[illegible]TO — Núm. 1.655 PORTE PAGADO Dirección, Redacción y Ad[illegible] AVENIDA DE MAYO 769 Buenos Aires, martes 12 de octubre de 1920

[illegible] destinadas a la Redacción [illegible] dirigidas al director.

[illegible] diario no puede responsabilizarse [illegible] manuscritos que se le envíen, [illegible] los autores guarden copia de [illegible]

[illegible] Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

[illegible]onos: U. T. Administración 7370 Av. [illegible]pedición 7372 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 2927 Central.

CONGRESO NACIONAL
BIBLIOTECA

La Época

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

$ m/n. $ m/n. $ m/n. $ m/n.
Por mes 2.50 Trimestre 7.50 Semestre 15 Año 28.

INTERIOR

$ m/n. $ m/n. $ m/n.
Trimestre 10. Semestre 18. Año 32.

EXTERIOR

$ oro $ oro $ oro $ oro.
1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año 28

Número del día, 0.08. — Númer atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores 0.50.

UNICA EDICION DE 96 PAGINAS

12 DE OCTUBRE DE 1920

EL DIA DE LA RAZA

Instituída por el gobierno argentino la fiesta de la raza arraiga ya profundamente en los hábitos de nuestro pueblo. Es que la concepción respondió plenamente a uno de esos anhelos que suelen flotar, confusos pero tenaces, en la conciencia pública. Deseábase, aspirábase, a una suerte de comunión espiritual que vinculara en pensamientos y sentimientos simultáneos y comunes a todos los miembros dispersos de la raza latina. Por eso, el decreto ya histórico del presidente Yrigoyen fué recibido con adhesión entusiasta y unánime. También las naciones latinas de allende el océano — España la primera entre ellas — recogieron y adoptaron la hermosa iniciativa. Ya no es, en efecto, la fiesta de la raza, una celebración argentina, ni exclusivamente americana, ni siquiera hispanoamericana. Se ha universalizado en la latinidad.

La elección del día consagrado a la efusión cordial de todas las familias nacionales que arrancan del común tronco étnico empotrado entre las obscuras olivas del Lacio, constituye un acierto genial. En ninguna jornada como en la del 12 de octubre de 1492, la casta alcanzó un nivel más alto de heroísmo. Jamás fué conducida hasta más elevada cima la fórmula de civilización. Pues la aventura de las carabelas no es un esfuerzo parcial de tal o cual grupo de hombres. En su grandiosidad fabulosa, en sus maravillosos aspectos míticos, se reconoce el signo de una trascendental acción de humanidad. Es triunfo del hombre. Y como para ganar tal victoria los designios divinos escogieran a la raza latina, nada más justo, nada más imperioso, que señalar como día dedicado al culto de la raza, a la fiesta racial, el que recuerda en el tiempo la jornada portentosa del descubrimiento. Al fin, ello significa, para la casta, vivir en lo suyo, celebrar el jubileo de su gloria en el propio predio cronológico, delimitado por su esfuerzo en la eternidad de las horas.

Fiesta de la raza, en verdad, es la de hoy. Pero para nosotros, para la América latina, tiene que ser principalmente — ¿por qué negarlo? — acto de comunión espiritual entre las naciones oriundas del viejo solar español. Podría llamársele el día de nuestra España, y no porque siem[illegible] humanidad [illegible] amorosamente la experiencia de sus destinos, sentimos más urgente, más premiosa, la necesidad de reconstituir el núcleo racial. Sabemos ahora que el gran edificio de la grandeza hispanoamericana ha de cimentarse en la secular roca solariega. La América española escribirá la página de civilización futura unida, espiritualmente transfundida, en España. Y España sabe ahora que al desmembrarse en múltiples naciones ha alumbrado para su raza progenie de eternidad.

La comprensión, entre pueblos, desbroza el camino al amor. Y el tiempo ha operado entre España y sus antiguas colonias una gran tarea de comprensión recíproca. Por nuestra parte, hemos realizado una detenida tarea de exégesis histórica, desvaneciendo muchos errores acumulados, disipando muchos prejuicios tradicionales. La historia americana, científica e imparcialmente rehecha, ya no sólo nos deslumbra con el heroísmo de la conquista, sino que suscita nuestra admiración y nuestro respeto por la aptitud civilizadora demostrada en la colonización. La legislación de Indias, revisada y difundida por investigadores pacientes, es un monumento sabio e indestructible de ciencia jurídica y política, suficiente para demostrar que ninguna nación civilizadora en la historia del mundo, realizó su misión histórica con más sapiencia y cordura que la nación española. Todos los errores y falsedades que las pasiones o la falta de información acumularan sobre la obra colonizadora española, son aventados por una aplicación más atenta y detenida de la buena metodología de las ciencias históricas. Ahora sabemos que España, en sus yerros y en sus atrasos, sólo reflejó atrasos y yerros propios de los sistemas ideológicos de la época; pero que en sus iniciativas y táctica política aplicada al gobierno de las colonias, se adelantó y superó constantemente a los pueblos que invocan la más antigua genealogía liberal. En el orden económico — dicho sea de paso — no está de más recordar que, cuando los Estados Unidos obtenían su independencia para librarse del yugo monopolista de su metrópoli, el conde de Floridablanca firmaba y promulgaba el decreto del comercio libre entre la Península y las Indias occidentales.

De esa mejor comprensión del pasado fluye la cordial inteligencia del presente. Y conste que si comprendimos mal, tampoco fuimos bien comprendidos. Sucesivos errores de criterio hemos debido corregir aquí como allá para arribar gradualmente al buen punto en que nos encontramos hoy. Y por cierto que al reencontrarnos, abierta la mano para el apretón fraternal, nos hemos desconocido un poco. Ni ellos ni nosotros creíamos haber marchado tanto en el camino de la civilización. He aquí, sin embargo, que nos reunimos a una insospechada latitud de cultura. Tal sorpresa no hace sino más grata la hora de la efusión, que si al hijo enorgullece la grandeza de la madre, también la madre siente orgullo de la prosperidad que con su esfuerzo se labrase el hijo. De modo que la fiesta, no sólo halaga al sentimiento, sino que satisface a la razón. Este contacto, no por sentimental deja de ser útil. De él arranca un intercambio de cultura en que siempre salimos gananciosos. El pensamiento español, copioso y científicamente disciplinado, tiene hoy su cauce original y propio en la vida espiritual europea. De él recojemos elevadas muestras y sólidas enseñanzas.

Por la vieja ruta de los adelantos arribaron hasta nosotros los adelantados de la altísima intelectualidad española contemporánea: los Altamira, los Posada, los Ortega y Gasset, los Cabrera. Bienvenidos sean y bienvenidos serán los que le siguieren.

De modo que la fiesta de la raza no puede ser considerada como efímera hora de holgorio, pasada la cual todo termina. De ningún modo. Es el signo externo de una profunda y duradera identificación espiritual que cada día se manifiesta en modos más constantes y útiles para los pueblos de Hispano América. Es el día del culto al esfuerzo de la raza. Mas tal culto, para ser digno de su objeto, debe llevar implícita la promesa de reanudación de la obra de adelantar la grandeza común de la raza. Así lo entendemos los argentinos. Y así deben de entenderlo los hijos de España, no sólo aquellos que a millares conviven aquí nuestra vida, sino también los otros que labran la renovación española en el viejo solar castellano. Pues la raza es unánime y su ideal uno solo, sin que el tiempo ni el océano lo puedan dividir.

EN LA PRESIDENCIA

A la hora de costumbre asistió a su despacho oficial de la Casa de Gobierno el presidente de la nación doctor Yrigoyen.

Se reunió con sus ministros dedicándose a estudiar y resolver diversos asuntos de orden administrativo.

El presidente ha recibido hoy, numerosos telegramas y comunicaciones del interior y del exterior felicitándolo por el cuarto aniversario de su ascensión al gobierno y por la buena obra desarrollada en este lapso de tiempo.

CAPITALES PARA LA ARGENTINA

Veinte nuevas sociedades anónimas

En el transcurso de dos meses, a partir del 15 de agosto, han sido registradas en ésta veinte nuevas sociedades anónimas de capitales extranjeros que vienen a operar en nuestro país.

Se encuentran entre esas corporaciones las que se dedicarán a negocios de banca, de agricultura, de ganadería, [illegible]ción de industrias y [illegible] de las riquezas del [illegible]

En con[illegible] compañías acusan un ca[illegible] menos de pesos 60.000.000 [illegible] con opción hasta cien[illegible] por lo menos.

Son, és[illegible]ndes conquistas que reali[illegible] desde 1916 a la fecha, en [illegible] gobierno ejemplar que [illegible]tinos de la nación, y [illegible] recordemos y le demos [illegible] importancia que se merece [illegible] que el mandato del doctor [illegible] cumple cuatro años.

ESP[illegible] ITALIA

Hoy, [illegible] del descubrimiento [illegible] nos es particularmente [illegible] recordar que ningún otro país [illegible] Mundo ha recibido [illegible] beneficios que el nuestro [illegible] perseverante de progreso [illegible] Italia. En tal forma se [illegible] la obra inteligente, [illegible] material, de esas dos casi na[illegible] hecho en la República colectivi[illegible] puede decirse que [illegible] oración del cerebro y [illegible] de los hombres de esas [illegible] que un día vieron nace[illegible], una a Colón, y la otra [illegible] e Isabel la Católica, [illegible] genial marino que vislumbr[illegible] Mundo, y a los reyes que [illegible] ron los elementos para [illegible] buen término su empresa.

Hoy [illegible] nacional, en homenaje al [illegible] raza, de la raza latina, [illegible] raza que mantiene el cetro de la civilización a través de todos los siglos y de todos los contratiempos, argentinos, italianos y españoles, cuya sangre está amalgamada, celebran alborozados un aniversario más de la inimitable aventura del gran marino genovés, del ilustre marino italiano, a quien la bondad de los reyes católicos facilitó los barcos para realizar la travesía ciclópea que dió al mundo cerca de treinta naciones que hoy, junto con nosotros, elevarán himnos de loa a las dos penínsulas que reivindican, a justo título, la gloria de la raza latina.

Crédito argentino en el exterior

Las cotizaciones en alza

Hoy mismo, cuando el gobierno inglés anuncia la emisión de títulos que devengarán arriba de 6 o|o de interés anual, libres de impuestos sobre la renta, los empréstitos argentinos de 5 o|o se cotizan en el "Stock Exchange", de Londres, a 5 puntos más arriba de los papeles de igual renta del imperio británico.

Esto y decir que el crédito argentino en el exterior es hoy el mejor del mundo es una sola palabra. Es que todos tienen amplia fe en la Argentina, en los hombres que actualmente dirigen sus destinos, por cuanto todos saben también que el país, no sólo ha entrado en una era de gran porsperidad material, traducida por el balance de su comercio exterior, sino que este gobierno surgido de las filas del pueblo, contribuye en forma eficiente al engrandecimiento de la nación.

EL 12 DE OCTUBRE, FIESTA NACIONAL

DECRETO MEMORABLE

Entre los actos de reparación y justicia, ha de merecer bien de las generaciones futuras, como lo ha merecido ya de los contemporáneos, el decreto, dado el 4 de octubre de 1917, declarando fiesta nacional el 12 de octubre.

Documento grandilocuente en su síntesis, vigoroso en su sinceridad, interpretó el sentir del pueblo, que no puede olvidar lo esclarecido de su origen, ni lo inmortal de sus destinos.

A medida que los años transcurren y las pasiones se apagan, la empresa llevada a cabo por España en este continente, aparece más asombrosa, más enorme. Asusta a la imaginación recorrer la travesía de los descubridores y conquistadores españoles, que siguiendo y ampliando la ruta de Colón, trajeron al nuevo mundo, su valor, su fé, la ciencia de sus sabios y el esfuerzo de sus artesanos y obreros, abriendo camino a los hombres de todas las naciones, que quisieron colaborar después con sus descendientes en la fundación de las hoy prósperas repúblicas de América.

Era necesario tributar a la madre patria el homenaje de admiración y justicia a que le da derecho su heroísmo no aventajado y su abnegación sin ejemplo; era preciso afirmar y mantener en forma imperecedera el asentimiento histórico y la gloriosa herencia recibida, y cúpole a este gobierno, el alto honor de ser el primero en hacerlo, en un documento, que ya pertenece a la historia, y que reproducimos como el homenaje más cumplido y grato a España, en este fausto día:

Dice así:

"Buenos Aires, octubre 4 de 1917. —Visto el memorial presentado por la Asociación Patriótica Española, a la que se han adherido todas las demás sociedades españolas y diversas instituciones argentinas científicas y literarias, solicitando sea declarado feriado el día 12 de octubre, y considerando:

1o. Que el descubrimiento de América es el acontecimiento de más trascendencia que haya realizado la humanidad a través de los tiempos, pues todas las renovaciones posteriores se derivan de este asombroso suceso que al par que amplió los lindes de la tierra abrió insospechados horizontes al espíritu;

2o. Que se debió al genio hispano —al identificarse con la visión sublime del genio de Colón — efeméride tan portentosa, cuya obra no quedó circunscripta al prodigio del descubrimiento, sino que la consolidó con la conquista, empresa ésta tan ardua y ciclópea que no tiene términos posibles de comparación en los anales de todos los pueblos;

3o. Que la España descubridora y conquistadora volcó sobre el continente enigmático y magnífico el valor de sus guerreros, el denuedo de sus exploradores, la fe de sus sacerdotes, el preceptismo de sus sabios, las labores de sus menestrales; y con la aleación de todos estos factores obró el milagro de conquistar para la civilización la inmensa heredad en que hoy florecen las naciones a las cuales ha dado, con la levadura de su sangre y con la armonía de su lengua, una herencia inmortal que debemos de afirmar y de mantener con jubiloso reconocimiento, el poder ejecutivo de la nación, decreta:

Artículo 1o. Declárase fiesta nacional el día 12 de octubre.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al registro nacional y archívese. — H. YRIGOYEN — R. Gómez.

LA CONVENCION DE LA CAPITAL

Elección de la mesa directiva

Tuvo lugar anoche en el local del comité de la capital, la reunión de la convención a fin de elegir sus autoridades.

El presidente del comité de la capital, doctor Juan Bottinelli, que presidía el acto, designó a los señores diputado Jacinto Fernández, Vicente Scarlatto y Rafael Llambías para formar la comisión de poderes.

La convención aprobó las elecciones de sus miembros y se pasó a vo[illegible] mento se pro[illegible] vicepresidente [illegible] Luis J. Rocca.

Después que los convencionales se pusieron de pie en memoria de Angen S. Mieli, que pertenecía a ese cuerpo, se dió por terminada la sesión.

LOS INTELECTUALES RUSOS

La dictadura rusa — que se ejerce en nombre del proletariado — ha estrangulado como todas, la libertad del pensamiento y, es claro que han sido sus primeras víctimas, aquellos que tenían en estos tiempos la manía de pensar, y sobre todo de pensar de distinto modo que los directores bolshevikis.

Las cárceles rusas han desbordado de "intelectuales". Esta afluencia de gente de talento les ha dado el carácter de verdaderas universidades. Claro es que han sido universidades sin discípulos. Sólo han contado con maestros. Y los maestros han tenido en las cárceles el mismo ingrato destino que fuera de ellas: morirse de hambre. Al hambre se han agregado algunas pequeñas torturas como el frío y los golpes.

Parece que sometidos a este eficaz sistema de corrección el "intelectual" deja de serlo y suele convertirse en un perfecto idiota. La sabiduría de Lenin no falla. Si el objeto de las prisiones ha de ser no castigar sino corregir, no cabe duda que las prisiones bolshevikis son maravillosas: cuando no matan, embrutecen. ¡O destruyen o salvan!

Estos resultados admirables han indignado a Máximo Gorki, también intelectual, pero intelectual bolsheviki, que es la única manera de poder seguir siéndolo decentemente en Rusia. A pesar de que se dice que no hay peor enemigo que el del mismo oficio, Gorki, tal vez por ser original, ha escapado a esa regla y ha dirigido a Lenin una carta indignándose porque con su sistema carcelario está destruyendo lo que él llama "la riqueza mental rusa". Pero, ¿qué puede significarle a Lenin destruir una riqueza más? ¿Acaso la riqueza no suele ser funesta? ¿Acaso no es contra la desproporción en la riqueza por lo que se ha hecho la revolución rusa? Esos acaparadores del talento ofenden el espíritu igualitario que es la divisa del nuevo régimen. Un hombre con demasiado talento tiene que ser considerado un acaparador. Hay que despojarlo... pero y he aquí un problema grave. Despojar a un burgués de sus fábricas es fácil, pero ¿cómo se despoja a un hombre de su talento? Lenin—¡oh sabio de los sabios!—has encontrado la manera de despojar a los inteligentes de su inteligencia. ¡Los dejas completamente pobres de espíritu!

Tal es, según los telegramas, lo que se ha visto con asombro en Rusia, cuando se ha puesto en libertad a los intelectuales que estaban prisioneros.

¡Salían definitivamente imbéciles! Y así, claro es, no eran un peligro para nadie. Toleraban el bolshevikismo tranquilamente y hasta solían declarar que bajo ese régimen eran felices... ¡Se es tan feliz en el estado de idiotez! Está probado que el mal del hombre es la inteligencia.

UNA DEMOCRACIA EN OBRA

El Excmo. Señor Presidente de la Nación, Dr. Hipólito Yrigoyen

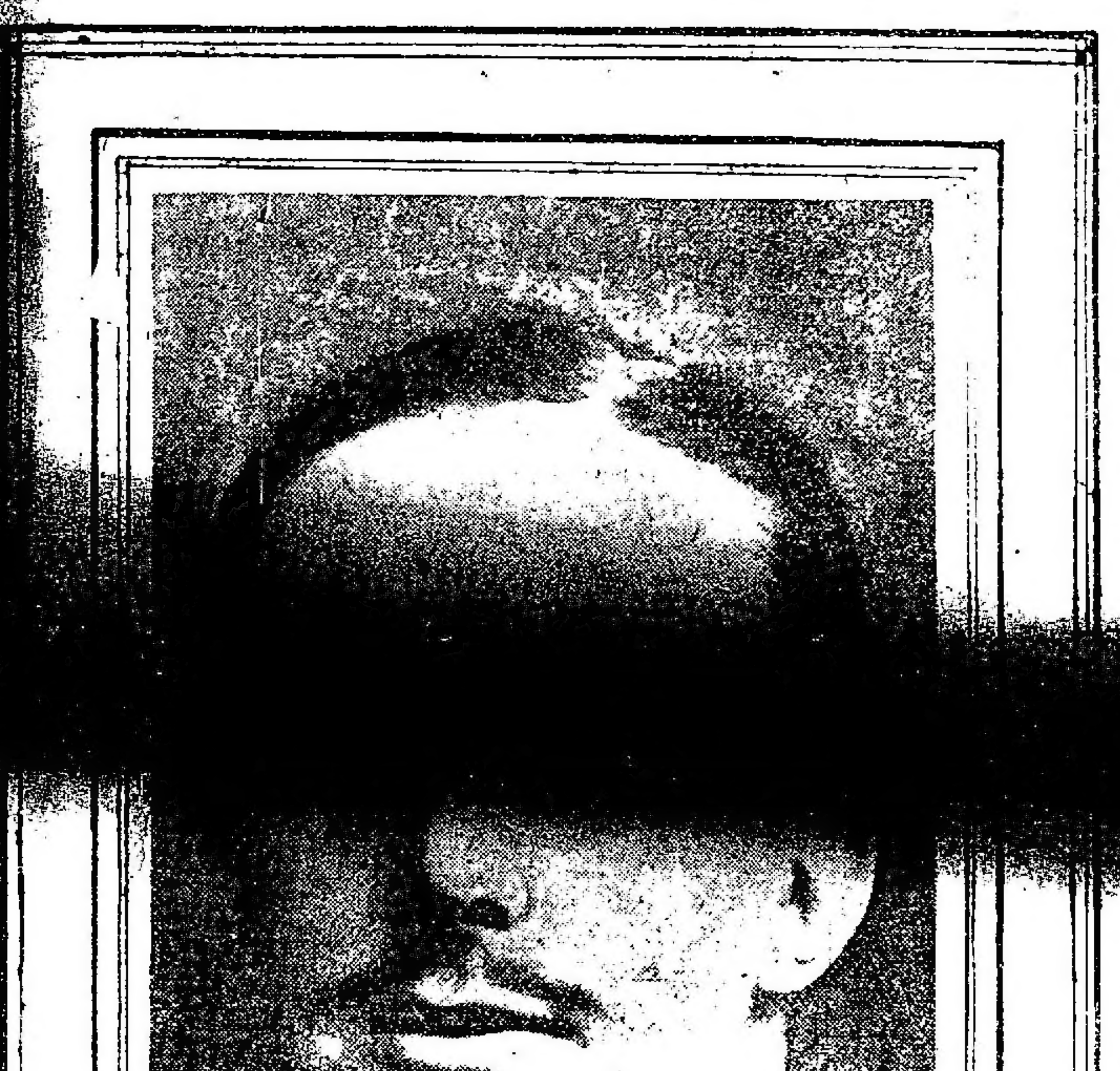

S. M. el rey de España, D. Alfonso XIII

El historiador constitucional de la república—ha dicho un espíritu enjundioso de esta generación— encontrará en el estudio de su primera centuria tres períodos distintamente marcados: la independencia y la guerra civil; la dictadura y la organización nacional; el radicalismo y la reparación política. No conocemos una síntesis más exacta de la evolución argentina a través de los cien años que comprende. Y como hay un criterio ya definido, cuando menos en las grandes líneas, respecto a la independencia y la dictadura, cada cual con sus acciones y reacciones derivadas, el tercer aspecto de la nacionalidad solicita la atención y el interés de los contemporáneos, con todas las seducciones de su naturaleza misma. Los materiales se acopian y clasifican para que el investigador y el intérprete los utilice y desentrañe la esencia de su significación en la etapa a que pertenecen. No toda la obra es de la posteridad, sin duda, y porque hay una gran tarea propia del momento, ella se distribuye ahora entre los cooperadores y testigos, como entre los extraños también al medio, para que de sus nutridos elementos se extraiga mañana el antecedente necesario y el dato confirmatorio.

Si el radicalismo es el factor central de la reparación política, por haber rehabilitado el sufragio,— y esta verdad se halla, racionalmente, fuera del debate,—el historiador se detendrá, por manera forzosa, dentro del ciclo referente, en la presidencia del doctor Hipólito Yrigoyen, como núcleo de la actividad reconstructora, apreciada en el tercer período de la división establecida. Es una labor de concepción básica, de ejecución segura y de carácter peculiar, en toda la amplitud renovadora de su alcance. Es vasta y es intensa. Si hubiera de agruparse por sus manifestaciones múltiples, éstas se condensarían en seis fases esenciales, sujetas todas ellas a una ramificación de innumerables series, índices precisos y elocuentes, a su vez, de la fecunda iniciativa totalizada en el conjunto.

La referencia sucesiva permite organizar un método, según el cual todo el pensamiento del jefe del estado se polariza en la solución de los grandes problemas que halló pendientes. De ahí su obra a conciencia plena delineada: a) realización de la soberanía nacional; b) afirmación de la concordia de los pueblos y señaladamente de la solidaridad americana; c) difusión de la cultura pública, elemental, media y superior; d) pacificación y armonía social entre el capital y el trabajo; e) instauración del equilibrio en la vida colectiva; f) progresión constante del país, por el flujo de sus factores materiales de riqueza, y dignificación de sus títulos morales ante el mundo.

Los hechos hablan de por sí en cuanto a la eficacia práctica de la tarea con tanto tesón desarrollada. La soberanía nacional es una conquista definitiva en todo el territorio. Irradiada la política reparadora desde el asiento del poder central, ya por acción simple de presencia, ya por efecto de su intervención en los estados particulares, la autenticidad del voto y su emisión libre y garantida consolidaron, sin interregnos ni perturbaciones, la realidad de la democracia, hasta ayer mera abstracción de doctrina, exenta de valor y vacía de concepto.

Al culto de la concordia internacional ha dedicado el presidente Yrigoyen sus íntimos afanes de mandatario, en su ley y en su tiempo; y sólo estos días de justificación histórica aquilatan las penetrantes visiones de su perspicacia de ayer, cuando la ofuscación general pretendiera marcar al país un rumbo ajeno a su tradición espiritual permanente, con desdoro de su entidad privativa ante el concierto universal; desde entonces data, asimismo, el sentido uniforme de solidaridad americana que puntualiza la política exterior de la república.

Frescas están las impresiones de los diversos actos que han definido la orientación de la cultura pública, no sólo actuando en sus cimientos, sino también en sus tendencias. La rama universitaria es, por ahora, la más sacudida en este orden de ideas, por imposición de las circunstancias, mas el soplo innovador no tardará en llevar sus efectos al conjunto, siempre que el congreso apresure el voto de la ley que le fuera hace dos años sometida. La educación y la instrucción tienen que ser cuanto antes los resortes fundamentales de la civilización argentina.

Los principios conciliatorios aplicados a los conflictos del capital y el trabajo, en mira a la consecución de una armonía social firme y duradera, han caracterizado la política del presidente radical por hechos reiterados, y la experiencia recogida habilita a su gobierno para lisonjearse de un éxito positivo, que finca en la neutralidad rigurosa del estado, contra las sugestiones todas de la bandería parcial y del interés aislado en los factores militantes. La actitud de la primera hora es ya doctrina sustentada, que rige una conducta, robusteciendo un juicio. Y la sinceridad insospechable es su mejor virtud.

Desorbitado el ambiente por las repercusiones de la gran guerra, el dinamismo económico había sufrido tales desviaciones, que la regularización necesaria tropezaba con el imperio de los nuevos intereses, y a fin de restablecer el equilibrio sin ensayar arbitrios unilaterales o de mera ocasión tan sólo, una idea de justicia fundamental sugirió al gobierno la aplicación extensiva del principio de expropiación a las materias de consumo que constituyen la primera necesidad del pueblo: tal ha sido el origen del proyecto de requisa del azúcar, que comprendería más tarde, si es del caso, otros ramos de alimentación esencial, bajo la égida tutelar del estado, que es, en última síntesis, la organización jurídica de la sociedad.

Los demás menesteres de un país en constante avance de riqueza pública, han mantenido la preocupación de sus entidades dirigentes, y fruto de ella es el cuerpo de legislación proyectada sobre los diversos órdenes de la actividad común, desde el yacimiento petrolífero hasta las instituciones del crédito, y desde el astillero naval hasta la cooperativa agrícola, sin olvidar la multitud de temas relacionados de uno u otro modo con el progreso colectivo.

He aquí el balance sintético de la obra que responde a un programa en pleno desarrollo, y cuya culminación tiene todavía una época de actividad metódica y de fecunda persistencia. La república ha encauzado su vida política y está en franca construcción económica, abriendo el cuarto período de la nacionalidad dignificada, al tenor de la clasificación que hemos aceptado como científicamente justa. Le ha tocado en suerte a la Unión Cívica Radical un privilegio noble, dentro de los designios misteriosos del tiempo, y él consiste en tener que afrontar la solución de continuidad entre el pasado y el porvenir, normalizando la existencia nacional, para que la generación próxima asista ya a los prolegómenos de la realidad en sus destinos manifiestos.

Se ha podido enseñar, finalmente, a "vivir la democracia" y como, según el decir del gran francés, "la democracia tiene también sus jefes", el abanderado del partido histórico es asimismo, en estas horas altas, el gran varón de la república.

Sobre el estudio de su estirpe cívica, la obra venidera reflejará mañana, a gala del más claro timbre, la honra de la patria.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

El gobierno de Armenia ha dec'arado la guerra a los nacionalistas turcos

LA CONFERENCIA DE RIGA

Hoy será firmado el armisticio entre rusos y polacos

Armenia declara la guerra a los turcos

LONDRES, octubre 12 (U. Press) —La agencia Reuter recibe un despacho de Constantinopla anunciando desde Batum que Armenia declaró la guerra a los nacionalistas turcos y que se ordenó una movilización general.

Los sucesos de Irlanda

LONDRES, octubre 12 (U. Press) —El "Daily News" publica una noticia de Dublín diciendo que los cuáqueros irlandeses están tratando de negociar una tregua de un mes para efectuar la paz.

LONDRES, octubre 12. (United Press). — El boletín referente al estado de Mc. Sweeney, dice que el alcalde de Cork, pasó una buena noche y que ahora sigue descansando.

Compra de material rodante

MADRID. octubre 12 (U. Press) —El consejo de ministros aprobó el texto del decreto relativo a la adquisición de material rodante destinado a las compañías ferroviarias.

La ocupación de Vilna

LONDRES, octubre 12 (U. Press) Despachos de Kovno anuncian que la evacuación de Vilna ha sido terminada aun cuando el cuerpo diplomático sigue en la ciudad. Los diplomáticos franceses, ingleses e italianos, mantienen temporalmente el dominio de la situación.

La población, según dicen las informaciones, está formando un cuerpo voluntario de defensa.

PARIS, octubre 12 (U. Press).— M. Bourgeois telegrafió a la misión militar de la sociedad de las naciones que se halla en Lituania que notificara al general que procedió a la ocupación de Vilna, que será hecho responsable por lo ocurrido.

El abate Perossi

ROMA, octubre 12 (U. Press) — "Il Messagero" informa que el famoso compositor abate Perossi,(director de la orquesta y coros de la capilla Sixtina, se halla entre los prelados que serán elevados próximamente al rango cardenalicio.

Viaje de los reyes de España a Londres

MADRID, octubre 12 (U. Press) —Dícese que el rey y la reina irán a Londres para inaugurar, a fin de [illegible] una exposición española [illegible]

AVISOS FUNEBRES

[illegible] — Falleció el 9 de octubre de 1920. — Su esposa Amelia R. de Catturich, su hija adoptiva Amelia Catella Catturich, su señora madre Luisa C. de Catturich, su señora madre política Irene R. de Rondanini, sus hermanos Felicia C. de Boghich, Elena C. de Merello, Juana C. de Brady, María C. de Pastore, Amelia C. de Matucci, Eustaquio, Alfredo, Carlos y Emma; sus hermanos y hermanas políticas, sobrinos, primos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Oeste, mañana miércoles 13, a las 10 horas. En la iglesia del Carmelo (Charcas y Pueyrredón), se oficiará una misa de cuerpo presente a las 10.30 horas. Casa mortuoria, Canning 2388. Se despide por tarjeta, se ruega no enviar coronas. Servicio de la casa Iribarne, Callao 416 y J. E. Uriburu, 1230.

V. octubre 12.

MARTIN P. CAMPOS. — (q. e. p. d.) — Falleció el 12 de octubre de 1920, confortado con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Su esposa Frasquita B. de Campos; su hijo Martín Ramón Campos; sus hermanos Eduardo F., Mercedes C. de Carro y María E. Campos; sus hermanos políticos Emilia P. de Campos y Concepción B. de Hernández; sus tíos, sobrinos, primos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Norte, mañana miércoles 13, a las 11. Casa mortuoria, Santa Fe 2018. Se ruega no enviar coronas. En la Compañía Nacional C. Pellegrini 549, habrá carruajes.

V. octubre 12.

Las cuestiones obreras en España

BARCELONA, octubre 12 (United Press) — Conforme al acuerdo celebrado. los obreros de transporte de panadería, de limpieza pública, volvieron al trabajo. El tránsito es normal y en las estaciones el servicio de transportes se efectúa más regularmente.

ZARAGOZA, octubre 12. (United Press). — En la iglesia de San Gil rezóso una misa de requiém por los funcionarios municipales recientemente asesinados, a la que asistieron todas las autoridades.

BARCELONA, octubre 12 (United Press) — El industrial metalúrgico Enrique Tarridas, al salir de su despacho fué atacado por un grupo del que se le hicieron cinco disparos de revolver, hiriéndolo gravemente.

Las huelgas en Alemania

LONDRES, octubre 12 (U. Press) —Un despacho recibido por el "Daily News" desde Berlín, informa que 600.000 empleados y obreros municipales se hallan en huelga en Sajonia, pidiendo aumento de jornales. Leipzig, Dresden, Chemnitz y Plauen se hallan sin servicios de gas, sin agua, sin luz y sin tranvías.

Matrimonio de la princesa Colonna

ROMA, octubre 12 (U. Press) — La princesa Teresa Colonna, viuda del príncipe Marco Antonio Colona, se ha casado con el senador Lanciani, conocido arqueólogo.

La novia cuenta 65 años y el novio 70.

El día de la raza en Madrid

MADRID, octubre 12 — (United Press) — El encargado de negocios de la República Argentina, en ocasión de la Fista de la Raza, ha visitado a todos losministros diplomáticos de los países de América del Sud aquí representados, a una recepción en el Palace Hotel. También fueron invitados los diplomáticos españoles entre los que se hallan el secretario del rey, el ministro de Estado, el gobernador civil, el introductor de embajadores y el nuevo embajador de España en la Argentina, marqués de Amposta.

Medida contra los buques que no respetan las leyes antialcohólicas.

WASHINGTON, octubre 12 (A. Havas) — La dirección de la "Internal Revenue" encara la requisa y venta de algunos buques extranjeros [illegible]

Reunión de una comisión internacional

PARIS, octubre 12 (A. Havas)— Al inaugurar la primera sesión de la comisión internacional para la revisión decenal de la nomenclatura nosológica, destinada a la estadística sanitaria, el ministro de higiene señor Breton dió la bienvenida a los numerosos delegados extranjeros, venidos en representación de más de treinta países, definiendo luego las razones que asisten a esa estadística, que será una guía para los higienistas. Inmediatamente después fué adoptada como método, la nomenclatura redactada por el doctor Jacques Bertillon, eligiéndose para presidir a la citada comisión el decano de la facultad de medicina de esta capital, doctor Rager.

COMPRO CASITA DE POCA RENTA, CERca estación línea del F. C. C. A. o del F. C. Sud, pago cuotas mensuales fijas dando garantías por el pago a plazos, ofertas señas a señora Adela, Poste Restante, Buenos Aires.

Dr. Avelino P. Ferreira
ABOGADO
Estudio: PARANA 593

Las negociaciones ruso-polacas en Riga

EL ARMISTICIO

LONDRES, octubre 12 (U. Press) —El corresponsal del "Daily Express anuncia desde Riga que la firma de la tregua entre rusos y polacos se postergó. El documento será firmado hoy.

El armisticio empezará a regir el día 18.

LONDRES, octubre 12 (United Press). — El corresponsal en Riga del "Daily Chronicle" informa que las condiciones del armisticio estipulan un anuncio de 14 días para su terminación.

El "Daily Herald" recibe un despacho de Riga anunciando que se decidió que las ratificaciones se canjearían en Libau 21 días después de haberse firmado el armisticio.

LONDRES, octubre 12 (United Press). — El "Morning Post" recibe de su corresponsal en Riga un despacho anunciando que la conferencia prosigue normalmente y que se ha llegado a un acuerdo sobre todas las condiciones. Agrégase que el personal experto está trabajando en la redacción del documento. Joffe, trató de llevar al debate la cuestión de la amnistía de los comunistas polacos. Domski rehusó discutirla diciendo que no deseaba volver a crear un partido rojo en Polonia. La idea de una liga báltico-polaca, surgida en el seno de la conferencia, gana apoyo entre los representantes de los países que en Riga están reunidos.

LONDRES, octubre 12 (U. Press). —"Morning Post" recibe una información de Riga anunciando que las principales cláusulas del tratado se hallan de acuerdo con lo convenido últimamente, excepción hecha del período de aviso antes de terminar el armisticio que ha sido extendido de 36 a 48 horas. La zona neutral ha sido reducida de 30 a 15 kilómetros. Por otras cláusulas adicionales. Polonia se ve descargada de la responsabilidad de las deudas rusas y el soviet reconoce su capacidad para pagar la deuda de Rusia a Polonia. La ratificación del tratado debe efectuarse dentro de 21 días después de la firma del armisticio.

Dr. Fernández Castro
ENFERMEDADES DE LOS OJOS
ANTEOJOS
Jefe del servicio de Oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández".
Consulta de 2 a 4. DEFENSA 601

Ferrocarriles del Estado

EVOLUCIONISMO QUE SEÑALA UN ENORME PROGRESO

OBRAS DE BUENA ADMINISTRACION

Fué cosa indiscutible por muchos años el que las líneas férreas nacionales provocasen frecuentemente la ira de quienes tenían confiados a ella importantes intereses, en las épocas en que los grupos influyentes de tierra adentro hicieron del ferrocarril un recurso de prebendas y un refugio de sus protegidos. Al asumir el gobierno del país el presidente Yrigoyen, conocía la casi bancarrota de tan vitales recursos públicos y sabía que solamente una gestión enérgica y bien inspirada podría reconquistar el prestigio de esas líneas y convertirlas en fuente de beneficios generales, ya que se trata de caminos de hierro trazados a través de lo más admirable y rico que posee la república.

Como consecuencia de tan claro concepto y tras un tiempo de diversas evoluciones ajenas a los designios apuntados, ha sido llevado a la administración general don Domingo Fernández Beschtedt, personalidad descollante en el mundo de las finanzas, y cuyo espíritu de empresa garantizaban el pronto advenimiento de la anhelada reforma.

El material—

La vida esencial de un ferrocarril estriba en su material rodante. Durante el "régimen", las líneas del Estado, eran, hay que confesarlo, un desastre. Para remediar tal estado de cosas, se logró, mediante el apoyo [illegible] de Laguna Paiva, San Cristóbal, Cruz del Eje y Tafí Viejo.

Y dado que una institución tal no debe detener su marcha progresiva, se procura dar mayor amplitud a los talleres, de manera que no vuelvan a verse más vagones desvencijados, ni se oiga la menor queja contra el estado de los trenes.

Una estadística reciente nos demuestra el mal estado de mil setecientos vagones que fueron reformados volviendo al servicio. Había doscientas treinta y una locomotoras en situación defectuosa, y también recibieron reparaciones como para reanudar servicios para muy largo tiempo: así como también ciento ochenta y un coches. Provisionalmente, se efectúan los arreglos de calderas en los talleres del ministerio de obras públicas, en el Riachuelo.

Problema del agua—

Nunca se resolvió este grave asunto que no sólo ha sido el obstáculo para el adelanto que grandes regiones aguardan y merecen, sino que por muchos años causó un mal terrible a las locomotoras, puesto que las aguas salitrosas debían ser conservadas mucho tiempo en los tanques cuya resistencia se debilita con el salitre, que a su vez deteriora los componentes de las máquinas.

A lo ya expuesto hay que agregar la ineludible necesidad de distraer cuantioso material rodante para la distribución de agua en numerosas poblaciones en que no la hay. Los talleres recibieron encargo de hacer bombas de tipo uniforme, tubular, para practicar perforaciones en puntos en donde se sabe, hay posibilidades de sacar agua. Según prueba la experiencia, la bomba en cuestión carece de los muchos inconvenientes advertidos en otros sistemas. Ya se han perforado hasta mil novecientos metros. Hay en servicio cinco máquinas perforadoras: una de 50 metros de capacidad, dos de 300 metros y dos de 50. Tres de esas bombas han efectuado los trabajos de busca de agua y dos prestan servicios en los reconocimientos que se realizan en las minas carboníferas.

De los trabajos efectuados merecen citarse por sus resultados seis perforaciones efectuadas en la zona del Chaco, ramal de Añatuya a Tintina y los efectuados en las estaciones Presidente Roque Sáenz Peña, gobernador Garmendia, Simbolar y Medina. También se efectuó con resultado satisfactorio una perforación en Deán Funes y se hicieron instalaciones nuevas de motores y bombas en las estaciones de Chumbicha, Quimilí, Barranqueras, Catinzaco, Chamical, Balnearia, Humahuaca, Resistencia, Tafí Viejo, San Cristóbal y otros.

Hacia la intensidad—

La administración actual tiene a estudio un proyecto general y amplio de construcciones y prolongaciones de líneas que irán a servir zonas donde hay una cuantiosa producción que espera poder salir por ferrocarril.

Lo que se tenía en construcción marcha con actividad, y en algunos ramales que aun se hallan sin concluir, se hacen servicios provisionales, como en el ramal de Naré a San Javier, en el que es necesario efectuar refuerzos en el terraplén y colocar balasto; ramal de Metán al Este, del cual existen planos aprobados en una extensión de 113, kilómetros, de los cuales existen 68 kilómetros estando en servicio definitivo los 34 kilómetros primeros, y en servicio provisorio los restantes; el ramal de Pichanal a Orán, en que falta el refuerzo de los terraplenes y está en servicio provisorio; ramal de Catamarca a Tucumán, línea de 85 kilómetros, aprobados y de lo cual solo hay 12 kilómetros terminados y en servicio definitivo, y ramal de Milagro a Ouines, del cual hay 137 kilómetros y de los que se hallan en construcción 50 kilómetros que aún no fueron habilitados.

Aparte de estos trabajos deberán ejecutarse diversas obras complementarias, como modificaciones y ampliaciones de vías en las estaciones San Cristóbal, Tostado, Laguna Paiva, San Justo, Pozo Hondo, Caimancito, desvíos y cruces en diversos kilómetros, triángulos de maniobras, prolongación del ramal de Bandera al Chaco, construcción de puentes, en las líneas de San Juan a Chilecito, obras sobre el río Saladillo en el ramal a Barranqueras, y sobre el río Choromoro, básculas o sillas, etc.

Viviendas para personal—

Existe la decisión de ampliar el número de edificios destinados al personal, como resultado de un serio estudio revelador de las incalculables ventajas que representa ese régimen, como de beneficios para los intereses del ferrocarril [illegible] con intensa obra [illegible] la jefatura general [illegible] movimiento. Esto comienza a dar frutos muy apreciables. Los mismos enemigos del gobierno han tenido que inclinarse ante la elocuencia de las cifras y de los hechos. El progreso del país recibe un formidable impulso, la riqueza pública tiene un colaborador eficiente, y la nación ve transformarse en venero de recursos una empresa que por largo tiempo fué un desastre.

El señor Fernández Beschtedt, que posee una visión práctica de los asuntos ferroviarios, viene a poner en ejercicio todo el fervor de sus iniciativas; respondiendo a la tendencia que predomina en el ánimo presidencial y en el del señor ministro Torello, en sentido de producir las necesarias reformas en estos trascendentales servicios.

Distinción a un argentino

El Instituto da Ordem dos Advogados Brasileiros, una de las órdenes jurídicas más famosas de América, en una de sus últimas sesiones resolvió por unanimidad de votos, a propuesta del eminente jurisconsulto y literato brasileño doctor Pinto da Rocha, nombrar socio correspondiente del mismo al doctor Enrique Loudet.

Esta distinción le fué discernida al doctor Loudet, a raíz de la traducción de la biografía del gran civilista brasileño Teixeira de Freitas, obra del reputado profesor doctor Sá Vianna.

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS MATEMATICAS Y ASTRONOMICAS.

El consejo académico de esta Facultad ha resuelto llamar a concurso de títulos méritos y aptitudes para proceder al nombramiento de profesores titulares de análisis matemático y complementos de matemáticas. El concurso permanecerá abierto en la secretaría de la Facultad (observatorio astronómico) hasta el día 5 de noviembre próximo.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS

Hemos recibido las siguientes publicaciones:

Archivos de la Conferencia de Médicos del Hospital Ramos Mejía; Revista de la Asociación Médica Argentina, volumen XXXII; Nueva orientación en el tratamiento de la tuberculosis, por el doctor Juan Divito; Ley de enseñanza, por Celestino L. Marco; Frutas y Mercados, número 24; La Ganadera Argentina (mes de septiembre); Euskal Elria (Montevideo, número 3431); Mercurio, número 2; Catálogo de Productos de la exposición-feria a celebrarse en Villaguay (Entre Ríos); Institución Ernesto Tornquist (Memoria, balance general e inventario); Boletín de servicios de la Asociación del Trabajo, número 17; Reforma electoral en la representación de las minorías de Bolivia, por Claudio Pinilla; Revista del Centro Vitivinícola Nacional, número 151; Boletín de la Bolsa de Comercio, número 808; Boletín de la Asociación de Empleados; Boletín de Agricultura de la Provincia de Buenos Aires, (mes de octubre); Antología de la Juventud, número 32; Boletín Noé, número 59; Acción Gallega, número 4; Thivis, número 41.

EXPORTACION DE CARNES

El frigorífico La Blanca ha cargado en el vapor "Avón" para Southampton, 25* cuartos de vacunos congelados y 3600 id id chilled.

El gobierno de la intervención de la provincia de Mendoza

En el poco tiempo transcurrido desde que la intervención nacional que preside el doctor Eudoro Vargas Gómez, se ha hecho cargo del gobierno de la provincia, se nota ya los beneficios efectivos de una nueva situación de orden, de prudencia y de tino en todos los actos públicos.

Ha desaparecido la sobrexcitación que como consecuencia natural del momento político, caracterizó los últimos meses del gobierno del antecesor en el mando.

Los hombres políticos y los partidos que estiman como una garantía la presencia del doctor Vargas Gómez en el poder, se han consagrado de lleno a los trabajos electorales, dejando a la intervención que desenvuelva su rol con la mayor serenidad posible.

Este estado de cosas no puede menos que ser grato a la opinión ansiosa de disfrutar de un período de estabilidad y sosiego en el gobierno a fin de que puedan atenderse con consagración y conciencia los intereses públicos.

La intervención se ha singularizado desde el primer día por su propósito de regularizar la marcha de administración, empeñada en encontrar el equilibrio en la percepción e inversión de la renta. Por el rol que el estado del tesoro no es nada halagüeño, ya que la provincia se siente apremiada por deudas que es urgente solventar, y el ingreso a las arcas fiscales disminuye considerablemente en estos últimos meses del año. Para cortar por lo sano el interventor ha dispuesto no producir ningún gasto extraordinario por el momento.

Dentro de estas líneas generales, han iniciado su labor los secretarios de la intervención, en la cartera de gobierno el doctor Poblet Videla, en la de hacienda el señor Meía y la de industria y obras públicas el ingeniero Tobal, secundados eficazmente por los subsecretarios respectivos, señores Berón de Astrada, Ramón Yramain y Felipe B. de Arracacta.

La repartición policial un tanto desquiciada al llegar la intervención, está encausándose bajo la inteligente dirección de su nuevo jefe el coronel Pérez Colman.

En todas las dependencias de la administración y especialmente en aquellas que gozan de cierta autonomía establecida por el sistema constitucional, se observa la influencia saludable de este período, alejándose la sujeción a los intereses políticos que venían deprimiendo su desenvolvimiento.

En el campo político las cosas tienden también a tomar su natural equilibrio, acentuándose la tendencia a unificar fuerzas a fin de que los partidos que concurran a la lucha constituyan de verdad poderosos núcleos de opinión.

Después del reciente viaje del doctor Vargas Gómez a la capital federal en que tuvo ocasión de informar al presidente de la república y al ministro del interior respecto a la situación de Mendoza, la acción de la intervención se ha de intensificar, sin duda alguna, abordando el problema que hasta ahora venía absorbiendo su atención.

Los empleados de confiterías de ferrocarriles

Pedido a la Caja Nacional de Jubilaciones

Los empleados de confiterías del ferrocarril Oeste han dirigido una nota al presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones para empleados ferroviarios, pidiendo que se les declare acogidos a los beneficios que les acuerda la ley 10.650, como lo está el mismo personal del F. C. Pacífico.

Vapor "Tomaso di Savoia"

Este vapor ha partido hoy con destino a Génova y escalas, llevando el siguiente pasaje de cámara:

Adolfo Rossi, doctor Nicola Leoni, Angel del Bon, Teresa del Bono, Jorge del Bono, Alberto del Bono, Carlos del Bono, Isabel Banchiari, Isabelina Banchiari, Félix Weingartner, Lucía Weingartner, Cav. S. Il. Angerretti, Olinto Martinoli, Ercole Griselli, Anna Griselli, Rómulo G[illegible]rotti, Giann[illegible] Genova [illegible] Laura Fanny [illegible] Santiago V[illegible] José Talla[illegible] Janet [illegible] Vicente Be[illegible] Silvia [illegible] Juan Vallec[illegible] Anita Vall[illegible] Valcelli [illegible] César [illegible] Maestro [illegible] Martín Lea [illegible] presbítero [illegible] Dina Fas[illegible] Morelli [illegible] María Forte[illegible] Aquiles Conso[illegible] León Fari[illegible] Berto el W[illegible] Rizza.

MIGUEL ELKIN
DENTISTA
Dientes fijos. Operaciones sin dolor. — ESMERALDA 43

Juan Carlos Silva Ferr
CIRUJANO DENTISTA
Av. de Mayo 655 esq. Florida
(1er. PISO)

Cruz Roja Argentina

Acción de asistencia social

[illegible] ha organizado los nuevos [illegible] comités de [illegible] en la parroquia del Carmen. Bajo la presidencia de [illegible] Arias Alfaro [illegible] los enfermos [illegible] próximo. [illegible] cruz roja de paz y ejercerá su acción en los [illegible] y reformar las dependencias del ministerio de justicia e instrucción pública, a cuyo efecto ha sido autorizada por el ministerio a presidente de dicho sub comité [illegible] el nombre de [illegible] Salvador [illegible] comenzar [illegible] será de primeros auxilios a los enfermos y de cuidados gratuitos a los que cumplen su reclusión.

Homenaje a Fray José de la Quintana

El acto de hoy en el atrio de San Francisco

Según estaba anunciado esta mañana a las 10, en la basílica de San Francisco, fué descubierta la placa de bronce colocada en homenaje a la memoria del educador fray José de la Quintana, a quien el pueblo de Corrientes ha levantado una estatua que se inagura también hoy en aquella capital.

La ceremonia realizada hoy en San Francisco, bajo los auspicios de [illegible] y el patrocinio inmediato de [illegible] beneficencia Euskal [illegible] lucidos [illegible] simpática [illegible] del recuerdo [illegible] Depa[illegible] Directorio [illegible] preceptor [illegible] instrucción primaria que ejerció abnegadamente durante 57 años su profesión de enseñanza.

El atrio de la basílica se hallaba totalmente ocupado por los concurrentes a la ceremonia, hallándose formadas en columnas las niñas de diversas escuelas de institutos religiosos y de la Euskal-Echea.

A la hora anunciada dió principio el acto, ejecutándose el himno nacional que fué cantado por las niñas allí presentes. Luego fué descubierta la placa, ubicada frente al atrio en uno de los muros laterales de la basílica y que ostenta la siguiente inscripción: "A fray José de la Quintana. Abnegado educador de Corrientes por más de medio siglo. El reconocimiento de los maestros argentinos. 6-IV-1862 — 12-X-1920". La señorita [illegible] Susana Lahite, en nombre de la comisión de homenaje, hizo uso de la palabra expresando la significación de dicha [illegible] la placa conmemorativa.

A su discurso contestó el prior de San Francisco, fray Julián B. [illegible], quien pronunció también una conceptuosa alocución poniendo de relieve el altruismo de la [illegible] a por el benemérito educador.

Después de una [illegible] del maestro correntino Adolfo [illegible]ánez, terminó la ceremonia en el atrio con el recitado por la niña Edelmira Camicia, alumna de la escuela normal Roque Sáenz Peña del himno a fray José de la Quintana, que luego fué cantado por todas las niñas de las escuelas.

Luego la concurrencia pasó al interior del templo [illegible] una misa, pronunciando [illegible] sermón el [illegible]

Durante el homenaje efectuado a la memoria de fray José de la Quintana

CARNET DEL VIAJERO

MUSEOS. BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 654. Abierto todos los días de 9 a 12 y de 13 a 16.30.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1500. — Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 13 a 17.

Museo Mitre. — San Martín 335. Abierto todos los días, de 12 a 17.

Museo Agrícola. — Santa Fe 4200.

Nuevo Museo de Mineralogía y Geología. — Maipú 1211. — Abierto al público los días hábiles de 13 a 17. (Los sábados, de 9.30 a 11.30).

Museo Naval. — Florida 801. — Jueves y domingos de 13 a 18.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Martes y viernes, de 13.30 a 16.30.

Museo Nacional de Historia Natural. — Perú 208. Lunes y jueves, de 10 a 18.

Biblioteca Nacional. — Méjico 564. — Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 17 y de 21 a 23.

Biblioteca Popular del Municipio. — Corrientes 1615. — Abierta todos los días, de 13 a 18.30 y de 21 a 23.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a 17.

Jardín Botánico. — Santa Fe 3951. (Plaza Italia). — Abierto todos los días, de 7 a 18.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 830. Abierta todos los días hábiles, de 8 a 11.30 y de 15 a 18.30 y de 20 a 23.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos. Días hábiles, de 12 a 22.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia. Abierta todos los días hábiles, de 13 a 17.

Biblioteca Nacional de Maestros. — Rodríguez Peña 855. — Abierta al público todos los días hábiles, de 20 a 22. Los sábados, de 8 a 12.

Biblioteca Nacional de Marina. — Florida 801. — Abierta de 9 a 12 y de 15 a 18. Sábados, de 9 a 12.

ESPECTACULOS

Teatros

COLON. — Concesionario: Camilo Bonetti. — Temporada oficial de 1920. — Grandes conciertos sinfónicos bajo la dirección del eminente maestro Ricardo Strauss. Segunda quincena de octubre.

COLISEO. — Compañía dramática italiana. — Bufere, Chi non proba non crede.

ODEON. — Compañía dramática francesa. — Función extraordinaria fuera de abono. L'Ecole des Cocottes.

SAN MARTIN. — Compañía de comedias española. — La casa de la Troya.

NUEVO. — Compañía nacional de comedias. — La hora del balcón; Mama Clara.

POLITEAMA ARGENTINO. — Compañía argentina. — La mano de Pepota, The Equatorial, Seguros sobre vida.

VICTORIA. — Compañía de comedias española. Festival del Círculo de Aragón.

ARGENTINO. — Compañía [illegible] — Caer en la trampa, Melgarejo.

LICEO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — El cable de Londres, Cuervos rubios.

APOLO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — Hoy, a las 21.15: Cuidado con las mujeres; La cinta del gato verde.

NACIONAL. — Empresa Carcavallo y Cía. — La cuna fué un conventillo; La golondrina; La cuna fué un conventillo y concierto de guitarra y cantos nacionales.

OPERA. — Compañía de sainetes, operetas y revistas. — La gran revista, [illegible] populares; La gran revista.

BUENOS AIRES. — Compañía de obras de aventuras norteamericanas, Bambalinas. — La venganza del ajusticiado.

COMEDIA. — Compañía de zarzuela española. — La mecanógrafa; El pibe del corralón; La tragedia de la Viña; El pibe del corralón.

AVENIDA. — Compañía de zarzuelas y revistas. — La patria chica; La Dolores.

MARCONI. — Compañía lírica italiana. — I pescatori di perle.

MAYO. — Compañía española de revistas y operetas. — Del Olimpo a los Andes, El templo de Momo, Del Olimpo a los Andes.

VARIEDADES. — Compañía hispano-argentina. — El solar de la raza; Las musas de América, El calendario festivo.

OLIMPO. — Compañía nacional de revistas. — Palabra de casamiento, A la gran muñeca; El alma del tango.

TEATRO AMERICA. — Compañía italiana. — [illegible]

TEATRO PUEYRREDON. — Compañía de dramas y comedias. — Todas las noches funciones.

CASINO. — Gran compañía de atracciones. Hoy a las 20.45. Gran éxito de los nuevos artistas.

MAJESTIC THEATRE. — Todos los días, tarde y noche, grandes estrenos de biógrafo y variedades. Exito de Dolly, Lanzetta, Trío Málaga, Las Porteñas, Rosario Pacheco y Antonia Costa.

PARQUE JAPONES. — Paseo de Julio y Callao. — Temporada de invierno. Abierto los sábados por la noche y domingos y feriados. Tarde y noche: Derecho al baile, teatro, cine y una atracción de la obtención de la entrada general de 1 $.

HIPPODROME —Gran circo Frank Brown — Una tradición nacional. 1884-1920. — Donde se aprende a reír. — A las 21 función con la grandiosa nueva compañía.

CINZANO
VERMOUTH

Villavicencio
de las sierras de Villavicencio (Mendoza)
"VILLAVICENCIO", es el nombre que usted debe tener presente al pedir agua mineral natural
SUS CUALIDADES SON NATURALES
Radioactiva - alcalina - lítica - antiúrica y estomacal
Escritorio y Depósito
467 - San Martín - 471 — Buenos Aires
UNION TELEFONICA 6065 (Avenida)

LA FIESTA DE LA RAZA SE CELEBRA CON EXTRAORDINARIO ENTUSIASMO EN TODA LA REPUBLICA

Al tedéum ofrecido en la catedral asisten numerosos representantes de los poderes públicos

En el momento de cerrar nuestra edición se realizan los actos oficiales al pie del monumento de los españoles

En la Asociación Patriótica Española se efectúa un almuerzo popular

Oficialmente la efemérides del descubrimiento de América, en que "a Castilla y a León nuevo mundo dió Colón", se conmemora hoy en todo el universo, porque no existe ningún país del mundo que no tenga representantes en el continente americano, pero aquí, en Buenos Aires especialmente, la celebración de los actos preliminares se inicia indefectiblemente la víspera, adelantándose así, el homenaje en varias horas.

Anoche, de acuerdo a ese programa, nuestra ciudad ofrecía el aspecto de los grandes acontecimientos. Las calles iluminadas profusamente, embanderadas, adornadas, rebosantes de público; los bares en los que la concurrencia pugnaba por lograr asientos; los teatros cuyas taquillas ostentaban el letrero "no hay más localidades"; los cines, los salones sociales, en todos esos lugares de reunión no se podía dar un paso, tal era la multitud de gentes que participaban de esa alegría regocijante y contagiosa que parece ser una necesidad de muchos espíritus prontos a la diversión y al solaz.

Las sociedades recreativas, que constituyen legión y que son dentro de cada parroquia el punto convergente de la juventud, contribuyeron también al homenaje con interesantes veladas.

Nuestro comercio, que se asocia siempre en forma práctica y valiosa a las fechas memorables, no podía menos de reiterar en esta oportunidad su adhesión, y así lo ha hecho brillantemente.

Las vidrieras de muchos magazines del centro eran anoche verdaderas exposiciones de lujo y de riqueza, ante las que el sexo femenino, particularmente, bordaba los comentarios más entusiastas.

La iluminación de instituciones bancarias complementaba la oficial, destacándose entre ésta la municipal, que ha constituido una hermosa nota artística.

Una de las novedades más significativas ha sido el adorno del monumento de los españoles en Palermo. Quizá nunca ofreció un golpe de vista más soberbio. Centenares de banderas y gallardetes flamean envolviendo con sus pliegues el mármol y el bronce del regio recuerdo. Es una nota que ha merecido los más elogiosos comentarios.

Esta tarde y esta noche culminarán los festejos con una serie de actos en los que la concurrencia, numerosa y continuamente renovada, [illegible] una nota de animación insus[illegible]

[illegible] militar de la [illegible]

[illegible] la numerosa concurrencia presente se notó la de distinguidos miembros de la colectividad hispana.

Antes de cantarse el tedéum el órgano de la catedral ejecutó la marcha real española y el reverendo padre, doctor Francisco Reverter, pronunció una alocución patriótica, haciendo resaltar los hechos más sobresalientes de la historia de la madre patria y su participación en el descubrimiento de América.

Pero antes de las 12 terminó el acto el que demás está decir asumió todos los contornos de una brillante ceremonia.

El intendente municipal y el encargado de negocios de España al retirarse de la catedral fueron muy aplaudidos por la gran concurrencia allí presente.

Almuerzo popular en la Asociación Patriótica Española—

En el salón de fiestas de la Asociación Patriótica Española se sirvió hoy a mediodía un banquete popular del que participaron unas cuatrocientas personas, entre los que se hallaban representadas las más importantes sociedades de la colectividad española.

Alrededor de cinco largas mesas adornadas con artísticos ramos de flores, tomaron asiento los comensales, ocupando la cabecera central el encargado de negocios de España señor Danvila, el intendente municipal, señor Cantilo, el vicepresidente en ejercicio del Asociación Patriótica Española, señor Juan Roldán y otras personas caracterizadas.

Se trata de una fiesta de confraternidad hispano-argentina, pues a ello han concurrido un buen número de ciudadanos argentinos.

La comida transcurrió en un ambiente de franca camaradería, demostrándose en todos momentos los vínculos fraternales que unen a argentinos y españoles.

Una orquesta-rondalla hizo oir selectas piezas, entre ellas aire nacionales de nuestra patria y de España.

Llegado el momento de beber el champagne, hizo uso de la palabra el vicepresidente de la Asociación Patriótica Española, señor Roldán, quien agradeció en primer término la concurrencia al acto del intendente municipal, señor José Luis Cantilo, y después de recordar ligeramente los acontecimientos que se relacionan con el día de la raza, pidió a los concurrentes que lo acompañaran en un viva a la República Argentina, el que resonó vibrante, potente y prolongado, en medio de estruendosos aplausos.

El intendente municipal señor Cantilo agradeció la invitación que se le había hecho para asistir a un acto tan democrático, que tenía por objeto rememorar el aniversario del descubrimiento de esta América que tiene abiertas sus puertas a todos los hombres que quieran desarrollar en ella su arte para el trabajo compensador de las energías puestas al beneficio común.

Brindó a continuación por los reyes de España y porque la colectividad española que contribuye a la grandeza de nuestro país, se mantenga en lo sucesivo firme en sus convicciones, a fin de que argentinos y españoles se encuentren siempre unidos en actos de confraternidad como el que en esos momentos se realizaba.

En el Club Español—

Los salones del Club Español congregaron anoche cuanto de más distinguido tiene la colectividad española en esta capital, asistiendo además a la fiesta organizada conocidas familias argentinas.

La danza fué amenizada por una numerosa orquesta, prolongándose la brillante reunión, en medio del mayor entusiasmo, hasta las primeras horas del día de hoy.

En el monumento de los españoles—

De acuerdo con el programa formulado por la intendencia municipal, se realiza en estos momentos el gran acto dedicado por la comuna a la colectividad española en ocasión del Día de la raza.

Concurren a esta ceremonia el intendente municipal señor José Luis Cantilo y sus secretarios, ministros del poder ejecutivo, el presidente del concejo deliberante, personal de la legación de España, miembros del cuerpo diplomático, senadores, diputados y altos funcionarios nacionales y municipales.

Poco después de las 3 se inició el acto con la ejecución del himno argentino y las marchas española e italiana por las bandas de música municipal, de policía y del ejército.

En esos momentos una enorme muchedumbre rodeada el monumento de los españoles, destacándose con contornos simpáticos los niños de las escuelas del décimo distrito que habían concurrido con el propósito de cantar el himno nacional. Este fué muy aplaudido por la concurrencia.

Acallados los aplausos, el intendente municipal señor José Luis Cantilo pronunció el siguiente discurso:

Señores:

¡Día de gloria, día de júbilo, día de solidaridad y esperanza!

Vuelve al espíritu el recuerdo inextinguible de la prodigiosa aventura: la incertidumbre, ante el mar infinito... la rebelión, sugerida por la temeridad... la triple incitación de Martín Alonso "¡adelante! ¡adelante! ¡adelante!" lanzada al espacio, cual voz imperecedera de heroismo y de fe... la tórtola... el junco verde... el tronco labrado... la misteriosa lucecilla... el grito inolvidable del avizor sevillano... la conmovida figura del almirante, cuando envuelto en el purpúreo manto, doblada la rodilla por vez primera en tierra americana, la espada de combate en una mano, la cruz del Redentor en la otra, fijara los ojos serenos en el inmenso cielo azul...

Varonil emoción embarga el ánimo, al evocar el instante supremo en que, rasgándose las sombras, surgiera a la luz el continente ignoto, destinado a abrigar, en su regazo bienhechor, a los hombres de todos los pueblos y de todas las razas...

Tales el significado y la trascendencia de esta celebración, en la cual se congregan, por alta y noble inspiración del gobierno argentino, los representantes de las naciones vinculadas a nuestra patria por el origen o por la amistad y afanosa labor de todas las horas.

Etapa de confraternidad, conjunción de voluntades, peregrinación generosa, alto en la marcha para robustecer el ideal y la fe que solidariza y dignifica a quienes la rememoran y exaltan.

Fiesta de la humanidad por sus proyecciones, la estrecha unión hispano-americana, la ha denominado fiesta de la raza en memoria del legado inmortal de las hazañas, la lengua y el espíritu de la madre patria, cuya tradición varias veces secular, perdura y se trasmite, a través de las generaciones, por la fuerza creadora de sus idealismos.

Día de intenso júbilo, promueve en el alma americana, con vehemencia de filial amor, los recuerdos de la madre común: desde su carácter, capaz de todas las empresas por virtud de su firmeza y arrogancia, hasta su grandeza, que presenciara el mundo en el apogeo de su poderío y de su fama; desde su pujanza, hija de su valentía y ardor jamás sobrepasados en la historia, hasta los resultados de su conquista, la cual perpetúa el genio de su raza y su renombre, en el continente ganado a la barbarie para la civilización universal.

La obra de España no fué únicamente de descubrimiento. El albedrío de su pueblo, requería nuevos continentes para escenario de sus glorias; sus ansias de conquista expandieron su cultura e impulsaron el progreso del nuevo mundo, aun a costa del profundo desgarramiento de su nacionalidad, derramando pródigamente en las colonias de América, la semilla vivificante de su idioma, de su religión, de sus leyes y de sus instituciones, para que florecieran centurias más tarde en pueblos libres, capaces de proclamar y afirmar la herencia española, tres veces rica, por el ardor de la fe, la valentía de la independencia y la augusta inspiración moral.

Sino fuera todo ello bastante para inclinar con devoción nuestro espíritu, a buen seguro que las afinidades de raza, la voz de la sangre y la reacción natural de la gratitud que el orbe entero experimenta ante su obra civilizadora, concluirían por afirmar en América, para orgullo de la posteridad, el culto del hispanismo, cuál reconocimiento de la propia estirpe.

Pero así como el apogeo helénico y el [illegible] ra sus predominios, de igual suerte, España debía someterse, cumplida su misión histórica, al fatal determinismo de las leyes universales, más fuertes que la voluntad humana.

Como Grecia, recogió del contacto con dos continentes parte de su civilización expandida desde las puertas de África, hasta este lado de los mares, tal como antes se extendiera el helenismo por las costas del Mediterráneo y tal como Roma, el calor de nobles e inagotables aspiraciones, dominara un mundo, difundiendo la raza latina y transmitiera su sangre a los organismos nuevos incorporados a la vida universal, por virtud de su esfuerzo y sus hazañas.

La conquista y repoblación de América desgastó lo más sano y fuerte de su organismo, debilitado por las guerras dinásticas continentales y por las luchas de su fe religiosa. Y después de haber presidido, desde las más altas cumbres del universo, los destinos de la humanidad, hubo de presenciar, llegada la hora de la emancipación americana, los desgarramientos de su propio ser, cuando los núcleos fundados por ella, crearan su nacionalidad, siguiendo el ejemplo histórico de su misma madre.

Los pueblos hispano-americanos, a pesar de las mutaciones de la política internacional, conservan con amor indestructible la tradición de su estirpe, afanándose por perpetuar en el carácter nacional, los factores superiores de la civilización heredada.

Explícase así como España mira sin egoísmo y con legítimo orgullo la suerte de sus hijos, encargados de acentuar en la historia y en el porvenir, el valor de su raza y de atestiguar su indomable energía, no tan solo por su deslumbrador progreso material, sino por su fecunda fuerza moral, precursora de su resurgimiento.

Un siglo de vida independiente ha incorporado a la nación argentina, por la política liberal de su constitución, cuyo preámbulo es como una mano francamente tendida al extranjero amigo, diversos factores étnicos traídos a nuestras playas por el flujo y reflujo de las corrientes humanas de la inmigración. Hánse mezclado al alma nativa, el espíritu de labor, las virtudes y la sobriedad, las tendencias imaginativas y la sensibilidad estética del carácter italiano; aportaron los anglo-sajones el criterio analítico y práctico de su pueblo, conjuntamente con la tenacidad y perseverancia de su temperamento; trajeron los hijos de Francia el fruto exquisito de sus ideales, exponentes de su cultura superior y muchos otros pueblos, la colaboración de su esfuerzo y la generosidad de su adhesión, pero en medio de todas estas influencias diversas, nuestra población nativa conserva las características de la raza originaria, fuerte y vigorosa, mezcla de valentía goda y de tenacidad ibérica, envaneciéndose, sin jactancia, de que su psicología social la capacite para cumplir el destino que le está deparado en el mundo moderno.

Estamos al pie del monumento destinado a perpetuar en el tiempo los gloriosos recuerdos del pasado, símbolo de amor, prueba de una solidaridad estrecha e imperecedera de dos pueblos capaces, como el hidalgo sublime, de temerarias empresas y heroicos sacrificios.

España lo esculpió en su hogar y lo ofreció al pueblo argentino, en hora culminante de su historia.

Es eminencia desde la cual contemplamos el reconfortante espectáculo de América, libre y feliz, entregada al trabajo bienhechor y fecundo. Así la soñara el visionario hijo de Italia, en el recogimiento de sus meditaciones y así la descubriera con palabras sencillas y elocuentes "nunca tan hermosa como vido".

Observad hacia todos los ámbitos: el fuego del pasado brilla en los serenos días del presente como una ofrenda mantenida en los altares del patriotismo; ilumina nuestras conciencias, enciende nuestra fe, fortalece nuestros ideales, retempla nuestros corazones y vivifica nuestros espíritus.

Se hallan en torno nuestro los amigos de todos los pueblos y ondean sobre la metrópoli las banderas de todas las naciones. Es la hora de América redentora. Los labradores suspenden sus faenas en los campos y los obreros en las ciudades. Se agrupan regocijantes los habitantes del vasto continente para festejar como en una apoteósis jigantesca la portentosa intuición del Almirante, el espíritu de sacrificio, el valor y la abnegación de los conquistadores!

El himno de la posteridad surge de millones y millones de pechos y el mundo saluda en América la renovación histórica, el tesoro de una civilización salvada por la paz y la riqueza, al calor de los más puros y nobles sentimientos.

¡Salve, América!

Contestó el señor Salaverría en los siguientes términos:

El 12 de octubre ha sido consagrado como fiesta en virtud de los decretos oficiales. Pero no bastaría la voluntad de los gobiernos si faltase la otra voluntad, la verdaderamente ejecutiva, la que brota de los espíritus. En estos momentos, congregados todos nosotros bajo el imperio de la misma idea, estamos infundiendo a la fecha del 12 de octubre el valor positivo de la verdadera festividad. Queremos que sea día de fiesta, pero fiesta sagrada en que el apasionado regocijo de los corazones se una al grave júbilo de las almas.

En aquel día, como ningún otro trascendental, sobre el azul de las aguas apareció la gloria de la vegetación americana. Era una isla, riente como una canasta de flores. Era la ofrenda que la Fortuna brindaba a los valerosos. La cortina que la ignorancia, el miedo y la superstición habían mantenido cerrada, en aquella fresca hora matinal quedaba por último descorrida.

¡Descubrir!... ¡Divina palabra!

Pero la acción de descubrir consta de dos partes, la que corresponde al azar y la que pertenece al mundo de la voluntad humana. Todo descubrimiento tiene un fondo de casualidad, y es cierto que algunas veces la Fortuna, dándole al hombre la clase de un enigma, le regala completamente los beneficios que comporta. Otras veces el enigma queda descifrado, y desde ese instante precisamente empieza la responsabilidad humana, puesto que la Fortuna no ha hecho sino entregar a los hombres el compromiso de la obra.

Pues bien, la obra de América fué confiada a la gente de nuestra raza. ¿Había tanteado la Fortuna el ánimo y las energías de los distintos pueblos de Europa? ¿Escogió entre todos los pueblos al nuestro?... La elección, digámoslo con orgullo, está corroborada por la realidad. Ahí está América, grande y magnífica, en marcha hacia infinitas posibilidades.

La cortina de la ignorancia, el miedo y la superstición quedaba descorrida a los ojos de los europeos; abríase el enigma; el prodigio estaba consumado. Pero entonces se mostraba el otro prodigio consistente en la flora ción de tantas voluntades movida por el mismo anhelo de crear hombres de guerra y de aventura, magistrados y evangelizadores, labriegos y navegantes, todos pusieron mano a la obra, y rápidamente sembrara los dos trozos del Nuevo Mundo con una constelación de poblaciones, que eran los arranques de las modernas nacionalidades americanas.

Llamamos generalmente conquistadores a aquellos hombres, sin duda porque la acción heroica que desplegaban al romper la natural resistencia del indígena nos obliga a emplear la palabra; más propio, en realidad, sería llamarlos colonizadores. Porque es cierto que a los pocos lustros de emprenderse la tarea, las actuales naciones americanas hallábanse formadas, aptas para la vida cívica de entonces y conteniendo ya las características diferenciales con que ahora las distinguimos. Mientras que una conquista de soldados suele ser estéril, pues se reduce a una mera ocupación militar.

También necesitamos descomponer el sentido de la colonización, atribuyendo al concepto dos tendencias de orden bien diferente. Hay una colonización ordinaria, emprendida con un plan puramente utilitario, y es el que ahora mismo practican algunas naciones sobre territorios de Africa y Asia: el pueblo invasor considera de especie ínfima al pueblo invadido, o desprecia y sólo se preocupa de explotarlo económicamente.

¡Qué diferente ha sido la colonización española! España se unió con las gentes y las tierras que su genio salvó de las sombras; dió su espíritu a las personas, sus brazos a los vírgenes territorios, y verdaderamente fué España entera la que en forma integral y absoluta se transplantó a América. No era, no, una ocupación militar, ni una colonización de mercaderes, sino un ensanchamiento del solar antiguo. Era España que se trasladaba a América. Y América, en efecto, habla y reza y siente en común con nosotros los españoles. Todos somos unos, en suma, por encima de las diferencias locales, y apesar de los climas distintos, las cordilleras y los océanos. La naturaleza histórica nos ha unido para siempre; que el genio inmarcesible de la simpatía nos ató con eternas cadenas.

Consideremos dónde vivimos en esto mismo instante.

La magnificencia de una progresiva metrópoli se extiende a nuestra mirada, y después, más allá de esas muestras soberbias de urbanismo, un gran país se ensancha prodigiosamente. Recordad ahora cómo la independecia de esta generosa nación surgió precisamente en el Cabildo de Buenos Aires, que fué creado, como fuente de libertad, por los conquistadores. De manera que España traspasó a los nuevos países incluso el aliento y el régimen de democracia; les dió el arma que luego habrían de esgrimir los americanos contra la propia España.

Todo lo que nos separaba no existe ya; todos nos une ahora. Y es ahora cuando americanos y españoles podemos marchar juntos por el común camino, a la procura de idénticos fines: inteligencia, progreso, paz.

No debemos desear que nos unan solamente los lazos del interés económico; no debe ser el vínculo de nuestra unión nada más que un negocio de toma y daca.

La vida tiene sus exigencias materiales que no hay para qué contradecir. Comerciemos juntos, cambiémonos en buena armonía nuestros frutos y dineros. Pero el mundo tiene derecho a esperar de nuestra unión algo más substantivo, algo que plante sus raíces en los fondos mismos del ideal.

Unamos sobre todo con los lazos del espíritu; nada tan fuerte y flexible como la ligadura de la simpatía. Formemos un conjunto de naciones libres todas y sin embargo comprometidas en una dependencia moral. Unidas para fines altos, pero nunca para bajos propósitos. De esta manera verá el mundo como se crea un imperio hispano-americano, del que nadie puede temer nada, y del que la cultura y la paz universales pueden esperar mucho.

Señor intendente:

Desde que aquel marinero andaluz, vigilante en la alta cofa de la nave española, pronunció el primero el grito de ¡tierra!, los siglos han dejado correr sus afanes y la historia de la civilización se ha enriquecido con maravillosos bienes. América participa como ningún otro pedazo del mundo de las venturas de la civilización. Y en esas venturas, ¿cómo olvidaríamos la parte que corresponde a los españoles?

Descubrir, colonizar, crear templos y universidades, fué la tarea que España se impuso en el continente nacido, digamos así, de su propio seno.

Pues ese ritmo fecundador no se interrumpe ni un momento, porque ahora mismo está proclamando esta esforzada nación Argentina cuán grande y eficaz es el esfuerzo que ponen los hijos de España en el acrecentamiento de la riqueza nacional.

Todos deseamos que ese esfuerzo sea todavía mayor, y que tanto los intereses materiales como el vuelo moral de la Argentina y España se compenetren más y se hagan mayores.

A los gobernantes pertenece la tarea de pactar y convenir las reglas por las cuales la compenetración política de los dos pueblos adquiera práctica eficacia.

Los demás, todos nosotros, muchedumbre de seres esperanzados, ponemos nuestra fe al servicio de la empresa. Más próximos, más compenetrados cada vez, más unidos por las almas y los brazos. Así queremos que sea y quiere la fortuna que este anhelo podamos proclamarlo, argentinos y españoles, con las mismas palabras del común idioma.

Terminados los discursos, se realizará el desfile de las escuelas y de las sociedades congregadas alrededor del monumento.

Club de Flores—

Este centro social que tiene su sede en la parroquia de Flores, conmemoró anoche el Día de la raza con un baile que resultó animadísima y muy concurrido por las familias de los socios.

Una selecta orquesta amenizó la interesante reunión, prolongándose la danza hasta esta madrugada.

Velada patriótica—

En el salón de fiestas de la Asociación Patriótica Española tendrá lugar esta noche una interesante fiesta artística y patriótica, con el objeto de recordar el día de la raza.

Esta fiesta ha sido organizada por un núcleo de sociedades españolas, bajo el patrocinio de la Asociación Patriótica Española.

En primer término, pronunciará un discurso alusivo al concejal doctor José Antonio Amuchastegui, siguiendo después la interpretación de selectos números de canto, recitación y música, y al final hablará el doctor Antonio R. de Fraga, quien se referirá a la efemérides conmemorativa.

Han sido especialmente invitados a esta fiesta el encargado de negocios de España y el intendente municipal señor José Luis Cantilo.

Otros actos conmemorativos.—

En los salones de la Sociedad Española de Socorros Mútuos de Belgrano, se sirvió hoy a mediodía un almuerzo organizado por un núcleo de comerciantes de aquella parroquia con el objeto de conmemorar el aniversario del descubrimiento de América.

A los postres se pronunciaron patrióticos discursos de confraternidad hispano argentina.

—Esta noche se realizará en el local Cangallo 1756, la soirée extraordinaria que el Círculo Buenos Aires ha organizado en homenaje al día de la raza.

La orquesta Diatto amenizará la interesante reunión social.

—Adhiriéndose a las fiestas conmemorativas de hoy, el Centro Asturiano de Buenos Aires celebrará esta noche un baile familiar en su local social.

EN EL URUGUAY

MONTEVIDEO, octubre 12 — Con gran entusiasmo se inició anoche la fiesta de la raza. A las 21 se sirvió un banquete oficial en el Parque Hotel.

Hoy, a las 11, se realizó en la Metropolitana un solemne "tedeum" oficiado por monseñor Aragone.

Esta tarde se efectuará una manifestación que promete alcanzar grandes proporciones.

En la Asociación Patriótica Española, durante el banquete realizado a mediodía. — Un aspecto del salón

El intendente municipal, señor José Luis Cantilo, y el encargado de negocios de España Sr. Alfonso Danvila, saliendo de la catedral, después del Tedéum

MUEBLES FINOS
GRAN SURTIDO A PRECIOS EXCEPCIONALES

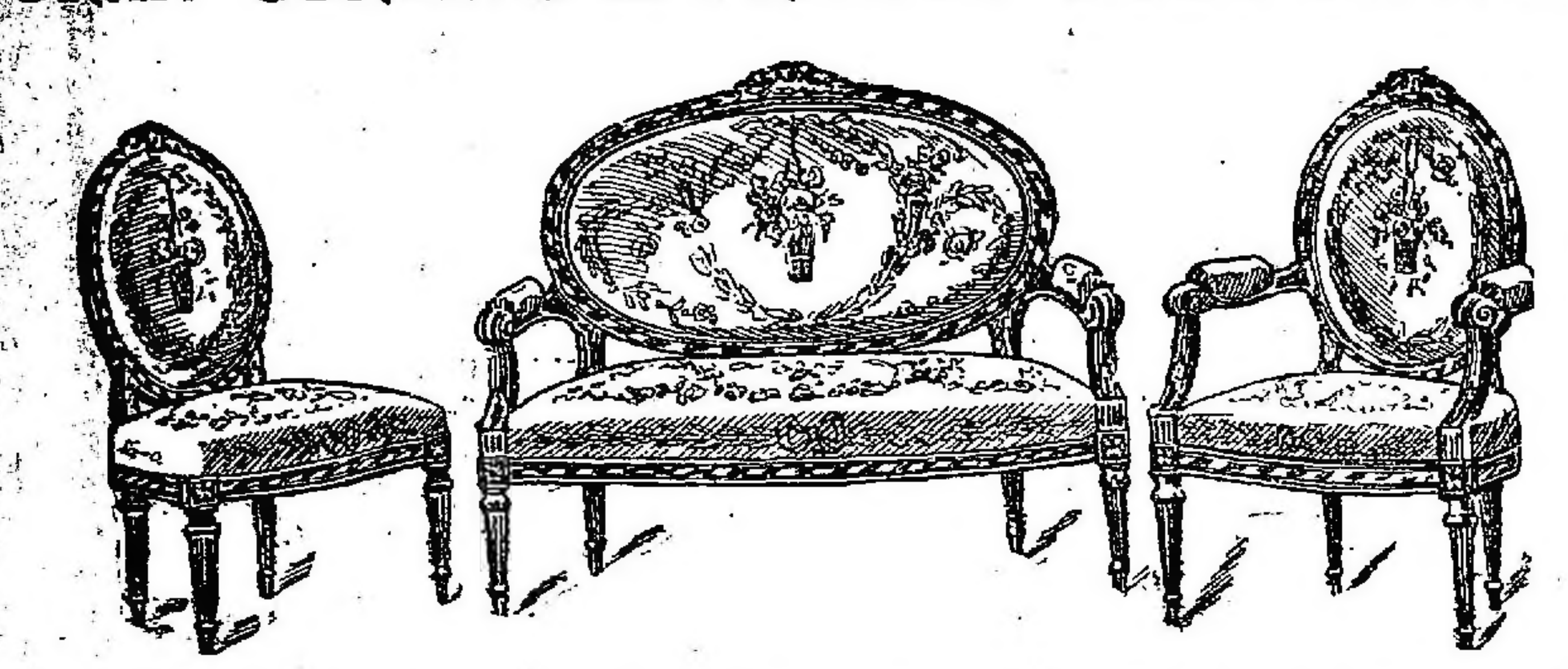

Variado surtido en juegos de Salón, estilo Luis XVI, todos dorados y tapizados en ricos géneros de seda, con artísticas esculturas todo en nogal macizo

A. TORRE y Cía. 760-Cangallo-776
CASA DE CONFIANZA - PIDAN CATÁLOGO

TELEGRAMAS

SUD AMERICA

BRASIL

El Día de la Raza — La nacionalización de la pesca — El cambio —

RIO DE JANEIRO, octubre 12. — Celébrase en ésta el Día de la Raza con toda solemnidad. Todos los diarios traen artículos dedicados a la grandiosa efeméride.

—Sigue interesando mucho el asunto de la nacionalización de la pesca. La mayoría de los pescadores extranjeros, principalmente los españoles y los portugueses se están nacionalizando.

El supremo tribunal rechazó la petición de hábeas corpus que presentó un pescador portugués que pretendía ejercer la profesión sin nacionalizarse.

—El cambio cerró a 12 1|16 y 12 y 1|8.

—Ha sido designado el doctor Moura Costa para representar al Brasil en el congreso de revión de la nomenclatura de enfermedades nosológicas que se ha reunido en París.

URUGUAY

Jefatura política. — Llegada del doctor Golfarini. — Teatro.

MONTEVIDEO, octubre 12. — A título de rumor circula la noticia de que el general Pintos abandonará la jefatura política, siendo reemplazado por Eugenio Martínez Thedy.

Gran cantidad de ciudadanos sin distinción de ideas políticas esperan en la dársena la llegada del doctor Golfarini.

—Con éxito debutó anoche la compañía Mocchi en el Urquiza. La soprano Sarah César hizo el papel de Brunilda de Walkiria. [illegible]

Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El Consejo Nacional de Educación ha dispuesto bautizar con el nombre de "Juan Díaz de Solís" al edificio escolar fiscal recientemente terminado en la isla de Martín García, como un homenaje al descubridor del Río de la Plata, y de la citada isla.

PAGO DE SUELDOS

Los sueldos y gastos del personal de las escuelas de los consejos escolares 6o., 7o., 8o. y 9o., correspondiente al mes de septiembre último, se abonarán en la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, el día 13 del corriente de 12 a 14.

NOMBRAMIENTOS

Por el Consejo Nacional de Educación se han dictado las siguientes resoluciones:

Nombrar maestra de 3a. categoría para la escuela No. 5 del C. E. 13o. a la maestra normal señorita Aurora Cañas, en lugar de la señorita Cira C. Cooper que renunció.

—Nombrar maestra de 3a. categoría para la escuela No. 5 del C. E. 13o. a la profesora de enseñanza secundaria, señorita Elvira Ceruzzi, en lugar de la señorita Amalia O. Cooper que renunció.

—Nombrar vicedirectora infantil para la escuela No. 6 del C. E. 12o., con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela No. 10 del mismo distrito, maestra normal señorita Luisa Dominga Minaverry, en lugar de la señorita Elodia Pérez que fué ascendida.

—Nombrar vicedirectora infantil para la escuela No. 25 del C. E. 12o. con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de 1a. categoría de la escuela No. 5 del mismo distrito, maestra normal Alina V. S. Monguillot, en reemplazo de la señora Elisenda S. de Scasso que fué trasladada a la No. 2.

—Nombrar vicedirectora infantil para la escuela No. 2 del C. E. 12o., con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de 1a. categoría de la misma escuela, maestra normal señorita Dalinda J. Amieva, para ocupar el segundo cargo creado en sesión de agosto 18 ppdo.

—Nombrar maestras de 3a. categoría para la escuela No. 9 y 5 del C. E. 7o. a las maestras normal señora Benedicta Bargas de Lecler y señorita María Teresa Broucás, en reemplazo de la señora Adela F. P. de Barouse y señorita Folomena Catozella que fueron ascendidas.

COPA DE LECHE

En la escuela No. 12 del consejo escolar 14, dirigida por la Sta. Seijoo, la sociedad Protección a la niñez, formada por padres de los alumnos, inauguró la copa de leche. Hizo entrega de las instalaciones el señor Carlos Galcerán, pronunciando un interesante discurso dirigido a los alumnos de las escuelas y al que contestó la niña Ofelia Pasterre en nombre de sus condiscípulas.

Hicieron acto de presencia el presidente del consejo escolar señor Pablo A. Pizzurno, el inspector Jaime Uranga y numerosos padres de familia, quienes se manifestaron interesados por el beneficio que recibirán las alumnas.

UNION CIVICA RADICAL

COMITE DE LA CAPITAL

Se constituyeron ayer las comisiones de propaganda y electoral.

El sábado a las 18, volverá a reunirse nuevamente la comisión de propaganda, a los efectos de cambiar ideas respecto de la iniciación de la futura campaña electoral.

Resolución respecto del "Día de la Raza".—

El comité de la capital ha resuelto adherirse a los festejos que se realicen con motivo del "Día de la Raza", habiendo notificado a todos los comités seccionales en tal sentido, disponiendo el embanderamiento del frente de los mismos.

CIRCUNSCRIPCION 6a.

Iniciación de la campaña electoral— Conferencia para el domingo

El domingo 17 a las 21 iniciará el ciclo de conferencias la circunscripción 6a. en la calle Independencia y Boedo.

CIRCUNSCRIPCION 2a.

El Ateneo de extensión universitaria de la Unión Cívica Radical, inicia su labor.

El viernes 15, a las 20 y media iniciará el Ateneo de extensión universitaria su labor en el local de la circunscripción 2a.

Disertarán los señores doctor Javier López sobre "Impuesto al mayor valor"; José Astolfi sobre "La doctrina de Alberdi" y el doctor Leopoldo Bard sobre "La jornada legal de ocho horas".

CIRCUNSCRIPCION 4a.

Subcomité Julio Durante — La fiesta de anoche — Acto conmemorativo del 4o. aniversario del gobierno radical — La asamblea aclama y vitorea al presidente de la nación.

Tuvo lugar anoche ne el cine Irala el acto conmemorativo de la fiesta de la raza y del 4o. aniversario del gobieron radical.

Fué una velada en la que se puso de manifiesto los grandes prestigios que el radicalismo tiene en la circunscripción 4a., mereciendo sinceras palabras de elogio los miembros que constituyen la comisión directiva del subcomité Juan A. Duarte y que preside nuestro distinguido correligionario Reynaldo A. Elena.

Dentro del mayor entusiasmo se desarrolló el siguiente programa:

Primera parte — Himno nacional argentino por la orquesta Chiapella, discurso de apertura por el presidente del subcomité, señor Reynaldo A. Elena: "Sous lo voute etoilée" (Himmelsangen) por Emile Faldteufel, op. 253, violín y piano, por Marcelino Terzagli y Atilio Schochi; estreno de la comedia de Robertson Colé, por Vivian Martín, en 40 partes, titulada "Amor de indio".

Segunda parte — Conferencia por el doctor Leopoldo Bard, president del comité de la sección 14; Olegario Andrade: a) El cóndor. Introducción and polonaise violín y piano, por Sixto Murúa y Atilio Serochi; estreno Fox Film, por Albert Ray, en 40 partes, "Aomor es amor".

Tercera parte — "La priere d'une vierge", por Theda Badargenoska, piano, por Atilio Serochi; aires nacionales por Francisco Chimenti; estreno, muy cómica, en dos actos, titulada "Adán y Eva modernos".

El doctor Leopoldo Bard se refirió a la importancia del acto que se rememoraba en su doble faz, la fiesta de la raza y el advenimiento a la primera magistratura de la nación del doctor Hipólito Yrigoyen.

En el transcurso de su disertación, mientras reseñaba la obra del primer magistrado de la nación, fué interrumpido por las aclamaciones y vitores del público al presidente.

CIRCUNSCRIPCION 6a.

Demostración al señor Antonio Inchauste

En un ambiente de cordialidad y sana camaradería, se llevó a cabo anoche la demostración que los amigos políticos del señor Antonio Inchauste, ex presidente de la circunscripción 6a., le obsequiaron con motivo de su destacada actuación al frente de dicha circunscripción.

Al destaparse el champaña ofreció la demostración el señor Meroni, quien dijo entre otras cosas:

"No era menester esta brillante asamblea, no era menester a la usanza romana este plebiscito, para poner de relieve vuestra labor, porque sé que esta asamblea, este plebiscito a pesar del significado que él tiene por lo selecto, en lugar de exaltar vuestro "yo", va a herir hondamente vuestra modestia, modestia real, efectiva, que todos conocemos, no con el carácter de espasmos, como convulsiones histéricas de una agonía mentida, sino con el carácter dilatado y amplio de un esfuerzo gigante.

"Y henos aquí entonces para tributaros nuestro homenaje, como radical, como hombre, como amigo; homenaje de reconocimiento a vuestras virtudes, a vuestro desinterés; homenaje merecido al que, como vos se dió por entero a su ideal, olvidándolo todo, descuidándolo todo, intereses personales, afecto y calor de hogar; y que al abandonar el cargo dignamente, altivamente ejercitado, puede hacerlo orgulloso, con la traquilidad y el gesto augusto de aquellos grandes atenienses, que después de haberlo dado todo por la ciudad de sus ensueños, marchaban al ostracismo con estoica serenidad, pensando que los latinos no podrían jamás decir de ellos: "Qui facit per alium, facit per se", quien hace para los otros, hace para sí".

Contestó a éste el obsequiado señor Antonio Inchauspi, quien dijo lo siguiente:

Mis distinguidos correligionarios y amigos:

Al tener conocimiento de que pensábais ofrecerme esta demostración, mi primer impulso, el acto instintivo que difícilmente yerra, fué declinarla; pero luego que el instinto dió lugar a la reflexión, cuando el corazón fué dominado por el cerebro, pensé que fuera mucha ingratitud la mía, si no aceptara esta prueba de amistad, que la bondad de ustedes me depara, aun cuando mi actuación y merecimientos, no me hicieran acreedor a ella.

Se ha dado a este acto, un carácter de solidaridad con mi actuación como presidente de la circunscripción 6a., sus organizadores han creído conveniente mencionar mi actuación, durante los cuatro años que he ejercido el cargo, calificándola de eficiente y esto es para mí, más que suficiente, para llenarme de satisfacción.

Cuando quienes me acompañaron en la lucha diaria, creen necesaria la realización de este acto, como demostración inquebrantable de su propósito de seguir luchando por los bien entendidos intereses del partido, no abandonándolos en manos mercenarias; cuando en su entusiasmo, piensan que quienes hasta aquí han llegado, deben seguir, en alto su bandera, para bien de todos, no me queda sino una solución: declinar toda resistencia y acompañar a los amigos por el buen camino.

Y bien señores: en este carácter, no solamente acepto esta comida, sino que me considero asistente a ella, no como acreedor a un homenaje, y sí como uno de sus entusiastas adherentes, como uno de los que rubrican con su actitud, la conveniencia de seguir perseverando en pro de la buena causa. Por mi Dios y por mi dama, decían los antiguos caballeros cruzados: por la verdad y la justicia, debe ser el lema de los modernos.

Acabo de oir elogios que son seguramente inmerecidos, voces amigas, indulgentes siempre para mi actuación, que muchas veces estuvo muy por debajo de mis deseos; bien sabéis todos vosotros, que en la vida no se consigue todo lo que se quiere conseguir, por mucho que se haga para ello. Y éste será siempre, el talón de Aquiles de los políticos: la humanidad, dentro de su aparente perfección, tiene en su seno muchos inconscientes, muchos desagradecidos, cual el límpido mar lleva en su seno, la resaca que, hora tras hora, arroja a la playa.

Y esos seres, para quienes la palabra consecuencia no existe en el diccionario, son los que contribuyen más poderosamente al desquiciamiento de las instituciones políticas, poniéndolas en manos, que quien sabe el uso que harán de las atribuciones que les son conferidas.

En este acto, veo a mi alrededor a los antiguos amigos, a los correligionarios de todas las épocas inciertas, en las cuales el declararse radical era, ser tachado de iluso, en que el ser radical era objeto de escarnio. Estos amigos que, como yo, han tenido la suerte de contemplar el triunfo de la buena causa, deben vigilar con cuidado el avance de los afiliados de nuevo cuño, muchos de ellos buenos y sinceros, pero incapaces otros, para contribuir al mejoramiento de nuestros hábitos institucionales.

Si echamos una ojeada hacia atrás, vemos cuan áspero y difícil es el camino recorrido. Es la política, ocupación plena de dolores y preocupaciones, donde el premio es raro y los sinsabores frecuentes. Semeja a esas sendas serranas, donde se va ascendiendo por la cuesta, firme el paso, retemplado el espíritu, ansioso de aire puro y claro cielo. Y cuando se va llegando a lo que creemos la cima, cuando comenzamos a sentir la satisfacción de creer útil nuestro esfuerzo, nos encontramos con que, como mirajo más lejano, hay otra altura que repechar y luego otra y así siempre, rumbo a lo desconocido, sembrando bienes, cosechando males, hasta que el Supremo Hacedor, fuente de toda materia, fuente de toda energía, nos dice basta, a los descendientes de aquel Ahasverus, el judío errante de la leyenda, que jamás pudo detenerse en su camino.

Dichosos quienes, como yo, en medio del eterno andar, encuentran reposo en un oasis del camino, oyen voces amigas y en medio del dulce bienestar que proporciona el descanso, comprenden que no en balde se ha caminado por la vida, cuando se tiene plena conciencia de las responsabilidades que ello comporta.

Poco he hecho; mas, mucho más hubiera deseado hacer, la lucha es larga y no dudo que en el futuro podré mejorar en parte la modesta colaboración que he prestado al gran conjunto; el tiempo eterno acortador de vidas y cercenador de ilusiones, dirá si podré dar cima a mis propósitos.

Mis amigos: si la poca obra que pueda haber hecho en San Carlos Sur, en mis cuatro años de presidencia, y en los modestos cargos que he desempeñado anteriormente, merece vuestra aprobación; si vuestra indulgencia amistosa entiende que he cumplido con mi deber, es este, el mayor pago que podeis darme. Todas las contrariedades, todas las desilusiones, están harto compensadas con estos felices momentos, horas doradas que nuestro afecto me depara, con vuestra compañía siempre amable, siempre deseada; con las frases de cálida simpatía que me acaban de prodigar.

Señores: es costumbre, que estas demostraciones sean agradecidas en galanas frases, que expresen el estado de ánimo del agraciado; yo no podría hacerlo y creo ser más expresivo, volcando todo mi corazón en una sola palabra: gracias.

A continuación hicieron uso de la palabra L. Maggio, el diputado nacional Frugoni, Sarmiento y Vázquez, y el diputado nacional Ferreira, quienes con elocuentes frases reseñaron la obra realizada por el obsequiado, mereciendo todos los aplausos de los comensales.

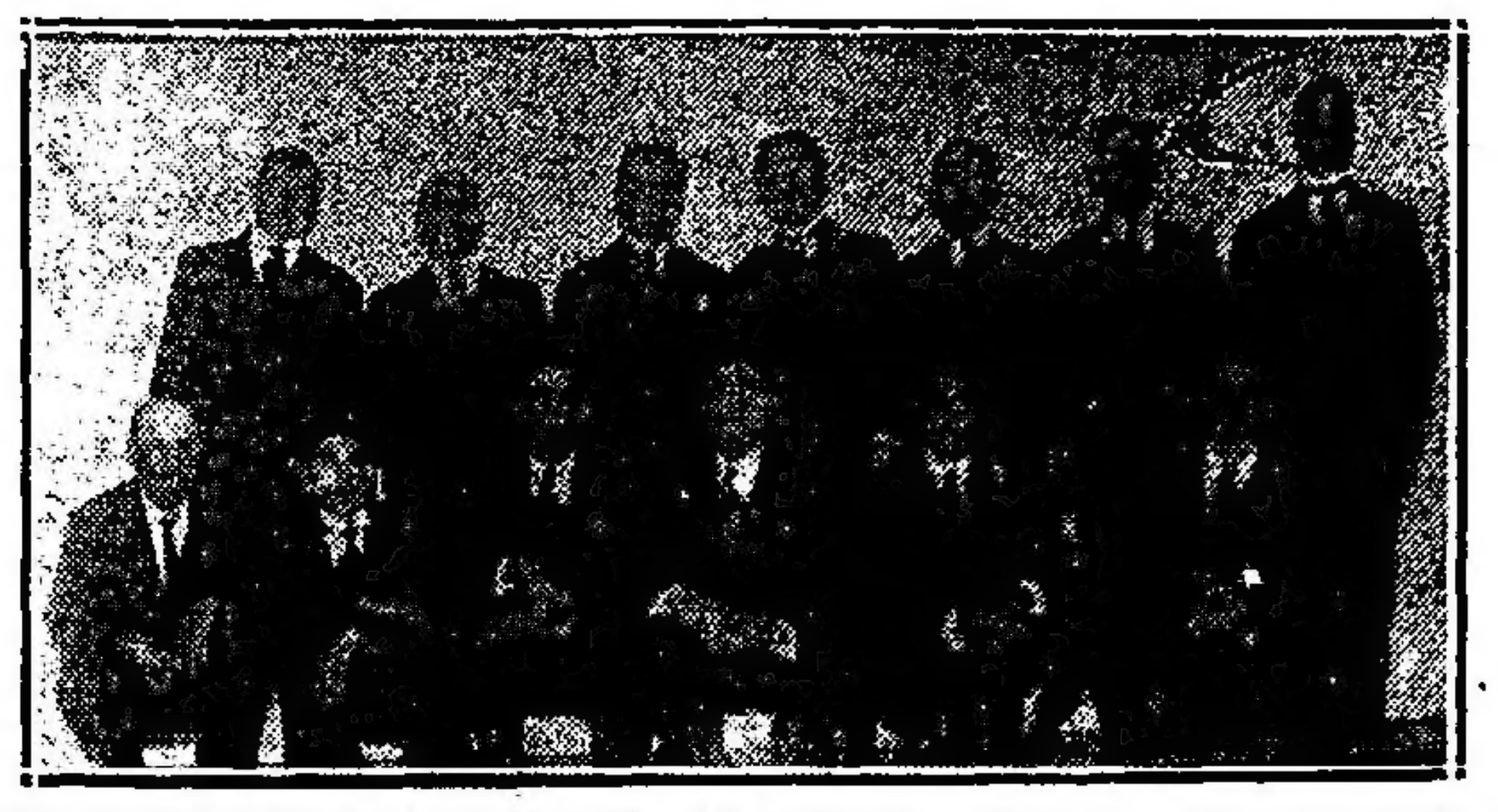

Subcomité "Juan B. Durante"—La comisión directiva que presidió el acto de anoche

Durante el banquete ofrecido al señor Antonio Inchausti

Circunscripción 4a.—Subcomité "Juan B. Durante"—Parte del público que asistió a la velada en el cine Irala

Notas policiales

EL INCENDIO DE ESTA MADRUGADA

En una fábrica de muebles

A las 4 y 45 de hoy, se produjo un violento incendio que desde el primer momento adquirió grandes proporciones en la fábrica de muebles que don Gil Greicer, tenía establecida en la calle Cangallo 3653.

El fuego se originó en uno de los galpones en que están instaladas las dependencias de la fábrica y el que contenía maderas, muebles y máquinas, estimadas en 60.000 pesos.

Avisado el cuerpo de bomberos, concurrió de inmediato a las órdenes de su jefe, coronel don Juan J. Graneros, un destacamento de 110 hombres, que atacaron el voraz elemento con 5 líneas de mangueras, alimentadas por dos auto-bombas, una directa y 9 de alimentación a las cisternos, con cuyos elementos y después de ruda y tenaz lucha, para evitar la propagación del fuego a los demás galpones, consiguieron circunscribirlo a su origen y extinguirlo totalmente a las 7 y 50.

El fuego se presume haya sido producido por el escape de alguna chispa de los motores, que estuvieron funcionando hasta las 17 de ayer.

El galpón incendiado, se perdió con todo su contenido, que como hemos dicho se estima en 60.000 pesos, no teniendo seguro el establecimiento, que giraba con un capital de 70.000 pesos.

La propiedad es de los señores Baratti Hnos. y las pérdidas en la misma, revisten importancia, ignorándose si está asegurada.

Además del galpón quemado, existían dentro del local otros galpones que no han sufrido nada.

El comisario de la sección 9a., señor Lindquist, que desde el primer momento concurrió con personal de su dependencia, procedió a la detención preventiva del cuidador del establecimiento Mauricio Markilliwy en averiguación del hecho, iniciando las investigaciones sumarias del caso.

Se ha dado cuenta al juzgado de instrucción doctor Benítez.

DETENCION DE UNA GAVILLA DE PROFESIONALES

Continuando la sección robos y hurtos de investigaciones, su campaña contra el elemento de mal vivir, en la madrugada de ayer el comisario Foppiano, acompañado del auxiliar don José Urruchúa, oficial Antonio Sanchez y agentes Severo Ontiveros, Santiago Sotelo, Juan Landaburu, Mariano Posadas, Juan Cuccarese, Jorge Spadaro y Pablo Soria, efectuó una recorrida por diversos barrios de la ciudad, consiguiendo aprehender a unos 30 sujetos de los peores antecedentes.

A los detenidos le fueron secuestradas armas e instrumentos para la delincuencia.

HECHO DE SANGRE

En el zaguán del conventillo Necochea 1136, a raíz de una discusión César de Arcos, hizo un disparo de revólver contra José Faatan, lesionándolo en el hombro izquierdo.

La comisaría 24a., detuvo al heridor, enviando al herido al hospital Argerich para su curación.

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Arístides Milette, propietario de la droguería Cangallo 1536, denunció en la comisaría 5a. que de su casa de negocio le han substraído mercaderías que valúa en 4.500 pesos.

—En la misma comisaría, se presentó Juan J. Trabucco, boletero del teatro Politeama, manifestando que de una caja de hierro, autores desconocidos han hurtado 2.500 pesos en efectivo.

TOS
CURACIÓN PRONTA Y SEGURA
CON LAS
PASTILLAS del Dr. ANDREU
De venta en todas las Farmacias

Acceso de los ferrocarriles del Esta a la Capital Federal

RED MESOPOTAMICA

Interesante iniciativa del diputado Quirós

(Final de los fundamentos)

El P. E. ha tomado ya a su cargo la explotación de los primeros [illegible] kilómetros entre Diamante y Crespo, línea que ha confiado a una administración especial. Y lo mismo parece que hará en breve la sección de Hasencamps a Federal, así que termine el contrato que por ella aún tiene con los ferrocarriles de Entre Ríos. Pero [illegible] tendrá que hacerlo en condiciones muy onerosas [illegible] luego, en tanto no haya adquirido el Estado la propiedad de la sección intermedia de Crespo a Hasencamps.

El art. 6o. de este proyecto [illegible] tiende a regularizar la situación de esta línea, que, mientras así se encuentre, no podrá ser explotada con ventaja para los intereses de la zona servida. Al efecto propongo la expropiación de la sección Crespo-Hasencamps y la reducción de la trocha actual de 1.435 m. a la de un metro, incorporándola definitivamente a la red del Estado, dándole [illegible] conveniente con la línea troncal de Paraná a Retiro.

Sólo así el gobierno podrá convertir en realidad sus patrióticos propósitos de favorecer a la región más feraz y hermosa del suelo argentino, pero no con una línea separada de su importante sistema, sino con una línea que forme parte integrante del mismo y que sienta el contacto íntimo del resto del país.

Esta anexión del ferrocarril del Este a la red del Estado, es razón suficiente para imponer su acceso a Entre Ríos, a fin de dar vida definida a lo que hoy es un producto híbrido, que no puede desarrollar la política ferroviaria que conviene a esa región, ni ninguna otra política económica o social, pues carece de autonomía, carece de continuidad y de integridad en su organismo.

No hay duda que será obra de buen gobierno integrar esta línea adquiriendo la sección que le falta, que por esta ley se la declara de utilidad pública y susceptible de expropiación, anexándola a los ferrocarriles del Estado, previa la reducción de trocha, lo que significará para la administración una simplificación, una economía y la unificación de un sistema ferroviario.

Por todo lo que dejo expuesto, como puede comprobarlo la H. Cámara, se observa que existen muchas y poderosas razones para resolver inmediatamente el acceso de los ferrocarriles del Estado a la capital federal por Entre Ríos, pues si así no se hace quedarán malogradas las múltiples ventajas de todo orden, que de ese hecho se deriva.

Además de todo lo que he expresado, podría abundar en otras consideraciones igualmente importantes y que reservo para no fatigar demasiado la atención de la H. cámara, pero que tendré listas para exponérselas cuando las quiera oir y a disposición de la comisión o comisiones que deban encarar el estudio de este proyecto.

Pero no puedo terminar esta exposición sin hacer constar la actitud del gobierno de Entre Ríos, presidido por el doctor Celestino I. Marcó, quien ha aplazado el cumplimiento de la ley No. 2630 de la legislatura, que lo autorizaba a construir y explotar una red importante de líneas férreas en esa provincia "por que ha debido intentar los estudios en forma, no sólo de vincular las regiones indicadas en ella, sino de obtener que la red así formada tuviera fin a de acceso a la capital federal, y, si posible fuera se comunicara con las que cruzan el centro y norte del país, condiciones ambas indispensables al propósito de que la empresa de trasporte resultara trascendentalmente benéfica a la economía general de la provincia".

Así se expresa el gobernador Marcó en su mensaje a la legislatura de Entre Ríos del 21 de julio ppdo.

Y más adelante, en ese mismo documento, dice: "Sobre base de este esquema de ideas fundamentales, el gobierno que presido llevó al P. E. nacional el pensamiento de adoptar el conocido proyecto del ingeniero Briano, que aconseja el acceso a Buenos Aires por Entre Ríos de la red ferroviaria nacional del Central Norte, idea que en principio fué considerada, como plausible por el señor presidente de la república, que en consecuencia de ello, dispuso una breve exploración del recorrido propuesto por Briano y que después de ello, ha solicitado recursos al H. congreso para realizar un estudio definitivo".

En una publicación oficial del mismo gobierno de Entre Ríos se hace constar su manifestación al gobierno de la nación de desarrollar apoyándose en las líneas proyectadas por el ingeniero Briano, una red en cuya construcción se invertirían hasta 20 millones de pesos.

Cuando un gobierno se dispone a afrontar tan ingentes sacrificios para anexar el territorio de su provincia al resto del país, del que se mantenía [illegible] prácticamente separada, [illegible] demuestra sus altos propósitos de impulsar el progreso de su provincia en la forma en que ésta [illegible] como se propone hacerla el de Entre Ríos, y la nación traza las [illegible] que para ello necesita, [illegible] no solamente con ello se beneficia su propio territorio, sino el de todas las provincias argentinas [illegible] las líneas del Estado [illegible] se complementa en red ferroviaria al punto de transformarla en el más formidable instrumento de gobierno, no hay duda [illegible] la actitud de ese gobierno de provincia merece bien de la patria, merece el aplauso de esta H. Cámara e impone el apoyo unánime de la representación parlamentaria de las provincias que [illegible] olvidar las diferencias políticas [illegible] cuando se trata [illegible] como en el caso actual [illegible] beneficio para todo el país.

Para facilitar el estudio y resolución [illegible] al señor [illegible] expediente 1344 [illegible] en el archivo [illegible] americana.

[illegible] se solicita:

Del ministerio de agricultura:

Copia de los informes producidos en el expediente [illegible] B 1917.

Del ministerio de obras públicas:

Copia de lo dictaminado en el expediente [illegible] B 19[illegible].

Copia de lo informado por la dirección general de ferrocarriles y la inspección general de [illegible] en el expediente [illegible] B 19[illegible].

Del ministerio del interior:

Copia de lo informado por las diversas oficinas técnicas de la municipalidad de la capital en el expediente 61460 A 1917.

Del ministerio de guerra:

Copia de lo dictaminado por el estado mayor general del ejército en el expediente 9529 B 1917.

Copia de la nota F. R. No. 1240 del 6 de febrero de 1920, elevada por la dirección general de ingenieros.

Señores diputados: Afronta [illegible] proyecto la solución de un gran problema nacional y seguro estoy entonces que, a su estudio habéis de prestarle la atención más [illegible] como corresponde a los legítimos representantes del pueblo de la nación.

—Este interesante proyecto [illegible] ha sido destinado a estudio de la comisión de comunicaciones y transportes, cuyos miembros se encuentran dispuestos a prestarle toda la atención que su importancia reclama.

Círculos y Sociedades

Club Social Eslava — Para el domingo 17 del actual, este club anuncia la realización de una soirée extraordinaria en honor de sus socios honorarios señores Ernani V. Amendola y Alejandro Escribano, en cuya ocasión se les hará entrega de artí[illegible]

La fiesta, que promete por el interés despertado, especial lucimiento, se llevará a cabo el día indicado a las [illegible] 21.30 en los salones de la A. F. "La Argentina", Rodríguez Peña 361, que con tal motivo será adornado e iluminado brillantemente.

La parte musical estará a cargo de la "The Original Ritz Rag Time Band", en su escogido repertorio de piezas modernas.

Dr. DOMINGO ZINGONI
Médico de la Asistencia Pública
INTERNAS Y SECRETAS.—De 3 a 5 p. m. Sgo. del Estero 187.
U. T. 4553 Rivadavia

CASA D'HUICQUE
248 ESMERALDA 256
CAFES y TES
Exijan los cupones-obsequio al efectuar compras
U. T. 3255, Libertad

A LA MAISON FRANÇAISE
121 - SUIPACHA - 123 — Entre Bmé. Mitre y Cangallo
4 días de grandes ocasiones
Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado, hasta las 12 y media
TODAS NOVEDADES recientemente recibidas

VOILES dibujos y colores
ETAMINAS última moda
BATISTAS El metro . . . a 0.75
ETAMINA en puro hilo surtido de dibujos de gran moda. Ancho 100 cm. El metro . . . a 1.95
VOILES FANTASIAS en todos los tonos de colores, fondos obscuros. Surtidos completos de gustos, de rigurosa moda. Ancho [illegible] cm. El m. hasta $ 4.50 desde 2.90

TISSU [illegible] 4.50
FOULARD [illegible] 3.90
TISSU [illegible] 8.25

[illegible] MOUSSELINE souple y de [illegible] surtido extenso de [illegible] Ancho 10[illegible] a 10.90
[illegible] colores elegidos [illegible] trajes [illegible] a 12.50

EN TEJIDOS DE LANA TENEMOS UN SURTIDO INMEJORABLE
en todos los tejidos especiales para trajes [illegible] - Gabardinas - Tricotinas
Sergé moscovite - Serge Feuilled - [illegible] - Serge Soleil
LIQUIDACION DE CRETONAS PARA MUEBLES — NUEVOS SURTIDOS PRECIOS BARATISIMOS —

Provincia de Buenos Aires

DE CAMPANA

PROCEDIMIENTOS POLICIALES

El comisario contra el periodismo

PERSECUCION A VECINOS

¡Como se vela por el buen concepto de la institución policial!

CAMPANA, octubre 12. — (Por correo). — El diario "Crítica" trae el siguiente artículo:

"Nuestros comentarios (el comentario general) del suceso en el que pereció el joven Bottino en manos de un empleado policial, han tenido la virtud de exasperar al señor comisario de policía, hasta el punto de tomar medidas inconsultas que afectan la seriedad y el buen nombre de los procedimientos de la institución que dirige. En efecto, el referido funcionario, obrando bajo los impulsos de irascibilidad, citó ipso facto, por sí y ante sí, a varios pacíficos vecinos con el simplísimo pretexto de suponerlos autores de ese artículo nuestro que reflejaba la opinión popular del hecho.

Tenemos conocimiento de que dos de los vecinos citados concurrieron al despacho del comisario, ignorantes de tan inconsulta medida. Allí el funcionario que se dice celoso de la corrección de sus procedes, los acusó de pertenecer a la redacción de este semanario y se desató en expresiones impropias y amenazas contra el director y redactor de "Crítica". Sabemos también que ha obrado en forma análoga o parecida contra otro periodista, la que ha motivado de parte del mismo, no la reacción digna de los "defensores populares", sino que ha valido un artículo elogioso para el señor comisario. ¡A qué extremo conduce el afán de ganar un mísero puchero!

Y bien, si el señor comisario quiere asustarnos con sus amenazas, si quiere que también nosotros le favorezcamos con una aclaración, lo haremos diciéndole con toda la altivez de nuestras convicciones que no vamos contra la autoridad a la cual quisiéramos ver a la altura de su misión. No: vamos contra los malos funcionarios que no saben colocarse a esa altura y que descienden al terreno de las persecuciones con el propósito de amordazar a la opinión y evitar que se descubran a la luz del día sus fallas, sus debilidades y el provecho que sacan de su investidura. Le diremos también, que por eso, por creer que él no responde al cargo que desempeña, porque abandona la policía a merced de sus subalternos y de otros que emplean la policía para hacer política, porque no ha procedido ante el clamor general contra casas de juego conocidas, porque persigue a vecinos honestos y porque atenta contra la libertad de opinión lo consideramos un funcionario incorrecto. Sabemos que estamos casi solos en nuestra campaña; sabemos que cargaremos solos con la responsabilidad de las verdades de a puño que vertimos en nuestras columnas. No importa; no tememos las iras de nadie, incluso las del señor comisario, a quien le indicaríamos que si quiere proceder contra nosotros que nos denuncie ante quien corresponde y allá iremos a afirmar todo cuanto publicamos. No nos arredran las dobleces de nadie, ni la veleidad de algún colega que, lejos de protestar contra la intemperancia de una autoridad atropelladora de las libertades, se desborda en elogios hacia esa misma autoridad.

La actitud del señor comisario ha sido justamente condenable por el vecindario honesto. No es con persecuciones ni con amenazas la forma de hacer respetar la majestad de la autoridad: esto solo se obtendrá velando por la corrección de sus procederes para con el pueblo y no como lo hace el referido funcionario, quien, siendo el jefe, es el primero en perder la serenidad dando muestras de una evidente falta de respeto hacia vecinos respetables. Y la única forma de hacer callar al periodismo consciente, no es la de perseguirlo porque denuncie hechos poco favorables al buen concepto de la institución policial, sino procediendo correctamente dentro de las normas establecidas por las buenas costumbres y la situación hacia los habitantes. De lo contrario retrocederemos a los tiempos pasados que el comisario era dueño de vidas y haciendas y dueño de cometer cuanto atropello se le antojara.

Tome nota el pueblo; estamos en tren de persecuciones policiales y de venganzas políticas. Como consecuencia de estas prácticas bochornosas han sido citados honorables vecinos al despacho del comisario, donde éste le ha hecho una demostración de irrespetuosidad, por el grave delito de haber sido sospechados (¡sospechados!) de pertenecer a la redacción de "Crítica" como lo dejamos dicho más arriba. Se ha lucido el señor comisario y los esbirros acusadores. También por sospechas ha sido destituido el señor Magariños, jefe del telégrafo de la provincia en la localidad. Asimismo el mencionado funcionario ha proferido amenazas contra la mesa redactora de este semanario, "por el crimen gravísimo" de señalar las fallas de institución policial a la cual maneja por rumbos equivocados. Y vea, recapacite el pueblo sobre la forma en que el señor comisario pretende bregar por la corrección de sus procedimientos. ¡Después quiere que no se le critique por sus desplantes dignos de la época y escuela de aquel gran matón de lista que se llamó Marcelino Ugarte!".

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio del
Dr. Andrés Ferreyra
Abogado
Lavalle 1313 U. T. 4240 Libertad

Dr. Arturo A. Parody Núñez
ABOGADO
Horas de trámites, de 14 a 17. — Consultas, de 17 a 18
Avenida de Mayo 634. — Buenos Aires

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Lavalle 930 U. T. 3008 L.

Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 188

Luis R. Burgos
ABOGADO
Capital Federal, Lavalle 1282, La Plata, 60 No. 524, y Dolores, Brasil 537, F. C. S. v. nov. 6.

Dres. Juan Luis Ferrarotti y Homero H. P. Soldano
ABOGADOS
PARANA 872 - U. T. 6174, Libertad

MEDICOS

ANALISIS LABORATORIO Y FARMACIA [illegible] **NELSON** [illegible] Análisis [illegible] Farmacia "San Antonio" [illegible] CORRIENTES 1700.

Dr. Enrique T. Susini
Especialista de la A. N. Ex asistente de las clínicas Hajen y Wemman de Viena. De regreso de Europa ha reabierto su consultorio. Nariz, garganta y oídos. Enfermedades de la voz y la palabra, cáncer. Cerrito 1248.

Dr. Dinkeldein
Ex médico interno del Hospital Alemán. Especialista en enfermedades internas, de la Sangre y Secretas. Consultas de 9 a 11 y de 15 a 18. CORRIENTES 1677.

VARIOS

CELESTINO A. SILVANI
Rivadavia 620
Despachos de Aduana

Adolfo H. Baldassarre
MEDICO CIRUJANO
Córdoba 2571 — U. T. 5579, Juncal v. oct. 31

CREDITOS
SE ACUERDAN A PAGAR
EN 10 MENSUALIDADES
TIENDA EL SIGLO
Avda. MAYO
RIVADAVIA
PIEDRAS

MOLINO A VIENTO
"AERMOTOR"
NUEVO MODELO
Se aceita una sola vez al año

Es el Molino más perfecto que se construye. Todo su mecanismo funciona constantemente en un baño de aceite. No hay desgastes, no hay ruidos y es el que menos trastornos origina. Puede colocarse este mecanismo a cualquier molino nuevo y antiguo.

PIDAN EL CATALOGO ILUSTRADO
AGAR, CROSS & Co. Ltd
Paseo Colón esq. Venezuela
BUENOS AIRES
600 - Entre Ríos - 624
ROSARIO
TUCUMAN - BAHIA BLANCA - MENDOZA
Exposición Central de Artefactos Eléctricos y Accesorios.
126, SUIPACHA, 130 — Buenos Aires

De San Fernando

Ecos de un mensaje. — Necrología

SAN FERNANDO, octubre 12. — Ha sido tema estos días de generales comentarios favorables el mensaje del P. E. vetando la ley que autorizaba las carreras los jueves. En esta ciudad, donde se explota la venta de boletos de carreras en gran escala, sin que la policía pueda evitarlo, se siente una sensación de alivio que se traduce en franco aplauso a la acción presidencial que valientemente ha asestado el golpe formidable al vicio que tantas complacencias disfrutó de los anteriores gobiernos. El mensaje en su redacción sencilla y enérgica, se considera un precioso documento para la historia que, como tantos otros emanados del actual P. E., redondean la acción evolutiva que se está operando, alejándonos día a día de un pasado vergonzoso, delineando en rasgos soberbios dentro de la moral y el orden el verdadero carácter de la nacionalidad.

—Ayer falleció el niño José Boggio, de la antigua y distinguida familia de ese apellido, domiciliada en Victoria. El extinto había sido operado días pasados en San Isidro, siendo inútiles los esfuerzos de la ciencia para salvarlo.

De Lobos

Kermesse — Lluvia

LOBOS, octubre 12. — Inauguróse con todo éxito la kermesse a beneficio de las sociedades de beneficencia y el Newbery Boot-Club. Esta inauguración que debió efectuarse la noche del 9 del corriente fué postergada por la lluvia.

—El último día de lluvia, marcó el pluviómetro 25 milímetros los que unidos a las 81, caídos el día 3 del corriente vienen a mejorar notablemente el estado de los campos, tanto de pastoreo como los de sembrados asegurando, una buena cosecha y abundantes pastos para el verano.

De Adolfo Alsina

Balneario. — Día de la raza. — Varias.

ADOLFO ALSINA, octubre 12. — La comisión local del balneario que se establecerá en la parte más hermosa y apropiada de la laguna Epecuen dará comienzo dentro de muy pocos días a la instalación de las casillas las que reunen todas las comodidades para el fin que son destinadas. En esta localidad circulan rumores que durante el próximo verano serán muchísimas las personas que afluirán a tomar baños en este lago y desde ya hay numerosos pedidos de piezas en los diferentes hoteles. La autoridad municipal prestando toda su atención a la prosperidad de este balneario ha mandado arreglar todo el camino que conduce hasta el lugar en que se ubicarán las casillas de modo que el trayecto se hará en forma rápida y agradable.

—La colectividad española deseando conmemorar con todo entusiasmo la fecha del 12 de octubre ha organizado para hoy, conjuntamente con la sociedad española que con tanto acierto preside el señor Ulpiano González, un almuerzo campestre en la quinta del señor Carlos Trojelli y por la noche un baile en los salones de la sociedad.

—El intendente municipal, señor Timoteo Altube ha dispuesto que desde el día de ayer las distintas oficinas de la municipalidad funcionen de 8 a 12.

De Monte

Fallo de la suprema corte — Entusiasmo popular. — Homenaje a Esteban Tomaz.

MONTE, octubre 12 — El veredicto de la suprema corte favorable a la cámara constituida, desestimando la demanda interpuesta por Pedro N. López y demás elementos del régimen sobre inconstitucionalidad, ha producido gran regocijo en las filas de la U. Cívica Radical y en el vecindario en general.

No se abrigó jamás el menor temor pues se creyó siempre en la imparcialidad de los jueces en un asunto que a todas luces era favorable a los que defendían en la comuna los principios de la U. Cívica Radical.

Con este motivo los concejales Terrero Honrs y Pesquera han sido muy felicitados.

Al conocerse la noticia dada en el pizarrón del comité radical y por los estampidos de las bombas, se congregó un grupo numeroso de correligionarios que fueron en corporación a saludar al actual intendente don Luciano Honrs y de allí se dirigieron a la casa de nuestro vecino dip. Mario Cima, a quien se debe la defensa del asunto que ha sabido hacerla con todo acierto aun cuando le asistía toda la razón y la justicia.

Allí fueron obsequiados con una copa de champagne y se brindó por el triunfo final de esta campaña comenzada el 4 de febrero de 1914 y llevada con todo tesón y éxito.

Este largo pleito que llevaba alrededor de 2 años ha terminado y es un nuevo triunfo para la causa del pueblo.

El comité de la Unión Cívica Radical ha patrocinado el homenaje que llevarán a cabo el 1o. de noviembre a la memoria del malogrado don Esteban Tomáz, sus correligionarios colocando en el acto del traslado de sus restos una placa que perpetúe su ejemplo de abnegación y partidismo.

Hará uso de la palabra el joven Cánepa. La ceremonia asumirá grandes proporciones.

—Ha llovido bien. Los campos han sido beneficados con las últimas lluvias.

CRONICA DEPORTIVA

FOOTBALL

Asociación Amateurs de Football

EL BANQUETE DE ANOCHE

En el salón del Príncipe Jorge fué servido ayer por la noche el banquete organizado por la Asociación Amateurs de Football, en honor de los delegados y jugadores que han tomado parte en el campeonato argentino de football.

Alrededor de una mesa que ocupaba todo el salón se sentaron los componentes de los equipos que tomaron parte en este campeonato, los delegados de clubs afiliados a la asociación organizadora, siendo presidida la mesa por el doctor Adrián Beccar Varela, quien tenía a su derecha al intendente municipal señor José Luis Cantilo y a los secretarios de hacienda y obras públicas, doctores Siri y Veronelli, y a su izquierda a los delegados de las ligas del interior, secretario privado del intendente y al director de plazas señor Thamier.

El banquete transcurrió en un ambiente muy agradable de franca camaradería.

En el momento de destaparse el champaña el presidente de la Asociación, doctor Beccar Varela, pronunció un discurso, quien después de historiar la formación de la Asociación Amateurs, se refirió al fin que se persigue en estos torneos que no es otro que el de alcanzar el mayor grado de perfección en el deporte, y de desarrollar el verdadero y científico football en toda la república, así que cuando se esté fuertemente consolidado, se podrá enviar al exterior la verdadera representación argentina.

Terminó agradeciendo la presencia del intendente municipal y al presidente de la república por la donación del trofeo que se disputa en el campeonato argentino.

Siguióle en el uso de la palabra el doctor Castiglioni, que habló en nombre de las ligas del interior. Después, a pedido de la concurrencia habló el intendente municipal, señor José Luis Cantilo. Luego hablaron los señores Branca y Molinari.

Entre los concurrentes se encontraban los siguientes señores:

José Luis Cantilo, Héctor Gómez, Adrián Beccar Varela, Juan R. Mignaburu, Fco. Belgeri, Alberto Espil, Baltasar C. Branca, Juan Pignier, Rafael Cullen, Pedro B. Aquino, A. Hueyo, C. Ma[illegible], E. de la Puente, G. Martínez, J. Planas, M. Tihechea, J. Gouchón, C. F. García, J. B. Barbera, G. [illegible], L. Bianchi, A. Matteucci, A. Cerqueira, J. Cerqueira, J. Goodfellow, A. Goodfellow, A. Acchi, A. Venere, J. Fracasso, H. Sigueira, A. Rossi, E. de Elías, J. C. Benavidez, J. M. Camaño, A. Ponzi, E. Pinedo, [illegible], A. Recagli, J. Rafaelli, S. Frontini, C. Yanzzi, A. Airoldi, E. Passo, F. Calabrese, A. Caimi, D. Franqui, M. Marmorens, R. F. Scarone, J. Domenichini, R. Estrella, N. Napoli, Juan Cursach, J. Molina, E. Borano, J. M. Alvear, A. Pinnes, A. Ricardi, E. Larrancart, P. Bidegain, J. Bilegain, Eliseo Larrancart, E. Pola, E. Arancha, A. Palleton, P. Alvarez, C. Campos, J. Echevarry, J. Perogollo, B. Mariani, R. Belotti, E. Arbezano, H. Casco, L. Montenegro, C. Antelo, J. Courchet, T. Peredo, R. San Martín, M. Iglesias, E. Colombo, A. Gaggi, A. Ochandio, A. Estévez, R. Carbone, H. Garoglio, L. Bolcque, L. Dicuglietto, H. San Martín, A. P. Williams, D. Joven, H. Molinero, J. Champión, C. Bernasconi, M. Valle, H. Mattos, E. Birba, E. Robin, A. Alvarez, B. Sussini, M. Croce, J. Baretto, F. Olaza, G. Caldas, E. Matozzi, R. Castagnola, J. Calico, M. Fontana, P. Omar, J. Chavin, N. Hofrano, A. Zabaleta, P. Garré, C. García, E. Berti, A. Sapio, C. Palacios, A. Bessio, L. Caldarini, Juan J. Nicora, J. Neto, A. Ferreyra, P. Reisse, A. Ferreyra, P. J. Molinari, J. Rodríguez, N. Pastorino, E. Zanni, J. A. González, E. Fortunatti, B. Trevia, J. García González Pola, F. Cortesse, A. Mirr, M. Ortiz de Zárate, A. Thamier, T. Billinches, L. J. Corbellini, J. Dizeo, P. Garbignatti, P. Tellagorri, E. Piotti, E. Torrado, Da Muro, Palacio Zino, Olivera, las comisiones directivas de los clubs Racing, R. Plate, Independiente, E. Porteño, Platense, Estudiantes, B. Central, Atlanta, S. Isidro, G. y E. La Plata, S. Lorenzo, V. Sarsfield, Quilmes, Mitre, V. Ballester, Sp. Boedo, D. Belgrano, A. del Sud, F. C. Oeste, Lanús, Sp. de Almagro, O. del Sud, Tigre, Victoria, Talleres y delegaciones S. del Estero, Corrientes, Córdoba, Tucuman y Santa Fe.

LAWN-TENNIS

OLIVOS LAWN TENNIS CLUB

En las canchas de esta institución se iniciará el 24 del corriente el torneo de primavera organizado por la [illegible] Lawn Tennis Club.

Las inscripciones se recibirán hasta el 17 del corriente a nombre de P. J. Logan, Florida 329, y C. A. Quesada, Bartolomé Mitre 279.

CLUB ATLETICO BELGRANO

Mañana a las 13.45, 14.45 y 15.30 se jugarán en las canchas de este club varios partidos para damas, correspondientes al torneo de primavera.

MOTOCICLISMO

MOTO CLUB ARGENTINO

Ha sido demarcado en su totalidad el camino sobre el cual se disputará el 24 del corriente el Trofeo Estímulo Osvaldo Vacca, y que, saliendo de Morón, pasa por Bella Vista, San Miguel, José C. Paz, Pilar, Capilla del Señor, para llegar a Zárate, en un recorrido de 90 kilómetros y que, comprendido el regreso por el mismo camino, hacen 180 kilómetros, distancia total de la carrera.

Los competidores correrán en una sola categoría, libre para todos aquellos que no hayan ganado dos primeros premios en carreras de importancia y que posean licencia de la F. M. A. y las máquinas deberán ser de tipo estrictamente de paseo, modelos de serie. En cuanto a los side-cars se permitirá carrocería libre y la trocha limitada [illegible] como máximo hasta uno como mínimo.

En Zárate, punto extremo de la prueba, el control se establecerá en la entrada del pueblo y los competidores deberán firmar en la planilla correspondiente. En este punto tendrán una neutralización de cuarenta y cinco minutos, tiempo que no le será computado, perdiendo sus derechos el corredor que no cumpliera la neutralización o el que no se hallare presente en el momento de salida, que es rigurosamente improrrogable.

Las inscripciones para participar en el Trofeo Estímulo Osvaldo Vacca se reciben en la secretaría social, Bmé. Mitre 2520, todos los días hábiles, de 18 a 22, personalmente o mediante el envío del formulario especial debidamente llenado, más el importe del derecho de inscripción, fijado en diez pesos m/n.

Los socios del Moto Club Argentino no pagarán derecho de inscripción. El plazo para la admisión vence el jueves 21 del corriente.

El domingo próximo se llevará a cabo en el hipódromo de Temperley el campeonato de la hora para motosidecars.

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL

Desde hoy podrán los socios del Club Motociclista Nacional retirar las localidades para el festival y distribución de premios que se efectuará el 14 a las 21 en el Gaumont. Dichas localidades son gratuitas para los socios a excepción de los palcos para los que deseen concurrir con sus familias.

BOX

AMERICAN BOXING

En en el local de esta institución, calle Cabildo 806, se realizará el sábado próximo una fiesta deportiva, de acuerdo con el programa siguiente:

Exhibición de 3 rounds de 2 minutos entre S. Arfia y M. Valena, A. Santamarina y J. Leyro, D. Pelayo y C. López, D. Güemes y S. Bernárdez; exhibición de clavas por el niño Festal; gallo ciego entre cuatro canillitas; match de 4 rounds de 3 minutos entre M. Jaroslavsky y D. Pirasco; match de 12 rounds de 3 minutos entre el profesional chileno R. Elizalde y el británico Teddy Richard.

—Hasta el 31 del corriente a las 24 se recibirán las inscripciones para el campeonato libre de aficionados, organizado por este club.

En este campeonato podrán tomar parte los aficionados que no hayan obtenido título de vencedores en cualquier campeonato argentino.

Los encuentros eliminatorios se realizarán los días 1, 7, 11, 14 y 21 del mes próximo a las 21 y las finales diez días después.

GOLF

GOLF CLUB ARGENTINO

En los links de Palermo se jugará mañana el concurso mensual para damas correspondiente al corriente mes.

PEDESTRISMO

CLUB DEPORTIVO NACIONAL

Organizada por este club se disputará el 24 del corriente una carrera pedestre sobre una distancia de 16 kilómetros, de acuerdo con el siguiente recorrido:

Salida de Palermo, siguiendo los corredores por la Avenida Vertiz, Blandengues hasta el camino carretero, pasando por Belgrano, Nuñez, Rivadavia y Vicente Lopez, regresando al punto de partida.

Las inscripciones para esta prueba se recibirán diariamente en la secretaría del club, Bartolomé Mitre No. 2520, de las 21 a las 22.30, cerrándose el plazo definitivamente el 21 del corriente, a las 23.

ATLETISMO

CLUB DEPORTIVO BENJAMIN MATIENZO

En el campo de deportes situado en la calle Alvarez 247, se realizó el domingo último un torneo atlético interno organizado por este club con el resultado siguiente:

Carrera de 100 metros: 1o., Juan José Bosi; 2o., Juan Daniel Solari, 3o., [illegible] Brenaza.

Carrera de [illegible] metros: 1o., Carlos Longoni; 2o., Juan José Bosi; 3o., Juan Daniel Solari.

Lanzamiento del disco: 1o., José María Ygoa; 2o., César Diana Lavalle; 3o., Patricio Aragón.

Lanzamiento de la bala: 1o., José María Igoa; 2o., Carlos Longoni; 3o., Vicente Pregliasco.

Lanzamiento de jabalina: 1o., José María Igoa; 2o., Guillermo Salle; 3o., Patricio Aragón.

Salto en largo con impulso: 1o., Alberto Sagristá; 2o., Carlos Longoni; 3o., César Diana Lavalle.

Salto en largo sin impulso: 1o., Carlos Longoni; 2o., José M. Igoa; 3o., Alberto Sagristá.

Salto en alto con impulso: 1o., Alberto Sagristá; 2o., Carlos Longoni; 3o., Guillermo Salle.

Salto en alto sin impulso: 1o., Carlos Longoni; 2o., Alberto Sagristá; 3o., Juan Carlos Martínez.

Triple salto: 1o., Alberto Sagristá; 2o., Carlos Longoni; 3o., Patricio Aragón.

Salto con garrocha: 1o. Ignacio Aragón; 2o., Alberto Sagristá; 3o. Guillermo Salle.

LUCHA ROMANA

TEATRO CASINO

Con el asalto pendiente de la noche anterior, entre Eisecondo y Lebmayer, continuó disputándose ayer en el teatro Casino el campeonato internacional de lucha romana.

Se adjudicó el triunfo el primero a los [illegible] minutos, mediante una toma de brazos.

En el asalto siguiente C. Le Marin venció a Rato con una cintura tourbillon a los 8 minutos.

Por último Fournier venció a los 12 minutos a Ambrosio, mediante una toma de cintura.

El encuentro pendiente entre Massetti y Le Boucher que debía continuar esta noche, ha sido suspendido a causa de encontrarse enfermo el luchador nombrado en segundo término.

Hoy a las 23 lucharán Goffin v. Stroobans, Doine v. Le Marin y Jirsa v. Massetti.

NOÉ
inaugurará
el
14 del cte.
su
nuevo
edificio
Bmé. Mitre 575

CONVOCATORIAS

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS Aires. — Sociedad Anónima — Convocatoria. — De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el [illegible] para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

[illegible]

[illegible] presidente [illegible] representación [illegible] de la sociedad. — El [illegible] 15.324 v. oct. 28.

CERVECERIA SCHLAU — SOCIEDAD ANOnima. [illegible] accionistas a la asamblea general ordinaria [illegible] de octubre [illegible] horas, en [illegible] Cangallo [illegible]

ORDEN DEL DIA:

[illegible] del Directorio [illegible] ejercicio [illegible] síndico suplentes. [illegible] para [illegible] esta asamblea. [illegible] los accionistas deberán depositar [illegible] en la caja de la sociedad [illegible] tres días a lo menos de anticipación [illegible] un certificado que les [illegible] de entrada.

[illegible] Aires, octubre 7 de 1920. — El Directorio. 13.555 v. oct. 29.

"BILZ". FABRICA DE BEBIDAS SIN ALcohol. — Sociedad Anónima. — Asamblea General Ordinaria. — Convocatoria. — Por disposición del Directorio quedan convocados los señores accionistas a celebrar asamblea general ordinaria, el día 30 de octubre de 1920, a las 17, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Cosnideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 14.o ejercicio social.

2.o Distribución de las utilidades.

3.o Elección de cinco miembros de la Comisión Directiva y dos suplentes, síndico titular y síndico suplente (art. 48).

4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo [illegible] de los estatutos, los señores accionistas [illegible] depositar sus acciones en [illegible] de la sociedad, calle Bulnes [illegible] hasta tres días antes [illegible] para la asamblea.

[illegible] de 1920. — [illegible] — Sociedad Anónima — Directorio. Secretario.

13.5[illegible] v. octubre 26.

LA ELECTRICA DEL NORTE — SOCIEDAD Anónima. — [illegible] — Se convoca [illegible] a la asamblea general [illegible] día 28 [illegible] a las [illegible] horas, en [illegible] de la es[illegible] Buenos Aires, [illegible]

ORDEN DEL DIA:

1.o [illegible] de la memoria [illegible] terminado el 30 [illegible] de dividendos.

[illegible] de un director titular y dos [illegible]

[illegible] síndicos titular y suplente.

[illegible] dos accionistas para [illegible] de esta asamblea.

[illegible] los señores accionistas [illegible] la asamblea deberán depositar [illegible] en la secretaría de la [illegible] tres días antes de la fecha indicada [illegible]

[illegible] Aires, octubre 11 de 1920.

13.577 v. octubre 28.

THE SOUTH AMERICAN STORES
Gath & Chaves Ltd
realizará mañana en las acostumbradas condiciones que han dado renombre al
Día Semanal de BAZAR y MENAJE
la VENTA DE OPORTUNIDADES
de estos dos Departamentos, que hoy no pudo celebrarse por el feriado del día.
HOY PERMANECERAN CERRADOS LOS ESTABLECIMIENTOS GATH & CHAVES
CASA CENTRAL - 4o PISO

CARNE LIQUIDA
del Dr. Valdés García de Montevideo
ES EL MEJOR
ALIMENTO TONICO-RECONSTITUYENTE
De venta en todas las farmacias.
para ANEMIA, TISIS, CONVALECENCIAS etc
Unicos Concesionarios: JOSE PERETTI & Cía. - Buenos Aires

CRONICA SOCIAL

De Mar del Plata:

Muy animado transcurrió el baile realizado anoche en los salones del Bristol Hotel.

Estaban, entre otras, las señoras: Lucrecia Bunge Guerrico de Oliveira Cézar, Aurelia Panelo de Padilla, Lola Cornejo de Arias, Anatilde Guerrico de González Segura, María Luisa Unzué de Aldao, Celina Gelly de Panelo, Elvira Pérez de Cranwell, Sara Mezquita de Madero, Adriana Aguirre de Huergo, Ventura Martínez de Guerrico, Estela Panelo de Ruiz, Aurelia Panelo de Padilla, Delia V. de Posse, Mercedes Carrillo de Paz, Aurora Fernández de Gándara, Constanza Bunge Guerrico de Zavalía, Mrs. Jones, Mrs. Ramsay, Mrs. Robertson.

Señoritas: Elena Aldao Unzué, María Cristina y María Elisa Ruiz Panelo, Sofía Cranwell, Dora Méndez, Raquel y Marta Guerrico.

—En el Golf Club se disputó la copa primaveral para damas, resultando vencedoras la señora del doctor Preytman y la señorita Sofía Cranwell.

—Sigue disputándose con sumo interés la copa Ferrocarril del Sud. Para hoy han quedado con las mejores clasificaciones los señores W. Agar, que jugará contra J. Hopper, y E. Sansot contra R. Porter.

—Con motivo de jugarse la copa América, el señor Raúl Panelo ofreció esta mañana un almuerzo en el Golf Club a un núcleo de sus relaciones.

—Llegaron ayer los señores Alfredo Demarchi, Luis O'Farrell, J. Cisneros, Roberto Piñero, M. Drysdale, Miles A. Pasman, capitán J. Lassalle, señora de Rocha y señoritas, doctor Salvador Oria, R. Lavagne, M. Melo, Juan C. Méndez y señora, Roberto Piñero, P. Obligado, doctor Angel L. Sojo, Alberto Casal, Eduardo Arduiño y señora.

—El señor Ricardo Cernadas ofreció una comida en el Bristol Hotel a un núcleo de sus amistades.

Rodeaban la mesa las personas siguientes:

Guillermo Aldao, señora María Luisa Unzué e hija Elena; Ricardo Crawell, señora Eloísa Pérez y señorita Sofía; Federico Green (hijo), Arturo Peralta Ramos, Carlos Unzué, Emilio Boix, M. A. Rodríguez.

* * *

A beneficio de la escuela gratuita y niños pobres de Vela tendrá lugar pasado mañana una matinée muy interesante en el Hippodrome.

Han retenido localidades para esa fiesta las señoras: Magdalena Cantilo de Bullrich, Concepción Unzué de Casares, Angélica Elía de Riglos, Mercedes Elortondo de Alvear, Irene Torres de Martínez de Hoz, Adelina Oddone de Alcorta, María Sara Reynolds de Castaño, María Salomé Guerrico de Lamarca, Elvira Pradere de Ezcurra, Julia Rey Basadre de Arata, Luisa Mac-Phael de White, María Ester Keen de Correa, Adela Lamarca de Lavalle Cobo, Ester Ayerza de Pereyra Iraola, Elena Napp de Green, María Luisa Sastre de Lanusse, María Elena Galíndez de Casares, María Elena Bosch de Rocha, Felisa Ortiz Basualdo de Alvear, Susana Palacios de Casares, Sara Lagos de [illegible] Ocampo de Bullrich, [illegible] de Sena, Adelia Harilaos de Olmos, Josefa Casares de Nouguier, Ernestina Mosquera de Lanús, María Unzué de Alvear, María Luisa Elía de Lamarca, Amalia Arrotea de Núñez, María Rosa Murature de Murature, María Teresa Lamarca de Pereyra Iraola, Alcira Campos de Robbio, Ernestina Gándara de Keen, Micaela Costa Paz de Sánchez Sorondo, Corina Torres Agüero de Tezanos Pinto, Rosario Pizarro de Cabezas, Ana Brown de Lacroze, Eloísa Frías de Martínez de Hoz, María Josefa Cigorraga de Padilla, María J. de Pradere, Angélica Palacios de Bercetche.

Las pocas plateas que quedan disponibles pueden solicitarse por teléfono al 239 de Juncal.

Las renombradas Termas de Cacheuta siguen atrayendo distinguidos elementos de la sociabilidad porteña, pues la eficacia de sus aguas radio-minerales hace acudir una numerosa concurrencia para la curación de sus dolencias.

Diariamente se organizan alegres caravanas para excursiones a diversos parajes, como partidas de tennis que son muy populares entre el elemento joven, que allí abunda.

Desde que la guerra mundial hizo difícil y sumamente costoso el turismo europeo, se ha comprendido que no era indispensable ir a buscar en aquel continente lo que tenemos "ad portas", pues es notorio que las Termas de Cacheuta son verdaderamente las más adecuadas para la curación rápida de las personas que aprovechan las cualidades de sus aguas.

OPORTO Y JEREZ
EN SUS ENVASES ORIGINALES
'SANDEMAN'
UNICOS AGENTES PARA LA REPUBLICA ARGENTINA
Portalis y Cía. Lda.

MIRESE EN EL ESPEJO...
.... su palidez asusta, su color es de persona enferma, Vd. no digiere bien. Púrguese y mejorará.
SACARO-CACAO
es el purgante ideal, agradable y eficaz. Para las señoras, insubstituible durante el embarazo y la lactancia y una delicia para los niños, porque puede tomarse como una golosina. Pídalo en las farmacias. Precio 45 centavos.
Unico concesionario:
JUAN P. VIAGGIO (hijo)
Bartolomé Mitre 968, Bs. Aires
Se despachan pedidos de droguerías y farmacias del interior

DOS AMERICANOS
Elaboración especial de Cafés para Familias
Casa Central: Carlos Pellegrini 885
Unión Telef. 381, Juncal
Fábrica: Calle Rivera 11
Unión Telef. 1451, Palermo

* * *

Motivará una brillante reunión social la consagración del enlace de la señorita Matilde Solanas Agüero con el señor David Williams, que se efectuará el viernes próximo a las 18 en la basílica de Nuestra Señora de la Merced.

Apadrinarán la boda la señora Etelvina Elizagaray de Williams, madre del novio y el señor Daniel A. Solanas padre de la novia.

Harán la entrada al templo, la novia con el señor Daniel A. Solanas, Etelvina E. de Williams con el novio, Matilde A. de Solanas con Owen T. Williams, Cora Acevedo con Daniel Solanas Agüero, Isabel Denevi Agüero con Arturo Williams, Annette Mulhall con Horacio Williams, Mary Williams con Héctor Solanas, Edelmira de la Serna con Santiago R. Elizagaray, Sarah Elizagaray con Raúl Elizagaray, María Rosa Prack Costa con Eduardo Pérez Calvo, Evangelina Solanas con Alberto Williams, Alicia López Fidanza con Juana C. Denevi Agüero.

Del acto civil, que se efectuó ayer fueron testigos por parte de la novia los señores Daniel Solanas Agüero y por el novio los señores Guillermo Williams y Santiago Elizagaray.

Los nuevos esposos se ausentarán a Montevideo.

* * *

De San Luis:

Ha repercutido dolorosamente en esta ciudad la noticia del deceso de la señora Fortunata Lagos de Gatica, figura simpática y familiar en nuestros círculos sociales.

La extinta dama supo hacer germinar en torno suyo los más sinceros y hondos afectos por sus múltiples prendas de carácter, su afabilidad y sus elevados sentimientos.

El doctor Teófilo Gatica, hijo de la extinta, ha recibido con tal triste motivo numerosas y sinceras demostraciones de condolencias.

* * *

En la basílica del Santísimo Rosario se dará principio, el viernes 15 del corriente, a la novena del milagroso Arcángel San Rafael.

Todos los días del novenario se celebrará la misa en el altar del Arcángel, a las 10.30 de la mañana, rezándose la novena durante el santo sacrificio a la intención de diferentes personas devotas del Arcángel.

* * *

El señor Enrique Lastra y señora Elena Astoul han tenido la desgracia de perder a su hijita Ana María, recibiendo numerosos testimonios de condolencia de sus vastas relaciones

* * *

Dará margen a una simpática reunión social el enlace de la señorita Arminda Mercedes Galán con el señor Alberto J. Luque que será consagrado el 20 del corriente.

* * *

Muy animada transcurrió la fiesta infantil ofrecida por el señor Eduardo Prayones y señora Julia Martínez a un grupo de amiguitas de su hija Noemí.

Estuvieron entre otras: Sara y María Dolores Pinedo Haydée, Catalina y Blanca Nicolau, Emma María y Celina Magnin, Ofelia y Nélida Oneto, Alfrida Rey, Julia Nélida Martínez, Mercedes Derqui, María Amelia y María Angélica Latrille, Marta y Celia Tisone, etc.

* * *

A beneficio de los pobres que sostiene la comisión de Aspirantes Vicentinas del taller de Necochea, se efectuará el 20 del corriente una función de caridad en el Capitol Theatre, que promete obtener un completo éxito por el numeroso pedido de localidades que desde ya recibe la comisión.

* * *

Festejando una fecha íntima, el señor Ulises Petit de Murat y señora Fedra Regunaga ofrecieron una recepción a un núcleo de sus relaciones, motivando una reunión social encantadora.

* * *

El 20 del corriente, a las 18, será bendecido en la basílica de Nuestra Señora del Socorro el enlace de la señorita Ana López Saavedra con el señor Justiniano A. Ledesma.

Padrinos de la ceremonia religiosa serán la señora Luisa Saavedra Lamas de López Saubidet y el doctor Justiniano Ledesma.

* * *

El próximo viernes, a las 15.30, tendrá lugar en el teatro San Martín una función de caridad a beneficio de los pobres de San Fernando.

Invitan para esta fiesta las señoritas:

Elena y Mercedes de Elizalde, María Florentina Madero, Elvira y Mercedes Jacobé, Inés y Lucía Romero Carranza, Julia Marín, Ana María Cordero Acuña, María Elvira Melo, Blanca y Beatriz Klappenbach, O' Gorman, Clara Bayá Casal, María Esther García, Cora Maschwitz, Estela Luro, Alcira Sastre, María Sundblad, Sarah Navarro Viola, Mary y Josefina Helguera, María Luisa Mantilla, Adelina Fragueiro Terry, Amelia Jantus, Mercedes Duncan, Clotilde Fernández Moiján, Luisa y Susana López Saavedra, Hersilia Arana Gelis, María Esther Aguirre, Marcela Tuckerman, Esther Calderón, Celia Martínez Seeber, Julia Larguía, Delfina Amadeo Casares y María Rosa Villate.

Las localidades pueden solicitarse en casa de la señorita Venturina Zavaleta, calle Posadas 1089, o por teléfono, 3 Juncal.

* * *

Organizada por una comisión de distinguidas damas, tendrá lugar esta tarde en el salón de la calle Juncal 1858 una fiesta artística-musical a beneficio de la obra que realizan las Hijas de María del Sagrado Corazón.

El programa se desarrollará del modo siguiente:

Primera parte: piano, por la señorita Rosa Carabassa; violín, por la señorita Sara Pérez Ballester; recitado, por la señorita Beatriz Gallardo; canto, por la señorita María Magdalena de Ezcurra; cuadros vivos. Segunda parte: arpa, por la señorita Rica López Domínguez; recitado por la señorita Beatriz Gallardo, canto por la señorita María Magdalena de Ezucurra; cuadros vivos. En los cuadros tomarán parte las señoritas Julieta Shaw, Zulema Keen, Susana Holmberg, Raquel Blaye, Margarita Meroño, Virginia Viel, Mary Helguera, Elsa y Josefina Morgan, Mercedes Boerr, María Cristina Ruiz Panelo, Felisa y Ana de Alvear, Isabel Casal.

Durante los cuadros vivos tocarán el piano y el arpa la señora María Estela Ruiz Panelo de Viel y las señoritas Rosa Valiente Noailles y Josefina Lagos.

Invitan por esta fiesta que alcanzará lucidas proporciones las señoras:

Concepción U. de Casares, Catalina D. de Greenway, Ana E. de Ortiz Basualdo, Inés D. de Unzué, Dolores A. de Viale, Carolina L. de Pellegrini, Sofía A. de Bengolea, Celina P. de Onelli, Lucía P. de Duhalde, Julia M. de Arteaga, Jerónima C. de Santa Coloma, Mercedes A. de Dellepiane, María Luisa P. de Helguera, Mercedes E. de Alvear, Mercedes E. de Blaquier, Lola R. de Chenaut, Carmen M. P. de Rodríguez Larreta, María U. de Alvear, Dalmira C. de Gallardo, Elvira de la R. de Láinez, Isabel Z. de Ocampo, María A. de Hasperg, Josefa A. de Arrázupriz, Adela B. de Balcarce, Gilda B. de Díaz Valdez, Isabel B. de Casal, Celina G. de Panelo, Rosa R. de Carabassa, Laura H. de Bracht, Raquel H. de Blayer, Felisa O. B. de Alvear, Ana R. S. de Martínez Guerrero, María T. M. de Domínguez, Susana K. de Escudero, Marcelo R. de Frías, Consuelo G. de Mov, Carmen P. de Ibáñez.

La fiesta dará comienzo a las 17 en punto. Las pocas entradas disponibles estarán en venta hoy en el local de la fiesta no siendo necesaria invitación para adquirirlas.

El precio es de 5 pesos.

* * *

LA MODA

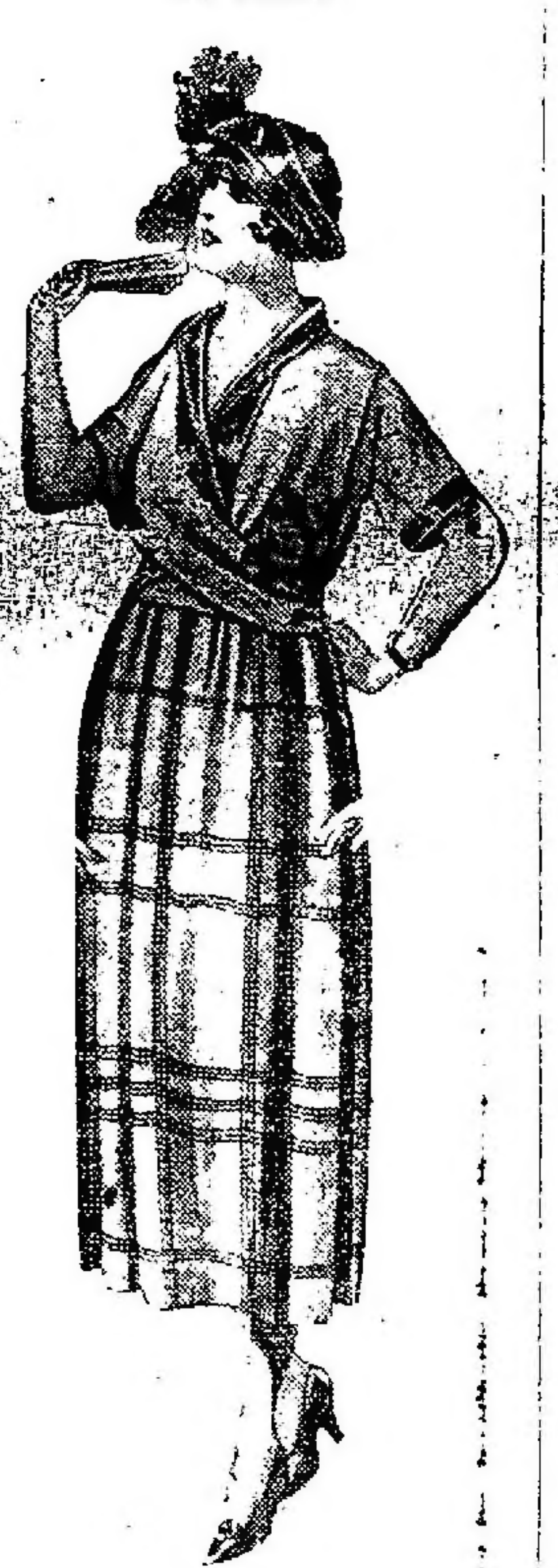

Traje de muselina de seda rosa. La falda está adornada con pespuntes en seda vegetal rosa coral formando un cuadrado escocés. Las vueltas que adornan la blusa son de satín coral.

* * *

El próximo jueves se realizará la la samblea extraordinaria de la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres, con el objeto de renovar la comisión directiva para el ejercicio de 1921 a 1923.

* * *

En sufragio del alma del ingeniero Gabriel N. Vivanco se rezarán misas mañana a las 11, en el templo de Santo Domingo.

* * *

La señorita Pilar Condoy ha formalizado su compromiso matrimonial con el señor José María de Sameia.

* * *

En memoria de la señora Albertina Rampani de Rivas se rezarán misas pasado mañana a las 10 y 30 en la iglesia de Santa Lucía.

* * *

La cofradía de Lourdes, que preside las señoras de Olmos y Rodríguez Larreta mandaron oficiar una misa en la iglesia de Santo Domingo, a la memoria de la señora María Oyhanarte de Ferrari.

El concierto sacro estuvo a cargo del señor Pedro Angel Bordón, que tocó en el violín acompañado de órgano La Vierge de Massenet, Berceusse de Jocelyn y Zarandandaz de Bach.

Asistió a esta misa toda la cofradía y numerosa concurrencia.

* * *

En la capilla de Nuestra Señora de las Victorias será consagrado el 25 del corriente el enlace de la señorita Josefina Sicardi Lezica con el señor Eduardo de Salterain Herrera.

Apadrinarán la boda la señora Manuela Herrera de Salterain y el doctor Francisco Sicardi.

Serán testigos del acto civil, por parte de la novia el señor Sebastián Lezica y el señor Luis Alberto Herrera por el novio.

* * *

La boda de la señorita María Magdalena Justo con el señor Gastón de Lemoine será consagrada el 3 del próximo noviembre, motivando una reunión social de encantadoras proporciones.

* * *

Festejando la primera comunión de su hija María Marta, el señor José Ramos y señora Jovita del C. Oromí ofrecieron una recepción a un núcleo de sus amistades.

Asistieron las familias de Lastra, Frías, Oromí, Avalos, Díaz, Achával, Hidel Ramos, Silveyra, Arteaga, Dagnillo, Mendovil, etc.

* * *

Vastas y lucidas proporciones alcanzó el baile realizado anoche en el Club Español celebrando el Día de la raza.

Una gran concurrencia, entre la que figuraba lo más representativo de la colectividad, congregóse en las salas del club bailando animadamente hasta las primeras horas de la mañana.

Hicieron acto de presencia en la fiesta el encargado de negocios de España, Sr. Danvila, el personal de la legación y algunos diplomáticos sudamericanos que habían sido invitados especialmente.

* * *

Para el hogar:

Croquetas de pescado — Se hierve cualquier pescado y se pica muy fino. A parte se mezcla harina y manteca, haciéndola cocer hasta que tenga la consistencia de una crema; luego se mezcla con el pescado y se añade un poco de perejil bien picado. Cuando está todo bien mezclado se hacen las croquetas como de costumbre, envolviéndolas en huevo y pan rallado. Se pueden servir con la siguiente salsa:

Tómese una cucharadita y media de manteca, se echa sobre ella el zumo de un limón y medio; se pone en una fuente un poco retirado del fuego para que se vaya derritiendo lentamente, se sirve con el pescado.

—Budín de verdura — Póngase a cocer espinacas, acelgas, una coliflor y un repollo en agua con sal. Una vez blandos, se sacan y se dejan enfriar. Después se pica muy bien, se le añaden tres huevos enteros, una cucharada de aceite, dos cucharadas de queso rallado y dos de manteca, sal y pimienta. Se prepara una budinera con manteca y pan rallado y se pone al baño maría. Se sirve con salsa blanca o con una de tomates colados.

—Torta para té — Se toma un kilo de harina, un pan de manteca, una taza de azúcar, cinco huevos, una cucharada de polvo royal y el rallado de un limón. Se mezcla todo y se pone al horno en una tortera untada con manteca.

* * *

El sorteo de la rifa de la casa calle Cabrera 4349, organizada a beneficio de la asociación Infancia Cristina se efectuará el 26 del próximo noviembre, en el local de dicha sociedad.

* * *

La comisión directiva de la Asociación Escolar Primera Junta de Flores ofrecerá una comida el 15 del corriente en el Club Italiano de Caballito al señor Leopoldo H. Wurmer, para agradecerle la hermosa donación que hizo dicho caballero de todos los enseres necesarios para la Copa de Leche a la escuela núm. 7 del Consejo Escolar 12.

* * *

Completamente restablecida la señora Elena Bosch de Rocha.

—Ha experimentado una pequeña mejoría la señorita María Adela Jiménez Zapiola.

—Continúa mejor la señora Lolita Elizagaray de Salas Molina.

—Enferma la señora Goya Barra de Acuña.

—Se halla enferma la señorita Ana María Aisina.

—Mejor la señora Angela Alzaga de González Guerrico.

—Guarda cama la señora Juana Asteer de Villate de Catarell Dart; su estado, como el de su hijito Rodolfo, es satisfactorio.

—Mejorada la señora Gervasia Casares de Casares.

—En el mismo estado el señor Agustín Belaustegui (hijo).

—Enferma la señora Sarah Núñez de Escalada.

—Guarda cama la señora Blanca Ayerza de Bustillo.

Han llegado

De Montevideo, las señoritas Zulema y Julia Larguía.

De La Sofía, el señor Mariano Bernal Cañás, su señora Rosa Girodone y su hija María Luisa.

De Mendoza, el señor Antonio Carvajal y su hija Ma[illegible].

De [illegible], las señoras [illegible] de Ramos Mexía y Martha Ramos Mexía de Viale y sus hijos.

De Mar del Plata, el doctor Estanislao S. de Zeballos y su señora María Josefa Costa Arguibel, y el doctor Javier Vial [illegible] y señora.

De Pasteur, el doctor [illegible] Etchepareborda.

De Tucumán, la señora Clemencia Padilla de Paz, la señorita Dora Elvira Valladares.

De Rosario, la señora Clementina [illegible] y su hija Pilar.

* * *

Han partido

Para Córdoba, los señores Alejandro [illegible], [illegible] Agüero y [illegible] Moyano.

Para Tucumán, el doctor Ernesto Padilla y señora.

Para [illegible], la señora [illegible] Raquel [illegible] y la señorita [illegible].

Para Córdoba, las señoras Elena [illegible] Luisa [illegible].

Para [illegible], la señora María Teresa Pearson Quintana de Alzaga, su hija [illegible] Pearson.

Pour la Noblesse
A 40 CTS. REFORMADO
El mejor cigarrillo jamás ofrecido.

HERNIAS Quebraduras
[illegible] por dolorosas y voluminosas que sean y a toda edad, mediante el uso de Reductor DORAT, patentado y garantido es de interés para todo herniado leer el folleto que remitimos gratis. [illegible] DORAT — 577 Esmeralda 577. — Bs. Aires
OBESIDAD Vientres caídos
[illegible] comprando fajas confeccionadas, que siempre resultan defectuosas, adopte el modelo LEONARD, que será hecho de medida para cada caso y [illegible] seguridad de haber hecho una buena adquisición. Pidan nuestro [illegible] a LEONARD, 577 Esmeralda 577, Bs. Aires

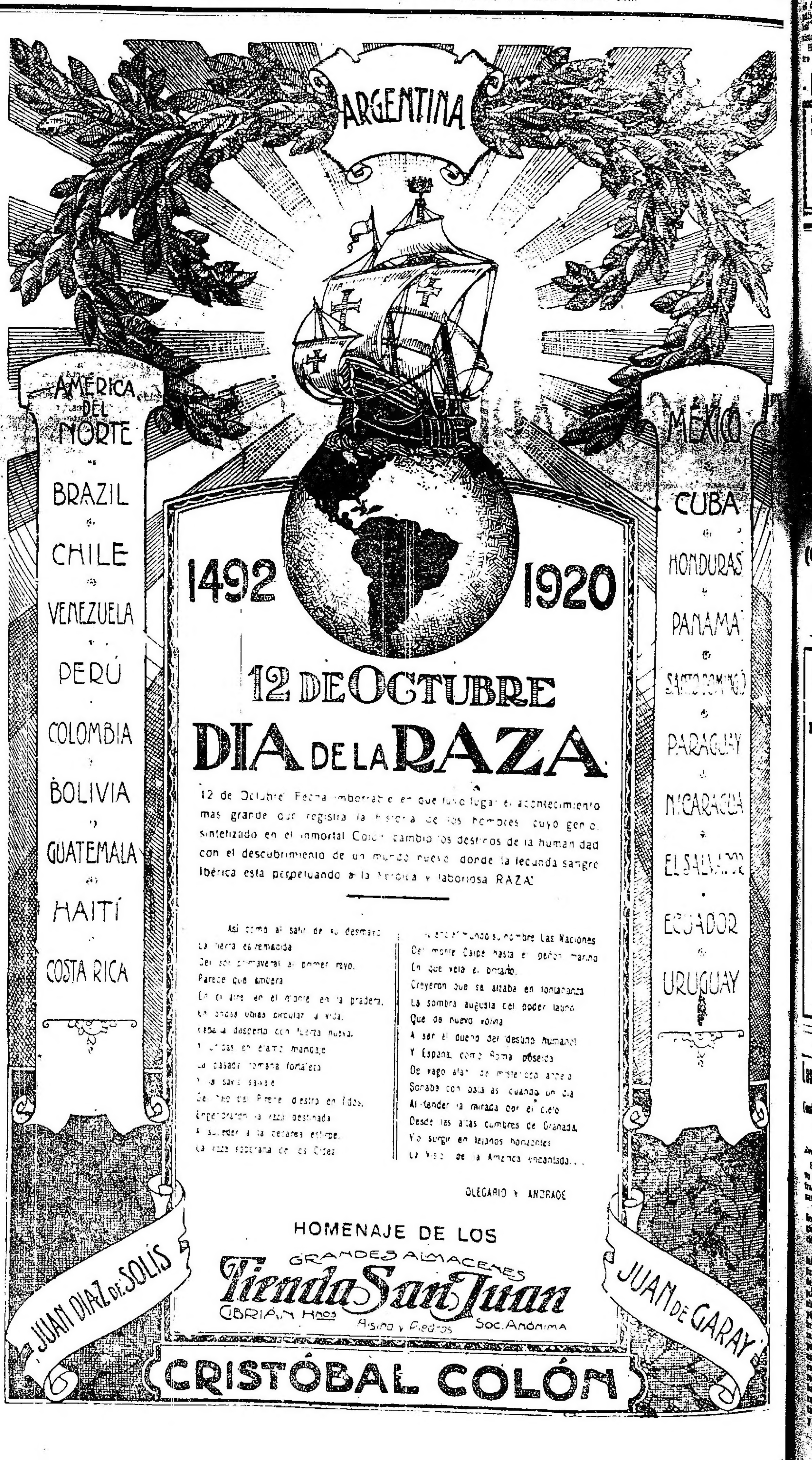

12 DE OCTUBRE
DIA DE LA RAZA

12 de Octubre! Fecha imborrable en que tuvo lugar el acontecimiento mas grande que registra la historia de los hombres cuyo genio, sintetizado en el inmortal Colón cambió los destinos de la humanidad con el descubrimiento de un mundo nuevo donde la fecunda sangre ibérica esta perpetuando a la heroica y laboriosa RAZA.

Así como al salir de su desmayo
La tierra estremecida
Del sol primaveral al primer rayo,
Parece que sintiera
En el aire, en el monte, en la pradera,
En sus hondas ubres circular la vida,
España despertó con fuerza nueva,
Y unidas en eterno maridaje
La pasada romana fortaleza
Y la savia salvaje
Del hijo del Pirene diestro en lides,
Engendraron la raza destinada
A suceder a la cesárea estirpe,
La raza soberana de los Cides.

Llenó el mundo su nombre. Las Naciones
Del monte Calpe hasta el peñón marino
En que veló el britano,
Creyeron que se alzaba en lontananza
La sombra augusta del poder latino
Que de nuevo volvía
A ser el dueño del destino humano!
Y España, como Roma, poseída
De vago afán, de misterioso anhelo
Soñaba con batallas, cuando un día
Al tender la mirada por el cielo
Desde las altas cumbres de Granada,
Vió surgir en lejanos horizontes
La visión de la América encantada...

OLEGARIO V. ANDRADE

HOMENAJE DE LOS
GRANDES ALMACENES
Tienda San Juan
CIBRIAN Hnos.
Alsina y Piedras
Soc. Anónima
CRISTÓBAL COLÓN

ARTE·TEATROS·CINEMATOGRAFIA

Del Buenos Aires

¡Por fin! le llega a "La venganza del ajusticiado" la hora de hacer el mutis definitivo, pues como es sabido, mañana la compañía de Rambal estrenará en aquel teatro "El guante rojo", otro drama misterioso, truculento y de efectos enormemente emocionante para muchos.

Hoy "La venganza del ajusticiado", va en vermouth y por la noche.

En el Liceo

Para la función de esta noche se anuncia la "reprise" de la pieza en tres actos de Martínez Cuitiño "Cuervos rubios", que ha sido una de las de más éxito de las representadas por la compañía Quiroga, en su actual temporada.

En vermouth se hará "La familia de mi sastre" de Mertens.

Mañana se estrena "El amigo Raquel", de A. Weisbach.

Lírica popular

Vuelve a cantarse esta noche la vieja ópera de Bizet "I pescatori di perle" que ha constituído un éxito muy estimable.

Anoche por indisposición del tenor Novi que debía debutar con "El trovador" hubo de ser reemplazado por Di Giorgi.

"La gran revista"

Ha rebasado con gran éxito el centenario de representaciones consecutivas la revista del epígrafe, de Collazo, Bayón Herrera y el maestro de Bassi, y a cuyo éxito tanto ha contribuído el elenco de Vittone-Pomar, sobre todo en cuadros como el del "Far West" en que ese simpático conjunto de la ópera logra los mejores aplausos por su labor vistosa, fiel y correcta.

Hoy se hará en este teatro cuatro representaciones de "La gran revista": a las 17, 18, 21 y 23. En segunda de la noche "Canciones populares".

Victoria

Hoy en este teatro habrá programa surtido en conmemoración del Día de la Raza.

En vermouth la compañía Salvat-Olona, pondrá en escena "La malquerida", luego en la noche va "Marianela", obra a la cual seguirá un acto de varietés que estará a cargo de: Pilar y Navarro, Duarte, "Los Sablic", Rosario Pacheco, Agudiez, trío Palo, María, Blasco y Mercedes Alfonso, luego se hará la "Colosal fiesta de la jota" en que intervendrán como "cantaores" "Los reyes de la jota" María Blasco, Nicolás Pérez y Justo Mingran, estando a cargo de Pilar y Navarro, Los Sablic y trío Palos, la ejecución de la popular "Jota de Colanda".

Teatro nacional

Nuevo—

Federico Mertens, el afortunado autor de "Mamá Clara", acapara con obras de su repertorio el cartel del día en ese teatro.

Aquella aplaudida comedia se hará dos veces; en matinée y por la noche, mientras que "Las d'enfrente" subirá a escena en vermouth.

Argentino—

En este teatro sigue representándose la divertida pieza de Parravicini "Melgarejo", que llega a las 236 representaciones consecutivas.

Politeama—

La obra que viene representando el elenco de Casaux "The Equatorial", del doctor Vaccari, lo está siendo con unánime aprobación por parte del numeroso público que asiste noche a noche al amplio coliseo de Paraná y Corrientes.

Esta noche va "The Equatorial" por 16 vez.

Apolo—

"La chica del gorro verde", de Collazo e Insausti, sigue interesando a varias personas; hoy por la noche se repetirá por 15.a vez esa comedia de los autores de "Mi prima está loca".

En vermouth "El caballo de Bastos".

Género chico nacional

Nacional—

Continúa produciendo excelentes entradas el sainete de Vacarezza "Tu cuna fué un conventillo", que hoy se repite en matinée a las 17 y en primera y 3.a nocturnas; "La golondrina", de Peralta, Pecci y de Bassi figura en vermouth y segunda.

Al final de la sección vermouth y de la tercera tomarán parte el concertista de guitarra Mario A. Pardo.

Comedia española

San Martín—

Como se esperaba resultó todo un éxito la reprise de "La casa de la Troya" realizada anoche por la compañía de Vilches.

La estudiantina de Pérez Luguín y Linares Rivas volvió a ser calurosamente aplaudida, muestras de aprobación que se hicieron efectivas también para los intérpretes que lograron una vez más, poner de relieve sus innegables condiciones de actores brillantes.

La Heredia, la Romea, Vilches, Maximino, y en general todo conjunto se desempeñaron muy correctamente.

Esta noche va otra vez "La casa de la Troya".

La zarzuela

Comedia. —

En sección de las 17.30 y en tercera se hará hoy "La tragedia de la Viña", bonita pieza que continúa obteniendo buenos aplausos y en la que siempre logran la mayor eficacia en sus respectivas interpretaciones, la Agueda, la Anglada, Ligero y San Juan.

En vermouth de las 18.30 y en segunda y cuarta, va el sainete de Estévanez y Vergara "El pibe del corralón", que está siendo muy festejado, aún cuando a su principal protagonista,—el precoz Narcisín — le haya resultado esa pieza, el segundo "sarampión" de la temporada... por lo que le debilita

En primera se hará "La mecanógrafa".

Mayo—

En sección vermouth de las 18.15 se hará hoy la revista "Del Olimpo a los Andes", que luego se repetirá en primera y tercera de la noche.

En segunda va "El triunfo de Momo", obreja cuyo único número que alcanza aplausos es el que está a cargo del trío Lara y que nada tiene que ver con aquella.

Noticias breves

El próximo jueves se reestrenará en el Mayo la revista "¡Sopla!"

Sigue ensayándose en la Comedia "El niño perdido", de R. López Montenegro y R. Peña, que ha de ser el próximo estreno de la compañía Ligero-San Juan.

También en el Nacional continúa ensayándose la comedia dramática "Santos y bandidos", de [illegible] Parva y Defilippis Novoa, que será el estreno próximo que haga la compañía Arata-Simari-Franco.

De Chile

Los diarios llegados por último correo traen crónicas sobre el debut de la compañía Membrives-Isbert en el teatro de la Comedia de Santiago con "Las señoritas del almacén".

Elogian la labor de la Membrives y del actor Isbert.

Posteriormente debía ofrecer "El condado de Mairena" y "La fuerza bruta".

Con el estreno de la comedia "La divina farándula" original de Víctor Domingo Silva, celebró su función de beneficio el actor Arturo Bhürle.

Ayer debió realizarse en el Santiago una función extraordinaria a beneficio de la familia del malogrado estudiante Domingo Gómez Rojas, poniéndose en escena el drama "Los precursores".

- BUENOS AIRES -

Compañía de obras de aventuras norteamericanas y de gran espectáculo RAMBAL

Hoy, a las 17.30 y 21.30

La Venganza del Ajusticiado

Platea: tarde, $ 2; noche 2.50

●OPERA●

Compañía nacional de operetas sainetes y revistas

:::: VITTONE - POMAR ::::

Hoy, a las 18, 21 y 23:

LA GRAN REVISTA

A las 22:

Canciones populares

Compañía Argentina **CAMILA QUIROGA**

MAÑANA

ESTRENO de la pieza en 3 actos de Alberto Weisbach

El AMIGO RAQUEL

TEATRO LICEO

(OJO! HOY MARTES):

Tarde y noche: **CUERVOS RUBIOS**

INTERVENCION NACIONAL EN MENDOZA

Ministerio de Hacienda

Exoneración de multas por Contribución Directa y Patentes Fiscales

De conformidad a los artículos 16 y 30 de la Ley No. 327 vigente, el interventor nacional de la provincia

DECRETA:

Artículo 1.o Los deudores de impuestos por Contribución Directa y Patentes Fiscales por el año 1920 y anteriores, que efectuen el pago antes del 15 de octubre próximo seran exonerados del total de las multas en que hayan incurrido.

Art. 2.o Los deudores ejecutados que paguen en el plazo indicado los mismos impuestos cargarán solamente con el 25 o|o de las multas liquidas y los gastos causídicos.

Art. 3.o Vencido el termino fijado por el art. 1.o todas las deudas por los impuestos mencionados se cobrarán, sin excepción, por la vía de apremio como lo dispone el art. 84 de la Ley 2[illegible], cuyos efectos, pondrá en vigencia la Contaduría General, inmediatamente de fenecer el plazo acordado por el presente decreto.

Art. 4.o Del 25 o|o de las multas a que se refiere el artículo 2.o la Contaduría General, liquidará el 70 o|o al recaudador y 30 o|o al receptor de rentas que corresponda.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. Firmado: Vargas Gómez, interventor nacional. — Luis A. Mela, ministro de hacienda. — Es copia conforme: Ramón H. Videla, oficial 1.o ministerio de hacienda.

v. oct. 15

Cinematografía

La cinematografía argentina

Es bien sabido que la cinematografía nacional está en embrión y que múltiples son los factores que obstaculizan su desarrollo.

Pese a ello, de un tiempo a esta parte venimos observando los crecientes progresos de la cinematografía argentina, que apartándose de los sistemas y formas extranjeras ha producido una serie de obras singularmente interesantes, revelando un profundo conocimiento de la técnica fotográfica y sobresalientes condiciones de verdaderos "meteurs" de films, algunos de los cuales, como las "Bellezas andinas" y la "Agropecuaria argentina", enviada al embajador argentino en Norte América, doctor Le Bretón, por el ministerio de agricultura, como eficiente elemento de propaganda a nuestras bellezas naturales y principal industria, la ganadería.

Una empresa cinematográfica, hizo conocer días pasados en la cámara de diputados de la nación otra obra de su producción sobre "La viticultura cuyana", "films" descriptivo de alto mérito y que presenta con lujo de detalles el crecimiento de la industria de "El vino" desde su primeros pasos en 1880; y proporcionando una hora de grata instrucción a los que desconocen los procedimientos y los elementos modernos que intervienen en la elaboración de los vinos.

Y así como fué justicieramente comentada por la crónica periodista esa obra, ayer esa misma empresa ha dado a conocer en privado ante los interesados y un grupo de invitados entre los que se hallaban altos funcionarios del Consejo Nacional de Educación y ministerio de instrucción pública, una nueva película que trata de la industria metalúrgica en el país, filmada en los establecimientos Vasena.

Las múltiples y complicadas funciones de las numerosas máquinas se pueden apreciar en detalle en el film que nos ocupa.

Con exhibiciones de esta naturaleza, se pone de relieve una vez más, la importancia de esta industria que sin pecar de exageración alguna, puede decirse, que constituye la prueba más acabada del progreso operado en la industria nacional del ramo de referencia.

No fué de extrañar, pues, que durante la proyección del film abundaran los comentarios amables, y que al finalizar la exhibición los señores Arata y Parco, autores de la película recogieran los plácemes de las personas asistentes al acto.

TEATRO ARGENTINO

Bartolomé Mitre 1444, U. T. 1788, Libertad, C. T. 1520, Central.—Temporada de 1920

:::::::: COMPAÑIA ::::::::

FLORENCIO PARRAVICINI

A las 21: Caer en la trampa

:: MELGAREJO ::

Platea con entrada, $ 2.50

Un ángulo del Gabinete Clínico del Cirujano Dentista

JUAN CARLOS SILVA FERRER

La fotografía presente nos da una idea clara del progreso de la dentistería práctica y moderna en la Argentina. En plena labor hemos sorprendido al cirujano dentista Juan Carlos Silva Ferrer, cuyo gabinete clínico es uno de los mejor instalados del mundo. Observando el grabado se ve un cuadro eléctrico de distribución con sus accesorios: comprensor eléctrico de aire, atomizadores para desinfectantes, "syringe" para aire caliente o frío graduana a voluntad la temperatura y presión, merced a reguladores del mismo cuadro eléctrico, rayos ultra-violetas, máquina dentral, gálvano-cauterios, lamparilla eléctrica para examen de la boca; salivadera de fuente permanentemente aséptica, un aparato "Flossy Dental Mfg. Co." para hacer en unos segundos una impecable amalgama de platino. Las paredes de mármol blanco, le dan un aspecto magnífico, complementando el arsenal de este consultorio dental, un aparato eléctrico "Airdry", de aire caliente para secar las manos, eliminando de ese modo las antihigiénicas toallas; esterilizadores, vitrinas y otros más de indispensable utilidad. La luz ha hecho derroche de sus galas en el salón del consultorio merced a tres ventanas, una que mira a Avenida de Mayo, otra a Florida y la tercera a la esquina que forman esas dos principales calles de Buenos Aires.

Laureado en Europa con medalla de oro, el odontólogo Silva Ferrer, no obstante su competencia y renombre, hace un verdadero apostolado de su profesión. Atiende e interviene a sus clientes — sin operadores intermediarios — desde la mañana hasta la noche, en las horas de 8 a 22. Su precioso instrumental y su saber están a la disposición de todo el que lo desee, habiendo establecido contra sus intereses de orden financiero, no cobrar honorarios por las consultas de diagnósticos y pronósticos de las enfermedades de origen dentario, además de lo cual el interesado tiene derecho a que se le informe de los precios que rigen en los múltiples trabajos de clínica y protesis odontológica.

Al mencionar someramente algo de lo que pertenece al consultorio y a la persona del distinguido profesional nos resta manifestar que sus nobles sentimientos y afable trato contribuyen a consolidar el esplendente y acelerado progreso de su clínica.

El programa de hoy

GRAN SPLENDID THEATRE. — Santa Fe 18[illegible]. — La sala más confortable, aristocrática y de moda. — Hoy, a las 21: El bastardo del desierto, Sol de Otoño, Locura juvenil, La romance de un príncipe; El hombre milagroso.

EMPIRE THEATRE —Corrientes y Maipú. —Teatro de moda, la mejor orquesta de Buenos Aires. — Hoy, tarde y noche: Éxito de Raquel Meller. — Corazones dormidos, El pensador, Tarzán, el hombre mono.

PALACE THEATRE. — Corrientes 757. — Variado programa con estrenos.

CAPITOL THEATRE. — Santa Fe número 1848. — La sala preferida por nuestra aristocracia. — El extranjero; El pensador; Tarzán el hombre mono.

SELECT. — Suipacha 482. — Lujoso cinematógrafo para familias. — Hoy, a las 21: Locura juvenil; El hombre milagroso.

SELECT LAVALLE. — Lavalle 921. — Variado programa.

GENERAL BELGRANO. — Cabildo 2165. — Macho y hembra; Actualidades Gaumont, Cadenas rotas.

SMART PALACE. — Corrientes 1279. — La conquista de Granadina, Bendita sea la suegra, El moderno mosquetero, Amor ciego.

SELECT BUEN ORDEN. — Bernardo de Irigoyen 1231. — Hoy, tarde y noche: La gota de sangre, [illegible]

CRYSTAL PALACE. — [illegible]

ESMERALDA. — Esmeralda 143. — Cine y Variedades para familias. Todos los días novedades. — Éxito de Pierrette, [illegible]

PORTEÑO. — Corrientes 8[illegible]. — Interesantes espectáculos de cine y variedades para familias. Todos los días estrenos. Éxitos de Luisa Vila y la Troupe [illegible]

FLORIDA. — [illegible] — Hoy de 10 a 12 m., de 1, 30 a 19,15 y de 20,45 a 24,30. Biógrafo y variedades. [illegible] Una semana de [illegible], La Salanela y Duarte.

MAJESTIC THEATRE. — Todos los días grandes estrenos. — Éxito de Agudiez; Trío Málaga, Santer y su cómico; María Rudi y María Blasco y Los [illegible].

TEATRO SOLEIL. — Corrientes 3150.— Variado programa.

GAUMONT THEATRE. — Rivadavia número 1635. — Hoy, tarde y noche: Variado programa.

THE AMERICAN PALACE. — Córdoba y Callao. — Macho y hembra; Libros y faldas; El punto final.

TEATRO PRINCESA. — Suipacha 460. Cine continuado de 11 a 19 y de 20 a 24. El pañuelo azul; El crimen por el oro; La gran fiesta de aviación en El Palomar.

IMPERIAL CINE. — Cangallo 771. — Variado programa.

CINE ELITE. — Cabildo 3241. — Hoy: Variado programa con estrenos.

CINE MIGNON. — Juramento 2433. Hoy, tarde y noche: Dando y dando; Al [illegible]

CINE MODERNO. — Corrientes 980. — Hoy. Variado programa con estrenos.

ELECTRIC PALACE. — Lavalle 836. — Hoy. Variado programa con estrenos.

CINE BOLIVAR. — Bolívar 1032. — Hoy. Variado programa con estrenos.

CINE PRESIDENTE ROCA. — Rivadavia [illegible]. — Hoy. Programa ameno con estrenos.

PETIT SPLENDID. — Libertad 976. — Hoy. Variado programa con estrenos.

CINE TEATRO PUEYRREDON. — Rivadavia [illegible] 570. — Estrenos cinematográficos [illegible]

CINE PARK (Plaza Italia). — Variado programa con estrenos.

CINE COLON DE FLORES. — (Sud América [illegible]) — El cine de las grandes [illegible] programa ameno con estrenos.

CINE TEATRO PARIS. — Rivadavia número [illegible], Vélez Sarsfield. — Todos los días variado programa con estrenos.

REAL CINE. — Esmeralda 452 — Hoy: Variado programa con estrenos.

CREDITO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

LETRAS DE TESORERIA Y OBLIGACIONES DEL ESTADO QUE SERAN INCINERADAS POR RENOVACION EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1920, EN EL LOCAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Ley 210	Ley No. 645				Ley No. 650			Ley 698	Total
de $ 1.—	de $ 0.50 canjo	de $ 1.— canjo	de $ 5.— canjo	de $ 20.— canje	de $ 5.—	de $ 10.—	de $ 50.—	do $ 5.—	
4.500	14.000	23.500	40.000	—	10.000	20.000	—	30.000	142.000
25.500	29.500	57.000	65.500	16.000	6.000	97.000	3.000	50.000	349.500
500	1.500	2.500	20.000	—	—	7.000	50.000	10.000	91 500
1.000	3.500	7.000	2.500	—	3.000	—	—	—	17.000
31.500	48.500	90.000	128.000	16.000	19.000	124.000	53.000	90.000	600.000

Mendoza, octubre 6 de 1920.

Vo. Bo.
Agustín Vaquie,
Presidente del Crédito Público

J. J. Arellano,
Secretario del Crédito Público

v. oct. 13

Folletín de LA EPOCA (66)

Las enfermedades profesionales

Conferencias pronunciadas

por el Dr. Leopoldo Bard

Evolución de las leyes de protección

Si se considera el proceso evolutivo que han seguido las leyes del trabajo, se puedn admitir tres etapas sucesivas. — (Augusto Bunge).

1o. Protección de mujeres y niños; 2o. Reglamentación de la higiene y seguridad; 3o. Reglamentación del trabajo de los adultos.

En general, esta tercera etapa se inicia, porque ha estado bastante difundida la opinión de que las leyes del trabajo deben solamente velar por los más débiles — la mujer y el niño — y por esa faz de la higiene pública que es la higiene de las fábricas y talleres. Pero ya comienzan los legisladores a manifestarse penetrados de la noción de que el asalariado adulto se cuenta también entre los débiles y que, por tanto, la reglamentación y limitación del trabajo de éste es tan indispensable para la higiene industrial y debe ser tan amplia como la de las mujeres y niños.

Las primeras leyes propiamente dichas, nacieron en el país en que se inició primero la evolución moderna de la industria: en Inglaterra. Sus comienzos fueron más que modestos. Ellas se preocuparon únicamente del niño y en reducidos grupos de industrias cuyos abusos eran los que más clamaban al cielo. Una ley de 1802 limitó el trabajo de los aprendices a 12 horas diarias. La ley 1819 prohibió en las hilanderías de algodón la ocupación de niños de menos de 9 (nueve) años, limitando su jornada de trabajo, hasta los 16 años a 12 horas diarias. En 1832 se amplió esa limitación de la jornada hasta los 18 años, y se extendió la aplicaión a toda la industria textil. En 1844 la jornada de 12 horas, en esa misma industria, fué aplicada también a las mujeres. En 1842 se prohibió hacer trabajar a niños de menos de 10 (diez) años en el interior de las minas. La protección de mujeres y niños se extendió después de 1860 a las fábricas no textiles.

En los demás países, la fecha inicial de estas leyes es posterior. Pero en todas se nota que, a partir del decenio 1890, la evolución se acerca notablemente gracias a los progresos del pensamiento democrático. En la actualidad, no existe país civilizado alguno cuyas leyes no protejan a la mujer y al niño obreros; y en los países que marchan a la cabeza del progreso social, especialmente en Alemania e Inglaterra, pasan muy pocos años sin que se voten nuevas mejoras y ampliaciones de las leyes vigentes y se intensifique su aplicación.

La legislación obrera es un organismo cuya poderosa vitalidad se manifiesta en su incesante desarrollo y sus disposiciones son continuamente revisadas y corregidas, en un constante esfuerzo para adaptarlas a las necesidades que pone de manifiesto su aplicación, y para ponerlas de acuerdo con los rápidos progresos que están haciendo en el mundo civilizado los entimientos de justicia social.

Las disposiciones sobre higiene y seguridad en fábricas y talleres son relativamente más recientes, pero suelen ser, en principio, más satisfactorias que las de protección de mujeres y niños que suelen ser limitadas por consideración a los intereses con que se choca, inevitablemnte, si se quiere poner un límite a los abusos de explotación de la fuerza de trabajo del niño y de la mujer. Puede servir de ejemplo el caso citado de Inglaterra en donde, a pesar de los desastrosos efectos que una comisión oficial comprobaba como consecuencia del trabajo de niños de menos de catorce años, durante doce y más horas diarias en cualquier industria, la ley inspirada por esas conclusiones se limitaba a prohibir la ocupación de niños de menos de 9 años, y únicamente en la industria textil y toleraba para esos niños, hasta de 9 años, una jornada de 12 horas diarias.

La conferencia australiana y Nueva Zelandia, las naciones más jóvenes del mundo, son las que cuentan con leyes sociales más adelantadas, que imita su metrópoli. A la par que se estudian los medios de atraer al colono para desbrozar sus desiertos, la obra social avanza en sus refinamientos ultramodernos; y en medio del "bush" salvaje lo mismo que en la gran ciudad, el hombre de trabajo sabe que una culta y fuerte comunidad vela por él. Por consiguiente, prescindiré de esas etapas evolutivas en el orden de la exposición, considerando directamente, en el orden de los diez principios de legislación enunciados, lo que en mi opinión se puede, se debe y conviene hacer en la actualidad en todo país civilizado que comparte las actividades y aspiraciones de la vida moderna.

La jornada máxima normal—

La fijación de una jornada máxima normal para todos los obreros de la industria es una sentida necesidad en todos los países. Sin embargo, de los visitados, únicamente Austria y Suiza han adoptado la jornada máxima de 11 horas para todos los obreros En Francia rige las 12 horas, disposición anticuada casi superflua ahora. Pero en los establecimientos o locales en que trabajan mujeres o niños, la jornada máxima de diez horas que rige para éstos tiene que aplicarse también a los adultos. Esta excepción es motivo de numerosas y autorizadas críticas, por lo que me parece imposible que la jornada de diez horas sea establecida para todos los obreros, aunque algo difícil, por ser Francia el país donde las jornadas son más largas, se las calcula en un diecisiete por ciento más que en Inglaterra.

Esta jornada máxima de diez horas para todo el mundo está en el ambiente, y se acerca evidentemente el día en que será adoptada en todas partes. A primera vista es quizá una medida demasiado moderna para la impaciencia de los que reclaman las famosas ocho horas, pero en el hecho, acortaría en una o en media hora la jornada de trabajo de más de la mitad de los adultos que trabajan en fábricas y talleres. Donde no hay viejos hábitos arraigados de jornadas interminables en grandes conjuntos de industrias — como por ejemplo la textil y las confecciones — ninguna dificultad digna de tal nombre se opone a esta sanción, cuyos benéficos resultados serían de primer orden. Pero la importancia de dicha medida no deriva tanto de lo que realiza directamente, cuanto del principio cuya aplicación inicia la protección sin reservas del obrero adulto.

La jornada reducida—

En las industrias insalubres, peligrosas, o que exigen grandes esfuerzos, la necesidad de limitar la jornada está reconocida por las principales legislaciones. Por ejemplo, el código del trabajo alemán establece que el Consejo del Imperio (equivalente de un senado federal), podrá reducir los límites de la jornada de trabajo de mujeres y niños en las industrias en que lo estimase necesario. Las corporaciones profesionales del seguro contra accidentes pueden incluir esta limitación en los reglamentos que están autorizadas a dictar.

De esta manera fué, por ejemplo, reducida a ocho horas la jornada de los azogadores. En Inglaterra y en Francia nuevas leyes limitan a ocho horas o poco más la jornada de trabajo de los mineros; en Bélgica está en estudio la de nueve horas para estos mismos.

La jornada de las mujeres, los jóvenes y niños—

El tercer principio formulado, de reducción de los límites de la jornada en proporción a la edad y al grado de resistencia fisiológicas del obrero, es de los más importantes. Se esbozó ya tímidamente en las primeras tentativas de legislación, y ha seguido siendo desarrollado. Pero desgraciadamente, en una forma que deja todavía mucho que desear, pues contadas son las leyes que toman en cuenta la inmensa distancia fisiológica que media entre un niño o una niña de trece años y un joven de 18 o una mujer adulta; y menos todavía, las que toman en cuenta las diferencias existentes entre adolescentes y adultos. La jornada es generalmente igual para unos y otros, lo que no tiene más razón de ser que contemporizaciones que no dicta ninguna necesidad real, y que deberían ceder ante las razones superiores de humanidad y las exigencias del porvenir de la raza.

La jornada de trabajo es limitada para las mujeres a diez horas por las leyes inglesas, francesa, y el proyecto de reforma del código del trabajo alemán.

Las leyes inglesa y alemana prescriben una jornada más corta los sábados; la primera la limita esos días a seis horas en las fábricas y talleres no textiles y a ocho en las textiles.

Pero todo eso es bien poca cosa; debe aceptarse únicamente como un primer caso de una reducción a 9 y luego a 8 horas.

(Continuará).

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de alambres, baldes, carretillas, carburo de calcio, aceites minerales, kerosene, nafta, estopa, palas, picos, hierros varios, ladrillos y tierra refractarios, etc., con destino a la Dirección General de Irrigación.

Las propuestas serán abiertas el día trece de octubre del corriente año, a las quince, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego de condiciones puede retirarse en la oficina de compras, calle Belgrano 124 (Dirección General de Irrigación).

Buenos Aires, septiembre 13 de 1920.

13|650 v. 13 oct.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre próximo, a las 15.30, para la provisión de 6.750 m2 de lona para carpa, 8.400 ojales reforzados núm. 29 o núm. 3 Patent, 640 kgs. soga manila de 12.7 m.m., 300 kgs. soga manila de 6.35 m.m., 75 kgs. piolín blanco, 600 m. lona ordinaria y 37.50 kgs. hilo algodón para coser lona.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Bs. Aires, septiembre 15 de 1920.

13|683 v. oct. 14

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre próximo, a las 15, para la provisión de 16 rieles de 7.62 metros de largo cada uno (peso total 3328 kilos), 108 durmientes, 16 caños de cemento armado de 1,00 m. de diámetro, 32 de 0,80 y 256 de 0,60.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista número 575.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1920.

13|784 v. 28 oct.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre próximo, a las 15 horas, para la provisión, con destino a la Dirección General de Puentes y Caminos, de 40.320 kilos de cemento portland, 14 balancines para tres caballos, 82 balancines para dos caballos, 176 balancines para un caballo, 48 arados "Deere 200" de 0m25 de corte, 356 arneses completos, 628 tiros de soga preparados de 2m50 de largo y 28 tiros de cadena de 3m50 de largo.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Buenos Aires, octubre 8 de 1920

13|853 v. nov. 6

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre próximo, a las 15, para la provisión de material eléctrico. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la inspección general de máquinas y materiales, casa de gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles, de las 13 a las 17, y la apertura de las propuestas se efectuará en la dirección general de navegación y puertos el día y hora indicados.—Buenos Aires, agosto 24 de 1920.

13|521 v. oct. 25

Ministerio de O. Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente carretero a construirse sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, (Córdoba).

Datos en la dirección general de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista No. 575.

Buenos Aires, octubre 11 de 1920.

13|864 v. dic. 9

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 28 de septiembre en curso, para las obras de ampliación del edificio escolar en que funciona la escuela número 14 de Pavón Arriba (Santa Fe), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta repartición, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el 29 de octubre próximo, a horas 14, en la Capital Federal, en el local de la secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Pavón Arriba y Rosario (Santa Fe), abriéndose allí las propuestas en igual día y hora que en esta capital.

13.721 v. oct. 27.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la reparación de edificios escolares ocupados por las escuelas primarias de la Capital Federal.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y llenando los requisitos establecidos por las leyes de sellos, contabilidad y obras públicas, tendrá lugar en la Secretaría del Consejo (Rodríguez Peña 935, primer piso), en los días y horas que se indican a continuación, debiendo los interesados hacer sus ofertas separadamente, para cada grupo de obras:

Día jueves 4 de Noviembre de 1920—

1.a Licitación, a las 14 horas, Escuela 1 del C. E. 7.o, Rivadavia 2616, id. 9 id. id., Moreno 2404, 2.a Licitación, a las 15 horas, Escuela 2 del C. E. 7.o, Lavalle 2366; id. 7, id. id., Sarmiento 2[illegible]. 3a Licitación, a las 16 horas, Escuela 9 del C. E. 6.o, Pichincha 1873; id. 10 id. id., Jujuy 1171.

Día viernes 5 de Noviembre de 1920—

Licitación a las 14 horas, Escuela 9 del C. E. 3.o, Perú 782.

Día sábado 6 de Noviembre de 1920—

Licitación a las 10 horas, Escuela 1 del C. E. 12.o, F. Cayetano y Yerbal.

Día lunes 8 de Noviembre de 1920—

Licitación a las 14 horas, Escuela 2 del C. E. 5.o, San José 1985.

Día martes 9 de Noviembre de 1920—

1.a Licitación a las 14 horas, Escuela 1 del C. E. 11.o, Pringles 263; 2.a Licitación a las 15 horas, Escuela 3 del C. E. 11.o, Lambaré 967; 3.a Licitación a las 16 horas, Escuela 3 del C. E. 15.o, Moldes 1855.

Día miércoles 10 de Noviembre de 1920—

Licitación a las 14 horas, Escuela 15 del C. E. 12.o, Formosa 130.

Día viernes 12 de Noviembre de 1920—

Licitación a las 14 horas, Escuela 1 del C. E. 14.o, Santa Fe 5039.

Día sábado 13 de Noviembre de 1920—

Licitación a las 10 horas, Escuela 3 del C. E. 10.o, Alvarez 2849.

Día lunes 15 de Noviembre de 1920—

Licitación a las 14 horas, Escuela 11 del C. E. 6.o, Humberto I, 3171.

Día martes 16 de Noviembre de 1920—

1.a Licitación a las 14 horas, Escuela 1 del C. E. 15.o, Echeverría 2187; id. 2 id. id., Cuba 2051; 2.a Licitación a las 15 horas, Escuela 5 del C. E. 13.o, Cayena 1431; 3.a Licitación a las 16 horas, Escuela 1 del C. E. 11.o, Triunvirato 5422.

Día miércoles 17 de Noviembre de 1920—

Licitación a las 14 horas, Escuela 1 del C. E. 12.o, Triunvirato 452.

Día jueves 18 de Noviembre de 1920—

1.a Licitación a las 14 horas, Escuela 30 del C. E. 17.o, Piedrabuena entre [illegible] y Chilabert; 2.a Licitación a las 15 horas, Escuela 1 del C. E. 20.o, Iriarte 1803, id. 3 id. id. id., Río IV, 1815.

El pliego de bases y condiciones, formularios y demás datos, pueden consultarse en la Dirección General de Arquitectura (en el local del Consejo, 2.o piso), todos los días hábiles de 12 a 18, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12. — El secretario general.

13|826 v. Nov. 4.

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 15 de septiembre, para la provisión de los siguientes artículos:

200	carabinas "Winchester", calibre 44, de 12 tiros
20.000	tiros "Winchester", calibre 44, sin humo.
250	revólvers militar, tipo Colt, calibre 38 (presentar muestra).
25.000	tiros "Colt", calibre 38, largos, sin humo.
200	fundas de lona impermeable para carabina "Winchester".
200	banderolas (porta-carabinas) de cuero, con engarce metálico a presión.
200	monturas, tipo militar, completas, para tropa (presentar muestra).
200	cinturones de cuero con evijón y municionero.
250	cinturones de cuero con evijón, porta-revólver y municionero.

Las propuestas se abrirán el día 15 de octubre de 1920, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto en la Oficina de Territorios.

Por datos, informes y pliegos de condiciones, ocurrir a la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67, todos los días hábiles, de 12 a 18, a excepción de los sábados que será de 9 a 12.

13|684 v. oct. 14

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas, 1840, todos los días hábiles, de 13 a 17 que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el 1.o de diciembre próximo, a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1920.—José I. Goñi, secretario.

13,805 v. Oct. 16

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación pública para la extracción del estiércol o residuo de los establos del corralón de carros del establecimiento Recoleta, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la dirección técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de las 13 a las 15.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del directorio de las obras sanitarias de la nación y serán abiertas el 14 del corriente mes a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

13|831 v. 13 oct.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (15.000 ton. mét.) quince mil toneladas métricas de leña de quebracho colorado Campana, a entregar en la ciudad de Santa Fe y estación Barranqueras (territorio del Chaco) de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 los días hábiles de las 13, a las 18, y en las oficinas de las Inspecciones en las ciudades de Santa Fe, Paraná y Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 15 de noviembre próximo, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, octubre 8 de 1920.

José I. Goñi,
Secretario.

13 558 v. oct. 18

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 13 de octubre próximo, a las 15, para la ejecución de varias modificaciones en los ascensores del Hospital Rivadavia, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la oficina técnica de la sociedad, Reconquista 269.

La Secretaría.

13 668 v. oct. 13

Ministerio de Guerra
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre de 1920, a las 15 horas, por la provisión de diversos artículos de tejidos, mercerías e hilos que necesitará el ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4.a división de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón No. 1407, cualquier día hábil, de las 9 a las 18 horas, con excepción de los sábados, cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Fdo.. Claudio Rosales, coronel secretario interino.

13,722 v. oct. 19

Ministerio de Guerra
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre de 1920 a las 15 horas, por la provisión de diversos cueros y accesorios de zapatería que necesitará el ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4.a división de la dirección general de administración, calle Paseo Colón N.o 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Fdo. Claudio Rosales, coronel secretario interino.

13,767 v. octubre 26.

Ministerio de Guerra
Dirección general de administración
LICITACION

Llámase a licitación pública para el día [illegible] de noviembre próximo, a las 15 horas, para el arriendo por cinco años de 57 hectáreas de viña y bodega, existente en campo Los Andes, departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza.

La viña y bodega se encuentran a la vista de los interesados y el pliego de condiciones y demás datos a disposición de los mismos en la Intendencia del campo y en esta Dirección.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración, Paseo Colón 1407, capital federal, o al Intendente del campo Los Andes, Tunuyán, Mendoza.

Capital Federal, octubre 1 de 1920

A. Rosales,
Coronel-Secretario interino.

13|852 v. nov. 5

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de quince días, a contar desde la fecha, para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la sucursal del Banco en San Carlos de Bariloche (territorio nacional de Río Negro).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia 363 (Capital Federal) donde deben ser presentadas las propuestas en sobre cerrado con sello de lacre, antes de las 15 horas del día 15 de octubre, fecha en que serán abiertas, a la hora indicada, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, octubre 1 de 1920.

Los Gerentes

13|798 v. oct. 15

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a concurso libre para proveer el puesto de bacteriólogo en el Instituto Bacteriológico de acuerdo con la reglamentación aprobada por el P. E.

El concurso tendrá lugar en el local del mencionado instituto, Avenida Vélez Sársfield N.o 561, el próximo 14 del corriente a las 15, donde deberán concurrir los candidatos a inscribirse. — Buenos Aires, octubre 2 de 1920. — El secretario.

13.807 v. octubre 16.

Colonia Nacional de Alienados
LICITACION

Llámase a licitación pública por quinta vez, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de harina de trigo de primera, durante el cuarto trimestre del año 1920. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 15 de octubre del corriente año, a las 14 y 30, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1920. — El director interino.

13.843 v. octubre 14.

Banco Municipal de Préstamos
(Suipacha y Viamonte)
LICITACION PARA LA PROVISION DE LIBROS, IMPRESOS Y FORMULARIOS.

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre a las 15 horas, para la provisión de libros, impresos y formularios a utilizarse en el establecimiento en el año 1921.

Por datos y pliego de condiciones concurrir a la secretaría, de 11 a 17 horas. — Buenos Aires, 1o. de octubre de 1920. — Martín Villegas Basavilbaso, secretario.

13 816 v. oct. 15

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, Oliva (Córdoba) F. C. C. A. Licitación pública.

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles en general, tabacos, artículos para el lavado y fabricación de jabón, harina de trigo 00, novillos, leña de algarrobo, artículos de ropería, colchonería y calzado, leche y drogas para el consumo del mencionado asilo, durante el primer semestre del año 1921. Los pliegos de condiciones y nómina completa de los artículos licitados se hallan a disposición de los interesados que los soliciten. La licitación pública se realizará en dicho asilo a las 13 horas del día 3 de noviembre de 1920. — La dirección.

13|817 v. oct. 17

Policía de la capital

A las 15 horas del día 10 de noviembre de 1920, tendrá lugar en el despacho del señor jefe de la división administrativa, en presencia del señor escribano general del gobierno de la nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos para el servicio del cuerpo de bomberos. Pliegos de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada división, Moreno 1550.

Buenos Aires octubre de 1920.

13 865 v. nov. 10

Ministerio de Marina
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Paseo Colón 1457

Llámase nuevamente a presentación de [illegible]

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

13 [illegible] v. oct. 15.

Compañía General de Ferrocarriles en la provincia de Buenos Aires.

Se llama a licitación pública para el suministro de 10. 2000 cajones de kerosene a 1500, en cajones de dos latas cada uno, 20. 1000 cajones de dos latas cada uno de nafta, de acuerdo al pliego de condiciones que puede solicitarse en las oficinas de Almacenes Generales de la Compañía, [illegible] todos los días hábiles de [illegible] a 11.

Las contestaciones deberán dirigirse bajo sobre cerrado que lleve la mención bien visible de "Propuesta kerosene" o "Propuesta nafta" al señor Director General de la Compañía, calles Vélez Sársfield y Suárez, para el día 25 de octubre de 1920, antes de las 15, día y hora en que serán abiertas las propuestas en el local de la secretaría de la Dirección General.

13 857 v. oct. 12

Municipalidad de San Nicolás
AVISO DE LICITACION

En cumplimiento de la ordenanza municipal de 6 de octubre de 1919 llámase a licitación dentro de las condiciones establecidas por la misma y por el término de treinta días a contar desde la fecha de esta publicación, el servicio público de alumbrado eléctrico de la ciudad, durante cinco años prorrogables por otros cinco a opción de la municipalidad.

Las propuestas deberán hacerse de acuerdo con la ordenanza, pliego de condiciones y planos que los interesados podrán consultar todos los días hábiles a las horas de oficina en la secretaría de la intendencia y deberán depositarse cerradas y lacradas hasta el día [illegible] de noviembre [illegible]

Las propuestas serán abiertas en acto público [illegible] ante el [illegible] en su despacho [illegible] reservándose la intendencia el derecho de aceptar la más ventajosa o de rechazarlas todas si no las considerara convenientes.

En caso de aceptación de alguna de las propuestas, el contrato que se celebre será ad-referendum del honorable consejo deliberante. — San Nicolás, octubre 5 de 1920. — Pedro F. López, intendente municipal; Víctor Gard, secretario.

13|837 v. nov. 4.

Municipalidad de la Capital del Neuquen

Llámase a licitación pública para el 30 de octubre próximo, a las 15 horas, para la provisión de luz eléctrica del servicio público de alumbrado de esta capital.

Por planos, datos y pliego de condiciones ocurrir a la Secretaría Municipal.

L. D. Maihlet,
Secretario.

Miguel Mango,
Presidente

13|796 v. oct. 30

Municipalidad de Tornquist
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE UNA USINA ELECTRICA.

Llámase a licitación por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la ejecución total de una usina eléctrica municipal, con sus correspondientes redes de servicio público y particular de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que estarán a disposición de los concurrentes en la secretaría de la Intendencia Municipal. No se entregarán los planos y pliegos de condiciones antes de que la intendencia haya prestado conformidad a las garantías que los proponentes deben ofrecer, en cuanto a idoneidad técnica se refiera.

Las propuestas deben presentarse cerradas y lacradas en secretaría, antes de las 17 horas del día 28 de octubre próximo, acompañadas de un certificado de depósito verificado en la sucursal local del Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor intendente, que importe el uno por ciento por lo menos de la propuesta, en efectivo, fondos públicos nacionales o cédulas hipotecarias nacionales. Estas propuestas serán abiertas ante los interesados que concurran al acto. Las propuestas llenarán los requisitos del inciso C, artículo 28, de la ley de impuestos provincial.

Las propuestas tendrán el precio global calculado de acuerdo estrictamente a las especificaciones, y en pliego aparte, todas las diversas variantes o modificaciones que el licitante ofrezca para disminuir el costo de la usina o mejorar lo proyectado.

La intendencia se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o de aceptar la que juzgue más conveniente para los intereses comunales.

F. C. Sud. Tornquist, septiembre 28 de 1920. — Ventura Picado, intendente; Cl. Pérez San Román, secretario.

13,733 v. Octubre 28

Intendencia municipal de Chascomús

Llámase a licitación pública para el suministro de corriente eléctrica con destino al alumbrado del municipio de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar todos los días hábiles desde las doce hasta las diez y seis horas en la secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas se abrirán en acto público el día quince de octubre entrante a las catorce horas.

Chascomús, 15 de septiembre de 1920. — Juan A. Plou, intendente — Dgo. Fourquet, secretario.

13|712 v. oct. 14

Provincia de Córdoba
Ministerio de Obras Públicas e Industrias

OBRAS DE CONSOLIDACION Y AUMENTO DE EMBALSE DEL DIQUE SAN ROQUE.
Licitación

(Obra de primera categoría)

Todos los miércoles [illegible] usted los detalles de esta licitación en sección licitaciones. Datos en la dirección general de riego, Vélez Sársfield 132. — J. Castellanos Posse, subsecretario de obras públicas e industrias.

v. enero 12

Intendencia Municipal de la Capital
Cementerio del Oeste

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en las manzanas 1, 5, 6, 7, 8 y 9 de la sección [illegible] del Cementerio del Oeste, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro del término de treinta días de vencimiento no se presentan a practicar su renovación se procederá a exhumar los restos para su cremación.

Septiembre de 1920. — El secretario.

13,[illegible] v. oct. 2[illegible]

Cementerio del Oeste

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del [illegible] se detalla a continuación, que si dentro de los treinta días de vencimiento no se presentan a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a exhumar los restos para su cremación y osario de este cementerio:

Primera galería:
453 María D. de Tordeen.

Segunda galería:
330 José Cantis.
341 Juan Bautista Gombabet.
351 Juan E. [illegible]
[illegible] Carlos [illegible]
[illegible] Juan [illegible]
561 Felipe [illegible]

Tercera galería:
18 [illegible]
4[illegible] [illegible]
60 María [illegible]
70 Elvira Grac[illegible]
145 M. López [illegible]
320 [illegible] B. de [illegible]
420 Emilio [illegible]
590 Nicolás Vaccaro.
[illegible] Pedro [illegible]

Cuarta galería:
11 [illegible]
131 [illegible]
131 Adelio R. [illegible]
151 Diego Vela.
151 Antonia [illegible] Alcalde
[illegible]
[illegible]
151 Hortensia P. de Bavantel.
[illegible]
164 [illegible] Quintana.
[illegible]
[illegible]
[illegible] Ramos.
341 [illegible]
351 [illegible]
[illegible]
381 Teresa A. de Ferlicetero.
[illegible]
508 [illegible]
[illegible]
[illegible]
694 Teresa Ibidi.
[illegible]
[illegible] Juan [illegible]
258 Martín Mandiá.

Primera capilla:
[illegible] y E. Novarz.
49 Juan Luis Padín.
59 M. A. Mastandrea.

Tercera capilla:
116 Eduardo y Carmen E. Casal!

Bs. Aires, septiembre de 1920.

El Secretario.

13 688 v. oct. 14

Licitación para la provisión de gasa hidrófila—

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 69422-L-920 llámase a licitación para la provisión de 4000 piezas de gasa hidrófila, con destino a los servicios de la dirección sanitaria. Tendrá lugar el día 14 del corriente a las 15 [illegible] El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de licitaciones, primer piso, izquierda. — Buenos Aires, octubre 4 de 1920. — El secretario.

13.827 v. oct. 14

Licitación para la provisión de artículos de bazar

[illegible]

[illegible] v. 15 oct.

Cementerio de Flores

Habiendo vencido el arrendamiento de las sepulturas [illegible] cementerio de Flores que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de treinta días [illegible] no se presentan a practicar su renovación se procederá a exhumar los restos para su cremación:

Sepulturas—

Cavadas en los tablones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17 de la sección [illegible].

Nichos—

No. 38 1o. 2o. Vicente Catalina y Benedicta Garzoni.

No. 19 1o. 2o. Isabel C. de Cerrana.

No. 176 1o. 2o. Mercedes Marelli.

Septiembre de 1920. — El secretario.

13,749 v. oct. 23

Pavimentación

En cumplimiento del art. 10 de la ley de pavimentación 1891 y del 2o. de su ordenanza reglamentaria se cita a los propietarios de las calles Victoria entre Bolívar y Tacuarí, [illegible] entre 25 de Mayo y San Martín, Tacuarí entre Rivadavia y Belgrano, cuyo afirmado va a construirse en virtud de las licitaciones públicas adjudicadas a los contratistas señor Oscar [illegible], A. Guglielmino y J. Torres (respect.) en los Exps. 37734-L-919, 4303-L-920 y 5502-L-920, para que comparezcan a la Sección Catastro del Departamento de Obras Públicas (Avenida de Mayo núm. 525, 4o. piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma, límites y cómputos de superficies, asignados y calculados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para el objeto, el plazo improrrogable de quince días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra ante la Inspección General de Calzadas (3er. piso), cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, que desde entonces servirán de norma y anularán cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, octubre 5 de 1920. — El secretario.

13 820 v. Oct. 19

Licitación para el arrendamiento del lote No. 21 del Balneario Municipal—

Llámase a licitación pública verbal para el día 19 del corriente a las 15 horas, para el arrendamiento del lote No. 21 del balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación, que pueden los interesados consultar en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, octubre 11 de 1920. — El secretario.

13 865 v. Oct. 19

Licitación para el arrendamiento del lote No. 7 del balneario municipal—

Llámase a licitación pública verbal para el día [illegible] del corriente a [illegible] para el arrendamiento del lote No. 7 [illegible] balneario Municipal [illegible]

[illegible] v. oct. 20

EDICTOS JUDICIALES

[illegible]

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1°.—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a la ley No. 10676.

2°.—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3°.—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto, el 5 % de seña y el 1 % de comisión.

4°.—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5°.—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

CAPITAL

[illegible]

Inc. oct. 12.

SAN JUAN

A requerimiento judicial. — Casa en la ciudad de San Juan, en su sucursal San Juan el 18 de OCTUBRE, a horas 11, ubicada en la calle Laprida, distante 125 metros al N. de la plaza Aberastain, edificada en terreno de 25.92 metros de frente al S., por 17.56 metros de fondo, conteniendo 4 habitaciones y demás dependencias, lindando: al N., testamentaría de Albarracín, al S., calle Laprida, al E. F. Amaral y al O., calle [illegible]

No. [illegible] Serie E. Base, [illegible]

LA EPOCA, octubre 4 de 1920.

SALTA

Finca denominada "La Pólvora", ubi[illegible]cada en los suburbios de la ciudad de Salta hacia [illegible] el 18 de OCTUBRE a horas 11 [illegible]

LA EPOCA, octubre 4 de 1920.

LA PLATA

[illegible]

Territorios Nacionales

[illegible]

Banco Hipotecario Nacional

[illegible]

El acto tendrá lugar en el local del Banco, calle 25 de Mayo 245, a las 15.

Buenos Aires, octubre 5 de 1920. — Antonio Díaz, gerente. v. octubre [illegible]

COMPRA-VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional [illegible] establecido en su local, calle 25 de Mayo 245, una oficina para la [illegible] preventa de propiedades [illegible] rurales hipotecadas a este [illegible]

Esta oficina ha sido [illegible] facilitar en las mejores condiciones [illegible] posibles, la adquisición de inmuebles [illegible]

Las órdenes de ventas deben ser extendidas en formularios que facilita la oficina y que se remiten por correo a los que lo soliciten.

Banco El Hogar Argentino
Avenida de Mayo 886
Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.

CARRERAS DE CABALLOS

Gran Premio Nacional

La carrera más importante del próximo domingo en Palermo, este año reunirá un lote bastante numeroso, lo que hasta cierto punto es de lamentar, porque será imposible evitar tropiezos y contratiempos y las pechadas se harán a discreción.

No obstante, como han retenido su inscripción los mejores productos de la actual generación, resultará, a no dudarlo, una de las pruebas más interesantes del año, pareciéndonos a nosotros que el ganador no saldrá de Calderón, Tapado, Astuto, Gaubois, Democracia, Nivel y Hermann Goos.

GRAN PREMIO NACIONAL

Distancia 2500 metros

Premios: 80.000 pesos y un objeto de arte al primero, $ 8.000 al segundo, $ 4.000 al tercero y 3.000 al criador.

COMPETIDORES Y MONTAS
Gral. Smith, 57, Juan Fernández.
Calderón 57, R. A. Carabajal.
Lepanto 57, R. Pelletier.
Berenjenal 57, S. Ruiz.
Nivel 57, J. Bastías.
Pecarí 57, R. Rivero.
Democracia 54, M. Lema.
Hermann Goos 57, F. Arcuri.
Thalassa 54, D. Englander.
Astuto 57, M. Acosta.
Huracán 57, N. Berazategui.
Leoufucó 57, M. Altamiranda.
Gaulois 57, D. Cardoso.
Muley 57, D. Torterolo.
Leteo 57, S. U. Morales.
Testaferro 57, C. Fenucci.

El crack del entraineur Naciano Moreno, será el candidato con más títulos a ganar la carrera, aunque sus bondades han sido muy discutidas por distintos aficionados, que creen que el hijo de Pipiolo no tiene suficiente clase como para imponerse en una prueba de tanta importancia.

Nosotros que no pensamos lo mismo, creemos que Calderón pondrá de manifiesto una vez más sus poderosos medios, contando con una corrida de 2'36" 4|5 con buen final, siendo está la mejor corrida para la gran carrera clásica del domingo.

Tapado, que ha dejado una impresión muy favorable al ganar, su última carrera, venciendo en gran tiempo y mejor estilo a todos sus adversarios, es otro que a nuestro juicio tiene muchas probabilidades a adjudicarse la victoria. El hijo de Old Man tiene además una corrida de 2'38" 3|5 finalizando con buena acción.

Gaulois que al obtener su primer victoria, no dejó conformes a muchos, ha progresado una enormidad desde ese compromiso, como lo puso de manifiesto en la corrida preparatoria que se le dió para disputar ese gran clásico, marcando 2'38" 3|5 con excelente acción. Además, el hijo de Cyllene es un potrillo de gran tipo y mejor origen, teniendo su caballeriza muchas esperanzas en que salga airoso.

Democracia que en tan buen estilo se impuso en el clásico Coronel F. Martínez, derrotando a un buen lote de potrillos y en muy buen tiempo, ha seguido en muy buenos condiciones, teniendo la buena hija de Jardy muchos partidarios paar esa carrera. La corrida de Democracia es de 2'42", marcando 1' 2|5 en los últimos 1000 metros.

Astuto viene a la carrera en plena posesión de sus medios, pues en todos sus ejercicios [illegible] además una corrida en la misma distancia de 2'40" 4|5. No hay duda que el representante del stud Curupaytí será uno de los preferidos de los aficionados.

Hermann Goos, que en tan brillante estilo se adjudicó el handicap de fondo del domingo pasado, recorriendo la distancia de punta a punta y marcando el excelente tiempo de 2'37" 1|2 es el candidato de última hora, el que ha originado los más acalorados comentarios en el Jockey Club y el preferido de los admiradores de los representantes del gran padrillo del haras Ojo de Agua, Your Majesty.

Nivel, que tan buena impresión ha dejado al obtener su primera victoria y que cuenta con una corrida preparatoria de primer orden, puede citarse como la sorpresa de la carrera, de acuerdo con los progresos que parece haber realizado en tan corto espacio de tiempo.

Lepanto que ha caído en estos últimos tiempos en olvido, ha sido sin embargo un potrillo superior a todos sus adversarios de la oportunidad, y su desprestigio se debe más que a otra cosa, a que el hijo de San Jorge ha decaído de forma.

Thalassa, que tiene una corrida de 2'41", habiendo dejado muy buena impresión, será otra competidora con probabilidades a adjudicarse la victoria. Su propietario tiene mucha fe en la hija de Your Majesty, que cree tener en ella uno de los mejores productos de la actual generación.

Huracán, es otro que puede producir una sorpresa. En sus últimas carreras disputadas ha dejado excelente impresión el hijo de Papanatas, teniendo una pasada en la distancia de ese clásico de 2'44", pero completamente a voluntad.

Muley, que denota haber hecho positivos progresos, puede tener una buena figuración. En la corrida que se le dió el domingo pasado en 2500 metros, marcó 2'42" con muy buena acción. Además, hay que dejar constancia que ese apronte ha sido en pista bastante mala, por lo que lo hace más meritorio.

Testaferro marcó 2'40" en el apronte que se le dió, como corrida preparatoria, siendo el estado del hijo de Irigoyen excelente, pero nos parece difícil que logre tener buena figuración.

Leteo, que es aún perdedor, tiene un ejercicio de 2'39" con buen final.

Pecarí, que no se desempeñó como se esperaba en su último compromiso, tiene una corrida bastante buena, marcando 239" 3|5 y finalizando bien.

Leoufucó, Berenjenal y General Smith nos parece que han de pasar completamente desapercibidos.

Sus ganadores hasta la fecha—

1884 1.o Souvenir, 2.o Galileo, 3.o Marius, en2'52".
1885 1.o Suplice, 2.o Escocés, 3.o Coronel, en 2'55" 1|2.
1886 1.o Stiletto, 2.o Dragón, 3.o Brillant, en 2'52" 1|2.
1887 1.o Condesa, 2.o Kirgsclere, 3.o Lenapé, en 2'47".
1888 1.o Osiris, 2.o Tilimuque, 3.o Murat, en 2'46" 2|5.
1889 1.o Bolívar, 2.o Camors, 3.o Ministro.
1890 1.o San Martín, 2.o Nebulosa, 3.o Eridan, en 2'43" 3|5.
1891 1.o Amianto, 2.o Thalia, 3.o Infernal, en 2'42".
1892 1.o Niobe, 2.o Ituzaingó, 3.o Araucano, en 2'41" 1|2.
1893 1.o Buenos Aires, 2.o Etoile, 3.o Minero, en 2'40" 2|5.
1894 1.os General Lavalle y Porteña, 3.o Yankee, en 252" 1|5.
1895 1.o Porteño, 2.o Imperio, 3.o Massena, en 2'40" 2|5.
1896 1.o Purrán, 2.o Alacrán, 3.o Colombia, en 2'41".
1897 1.o Orange, 2.o Pillito, 3.o Gonín, en 2'39".
1898 1.o Le Sancy, 2.o Eureka II, 3.o Primero, en 2'41" 2|5.
1899 1.o Valer, 2.o Pillastre, 3.o Caramelo, en 2'42" 1|2.
1900 1.o Cordon Rouge, 2.o Penitente, 3.o Germinal, en 2'55".
1901 1.o Druid, 2.o Mesalina, 3.o Carhué, en 2'41" 4|5.
1902 1.o Pippermint, 2.o Partícula, 3.o Relámpago, en 2'39" 1|5.
1903 1.o Américo, 2.o Voltaire, 3.o Olegario, en 2'43" 1|5.
1904 1.o Old Man, 2.o Padilla, 3.o Pretendiente, en 2'37" 1|5.
1905 1.o Floreal, 2.o Primera Tiple, 3.o Pelayo, en 2'40" [illegible]
1906 1.o Melgarejo, 2.o Chinchorro, 3.o Buchardo, en 2'41" 2|5.
1907 1.o Sibila, 2.o Olascoaga, 3.o Parsac, en 2'38" 1|5.
1908 1.o Chopp, 2.o Bronce, 3.o Lancaster, en 2'39" 3|5.
1909 1.o Ajó, 2.o Baratieri, 3.o Casiopea, en 2'39".
1910 1.o Espirita, 2.o Mouchette, 3.o Moreno, en 2'41".
1911 1.o As de Espadas, 2.o Corrigán, 3.o Bijou Royal, en 2'39" y 2|5.
1912 1.o San Jorge, 2.o Charming, 3.o Sans Atout, en 2'40" 1|5.
1913 1.o Primicio, 2.o Enérgica, 3.o Rapp, en 2'36" 3|5.
1914 1.o Smasher, 2.o Aguerrido, 3.o Avicenia, 2'37".
1915 1.o Packoy, 2.o Ocurrencia, 3.o Melik, en 2'38" 1|5.
1916 1.o Saint Emilion, 2.o Sangre Azul II, 3.o Maciste, en 2'38" y 3|5.
1917 1.o Botafogo, 2.o Takecare, 3.o Remanso, en 2'39" 2|5.
1918 1.o Omega, 2.o Su Majestad, 3.o Cad, en 2'36" 3|5.
1919 1.o Tiny, 2.o Buen Ojo, 3.o Her Majesty, en 2'37" 1|2.

Haras Los Cardales

La venta de los hijos de Larrea, Flores, Calicanto y Sandunguero

Se efectuará mañana a las 14.30 en el local de ventas del Hipódromo Argentino

Mañana se llevará a cabo el remate de los productos procedentes del haras Los Cardales, uno de los más acreditados establecimientos que se dedican a la cría del "pur sang" en nuestro país.

Figuran en el lote hijos de Larrea, Flores, Calicanto y Sandunguero, lo que representa una garantía para los interesados en adquirirlos, pues los citados padrillos poseen corrientes de sangre inmejorables ya que en sus respectivos pedigrees puede notarse la influencia de Flying Fox, Orbit, Gay Hermit y Saint Simon, los famosos campeones que han sido el asombro de los verdaderos sportmen en el mundo turfista.

Larrea, el mejor de los hijos de Jardy, es bien conocido de los aficionados. Ganador de $ 228.680, fué el mejor caballo de su época y como reproductor se ha afianzado desde el primer momento.

Larrea dió el primer año tres únicos descendientes, Conjurado, Juan Carlos Gómez y Preclaro, en la segunda generación conocieron los aficionados a One Step y Laón y en la que hoy actúa merecen citarse como productos de mérito a Tangage, uno de los mejores de la temporada y en quien su ecurie cree tener a un verdadero crack; Fidalgo el representante del stud Montiel, ya se sabe lo que se espera, pues es opinión general que este hijo de Larrea ha de consagrar al ya famoso padrillo y Sorgo que si aun no se ha destacado no ha de tardar en hacerlo a estar por la forma en que termina de adjudicarse su primera victoria.

Flores fué en su corta campaña por las pistas, ganador de los clásicos Melgarejo y Buenos Aires (haciendo en este último puesta con Charming) y fué segundo en la Polla de Potrillos.

El semental del haras Los Cardales tiene que dar bueno, sin duda alguna, pues es hijo de Orange (Orbit) ganador del Jockey Club y Gran Premio Nacional y de Fantasía que se adjudicó la Polla de Potrancas y el clásico Selección, siendo una de las mejores yeguas de su época.

Los hijos de Flores han dado buen resultado en nuestras pistas y con solo recordar a Rosal II, Heliotropo, Lavalleja, Gama, etc., debe esperarse que en la producción de este año venga el crack llamado a consagrar al nieto de Orbit.

Calicanto, otro de los padrillos del haras, tiene el mismo cruzamiento que Saint Emilion y Chambertin, pues es hijo de Cyllene y de Greda, ésta hermana del famoso Cordon Rouge y materna de Rose d'Or (madre de Sans Atout y General Urquiza).

Los aficionados recordarán aun la perfección de líneas de Calicanto y su hermosa silueta, cualidades que transmite a su descendencia, según se desprende del examen de los productos que caerán bajo el martillo.

Sandunguero, que también figura como padrillo auxiliar, es por Pietermaritzburg, el notable semental que dió al elevage argentino la famosa Mouchette y un sin fin de animales superiores.

El lote que se venderá mañana en conjunto es excelente, figurando entre ellos hermanos y medios hermanos de Tangage, Heliotropo, Diosma, Fidalgo, Comunal, Lavalleja, Impulsivo, Tío Lila, Arla, Acabose, Los Angeles, Rosal II, Gallito II, Luz Mala, Gachó, Preclara, Gramillón, Courtisan, Traviesa, Monedilla, Juan Carlos Gómez, etc.

PALOSPAVOS

El domingo puede ganar

El hijo de Papanatas, parece que ha completado nuevamente su forma, pues en sus últimos ejercicios así lo ha dejado ver, y en esas condiciones puede adjudicarse el handicap de fondo del domingo que viene, está inscripto.

Palospavos, llevará de contrarios en esa carrera a Quo Vadis?, El Pibe, Espumante, Norton, Malandrín, Lady Ada, Jacinta y General Capdevila aunque este último va muy pesado.

RIQUET

Sigue en buenas condiciones

El tordillo del stud GKuayabos, sigue cumpliendo sus ejercicios con toda regularidad, poniendo en cada uno de ellos, nuevos progresos, por lo que no es nada difícil, que en el handicap de la milla del domingo próximo donde está inscripto, obtenga otra victoria.

CARTA BLANCA

Anda bien

La representante de la Petite Ecurie, que ha venido desempeñándose muy bien, en todas sus últimas carreras disputadas, viene conduciéndose satisfactoriamente en cuanto ejercicio a que es sometida, teniendo par el próximo domingo una carrera bastante favorable donde puede salir airosa.

INSCRIPCIONES

Damos a continuación el programa completo para la reunión a efectuarse el próximo domingo en el hipódromo Argentino.

PREMIO PRIMICIO
Distancia 1800 metros

Festejada 56
Cantarela 55
Querendona 54
Grace 53
Quena 53
Per Noi 51
La Tourbie 51
Kolette 50
L. F. del Férik 50
Cerilla 50
Frontina 49
Bombon're 49
Naranjada 48
G. Powder 48
Newmoon 48
Manía 47

PREMIO SMASHER
Distancia 1800 metros

Ofensa 56
Escolta 56
Fibra 56
Prócida 56
Bebita 56
Agata 56
Vía Libre 56
Semidiosa 56
I. Pride 56

PREMIO PACKOY
Distancia 1800 metros

Port Flip 56
Ambassador
Matalobos 56
Rodillo 56
Mon Droit 56
Lagartijo 56
Gemidor 56
Quintuay 56
Brabante 56
Chimborazo 56
Legendario 56
Lip Labor 56
Marbak 56
Festivo 56
Zabén 56
Dócil 56
Puno 56
Winged 56
Dis Donc 56

PREMIO SAINT EMILION
Distancia 2000 metros

Palmerín 60
El Pibe 56
Nereo 55
Guilbert 55
Sapristi 53
Cockney 53
Tocafierro 52
Nerón 51
Richmond 51
Cygnet 50
S. Real 50
Luminar 49
Gentleman 49
Pescadito 49
Café 47
Sinn Fein 47

GRAN PREMIO NACIONAL
Distancia 2500 metros

G. Smith 57
Calderón 57
Lepanto 57
Berenjenal 57
Nivel 57
Pecarí 57
H. Goos 57
Astuto 57
Huracán 57
Leoufucó 57
Gaulois 57
Muley 57
Tapado 57
Leteo 57
Testaferro 57
Democracia 54
Thalassa 54

PREMIO BOTAFOGO
Distancia 2000 metros

Narcótico 5 7
Farman 57
Caretudo 57
Satanás 57
T. Bara 55
C. Blanca 65
Prairial 54
Vuhugit 54
Tesón 54
Romanoff 54
Prodigioso 54
Leguleyo 54
Ituyá 54
Roldán 54
Rastrillo 54
Juicioso 54
Telodiró 52
Saxe 52
C. Morena 52
Silena 52

PREMIO OMEGA
Distancia 1600 metros

Gallípoli 57
Yupanqui 55
Chacotón 53
Moselle 52
Glotón 51
Crampón 50
El Cordobés 50
Galán 50
Poolvis 49
Riquet 49
Miss Tonta 48
Muy Linda 48
Moscovita 48
D. Red 47
Farman 47
Marchiness 45
Desterro 44
C. Blanca 43
Caricato 63

PREMIO TINY
Distancia 3000 metros

G. Capdevila 63
Lady Ada 55
Jacinta 55
Gallípoli 55
Yupanqui 53
Esdepaja 52
F. Azul 50
Jornalero 50
Monserrat 50
Broquel 50
Cygnet 50
Palospavos 49
Q. Vadis? 49
El Pibe 49
Espumante 48
Massena 48
Flor de Pago 48
Story 45
Nortón 44
Malandrín 44
L. Millá 40

LOS REMATES DE AYER

Haras Los Cardales y El Carmen

Damos a continuación los remates de productos, efectuados ayer tarde por la casa Bullrich y Cía.:

Del haras Trujuí:

Potrillos: Conte Bleu, por Arcadic y Carmina, en 3.500 pesos, al señor Rovera; Fend l'Air, por Arcadic y Fanny Eden, en 7000, al stud Sans Géne; Veronese, por Arcadic y Vía Crucis, en 8800, a D. A. Salvo; Michelet, por Hexagon y Marie Wilkes, en 2200, a D. Félix Aguirre; Barbián, por Duc d'Albe y Banniere, en 3100, a D. E. Manoli; Gavroche, por The Whirpool y Galanía, en 5500 a D. Felipe Núñez.

Potrancas: Whiteness, por Arcadic y Wimsom Lass, en 2000, a don José de Estrada; Rapsodia, por Arcadic y Roseville, en 2500, a don Félix Aguirre; Florence, por Arcadic y Farándula III, en 2000, a don José Estrada; Dora Kaplán, por Arcadic y Discordia, en 1200, al señor Costa; Bribona, por Hexagon y Bird of Flight, en 3500, a don A. Salvo; Toute Belle, por Hexagon y Telaraña, en 5500, al stud Sans Gêne; Cyclamen, por Duc d'Albe y Chalana, en 2300, al stud La Providencia.

Total: 13 productos vendidos en pesos 44.100. Promedios: por potrillo, pesos 4183; por potranca, 2714; por producto, 3392.

Del haras El Carmen:

Potrilols: Alarde, por Druid y Aroma, en 4500 pesos, a don F. Orezzoli; Bochador, por Druid y Bonita III, en 8500, al stud Provincial; Envido, por Druid y Esbelta, en 1500, a don J. Churí; Hernán, por Aventurero y Hoguera, en 16.000, al stud Esmeralda.

Potrancas: Chansón, por Druid y Clara, en 13.000, al stud La República; Coqueta, por Druid y Cordelia, en 3800, a don Carlos J. Revó; Bicoca, por Druid y Brusca, en 4500, a don E. Frazer; Alsaciana, por Druid y Araceli, en 4200, al stud Yuquerí; Brumosa, por Druid y Bruma, en 5000, a don José de Estrada; Ambrosía, por Druid y Altea, en 11.000 a don Ambrosio Elnen; Avellanera, por Druid y Avellana, en 3000, a don José de Estrada; Americana, por Druid y Alca, en 5000, al stud Tandil; Fajina, por Aventurero y Fama en 1700, al stud Pensamiento; Best Flyer, por Let Fly y Brilla, en 22.600 al stud La Pastora.

Total: 14 productos vendidos en pesos 92.000.

Promedios: por potrillo, 4700 pesos; por potranca, 7320; por producto, 6571.

Hasta la fecha se han vendido 134 productos, por valor de 1.272.100 pesos.

NACIMIENTOS

Haras Chapadmalal—Sres. B. Villanueva y M. A. Martínez de Hoz — Desterrada, h. z. c., septiembre 11, por Craganour y Royal Exile, por Kendal Royal. Juventas, h. z. c., septiembre 15, por Botafogo y Jalouse por Le Samaritain ex Léopard. Fresia, h. z. c., septiembre 16, por Botafogo y Farnesina por Greenan. Ayutarda, h. al., septiembre 17, por Botafogo y Abea por Druid. Marea, h. al., septiembre 19, por Botafogo y Mabel por Your Majesty. Splendian, m. al., septiembre 21, por Botafogo y Swalow por Cyllene. Raselda 63 64, h. al., septiembre 23, por Botafogo y Rancagua 31|32 por Wagram.

Musette, h. z., septiembre 26, por Botafogo y Mouchette por Pietermaritzburg. **Sinclair, m. al., septiembre 27, por Chili II y Simpatía por Simonside. Mariska, h. al., septiembre 27, por Amsterdam y Madeira por Goldfinch. Caruli, h. z. c., septiembre 27, por Craganour y Caricia por Wagram.**

Haras Miryam — Sr. Alberto Leloir — Oitón, m. z., agosto 28, por Fisherman y Fortunata, por Diamond Jubilee. Odonell, m. al., septiembre 8, por Carlos XII y Yellow Fly por Faust II. Oberia, h. z. o tor., septiembre 10, por Fisherman o Carlos II e Irys Belr por Galloway. Old Chine, h. z., septiembre 15, por Fisherman y Diane Royale por Bridge of Canny. Oca çII, h. z., septiembre 16, por Carlos XII y Gallareta por Greenan. Omara, m. z. n., septiembre 17, por Fisherman y Primerose por Sargento. Omagra, h. z. c., septiembre 17, por Carlos XII e Inés Sol, por Fisherman. Onerosa 0 12, m. z., septiembre 17, por Carlos XII y Fridolue por Galloway. Ojota, h. al. t., septiembre 19, por Carlos XII y Huella Ale por Ginger Ale.

Haras El Moro — (Sociedad anónima) — Faramulla, h. z., agosto 25, por San Jorge y Fraxinela por Kendal. Chorrillos, m. z., septiembre 2, por Dusty Miller y Chalna por Old Man. Panthea, h. al., septiembre 6, por Dusty Miller y Papeleta por Old Man. Frontón, m. al., septiembre 7, por Dusty Miller y Frívola por Old Man. Menthol, m. al., septiembre 8, por Dusty Miller y Medora por Ovación. Meneguina, h. al., septiembre 8, por Dusty Miller y Medalla por Buchardo. Murmullo, m. z., septiembre 15, por San Jorge y Majestuosa por Your Majesty. La Delicia, h. z. o tor., septiembre 17, por Le Samaritain y La Delfina II por Jardy. Bariloche, m. z., septiembre 18, por Dusty Miller y Bonanza por Old Man.

Haras Las Ortigas (Sociedad anónima) — Enamorada, h. z., agosto 17, por Diamond Jubilee y Elástica por Neápolis; Mobarak, m. al., agosto 20, por Diamond Jubilee y Melilla por Neápolis; Buena Seña, h. al., agosto 23, por Baratiere y Buttercrag por Saint Frusquin; Mentirosa, h. al., agosto 26, por Baratiere y Memoir por Diamond Jubilee.

Rompicapo, m. al., agosto 30, por Baratiere y Ronguisa, por Diamond Jubilee; Rosita, h. z., septiembre 10, por Diamond Jubilee y Rosa Blanca, por Neápolis; Majadera, h. al. septiembre 15, por Baratiero y Minuit por Amianto.

Haras La María Esther, señores Echesortu y Casas — Impulsiva, h. z. agosto 25, por Pan Pan y Fair Budget por Morganatic; Palsanita, h. z. c., agosto 26, por Pan Pan y Tierra Adentro por Napoleón; Carbonilla, h. z. n., agosto 28, por Aspero y Zeelandia por Lord Melton; Antipática, h. z. c. agosto 29, por Aspero y Monona por Salvador; Sota de Oro, h. z. c., septiembre 2, por Pan y Pan y Fer Blanc por Livarot.

Malacara, h. al. septiembre 5, por Pan Pan y Thermutis por Arbacés; Guita, h. z. c., septiembre 13, por Pan Pan y Liberia por Stiletto.

Haras El Pelado, señor Jorge Atucha — Piocha, h. al., septiembre 11, por Perrier y Chistera por Cyllene; Loja, h. z., septiembre 15, por Packoy y Rinforzando por San Lorenzo; Irán, m. o. tor., septiembre 20, por Packoy y Bateola por Dolma Bagtché; Carmesina, h. z. c., septiembre 22, por Charm y Pajaruela por Perreier; Val d'Enfer, m. z. c., septiembre 25, por Vald 'Or y Porcia por Perreirer; Frimaire, m. z., septiembre 25, por Packoy y Moralme por Marco.

Haras El Aduar, señor Hernán Ayerza — Rakbdar II, m. z. septiembre 22, por Rustnar y Ruba por Racid; Habaya, h. al., septiembre 23, por Haurram II y Alima por Ajman; Ackbé, m. al., septiembre 24, por Haurram II y Aatika por Ajman; Kobab, m. al., septiembre 25, por Riafan y Kaaba por Kurdo III; Adib, m. al., septiembre 27, por Haurram II y Arrahma por Ajman.

Haras Nacional — Señores Carlos Luro y Cía. — Prefecto, m al, sep. 1o., por Fripón y Pointe d'Arret por Stiletto; Marta, h z c. sept. 2, por Saint Wolf y Mamita por Lord Melton; Idoslán, m al, sept. 2, por Fripón e Inquisición por Saint Wolf; Luminoso, m z n, sept. 5, por Fripón y La Cesti por Valero.

Haras La Lula — Señor Joaquín Gorina — Saeta, h z d, sept. 14, por Estribor y Sufragista por Lord Melton; Fonética, h al, sept. 15, por Ducato y Felina por Delhi; Pagano, m al, sept. 21, por Charming y Pearl por Rusticus.

Haras Los Cardales — Señor Antonio Santamarina — Jules Dupré, m z c, sept. 10, por Flores y Jeannette por William the Third; Carriera, m z c, sept. 15, por Calicanto y Fleur de France por Wagram; Decamps, m zc, sept. 18, por Larrea y Doncella por Cyllene.

Haras Chacabuco — Impromptu, m al, agosto 27, por Let Fly e Imprudente por Ajax; Critique, h al, sept. 19, por Let Fly y Crinière por Bolívar.

Haras Los Calchines — Señor Domingo Luque (hijo) — La Mancha 3|4, agosto 20, por Chinois y Mauquita por Osman; Bocinero 127 128, m z, agosto 30, por Farol y Bócida 63 64, por Chacabuco.

Haras Bronce — Señor Crescencio A. Oroyen — Alma Tadema, m z, agosto 23, por Escamillo y Arlesiana por Orange; Europa, h z, sept. 11, por Escamillo y Eureka II por Diamond Jubilee.

Haras El Talar — Señor Enrique Madariaga — Enecrcu, m z c, agosto 29, por El Chacho y Ciboure por Lorlot; Mala Noticia, h al, sept. 23, por El Chacho y Rochela por Calepino.

Haras Santa María — Señores Loustau Bidaut y Cía. — Isla, m z n, agosto 28, por Cherry Lad y Jerusalén por Armenio; Don Pedrito, m al t o tord, agosto 29, por Flying King y Charita por Offembach.

Haras Bella Vista — Suc. Manuel A. Alvarez — Malagueña II, h al, agosto 22, por Martirio y Jota por Américo; Diablito, m z n, sept. 12, por Elmendorf y Carqueja por Martirio.

De varios propietarios — Señor Luis A. Izzo: Ticanteró m. z. sept. 17, por Calicanto y Charata por Offembach; Tácito, m. z. sept. 17, por Aprile y Eleonora por [illegible]; Terapia 1|2 h z, sept. 24, por Aprile y criolla.

Señor Inri Araya: Little Wing, h. z. sept. 5 por Flandes y Uva Negra, por Ultimátum; Flamante, h al., septiembre 19, por Flandes [illegible] por Ultimátum.

Señores P. I. Ballester p E. A. Silva: Deseirada, m. z. c., sept. 9, por Trifle y Mesina, por Saint Michau; Datero, m. z., sept. 17, por Essling y Farewell por Blue Boat.

Señor Martín Rodríguez Galisteo: Chiquilín m. z. c., sept. 8, por Muezín y La Chica, por The Drake; Compadrito 1|2 m. z. c., sept 9, por Zarpazo y criolla.

Señores José A. y Manuel Martínez de Hoz: Privole, h. z., sept. 13, por Primicio y Volantina, por Volador; Melonía, h. z. c., sept. 19, por Méhari y Vallona, por Voter.

Señor Salvador M. Boucau: Traición, h. z., agosto 23, por Peligroso y Torre de Marfil, por Ortonde.

Estancias Juan Duggan Ltda.: Nigger, m. z. n., agosto 28, por Cimbelle y Princess Catherine, por Your Majesty.

Señor Mariano I. Loza: Prospérrima, 1 2, h. al., agosto 23, por Rubles y criolla.

Señor Alfredo Alonso: Perezoso m. al., agosto 30, por Penitente y Frida, por Extra Dry.

Santa Sara, Serantes Lezica: Sin Cuartel, m. al., agosto 26, por San Paulo y Jamaica, por Haut Villers.

Señor Martín de los Santos: La Pochola, h. z., agosto 28, por Campesino y Tacuñela, por Moschion.

Señor Bernardino Acosta. Deauville, h. z. c., sept. 15, por Craganour y Tilsitt, por Gendal.

Señor Pedro Araya: Miryam, h. z., agosto 28, por Flandes y Batavía, por Saint Marceaux.

Señor José A. Conti: Araxa, h. z. d., agosto 30, por San Paulo y Sarita, por Ortegal.

Señor Binoy Araya: Vástago, m. al., agosto 28, por San Marcos y Vain Air, por Amsterdam.

Señor José G. Mera: Mi Pollo, m. al., agosto 28, por Primicio y Gallina, por Regulator.

Señor Carlos Blaquier: Chalundo, m. z., agosto 28, por Chaguarazo y Carmelita (p. p. c.), por Gay Lussac.

Ya volvió el cognac Pajarito

GINEBRA
Bols
SU COLOR AMBAR PALIDO COMPRUEBA SU VEJEZ

REMATES

Adolfo Bullrich y Cía.

Del haras La María Esther

De los señores Echesortu y Casas. La producción de 1918 comprende 12 potrillos y 11 potrancas, sangre pura de carrera, hijos de Pan Pan, Enero, Aspero y Cyllene, habiendo hermanos y medio hermanos de Martucci (ganador en el Rosario), Sdenita, Steam, Mi Mamita y otros ganadores, se rematarán.

El **miércoles 13 de octubre**, a las 14.30, en el local de ventas del Hipódromo Argentino, previa exhibición. Comisión a cargo de los compradores. Catálogos e informes en nuestra casa Florida 273, Buenos Aires. — Adolfo Bullrich y Cía.

v. oct. 12.

Del haras Los Cardales

Del señor Antonio Santamarina. La producción de 1918, 16 potrillos y 9 potrancas, sangre pura de carrera, hijos de Larrea, Flores, Calicanto y Sandunguero, figurando hermanos y medio hermanos de Diosma, Heliotropo, Tangage, Lavalleja, Impulsivo, Tío Lila, Acabose, Monedilla y otros.

Se incluye en esta venta dos productos de propiedad del señor Arturo J. Livingston, ambos nacidos en 1918 e hijos de Larrea (1 macho y 1 hembra) esta última propia hermana de Juan Carlos Gómez, se rematarán.

El **miércoles 13 de octubre**, a las 14.30, en el local de ventas del Hipódromo Argentino, previa exhibición. Comisión a cargo de los compradores. Otros informes y catálogos en nuestra casa Florida 273, Buenos Aires. — Adolfo Bullrich y Cía.

v. oct. 12.

Del haras "Los Olmos"—

La producción de 1918 comprende: 6 potrillos y 9 potrancas, sangre pura de carrera, hijos de **Escamillo, Rodil y Bronce**, habiendo hermanos y medio hermanos de Sons, Guipúzcoa, Humorada (ganadora de clásicos en el Perú), Peicón, Plaqué, Los Olmos, Señorita y otros buenos ganadores, se rematarán.

El **viernes 15 de octubre**, a las 14.30, en el local de ventas del Hipódromo Argentino, previa exhibición. Comisión a cargo de los compradores. Catálogos e informes en nuestra casa Florida 273, Buenos Aires. — ADOLFO BULLRICH y Cía.

13 [illegible] v. oct. 14

Haras "La Oriental"—

del Sr. Justo C. Saavedra

La producción de 1918 comprende: 22 potrillos y 12 potrancas sangre pura de carrera, hijos de **Mebari, General Rivas, Primicio y Argentino II, habiendo hermanos** y medio hermanos de Jocolí, Marie Beczinska y Marie Antoniette, Quirito Costa, Metaquito, Master Mulpica, Muy Linda, Mamita II, Tatita, Miss Elda, Mayor López, Sandringham (Montevideo), se rematarán

El **sábado 16 de octubre**, a las 14.30, en el local de ventas del Hipódromo Argentino, previa exhibición. Comisión a cargo de los compradores. Otros informes y catálogos en nuestra casa, Florida 273, **Buenos Aires**, o en el local de ventas.—ADOLFO BULLRICH y Cía.

13,868 v. oct. 15

Del haras "Miryam"—

Propiedad del señor Alberto Leloir

La producción de 1918 comprende: 14 potrillos y 18 potrancas, hijos de Carlos XII, Galloway, Fisherman y Young Peter, habiendo hermanos y medio hermanos de Jerjes I, Kapora (Montevideo), Edipo, Gallina Ciega, Hilario, Humbertito, Frede, Enigma III, Litógrafo, Irishman, Hindoo, Inocencia, Jilguero, Toto XII Jornalero, Dorothy (Montevideo) y otros se rematarán.

El viernes 15 de octubre, a las 14.30, en el local de ventas del Hipódromo Argentino, previa exhibición. Comisión a cargo de los compradores. Otros informes y catálogos en nuestra casa, Florida 273, Bs. Aires.—ADOLFO BULLRICH y Cía.

13,869 v. oct. 14

Del haras "San Ignacio"

De los señores Pradere Hnos. y Unanue

La producción de 1918 comprende: 17 potrillos y 15 potrancas, sangre pura de carrera, hijos de Verdun, Tulubardine y Américo, habiendo hermanos y medio hermanos de H. P., Floreal, Cigarrera, Nivel, Isleño, Rapiña, Espartillar, Esdepaja, Nitrato, Virola, Charotón, Borbotón se rematarán.

El viernes 16 de octubre a las 14.30 horas, en el local de ventas del Hipódromo Argentino. Comisión a cargo del comprador. Otros informes, en nuestra casa o en el local de ventas.—ADOLFO BULLRICH y Cía.

13 870 v. oct. 15

Fernando Vasquez

Florida 251—U. T. 1845, Avenida

JUDICIAL—PARTIDO DE AVELLANEDA (Lanús), casa calle General Viamonte 1630, edificada sobre un área de 726 metros 64 centímetros cuadrados, 4 habitaciones, cocina, baño, lavadero, Tasación: $ 7.559.96 moneda nacional.

TERRENO, cercado, ubicado a una cuadra de la propiedad anterior, con frente y contrafrente de 8 metros 73 y 8 metros 66, respectivamente y de fondo, o sea en sus costados 40 metros 65 y 41 metros 78. Tasación: $ 537.54 m n.

Ambas propiedades las subastaré sin base, el **domingo 17 de octubre de 1920**, a las 17 horas, en el sitio de su ubicación, por orden del señor juez en lo civil de la capital federal, doctor Lagos, juicio "Boettcher Gerardo contra González Pérez Antonio, cobro ejecutivo de pesos", que tramita por la secretaría del doctor José P. Oderigo, Palacio de Justicia, quinto piso.

8 o|o en concepto de seña y a cuenta de precio: 2 o|o de comisión a cargo del comprador. Más datos, ocurrir a la secretaría indicada o al martillero. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1920.

13,813 v. oct. 17

J. V. Posada

JUDICIAL — CRAMER 738, ENtre Federico Lacroze y Teodoro García; frente a la estación Colegiales (F. C. C. A.). Centro de intenso movimiento comercial. Mide este lindo terreno 8 m. 66 de frente por 47 m. 40 de fondo. Perfectamente regular.

Orden del señor juez doctor Campos, secretaría del doctor Padilla, en el juicio Pauletti de Bollo doña Antonia y Bollo de Milovich doña María, contra don Diego Daly. Base, pesos 6541.40.

El viernes 22 de octubre, a las 15, en mi local San Martín 121. Seña, 8 por ciento. Comisión, 2 o|o. — J. V. Posada.

13,850 v. oct. 22

Arturo Barros

JUDICIAL — CON RETASA. Terrenos en Mar del Plata y San Martín. En Mar del Plata, 4 lotes, dos en la calle Alvarado esquina Alsina y dos en la calle Avellaneda entre Alsina y Olavarría. La esquina mide 17.32 metros a cada calle (20 vs. x 20 v.) el lote interno mide 8.66 metros por 17.32 mts. (10 vs. x 20), y los lotes por Avellaneda miden 8.66 metros por 34.64 cada uno (10 vs. x 40). Están situados a 2 cuadras de la estación Nueva y a 2 del tranvía al Golf, entre calles arboladas y bien edificadas. Base retasada, [illegible] el m. c. la esquina [illegible]; $ 4.50 el m. c. el lote interno [illegible] pesos la v. c.) y $ 3 el m. c. [illegible] la v. c.) los otros dos lotes, equivalentes a la mitad de la tasación. Terrenos en San Martín, Villa Libertad, calle Chiclana, Thompson, Ramón Falcón y Quintana. Tranvía. 5 lotes unidos, números [illegible] al 27 de la manzana 3. Miden en conjunto 42.41 metros al SE., por calle Falcón, por 32.10 a Tranvía, 33.36 metros al N. O. y 31.00 al N. E., o sea, 1294.20 mts. cds. Están a 10 cuadras, más o menos, de las paradas Tropezón y Bosch, del F. C. C. C. Base retasada, $ 0.50 el m. c. (0.37 pesos la v. c.) Venta ordenada por el señor juez de comercio de la capital doctor F. Martín y Herrera, secretaría del doctor Aureliano García Calvo, en el juicio "Banco Popular Argentino contra D. L. Gordillo."

El miércoles 20 de octubre, a las 15.30, en mi casa, San Martín 455. Título perfecto. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o.—Arturo Barros.

13,832 v. oct. 20

Alberto Pillado Matheu

CASA Y TERRENOS EN BELGRANO. — Judicial. La propiedad Avenida del Tejar, Manuela Pedraza 3698 y Melián, en tres lotes. A 8 cuadras de la estación Coghland y de los tranvías 35 y 36. Con adoquinado pago al frente; juez doctor J. C. Lagos, secretaría doctor Achaval Rodríguez. Testamentaría de don Antonio Duro.

El domingo 24 de octubre, a las 3, en la misma propiedad.

Lote I. La casa Manuela Pedraza No. 3698 esquina Melián, Galería, tres habitaciones de material, dos piezas y cocina de madera. Superficie 200 m. c. 65. Base, $ 3500.

Lote II. Sobre Avenida del Tejar. Tiene una caballeriza de madera. Superficie: 195 m. c. 93. Base, pesos 2.133.23.

Lote III. Avenida del Tejar esquina Manuela Pedraza. Superficie: 174 m. c. 40. Base, $ 2600.

Los terrenos tienen cerco de alambre tejido y vereda.

Escrituras por ante el escribano Teófilo Lescurat, 8 o|o a cuenta de precio. Comisión, 2 o|o. Planos, Florida 251, — Alberto Pillado Matheu.

13,871 v. oct. 24

Honorio Martel

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de paz de la sección 30, se hace saber por el término de 15 días, en el "Boletín Judicial" y LA EPOCA, que en el juicio Félix A. Tavarone contra VITO MARZANO, ha sido designado el martillero señor Honorio Martel, para que proceda a vender en pública subasta, la propiedad situada en la calle Ladines 3375 (Villa Urquiza), la que mide 8 mts. 66 por 45 mts. 03 de fondo. Compuesta de 3 habitaciones, puertas y carpintería de pino, techo de zinc, pozo, etc. Base, $ 2.153.26 m|n.

El domingo 24 de octubre a las 15, en la misma propiedad. Informes, Reconquista 331.

13,860 v. oct. 24.

Andrés Corvetto

JUDICIAL. — SIN BASE. — Esquina en Colegiales. Maure y Migueletes. A una cuadra de la avenida Alvear y 2 de Federico Lacroze. Lindando con el stud París. Juez doctor Casabal. Secretaría doctor Peña. Venta ordenada en el expediente 5962.

El domingo 17 de octubre a las 14 en el mismo. — 13m39 al S. E. sobre Maure y 26m01 al N. O. sobre Migueletes; superficie: 464 v. c. 38. Sin base alguna. Seña 8 o|o, comisión 2 o|o. Informes 331, Reconquista. — Andrés Corvetto.

13,862 v. oct. 17

BANCOS

The National City Bank of New York

Fundado en 1812, posee actualmente recursos que exceden de $ 1.000.000 dólares y 53 sucursales, incluyendo las de su afiliada la International Banking Corporation.

BUENOS AIRES

San Martín 84 y Rivadavia 281
Rosario de Santa Fe Córdoba 98

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa matriz: Buenos Aires. — Reconquista 200

	$ m n.
Capital subscripto	100.000.000.—
Capital realizado	95.875.380.—
Fondo de reserva	49.076.297.04
Depósitos	496.872.176.64

AGENCIAS EN LA CAPITAL

No 1, Pueyrredón 185; No 2, Almirante Brown 1201; No 3, Vieytes 1902; No 4, Cabildo 2047; No 5, Santa Fe 2201; No 6, Corrientes y Ancorena; No 7, Entre Ríos 1145; No 8, Rivadavia 6902; No 9 Bernardo de Irigoyen 364; No 10 Bernardo de Irigoyen 1600.

SUCURSALES EN EL INTERIOR

Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Córdoba, Dolores, La Plata, Lincoln, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), Nueve de Julio, Pehuajó, Pergamino, Rafaela, Rivadavia, Rosario de Santa Fe, Salta, San Juan, San Nicolás, San Pedro (Bs. Aires), Santa Fe, Santiago del Estero, Tres Arroyos y Tucumán.

SUCURSALES EN EL EXTERIOR

Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Janeiro, San Sebastián, Sevilla, Valencia y Vigo.

CORRESPONSALES DIRECTOS EN TODOS LOS PAISES

	m|legal
Por depósitos en cuenta corriente	1 o|o
Id. a plazo fijo a 30 días	1 1|2 o|o
Id. id. id. a 60 días	2 o|o
Id. id. id. a 90 días	3 o|o
Id. id. id. a 6 meses	4 o|o
Id. id. id. a mayor plazo	Convencional
Por depósitos en Caja de Ahorros desde 10 $ m n. hasta $ 20.000 m n. después de 60 días	4 o|o

Anticipos en cuenta corriente, descuentos y operaciones bancarias en general.

El Banco Español del Río de la Plata con su extensa red de sucursales en la República Argentina y en el extranjero, está en excelentes condiciones para atender a su clientela en toda clase de iniciativas que favorezcan el intercambio con el exterior y contribuyan al desarrollo de los negocios en el país.

Buenos Aires, 1.o de agosto de 1920. — Joaquín Herraudis, gerente general.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA. — Buenos Aires, Bartolomé Mitre 399. — Barracas al Norte, Montes de Oca 701. — Once, Pueyrredón 201. — Santa Fe 2122. — Bernardo de Irigoyen 1132. — Boca, Almirante Brown 1159. La tasa de interés de este Banco desde la fecha hasta nuevo aviso, será como sigue:

ABONA	Papel	Oro
Por depósitos a la vista con libreta	1 o|o	sin int.
Por depósitos en cuenta corriente hasta pesos 200.000 m|l		o|o sin int.
Por depósitos a tres meses, plazo fijo	3 1|2 o|o	1 o|o
Por depósitos a seis meses, plazo fijo	4 o|o	1 o|o
En caja de Ahorros hasta 10 000 pesos curso legal, después de 60 días	4 o|o	Nil.

COBRA	Oro	Papel
Por depósitos en cuenta corriente	8	8 o|o

Sucursales en Chile: Santiago y Valparaíso, Asunción (Paraguay), Lisboa, Río Aires 32, Porto Alegre, Pelotas, Maceió, Río Grande (Brasil), Bogotá (Colombia).

Buenos Aires, enero 10 de 1920. — James Dey, Harry Scott, gerentes.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO. — [illegible]

PAGA:

[illegible]

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA [illegible]

[illegible]

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias. R. Tobler, gerente.

AVISOS VARIOS

TALLER DE GRABADOS
SELLOS DE GOMA
ALEJ. N. BARES
U.T. 3726 AV.
BUENOS AIRES
686 - BME. MITRE - 686

CAMBIOS
TITULOS
EXACTITUD
VACCARO
AV. DE MAYO 638

Un Jour Viendra

Parfum
troublant
captivant
pénétrant

ARYS
3, rue de la Paix
PARIS

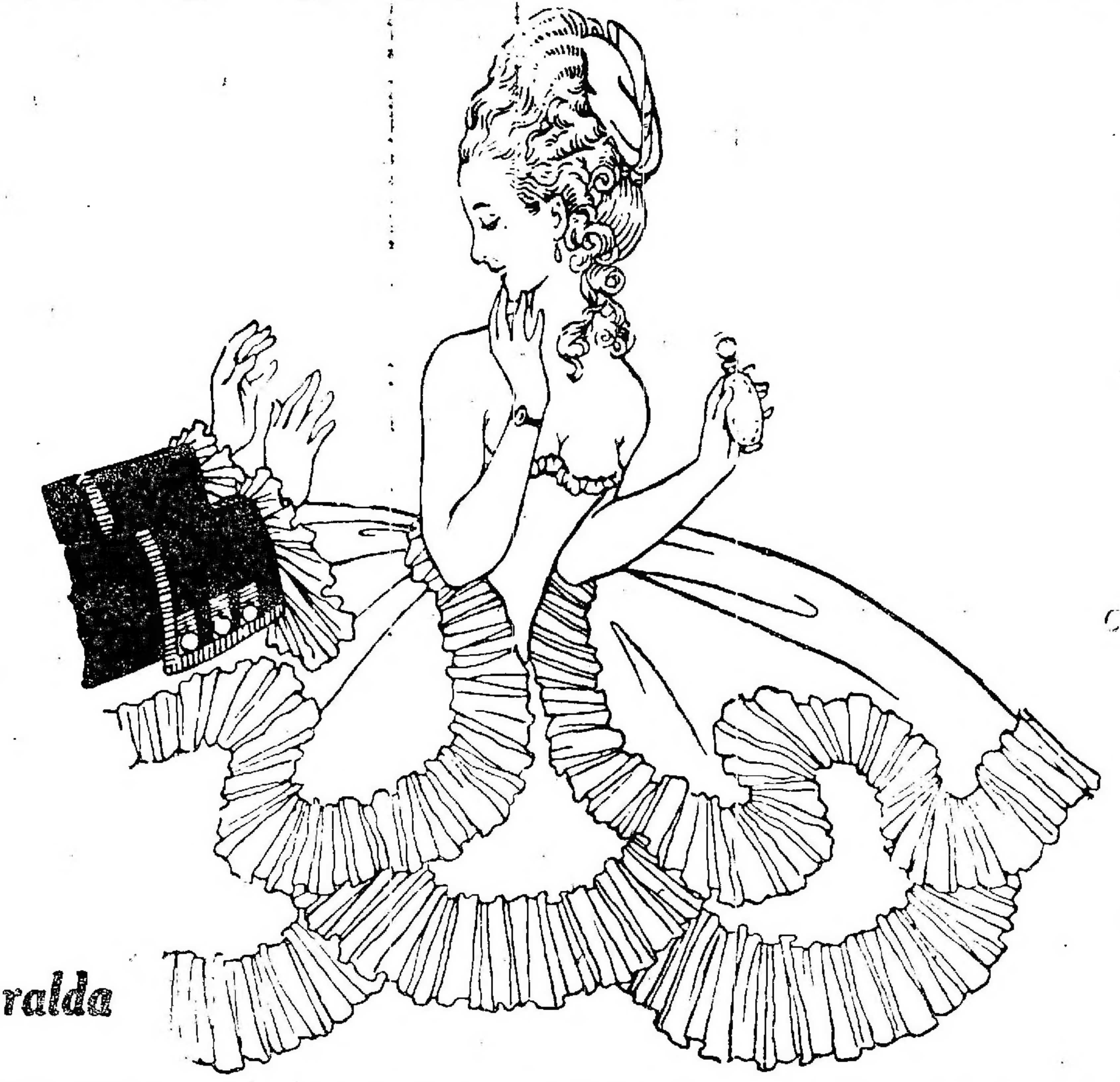

BOUQUETS :

Un jour viendra. Ambre vermeil,
Fox-trot,
Parlez-lui de moi. Premier oui,
Rose sans fin,
L'Anneau merveillleux,
L'Amour dans le cœur.

EXTRAITS :

Œillet, Rose, Mimosa, Violette,
Cyclamen, Jasmin, Lilas, Muguet,
Iris, Heliotrope, Chypre.

Agencia General
Cahen & Cía. - 723, Esmeralda

Le flacon p. m. $ 19 m/n.
„ „ g. m. „ 36 „

Trajes y Artículos para Niños

"Ciudad de Méjico", que ha reunido en su "ANEXO NIÑOS" todo cuanto artículo de novedad se confecciona para niños, presenta en sus departamentos respectivos, los modelos que constituyen por su calidad y elegancia la última palabra del buen gusto en

LA MODA INFANTIL

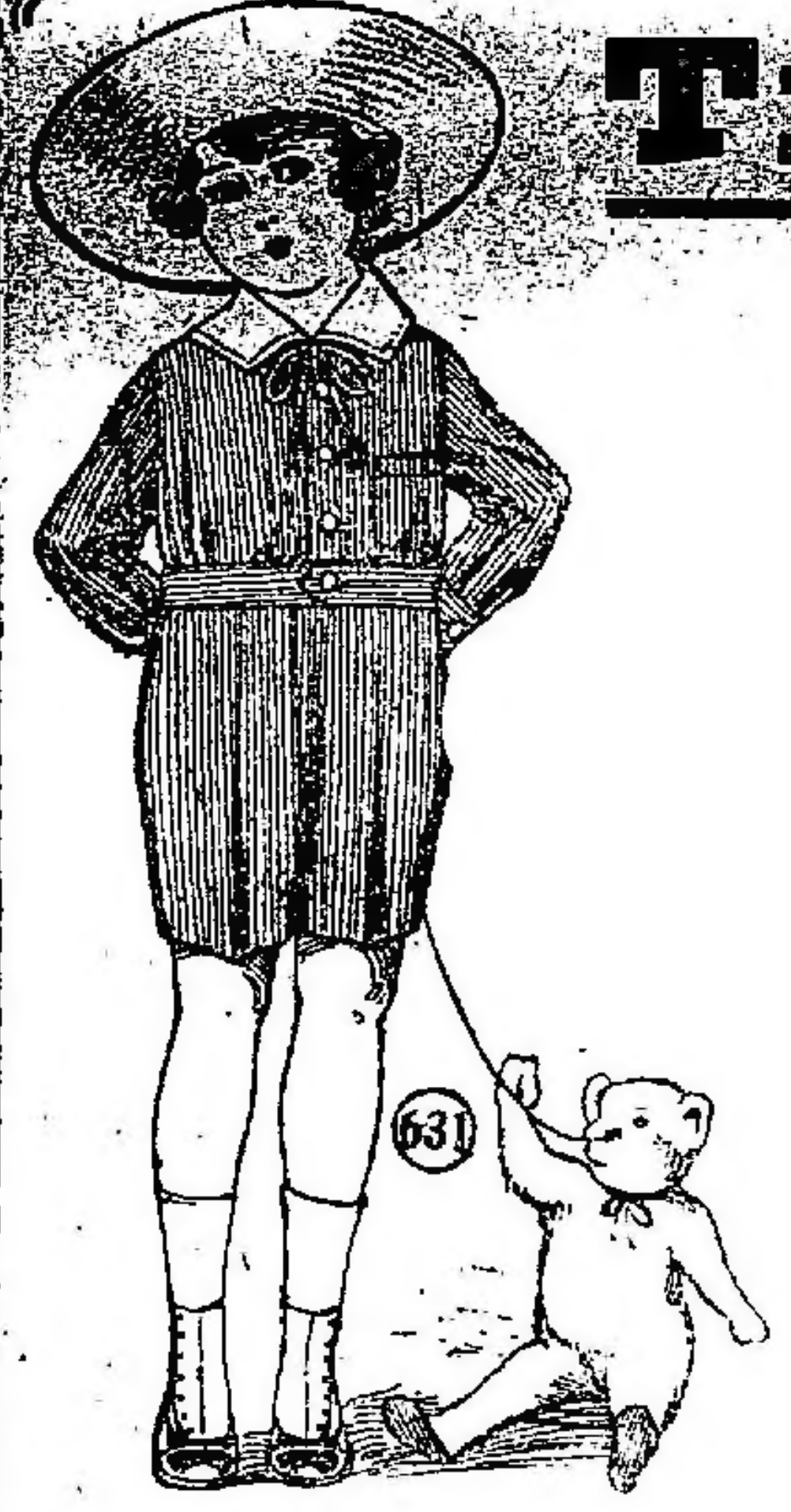

No. 631. **TRAJECITO** confeccionado en buen brin rayado cuello de piqué, vainillado. Modelo práctico.

Años:	2-3	4-5	6-7
	$ 4.25	4.50	4.90

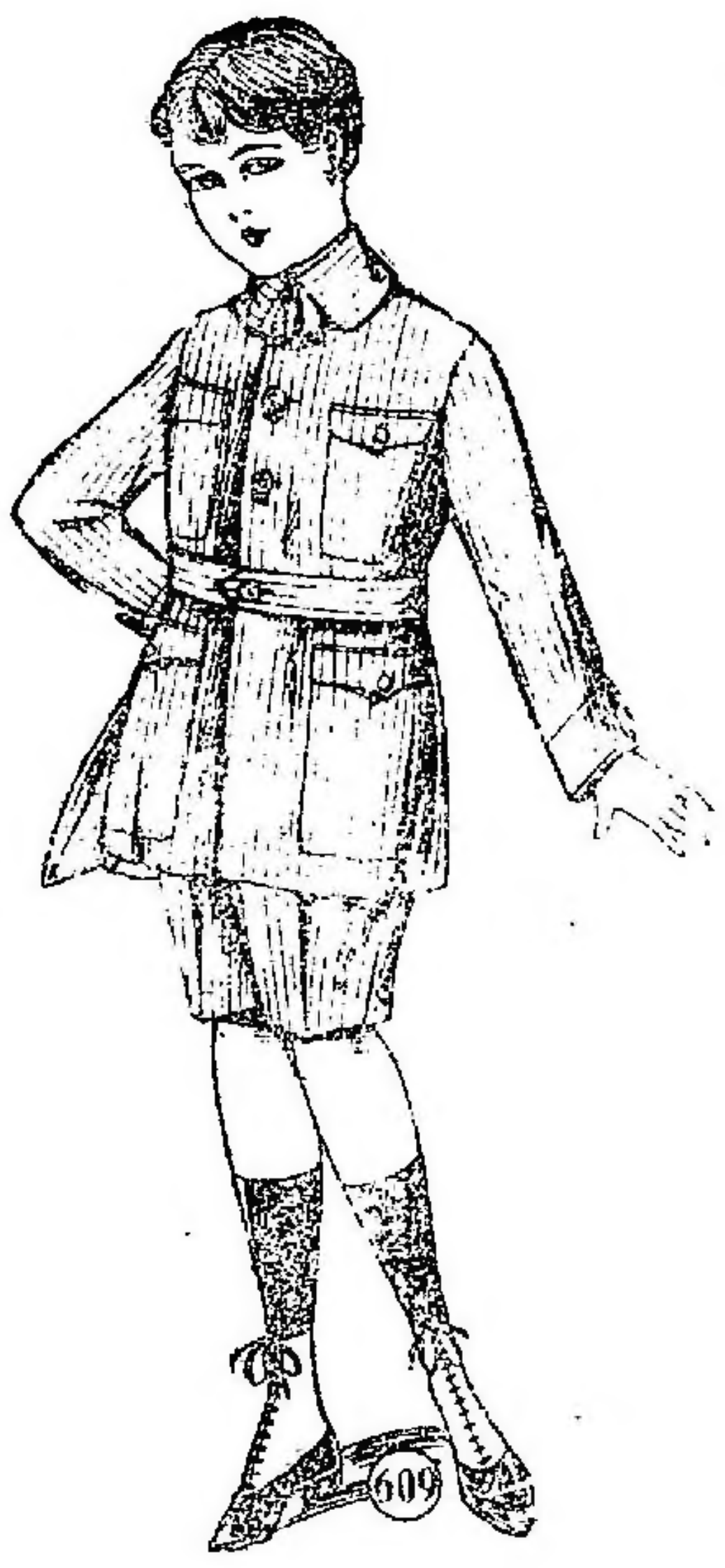

No. 609. **TRAJE CAZADORA,** modelo elegante, confeccionado en brin crudo rayado. Artículo durable.

Años:	6-7-8	9-10	11-12	13-14
	$ 10.50	11.50	12.75	14.50

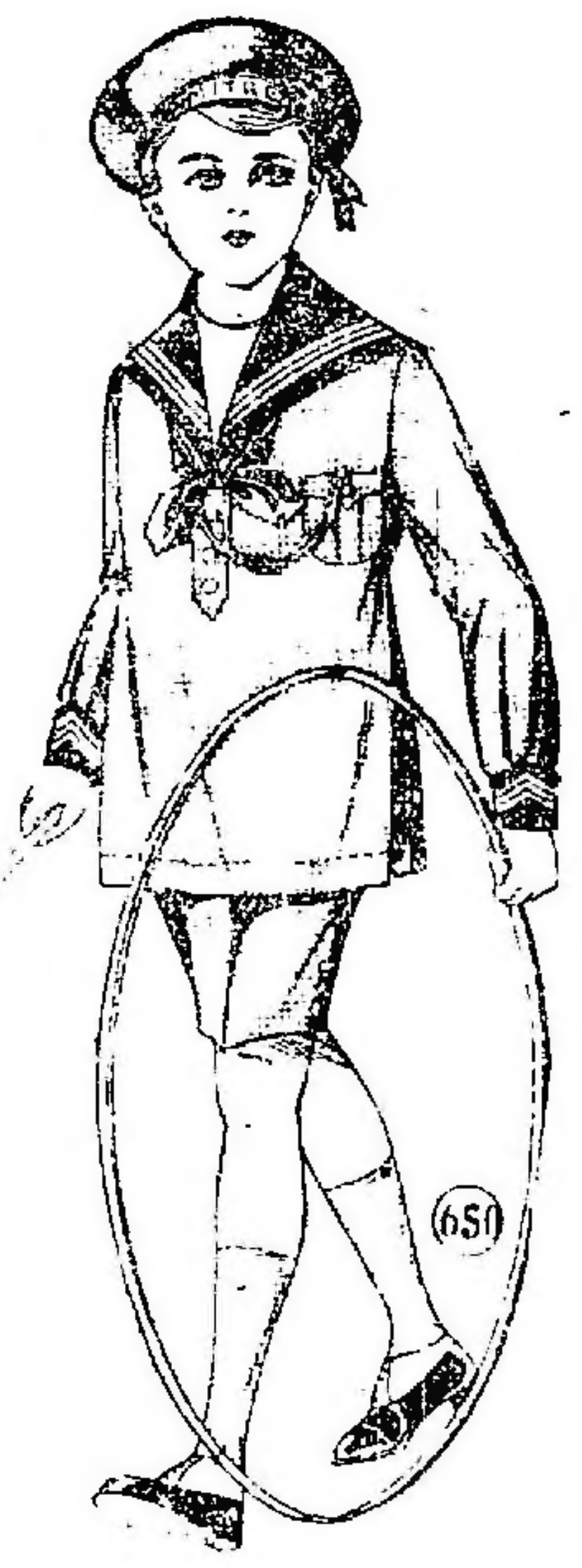

No. 650. **TRAJE MARINERA,** blusa americana, en buena sarga azul o gris, cuello y puños de color celeste azul o punzó.

Años:	2-3-4	5-6	7-8	9-10
	$ 19.50	21.—	22.50	24.—

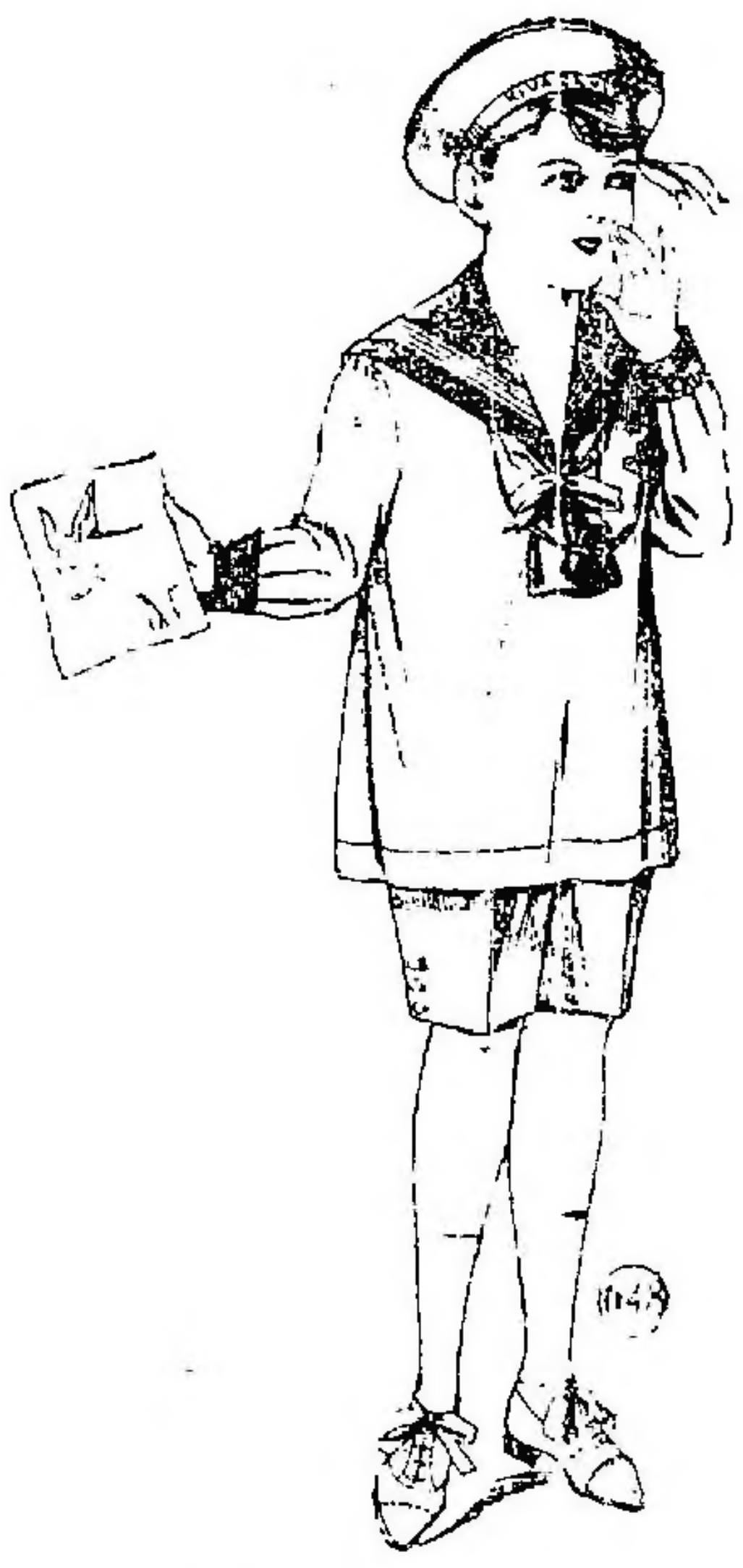

No. 648. **TRAJE MARINERA,** blusa americana, en rico brin blanco o crudo, cuello y puños de color.

Años.	2-3-4	5-6	7-8	9-10
	$ 14.75	15.75	16.75	17.75

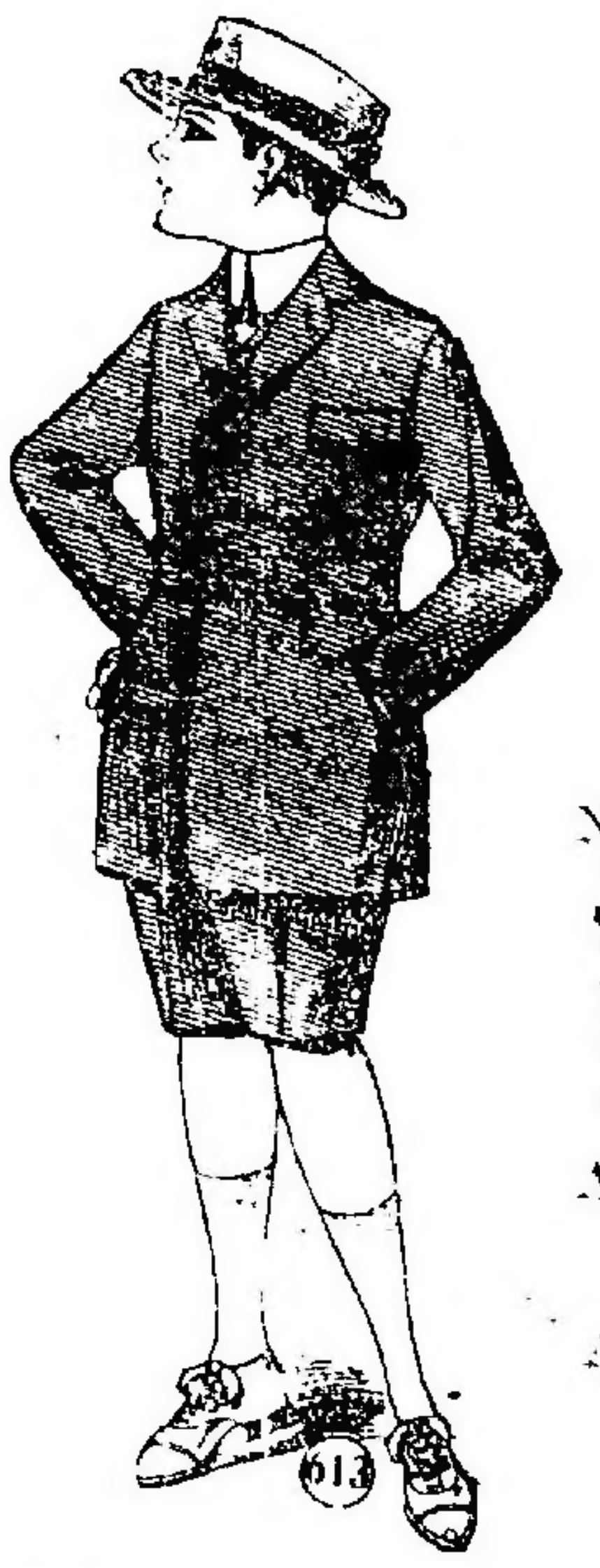

No. 613. **TRAJE CAZADORA,** con solapa, en casimires fantasía, buena calidad.

Años:	7-8-9	10-11	12-13	14-15
	$ 32.—	34.—	36.50	39.—

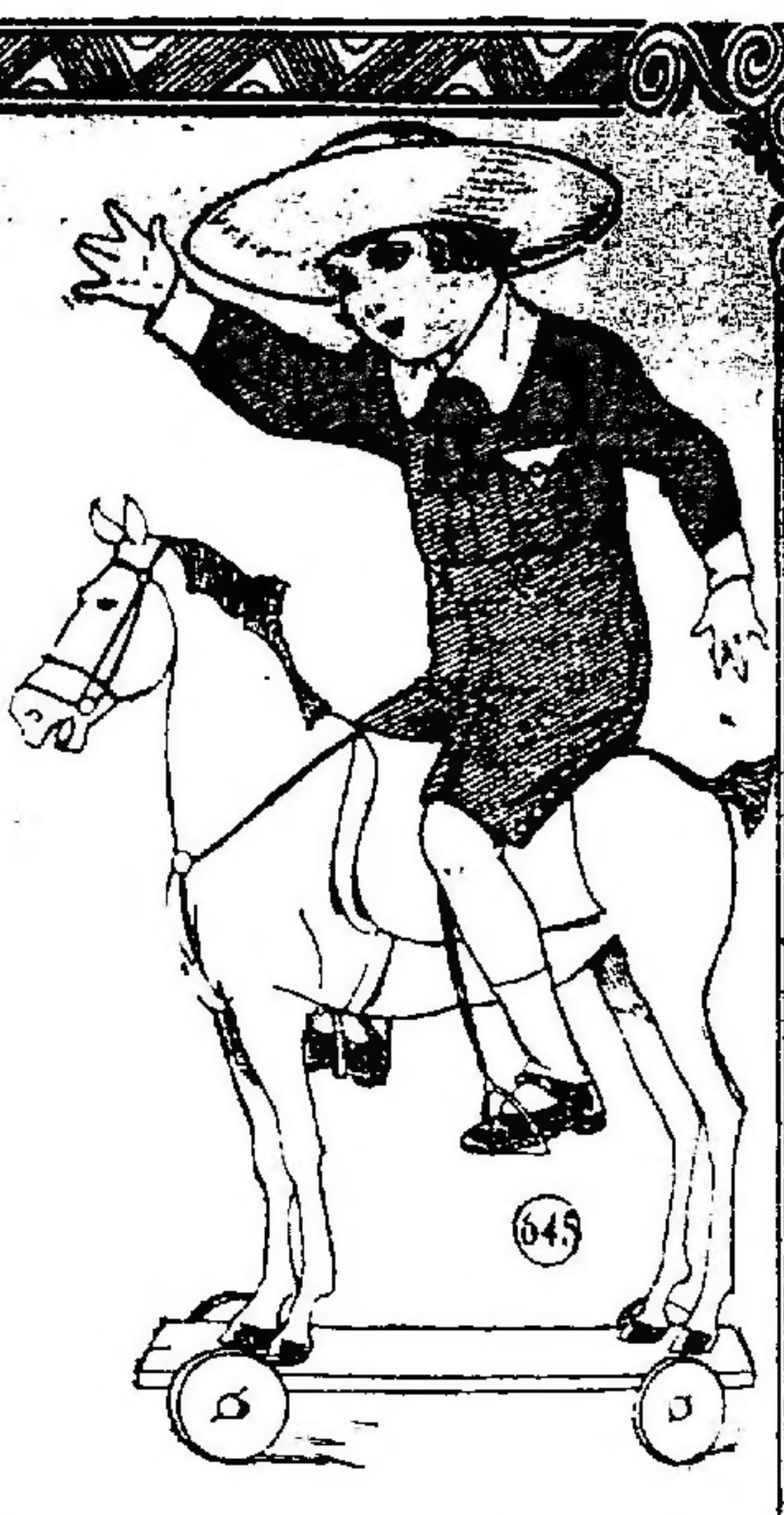

No. 645. **ELEGANTE** traje **"BABY HOLANDES"**, en sarga azul marino, cuello y puños de pongé de seda blanca. Artículo muy conveniente.

Años:	2-3-4	
	$ 15.50	
Años	4-5	6-7
	$ 16.50	17.50

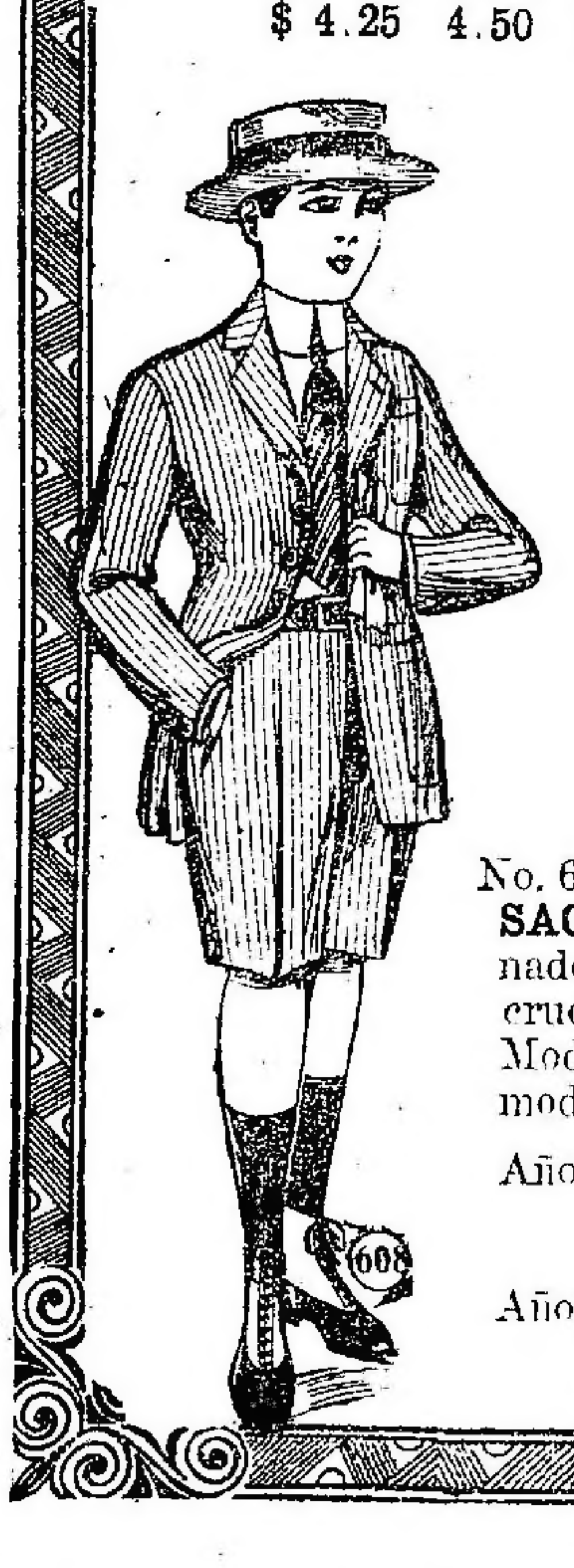

No. 608. **AMBO de SACO,** confeccionado en brin color crudo rayado. Modelo muy de moda.

Años:	9-10	11-12
	$ 14.—	15.50
Años	13-14	15-16
	$ 17.—	19.—

"ANEXO NIÑOS"

TERCER PISO

CIUDAD DE MEXICO

FLORIDA Y SARMIENTO
Bs. AIRES

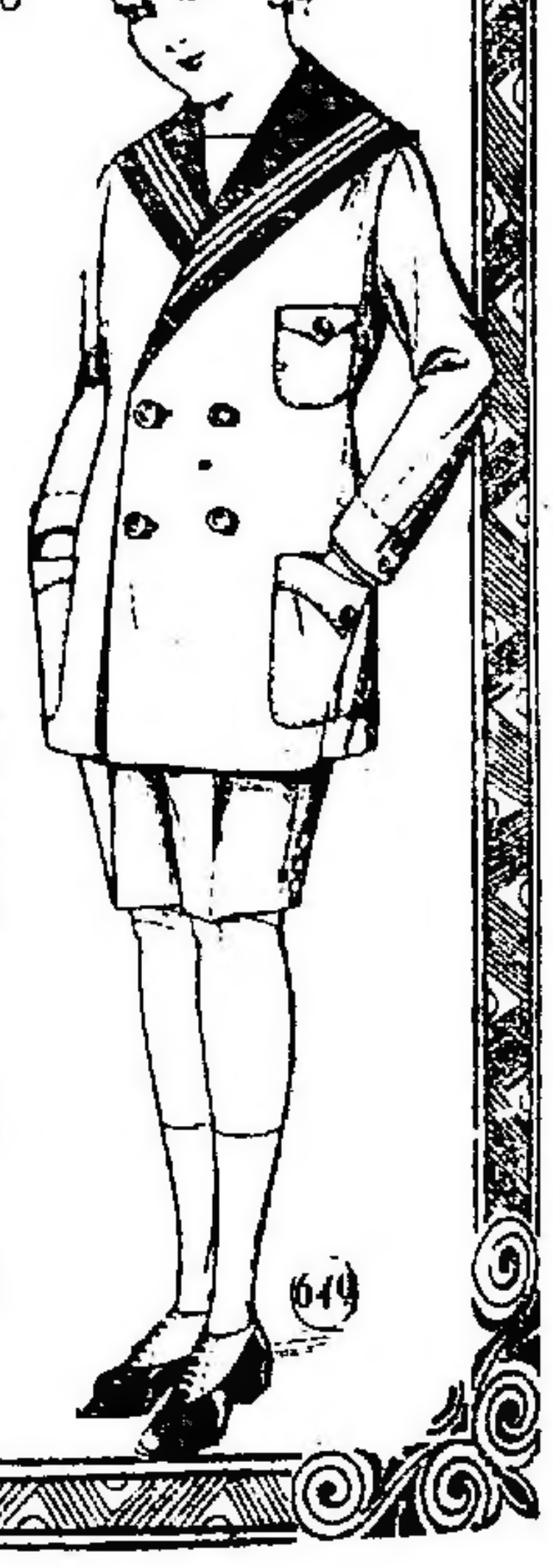

N.° 649. **TRAJE DE SACO MARINERO** cruzado, en brin blanco, clase fina, cuello de color, adornado con tres cintitas blancas.

Años:	3-4	5-6
	$ 16.75	17.75
Años:	7-8	9-10
	$ 18.75	19.75

Mundo comercial

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

(Liniers)

Con una ligera baja en los precios se cotizaron las haciendas en la mañana de hoy en este mercado.

Los frigoríficos siguen operando con muy buen interés por novilos de muy buena y gordura y clase, pagando por los especiales alrededor de pesos 0.35 y por los gordos $ 0.34 la libra.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: Swift 1070, Sansinena 761, La Blanca 726, Armour 44 y Wilson 100.

La entrada de hoy en este mercado fué de 4599 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novilos 3855, vacas 346, terneros 388, bueyes 10.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes.

Toros y torunos gordos para frigorífico, $ 179; id id para consumo y para id, de 100 a 161; bueyes excepcionales id id, 286; novilos excepcionales id id, de 296 a 355; id m. especiales id id, de 240 a 275; id especiales id id, de 210 a 235; id m. gordos id id, de 192 a 206; id gordos id id, de 170 a 186; id generales para consumo, de 138 a 165; novillitos excepcionales id id, 182; id especiales id id, de 162 a 175; id generales id id, de 100 a 156; vacas especiales id id, de 200 a 225; id gordas id id, de 180 a 195; id generales id id, de 105 a 175; vaquilonas especiales id id, de 162 a 178; id generales id id, de 103 a 155; terneros excepcionales id id, de 125 a 130; id especiales id id, de 106 a 120; id gordos id id, de 88 a 101; id generales id id, de 36 a 82; id mamones id id, de 25 a 85.

Arzeno y Hnos F. 12.—
72 novillos criollos, Río Negro 155.

Ayarragaray, S y Gowland.—
46 novillos g. y c. gorda, G. Villegas 162; 10 vacas especiales, id. 176.

Accaim Bellini y Cía.—
4 vaquillones g. y c. gorda, Merlo 118; 3 id id, Rodríguez 118; 8 id id id 126; 2 toros b. carne, id 125; 2 id id id, 100; 9 novillitos g. y c. gorda, id 120.

Anasagasti Juan.—
60 novillos m|especiales, Las Toscas 268.

Alonso y Blaquier.—
88 novillos muy gordos, Córdoba 192.

Anchorena Hnos.—
6 vacas especiales, G. Pinto 200; 15 id id id, 195; 38 novillitos excepcionales, Villega 182; 2 novillos especiales, id, 217; 7 novillos id, Bolívar 207.

Alvarez y Speroni.—
5 novillos gordos, E. Ríos 176; 8 id buena carne, id 148.50; 12 novillitos g. y c. gorda, id 126; 8 terneros godrdos, id 93; 7 vacas g. y c. gorda, id 121.50; 2 terneros especiales, id 107.50; 4 id regulares, id 77.93; 6 id id id, 68.50; 5 novillitos c. gorda, id 106; 5 vaqquillonas buena carne, id 93; 5 terneros regulares, id 77; 6 id bueno, id 80; 5 vacas gordas, id 166; 5 id g. y c. gorda, id 129; 8 terneros buenos, id 80; 3 id mamones, id 58; 2 toros buena carne, id 122.

Bellocq e Hita.—
22 novillos mestizos especiales de Lobería a pesos 255; 20 id id a pesos 245; 2 toros buena carne a 140; 44 novillos gordos de Belgrano a pesos 175.

Bourdieu Hnos.—
114 novillos mestizos especiales de Colonia Seré a pesos 255.

Beazley M. y R.—
3 toros flacos de Córdoba a pesos 80; 9 novillos id id a 85; 7 vacas flacas id id a 65; 4 terneros mamones a 30; 7 novillos buena carne a 140; 15 id id a 140.

Calvo Nicolás A.—
10 novillos gordos y carne gorda de Santa Fe a 166.50; 10 id gordos a pesos 174; 10 id id a 171; 10 id gordos y carne gorda a 168; 14 id id a 163; 7 vacas especiales de Villegas a 207; 6 id id a 193.50; 9 id mestizas gordas a 155; 2 id mestizas especiales de Pilar a 225; 40 novillos gordos a 184.

Carriqui y Capour y Cía. —
21 novillos especiales, Villegas 206.

Casares Hnos. y Cía. —
20 novillos muy especiales, Pergamino 245.

Córdoba e hijo Pedro—
5 vacas, especiales, Navarro 190; 2 vacas muy gordas, id. 163; 16 novillos, especiales, Navarro 160; 8 terneros, buenos, Navarro 80; 32 novillos, gordos, Suipacha 170.

Cuesta y Cía.—
27 novillitos especiales, Suipacha 160.

Crédito territorial—
4 vacas muy especiales, Lincoln 220; 5 id. especiales, Lincoln 185; 4 gordas, id. 146; 2 toros buena carne, id. 110; 5 vacas gordas, Santa Fe 145; 2 id. buena carne, id. 112; 3 vaquillonas, carne gorda, id. 118; 2 novillitos, id. id. 125.

Cucullus Felipe L.—
2 vaq. muy gordas, Zárate 140; 20 novillos, carne gorda, id. 154.

Coop. de hacendados—
22 novillos, carne gorda, P. Central 158; 14 novillitos carne gorda, id. 120; 26 id. carne gorda, P. Central 115; 3 placas, id 40; 2 vaq. gordos, Monte 138; 5 terneros, id., id. 95; 14 id. excepcionales, id. 130; 2 id. especiales, id., 100; 100 id. regulares, id. 74.

Delfino Hermanos—
28 novillos m. especiales Necochea pesos 243; 18 id. gordos id. 188; 17 id. gordas id. 175; 86 id. g. y c. gorda id. 164.

Díaz y Olivares—
22 novillos especiales Rivadavia, pesos 210; 22 id. id. 210.

Florito Hnos. y Sambrizzi—
22 novillos gordos Bolívar, pesos 130.

Goñi e hijos Ignacio—
23 novillos especiales Lobería, pesos 215; 22 id. m. especiales id. 250.

Gibson Hnos.—
90 novillos m. especiales Caseros, pesos 250.

Ham Patricio—
22 novillos especiales S. A. de Giles, pesos 230.

Lizaralde Hnos.—
11 novillos m. gordos S. Mauricio pesos 195; 4 id. c. gorda id. 153; 15 novillitos m. gordos Tolosa 145.

Lalor Juan—
3 vacas gordas de C. Casares a pesos 139, 3 vaquillonas gordas a 137, 4 vacas m|gordas a 170, 1 espec. a 199, 6 novillitos m|gordos a 154.50, 2 vaquillonas flacas a 30, 15 novillitos gordos de Baradero a 138, 7 novillos g. y c|gorda a 169, 6 novillitos g. y c gorda a 129, 20 novillos m gordos a 206, 5 vaquillonas g. y c|gorda de C. Casares a 119, 2 terneros excep. a 130.50, 11 vacas m|gordas a 169, 4 terneros espec. a 107, 3 vacas m espec. de Las Flores a 219, 7 m gordas a 170.50, 10 vaquillonas g. y c gorda a 125, 12 id id a 119.50, 2 vacas espec. de Monte a 186, 3 m|gordas a 160, 7 vaquillonas g. y c gorda a 117, 3 terneros buenos a 85, 2 vaquillonas m. gordas a 150.50, 10 terneros mamones a 52, 10 excep. a 139, 6 id id a 125, 2 vacas gordos a 144.50, 2 vaquillonas flacas a 41, 8 m gordas a 151.50, 3 terneros reg. de La Plata a 81, 7 m gordos a 97 50, 2 vacas c|gorda a 112, 7 terneros espec. a 106, 5 id mamones a 36, 2 id id a 42, 3 espec. a 111, 10 novillos gordos de Santa Fe a 181, 8 id id a 186, 4 toros c|gorda de Pergamino a 140, 2 gordos a 161, 25 novillos espec. a 218, 60 m|espec. de Lobos a 256, 56 id m|gordos de Villegas a 191, 60 m|espec. a 272, 10 novillitos gordos de Monte a 146, 10 m|espec. a 172.50, 5 novillos espec. de N. de Julio a 224, 5 bueyes excep. a 286, 48 novillos excep. a 296.

Lanusse Pedro y Antonio—
7 novillos buena carne de Lincoln a pesos 126; 4 novillitos flacos a 76; 6 novillos gordos y carne gorda a pesos 164; 8 id carne gorda a 151; 6 novillitos gordos a 144; 13 id mestizos gordos de Monte a pesos 157; 17 id id a 157; 6 novillos especiales de General Villegas a pesos 222.50; 28 id mestizos gordos a pesos 205; 6 id mestizos especiales a 250; 22 novillos especiales de Necochea a 229; 23 id id de Lobería a 235; 15 id excepcionales de Pehuajó a 355; 20 id carne gorda de Santa Fe a 156.50; 22 id gordos y carne gorda de Bragado a 167; 48 id especiales de Necochea a 219.

Luro Adolfo G.—
20 novillos mestizos especiales de Lobería a pesos 263; 20 id id a 238, 10 novillitos carne gorda a 112; 5 id flacos a 70; 3 terneros mamones a 48; 17 vacas flacas a 81; 35 terneros mamones a 35; 33 id id a pesos 25; 2 novillitos especiales a pesos 150.

Méndez y Cía. Jorge M.—
15 novillos mestizos especiales de Monte a pesos 275; 3 id especiales a pesos 200.

Aogueras, Ceralos, Salazar y Cía.—
20 novillos especiales de Carlos Tejedor a pesos 222.

Nalé, Repetto y Cía.—
20 novillos especiales de Carmen de Areco a pesos 226; 55 id gordos de 25 de Mayo a 178; 22 novillitos id id a 135; 4 terneros excepcionales a pesos 125; 5 id especiales a 110; 15 id gordos a 95.

Palacios Hnos.—
20 novillos g. y c. gorda Las Toscas, 168.

Pryor e hijo—
38 novillos m|espec. 3 Algarrobos, 261 $.

Petersen y Gutiérrez—
72 novillos m.gordos C. de Areco, 198.

Polledo Casimiro—
20 novillos especiales G. Pinto, 214 $.

Puiggros y Cía.—
2 novillos m|gordos M. Cazón, pesos 194; 7novillitos especiales id id 150; 20 terneros m|especiales id id 120.

Parera Muñoz Carlos—
54 novillitos g. y c|gorda S. Fe. 118 $; 35 id id id 120; 3 id c|gorda id 110.

Rodríguez Gabino—
24 novillos m|gordos Lobería, pesos 190.

Rodger y Cía. G. H.—
43 novillos especiales G. Pinto, 226 $; 17 id m|espec. id 248.

Ruiz Baldassarre y Cía.—
16 novillos especiales C. Tejedor, 210 $.

Salaberry y Bercetche—
6 terneros mamones E. Echeverría, pesos 24.50; 3 vacas flacas id. 164; 2terneros mamones id. 50; 2 vacas gordas id. 150; 4id. especiales id. 180; 4 novillitos c. gorda id. id. 116.50; 9 id. g. y c. gorda id. 121; 7 id. gordos id. 133.50; 3 terneros mamones S. Vicente 44; 4 novillitos flacos id. 80; 3 toros c. gorda Monte 138; 2 novillos flacos id. 121; 2 toros gordos id. [illegible]; 10 novillitos excepcionales G. Pinto 183; 10 id. id. 187; 34 novillos id. Lobos 334; 10 id. m. gordos id. C. Tejedor 200; 10 id. id. 204.50; 10 id. id. 205.50; 150 id. especiales id. 240; 18 id. m. especiales G. Vilegas 264; 19 id. id. 243; 26 id. m. gordos Santa Fe 191; 12 id id. 196; 12 id. id. 191; 4 vacas especiales Matanza 201; 3 vaquillonas m. gordas id. 152.50; 11 novillitos c. gorda id. 129; 2 id. id. 121; 14 novilos gordos Caseros 185.50; 16 id c. gorda id. 162.50.

Santamarina e Hijos.—
36 novilos gordos, Chacabuco, pesos 185; 25 id id Córdoba, 180; 44 id id id 178; 29 id id id 173; 20 id c. gorda id 150.

Suc. Juan Curutche.—
130 novillos m. gordos, Rodríguez 195 pesos.

Unzué, Alzaga y Cía.—
5 torunos gordos. E. Ríos, 179; 16 novilcls especiales, id 206; 48 id gordos id 180.

Vélaz y Cía. Angel.—
101 novillos criolos, Sta. Fe. 168; 36 id especiales Pampa, 208; 28 id m. gordos id 191; 8 vacas excepcionales id 260; 6 id m especiales 231. 5 vacas especiales, id 180; 20 novilols gordos, Suipacha, 170, 30 novillitos especiales, id 151.

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

(Liniers)

Persiste buena demanda e interés por las tropas de cerdos en buenas condiciones de gordura y clase, a pesar de que los frigoríficos no operasen con tanto interes como en la mañana anterior.

Los cerdos flacos y de invernada se siguen cotizando con flojedad a causa de la falta de interesados.

La entrada del día fué de 1504 cabezas.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: The Anglo Sout American 959, Swift 243 y Wilson 113.

Para cerdos generales, flacos y de invernada los precios variaron entre 0.35 a 0.70 $; los especiales, de 0.75 a 0.93, y los excepcionales, de 0.95 a 0.95 1 2 el kilo.

VENTAS DE HOY

Delfino Hnos.—
18 cerdos especiales, Necochea, pesos 0.83 1 2; 2 id especiales id pesos 130 cada uno.

Córdoba e hijo Pedro.—
50 cerdos especiales, Pehuajó, 0.78 20 id id G. Pinto, 0.72, 20 id id Caseros, 0.66.

Ripoll Juan S.—
83 cerdos especiales, Sarandí 0.80; 50 id m especiales, id 0.88; 33 id excepcionales id Santa Fe, 0.95 1 2.

De Lellis y Fages Hnos.—
32 cerdos especiales, Pergamino, 0.80; 6 id m especiales. id 0.90; 6 id id G. Viamonte, 0.90; 26 id especiales id 0.75; 52 id excepcionales. Córdoba, 0.93; 221 id especiales. Matanza 0.85; 65 id id id 0.60; 20 id id Chivilcoy, 0.80; 44 id id Lincoln, 0.75; 50 id excepcionales, 9 de Julio, 0.95; 29 id especiales, Baicarce, 0.63; 14 id id id 0.65.

Rossi Angelo.—
33 cerdos m|especiales, Salto 0.87; 52 id especiales id 0.78.

Cuesta y Cía.—
42 cerdos especiales, Bragado 0.80

Santamarina e hijos.—
29 cerdos especiales B. Mitre pesos 0.85.

Oyarragaray S. y Gowland.—
42 cerdos especiales 9 de Julio, 0.80; 20 id id id 0.86.

OSCAMOU Y Cía.—
9 cerdos excep. Necochea, 0.95 el kilo; 3id espec. id 0.86; 7 id id id 0.85.

COOP. DE HACENDADOS—
55 cerdos flacos Monte, 0.35 el kilo; 4 id id 0.40.

SALABERRY Y BERCETCHE.—
20 cerdos espec. S. Nicolás, 0.77 el kilo.

MERCADO DE LANARES

(Tablada)

La entrada del día fué de 6145 animales, habiéndose vendido durante la mañana [illegible] cabezas, repartidas en la siguiente forma: Cía. Sansinena [illegible], Wilson 912, The Anglo 74[illegible], Swift 384, La Blanca 171 y 4601 para los matarifes locales.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

[illegible]

Capones para matadero de $ 2[illegible] a 28 [illegible], id para frigorífico de 16.70 a [illegible]; ovejas para matadero de [illegible]; borregos para frigorífico de 17 a 19, id para matadero de 7.80 a 1[illegible]; corderos para frigorífico, de [illegible]; id para matadero de [illegible]; para frigorífico especiales de 14.50 a [illegible].

ENTRADA

Lalor Juan: Igart[illegible], de Tejedor 139. Sanz de Las Toscas 115.

Lescurrain y Etchegaray: Hernández, de Necochea 109.

[illegible] e hijos L.: Iribarne, de Quequén 130.

Vélaz y Cía. A.: German, de Azcuénaga [illegible].

Méndez y Cía.: Pieres, de Pieres 20[illegible]. Repetto, de Elordy 180.

[illegible] F.: La Saubinet, de Azcuénaga [illegible].

Oscamou y Cía.: Etasolo, de Necochea [illegible], Larsaegen de Necochea [illegible].

Bellocq e Hita: Corbar, de Necochea 1[illegible]; Goñi, de Pieres 150.

Petersen F.: [illegible], de San Antonio 219.

[illegible] Hnos.: Arenas, de [illegible] 175.

A. Bellini y Cía.: Delfino, de Gowland 167.

Estremé Hnos.: Elsegui, de [illegible].

Urrazún e Hijos M.: Gallardo, de [illegible].

Peña J. L. y Cía.: Gallo, de M[illegible].

Lazarralde Hnos.: Duarte de San Mauricio 279.

Galton y Cía.: Cardinal de M. de Hoz 185.

Ventas de hoy

LASCURAIN Y ETCHEGARAY.—
10[illegible] borregos frig. de Necochea a 16 $.

LALOR JUAN.—
233 capones frig. de Tejedor a 2[illegible] $, 89 ovejas mat. de Las Toscas a 1[illegible] $, corderos frig. a [illegible].

MARTINEZ DE HOZ Hnos.—
12 capones frig. de [illegible] a 27 $, 17 ovejas [illegible], 30 [illegible] corderos mat. a [illegible], 40 [illegible] a 4.20.

[illegible] y Cía.—
41 corderos frig. M. de H. Z. pesos 12, 40 id matadero [illegible], 12 ovejas peladas id. [illegible].

[illegible] Hnos.—
23 ovejas matadero Quequén pesos 22, 200 capones [illegible], 175 ovejas matadero [illegible], 86 ovejas matadero [illegible].

[illegible] frig. Piñeyro 14.60, 303 [illegible] 7 ovejas matadero id 11.

[illegible] Necochea, pesos 21, [illegible] 20, 31 ove. [illegible]

[illegible] Merlo pesos 19.50 [illegible] 16, 20 id. pelados [illegible]

[illegible] HERNANDEZ J.—
[illegible] pesos 15; [illegible] 10 id. id. [illegible] 21 corderos [illegible] matadero id [illegible] 52 ovejas [illegible] id. id.

[illegible] Y [illegible] pesos 12; [illegible]

[illegible] BELLINI Y Cía.—
[illegible] de Necochea a 24.50 $, [illegible] 5.90, 62 id id a 5.40.

AYARRAGARAY S. Y GOWLAND—
[illegible] ovejas mat. de Necochea a 18 $, [illegible] 17.7[illegible]

[illegible]
[illegible] frig. de [illegible] a pesos [illegible] 17 borregos [illegible]

BELLOCQ E HITA—
[illegible] capones frig. de Pieres a 26 $, 20 corderos [illegible] a 10, 21 id mat. a 6.75 [illegible] de Necochea a 5, 90 ovejas mat. a [illegible] a 18.

[illegible]
[illegible] capones mat. de Lincoln a 28 10 $, [illegible] a 7.50.

[illegible] Hnos.—
160 capones frig. de Elordi a 22.50 $.

ARRIETA y Cía.

CONSIGNATARIOS

VENTA DE HACIENDAS, FRUTOS DEL PAIS, CEREALES, etc.

Buenos Aires Av. de Mayo 634

FERRETERIA, PINTURERIA
— Y —
ALMACEN NAVAL

ARTICULOS GENERALES
PARA FERRO-CARRILES,
TRANVIAS Y VAPORES.

Vigani y Cía

INTRODUCTORES

CORRIENTES 1402 esq. URUGUAY

PAPELES PINTADOS,
VIDRIOS Y CRISTALES

Coop. T. 935, Central - Unión T.........
BUENOS AIRES

CARNET DEL HACENDADO Y AGRICULTOR

Entradas en los distintos mercados y cotizaciones del día

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total, 4.599; novillos, 3.855; vacas, 346; terneros, 388; bueyes, 10.
Compra total de los frigoríficos, 2.701.

Cotizaciones del día	La libra	Plaza
Novillos especiales de frigorífico (Chilled Beef)	De $ 0.35 a 0.36	Firme
„ mestizos, especiales de frigorífico	„ 0.35 „ 0.35½	„
„ „ gordos „ „	„ 0.35 „ 0.35½	„
„ cuarterones gordos „ „	„ 0.31½ 0.33	„
Novillitos y vaquillones mestizas, gordas y especiales hasta 400 libras	„ 0.36 „ 0.38	„
„ „ más de 400	„ 0.34 „ 0.35	„
Vacas mestizas, nuevas y gordas [illegible]	„ 0.31 „ 0.32	[illegible]
„ generales gordas [illegible]	„ 0.30 „ 0.30	Sostenida
„ viejas	„ 0.25 „ 0.25	

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada total, [illegible] cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 4.465. Consumo local, 4.601.

Cotizaciones del día	La libra	Plaza
Capones especiales	De $ 0.32 a 0.33	Sostenida
Ovejas	„ 0.26 „ 0.28	Encalmada
Borregos	„ 0.36 „ 0.38	Firme
„ consumo	„ 0.33 „ 0.35	„
Corderos frigorífico	„ 0.39 „ 0.41	„

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Entrada total, 1.504 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 1.315.

Cotizaciones del día	El kilo	Plaza
Cerdos excepcionales	De $ 0.94 a 0.95	Muy firme
„ mestizos, especiales, de 140 a 150 kilos	„ 0.90 „ 0.92	Firme
„ „ „ „ 120 „ 130 „	„ 0.84 „ 0.88	„
„ „ „ „ 90 „ 110 „	„ 0.78 „ 0.83	„
„ „ cap. frig. „ 60 „ 85 „	„ 0.76 „ 0.76	Sostenida
„ de media gordura, según clase	„ 0.60 „ 0.66	„
„ para invernada, según clase,	„ 0.25 „ 0 57	Floja

BOLSA DE CEREALES

Entradas totales	Precios extremos mínimo máximo
Trigo	Sin operaciones
Triguillo	
Maiz	
Lino	
Nabo	
Avena	
Cebada	
Centeno	
Alpiste	
Harina	
Maní	
Paja Guinea	
Porotos	
Pasto fardos grandes	
„ „ chicos	

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

MOVIMIENTO DE LANAS

		1920	1919
Entrada	kilos	—	163.350
Salida	„	—	208.573
Existencia	„	20.699.130	20.627.046
Entrada total desde 1o. de julio	„	6.672.120	20.781.304

Cotizaciones del día

		Plaza
Cruza gruesa, buena a superior	„ — „ —	Sin cotización
„ „ inferior a regular	„ — „ —	„
„ mediana, buena a superior	„ — „ —	„
„ „ inferior a regular.	„ — „ —	„
„ fina, buena a superior	„ — „ —	„
„ „ inferior a regular	„ — „ —	„
Fina (Rambouillet), buena, superior	„ — „ —	„
„ „ inferior a regular	„ — „ —	„

BOLSA DE COMERCIO DE COLEGIALES

Entradas

Carbón, 105 toneladas; leña, 300; pasto, 1500 fardos.

Cotizaciones del día

Carbón quebracho blanco	De $ 74.— a 83.—	los mil kilos
„ mezcla	„ 62.— „ 72.—	„
„ algarrobo Santiago	„ 52.— „ 57.—	„
„ mezcla Córdoba	„ 55.— „ 60.—	„
Leña Campana quebracho colorado	„ 34.— „ 37.—	„
„ media Campana	„ 29.— „ 31.—	„
„ verde quebracho colorado tipo F. C.	„ 25.— „ 27.—	„
„ algarrobo	„ 22.— „ 23.—	„
„ torta Campana, quebracho colorado	„ 40.— „ 42.—	„
„ quebracho blanco	„ 23.— „ 24.—	„
Alfalfa, fardos Santiago	„ 72.— „ 85.—	„
„ „ Córdoba	„ 50.— „ 60.—	„
Pasto mezcla	„ 37.— „ 42.—	„

Las cotizaciones indicadas son por mercaderías puestas sobre vagón y en condición de recibo.
Carbón húmedo, de 5 a 15 o|o menos.

Si usted examina la red de estos ferrocarriles, encontrará que puede utilizarlos en todo el territorio de la República

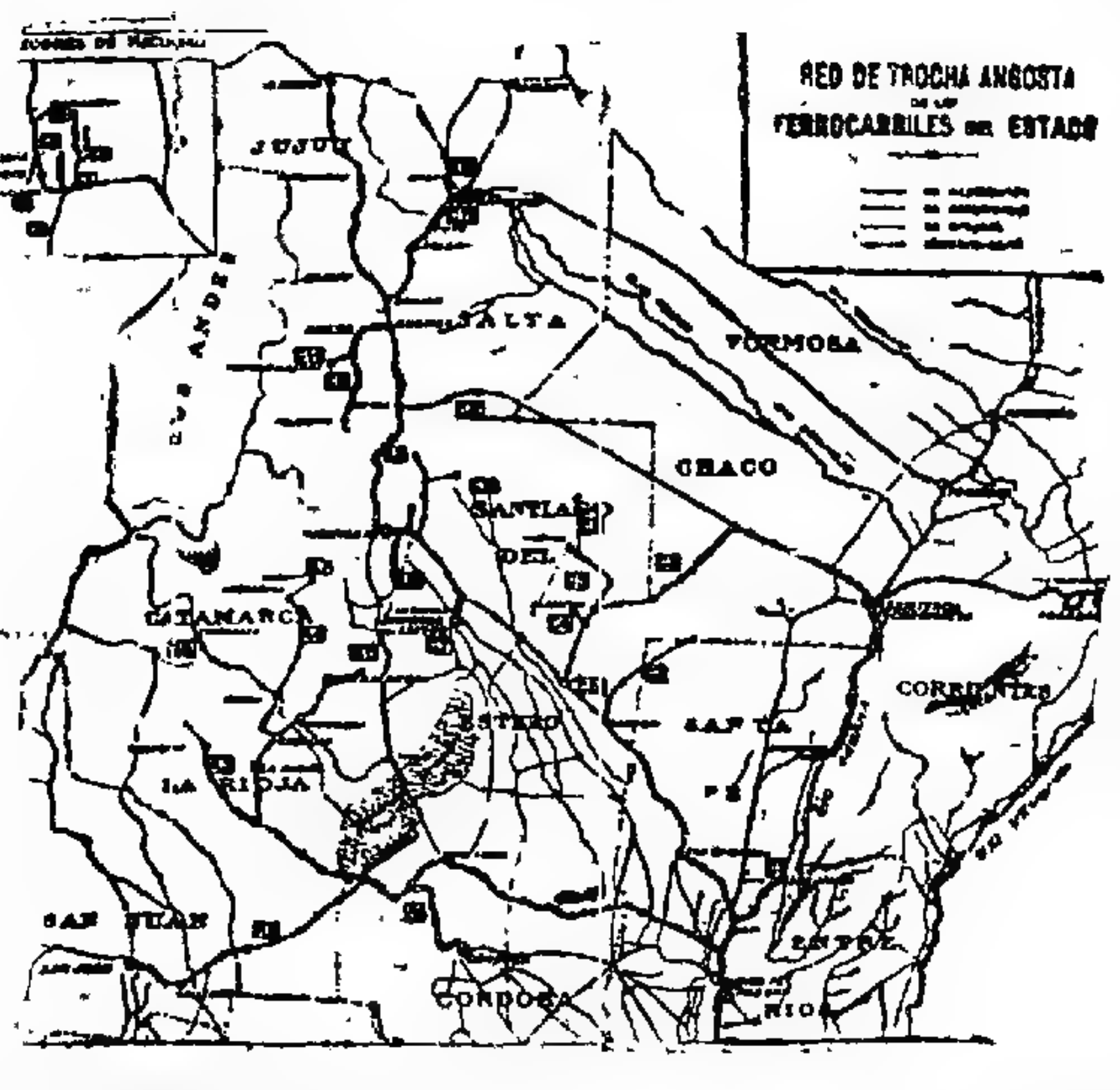

Si sus productos son transportados por la red del Estado, contribuye poderosamente al engrandecimiento del país. Use sus magníficos coches para viajar y conozca las zonas productoras que pueden proporcionarle algún negocio. Esta red abarca las provincias de Santa Fe, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy, hasta La Quiaca. — Obrajeros, Industriales, Viti-vinicultores, Comerciantes y Turistas pidan vagones y comodidades para viajar en los ferrocarriles de la Nación, que serán inmediatamente atendidos — Servicio especial a los baños termales de Rosario de la Frontera. Boletos desde Retiro y Rosario en combinación directa.
DIRIGIRSE: Oficinas centrales: Perú 672 (Buenos Aires). Jefatura de Tráfico (Santa Fe) y Superintendencias Divisionales a Tucumán y Cruz del Eje. — La Administración.

MUNSON STEAMSHIP LINE
Avenida de Mayo 560, Bs. Aires

VAPORES de PASAJEROS para NUEVA YORK

PROXIMAS SALIDAS:

"HURON", alrededor octubre 14 de 1920. Primera, segunda y tercera clase.

"CALLAO", alrededor noviembre 10 de 1920. Primera clase solamente.

"MARTHA WASHINGTON", alrededor noviembre 29 de 1920. Primera y segunda clase.

"HURON", alrededor diciembre 15 de 1920. Primera, segunda y tercera clase.

Compañías Francesas de Navegación

Chargeurs Reunis - Sud-Atlantique
Transports maritimes a vapeur

Próximas salidas de vapores
PARA BORDEAUX

"Lutetia", alrededor del 26 de octubre
"Belle Isle", alrededor del 17 de octubre.
"Liger", alrededor del [illegible] de octubre

PARA MARSELLA
"Córdoba", alrededor del 18 de octubre.

Agente general: L. NICOL
RECONQUISTA 433 — Buenos Aires
Telegramas: LUINICOL
Teléfonos: U. T. 1945 y 513 Avenida Coop. T. 3655, Central

Banco Holandés de la América del Sud
300, Bmé. Mitre esq. 25 de Mayo, Buenos Aires

Capital Autorizado . . . . fls. 50.080.000
Capital Realizado y Fondo de Reservas " 30.080.000

EL BANCO ABONA POR DEPOSITOS:
Caja de Ahorros . . . . 5 %
Plazo Fijo . . . . Convencional

OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

"LLOYD REAL BELGA" (Sdad. Anó.)
AMBERES
INAUGURACION del Servicio Rápido de Pasajeros
Primera salida del [illegible]
"PAIS DE WAES"
Octubre 16 de 1920
De Buenos Aires para Montevideo, Brasil, Las Palmas, Lisboa, Cherbourg, Plymouth, Southampton y Amberes
COMODIDAD Y CONFORT [illegible] pasajeros de primera, segunda y clase [illegible] y trato de primer orden.
Agencia General: CANGALLO 315 y 25 DE MAYO 214 — Buenos Aires
Agente en Montevideo: González y Sicol, Cerrito 302.
[illegible] San Martín 790.

ADOLFO BULLRICH & Cía.

LOS ALFALFARES EN CORDOBA

2920 HECTAREAS

en su mayor parte alfalfadas

que forman el establecimiento **"La Chocha"** en el departamento General Roca, a pocas cuadras de la estación El Pampero. — Alambrado, dividido en 10 potreros, con poblaciones y mejoras

Base $ 130 m/n. la hectárea

CON BUENAS FACILIDADES DE PAGO

El Miércoles 3 de noviembre a las 15 en nuestra casa

2.000 vacunos Durham en el Estab. "La Justina"

EST. SAN JOSE F. C. S.

Liquidación de haciendas de tambo, por orden y cuenta de su dueño Sr. Baldomero Sagaste, y con el concurso de acreditados establecimientos de la zona. La venta comprende: Un tambo en plena producción compuesto de 700 piezas y el resto vacas, vaquillonas y novillos, todo buen mestizo Durham y en buen estado; la venta se realizará en el Establecimiento "La Justina", distante 1 legua de la Estación San José, F. C. S. (ramal de Tamangueyú a Tres Arroyos)

El Martes 9 de Noviembre, a las 12

en el mismo Establecimiento, después de un almuerzo campestre, con las haciendas debidamente clasificadas en lotes y a la vista.

Oportunamente detalles completos.

El "Haras Reyles" en Lobería

435 hect. y fracción a 3 leguas de est. Lobería, F. C. S.

Alambrado en su perímetro y dividido en 15 potreros, instalaciones muy valiosas y muy prácticas, chalet de tres plantas con todas comodidades requeridas

Seis grandes galpones con ciento veintisiete boxes

Casa de peones, dos graneros, motor "Esclavo Blanco" con todos sus accesorios e instalaciones

Aguas corrientes: magníficas arboledas, diversos cuadros con alfalfa y avena

Base de venta: $ 280.000 m/n. de c/l.

EL MIERCOLES 27 DE OCTUBRE, A LAS 15 HORAS

EN NUESTRO HALL DE VENTAS, FLORIDA 269 Y 273

Las haciendas de la Suc. Archibaldo Bell, en Est. Abasto F. C. S.

Liquidación total y definitiva de los planteles y haciendas generales que pueblan los Establecimientos San Alonso, en Est. Bavio, F. C. S. y Estancia Chica, Est. Abasto, F. C. S., por cuenta de la sucesión de don Archibaldo Bell y orden de su administrador Sr. Edmundo J. Wilson.

Comprende esta liquidación 3.000 vacunos Durham y Polled Angus, figurando entre la hacienda de plantel, vacas y vaquillonas, y entre la general, novillos Durham y Polled Angus, de 1 a 3 años, vacas y vaquillonas, terneras lecheras, terneros mamones, toros de servicio y toros nuevos. La venta se realizará

El Jueves 28 de Octubre a las 13,

en la Estancia Chica, próxima a la estación Abasto, F. C. Sud.

OPORTUNAMENTE DETALLES COMPLETOS

4.000 vacunos Durham en Energia

Haciendas de buena clase y estado, procedentes de reputados establecimientos de la zona, en nuestro 3er. remate feria de haciendas generales que realizaremos en Energia F. C. S. (ramal de Deferrari a Orense)

El Sábado 30 de Octubre a las 12

con las haciendas a la vista y debidamente clasificada en lotes.

Comisión 2 o/o al vendedor y 2 o/o al comprador en haciendas generales y 3 o/o de cada parte en reproductores y yeguarizos.—

Pedidos de local y otros informes en nuestra casa **FLORIDA 273**, Bs. Aires, o en nuestro escritorio en **NECOCHEA**

ADOLFO BULLRICH y Cía.

DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

El viaje de Cristóbal Colón a través del Atlántico y su arribo a la primera tierra americana

RELATO DE FERNANDO COLON, HIJO DEL ALMIRANTE

Mas que hacer una vez más el relato del descubrimiento de América por Cristóbal Colón y de usar gastada fraseología, creemos oportuno reproducir, en ocasión del aniversario de aquel notable acontecimiento que ensanchó los horizontes del mundo civilizado, la crónica que sobre el célebre viaje hizo Fernando Colón, hijo del descubridor y testigo presencial de la magna epopeya. En términos elocuentes y sencillos — casi diríamos clásicos — el cronista describe las diversas fases del viaje, las inquietudes y zozobras de aquella excursión a través de un mar desconocido y poblado de leyendas y el avistamiento de la ansiada tierra soñada por la fe del descubridor. Son páginas centenarias ungidas de emoción y dotadas de un singular poder descriptivo.

Dejamos la palabra al cronista.

……

Cómo el Almirante armó tres carabelas para hacer al empresa de su descubrimiento—

Concedidos por los serenísimos Reyes Católicos los capítulos expresados, el almirante salió al punto de Granada el 12 de mayo del mismo año de 1492, para la villa de Palos, puerto donde había de hacer la armada, por estar obligada aquella tierra a servir a sus altezas con dos carabelas, por tres meses, las cuales mandaron entregar al Almirante, el cual las armó con otro navío con la solicitud y diligencia necesarias. La capitana, en que iba, era llamada "Santa María", otra la "Pinta", de que era capitán Martín Alonso Pinzón, y su hermano Alonso Yáñez Pinzón (ambos de Palos) de la última, llamada la "Niña", que era latina. Proveídas de todo lo necesario las naves, con noventa hombres, se hicieron a la vela a 3 de agosto al amanecer, en derechura a Canarias, y desde este punto puso el almirante gran cuidado en escribir día por día cuanto sucedía en el viaje, muy por menor, especificando los vientos que soplaban, lo que caminaba cada uno, con qué velas y corrientes, lo que veía, pájaros o peces y otras cosas, y lo mismo hizo en los cuatro viajes posteriores desde Castilla a las Indias.

No quiero escribirlo todo particularmente, pues aunque el escribir su viaje y navegación, el demostrar las impresiones y efectos correspondientes a sus cursos, y los aspectos de las estrellas y el declarar las diferencia de ellas y de nuestros mares y regiones, sería muy útil, no me parece que tantas particularidades serían del gusto de los lectores, a los cuales serviría de molestia alargar esta historia con discursos impertinentes, por lo cual diré sólo lo que tuviere por necesario y conveniente.

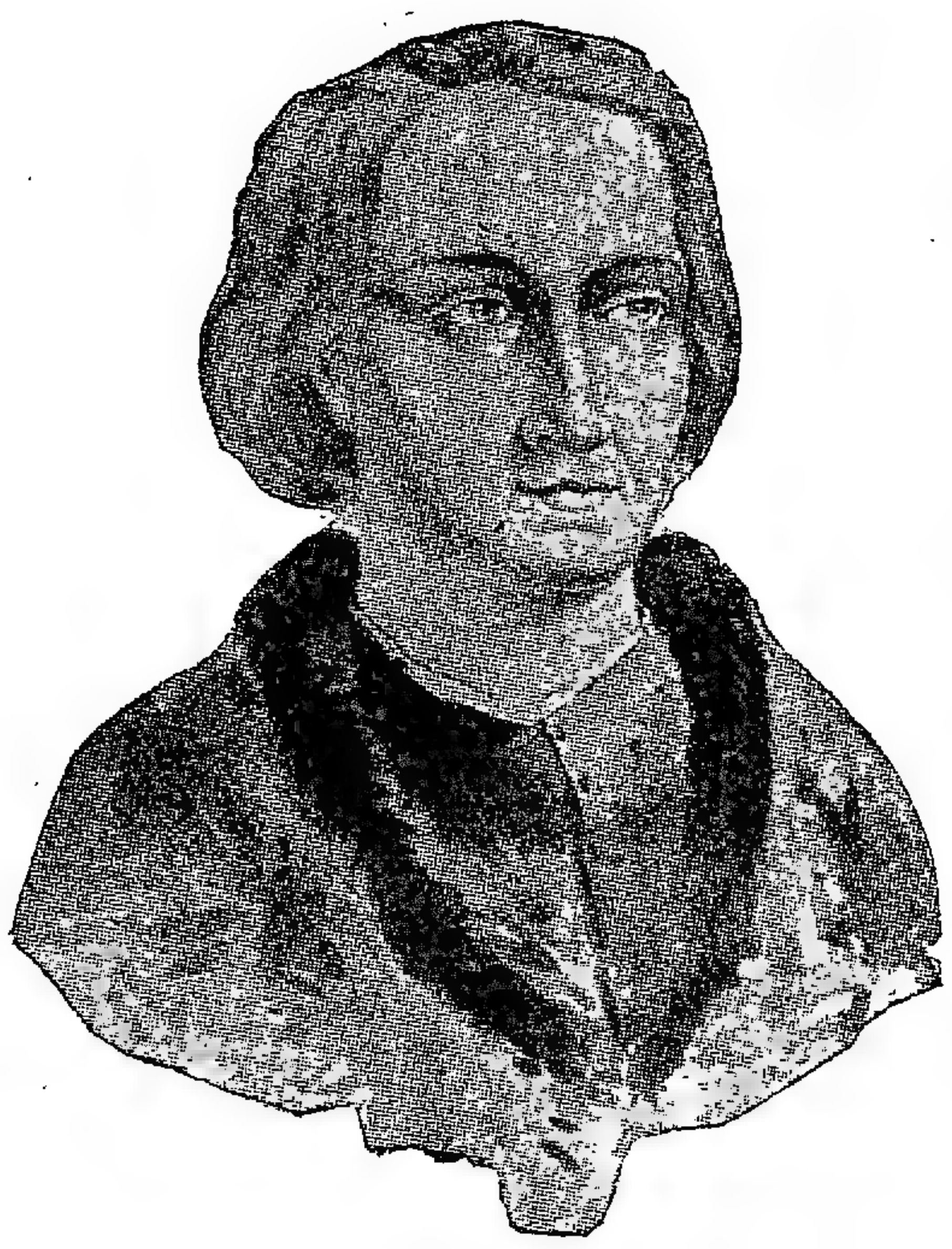

Cristóbal Colón

De cómo el Almirante llegó a Canarias donde proveyó sus navíos de todo lo que necesitaban—

Sábado a 4 de agosto, que fué el día siguiente en que salió de Palos el almirante, saltaron los hierros del timón de la carabela "Pinta", y le fué preciso componerle, sin embargo del viento fuerte que hacía y de dudar si había sucedido por malicia del patrón, queriendo evitar el viaje, como lo había intentado antes de la partida; pero siendo muy práctico Pinzón, su capitán, compuso el timón, atando cuerdas, de modo que pudo seguir su viaje hasta el martes siguiente, en que la fuerza del viento rompió las cuerdas y fué preciso que amainasen todos para volver a remediarlo.

Del desorden y desventura de perder esta carabela dos veces el timón al empezar el viaje, pudiera conjeturar algún agorero la inobediencia y obstinación que tuvo después contra el almirante, apartándose de él en dos ocasiones, por malignidad de Pinzón, como se contará más adelante.

Volviendo a lo que iba refiriendo, procuraron remediar entonces lo mejor que pudieron esta desgracia, por lo menos hasta llegar a Canarias, las cuales descubrieron todas las tres carabelas, el jueves a 9 de agosto, al amanecer, y por el viento contrario y las calmas no pudieron tomar tierra en tres días en la Gran Canaria, de que estaban muy cerca, por lo cual el almirante dejó allí a Pinzón, para que tomando tierra procurase haber otro navío; y para el mismo efecto navegó a la Gomera, llevándose la "Niña", por si no hallaban navío en una isla, buscarle en otra.

Con esta determinación llegó a la Gomera el domingo siguiente, a 12 de agosto y envió el batel a tierra, el cual volvió al día siguiente diciendo que no había navío alguno en ella; pero que estaban esperando a doña Beatriz de Bobadilla, señora de la isla, que estaba en la Gran Canaria, que había de venir en el navío de Grageda, natural de Sevilla, que sería de 40 toneladas, el cual podría comprarse por ser a propósito para el viaje; con esto esperó el almirante en aquel puerto dos días, y viendo que no venía el navío, y que salía de la isla un carabelón para la Gran Canaria, envió a decir a Pinzón, con uno de los suyos, su arribo, y que compusiese su navío, porque volvía presto a ayudarle; pero no volvió con la respuesta, y así resolvió el almirante ir con sus dos navíos a la Gran Canaria a 23 de agosto, y al día siguiente encontró al carabelón, que por vientos contrarios aun no había llegado a Canarias, y recogiendo el hombre que iba en él, pasó aquella noche cerca de Tenerife, de cuyo monte, que es altísimo, vieron salir tan grandes llamas, que la gente se espantó y el almirante les declaró el fundamento y causa del fuego, verificando su discurso con el monte Etna, de Sicilia, y otros en que se ve lo mismo.

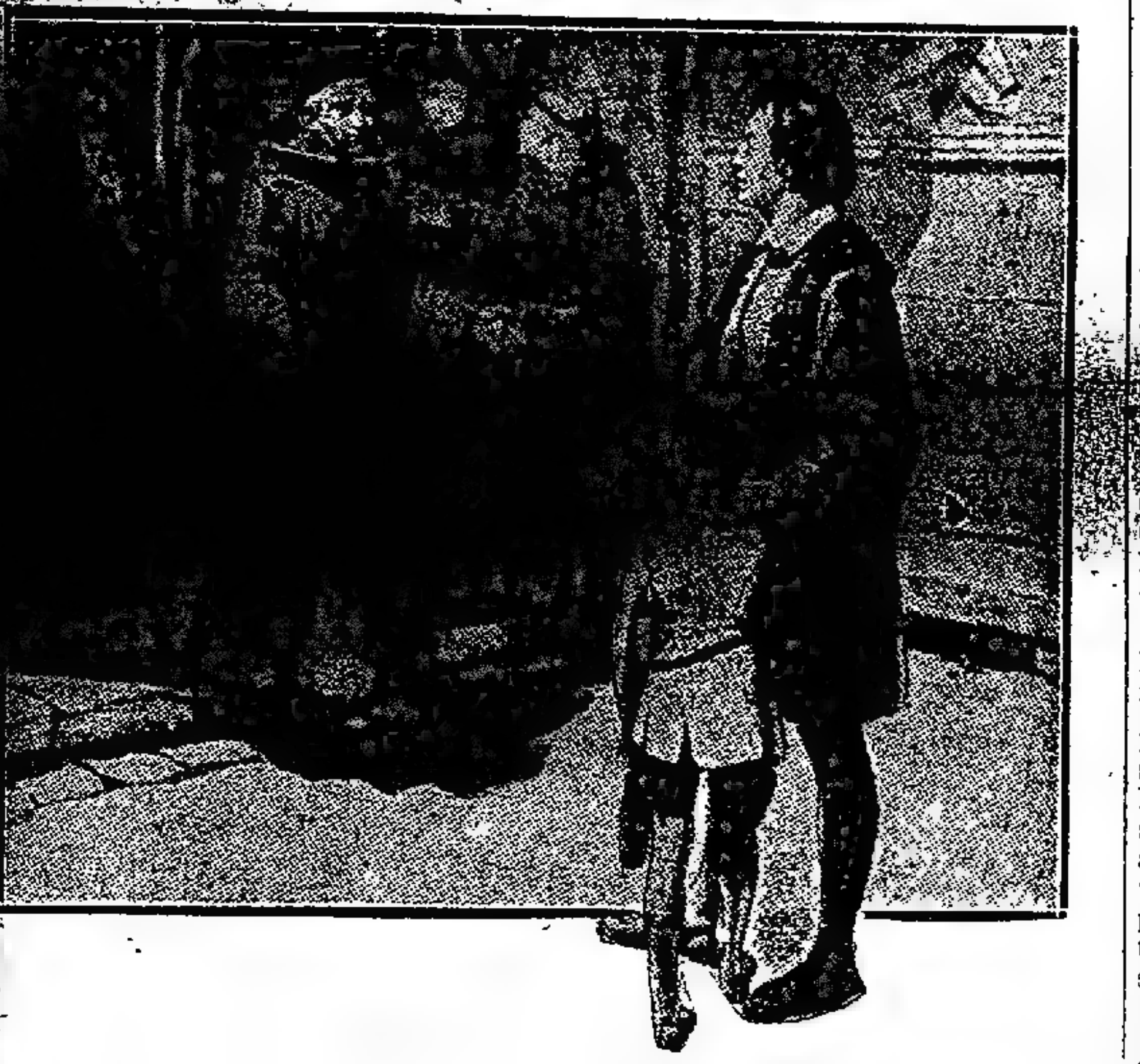

Colón en el convento de la Rábida

Pasada aquella isla, llegaron el sábado 25 a la Gran Canaria, a donde Pinzón había llegado el día antes, con gran trabajo; y sabiendo que el lunes antecedente había partido doña Beatriz en aquel navío, lo sintió mucho, pero se conformó con la voluntad de Dios, pues sin él excusaba los disturbios que en su compañía tendría y la pérdida del tiempo que en mudar la hacienda se causaría, y así trató de aderezar la "Pinta", poniéndole timón nuevo, porque había perdido el suyo y mudó a la "Niña" la vela latina, en redonda, para que pudiese seguir con más quietud y menos riesgo a los otros navíos.

Cómo el Almirante salió de la isla Canaria a seguir su viaje, a dar principio a su descubrimiento y lo que le sucedió en el Océano y observaciones primeras de la variación de la aguja.

Puestos en orden los navíos y a punto de partir hizo desplegar las velas el almirante, el viernes 1o. de septiembre por la tarde, partiendo de la Gran Canaria, y el siguiente día fueron a la Gomera, donde estuvo cuatro días proveyéndose de bastimentos, agua y leña, de suerte que el jueves 4, por la mañana temprano, que puede contarse por el primero de esta empresa y del viaje por el Océano, partió el almirante la vuelta de Occidente; pero por el poco viento y calmas no se pudo alejar mucho de la isla. El domingo al amanecer se halló a nueve leguas de la isla de Hierro, y en el mismo perdieron de vista la tierra, y muchos empezaron a llorar y gemir, temiendo que no volverían a verla en largo tiempo. Pero el almirante, después de haberlos confortado, ofreciéndoles largamente tierras y riquezas, para aumentar su esperanza y disminuir el temor que del largo viaje tenían, procuró rebajar las leguas que se navegaban, para que no se imaginasen estaban tan lejos de España; y aunque habían caminado aquel día 18 leguas, les dijo que eran 15, llevando para sí la cuenta cierta.

Continuando su viaje el martes 16 de septiembre, al ponerse el sol, hallándose a 150 leguas de la isla del Hierro, hacia poniente, vieron un palo de navío, tan grueso, que había sido de 120 toneladas y parecía que hacía muchos días que estaba en el agua. Eran en aquel paraje, y más adelante hacia occidente, las corrientes muy grandes hacia el nordeste; pero, habiendo corrido hacia poniente 50 leguas, a 13 de septiembre, observó que desde la prima noche noruesteaba la aguja de marear media cuarta, y al amanecer poco más de otra cuarta, en que conoció que no iba ajustada a la estrella polar, sino a otro punto invisible y fijo, cuya variación hasta entonces ninguno había observado, y por esta causa se admiró al tercer día, habiendo navegado casi cien leguas por aquellos parajes, porque observó que la aguja noruesteaba ya con la cuarta, y por la mañana volvía a herir en la misma estrella.

De las aves y otras señas, que denotaban tierras cercanas, que encontró el Almirante en su viaje—

Estando casi a trescientas leguas de la isla de Hierro, hacia occidente, el sábado 15 de septiembre, cayó del cielo a cuatro o cinco leguas de los navíos una maravillosa llama de fuego, a la parte del sudoeste, aunque era templado como en abril el tiempo y bonancibles los vientos del nordeste al sudoeste, el mar sosegado y las corrientes continuas a nordeste. Los de la carabela "Niña" dijeron al almirante, que el viernes pasado habían visto una garza y otra ave llamada "rabo-de-junco", de que entonces se animaron mucho por ser los primeros pájaros que habían visto; pero mayor admiración tuvieron el día siguiente, que fué domingo, que encontraron gran abundancia de yerba entre verde y pajiza, que se veía en la superficie del agua, y que parecía haber sido arrancada poco antes de alguna isla o escollo; al día siguiente no la vieron, por lo cual afirmaban muchos estar cercanos a tierra. Especialmente viendo un cangrejo vivo, entre aquella yerba, la cual dicen era semejante a la yerba "estrella" pero no tenía pie, y los ramos eran altos y estaba cargada de fruta como la del lentisco, después observaron que el agua del mar era la mitad menos salada que la pasada, y aquella noche siguieron a las carabelas muchos atunes, y se acercaban tanto a ellas, y con tanta ligereza, que mataron uno con un tridente los de la "Niña" y estando ya a trescientas y sesenta leguas de la isla de Hierro, vieron otro rabo-de-junco, ave llamada así porque tiene por cola una pluma larga.

El martes siguiente, que fué 18 de septiembre, había pasado adelante la carabela "Pinta" que era muy velera y esperó al almirante, y le dijo su capitán que había visto muchos pájaros grandes volar hacia poniente; por lo que esperaba hallar tierra aquella noche y que le parecía vería hacia tramontana, a quince leguas de distancia, y en el mismo día al ponerse el sol, creyó lo eran unos nubarrones; pero porque el almirante sabía que no era así, no quiso gastar el tiempo en ir a reconocerla, aunque todos lo deseaban, puesto que no se hallaba en el sitio donde según sus indicios y razones había de estar, y aquella noche pusieron una boneta, porque el viento refrescaba, habiéndose pasado once días en que no habían amainado las velas un palmo, navegando continuamente a occidente viento en popa.

Del cuidado con que todos procuraban ver las señales en el mar y el deseo de tomar tierra—

No dejaban de murmurar todos los de la armada, viéndose tan lejos de todo socorro y en navegación tan larga y peligrosa, y como nunca veían sino agua y cielo, notaban siempre con atención cualquier señal que se descubría, como los que estaban más lejos de tierra que hasta entonces ninguna persona había estado; por lo cual referiré todo aquello de que hacían alguna estimación, a lo menos en la descripción de este primer viaje, pero no hablaré de otras señales de menos importancia, que suelen verse regularmente muchas veces, y así digo que a 19 de septiembre, por la mañana, se puso en el navío del almirante un alcatraz, y por la tarde otros, que daban esperanza de tierra, juzgando que estas aves no se alejarían mucho de ella; con esta esperanza, estando en calma, sondearon en más de doscientas brazas, y aunque no hallaron fondo conocieron que iban las corrientes hacia sudoeste.

El jueves 20 vinieron otros dos alcatraces, y de allí a un buen rato otro, y cogieron un pájaro semejante a garza, aunque era negro y tenía en la cabeza moño de plumas blancas y los pies como ánade; y a bordo mataron un pececillo y vieron mucha yerba de la referida; al amanecer se pusieron en el navío tres pajarillos cantando, y al anochecer desaparecieron, dejando a la gente algún consuelo, porque consideraban que los otros por ser grandes marinos, podían mejor alejarse de tierra; pero estos tan chicos debían de ser de país cercano y de allí a tres horas vieron otro alcatraz que venía del noroeste. El día siguiente por la tarde vieron otro y un rabo-de-junco y descubrieron gran cantidad de yerba hacia el norte por todo el espacio que podía alcanzar la vista, con la cual se consolaban algunas veces creyendo venía de tierra cercana, y a otros les causaba gran miedo porque había manchas tan espesas, [illegible] modo impedían la navegación, y como siempre propone lo peor el miedo temían les sucediese lo que se finge de San Amaro en el mar helado que no deja mover los navíos; por lo cual se apartaban de las manchas siempre que podían.

Volviendo a las señales, digo que otro día vieron una ballena, y el día siguiente, que fué sábado 22 de septiembre, vieron algunos chorlitos, y también en aquellos tres días corrieron algunos vientos sudoestes, más o menos hacia poniente, y aunque eran contrarios al viaje del almirante, decía la gente que eran muy buenos y que [illegible] ayudaban mucho a la navegación, [illegible] era una causa para que la gente murmurase más, pues decían que [illegible] siempre viento en popa, le tendrían contrario a la vuelta, y aunque alguna vez experimentaban buen viento, para volver decían que no era durable, ni bastante a volverlos por el camino que dejaban atrás, el almirante les replicaba diciendo que aquello procedía de estar cerca de tierra, la cual no dejaba levantar las olas y les daba otras razones, afirma que entonces tuvo necesidad especial de la ayuda de Dios como Moisés cuando sacó al pueblo de Egipto, pues el domingo siguiente, 23, se levantó viento hues-noroeste el cual turbó el mar como la gente deseaba y de allí a tres horas, vieron volar una tórtola sobre la nave, y a la tarde un alcatraz y un pajarillo de río, y otros pájaros blancos; en la yerba hallaron algunos cangrejillos, y al día siguiente vieron otro alcatraz y muchos chorlitos que venían de hacia poniente, y algunos pececillos, de que mató algunos la gente de los otros navíos, porque no picaban en el anzuelo.

Cómo la gente murmuraba con deseo de volverse y viendo otras señales y muestras de tierra, navegó a ella más alegre—

Cuantas más señales veían que salían vanas, tanto más crecía el miedo de la gente y se aumentaba la ocasión de murmurar y retirados en los navíos decían que el almirante, con su loca fantasía, había resuelto hacerse gran señor a costa de sus vidas y peligros y morir en aquella empresa y que puesto que ya habían satisfecho a su obligación en tentar la fortuna y estaban tan remotos de tierra y de todo socorro más que otros algunos, no debían, siguiendo el viaje, ser autores de su propia ruina y privarse del tiempo de arrepentirse faltándoles los bastimentos y navíos que tenían tantos defectos que no podían ya salvar hombres que estaban tan dentro del mar y que nadie tendría esto a mal, antes serían más estimados, por haberse expuesto a empresa semejante y haberse adelantado tanto, y que por ser el almirante extranjero y sin favor, y su opinión reprobada y despreciada por tantos hombres doctos y sabios, no tendría quien le patrocinase, y serían ellos creídos, y echando la culpa a su mal gobierno y a su ignorancia, lo cual valdría más que cuantas justificaciones pudiese hacer él en contrario; y no faltaron algunos que decían que para quitar contiendas lo echasen en el mar si no desistía de su intento, publicando después que él se había caído mirando las estrellas y las señales, y que ninguno anduviese diciendo la verdad sobre esto, pues había otro fundamento cierto para la vuelta y salvamento que este.

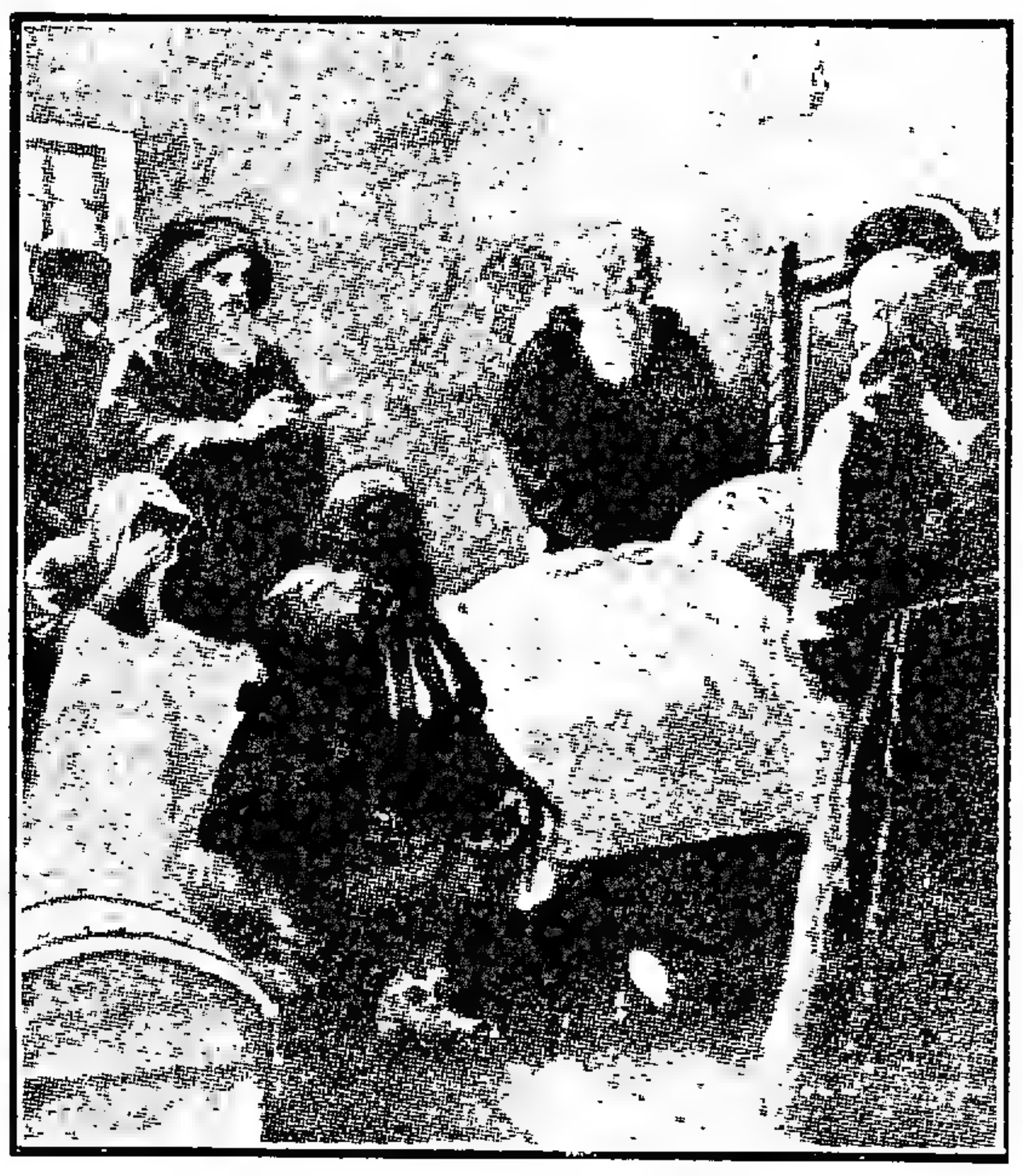

LA MUERTE DE COLON

Humildemente olvidado de sus contemporáneos, en su hogar casi miserable, murió el hombre que culminó la hazaña inmortal que asombró a los siglos

Continuaban de este modo el viaje murmurando, doliéndose y quejándose todos los días, y el almirante no ignoraba su inconstancia y la mala intención que tenían contra él; pero unas veces con palabras suaves y otras resuelto a morir, amenazaba con el castigo que [illegible] impidiesen el viaje, con lo cual templaba alguna cosa sus miedos y ma- [illegible] en conformación de las [illegible] que les daba, [illegible] que habían visto, prometiendo que en breve tiempo hallarían tierra y buscaban tan atentos continuamente estas señales, que a cada hora les parecía un año para ver tierra hasta que el martes, 25 de septiembre, [illegible] de la derrota con Pinzón el Almirante, [illegible] se hallaba más cerca [illegible] gritó [illegible] Pinzón: "Tierra, tierra, señor, [illegible] mi buena [illegible]", y le enseñó un cuerpo hacia sudoeste que parecía isla, a 25 leguas de distancia, [illegible] la gente se alegró mucho, y [illegible] daba gracias a Dios y al Almirante, que por ser la noche obscura había creído algo de ello por tener consolada la gente, y porque no se le opusiesen e impidiesen su camino navegó hacia el bulto gran parte de la noche, pero a la mañana siguiente conocieron que eran nubes que muchas veces parecen tierra, por lo cual, con bastante dolor y enfado, volvieron a seguir la vía de occidente, que continuaban siempre cuando el viento no lo impedía, y poniendo gran cuidado en las señales, vieron un alcatraz, un rabo-de-junco y otras aves semejantes a las referidas.

El jueves 27 de septiembre vieron otro alcatraz que venía de poniente e iba hacia levante y se aparecieron muchos peces dorados, de que mataron uno, y pasó junto a ellos un rabo-de-junco y después observaron que las corrientes no iban tan firmes y ordenadas aquellos últimos días, como solían, sino volviendo en derecho con las mareas, y la yerba era menos en el mar que al principio. El viernes mataron desde todos los navíos muchos peces dorados, y el sábado un rabí-ahorcado que aunque es ave de mar, no se para en él, antes anda por el aire persiguiendo los alcatraces hasta que los hace descargar el vientre y en el aire recoge la inmundicia para mantenerse, y con esta astucia y caza se alimenta en aquellos mares como en los contornos de las islas de Cabo Verde; de allí a poco vieron otros dos alcatraces y muchos peces llamados golondrinas de mar, cuya grandeza es de un palmo y con dos aletas vuelan encima del agua tanto como un tiro de escopeta, una lanza en alto, poco más o menos, y algunas veces caen en los navíos, después vieron mucha yerba en una lista hacia el norte, y mediodía como primero, y otros tres alcatraces y un rabí-ahorcado, que los perseguía. El domingo por la mañana se pusieron en navío cuatro rabos-de-junco, que por venir juntos imaginaron estar más vecinos a tierra, y especialmente porque poco después pasaron otros cuatro alcatraces y vieron mucha yerba hacia el hues-Oueste a Los-Sueste y otros vieron muchos peces "emperadores" que tienen la piel durísima y no son de comer.

No por estas señales se descuidaba el almirante, y notó en aquel paraje que las guardas de noche estaban justamente en el brazo norte y cuando amanecía, en la línea de debajo del brazo a nordeste, lo que le causaba grande admiración y comprendía que en toda la noche no navegaban más que tres líneas, que son nueve horas, y todas las noches experimentaba esto. Notó igualmente que a prima noche noruesteaban las agujas por toda una cuarta, y cuando amanecía estaban ajustadas a la estrella polar, lo cual tenía muy confusos y afanados a los pilotos, hasta que el almirante les hizo entender que esto era por razón del rodeo que hace la estrella referida circundando al polo, con cuya advertencia se animaron algo, porque hallando tan gran diferencia, temían grandes peligros en tanta distancia y diversidad de países.

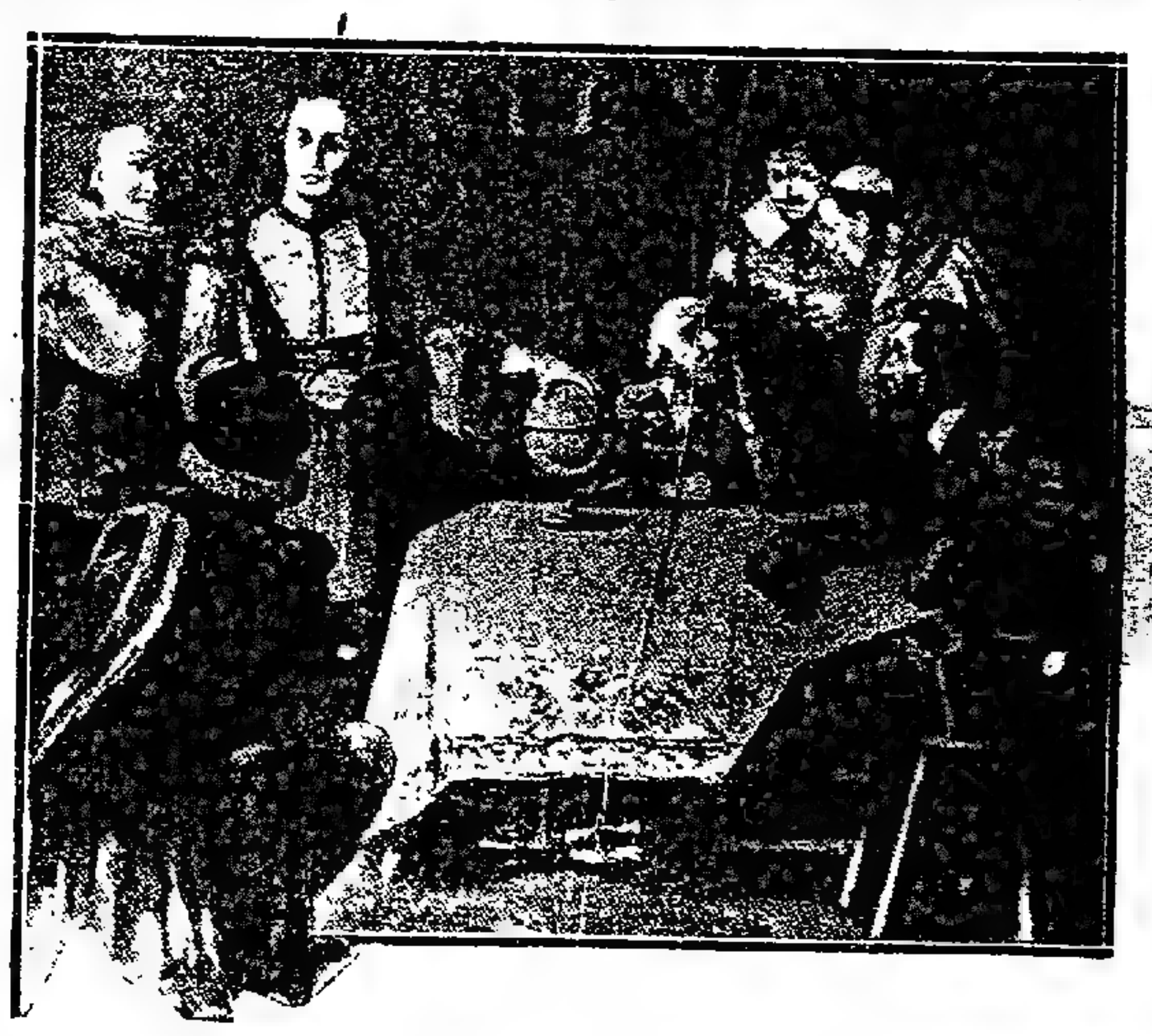

Colón ante la Junta de Salamanca

Cómo prosiguieron viendo los indicios y señales ya referidos y otros mejores, con que tuvieron algún consuelo—

Lunes 1o. de octubre se posó un alcatraz en el navío y dos horas antes de mediodía otros dos, y las listas de yerba venían ya de este a oeste, y el mismo día por la mañana el piloto del navío del almirante [illegible] estaba hacia poniente distante de la isla del Hierro 578 leguas, y que el almirante afirmó que estaba a 584, aunque sabía que estaban 707, que eran 129 más de las leguas que contaba el piloto. La cuenta de los otros dos navíos era muy diferente, porque el piloto de la "Niña" dijo el miércoles siguiente por la tarde haber navegado 540 leguas, y el de la "Pinta" 634, quitado lo que habían caminado aquellos tres días. Hablaban muy fuera de la verdad, porque siempre tuvieron buen viento en popa y habían navegado más; pero, como se ha dicho, el almirante disimulaba y sufría el error, porque la gente no se entristeciese viéndose tan lejos.

El día siguiente, que fué 2 de octubre, vieron muchos peces y mataron un atún y vieron muchos pájaros y avecillas, una blanca, y la yerba muy vieja y casi reducida a polvo. No viendo al día siguiente pájaros, sino algunos pequeños, dudaron grandemente si habían dejado algunas islas y pasado por medio de ellas, sin verlas, imaginando que la multitud de pájaros que habían visto hasta entonces fuesen de paso de una isla a otra, con que deseaban ir a una parte u otra para descubrir aquellas tierras, en lo cual no convino el almirante, por no perder el buen tiempo que tenía y proseguir el viaje derecho a las Indias, navegando siempre a occidente que era el camino que tenía por más cierto, y porque le parecía perdía la autoridad y crédito de su viaje, buscando a una y a otra parte lo que había afirmado saber de cierto donde estaba; por lo cual la gente estuvo para amotinarse, perseverando en las murmuraciones y conjuraciones, más quiso Dios socorrerle con nuevas señales, como ya referido, pues el jueves 4 de octubre, después de medio-

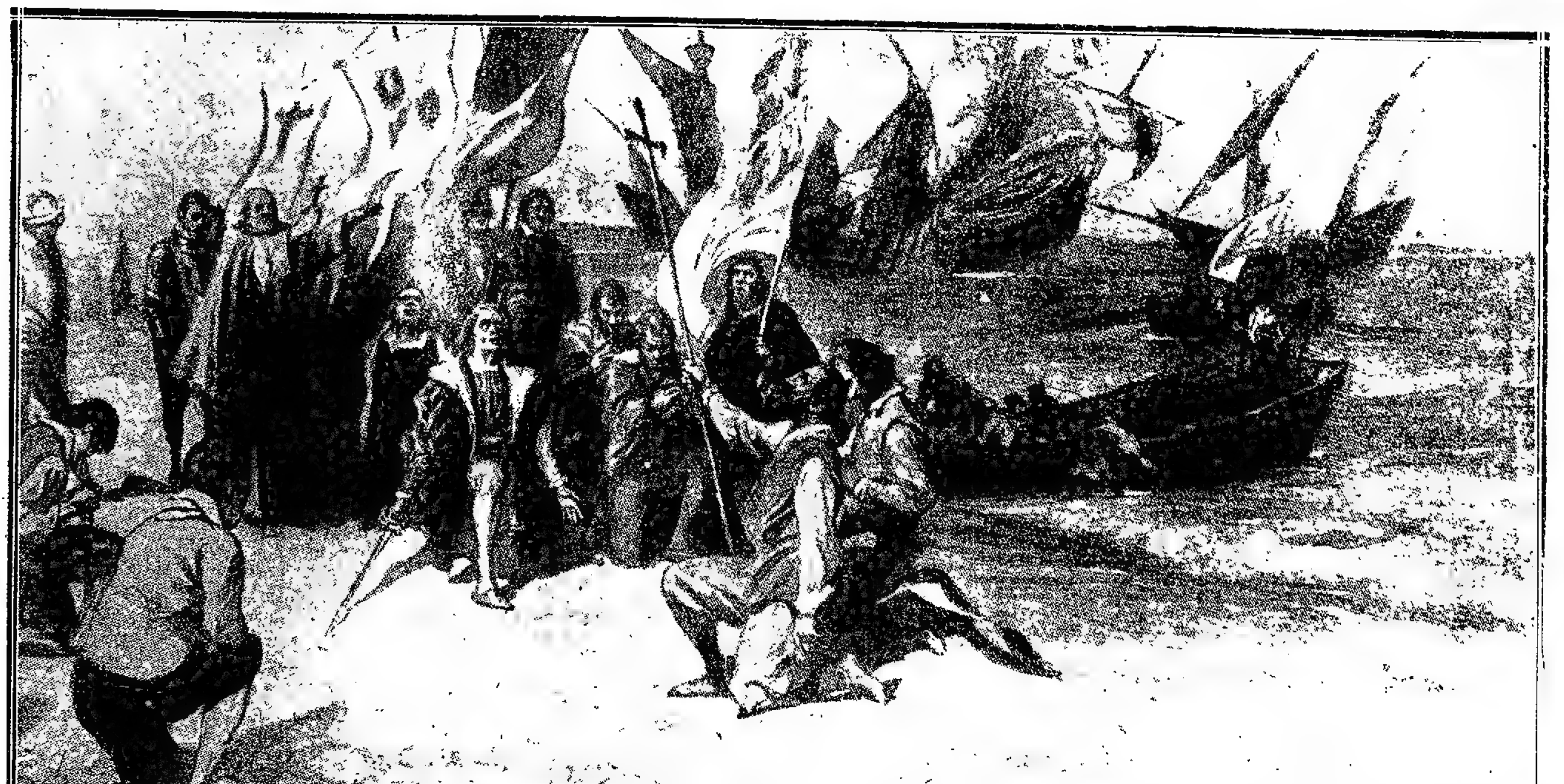

Toma de posesión de la primera tierra del Nuevo Mundo

Intensificar la producción de un artículo es contribuir a su abaratamiento.

TURISTAS

Por las líneas de los FF. CC. del Estado, y desde sus cómodos coches, pueden admirarse los soberbios panoramas que embellecen las provincias de Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, etc.

Oficina de informes:
Perú 672

CALEROS

Los FF. CC. del Estado atraviesan regiones de calizas inmejorables de sorprendente rendimiento y que no se explotan por el desconocimiento que de ellos tienen los industriales.

Informes: Chacabuco 685.

No hay tierra que no sea fértil; sólo estriba en encontrar el cultivo a que se presta.

En la Sección Agrícola de la División de Fomento y Catastro de los FF. CC. del Estado **Chacabuco 685)** se **dan informes y consejos gra**tuitos sobre cultivos, riegos y todos los datos que necesiten los Agricultores.

INDUSTRIALES

Es incalculable el número de industrias a que da lugar la fertilidad del suelo y el clima tropical de las provincias del centro y norte, que atraviesan las líneas de los FF. CC. del Estado.

Informes: Chacabuco 685.

AGRICULTORES

La zona de influencia de los FF. CC. del Estado está circundada de tierras fértiles, en la mayor parte incultas, que están necesitando brazos dispuestos a hacerlas fructificar.

Informes: Chacabuco 685.

CHACRAS Y VIVEROS

Dentro de poco los FF. CC. del Estado tendrán sus criaderos de plantas naturales y exóticas, industriales, coloniales, etc., y su chacra experimental para cultivos en secano, al servicio del público.

Informes: Chacabuco 685.

HILO SISAL, BOLSAS, YUTE

Las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy y las gobernaciones del Chaco y Formosa poseen innumerables plantas textiles naturales y sus tierras se prestan para el cultivo de exóticas de toda clase.

Informes: Chacabuco 685.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Líneas en explotación

Santa Fe a San Cristóbal
San Cristóbal a Tucumán
Tucumán a Jujuy
Jujuy a La Quiaca
Serrezuela a San Juan
Milagro a Quines (S. L.)
Laguna Paiva a Deán Funes
Deán Funes a Cruz del Eje
C. del Eje a Alta Córdoba
Añatuya a Tintina
Puna a Santa Justina
Naré a San Javier
Quimilí a Resistencia
Clodomira a La Banda
Bandera a Km. 450
Añatuya al Este
Haase a Campo Gallo
Las Cejas a Antilla
Rapelli a Pozo Betbeder
Colombres a Guzmán
Pacará a Leales
Güemes a Salta y Alemania
Cerrillos a Rosario de Lerma
Perico a Embarcación
Metán a Barranqueras
Pichanal a Orán
Patquia a La Rioja y Catamarca
Cebollar a Tinogasta
Mazán, Andalgalá y Huazán
Cruz del Eje a Chilecito
Formosa a Embarcación
Puerto Deseado a C. Las Heras
Comodoro Rivadavia a C. Sarmiento
Comodoro Rivadavia a Astra
P. San Antonio al L. Nahuel Huapí
Diamante a Crespo

Líneas en proyecto

Güemes a Lavayén
Juramento a Arroyo Cacharí
Rosario Frontera a Baños
Antilla a Empalme Barranqueras Metán en dirección a Chañarmuyo
Guzmán a Cadillal por Timbo
Empalme Provincial Tucumán a Mataderos y Muñecas
Km. 801 a San Luis del Salado
Santa Rosa de Leales y Río Hondo
La Banda a Santiago del Estero
Antilla a Rosario Frontera
Suncho Corral - Canteros Tintina
Santa Justina a Cardón Esquina
San Cristóbal - Seeber
Tostado en dirección Kr. 100 Barranqueras Metán
Alta Córdoba - Cañada de Luque
San Juan - Jachal
Aimogasta Aminga
Tinogasta - Fiambala
Perico Tipal
Campo Gallo en dirección a Rivadavia.

AZUCAR

No se concibe el poco incremento de los cultivos de este artículo, habiendo tanto terreno apropiado para el mismo y dado el precio a que ha llegado.

Informes: Chacabuco 685.

MINEROS

La Cordillera de los Andes y sus contrafuertes están repletos de toda clase de yacimientos explotables de cobre, plata, oro, plomo, estaño, tungsteno, vanadio, mica, etc.

Las líneas de los FF. CC. del Estado atraviesan y recorren gran parte de ellos y sus fletes son moderados y económicos.

Informes:
Perú 672 y Chacabuco 685

FORRAJES EN TERRENOS SECOS

Los cultivos de Kafir, Milo y Feterita producen forrajes espléndidos en las regiones en donde llueve poco.

Informes: Chacabuco 685.

COMERCIANTES

Usad. para el transporte de vuestras mercaderías, las líneas del Estado y notaréis la economía que os representa.

Informes: Perú 672.

TABACO

Tucumán, Salta, Jujuy, Chaco y Formosa son las regiones en donde el tabaco debía cultivarse en gran escala.

Informes: Chacabuco 685.

LEÑA, CARBON, VIGAS, DURMIENTES, POSTES Y VARILLAS

La carestía de estos artículos denota que los innumerables bosques que atraviesan las líneas del Estado, permanecen ignorados por los capitalistas.

EXPOSICION

En breve quedará librado al servicio público la exposición de productos agrícolas, mineros e industriales de la zona de influencia de los FF. CC. del Estado.

ALGODON

Las Provincias del Norte y las Gobernaciones del Chaco y Formosa hasta donde se extiendan los FF. CC. del Estado, son propicias al cultivo en grande escala del algodón.

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD

NUC-PROTAL
TONICO RECONSTITUYENTE POR EXCELENCIA

INAPETENCIA
PERDIDA
DE PESO

Lo aconsejan los médicos — Lo aceptan los pacientes

Cuando esto sucede es señal de que el producto ha captado la simpatía del público por las bondades que en su uso pone de manifiesto.

SI NECESITA TONIFICARSE ADOPTELO SIN VACILAR

Corrientes 4537 - PRODUCTORA QUIMICA - U. T. 1653, Mitre

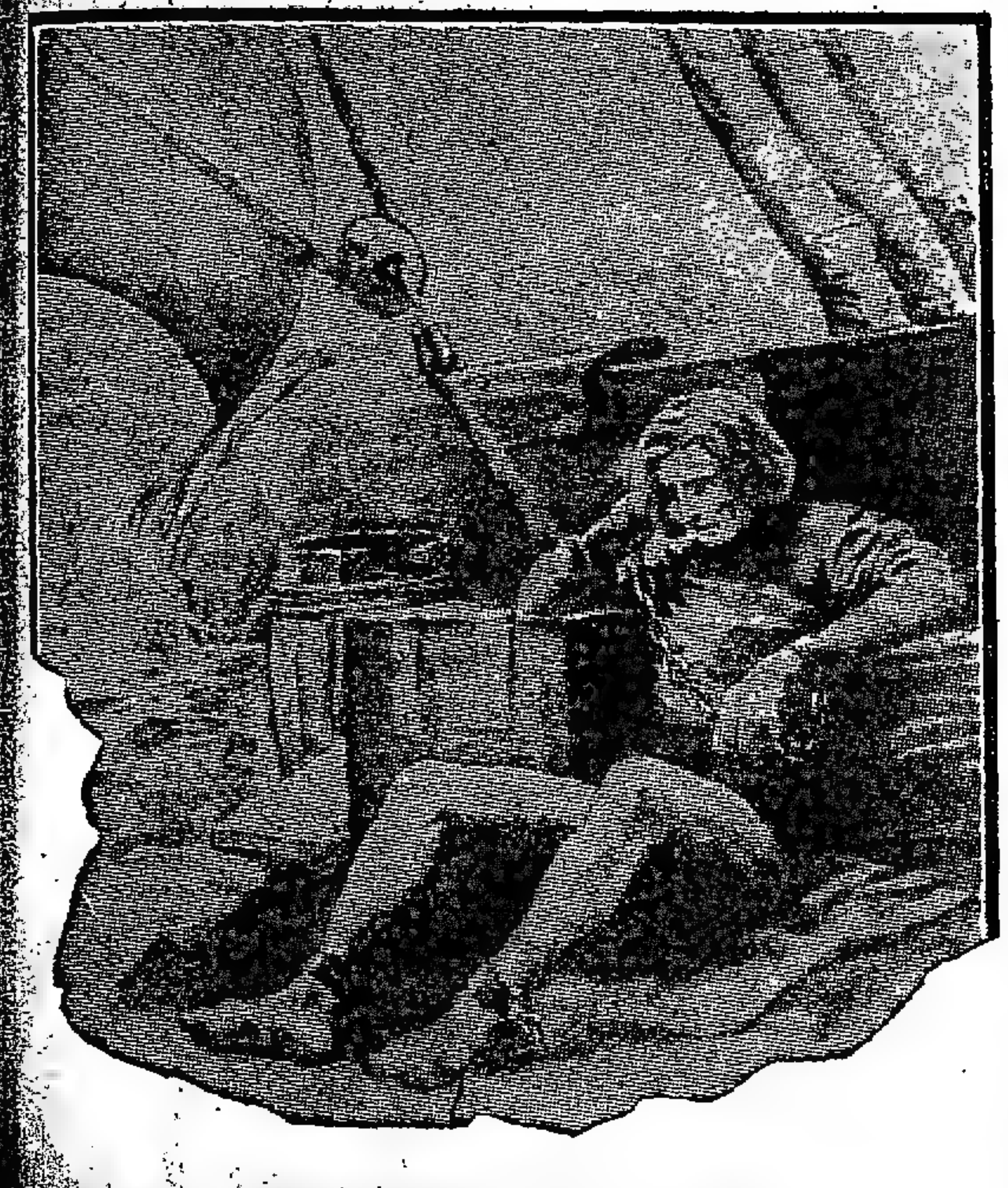

LAS HORAS AMARGAS DE COLON

Cuando el Gran Almirante, el navegante genial, hubo ofrecido a los ojos asombrados de la humanidad un mundo, la calumnia y la injusticia lo encadenaron a bordo mismo de las naves simbólicas.

[illegible] vieron más de cuarenta pajarillos [illegible] junto al navío, y [illegible] alcatraces que se acercaron tanto que dió un muchacho una pedrada a uno, y antes de esto habían visto otro pájaro como rabo-de-junco y otro blanco como el antecedente, y volaron en la nave muchas golondrinas. El día siguiente llegó al navío un rabo-de-junco y un alcatraz de hacia Poniente y vieron muchos pajarillos.

El domingo después, a 7 de octubre, al salir el sol, se vió muestra de tierra hacia occidente; pero porque era obscuro, ninguno se atrevió a hacerse autor de la novedad, no por la vergüenza de decir lo que no fuese, sino por no perder la merced de 30 escudos de renta concedida por los Reyes Católicos a los que primero viesen tierra, pues como hemos dicho, para impedir que se diesen alegrías vanas, se había vedado con pena de perderla si dijesen tierra no verificándose en el término de tres días aunque después la viesen; era noticia falsa; y por esto temían los de la nave del almirante, no queriéndose arriesgar a decir "tierra", "tierra". Los de la carabela "Niña", que era más velera, creyendo firmemente fuese tierra la que veían, dispararon un cañonazo y levantaron bandera en señal de tierra; pero cuanto más adelante navegaban iban perdiendo la alegría, hasta que totalmente cesó con la muestra que habían visto. Poco después quiso Dios consolarlos, porque vieron grandes bandadas de pájaros de todas suertes y algunos pajarillos de tierra, que desde occidente iban a buscar qué comer hacia el sudoeste; por lo cual el almirante, teniendo por muy cierto, hallándose tan distante de Castilla, que pajarillos tan pequeños no pararían en tierra muy lejana, dejó de seguir la vía del oeste y echó a la vuelta del sudoeste, diciendo que si mudaba camino lo hacía porque no era muy distante del suyo principal, y seguir la razón y experiencia de los portugueses, que habían descubierto la mayor parte de sus islas por el juicio y vuelo de semejantes pájaros, y mayormente, porque los que habían visto hacían entonces casi el mismo viaje en que siempre tuvo por cierto que debía hallarse tierra, según el paraje donde estaban puestos, que como sabían, les había dicho muchas veces que no esperaba ver tierra hasta haber navegado 750 leguas hacia el occidente de Canarias, en cuyo término había también dicho que hallaría la Española, llamada entonces Cipango; y sin duda la hubiera hallado si no hubiese sabido que se decía estar a lo largo de tramontana, a mediodía, y por eso quedaba a la izquierda, hacia el mediodía, aquella isla y otras de caribes, hacia las cuales volaban aquellos pájaros; y por estar tan vecinos a tierra se veía continuamente tanta abundancia y variedad de pajarillos, que el lunes 8 de octubre llegaron al navío doce de los que tienen muchos colores y cantan en el campo, y después de haber volado un poco alrededor de las naves, prosiguieron su camino; también vieron desde los navíos otras muchas aves que volaban al sudoeste y aquella misma noche fueron vistas otras aves grandes y bandadas de pajarillos que venían de hacia el norte y volaban en derechura hacia los primeros, y demás de estos vieron muchos atunes y por la mañana una garza, un alcatraz, un ánade y pajarillos que llevaban el mismo camino que los otros; sentían los de las naves el aire muy fresco y oloroso, como por el mes de abril en Sevilla; pero era tanta el ansia y el deseo de ver tierra, que ya no creían ninguna señal, de modo que aunque el miércoles 10 de octubre, de día y de noche, viesen pasar muchos de los mismos pájaros, la gente no dejaba de lamentarse ni el almirante de reprender su poco ánimo, afirmándoles que bien o mal habían de salir con la empresa de las Indias, a que les enviaban los Reyes Católicos.

Cómo el Almirante halló la primer tierra, que fué una isla llamada de los Lucayos—

Viendo Nuestro Señor cuán dificultosamente se mantenía el almirante contra tantos contradictores, fué servido de que el jueves a 11 de octubre, después de mediodía, tuviesen gran ánimo y alegría porque hallaron indicios manifiestos de estar cerca de tierra, pues los de la capitana vieron pasar junto a ella un junco verde y después un pez verde de los que no se alejan de las rocas. Los de la "Pinta" vieron una caña y un bastón y cogieron otro labrado ingeniosamente, y una tablilla y una mancha de yerba de ribera. Los de la "Niña" vieron semejantes señales y un ramo de espino cargado de majuelas maduras, que parecía recién cortado, por cuyas señales y lo que dictaba el natural discurso, teniendo el almirante por cosa cierta estar vecino a tierra, ya de noche, acabada la salve que según costumbre cantan los marineros todas las tardes, habló generalmente a todos, refiriendo las mercedes que Nuestro Señor les había hecho de llevarlos tan seguros y con tanta prosperidad de tiempos y viaje y de consolarlos con señales que a cada instante eran mayores, por lo cual les rogaba que velasen con atención aquella noche, trayéndoles a la memoria que bien sabían como el primer capítulo de la comisión y orden que se dió en Canarias a los navíos era que navegando 700 leguas a Poniente sin hallar tierra, no navegasen desde la media noche, hasta el día; y porque el deseo de tierra no tenía efecto, por lo menos supliese su ardimiento la buena vela, y pues él tenía muy cierta esperanza de que aquella noche había de descubrirse tierra, hiciese cada uno guardia, por su parte, porque además de la merced de 30 escudos de renta, que sus Altezas habían señalado al que primero viese tierra le daría un jubón de terciopelo.

Dicho esto estando después el almirante en el castillo de popa dos horas antes de la media noche, vió una luz en tierra, pero dice que era de modo que no se atrevía a afirmar que fuese en tierra, por lo cual llamó a Pedro Gutiérrez, maestresala del rey, y le dijo que mirase si veía la luz, y le respondió que sí; y luego llamaron a Radrigo Sánchez de Segovia, para que mirase hacia donde se veía, pero no pudo verla porque no subió tan presto, ni después la vieron más que una o dos veces, por lo cual juzgaron que podía ser candela o antorcha de pescadores, o caminantes, que levantaban o bajaban la luz, o que pasaban de una casa a otra, porque se desaparecía y volvía de repente, con tanta prontitud, que pocos creían por aquella señal estar cerca de tierra.

Prosiguieron el camino más advertidos, hasta que dos horas después de la media noche, la "Pinta", que iba delante por ser muy velera, hizo señal de tierra, la cual vió el primero Rodrigo de Triana, marinero, y estaba a dos leguas de distancia de ella; pero no se le concedió la merced de los 30 escudos, sino al almirante, que vió primero la luz, en las tinieblas de la noche, denotando la luz espiritual que se introducía por él en aquellas tinieblas. Estando ya cerca de tierra, se pusieron todos los navíos al reparo, teniendo por tiempo muy dilatado el que faltaba hasta el día, para gozar de cosa tan deseada.

Cómo el Almirante tomó tierra y posesión de ella en nombre de los Reyes Católicos—

Llegado el día, vieron una isla de 25 leguas de largo, llana y sin montes, llena de árboles muy verdes, con una gran laguna en medio, poblada de mucha gente, que no con menor deseo corrían a la marina, todos asombrados y maravillados de ver los navíos, creyendo eran algunos animales; y no veían la hora de saber de cierto lo que fuese, ni los cristianos tenían menos prisa de saber quien fuesen ellos, pero presto fué satisfecho su deseo, porque de repente echó las ancoras el almirante, y salió a tierra en la barca armada, desplegando el estandarte real; lo mismo hicieron los capitanes de los otros dos navíos, entrando en sus barcas con la bandera de la empresa, en que estaba pintada una cruz verde, con una F de una parte y de la otra tenía otras coronadas, en memoria de D. Fernando y Doña Isabel dando todos gracias a Dios, arrodillados en tierra, besándola con lágrimas de alegría. El almirante se levantó en pie y puso por nombre a la isla "San Salvador". Después tomó posesión en nombre de los Reyes Católicos con la solemnidad y palabras que se requieren, estando presentes muchas gentes de la isla que habían concurrido a verlos, y los cristianos le admitieron por almirante y virrey, y le juraron la obediencia, como a quien representaba las reales personas de sus Altezas, con tanto júbilo y placer como era justo, pidiéndole todos perdón de las injurias que por su temor e inconstancia le habían hecho. Habiendo concurrido muchos indios a ver esta fiesta y alegría, conoció el almirante que era gente pacífica, quieta y sencilla; les dió algunos gorros colorados y sartas de cuentas de vidrio, que se echaban al cuello, y otras cosas de poca importancia, que estimaron más que si fuesen piedras preciosas

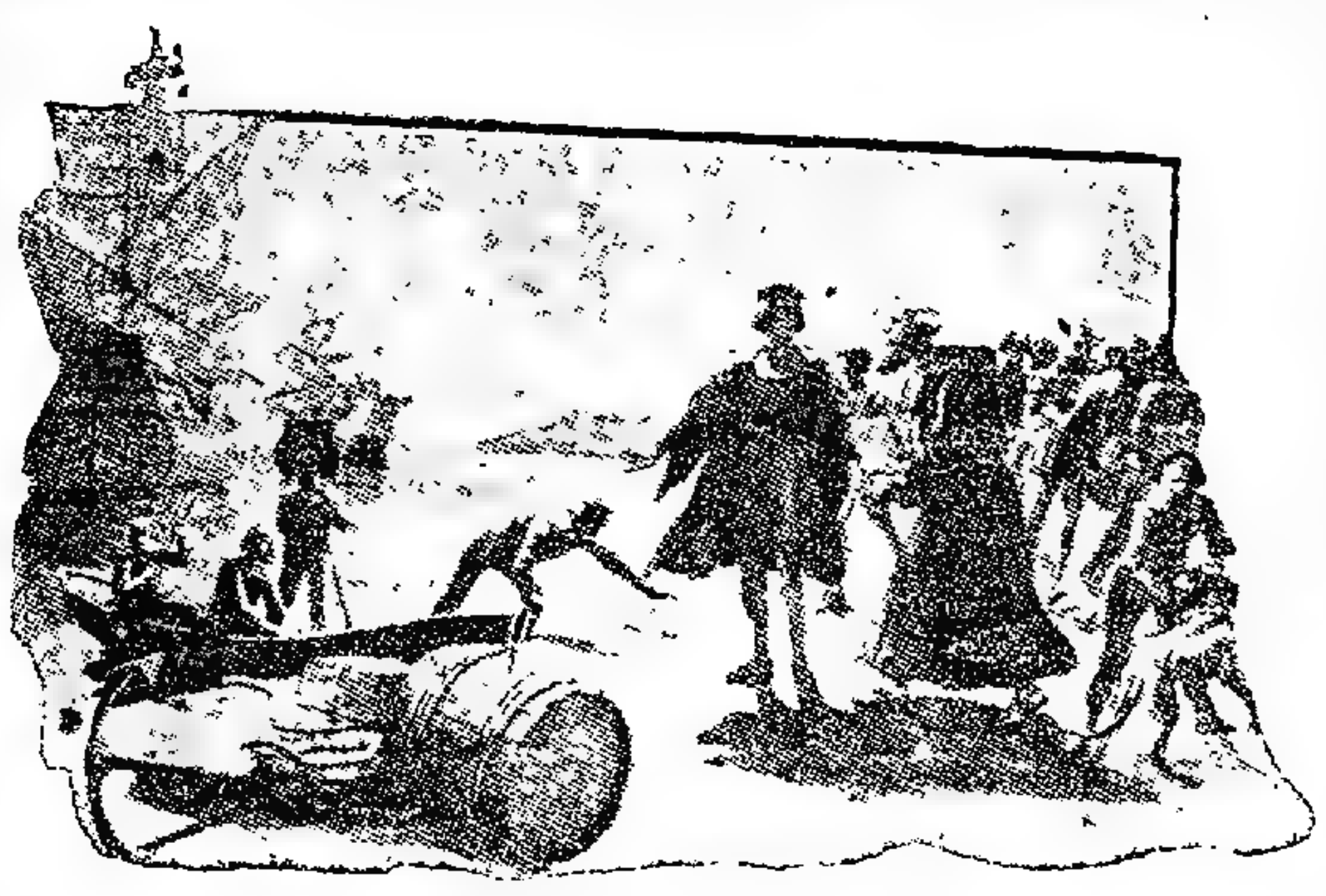

Partida del puerto de Palos

De la calidad y costumbres de aquella gente que vió el Almirante en la isla referida—

Retirado el almirante a sus barcas, le iban siguiendo los indios a nado unos y otros en canoas, con papagayos y ovillos de algodón hilado, azagayas o lancillas y otras cosas para trocarlas por sartas de abalorio, cascabeles y otras cosas de poca estimación; y como gente sencillísima, andaban todos los indios desnudos como nacieron y no tenía mejor vestido una india que se apareció allí; comúnmente eran mozos de hasta treinta años, de buena estatura, tenían los cabellos gruesos y muy negros, cortados sobre las orejas, aunque había algunos que los traían largos hasta la espalda y atados con un cordón grueso alrededor de la cabeza a modo de trenza, eran de agradable bulto y buenas facciones, aunque los afeaban algo las frentes que tenían muy largas, su estatura era mediana, bien formados, de buenas carnes y de color aceitunado como los canarios, o rústicos tostados con el sol; unos estaban pintados de blanco, otros de negro y otros de colorado, algunos en la cara, otros en todo el cuerpo y algunos solamente en los ojos o la nariz; no tenían armas como las nuestras, ni las conocían, porque enseñándoles los cristianos una espada desnuda, la cogían por los filos bobamente, y se cortaban; ni tenían conocimiento alguno de cosas de hierro porque las lancillas que hemos dicho eran de madera, con la punta aguda y tostada y en ella un diente de pez por hierro. Viendo algunos con cicatrices de heridas, se les preguntó por señas la causa de ellas y por señas respondieron que las habían recibido defendiéndose de las gentes de otras islas, que venían a cautivarlos. Parecían personas de buena lengua e ingenio, porque volvían a decir con facilidad las palabras que oían una vez; no había animales algunos, excepto los papagayos, que venían a trocar por otras cosas, como ya se ha dicho.

Después en el día siguiente, que fué 13 de octubre, salieron muchos indios a la playa y con sus barquillas (llamadas canoas), vinieron por la mañana a los navíos. Estas canoas eran de una pieza, hechas del tronco de un árbol cavado a modo de una artesa y en la mayor cabían cuarenta y cinco personas, otras eran más pequeñas y algunas había en que no cabía más de un indio; bogaban con una pala a modo de las de horno, o de las con que se muele el lino. Los remos no los atan como nosotros sino los meten en el agua y tiran derecho como gastadores con las zapas y son estas canoas tan ligeras y fabricadas con tanto artificio, que si se vuelcan las enderezan nadando y echan el agua fuera, meneándolas de un lado a otro como hace el tejedor, y cuando la tienen fuera, sacan el agua que queda con calabazas secas, que llevan para este efecto, partidas por medio

Aquel día llevaron, para trocar, de las cosas que hemos dicho, y las daban por cualquier cosa que les diesen, pero en ninguno se vieron joyas ni metales, sino algunas hojillas de oro, que traían colgando [illegible] y dentro de la nariz, y preguntándoles de dónde habían traído aquel oro, respondieron que de la parte del mediodía, donde había un rey que tenía muchas piezas y vasos de oro, añadiendo y mostrando que hacia aquel lado del mediodía y sudoeste, había muchas islas y grandes tierras, y como tenían tan gran deseo de [illegible] algo de lo que llevábamos y por ser pobres no tenían con qué rescatarlo, luego que entraban en los navíos y podían tomar alguna cosa, aunque fuese un casco de plato o escudilla vidriada, saltaban al mar y se iban a tierra con ella, y si traían alguna cosa, la daban por un pedacillo de vidrio roto o cosa semejante, y hubo alguno que dió diez y seis ovillos de algodón por tres cuartos de Portugal que no valían un cuatrín de Italia, y estos ovillos pesaban más de [illegible] libras y el algodón estaba muy bien hilado. En este comercio se pasó el día y llegada la noche se fueron los indios a tierra; y es de advertir que la liberalidad que mostraban no procedía de que estimasen mucho la materia de las cosas que los nuestros les daban sino porque les parecía que siendo nuestras eran cosas dignas de mucha estimación, teniendo por cierto que los nuestros habían bajado del cielo, y por eso deseaban tener alguna cosa suya, para memoria de ellos.

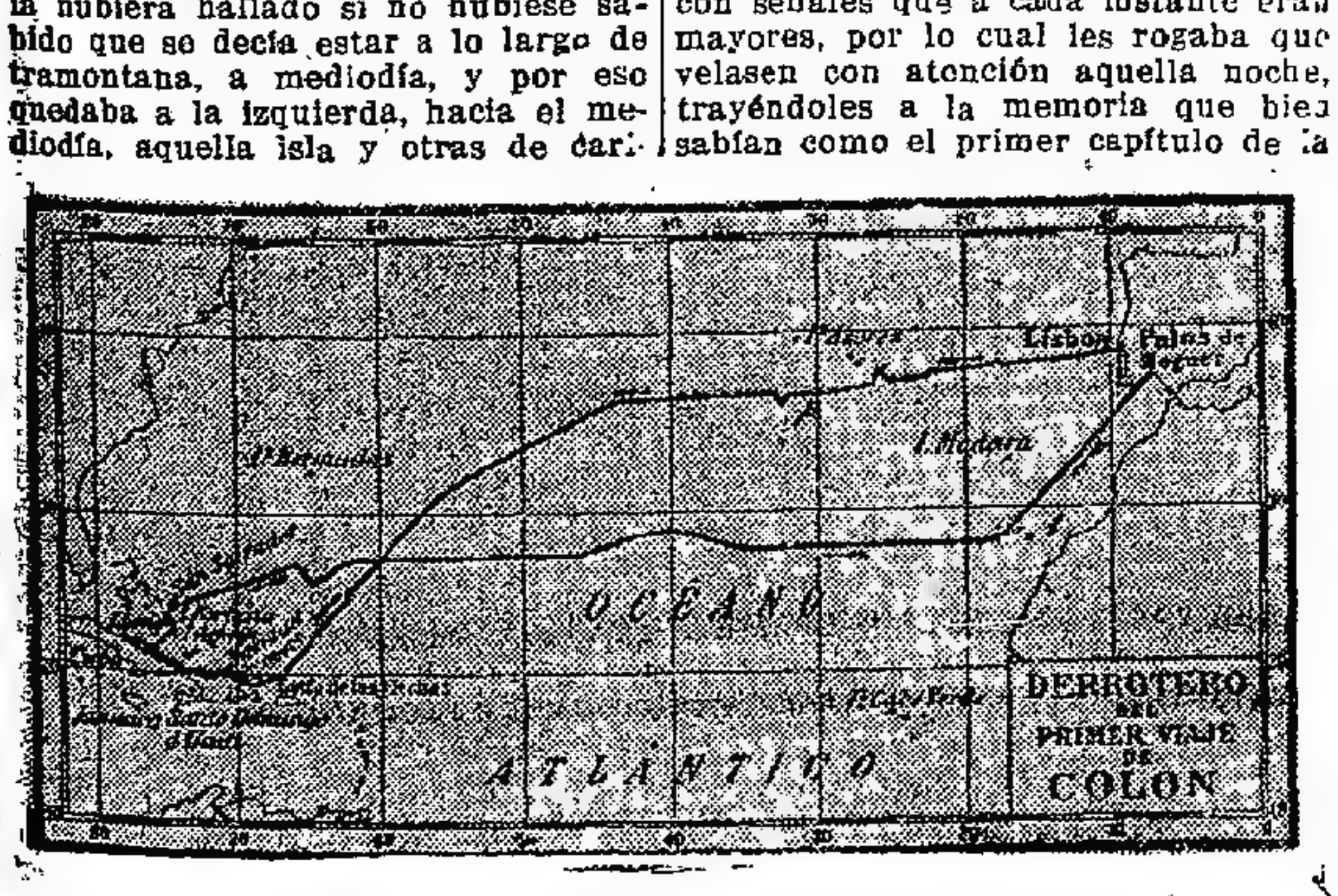

Derrotero del primer viaje de Colón

LETRAS AMERICANAS

La culebra

Van los tiradores, el uno tras el otro, los cinco. Van, los cinco, por el angosto sendero trazado en el arrozal, de Oriente a Poniente. El sol, cayendo a plomo [illegible] tarde [illegible] un sol implacable, bravío, que hace arder, en oleadas [illegible], las blondas lomas, el desplegado [illegible] mar de espigas maduras. Ninguna [illegible] agita aquella masa. El arrozal duerme su siesta de oro. Tranquilo, uniforme, interminable. Es apenas, de trecho en trecho lejano, [illegible] esa uniformidad magnífica se ve interrumpida por el abierto parasol verde de algún árbol. En cierto de ellos, que no podríamos precisar, un pájaro gorgoriza "chuuuu chuuuu uyyy joojuuu", repitiéndolo, [illegible] el motivo hasta la monotonía. Y nada más.

Por el angosto sendero, van el uno tras el otro los cinco tiradores, escopeta al hombro, mochila al riñón. Van los cinco, cautelosos, avizorantes, hurgando entre los escasos claros que la siega ya emprendida va dejando, como lagunetas sinuosas en medio del sembrado.

Bajo las suelas de las botas, los terrones se van desmenuzando. Los terrones así triturados, crujen, y ese crujido seco y áspero, se expande, sonoro, por la diafanidad del ambiente. Alguna parvada se alza, súbita, sin dejar tiempo a que ninguno de los cinco tiradores requiera la escopeta y haga fuego. Las tortolitas, las turcas, las peteneras, algún tordo prieto entreverado, saltan de entre la apretura de las espigas, y parecen burlarse de los buenos hombres. En el "riiichsss raaachsss" de abanico de su vuelo hay algo de risa burlesca.

De pronto, al desembocar en un claro, el mozo que los guía, grita, dando un salto atrás:

—¡La culebra!

Súbitamente, los cinco tiradores que han venido desde el pueblo a una cacería en la hacienda, los cinco tiradores que son neófitos en estos trances cinegéticos, sienten que por todo el cuerpo, bajo la piel les corre un vivísimo escalofrío. Sin dar un paso, como petrificados por el terror los cinco buscan ansiosos. Y sin esfuerzo, espontáneamente, desfilan por su memoria, atropellándose, todas las historias en que las culebras protagonizan. Las "ven", esas historias con precisión admirable, con una nitidez sorprendente.

—La culebra!

La palabra, sonando en sus oídos bajo aquel sol, perdidos entre aquel mar de espigas doradas [illegible], como si el fluido de los [illegible] de las serpientes, esos redondos ojillos menuditos y dominadores, estuvieran fijos, fijos en ellos a través de las nieblas que, condensándose [illegible] tiempo, distancian la época en que las fábulas se desarrollaron.

En medio del claro, [illegible] formando algo como un "[illegible]", está la culebra. Negrusca, del color de lodo pútrido, listada de rojo, las escamas de un irradiar cristalino, secas y redondas, y como erizadas por un susto, está ocupada en preparar su comida, echada sobre algunas espigas olvidadas.

Era la presa gastronómica una pobre gallinita montés, gris como una pelota de ceniza amasada. [illegible] por todos lados con [illegible], larga y delgada, bifurcada en su extremo como [illegible] las plumas con cuidadosos esmeros preparándola para engullírsela perfectamente, sin que nada [illegible], como una apetitosa albondiguilla. Se complace en [illegible] a la pobre gallinita gris, [illegible] comedora de gusanos y de hormigas, gorda para su [illegible] y fúnebre aderezo. Los ojos sin párpados de la culebra brillan redondos, a la manera de dos ónices tallados, fijos en el grupo que forman los cinco tiradores. Sienten toda aquella mirada [illegible] sobre ellos, envolviéndolos, [illegible] como en los hilos tramados de una red. La sienten casi física, dolorosa, aquella mirada aguda [illegible], atraviesa, mordiente [illegible] como un vitriolo.

De pronto, [illegible] ataque, comenzó a desenrollarse, a desenrollarse. Se [illegible] perfectamente, el [illegible] tráctil de todo su largo [illegible]. Los anillos se [illegible] hinchándose. Se extendía sobre las espigas como una S [illegible] sobre el pergamino amarillento de un viejo infolio.

En el instante en el cual los tiradores la sorprendieron, iba seguramente a tragarse la presa, para luego en seguida a digerirla, satisfecha, en las blanduras de la siesta, en algún lugar seguro. Se la ve moverse. [illegible]. Súbito, suena un tiro, repercutiendo como un petardo. La culebra se estira rápidamente, [illegible] como un látigo. [illegible] de pies. El punzón de su cola, [illegible], brilla como el extremo de un bisturí; en su cabecita chata, la boca se abría desmesuradamente, redondeada como una O y la lengüeta comienza a agitarse, a agitarse, fina, sutilizada; casi se borra por la rapidez del movimiento, en el destello cegador de una faceta herida de firme por la luz. Una ansia cierta de venganza la [illegible]aba. Por un momento pareció [illegible] parece que va a [illegible] a todo, pero de pronto, [illegible] arrastrarse penosamente, internarse en [illegible] del arrozal. Se percibe perfectamente el arrastre [illegible] y angustioso de aquel largo cuerpo herido que se aleja, [illegible] se aleja más y más.

En el [illegible], la pobre gallinita gris queda abandonada, toda húmeda, lista para el bocado, mientras la culebra se arrastra, se arrastra penosamente, se interna cada vez más en aquel mar de espigas, y va a morir en su cueva, si la alcanza a fuerza de penosas fatigas, o solamente procurando alcanzar refugio final al abrigo de alguna macolla quemada.

Arturo Ambrogi.
(San Salvador)

Magdalena

I

[illegible] rosa
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

¡Cuán triste [illegible] la plancha
[illegible]
[illegible]
[illegible]

II

La tarde [illegible]
[illegible]
[illegible] que falta la cena,
y el hambre [illegible] espera a la hora.

El canto se extingue. La mano insegura
enjuga la frente que frunce el enojo;
y mientras en busca del pan a la calle
se va Magdalena,—lo mismo que el ojo
del cóndor andino de ardiente pupila—
aviva el brasero sus rosas de fuego;
y el niño olvidado se olvida del hambre,
haciendo pinitos en torno del fuego...

Un juego de rosas. La flámula inspira
al niño desnudo la fe del cariño...
—"¡Bonito! ¡bonito!"—balbuce y resbala
cayendo en las brasas de bruces el niño...

. . . .
. . . .

III

Cuando de enojos [illegible] la madre,
el resto [illegible]
[illegible]
[illegible]

Manuel de J. Heredia
[illegible]

DE MI TIERRA

EL ENCANTO

Chumas [illegible]

[illegible]

[illegible]

—Sí, lo mataría [illegible] piedad como a los perros [illegible] patrón que había abusado [illegible] de su compañera de diez años [illegible]

[illegible]

Aquel [illegible] que hacía de Chumas un hombre [illegible] y respetado en toda la [illegible] que en él despertaba el sentimiento de la venganza ahora que el amo había manchado su honradez con un [illegible] que en la [illegible] no podía borrarse sino con la muerte del patrón.

[illegible]

[illegible] sol que reverberaba con la fuerza de la incipiente primavera.

Poco a poco la belleza del paisaje lo penetraba. [illegible] sollozaban [illegible] sonar sus silbos con cadencia [illegible] zumbando sus estribillos variados y adormecedores.

En el huerto las flores de los duraznos y de los perales matizaban de rosado y blanco su horizonte cercano.

La atracción de la luz, de los colores y de los ruidos se mezclaba al olor de la yerba buena, de las orillas del arroyo que subía hasta sus narices y lo embriagaba completamente.

El encanto de la naturaleza obraba en silencio. La belleza de la tierra primaveral lo inundaba por todos sus sentidos llegaba hasta sus nervios, pasaba a su alma y la poesía de una dulzura desconocida.

El ladrido de un perro se escuchó a lo lejos. Chumas volvió su vista. El patrón se acercaba. Una forma blanca y rosada venía a su lado. Caminaban pausadamente las cabalgaduras y Chumas oía el tintineo de las espuelas del patrón, los golpes de los cascos de los caballos al herir las piedras del camino y las risas sonoras y cristalinas de la patroncita que acompañaba al patrón en su paseo matinal.

Se acercaban ya más y más. Chumas volvió a mirar el potrero en que pastaban los terneros. Una vaca y su toro [illegible] la cabeza y el lomo de una "[illegible]" que lanzaba su balido [illegible], como respondiendo [illegible] de su madre y que [illegible] el toro con sus incipientes [illegible].

[illegible] hombre fijo de nuevo su vista en los árboles del huerto cercano, y [illegible] y blanco de las flores le pareció más hermoso y más nítido que hacía algunos instantes. Miró el arroyo cristalino que corría a sus pies y lo arrobó el éxtasis la música suave y melodiosa del agua entre los guijarros. El patrón se acercaba más y más. Chumas oía las risas cristalinas de la patroncita y le parecían semejantes al murmullo de las ondas que cantaban a sus pies.

El hombre no podía ser visto desde abajo. Entonces apuntó su fusil. A lo lejos baló de nuevo la ternerita llamando a su madre; cerca un golpe del arroyo entre las guijas parecía una frase musical, dolorida y melodiosa.

El patrón enfrentó.

Al lado del patrón, entre éste y Chumas, cabalgaba la patroncita, alegre y voluble como la corriente del arroyo; vestida de blanco y rosado con los colores de los durazneros y de los perales en flor; llevando, en su amplio sombrero blanco guirnaldas de hojas de cerezos, verdes y frescas como los renuevos del sauce y como la alfombra de los campos primaverales que se extendían hasta el horizonte infinito.

¡Con aquellos colores que vestía la patroncita se vestía también en aquella mañana la naturaleza primaveral!

—¡Qué hermosa es! pensó Chumas comparándola en su mente con los [illegible] gordinflones y rosados que [illegible] visto en los ventanales [illegible] las hermosas pinturas [illegible], en las capillas de la [illegible] de la aldea.

Y [illegible] era. La patroncita parecía una flor de duraznero del huerto cercano. Y sonaba su voz con las entonaciones del agua entre los guijarros, [illegible] hablaba a su padre con todo el abandono inocente, así como los hijos de Chumas, sanos, robustos y bellos también, le hablaban a él, [illegible] tranquilo ya, y de vuelta de sus fatigadoras tareas, él contaba a los hijos de su corazón y de su amor [illegible] con que ellos se dormían ya entrada la noche.

De súbito, ante el recuerdo de sus hijos evocado en su mente por la [illegible] aparición de su patroncita, con la rapidez de un relámpago pasó por el cerebro de Chumas la inmensidad del crimen que iba a cometer. Sus pensamientos se hicieron lúcidos y precisos, tan nítidos como la luz primaveral que se desparramaba a su alrededor. Para matar al patrón, tenía que matar también a su patroncita, bella como un angelito de [illegible], rosada como una flor de duraznero, alegre como el agua que [illegible] entre los guijarros, fresca como la hoja del sauce en el renuevo primaveral, bella como toda la naturaleza que en aquel instante lo circundaba, e inocente como los hijos [illegible] como los hijos de Chumas que [illegible] amaba sobre todas las cosas!

Baló otra vez la ternerita a lo lejos, con su balido quejumbroso y Chumas poseído por el recuerdo de sus hijos, pensó que acaso la pobrecita llamaba a su madre que se habría [illegible] de su lado.

Y de nuevo el sentimiento de la paternidad se hizo agudo en él hasta llegar a ser doloroso.

¿Qué haría la patroncita sin su padre? ¿Qué harían sus hijos de él, de Chumas, sin su padre, cuando, cometido el crimen, tuviera que huir para siempre de su hogar o fuera condenado a vivir en un calabozo por el resto de sus días?

Y en su momento de dolorosa ansiedad paternal y ebrio de la belleza que lo circundaba y lo poseía, Chumas olvidó su rencor; el fusil cayó de sus manos insensiblemente, mientras sonaban como cristales invisibles las risas de la patroncita que se alejaba, y cantaban las notas del agua en la corriente y gemía el balido de la ternerita llamando a su madre, y reverberaban los colores de los árboles en flor y de las llanuras verdeguantes, y mientras una lágrima rodaba de los ojos de Chumas al pensar en sus hijos que hubieran podido quedar sin padre y sin amparo.

Francisco Zapata Lillo.
(Chile).

SAN ANDRES DE GILES

LA MUNICIPALIDAD

Dr. FERNANDO C. LILLIA
Senador a la legislatura intendente municipal

DOCTOR FERNANDO C. LILLIA

Intedente municipal

Personalidad de indiscutible valor. Médico radicado desde 1907, ha destacado su acción fecunda y luminosa en las diversas fases de sus dedicaciones, demostrando siempre en las altas posiciones que ocupara como en la brega diaria, su contracción y capacidad que elevan las inspiraciones justas del saber y la profundidad de sus conocimientos.

Aparte de su reputación científica, el doctor Lillia tiene los atributos del caballero. De carácter franco y espíritu elevado, ha sabido llegar al concepto social en la más espectable ponderación.

Dr. ANTONIO VASQUEZ PONCE
Vicepresidente 1o. del C. Deliberante

De su profesión ha hecho un verdadero apostolado, traducidos en hechos elocuentes que viven en la gratitud de ese pueblo, como los servicios generosos y gratuitos en el hospital de la localidad.

En política, el doctor Lillia se dedica con patriotismo y desinterés. Propulsor del radicalismo, a cuya acción se deben los éxitos del partido con la exaltación de los hombres más caracterizados para las posiciones públicas, en armonía con los más altos ideales partidarios. Actualmente desempeña el cargo de senador por segunda elección, prueba inequívoca de todas sus virtudes y sus prestigios.

JOSE A. CHANVILLARD
Vicepresidente 2o. del C. Deliberante

Al frente de la administración comunal se ha destacado igualmente por numerosas y bien inspiradas iniciativas en beneficio del vecindario. Merecen mención por los éxitos eficientes obtenidos los que se refieren al abaratamiento de la vida, caminos, higiene y, sobre todo los medios conducentes al más alto grado social.

Su acción en la representación que ejerce en el senado de la provincia ha sido traducida en los siguientes proyectos:

Sobre reforma de la ley electoral, proyecto que tiende a evitar las acefalías municipales. Otro sobre arbolados de los caminos carreteros de la provincia, y el presentado con otros señores senadores, sobre dotación a las cárceles departamentales, de telares, útiles y enseres para la fabricación de tijidos y alfarería y cerámica, para los trabajos de mujeres y menores recluídos en las mismas. El doctor Lillia fundó este proyecto en una amplia y fecunda disertación, de donde extraemos los siguientes conceptos:

"Este proyecto, en la hora actual tiende a transformar los sentimientos y a aprovechar toda energía existente que represente un valor positivo.

La historia, con su voz de bronce, nos dice del triunfo que obtienen con su lucha y trabajo cada pueblo.

Con números nos demuestra el beneficio inmenso que reporta el aprovechamiento de la energía personal.

Cada habitante tiene el deber de ser útil a su patria, pues, si no lo es **y no cumple con tal deber, no debe gozar de los derechos que los demás conquistan con su trabajo.**

He aquí, pues, la acción que debe ejercer el estado. Desentumecer a los raquíticos de la voluntad, a los haraganes, que ya por herencia o enfermedad social se duermen en los portales de la inercia.

Este mal que engendra tantos ociosos tiene su foco productor de mayor relieve en las cárcelas y en los asilos de reclusos. Si bien la constitución promete que la cárcel debe ser una casa reformatoria para el preso, tal promesa se desvirtúa cuando uno visita uno de esos locales.

La corrupción más amplia está en ellos y es de ahí precisamente de donde se trasmiten las grandes lacras sociales; es allí donde germinan los más bajos instintos, donde se hacen criminales; es allí una verdadera escuela de delito. Pues bien, estas cárceles deben ser lo que la constitución quiere que sean, y aun más, cada cárcel tiene que ser una casa, una escuela y un taller; una casa llena de disciplina familiar a base de bondad; una escuela de moral saturada en los más amplios principios y un taller de trabajo que dignifique y redima.

Realizar este proyecto noble reportará dos inmensos beneficios: uno de sanidad espiritual y mejoramiento moral; el otro, de progreso industrial con el consiguiente beneficio económico. Establecer una industria en una cárcel es llevar el remedio eficaz para desanquilosar a los tullidos de la voluntad; es poner en las manos de cada recluído el vaso de agua pura que refresca y alivia; es alumbrar el abismo de sus almas obscurecidas por el ocio, con la luz de la dignidad humana que es el trabajo.

Existen dos industrias hoy sólo cultivadas por artistas, industrias que, establecidas y protegidas por el gobierno, serían de renombre para él, la fabricación de tejidos y tapices y la alfarería americana.

La belleza que encierra el primitivismo artístico de los indígenas no puede ser desechada por quienes dejan en completa libertad a su cerebro y no hayan hecho de él un esclavo de determinado dogma estético. Cuanto más rica sea la imaginación del artista, mayores motivos de belleza encontrará.

Con la reunión de todos estos tesoros es con lo cual puede formarse un arte americano, que será sencillamente hermoso, grave y regio.

En la creación del arte americano, la idea que sirve de fuerza motriz— que muchos no han alcanzado a comprender, y por eso, con toda injusticia han criticado — no es la de resurgir escuetamente la obra de los aborígenes, pues aquélla en sí se encuentra en inferioridad a lo que nuestro espíritu moderno puede concebir; sino únicamente extraer de todos aquellos elementos ornamentales y decorativos todo lo que artísticamente puede servirnos, para una vez estudiados y desarrollados, con un criterio estético que no se aparte de la actualidad, así en lo útil como en lo decorativo, conseguir plasmar una visión esencialmente americana, con lo cual obtendríamos un sello que sería un exponente de nuestra personalidad.

El resurgimiento de la belleza que tiene en sí el primitivismo artístico de los aborígenes, no puede ser desechado por quienes comprenden. El concepto estético que, sin duda alguna, guiaba en sus creaciones a nuestros indígenas es de una particularidad que sorprende. La visión decorativa, arquitectónica y pictórica es original y encantadora; revela ella una imaginación de verdaderos artistas.

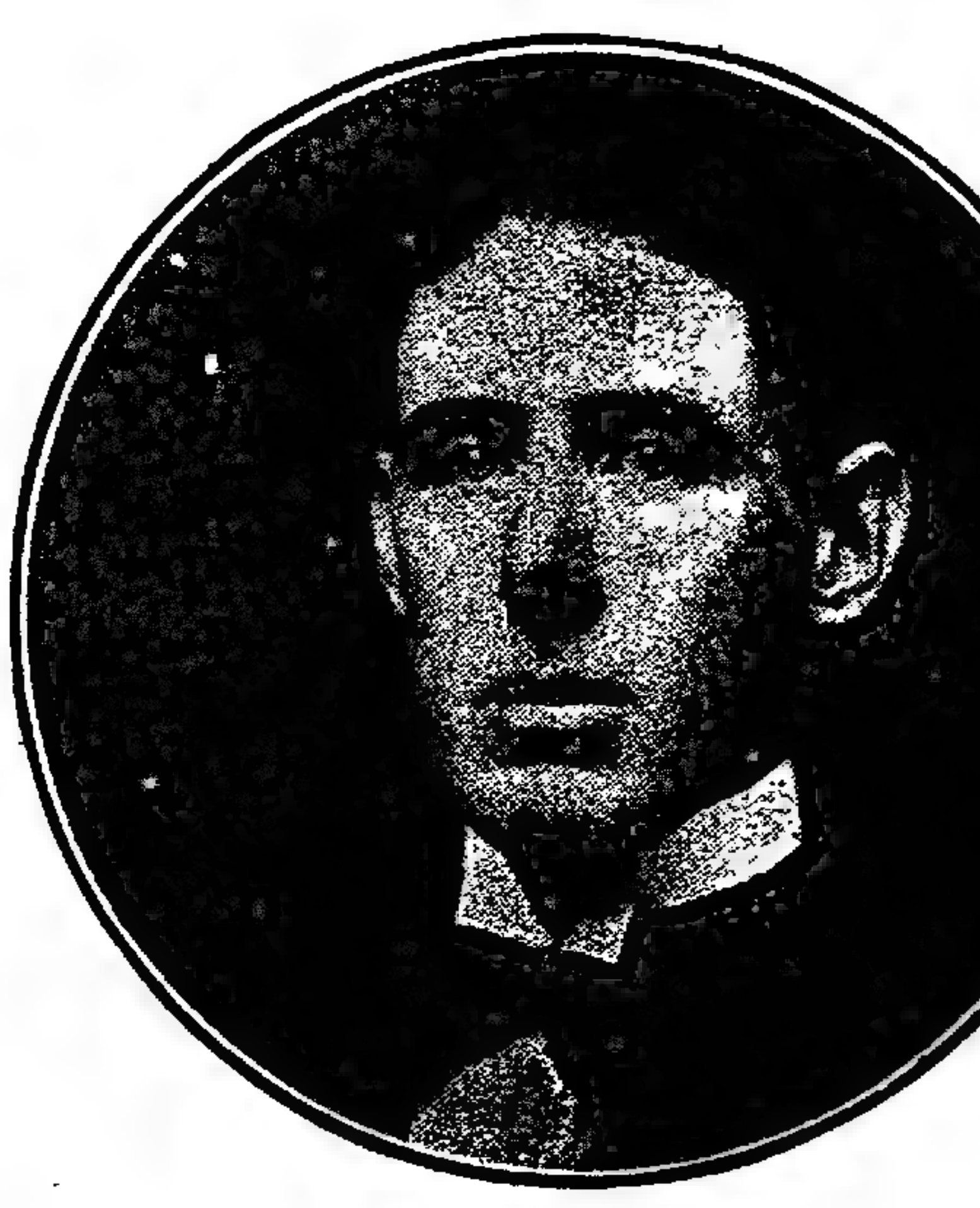

GERONIMO L. MORGAN
Concejal (ex presidente del C. Deliberante)

Se trata de aprovechar todo ello y de realizar una industria valiéndose de esos tesoros, de arte que desarrollados y completados bajo la dirección de artistas nuestros, que ya se han especificado en esos trabajos, harían una fuente más de recursos para la provincia, y, sobre todo, contribuirían al mejoramiento ético de los penados.

La fabricación de alfombras y tapices, que ha tenido su cuna en Oriente, presenta en esos países el carácter de industria doméstica, en la cual se ocupan familias y tribus enteras, que se alternan con las faenas agrícolas, según la estación; y en algunos puntos se ha adoptado como ocupación única de los presos.

Lo mismo, pues, podemos hacer nosotros. Y el mismo beneficio podemos obtener de la alfarería y la cerámica, que tan excelentes resultados ofrece.

Por otra parte, la alta función ética que se desarrollaría en los claustros de las cárceles, fomentando estas industrias, me hace recordar el concepto del celebre escritor espanol contemporáneo, Martínez Sierra, cuando al referirse a la mujer, sostiene que todas las horas que la mujer pasa inclinada sobre una costura, su pensamiento sigue el curso de la aguja y que son tan puros sus pensamientos como el color del paño o del hilo con que trabaja, ora blancos, ora azules, ora rosas."

A raíz de la intervención nacional a la provincia de Bs. Aires, los conservadores, a fin de que no quedaran recursos en las arcas municipales, hicieron construir un cementerio dejándole a la administración radical a pagar por tal concepto una deuda de cinco mil pesos.

Con una elección libérrima al reorganizarse las comunas de la provincia, y estando aquella situación con el comisionado señor J. U. Capece, el partido conservador, seguro de su derrota, no se presenta a elecciones, constituyéndose la municipalidad de Giles bajo la presidencia del doctor Daniel Morgan, a audalado ba dado del partido, hombre de una rectitud y honorabilidad a toda prueba, y con un concejo formado por los vecinos caracterizados señores Patricio Thompson, Tomás Manasa, Miguel Peláez, José A. Chambillard y doctor Antonio Vázquez Ponce, siendo electo intendente el doctor F. C. Lilia.

Empieza con estas autoridades comunales el verdadero momento de la iniciación administrativa que había de culminarse con obras de utilidad práctica. Caracterizan a este concejo laborioso, el hecho de no haber dejado una sola vez de sesionar en las fechas fijadas de reunión del C. deliberante.

Iniciase la era de arreglo de caminos en una forma intensiva de la cual no se tenía memoria de muchísimos años, para afluencia a los centros de población del elemento laborioso de la campaña y para dar fácil salida a los productos agropecuarios, que son la fuente de nuestra riqueza nacional. Y fué así, como una administración estricta y laboriosa dió un nuevo triunfo al partido radical, pues a pesar de haberse presentado a la lucha el partido conservador unido al partido crottista en la elección subsiguiente, el partido radical derrotó a ambas fracciones y se elige entonces presidente al señor Jerónimo Morgan, siendo actualmente el señor Pascual P. Camarotte.

El concejo reelije intendente por dos tercio de votos al doctor Lilia, quien continúa con persistencia su **lucha por el arreglo de caminos; crea un vivero municipal y da el ejemplo que hasta entonces no se conocía en Giles de publicarse el** balance mensual con detalle diario de los ingresos y egresos pudiendo el pueblo comprobar la inversión y percepción de la renta hasta en sus mínimos detalles y cerrando siempre su ejercicio economico con superávit

No olvidó esta administración la parte estética y con el arreglo de calles, ornamentó la plaza pública, en forma que es hoy la admiración del transeunte y la alegría del vecindario creando y sosteniendo además una banda de música.

MIGUEL PELAEZ
Municipal

Dictáronse ordenanzas sobre higiene pública reglamentándose los servicios funebres, así como los cementerios que estaban en un estado de desaseo y completa desorganización

Hoy el vivero municipal provee de plantas al público, fomentando así esta fuente de riqueza y de higiene, en la que está empeñado el intendente quien procederá al arbolado de las calles.

El hospital Municipal que estaba administrado por una comisión de hombres, pasó por disposición del concejo a manos de una comisión de señoras, quienes lo recibieron con diez mil pesos y la comisión de damas en el término de un año y medio aumenta estos recursos a la suma de treinta y dos mil pesos, más una casa que donó el señor José Pichetto y que actualmente se rifa a beneficio del mismo hospital para la construcción de un pabellón de infecciosos. Y nótese que este aumento en los fondos del hospital es independiente del sostenimiento del mismo que asciende mensualmente a 1.500 pesos.

La actual administración abrió, sus puertas a todos los médicos de la localidad sin distinción de color político, y es así como todos prestan sus servicios gratuitos a la institución, modelo en su categoría entre los de la provincia.

En resumen: allí hay labor, hay iniciativa, hay honestidad y rectitud administrativa; todo se hace a puertas abiertas y el mayor placer de las **autoridades muncipales de Giles, es enseñar sus libros, es mostrar como ha aumentado la renta con una percepción igualitaria de los impuestos, pues en un solo renglón, patentes de rodados, de diez a doce mil pesos que producía en administraciones anteriores, produce hoy veinte mil pesos.**

PASCUAL P. CAMAROTE
Presidente del C. Deliberante

PASCUAL P. CAMAROTTE

Presidente del Concejo Deliberante

Hombre de nobles impulsos, de anhelos patrióticos, da a sus energías acción y progreso. Residente de 16 años, ha conseguido por su perseverancia e inteligencia los prestigios propios, llegando a la actualidad a ser un fuerte cerealista y propietario.

Milita en el radicalismo desde muchos años con los entusiasmos de una sana convicción, siendo asimismo un ferviente admirador de la obra que realiza el doctor Yrigoyen en su gran gobierno

Durante la última intervencion en la provincia fue comisionado escolar en la localidad. Después, presidente del consejo; cargos estos, desempeñados con verdadero valor, compartidos en el entusiasmo y el aplauso del vecindario que caracterizo en diversos actos, destacándose el que ofreció el magisterio significado en una medalla de oro y pergamino. Así también una gran manifestación pública, en la que concurrieron los vecinos en su casi totalidad sin distinción de filiación política.

DOCTOR ANTONIO VAZQUEZ PONCE

Vicepresidente 1.o

Joven, inteligente y preparado, dedicó sus mejores años a los trabajos agrícolas. Avecindado y propietario, profesional distinguido, sirve el cargo que representa con elocuencia y bien inspirado.

Autor de proyectos benéficos, coopera decididamente en la función que en conjunto realiza la comuna de Giles. Sirven de relevantes méritos los concernientes a inspección veterinaria, alimentación y otros

En su corta actuación política que data desde 1915, presta su concurso con noble desinterés y patriotismo, caracterizando sus actos la absoluta independencia de sus convicciones

En el seno del radicalismo, donde actúa desde su iniciación, tiene conquistados verdaderos prestigios que enaltecen su personalidad

En la vida pública, desempeñó diversos cargos importantes, siendo uno de ellos su actuación rigurosamente estricta y caballeresca en el juzgado de paz, durante la ultima intervención nacional.

JOSE A. CHANVILLARD

Vicepresidente 2o.

Caballero distinguido, joven de reciente actuación política, es el señor Chanvillard un patriota entusiasta en todas sus actividades.

Agricultor moderno ha tenido la virtud de realizar el ideal de las chacras modelo granjas. De iniciativas y destacada preparación. De grandes prestigios en las experiencias agrícolas y ganaderas. Aporta a la comuna que pertenece ilustrados consejos y al partido en que milita los entusiasmos de sus convicciones y la rectitud de su capacidad.

JERONIMO L. MORGAN

Concejal

Formado en la labor diaria, fortificó su espíritu a todas las luchas, y con la constancia y asiduidad en sus propósitos se nos ofrece con las características de una personalidad sobresaliente; Es uno de esos caracteres bien templados y austeros que no desmayan a los vaivenes de la amaroza vida, y es por ello que ha logrado destacarse siempre en todos los órdenes de sus dedicaciones.

Caballeresco, noble y generoso, tomó siempre con amor el sitio que le determinaran sus responsabilidades, en el afán de sus propósitos abiertos a la dignidad y a la aspiración patriótica.

Fuerte hacendado del partido de Giles, es un ejemplo elocuente de la consagración al trabajo, con los afanes que honran y la voluntad que dignifica.

En política, **hoy presidente** del partido radical, milita de mucho tiempo en sus filas con la consagración y entusiasmos de los que llevan una profunda convicción de sus virtudes, contribuyendo sin vacilaciones de ninguna especie, con los prestigios de su nombre y de su fortuna a la exaltación de sus ideales.

En la vida diaria y permanente de las autoridades comunales se le estima su aporte con la misma generosidad y altivez, conservando la línea invariable de los altos prestigios de la investidura que ejerce.

ROBERTO MORROW

Concejal

Dedicado con especialidad y éxito a la agricultura, ha logrado destacarse, haciéndose acreedor a todas las consideraciones

Dotado de excelentes cualidades morales, tiene arraigados prestigios políticos y sociales, especialmente en la colectividad irlandesa, de donde desciende, que lo caracteriza en todos los órdenes de la actividad de Giles.

Con criterio reposado y ecuánime defiende los intereses de los problemas comunales.

MIGUEL PELAEZ

Concejal

Fuerte comerciante de esta plaza y uno de los elementos más caracterizados de la colectividad española. Hombre de iniciativa y labor, es uno de los elementos eficientes de la comuna.

ELOY G. GOMEZ

Concejal

Con muy honrosos títulos el señor Gómez figura entre los hombres más destacados de este pueblo, tanto por las prendas personales de su gallardía y honradez como por los efectos de sus acciones generosas. Fun del pueblo y vecino más antiguo, sagró su vida por entero al engrandecimiento de esa sociedad

Prueba fehaciente de sus altas as piraciones constituyen su dedicación a los intereses de la educación común, caracterizando su obra en repetidas ocasiones que sirvió su administración desde la presidencia consejo escolar.

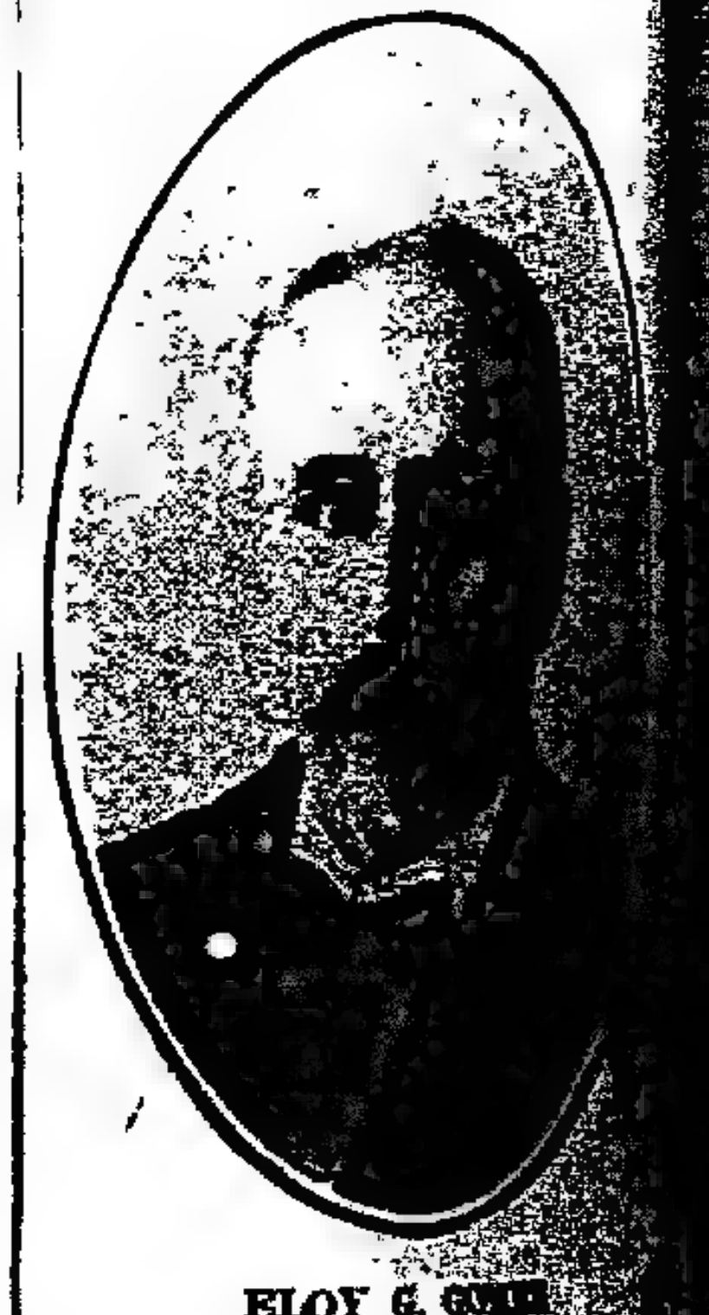

ELOY G. GOMEZ
Municipal

JOSE E. PICHETTO

Concejal

Hombre joven, lleno de energía es uno de los más grandes propietarios de tierras.

Hay en su temperamento de caballero la ecuanimidad y la justicia que enaltece los prestigios de su nombre. Espíritu altruista muchas veces tatado, es justo recordar la donación de una propiedad valiosa para que se rifara a beneficio del hospital de Caridad para infecciosos. como estos, le presentan las bellas prendas de su estirpe recuerda con cariño y respeto la de su ilustre padre, benefactor este pueblo.

En la acción política, es todo hombre de mérito correctísimo sus procederes generoso y patriótico en todas las finalidades. Actúa en radicalismo con destacados prestigios En la acción edilicia sirve con mismas amplitudes a jerarquía de representación.

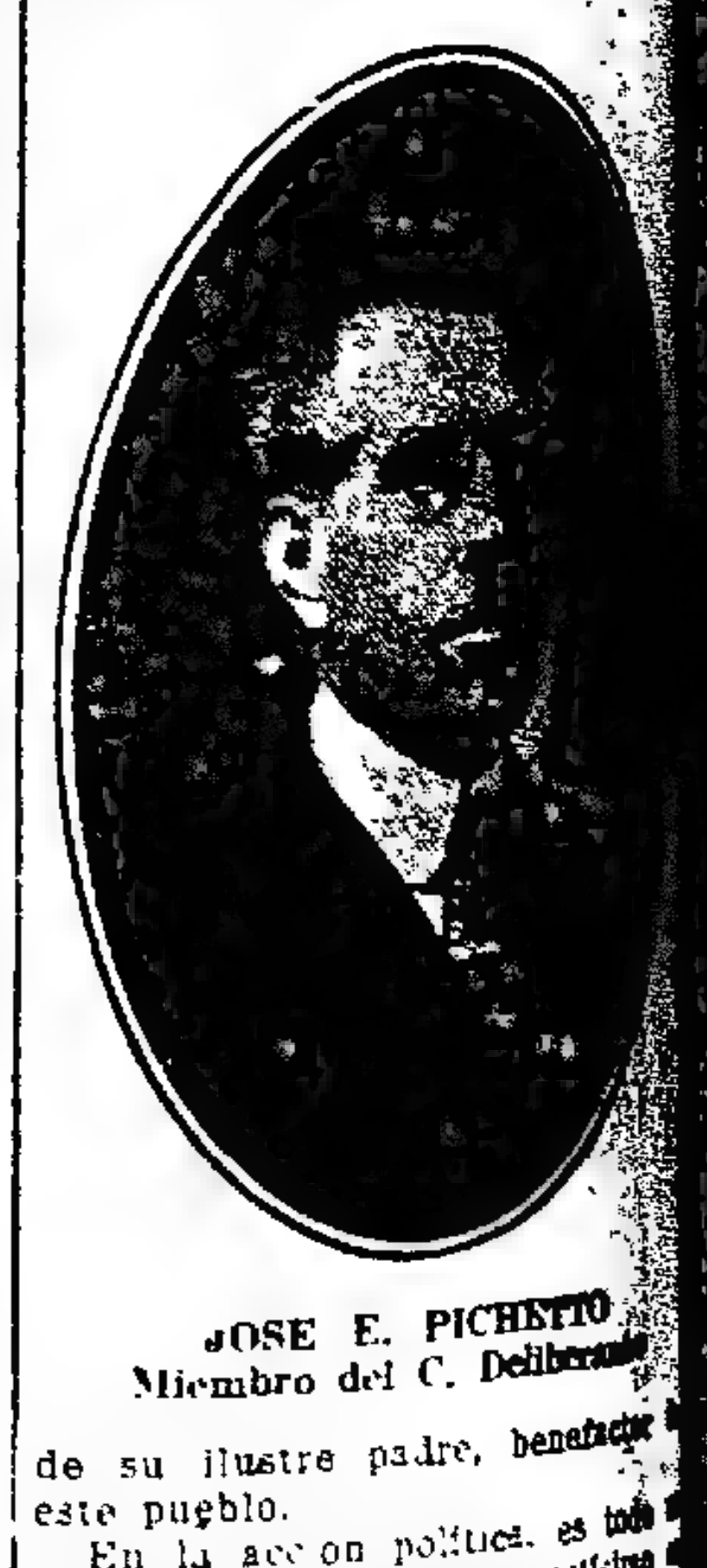

JOSE E. PICHETTO
Miembro del C. Deliberante

LUIS TATASCIORE
Presidente

ANGEL DENARI
Secretario

VICENTE VIGNATI
Tesorero

ZENON A. GAMBOA
Secretario de la intendencia

JULIAN LECOUNA
Secretario del C. Deliberante

PEDRO SCARRONE
Consejero

VICTOR A. BONETTI
Subinspector

CANGALLO 687 AMERICO CERINI U. T. 3050 (Avenida)
PAPELERIA COMERCIAL
IMPRENTA,
LITOGRAFIA,
ENCUADERNACION,
12 DE OCTUBRE DE 1920
FABRICA DE
LIBROS EN BLANCO,
TIMBRADOS, ETC.
LA CASA PREFERIDA POR EL COMERCIO
PRESUPUESTOS PARA CAPITAL É INTERIOR

UNA GRAN OBRA NACIONAL

EL SCOUTISMO EN LA REPUBLICA

La compañía Buenos Aires

Su significado — Concretamos en esta crónica ilustrada, las noticias más fundamentales sobre la acción prestigiosa que el gobierno y las instituciones particulares prestan a la obra de ejercicios físicos y de cultura moral que significa una orientación eficaz, para preparar muchachos aptos en la lucha por la vida y capaces de "bastarse a sí mismos".

La acción del gobierno—

El gobierno nacional, con fecha 13 de noviembre de 1917, dió el siguiente decreto:

Vista la importancia que ha adquirido el scoutismo en el país, como factor de educación moral y cívica nacionales y especialmente en el extranjero, en las actuales circunstancias; y considerando:

Que es un deber del Estado interesarse por el desarrollo de instituciones que persiguen finalidad de utilidad pública, como el scoutismo, a fin de encauzarlo dentro de una orientación educativa y patriótica, armónica con los intereses de la nacionalidad y a la formación del carácter del niño.

Que a fin de que no se degenere ni desvirtúe la enseñanza del scoutismo, haciéndolo servir de intereses extraños a su finalidad, haciendo de él un motivo de exhibicionismo, es indispensable que el P. E. dirija y promueva este movimiento por intermedio de organismos capaces de realizar la continuidad de esfuerzo requerido para asentar sobre sólidas bases la institución.

Que la "Asociación Nacional Boy [illegible] reúne, a juicio [illegible] autoridad [illegible] por su propia organización, que asegura la acertada designación de las personas que forman la junta ejecutiva y su directorio para [illegible] este movimiento en el país con idoneidad y patriotismo.

En mérito de estas consideraciones, el poder ejecutivo de la nación, decreta:

Artículo 1.o Declárase al scoutismo

"Servir a su Dios, a la Patria y a la Humanidad"

institución nacional, debiendo estar su organización, dirección y fomento en todo el país, bajo la dependencia y contralor de la junta ejecutiva de la "Asociación Nacional Boy Scouts Argentinos".

Art. 2.o La enseñanza del scoutismo tendrá una índole eminentemente educativa, la formación del carácter y el desarrollo de su personalidad y los sentimientos patrios y humanitarios del niño; la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos en la escuela en la medida de lo posible, dada de acuerdo con un programa científico racional que consulte la economía infantil y las exigencias de la democracia.

Art. 3.o Ninguna institución, sociedad o particular podrá en lo sucesivo organizar ni tener grupos de scouts sin autorización escrita de dicha junta ejecutiva, debiendo someterse al programa de trabajo y enseñanza que se determine a las inspecciones que se crea conveniente realizar para asegurar la uniformidad y calidad de la enseñanza.

Art. 4.o El traje de scout será igual en todo el país; quedando prohibido su uso o el de modelos parecidos por personas que no formen parte de asociaciones reconocidas y la presentación y exhibición de scouts en grupos o aislados en días, actos y parajes no autorizados por la junta ejecutiva.

Art. 5.o La junta ejecutiva de la "Asociación Nacional Boy Scouts Argentinos", presentará a la brevedad al P. E. para su aprobación, un modelo de traje de scout, un programa de trabajo y un reglamento sintético.

Art. 6.o Recomiéndase a las autoridades nacionales y provinciales, al profesorado, al ejército y la marina, presten al scoutismo toda la cooperación personal y material que les dicte su elevado patriotismo, dada la finalidad netamente nacional y educativa que el mismo persigue.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese en el B. M., segunda parte, y dése al Registro Nacional. — **YRIGOYEN.** — **Elpidio González.**

La acción privada—

La atención del desarrollo del scoutismo en el país, está confiada a un consejo nacional que lo forman las siguientes personas:

Señor Tomás Santa Coloma, ingeniero Enrique Marcó del Pont, doctor Frank L. Soler, señor Juan W. Gez, ingeniero Luis A. Huergo, doctor Juan Carlos Garay, doctor José Luis Cantilo, señor José Antonio Basso, coronel Isidro Arroyo, coronel Martín Bortagaray, señor Laureano A. Baudizzone, doctor Angel Gallardo, señor Alejandro B. Rochaix, doctor Rogelio Araya, doctor Daniel Moreno, general Federico J. Zeballos, señor José M. Braceras Haedo, señor Ricardo O. Staub, C. de N. Luis Maurette, teniente general Adolfo Arana, doctor Julio V. Villafañe, doctor Gregorio Aráoz Alfaro, señor Santiago H. Fitz Simon, doctor José León Suárez, contraalmirante Daniel Rojas Torres, doctor Enrique Romero Brest, doctor Víctor Molina, general Pablo Riccheri, doctor Teófilo I. Gatica, coronel Agustín P. Justo, señor Angel Braceras Haedo, señor Victorino Díaz, señor Enrique Alcántara, señor Eduardo L. Holmberg, señor Néstor Meana, señor José J. Berutti, mayor Eugenio Ramírez, señor Juan Canter, teniente coronel Manuel Prado, general Eduardo Broquen, contraalmirante Manuel Domecq García, señor Federico Santa Coloma, señor Alberto Ferrer Otero, doctor Félix R. Burgos, señor Natalio Borgas, doctor Julio Angel Méndez, coronel Severo Toranzo, general Enrique Jaureguiberry, doctor Ernesto Nelson, capitán de navío Segundo R. Storni.

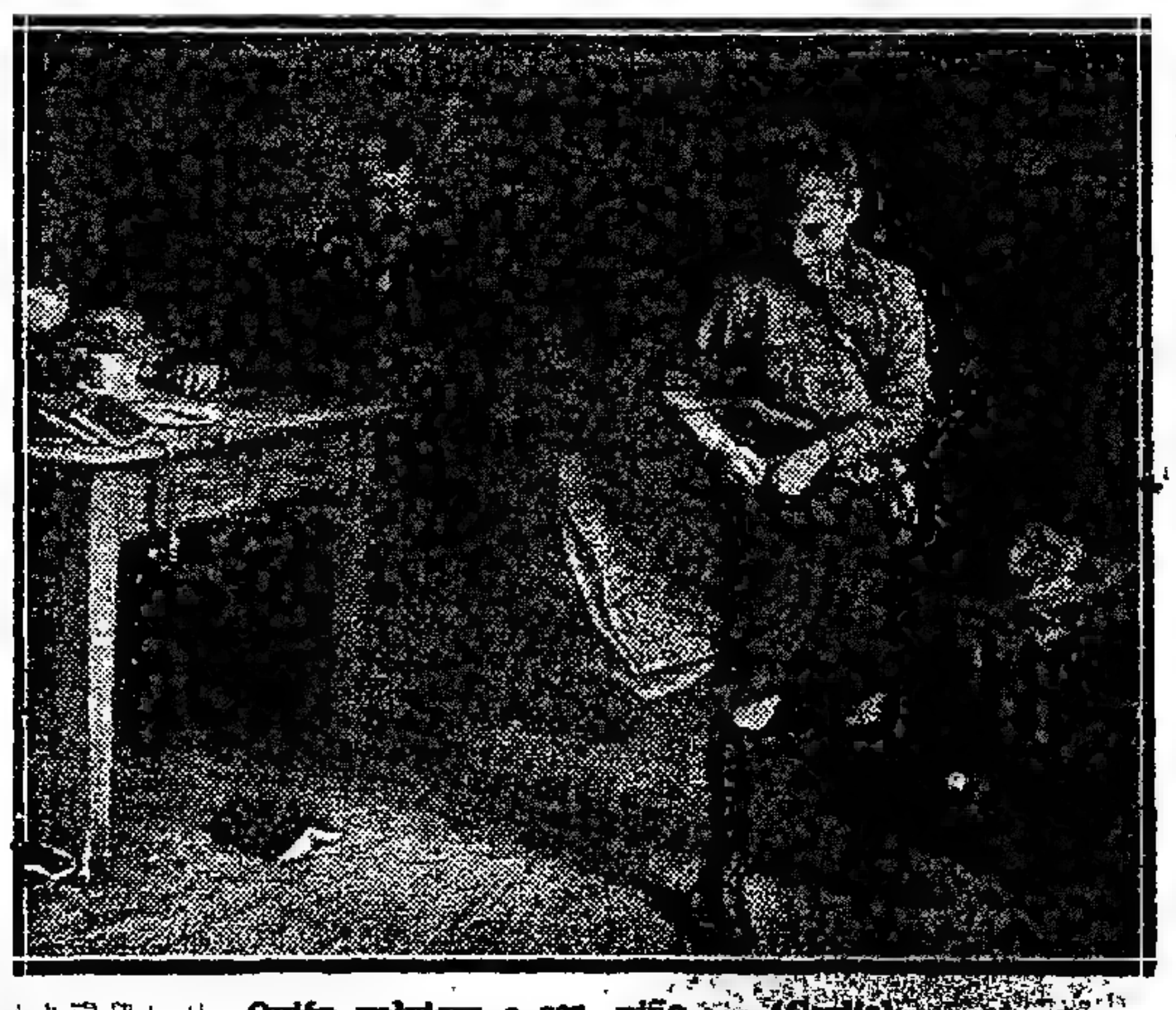

Quién volviera a ser niño... [illegible]

La acción social—

Un núcleo de damas argentinas ha resuelto prestar todo su mayor contingente para secundar estos altos propósitos de encauzar a la temprana juventud en el camino del amor al trabajo, del respeto al semejante y del grande cariño por la patria.

La junta ejecutiva nacional ha confiado a la señora Guillermina Oliveira Cézar de Wilde, la tarea de organizar la comisión referida de damas.

El código de honor—

En estos principios morales, se encierra toda la acción scout. Este código de honor obliga a los niños desde los diez años y en ese sentido se forman ya futuros hombres que tengan respeto a sus palabras y a sus promesas.

Este código contiene doce cláusulas que son las siguientes:

1.o Un scout es digno de toda confianza. 2.o Un scout es leal. 3.o Un scout es útil y presta ayuda en todas ocasiones. 4.o Un scout es amigo de todos y hermano de todo scout. 5.o Un scout es cortés. 6o. Un scout es bueno con los animales y las plantas. 7.o Un scout es obediente. 8.o Un scout es risueño. 9.o Un scout es económico. 10. Un scout es limpio de cuerpo, pensamiento, palabra y obra. 11. Un scout se gobierna a sí mismo. 12. Un scout es valiente.

La acción del conjunto—

El art. 3 del decreto del P. E. que hemos transcripto, ha traído como consecuencia la confederación de todas las instituciones formadas y hoy 15.000 niños, debido a esa sabia disposición del Presidente de la República, diseminados en el país, se congregan bajo los pliegues de la bandera de Belgrano, para hacer estudios prácticos de primeros auxilios, salvatajes, vida de campamento, telegrafía, puentes, escaleras, marchas de resistencia, cocina de campaña, rastreos, exploraciones, instrucción cívica, utilización de sogas, natación, remo, dirección en las marchas por las constelaciones, brújula, etc.

Las mejores compañías formadas en la república hasta la fecha, son las siguientes:

Capital federal — Buenos Aires, seccional 18, Belgrano, coronel Meana, General Urquiza, San Lorenzo, Caballito, Vélez Sársfield.

Provincias—"Los Andes" de Mendoza; Tucumán, Rosario, Santiago del Estero, Paraná, Coronel Dorrego, Tres Arroyos, San Luis, Resistencia (Chaco), etc.

Existen también en Zárate y en Bahía Blanca, los denominados scouts de mar, que se preparan en los ejercicios necesarios para formar buenos marinos.

Ejemplos de otros países—

Italia — Cuando la gran invasión al Piave, los scouts reemplazaron a las tropas que custodiaban las vías militares. Hicieron servicios de correos, auxiliar del ejército y atendieron las oficinas públicas, cuando se requirió la mayor concentración de hombres aptos.

Norte América — Dice el presidente Wilson, en su proclama al pueblo norteamericano:

"Los boy scouts de la América del Norte han prestado servicios notables a la patria durante la guerra mundial. Ellos han cooperado en la campaña para vender los bonos del Empréstito de la Libertad, en los servicios de la Cruz Roja y en otras reparticiones militares; actuando como mensajeros del comité de información pública y en muchos otros servicios administrativos que fué necesario crear y mantener durante el curso de la guerra. En todas estas esferas de acción los boy scouts no sólo han demostrado su capacidad a la nación entera sino que han contribuído en forma material a que se aprecie más hondamente por el pueblo norteamericano la más elevada concepción del patriotismo y del civismo.

Grecia — La prensa diaria dió extensa información sobre la desgracia de Aidín (Esmirna). Una partida de scout que prestaba servicios de exploradores en el ejército griego, fué copada por fuerzas de caballería turca y exterminada. Los jóvenes en el momento de la tragedia, entonaron el himno nacional griego.

Bélgica — Prestaron importantes servicios en la defensa de su país. Un joven scout, que se daba como prisionero de los alemanes, se presentó al estado mayor belga, entregando los planes de la invasión proyectada al territorio de su patria.

Francia — Clemenceau, es el presidente de la asociación de los scouts franceses, los que prestaron servicios importantes como auxiliares, en la gran contienda

Chile — Los prepara como fuerza auxiliar del ejército, al igual que en España.

Inglaterra — Es la cuna del scoutismo que se ha difundido en el mundo.

Allí, como aquí en nuestro país, tiene por finalidad la enseñanza física y moral de la juventud.

Los delegados scouts de 26 naciones, reunidos actualmente en Londres, resolvieron recientemente hacer campaña en sus países, en pro de la paz estable.

Gran torneo nacional—

El 17 del corriente mes se realizará en los campos de El Palomar, el torneo scout anual, con sujeción al siguiente programa:

Amarrar el bote — Cada patrulla deberá enviar un representante al sitio que le indique el jurado para hacer esta prueba, la que consiste en que una persona que se supone esta en un bote, arroja una soga al scout que debe amarrarla, con el nudo "ballestringue", a un palo, mientras el bote a impulso de la corriente tira de la soga.

Alce de bomberos — Se colocará el paciente de cada patrulla y a una señal dada los salvadores se dirigirán hacia él con el palo de scout en una mano, lo levantarán al hombre y regresarán al punto de partida sin olvidar su palo.

Señales semáforo — Cada patrulla enviará dos señaleros y dos apuntadores, debiendo vestir los señaleros con sus respectivas banderas. Esta prueba se clasificará en primer término por su corrección y en segundo término por el tiempo empleado

Salvataje del asfixiado—Una paciente, y la que simulará estar esfixiada en una pieza llena de humo y a la cual el salvador deberá entrar tomando las precauciones necesarias para no ser asfixiado, hacer el nudo "as de guía" alrededor del busto del asfixiado y sacarlo de la pieza.

Natación — En esta prueba podrán tomar parte los scouts de la patrulla que se presenta al torneo que el guía designe .Consistirá en carrera de velocidad, resistencia debajo del agua y pesca de platos, plunching y saltos.

Cocina — El fuego deberá hacerlo cada patrulla con la leña y elementos que le entregará el jurado, siendo prohibido el uso de otras materias a las no entregadas por el jurado, como así de otros fósforos que él mismo entregue (dos fósforos por patrulla). La cocina consistirá en puchero y guiso para la patrulla con el material que el jurado entregue. (Carnes, verduras, especies, etc.). El tiempo máximum para la cocina será de una hora y treinta minutos.

Salvataje del ahogado — Cada patrulla designará uno de sus scouts el cual hará de ahogado. El resto de la patrulla a un señal dada saldrá corriendo hasta la orilla de un río imaginario, en el trayecto los scouts unen sus sogas con el nudo "escota doble", mientras el guía hace el "as de guía" en una de las extremidades de sus sogas, unidas las sogas el guía la arroja a la persona que se está ahogando, quien la toma y la pasa alrededor de su cuerpo, siempre que caiga al alcance de su mano, caso contrario el guía volverá a recoger la soga y la arrojará nuevamente hasta conseguir sacar el paciente hasta la orilla del río.

Primeros auxilios — Los miembros del jurado elegirán en el acto del torneo la prueba que todas las patrullas deberán practicar y éste proporcionará las tablillas a cada patrulla si la prueba lo exigiera.

Señales Morse por banderas — Esta prueba será clasificada primeramente por su corrección y por el tiempo empleado, debiendo cada patrulla enviar tres señaleros y tres apuntadores y el mensaje será transmitido del primero al segundo y éste al tercer señalero y el tercer apuntador lo entregará escrito al jurado.

Confección de un plano topográfico — En esta prueba el jurado entregará a los que tomen parte el papel correspondiente y deberá ser ejecutada en ese mismo acto y en presencia del jurado. Podrán tomar parte además de los scouts inscriptos un ayudante, guía, cabo o scout por compañía que en ese acto designe el maestro scout.

Natación — Prueba especial para maestros scouts y ayudante los que deberán inscribirse en la fecha que se inscribe la patrulla. Consistiendo esta prueba en saltos ornamentales, resistencia debajo del agua y carrera con las manos atadas atrás.

Gimnasia — Al mejor número en conjunto de compañía, durante veinte minutos.

En una fiesta scout en que intervendrán todas las compañías de la capital federal, se distribuirán, en la Sociedad Rural Argentina, los premios a las patrullas vencedoras del torneo.

Cronista.

Varias compañías en el bosque de Palermo

Paisajes andaluces

Los ferrocarriles humorísticos

Entre campos de olivos y encinares suben y bajan por la sierra los ferrocarriles andaluces. No es fácil olvidarlos.

Son los ferrocarriles humorísticos, los ferrocarriles excéntricos, los ferrocarriles toninos.

—¿A qué hora sale el tren de las cinco? — preguntan los alegres viajeros al jefe de estación.

—Hoy va a salir a las seis y media.

Seriamente, a las seis y media sale el tren de las cinco, como antes salió a las doce el tren de las once y cuarto. Pero apenas ha corrido un kilómetro, se detiene. Ha sonado el pito del jefe de expedición.

—¿Qué ocurre pregunta el maquinista asomándose?

Es un viajero rezagado que corría detrás con las maletas, dando voces.

El viajero sube y el tren se pone nuevamente en marcha.

Estos ferrocarriles se dividen en dos grandes grupos: los que suben y los que bajan. Cuando el tren trepa a la sierra, los pasajeros descienden a estirar las piernas, y los más forzudos empujan los vagones. La locomotora, una mezcla de animal y de máquina, jadea terriblemente!

—¡No puedo más! — grita, estirando la chimenea porque se ahoga.

Entonces los empleados desatan dos o tres unidades, que resbalan en la cuesta abajo hasta la estación de salida, y la pobre locomotora tira y sube apaleda por los revisores.

De repente el tren se para en una estación.

—¡Transbordo! — grita un mozo.

En estos ferrocarriles cada trozo de línea es de una compañía diferente, y los viajeros han de saltar en muchas estaciones de un convoy a otro. Y sucede que, por el retraso de los trenes que han de empalmar, los viajeros permanecen en un pueblo diez o doce horas. A veces esperan hasta días.

—¿Es éste nuestro tren? — dice un señor en Almorchón, exhibiendo su billete.

—No, señor, — le contestan. — Fíjese en la fecha. Ese es el tren de anteayer. El que le corresponde a usted no pasará hasta mañana.

El que no haya viajado en los ferrocarriles andaluces no puede comprender hasta qué punto son verdad estas cosas. Como también que los nombres de las estaciones no corresponden a los de los pueblos. Para ir a Pueblonuevo, hay que pedir billete para Peñarroya, por ejemplo. El que se duerme yendo a Córdoba, oye entre sueños gritar: "Cercadilla"; y da media vuelta. Pero la estación de Córdoba, que no existe, naturalmente no aparece; y por dormir se despierta en Málaga.

Ferrocarriles que unas veces son de vía ancha y luego siguen por unos carriles más estrechos; ferrocarriles donde se viaja en la clase que se puede, y en los que hay que ir sobre un vagón de carbón, bajando la cabeza a cada túnel; ferrocarriles a los que les ponen en cada estación las piezas que se les han ido cayendo, ¿quién les puede olvidar? Son los ferrocarriles divertidos y disparatados si van cuesta arriba. Para la cuesta abajo su segunda clasificación— estos ferrocarriles presentan un aspecto trágico. Como no tienen frenos, les atan unas galgas a las ruedas; las galgas se incendian, el tren acelera la marcha, se precipita al llano, se despeña.

Las mujeres se hincan de rodillas y rezan, los alegres viajeros mudan de color, y de cuando en cuando— como en el Pradillo,—locomotora, vagones carbón y personas, se estrellan contra un terraplén. Es el único inconveniente del humorismo: que no es un criterio de aplicación a la práctica. — **Tomás Borrás.**

Juegos florales de Dolores

PRIMER PREMIO: FLOR NATURAL Y MEDALLA DE ORO

AMÉRICA Y DARIO

Tejía en silencio la musa moderna
la corona auroral del Maestro,
cuando al soplo fecundo del estro
que dora en las cumbres su flámula eterna,
bajo el palio de nácar y rosa
que al cielo la tarde muriente ceñía,
elevóse una voz harmoniosa
que así, con acento pausado, decía:

—Ante el curso de los tiempos
como un águila que avanza
sabe el cielo hacia qué auroras idealistas,
sabe el cielo hacia qué cumbres empinadas,
con un astro en el soberbio mecanismo de sus notas
y una cítara dulcísima en los muelles de sus garras,
es América—¡el espejo de la Extirpe!—
la fusión sublime y alta
de los dones inefables que, Natura,
cual simientes de centauros, derramara
sobre el seno soberano, fuente azul de toda gloria,
de la España!...
Es América la suma concepción con que los Dioses
alumbraron el ocaso de los Césares, y enlaza
con la nave sugestiva de su angélico atavío
los tres sellos gentilicios de la augusta alteza hispana
Luminarias del Progreso, de las Ciencias y las Artes
con un mundo en el cerebro y otro mundo en las espaldas,
en su linfa prodigiosa florecieron
al encanto de quien sabe ¡qué solemne abracadabra,
como célicos augures de gloriosos derroteros
adalides que la historia diviniza entre sus páginas.
Y es que América es el fruto de ese pueblo
que en Lepanto y en Sagunto y en Numancia,
suscribió el magno poema de su clásico heroísmo,
cara al sol de la hidalguía que es su escudo y que es su espada,

Huella viva de esa extirpe,
poma de oro de esa rama,
hoy América deshoja
sus celestes trinitarias
con la música doliente de una suave sinfonía,
sobre el tálamo postrero del zorzal de Nicaragua!
Hoy América recita la oración, tierna y piadosa,
que se inspira en la belleza de aquel alma que en su alma
puso un iris de milagro con la esencia de sus verbos
y la pompa venusina de sus regias filigranas.

Y es que el alma de Darío se abrió al sol en ambos mundos
como se abre el relicario que recuerda lo que se ama:
repartiendo ensoñaciones, exhumando los despojos
de sus cálidas quimeras largo tiempo acariciadas,
y escanciando la ambrosía de un torrente de corolas
en el cáliz bizantino de la musa parnasiana;
así fué cómo los genios tutelares saludaron
el astral alumbramiento de su espíritu, en la marcha.

...Salpicados de millares de luciérnagas,
con alfombras de tersos pétalos y radiosos de guirnaldas,
los amenos bulevares de Lutecia
desplegaron, a su paso, y a los oros de aquel alba,
como un chal de luminares, como un tul de meteoros,
la bandera a tres colores de la heroica madre Francia,
mientra el mágico recuerdo de las Diosas, sobre el Sena,
revestía de magnolias el velámen de sus barcas...

El concierto laudatorio de la alegre estudiantina
pobló el ámbito celeste de metáforas de plata;
embocaron sus trompetas estridentes
los heraldos de la extirpe americana,
y en las redes diamantinas de sus dianas victoriosas
besó el sol los camafeos augurales de la Raza!

¡Hubo flores y hubo estrellas
al conjuro jubiloso de las masas!,
las estrellas de sus loas fueron rojos acicates
para el vívido pegaso que sus noches argentara,
y las flores de su aplauso como enjambres de gorjeos
para el alma siempre joven del zorzal de Nicaragua!

¡Hubo estrofas y hubo arpegios
en las filas entusiastas!,
las novísimas estrofas
eran nardos de Judea
repartidos en las cuerdas de su arpa,
y los fúlgidos arpegios, cascabeles de platino
para el tronco de centauros de sus versos de batalla!

...Sonó el parche de la gloria sublimando
la grandeza del Maestro, y a la música lejana
con que ungían su homenaje las nereidas del Ensueño,
confundióse el himno augusto silabado por las Gracias!
Y en el marco de aquel alba milagrosa,
dando al viento la opulencia de sus rimas quirománticas,
cerró allí el padre Darío, frente a un siglo que era suyo,
con las seis llaves del genio la hora azul de su olimpiada!

¡No cayó para los fuertes!;
¡vive aún para las almas,
porque está, como sus obras,
en las venas de la Raza!
Flota el alma de Darío como un átomo impalpable,
donde quiera que se posa la mirada;
resplandece su memoria sobre el seno de Natura,
y es así que, repartida por la urdimbre de sus galas,
¡con los astros y los vientos y las aves y las flores,
nos alumbra y abanica y enternece y embalsama!
Cada fuente tiene un verso de su eterna despedida,
cada lago tiene una onda de su ritmo reflejada,
cada estrella tiene un rayo de su luz vivificante,
cada fronda tiene un soplo de su dúlcida fragancia;
¡y es que el Sino se ha apiadado de las cosas que amó tanto,
e indulgente, las ha vuelto con su egida, aliento y savia!

Tuvo la voz una inflexión extraña
para extinguirse amargamente, a poco,
como una ansiosa imploración de alivio
frente a un derrumbe espiritual e incógnito:
y tras la pausa en que onduló el silencio
—sobre la paz crepuscular—sus copos,
volvió la voz a prolongar su rezo
en la caricia errante de un sollozo...
—La oración de los Justos que proyecta en sus trazos
la punzada iracunda de un fraterno reproche,
se disipa en un eco, como un ruido de pasos
que turbara la grave majestad de la noche...

El alcázar del Arte luce el nimbo severo
del pesar que a sus nobles moradores asiste,
y, llorando la ausencia de su paje trovero,
¡hoy sí que, como nunca, "la princesa está triste"!...

Sabe el mundo que nadie la admiró—como ahora—
sobre el negro calvario que su vida atraviesa,
y aunque todos sospechan por qué está triste y llora,
¡nadie ya se pregunta: "¿qué tendrá la princesa?"...

Desoyendo el reclamo que es hoy cruel, como nunca,
del afán de provecho que la guía y la apremia,
¡para hilar un suspiro la farándula, trunca
la perpetua agonía de su amarga bohemia!...

Mas es vano el reproche de ese séquito errante
como es vano que el curso de su angustia recorra,
si ha de ser su elegía, por fugaz, semejante
a una estela que surge y al momento se borra...

...Y vendrán, con los años, generaciones nuevas,
y con ellas, acaso, nuevos yerros y tumbos:
forjará nuevas armas el Amor en las Glebas
por trazar hacia el puerto salvador, nuevos rumbos;
pero en medio de un círculo de laureles, impresa
contra el fallo implacable de otro Sino siniestro;
lucirá, siempre, el alma de la triste princesa
la romántica efigie del sublime Maestro!

Calló la voz: de las rocosas crestas
que el Andes brinda como albergue al cóndor,
rodó un rumor de prepotentes alas
como un graznido arrebatado y ronco;
y en la velada infinitud del cielo
que era, a la huída de la tarde, lóbrego,
la luna abrió su floripón de espuma
quizá al fragante madrigal de Eolo;
como a la voz de un sentimiento puro
tiende el Amor su telaraña de oro!

Miguel de Arzubiaga.
(Lázaro de Lerma).

CHIVILCOY

MUNICIPALIDAD

CHIVILCOY

ALEJANDRO O. SUAREZ

Intendente municipal

Cursó sus estudios secundarios en el colegio nacional de Mercedes y Buenos Aires, graduándose de abogado en la Universidad de La Plata el año 1918.

Desciende el doctor Suárez de una distinguida familia de Chivilcoy, cuyos prestigios supo enaltecer en toda hora, con las condiciones de su espíritu culto, la afabilidad de su trato y los dones de ser honrado caballero.

Mentalidad joven, de vasta y sólida ilustración, le ha servido como justo título para determinarse en manera relevante en todos los designios que la sanción popular le ha colocado.

Su vida encumbrada en los más altos conceptos, surge de su brillante actuación con la bondad y la fecundidad de los hechos que prestigiaron y consagraron la aureola de su personalidad.

Desde los albores de su juventud ha desarrollado con ahinco y brillo, acción inteligente y múltiple, demostrándose incansable en la labor con la energía del carácter y las virtudes cívicas.

Su inclinación dominante fué la política, que lo comprendió siempre en los afanes más generosos y patrióticos. Así su acción comienza a los quince años, estudiante del colegio de Mercedes, incorporándose en las filas del partido radical, en donde continúa con los entusiasmos de una sana idealidad conducente de los propósitos partidarios. Posteriormente, fué de los fundadores del comité universitario radical en La Plata.

Dr. Alejandro O. Suárez — Intendente

Juan Manuel Oteiza
Concejal

Dirigente dentro del comité de Chivilcoy, sus prestigios son hondamente reconocidos, constituyendo sus consejos y su acción las medidas determinantes de la agrupación local.

En el año 1918, fué elegido concejal, siendo el primer gobierno radical que se constituye en Chivilcoy, designándosele a su vez presidente del concejo deliberante.

Al comienzo del año actual, es reelegido concejal.

Más, los reflejos que esparciera en su primera posición, le dieron por virtud de sus destacadas condiciones de trabajo y empeño de los altos propósitos del buen gobierno comunal, la sanción de todos sus colegas hidalgamente inspirados, para el cargo de intendente municipal, función que desempeña actualmente con el beneplácito popular y la infalibilidad intelectual que es la característica de sus obras.

Juan Gavirondo
Secretario de la municipalidad

Le preocupan proyectos de verdadero mérito que tiene iniciados desde sus recientes funciones, y sus cavilaciones no han de desmayar hasta que se conviertan en hechos elocuentes para la ciudad de Chivilcoy, entidad que custodia con su representación y el cariño de ser su pueblo natal.

Conocedor y sincero consecuente de la responsabilidad, ha de traducir en hechos y virtudes los altos fines que tiene consignado.

Octaviano Gorga
Jefe Registro Civil

Dr. MIGUEL C. CALDERON

Senador

Una de nuestras personalidades prestigiosas y conceptuadas del escenario bonaerense, es sin duda la del doctor Miguel C. Calderón. Pero esta apreciación en todo lo ponderable de su capacidad, parecería envolver una injusticia, porque la aureola de sus brillantes títulos consagrados al progreso de las instituciones y al alto exponente social argentino, le relievan contornos de figura nacional.

Diputado a la legislatura, senador actualmente, sabe encumbrar los prestigios de la representación que inviste con las ventajas de su preclaro talento, llevando el copioso aporte de la elocuencia que emerje de la vasta ilustración y de la ética moral con que sella todos los actos de su vida.

Su acción patrióticamente encaminada, sigue sin apartarse de la grandeza que aspiran los pueblos, con todos los entusiasmos de su juventud ya formidable en experiencias, y las grandes esperanzas de su futuro aquilatadas en las contiendas reflexivas.

Oriundo de Chivilcoy, ha acrecentado los prestigios de su estirpe con la hombría de su carácter, con su ilustración y su valentía que culminó en horas aciagas de la independencia ciudadana. Sereno y reflexivo, nunca olvidó los dones natos de su caballerosidad ni amargó las ofensas tantas veces inferidas al pundonor y la altivez, cuando siendo conductor del encauce luminoso de su credo político, le daba la sinceridad de su aspiración patriótica. La afabilidad de su espíritu, traduce en su trato las bondades de su amistad.

Su contracción a los altos designios cívicos le han consagrado ejemplo de la juventud que tiene con él su más inspirada escuela, y sus contribuciones a los grandes destinos de la justicia y el derecho, lo colocan con entusiasmo y credenciales mayores del pueblo que representa.

Autor de proyectos benéficos para el cuerpo de leyes de la provincia, merecen citarse por su importancia los siguientes: Ordenando el estudio por el poder ejecutivo de un plan general de obras de vialidad en la provincia de Buenos Aires, siendo sus fundamentos principales los que se mencionan:

"Dos grandes objetivos se han de alcanzar con la realización de esta obra: el primero, enunciado en la ley misma, es eminentemente económico y tiende a unir los centros productores con los puertos de embarque hacia el Atlántico y punto de acceso a las estaciones de los ferrocarriles.

La realización de este grande objetivo significará un gran triunfo sobre el encarecimiento de los transportes, abrirá nuevos mercados a productos alimenticios que tienen un escaso radio de consumo debido a las dificultades y encarecimiento de los fletes y facilitará como consecuencia las comunicaciones cómodas, baratas y fáciles entre los distintos partidos de la provincia que han permanecido hasta ahora poco menos que aislados debido a la pésima condición de vialidad de los caminos carreteros y será uno de los elementos indispensables que faciliten el abaratamiento de la vida.

El segundo objetivo que llenará la realización de este proyecto de ley es de un orden eminentemente social y político. Este objetivo se refere al que tiene y ha tenido todo gobierno conforme ha alcanzado cierto grado de desarrollo y de progreso, que han hecho de esta materia de los caminos, objeto de una actividad particular y con frecuencia grandiosa, ya sea en interés especial de la administración, ya en interés general de la civilización; pues a la vez que se trata de condiciones fundamentales de la vida económica, tienen estas comunicaciones un carácter de índole social por el mayor intercambio de las ideas del conocimiento y trato de las personas, en la prosecución de una aspiración universal, de una mejor compenetración y conocimiento de las necesidades y de los recursos de los pueblos, de una mejor armonía de las almas.

Debe ser una de nuestras grandes preocupaciones que nuestra riqueza, que es el resultado del esfuerzo de la inteligencia, de la habilidad de los hijos de esta provincia, representada por millones y millones de pesos de su comercio, de su industria, por la prodigalidad de una tierra de las más fecundas del mundo, se desarrollo, circule libremente, sin mayores recargos y llegue a los puertos de embarque para ser llevada a su vez a todos los países de la tierra que los necesiten, en un amplio y generoso intercambio que asegure el bienestar a la mayor cantidad posible de hombres. Un gobierno que supiera resolver este problema en la provincia de Buenos Aires, no necesitaría más para quedar eternamente grabado en la memoria, en la gratitud y en el corazón de sus conciudadanos.

Domingo Prévide
Municipal

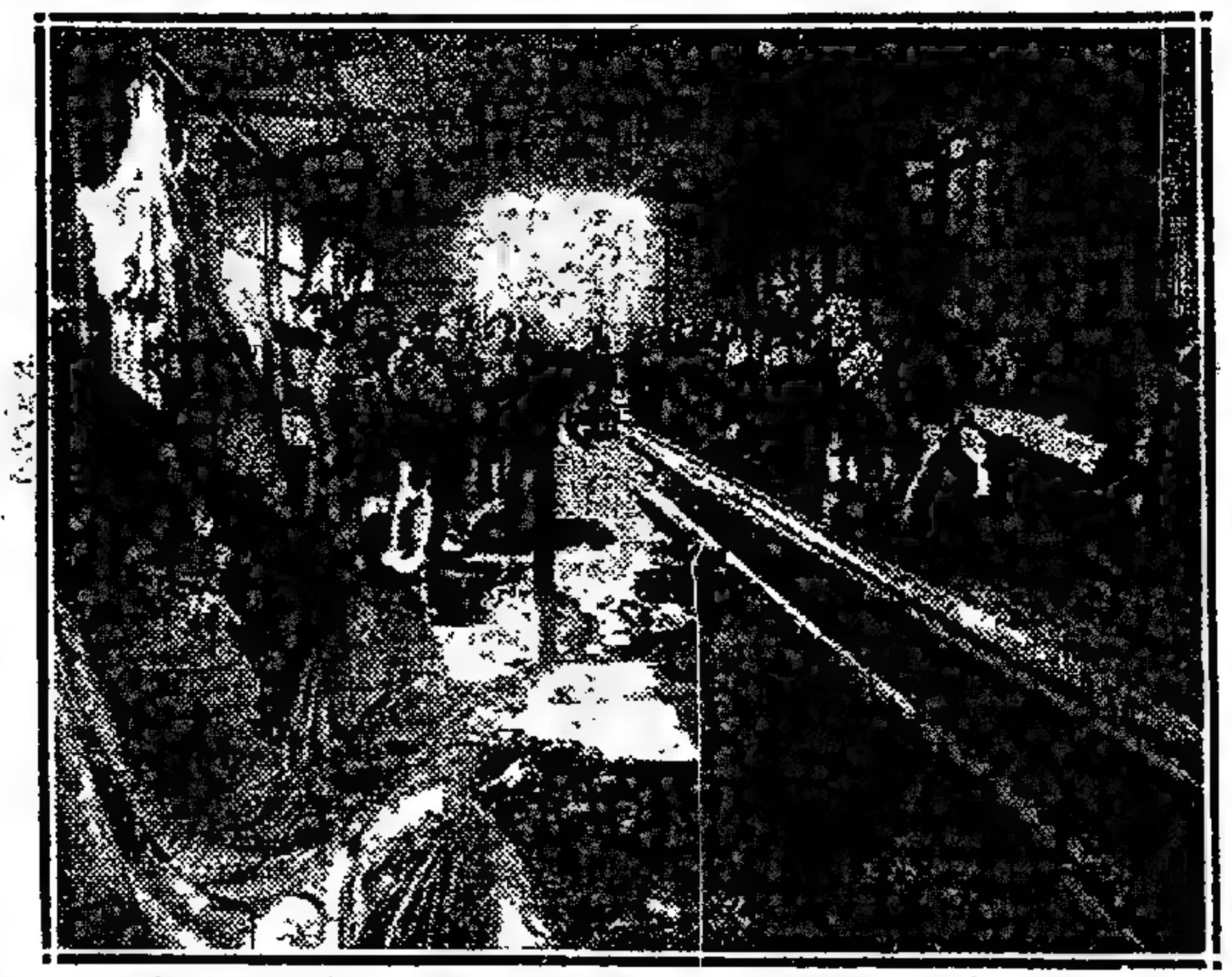

Matadero Municipal interior — momento de la faena

Fuera de los pueblos de la antigüedad especialmente de los romanos, que dejaron, en efecto, caminos que son obras admirables en que se tomaban en cuenta puntos de vista administrativos y militares y en que para su construcción se imponían tributos y peajes adecuados, la actividad de los países en cuanto a promover el desarrollo de las comunicaciones por medio de los caminos, no alcanzó en Europa el desarrollo que en el imperio romano, sino en el curso del siglo pasado, especialmente después de 1820, es decir, después que fue adoptado el sistema de construcciones y de conservación de caminos recomendados por Max Adam, entonces las redes de caminos recibieron por obra de los gobiernos un desarrollo grandioso y racional.

Expuesta, pues, la necesidad y los objetivos principales de este proyecto, voy a concretarme a fundamentar las partes novedosas que él presenta y que se refieren a su financiación y especialmente al derecho de pastoreo y las contribuciones voluntarias de los particulares e instituciones cuya colecta estará a cargo de la comisión de fondos que se crea por esta ley. La financiación de este proyecto es bien simple y descansa en casi su totalidad en una pequeña contribución pedida a la tierra, es decir, a su propietario. A la tierra en general de toda la provincia, con el 67 por mil adicional al impuesto de caminos y a los propietarios directamente beneficiados por este camino en particular, que con la contribución de afirmados consistente en un 30 por ciento del valor total de esta obra. Se podrá argüir que se procede con un criterio unilateral al no pedir contribución en esta obra al comercio, a la industria, a los productores y a todos aquellos que, ejercitando alguna actividad útil y productiva se beneficien directamente con esta obra, y contestaré que la tierra, elemento indispensable a la vida, fuente originaria de toda producción y fuente principal de riqueza, es por su naturaleza, por su origen, por la necesidad y por derecho natural un patrimonio social que debe ser gozado en proporción de las necesidades y aptitudes de los asociados, y que la contribución que pesa sobre ella en la provincia de Buenos Aires es hoy irrisoria con respecto al valor que representa y significa frente a las demás cargas que pesan sobre las otras actividades de los contribuyentes de Buenos Aires, constituyendo así una situación de evidente injusticia, inconveniente para el desarrollo y progreso pacífico de estos pueblos en la prosecución honrada de sus grandes destinos."

Otro, autorizando al poder ejecutivo a invertir hasta la suma de 50.000 pesos en la reparación del edificio del hospital de la ciudad de Chivilcoy, y otro acordando 10.000 pesos para fomento de la biblioteca, también de Chivilcoy.

Su acción en las comisiones más importantes de las cámaras, le ha reflejado siempre con fehacientes títulos para el discernimiento elocuente de los asuntos confiados a su estudio. Problemas trascendentales han merecido finalidad por el aporte brillante de su capacidad, que culmina en la verdad de los hechos.

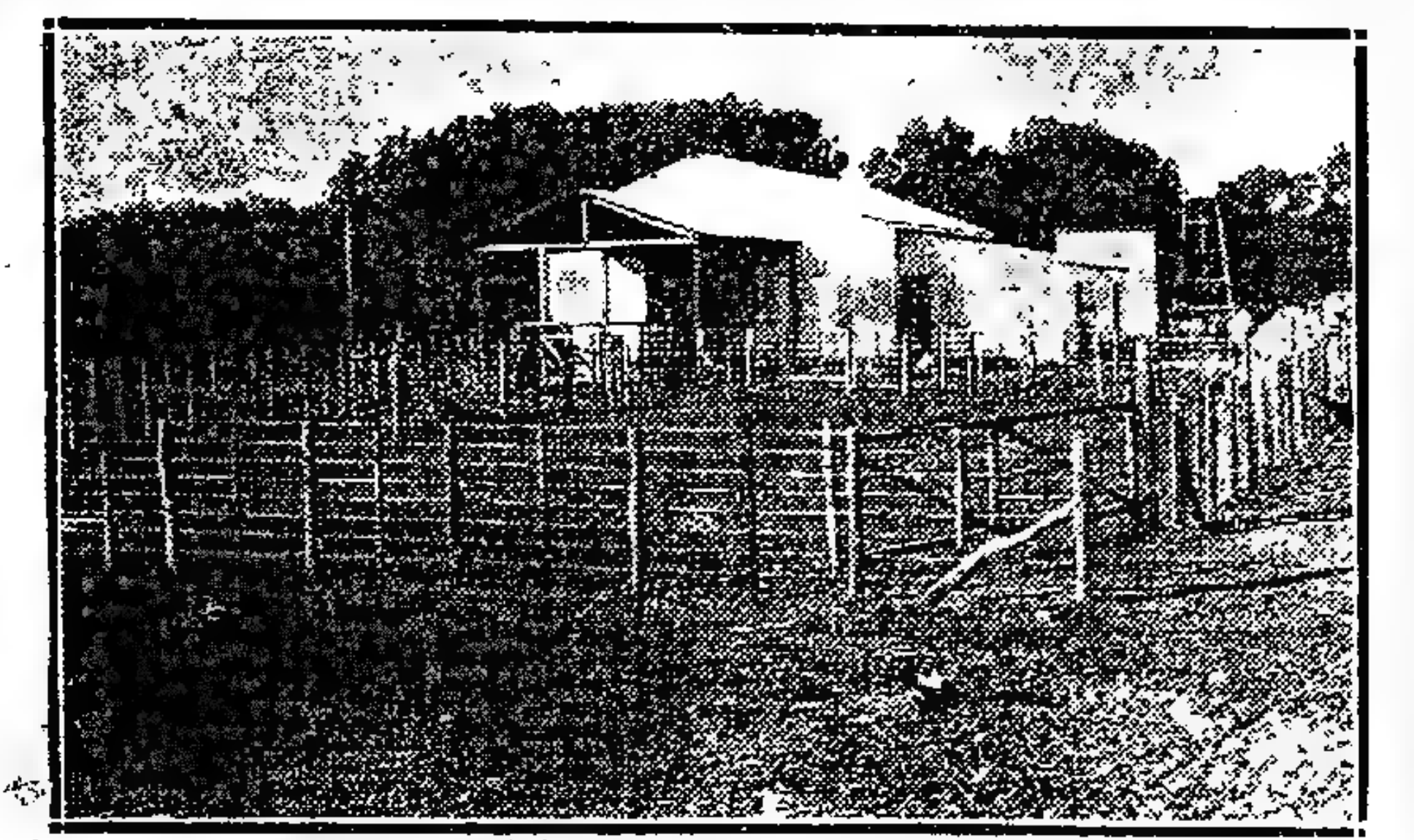

Matadero — Vista exterior — Bretes y corrales

Dr. Miguel C. Calderón — Senador

JUAN MANUEL OTEIZA

Concejal

Perteneciente a una tradicional familia de Chivilcoy, cuenta a su favor el señor Oteiza los prestigios de una extensa vinculación, siempre consagrada en los más altos atributos de la caballerosidad. Por su dedicación constante y honroso empeño en las faenas rurales, ha logrado destacarse con una posición brillante este caracterizado vecino, siendo hoy un fuerte hacendado del Partido.

Su juventud es de labor y honradez, y llevada como un título de sus dotes personales, le sirve para el respeto y aprecio de sus conciudadanos que más de una vez han depositado su confianza en él, entregándole representaciones como el concejalato en prueba de que estiman y esperan de sus aptitudes.

OCTAVIANO GORGA

Jefe del registro civil

Una prueba evidente de lo que pueden la constancia, la inteligencia y la honradez, la significa elocuentemente el señor Octaviano Gorga. Hoy actualmente, escribano público y jefe del registro civil de Chivilcoy, ha llegado a esas posiciones a costa de incansables afanes que lo presentan más estimable. Luchador sin tregua en la brega diaria, desde el molino harinero al taller de carpintería, ha ido ascendiendo con el tesón y el ideal de los fuertes. Diplomado de tenedor de libros, emprendió la carrera del magisterio en la que después de graduarse la ejerció con cariño por espacio considerable. Luego dedicóse a la procuración mediante título y de ahí pasó a la profesión que ejerce con los prestigios de su honrado esfuerzo. Es un funcionario recto, estimado por amigos y adversarios políticos, condiciones que indudablemente adornan su persona.

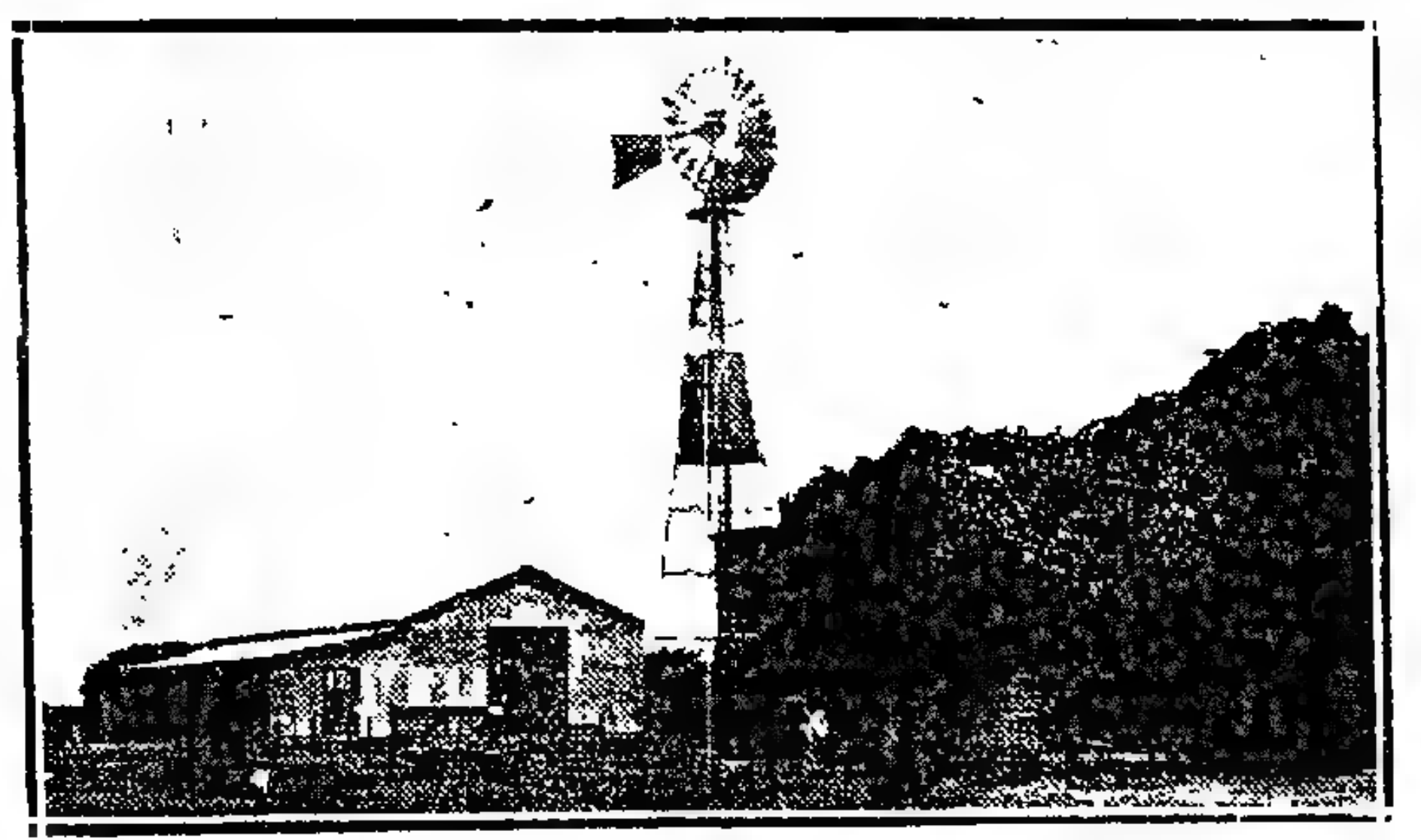

Matadero — Vista exterior con molino

DOMINGO PREVIDE

Concejal

Pertenece el señor Prévide a ese núcleo de hombres infatigables del trabajo y el progreso. Fuerte comerciante de esta localidad supo conquistar su posición a fuerzas meritorias de dedicación y honradez. Hijo de este pueblo, le interesaron siempre con patriotismo todas las actividades de la vida cívica llegando hacerse considerado y prestigioso por la recta conducta que observa en todos sus actos. Milita en el radicalismo y sus partidarios lo han llevado de concejal, sabiéndolo bien intencionado y eficiente. Su acción se caracterizó por varios proyectos importantes especialmente algunos sobre vialidad y reglamentaciones referentes a espectáculos públicos.

Juan Martín Zavaleta
Consejero escolar

JUAN MARTIN ZABALETA

Consejero escolar

Las dedicaciones rurales, a las que ha llegado con éxito en la actualidad, no le han obstado al señor Zabaleta para interesarse con eficacia en las exigencias de la vida pública. Concejal municipal anteriormente, destacó su acción por importantes iniciativas. Hoy consejero escolar, sirve los intereses de la educación con propósitos y voluntad que honran sus prestigios.

Su actuación política, ha sido siempre patriótica siendo desde mucho tiempo, miembro conspicuo del partido radical.

JOSE SCHIAFFINO

Concejal

La integridad y la energía de su carácter y gentileza de su personalidad de don José Schiaffino ciudadano culto y luchador incansable que ha sabido destacarse en las esforzadas contiendas de su fecunda y laboriosa vida.

Prueba fehacientemente su tesón e inteligencia, que nunca lo arredraron las dificultades de la lucha, la prosperidad que ha conquistado en todas las amplitudes de sus energías determinando situaciones de prosperidad en sus negocios o empresas rurales de que son exponentes sus establecimientos de comercio, sus cabañas y estancias ganaderas. Es el testimonio de su acción, junto a la honradez y la honestidad lo que le sirve para destacarlo brillantemente y que a su vez hace resaltar las nobles cualidades de su espíritu.

Pero en todo ese esfuerzo hay algo más que releva los razgos de su hombría y ello es el indiscutible valor patriótico, cuando afianza el progreso de nuestras fuentes principales de riqueza que vinculan y dan la solidaridad del esfuerzo que tanto necesita la república.

Por otra parte el señor Schiaffino siempre allegó su cooperación al exponente social, aportando directamente su concurso con los multiples cargos que ha desempeñado. Concejal reelecto, ha sabido cumplir el mandato popular con iniciativas encomiables que han traducido obras prácticas y necesarias al vecindario.

Sus actividades políticas son también destacadas dentro el radicalismo donde desde mucho tiempo milita, estimado como hombre de verdaderos méritos y activo propagandista.

José Schiaffino
Concejal municipal

Enrique G. F. Taramasco
Consejero escolar

Alejandro F. Saravi (Concejal)

JUAN GAVIRONDO

Secretario de la municipalidad

Por las bellas prendas morales y la cultura y afabilidad de su trato, es considerado como un caracterizado hijo de Chivilcoy.

El señor Gavirondo, tiene conquistados verdaderos respetos que puntualizan una acrisolada honestidad, consecuente con profundas convicciones que han establecido una norma en su vida, lleno de prestigios con la potente inteligencia del talento y el saber.

ALEJANDRO F. SARAVI

Concejal municipal

Hombre de verdaderos prestigios, digno caballero, generoso y patriota, tiene las altiveces de su hombría siempre dispuestas al favor de los demás. Su acción política sana y bien inspirada, lo destaca elemento prestigioso, probado en las contiendas cívicas que ha librado el radicalismo.

Concejal reelegido actúa dentro del concejo con dedicación y eficacia.

Sus dedicaciones rurales, llevadas con perseverancia e itneligencia, lo han colocado fuerte hacendado del Partido.

CARMELO MESSA

Concejal

Hay hombres que saben levantar su apellido mediante el testimonio de su acción honrada y honesta. El señor Messa luchó siempre para labrarse una posición, lo ha alcanzado mediante la virilidad de su carácter que nunca desmayó. En la brega diaria, no olvidó tampoco sus obligaciones para la vida cívica, a las que supo compartir con entusiasmos y corrección que han levantado sus prestigios en el exponente de un correcto caballero. Radical de tradición, actualmente desempeña con acierto y estimación el cargo de concejal municipal.

MANUEL CANTORA

Concejal

Pertenece el señor Cantora a esos hombres que aun muy jóvenes han culminado en la vida satisfaciendo el ideal con el testimonio de su acción brillante y fecunda.

El concejalato que desempeña, es una prueba [illegible] de sus prestigios y de la honradez que caracteriza por moral la [illegible] en todos sus actos, títulos que lo comprende las altas decisiones populares, entregándole un mandato que tiene un signo espectable, por cuanto sale la sociabilidad de Chivilcoy.

FIDEL FLORAN

Presidente del concejo deliberante

Un prestigioso y bien inspirado vecino e hijo de Chivilcoy, es en la acción decidida y fecunda, en la labor hábil y permanente, el señor Fidel Floran (hijo). Su interés y preocupación dominantes, son el progreso material, moral y social de su pueblo natal, a quien se siente ligado con sincero y profundo cariño.

Su brillante actuación lo coloca en el plano superior de la generosidad y patriotismo de sus miras y de gran espíritu progresista, atestiguando día a día los entusiasmos de su decisión inquebrantable, con proyectos que se traducen en ordenanzas benéficas, y que singularizan el esclarecido talento del señor Floran.

Así es que a su incansable labor se deben los mataderos, obra de suma necesidad por los conceptos de higiene y adelanto que en justo título requería la población. Es doblemente meritorio este exponente, si ha de contarse que en su realización vinculó la aceptación a la contribución por suscripción popular. Otras obras no menos meritorios destacan su actuación, como la del catastro municipal que produce a la caja de la comuna una entrada de 20.000 pesos. Presenta un proyecto que se convierte en ordenanza, consagrando el homenaje a nuestro más esclarecido tribuno, doctor Leandro N. Alem, dando su nombre a una de las principales calles de Chivilcoy. Otro de protección a las clases menos pudientes eximiendo de los impuestos a las propiedades, cuyo valor no excede 2000 pesos. Otro sobre creación y construcción de mercados y [illegible] iniciativas más que ha realizado su pueblo, que está en la conciencia de todos con los rendidos [illegible] najes de su acción sobresaliente.

Personalmente, el señor Floran reune todas las bellas propiedades del hombre afable y culto, distinguiéndose especialmente por la franqueza de su carácter y la expresión de su ingénita caballerosidad.

SEBASTIAN M. BERRONDO

Vicepresidente del C. Deliberante

Pertenece a la vieja tradición de esos hombres argentinos, ricos de energías y valor, que tiene una foja de servicio destacada en el esfuerzo individual y colectivo. A su ardiente y templada vehemencia, han respondido los éxitos más halagadores en todas las empresas o iniciativas que condujera su varonil empuje. De clara inteligencia y lúcida preparación, sabe conquistar los respetos y merecimientos que en la dignidad de su honorabilidad brilla luminosamente. Fuerte hacendado del partido, representa una conquista del esfuerzo y perseverancia [illegible] bles.

Manuel Cantora
Concejal municipal

Con todos estos prestigios sobresalientes, tiene acción en la política radical desde antes de la campaña presidencial concretándose en esta hora con entusiasmos de franco patriotismo, que vale su influencia personal con marcados caracteres en el elemento popular. Su acción en el partido, en una palabra, la desempeña con lealtad, habiendo atendido en distintas ocasiones cargos de confianza y responsabilidad.

Por sus conocimientos en materia administrativa, es un eficaz colaborador del gobierno radical, [illegible] pertenece en el cargo de vicepresidente del concejo deliberante.

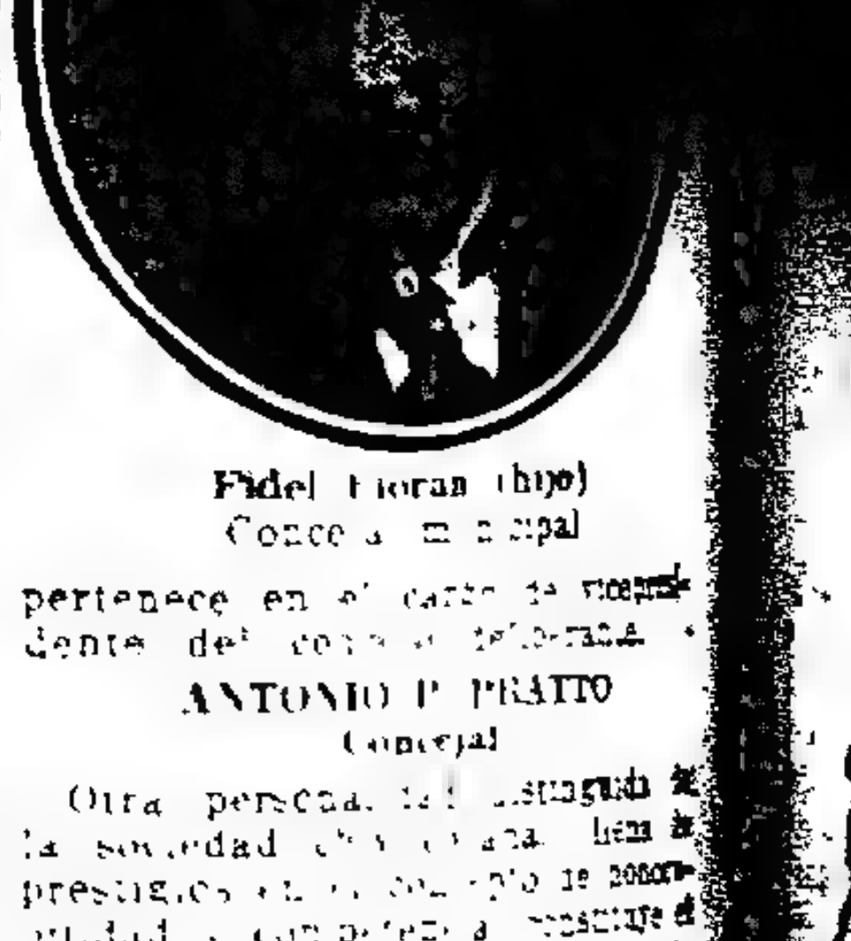

Fidel Floran (hijo)
Concejal municipal

ANTONIO P. PRATTO

Concejal

Otra personalidad distinguida de la sociedad chivilcoyana. Tiene los prestigios en el concepto de honorabilidad y competencia que constituye el señor Antonio P. Pratto. Su vida plena de juventud [illegible] acierto le da consistencia para proyectarse con lucidez. Ha estado ponderable por virtud de su constancia y labor inteligente [illegible] presenta altivo y libre en el desempeño de sus cometidos con que asume el cargo de concejal que desempeña actualmente, siendo sus iniciativas y consagración las respuestas categóricas de los [illegible] los intereses [illegible] en su mandato. El pueblo y la sociedad la estima y confía en sus relevantes condiciones.

Su acción en la política y en otras posiciones le han dado el valer de su capacidad. Consejero escolar en períodos anteriores, sirvió con rectitud y altas miras los destinos de la educación que siempre le comprendieron ferviente y generoso.

Antonio P. Pratto
Concejal

Entrada cementerio nuevo

LA GRANJA Y EL JARDIN

PLANTAS DE JARDIN

Variedades cultivadas en los jardines de la República Argentina y que más se adaptan a las condiciones climatológicas.

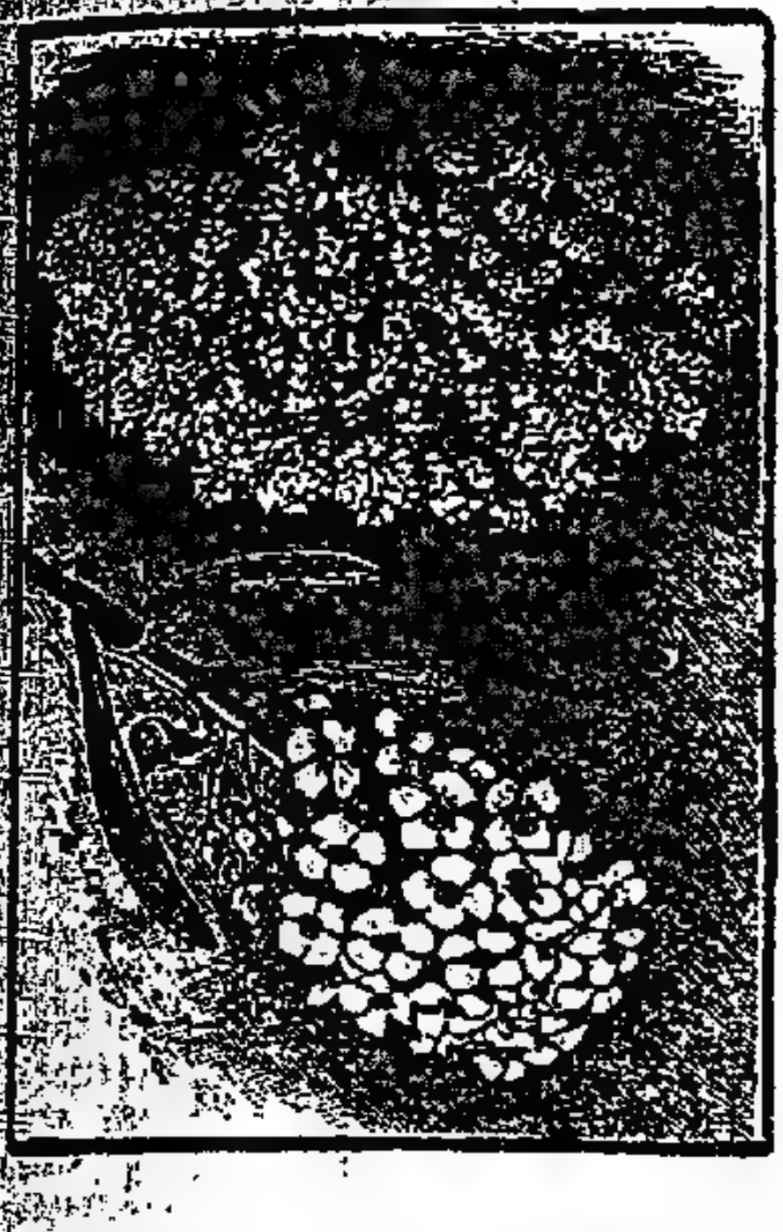
Abyssún blanco oloroso

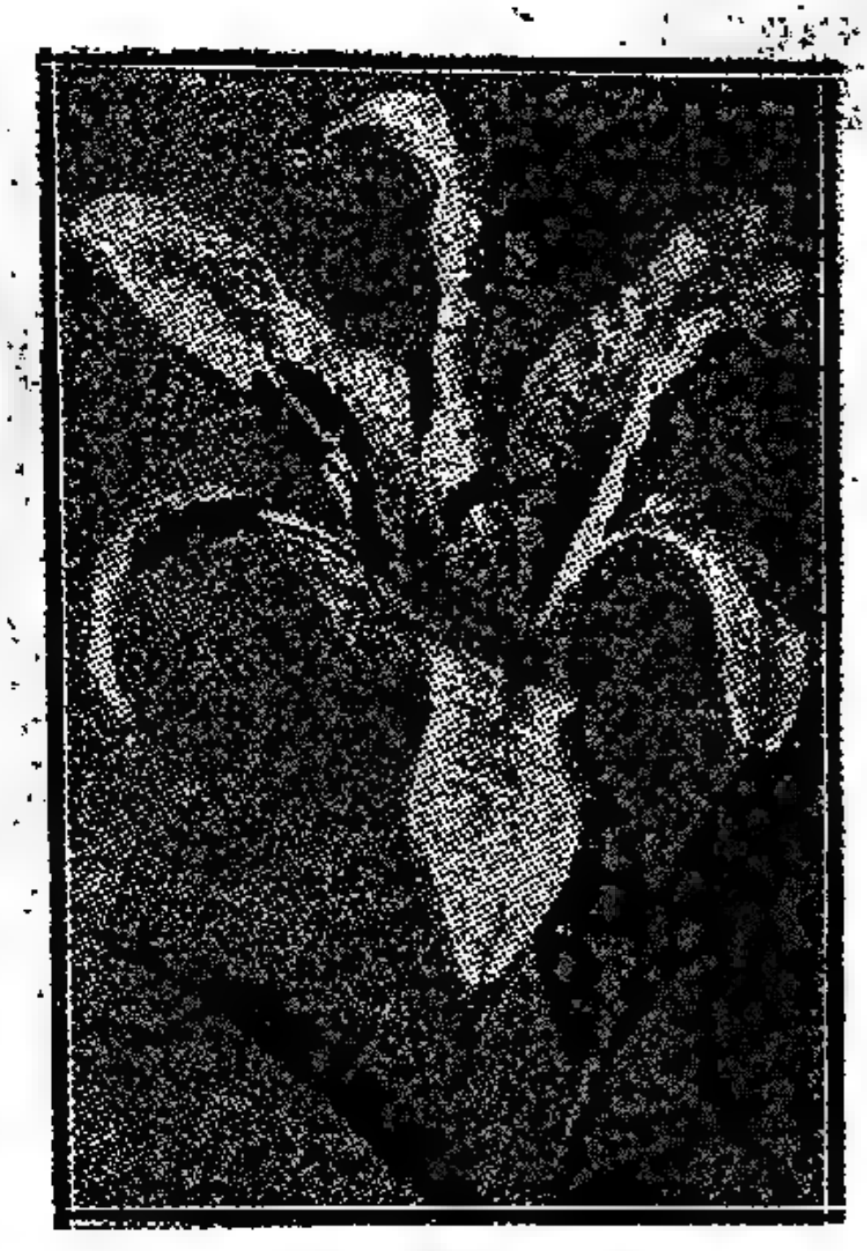
Lirio japonés

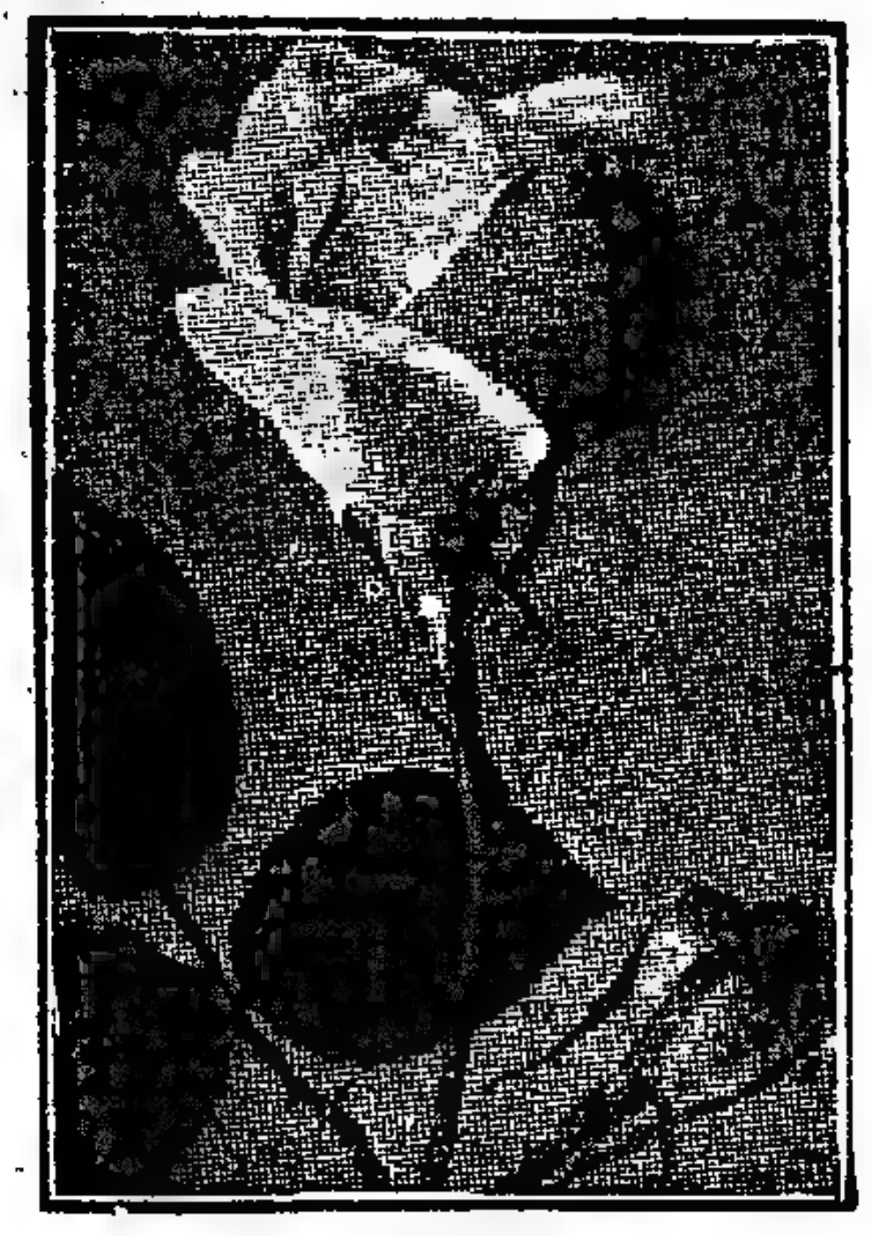
Rosa de Te

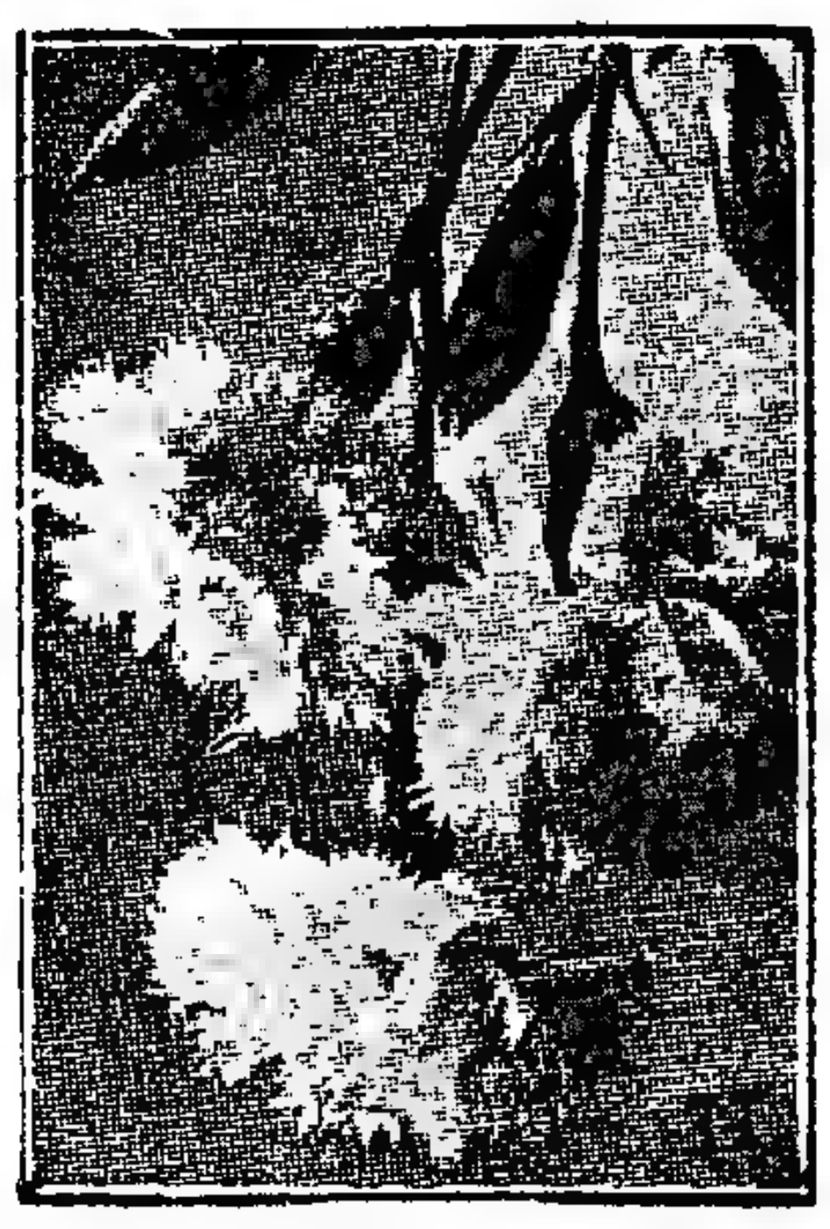
Clavel rosa

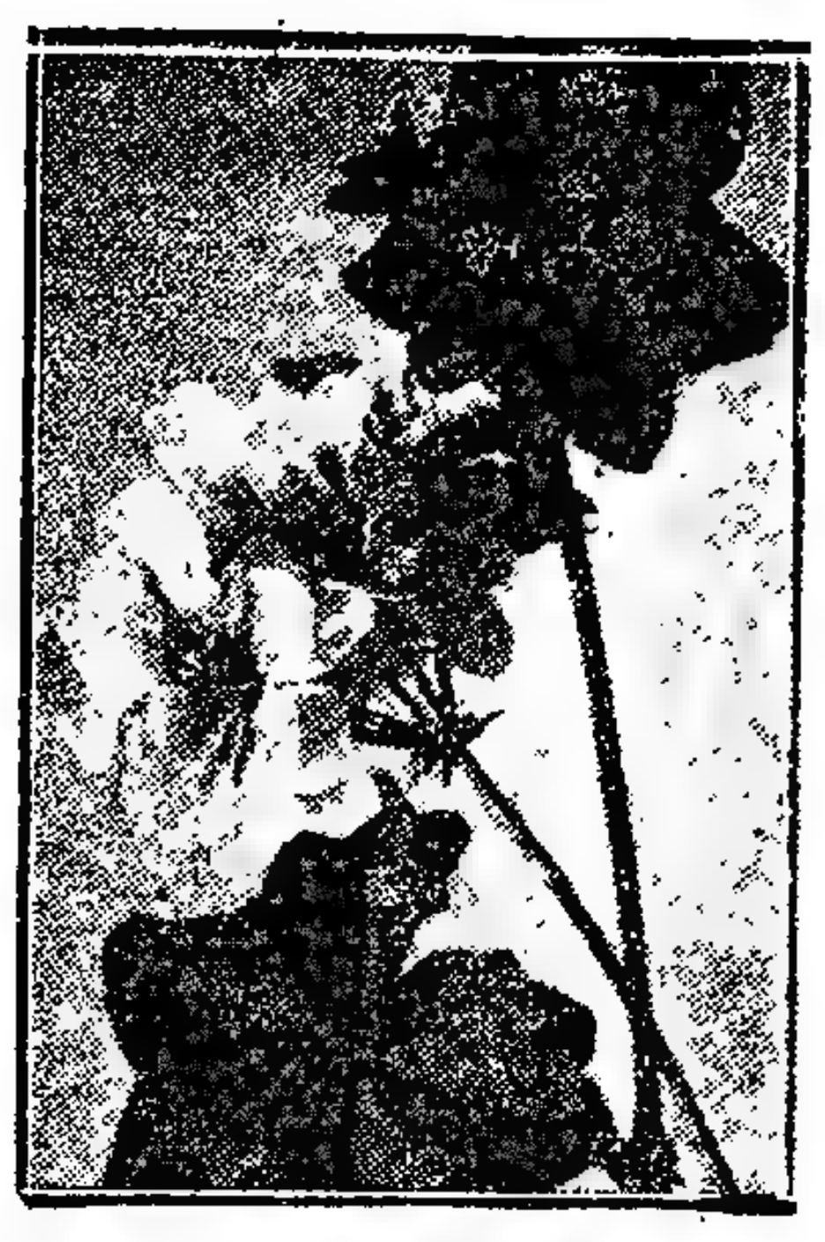
Geranio de hoja de hiedra

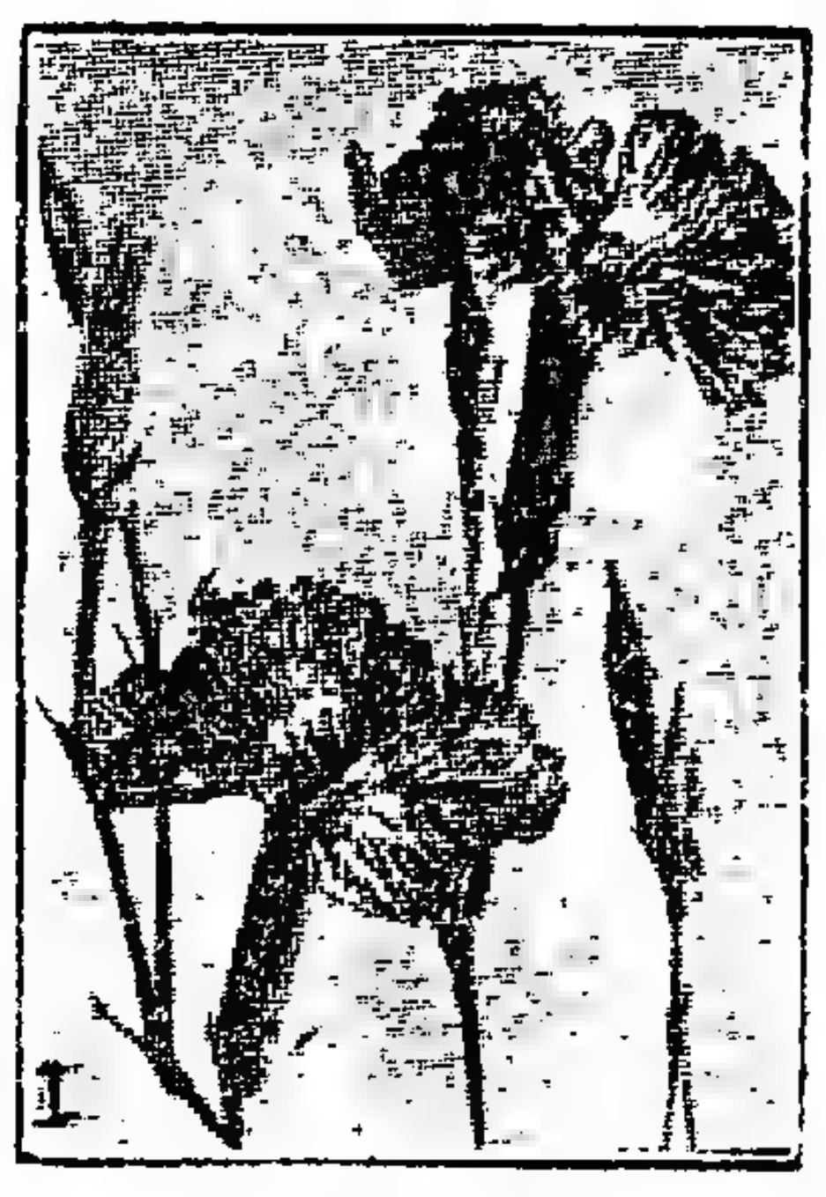
Clavel rojo

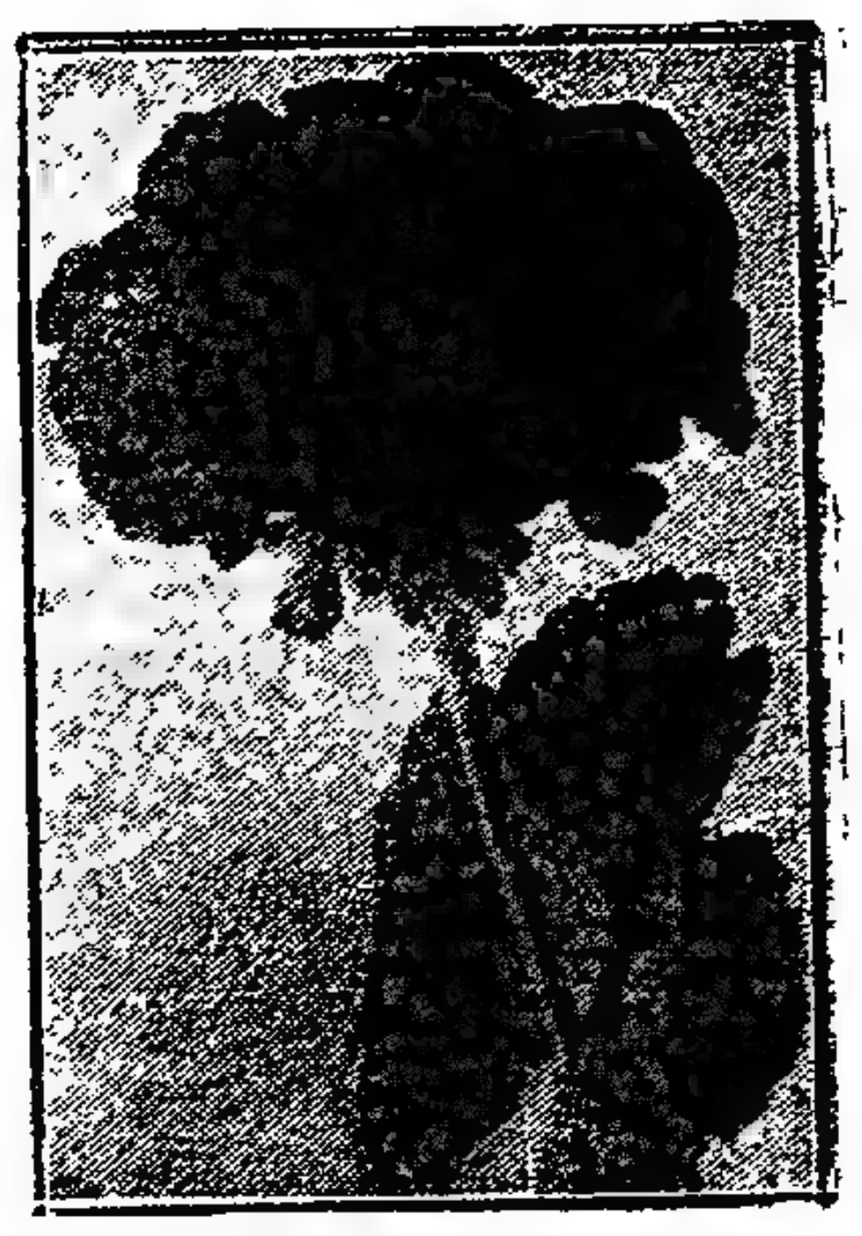
Geranio escarlata

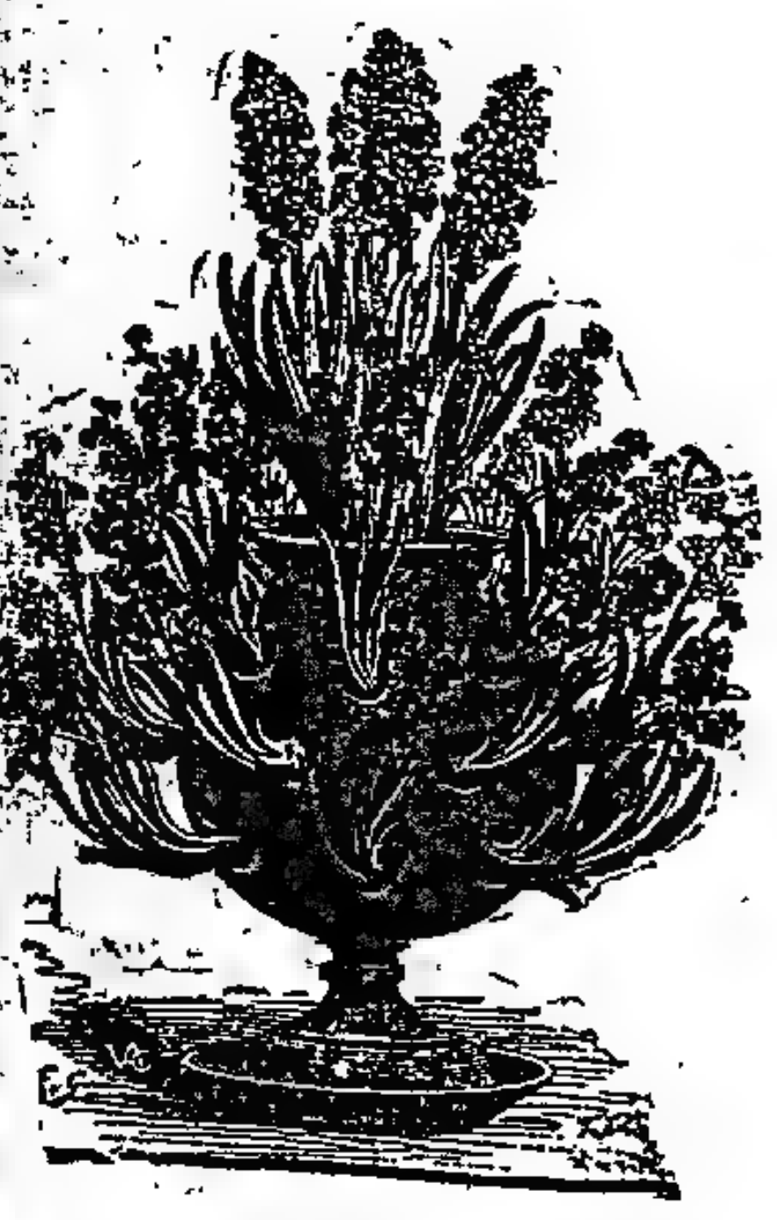
Vaso guarnecido de jacint.

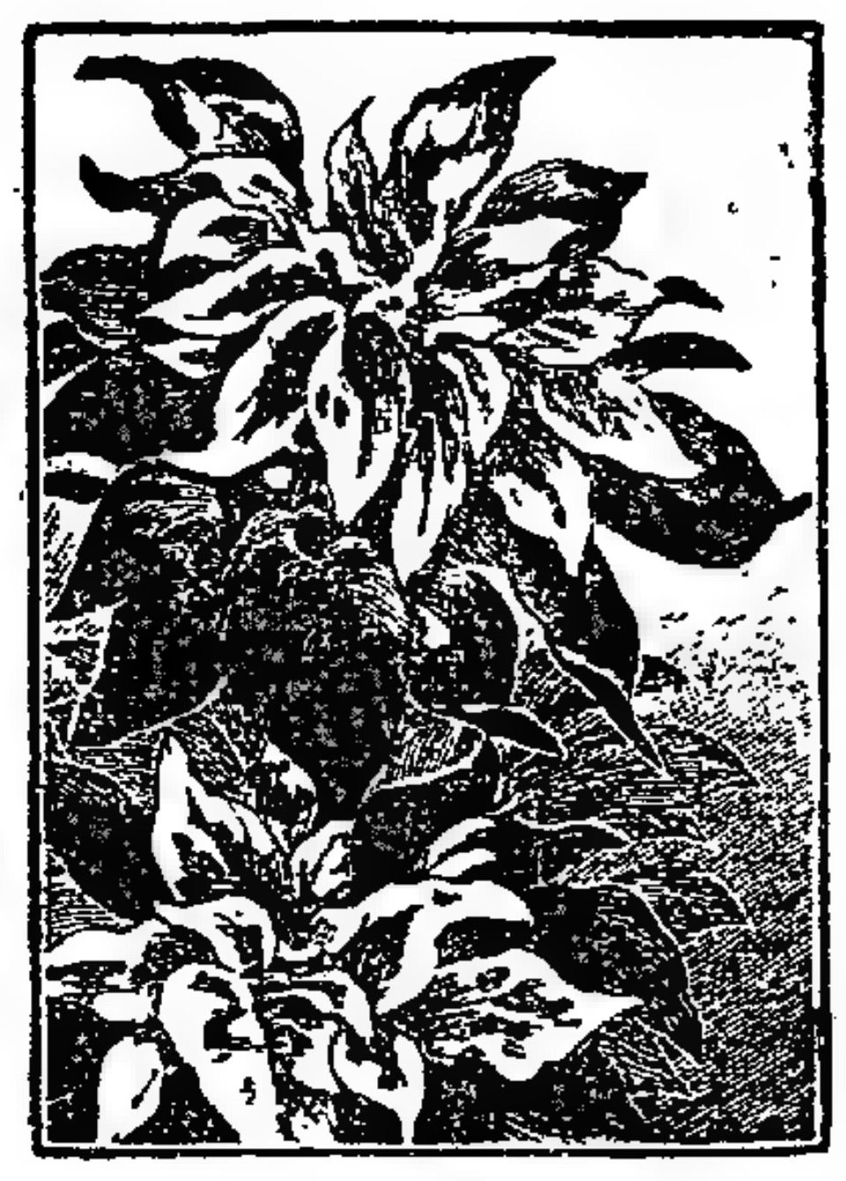
Amarantus tricolor

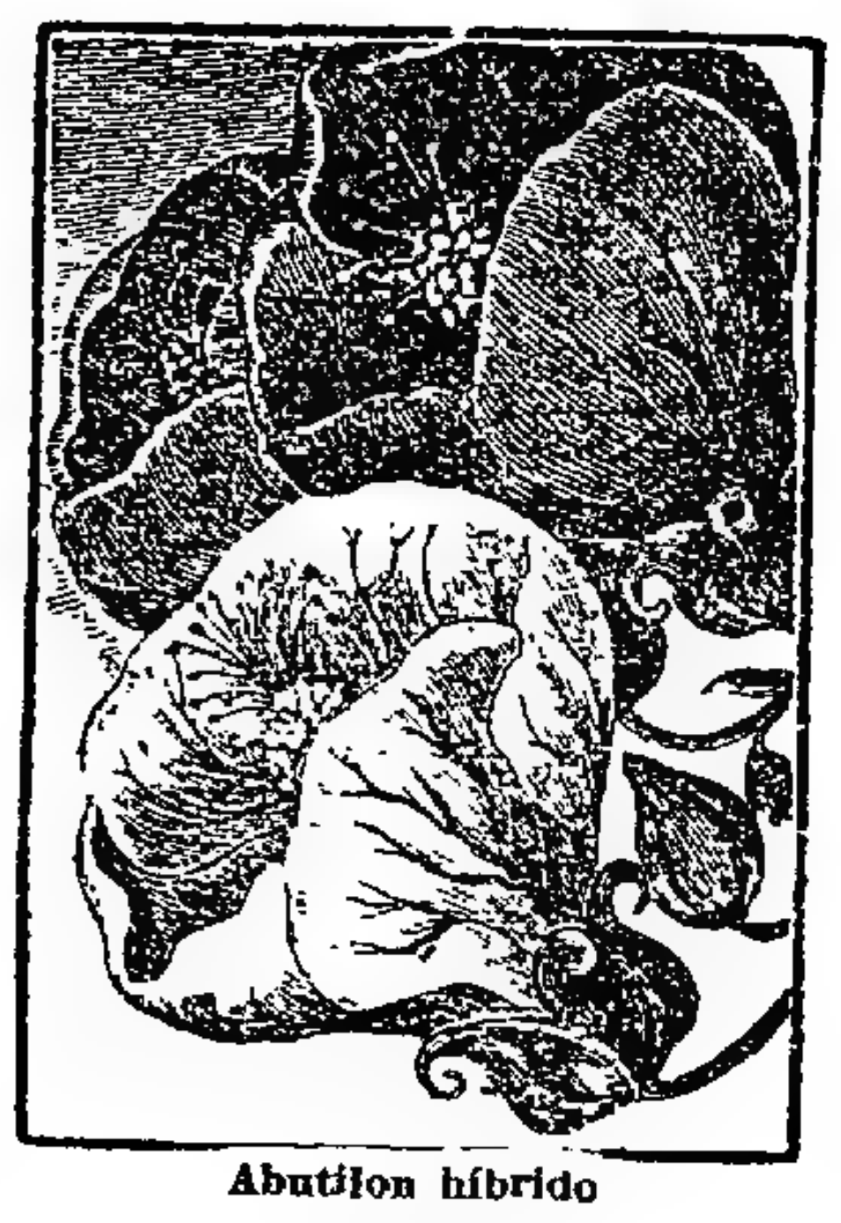
Abutilon híbrido

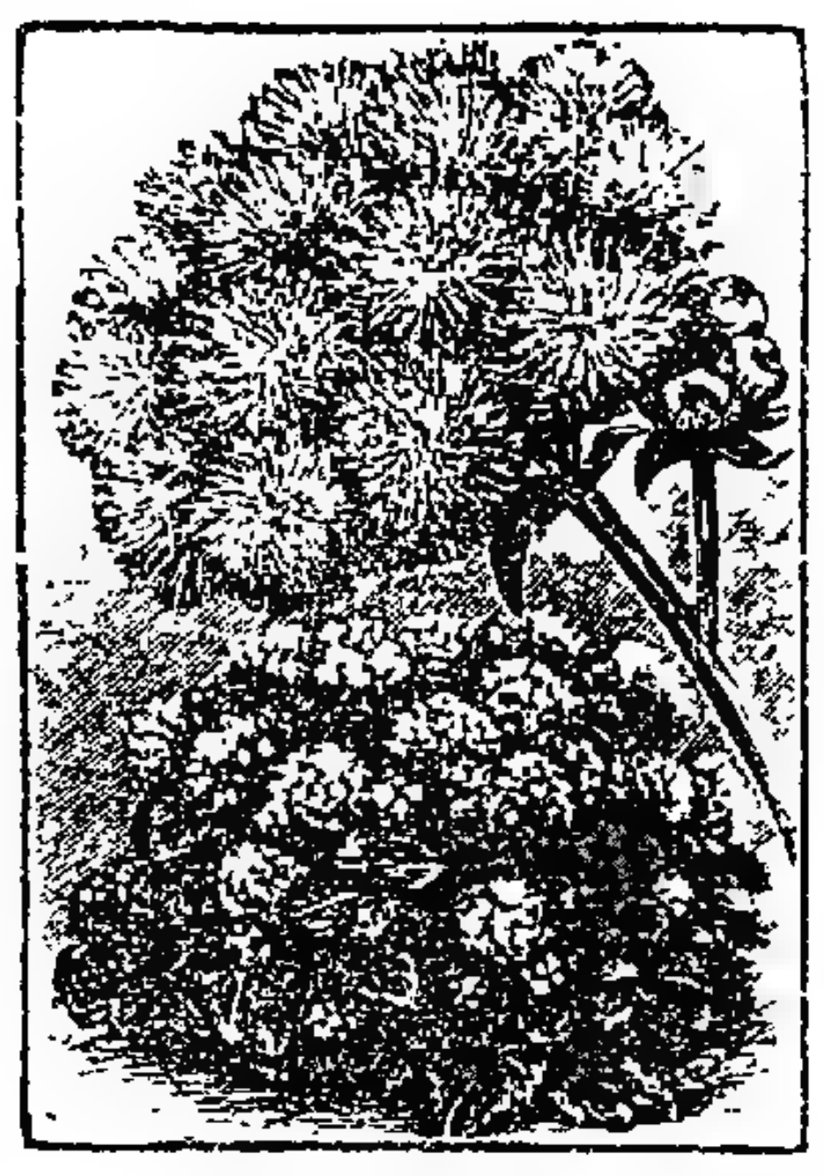
Ageratum nanum Little Dorrit

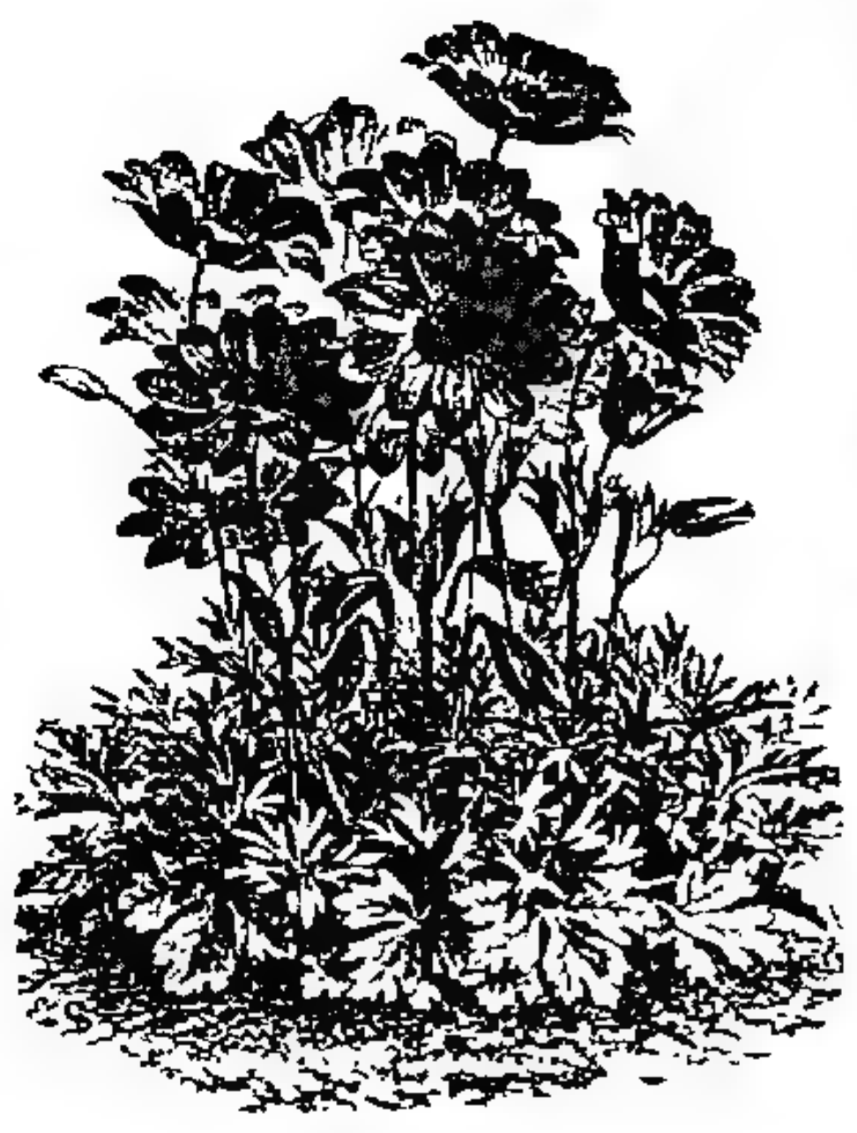
Alelí doble

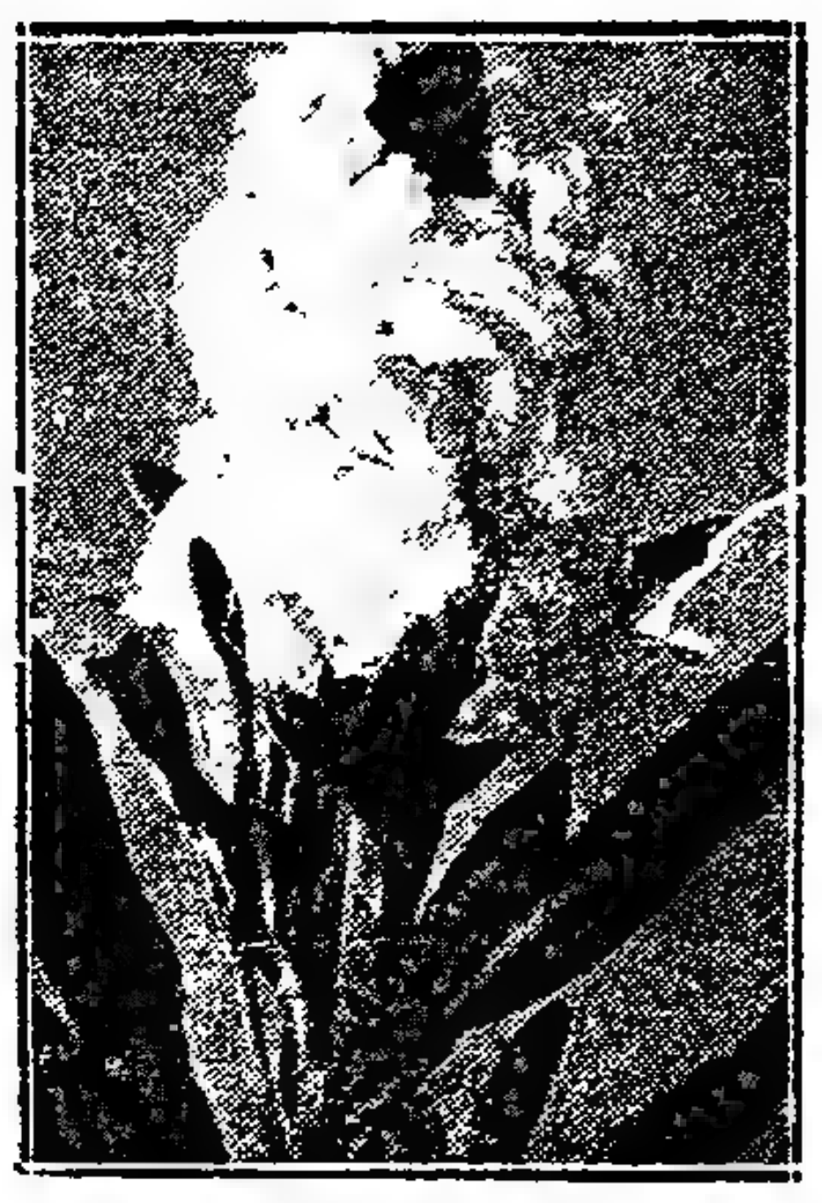
Arémona simple

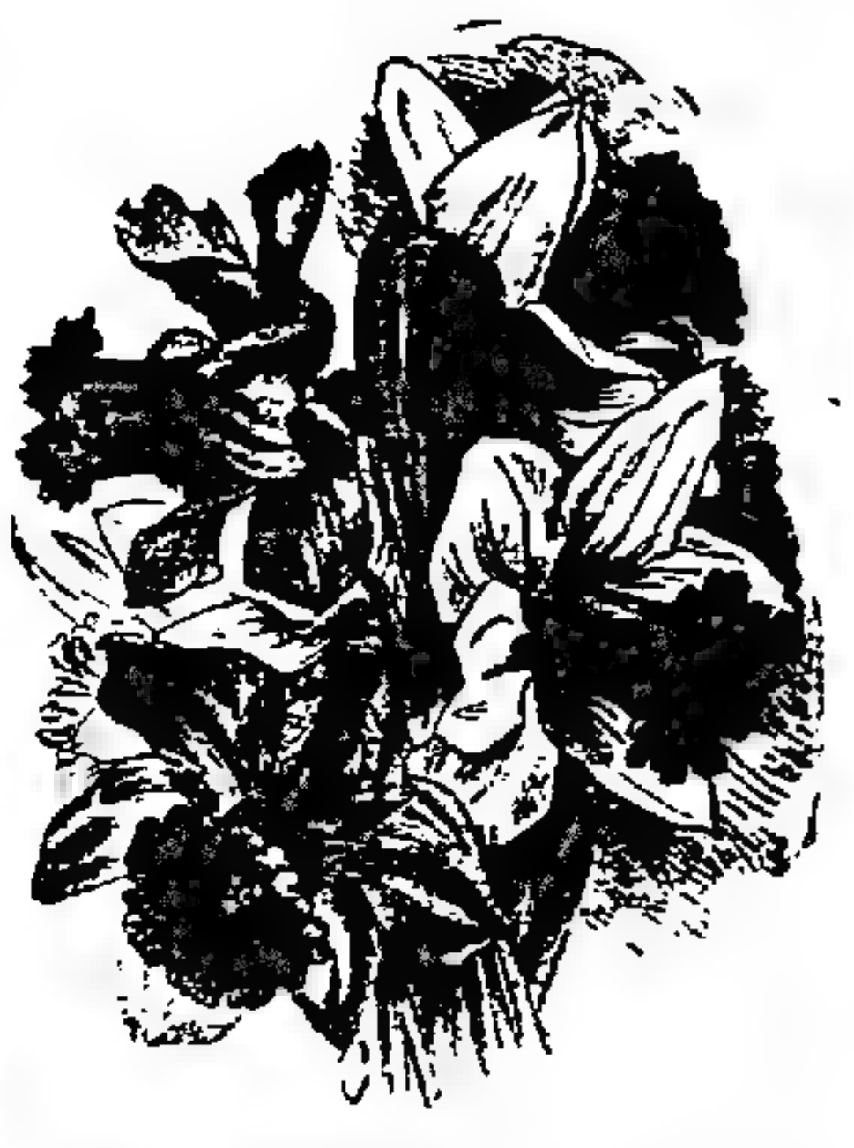
Narciso Emperatriz y Emperador

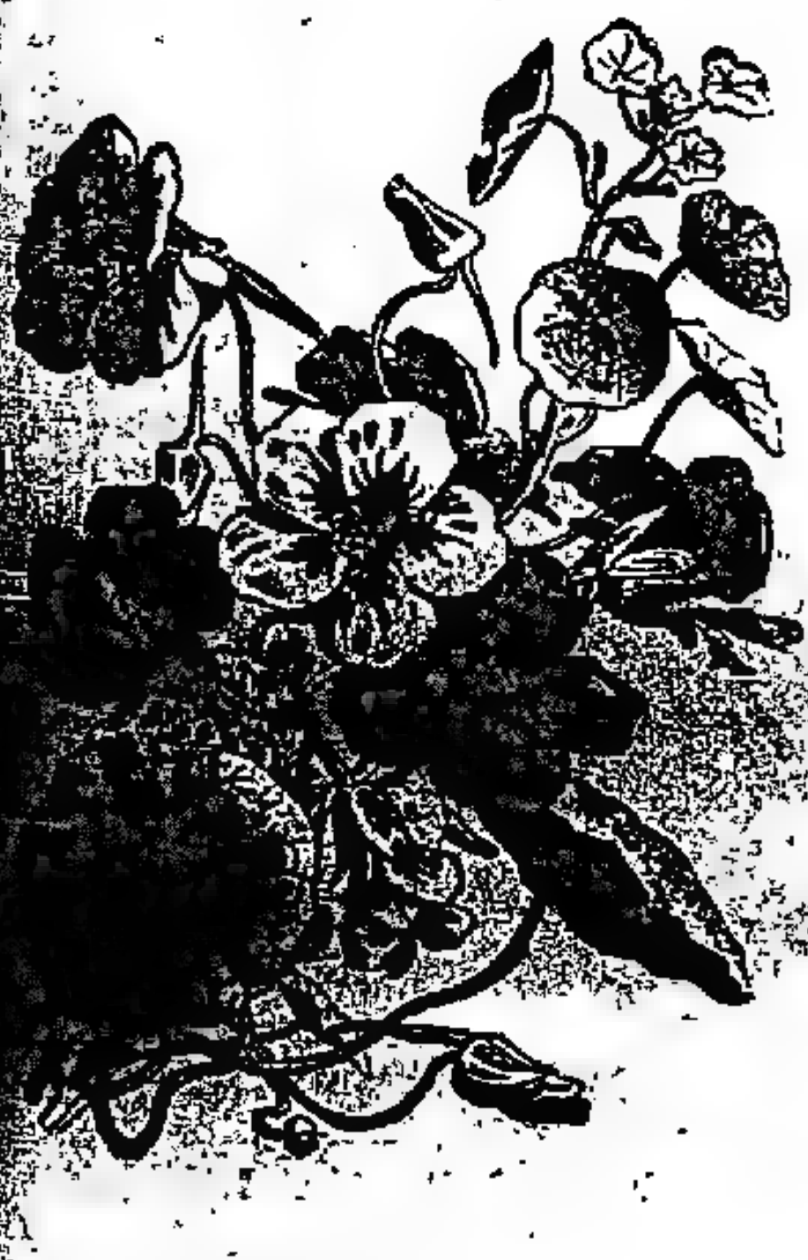
Capuchinas

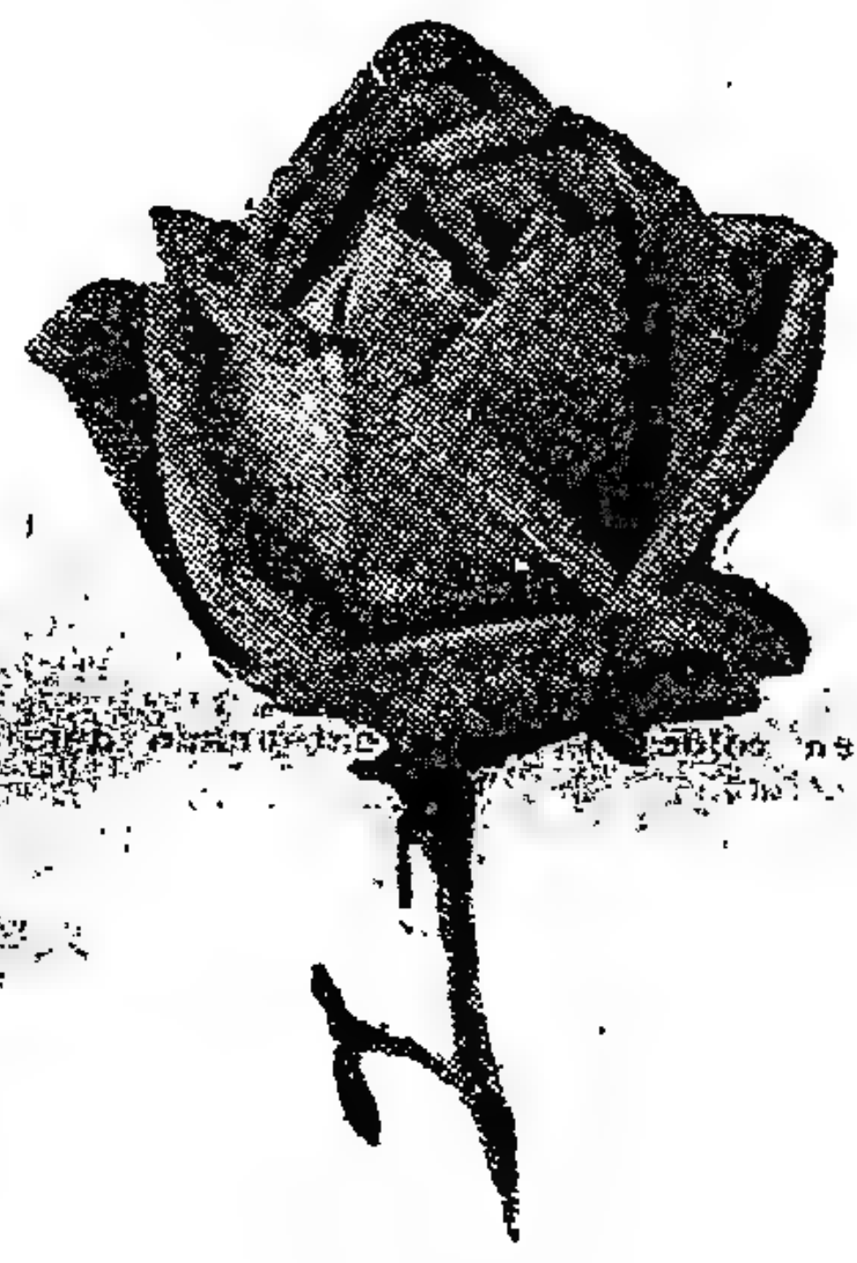
Rosa de Bengala

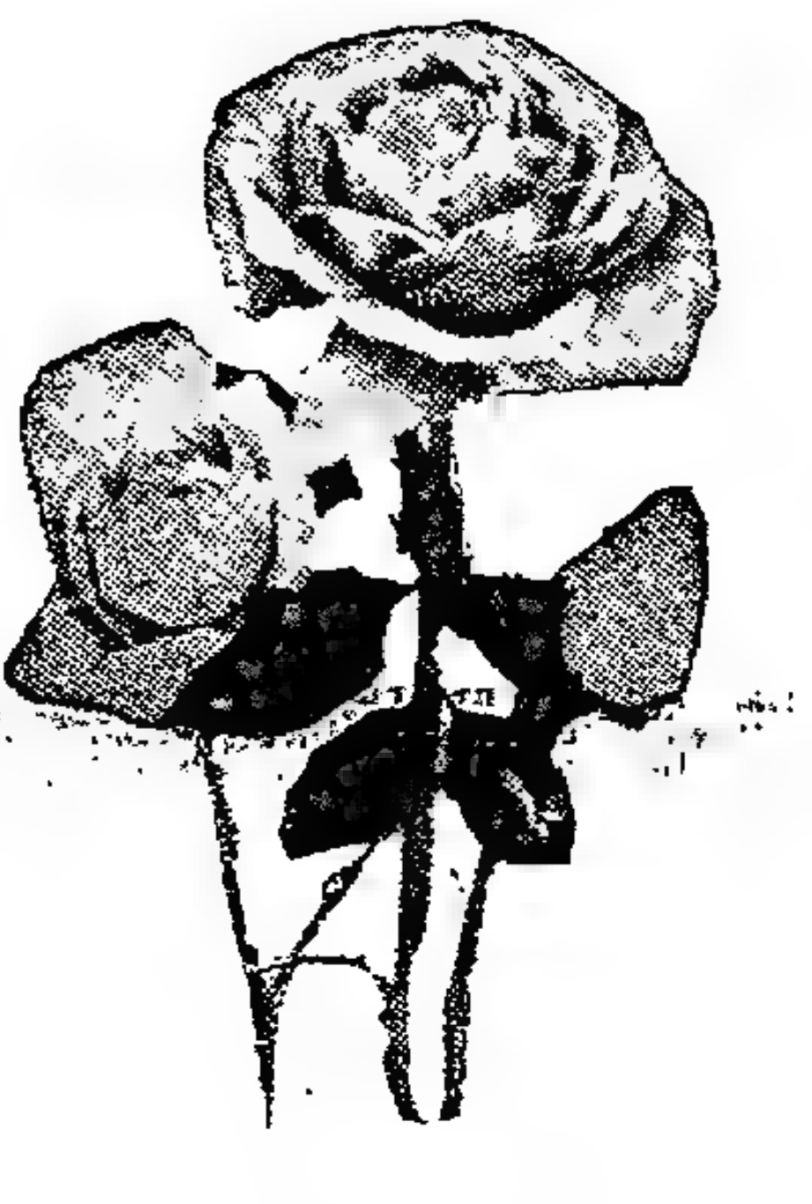
Rosa de Borbón

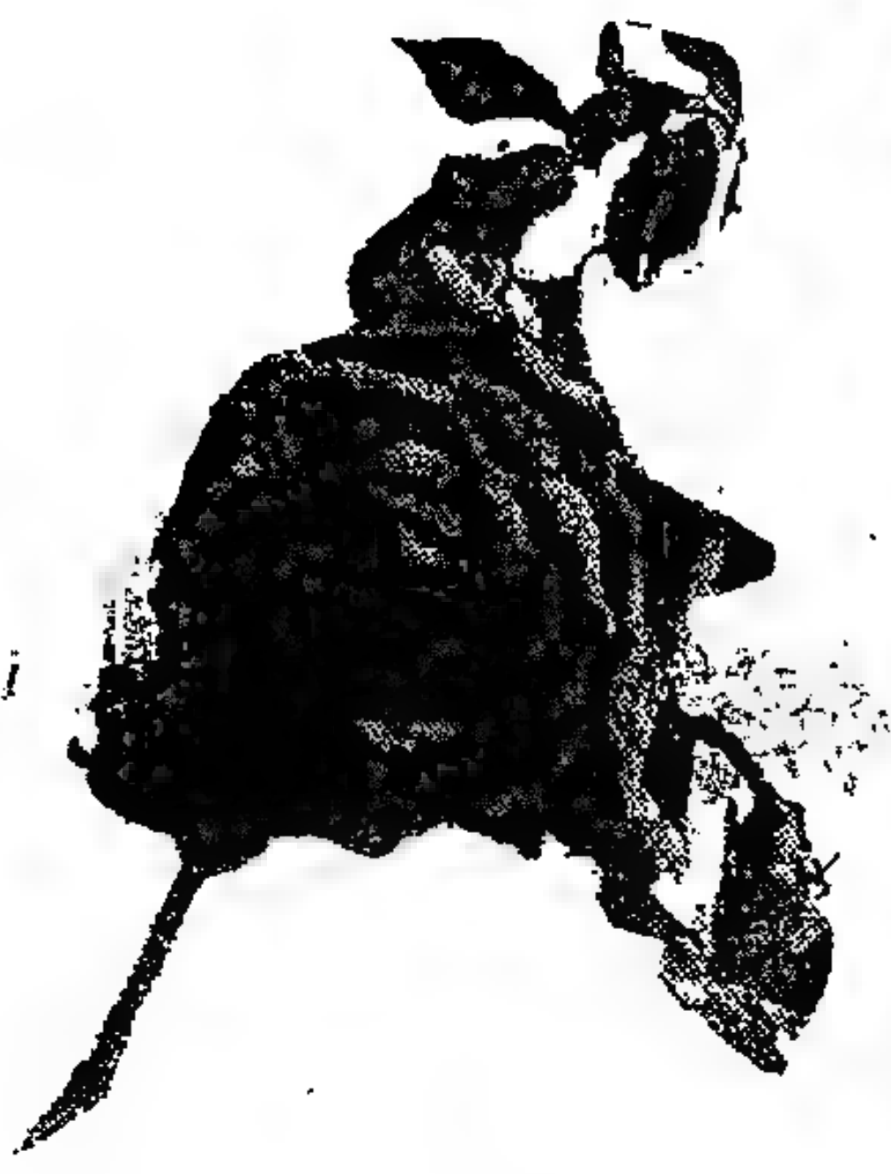
Rosa sulfúrea

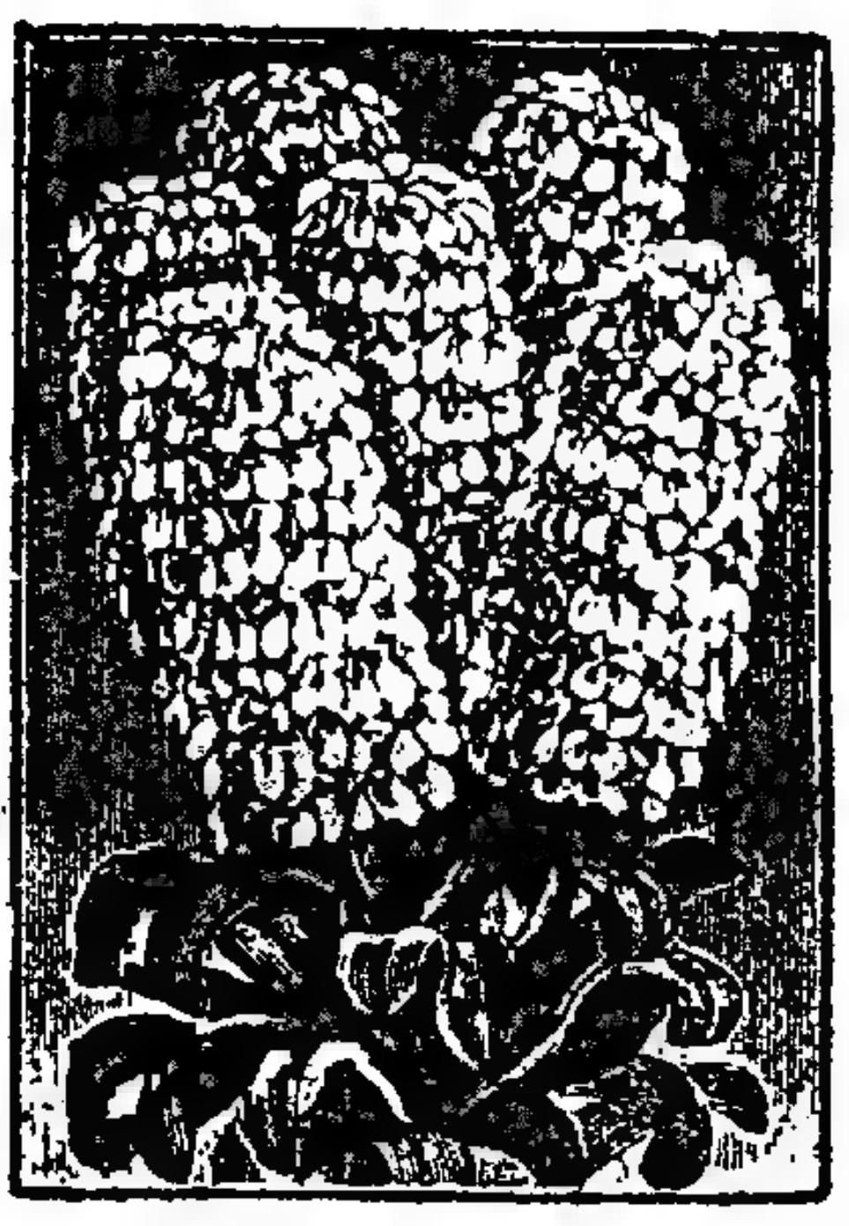
Iberes Coronaria — "Empres" de Carter

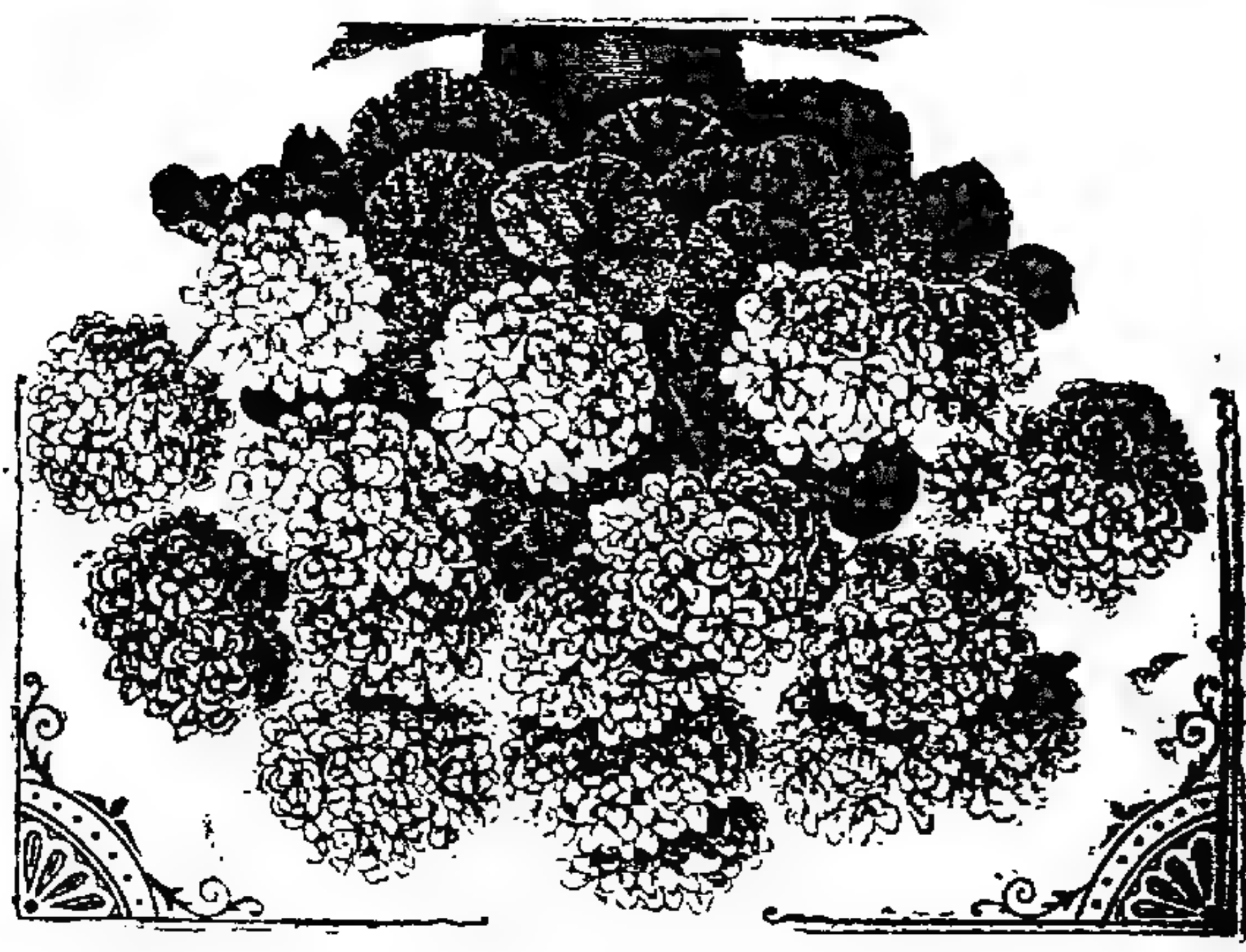
Geranium Pelarganium

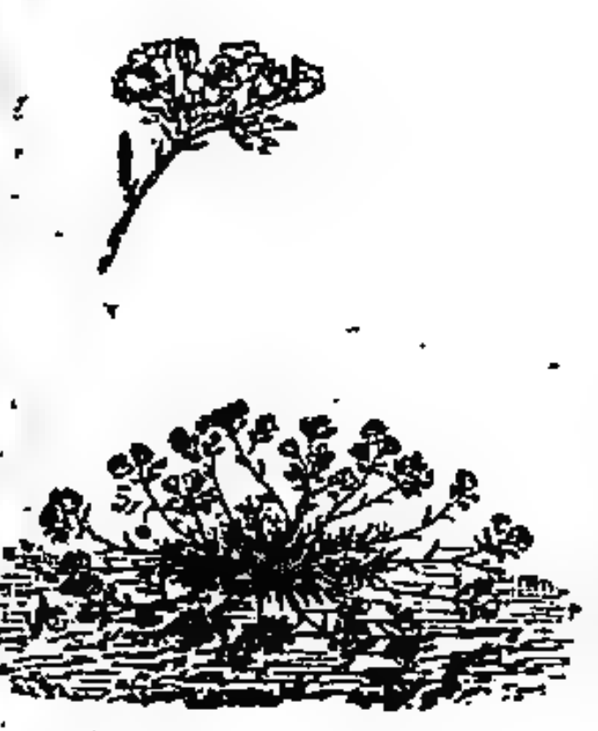
Calandrinia umbellata

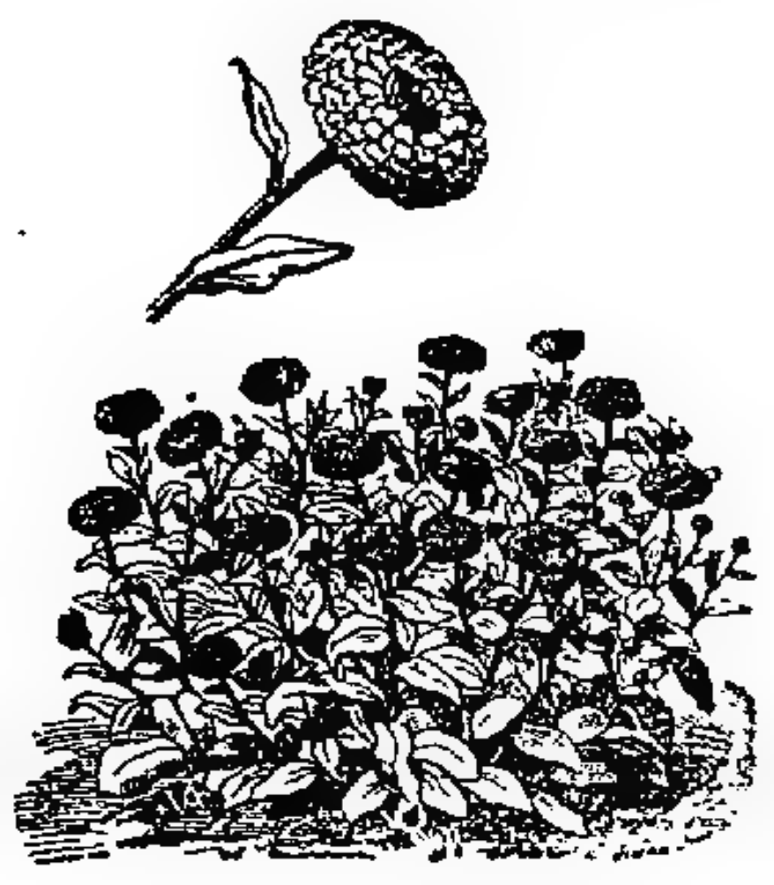
Calendula Météore

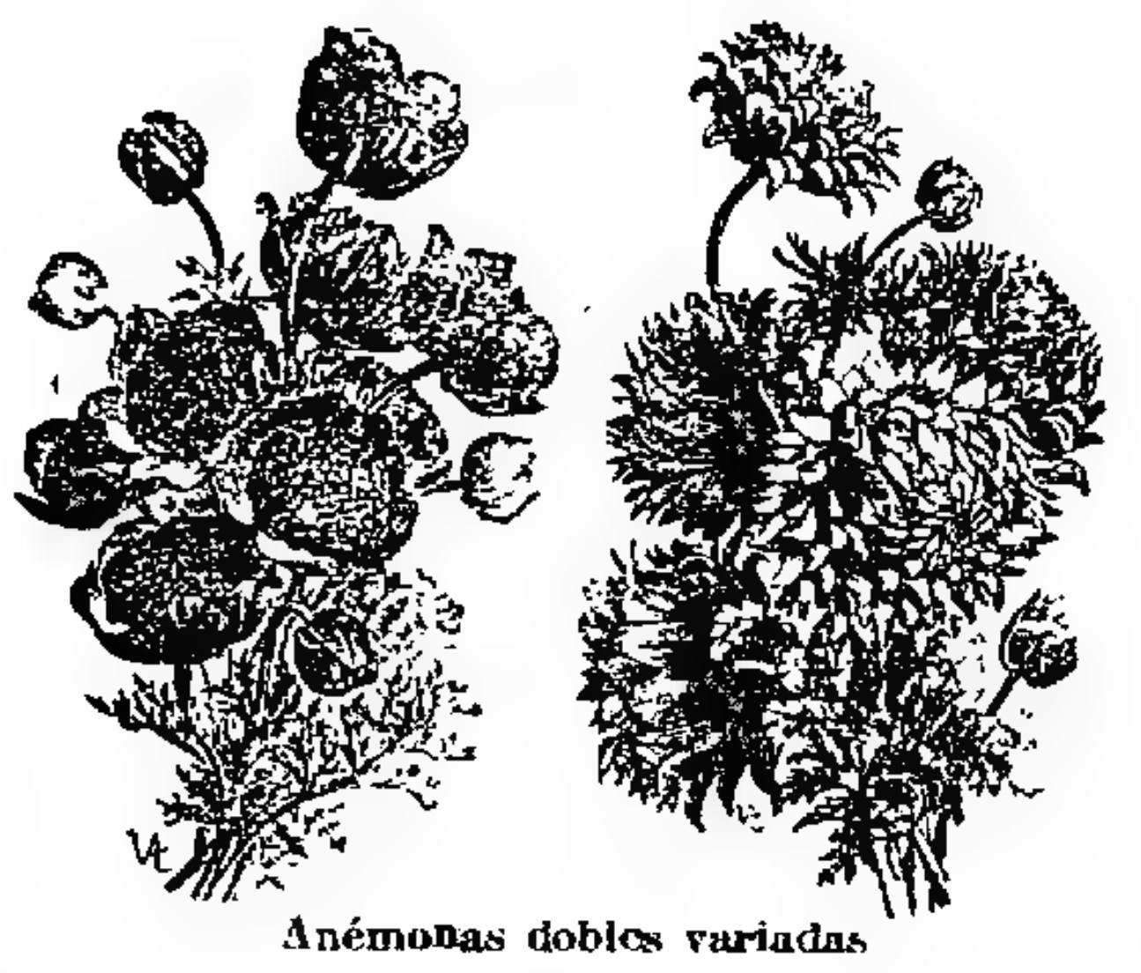
Anémonas dobles variadas

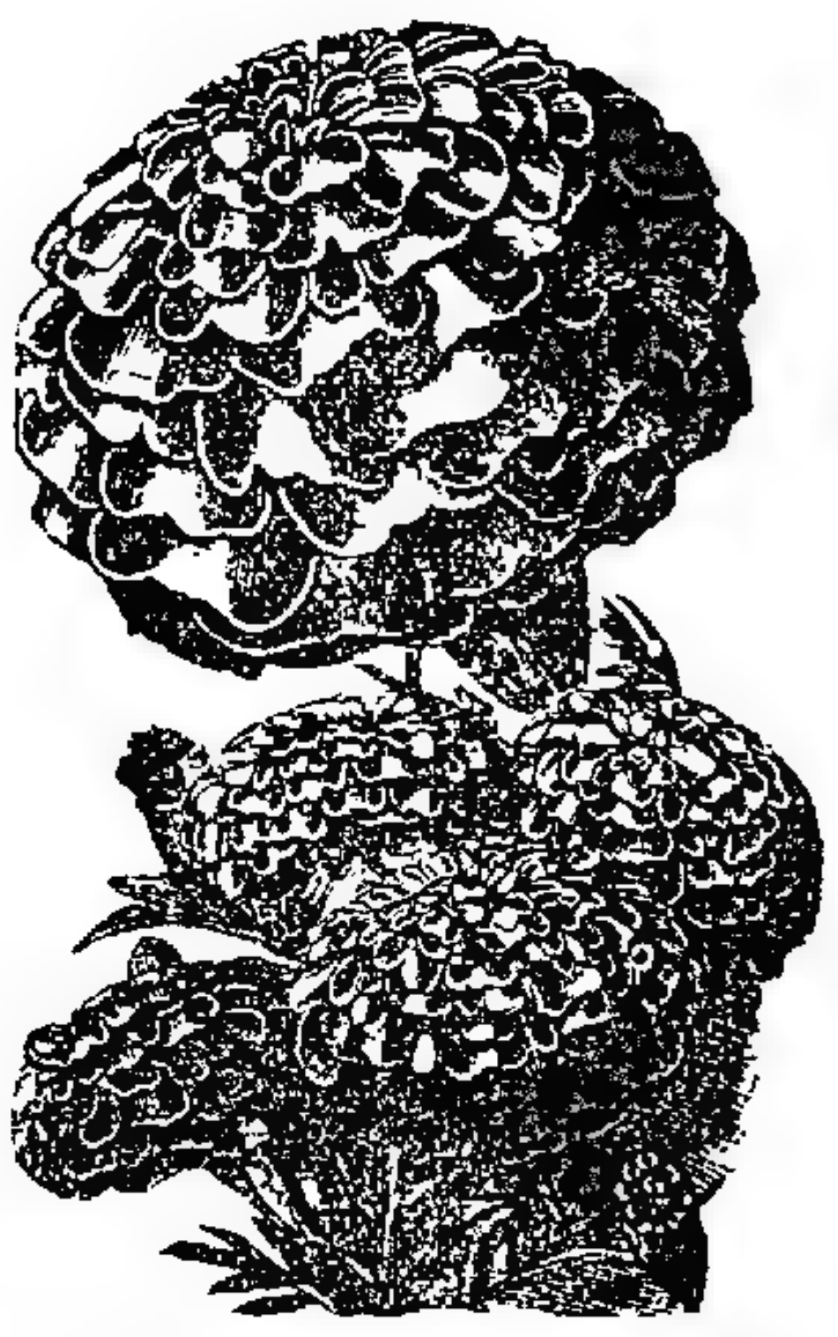
Copetes o Tajetes, pátulas dobles, variadas

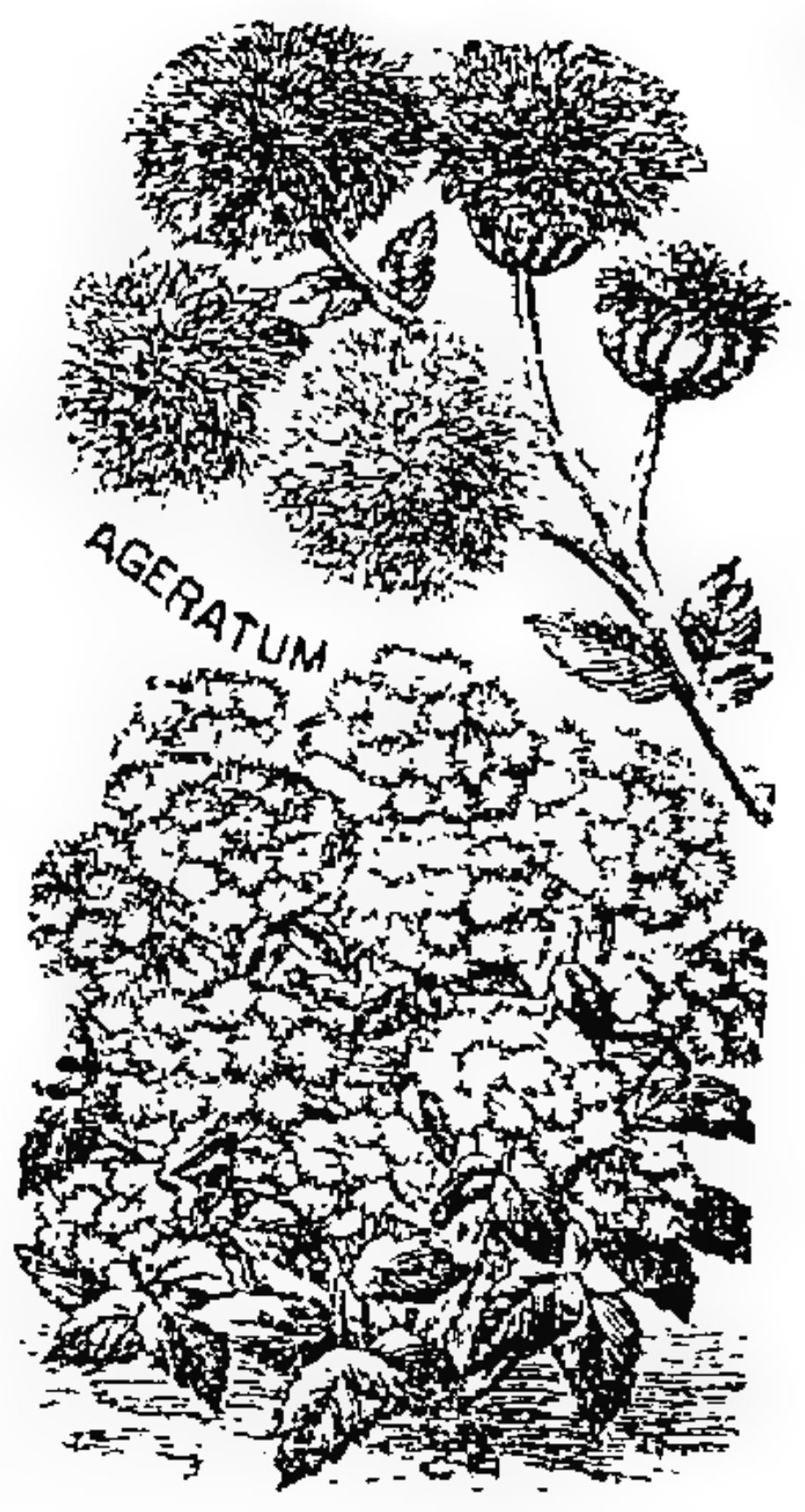

Ageratum nanum Imperial

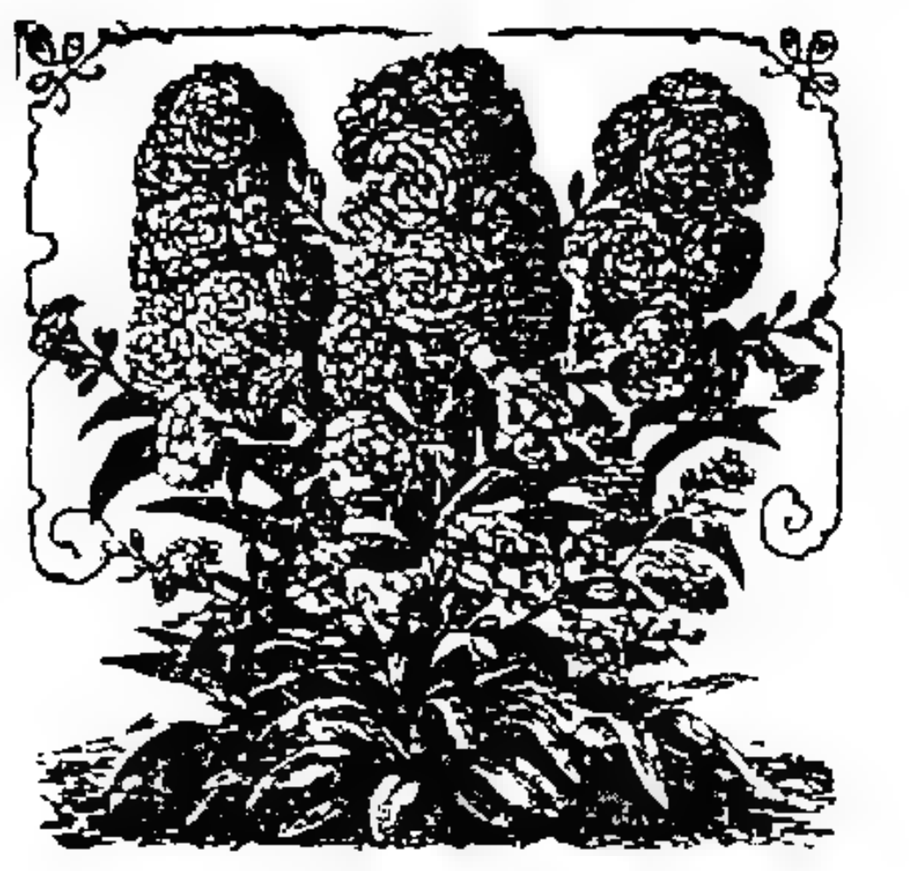
Alelí cuarentono enano doble

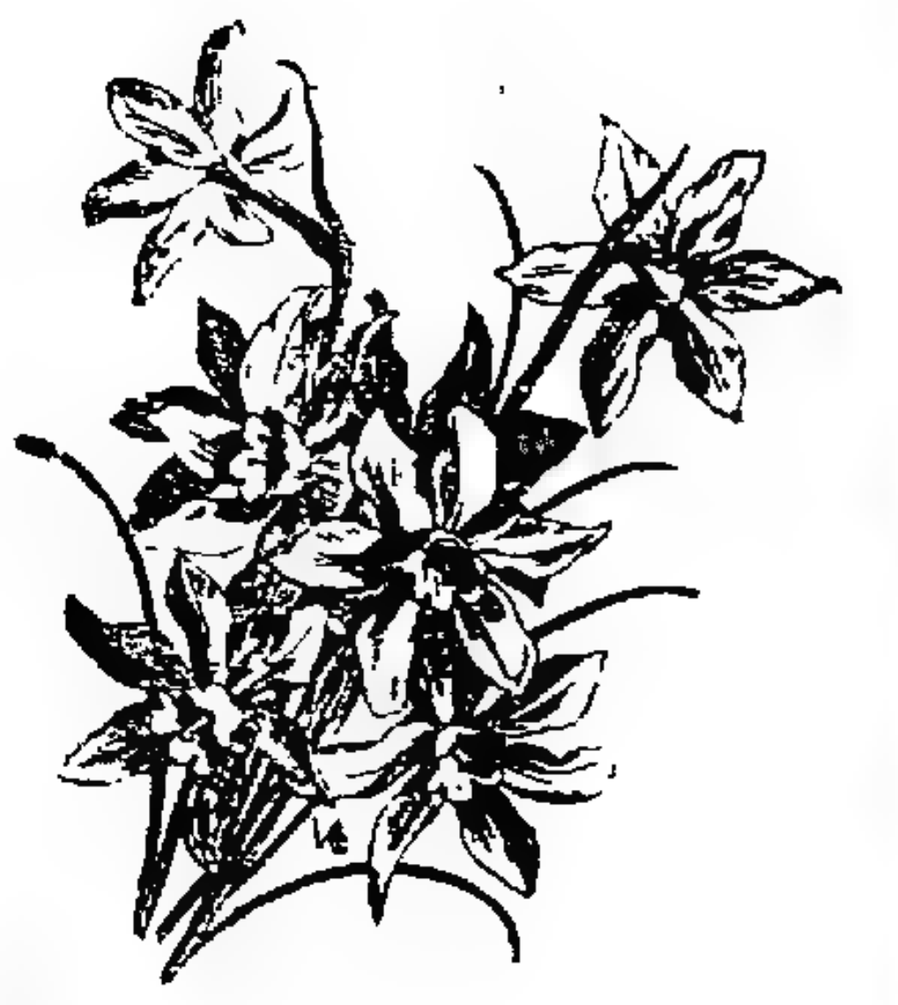
Narciso

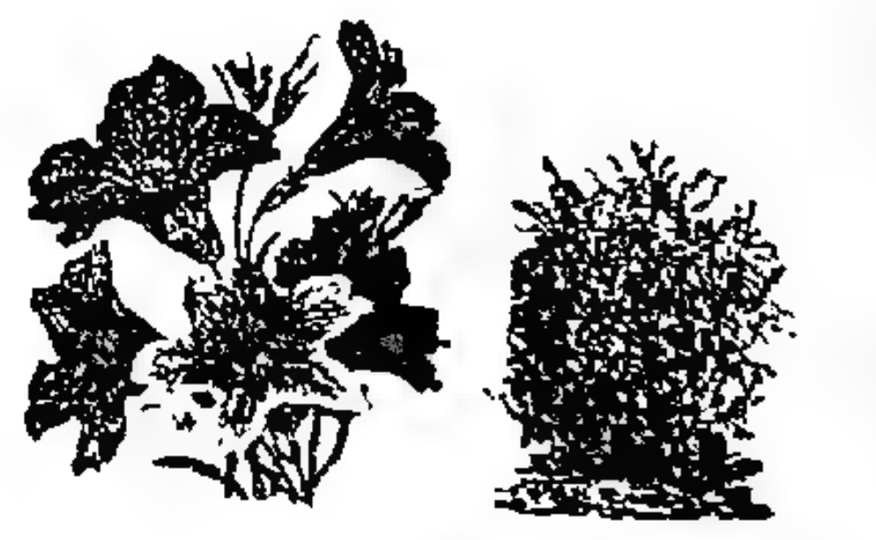
Salpiglossis sinuata—Salvia splendens

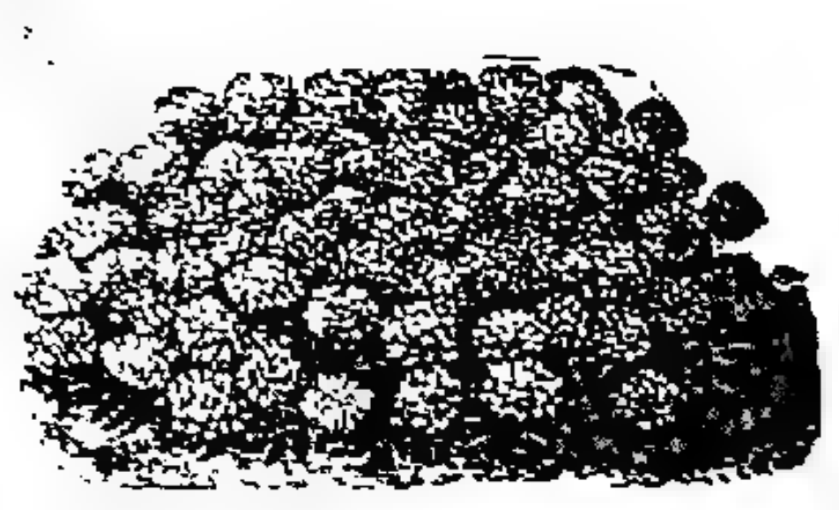
Iberis gibraltárica de cortes

LA GRANJA

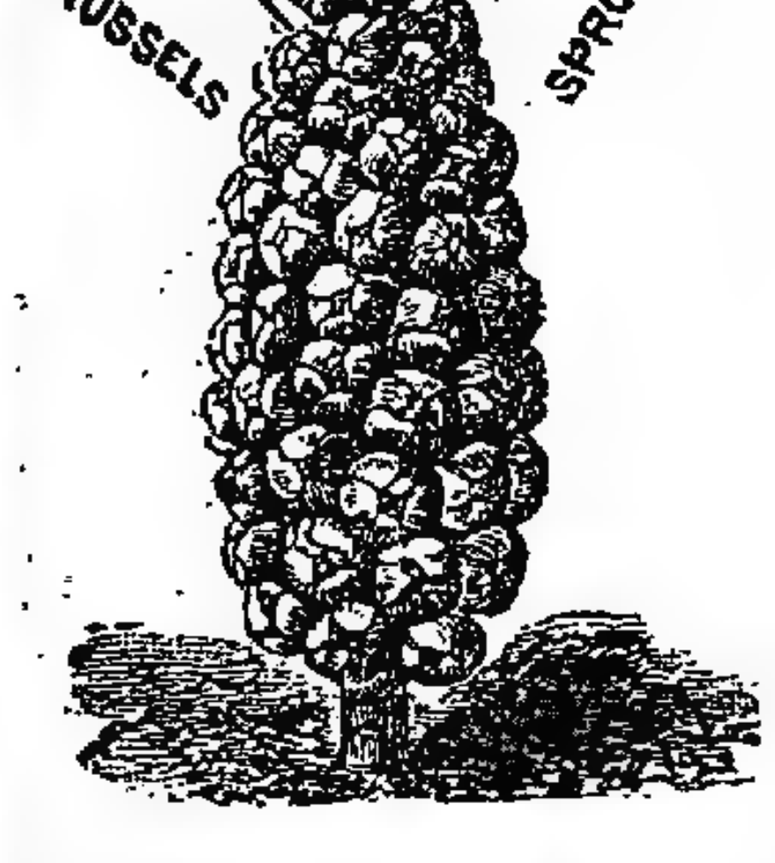

Repollito de Bruselas de Carter

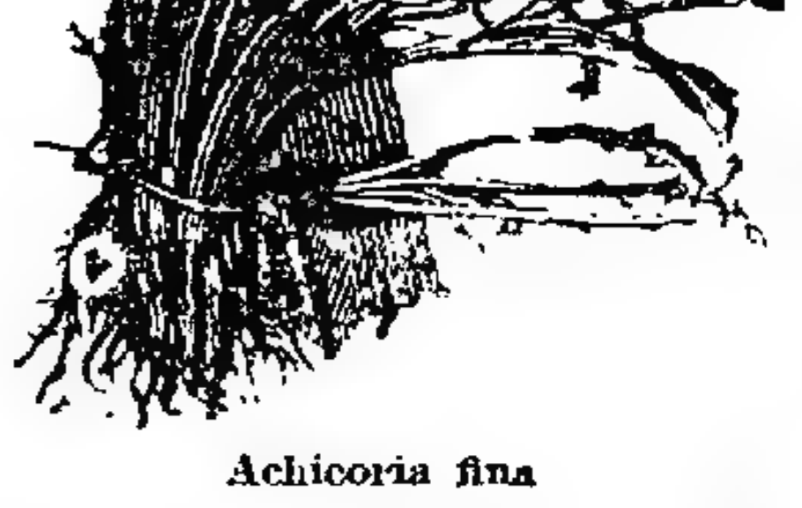
Achicoria fina

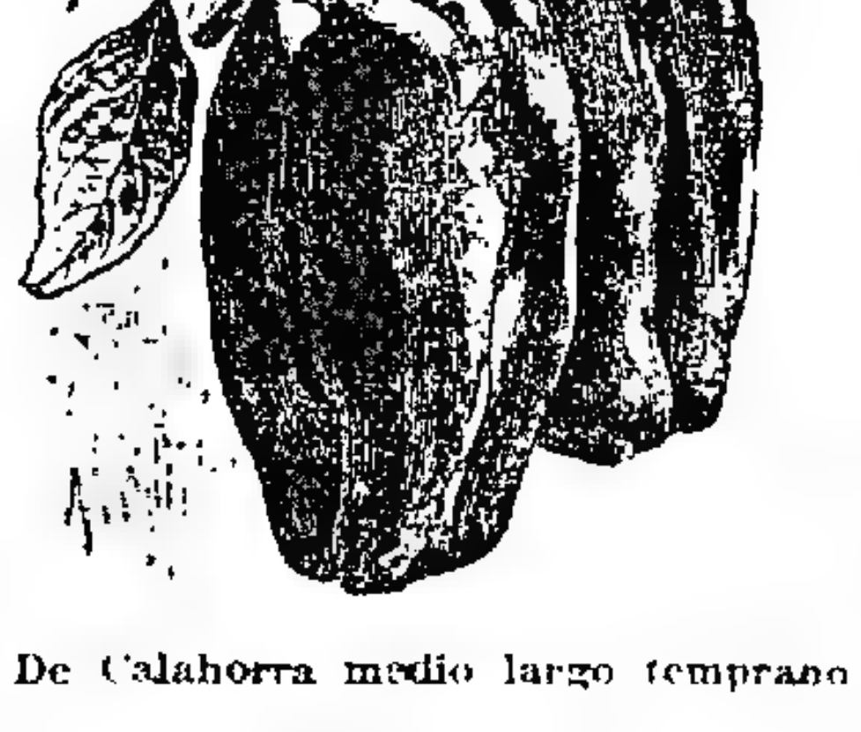
De Calahorra medio largo temprano

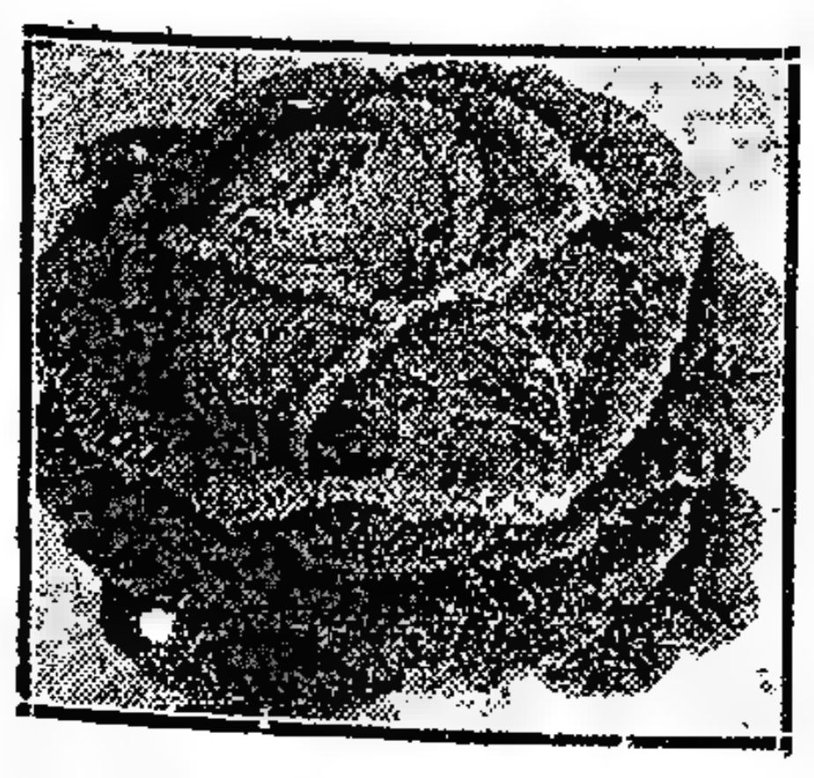
Repollo Crespo de Astí, grande Extra

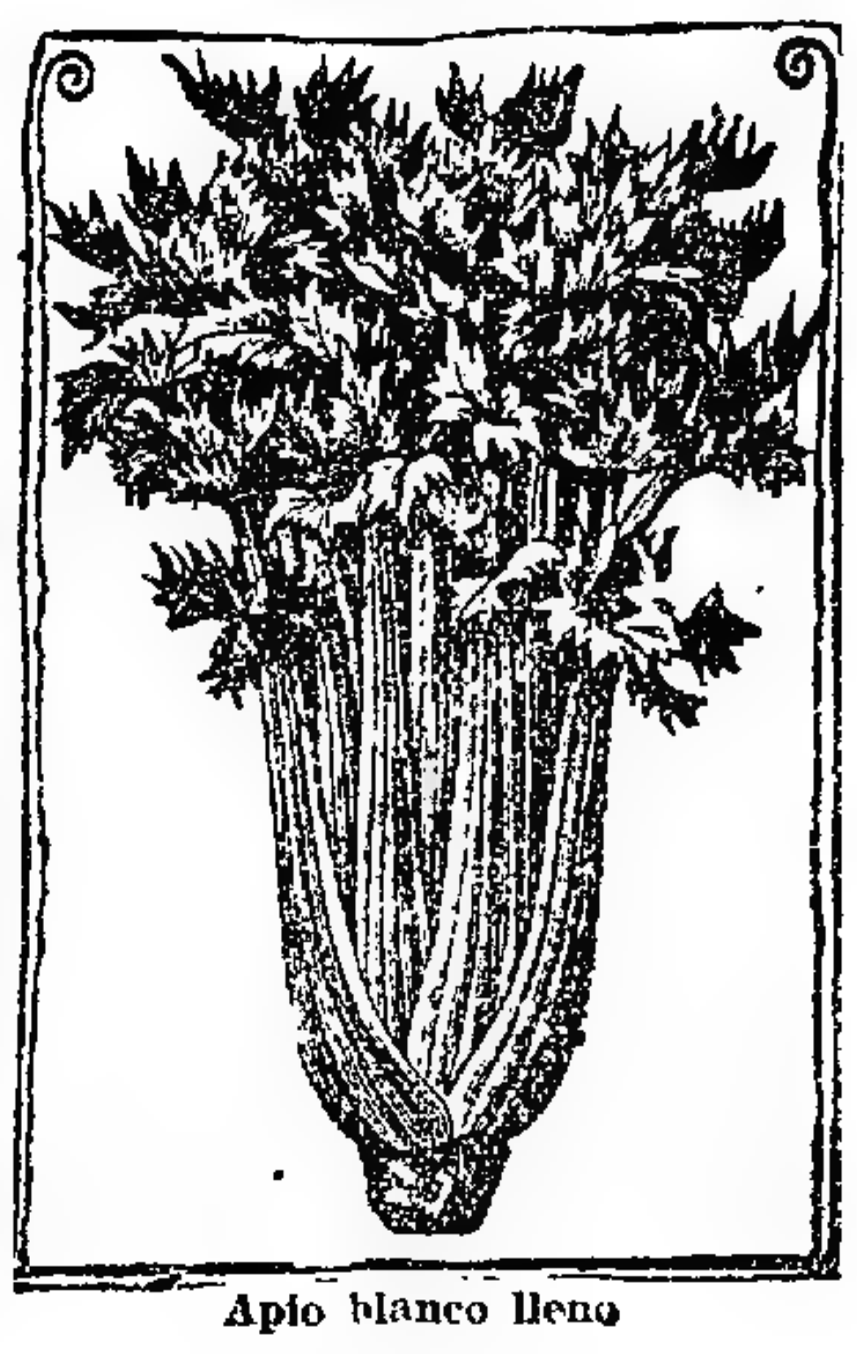
Apio blanco lleno

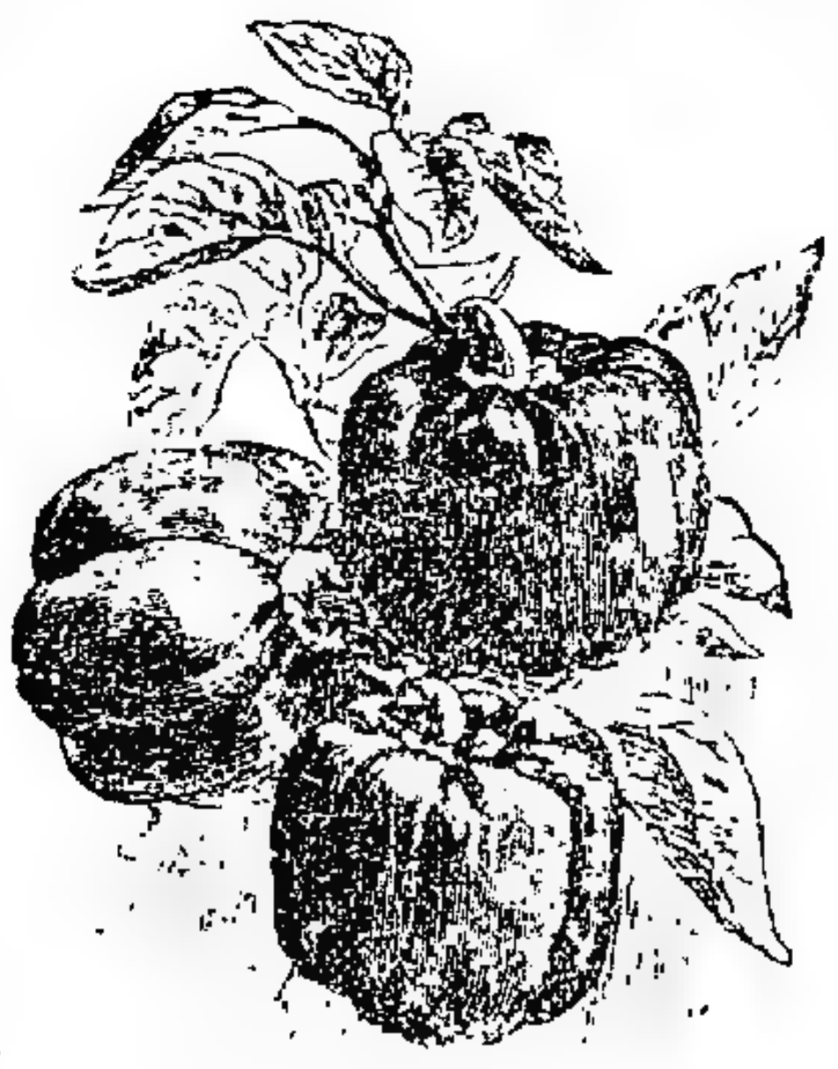
Pimientos morrones

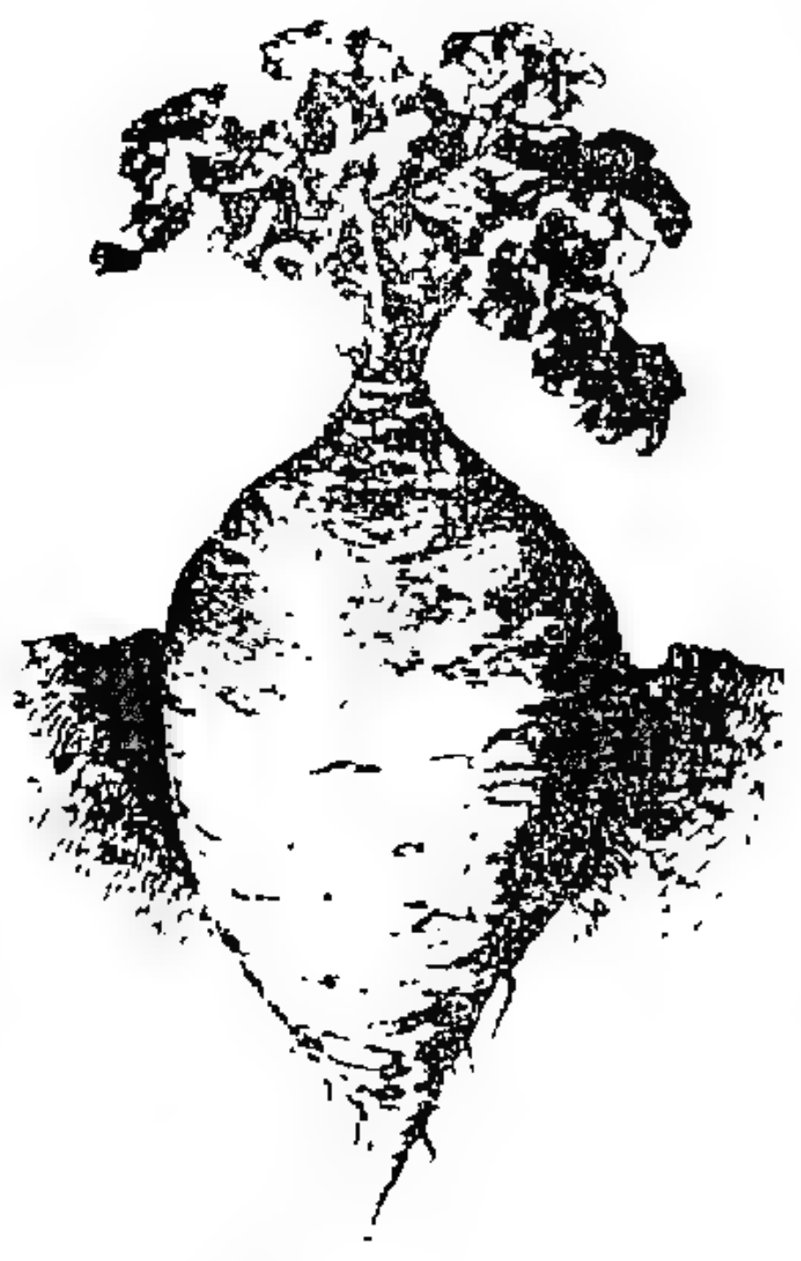
Colinabo blanco

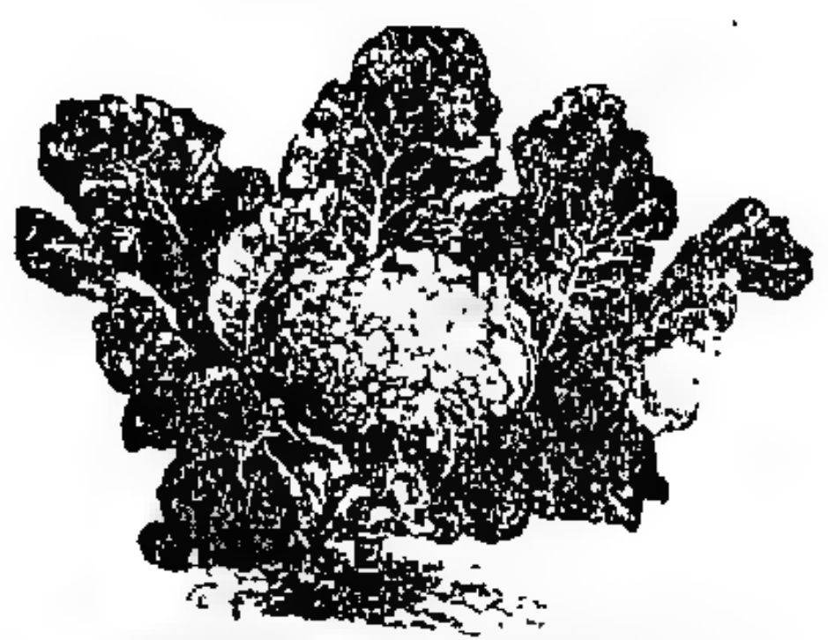
Coliflor gigante de Nápoles

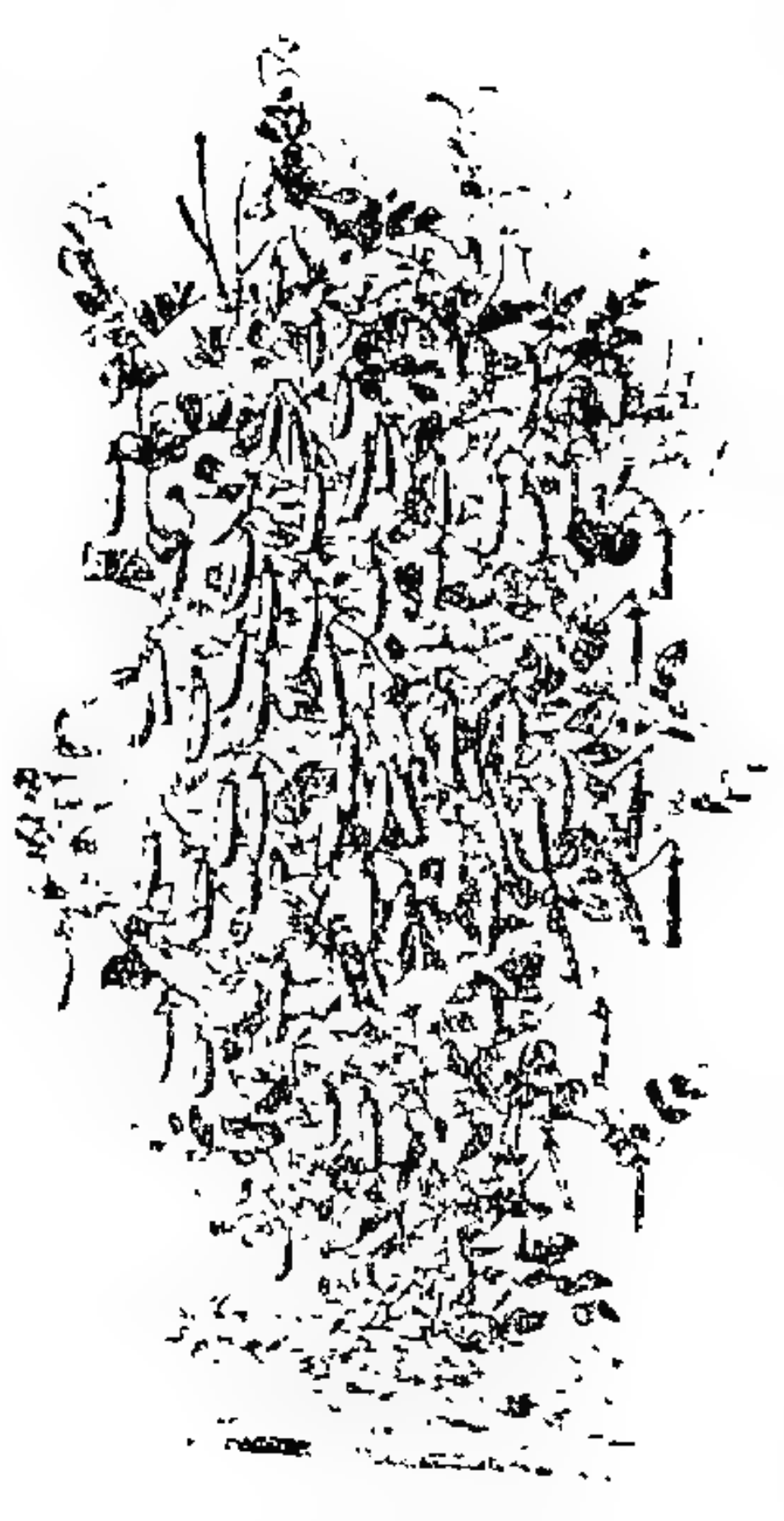
Arvejas expres

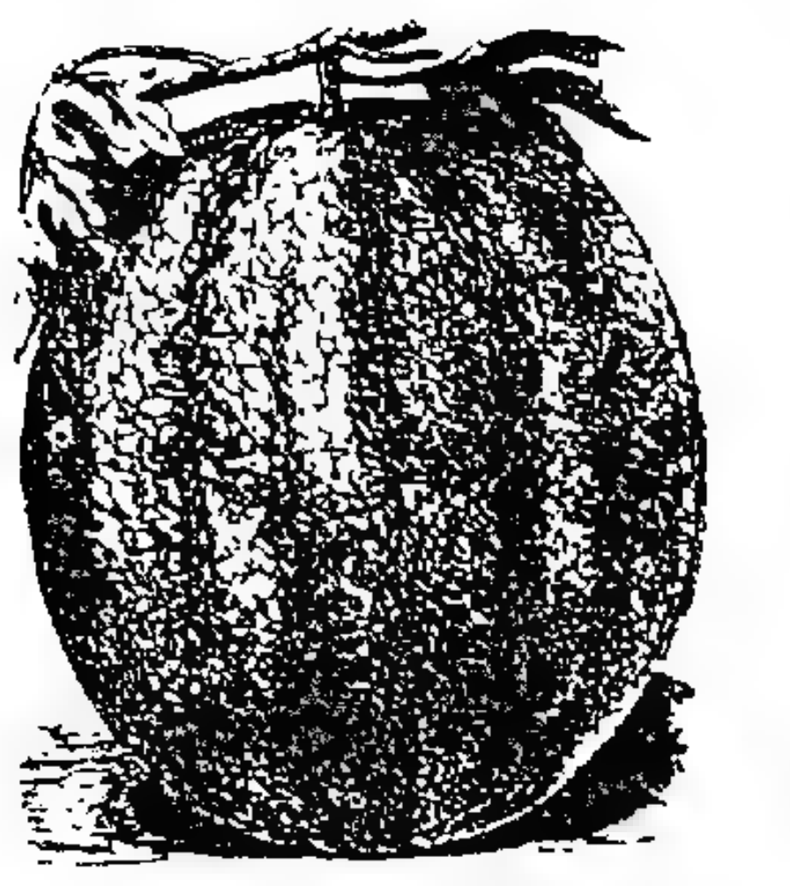
Sanolia Colo's Early

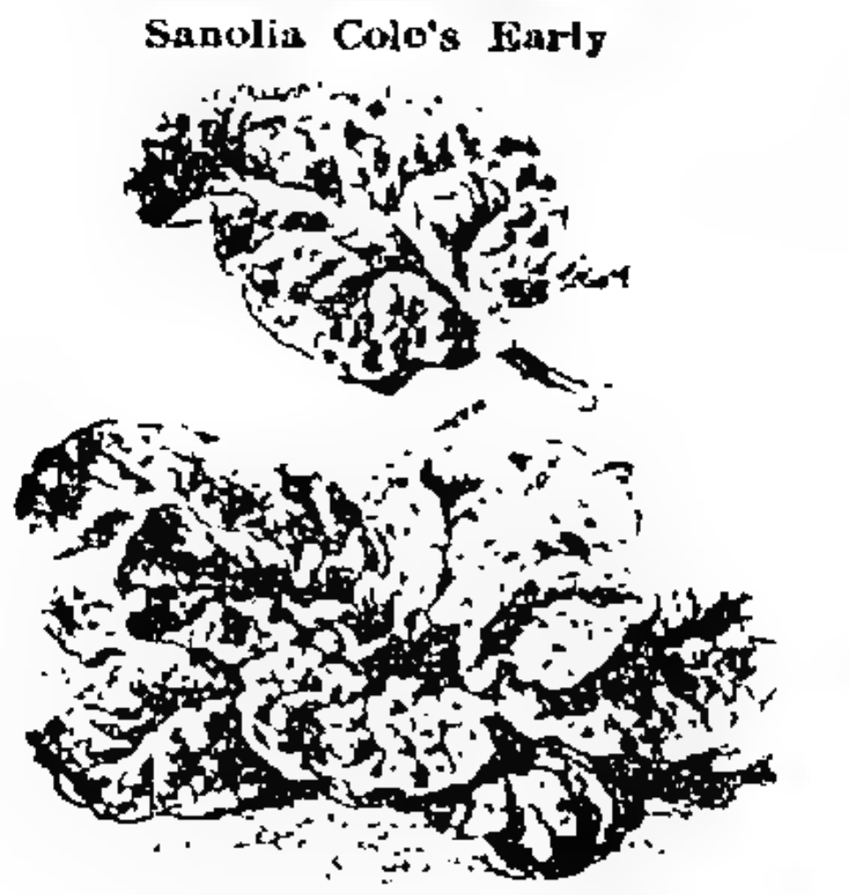
Espinaca, hojas de lechuga

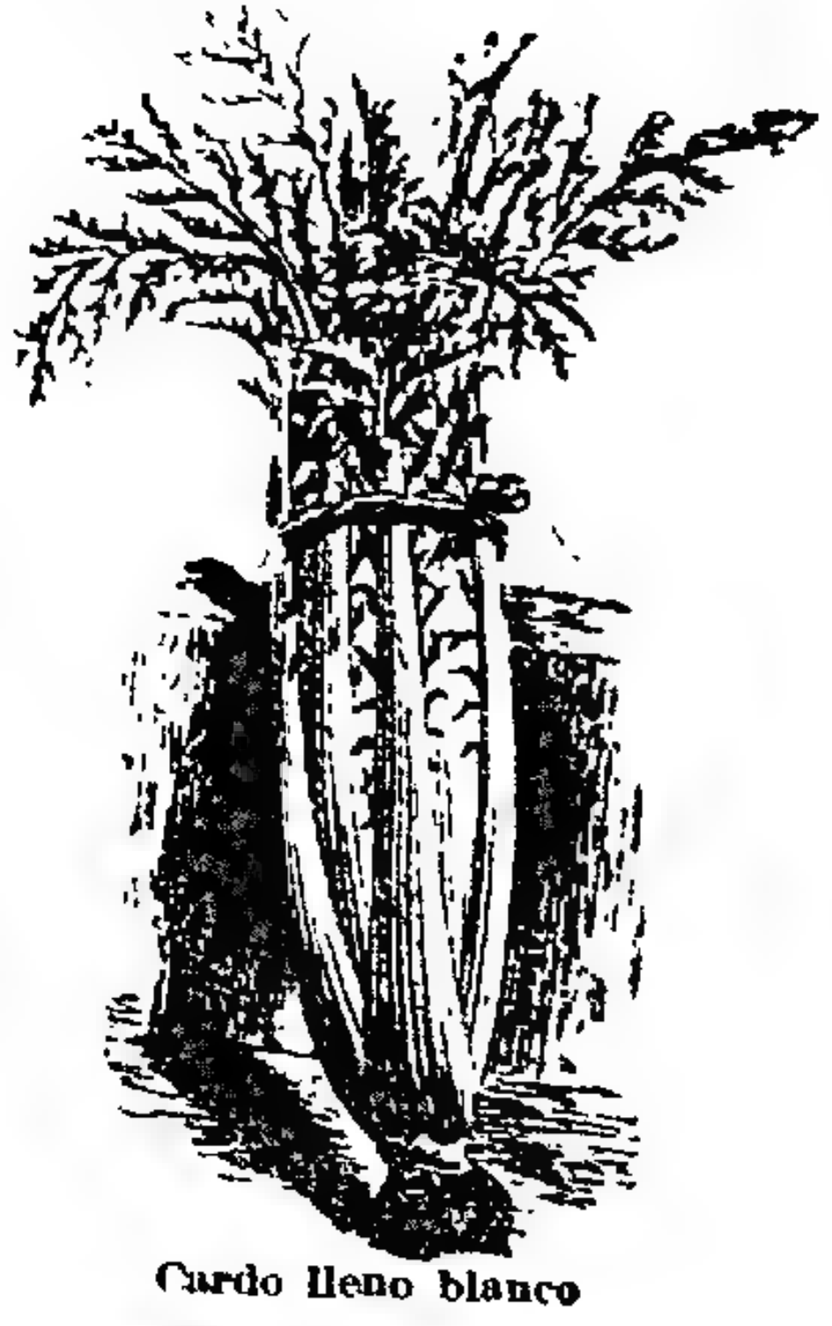
Cardo lleno blanco

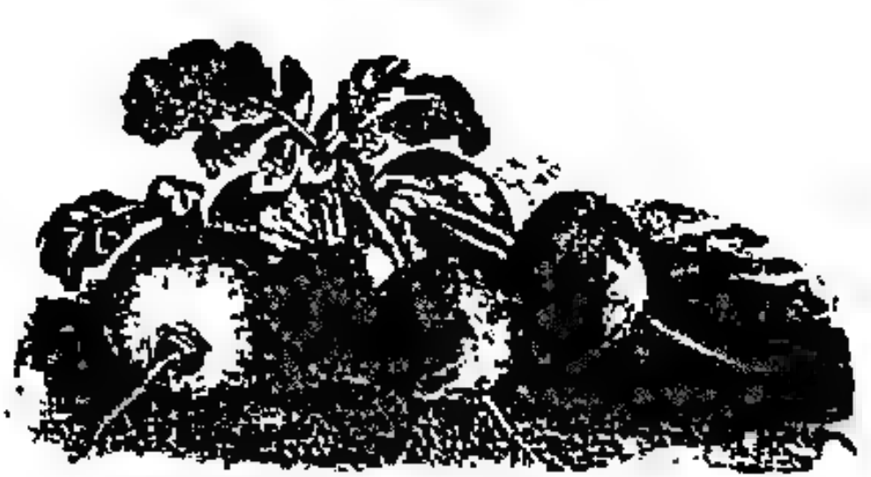
Rabanitos redondos rosados

ALBERTI

MUNICIPALIDAD

Dr. CARLOS A. DIAZ
Intendente

ALBERTI

Alberti, fundado por don Andrés Vaccarezza, fué elevado a la categoría de partido el día 10 de junio de 1910, durante el gobierno del extinto general don José Inocencio Arias.

Es eminentemente agrícola, cultivándose en su vasta zona toda suerte de cereales, como así también plantas forrajeras, árboles frutales y forestales.

Cuenta con muchísimos edificios modernos, algunos de ellos muy elegantes; con una hermosa plaza; calles bien trazadas y cuidadas.

ANGEL J. CROSATTO
Secretario de la Intendencia Municipal

Su iluminación no deja nada que desear, proporcionando la energía necesaria una usina particular.

Está dotado de buen teatro, el cual reune condiciones capaces de satisfacer al más exigente en materias de arte y aquitectura.

Desde el 10 de junio de 1910 hasta el 16 de agosto de 1917, Alberti fué administrado por hombres del viejo

AGUSTIN D'ORSA
Secretario de la Municipalidad

régimen, cuya actuación política y administrativa, no pudo ser más nefasta y desastrosa. Las páginas del libro histórico Albertino, se hallan empañadas por inmensas notas de tristes recordaciones que el tiempo va hundiendo en el olvido...

Como un gran estampido repercute en la conciencia pública los memorables comicios del 2 de abril. Meses después, la libertad resonó con viril acento en el alma del pueblo, de ese pueblo que siempre batalló con firmeza y denuedo en aras de la vida progresiva, después de haber soportado sobre sus espaldas todo el peso abrumador de una política funesta y personalista, que hizo de la administración pública una insultante ironía. El 17 de agosto de 1917, la intervención en Buenos Aires, designó comisionado municipal en Alberti, al doctor Carlos A. Díaz, desde cuyo momento el escenario político y social cobró decoración flamante, lo mismo que el comenzar de una vida sana y fecunda.

Lo que se venía preconizando desde el llano por los hombres de la situación actual, se inició bajo auspicios inequívocos, y desde entonces la verdad soberana está de plácemes y el pueblo festeja uno tras otro, los éxitos de la franca contienda, en la que los hombres del radicalismo albertino pusieron siempre sus más fervientes ideales.

La acción radical en el gobierno de la comuna está en la conciencia de todos, con la elocuencia de las obras edilicias realizadas hasta la fecha:

El arreglo de calles y caminos, que en todo momento se le ha consagrado preferente atención, por cuya causa actualmente se encuentran en las mejores condiciones de vialidad.

Las plantaciones de árboles, que tanto embellecen e higienizan las poblaciones, han sido hechas en numerosas calles, con plátanos y álamos plateados; además en el centro de la avenida Real, se han construido canteros con piedra labrada, los cuales están convenientemente adornados con flores y plantas adecuadas.

El alumbrado general ha sufrido notables modificaciones. Los antiestéticos postes de madera, fueron retirados para colocar en su reemplazo artísticas columnas de hierro, con lámparas de mayor poder.

Para regar convenientemente las principales calles del municipio, se instaló en la Casa Municipal, un gran tanque de 40.000 litros de agua y una bomba de 3 cilindros que extrae 20.000 litros de agua por hora, siendo accionada por un motor eléctrico.

La plaza es hoy el sitio predilecto de las familias, por cuanto ella es actualmente un panorama encantador. Se la ha dotado de cinco docenas de bancos, una bien distribuida cañería para el riego de la misma y de una artística fuente. La banda municipal — otra de las instituciones creadas por las actuales autoridades — ameniza en ella todos los domingos y días de fiesta, siendo costeada por la municipalidad.

A fin de ubicar convenientemente el corralón municipal, se obtuvo en compra — mediante licitación pública — un terreno con tres mil metros de superficie, cuyas obras necesarias empezarán en breve.

La casa municipal ha sufrido reparaciones de suma importancia, debido al estado ruinoso que fué entregada por la pasada administración. Se proveyó de elegantes muebles a diversas oficinas, de los cuales carecían en absoluto.

Con fecha 8 de diciembre de 1918 el señor Carlos Arias, dando cumplimiento al legado testamentario del extinto general José I. Arias, que mandaba construir un hospital en esta localidad, hizo entrega del edificio con el moblaje, enseres y útiles de cirugía menor.

El 24 de septiembre del año ppdo. fué inaugurado, encontrándose dotado de materiales quirúrgicos de lo más moderno y perfeccionado. Está subvencionado por el gobierno provincial y esta municipalidad. Lo administra una comisión de caracterizados vecinos, eficazmente secundados por una comisión auxiliadora de damas y señoritas, esta última presidida por la señora Julia E. N. de Vaccarezza.

Cuenta Alberti con 4 escuelas urbanas y 7 rurales, a las cuales concurren alrededor de 1000 educandos, los cuales, dado el celo y dedicación especial de su inteligente personal docente, reciben la más vasta y completa preparación. En cuanto al comercio, Alberti no tiene nada que desear, destacándose por el volumen de sus operaciones las casas de los señores C. Menica y Cía., Angel J. Villa, Fernández, Rodríguez y Alvarez, Benigno Rimoli y Solari y Cía.

De los edificios arquitectónicos levantados en la localidad, se destaca el de la sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, actualmente regenteado por el señor J. Miguel Rojas, cuya casa creditaria hállase en constante progreso, debido a su reconocida capacidad.

Las subastas ganaderas se realizan quincenal y mensualmente con el mejor de los resultados en sus cinco locales de remates ferias, entre los que debe citarse por su importancia, los realizados por la firma Carrara, Vaccarezza y Crosatto.

Muchos periódicos han visto la luz pública en Alberti, pero su existencia ha sido efímera, exceptuando a "La Libertad", órgano defensor de la conveniencia pública, que cuenta ya con 6 años de vida.

Dr. CARLOS A. DIAZ

Intendente municipal y médico director del hospital Nuestra Señora de la Merced.

De este inteligente joven galeno, se podría hablar muy extensamente en sentido de encomio, puesto, que desde la primera hora que su patriotismo y entusiasmo lo llevó al escenario de la política albertina, no ha cesado un momento de prestar servicios valiosísimos, cooperando con tanta competencia como elevación de miras al progreso constante y creciente de este pueblo. Forjada su inteligencia y su cultura en las severas disciplinas de la hidalguía y del honor, todos sus actos señálanse por la caballerosidad de sus procedimientos, y por la elevación de su carácter. Amigo desinteresado, siempre tiene abierta su mano servicial y magnánima, para todos cuantos recurren a su ingénita gentileza, o a su inagotable y señorial filantropía.

Frente a la administración comunal — donde se distingue como funcionario celoso y competente, probo y honorable, — esta realizando una gestión tan provechosa y recta que no se olvidará fácilmente a los ciudadanos de Alberti. Y, por otra parte, como medico competente y reputado, tiene efectuada una labor de altruismo y humanitaria, que le hacen acreedor a la gratitud y el elogio unánime de esta población, donde ha llegado a crearse un gran ambiente de popularidad y nombradía.

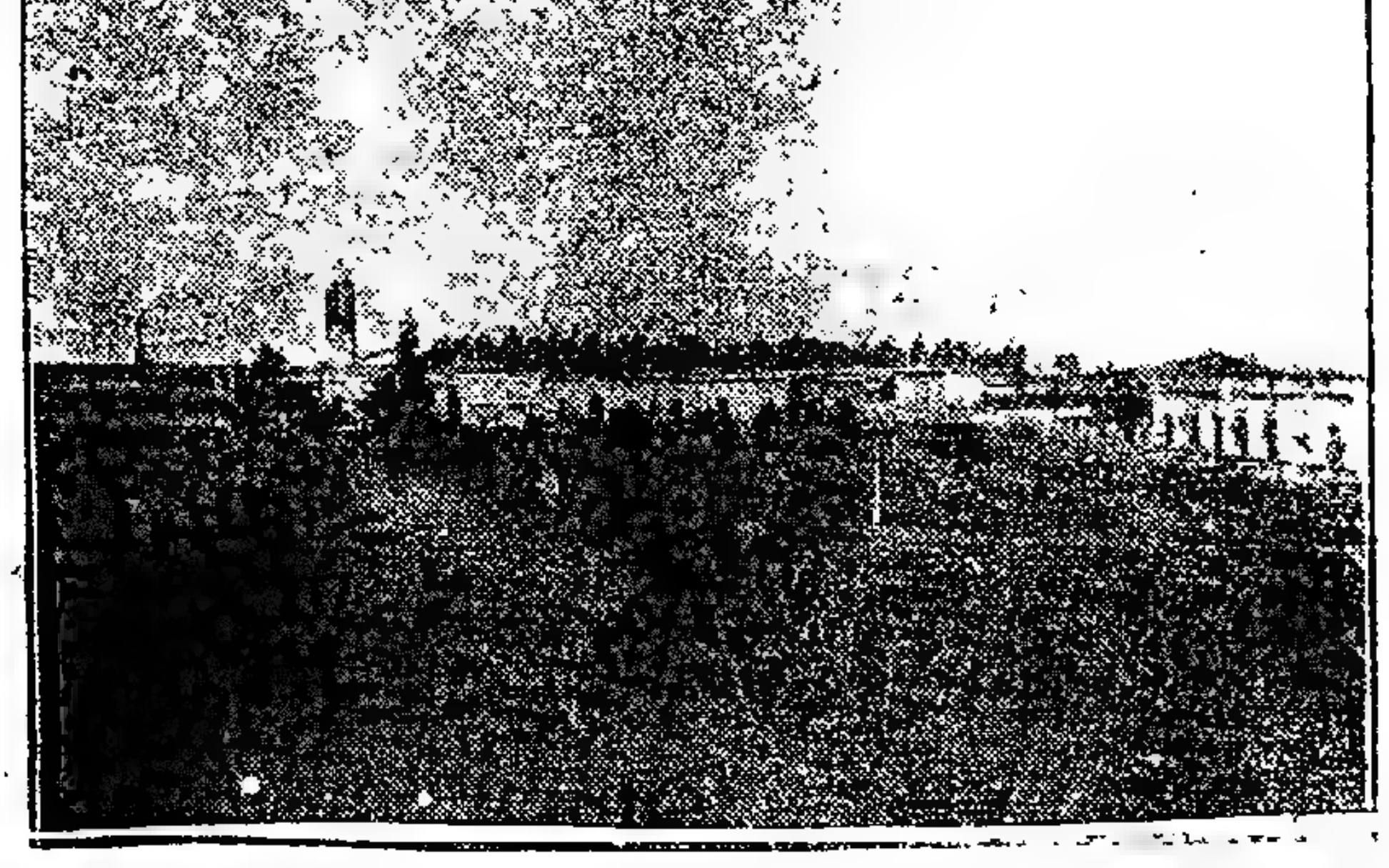

PLAZA "GENERAL ARIAS". — A — EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

BENIGNO RIMOLI

RODOLFO R. MARELLI

JOSE F. VACCAREZZA

Diputado provincial, ex consejero de educación, jefe del radicalismo local y presidente de la municipalidad de Alberti.

Hombre de caracter y temple, de sólida preparación, ha sabido imponer su personalidad en su pueblo natal y en los círculos que, por sus actividades actúa, destacando los atributos de sus prendas morales y los prestigios de su calificada estirpe.

Hijo del fundador de Alberti, es un caracterizado ciudadano que no pierde ocasión de manera sobresaliente para afianzar el progreso moral y cultural del pueblo de su nacimiento.

De profesión químico farmacéutico, ha adquirido por sus estudios y trabajos justificados conceptos.

Es un luchador infatigable de los ideales del partido político en que milita, llevando por norte el progreso que es de todos los anhelos patrióticos y la reintegración de las prácticas democráticas en el sano concepto de la vida cívica.

En sus funciones de legislador cumple debidamente el cargo particularizándose especialmente por los intereses que representa, concretando sus gestiones a obras útiles como la del puente sobre el río Salado, que debido a su participación sirve hoy a esa localidad con Bragado.

Así también, la construcción de un magnífico edificio escolar, cuyos cimientos han sido ya echados.

Dentro la corporación municipal, la acción del señor Vaccarezza no puede ser más elogiosa y acertada.

La posición en el radicalismo local lo determina figura sobresaliente por las consideraciones de que goza, en justo título de los que han vivido noblemente buscando siempre el bien común en la exacta comprensión de sus aspiraciones.

Es el señor Vaccarezza un cumplido caballero, lleno de hidalguía, que ha sabido despertar las simpatías y los respectos de sus convecinos y de cuantos le tratan y conocen.

ANGEL J. CROSATTO

Secretario de la intendencia municipal que, por su laboriosidad, inteligencia y honradez intachable — unido a la distinción de su trato caballeresco — se ha captado las simpatías de cuantos le conocen y tratan.

El señor Crosatto es, también, de aquellos que saben remontarse por sus propios méritos. Es de esos espíritus que, abroquelados en su inmenso corazón, se prodigan por entero en el noble culto de la familia, de la amistad y de la patria. Activo y emprendedor, posee una singular capacidad de organización constructiva, por eso todo florece al impulso de su inquebrantable actividad y perseverancia.

Como secretario del intendente deja imborrable su conducta rectilínea, que es el timbre mas dignificativo de todos sus actos.

AGUSTIN D'ORSA

Secretario de la municipalidad y periodista, cuya actuación partidaria ha sido digna, correcta y levantada rindiendo siempre homenaje a sus convicciones políticas y colaborando eficaz y decididamente en beneficio absoluto de este pueblo que lo tiene siempre dispuesto a emprender cruzadas en pro de sus derechos ciudadanos.

Sin compromisos partidistas, que no se avienen con su caracter, sin miras de lucro que siempre despreció y con la espontaneidad y la independencia del periodista convencido de su apostolado, desde el primer día de su actuación local dijo siempre la verdad, sin que las amenazas ni las promesas hicieran acallar su prédica sana y triunfante, basada en la razón que desarma y en la lógica que convence.

JOSE F. VACCAREZZA

CANDIDO MENICA

Vicepresidente de la municipalidad, defensor de menores y presidente de la comisión administradora del hospital. La obra basta y profunda de este verdadero pioner del trabajo e incansable heraldo de las causas patrióticas y nobles, es bien conocida de todos por lo que no podremos añadir nada a lo que está inculcado en la conciencia de los hombres de Alberti. En la corporación municipal, su conducta no puede ser más celosa y diligente. La agricultura, la ganadería y el comercio, es decir, las tres primordiales fuentes de riqueza nacional, son materia de actividad para su inteligencia e incansable aplicación.

Su casa comercial, que es de las más sólidas y reputadas de la localidad, se destaca de entre sus similares por el notable movimiento en todos los órdenes de la misma.

El lema que lo ha llevado a la definitiva victoria, que hoy representa su personalidad mercantil, ha sido siempre: "Trabajo".

EDUARDO CASEY

Vicepresidente 2.o de la municipalidad, es otro caracterizado vecino, sin tacha, y muy recto en todos sus actos, por cuyos motivos goza de justa estimación entre todo el vecindario. Desde hace muchos años reside en esta, encaminando su constante laboriosidad, hacia la agricultura y ganadería, siendo, actualmente, propietario de un importante establecimiento agrícolo-ganadero.

BENIGNO RIMOLI

Es de los concejales que han visto nacer este pueblo, desarrollando en él sus energías y contribuyendo siempre con desinterés a todo lo que significa progreso. Se ha distinguido como presidente del consejo escolar local, y en el comercio, goza del mejor concepto, en virtud de su reconocida probidad

TEOFILO VIDAL

Otro concejal y muy estimable comerciante de la localidad. Desde hace dos años ocupa el mismo cargo y lo será hasta el 31 de diciembre del año próximo. En cuantas ocasiones lo hemos visto actuar en el cuerpo deliberante, demostró su serenidad de concepto y su dedicación al estudio de todos los asuntos que le correspondieron, sindicados como los de más trascendencia.

La U. C. Radical le cuenta entre sus adeptos más fervientes y calificados.

RODOLFO R. MARELLI

Es el más joven de los concejales. Laborioso y activo se ha dedicado siempre con constancia a la agricultura, obteniendo notables progresos. Debido a su espíritu emprendedor y activo, constituye una bella esperanza para el pueblo, que le aprecia por sus nobles cualidades.

HUBERTO E. ELLIFF

Otro respetable concejal y caracterizado convecino, que hace muchísimos años viene desarrollando entre nosotros sus energías. Dueño de una gran estancia que administra siempre con el celo y actividad que todos conocen. Es un hombre de férreo carácter e iniciador de todo lo que significa progreso para este pueblo, siendo muy apreciado por todos sus distingos partidarios. Es fuerte hacendado del partido, y, en política, simpatizó siempre con el radicalismo.

PABLO R. BASSI

Concejal que, no obstante haberse mantenido alejado de las luchas políticas, sus tendencias han sido radicales en todo momento. Es hijo de este pueblo, habiéndose dedicado, con resultados halagüeños, a la agricultura y ganadería. Es un hombre joven y laborioso, fecundo en iniciativas y noble en todos sus procederes.

PABLO R. BASSI
Consejal

Es propietario y también dueño de un establecimiento de campo cercano a esta población.

PEDRO VACCAREZZA

Presidente del consejo escolar e hijo del fundador de este pueblo, puede decirse con sobrados motivos que es también la historia viviente de Alberti, donde actuó con éxito en la agricultura y ganadería. En el desempeño de su delicado cargo se desenvuelve con toda corrección, pues sabe interpretar y poner en práctica las normas que sirven de base para encauzar las conciencias infantiles por el buen camino.

PEDRO VACCAREZZA

MODESTO A. GARCIA

Juez de paz

Es un hombre joven, lleno de energías y todo un consecuente "pioneer" de nuestra fértil campaña, donde lucha tesoneramente en la palestra del trabajo honrado, condiciones éstas que constituyen suficiente garantía para la administración de nuestra justicia menor.

CANDIDO MENICA

EDUARDO CASEY

TEOFILO VIDAL

HUBERTO E. ELLIFF

MODESTO A. GARCIA, juez de paz

EXPLOTACION PORTUARIA

Contribución al estudio de las nuevas leyes aduaneras e impositivas.

(Especial para LA EPOCA)

Consideraciones generales. —

Los hombres, son elementos que pasan y por ello no haré una crítica fundada a ese desacierto del pasado que ha dejado, para la hora presente, la ordenación en el funcionamiento regular de los servicios públicos.

Sostengo, con un convencimiento íntimo y profundo, que los gobiernos del ayer han dañado a mi país, por inercia, incapacidad o abandono de la función pública que les correspondía desarrollar, y es así que, como argentino, sólo debe sentirse que ese pasado no haya solucionado los problemas económicos, libertándonos como con una buena acción directriz, de la deuda externa en vez de aumentarla en forma considerable.

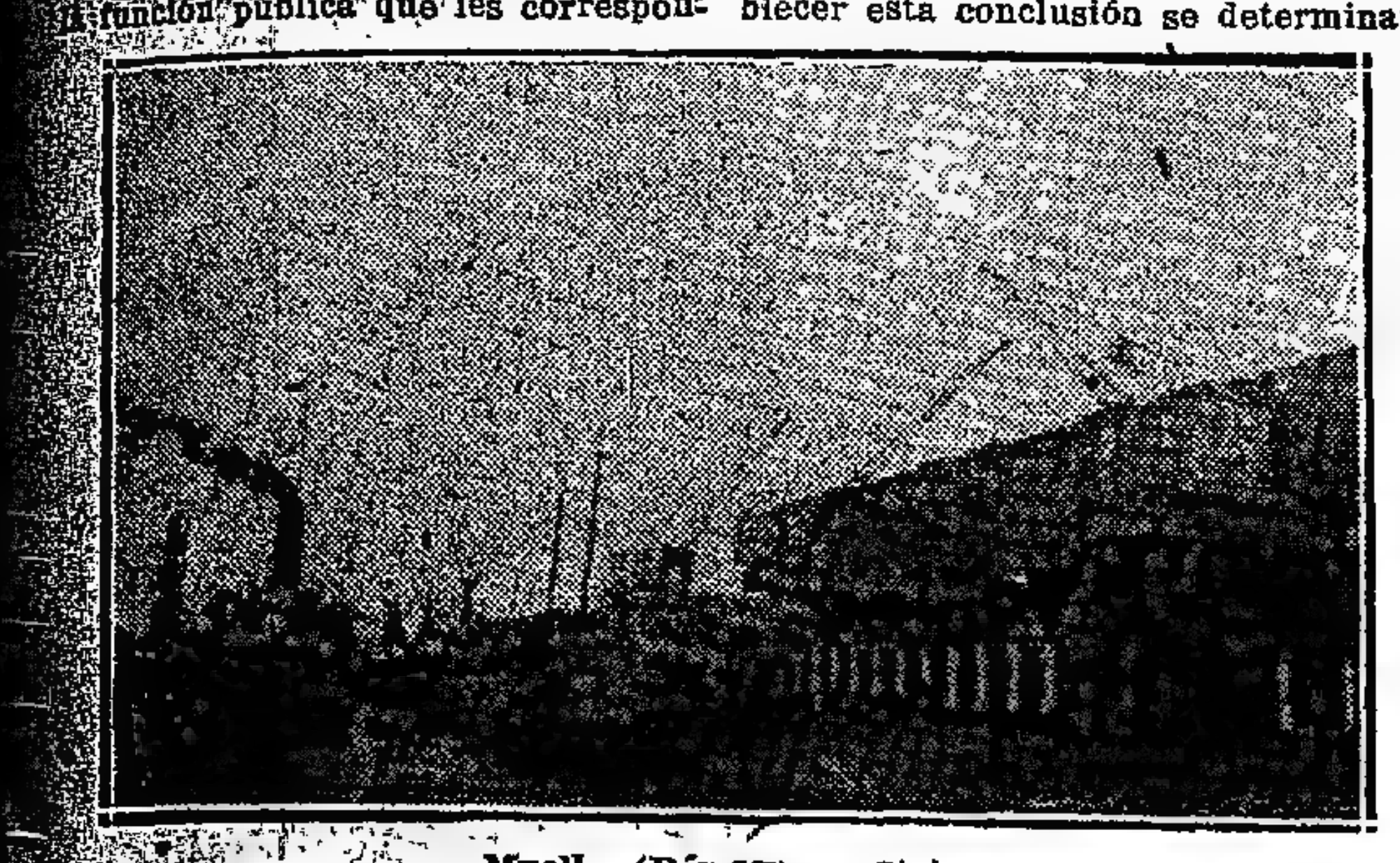

Muelle (Dársena norte)

Dejemos, pués, a los hombres y al pasado. Hagamos de cuenta que somos visitantes extraños. En ese sentido los lectores, recorrerán conmigo los trabajos diarios, expuestos sencillamente, tales como se presentan, para poder llegar a la conclusión de las reformas que estudian actualmente los ministerios de obras públicas y de hacienda de la nación.

Nos concretaremos a un puerto: el de la capital, que rinde, como promedio, más de un millón de pesos diarios, ya que la legislación es general para todos los demás de la República.

La construcción del puerto: su costo. —

Dos dársenas, cuatro diques, dos canales de acceso, el viejo Riachuelo y dos diques de carena.

Malecones de piedra, muelles firmes y de madera, compuertas, cañerías para las fuerzas hidráulicas, dos usinas, guinches, puentes, depósitos modernos juntos a los muelles, y galpones en Dársena Sud y en el costado Este; vías férreas, talleres, material rodante, gruas flotantes, remolcadores, pocas embarcaciones de limpieza fluvial, edificios de materiales para administraciones, casillas de maderas diseminadas en los diques, empedrados, luz eléctrica, mucha tierra fiscal, lotes reivindicados, otros casi perdidos en el montón de edificación privada; todo ésto es bien del Estado, bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Nación.

Unid a ello, el Dock Sud, instalaciones de elevadores y graneros, molinos harineros, carboneras, galpones tanto para cereales, mercado central de frutos, múltiples varaderos demandados los más por el gobierno por reivindicación de la ribera que ocupan; Catalinas Norte y Sud, galpones del Ferrocarril Pacífico y del Ferrocarril Central Córdoba, varias barracas, que son de propiedad particular.

Haced de cuenta que en dos días habéis visto todo ésto a la ligera, en una recorrida combinada en automóvil y en lancha a nafta y estaréis en condiciones de que os invite a iniciar en colaboración, esta obra de análisis, para llegar a la realización de altos ideales y de la práctica que el manejo fiscal del todo demanda.

¿Cuánto ha costado la construcción del Puerto de la Capital? Cuánto todas esas obras, materiales y elementos de detalle que se han enunciado?

Un estadista, con esos elementos de juicio y con precisión matemática, daría de inmediato una tasación o una tarifa legítima de lo que procedería cobrar como derecho o como impuesto, para cada servicio.

El puerto, como es de conocimiento público, se terminó, en cuanto a su construcción se refiere, el 31 de marzo de 1898.

Las obras se iniciaron el 1.o de abril de 1887. La ley que autorizaba al ingeniero Eduardo Madero para realizar esa importante obra, se dictó en octubre de 1882.

Sobre la cuestión planteada, en un libro editado por el gobierno nacional en el año 1915 y en el que ha contribuido valiosamente el ingeniero argentino don Edmundo G. Palma, se reunieron los detalles más precisos que fueron posibles sobre el costo del puerto.

En la página 62 de "El Puerto de Buenos Aires", a que me refiero, se dice, textualmente:

"Las obras que han sido ejecutadas en la ribera Este de la ciudad de Buenos Aires, con objeto de dotar a ésta de instalaciones portuarias donde efectuar operaciones de carga y descarga, lo han sido sin haber tenido la conveniente precaución de llevar cuenta especial de las sumas que se invertían con el objeto expresado. Dichos datos se encuentran dispersos, habiendo sido dificilísima e incompleta su compilación y otro tanto puede decirse de los intereses y amortizaciones de los capitales invertidos en las obras".

Utilizando los elementos existentes en la administración, realizando tasaciones, y observando miles de detalles, ese técnico estudioso, ha podido llegar a la conclusión de que hasta el 31 de diciembre de 1914, "se han gastado en la construcción del Puerto de Buenos Aires, 58.262.816 pesos oro sellado, de lo que hay que deducir el valor e los terrenos ganados al río y de los cuales el superior gobierno puede disponer, cuya superficie es de 304.354 metros cuadrados, que al precio de 22 pesos oro sellado el metro cuadrado, arroja un total de pesos 6.695.788 oro sellado."

Los detalles que permiten establecer esta conclusión se determinan en las páginas 62, 63 y 64 del libro aludido.

Actualmente el ministerio de obras públicas, por intermedio de la dirección general de navegación y puertos, viene realizando los estudios fundamentales que podrán determinar el valor del Puerto de la Capital, al momento actual.

Ello es una verdadera contribución a la obra de gobierno que tiende a precisar con resortes firmes la exáctitud de los valores que importan los bienes muebles e inmuebles del Estado, base que fundamentará todo estudio rentístico de verdad.

Las nuevas leyes. —

En general es anticuado el régimen rentístico del país. Excluimos de este trabajo toda tendencia doctrinaria. Tenemos una Aduana de la Capital y un puerto, con su sistema tributario que contribuye con más de 300 millones de pesos anuales a formar las rentas de la Nación. Debe ordenarse pués su funcionamiento, en forma precisa. Y para ello hay que reaccionar contra la costumbre de agregar una adición a toda ley anticuada, por cuanto así no se hace obra para poner esa legislación al alcance de las necesidades actuales.

El actual ministerio de hacienda al remitir al Congreso de la Nación el proyecto de presupuesto para el año 1920, requería el nombramiento de una comisión parlamentaria que tuviera a su cargo la revisión del régimen impositivo aduanero que data del año 1897, fecha en que se sancionó la actual tarifa de avaluos.

He ahí ese armazón tributario, estancado con sus valores de aquella época; aumentado solamente en un 20 % en los aforos por ley número 11.022, propuesta por el P. E. al remitir el referido proyecto de presupuesto para el año en vigencia, mientras que la valorización de esos productos se ha aumentado, por lo menos, en un 80 % más.

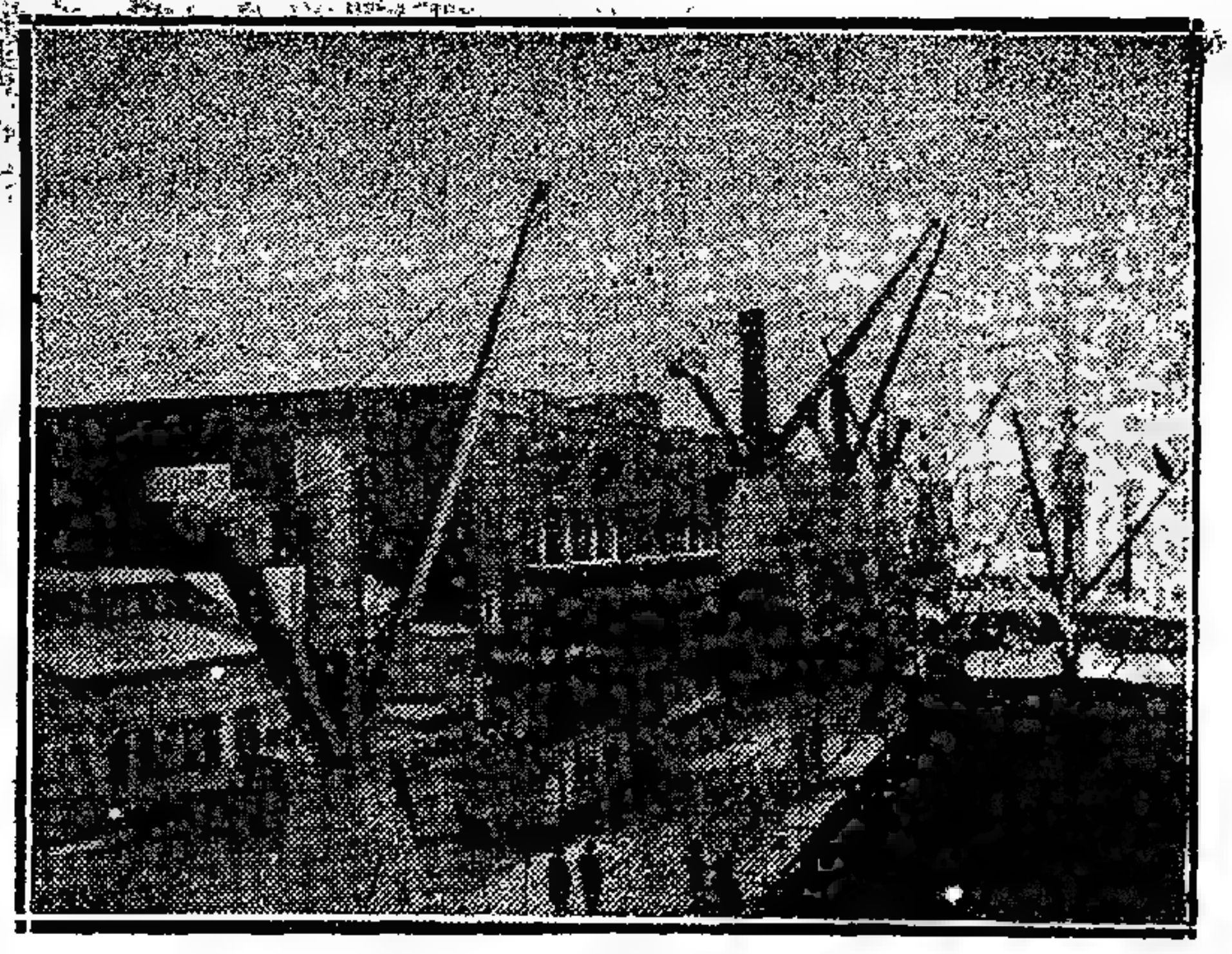

Dique 3

¿Cuál sería la renta aduanera actual si esa tarifa de aforos hubiera seguido el proceso normal de la valorización de los artículos, desde que es legítimo que con la utilidad de la duplicación del precio se beneficie el Estado?

Tomamos, como ejemplo un producto cualquiera de importación: el aceite de oliva, aforado en 18 centavos oro el kilo y con el recargo del 20 % a que se refiere la ley ya citada número 11.022, resulta que para el pago de los derechos de importación se declara que el aceite de oliva tiene un valor de cerca de 22 centavos oro el kilo, para el gobierno y en plaza el consumidor lo compra a pesos 3 m|n. el litro.

Tenemos también disposiciones gubernamentales antiguas que deben limitarse, para evitar que el capital privado usufructúe productos que llegan del exterior y que gozan de la mayor liberalidad fiscal. Entre otros, puede citarse el decreto de junio 24 de 1914, que debiera regir solo y exclusivamente para los muestrarios. Con esa franquicia que permite la entrada de artículos extranjeros, para obtener utilidades comerciales, sin pagar derechos de aduana, con la obligación de retornarlos dentro de los 180 días, se benefician las fortunas privadas, sin utilidad alguna para el Estado, es decir se anula la equidad que debe regir por igual para todos, en el pago de los tributos a la Nación.

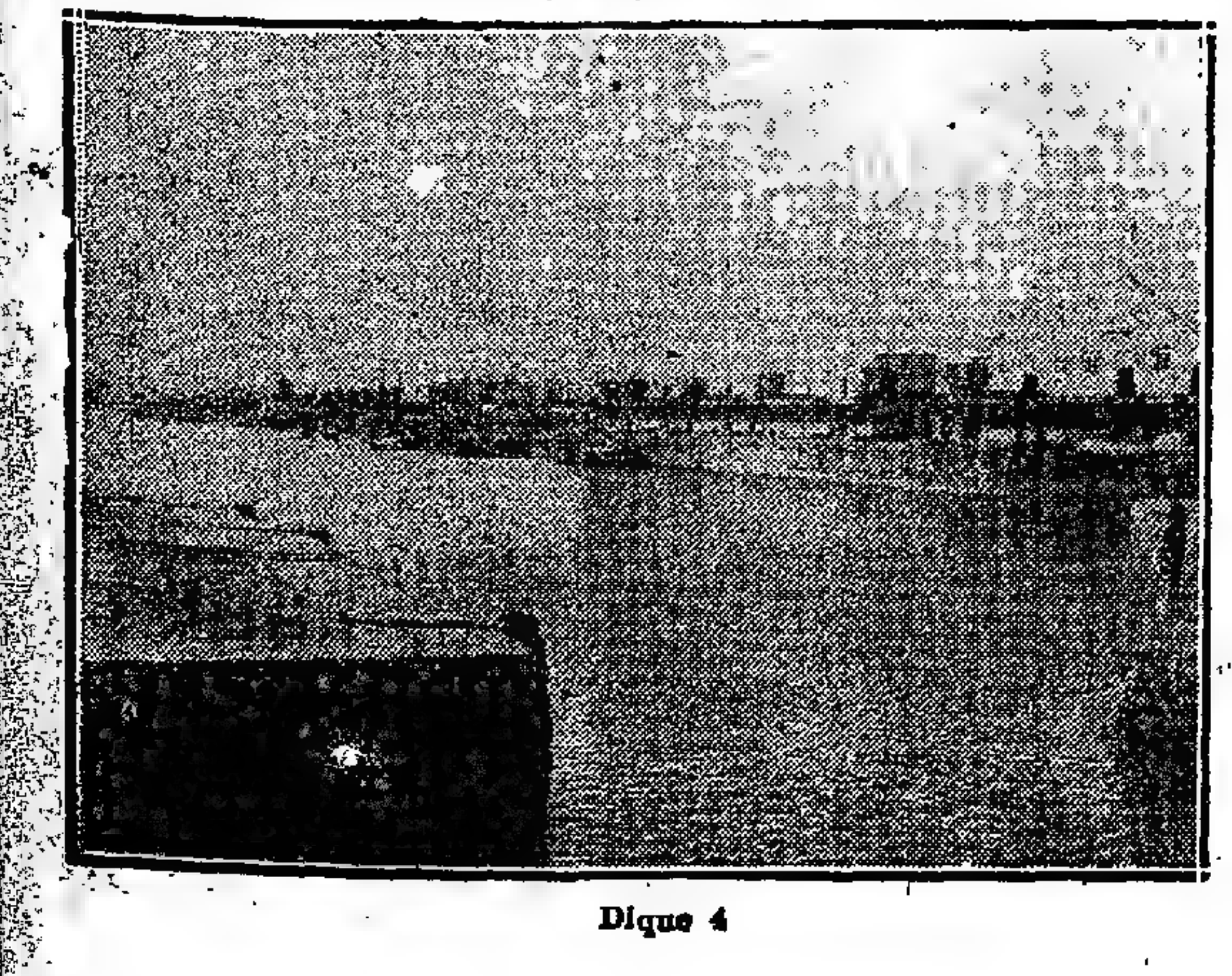

Dique 4

Las cintas cinematográficas del exterior, por ejemplo, llegan al país y en ciento ochenta días salen de nuevo de nuestro territorio. En ese plazo, dados los medios actuales de locomoción, se ha hecho una pingüe ganancia de alquiler y el fisco no se ha beneficiado absolutamente.

Es ese un detalle tomado al azar, para que pueda apreciarse con exáctitu la falta de ordenamiento de nuestro sistema impositivo.

Hay otro problema más que perjudica al fisco, al comercio y al hoy personal reducido aduanero, implicando una mayor tarea de cálculos y pérdida de tiempo, por no redondear el tributo a percibirse.

Así un derecho que sea de 0.05 centavos oro en navegación, aumentado en un 50 o|o por ley 10.357 o en un 25 o|o por la misma ley según se trate de procedencias de ultramar o de cabotaje hace en total un derecho de 0.075 centavos o de 0.063 centavos oro, respectivamente. Si el derecho fuera 8 y 7 centavos oro la función de liquidación sería más factible en el cúmulo de tareas que pesa para el personal de comercio y fiscal que debe hacer en un sólo documento, a veces, múltiples liquidaciones que corresponden a otros tantos derechos a aplicarse.

Existe también el procedimiento administrativo retardatario, lleno de fórmulas y exijencias que no significan un contralor eficaz y que atrasa el más pronto trámite de los documentos de despacho.

La ley de aduanas, fué buena en su oportunidad, en el año 1877. Ha sido necesario dictar una serie de leyes y decretos para ir cubriendo las exijencias de la organización aduanera.

La comisión parlamentaria, pedida por el ministerio de hacienda, debiera afrontar con la cooperación del personal fiscal y del comercio, no la reforma, sinó la creación de la nueva ley de aduanas, con sentido práctico, conciso, preciso en sus disposiciones, abreviando trámites, aceptando un régimen de contralor similar al bancario, acortando los plazos de almacenaje que determinan las leyes 4926 y 8878, en una palabra haciendo una legislación única y práctica en cuanto a procedimientos, y evitará así también la tarea inmensa de las reclamaciones que son la prueba más evidente del resultado ineficaz, por lo atrasado, de esas disposiciones, en los momentos actuales.

El trabajo portuario, es semejante en todos los puertos del mundo. Unos tienen mayores facilidades que otros, debido a los detalles de la naturaleza y de la construcción. Es conveniente, pués, tener en cuenta la legislación de otros países, pués del análisis comparativo puede llegarse a la apreciación del sistema más práctico, menos engorroso y de mejor contralor fiscal.

Los cónsules podrían facilitar a la comisión que estudiara los proyectos de estas nuevas saciones legales, que señalaran el nuevo procedimiento a seguirse, los antecedentes necesarios para el análisis de comparación que pueda aprovecharse para la nueva ley de aduanas.

Un asunto importante. —

Hemos señalado que la tarifa de avalúos, beneficia al comerciante, con los valores ficticios que tienen los productos al entrar al país, y perjudica al fisco, en un 80 % por lo menos, sin mejorar con ello la situación del consumidor.

Nos ocuparemos ahora de otras cuestiones importantes que restan utilidades legítimas al gobierno y las vuelca al interés privado.

Me refiere a un problema elemental de la explotación del puerto y que en parte ha sido notado ya por las dependencias del ministerio de obras públicas. La explotación privada de parte de los servicios del puerto de la capital, es ilegal.

El ministerio de obras públicas, como decía, se preocupa actualmente del problema del remolque. Con embarcaciones de poco costo, el particular presta ese servicio, con tarifas privadas que no se han presentado a la aprobación del P. E. Con análogos elementos, el alije se encuentra en iguales condiciones. Las barracas particulares, significan un concepto equivocado de explotación portuaria y en el mismo sentido se encuentran los galpones particulares instalados sobre terrenos fiscales, que almacenan los cereales a exportarse.

El comercio es libre; hay libertad para el comercio, es cierto, así lo proclama la Constitución Argentina, pero ese comercio no puede ejercitarse dentro de una propiedad privada, sin el consentimiento del propietario de ese bien. Es de hecho una sociedad comercial la que es necesario establecer para usufructuar en todo o en parte lo que no es de propio derecho. Haré una explicación elemental.

Si yo tengo un inmueble de mi propiedad, quien estableciera en él un comercio estaría obligado a convenir obligaciones que aceptaría o rechazara.

Con el mismo criterio, el puerto, es un bien particular, construido con recursos exclusivos del Estado: es pues el Estado, quien tiene el derecho de usufructuar todos sus servicios. Si un particular explotára parte de esos servicios, debe hacer proposiciones, cálculo de utilidades y convenir con el gobierno, el beneficio que obtendrá éste por la cesión de ese derecho propio.

En el remolque, por ejemplo, si la compañía A., pone embarcaciones y el trabajo, el fisco pone también un importante capital, es decir los canales de acceso, cuyo dragado le reclama ingentes sumas anuales; las compuertas, los diques construidos, elementos todos que constituyen el mayor capital. Tiene pues el derecho, si no explota directamente ese servicio de acordarlo a particulares, conociendo las tarifas a aplicarse, aprobándolas, interviniendo en las utilidades y fijando el beneficio anual que reportará al Estado, como socio comanditario que pone el puerto, de mayor valor, que el capital privado que lo explota.

En el alije, análoga es la consideración que merece la explotación de ese servicio fiscal, por parte de los particulares.

Estos dos servicios, por el poco costo de los elementos de trabajo, por razones de fiscalización aduanera, por los rendimientos excelentes que dejan, nivelaría el déficit del rendimiento de los derechos que gravan a la navegación.

En muchos astilleros extranjeros y en el país, en los talleres del ministerio de obras públicas, se han construido embarcaciones de cemento portland, por la consistencia y los resultados económicos de esas construcciones. Precisaríamos en los diques, embarcaciones de esa naturaleza, de poca superficie y de mayor capacidad que se obtendría con la superposición de bodegas, para llegar a la solución del problema del alije, que beneficiaría al fisco, al pueblo por el menor tributo del servicio del gobierno y que merecería las bendiciones del comercio de importación.

Con referencia a otro enunciado de este ligero trabajo, el de las barracas particulares, se ha descuidado el concepto de la "zona de influencia de los puertos", al venderse la tierra pública, fuera del cerco aduanero, entre Avenida Huergo y Paseo Colón. Esas tierras, las fiscales y aun las privadas por el contrato Madero, debieron, bajo la propiedad fiscal, quedar disponibles para su utilización, con depósitos o tinglados destinados a almacenar las mercaderías que no se reciben en los depósitos ubicados junto a los muebles.

Debe prevenirse el fisco, contra ese error, con motivo de la construcción del puerto nuevo donde se señala ya una faja de 52 manzanas que según la expresión del plano respectivo se destinan a la venta. Craso error. Aprendamos del ejemplo inglés. La empresa de Catalinas y el Ferrocarril al Pacífico, se benefician de la influecia portuaria, expotando galpones que han construido sobre terrenos que adquirieron fuera del cerco aduanero.

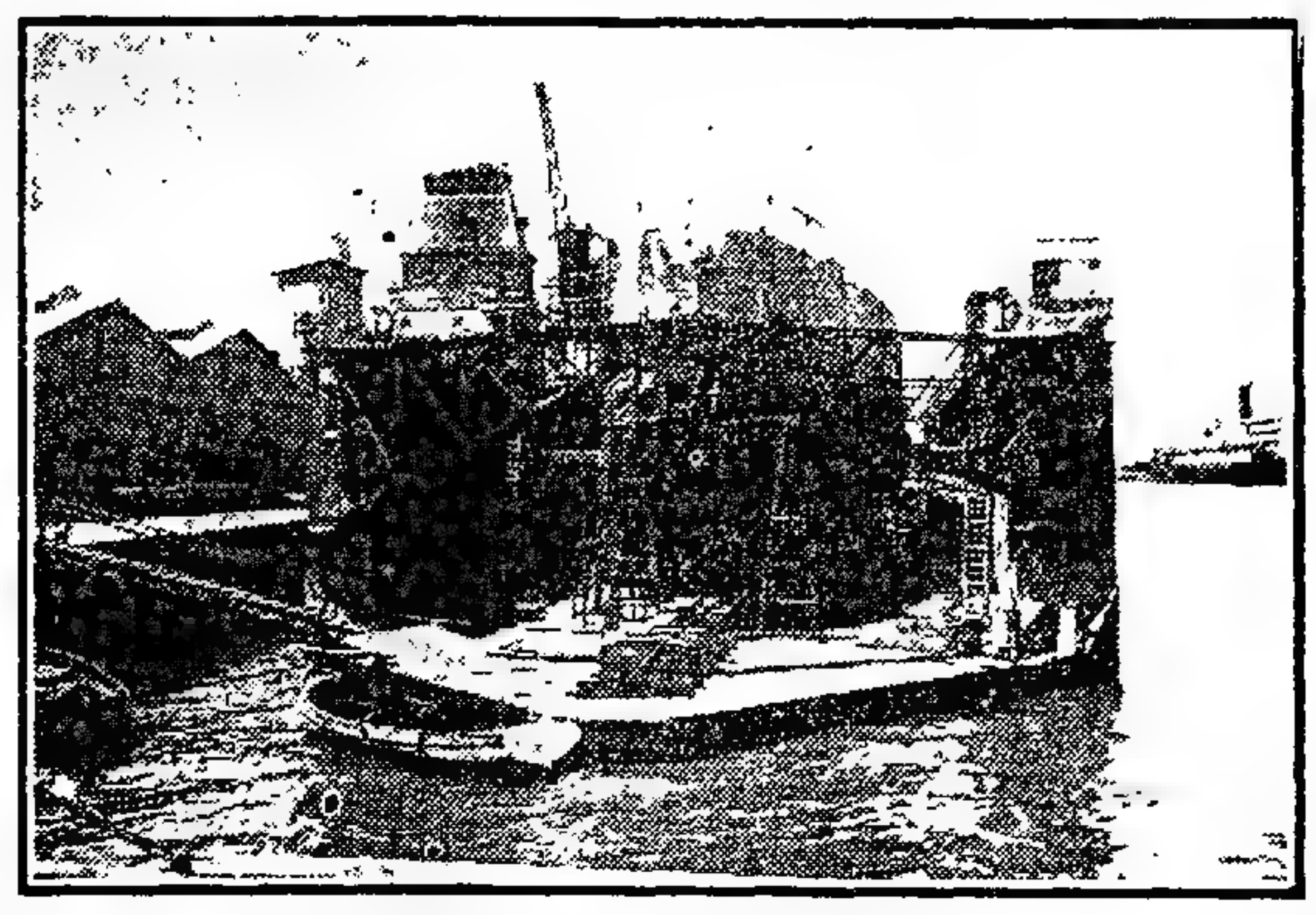

"El Patagonia" en el dique de carena

En el puerto de Hamburgo y en otros muchos europeos, esos terrenos se reservan, si no se utilizan de inmediato, para la explotación fiscal. Esas manzanas del puerto nuevo, no deben enajenarse. Con una simple red ferroviaria, el estado estará en condiciones de almacenar íntegro los productos de importación y exportación, sin necesidad de que los particulares lleguen a rivalizar con sus tarifas, debido a sanciones deficientes que dañan al mismo Estado.

Una afirmación debe probarse y hé aquí la prueba del último párrafo anterior.

El Estado tiene para sus almacenes fiscales, tarifas que se aplican al valor, al peso o al volumen. El depósito particular, puede aplicar a cualquier mercadería la tarifa al peso, al valor o al volumen, indistintamente, beneficio que no tiene el Gobierno.

Con respecto a la tierra fiscal del puerto actual, dentro del cerco portuario, una buena legislación, haría que se realizara el amanzamiento y loteamiento de esos terrenos. En los centenares de miles de metros, tendría cabida la parte de la cosecha en bolsas que se exporta, y las tarifas mínimas que aplicaría el gobierno redituarían en beneficio general para el país y asegurarían al Estado, una buena proporción de renta de la que hoy no aprovecha suficientemente.

Hay otros muchos problemas de detalle, que se presentan como resultado de la simple observación a la consideración de los hombres de buena voluntad que quieran ocuparse de estos asuntos que beneficiarían grandemente al país, permitiendo con el ordenamiento regular, la exención de los gravámenes a los artículos indispensables para la alimentación. Llegaríamos así a la conclusión de que es un error el tributo fiscal fijo que se establece por ley, y que es más conveniente la tarifa anual, ya sea como sanción en el presupuesto, sino se prefiere tener una comisión mixta de renta, parlamentaria y del ejecutivo, que así lo hiciera.

Con la tarifa anual, se reglaría científicamente el impuesto distributivo evitando el abuso de la importación o de la exportación excesiva, pués si es de conveniencia para el país evitar la salida del total de los productos agro-pecuarios, también es perjudicial permitir la excesiva intensificación de entrada de materiales o productos innecesarios porque los que se fabrican o producen en nuestro territorio, son suficientes para las exigencias del consumo nacional.

Conclusiones. —

1.o Pagando los derechos aduaneros de acuerdo con los precios reales y no con los ficticios que consagra la tarifa de avaluos; retrotrayendo al fisco la explotación de los servicios que ejercitan o prestan los particulares, el Estado sostendría solamente con la renta aduanera y portuaria, el presupuesto íntegro de gastos de la Nación, con renglones suficientes para ejecución de obras públicas indispensables al país, como son los caminos carreteros y el establecimientos de industrias nacionales en las diversas regiones de nuestro territorio.

2.o—No es el presente un estudio rentístico, sino una compilación de detalles observados en el desarrollo diario del trabajo, que puede ser aprovechada por los hombres estudiosos que en las diversas ramas de gobierno, inician nuevos caminos en la obtención de los resultado de la administración pública.

Dejo terminado este trabajo, con un recuerdo para el profesor Echeverria que me ha decidido a exponer mis ideales; para el ingeniero don Alejandro de Ortúzar que las aprobára en su generalidad; para el señor diputado nacional don Enrique Agesta que perdiera media hora oyendo este criterio fiscal, en compañía del señor ingeniero de Ortúzar, y para la benevolencia de LA EPOCA, que dispensa el calor de sus prestigios a la colaboración de un ciudadano humilde.

Enrique Alcántara

Octubre 12 de 1920.

BELLEZAS A DOMICILIO

Uno de esos sabios que, al levantarse por las mañanas y darse jabón por el cogote — porque hay sabios que también se lo dan, como cualquier mortal ignorante — se dedican a hacer la felicidad de la Humanidad, ha descubierto, nada menos, que se puede reformar la fisonomía de las personas, incluso aquellas que nos son profundamente antipáticas.

Reflexionen ustedes un poco sobre el tal descubrimiento, y verán que todos, incluso el del Nuevo Mundo, y el de los anillos de goma para el paraguas, se quedan en mantillas ante la idea de que podemos cambiar de cara, en conjunto o en detalle, cuando más nos convenga o nos lo pida con insistencia alguna persona a quien deseemos servir.

—Oye, mujercita, ¿no te parece que debías cambiar de nariz. He visto el otro día una que es lo que más se lleva como nariz entre las segundas tiples, y, la verdad, me agradaría que tú poseyeras otra igual.

Si la esposa es complaciente y desea que su marido pose con agrado los ojos en la nariz que la Providencia le ha dado, y que pueda sufrir una elegante reforma, se dejará aplicar el invento del sabio norteamericano, y se muestra orgullosa luego ante sus relaciones.

—Pero, doña Constanza, ¿qué es esa variación en la cara?

—Cosas de mi marido. El, desde hace poco, comenzó a ser más sensible para la belleza, y si antes era de su agrado mi fisonomía, tal y como la conoció, actualmente me quiere como para una postal. Hemos comenzado por las narices, por ser lo más sencillo, y si esto me sale bien, pasaremos a otra parte de la cara, hasta conseguir cierto parecido con una fotografía de primer premio de belleza que le mandó un amigo desde París.

—Y ya puesto a reformar, ¿por qué no se hace una ligera modificación en el genio de su esposo, que es más áspero que un rayador?

—El invento sólo alcanza a las cualidades físicas.

—¡Qué lástima! ¡Con lo bien que hubiera quedado ese señor cambiando de carácter, para no polear con los guardianes!...

¿Cabe cosa más colosal que la que descrita queda? Imposible. La sociedad entera va a transformarse merced a este prodigioso invento. ¡Todo el mundo dichoso! Aunque esto parezca el anuncio de un específico; y hasta tal punto va a ocurrir esto y a variar todo, que hasta el noveno mandamiento—creo que es el noveno—será suprimido, porque ¿quién va a desear la mujer del prójimo si puede acomodar la suya propia al tipo de belleza que quiera, merced a las consiguientes y necesarias modificaciones.

¡Qué guapa es Fulana, dice un ciudadano cualquiera, ¿verdad? Pues nada más sencillo: se coge a la mujer propia, o a la novia, o incluso a la criada, y ¡zas! se las transforma lo más rápidamente posible en la belleza admirada, y a vivir tranquilo, teniendo, además, la seguridad de que aquel tipo será eterno; pues cuando note que se le va acabando, con coger otra sujeta y realizar con ella el mismo experimento, ya está todo arreglado.

Desde luego, ese prodigioso invento trae una consecuencia que es innegable: la supresión de los feos de uno y otro sexo, porque, ¿quién es el que resigna a no tener una guapeza que haga estragos por doquiera que se presente? Nadie; porque, merced a este invento, hay solución favorable para todo el mundo.

—¿De modo que me quieres, vidita?

—Muchísimo, cielín.

—Entonces, voy a pedirte un favor para antes de que le pidas a papá mi mano.

—¿Un favor? Una orden querrás decir.

—Gracias. Pues, la verdad, quisiera que te aplicases el invento ese.

—¿Es que no te gusto?

—Hombre, como gustarme, sí, no lo dudes, pero yo tenía pensado otro tipo de belleza, algo así como el de los galanes jóvenes de las obras de verso.

—¿Es que tú estás enamorada de algún cómico? Dímelo, para sumirme en la desesperación.

—No digas tonterías. Es que me gustaría que tus ojos fueran garzos, tu boca diminuta, tu nariz griega; tu pelo, rizado, etc.

—Hija, hija, si yo me transformo así, no voy a poder ni salir a la calle.

—Tienes razón, en fin, concédeme siquiera el pelo y la nariz.

—Bueno ¿es que griega?

—Completamente.

El fervoroso amante aquel se sometería a todos los tratamientos posibles para complacer a su novia, y aparecería de pronto ante ella como si fuera a exhibirse en el portal de una fotografía.

—Aquí estoy, amor mío.

—¿Quién es usted? ¿Por qué me llama amor suyo?

—¿Cómo? ¿No me reconoces? Soy Tarifa después de la transformación.

—¡Ay! La novia sufriría un desmayo, y al volver en sí, diría:

—Si la verdad es que has quedado precioso, pero tengo que acostumbrarme a la idea de que eres tú, y he de comenzar a quererte de nuevo.

Esto sería una pequeña contrariedad, pero, fuera de ella, el invento norteamericano es una verdadera ganga.

A. R. Bonnat.

Para la mujer aseada
es un deber y un recreo
estar siempre preocupada
de su personal aseo.

pues sabe que la limpieza
es la fuente de salud
que aumentando la belleza
conserva la juventud

Encuentra un placer extraño
y una dulce sensación,
cuando se mete en el baño
para darse un remojón.

Y no escapa a su talento
ni a su fácil comprensión
que del baño el complemento
debe ser siempre el jabón.

Pero no un jabón cualquiera,
sino el **REUTER**, "verbi gratia"
que es un jabón de primera
y el que usa la aristocracia.

FERRO CARRIL

CENTRAL ARGENTINO

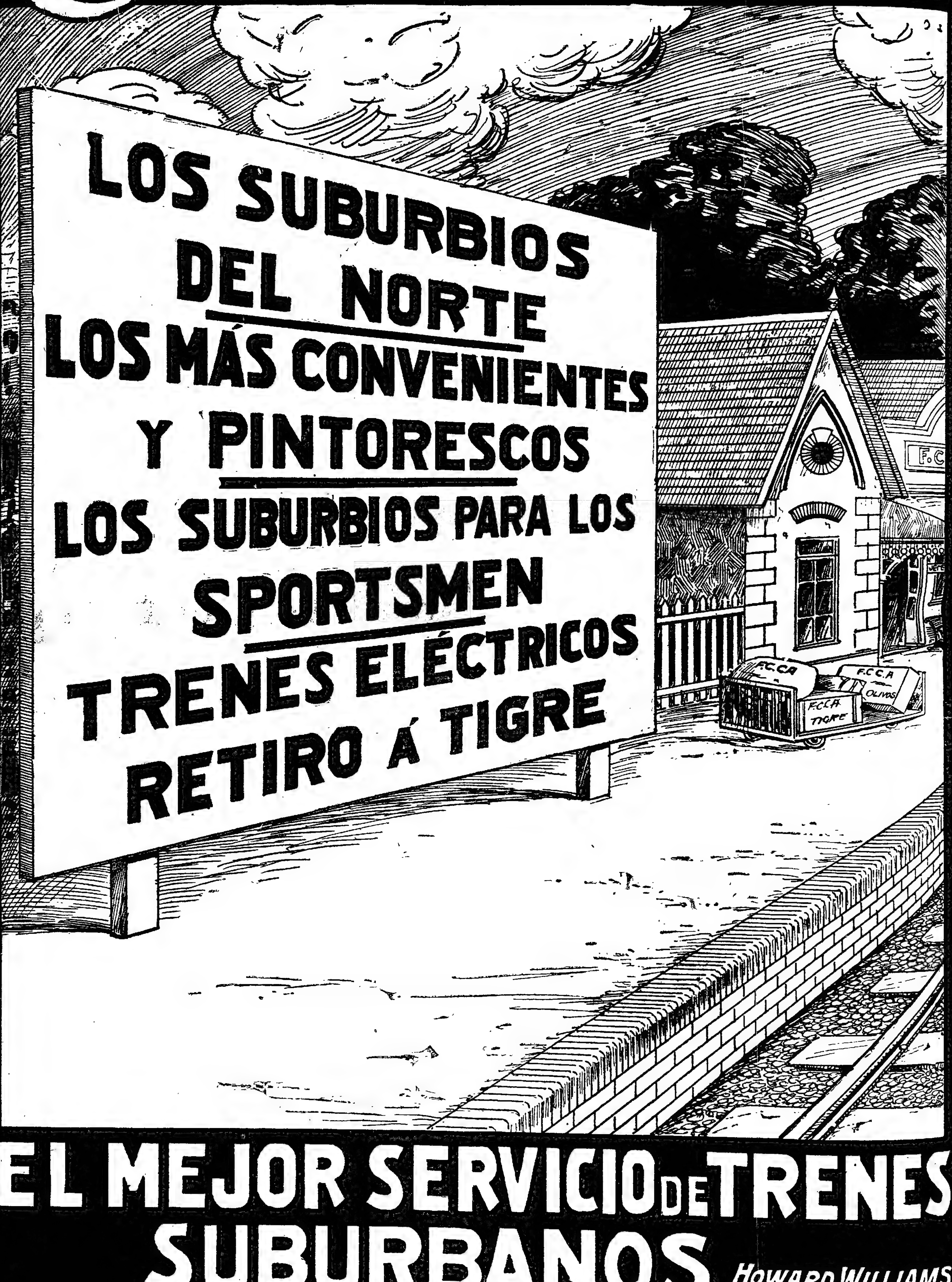
LOS SUBURBIOS
DEL NORTE
LOS MÁS CONVENIENTES
Y PINTORESCOS
LOS SUBURBIOS PARA LOS
SPORTSMEN
TRENES ELÉCTRICOS
RETIRO Á TIGRE
F.C
F.C.C.A
F.C.C.A
OLIVOS
F.C.C.A
TIGRE

EL MEJOR SERVICIO DE TRENES SUBURBANOS

HOWARD WILLIAMS
GERENTE.

LA MEJOR CORAZA CONTRA LAS ENFERMEDADES

Es poseer la mayor cantidad de globulos rojos en la sangre

NUC = PROTAL

Se los facilitará seguramente, si usted lo adopta para tonificarse, lo recomiendan los médicos de todas partes de la República, por sus cualidades superiores y la facilidad con que cualquier organismo lo acepta.

Pídanos informes: PRODUCTORA QUIMICA - Corrientes 4537, U. T. 1653, Mitre

El mal

La abnegación y la caridad son como las grandes obras de arte: tienen su objeto en sí mismas. Casi se diría que su grandeza les viene de su inutilidad. Hay que sacrificarse por sacrificarse. El objeto de las más grandes abnegaciones suele ser indigno, a veces nulo. Por el arrebato de una especie de sublime egoismo, la caridad se parece al amor. Sin duda, la virtud es una fuerza; aún, la única fuerza humana; pero su destino fatal consiste en ser siempre derrotada. Sus combatientes no reciben de ella sino la incomparable belleza de los vencidos. Hace largo tiempo que la virtud lucha con el mal; pero el mal es inmortal y se ríe de nuestros golpes.

El genio que lo personificaba en la vieja teología, Satanás, sobrevivirá al último de los hombres, y permanecerá solo, sentado, plegadas las alas, sobre los escombros del mundo. Y no tenemos siquiera el derecho de querer la muerte de Satanás. La verdadera filosofía no gime por la eternidad del mal universal. Al contrario, reconoce que el mal es necesario y debe durar; porque, sin él, el hombre no tendría ocupación en este mundo. Existiría como si no existiera. Si vida carecería de significado. ¿Por qué? Porque el mal es la razón de ser del bien, y el bien es la razón de ser del hombre. Si por un imposible, — ¡oh! ¡no lo temáis!— el mal desapareciera, se llevaría con él todo lo que constituye el precio de la vida, despojaría a la tierra de su adorno y su gloria. Se iría con el amor inquieto de las madres y la piedad de los hijos, con la ciencia y el estudio, con todas las luces del espíritu. Mataría el honor del mundo. No se vería más correr la sangre de los héroes, ni las lágrimas de los amantes, más dulces a veces que los besos.

En medio de la eterna ilusión que nos rodea, sólo una cosa hay cierta: el sufrimiento. Es la piedra angular de la vida. La humanidad está fundada sobre ella como sobre una roca inconmovible. Fuera de ella todo es incertidumbre. Ella es el solo testimonio cierto de una realidad que se nos escapa. Sabemos que sufrimos y no sabemos más. He ahí la base del edificio, el granito ardiente sobre el cual hemos establecido el amor, el coraje, el heroismo, la compasión, el coro de las leyes augustas y el cortejo de las virtudes terribles o encantadoras. Si se hundiera, desaparecerían todas estas figuras deliciosas, tragadas por el abismo. Sólo quedaría la horrible nada. La humanidad tiene una conciencia obscura de la necesidad del dolor. Ha colocado la tristeza entre las virtudes de los santos y las características de los poetas. Un ligero velo de ridículos y desdén cubre a los optimistas, a los que se alegran demasiado y encuentran amable la vida y sonríen al porvenir. La mejor manera de alabar a Dios es quejarse de su obra; Job y Hamlet son los que han ahondado más en el corazón del hombre. ¡Felices los que sufren y desdichados los que gozan! Por haber lanzado ese grito, el Evangelio reina desde hace dos mil años sobre el mundo.

A. F.

Las monedas de porcelana en Alemania

Como oportunamente se anunció en nuestra sección cablegráfica, el gobierno alemán decidió lanzar a la circulación una gran cantidad de monedas de porcelana, para usarlas en reemplazo del papel moneda—bastante sucio y estropeado—de que está inundada Alemania.

Después de dar a este asunto gran publicidad, los fabricantes de porcelana de Meissner comenzaron a hacer las monedas en cuestión, de las cuales hay desde 10 pfennings hasta cinco marcos. La primera partida, compuesta de 300.000 piezas de 20 pfennings, fué entregada a la compañía del ferrocarril elevado de Hamburgo.

QUIEN ES VON KAPP

El revolucionario alemán

SU VIDA EN AMERICA

UN PANGERMANISTA

Wolfgan Von Kapp, el jefe de la última revolución alemana y canciller por breve tiempo, es hijo de Friedrich Kapp, veterano de la revolución de 1848, que emigró a los Estados Unidos a mediados del siglo pasado, en donde se casó, naciendo allí el actual revolucionario. Wolfgan vivió en los Estados Unidos hasta la edad de 12 años, y de regreso a Alemania ocupó allí importantes puestos públicos en el gobierno de Prusia.

El viejo Kapp fué uno de los principales agitadores en los Estados Unidos contra la esclavitud y luchó mucho en favor de la candidatura de Lincoln en 1860. Nacionalizado en los Estados Unidos, fué por mucho tiempo miembro de la comisión de inmigración y se le reconoció siempre como uno de los principales jefes de los alemanes establecidos en los Estados Unidos.

El revolucionario von Kapp es persona bien conocida en Alemania, como presidente del partido nacionalista que pidió la guerra sin cuartel e implacable en tierra y mar. En 1916 tuvo una resonante polémica con Bethmann Hollweg, que pedía métodos más suaves, y a quien envió padrinos desafiándole a un duelo que no aceptó Bethmann, declarando que no podía aceptar como asunto personal, una actitud que le imponía el cargo oficial que representaba. A su vez Kapp declaró que dejaba pendiente el asunto para cuando Bethmann Hollweg cesara en sus funciones oficiales.

Tan pronto como el armisticio se celebró, Kapp fué arrestado en compañía de Tirpitz, Kelm y otros grandes personajes, a quienes se acusaba de prolongar la guerra inútilmente y de oponerse a los movimientos del gobierno alemán en favor de la paz.

Las mujeres japonesas se europeizan

El kimono cae en desuso

Las mujeres japonesas están empezando a usar vestidos más apropiados para la vida moderna que el gracioso kimono, al cual piensan substituir por los trajes europeos. Una publicación de la National Geographic Society, de los Estados Unidos, comentando el cambio en las modas japonesas, dice lo siguiente:

"Quizás en todo el mundo no se encuentre una figura más encantadora que la de la mujer japonesa, con su sombrilla pintada, sus pequeños pies y el traje característico de su raza. En la historia del arte japonés se notan muchos cambios en los vestidos de las mujeres, pero nunca han estado de moda las cinturas entalladas ni las mangas en forma de globo.

Vista a una distancia de veinte yardas, caminando bajo la sombra de los majestuosos árboles de Nikko, o del bambú de las aceras, la diminuta señora japonesa, con su pintada sombrilla y los dibujos de su kimono, es una figura que deleita la vista. Es muy graciosa y tiene cierto encanto coqueteril. Las vestiduras femeninas en el Japón consisten en varias prendas de seda, de los colores más brillantes que se ocultan discretamente bajo un kimono gris obscuro o negro. Los kimonos no son todos de un mismo modelo; el largo de las mangas, el corte y muchos otros detalles, sirven para diferenciar los vestidos buenos de los malos.

Las niñas estudiantes visten una bata ajustada a la cintura, con una insignia azul, o color plomo, que es un distintivo como el de la gorra militar que llevan los muchachos que van a la escuela. Pero los avisos y modelos que aparecen en los magazines europeos y norteamericanos, que quizá chocarían a sus hermanos, les dan nuevas aspiraciones y se teme que la moda japonesa sea suplantada a la larga por la europea, que tanto odian los hombres del Japón, y hasta los mismos europeos".

EE. UU. se preocupa activamente en el mejoramiento de sus caminos

A pesar del hecho de que los Estados Unidos tienen cerca de 7 millones de automoviles y camiones en operación, siendo leaders del mundo a este respecto, los automovilistas se sorprenderán al saber que sólo el doce por ciento de los caminos del país están en buenas condiciones. De un total aproximado de 3.965.683 kilómetros de caminos rurales, solamente cerca de 478.616 kilómetros están mejorados.

Según los datos obtenidos en 1918, el estado de Indiana es el que tiene la proporción mayor de buenos caminos o sea un 42.5 por ciento.

La gran necesidad de buenos caminos se hace sentir más y más por el hecho del aumento en el acarreo de cargamentos en camiones a largas distancias y también puesto que 60.000 empleados de correos de los Estados Unidos recorrendiariamente cerca de dos millones 240.000 kilómetros para la entrega de correspondencia en caminos rurales.

Con una producción aproximada en 1920 de 1.500.000 automóviles se hace todavía más necesaria la mejora de los diferentes caminos y carreteras.

Algunos estados y municipalidades han mostrado el interés que tienen en el asunto con la apropiación aproximada de 600.000.000 de pesos oro que se gastarán durante el año en la mejora de los caminos.

En 1918 cerca de 19.110 kilómetros de caminos fueron mejorados y se gastó la colosal suma de pesos oro 34.974.000 en mantenerlos en buen estado. Más de 20 millones de pesos oro se han gastado en los últimos seis años en el cuidado de los 5,312 kilómetros de la Carretera Lincoln entre el río Hudson y San Francisco.

Para estimular el interés del público y de los diferentes Estados hacia la necesidad de poseer mejores caminos, The Goodyear Tire and Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. A. ha creado un nuevo departamento dedicado en un todo a este trabajo. El señor C. M. Wood, que es un experto en la materia está a cargo del nuevo departamento. Allí se recogerá información completa acerca del costo de los caminos, métodos de impuestos que han de adaptarse y todo lo demás que pueda ayudar a las legislaturas a pasar buenas leyes a este respecto.

El interés que el señor F. A. Seiberling, presidente de la compañía y antiguo director de la Asociación de la Carretera Lincoln, ha demostrado por el nuevo departamento, ha hecho que este tenga la ayuda de todos los vendedores Goodyear para la distribución de literatura y otros medios que atraigan la atención general del público hacia la necesidad de mejorar todos los caminos y carreteras de los Estados Unidos.

Toutou contra Dada

El dadaismo, nuevo movimiento literario, está haciendo maravillas de acrobatismo y excentricidad. Sus cultivadores simbolizan en la expresión que les sirve de bandera el primer balbuceo infantil, y con él su propósito de olvidar todos los cauces y normas artísticas para hallar en esa amnesia voluntaria una nueva orientación opuesta a las actuales, falseadas, a su juicio, por servilismo espiritual.

Frente a este grupo iconoclasta y libérrimo ha surgido en París otro no menos espontáneo, cuya doctrina no nos es conocida; pero de cuyos frutos ofrecemos hoy una leve muestra a nuestros lectores:

POEMA
1 2 3 4 5

"Para aquél que nos lea...
no debe pretender
entender:
bastará
que nos crea."

Y he aquí otra muestra de la nueva escuela, que dejamos en su propia salsa, para mayor regocijo de adeptos ingénuos:

"Printemps
re
nou
veau
qui
fit
de
nous
des
veaux."

Los cenáculos literarios donde se incuban estos extravíos no son jocosas reuniones de gente juvenil que se divierte inocentemente.

Son audaces demoledores del pasado, forman núcleos importantes por su número y dicen que tienen "algo" en la cabeza...

Le ciudad más antigua del mundo

El explorador y geólogo noruego doctor Bolgard Banks ha descubierto la ciudad más antigua del mundo. Trátase de la llamada Bismaya, situada en el territorio de la antigua Babilonia, que existió hace once mil años.

Con las exploraciones realizadas se ha descubierto el templo mas antiguo que se conoce, trazado conforme a las normas usuales de las construcciones babilónicas conocidas en el año 4500 antes de Jesucristo.

A 11 metros de estas ruinas fueron hallados restos de otra civilización anterior, correspondiente a la ciudad de Bismaya. Entre sus manifestaciones artísticas, algunas rudimentarias, fueron halladas varias estatuas, entre ellas una yacente, a la que faltaba la cabeza y cuyo modelado era de una gran perfección con relación a la época.

Otros descubrimientos han confirmado también que los babilonios tenían la costumbre de quemar sus muertos, pues en los restos de ambas ciudades descubiertos se han hallado hornos crematorios, y, en cambio, no se ha descubierto ni una sola tumba.

Métodos prácticos para la conservación de las gomas neumáticas

La guerra mundial enseñó más a los automovilistas del mundo sobre el asunto de conservación de las gomas neumáticas que cualquier otro medio que haya estado en uso desde la invención de dichas gomas neumáticas. El uso de la producción total de este artículo durante la guerra forzó a Inglaterra, Francia e Italia a aprender en cuatro años lo que hubiera tomado más del doble en tiempos normales.

Canadá prácticamente se apropió de la ocasión a tal punto que los automovilistas aprendieron a valerse de los métodos de conservación y llegaron a obtener de sus gomas neumáticas un aumento en el recorrido de un 25 a un 50 por ciento. El señor D. J. Mac Carthy, Jr., subgerente de ventas de The Goodyear Tire and Rubber Company of Canada, dice que con mucha anterioridad los automovilistas canadienses aprendieron los métodos de conservación que se están enseñando en la actualidad en todos los boletines que se publican en los Estados Unidos. Ellos sabían cómo mantener las ruedas alineadas, reparar las cortaduras pequeñas con masilla de goma y vulcanizar las grandes, usar debidamente la tabla de inflación, en fin, todos los asuntos que se requieren para la buena duración de las gomas neumáticas.

A pesar de las dificultades de la guerra y de la escasez de trabajadores más de 2.000 comerciantes canadienses siguieron al pie de la letra el plan de estación de servicio Goodyear y de ahí que los automovilistas aprendieron en ese entonces a hacer uso de estas estaciones de servicio, obteniendo como resultado un recorrido mucho mayor de las gomas neumáticas del que adquirían antes de la guerra.

LOS PECES FEROCES

Conocida es la ferocidad del sollo, llamado "tiburón de agua dulce", capaz de arrastrar a largas distancias pequeñas embarcaciones y de hacer presa en los incautos bañistas que se sumergen en los ríos caudalosos. En el Támesis abundan grandes ejemplares de este formidable enemigo del hombre.

Pero aún se conocen especies más peligrosas, cuya acometividad y poder no han sido cantadas por los exploradores oceanográficos.

En California existen los llamados tarpones, de escaso tamaño, pero de ferocidad tal, que son temidos por los mismos pescadores que sueltan el sedal, a cuyo anzuelo muerde uno de estos indeseables acuáticos. En la zona tropical del Atlántico hay una especie de raza conocida con el sobrenombre de pez diablo, cuyo peso alcanza a veces una tonelada; posee una formidable dentadura y tiene en la cola una especie de dardo con punta vuelta, que maneja con agilidad para atacar al hombre y a las embarcaciones que halla a su paso.

Un oficial belga que realizaba la pesca de uno de estos ejemplares para enriquecer el Museo Oceanográfico de Bruselas, renunció a su intento al observar cómo el pez-diablo, azotándose a sí mismo, pretendiendo arrancarse el arpón con su cola, se arrancaba grandes pedazos del lomo, que en la violencia del ataque lanzaba a distancia, en tanto que hacía presa en la embarcación con sus enormes y agudos colmillos.

El pez-espada se revuelve también furioso al sentirse herido, y sólo después de agotar sus fuerzas en formidable resistencia es fácil sacarle del agua.

Francia reclama las cenizas del "Aguilucho"

El 5 de mayo del próximo año de 1921 se cumple el primer centenario del fallecimiento de Napoleón en Santa Elena.

Para conmemorar este aniversario se proyecta una solemne ceremonia, y se pretende que en esa fecha sean reintegrados a Francia los restos mortales del duque de Reichstadt, el rey de Roma, el hijo del emperador, el pálido y triste "Aiglon", inmortalizado en la poesía.

Este propósito se concentrará en una petición al gobierno austriaco para que autorice la salida de los restos, que serían colocados en los Inválidos, junto a la tumba gloriosa del padre. A esto se opone una dificultad: la de que el jefe de los Hapsburgos es quien puede, según las tradiciones imperiales, autorizar el traslado de un miembro de su familia. En los actuales momentos, la realización de este homenaje podría despertar sentimientos y pasiones aún no acallados.

Pero una gran parte del pueblo de París se ha encariñado con la idea, se desea la vuelta del "Aguilucho", y hay el propósito de que este anhelo se realice.

Los chinos divinizan a Lenin

El [illegible] gobierno sovietista ha cuidado especialmente de la propaganda entre los nacionalistas en el imperio chino. Para ello se publica en Rusia un periódico bolchevista, escrito en [illegible] que se reparte profusamente entre los naturales. Además, Lenin ha depositado aparentemente su confianza en los hijos del imperio, y su guardia personal está compuesta en gran parte por soldados chinos, que miran fanatizados la figura del triunfador rojo.

El jefe de toda la propaganda entre los amarillos es el sacerdote Chin Yunsen, que ha fundado en China una nueva religión, pretendiendo que Lenin es la reencarnación de Gengis Kan. Dios le ha enviado a la tierra, cuya misión es conducir el Asia a la conquista de Europa.

Como ilustración de esta buena nueva que esparce Chin Yunsen, se reparten retratos de Lenin con el sagrado kimono, bordado de flameantes lanzas y escorpiones sagrados, símbolo del Dios guerrero.

La devoción al nuevo mito cunde como encendido reguero de pólvora a través de la masa enorme de China, siempre encerrada en sus murallas espirituales, y se sueña con el libertador.

Seda de músculos

En Alemania, país de los sustitutivos, donde en la época de guerra el pan no era pan, el café, hierba, el cuero, celuloide y la merluza, gasa hidrófila, se ha encontrado también el medio de fabricar seda sin otra materia prima que el músculo extraído de los animales.

Para ello se macera previamente la carne en un líquido especial que desengrasa las fibras de la carne adheridas a ellas. Las fibras así obtenidas en forma de filamentos cortos pasan después a otro líquido de acción semejante a la del tanino, que presta resistencia y suavidad a la materia sometida a sus efectos. Así trabajadas, se obtiene algo semejante a una seda salvaje, de aspecto rugoso, que posee las propiedades de la [illegible]. La vulcanizada es sometida a un baño de caucho y a presiones especiales. Puede igualmente utilizarse como seda impermeabilizada, también da excelentes rendimientos en la fabricación de neumáticos.

La parte fibrosa se vende a los fabricantes de cola, y este solo rendimiento basta a satisfacer los gastos que la adquisición de carne y líquidos especiales ocasiona, con lo que resulta baratísima la obtención del nuevo sustitutivo.

TRACTORES

"International" 8/16 H. P. - "Titán" 10/20 H. P. - "International" 15/30 H. P.

Nuestros tractores son diseñados por competentísimos ingenieros para ser tractores, con todos los adelantos de la mecánica, se construyen en las mas modernas fábricas por mecánicos expertos y con los materiales más seleccionados.

SON TRACTORES NO MOTORES CONVERTIDOS

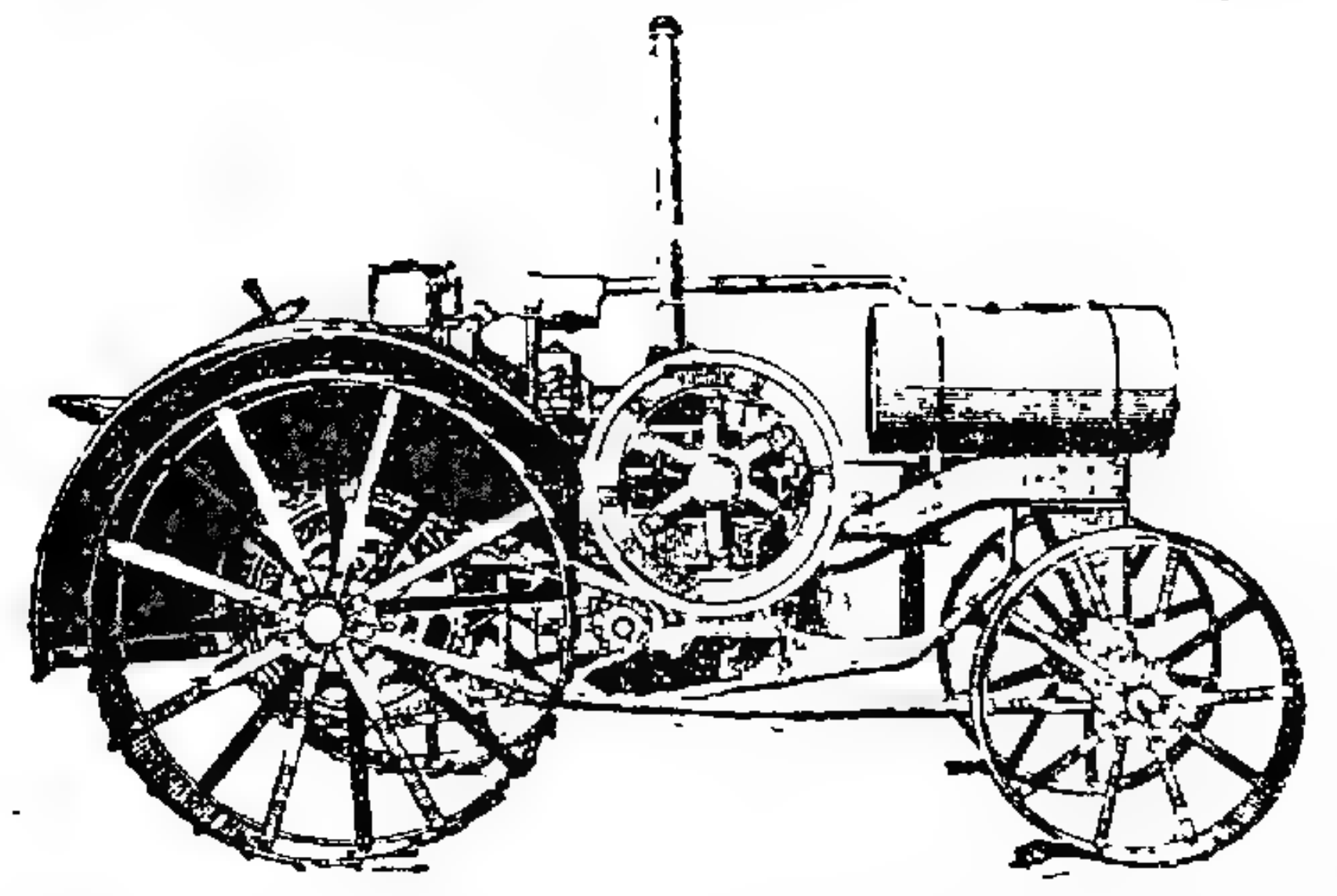

Con uno de estos TRACTORES hará cualquier faena agrícola tanto de tiro como de poleas en menos tiempo a menos costo y en mejor forma.

La lubricación de estos TRACTORES es automática, con lo que se asegura gran duración a todo el material.

Garantimos que estos TRACTORES trabajan con Nafta, Kerosene o cualquier combustible de 39° "BAUME"

Arado "INTERNATIONAL" para Tractor — DE 2 Y 3 REJAS

LIVIANO
SOLIDO
TIMONES ALTOS
LEVANTE AUTOMATICO

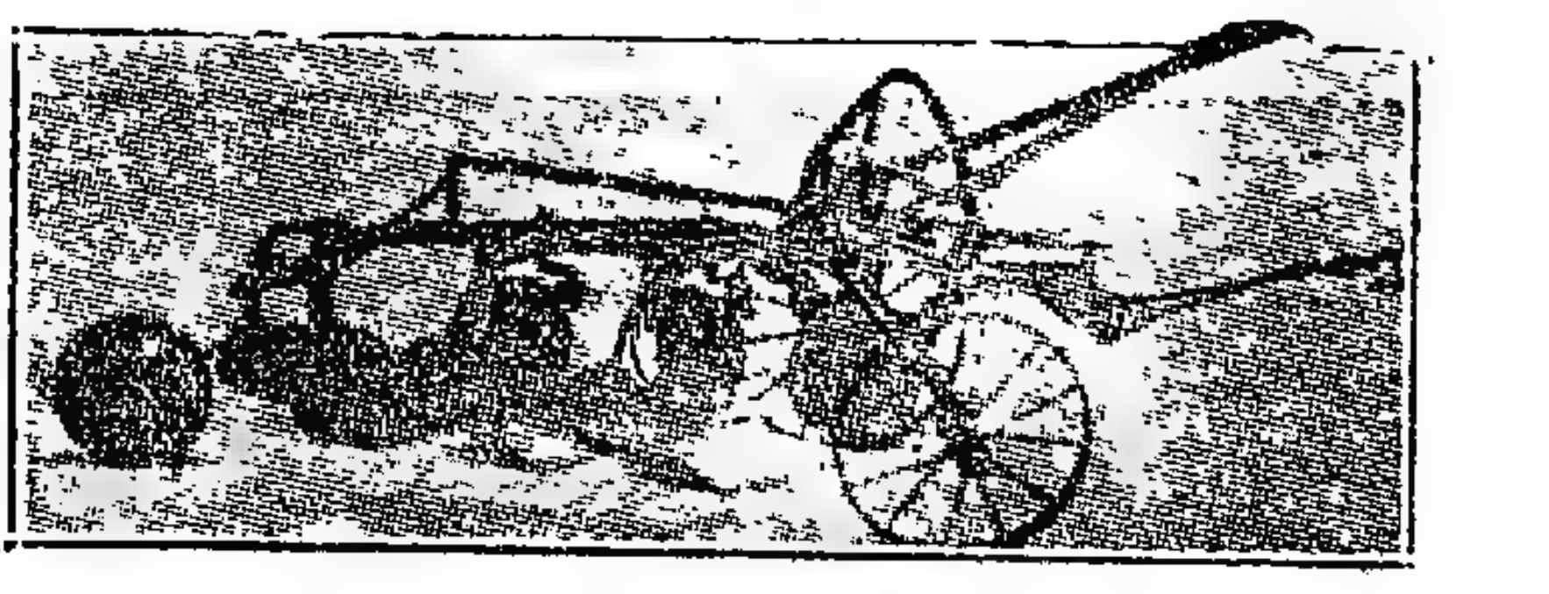

Este arado de tres rejas es especial para nuestro TRACTOR "TITAN" 10/20 H. P.

Este arado está construido en forma tal que puede ser operado por el que maneja el tractor, lo que constituye una economía de personal.

Rastra "INTERNATIONAL" para Tractor — DE 16 x 18" Y 20 x 18"

FUERTE
LEVANTE AUTOMATICO
CON PLATAFORMA PARA SOBRE-CARGA

Esta rastra es manejada por el que dirije el tractor, lo que constituye ahorro de personal.

Esta rastra doble es especial para nuestro TRACTOR "TITAN" 10/20 H. P.

FABRICANTES E INTRODUCTORES

International Harvester Company

441 PERU 447
Buenos Aires

CHICLANA 645
Bahia Blanca

1177 SANTA FE 1191
Rosario

Uno de los acontecimientos más grandes después del Descubrimiento de América, fué la implantación de los Ferrocarriles

DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA
DESEMBARCO DE COLÓN
(12 DE OCTUBRE DE 1492.)

INAUGURACION DEL FERROCARRIL
EN LA REPÚBLICA ARGENTINA
(30 DE AGOSTO DE 1857.)

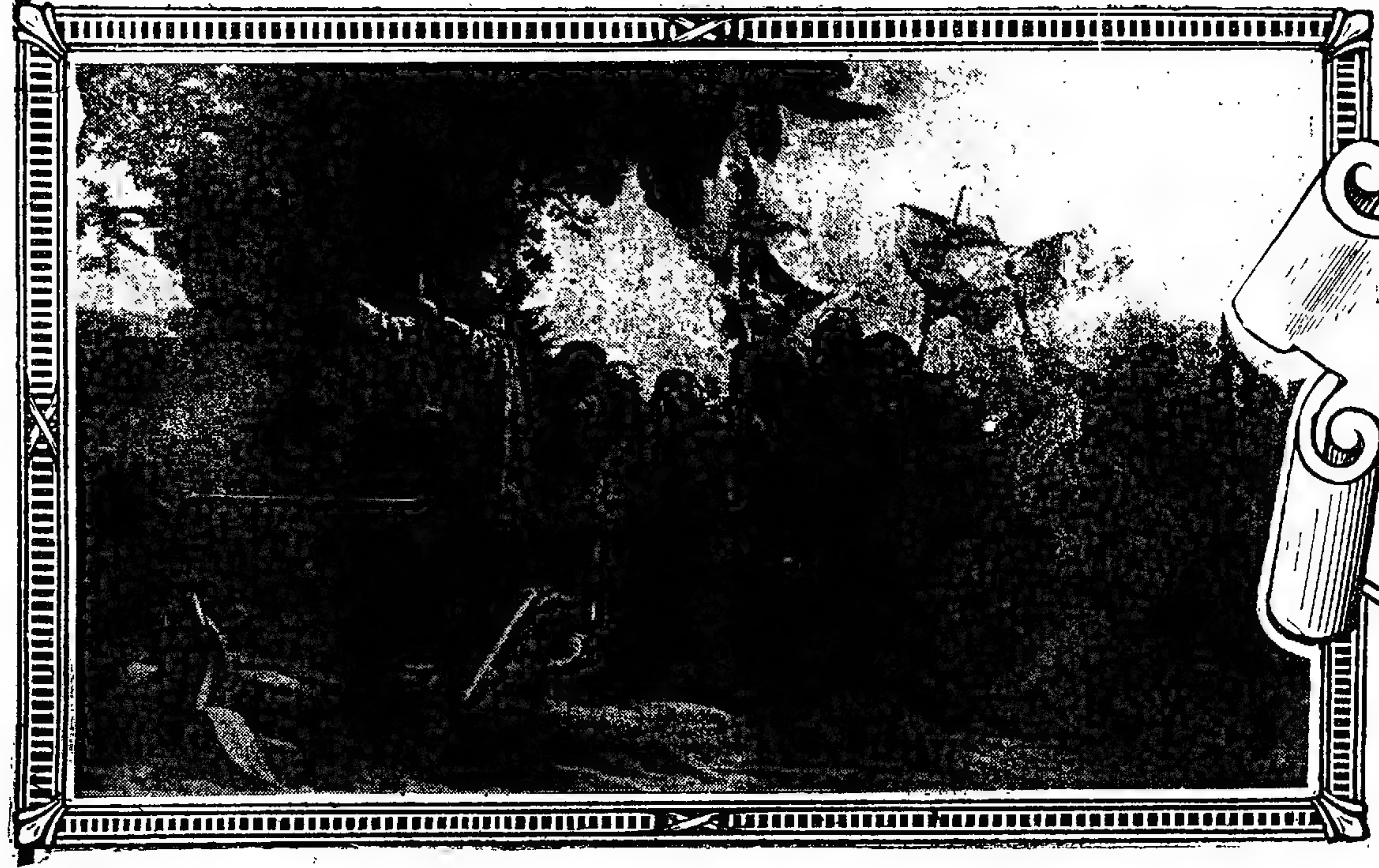

DEL

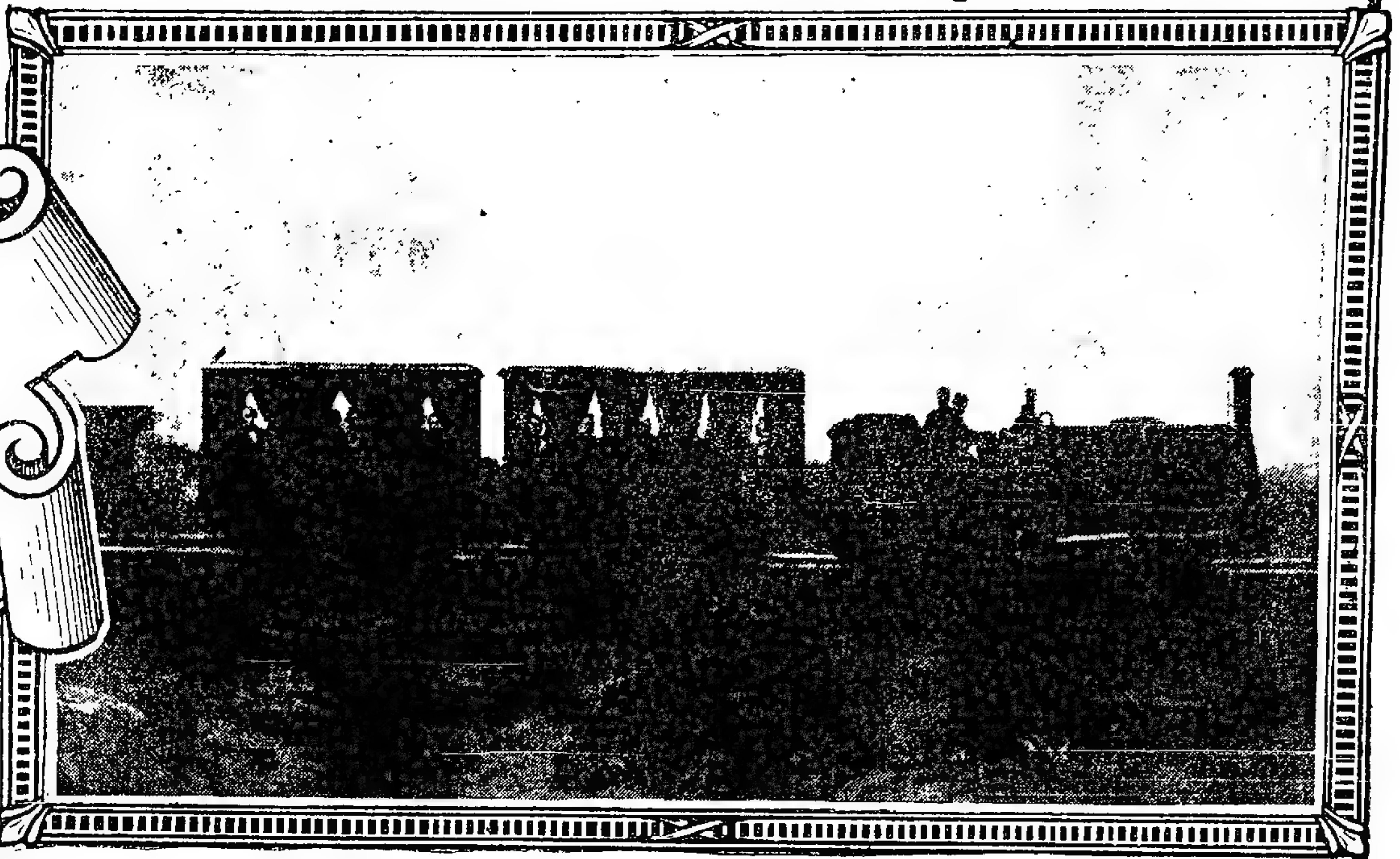

EL FERROCARRIL OESTE DE BUENOS AIRES

atraviesa la zona más rica de la Provincia de Buenos Aires y Pampa Central, y pasando por el Sur de San Luís llegan sus rieles hasta Colonia Alvear, en la Provincia de Mendoza, cuya fertilidad ha merecido el espontáneo y unánime calificativo de "La California Argentina".

Esta situado extratégicamente respecto a los principales mercados y puertos del país.

Tiene amplios depósitos en todas las estaciones y particularmente en los puntos terminales en Buenos Aires (Estación Once), **Haedo** e **Ingeniero Brian.**

LA ADMINISTRACION

La beneficencia española en Buenos Aires

ACCION CULTURAL REALIZADA POR LA COLECTIVIDAD

Don Julio Maquieira Rodríguez, presidente de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires.

Señor Félix Ortiz y San Pelayo, presidente de la Asociación Patriótica Española.

Sr. José Barrio, presidente de Casa de Galicia.

En la República Argentina hay más de un millón de españoles identificados con nuestra vida, que forman parte de la piedra angular de nuestros progresos.

Inspirados en nobles sentimientos y deseosos de hacer siempre obra fecunda y grande, los españoles de la Argentina son, entre otras cosas, fundadores de muchos colegios que sostienen en Galicia, en Asturias, en Navarra, en Vizcaya; del hospital de los Angeles, en Málaga; de la plaza Eúskara y de instituciones como la Laurak-Bat y Euskal-Echea, el Orfeón Español, el hospital Español, sus sociedades de socorros mutuos, la Institución Cultural Española, el Patronato Español y tantas otras más que son honra de la colectividad y de la república.

Y estas instituciones que se han creado y seguirán creando a medida que las necesidades lo reclaman, son obras que por su manera de sostenerse, administrarse y dirigirse, superan a todos los cálcuols optimistas que al respecto pudieran hacerse.

Las asociaciones españolas de socorros mutuos, la Asociación Patriótica Española, la Sociedad Española de Beneficencia y los centros pro creación de escuelas en Galicia, hacen labor altamente benéfica, atendiendo a fines humanitarios las primeras y culturales las últimas, con lo cual se cumple un propósito que no puede ser más plausible ni digno de tomarse en consideración para lo que atañe a las vinculaciones argentino-españolas.

El desarrollo del comercio y de la banca en la República Argentina, ha contribuído, de las primeras, la colectividad española, debido a las especiales aptitudes mercantiles de que los españoles dieron inequívocas pruebas en todos los países, y en los extraños más que en el propio.

Así como fueron en Europa los españoles los primeros iniciadores de los bancos y de las diversas compañías mercantiles, en América no fueron también en fundar y desarrollar estas instituciones.

Numerosos españoles con su prestigio comercial, y su valiosísima cooperación material, dieron vida y desarrollo a uno de los principales bancos del país, al Banco Español del Río de la Plata, que tiene un capital de cien millones fundado en 1886 por Coelho, con capitales españoles principalmente y organizado por éste con la cooperación de Villamil.

Españoles todos son, — como se constata en la geografía comercial argentina de A. R. Cartavio, — José de Carabassa que estableció y dirigió el primero y más importante Banco comercial que tuvo la Argentina; Salvador G. Gómez y Ramón M. Blanco que fueron el alma y vida del Banco Nacional (oficial); Carulo, Francisco, fundó y gobernó con gran competencia el primer establecimiento de construcción de máquinas, y anexo a éste una escuela para la enseñanza de oficios que él costeaba en toda su extensión, y la primera fábrica de paños y tejidos de lana que tuvo el país; Casado del Alisal Carlos, banquero, estanciero, fundó pueblos, colonias, puertos e hizo construir ferrocarriles; Cominges, Juan, Firmat, Ignacio, Aranda, Rafael, Blanco Casariego, José, ilustres ingenieros dirigieron con brillante competencia obras públicas de la república, Puiggarí Miguel, padre verdadero sabio por su saber y modestia, eminente químico de la universidad de Buenos Aires, maestro de muchos argentinos que hoy también lo son y que con sus obras y conferencias dió iniciativa e impulso a varias industrias; Noel, Carlos y Benito, fundaron una de las grandes y mejores fábricas de confites y chocolates que tiene la república; Cartavio, Angel R., inició y dirigió las dos empresas metalúrgicas más principales del país y varias mercantiles; los Durán, Manuel y León; Malagarrida Manuel y León José y Manuel, Busto José María. Méndez de Andés, las principales fábricas de tabacos, los Sánchez Cayetano, Pedro y Vicente, Martí Fernando, y Larrechea Antonio, las magníficas de calzado, Gómez, Casal, Etchecaray, López y Alvarez, las más valiosas de talabartería; y Orbea Hnos., de municiones; Ramírez Angel, fundó y organizó en 1899, el Banco El Hogar Argentino que tiene un capital subscripto de cien millones, que dirige Melián A. y constituyeron y gobiernan Bancos, los españoles también: Artal José, que fundó en 1902 el Banco del Río de la Plata, que tiene dos millones de pesos de capital; Aris de Parga J., Miranda Luaces, en 1905, el Banco de Galicia y Buenos Aires que tiene treinta millones de capital; Ruiz Díaz Maximino en 1906, el Banco Popular Español que cuenta con cinco millones; Ibáñez J. J., el Banco de Castilla y Río de la Plata, con cinco millones de capital, y Cartavio Angel R., organizó en 1909 el Banco Basko Americano del Plata, que tiene dos millones y medio; Porto Antonio, la Compañía de Tierras y Edificios con diez millones; los Escasany, la principal relojería y joyería, Cabezas Avelino y los Cibrián, las principales tiendas.

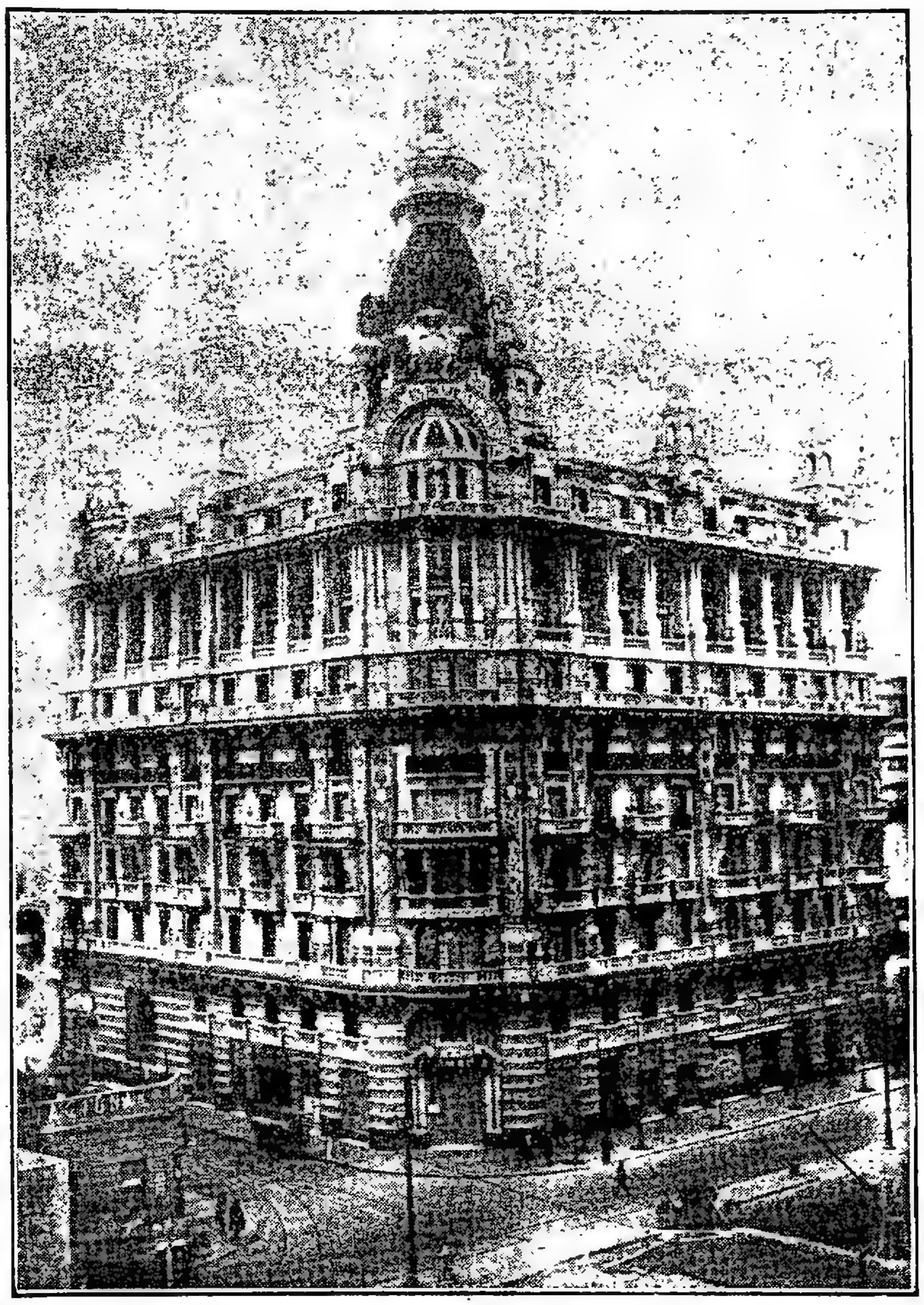
PALACIO DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS, UNO DE LOS MAS BRILLANTES EXPONENTES DE LA ACCION ECONOMICA DE LA COLECTIVIDAD EN LA REPUBLICA ARGENTINA.

Rosa Vicente, y Bárcena Pedro Manuel, españoles también, establecieron la primera Sociedad Española de Beneficencia de la república y el Hospital Español. Buyo José María, [illegible] español del seguro y del socorro mutuo, fundó la primera compañía de seguros en el Plata, y fué el primero y principal iniciador y organizador de esa preciosa institución española que se extiende por todos los pueblos de esta América, con el título de Asociación Española de Socorros Mutuos, que no tiene rival en su bondad y sentido práctico, patriótico y benéfico a la vez.

He aquí por lo demás, una breve reseña de la acción desplegada por algunas de las instituciones españolas.

o o o

La historia de las instituciones de beneficencia y de socorro mutuo españolas será la historia de la grandeza de la colectividad peninsular en las repúblicas del Plata.

La idea de la fundación de la Sociedad Española de Beneficencia es muy antigua, pero brotó en Buenos Aires por los años del 48 al 51, en aquellos tiempos de Rosas, en que se consideraba un delito ejercer el hoy sagrado derecho de la asociación y hasta el 5 de septiembre de 1852 no se constituyó el directorio de la proyectada sociedad, que en sus comienzos se tituló Sala de Comercio y Asilo de Beneficencia.

Los principales iniciadores fueron los señores Vicente Rosa, Esteban Rams, Vicente Casares, Benito Hortelano, Francisco Basarte, doctor Miguel Puiggari, Francisco Llames, José Blanco, Manuel Regueira, Angel Blaye, Nicolás Saraluce, Federico Cibils, Alvaro de la Riestra, Julián J. F. Pérez, Pablo Sabadels, Bernardo Castet, Toribio Ayerza, Domingo Wendrell y otros.

Don Pedro Manuel de Bárcena, natural de Medro Viejo, provincia de Santander, donó, en febrero de 1853, todos sus bienes a la expresada sociedad para establecer en Buenos Aires un Hospital Español.

El pensamiento de la fundación del hospital para mujeres, nació de la comisión de damas de la sociedad española de beneficencia en diciembre de 1853.

Por los servicios que presta, la forma en que tiene montados sus diversos departamentos, los hombres de ciencia que en él trabajan, etc., este hospital es uno de los mejores con que cuenta la capital de la República Argentina.

El origen del establecimiento de la Asociación Española de Socorros Mutuos entre la colectividad española de esta república data de 1853, en cuya fecha se fundó en Montevideo la primera asociación española de socorros mutuos. A ésta siguió la del Rosario de Santa Fe y la de Buenos Aires, que se establecieron en el mismo año 1857, con ventajas de algunos meses la del Rosario, siguiéndolas después el 58 y 59 la del Paraná y la de San Nicolás, y luego cada año en varios pueblos, llegando hoy a contarse muchos millares de asociados y más de doscientas en las repúblicas Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil, con un capital considerable.

Para responder a tan extraordinario desarrollo, como el que vienen teniendo estas asociaciones, existió una Junta Central encargada de confederarlas, la que, presidida por el infatigable iniciador y apóstol del socorro mutuo en estas repúblicas, señor Don José María Buyo, vino gestionando y obteniendo la adhesión de muchas de las asociaciones al nuevo tratado de reciprocidad. Este, como la mencionada Junta, tuvo su origen del Congreso que de los delegados o representantes de casi todas las asociaciones organizó y presidió en mayo y abril de 1889, el doctor Miguel Puiggari.

La Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires ha prestado y sigue prestando millares de servicios a sus consocios, españoles y argentinos, en ocasiones tristes de la vida, en épocas de infortunio que la falta de salud suele producir con demasiada frecuencia.

Sr. Joseph Ma. Pichot, presidente del Centre Catalá.

Sr. Manuel Alcalde, presidente del Círculo de Aragón.

Escribano David Gil Palacios, presidente del Centro Riojano Español.

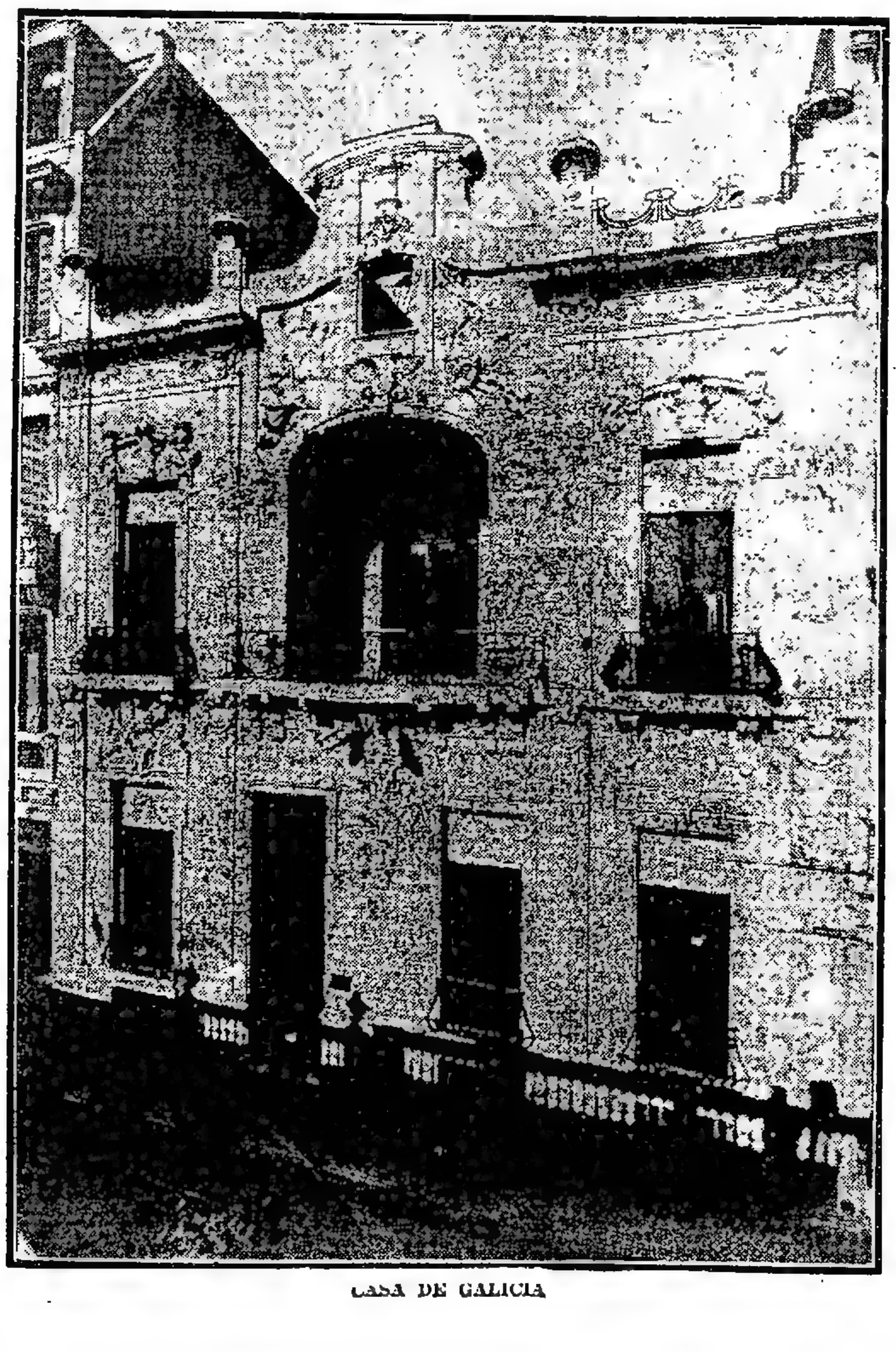
CASA DE GALICIA

Sr. Alfredo Alvarez, presidente del Centro Gallego de Buenos Aires.

Sr. Silverio Vegega, presidente del Centro Asturiano.

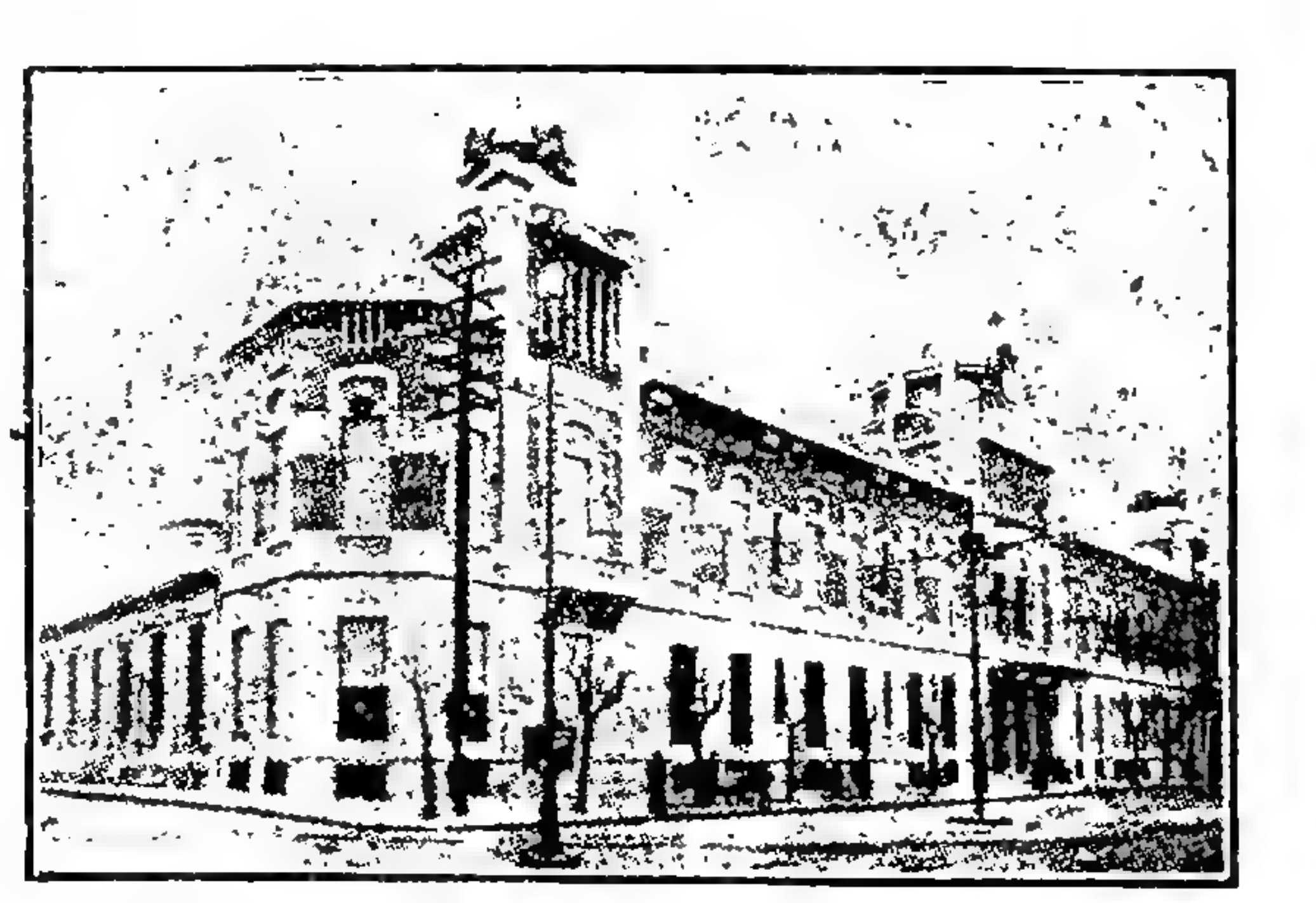
DE TODOS LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR LA BENEFICENCIA, NINGUNO TAN EXPRESIVO COMO EL HOSPITAL ESPAÑOL, VINCULADO DESDE SUS PRIMEROS TIEMPOS A TODOS LOS PROGRESOS NACIONALES.

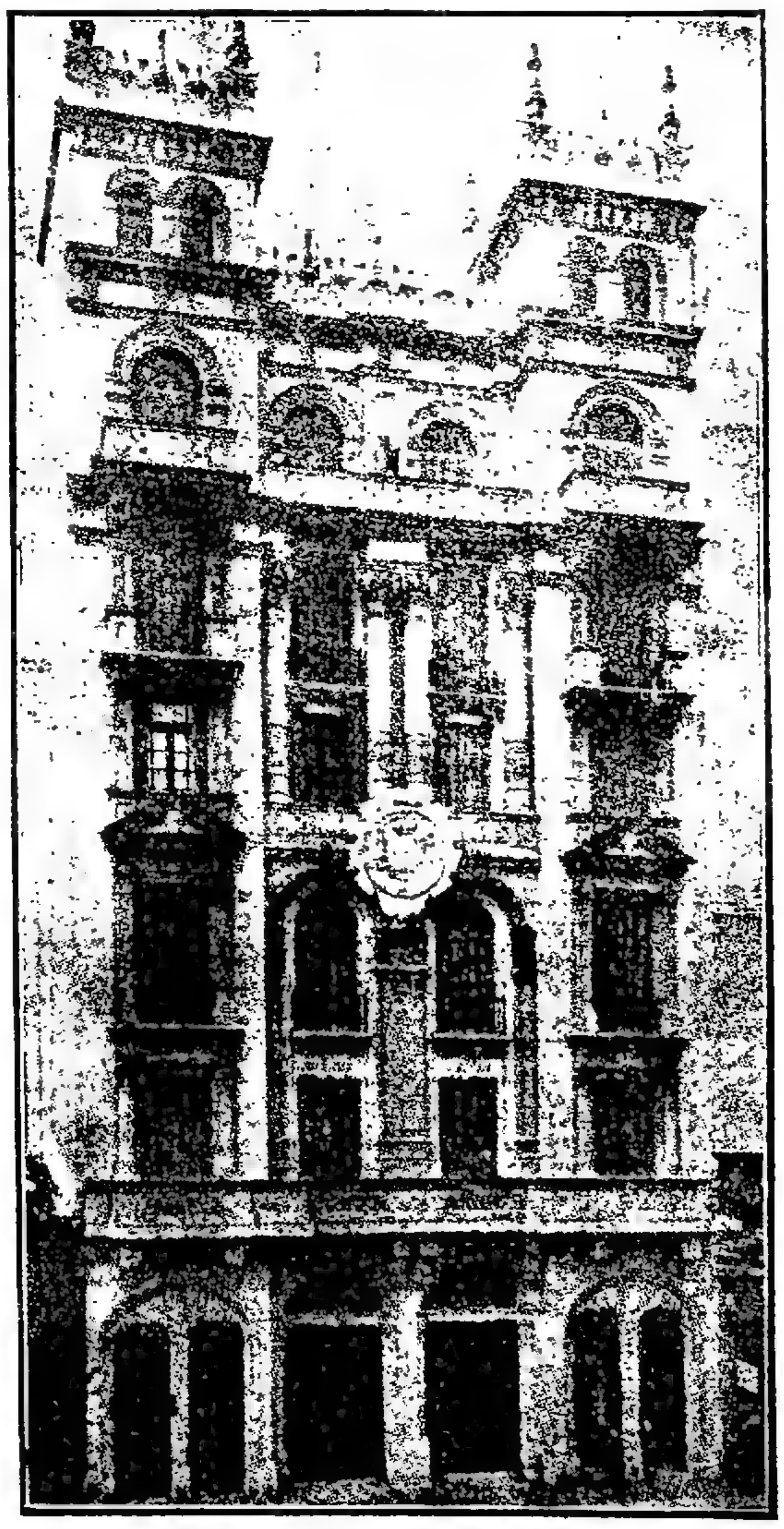
EL HERMOSO PALACIO DE LA ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA, SITUADO EN LA CALLE BERNARDO DE IRIGOYEN 668 AL 678, ES UNO DE LOS MAS HERMOSOS ADORNOS ARQUITECTONICOS DE LA PARROQUIA DE MONSERRAT.

AGUA DEL SALADO

Minero-Medicinal, Cloruro, Sulfatada, Sódica, Bicarbonatada, Cálcica, Litinica, de los Manantiales que surgen en los "BAÑOS DEL SALADO" propiedad de Bernardo Eguiguren

Departamento Albardon, SAN JUAN, República Argentina.

Premiada con MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de San Francisco de California el año 1915

RESEÑA HISTORICA

La Villa de Albardón — provincia de San Juan, — en cuyo Departamento están situados los BAÑOS Y AGUAS DEL SALADO, dista trece kilómetros al Norte de la Ciudad de San Juan, sobre la margen izquierda del "Río de San Juan", desde la Villa hasta los baños hay una distancia de 17 kilómetros, también en dirección Norte.

El manantial se encuentra a los pies de las últimas estribaciones de la Sierra de Villicun (Cordillera de los Andes) y emerge en su margen derecha del ARROYO DEL SALADO, proximidades de los baños sulfurosos de La Laja.

El aforo de esta fuente ha resultado constante e invariable en las diferentes épocas que se ha practicado, no obstante haber pasado por años de grandes sequías, esto hace presumir que su origen lo tiene en las entrañas de la Cordillera de los Andes, el caudal es de tres litros por segundo, o sean 259.200 litros en cada 24 horas.

La temperatura del agua en cualquier época del año es de 23 centígrados, se presenta completamente limpia, sin olor y ligeramente salada, no conteniendo materias en suspensión dosables.

El origen o descubrimiento de este manantial no es conocido, sólo se presume que los indios lo conocían, pues en las inmediaciones hay lugares, morteros, inscripciones y otros vestigios de la existencia de la civilización incásica.

Por referencias de las últimas generaciones se sabe que desde hace más de cien años, en la población que se ha estado formando en los hoy Departamentos de Angaco y Albardón, se dieron cuenta de los efectos benéficos del agua y desde entonces no ha cesado la concurrencia de enfermos que van a tomarla.

Para mucha de esta gente que no cuenta con asistencia médica, el AGUA DEL SALADO es considerada como una verdadera PANACEA: un dolor de cabeza, una indigestión o malestar general, constipación o anginas lo resuelven tomando el agua, mitigan los dolores de cualquier parte del cuerpo aplicándose en la región, fomentos del agua calentada a la tolerancia, finalmente muchas enfermedades de la vista las combaten lavándose los ojos con agua tibia.

Son tantos los casos favorables obtenidos sobre personas que padecían distintas enfermedades y en casos de mucha gravedad con el empleo de estas aguas, que creemos inoficioso citar casos concretos: a cualquier persona residente en San Juan que se le pregunte, dará detalles sobre las propiedades medicinales del agua, porque si no la ha probado en su propio organismo, conocerá el resultado obtenido en algún miembro de su familia o amigo, de consiguiente, cada uno de los habitantes de San Juan es un certificado y pronto lo serán todos los habitantes de la República.

Imposible es dar una explicación racional y clara de los efectos del AGUA DEL SALADO es un complejo medicinal que, brotando de las entrañas de la tierra, lleva en si algo que en vano trataría de explicarse, pero que anima, da vida e imprime un sello especial que la diferencia grandemente de los preparados farmacológicos: llámese radiactividad, poder catalítico u otros poderes ocultos que la Naturaleza egoísta no nos revela, están por consiguiente velados para el entendimiento humano.

Estas explicaciones responden al objeto de llevar al conocimiento de todos los habitantes de la República Argentina, sometiendo naturalmente al criterio profesional de la Medicina, la existencia de estas maravillosas aguas y afirmamos que el AGUA DEL SALADO no debe faltar en las casas de familia, pues no solamente sirve para los casos de enfermedad que más adelante citaremos, sino que las personas que gozan de buena salud, deben tomarlo de vez en cuando a fin de arrastrar las escorias del organismo, evitando su acumulación, causa de un sinnúmero de enfermedades, es pues un gran agente preventivo.

Creemos del caso citar la opinión de un sabio, la del doctor Antonio Arraga, que tenía el proyecto de formar una sociedad anónima para la explotación de estas aguas y que por su sensible fallecimiento no se llevó a la práctica, transcribimos un parrafo de su carta, que se conserva:

"El agua del Salado me parece "un agua llamada a grandes destinos, pero para su explotación se "requieren grandes capitales y una "asociación de hombres de ciencia "que le den impulso y la recomienden. Esto vendrá, sin duda, y San "Juan será uno de los lugares más "concurridos."

El embotellado se hace con toda sencillez y limpieza: el agua sale directamente del Manantial para entrar en la botella, la que ha sido previamente esterilizada e inmediatamente se le pone tapa de corcho también esterilizada, no hay pues, aditamentos ni mistificaciones de ninguna especie, como lo puede comprobar cualquier persona que haya estado en el lugar, porque la operación se practica a la vista del público.

INDICACIONES TERAPEUTICAS

Es indispensable tomarla a una temperatura de [illegible] centígrados.

Enfermedades del estómago

Está indicada en la DISMINUCION DEL ACIDO CLORHIDRICO EN EL JUGO GASTRICO O EN LA HIPOPRODUCCION DE DICHO JUGO. En estos casos, debe darse el agua en cortas dosis (50 a 100 gramos) y 10 a 15 minutos antes de cada comida.

Otro tanto puede decirse en las ALTERACIONES DE MOTILIDAD GASTRICA (inclusó dilatación del estómago), casos en que también deberá tomarse el agua en la forma indicada.

Enfermedades del intestino

Por despertar el AGUA DEL SALADO la estabilidad de la pared del intestino y las secreciones hepática y pancreática, está indicada en las distintas formas de ESTREÑIMIENTO. En estos casos se toma el agua en algunas 3 o 4 dosis de 150 a 200 gramos cada vez, cada diez minutos. Otro tanto puede decirse de la COLITIS MUCO-MEMBRANOSA, que desaparece por la acción desinfectante que ejerce la bilis segregada abundantemente con el uso del agua. Muchas diarreas son también corregibles con el AGUA DEL SALADO, pues son aquellas producidas o sostenidas por falta de ácido clorhídrico en el estómago o por fermentaciones intestinales siguiendo la forma ya indicada anteriormente y tomando el agua en cortas cantidades.

Enfermedades del hígado

En las CONGESTIONES HEPATICAS, ESTADOS PRECIRROTICOS SIRROSIS VENOSA, ICTERICIAS favoreciendo la diuresis y descongestionando el órgano, se llega a resultados sorprendentes.

Pero donde mas prodigioso resultado se observa es en la LITIASIS BILIAR (cálculos). Basta conocer la génesis del mal para comprender el beneficio que puede obtenerse con el AGUA DEL SALADO. Trabajos recientes de Mignot y Fournierk han demostrado que la calculosis hepática es debida a una infección crónica atenuada de la vesícula biliar unida según los trabajos de Grigaut y Chauffad a aumento de colesterina en la sangre que determina una impregnación del organismo y que recuerda la del organismo gotoso por el ácido úrico que forma los tofos. Estos estudios están en concordancia con lo que se observan en la práctica, pues es frecuente ver la litiasis biliar en el estado de embarazo, puerperio, [illegible] así como en el estreñimiento crónico y el artritismo, casos precisamente en que concurren las circunstancias de mayor retención intestinal y aumento de colesterina en la sangre.

Fundándose en los hechos expuestos, salta a la vista de la razón y los hechos prácticos así lo demuestran, la indicación preciosa del AGUA DEL SALADO en todo caso de CALCULOS HEPATICOS. En esta afección, al igual que en el estreñimiento, la dosis y la forma de administración es igual y el uso del Agua debe ser por largo tiempo.

Por las mismas razones ya repetidamente expuestas debe usarse el agua asimismo en la LITIASIS URICA (arenillas y cálculos del riñón) en la GOTA, en el REUMATISMO y en la OBESIDAD.

MODO DE USARLA

Es conveniente calentar el agua en bañomaría a temperatura de más o menos de 30 centígrados que se obtiene colocando la botella en un recipiente que contenga agua caliente. Como laxante en enfermedades de **Estómago, Intestinos, Hígado y Estreñimiento**, tres o cuatro copas con intervalos de 10 minutos, media hora antes del desayuno. Para **inapetencia, digestiones penosas y obtener efectos diuréticos**, una copa antes de las comidas, según los casos también una copa antes y otra después. En casos de **disentería** 5 ó 6 pequeñas dosis con intervalo de media hora. En **enfermedades rebeldes o crónicas** se debe hacer uso del agua durante largo tiempo. Muchas personas la toman como agua de mesa a la temperatura normal, sin embargo, la dosis de mineralización puede no ser tolerada por algún estómago, en este caso puede mezclarse con agua o vino, no hay peligro en probarla de uno u otro modo.

Se remiten muestras y folletos gratis a quien los solicite mencionando "LA EPOCA".

PRECIOS

El precio del cajón de AGUA DEL SALADO, conteniendo 24 botellas de un litro, es de $ 12 m/n y el de 48 botellas de medio litro $ [illegible] todo con impuesto interno pagado. Neto sin descuento en Estación San Juan. Las ventas al por mayor gozan de concesiones muy ventajosas, encargándose también la casa de enviar folletos explicativos a cualquier parte del país o del extranjero, libres de gastos.

PEDIDOS Y CORRESPONDENCIA

El cajón de AGUA DEL SALADO de 24 botellas pesa 50 kilos, por lo que es conveniente a los efectos de economías en el flete, hacer los pedidos de dos cajones como mínimo para ser remitidos por carga.

Se recomienda a los señores interesados indicar con claridad el nombre, domicilio, etc., de los destinatarios, mencionando provincia y ferrocarril para hacer más rápidas las remesas.

CONDICIONES

Todo pedido deberá ser acompañado del correspondiente importe y dirigido a

Bernardo Eguiguren
SAN JUAN
República Argentina

EL AGUA DE PISMANTA

MINERAL NATURAL DE MESA

Sus propiedades y origenes — Algunos datos ilustrativos

Propiedad: B. Eguiguren, San Juan

Los manantiales de Pismanta se encuentran en el Departamento de Iglesia, provincia de San Juan, en el Valle de Pismanta, a una distancia aproximada de 190 kilómetros de la ciudad de San Juan, sobre la región cordillerana de los Andes.

Los caudales de agua de Pismanta son dos, distantes uno del otro unos 250 metros y según se desprende del análisis practicado, resultan exactamente iguales en su calidad, sabor, propiedades, etc., por lo que se deduce que es la misma corriente subterránea que alimenta ambos manantiales, aparentemente independientes.

Como las corrientes son altamente abundantes y continuas, uno de estos manantiales está destinado para los baños. Este es, pues, el sitio donde se halla ubicado el Petit Hotel y Baños de Pismanta, tan conocidos en toda la región cordillerana por sus bondades. El caudal de agua con que este manantial cuenta, es de CINCO LITROS POR SEGUNDO.

El segundo manantial con una dotación de SEIS LITROS POR SEGUNDO se destina exclusivamente para el embotellado del Agua de Pismanta, conocida extensamente a pesar de hacer muy poco tiempo que se explota.

Estas aguas nacen a una temperatura de 14° centígrados y se embotellan en el mismo manantial, con lo que se consigue la excelencia de higiene y pureza, tan necesarias en esta clase de bebidas, y que precisamente por ello han permitido acreditarla [illegible] fácilmente.

El transporte hasta San Juan se hace en carros especialmente construidos para ello, empleándose 12 días en cada viaje de ida y vuelta, lo que si bien es cierto recarga algo el flete, en cambio este no lo considera gravoso el consumidor, por la bondad de la bebida que admitiría aún mayores sacrificios si fuera necesario, con tal de tenerla a mano.

Según los análisis practicados, está comprendida en el margen que el Congreso de Bruselas de 1885 sancionó como tipo de agua ideal para la mesa.

El Departamento Nacional de Higiene, según certificado No. 1679 ha dado permiso para la venta libre de esta agua, considerándola apta para el consumo.

Indudablemente, la producción ha de llegar a un momento de gran demanda, si es que ya no la tiene, pues su aceptación ha sido unánime, como lo prueba el hecho de que se vende en todas las regiones, ya sean hoteles, confiterías, farmacias, etc., etc.

"Agua del Salado"

Análisis del "AGUA DEL SALADO" practicado por la Oficina Química del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, aprobado según expediente E. 7601.

Cloruro de sodio	o/oo	cm³	5,61600
Sulfato de sodio	"	"	1,71680
Sulfato de Magnesio	"	"	0,64160
Sulfato de Potasio	"	"	0,20720
Bicarbonato de Calcio	"	"	1,00910
Bicarbonato de Magnesio	"	"	0,18180
Bicarbonato de Litio	"	"	0,16110
Bicarbonato de Sodio	"	"	0,00460
Bicarbonato de hierro	"	"	0,00360
Arseniato de Calcio	"	"	0,00040
Yoduro de Potasio	"	"	0,00004
Bromuro de Potasio	"	"	Vestigios
Boratio de Sodio	"	"	Vestigios
Titanato de Hierro	"	"	Vestigios
Fosfato de Calcio	"	"	Vestigios
Anhidrido carbónico libre	"	"	0,10560
Anhidrido Silícico	"	"	0,04060

CONCLUSIONES: — De los datos que anteceden, se deduce que se trata de un agua "Cloruro-sulfatada-sólida-bicarbonatada-cálcica-litínica".

JORGE MAGNIN

"Agua de Pismanta"

AGUA MINERAL NATURAL DE MESA

Análisis practicados por el Doctor F. Aurelio Mazza, profesor de Química de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Temperatura		14 °
Dureza total	G. F.	30
Dureza temporaria	" "	20
Dureza permanente	" "	10
Residuo sólido a 105oC	o/oo	0,4072
Anhidrido carbónico	"	0,950
Silicato de aluminio	"	0,01281
Silicato de sodio	"	0,10160
Cloruro de sodio	"	0,02925
Bicarbonato de hierro	"	0,00116
Sulfato de calcio	"	0,02078
Sulfato de magnesio	"	0,01044
Sulfato de sodio	"	0,12724
Bicarbonato de Litio	"	0,00025
Bicarbonato de sodio	"	0,15703

De los datos que anteceden se deduce que la muestra analizada presenta una composición que permite colocarla en el grupo de las aguas denominadas **OLIGOMETALICAS**; encontrándose preferentemente entre sus componentes, el sulfato y bicarbonato de sodio. Dicha composición es semejante a la que presenta la conocida agua de las termas de Plombieres (Crucifix) Francia.

Por otra parte se trata de un agua que posée propiedades **RADIOACTIVAS** y por su excelente composición puede ser utilizada con ventaja como agua de mesa.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1918

Firmado: F. AURELIO MAZZA
México 329 - Bs. Aires

UNA VISITA AL CARDENAL MERCIER

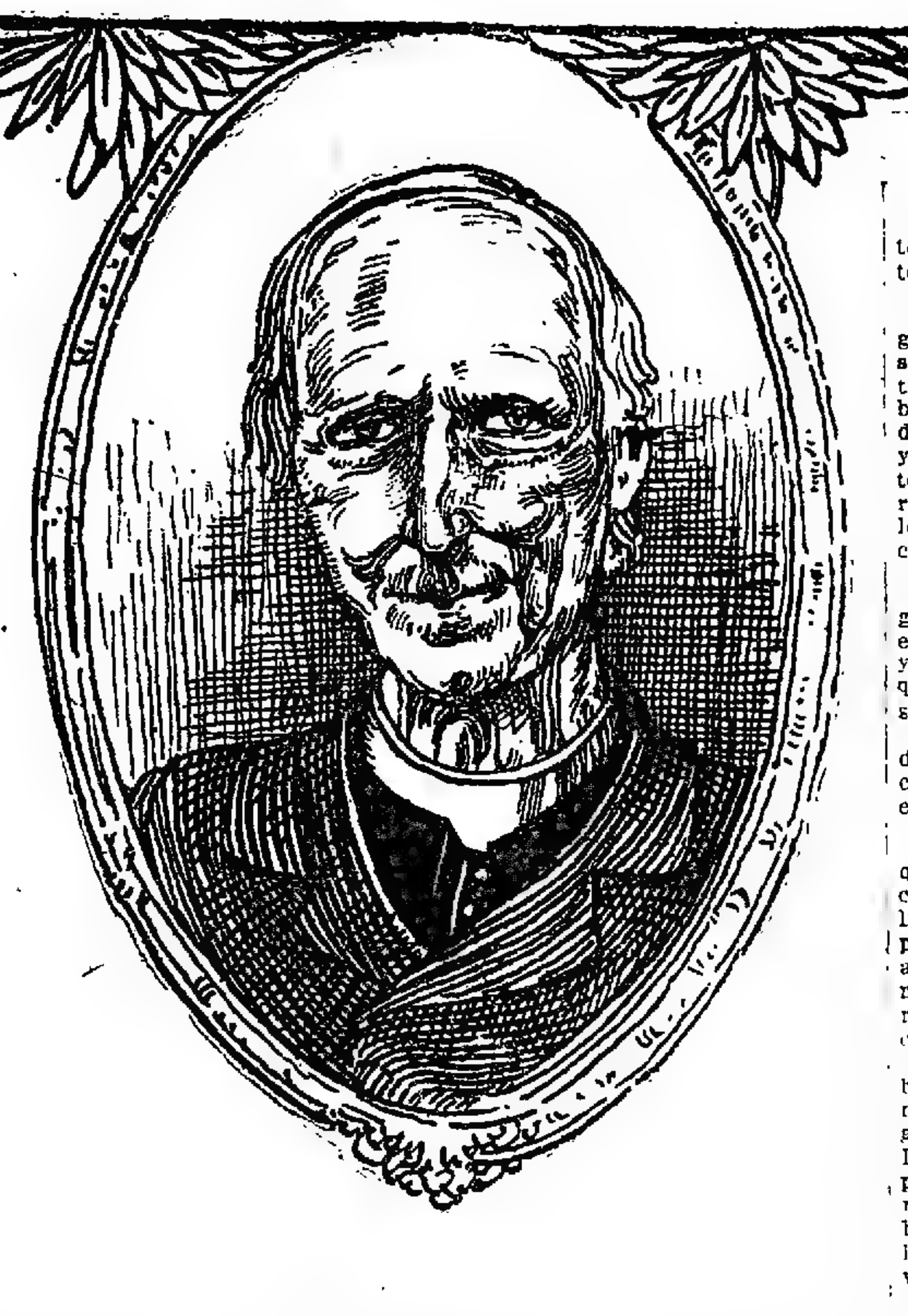

Atrás, van quedando los campos desolados, las poblaciones derruídas, los esqueletos o los vestigios de ciudades y villas que fueron: San Quintín, Maubeuge, Chení... qué se yo; el tren vuela como si quisiera huir del panorama, y al fin entramos en Bélgica, que, a pesar de sus padecimientos empieza a sonreir como un convaleciente a quien se le pronosticara que surgirá aun más robusto que antes.

Tres días en Bruselas, y luego una buena mañana de sol casi andaluz, casi argentino, a Malinas. Aquí había un hombre que para mí era una obsesión: el cardenal Mercier. ¡Oh, el cardenal Mercier!... En mi patria, al otro lado del Océano me lo dieron a conocer sus libros, los artículos de periódico, las ilustraciones de las revistas, las imágenes de mi mente.

¿Será así este hombre? ¿Es paloma y león, es Ambrosio y Francisco de Asís? Y parecíame verlo nimbado por arambeles de insólitos resplandores.

A las 9.15 a. m. salió el tren de Bruselas: eran sólo las 9.40 cuando entraba en agujas de estación Malinas.

Rígido el "Palacio del Arzobispo" al exterior, sólo el encanto de la sencillez (que es el más precioso de todos) ostentan sus muebles, sus adornos, su ambiente mismo interior.

Estoy en lo que podría llamarse la sala próxima: una mesa escritorio sin la menor pretensión; varias sillas, estantes de madera sin pintar repletos de libros, algunas vitrinas con medallas y documentos: arde la chimenea.

Oíanse dos voces de varón: una suave, dulce, aterciopelada, tal imagino de la del Nazareno; la otra fuerte, algo brusca. ¿Verdad que vosotros adivinais cuál era la del cardenal Mercier? Pues también yo pensaba lo mismo.

Oigo despedidas y se abre la puerta. — Adelante — y se me hace un gesto cariñoso.

Alto, delgado, cabello no escaso para su edad y que desciende por los lados hasta mitad de los oídos, líneas fuertes y definidas en su rostro, labios gruesos y ojos... oh, ignoro como los tenía; pero sé que son dulcísimos, pero sé que son indefinibles, pero sé que sus miradas constituyen su más intensa belleza física; y después... me senté sumergiendo mis miradas en las suyas.

—Argentino, (me dice), ¡ah, [illegible] he recibido mensajes de aquel pueblo durante la guerra: ¡qué pueblo tan gentil, tan amable!

—Es que en todo el mundo existen simpatías profundas hacia Bélgica y hacia su Eminencia; han sufrido tanto...

—Mucho; muchísimo (y advierto que sus ojos se desvían y se humedecen). Ahora mismo estoy envuelto en una gran tribulación. La Escuela Profesional Católica de obreros, la cual yo amaba tanto, fué totalmente derrumbada, y después de un año de paz, aun no ha sido posible colocar una sola piedra o un solo ladrillo para su reedificación. ¿De dónde conseguir el millón y medio de francos que costaría? ¡Qué magnífico si entre dos o tres gobiernos sudamericanos costearan su reedificación! Que consolador para los belgas ver otra vez su institución con el nombre; por ejemplo de "Escuela Sudamericana" o "Argentino Chilena" u otra cosa parecida. Parecióme esplendorosa la idea y sentí por mis venas el escalofrío inefable que producen las excelsas concepciones, esta vez mezcladas con mi patriotismo halagado.

Pero vi que sufría el cardenal y juzgué conveniente dar vuelta a la página (después de recoger la idea), tocando algún otro punto interesante.

—Eminencia: Dios todo lo arreglará, sí; debemos creer que todo se arreglará, dado también el prestigio de las personalidades católicas belgas entre las cuales sobresale el de Su Eminencia, verdadero padre y héroe nacional; no es de creer que tenga consecuencias contra los intereses sociales católicos el triunfo de los socialistas en las últimas elecciones.

—Ah, no; las huestes católicas siguen tan disciplinadas como antes: es un triunfo que creemos pasajero, y que se explica por muchas causas que sería largo referir y enlazar por su misma complejidad.

Por lo demás el actual gobierno de coalición marcha: Bélgica marcha, en Bélgica se trabaja. ¿No es esa su impresión de forastero?

—Efectivamente Eminencia: he quedado sorprendido al ver el tesón con que por todas partes se tienden líneas de hierro, se reconstruyen puentes, se trazan caminos: se me antoja la nación Belga, una colmena donde todos como en una santa rivalidad se esfuerzan por el bien común.

Después recayó la conversación sobre los intereses católicos argentinos. El cardenal todo lo sabe, sigue el movimiento católico mundial. Debemos ir, dice, al proletario, al proletario, al proletario; que no se nos arrebate el pueblo. Pues como hubiese varias personas en antesala creí conveniente no alargar mi visita.

—Un momento, deseo darle un recuerdo: y en bello retrato me dedica un autógrafo; luego otra dedicatoria en un libro suyo.

Me siento confundido con la exquisitez de tantas delicadezas, con humildad tan seráfica.

Beso por última vez su anillo, su mano, con un ósculo largo, su mano que seguramente jamás se levantó sino par bendecir y enjugar lágrimas: me apreta cariñosamente las mías.

Adiós — Adiós Eminencia: "je vous en suis tres... tres reconaissant". — Je vous remercie, beaucoup de votre visite.

—Y me voy retirando, sin dejar de mirarlo. Y después de tantos días aun lo miro: ha quedado de tal manera en mi ser...

Alfonso Durán.

Perfección en la arquitectura naval

Una compañía de vapores británica es dueña de tres de los más hermosos vapores a flote con un tonelaje total de 125.000 toneladas

Navíos representando medio millón de toneladas, en construcción para una compañía sola

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

LIVERPOOL, agosto 11 — Con todo el esplendor de los días anteriores a la guerra, el "Aquitania", que llegó recientemente a Liverpool, procedente del Tpneside, ocupará muy pronto su lugar en el servicio transatlántico de vapores de pasaje como el primer navío de la Compañía Cunard, alimentado a aceite. La conversión de este vapor maravilla, desde alimentación a carbón a la alimentación a aceite, inaugura una era importante en la historia de esta famosa compañía, británica en su totalidad, cuyos navíos futuros serán construidos adaptándose a las nuevas condiciones de viaje transatlántico. El "Aquitania" había completado tres viajes enteros entre este país y América cuando estalló la guerra. El gobierno lo requisó inmediatamente, convirtiéndolo en un crucero mercante armado.

Cambió después de papel por el de un transporte, lo que le permitió conducir unos 30.000 soldados a los Dardanelos, pero como vapor-hospital, por su vasto tamaño y diseño admirable, prestó un mayor servicio. Después de adaptarse como hospital moderno, se dedicó durante cerca de dos años al transporte de soldados heridos, conduciendo un total de 25.000. Durante la primavera del año 1918, adaptóse de nuevo como transporte y en nueve viajes que hizo a través del Atlántico, condujo 60.000 soldados americanos a Europa. Durante su carrera como vapor del almirantazgo, él ha conducido, por lo menos, 120.000 soldados. Después de firmarse el armisticio, este vapor transportó decenas de millares de soldados americanos y canadienses a sus respectivos países. Cesó su cometido en el mes de enero del año pasado, pero debido a la repatriación de tropas y a la fuerte demanda que existía para el servicio de pasaje, no se pudo retirar del servicio, hasta el mes de noviembre del año pasado, cuando empezó su reacondicionamiento y conversión en navío alimentado a aceite. Este trabajo, que se ha estado ejecutando desde entonces en el astillero Walker, de la casa Sir W. C. Armstrong, Whitworth and Co., Limited, Newcastle-on-Tyne, excede en magnitud a cualquier otro trabajo ejecutado hasta la fecha, relacionado con el uso de aceite como materia combustible. Una de las ventajas que se pretende obtener con el uso de aceite combustible en los vapores, consiste en el aumento de espacio disponible para el transporte de carga, debido a que el combustible se transporta en los depósitos celulares de doble fondo del vapor.

El "Aquitania", sin embargo, no es un gran transportador de carga, y era una proposición práctica el utilizar las carboneras originales para los fines de carga. Como no se iba a conseguir ninguna gran ventaja con el uso de los depósitos de doble fondo para el almacenaje del aceite, se decidió reconstruir las carboneras, adaptándolas para la conducción de aceite. Para conseguir este fin, ha sido necesario ejecutar un gran trabajo estructural de acero. Además del remache especial que se ha adoptado con el objeto de asegurar que todas las junturas en los depósitos fuesen estancadas, se ha empleado también en gran escala la soldadura eléctrica, teniendo por resultado la construcción de depósitos completamente seguros y de gran resistencia. En las entrañas de este gran trasatlántico el fogonero ha sido reemplazado por un mecánico, y una persona extraña en estos lugares nota muy pronto que la alimentación de un vapor consumidor de aceite es una mera cuestión de tubos, espitas, indicadores y bombas. Se dijo que habían sido puestas dentro del vapor unas millas de tubería y más de 700 toneladas de material, en substitución de 200 toneladas que se sacaron en el proceso de conversión.

Se aprovisiona de aceite en seis horas.—

Para los fines de aprovisionamiento existen en cada lado del vapor cuatro conexiones. De trabajar al mismo tiempo todas las conexiones de un lado del vapor, sería posible el completar el aprovisionamiento del vapor en seis horas, mientras que el carbonear tomaría por regla general una semana. Se han tomado precauciones para eliminar toda posibilidad de llenar los depósitos en exceso. Cada depósito-almacén va provisto de un indicador, por medio del cual puede averiguarse en cualquier momento dado la cantidad y altura alcanzada por el aceite contenido en el depósito. El aceite se saca de los depósitos-almacén valiéndose de grandes bombas verticales de acción directa, conduciéndose a los depósitos de reposo. Cada cuarto de calderas va provisto de dos de estas bombas de transferencia: las que existen en uno de los cuartos, tiene una capacidad de setenta toneladas por hora; las que hay en los otros son de 100 toneladas. Es muy interesante el dar cuenta de algunas de las ventajas que se obtiene con la conversión para la alimentación a aceite lo cual explica la acción de la Compañía Cunard al desmantelar el navío durante ocho meses con la consiguiente pérdida de beneficios, sin decir nada acerca del enorme coste ocurrido en equipar el vapor. Con calderas alimentadas a carbón, existe siempre en cada guardia una pérdida considerable de vapor, ocasionada por la extinción y limpieza de los fuegos. En el "Aquitania" hay 168 hornos. Suponiendo que en cada guardia se limpien veintiocho hornos, cada cuatro horas se pierden aproximadamente 8.000 caballos de fuerza. Con calderas alimentadas a aceite no existe tal pérdida ya que el aceite puede suministrarse continuamente a los quemadores, manteniendo así el calor, de modo que puede conservarse una presión constante de vapor. Como resultado de esto se obtendrá una mejora en la velocidad del navío y al mismo tiempo se efectuará una reducción considerable en la cuenta de reparaciones de las calderas. No habrá que sacar cenizas y, por consiguiente, se evitará el polvo y la incomodidad que esto causa a los pasajeros. En un navío de este tipo y tamaño, no debe desdeñarse lo que significa la ausencia de ruído y polvo al aprovisionarse de combustible. Se ha puesto mucha atención en lo que respecta a la acomodación de los asistentes que se ocupan del aceite combustible y de los limpiadores. Las salas que se proveen crean un nuevo standard de comodidad, puesto que se han provisto para el personal de las calderas, cámaras que contienen dos, tres y cuatro camarotes cada una.

Vuelta al servicio de pasaje.—

Los años que han transcurrido desde el 1840, cuando zarpó de Inglaterra el primer transatlántico de la compañía Cunard con rumbo a América, han sido testigos de un gran número de vapores cuyos nombres han sido palabras caseras, pero en toda la larga historia de la compañía, no ha habido ninguno que haya ocupado el lugar que ocupa hoy día el "Aquitania", el cunarder más grande a flote. El no es el transatlántico más veloz del mundo, aunque ocupa el segundo lugar después del "Mauretania". Sin embargo si uno toma en consideración todos aquellos factores que tienden a formar el éxito de un vapor de pasaje, tales como tamaño, velocidad, cualidades de navegación, contorno agradable, hermosura interior y solidez en su construcción, entonces este navío engloba todas estas cualidades en un grado mayor de lo que se ha conseguido hasta hoy día. El 17 de julio, trece días después del 80o. aniversario de la compañía, este vapor zarpará desde Liverpool para Nueva York, desde cuyo punto volverá para juntarse con el "Mauretania" e "Imperator" en el servicio del canal de la compañía, cuyo punto de partida es Southampton. Resultará casi imposible superar un servicio de pasaje con este, ya que se comprende los transatlánticos más grandes y veloces del mundo.

Estos tres vapores representan un total de 125.000 toneladas, proveyendo acomodación para un total de [illegible] personas aproximadamente. El objeto de la compañía al construir el "Aquitania" fué proveer un tercer vapor que tuviera la misma aceptación entre el público que viaja que la que se había otorgado al "Lusitania" y "Mauretania". Ambos navíos habían mantenido una velocidad en alta mar de 26 nudos pero hacía falta un tercer navío para establecer un servicio expreso semanal entre este país y Nueva York. Los dos vapores

LAVIA Y COSCARELLI

CANGALLO 910
esquina Suipacha

SASTRERIA CIVIL

GRAN PREMIO

GRAN PREMIO DE HONOR

LA EXACTITUD EN EL CORTE Y EL ESMERO EN LA CONFECCION

Han sido siempre las condiciones que nos hemos impuesto para agradar a nuestra numerosa y distinguida clientela y

La excelente calidad de los géneros empleados

La garantía que ofrecemos a toda persona que desee ser vestida con seguridad de emplear bien su dinero.

U. T. 1989, Rivadavia

UNIFORMES EN GENERAL

SASTRERIA CIVIL Y UNIFORMES
LAVIA & COSCARELLI
MILANO
VITTORIO EMANUELE III RE D'ITALIA

MEDALLA DE ORO

Los premios obtenidos por nuestra casa en la Exposición de Milan de 1920

son la mejor prueba de la competencia de nuestros cortadores y

La numerosa nómina de casas bancarias, comerciales, sociedades e instituciones que utilizan nuestros talleres

el antecedente elocuente de la aceptación que nuestros modelos de uniformes tienen entre el comercio.

Importación directa de Casimires, Paños, Whipcords, Gabardinas, y Telas Impermeables

F.C.S.

EDIFIQUE
SU FABRICA AL LADO
DE
LOS DESVIOS
DEL
FERRO CARRIL SUD

LOTES
EN VENTA
DE
CUALQUIER AREA
Y
A TODO PRECIO

SITIOS
PARA
FRIGORIFICOS
ELEVADORES
FABRICAS

Pidan Informes y Planos
en la Oficina de Tierras
Plaza Constitución F.C.S.

ESTACION LANUS
ESTACION GERLI
ESTACION SARANDI
KILO 5
ESTACION BULLRICH
ESTACION AVELLANEDA
ESTACION Dr. IGLESIAS
MERCADO DE FRUTOS
ESTACION BARRACAS
ESTACION TRES ESQUINAS
ESTACION SOLA
ESTACION PUENTE ALSINA
ESTACION Dr. PEÑA
ESTACION RIBERA SUD
ESTACION CASA AMARILLA
ESTACION CATALINAS
R.E.D.

CHOCOLATE
Noël
4 ESTRELLAS
ES EL MAS FINO

anteriores se construyeron bajo contrato con el gobierno, quien proveyó una subvención para su construcción y mantenimiento. Se comprendió, sin embargo, que no era posible construir un tercer navío dotado de la misma velocidad y que resultara un éxito, desde el punto de vista financiero, sin recibir la correspondiente subvención. Se decidió, por lo tanto, que el nuevo navío tuviera una velocidad de 25 nudos, la cual le permitiera hacer la travesía, en cinco y medio días, y que fuera capaz de ganar en una sola travesía, sin subvención alguna, tanto como los otros dos vapores expresos juntos. El comienzo del "Aquitania" ocurrió después de esta forma. Con la masa de información obtenida en la construcción y funcionamiento de sus dos otros grandes navíos, no es de sorprender que la compañía haya englobado en su última creación, en un grado más variado que en otra cualquiera estructura de ingeniería, evidencia correcta de los últimos desarrollos en los procedimientos científicos y mecánicos.

Velocidad del trasatlántico—

Millares de personas se reunieron a lo largo de las orillas del Tyne y en sus embarcaderos el sábado por la mañana, dando un grito de despedida a medida que este se deslizaba majestuosamente de su amarradero en el astillero Walker, ayudado por media docena de remolcadores, disponiéndose a empezar su viaje de prueba a Liverpool. Se encontraban a bordo los directores y jefes principales de la compañía Cunard y entre los convidados se encontraban el alcalde interino de Southampton y el señor J. M. Savage, cónsul de los Estados Unidos en Southampton.

El viaje de prueba, que se hizo por el norte de Escocia, fué un éxito completo, y dió satisfacción completa a los expertos oficiales a bordo. Con solo 108 hornos en uso del total que tiene instalados, la velocidad obtenida con la alimentación a aceite fué tal que no deja lugar a la menor duda que pueden facilmente conseguirse 24 nudos por hora. El alcalde de Newcastle mencionó que el trabajo ejecutado sobre el "Aquitania" ha dejado medio millón de libras esterlinas en la ciudad. Como es muy antural, al requisicionarse por el gobierno para el trabajo de guerra bajo las órdenes del almirantazgo, se le destituyó de sus magníficos accesorios, habiéndose retaurado ahora completamente los salones públicos y la acomodación de los pasajeros durante su estancia en el Tyne. Antes de que zarpe este vapor de nuevo el mes que viene, será una vez más la perfección en arquitectura y arte decorativo que le ayudaron a ganar fama en el año 1914.

Esta empresa fué en sí misma, tan grande como la de la instalación para alimentación a aceite, dando trabajo continuo a un pequeño ejército de carpinteros, pintores y pulimentadores, así como también a otro pequeño ejército de mujeres, sumando en un total 3000 personas.

Descontada la pérdida de tonelaje sufrida durante la guerra las recientes extensiones de la línea Cunard y sus asociadas, visto que se encuentran en contacto con todas las partes del mundo, hubieran necesitado un gran programa de construcción naval. Con el fin de afrontar esta necesidad, encuentranse en curso de construcción un agregado de cerca de 500 000 toneladas de nuevos navíos. El Cunard Line solamente tiene unas 200.000 toneladas en construcción en varias partes del país, las cuales están representadas por doce grandes vapores de pasaje y carga.

El Scythia, que se botó en marzo del año pasado desde los astilleros de los señores Vickers, Limited, Barrow, es uno de los cuatro vapores pertenecientes a la clase de 600 pies de longitud que deberán ser construídos. Los otros tres son, el Samaria, el Franconia y el Laconia. Habrá uno de 550 pies, el Tiburnia, y siete de 520 pies, los cuales serán el Alaunia, Andania, Aurania, Ausonia, Ascania, Albania y Antonia. Cada uno de estos vapores tendrá una acomodación especiosa para el pasaje y podrá también transportar grandes cantidades de carga. Se observará por los nombres dados a estos vapores que la compañía se ha apartado de su costumbre usual. Con la excepción de dos de ellos, el Tiburnia y el Antonia, sus nombres nos traen a la memoria famosos navíos de la Compañía Cunard en tiempos pasados, incluyendo algunos que se distinguieron en su servicio de guerra y que se perdieron a consecuencia de la acción del enemigo.

Serafín Serrano.

COMPAÑIA GENERAL DE FÓSFOROS

Capital integrado $ 17.850.000.- m/n

Fábricas:

Buenos Aires - Avellaneda - Bernal - La Plata
Paraná - Resistencia - Montevideo (Uruguay)

PRODUCTOS:

FOSFOROS.
TRABAJOS GRAFICOS DE TODA CLASE
PAPELES Y CARTONES DE TODA CLASE
ESTEARINA — OLEINA — GLICERINA
ALGODON EN RAMA — (en preparación: ACEITE DE ALGODON — HILADOS DE ALGODON).

ADMINISTRACION CENTRAL:
BUENOS AIRES - LIMA 239

ACERCA DEL LIBRO INMORTAL

Refiero Baltasar Porreño en su libro "Dichos y hechos del rey Felipe III", que estando aquel monarca asomado a uno de los balcones del antiguo Alcázar de Madrid, "espaciando la vista, observó que un estudiante, junto al río Manzanares, leía un libro, y de cuando en cuando interrumpía la lección, y se daba en la frente grandes palmadas, acompañadas de extraordinarios movimientos de placer y alegría; y dijo al rey: "Aquel estudiante, o está fuera de sí, o lee la historia de Don Quijote". Y luego se supo que la leía...".

Y fray Bernardo de la Santa Madre, maestro de novicios de un convento de mercenarios de la villa de Archidona, cuenta en su libro "Pasos e tránsitos", que una tarde, después de la siesta, "hallandose los novicios hasta el número de veinte y seis en una cuadra del convento, reían sin tino con grandes carcajadas; y pareciéndome la tal risa poco decente, en tal lugar y ocasión, entré a reprenderles. El mayor de los novicios me dijo: "Padre, si oyérais, también reiría su Paternidad que es sobre la voluntad dejar de reir". ¿Y que puede ser la cosa que así embarga el ánimo y la deja sin bríos para mantenerse serio? — contesté. Y ellos me mostraron el Quijote de la Mancha. Y yo leí el capítulo segundo de la historia, y reí con los mozos, y no fuí quien para más los reprender". Esto sucedió en la cuaresma del año 1651.

De esta manera fué recibido el "Quijote" cuando apareció, con una carcajada universal. Era el libro de la risa. No se vió entonces en las aventuras de Hidalgo sino una burla genial de los grandes pensamientos y de las empresas bizarras. Por eso puede asegurarse que, en la evolución de la pública estima de esta obra el comienzo fué el que correspondía a los donaires. Juzgóse de Cervantes como un alarde maravilloso de buen humor, y su héroe se le consideró como un "Loco risible". Cuanto más altos eran sus pensamientos, más bufonescos parecían sus actos.

Y era preciso que así fuera. España vencía dondequiera. Andaban por la plaza como corrientes ejemplos de la raza los soldados de Pavía y de Lepanto. El valor y la fortuna parecían dones propios de los españoles, y no se concebía en aquel ambiente de triunfo que se acometiera un empeño sin que fuera logrado. Solo un mentecato, un loco podía ... A no haber o sido ... hubiera conquistado los imperios que soñaba. Su escudero habría sido Gobernador de ínsulas o de reinos de tierra firme, que lo fueron sin más méritos que Sancho Panza, muchos a quienes el favor de los príncipes puso sobre alcatifas, almohadas y arambeles. Los pueblos vencedores no consideran al vencido sino como un subhombre, a quien falta algo definitivo en el alma.

El héroe desgraciado.—

Y así llegó una era nueva. Empezó a haber en la soledad de los gabinetes y en el rundoso concurso de las cámaras palatinas, y en la tristeza de los campamentos olvidados de la victoria, hombres doloridos, porque, habiendo puesto en sus trabajos lo mejor de su espíritu, retornaban de sus empresas con el escudo roto y el corazón despedazado. Ellos veían que su esfuerzo era menospreciado. Si habían peleado con el mismo empuje que sus abuelos, ¿por qué no alcanzaban la suerte que ellos...? Es que era posible la derrota, es que no siempre se trueca en el campo de batalla el heroísmo por el triunfo, es que se puede ser héroe desgraciado.

Tal vez alguno de estos melancólicos desengañados quiso divertir sus desvelos con aquella historia que de mozo leyera, y que entonces le hacía reir sin tasa. Cuál fué, mejor aún, emocionante revelación la que se produjo en el alma del lector. No, ya no había allí solo risas. Había también lágrimas y duelos. "Yo me perecía de risa — pensaría el nieto del militar de Lepanto al ver cómo Don Quijote era tan sandio que tomaba por gigantes los molinos de viento, y soltaba la carcajada al mirar cómo las aspas movidas del viento, arrojaban por los suelos al caballo y al caballero. ¿Por qué ahora no siento aquel júbilo, sino que la tristeza me invade?"... Y tras largo meditar, en busca de la causa de una mudanza tan extraña en la condición del libro amado, acababa por comprender que el egoísmo de la victoria le había hecho despreciables a cuantos no se desposan con la suerte, olvidando que es esta hembra voltaria que se da a las veces al más vil y que, acaso, busca la tienda de los cobardes fugitivos y desdeña la de los capitanes valerosos.

Desde aquel día, el lector del "Quijote" supo que el noble propósito de libertar a los oprimidos es digno de aplauso, aunque vaya seguido de las pedradas de los galeotes, y que las andanzas del caballero de la Triste Figura solo inspiran risa burlona al malvado.

El moralista—

El paso de los siglos fué borrando de la vida la alegría, como lluvias y huracanes borran de los muros brillantes pinturas y delicados ornamentos. Por todas partes aparecía el dolor. Es que en el corazón de la humanidad se experimentaba un vacío. ¿Qué faltaba allí dentro? El sabio quería llenar ese hueco doloroso con la ciencia, y cuanto más la atesoraba [illegible] más grande. Al descubrimiento de una ley de naturaleza, hasta entonces ignorada, seguía en las muchedumbres una nueva queja doliente. No era eso lo que podía ocupar el espacio negro que había en el ánimo. Era otra cosa lo que hacía falta. Una tarde, en Versalles, Bossuet dijo a los cortesanos del rey magnífico: "Estáis tristes a pesar de tanta gloria como os rodea, porque no tenéis fe". Eso era lo que se había ido. El Renacimiento, removiendo la conciencia universal, había echado de ella a la misteriosa señora de la dicha. No se creía en nada y el que no cree es "como cadáver que anda".

Los que en tal momento leyeron el "Quijote" encontraron en sus hojas más de acerbo que de alegre y cuando llegaron al fin de la historia y vieron cómo el ensueño de gloria se trocaba en estertor de muerte, sintieron en sus adentros una angustiosa pena. "Señores, dijo Don Quijote, vámonos poco a poco, pues ya en los nidos de antaño no hay pájaros de hogaño. yo fuí loco y ya soy cuerdo, fuí Don Quijote de la Mancha y soy ahora, como he dicho, Alonso Quijano el Bueno: pueda con vuesas mercedes mi arrepentimiento, y mi verdad volverle a la estimación que de mí se tenía...". De una vida estruendosa y agitada, en la que todo fué reñir por el ideal, ambicionar la justicia, chocar con las míseras realidades, no quedaba ya sino un amarguísimo desengaño que ponía en lo futuro el vencimiento de la suprema aventura. De tal manera aquella vida era una lección moral, un espejo místico en el que la humanidad podía mirarse.

Fué cuando Lessing escribió: "No riáis vosotros los que reís siempre al ver cómo se va a sus imposibles empresas el hidalgo del lugar manchego. Él sabe que debajo de esa risa que inspiran sus absurdos empeños, hay un fondo de dolor. Es más, hay un fondo de moral salvadora, porque quien hace lo que estima bueno aunque en ello pierda la vida, cumple la obligación única de la conciencia. Hay unos batanes que golpean siempre sobre el corazón del hombre con sus poderosos martillos: ellos limpian de escoria y dejan no más que el metal puro. Eso es Don Quijote, un ejemplo de que la adversidad es el camino de la perfección

Mirad cómo aquel libro que antes no fué sino estímulo de la risa, se ha trocado en acicate de la meditación mística. Él va a enseñarnos cómo se vence de los hechiceros que nos engañan y nos seducen. De este modo fué juzgado el libro cuando la humanidad meditó en su dolor.

El revolucionario—

Después de las dudas vino la afirmación: era necesario romper el lazo y recobrar la libertad. Pesaba lo pretérito sobre los humanos como una montaña. Había que levantarla en vilo, aunque para ello fuese preciso volarla. Y fué volada.

Bien que ese impulso liberador fuese lícito, como al realizarle fueron destruídas, no sólo la montaña opresora, sino otras muchas cosas, los que antes se juzgaban esclavos, sintieron algún remordimiento. ¿No habían cometido un crimen? Y alguna parte de los redimidos sintió miedo y echó de menos las cadenas. Otros, más animosos o más culpables buscaron justificación a su conducta y revolvieron los libros viejos para hallar en sus enseñanzas la teoría que ellos habían llevado a la práctica. Pero, ¿a qué buscar más, si tenían en el "Quijote" cuanto les era conveniente y aprovechado? Si se demostraba que Cervantes había dicho lo que ellos hicieron, ¿quién les condenaría? Y fueron a copiar todo lo que les cuadró al intento. "Con la Iglesia hemos dado, Sancho — exclama Don Quijote al andar por las callejas del Toboso. — Y replicaba Sancho: "Ya lo veo, y plega a Dios que no demos con nuestra sepultura". "Aplicad esta frase — apunta el abate Marchena — y sabréis si Cervantes no sentía sobre su alma la pesadumbre clerical". Va Sancho Panza camino de vuelta de su malaventurada ínsula, y se topa con Ricote el morisco y sus correligionarios, y oye cómo aquél refiere sus desventuras del destierro y dice que sólo en Alemania encontró acogida y tomó casa en Augusta para descansar de las persecuciones sufridas. "Pasé a Italia, llegué a Alemania, y allí me pareció que se podía vivir con más libertad, porque sus habitadores no miran en muchas delicadezas; cada uno vive como quiere, porque en la mayor parte de ella se vive con libertad de conciencia". Ahora fué Rousseau quien dijo: "Es el "Quijote" el único libro laico de la edad clásica, el primero que, dentro de la vigilancia inquisitorial, se atrevió a poner en letra de molde la fórmula de la liberación".

Por este arte se convirtió para muchos el "Quijote" en una obra de propaganda revolucionaria. Un pseudo-erudito español, escogió doscientas siete frases que según él, prueban que Cervantes fué enemigo de la religión católica apostólica romana. Contestóle Balmes: "Quebrando los conceptos se puede hallar en el símbolo de la Fe, la afirmación de la heregía. Pero quien lea la historia del héroe manchego, ni aun así conseguirá probar que hay en ella una sola conclusión herética, antes al contrario, todo es allí amor temeroso de Dios y de sus ministros e instituciones."

El español—

En las modificaciones estéticas del juicio sobre el "Quijote", acaso no se ha formulado aquí aún la definitiva y concluyente, la que es natural, honda, intrínseca esencia de su naturaleza. Pero hay barruntos de que se acerca el día en que esa afirmación sea establecida y sancionada

El "Quijote" es el libro en que se contiene el pasado y el futuro de los españoles; y el Ingenioso Hidalgo es el español por excelencia, así cuando triunfa como cuando es derrotado, en la próspera y en la adversa fortuna

El español que ha atravesado los longincuos campos de la historia, acaso mal herido y con las ansias del morir, pero sin mancharse jamás de depravación, es Alonso Quijano, que llegó a su cita con la muerte — tal diríamos, la ya desencantada Dulcinea, — sin tener que arrepentirse de un solo acto vil

Por eso el Pueblo Caballero se sintetiza en la figura moral del Caballero del Honor y del Infortunio.

Y así pueden decir el pueblo y su héroe, como Cervantes:

"Si mis heridas no resplandecen en los ojos de quien las mira, son estimadas a lo menos en la estimación de los que saben donde se cobraron".

J. ORTEGA MUNILLA.

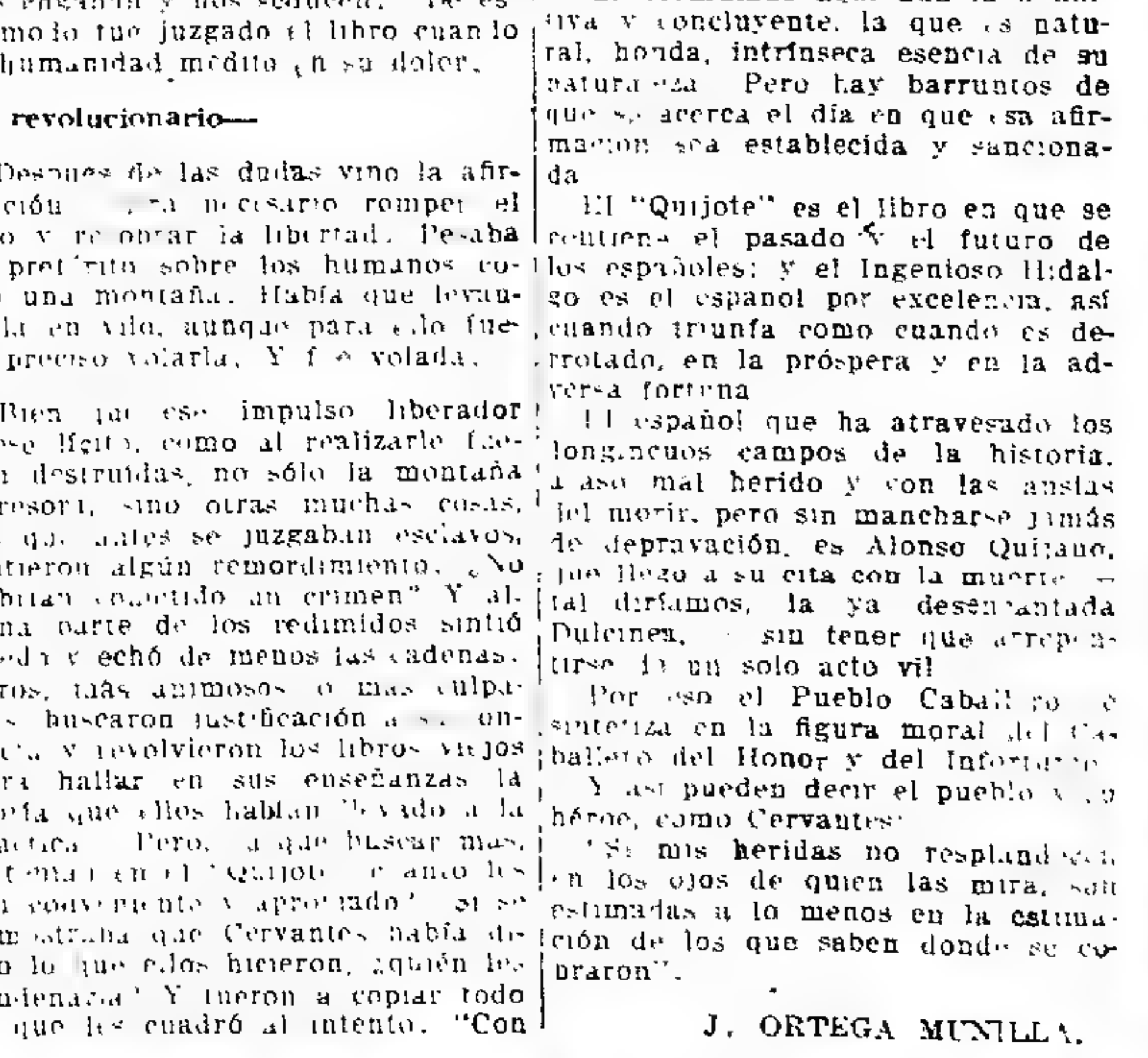

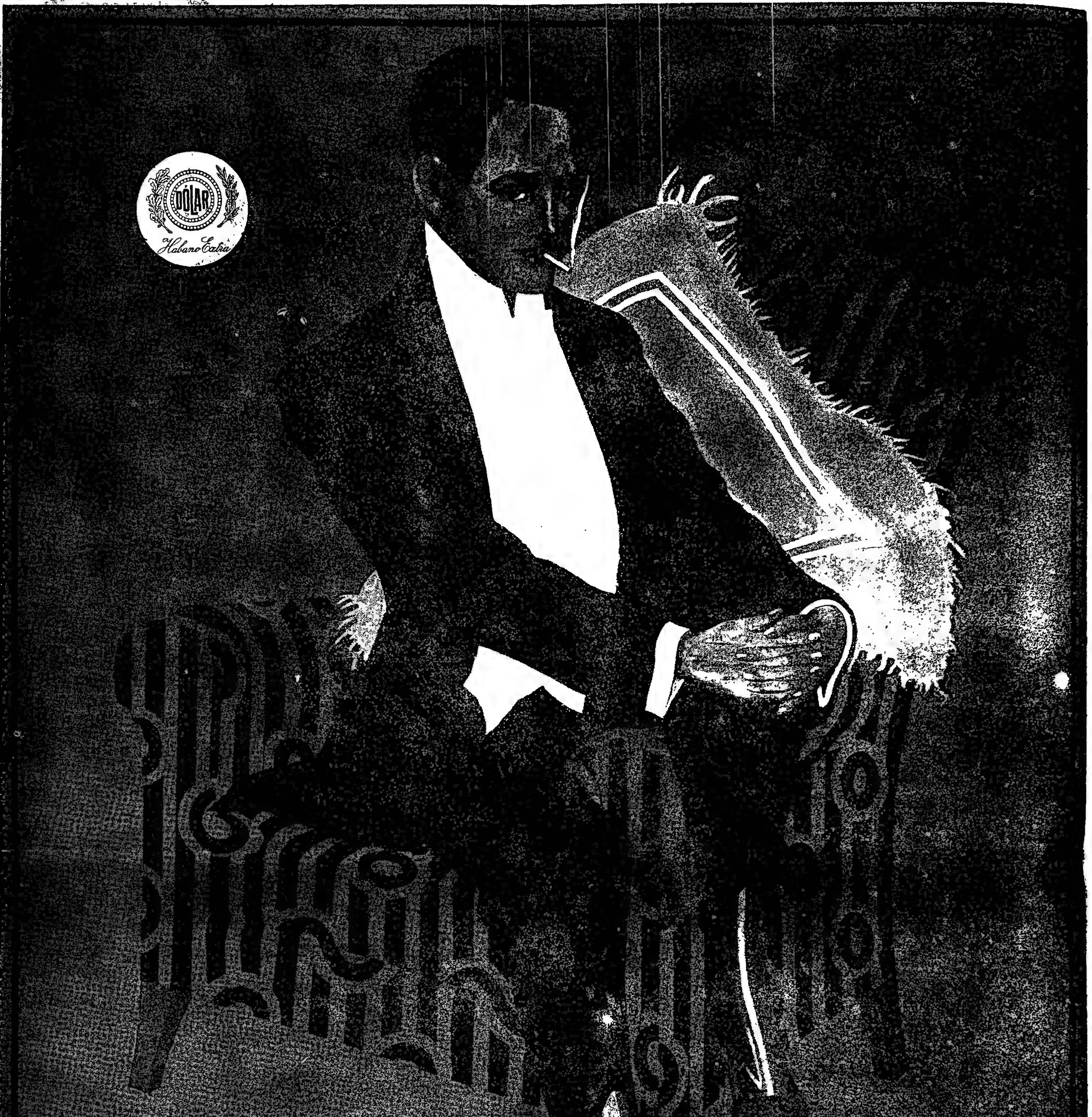
DÓLAR
Habano Extra
CIGARRILLOS
Dólar
Fabricación especial
a 0.20, 0.30 y 0.40 cts

Los sables de Chacabuco

Más de un mes había transcurrido desde Chacabuco.

Los oficiales comían en una ala distante del edificio de la hacienda para no molestar a Jorge Blanco, ayudante de campo del general San Martín, herido en un bazo en la batalla y confiado al cuidado del doctor Zapata hasta su convalescencia.

Considerándose bueno consultó con su médico si podía hacer con ellos una hora de sobremesa. Echando su capote con las mangas caídas sobre las espaldas se dirigió por la galería apoyado en el cirujano.

Así llegaron ambos a una antesala en que los asistentes se repartían los restos de una cena, dirigidos por el mayordomo de la hacienda—el viejo Simón—que, sin hacerse de rogar los escanciaba.

En la sala contigua los oficiales se encontraban reunidos al borde de la mesa. Las sillas dispersas y caídas, los manteles arrugados y con manchas frescas de vino, atestiguaban que la copiosa cena era seguida por la francachela.

Aún no se hallaban ébrios, pero en la locuacidad que gastaban se veía que si no lo estaban del todo pronto no podrían mantenerse de pie.

Vargas—teniente del tercer escuadrón de granaderos — hacía movimientos alarmantes sable en mano, como si estuviera ante un enemigo imaginario. Sus compañeros le hacían círculo pretendiendo hablar a un tiempo, y mientras unos lo animaban otros lo detenían.

—¡Va por Vargas! — exclamaba uno.

—¡No... que así queda en firme! —decía el capitán Preaurte, del cuerpo de cazadores, con un vaso en la mano, lleno de tinto hasta el borde.

—¡Ser much difícil!... — exclamaba Lindsay — oficial inglés adscripto al ejército de los Andes.

—¡De un solo golpe debe ser cortado a cercén! — apoyó el subteniente Pringles.

—Esperad... aquí viene el coronel y el Dr. Zapata; que sean nuestros testigos... — añadió Preaurte, acercando sillas, fuera del círculo para que se sentaran.

—Se trata de una apuesta... — comenzó a decir Pringles.

—¡Que yo les explicaré!... — interrumpió Vargas. ¡Se trata de dividir en dos, por un corte neto, este trozo!

—¡No comprendo!—dijo Zapata— y volviéndose a Jorge observó a media voz: ¡Parece que están borrachos!

—Se trata de mi sable, coronel... yo digo a estos señores que sólo se necesita fuerza de puños y un golpe seco para dividir este trozo... sí, un solo golpe!

Jorge miró; sobre la mesa había una barra de algarrobo de seis u ocho centímetros de diámetro, larga como mi brazo, colocada sobre el mantel.

—¿Y qué pretendéis hacer con eso?... — preguntó el ayudante.

Yo decía a estos señores... que si con mi sable la divido de un solo golpe... bien puedo cortar un brazo haciendo saltar mano y muñeca.. y que eso no depende sino de la fuerza del puño y no del peso del arma ni de su temple...

—¡Que equivocado estáis! — exclamó Jorge.

—Mi apostar no cumplir qui dice... no ser much ni poco capaz — dijo Lundsay para terminar la discusión. Todos rieron; el gringo continuó: Vargas crer cortar sandías... —¡No, que el teniente quiere cortar el trozo como un zapallo! ¡Tiene razón el gringo... ¡Are you right! como él dice — añadió Zapata sonriendo.

—Si fuera una botella — dijo Picaurte en tono de duda — claro es que le cortaría el gollete de un golpe!

—¡No; la destaparía de un tiro! — recalcó el subteniente.

—¡Señores; no tengo tan buena puntería para eso!

¡Cuánto juegan ustedes a que de un sólo golpe, haciendo un corte como el de caballería, lo divido en dos? Y miró a todo el mundo con aire de desafío. Unos cogieron el trozo de madera, midiendo el diámetro con los dedos, otros observaban a Vargas, y sobre todo, sus puños para cerciorarse si eran tan fuertes como él los creía.

Jorge intervino sin moverse de su silla.

—Vea, teniente— dijo con calma, —las condiciones no son las mismas; porque esa barra de madera colocada sobre la mesa, puede, o no puede traer la resistencia de un brazo... el miembro cede, y al ceder, amortigua el golpe; parte de su fuerza viva se transforma en movimiento... mientras ese trozo, no cede al ser colocado sobre la tabla y puede ser cortado de un tajo! Otra cosa sería si estuviese sotenido de un hilo, pendiente como un badajo de campana por ejemplo... porque entonces se encontraría en las mismas condiciones que un brazo... y yo discuto que en esta forma se necesita, no el poder del puño... sino las calidades de la hoja... ¡filo y temple!

—¿Y entre dos sillas? — dijo — el subteniente Hely hijo de inglés de una compañía del número 11.

—¡Cómo!... ¿entre dos sillas?— preguntó Pringles.

—¡Qué cada extremidad se apoye en cada respaldo!

—¡Tambien, juego! — exclamó Vargas.

—¡Teniente, no juegue!... ¡Van a ganarle! — observó el ayudante. Vargas lo miró, iba a decir "no me ganarán lo suyo", pero se contuvo, y volviéndose a Picaurte con quien se las tenía al principio, exclamó:

—¡Apuesto veinte pesos fuertes, a que lo corto sobre la mesa!

—¿Queréis cincuenta?...

—No, veinte... — dijo el capitán.

—¡Van a destrozarla! — observó Jorge riendo.

—Hay una tabla en la galina...! —exclamó Pringles, y llamando los asistentes salió en su busca.

El mantel fué recogido y la tabla se colocó a lo largo; encima se puso el trozo.

!¡Oh, yes!... así no romper... dijo Lndsay.

—¿Van apostados los veinte patacones?—preguntó Picaurte.

—Sí, contestó Vargas, y retrocediendo dos pasos con el puño en la dragona y la mano en la empuñadura, dió un salto prodigioso. El golpe fué tremendo y el trozo quedó dividido; el corte era neto.

—¡Hurra... que puño! — dijo Haly.

—¡Ya lo había previsto!—murmuró Jorge.

—¡Me habéis ganado!

—También hago la misma apuesta sobre el respaldo de las sillas!

—Es más difícil...

—Pero esta será por cincuenta patacones... debo advertir que si no lo cortáis como si fuera a escoplo,... yo gano—dijo Picante.

—¡Va por cincuenta!

Un nuevo trozo se trajo en las mismas condiciones y fué colocado entre dos sillas para repetir el experimento. Esta vez se oyó un golpe seco y cuando los oficiales levantaron ambas mitades para examinar la succión encontraron que el sable había penetrado hasta dos tercios de la masa, y que el resto estaba quebrado.

—Era lo que creía—dijo Jorge.

—¡He ganado!—exclamó el capitán.

—No habéis ganado... el corte no ha sido completo por falta de filo.

—¡O de temple—intervino el ayudante y todos se levantaron para ver la lámina. Era de temple recto y el hilo de acero se marcaba por una línea purísima desde el puño a la punta, como si acabara de salir de la forja de Beltrán; solo en los sitios en que había cortado se veían rayones transversales y el filo áspero. ¡Bah! esto es fácil de arreglar a mi criterio, exclamó el teniente.

El perdidoso entabló discusión, y Jorge y el doctor Zapata tuvieron que dar su fallo; Vargas pagó treinta pesos por la diferencia de puestas.

—¡No me convenzo... el tercer experimento será el decisivo, murmuró Vargas, y mandó traer una cuerda. Hubo dificultad para atarla de un tirante. Dos oficiales subieron sobre la mesa y encaramándose el uno sobre el otro llegaron al techo Nely llevaba un lazo que ató cuidadosamente de un tirante.

Cuando el tercer trozo estuvo colgado, Vargas, tenaz como era, hizo su nueva apuesta.

Todos le salieron a la parada

—¡No, no es con ustedes, es con el capitán... quiero desquitarme!— dijo,—¿Cuánto apuesta?

—Veinte patacones — contestó éste.

El teniente hizo como al principio, retrocedió dos pasos y dió un golpe. El sable penetró en la madera, pero en vez de cortar transversalmente las fibras, hizo un chasquido y una astilla saltó con fuerza elevándose en el muro.

Todos estallaron en una carcajada.

—Me han ganado — repuso; — no sé si será por falta de filo o temple... o que cortar una barra no es lo mismo que cortar un brazo como yo creía... lo único que se, es que en Achupallas yo he cortado uno de un sablazo... y que aquí mismo los granaderos han partido cráneos en dos mitades...

Nuevas carcajadas estallaron al unísono.

—Sí, yo también lo ví—dijo el joven Pringles—en tono de mofa —y la mano seguía crispada empuñando la hoja que esgrimía.

Vargas tuvo ganas de correrlo.

—¡La recontra! —murmuró el médico, — ¿dividir cabezas como zapallos?...

—¡All right... mi no creer eso! —añadió Londsay.

—¡Creas o no... a mí no me importa! pero es fácil salir de la duda ¿queréis otra apuesta?

Ante el gesto afirmativo del gringo, Vargas reflexionó que en Chile no estaba sin recursos como en Mendoza, y que tenía abierta la bolsa de su padre

Voy a jugarte fuerte ... ¿queréis complacerme?

—¡Very well!—le contestó.

—Las condiciones de la apuesta son las siguientes: Si antes de una hora yo traigo una calavera partida en dos mitades por un sablazo y la coloco sobre esta mesa, Londsay me pagará cien patacones. Si vuelvo sin ella me los habrá ganado... ¿convenidos?

—Yes, convenido—dijo Londsay.

—¿Y dónde encontrará esa cabeza?—preguntó Pringles.

—¡No muy lejos! ¡A la vuelta del cerro de las casas! Recordarán que en ese sitio ha sido terrible la carga de los granaderos... y la zanja de los muertos está allí para atestiguarlo... Pasé ayer a caballo y casi tuve que volverme... el olor de osamentas me tapaba...

—¿Y habéis visto alguna?

—¡Muy muchas! Voy a convencer al gringo—añadió, prendiéndose la chaquetilla.

II

Media hora después, una fatiga invencible comenzó a apoderarse de Jorge, quien tuvo que irse a descansar en compañía de Zapata. Los demás oficiales no tenían sueño y prolongaron la velada vaciando botellas.

Cada uno contaba historias macabras de fulminaciones, muertes y asesinatos, de brujas, duendes y aparecidos. El único que no habló fué el capitán Picaurte, saliendo con un pretexto.

La noche estaba obscura; grandes nubarrones encapotaban el cielo y el silencio era tan profundo que no se oía ni el roce de las hojas de los árboles en el huerto. La naturaleza parecía muerta y en medio de la calma, los olivares con sus follajes negros se mantenían inmóviles como fantasmas.

Desde fuera, el capitán llamó al teniente Londsay con voz ahogada. Tomándolo del brazo lo alejó de la puerta donde una rafaga de luz rayaba el piso endurecido. Casi hablándole al oído le comunicó sus intenciones; se trataba de darle un susto a Vargas, y le expuso su plan.

—¿Qué te parece que uno de los dos siguiera el camino del atajo y llegara antes que el teniente al osario? ¡Podríamos asustarlo y ganarle la puesta!...

—!.. !

—¡Silencio que puede oirnos!... ¿quieres ir tú?...

—Mi no conocer camino — dijo Londsay con repugnancia por no confesar que tenía miedo.

—¿Pero aceptas?...

—¡Yes!

¡Bien, entonces iré yo! ¡Divierte a los demás hasta que vuelva!... y haciendo como lo decía desapareció como una sombra en el extremo de la galería.

El capitán envuelto hasta los ojos en su capote, siguió por la senda de la cuesta vieja que rodeaba por el poniente las casas y se internaba en la llanura a la vera del cerro. El polvo blanquecino de la huella marcaba en la obscuridad una escotadura en las masas sombrías de arbustos de quillay, arrayanes y espinillos.

Seguro de que Vargas hubiera tomado la senda más directa del arroyo de Tranque, el capitán decidió adelantarlo para llegar primero. Conocedor del terreno, sabía que el osario común se hallaba situado entre el "Cerro de las Casas" y el de "La Victoria", especie de morro aislado que alzaba al norte su cresta

Las "uñas de gato" y las espinas del monte detenían su marcha precipitada al abandonar la huella y seguir por la ladera que conducía a la zanja. El vaho nauseabundo de las osamentas, llevado por una onda de aire, casi le hizo renunciar a su intento, pero riéndose de si mismo sacó un pañuelo y oprimiéndose con él las narices prosiguió su marcha. Así anduvo más de una cuadra hasta llegar al borde de la barranca. A tientas, en la obscuridad, para no prender un cigarro cuya luz lo hubiera denunciado, se asió de las matas y se dejó deslizar hasta el fondo. Una avalancha de guijarros rodaron con ruído, y sintió como si una racha de viento helado soplara en sus carnes. Aún no tenía miedo, pero su pupila dilatada trataba de sondear las tinieblas, y su oído superhesitado lo hacía escuchar la pulsación de sus arterias.

Buscando un sitio para tender su capa despejó el terreno de piedras sueltas, pero al retroceder bruscamente sintió que sus pies se enredaron, algo así como a un tórax, cuyos huesos al quebrarse sonaron a matraca. Sus pelos se erizaron; tuvo tentaciones de huir pero se contuvo, y aguantando el aliento, sin dar un paso que denunciara su presencia, quedó a la espera.

Cinco minutos transcurrieron como un siglo.

Arriba una larga mancha gris se prolongaba y los arbustos transparentaban en el cielo su ramaje como si quisieran espesarse en el túmulo. Estaba ya por abandonar la empresa porque principiaba a sentir una desazón intolerable, cuando oyó los pasos de un hombre que venía silbando por la senda. ¡Es Vargas!—se dijo—y la tranquilidad volvió a su espíritu al sentir que no estaba solo.

El teniente ageno al susto que se le preparaba, envuelto tambien en su capote, fumaba cigarro tras cigarro para iluminar la senda.

Una ligera brisa soplaba a sus espaldas, de modo que no sintió el olor a muerto sino al llegar al borde de la fosa.

Se detuvo, y de pie, fumó rápidamente. Círculos concéntricos de luz lo envolvieron a cada aspiración en una rojiza claridad, pero estos no alcanzaron a iluminar sino un pequeño sector.

—¡Malo! dijo,—y sintió desconfianza.

El sentimiento innato de respeto a las tumbas cultivado desde su infancia le vino istantáneo a la mente, y pensó que Dios le castigaría por venir a turbar la paz de los muertos. Eran cerca de las doce de la noche y había oído decir que a esa hora los esquletos se levantan para reñir batalla entre gritos, imprecaciones y alaridos. ¿Serían bromas de sus compañeros?...

El miedo comenzaba a dominarlo y un ligero estremecimiento helaba sus nervios. De pronto, una canción le vino a la memoria y casi a gritos se puso a cantar:

"El niño cuando camina
por desierto lugar,
el horror que le domina
vence a fuerza de cantar."

Pero la voz le salió de la garganta, tan desafinada, tan ronca, tan lúgubre, tan fuera de tiempo y de lugar, que comprendió que si seguía cantando debía despreciarse asimismo porque en realidad tenía miedo.

Entonces habló en alta voz.

—Ni soy un niño, ni tengo por que tener miedo: los muertos no resucitan.

Dándose valor con sus propias palabras se sentó y se puso a mirar. Una mancha lúgubre se extendía en el fondo medio oculta por las yerbas que comenzaban a crecer algo así como un blanquear de esqueletos. De distancia en distancia grupos de cadáveres simulaban un amontonamiento de piedras.

¡Es mas grave de lo que yo creía!—se dijo Vargas, y sintió de pronto que las palpitaciones de su corazón se detenían. Vió en la profunda obscuridad, al pie de las piedras, una chispa de fuego como una roja pupila que lo mirara. Se incorporó súbitamente para emprender la fuga, cuando se dió cuenta del fenómeno.

Era un "minaguero", un gusanillo de luz de color sangre, que había elegido un hueco para morada. Para mayor sobresalto, un grillo escondido solo se puso a cantar: ¡Crik!.. ¡crik! ¡cris! ... era la voz del silencio.

¡Debo tener los nervios de punta! — pensó Vargas en alta voz — ¡Cuántas cosas tan insignificantes me trastornan!

Buscó la escalera rústica que había visto durante el día y que apoyada en la barranca servía para bajar a la huesa, y una vez que la hubo encontrado se detuvo.

¡Es raro! — se dijo — mi corazón palpita como nunca y no corro ningún peligro... no vengo a hacer daño a nadie... Pero su conciencia siempre alerta le protestaba ... ¡Nó, que tú vienes con un propósito de lucro... a turbar la paz de los muertos!

El cigarro se había extinguido. Prendió otro sintiendo sonar lúgubremente los golpes del eslabón y comenzó a bajar. De pronto se acordó de la salve y se puso a rezar: "Dios te salve reina y madre... madre de misericordia, vida y dulzura... salva a estos muertos que están tendidos en la fosa... que han combatido con odio por esclavizarse... muchos de ellos mandados por los tiranos ... muchos muertos en pecado mortal!"...

Rapidamente, sin detenerse porque el miedo lo invadía de nuevo, sacó el eslabón. Cada golpe iluminaba la fosa. De pronto sintió un ruido que lo hizo extremecer, no era nada semejante a los oídos hasta entonces. Tomó una calavera entre manos y se lanzó a la escala.

Una voz nació de la profunda sombra que le hizo parar los cabellos. Era una queja lúgubre, un sonar de huesos, un aullido

—¡Misereno tibi! ¡Ora pronobis!

Y luego estalló bruscamente un lamento y una carcajada.

Vargas sintió como si un murciélago enorme se abatiera sobre el suyo para anonadarlo, oyó el zumbido metálico de sus alas membranosas, y notó que la escalera se sacudía como si un terremoto agitara la tierra, y una voz que no tenía nada de humano le decía:

—¡Miserable de tí que has venido a turbar la paz de nosotros!

—¡Nó, Santo Dios, perdón! —dijo —el loco, sin darse cuenta de lo que hacía, casi errando el pie en el primer peldaño, largó su carga macabra, que cual una pelota rebotó con ruido en el fondo.

Un aullido desesperado le contestó, y el teniente dando saltos prodigiosos en alas de su miedo, se precipitó en las sombras de la noche.

Cuando llegó a la hacienda no podía hablar; tenía las manos desgarradas, su rostro arañado por las zarzas destilaba sangre, y su uniforme estaba hecho girones.

Todos acudieron solícitos a protegerlo, y él balbuceante, tartamudeando, solo pudo decir: ¡Allí!... ¡Allí!...—arrancándose bruscamente el cuello de su chaquetilla, para respirar mejor: ¡Allí!... ¡Casi me muero!... ¡un fantasma!... mientras miraba los ojos aterrados.

—¿Qué le sucede?... ¡cuenta!... dejen a [illegible], que se reponga.

Lundsay que estaba entre ellos dijo:

—¡Mi explicar todo! ... capitán Preaurte querer ganar los cien patacones...

Los oficiales se miraron sorprendidos... Lundsay tuvo que pronunciar el primer discurso largo de su vida. Les contó la llamada del capitán, afuera, mientras conversaban, y la propuesta que le hizo para asustar-

Defendeos
de los peligros del Frio,
de la Humedad, del Polvo,
de los Microbios.
DEFENDED
vuestra Garganta, vuestros Bronquios, vuestros Pulmones,
de los Constipados, Males de Garganta, Laringitis, Bronquitis
Grippe, Trancazo, Asma. Enfisema, etc.
con las
PASTILLAS VALDA
ELLAS EVITAN, ELLAS COMBATEN
todas las ENFERMEDADES
de las VIAS RESPIRATORIAS
PERO SOBRE TODO
No empleéis más que las
PASTILLAS VALDA
VERDADERAS
que se venden unicamente
EN CAJAS con el nombre VALDA
en la tapa y nunca
de otra manera.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS (S. A.)

ADMINISTRACION:
BERNARDO DE IRIGOYEN 330
Buenos Aires

EMPRESA CONSTRUCTORA

U. T. 6670 al 6673, Libertad
C. T. 2421, Central
Dir. Telegr. "GEOPE"

Edificios públicos
Edificios particulares
Puentes
Dragajes
Canalizaciones
Pilotajes
Endicamientos
Ferrocarriles
Subterráneos
Buques
de cemento armado.

Casa de renta: Carlos Pellegrini esq. Arroyo

Especialidad
en
trabajos
de
CEMENTO
ARMADO

Ferrocarril Central de Córdoba

Lista de los principales productos que pueden conseguirse sobre esta línea

Las materias primas que figuran en esta página son transformadas en su mayoría por la Industria Nacional enviadas por este Ferrocarril al Interior.

Azúcares

Azúcar — Caña de azúcar — Melaza — Molascuit (forraje).

Cereales en general

Alpiste — Avena — Cebada — Centeno — Lino — Maíz Nabo — Trigo.

Carbón de leña

de Quebracho blanco — de Quebracho colorado — de Espinillo — de Algarrobo.

Forrajes

Pasto seco en fardos.

Fruta fresca

Bananas — Chirimoyas — Mandarinas — Naranjas — Paltas — Tunas — Uvas.

Frutas y legumbres secas

Descarozados — Pasas de higo — Pasas de uva — Garbanzos — Habas — Porotos.

Frutas y legumbres conservadas

Chauchas al natural — Duraznos al natural — Petit pois — Tomates al natural — Conserva, extracto y salsa de tomates, etc.

Frutos del país

Cerda — Cueros salados, secos y curtidos — Garras — Lanas Suelas.

Haciendas

Cabríos — Equinos — Lanares — Mulares — Porcinos — Vacunos.

Harinas

Harina de trigo — Harina de centeno — Semitín — Afrecho Afrechillo.

Legumbres frescas en general

Papas, etc.

Leña

de Algarrobo — de Espinillo — de Quebracho blanco — de Quebracho colorado.

Maderas

Algarrobo — Arrayan — Cedro — Cebil moro — Cocha molle — Cochucho — Curupay — Espinillo — Guarayatu — Guiti-guilli — Horco cebil — Horco molle — Incienso — Lapacho — Lanza — Laurel Nato — Nogal — Orquetilla — Pacará — Palo blanco — Palo lanza Palo santo — Pino — Palo de sauce — Quebracho blanco y colorado Ramo — Roble — San Antonio — Tarco — Tipa — Virarú — Virapitá — Zapallo caspi (especial para cajones).

Tablas y tablones de todas las clases mencionadas

Aserrin — Camas y rayos para carros — Durmientes — Piernas y cabezales para marcos de puertas y ventanas — Postes de quebracho blanco y colorado y de algarrobo — Postes de telégrafo — Rollizos de quebracho blanco y colorado y de zapallo caspi — Duelas para cascos.

Materiales para obras y construcciones

Arena — Adoquines de piedra - Adoquines de madera — Baldozas Bloques de piedra granitica — Cal - Cemento de Córdoba — Cordones de vereda - Ladrillos de máquina - Ladrillos ordinarios — Mosaicos — Ripio — Tejas y tejuelas — Yeso.

Minerales

Azufre — Antimonio - Amianto - Borato — Blenda — Carbón de piedra - Cobre Cuarzo - Hierro - Magnesita — Manganeso Mármol — Mica - Piedra de cal - Piedra granitica — Piedra de yeso — Plomo - Sulfato de aluminio Sulfato de magnesia Talco — Wolfram — Ocre amarillo — Ocre colorado.

Productos de granja

Aves — Crema — Huevos — Leche — Manteca —Queso.

Productos varios

Aceite de castor — Aceite de olivas — Aceitunas - Agua mineral — Anis en grano - Alcohol - Algodón - Arroz — Azúl — Bordalesas Cajones - Carbonato de cal - Carbonato de potasa - Cera Cerveza de Río 2o. — Destilación del algarrobo — Extracto de quebracho - Goma de brea - Jugo de uva - Jume — Negro animal — Mani - Metileno - Miel Paja de Guinea - Papal de estraza - Papel de envolver Plantas — Residuos de arroz — Sal Semilla de alfalfa Semilla de algodón — Soda cáustica — Tabaco Tierra arcillosa para alfarería - Vino.

EN EL ALBUM COMERCIAL, INDUSTRIAL y AGROPECUARIO, AÑO 1920, APARECIDO RECIENTEMENTE, FIGURA UNA LISTA COMPLETA DE NOMBRES Y DIRECCIONES DE LOS PRODUCTORES, INDUSTRIALES Y ACOPIADORES DE LOS PRODUCTOS ARRIBA MENCIONADOS, ADEMAS DE MUCHAS OTRAS INFORMACIONES DE UTILIDAD GENERAL.

LOS INTERESADOS PUEDEN DIRIGIRSE A NUESTRA OFICINA DE INFORMES, CALLE SAN MARTIN 1[illegible]4 (GALERIA GÜEMES), O ESTACIONES, PARA CONSULTAR EL ALBUM.

H. G. Cabrett
Administrador General

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires

Esta compañía ha sido constituída en 1905 por la "Banque de l'Union Parisienne", la "Banque de Paris et des Pays Bas" y la "Societé General de Belgique", es decir, con capital en su gran mayoría francés y el resto belga y argentino a efectos de construir y explotar alrededor de 2400 kilómetros de vía férrea con trocha de un metro, cuya concesión a perpetuidad le hizo el Gobierno Nacional por ley número 4417 del 20 de septiembre de 1904.

La red actualmente en explotación abarca: 1o. la línea de Buenos Aires a Rosario que pasa por González Catán, Marcos Paz, Mercedes, Salto, Pergamino, de donde se desprende un ramal a Vedia; 2o., una línea de esta capital a General Villegas, pasando por Navarro, 9 de Julio, Tres Algarrobos, y saliendo de la estación Patricios un ramal a Victorino de la Plaza, que cruza por Mones Cazón y Trongé; 3o., una línea de González Catán a la ciudad y al Puerto de La Plata.

El total de las vías principales forma una longitud de 1267 kilómetros.

Las vías de esta Compañía tienen acceso directo a los muelles del Riachuelo donde se efectúan las operaciones de carga a lanchas o descarga de lanchas a vagones, por medio de guinche a vapor y transportadores eléctricos, van al Mercado Central de Hacienda y a los Mataderos de Liniers, a Mercado de Ovinos de La Tablada y por trasbordo a Empalme Sola con el F. C. Sud al Puerto de Buenos Aires, así como al Mercado Central de Frutos de esta Capital.

Las vías de estos FF. CC. permiten cargar y descargar directamente sus vagones en los barcos surtos en los puertos de ultramar de La Plata y Rosario, empalmar en esta última ciudad con las líneas del Central Córdoba y del F. C. Santa Fe, lo que facilita el transporte sin trasbordo de Buenos Aires a todas las provincias del Norte: Santa Fe, Santiago del Estero, Córdoba, Tucumán, Salta, San Juan, La Rioja, etc., y viceversa.

Su material rodante, enteramente nuevo, reune los últimos perfeccionamientos y comprende: 104 locomotoras, 98 coches para pasajeros, coches-comedores y dormitorios.

Esta Compañía ha sido la primera en establecer en sus coches el servicio de calefacción tan apreciado en invierno.

Existen, además, 2032 vagones de carga con una capacidad de 25 toneladas cada uno y 356 vagones para hacienda.

Los principales elementos de tráfico de esta Empresa, desde el ejercicio 1912 13, a partir del cual todas las líneas y ramales arriba indicados quedaron librados a la explotación con carácter definitivo, son los que se indican en el siguiente cuadro:

Ejercicios	Tonelaje de encomiendas varias	Tonelaje transportado por encomienda, de leche y productos derivados	CANTIDAD DE TONELADAS TRANSPORTADAS COMO CARGAS						
			Cereales	Forrajes y papas	Lana, cueros y productos ganaderos varios	Leña, carbón y otros productos forestales	Cargas varias no incluídas en las columnas anteriores	Tonelaje total	Cantidad de vagones de hacienda
1911-1912	3.759	16.975	266.911	59.188	6.717	99.717	274.271	706.804	14.371
1912-1913	5.225	18.121	11.822	67.927	6.407	148.798	259.319	1.294.273	18.555
1913-1914	7.324	15.854	521.079	39.810	3.346	52.908	195.302	812.445	17.743
1914-1915	7.383	13.445	560.495	24.510	6.816	81.467	147.582	820.870	18.089
1915-1916	8.808	18.416	584.206	36.988	9.521	249.484	154.488	1.031.687	23.323
1916-1917	9.256	18.402	422.557	63.784	12.011	729.427	165.977	1.393.756	28.395
1917-1918	9.007	18.851	306.912	44.979	13.594	625.293	162.084	1.152.862	22.674
1918-1919	10.797	24.417	531.818	86.261	20.861	561.473	188.852	1.389.265	30.697
10 primeros meses 1919-1920	11.984	23.551	741.004	48.164	15.803	313.193	246.864	1.364.928	21.870

lo. Probablemente Picaurte había cumplido su palabra. Parecía que todo esto le hacía gracia, porque volviéndose a Vargas le dijo:

—¡Mucho miedo eh! ¡ja! ¡ja ¡ja!

—¡Ya me la pagaréis mañana!—le contestó Vargas.

Dos horas después los oficiales hacían mil comentarios en gran algazara, esperando al capitán que no volvía. Cansados de esperar lo fueron a buscar. No lo encontraron; la cosa era grave.

Cerca del alba formaron consejo, prendieron linternas, y salieron al campo. Todos envueltos en sus capotes formaban una fantástica caravana.

Cuando llegaron al osario, Lurdsay que iba adelante, vió una sombra a la luz de su linterna; era un poncho patrio. Bajo sus pliegues el capitán estaba tendido de espaldas, muerto, bien muerto, y una mancha violada le cruzaba la frente.

A su lado, la calavera estaba dividida en dos mitades!

Pedro Bazán.

EL PODER DE SAN JOSE

CUENTO FANTASTICO

I

Como día de su fiesta que era, San José se levantó aquella mañana, con las claras del día.

Ya desde la noche antes, como última de los innumerables septenarios que se le estaban haciendo, habían llegado a secretaría millones y millones de solicitudes; y no le quiero a usted decir las que se esperaban aquella mañana, con las infinitas comuniones de toda la cristiandad, que habían de agasajarle, acercándose en su honor a la Sagrada Mesa.

El banco de su carpintería de Nazaret, que se había convertido en papelera del despacho, estaba materialmente lleno de montones de legajos, de instancias, de cartas, de postales y de telefonemas, que había ido colocando por orden alfabético, desde que habían comenzado los Siete Domingos, que son como las avanzadas del bloqueo de su fiesta, con la sana intención de que, cuando Su Divina Majestad fuese a darle los días, como iba todos años, viese por sus propios ojos que, si él se metía en más de cuatro berengenales, no era mangonear ni darse pisto, sino porque o comprometían y lo achuchaban con súplicas y con oraciones, y él... ¡vaya! que no tenía corazón, ni lo había tenido nunca, para hacerse el sordo a las necesidades y apuros, aflicciones y aprietos, suspiros y lágrimas de los que iban a plaguearle.

—¿Qué menos—decía:—puede hacer uno, que escuchar?... Escuchando miserias ¿quién no las compadece...? ¿Compadecidas, ¿quién no las remedia en lo que puede?...

De ahí que la gente le hubiese cogido valentía y lo trajeran siempre de cabeza.

II

La primerita que se le entró por las puertas aquella mañana fué su virginal esposa, que aunque estaba en jerarquía superior,—la inmediata a la jerarquía divina, en frase de Gersón—había pedido licencia para pasar con el el día y ayudarle a "hacer los honores de la casa".

Le traía de parte del niño, que todavía no se había levantado, plana, de su puño y letra de palotes y curvas, con estas dos palabras, de caracteres inseguros y desiguales: Vale por y luego al pie, la firma: Jesús.

El Santo Patriarca cogió el papel y lo besó y lo rebesó y lo puso con mucho cuidado sobre la mesa, proponiéndose hacerle al día siguiente, en cuanto tuviese un rato de lugar, una moldura, de la mejor madera que encontrara y de la mas acabada labor que él supiera, para conservarlo por toda la eternidad encima de la mesa del despacho. ¡Cuidado con la ocurrencia del chiquillo...! —¡Alma mía!

III

Cuando mas engolfado estaba en el trazado de la moldura pues a él le gustaban las cosas pronto, —¿Se puede?—y entra a todos los patriarcas de la Antigua Ley, con Abraham a la cabeza, entrandosele por las puertas del hall, para cumplimentarlo. —¡Que los tenga usted muy felices...!

No bien se había sentado, he aquí a todos los Profetas, que entran capitaneados por David, que al fin era Rey.—¡Felicidades...!

A seguida, los Apostoles, con San Pedro, encargado del discurso, aunque él quería que lo hubiese hecho San Pablo... A poco la representación de los Mártires, que, porque eran infinitos en número, votaron de compromisario a San Esteban: los Confesores Pontífices, representados por San Juan Crisóstomo, que "hablaba muy bien", y los no Pontífices, por Santo Tomás de Aquino, que seguro estaba que dijera ninguna majadería.

Cuando salía el Angel de las escuelas, el coro de las Vírgenes llegaba al zaguán...

Se había pensado en Santa Teresa de Jesús, que tan devotísima había sido del Santo, y que tan rebién se explicoteaba, para que ostentara ella sola la representación. Pero no se qué hubo de ocurrir a última hora, que se dejaron de representación y se encajaron las once mil. No se cabía...

Y finalmente el coro de las Viudas, que por lo mismo que no tienen marido—para eso son viudas—pueden ir a todas partes...

San Joaquín y Santa Ana, el Bautista y sus padres, como de familia íntima, irían a la hora de confianza y hasta se quedarían a comer... Los Angeles habían prometido venir a la noche a dar un concierto... aunque ya le habían dado una serenata.

IV

—¡Señor Dios de los Ejercitos! ¡Yo no soy digno, Señor, de que entréis en mi morada: pero, pues así lo habéis querido, hágase vuestra voluntad! ¡Santo! ¡Santo! ¡Santo...!

—He aquí la esclava del Señor...

—Dios te salve, María, llena de gracia...

—Mi alma os magnifica, Señor.

Y se sentó Su Divina Majestad sobre un "puff" de cabecitas de querubines.

—Oye, José—dijo al Santo Patriarca, señalando al montón de papeles que había sobre el banco de la excarpintería—veo que estás muy relacionado. ¡Qué atrocidad de cartas! Sólo para leerlas se necesita toda la eternidad.

—¡Y qué queréis, Señor! Como me educasteis en el dolor, no hay dolor en el mundo que no halle repercusión en mi alma. Y como, por otra parte, sois tan bueno para conmigo, que despacháis favorablemente todas las peticiones [illegible], que no otro [illegible] marca... Veremos este año lo que puedo alcanzar... Hasta lo [illegible] siento de pedirlo, tanto, pero [illegible] hago Señor, y se echó [illegible] es por experiencia [illegible] trabajar... y sentir frío [illegible] y pasar hambre... recibir repulsas... tolerar vejámenes... vagar fugitivo y vivir desterrado... ver en peligro de muerte lo que era el Amor de mis Amores y llorar lo perdido [illegible] muerto... ¡De aquí que no lo pueda ver una pena, que no me aje, un dolor, que no me duela, [illegible] necesidad que no haga propia, [illegible] lágrima que no me escalde la mejilla. ¿Véis, señor, toda [illegible] todas la que tienen [illegible]. Pues si por mi fuera, toda [illegible] pachaba con un [illegible].

—Todas, no puede ser. [illegible] chismas, que sería mucho más misericordioso denegarlas que [illegible] las favorablemente.

Los hombres [illegible] lo que piden [illegible] lo que hoy estiman como su mayor bien, el día de mañana se les vuelve en su mayor mal. No es esto solo. Aunque tus mercedes son innumerables...

—¡Muchas gracias!

—Considera que al fin y a la postre, como criatura que eres, no rebasan la línea de la finitud. Tanto puedes cargar el "debe" que llegue a sobrepasar al "haber".

—Es, Señor, que lo que falte a mis méritos pudiéramos tomarlo de los de mi esposa, que hay muchos gananciales...

—Deja a tu esposa manejarse por su cuenta. Casualmente, dentro de unos días es la Fiesta de sus Dolores y excuso decirte [illegible] de dolores y de lágrimas que me presenta todos los años mezclados con [illegible] ¡cómo que le han puesto [illegible] La Omnipotencia Suplicante!

—Decís bien, Señor. No [illegible] mos más de lo que está. Y, pues, [illegible] lo justo no lleva nada [illegible] hasta donde llegue un "haber" [illegible] to, si ello se ajusta a vuestra santísima voluntad.

—Pero eso, tampoco ¿cómo va a aquilatarse?—preguntó la Santísima Virgen, que quería velar por los prestigios de su Esposo.

—Pues muy sencillo—respondió el Señor—: que venga Miguel con el peso, y veremos lo que resulta.

V

Y vino San Miguel, con su peso limpio y bruñido como una patena y nivelado y hasta engrasado que no había más que ver. Un átomo de polvo hubiéralo hecho oscilar...

—Anda, ponte en tu platillo—dijo el Señor al Santo Patriarca. Y así se hizo, sin que nadie rechistara.

—Y ahora tú, María, vé poniendo en ese otro platillo todos esos papeles que están sobre el banco... A ver si caben.

La Santísima Virgen hizo lo que se le había mandado, con prontitud de esclava. Trabajillo le costó el colocarlos todos.

....

—Un poquillo se corre el fiel—dijo el Arcángel—hacia el lado de los papeles: pero es tan poca cosa, que puede darse por bueno... Digo: si así parece a Vuestra Divina Majestad.

—¡Correo!—dijo San Pedro desde la puerta [illegible] de tarjetas [illegible]

—Las comuniones de [illegible] mañana de la Santísima Virgen [illegible] desaliento.

[illegible]

VI

[illegible] la Virgen [illegible] San Miguel [illegible] San Pedro [illegible] platillo [illegible] ver con la mano [illegible] zar el platillo [illegible] con el montón de papeles [illegible]

—Aquí debe de haber [illegible] trampa, [illegible]—exclamó San Miguel [illegible] por el Santo Patriarca descansaba sobre la tierra. ¡No es posible que habiéndosele añadido a las solicitudes todo el peso de las que acaban de llegar, pese ahora menos que el Señor!—señalaba a San José—, siendo así que hace un minuto pesaban algo más... Este se ha guardado algo, y algo que pesa mucho.

—¿Cómo no [illegible]—replicó el Santo [illegible]

[illegible] papel [illegible] Majestad.

[illegible] Niño [illegible] me había [illegible] como [illegible]

Su Divina Majestad [illegible]—Vale por... ¡Vale por...!

—Sí, Señor, Señor Dios de los ejércitos—prosiguió el Patriarca todo esperanzado.

—Vale por...

—¿Pero por cuánto?

—Pues yo creo que por... la firma. Más claro agua: vale por Jesucristo, Señor nuestro, e Hijo tuyo, que contigo vive y reina por los siglos de los siglos.

—¡Amén!—concluyó el Señor.

Juan F. Muñoz Pabón

GLORIAS DEL ARTE ESPAÑOL

BARTOLOME ESTEBAN MURILLO

1618 - 1681

[illegible] de don Felipe IV, [illegible] las bienandanzas que bajo el gobierno del Conde Duque de Olivares, [illegible] los vasallos [illegible] del emperador Carlos V.

A la Cataluña en guerra, hubiese declarado independiente Portugal, teníase malas nuevas de Sicilia y en el propio [illegible] Andalucía, el [illegible] duque de [illegible] de Ayamonte [illegible] que no le salvaría a Ayamonte [illegible] Triana [illegible].

De tal asunto se hablaba principalmente en la muy noble e ilustre ciudad de Sevilla, al finalizar el año de gracia de 1641, en tertulias, mentideros, sacristías, gradas y corrales, bien que con más zumba y desenfado de lo que a tan graves negocios convenía.

Sin embargo, no dejaba de haber quienes, dijérase, ignoraran lo que pasaba en el mundo y sus monarquías, y no eran esos precisamente los rufianes romeros, ni verdomos del naipe, [illegible] prestadores y [illegible] gente de la sevillana [illegible] otros que [illegible] los pinceles [illegible]

Así [illegible] por ejemplo [illegible] Ayamonte, un viejo pintor llamado Juan del Castillo, y un mozo algo pariente suyo, que con él se hallaba en el pobre taller del primero, asaz desprovisto de antiguos mármoles y bronces, de tapices y de búcaros, de panoplias y arquimesas, como tenían otros. Nada había en aquel desván más que algunos caballetes [illegible] entre unos cuantos escabeles, que debieron haber visto los días del rey don Isidoro.

Y en nada desdecía el vestido de ambos del local en que se hallaban: habían dejado sus capas y sus fieltros sobre un sillón frailero y aparecían ambos con ropillas y calzas de paño obscuro, medias de color rojo, cinturón de cuero con hebilla de plata y alrededor del cuello una golilla.

El viejo llevaba el cabello al rape; su rostro atezado y surcado de arrugas revelaba cierta [illegible], más amargo que jovial; sus ojos eran verdosos, la nariz [illegible] una barbilla [illegible] le prestaba un aspecto malicioso y burlón.

El mozo era completamente distinto: todo en él era fuego, valentía, entusiasmo, franqueza. Su cabeza, de ancha y despejada frente, con largos cabellos que, partidos por en medio, le caían sobre los hombros, era verdaderamente hermosa; sus ojos eran negrísimos, llenos de viveza, profundos; la nariz graciosa; la boca fina, estaba sombreada por un ligero bigote, y desde el labio inferior descendía una perilla que armonizaba con la dulzura de la fisonomía. La modestia de su traje y la apacibilidad de su rostro, contrastaban con el fuego de su mirada y con aquella frente de la que parecían emerger las llamaradas del genio.

—Pero ¿qué piensas hacer en este zaquizamí, Estebanillo?—exclamó el viejo pintor.

¿Has de estarte aquí toda la vida, pintando Vírgenes de Guadalupe? Yo no puedo enseñarte nada más, antes bien podría aprender mucho de tí, si no tuviese ya tan duros los huesos; ea, pecho al agua y vete a correr mundo.

—¿Dónde mejor que en Sevilla para pintar todo lo que uno quiera? De todo hay aquí, y lo mismo se encuentra uno por la calle con Concepciones y Asunciones que con rufianes y piojosos.

—En el mundo hay más que sevillanos, Estebanillo, y si no, ahí tienes a don Diego de Silva Velázquez, que no contento con ser lo que era, hubo de viajar por Italia para aprender más de lo que le había enseñado Pacheco.

—Señor Juan, ¡vaya un ejemplo como me pone su merced! Don Diego [illegible] Como ese no hay otro.

—Di mejor, nos hay [illegible] Estebanillo. ¿Por qué no has de llegar tú [illegible]?

Bartolomé Esteban Murillo, que así se llamaba el mozo, se [illegible] de veras, y exclamó:

—¡Vamos, señor Juan, que tiene su merced unas cosas que desdicen de su formalidad! Porque suponer que pueda yo jamás en mi vida servir ni para descalzar a don Diego Velázquez, es como creer que el Guadalquivir pueda ser tan grande como el Océano.

—Si así piensas, nunca pasarás de ser un [illegible] de picotilla.

—No [illegible] algo más, pero [illegible] ¿Quién me va a encargar un retrato [illegible] Ya sabe su merced [illegible] hay que [illegible] y en las Indias me [illegible] las Guadalupes [illegible] Además [illegible] de la Sevilla por nada del mundo! ¿Si creerá su merced que [illegible] hay en el barrio de Triana?...

—¡Que [illegible] mucho ha que no [illegible] en tu pellejo y no tenga tus manos! Ni el Tiziano, ni Van Dyck ni el propio Miguel Angel habían de mojarme la oreja. No tienes perdón de Dios, Estebanillo, al empeñarte en pudrirte aquí... Vas a convertirte en un oficial en vez de ser un artista, y vas a caer en las penas eternas del infierno por despreciar los dones de que te ha dotado el cielo... No basta tener genio, como yo te aseguro tienes tú, hay que estudiar, que ver y que aprender... Nadie se ha formado solo...

—Pues don Diego Velázquez...

—Eso es, ahí tienes: D. Diego Velázquez no sería lo que es si no hubiese [illegible] a Italia, si no hubiese aprendido [illegible] de aquel [illegible] pintor de Toledo a quien [illegible] el Greco, no [illegible] En fin, tú harás lo [illegible]

[illegible] continuar siendo Estebanillo o llegar a la admiración de la posteridad el nombre de Bartolomé Esteban Murillo [illegible] tan grande como pueda serlo [illegible] de Rafael, Tiziano, Velázquez o Van Dyck.

Murillo palideció y sintió tal temblor en sus manos que no pudo continuar pintando. Miró a Juan del Castillo, y por una especie de alucinación hubo de aparecérsele como transformado en un imponente profeta de luengas barbas que hablaba por inspiración de Dios.

Soltó el pincel, dejó la paleta sobre el cofre y exclamó:

—Señor Juan, vuesa merced tenía [illegible] me [illegible] Me marcho... no se adonde [illegible] pero veré cuadros, estudiaré [illegible] veremos si [illegible] hay quien me compre otro [illegible] que hasta ahora.

Pocos días después salía Murillo de Sevilla para encaminarse a Cádiz, donde, según noticias se hallaba el grandino Pedro de Moya, que después de haber estudiado los cuadros de los pintores flamencos, había dirigido a Londres, atraído por su entusiasmo hacia Van Dyck.

Cervecería Argentina Quilmes

Sociedad Anónima

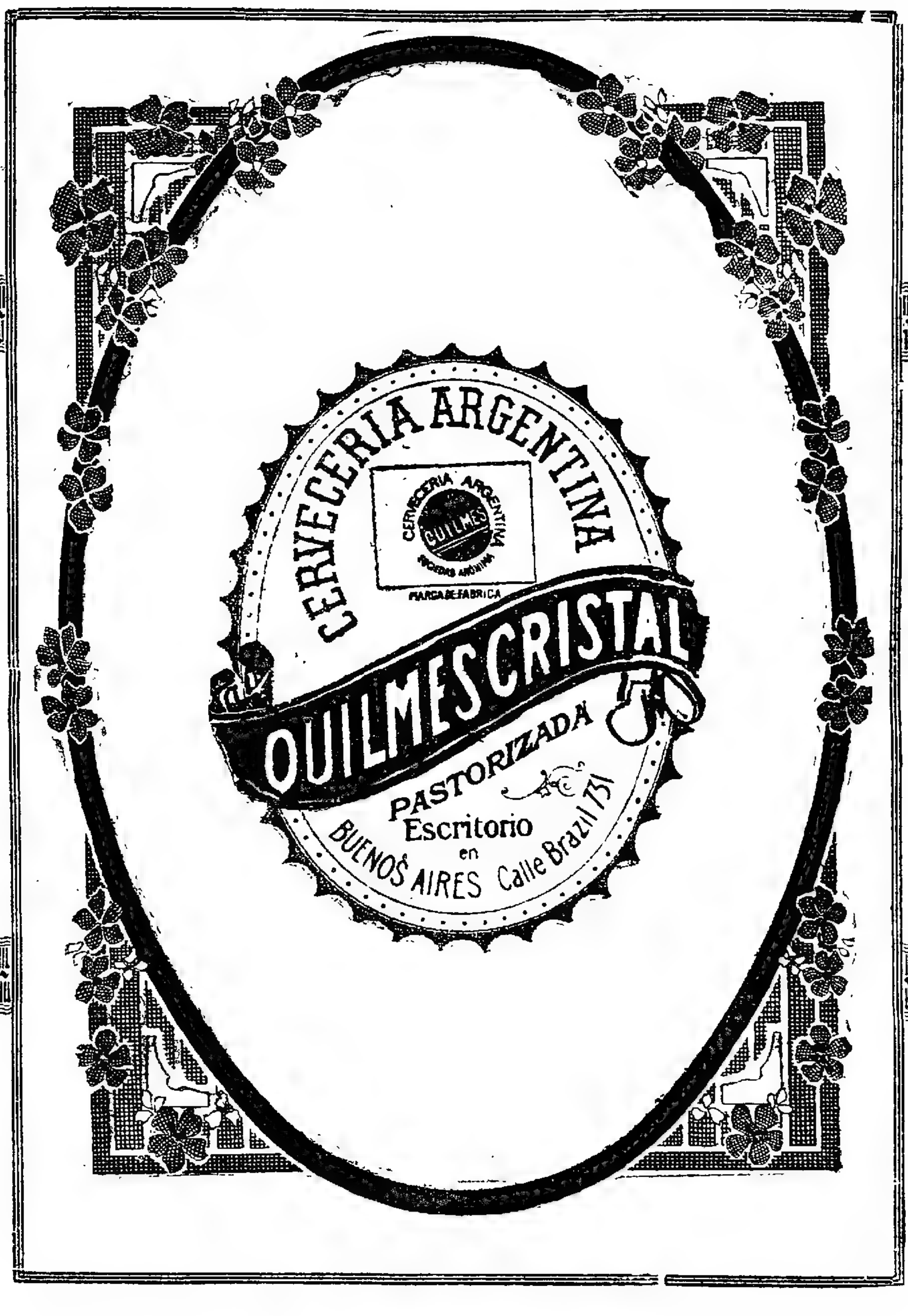
CERVECERIA ARGENTINA
CERVECERIA ARGENTINA
QUILMES
SOCIEDAD ANÓNIMA
MARCA DE FABRICA
QUILMES CRISTAL
PASTORIZADA
Escritorio
en
BUENOS AIRES Calle Brazil 731

12 de Octubre de 1920

Escritorio: Brasil 731 **Buenos Aires**

fué discípulo y compañero.

Bartolomé Esteban Murillo no había visto hasta entonces sino las pocas pinturas que dejaran en Sevilla los artistas que allí habían trabajado, nacionales o extranjeros. Campaña (Kempeneer), Luis de Vargas, Villegas Marmolejo, el sabio Pablo de Céspedes, Juan de las Roelas, Herrera el Viejo; ahora veía por primera vez obras flamencas, y ante su contemplación hubo de sentirse más que nunca aguijoneado por el ansia de ver más.

El único inconveniente era la falta de dinero; por todas partes se va a Roma, pero no con la bolsa enteramente vacía; Murillo hubiera querido ir, no solamente a Roma, sino a Florencia, a Nápoles, a Venecia, a Amberes, a Colonia, a Amsterdam, pero, ¿cómo conseguirlo? Su solo recurso consistía en pintar una y cien veces Vírgenes de Guadalupe para los peruleros, mexicanos y demás gente de Indias, y las tales imágenes eran cedidas a docenas por muy pocos ducados.

Con todo, púsose en camino, y ya que no podía correr mundo, podría ver en los palacios reales de Madrid los originales que había comprado don Diego de Silva Velázquez, pintor de cámara de S. M. el rey don Felipe IV.

El humilde pintorcito sevillano fué recibido por su paisano insigne con la cortesía, la solicitud y la bondad ingénitas en él. Murillo pudo formarse idea de lo qué eran Rubens, Ticiano, Van Dyck, Ribera y el mismo Velázquez, y trabajó sin descanso en pintar copias de aquellas obras maestras, mientras llegaba la hora en que las hiciera también él.

Velázquez, admirado, le felicitaba, le estimulaba y le socorría a la medida de sus posibles, pues el cargo de pintor de cámara,—anejo al de aposentador,—si daba mucho que hacer, no era en cambio ninguna prebenda.

El joven sevillano, sin embargo, no se encontraba bien en la corte; echaba de menos su dulce tierra, la alegría de aquellas calles y plazas, la hermosura del río, sus compañeros y amigos, y aquella gente de Triana, tan familiar para él. No era cortesano, sino todo lo contrario: su humilde nacimiento no le pesaba ni entristecía; era hijo del pueblo, pero buen cristiano, y creía valer tanto con ello como el más empingorotado señorón o atiesado hidalgo.

Velázquez hubo de adivinar que Murillo sentía la nostalgia de su patria; el grande artista no había cesado de prodigar continuos elogios a su joven paisano.

—Bartolomé, no estudies más a los otros—le dijo un día,—estudia la naturaleza, y con lo que tú llevas dentro, te bastará. No seas un pintor italiano o un pintor flamenco más, sé lo que has nacido para ser: sevillano. Tú harás obras inmortales; eres trabajador, estudioso; posees una mano admirable y un corazón de oro. Vuélvete a Sevilla; no será gran cosa, pero te proporcionaré algunos encargos. Tu nombre honrará eternamente a nuestra ciudad y a España.

Salidas de otros labios, aquellas palabras no hubieran pasado de ser una vulgar y exagerada loanza, pero dichas por Velázquez eran una profecía, porque Velazquez decía siempre la verdad y ni adulaba al rey ni engañaba a nadie. Murillo se puso encendido como una grana y besó la mano a su noble protector, que la estrechó entre sus brazos.

Y así salió de Madrid el modesto discípulo del viejo Juan del Castillo, con un encargo de Velázquez para los frailes de San Francisco.

Juan del Castillo, que, como otros viejos maestros sevillanos, había pintado bajo la influencia veneciana, quedó sorprendido ante la transformación que se había efectuado en Murillo, en aquellos pocos meses, pasados copiando cuadros en los reales alcázares de la corte. Su colorido, antes algo violento, se había afinado en extremo, su dibujo era mucho más sólido y correcto, pero lo más sorprendente eran unos efectos de luz jamás vistos.

—Estebanillo, ya sé que se habrá de hablar de mí hasta la consumación de los siglos,—exclamó el viejo artista.—Nadie tal vez llegará a saber que hubo aquí un Roelas, un Vargas, pero yo te aseguro que lo que es el nombre de Juan del Castillo no va al limbo sino a la gloria.

—Con mucha razón, maestro.

—Pero, ¿crees tú que yo digo esa por los chafarinones que yo he pintado?, ¡qué desatino! Dirán que Bartolomé Esteban Murillo fué discípulo, no de Pablo de Céspedes, ni de Francisco Herrera, ni de Pacheco, sino de este Juan, que a lo menos, si no pudo enseñarle nada, le dió ejemplo de contentarse con poco y trabajar mucho.

—Vuesa merced tiene ganas de chancearse conmigo. — respondió el joven.—Yo no abrigo más ambición que la de hacer como los demás, sin querer ponerme sobre nadie; y si por acaso saco algún cuadro que me dé algún nombre, a Dios y a la Santísima Virgen, a quienes me encomiendo, se lo deberé.

Al hablar así, expresaba Murillo sus verdaderos sentimientos; era profundamente religioso, y a tanto extremo llegaba su piedad que se apartaba horrorizado de los cuadros en que había representadas figuras desnudas, que jamás llegó, no a pintar, sino a copiar siquiera.

Los frailes de San Francisco hubieron de quedar satisfechísimos de la obra confiada al joven Murillo, por mediación de don Diego Velázquez; el claustro menor del convento había quedado convertido en una maravilla con los frescos que había pintado en ellos, representando escenas de la vida del santo, y no ya solamente en Sevilla, sino que fuera de allí y por toda España comenzó a extenderse la fama de aquel nombre, que hasta nuestros días sigue siendo el más popular de todos entre los de los pintores.

Y era una verdadera suerte que Murillo no hubiese salido nunca de su patria, como habían hecho los otros; su personalidad, de fuerza exhuberante, pudo así desarrollarse con toda la energía de su propia substancia, nutrirse y empaparse en el ambiente nacional y mantenerse pura de toda imitación; él sería creador, fundador, como lo había de ser Velázquez también, el sevillano Velázquez, aunque sin parecerse en nada los dos.

Nunca podría quedar mejor justificado el empleo de la crítica de Macaulay o de Taine que aplicando el tal método a Murillo, todo en él es espontáneo, fruto del ambiente de su patria nativa; todo el encanto de Sevilla, con su dualismo místico y alegre, se refleja en sus obras. Como Santa Teresa, no ha necesitado de sabias lecciones para elevarse a las más excelsas regiones de la Belleza y sentirse a sus anchas en las esferas de lo suprasensible; pero como Hurtado de Mendoza,—si es que fuese el autor del Lazarillo,—como Mateo Alemán, Cervantes, Vélez de Guevara y demás, ha conocido también la vida del pueblo y en ella se ha inspirado para representarla bajo su aspecto español, optimista en medio de la mayor miseria, consolador en su más dramática expresión, constantemente humano, jamás brutal ni horrible, como alguna excepción sevillana, y como es general en los países del Norte.

Fué, pues, Murillo al par un pintor religioso, hondamente religioso, y un pintor de costumbres. No puede decirse que pintase la Virgen española, sino que la creó. No son sus Concepciones ni sus Asunciones lo que las Madonas italianas, traslado impuro de modelos vulgares; justo es decir que, en un principio, sus Vírgenes fueron asaz rafaelescas, pero con grandísima rapidez van despojándose de todo resabio italiano. Murillo las envuelve en sublime poesía, en vaporosa idealidad, en una aureola etérea, en una luz arrebatada a la más peregrina claridad celeste, y así precisa, determina e inmortaliza el tipo, ya por siempre más consagrado, de nuestra Virgen española. El pueblo, entusiasmado, ve en aquellas Concepciones la realización del ideal que se había formado de la Divina Madre, y las Vírgenes de Murillo son reproducidas por doquier, en mármoles, en talla, en barro. ¡Dios había querido inspirar a Murillo para que diera al pueblo la efigie más sensible de su Divina Madre para ojos españoles!

Murillo encontró, gracias a su visión genial, la Virgen popular, distinta de la tierna doncella de Fra Angélico y de la pagana transtiberina de Rafael. Es la española púdica, hermosa, serena, exuberante de poesía en su realismo. Porque Murillo es el mago transfigurador que convierte en imagen celestial la de cualquier humilde frutera del mercado; para eso tiene su pincel el don de desvanecer las tintas y los objetos; para eso tienen sus ojos el don de ver a través del azul del lienzo y fijar aquella luz sobre el lienzo.

No era de extrañar aquella fama inmensa, tan rápidamente conquistada, pues a cada maravilla que brotaba de su paleta, sucedía otra, que la excedía en encanto y perfección.

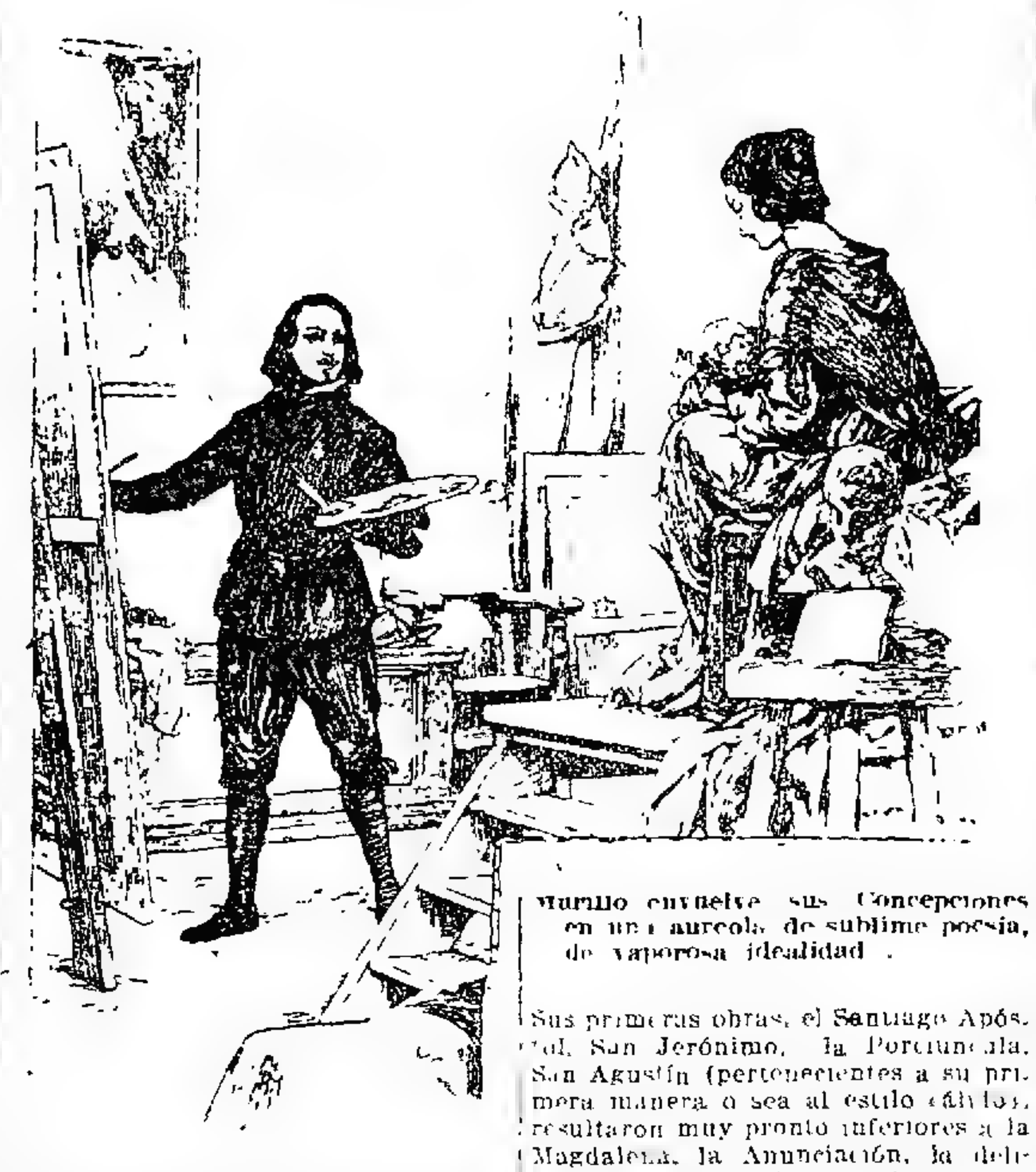

Murillo envuelve sus Concepciones en una aureola de sublime poesía, de vaporosa idealidad.

Sus primeras obras, el Santiago Apóstol, San Jerónimo, la Porciuncula, San Agustín (pertenecientes a su primera manera o sea al estilo «frío»), resultaron muy pronto inferiores a la Magdalena, la Anunciación, la deliciosa Sacra Familia llamada del Pajarito, la Adoración de los Pastores, y otras pertenecientes al período de transición para llegar por fin a la cima de la gloria con Los niños de la Concha, el Niño Jesús Divino Pastor, las Concepciones, San Ildefonso, Santa Ana, San Antonio y demás del estilo vaporoso.

Era a la sazón el pueblo español juez tan experto en letras y artes como pudiera ser el antiguo pueblo ateniense; no estaba confiada la crítica a los profesionales, sino que el público decidía del mérito de todos y cada uno, así en los corrales como en las iglesias, pero en parte alguna, tal vez, como en Sevilla en cuanto a tener depuradísimo el sentido del buen gusto. En Madrid se había hecho corriente la frase "es de Lope" para designar una producción literaria de superior mérito; en Sevilla y pronto en toda España era colocado Murillo en primer término. No podía hablarse de Velázquez, pues éste trabajaba para Su Majestad (que le hacía trabajar mucho, [illegible] matarle de fatiga). Murillo, en cambio, trabajaba para conventos, hospitales y particulares, y todo el mundo podía ver lo que pintaba.

Aquel sevillano, aquel andaluz era el ejemplo viviente de la laboriosidad, el estudio y la constancia; no se rozaba con magnates y era en el fondo plebeyo como cualquier tejedor o talabartero, pero nadie le excedía en lo que a falta de otra calificación llamaremos temperamento poético común en Sevilla, como lo había sido en Atenas y Corinto y lo era aún en Venecia, Florencia, Nuremberg y alguna que otra ciudad.

Libre ya de la extrema pobreza de sus primeros años (casado y rodeado de familia), pudo consagrarse por entero al arte, y estudió con vehemente apasionamiento, mejorando sin cesar su dibujo y su colorido, siempre fiel a la naturaleza, en medio de sus más prodigiosas ascensiones a las esfera de lo sobrenatural; a fuerza de estudio dominó la anatomía, de que hacía gala en sus figuras vestidas y en sus innumerables ángeles [illegible] desnudos que pintó; practicó todas las reglas de la perspectiva, la óptica y la contraposición, y observador profundo de cuanto veía, hizo transparentar en los sentimientos que pueden reflejarse en el rostro humano, así excelsos como terrenos pero jamás innobles ni vulgares.

Su estilo, en un principio fuerte y muy analítico, se fué haciendo suave, amplio y desembarazado; pintaba mucho, pero sin esfuerzo, como corre el Guadalquivir.

No era ningún erudito como los italianos del Renacimiento, no conocía las obras maestras de la escultura ni las sabias arquitecturas de la antigua Grecia, pero en cambio tenía delante siempre el espectáculo de Sevilla y de sus moradores, material excelente.

Era ante todo un colorista como los venecianos, y un realista como buen español, pero el [illegible] ante todo no se entendía que careciera de todo lo demás; su dibujo era preciso y enérgico, y, aparte de su realismo, veía lo de más allá, como lo veían nuestros místicos. Era profundamente religioso, pero no tenía secretos para él la vida picaresca; era realista, pero su concepción se remontaba no sólo al idealismo sino al más sublimado supernaturalismo.

Así se revela en sus Sagradas Familias, en aquel portentoso San Antonio de la catedral de Sevilla, en los dos lienzos de El sueño del Patricio, en el Moisés hiriendo la roca y en aquel milagro, en aquel poema llamado Santa Isabel, reina de Hungría curando a los tiñosos.

Grande admirador de las gentes del barrio de Triana, sacaba de allí sus tipos, cuando daba de mano a sus cuadros religiosos: El Piojoso del Louvre, El niño mendigo, La vieja [illegible] La gitana.

A pesar de su modestia, es indudable que Murillo deseaba [illegible] toda su valía; era un maestro eminentemente y castizamente español, y abrigó la ambición de que se constituyese en Sevilla una escuela de todo punto sevillana, sin el menor dejo extranjero, pero saliéronle al encuentro dos rivales, harto inferiores en méritos para aspirar a tal competencia: eran Juan de Valdés Leal y Francisco de Herrera, el Mozo, hijo de aquel bravo y hosco pintor llamado Herrera el Viejo, [illegible] Velázquez por su áspero genio, aunque no dejara de influir mucho en su formación por su naturalismo y el gran dominio de la técnica, mientras su hijo sólo podía señalarse por sus exageraciones y amaneramientos, hasta el punto de comenzar en él la decadencia de nuestra pintura.

Algo más que Herrera, el Mozo, valía Vladés Leal, con ser en todo el polo opuesto de Murillo. Discípulo del sevillano Antonio del Castillo y apasionado de Ribera, extremó aún más que éste la nota dramática y espeluznante, y aunque incapaz de retroceder ante las mayores osadías, distinguíase por la delicadeza de su ejecución. Famosas son entre sus obras el Tanto monta, en que aparecen dos cadáveres en estado de putrefacción, el de un obispo y el de un mendigo, La muerte rodeada de los emblemas de la vanidad humana, el San Ildefonso, de la catedral de Sevilla, y varios pasajes de la vida de San Jerónimo, aparte de un par de cuadros del Museo del Prado, sin gran valor, y de gran número de repugnantes tablas representando horribles calaveras.

No era el realismo enfermizo y pesimista de Valdés Leal el realismo sano y bondadoso de Murillo; Valdés lo hacía repugnante todo, y Murillo decía del Tanto monta que "había que apartar de él la vista con horror y el estómago con asco", frase cogida después por Donoso Cortés y aplicada a la política; tan diferente era Murillo, que lograba sublimizar en Santa Isabel la más asquerosa de las enfermedades.

Triunfó por fin Murillo, como no podía menos, pues su fama era inmensa, y convirtióse en jefe de escuela, de la cual salieron notables pintores, como Alonso Miguel de Tobar y tantos otros, incluso su propio hijo Gaspar Esteban, por más que quedara éste muy distanciado de [illegible] padre.

Murillo es siempre el pintor de las Concepciones, el poeta de los ángeles, las palmas, las rosas y las azucenas, el incomparable [illegible] de las bienaventuranzas angélicas, acorde con su obra. Casto hasta el extremo, jamás pasó por su imaginación representar ningún desnudo, excepto los de los niños, y al tener que pintar la Magdalena la revestía con una túnica gris y un manto rojo, mientras guardaba sus blancuras y sus azulados tonos para la gloriosa Virgen, emblema de la pureza ultrahumana y expresión humana del idealismo.

Para admirar a Velázquez hay que ser algo pintor; para adorar a Murillo basta tener ojos; de ahí su popularidad incomparable. Y que es universalmente admirado, lo prueba el que cuando los franceses saquearon en la guerra de la Independencia nuestros tesoros artísticos, nos dejaron a Velázquez, sin tocar nada [illegible] en Sevilla, [illegible] en Madrid, arrebataron todo cuanto pudieron de Murillo.

La gloria del gran pintor sevillano no ha sufrido el menor eclipse a pesar del formidable resplandor de Velázquez. Es el más genuino representante de la escuela sevillana, andaluza, con todo lo que hace grato a aquella región privilegiada; es el pintor español por excelencia, nuestro Rafael. [illegible] fuera formular equivalencias literarias, diríamos que si Velázquez es de la raza de los Cervantes, Murillo viene a ser en pintura lo que la autora de Las Moradas en nuestras letras: un [illegible] prodigio [illegible] mundo [illegible].

¿Quién, a no ser Murillo, hubiera podido deslumbrar al espectador con aquellos sus "rompimientos de gloria", incomparablemente luminosos que constituyen el sello característico de la escuela sevillana? Murillo no pudo copiar del natura aquellos celestes resplandores, pero los veía en su interior al encerrarse en sí mismo para contemplar, reflejada en su retina, la divina luz del Paraíso.

Menester era para ello ser un sincero creyente; conservar intacto el sentimiento católico español y conocer aquellos mismos arrobamientos durante los cuales la pluma de Teresa de Cepeda podía transportar al papel los más sutiles razonamientos de la teología mística. Este don tiene un nombre en castellano, y se llama gracia.

¿Cómo pudo luego la pintura española decaer tan rápidamente, hasta el extremo de que, veinte años después de la muerte de Murillo, no quedaba ya ni un solo pintor español, que pudiera calificarse siquiera de mediano?

Todo se despeñó a la vez, letras y artes. A las gloriosas escuelas españolas de Madrid y Sevilla, sucedió el barroquismo, lo opuesto precisamente al sano realismo y a las gloriosas concepciones sobrenaturalistas del gran pintor de Sevilla.

El pueblo ha sido el que ha hecho más justicia a Murillo, ignora a casi todos los pintores, pero sabe de él como si se tratara de un artista familiar y venera sus Vírgenes como la más acabada y perfecta representación de la Madre del Salvador. De un extremo a otro de España, el nombre de Murillo está en los labios de todos, como el del mayor de los pintores que jamás hayan florecido. ¿Qué gloria más envidiable podría caber que la de ser el ídolo de un pueblo?

Falleció Murillo como el soldado en la brecha, cayóse de un andamio en el cual estaba pintando y murió de sus resultas, dejando sumidos en la mayor desolación a los suyos y a sus discípulos, que le querían como a un padre, en duelo inmenso a Sevilla, orgullosa con aquel su hijo predilecto. Desapareció de manos de los vivos, pero su gloria encarnóse en la ciudad que le vió nacer, cuyos preclaros timbres parecen obscurecerse ante el de ser "la patria de Murillo".

Alfredo Opisso.

LUZ
POTENTE
Y BARATA
PARA
ALUMBRADO PUBLICO
Pida datos y catálogos a la
Compañía Argentina
de Alumbrado a Alcohol
DEFENSA 429-Bs. Aires
COMALUMBRA

S. A. DE MOLINOS HARINEROS Y ELEVADORES DE GRANOS
EMPRESA BELGA - Sede Social: Bruselas (BELGICA)
ELABORACION DE LA HARINA Favorita DE FAMA MUNDIAL
MOLINOS RIO DE LA PLATA
MOLINOS RIO DE LA PLATA FAVORITA BUENOS AIRES
Informes y pedidos DIQUE No. 3 (Costado Este) - Sucursal de Correos No. 64
DIRECCION TELEGRAFICA "MINOTEL BUENOS AIRES"
TELEFONOS
U. T. 6220/25 Avenida
Coop. T. 4143 Central

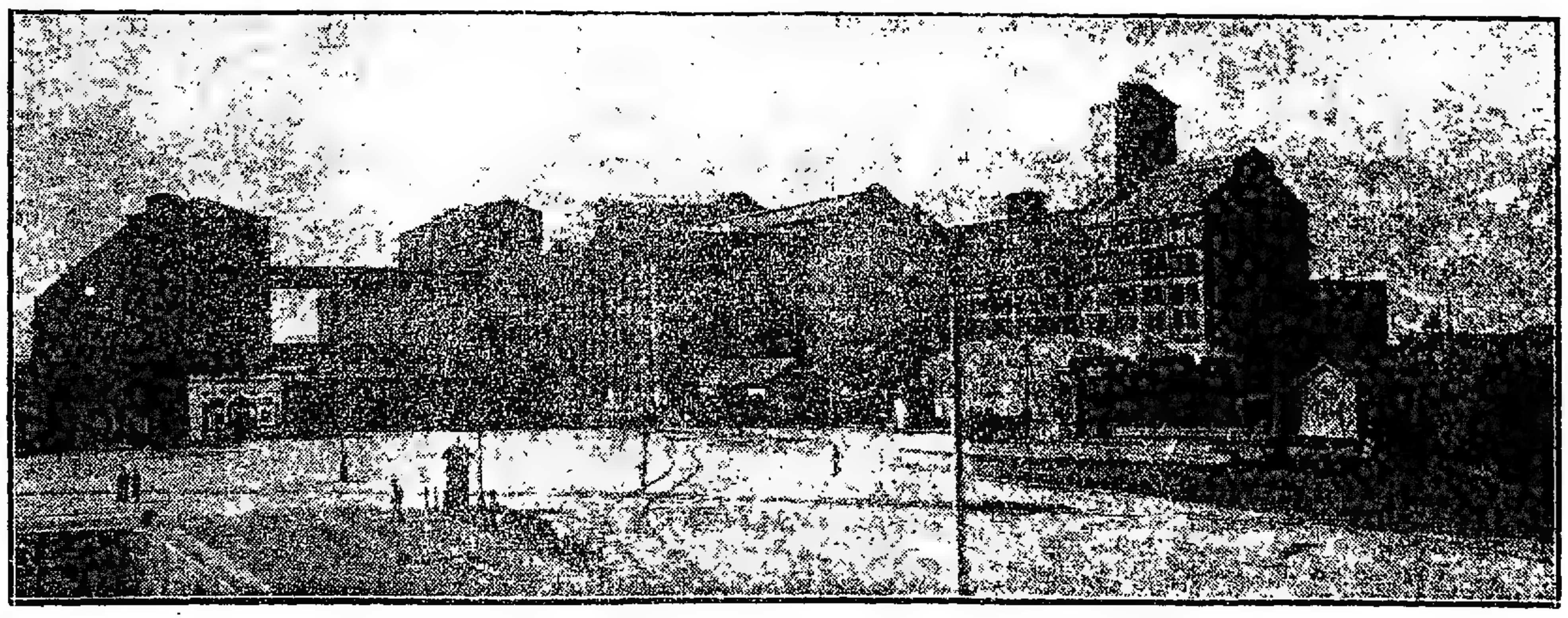

Vista general de los establecimientos en dique 3 (costado Este)

SALABERRY

Y BERCETCHE

CONSIGNATARIOS

Ventas de haciendas en general,

remates-ferias, frutos y cereales

ESCRITORIOS

Casa Central: Defensa 188, Buenos Aires

SUCURSALES

Rosario: Córdoba 935

Tandil: General Pinto 729

omisión Fomento Industrial Vitivinícola de Mendoza

Incremento de la industria vitivinícola -- Progresos alcanzados en estos últimos tiempos

El comercio de vinos — La Bodega Central de Cortes Reguladora

Con el fin de hacer conocer los progresos alcanzados por la industria vitivinícola de la provincia de Mendoza, publicamos en esta oportunidad algunos datos estadísticos de suma importancia.

El cultivo de la vid en la provincia de Mendoza se inició en la época colonial. Las primeras estadísticas que se refieren a dicho cultivo, hacen figurar una superficie de 4.721 hectáreas como existentes en el año 1887. El aumento de la plantación, que ha ido progresando hasta el año 1905, en que la área plantada ascendía a 23.561 hectáreas, fué intensificada entonces de tal manera que en 1910 existían 44.722 hectáreas plantadas y alrededor de 65.000 en 1915.

En el año 1916, debido al incremento de la producción sobre el consumo, se encontraba la industria vitivinícola congestionada, y los precios no remuneradores, en baja.

Una ley de emergencia motivó una unión forzada que estabilizó los precios y tonificó desde el primer momento los efectos de la crisis reinante en aquella época, creando el organismo llamado vulgarmente Cooperativa.

La necesaria evolución y las deficiencias de la primitiva ley dieron origen al nuevo y actual organismo denominado Comisión de Fomento Industrial Vitivinícola.

La estadística vitivinícola de la Cooperativa reunió datos de incalculable valor, que dieron a comprender con cifras la importancia del mal que nos perseguía de ese fantasma dominador de la superproducción.

En el año 1917 hubo que establecer una retención en los vinos, no obstante haber quedado la uva de 10.600 hectáreas sin utilización posible.

En el año 1918 una abundante cosecha reagravó el mal y las hectáreas cuya uva quedó en la cepa sin cosechar ascendieron a 21.679.

En el año 1919, la plaga llamada pudrición disminuyó naturalmente la cantidad de uva, y solamente quedaron en la cepa el fruto de 5000 hectáreas, iniciándose el repunte de precios.

En 1920 las mermas por helada y granizo han consolidado esta situación, equilibrando la oferta con la demanda y dándonos una prosperidad momentánea en la que consideramos lejanas y como definitivamente vencidas las dificultades que volveremos a tener en puerta, si la naturaleza nos prodiga abundantes cosechas.

Las cifras estadísticas nos dicen las proyecciones que alcanzó la situación de esos años 1917, 18 y 19, tratando de dar otros destinos a la uva, mediante una prima en el precio. Esa situación es enferma pues esas operaciones absorben parte del beneficio de la vitivinicultura y al complicar también la administración, molestan al que produce.

La estadística, con su elocuencia nos decía que había que tratar por todos los medios de que toda la uva se vinificase y de que todo el vino se colocase a precio remunerador.

Era preciso estudiar nuestro comercio de vinos para tratar de mejorarlo y ampliar el mercado, y desechar las soluciones suicidas de arrancar viña o eliminar uva.

Se estudió donde iba todo el vino de Mendoza, cual era el consumo en cada estación de ferrocarril en relación con el número de habitantes, para deducir de allí, donde no llegaba el brazo de Mendoza y donde pensarse en su mayor consumo.

Las cifras estadísticas nos demostraron que el consumo por habitante era ínfimo y que podía aumentarse, que era posible una campaña comercial de mejora de la clientela en ciertas provincias, y de conquista en otras para llegar a las provincias del Norte, donde casi somos desconocidos.

El problema de los transportes se presentaba con datos concretos y en toda su importancia, cada eje rodante del ferrocarril podía ser más aprovechado, y, conseguir así ventajas sin perjudicar intereses creados.

Se sintió la necesidad de los vagones-tanques, sin los que, no se concebiría el comercio de vinos en Europa, pero era preciso también crear lugar adecuado donde esos trenes de vino en breves momentos vertiesen su precioso contenido y apareció la necesidad de que al igual que las lanas, el trigo, etc., también el vino merecía su mercado adecuado, donde se le pudiese dar los cuidados debidos, a la espera del cliente. Como las cifras nos decían que nuestra zona de mayor consumo eran las provincias del litoral y capital federal, era en Buenos Aires donde debíamos colocar esta avanzada de Mendoza o Mercado de Vinos, para atender con más facilidad nuestros pedidos, mejorando la rapidez de la entrega y la calidad por los cuidados debidos de los caldos al entregarlos, además de que las garantías de análisis impidirían el desdoblamiento feroz que a nuestras espaldas hacía el intermediario.

Todas estas medidas iban a traer forzosamente un aumento del consumo, en época no lejana, pero es más interesante aún los efectos económicos que sobre los precios pueda traer la economía del transporte y la supresión del recargo del casco, capital muerto que hoy grava nuestra industria.

Por otra parte, si ese depósito de vinos tenía las condiciones de fiscal, favorecíamos al productor evitando desembolsos hasta el momento del expendio. La Prenda Agraria y el pago del transporte ferroviario podrían hacer su evolución beneficiosa dentro del rol del mercado de vinos.

La ley 703 unía la producción, el mercado de vinos con su bolsa anexa, une la venta, dejándola libre y sería fácil así preveer las fluctuaciones y evitar los efectos de una crisis que sobreviniese.

Por otra parte, en las provincias del norte, sería de aconsejar un esfuerzo análogo, pero en más modesta escala, el centro podía ser la culta ciudad de Córdoba.

Las cifras estadísticas nos decían que había bodega suficiente en Mendoza para toda la uva, pero que no la teníamos suficiente si considerábamos una existencia de producto del año anterior, hasta que el nuevo vino estuviese en condiciones de venta, y que tampoco teníamos suficientes bodegas si atendíamos a la mala distribución en los distritos departamentos, con arreglo a la superficie de viña, y si deseábamos favorecer el añejamiento.

El fomento de la capacidad de bodega quedó impreso también en las nuevas leyes y al estudiar el número de bodegas existentes y su capacidad, se ha visto la necesidad de crear una bodega central de cortes reguladora, donde se pudiese financiar el vino del pequeño elaborador que por sus condiciones vende malo y mal vende, perjudicando a los menos que son los de más producción global, por la anarquía de precios, de marcas y de calidades con que se presentan. Con esta bodega en marcha no es preciso eliminar uva, es posible dar una salida exterior al vino que nos congestione en cualquier momento, formando la cantidad y el tipo deseado.

Nuestra fe en el porvenir es grande y con cifras estadísticas hemos probado que hay margen para duplicar la superficie de viña en Mendoza, cuando nuestro comercio de vinos esté organizado y que el crecer ininterrumpido de nuestra querida nación nos traerá mayores sorpresas para las futuras generaciones, siempre que nuestra vitivinicultura salga del estado de caos informe en que ahora se desenvuelve, y mire el porvenir frente a frente, preparándose para vencer, para lo que es necesario y suficiente la organización, sin menoscabo de la libertad y libre competencia, que estimula y mejora los productos.

Al estudiar nuestro desenvolvimiento no somos egoístas, concedemos igual incremento a las otras provincias hermanas.

Debemos estudiar paralelamente las variaciones del "terroie" en los vinos de nuestra provincia para amoldar las leyes a la naturaleza, que no se fuerza, y evitar toda mistificación, que los altos precios sugiere, a la codicia insaciable; y hacer de una vez el vino Mendoza, en todos tipos, sin imitar ni en nombre ni en ninguna circunstancia a los vinos extranjeros. Nadie llega a genio mientras copia.

Así, pues, las cifras estadísticas, con su lógica, nos han señalado una solución comercial a nuestros males, que se ha concretado en la Bodega Central de Cortes Reguladora, unida con trenes-tanques de vino, a un mercado central de vinos, con anexos de Bolsa, exposición permanente, escritorios, etc., y el tiempo dirá las pequeñas sucursales de esta índole que se deben destacar en otras provincias.

La estadística aporta materiales, da a las cuestiones el peso, número y medida, y sobre esas cifras el raciocinio inteligente del hombre de estudio se abre paso y señala orientaciones que mejoran la colectividad. Un problema bien claramente planteado puede considerarse problema resuelto.

Capitales—

Viña	$	300.000.000
Bodega	„	120.000.000
En giro	„	100.000.000

Reglamentación de la ley 703—

Por cuanto el senado y cámara de diputados de la provincia de Mendoza, sancionan con fuerza de ley

Artículo 1.o Deróganse los artículos 10, 15, 16, 17, 18, 19, 22 y 23 de la ley 703, comprendido en el caso de inconstitucionalidad de la misma, pronunciado por la suprema corte de justicia federal, en su fallo de 28 de diciembre de 1918.

Art. 2.o A los efectos del pago de las obligaciones contraídas para el levantamiento de la cosecha del año actual, decretada por el poder ejecutivo, créase el impuesto de uno y medio centavos por litro sobre la existencia de vino a la fecha de la promulgación de esta ley.

Art. 3.o La terminación y liquidación definitiva de las operaciones de la aludida cosecha será encomendada al ministerio de industrias y obras públicas con intervención de la dirección de fomento agrícola e industrial, Banco de la Provincia y contaduría general, en la forma que se determine al reglamentar la presente ley.

Art. 4.o El poder ejecutivo intervendrá a la Compañía Vitivinícola de Mendoza al sólo efecto de separar los papeles y la contabilidad, como asimismo los recursos correspondientes a la negociación de la cosecha de 1919.

Art. 5.o Si la asamblea de accionistas de la nombrada compañía resolviese encomendar la liquidación al P. E., ésta queda facultado para aceptar, por medio de la comisión indicada y tomar a su cargo la expresada liquidación.

Art. 6.o En cumplimiento de las facultades que se le confieren, el ministerio de industrias y obras públicas procederá a:

a) Solventar las obligaciones contraídas por la expresada compañía;

b) Reintegrar el capital cubierto y liquidado a los accionistas;

c) Establecer la forma y los plazos en que se efectuará la reintegración del capital y someterla a la aprobación del poder ejecutivo.

Art. 7.o Facúltase igualmente al ministerio de industrias y obras públicas para proponer a la asamblea de accionistas la formación de una nueva sociedad cooperativa de venta de vinos elaborados por sus asociados.

Art. 8.o Para el caso previsto en el artículo 2.o, el impuesto creado por el artículo 2.o responderá a todos los fines indicados en el artículo 4.o. En el mismo caso quedarán en vigencia y a los efectos de la liquidación, todas las disposiciones y reglamentos que rigen a la Compañía Vitivinícola de Mendoza, aprobados por el poder ejecutivo y que no queden afectados por la derogación pronunciada por el artículo 1.o

Art. 9o. La percepción de este impuesto se hará por la comisión liquidadora, a medida que se hacen las expediciones de vinos, o podrá documentarse su importe a tres, seis, nueve y doce meses, según la comisión lo creyere más conveniente.

Art. 10. Los recursos que se recauden por concepto de este impuesto, deberán depositarse en una cuenta especial en el Banco de la Provincia, a la orden del ministerio de industrias y obras públicas y no podrán distraerse en otros fines que los expresamente determinados en la presente ley.

Aprovechamiento de la cosecha y precio mínimo de la uva—

Art. 11. Facúltase al poder ejecutivo para que por intermedio del ministerio de industrias y obras públicas adquiera toda la uva que se le ofrezca antes del 15 de enero de cada año en la primera zona vitivinícola, al precio de siete pesos con cincuenta centavos los cien kilos sobre la cepa y a seis pesos cincuenta centavos la comprendida en la segunda zona.

Art. 12. A los efectos del artículo anterior, se consideran uvas de la primera zona las procedentes de los departamentos de Ciudad, Godoy Cruz, Maipú, Luján y Guaymallén, con excepción de la parte que queda al poniente del Carril del Sauce y al este del ferrocarril Pacífico en el circuito Guaymallén y al este de la de Las Heras. La segunda zona comprende Las Heras, al lado oeste de la calle San Martín, Guaymallén en su distrito Corralitos, Buena Nueva, Colonia Segovia y todo lo que queda al poniente del Carril del Sauce y al norte de la línea del ferrocarril Pacífico en el circuito Guaymallén, Rivadavia, San Martín, Junín, San Rafael, Tunuyán, Tupungato, San Carlos, Lavalle, La Paz, Santa Rosa y General Alvear.

Art. 13. Los precios fijados en el artículo 11 regirán para la cosecha del año 1920 y en lo sucesivo ellos serán fijados por el ministerio de industrias y obras públicas antes del 1o. de enero de cada año y sometidos a la aprobación del poder ejecutivo.

Art. 14. La uva adquirida por el gobierno de la provincia será destinada a los siguientes fines

a) Venta a las bodegas regionales o cooperativas que se formen.

b) Venta a los bodegueros que la soliciten para vinificarla.

c) Elaboración por cuenta propia o de sociedades cooperativas

d) Fabricación de vinos para exportación al extranjero o productos derivados de la industria enológica sobre los cuales podrá establecer primas diferenciales en el precio de la uva

Art. 15. El ministerio de industrias y obras públicas exigirá al viñatero en los casos que lo crea conveniente, la cosecha y transporte de la uva adquirida, abonando por esos trabajos el precio que se determine en la reglamentación de la ley.

Art. 16. Las operaciones que efectúe el ministerio de industrias y obras públicas serán a base del peso que resulte de la uva cosechada, quedando completamente excluídas las compras al bulto o por tasación.

Art. 17. En caso que un viñatero con bodega ofrezca su uva al ministerio de industrias y obras públicas, se obligará a ceder gratuitamente aquélla y los útiles de elaboración de que disponga, para que se pueda trabajar en ella ya sea directamente o por intermedio de terceros.

Art. 18. Para el pago de las obligaciones contraídas por compra de uvas fíjanse los plazos de tres, seis, nueve y doce meses.

Art. 19. Para atender a las obligaciones de la compra de uvas señaladas en los artículos anteriores, como asimismo la que se contraiga por otros gastos de administración, control, cosecha, quebrantos, seguros, etc. el poder ejecutivo dispondrá de los siguientes recursos:

a) Venta de la uva cedida a las cooperativas que autorice el poder ejecutivo;

b) Producido de la uva para vinificar cedida a los bodegueros;

c) Venta del vino que el ministerio elabore por cuenta propia.

d) Venta de los productos derivados de la industria enológica que se hubieran fabricado por cuenta del ministerio.

Art. 20. Si los recursos señalados en el artículo anterior no fueran suficientes para atender todas las obligaciones y gastos originados, el poder ejecutivo queda autorizado para imponer una contribución extraordinaria que puede gravar la producción hasta con un quince por ciento del precio fijado a la uva que se coseche y vinifique en el territorio de la provincia.

Art. 21. Cada bodeguero podrá entregar mensualmente al comercio la doceava parte de su cosecha, a contar desde la fecha que fije el poder ejecutivo. Todo porcentaje mayor de vino que se entregara al consumo y no fuera repuesto en el mes siguiente, será gravado con un impuesto adicional de dos centavos por litro y cuyo producido se destina a los fines que establece el artículo 21 de la presente ley.

Art. 22. Establécese una patente de un peso por cada hectólitro de capacidad en las bodegas que no elaboren durante el año, quedando exonerados de este pago los establecimientos que fueran cedidos al ministerio de industrias y obras públicas para los fines determinados en el artículo 19 de esta ley, y consiguiéndose una tolerancia de doce por ciento sobre las capacidades de la bodega.

Seguro de la cosecha.—

Art. 23. El poder ejecutivo podrá disponer hasta el cuatro por ciento de los recursos creados en el artículo veinte y uno de la presente ley, a fin de establecer el seguro mutuo contra el granizo para todos los viñedos de la provincia.

Art. 24. El poder ejecutivo clasificará las zonas de la provincia según las proporciones que en cada una revistan los siniestros del granizo, de acuerdo con lo indicado por las estadísticas oficiales y con la especificación que resultare, se establecerá la escala para el pago de las primas.

Art. 24. Para la liquidación de los siniestros producidos durante el año, se tomará por base el promedio del rendimiento general de la zona y todo porcentaje de año será calculado sobre dicha base.

Art. 26. Si los recursos creados por el artículo 21 no resultaran suficientes para cubrir el total de siniestros producidos durante el año, se establecerá un dividendo proporcional a pagar a los damnificados.

Bodegas regionales y cooperativas—

Art. 27. Autorízase al poder ejecutivo para invertir hasta ocho millones en obligaciones [illegible] "Fomento Industrial Vitivinícola", que devengarán el siete por ciento de interés y diez por ciento de amortización acumulativa anual las que serán entregadas al ministerio de industrias y obras públicas en cantidad de dos millones de pesos cada año, para que se destine a los siguientes fines:

a) Construcción de bodegas regionales o cooperativas y adquisición del material de elaboración que sea indispensable a las mismas.

b) Compra de bodegas existentes para destinarlas a [illegible]

c) Habilitación a industriales que quieran ampliar la capacidad de sus bodegas y vasijas.

d) Construcción de [illegible] para el corte de [illegible] y venderlos a cooperativas de venta.

e) Instalación de destilerías rectificadoras para fabricar [illegible] vinos y [illegible];

f) Instalación de fábricas cooperativas para la [illegible] de los productos derivados de la industria vitivinícola.

Art. 28. Autorízase al poder ejecutivo para que por medio de licitaciones públicas o privadas proceda a construir bodegas regionales en los puntos en que no existan locales de elaboración en cantidad suficiente para el aprovechamiento de la uva, procedente de la zona de su ubicación, en las que podrá vinificar el gobierno por cuenta propia o cederlas a terceros con el mismo objeto.

Art. 29. Declárase de utilidad pública y sujetas a expropiación todas las tierras y construcciones que sean necesarias para establecer en ellas bodegas o cooperativas de elaboración y depósito de corte de vinos, autorizándose al poder ejecutivo para adquirirlas con dicho destino.

Art. 30. Las construcciones que autoriza el artículo anterior se harán en aquellas zonas en que lo solicite un número de viñateros que se comprometan a vender su producto al poder ejecutivo, en los cinco años subsiguientes a los precios que el mismo fije en las condiciones que se establezca en la reglamentación de esta ley.

Art. 31. Los viñateros que suministren la uva a una bodega regional, pueden formar entre sí una cooperativa de elaboración y venta, en cuyo caso el poder ejecutivo podrá cederles la propiedad de aquélla y sus instalaciones mediante un compromiso y garantías a satisfacción del poder ejecutivo, obligándose a cubrir su importe e intereses en un plazo de cinco años mediante amortizaciones proporcionales.

Art. 32. Las cooperativas que se formen para construir bodegas o las que alquilen del estado una bodega regional, deberán tener reintegrado, por lo menos la cuarta parte del capital que presenta la construcción y maquinarias de la misma, o comprometerse a reintegrarlo dentro del año, con garantías de su producción en uvas y vinos.

Art. 33. Las cooperativas que se formen, para poder obtener los beneficios de esta ley, deberán llenar las siguientes finalidades:

a) Que su capital esté suscripto proporcionalmente al número de hectáreas que posee cada asociado.

b) Que se comprometa a adquirir toda la uva [illegible] por el término no menor de cinco años.

c) Que sus utilidades sean divididas proporcionalmente al número de hectáreas de viña que poseen sus asociados o la cantidad de uva que se le hubiere entregado para elaborar.

Art. 34. Los bodegueros que obtuvieran recursos de esta ley para ampliación de sus establecimientos particulares contraen el compromiso de adquirir del gobierno de la provincia, durante el término de cinco años una cantidad de uva para elaborar equivalente a la capacidad de fabricación resultante de las construcciones efectuadas.

Art. 35. Mientras no se hayan amortizado totalmente los valores invertidos en bodegas regionales o cooperativas, el ministerio de industrias y obras públicas está facultado para efectuar y controlar todas las operaciones de las sociedades acogidas a su beneficio.

Art. 36. Si varios bodegueros o sociedades cooperativas se unen para vender en común el vino elaborado bajo una sola marca y se comprometen a entregar a la cooperativa de venta que formen su producto por cuotas mensuales proporcionales durante un período no menor de cinco años, el poder ejecutivo podrá habilitarles con los recursos de esta ley para la construcción de depósitos a fin de que realicen sus cortes y expendan el producto elaborado.

Art. 37. Los fondos que se inviertan en la construcción de estas bodegas de corte, deberán ser reembolsados en cinco años en la forma que se establezca por el poder ejecutivo en la reglamentación de la presente ley.

Art. 38. Queda facultado el poder ejecutivo para construir o establecer en los puntos que creyere conveniente, fuera de la provincia, depósitos fiscales para la mayor difusión y venta de los vinos.

Art. 39. Para efectuar los servicios de amortización e intereses de las obligaciones emitidas se destinarán todos los fondos que se perciban por la [illegible]

Art. 40. [illegible]

Art. 41. [illegible]

La Comisión de Fomento Industrial Vitivinícola [illegible] enorme que ha alcanzado [illegible] fuente de la industria nacional y que ha colocado a Mendoza a un nivel muy superior a las demás [illegible] argentinas.

Dicha institución, que [illegible] ministerio de industrias y obras públicas de la provincia, es dirigida por [illegible] administrativos [illegible]

Además la comisión industrial tiene un directorio constituído por cuatro miembros, formado por dos bodegueros y dos viñateros prestigiosos de la provincia. Su misión es la de controlar la marcha de la institución y resolver los problemas relacionados con la industria vitivinícola en sus distintos aspectos.

Este directorio está presidido por el ministro de industrias y obras públicas, quien a su vez debe legalizar con su firma las actuaciones del mismo.

Después del presidente nato de la institución que como decimos es el ministro de industrias, la Comisión de Fomento Industrial Vitivinícola se desenvuelve bajo la acción eficiente del gerente Sr. J. Canal Bos, quien es una persona muy competente para el cargo, por su vasta ilustración y elevados conocimientos técnicos sobre la materia.

El señor Canal Bos es uno de los iniciadores de la institución y su verdadero fundador, y su profundo conocimiento en la materia une la práctica de muchos años, adquirida a fuerza de perseverancia y de estudio. Carácter recto y espíritu honesto, se ha hecho una especialidad admirada y respetada por todos.

Es por esta razón, que en las diversas contingencias por las que ha atravesado la institución, más de carácter político y otras de aspecto económico la figura de su gerente se ha destacado siempre serena y ecuánime, sin que a nadie se le haya ocurrido pensar ni por un momento siquiera en reemplazarla, porque todos y especialmente los que conocen de cerca sus valimentos, están persuadidos de que sin el poderoso concurso de su actuación, no sería posible la marcha correcta de su complicado mecanismo, que sólo él la comprende en todos sus aspectos.

El ideal que persigue el señor Canal Bos, es el de llegar a perfeccionar por todos los medios posibles esta institución llamada, como dejamos apuntado, a ensanchar el radio de acción de la industria vitivinícola y darle todo el impulso que merece.

Es el iniciador del establecimiento de las Bodegas regionales y del Mercado de Vinos en Buenos Aires, proyecto que al ser puesto en práctica dará incalculables beneficios a todos los que con tesón se dedican al cultivo de la uva y que consideran esta riqueza como la más saneada en el concierto de la industria agrícola nacional.

Los planes y cálculos sobre los que están basados los propósitos del iniciador, en este orden, han sido sometidos al conocimiento del gobierno de la intervención que los estudia en estos momentos y han merecido los más calurosos aplausos del señor ministro de industrias y obras públicas de la intervención nacional ingeniero Miguel Angel Tobal.

Como complemento de esta somera información, no nos es posible dejar pasar por alto la actuación que le comprende en la marcha de esta importante institución, al señor ministro de industrias presidente nato de ella.

El joven ingeniero señor Tobal, desde el momento en que se hizo cargo de la cartera que se le confiara, ha comprendido con esa clarovidencia que le es peculiar, que es necesario prestar la mayor atención a lo que con justicia se considera como la primera institución de la provincia, base sobre la que descansa todo su porvenir y riqueza.

Es conocida a todas luces la preparación y competencia del joven ministro y aplaudida la entereza que ha desplegado, encarando sin vacilación la solución de los distintos problemas a resolver, con el fin de dar a la Cooperativa vitivinícola todo el impulso que ha menester para llevar debidamente los fines de su creación.

La actitud del señor Tobal ha merecido el aplauso general de los industriales de Mendoza, que han comprendido en él al hombre de acción capaz de sobreponerse a todos los vaivenes de la política y a todos los obstáculos, por insuperables que ellos sean, a fin de conseguir que la industria principal y quizá la única de Mendoza, cual es la que se deriva del cultivo a la vid ocupe el lugar que le corresponde en el concierto de la riqueza nacional.

Con fecha 20 del mes pasado, el presidente de la comisión de Fomento Vitivinícola, ministro de industria y obras públicas de la intervención nacional, ingeniero Miguel Angel Tobal, dictó una resolución, disponiendo levantar un censo de viñas y frutales en toda la provincia.

Dice así la referida resolución:

Visto y considerando:

Que el artículo 21 de la reglamentación de la ley 759, dispone levantar un censo de viñas y frutales en todo el territorio de la provincia.

Que esta operación por referencias suministradas por la gerencia de la comisión de fomento industrial vitivinícola, no es posible demorarla más, en virtud de ser esta la época del año más propicia.

Que por otra parte, las liquidaciones que en la actualidad se están efectuando de los daños causados por el granizo y heladas, en la presente cosecha, demuestran que es indispensable llenar este requisito para poderlas apreciar exactamente, el ministro de industrias y obras públicas, presidente de la comisión, en uso de las facultades que le acuerdan los artículos 6 y 7 de la reglamentación de la ley 759, resuelve:

1.—Procédase a levantar el censo de viñas y frutales en el territorio de la provincia.

2.—La gerencia ordenará a la sección correspondiente la confección de las planillas necesarias para su impresión, como así la inscripción en los registros de la sección estadística.

3.—La gerencia ordenará a contaduría general que la presente operación sea objeto de una cuenta especial, para conocer su monto exacto.

4.—La gerencia requerirá de la dirección general de Fomento Agrícola e Industrial, con objeto de ser entregadas personalmente por el cuerpo de inspectores que se nombre, a los fruticultores, las instrucciones para combatir las enfermedades de los frutales según la resolución ministerial No. 7.

5.—Teniendo en cuenta que se conoce la extensión total de los viñedos en todo el territorio de la provincia o sean 70.00 hectáreas, y no así la extensión de los frutales, la gerencia propondrá a la presidencia el personal de inspectores que se necesita a medida que las circunstancias lo exijan, personal que procederá uniformemente bajo la dirección única del señor jefe de la sección estadística.

6.—Fíjanse los emolumentos de los señores inspectores jefes en la suma de 200 pesos por mes de sueldo y 100 pesos de viático, como única compensación, de acuerdo a lo propuesto por la gerencia.

7.—Regístrese el presente en todas las secciones, anótese en el libro de resoluciones de la presidencia, dése cuenta oportunamente a quien corresponda y archívese.

El ministro, secundado eficazmente por el gerente, señor Canal Bos, llevará a la práctica varios importantes proyectos que beneficiarán grandemente a la industria vitivinícola.

COMPAÑIA VITIVINICOLA MENDOZA
Sociedad Cooperativa Lda

SECCIÓN ESTADISTICA

CONSUMO ANUAL DE VINOS EN LA ARGENTINA

IMPORTADOS Y DE PRODUCCION NACIONAL

AÑO VINICOLA 1918

PROCEDENCIA DE LOS VINOS CONSUMIDOS

— Periodo - 1º de Enero al 31 Diciembre 1918 —

Mendoza	351.462 175 LITRO
San Juan	83955 394
Otras Provªs	17 985 143
Importado	5.392 818
Consumo total	458.795 550

Localidad	Vinos Extrangeros	" Otras Provincias	" San Juan	" Mendoza	Consumo Total
Capital Fed	1 046 203	228 735	19 460 465	124 443 854	145 199 254
Prov B Aires	1 431 499	2 858 733	3 757 180	93 373 370	101 595 782
Santa Fe	621 628	438 960	17 493 695	55 551 675	74 105 943
Cordoba	495 759	7 682 268	4 957 254	39 761 800	57 847 081
San Luis	31 100	179 473	739 360	4 040 268	4 990 201
Tucuman	227 218	61 750	6 463 683	933 775	7 686 424
Salta	96 655	3 565 725	1 324 505	30 380	5 017 063
Jujuy	50 688	769 184	700 638	15 600	1 535 910
La Rioja	53 775	1 804 350	732 947	26 084	2 617 158
Catamarca	69 310	2 493 310	962 745	56 620	3 581 984
Entre Rios	289 913	1 574 045	4 069 273	1 174 570	7 107 801
Corrientes	231 850	32 700	3 158 636	628 177	4 051 363
Sant del Estero	186 178	17 400	3 739 047	492 635	4 435 260
Pampa Central	73 839		276 350	12 983 472	13 335 661
Rio Negro	79 207	1 398 520	11 400	194 300	1 655 427
Chaco	51 752		526 152	2 590 610	3 148 514
Misiones	37 699		523 433	223 060	784 192
Neuquen	20 046		5 970	101 510	127 526
Formosa	13 411		182 692	31 310	227 413
Los Andes	1 657				1 657
Tierra del Fuego	1 626			292 807	294 433
Chubut	17 136			3 102 00	3 119 137
Santa Cruz	7 116			1 281 205	1 288 321
San Juan	83 382		4 837 264	131 800	5 052 446
Mendoza	194 769		18 003	10 003 290	10 215 569

J Canals Bos - GERENTE

Datos recopilados por la Sección Control
JEFE DE CONTROL

Mendoza Octubre de 1919.

Cuadros confeccionados por la Sección Estadística
JEFE DE ESTADISTICA

LA EPOCA, martes 12 de octubre de 1920

Campo del cielo del Chaco Austral

Una exploración del agrónomo Sr. Mario Vera

Con motivo de los servicios de investigación de tierras en los territorios nacionales, tuve la oportunidad de efectuar una exploración al Campo del Cielo en el Chaco Austral, durante los primeros meses del año 1913.

Me acompañaron en esta excursión el señor C. William Hurtado, como ayudante, un peón, algunos vecinos y un gendarme paraguayo conocedor de montes de la policía chaqueña, provistos de cargueros y demás pertrechos para las necesidades del viaje.

Los límites de la zona explorada, situados al Oeste del territorio son: al Norte el Río Bermejo a la altura de los 26°, al Sur las últimas llanuras del campo del cielo, que termina en los límites con Santa Fe, al Este Avia Terai que es la estación terminal del F. C. C. N. a Metán y al Oeste, la provincia de Santiago del Estero.

Es una zona vasta y feraz, compuesta de enormes bosques de quebracho, algunos de ellos como el que rodea "Avia Terai", compacto e inaccesible, interrumpidos con frecuentes pampas y raleras, hasta que en las proximidades con la provincia de Santiago, se dejan por completo, ofreciendo un aspecto llano de indefinida extensión.

La comarca en descripción, lleva el nombre de Campo del Cielo, por haberse descubierto en él, una gran masa de hierro meteórico, de casi 80 arrobas de peso y ser zona predispuesta a esta clase de fenómeno meteorológico, como lo comprueban los diversos fragmentos existentes en la región que nos ocupa.

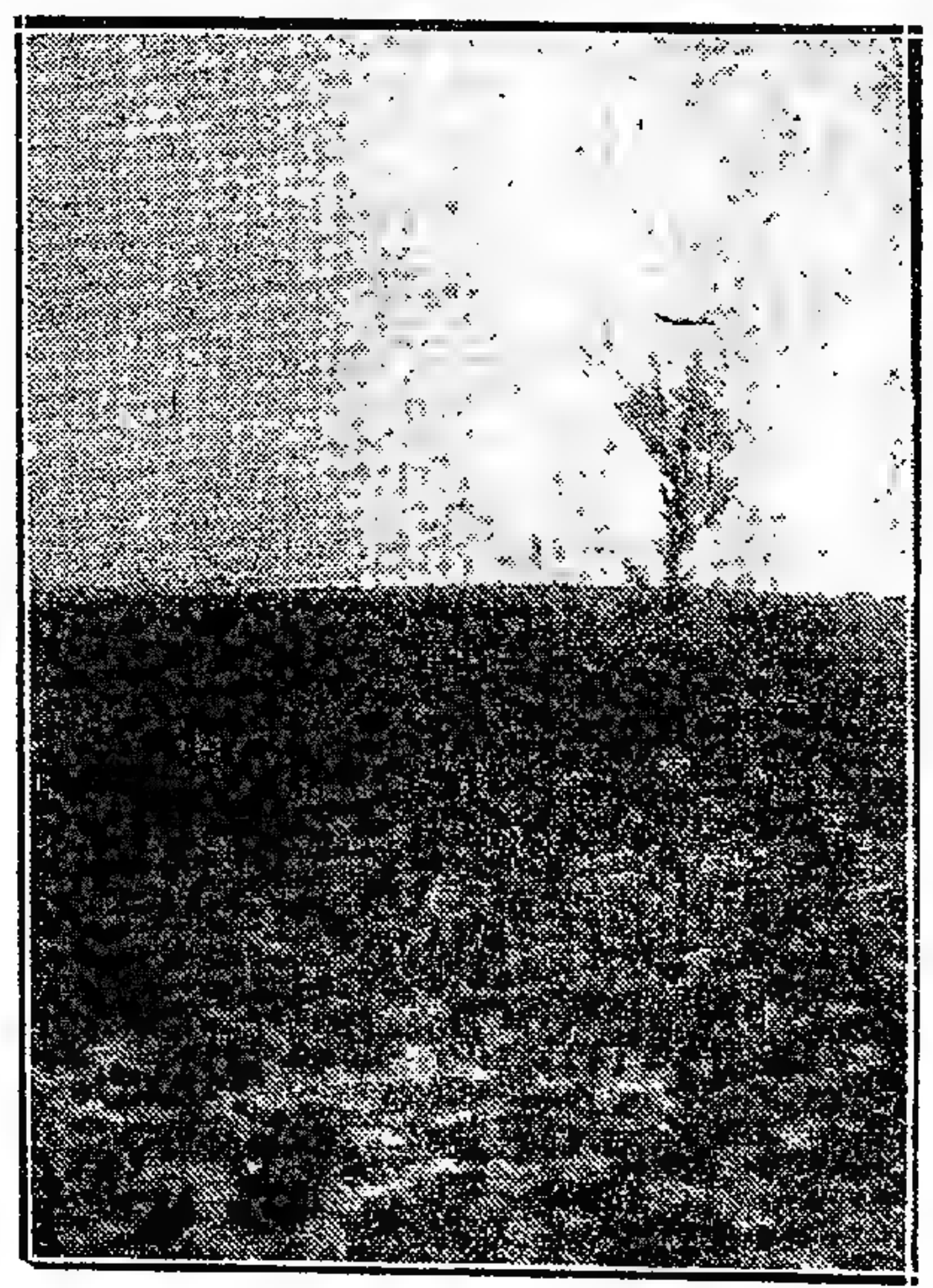

Aspecto del Campo del Cielo

En 1803 don Miguel **Jerónimo** Castellano, mencionaba dicho descubrimiento en los desiertos del Chaco, frontera Este de Santiago del Estero y en **"Una memoria del fierro meteórico del gran Chaco Austral"** el ingeniero Miguel Rubin de Celis estadiaba dicho meteorito, habiendo hecho su publicación en **"Transacciones filosóficas de Londres"**, pág. 37, del año 1783. Azara y Pedro Zerviño, prosiguieron el mismo estudio, cuyos fragmentos se encuentran en el Museo de Historia Natural de Madrid.

Habiendo sido analizado más tarde por químicos notables como Proust y Howard, opinaron que contenía un 10 o|o de níquel.

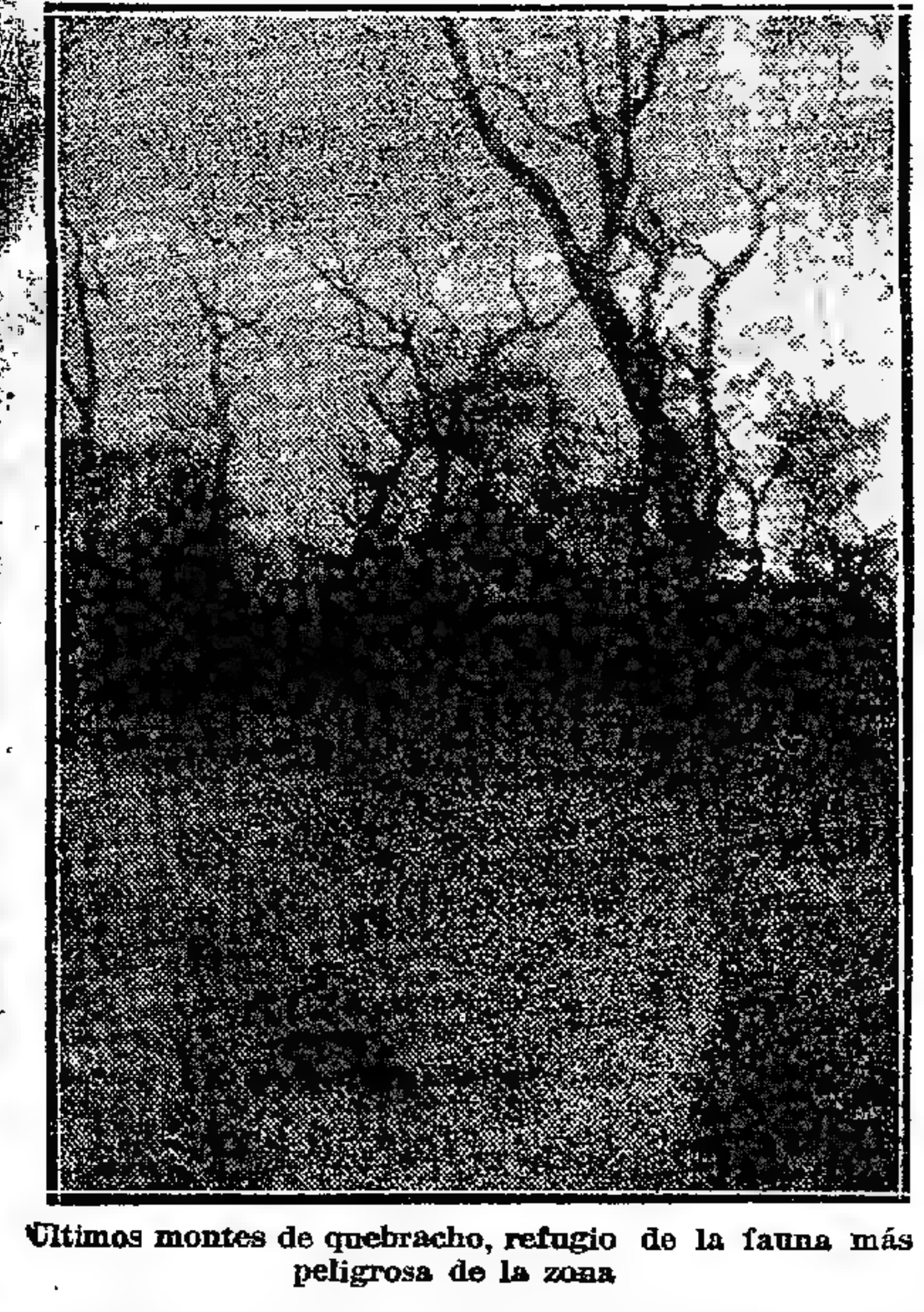

Ultimos montes de quebracho, refugio de la fauna más peligrosa de la zona

Dicho meteorito fué conducido desde el lugar de hallazgo, a mediados de 1811, habiendo sido cedido oficialmente por nuestro gobierno, en marzo del mismo año al cónsul inglés Mr. Woodine Parisch, quien lo remitió a sir Humphrey Davy del Museo Británico de Londres, donde actualmente se encuentra.

De parte de esta masa meteórica, se construyeron a fines de 1815 las afamadas pistolas de Arzón, que tanta fama adquiriese durante los días luctuosos de la tiranía de Rosas.

Explorando el Campo del Cielo, hasta el río Bermejo, he observado que es una gran llanura elevada, uniforme y con algunos bosques mediterráneos; llanuras que son la prolongación sententrional de la formación pampeana, de esa que atraviesa gran parte del continente, presentando una forma fosilífera en toda su etxensión. Esa llanura pertenece sin duda al suelo pampeano, compuesto de enormes masas de tierra arenoarcillosa, sin emereciones calcáreas.

Un pozo de 18 metros de profundidad, situado sobre la línea a Metán en el Campo del Cielo, ha venido a indicar nuevos datos para su investigación geológica. A esa profundidad se encuentran grandes depósitos de arena, que indica la presencia del pampeano superior (piso bonaerense de Ameghino) épocas en que se formaron los afluentes del Río de la Plata, empezando luego la deposición del pampeano rojo superior.

El poblador don Enrique Madena, quien más se internó viviendo en las proximidades del Campo del Cielo, con haciendas de su propiedad.

En la zona Norte, el pampeano superior es grisáceo amarillento, el subsuelo compuesto de arena lavada sin guijarros, lo que indica ser de formación subacua o terrestre.

Su elevación con respecto a la parte oriental, debió haber sufrido una gran depresión. Siendo esto así, en esta comarca elevada, posiblemente se habrán refugiado los enormes mamíferos ya extinguidos, como ser el **Artoterio Augustidente, Mastodente de Humbolt, Cliptodente** hornado y el **Esmilodente populatur**, que el inmortal Ameghino, halló en el pampeano superior de Buenos Aires, puesto que las llanuras de que se trata, es la continuación de las pampas, a través de las dos américas.

La **fauna** del Campo del Cielo, aunque no muy abundante es variada, predominando especialmente los mamíferos rumiantes.

La razón de que las especies animales no se hayan difundido en mayor cantidad, estriba en la falta de aguadas permanentes, lo que permiten solamente puedan vivir en pequeñas manadas, alrededor de las contadas lagunas temporarias. Hacen excepción los guanacos que se juntan en tropillas numerosas, debido a que esta especie es muy resistente a la sed.

Existen así mismo varias especies carniceras, que van desde el tigre de América hasta las zorras de diversas clases.

Más variada es la familia de las aves, figurando entre ellas las carnívoras, gallináceas, trepadoras y corredoras zancudas. **La difusión de la colonización, haría variar inmediatamente la fauna existente, por cuanto destruyen a la par de** los animales dañinos, también los útiles, tales como el guanaco, cuya domesticidad daría lugar al aprovechamiento industrial de su lana.

Las plantas nativas crecen en una llanura seca sin arroyos, riachos ni lagunas. En las partes bajas se han refugiado las gramíneas tiernas de que viven las gamas y venados, los guanacos, viscachas, etc., así como los paquidermos **anta, taitetú** y **taiyazú**.

Existen allí selvas seculares, donde dominan el **quebracho colorado**, de majestuosa talla, el **itin** o **carandá**, de hojas punteagudas, el **quebracho blanco** de elevada copa y el **guayacán** de tronco bronceado y frutos negros, el **mistol** de frutos comestibles, el **palo borracho** o **copón**, de cuyo fruto y corteza se extraen fibras textiles, el **chañar** de flores perfumadas y frutos alimenticios, el vulgar **algarrobo** de legumbres comestibles y fermen textiles **guayaibí** de madera sólida, flexible y útil en carpintería y el popular prosophis ñandubay, cuya legumbre es la comida favorita del ñandú, que no escasea en el Campo del Cielo.

Estas selvas son impenetrables, como así mismo muy espinosas y si bien lo habitan el **tigre** y el **tapir**, en cambio los avestruces y guanacos **jamás penetran en él, aunque se le persigan con perros y peones adiestrados.**

Todas las maderas descriptas, son de un valor incalculable, comenzando desde el quebracho, ya por su valor industrial ó usos y distintas aplicaciones.

Las **tunas** como los arbustos espinosos, los **cirios o perestrkias** donde existen manchones boscosos, los **napales o tunas pencas** como las **equinocactus** de talla mediocre espinocísimas, que no excede a más de cincuenta centímetros, agregado a un pastizal enorme y lugurioso de dos metros de altura, compuesto de **pasto colorado y cola de zorro,** se distingue en vastas extensiones, poniendo más de una ocasión en peligro la derrota expedicionaria.

Al cruzar tales lugares, tuvimos la fortuna de no ser mordidos por las víboras que tanto abundan, como la ponzoñosa **cascabel, ñacaniná,** las **cruz, yarará,** etc., de dimensiones extraordinarias, ni picados por **avispas negras** y avejones existentes en la región explorada.

A fin de ilustrar convenientemente al lector, he dividido el Campo del Cielo, en dos zonas distintas, dada su gran etxensión.

La parte Sur ya muy conocida y explorada con anterioridad, donde se encuentran hoy los pueblos **Charatas, Gancedo, Pinedo,** etc., y la Norte completamente inculta, explorada por la comisión que presidió el subscripto.

Dada la importancia que reviste una y otra, describiré de paso la relación histórica de la parte Sur, por conceptuar desconocida por muchos argentinos, más teniendo en cuenta las grandes dificultades de entonces, donde se ponía a prueba la mayor abnegación y valor.

Todas se efectuaron, partiendo de la provincia de Santiago.

La primera fué la del sargento mayor Francisco Ibarra con 25 hombres, siguiendo el itinerario del capitán M. Melchor Costas en julio de 1779. La segunda expedición científica del teniente de fragata M. Rubin de Celis con el ingeniero don Pedro Cerviño con 200 hombres y 8 carretas en febrero de 1783; Miguel Jerónimo Castellano con 8 hombres, un vaquiano y una carretilla de cincha, en marzo de 1803; regimiento 6 de caballería bajo el comando del coronel D. Bosch en 1883, llevando una comisión científica compuesta por Jorge L. Fontana, Angel J. Carranza, capitán ingeniero A. Bitte Baj y teniente de navío E. P. Barilari, para el levantamiento de planos y topografías. En esta importante expedición quedó determinada la situación astronómica de Napalpí; coadyuvando eficazmente el ex gobernador de Corrientes don Pedro Ferré, con vaquianos y demás elementos.

Por último las expediciones sucesivas más importantes, se deben a las gloriosas armas nacionales, quienes facilitaron la conquista de la civilización a la población indígena, determinando la inmigración nacional y extranjera en la evolución ascendente del rico y fértil territorio del Chaco.

En la parte inculta del Campo del Cielo, o sea el Norte, efectuamos tres exploraciones en 1918 hasta los límites con Santiago y Salta. Realizamos numerosas picadas y caminos, una de ellas la más importante de 20 kilóetros de extensión desde Avia Terai en dirección al Oeste (Metán) hasta el kilómetro 262.

Hasta aquí hemos descripto la **historia natural de la región en lo referente al clima, fauna y flora, falta decir que los terrenos son sílicoarcillosos, suficientemente humíferos,** pudiendo prestarse para el cultivo del maíz, kafir, porotos, lentejas, arvejas, patatas, mandiocas, batatas, zapallos, melones, sandías, maní, algodón y tártago. Entre las perennes los árboles frutales, especialmente los citrus.

Si bien es cierto que la escasez de humedad es una falta de suma gravedad para la agricultura, hay que tener presente además su posibilidad por los elementos favorables, como ser facilidad de la tierra por su soltura, vialidad y caminos firmes. Los cultivos descriptos dan productos de mucho valor y por consiguiente, la ley general al cual debe de amoldarse la agricultura local, es sembrar poca tierra trabajándola bien. El criterio que debería ser programa es este en la actividad agraria, desde la repartición de la tierra pública a los colonos, hasta la enseñanza agraria, en fin, todas las actuaciones del ministerio de agricultura

El sistema del **Drey-farming,** debe ser aplicado en toda su amplitud

Como **conclusiones** diré, que de lo expuesto se ha visto que en cambio de un solo elemento extraño, cuyos efectos el arte agrario puede resolver, aplicando el sistema de secano, hay factores muy favorables para el aprovechamiento de las tierras fiscales exploradas.

Sin embargo sería conveniente proceder gradualmente y mientras no progrese el ferrocarril, debería de difundirse la ganadería. Para esto, una medida aconsejada al ministerio respectivo por el subscripto, consiste en la perforación de pozos en estos campos, de trecho en trecho en dirección al Oeste, para el conocimiento de las napas de agua.

De esta manera se facilitará el adelanto de la industria humana en esas regiones del Campo del Cielo, sumidas todavía a la inercia y soledad de la naturaleza salvaje.

Mario Vera.

Buenos Aires, octubre de 1920.

Los millones del Kaiser

La discusión a que ha dado ocasión la disposición de la fortuna de los Hohenzollern es indudablemente un intermedio cómico en la tragedia que hoy atormenta a Alemania. En la dieta prusiana se libra hoy una batalla no menos intensa que la lucha emprendida contra la reacción, sobre el punto importante de la fortuna imperial, y ante la angustia que llena hoy los corazones adoloridos por la suerte negra de Alemania, esta cuestión aparece de una pequeñez ridícula.

Lo curioso en esta ruidosa querella es que nadie parece saber que pertenece al César y que no le pertenece. Tan pronto como queda arreglado algún punto litigoso, surge otro que llena de dificultades a la comisión oficial encargada del asunto.

Se ha exagerado demasiado la cuantía de la fortuna imperial. Antes de la guerra, Guillermo de Hohenzollern poseía la tercera fortuna de Alemania. La primera correspondía a la señora Krupp y la segunda al príncipe Geckel de Donnersmarck. Un cálculo detallado y minucioso de las fortunas de Alemania, publicado en 1913, atribuía al kaiser 150 millones de marcos, los cuales, al valor normal del marco, equivalían a 36 millones de duros.

La fortuna estaba representada en muchos y diferentes valores. Había castillos, haciendas y palacios por valor de 120 millones de marcos. De todas las posesiones del kaiser la más valiosa era el palacio de Berlín, con sus mil salones, cuatrocientos sirvientes e inapreciables cuadros y objetos de arte. Además de ese palacio, avaluado hace cinco años en 5 millones de duros, el kaiser poseía otros dos en Berlín, además de treinta y cinco casas situadas en los mejores barrios de la ciudad. Tenía también cuarenta castillos y residencias en diversas partes de Alemania, que eran propiedad personal suya junto con otros cuarenta que pertenecían al estado, pero de los cuales gozaba teniendo que pagar con sus propios fondos los gastos de conservación y vigilancia de esas mansiones.

No ha podido averiguarse exactamente qué renta produjera la fortuna imperial. Las fincas raíces valían más de 30 millones de duros antes de la guerra, pero no producían más de 800.000 pesos anuales, porque muchos de los castillos y palacios ocasionaban más gastos que renta.

Además de esta renta relativamente modesta, el kaiser disfrutaba de 200.000 duros anuales, producto de un capital invertido por su abuelo el viejo Guillermo y destinado a servir de reserva a los Hohenzollern en épocas de apuros. La renta principal del kaiser era la que le producían sus inmensos dominios prusianos, campos y bosques, por los cuales Prusia le pagaba anualmente cerca de cuatro millones de duros. Alrededor de esa suma y de esa fortuna discute hoy la dieta prusiana con violenta acritud.

El título y la dignidad de emperador de Alemania no le producían al kaiser un centavo. Tenía, pues, que apoyarse en sus rentas como rey de Prusia para mantener el brillo de la dignidad imperial. Antiguamente los reyes de Prusia, como todos los autócratas, encontraban en el tesoro público lo mejor de sus rentas. Después de las guerras napoleónicas, Prusia, como la mayor parte de Europa, entró por las vías de la democracia fiscal y se fijó la renta anual del rey en millón y medio de duros. Posteriormente se elevó esa suma a dos millones y en los tiempos de Guillermo I, que después fué el primer emperador, subió hasta tres millones, bastando de sobra para las necesidades de ese monarca austero y económico. Tan pronto como subió al trono Guillermo II, declaró que necesitaba un millón más y lo obtuvo.

El último de los Hohenzollern inició pues su carrera con un salario de cuatro millones de pesos, además de su renta privada de un millón. La locura de grandezas del kaiser hizo que esa suma resultara insuficiente para sus necesidades imperiales. En 1910 obtuvo de un dócil parlamento un aumento anual de un millón, elevándose sus emolumentos a cinco millones de dólares

La revolución principió por adueñarse de las propiedades de los Hohenzollern, pero se hizo un arreglo que permitía al kaiser girar por las sumas que necesitara. Más tarde, el kaiser pensó que sería más prudente hacer un arreglo con el Estado libre de Prusia. El pleito se litiga en Berlín y los socialistas alegan que el kaiser quiere quedarse con lo mejor de su fortuna, dejando al Estado castillos y palacios que nada producen y cuya conservación ocasionaba grandes gastos.

Un gran diario berlinés ataca violentamente el convenio celebrado entre el Estado libre de Prusia y la familia Hohenzollern. Parece que las propiedades del kaiser en Berlín han sido valuadas por mucho menos de lo que valen. Se habla de 40 millones de marcos, a la data actual, siendo casi seguro que las casas de Berlín solamente valgan más de 200 millones de marcos. Los muebles, cuadros, obras de arte y demás objetos tienen que valer más de 150 millones de marcos

Es seguro que la disposición de la fortuna del kaiser sea ocasión de una lucha violenta entre republicanos y monarquistas en la Dieta prusiana. Los nacionalistas proclaman que es el colmo de la ingratitud y de la infamia no entregar al kaiser una fortuna que legítimamente le pertenece. Los socialistas piden, por su parte, que se emplee esa fortuna colosal en aliviar la suerte de las viudas y de los inválidos de la guerra.

Unos y otros, parecen, empero, secretamente resueltos a dejar al kaiser el goce de gran parte de su fortuna. El asunto está en manos de una comisión que lo guardará largo tiempo mientras pasa la exacerbación del momento presente. Hoy, por hoy, la suerte de los millones del kaiser parece tan incierta como la misma suerte del pueblo alemán.

Municipalidad de la Ciudad de la Banda (Santiago del Estero)

Sin temor a incurrir en exageración podemos afirmar que durante la administración comunal del intendente municipal de La Banda, — segunda ciudad de la provincia de Santiago del Estero, — don Manuel Ruiz, que sólo alcanzó a actuar pocos meses, durante la intervención, y del sucesor de aquél, el señor Humberto Ruiz, designado por el actual gobierno, se han realizado allí obras imprescindibles y de la mayor importancia, que no fueron capaces de llevar a cabo los hombres del viejo régimen, a pesar de su actuación de doce años, es decir, desde 1907 en que fuera creada aquella comuna.

Poco o nada se hizo antes, no obstante haber atravesado ésta, en años atrás, por épocas en que la percepción de la renta habría sido capaz de llevar inspiraciones honestas para practicar obras de verdadera eficiencia a ciudadanos que, si bien les faltaba la ilustración y preparación requerida para manejar la cosa pública, hubieran sabido desempeñarse con honradez y patriotismo.

Durante la administración de don Humberto Ruiz, hombre que a pesar de su juventud es un ejemplo de funcionario modelo por su honradez, por su clara inteligencia y su espíritu progresista, se han realizado obras que importan un verdadero adelanto para la ciudad de La Banda.

La ordenanza general de impuestos para el corriente año, de que es autor el señor Ruiz, es tan avanzada y está basada en un espíritu de equidad tal, que podrían servirse de ella, como modelo, las autoridades de otras comunas importantes como la que nos ocupa.

Mediante la empeñosa y eficaz gestión del intendente, señor Ruiz, ante el gobierno de la provincia, ha conseguido que éste contrate la instalación de agua corrientes y alumbrado eléctrico nacionales.

Recientemente, con motivo de reiteradas peticiones a la cámara de diputados, se ha votado una partida de más de veinte mil pesos para efectuar la refacción del mercado, el que se hallaba en un deplorable estado de conservación. Con tales reparaciones, dicho edificio quedará en las condiciones de comodidad e higiene indispensables.

Conversando con el señor Ruiz acerca de las causales que lo indujeron a disponer la nivelación general de la ciudad, obra que la censuraban algunos considerándola innecesaria y costosa, nos dijo: "Ante todo, yo hago absoluta abstracción toda crítica que no sea inspirada en el deseo del bien colectivo. En este pueblo existen algunas personas, aunque muy pocas y bien identificadas, que, celosas porque en mi administración comunal las he aislado completamente por considerarlas elementos retrógrados, incapaces de dirigir una sola palabra de estímulo y buena inspiración, y menos coadyuvarme en la obra que con el aplauso de todo el pueblo sano, sensato y progresista llevo adelante, lanzan diatribas que acaban por presentarlas tal cual son.

"Es inconcebible que al grado de adelanto edilicio a que ha llegado esta ciudad, no esté aún nivelada. Mi apresuramiento a llevar a la práctica de inmediato esa importante obra, que comprende también el plano catastral y el proyecto de desagüe y embellecimiento, obedece, principalmente, al firme propósito que tengo de solicitar del gobierno de la provincia un empréstito, con el que de obtenerlo, adoquinaríamos 15 o 20 cuadras y arreglaríamos las demás. Y es bien sabido que el trabajo preliminar es ese de la nivelación que algunos no alcanzan a comprenderlo".

"Conocemos también, por otra parte, que las líneas para edificación que dá actualmente la municipalidad, es a cálculo, desde que no están hechos los trazados de calles ni la nivelación general".

Humberto Ruiz, presidente de la comisión municipal de la Banda

—Otra de las mejoras edilicias que ha realizado el intendente Ruiz y que con ella ha cambiado total y radicalmente el aspecto de la ciudad, es la plantación de árboles en la mayoría de las principales avenidas y calles, llegando a colocarse, con resultado positivo, **en dos meses, alrededor de 1500 naranjos, 500 ligustos y 500** eucaliptus.

—**Hasta hacen solo ocho meses,** era un verdadero sacrificio transitar por las calles de La Banda o vivir allí, por cuanto la polvareda que se levantaba con el andar de los vehículos o al correr algo de viento, impedía conservar hasta la higiene personal y de las casas, etc. Sin embargo, esto ha sido subsanado con la adquisición de cinco carros de riego y 25 mulas, con lo que hoy en día se practica un abundante riego que evita ese inconveniente que hacía mortificante la vida en aquella ciudad.

—Una de las medidas acertadas del señor Ruiz, que no hemos vacilado en aplaudir también, es la designación de seis subintendentes, cuya misión es de contralorear los actos del intendente y ser sus consejeros. Las personas que han sido agraciadas con esos cargos "ad honorem", son los señores **Daniel Herrera, Crescencio Trejo, Abraham Kosamek, Juan D. Trucco, Jesús M. Fernández** y **Pedro Bobba**, representantes del comercio y de la industria de mayor significación en La Banda.

—El matadero que constituía un verdadero foco de infección, ha sido refaccionado convenientemente, y aun cuando está muy lejos de merecer llamarse tal, por lo menos hasta que se construya el que tiene en proyecto el intendente, se conservará higiénicamente.

Otra de las gestiones que hoy se realiza con todo ahinco y que se hallan bien encaminadas, es la relativa a la construcción, por cuenta del F. C. C. A., de un alto o bajo de nivel. Con cualquiera de éstos desaparecería el peligro que constantemente amenaza a la gente que necesitando transitar de un lado a otro de la ciudad, "que, como se sabe, se halla dividida por la línea férrea", tiene forzosamente que cruzar ésta, muchas veces cuando los numerosos trenes que llegan y salen a diario, están en movimiento.

Recientemente la intendencia ha adquirido una partida de lámparas de desinfección al formol, para el servicio público, cuyos útiles no se han tenido jamás en La Banda.

Hasta una banda de música ha sido creada, para cuya formación y sostenemiento, la actual comisión municipal destinó una partida en el presupuesto.

HESPERIDINA

El Gran Aperitivo Nacional

PURO y GENUINO

* * *

:: BAGLEY ::

FABRICA ARGENTINA DE PAÑOS

DE

JOSE BARLARO e Hijo

Fábrica: Monteagudo 623

Unión Telefónica 87, Corrales — Cooperativa Telefónica 140, Patricios

Escritorio: Salta 143 — Unién Telefónica 7628, Libsrtad

HILANDERIAS DE LANA Y ALGODON

CONSIDERACIONES GENERALES

Dar una crónica sobre fábricas de paños, instaladas en la República Argentina, es algo que halaga al espíritu nacional.

Nuestro país, figura hoy entre las primeras naciones del mundo por su producción prima y todo lo que signifique elaborar en nuestro propio territorio los productos, es un paso que se da hacia el camino del engrandecimiento de la nación.

La lana argentina preparada en fábricas argentinas, es el ideal más grande y más legítimo a que pueden aspirar los hombres que quieren de verdad a nuestro país

LA FABRICA

Ubicada en la calle Monteagudo, sobre una extensión de 20.000 metros cuadrados, se levanta la fábrica Argentina de Paños, de propiedad de los señores José Barlaro e hijo. Su entrada está señalada con el número 623 en esa calle. Es un amplio edificio higiénico, lleno de luz y aire, dotado de confort higiénico, haciendo grata la vida de los laboriosos obreros de ese establecimiento.

En el año 1880, fué fundado este establecimiento por su director y dueño actual, el señor José Barlaro, que ha constituido un hogar de hombres aptos para impulsar el progreso nacional.

Esos esfuerzos del ayer, en la fábrica naciente, se encuentran compensados hoy, pues propios y extraños, aprecian la perseverancia de esos hombres, verdaderos "pioners" que, con la visión en el porvenir, cimentaron estas industrias que van convirtiendo a nuestra república en centro de productos de elaboración que conquistarán el mercado del mundo.

Trabajan hoy 510 obreros, y debido al exceso de la demanda, la fábrica trabaja día y noche, para dar productos con un valor mayor de $ 200.000 mensuales. La exportación actual de esta fábrica abarca Paraguay, Chile, Perú, Bolivia, Brasil, Uruguay y otras repúblicas americanas, por valor de 500 000 pesos nacional, atendiendo también a los pedidos del país

Las maquinarias tienen un valor de 1.000.000 de pesos. Las ventas del año pasado, representaron en su totalidad pesos 2 000.000 moneda nacional.

Estos detalles estadísticos dan una idea acabada de la importancia de esta gran fábrica, donde se hacen casimires, ponchos, frazadas, mantas, matras, franelas, sarga para tropa y paños finos para trajes de oficialidad.

Los ponchos argentinos, marca Cóndor y Favorita, son bien conocidos en nuestra campaña.

Maquinarias y trabajo—

Gentilmente invitados por los señores José Barlaro e hijo, visitamos este establecimiento llamándonos la atención esa colmena humana en plena actividad, junto a las máquinas modernas en completo funcionamiento.

El obrero, la obrera, el dueño de la fábrica, el personal técnico y de laboratorio, todos en su lugar, dan la idea de que cada uno de ellos llenan una acción de detalle bajo la dirección del [illegible] hombre de trabajo, que desde hace 41 años, vive junto a sus [illegible] de la labor, acrecentando una industria honrosa para el país y dando el bienestar también con el trabajo, que honra a numerosas familias obreras.

Don José, como se le llama en la fábrica, es un hombre de sentimientos buenos y humanitarios, un verdadero patriarca de tantos traba dores.

La ligera estadística que hem enunciado, es la prueba más e dente del progreso que se tiene en labor constante.

No es el gobierno solamente qu debe fundamentar la acción progre siva del país. Hombres como Bar laro, necesita la república y con la núcleo de "pioners" de estas condiciones, no se necesitaría esperar muchos años, para convertir este país en lo que previeron los estadistas que hicieron sus sabias leyes fundamentales: una nación grande, digna, laboriosa, industrial, que se basta a sí misma y aún surte al mercado exterior, con la superabundancia de su producción elaborada.

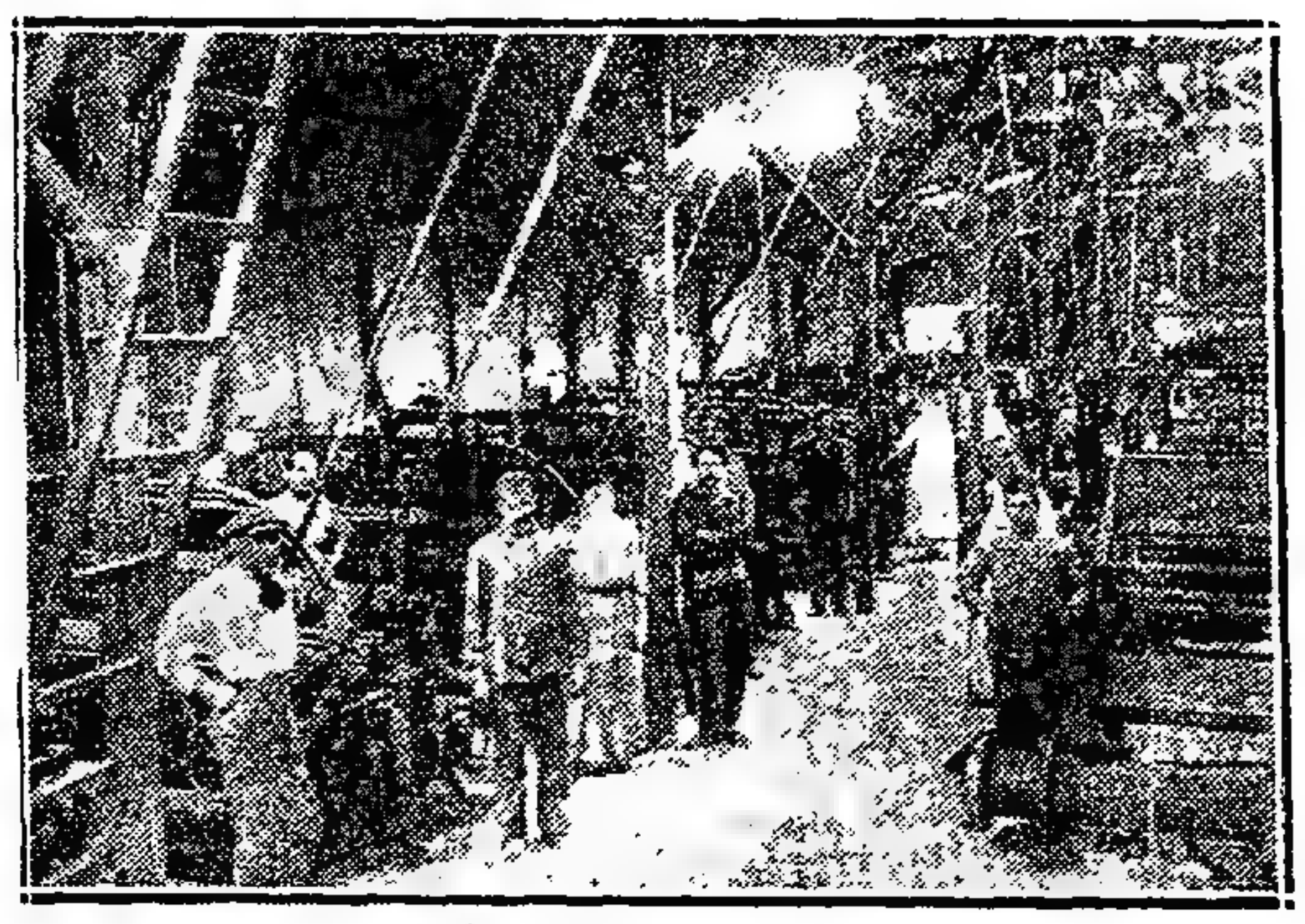
Vista parcial de la fábrica

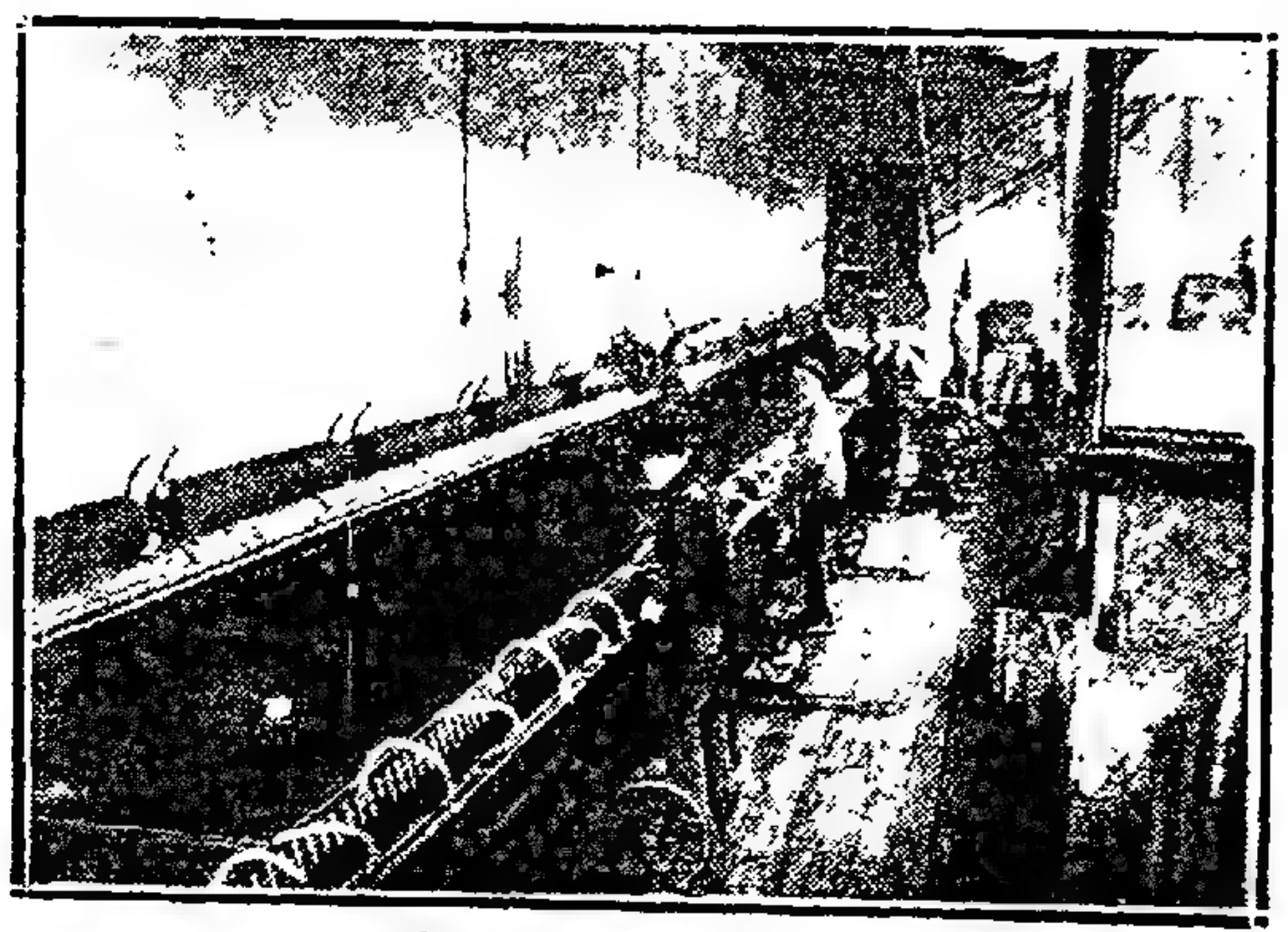
Otra vista de la misma

La casa puede cotizar precios inmediatamente por cualquier cantidad de mercaderías de su ramo para gobiernos como para comerciantes del país o del extranjero.

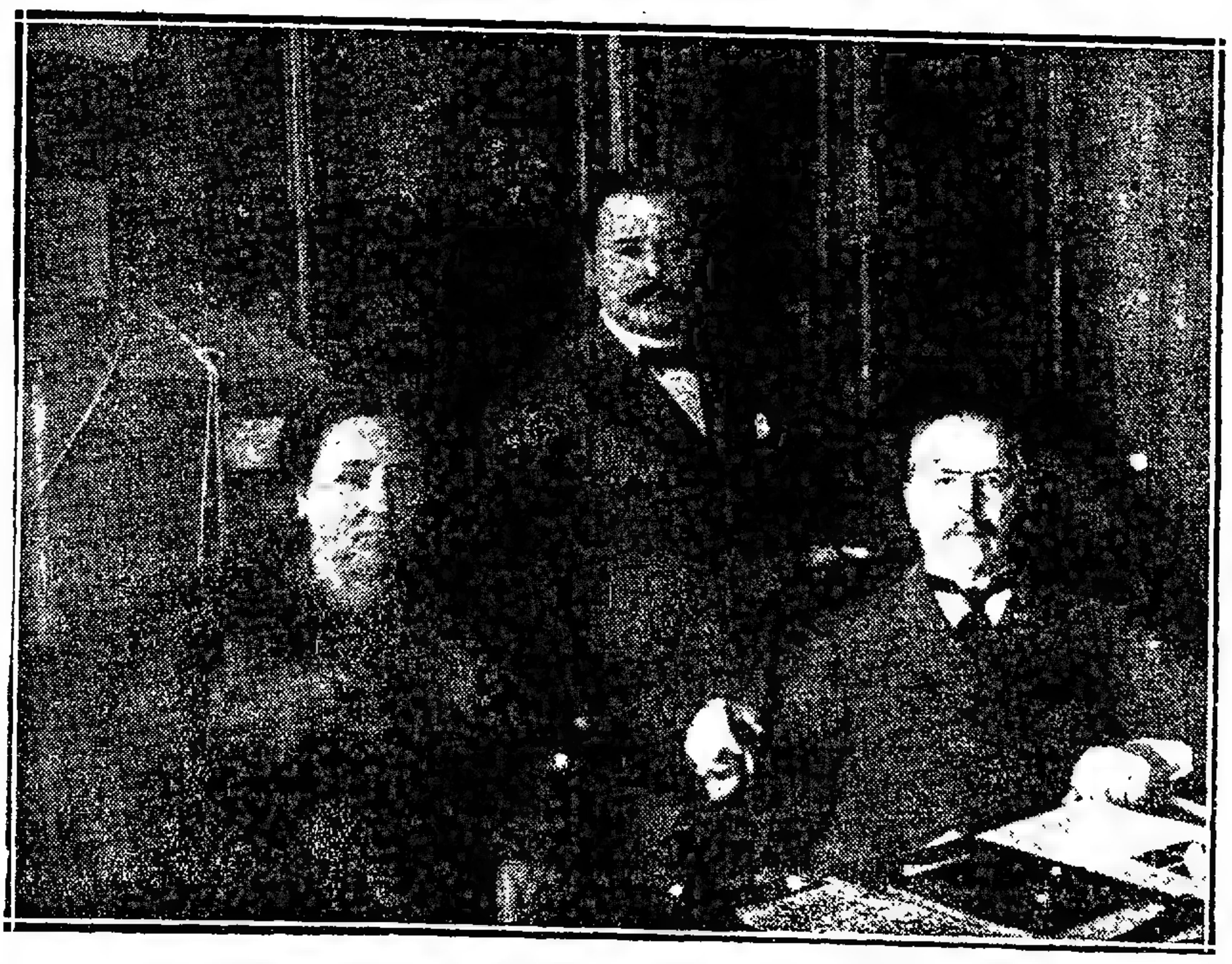
EL FUNDADOR DE LA FABRICA
SUS COLABORADORES INTIMOS

ESCRITORIO DE VENTAS:
SALTA 143 -- Buenos Aires
Unión Telelónica 7268, Libertad

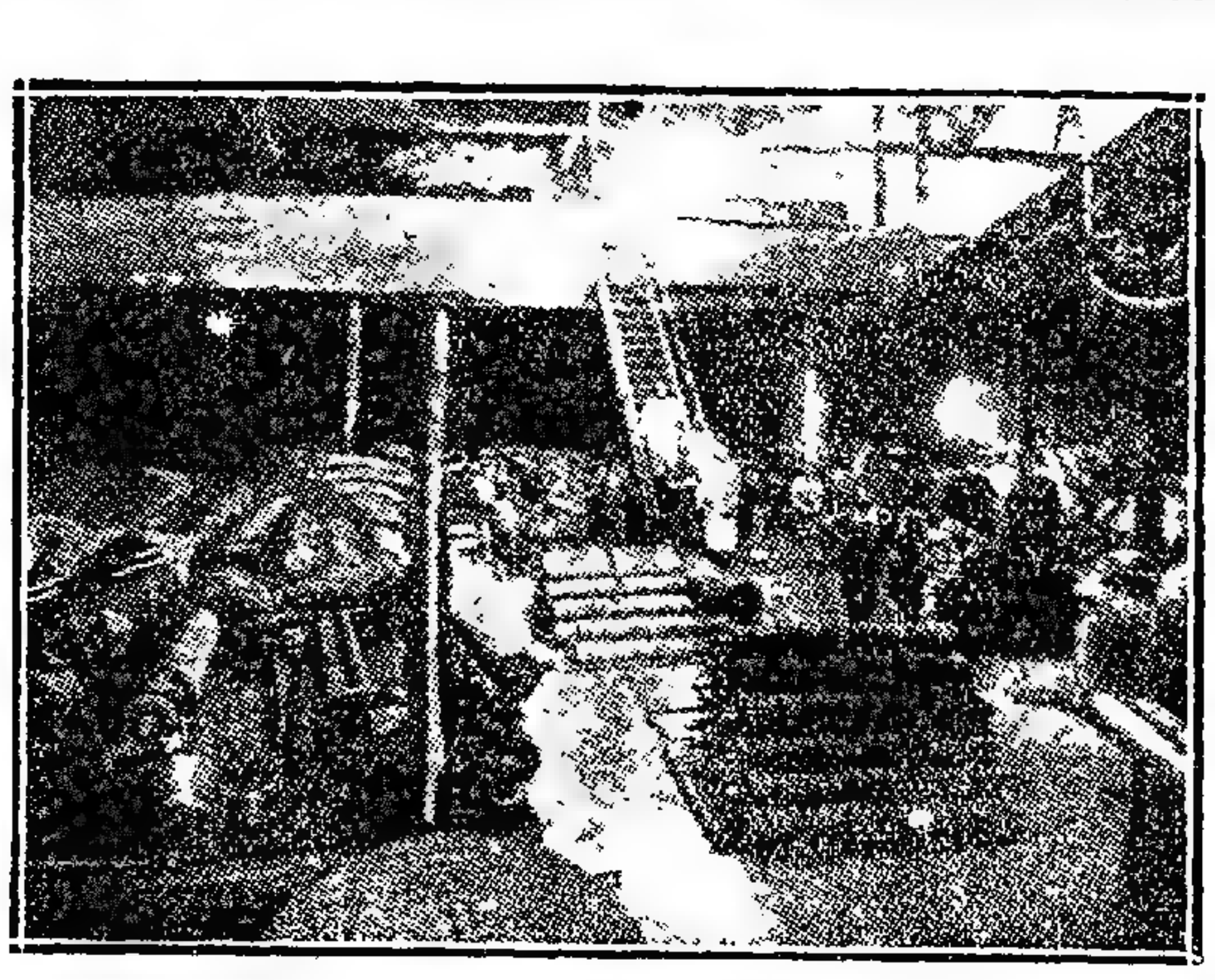
Otro aspecto del taller

El señor Barlaro, su esposa e hijos en el escritorio de la fábrica

Abaratamiento de la vivienda del empleado

(PARA "LA EPOCA")

Ingeniero Alejandro de Ortúzar

El empleado constituye la clase que realmente ha sido castigada por el encarecimiento de la vida, sus sueldos han quedado casi estacionarios mientras el del obrero ha sido aumentado el 100 por 100.

La casa habitación le insume de un 50 a un 60 o|o de su sueldo, dados los alquileres actuales, corresponde encarar de inmediato este problema y la acción oficial es la que debe resolverlo.

Es necesario 10.000 casas para alquilar a empleados en distintas zonas del municipio con alquileres que no pasen de $ 60 a $ 90, que corresponden a sueldos de $ 200 a $ 300 y que tengan sala comedor, dos o tres dormitorios, baño, cuarto de servicio, w. c., etcétera, que estas viviendas estén situadas cerca de sus actividades para poder hacer vida de hogar, almorzar, cenar y si es posible tomar su te, la tarde en su hogar.

Esto sería en síntesis las características necesarias para resolverlo prácticamente, complementado con la posibilidad de adquisición de una pequeña granja de dos hectáreas, en las afueras de la capital, para el lógico descanso de los domingos o para su veraneo, para que con un quintero le produzca para sí leche, huevos, legumbres, verduras, frutas, miel, aves, conejos, (la encomienda postal para estos productos).

Estas condiciones se cumplen en todas sus partes con la edificación oficial de grandes barrios, parques situados estratégicamente dentro de la capital.

Por ejemplo, los terrenos que ocupa el arsenal de guerra, la Penitenciaría, los cuarteles Maldonado (local que ocupó la Exposición Ferroviaria en el Centenario), el mismo Parque Colón frente a la Casa de Gobierno; tendrían éstos terrenos capacidad para construir en forma de barrio jardín 2.500 casas en cada uno, con un plan general de 10.000 casas.

Además, ¿cómo no sería posible plantear colonias de veraneo que sumen de 20 a 30.000 hectáreas a los alrededores de la capital con medios rápidos de transporte para solucionar el problema complementario de la vivienda, dividiendo en quintas de 2 hectáreas que se pudieran adquirir en propiedad con todas sus mejoras a largos plazos?

Planteado en esta forma amplia la vivienda del empleado, es fácil su solución, analicemos con un ejemplo práctico uno de los barrios citados en terrenos del gobierno nacional, situados en las avenidas Santa Fe, Luis María Campos, Dorrego y Bullrich, que es el de más fácil utilización de inmediato, como bien se detalla en los presentes grabados.

La planta general del barrio es un conjunto de edificios rodeados de jardines y calles. Son 27 edificios de 10 y 15 pisos. En los pisos bajos, negocios (posibles cooperativas). En los pisos altos, casas todas con características de esquina, todas las habitaciones dan a jardines, como puede observarse en sus plantas y fachadas.

La vista de conjunto del barrio da una idea acabada de su belleza y desahogo.

Además de los servicios públicos, ya existentes, tranvías, ferrocarriles, futuro subterráneo y dado la inmejorable situación del terreno, provisto de escuelas, teatro al aire libre, plazas de ejercicios físicos, locales para ferias francas dentro del trazado general del barrio.

Las casas tienen sala, comedor, dos y tres dormitorios, baño, cuarto y w. c. de servicio. Cada edificio contiene de 80 a 120 casas cada uno, teniendo ascensores, calefacción, teléfonos y un lavadero mecánico con autoclave de desinfección, que sería un servicio público con una pequeña retribución del mismo.

Forma de llevar a la práctica uno de estos barrios—

La construcción en grande escala permite la provisión de materiales de los focos de producción sin intermediarios; basta examinar la lista de los materiales a importarse para este barrio.

Acero perfilado para columnas y vigas, kilos 13.500.000, cemento portland, kilos 13.500.000; aceros (en barrotes), kilos 375.000; puertas y ventanas, cantidad, 64.800; ascensores, cantidad, 108.

Materiales sanitarios: Pedestales completos, cantidad 6480 bañaderas, cantidad 3240, piletas de cocinas completas, cantidad 3240; piletas de lavados completas, cantidad 3240; caño f. f. de 4. tipo pesado, metros lineales, 21.600; vidrios, metros cuadrados, 66.800.

Además el material para calefacción, electricidad, balcones, herrería, artística, etc.

Son muchas las ventajas que podrían obtenerse en su adquisición, además el estado puede implantar hornos de ladrillos, fábricas de cal, aserraderos, traer con medios propios la arena, por otra parte el factor administración de una obra elimina filtraciones y otros gastos importantes de obras individuales.

Con la construcción oficial de este barrio podríamos llegar a su fácil financiación con alquileres de 60 pesos a 90 $.

Costo de barrio completo como se dice vulgarmente (llave en mano), 30.000.000 $ m n de c l. Renta neta, $ 2.200.000 m|n. de c l. Interés, 7,3 o o neto.

Esto demuestra cuán fácil sería llegar a hacer prácticamente y de inmediato la obra y continuar con los otros barrios anotados hasta un total de 10.000 casas que son las que se necesitan edificar con capacidad para 60.000 habitantes. Con esto tendríamos mejorada la vivienda de 10.000 familias con la higiene y confort que necesita el empleado.

Las granjas complementarias para el abaratamiento de la vida del empleado, deberán en lo posible estar sobre líneas férreas, en estaciones creadas o a crearse y a no mayor distancia de una hora de la capital con facilidades para la implantación de riego y con tierras absolutamente fértiles.

El proyectar estas colonias y su financiación para el implante definitivo es materia de la repartición correspondiente del ministerio de agricultura, pero a grandes rasgos se podría plantear su financiación: 20.000 hectáreas a 1000 $ la hectárea 20.000.000 $ m n más otros 20.000.000 $ m n para las casillas alambrados, etc. Total 50.000.000 $ moneda nacional, divididos en 10.000 granjas sale a 5.000 $ m|n por granja, es decir un préstamo estilo Banco Hipotecario Nacional saldría una anualidad de 400 $ m n, con lo que el empleado podría tener su granja de dos hectáreas con población y enseres garantido su solar de veraneo y abaratados sus productos de consumo.

Lo muy importante sería estar garantido en su vejez o cesantía reduciéndose a vivir en la granja e inculcar en su hogar el amor a la vida rural y la tierra, verdadero patrimonio nacional.

Alejandro de Ortúzar.

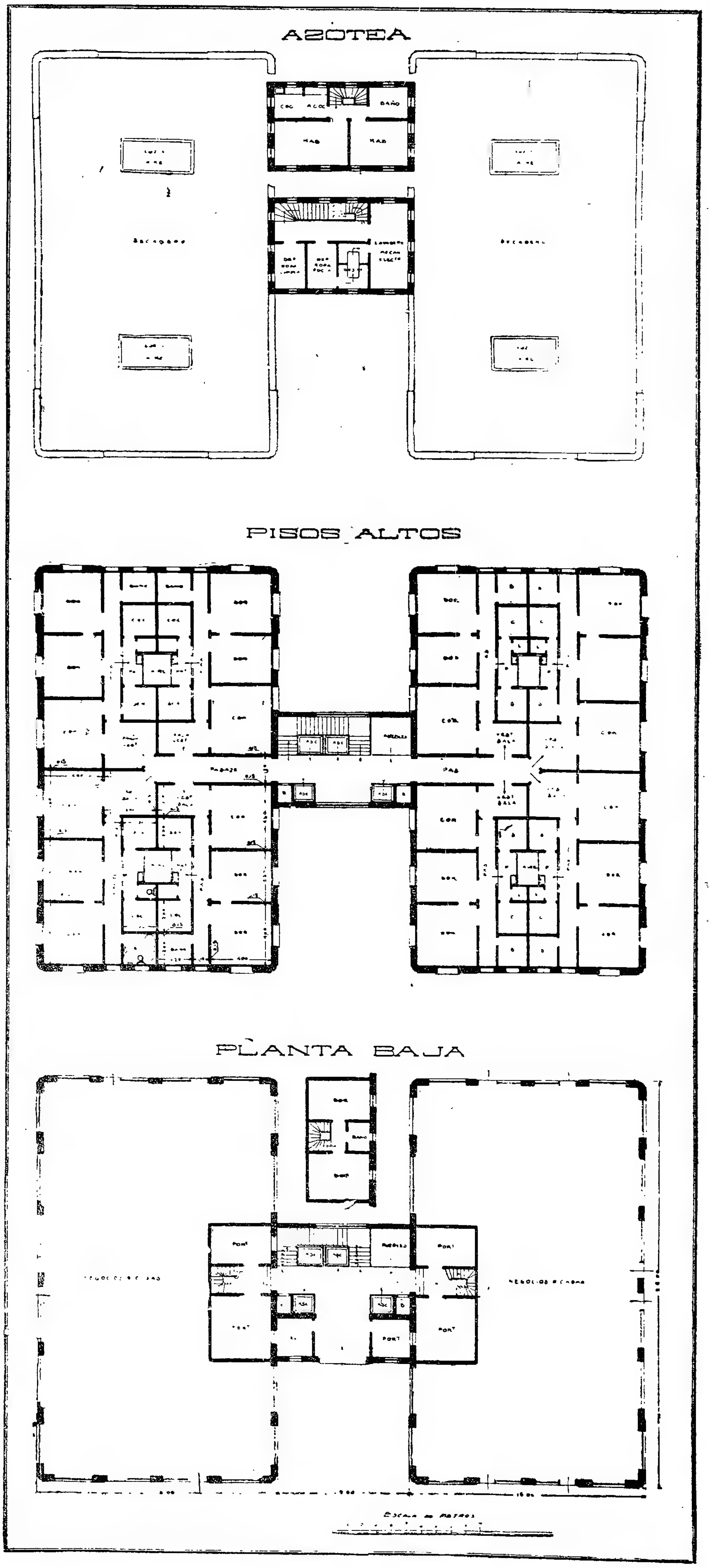

Comisión municipal

DE

BANDERA

La Villa Bandera del departamento Belgrano provincia de Santiago del Estero cuenta con una población de 2000 habitantes, más o menos, y su departamento linda con la provincia de Santa Fe.

Esta población que hoy día cuenta con la cooperación de muy buenas autoridades está empeñada en realizar muchos adelantos y contribuir al desarrollo del comercio y las industrias, que es el factor primordial de los pueblos nuevos.

La primera comisión municipal que fué creada el 27 de setiembre del año 1911, fué presidida por don Hinólito Astelarra, Roberto Pedrazzini y Santiago Cavignis, y a estos caballeros se debe los primeros adelantos que se efectuaron en esa época y que hoy día los que están al frente de la comisión desean llevar adelante buscando el apoyo del gobierno provincial, a fin de poder realizar ciertas obras que en la actualidad ya estaban olvidadas.

El fomento de la población empezó desde el año 1909, y hoy día cuenta con muy buenas edificaciones, y que los mismos comerciantes son casi todos propietarios, habiendo realizado su capital que hoy dispone durante una actividad comercial de pocos años.

Desde el año 1915 la realización del fomento agrícola-ganadero tomó una gran actividad, y hoy día el departamento tiene una superficie cultivada de bastante consideración, y basta hacer resaltar que desde 4 años consecutivos salen del departamento más de 50.000 bolsas de maíz por año.

La ganadería y el acopio de frutos del país contribuye constantemente al desarrollo del comercio local y basta recordar que en este departamento quedan ubicados los mejores establecimientos de la provincia, entre los cuales figuran "La Susana", del señor Carlos Anezin; "La Reconquista", del señor Carlos Escalada; "La Isla Baja", del crédito territorial Sud-Americano; "Las Aguadas", de la suc. Ledesma; "La Teresa" y "San Pablo", del señor Pablo Berdaguer; "La Dolores", del señor Pedro Sierra y varios otros que están en pleno desarrollo.

El refinamiento de hacienda ha tomado mucho entusiasmo en este departamento, y hoy todos los establecimientos ya cuenta con varios ejemplares traídos desde las cabañas de la provincia de Santa Fe.

Durante el presente año se han efectuado varias operaciones en venta de campo al precio de 30 y 35 la hectárea y para el año 1921 está anunciada la llegada de varios colonos procedentes de los centros agrícolas.

Desde la Villa de Bandera sale un ramal al Chaco que cuenta con 50 kilómetros de vía en el cual están instalados varios obrajes contándose en primer orden el obraje de don Carlos Escalada que en la actualidad tiene acumulado al pie de la vía del ferrocarril un capital en madera y leña que pasa de un millón y medio de pesos y que por su importancia y actividad es considerado el mejor de la provincia.

Lo que la población de Bandera solicita de los poderes nacionales es la continuación del ramal hasta empalmar con la línea de Resistencia, atravesando una riquísima zona en bosques, y campos fertilísimos, y que sería el ramal llamado a ser tributario de todas las cargas destinadas al territorio nacional con un recorrido mucho más reducido del que hoy se emplea, y sería un factor principal para la provisión del combustible que hoy emplean los ferrocarriles del Estado.

Tratándose de surtido,
de calidad de artículos y
de modicidad de precios,
nuestras vastísimas secciones son las que ofrecen permanentemente las mayores y más positivas ventajas.
En los ramos generales que abarcamos y los cuales, entre muchos otros, comprenden:
MODAS - TEJIDOS - SEDAS - LANAS - LENCERIA
BLANCO - BONETERIA - CORSES - PUNTILLAS
GUANTES - CALZADOS - LAYETTE - PERFUMERIA
MERCERIA - FANTASIAS - AJUARES PARA NOVIA
TRAJES PARA NIÑOS, etc., etc.
presentamos continuamente novedades y ocasiones de nuestra exclusividad.
Una visita a nuestros departamentos es siempre de interés para Vd., señora o señorita.
Sucursales en
ROSARIO,
TUCUMAN
y CORDOBA
Casa Argentina
161 Suipacha 165
Scherrer

LUIS DEFILIPPI

Escritorio: Bmé. MITRE 363

FABRICAS DE CALES

Fundada
(el año 1896)

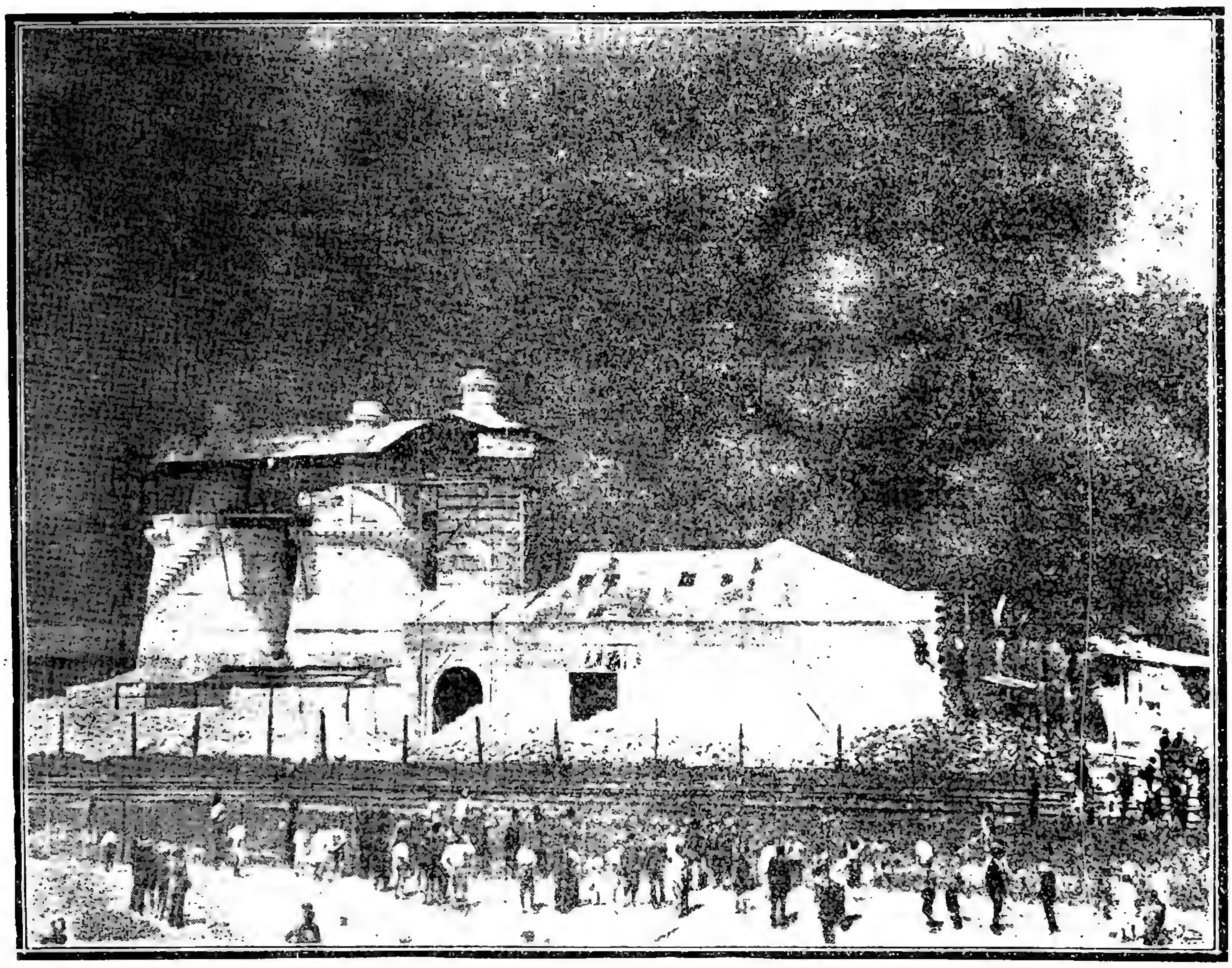

CAL DE CORDOBA

EN BUENOS AIRES calle Parral 200
„ CORDOBA Estación Kilóm. 2, F. C. C. Arg.
„ „ „ „ 73 „ „ Arg. del Norte

CANTERAS PROPIAS Estación Kilóm. 73 F. C. Arg. del Norte

Fabricación Cal del Azul: calle Parral 200 (Bs. Aires)

Cal Hidráulica - Cal Tipo Teil - Carbonato de Cal - Amianto y Tierra Romana marca "TRENEL" y Cuarzo

Producción diaria: Piedra Tonel. 250 — Cal Córdoba Tonel. 100

Premiados los Productos en las Exposiciones | San Francisco, Panamá (E. U.) - Italia. Turín - Buenos Aires, 1910 y Municipalidad.

Los centros de estudiantes en los Colegios Nacionales

Deseo corresponder con una colaboración que sea elemental, modificadora de conceptos y criterios actuales, más que con un tema científico que tenga correlación con mis variadas carreras y actuaciones, como militante, educacionista e ingeniero. He elegido, pues, un tema sencillo: la organización de centros o asociaciones de estudiantes, que intervienen dentro de los colegios nacionales de la república.

Muchas veces me he preguntado qué beneficio reportan los centros para los estudiantes de los colegios nacionales, si llenan una misión eficiente, o si sólo distraen a los educandos. Si ellos tienden a despertar el amor al estudio, el respeto a los mayores, el cariño al hogar e inculcan en el alumno hábitos de trabajo, al mismo tiempo que cooperen a preparar al joven educando para la vida futura, habrán llenado su misión y constituirán un elemento necesario e indispensable en el elemento estudiantil, institución que habría que fomentar allí donde se forman los vínculos de compañerismo aún no arraigados.

Desgraciadamente, no todos los centros que existen hoy en los colegios nacionales de la república, tienden a obtener esa finalidad.

Con aquellas primeras intentonas de reformas en el ambiente universitario, surgieron los centros de los colegios nacionales, por espíritu de imitación más que por convicciones pedagógicas o por conveniencias de la educación nacional.

Los primeros, los universitarios, se agruparon con el objeto de presentar un frente único de oposición, ante los viejos métodos de enseñanza arcaica que debían caer de acuerdo con las nuevas ideas y orientaciones. Los centros secundarios, sin perseguir esa finalidad superior, proclamaron la necesidad de reunirse y asociarse, por diversos fines y enunciaron su propósito, muy laudable, por cierto, de servir de guía a los estudiantes.

Respondían estos últimos, pues, y responden aún, al propósito declarado en todas sus publicaciones de propiciar deseos culturales y en ese sentido ser el portavoz de los ideales de la masa estudiantil secundaria.

En esos centros que no persiguen un fin plausible, sólo en las revistas que publican puede notarse una exteriorización de finalidad, orientación o ideas, pues las decisiones, planes y proyectos de sus deliberaciones no se publican en las instituciones que existen sin ordenación, desde que ellas son irrealizables o puerilmente nimias.

Debe hacerse obra reconstructiva en la mayoría de estos centros y puede mucho en ese sentido la palabra serena del profesor. Los mejores alumnos de cada curso, como un mérito, como un premio a su dedicación e intelectualidad despierta, debieran ser los delegados electos que constituyen las autoridades superiores de cada centro. No elegir los malos, los levantiscos, los perezosos en el estudio, que puedan dominar con una verba o con una influencia extraña a toda justicia y a toda moral, porque con una elección deficiente de delegados no se llega a hacer obra buena, no se alcanza a mantener esas instituciones que, como todas las humanas, viven sobre la base de la constancia, de la perseverancia y del amor al trabajo. Con buenos delegados podría expresarse en todo momento la concepción pura y elevada de los altos ideales de la juventud estudiosa.

El maestro debe ser un padre, un consejero de sus alumnos. El hogar nos entrega esos jóvenes, confiándolos a nuetsra dirección tutelar, durante las horas de clase y dentro de este concepto, lógico es entonces que se exprese a los hogares que los envían y a la juventud de verdad estudiosa, el anhelo de que hagan asociación de verdad, huyendo de todo aquello que implique política o los convierta en órganos de intereses extraños.

Son los alumnos más aguerridos en la práctica de la instrucción secundaria, los de los cursos superiores, los que deben dar ejemplo de alta independencia y ordenamiento a los alumnos de los cursos iniciales; deben ser un guía, consejeros de lo bueno para los novicios y en esa forma harán obra práctica, dejando tras de sí hondos afectos y gratitudes, que valen mucho para la lucha posterior que tendrán que afrontar en la vida.

Las nuevas orientaciones de estos centros, están indicadas en los más elementales preceptos de la vida moderna. Esa juventud que se desenvuelve en las clases y en el recreo, tiene ideales preciosos que resolver, ideales que recordarán a través de los años, cuando ancianos ya hagan revista del pasado de su vida.

Hoy que es el tema nacional, el de las vacaciones junto a la Natura, la vida del campo, como se hace en Norte América, cómo sería grato al espíritu superior ver que los alumnos y algunos profesores organizaran para los meses caniculares de enero y febrero, las excursiones al interior de la república, para que esos cerebros jóvenes puedan admirar las bellezas que encierra nuestro país; cómo agradaría también, verlos constituir una biblioteca escolar, sobre la base de la donación de los libros del año terminado, libros que destruyen, venden o abandonan en su mayoría; sería grato verlos organizar conferencias sobre sus cursos, sobre hechos patrióticos o humanitarios y presentar a las familias de los educandos, de sus compañeros, esa demostración de vida intelectual; quisiera verlos constituídos en tribunal de honor, para juzgar, ellos mismos, al mal elemento, al mal compañero y acercar a la justicia de la dirección del colegio, las conclusiones de ese tribunal, para cooperar así a la extirpación o la reforma de los defectuosos morales que, por suerte, existen en poca proporción.

Invito al espíritu juvenil, que lo sé sensato, estudioso y meditado, a la organización de los centros sobre bases estables, sobre principios fundamentales que se cimentan en la humanidad, en el respeto recíproco, en la ayuda mutua, en el mayor cooperativismo de ideas, en la acción instructiva y al realizar esa alta misión, no solo harán un bien al país y a la instrucción pública, sino que darán las más gratas satisfacciones al hogar propio que lucha en su beneficio y al maestro sincero que atiende dos hogares, con grandes cariños el propio y ese que se forma en la escuela, sobre la base del afecto.

Benjamín S. Mallea.

Octubre 12 de 1920.

Municipalidad de la Ciudad de Añatuya

DATOS

Capital del departamento 28 de marzo y del Chaco Santiagueño, fué fundada a iniciativa del señor Diego Espinosa y por decreto del poder ejecutivo en el año 1902 (el señor Espinosa tiene su domicilio en Villa Ballester B. Aires).

La subdivisión de lotes solares, quintas y chacras fué efectuada por el ingeniero don Francisco Dávid.

La venta de los terrenos lo efectuó el entonces rematador público don Francisco Castañeda Vega hoy senador nacional.

Los primeros habitantes de Añatuya fueron los señores Diego Espinosa y familia, (hoy residente en Villa Ballester, Buenos Aires); Atanacio Gauna (residente en Tacanitas); doctor Prilidiano Moratinos, español, graduado en la Universidad de Salamanca, fundador de la primera escuela de este pueblo (fallecido); Julián y Alfonso Barón, César Archetti (fallecido); Francisco Schonheyder; Pedro Vildozalo y Manuel Alvarez (primer jefe de estación), siendo este último y el señor Gauna los primeros habitantes como así el señor Giullermo Espinosa.

Las autoridades policiales, judiciales, receptor de rentas y recaudor se hallan representadas por los siguientes señores:

Carlos Rosso Pilar, jefe político; Gerónimo S. Mena, comisario principal; Angel Alemanz Au, jefatura; Juan M. Avila, juez de paz; Horacio Rosso Pilar, receptor; José M Salinas, recaudador.

A excepción de este último, todos los demás inclusive la municipalidad tienen instaladas sus oficinas en la casa de gobierno departamental de propiedad del gobierno de la provincia.

La primera comisión vecinal fué creada por decreto del P. Ejecutivo de fecha 19 de julio de 1904 siendo gobernador de la provincia el ciudadano don Pedro S. Barraza y ministro general el señor Genaro Martínez Pita.

Los miembros que la componían fueron los vecinos señores Carlos Rosso (hijo), Diego Espinosa y Felipe Luna.

La comisión de Añatuya se halla actualmente constituída por una comisión municipal compuesta de dos miembros nombrados por el poder ejecutivo de la provincia.

1.o Presidente, señor Luis Manzoni.
2.o Secretario-tesorero, Felipe Luna.

El personal subalterno de la administración es nombrado por la comisión municipal de acuerdo a la ordenanza vigente previamente aprobada por el poder ejecutivo.

Fué declarada ciudad en el año 1913, contando entonces 6000 habitantes más o menos.

Tiene dos escuelas, una provincial que funciona en edificio propio con una asistencia de 300 alumnos, lo menos, la otra escuela es nacional, la que funciona en un edificio particular con una concurrencia de alumnos más o menos igual que la anterior.

Para el edificio propio de la escuela nacional número 52 de esta ciudad, la municipalidad hizo donación a favor del H. Consejo de Educación de la Nación, de una manzana de terreno compuesta de 100 x 100 metros en donde se construirán edificios apropiados de acuerdo a las necesidades modernas de la educación pública, si a su criterio el Consejo lo encuentra conveniente.

Sin embargo, las dos escuelas que funcionan son insuficientes para contener la mayor parte de niños que existe en edad escolar muchos de los cuales no asisten por falta de aulas y asientos; como consecuencia de ello ha sido necesaria la apertura de una escuela particular, la que funciona con una concurrencia de 40 alumnos más o menos, bajo la dirección de la señorita Ana Gómez, lo que demuestra que no solo es necesaria otra escuela de capacidad suficiente, sino que las actuales deben ser ampliadas con nuevas aulas.

Las autoridades locales, teniendo en cuenta estas necesidades tan sentidas, sin duda alguna harán las gestiones del caso en su oportunidad ante los poderes públicos de la provincia.

Otros centros de cultura existen entre éstos la "Biblioteca Popular" fundada hace dos años más ó menos por el progresista e inteligente médico doctor Silvio Raimondi, y otros vecinos interesados en la cultura de este pueblo, como así también el "Centro Social de Cultura" fué fundado por el mismo médico.

La biblioteca "Almafuerte" de reciente creación, dirigida por la inteligente maestra normal nacional señora Dolores N. de Yacuzzi, es otra institución de suma importancia que hace honor a este pueblo por los fines ha que ha sido creada.

La cultura física está representada por cinco asociaciones que son: Club Sportivo Comercio, Talleres Central Norte, Jorge Newbery, Lawn Tennis, Club, Centro Recreativo Juventud Unida, las que contribuyen eficazmente con sus sacrificios y esfuerzos, al desarrollo físico de la niñez de hoy, formando la juventud fuerte del mañana.

La asociación de Boy Scout creada en el corriente año, bajo los auspicios de las autoridades locales con el concurso de jóvenes inteligentes y amantes del progreso físico del futuro ciudadano, empieza a desarrollarse despertando el entusiasmo en los niños, pues cuenta con 70 de ellos, los que uniformados y equipados han hecho ya sus primeras excursiones. Esta institución en un futuro muy cercano dará sus buenos frutos, aportando elementos útiles a la región y a esta sociedad.

En lo artístico **Añatuya** también comienza a despetar siguiendo la corriente de cultura y civilización de los demás pueblos de importancia del naís. La banda de música popular que tiene desde hace dos años es un exponente de ello.

Fué creada y sostenida bajo los auspicios del doctor Silvio Raimondi, juntamente con otros caballeros vecinos del pueblo. La dirige el incasable y entusiasta maestro Volpini, quien goza del aprecio general, por la competencia y constancia con que ha sabido desempeñar su delicada misión, despertando el entusiasmo e interés en los alumnos concurrentes. Esta verdadera, única academia de música existente, tiene alrededor de 60 alumnos que estudian, siendo 22 los músicos que ejercitan las variadas y numerosas piezas de su repertorio en fiestas y retretas, habiendo también hecho oír sus audiciones más de una vez en otros centros poblados con el más unánime aplauso. Ella viene a constituír para el pueblo el intervalo recreativo de cada semana de labor fatigosa de este centro industrioso y trabajador.

Se sostiene por subscripción popular, contribuyendo la comuna en el primer año de su fundación con 50 pesos mensuales y desde el corriente año con $ 100, fijados en el presupuesto municipal por el entonces progresista intendente municipal doctor Samuel Rosso Picot, actual diputado provincial de esta sección.

A los nombres de los ciudadanos ya nombrados, los que con poco o con mucho han contribuído a la existencia y progreso de esta institución, agregaremos los de los señores Nicolás L. Falcon, tesorero del Banco de la Nación; Marcos Colman, Joaquín Pallas y otros, quienes no han escatimado esfuerzos y sacrificios a fin de que triunfe y salga airosa la institución creada, logrando hasta ahora los fines perseguidos, pudiéndose decir que ella está cimentada.

El teatro y cinematografo Olimpo, de propiedad del señor Juan Mauri, es otro centro de reunión y cultura. En nuestro coliseo, aunque modesto y sencillo, es donde nuestra sociedad acude a pasar sus momentos de solaz, ya sea en fiestas que organiza o a asistir a representaciones de obras teatrales de compañías que casi continuamente visitan esta ciudad, aparte de que jóvenes de la localidad aficionados al arte dan funciones con sus propios elementos de vez en cuando con buen éxito y aplauso general.

Se cuenta con otro salón biógrafo, de propiedad del señor José M. Salinas, en el que sólo se dan vistas al aire libre en verano.

Posee esta ciudad oficina de correos y telégrafos, siendo ella cabecera de núcleo, por su importancia, siendo jefe de ella el competente empleado señor José García.

Hay dos consultorios médicos, bajo la dirección de los doctores Silvio Raimondi y José Ladron Celiz. Dos importantes farmacias de los señores Ramos y Cía. y A. Viletta.

La banca está representada por el Banco de la Nación Argentina, abierto al publico desde el año 1912. Esta sucursal, actualmente bajo la competente dirección de su gerente señor Adolfo Voget a dado sus frutos, y prueba de ello es que las autoridades superiores de la institución han resuelto construir dentro de breve casa propia, en un terreno adquirido para el objeto sobre la calle Pueyrredón, al lado de la escuela provincial.

El alto comercio se halla representado por las casas de los señores Gimeno Hnos., Valdizala, Severino Rodríguez, y E. y D. Campos, dedicando sus actividades en la compraventa de frutos del país y ramos generales las dos primeras y la ultima a ramos generales de almacén, panadería, fabricación de fideos, depósito de harinas, vinos, etc., al por mayor. Son agentes también estos señores, con grandes cantidades de petróleo en sus depósitos de la West India Oild Company. Estas casas solamente tienen un movimiento de capital anual algo más de dos millones de pesos, existiendo además otras casas de regular importancia con capitales que no bajan algunas de ellas de cincuenta mil pesos. En conjunto, las casas de comercio son alrededor de sesenta

Con el concurso del gobierno actual, dirigido por el digno ciudadano doctor Manuel C. Cáceres, esta municipalidad construirá un mercado apropiado a sus necesidades, el que se halla presupuestado en 80.000 pesos, y que vendrá a beneficiar grandemente a esta población, obra reclamada desde hace muchos años en bien de la higiene y salud pública: lo que no supieron hacer o no quisieron los gobiernos pasados no obstante haber aportado Añatuya millones de pesos a las arcas fiscales.

Es tiempo que a este pueblo algo se le devuelva como beneficio, ya que tanto dinero produjo.

Entre las otras obras gestionadas por el actual gobernador para beneficio de esta región, son los caminos nacionales a construirse de Añatuya a Tintina, Añatuya al kilómetro 511 y Añatuya a Bandera, cuyos estudios los está efectuando el ingeniero señor Alberto Marimon.

La instalación de luz eléctrica y aguas corrientes para Añatuya son otras obras en gestión por el digno gobernador. Empeñado como se halla en beneficiar a las poblaciones de la provincia de su mando, realizadas que sean ellas serán un testimonio de la obra de un gobierno culto y progresista.

Esta comuna tiene en proyecto otras obras de positivo beneficio para esta población, entre ellas el arbolado de calles y plazas, contrucción de un paseo donde se instalará un kiosco para la banda de música, ensanche del cementerio local y mejora en su frente, haciéndole cambiar su estética actual por algo más moderno y plantación de árboles.

Las industrias principales de la zona son: 1o la explotación de maderas, leña en gran escala; 2o. la ganadería. Esta no ha abandonado todavía los viejos métodos de crianza y explosión por los nuevos de mejor resultado y mayor provecho, pues nuestros ganaderos regionales no han buscado la mejora de las razas, salvo muy pocas excepciones y en pequeña escala.

Los señores Rosso, Picot Hnos y Manzioni y Brozzini dueños de la estancia Añatuya, hombres jóvenes entendidos y emprendedores, están haciendo ensayos con planteles de hacienda Durham, la que parece se aclimata fácilmente sin sufrir mayormente. Estos mismos señores poseen en su estancia un tambo modelo con el que surten a las familias del pueblo en su mayor parte, de leche buena e higiénica al precio ínfimo de 0.20 centavos el litro durante todo el año, siendo dicho producto de los planteles ya mencionados. Es una nota de progreso poder contar con un establecimiento de esta clase tan necesario, que proporciona un producto ante todo sano y barato

3o. La agricultura. Ella es incipiente todavía. El criollo, pequeño agricultor, no conoce los métodos modernos con lo que podría sacar mejor provecho de la tierra que cultiva, pero al mismo tiempo tiene un inconveniente para el mejor éxito de sus cosechas que son las aguas del río Salado, las que durante el período de crecientes se extienden a ambas márgenes en una gran zona y como generalmente las sementeras son cerca del río, se han dado no pocos casos en que por el avance de las aguas, han perdido sus cosechas, representando ellas el esfuerzo de todo un año.

Los principales agricultores de la zona son los señores Rosso, Picot Hnos. y Manzioni y Bozzini, quienes desde hace dos años están dedicando con ahinco sus actividades empleando cuantiosos capitales para cimentarla con resultados positivos. Entre las siembras del año se hallan mil hectáreas de maíz, a parte de que ya tienen en explotación 300 hectáreas de alfalfa a la que se da ocho cortes por año con un resultado de 2 y 1|2 toneladas por hectárea por corte.

También por vía de ensayo, los mismos señores, han sembrado este año 200 hectáreas, 22 de algodón, plantación que a no dudarlo ha de dar buen resultado dada la calidad superior de la tierra.

Hombres como éstos, entusiastas y entendidos en la materia como esforzados y constantes en el trabajo, con visiones para el porvenir, necesita la región para despertar su futura y verdadera riqueza permanente, aun dormida entre las selvas.

La apertura de un canal de riego ha de descorrer el velo que cubre a la futura diosa. La distribución racional de las aguas del río Salado, será para Añatuya y puntos adyacentes, el comienzo de una nueva era la que la llevará a la conquista definitiva de su vida propia y con ello el progreso moral y material.

El Exmo. señor gobernador de la provincia, doctor Manuel C. Cáceres, empeñado como se halla en hacer obra de buen gobierno en todo y para todos los habitantes, ha prometido la construcción de un canal de riego para esta zona, lo que de llevar a feliz término tan laudables proyectos se hará acreedor a alabanzas y agradecimientos infinitos de sus gobernados, ligando su nombre para siempre, como así el de sus colaboradores regionales.

Esta región tan feraz, endonde el trigo y otros cereales y demás plantaciones producen admirablemente, carece de un molino harinero, aunque fuera pequeño. Este es el motivo porque el agricultor grande, mediano o pequeño, no siembra trigo, porque no tiene donde moler sus granos para procurarse a precio económico la harina para su pan, artículo tan primordial, viéndose obligado a guardar sus sacos de trigo hasta dos o tres años y comprar a peso de oro la harina traída de Santa Fe, con un recargo de flete de $ 2 por bolsa sobre el precio caprichoso de los acaparadores.

La harina se vende actualmente a $ 5.00, 4.50 y 4.00 los diez kilos.

La idea está lanzada en primer término por los capitalistas locales dueños de fábricas y motores en actividad señores Otto Wulff, con aserradero; E. y D. Campos, con fábrica de fideos; Juan Brizuela, con generadores de luz y fuerza, y Rosso Picot Hnos., con fábrica de potasa, que han dejado de explotar la industria no obstante sus buenos resultados, cuyas maquinarias se hallan paralizadas, gastándose con el óxido sin reportar beneficio alguno. ¡Aprovechen antes que venga otro de afuera!

Instalad el molino y vereis como el agricultor surge y se anima al trabajo.

El molino cerca la parva es el que abarata el costo de la vida de los habitantes en esta rama de la industria.

Como final pongo de manifiesto que la municipalidad local en su empeño de hacer obra benéfica ha hecho su segundo pedido de azúcar oficial por la cantidad de 6020 kilos, para vender a precio económico a la población consumidora menos pudiente en cantidades de 2 a 3 kilos a cada familia.

Este departamento tiene 12 comisarios que dependen de la jefatura de ésta y tiene alumbrado eléctrico suministrado por una usina particular.

Felipep Luna, secretario-tesorero de la C. municipal por encargo de su presidente señor Luis Manzoni.

Añatuya, septiembre 25 de 1920.

Muchos niños se enferman

porque su alimentación es inadecuada a
:: sus delicados y tiernos organismos ::

Es de capital importancia que las madres proporcionen a sus niños aquel alimento esencialmente natural, que a la vez de ser de fácil asimilación los fortifique y les asegure una salud perfecta.

"Germinase"
(El alimento de los hijos de médicos)

es el producto ideal, que coopera eficazmente con las madres para criar hijos hermosos, robustos y sanos.

ASEGURE LA SALUD DE SUS HIJITOS PROPORCIONANDOLES

"Germinase"
(El alimento de los hijos de médicos)

Se vende en todas las farmacias y
casas de alimentación del
mundo entero.

Fabricantes
BALIÑO Hnos.
CONCESIONARIOS
MOSS y Cía.
BUENOS AIRES

LA PRODUCTORA AMERICANA

MARCA REGISTRADA

GRAN FABRICA

E. Parodi & Cia.

Chocolates

Bombones

Dulces

Caramelos

Confites

ESCRITORIO:
620-RIVADAVIA-620
U. TELEF. 781. AVENIDA

DIRECCION TELEGRAFICA:
"PRODUCTORA"

4150 - NUÑEZ - 4150
U. TELEF. 445. BELGRANO
C. TELEF. 22. BELGRANO

TERIO Y DIRECCIONES PARA LA EDUCACION FISICA ARGENTINA

Especial para LA EPOCA.

Dr. Enrique Romero Brest, director del instituto Nacional de Educación Física

Si alguna vez llegamos a construir un pueblo preeminente, lo que sucederá por que estamos en el camino de serlo y por que nuestro optimismo racional así nos lo hace esperar; si alguna vez el nombre argentino no evoca solamente la idea de las riquezas fabulosas de un suelo fértil, sino también "el pueblo de los conceptos superiores de la justicia internacional"; si alguna vez la "gran capital del sud" y "el gran pueblo argentino" a quien saludan "los libres del mundo", como aspiramos en nuestra patriótica oración, llegan a ser realmente el refugio de todas las libertades humanas y el crisol en donde se opera la liberación de todas las conciencias atormentadas, y la fusión de las razas que nos vienen de mundos más antiguos que el nuestro y más civilizados, pero no más ricos en pensamientos generosos; si alguna vez realizamos estas utopías, será por que habremos orientado nuestras actividades sociales hacia la creación de un pueblo argentino, fuerte, moldeado a nuestras mentalidades e ideales de origen patricio.

Pero, mientras seamos un conglomerado de nacionalidades y de razas diferentes, sin características propias, no nos será posible realizar estas aspiraciones sino en el deseo noble y un tanto ingénuo de nuestro criollismo nativo.

Lo que nos dará la fuerza prestigiosa como pueblo superior, ese algo que irradia y rodea a las naciones como una atmósfera brillante, que se llama consideración y respeto, constituyendo la verdadera grandeza del país, será el resultado de un conjunto de aptitudes elevadas y propias del "hombre argentino", más que de las ofertas de bienestar material que puedan procurar nuestras riquezas a las hambrientas masas humanas de la antigua Europa. Y entre los múltiples factores que han de llevarnos a la realización de tal hecho, es indudable que la educación ha de ser el primero, por que ella constituye la guía a la vez que la consecuencia de las necesidades y aspiraciones sociales, en un intercambio con éstas, de causa a efecto: así como las pendientes del terreno crean las corrientes de las aguas y luego son destruidas por éstas, concluyendo al fin por una nivelación en la estabilidad fatal de ambas.

La educación ha de darnos el hombre con el se hará la grandeza del país, cuando ella sea capaz de orientarse práctica y doctrinariamente, de manera a obtener un "hombre", un "ciudadano" y un "sabio". Porque el hombre de una democracia está hecho de todo esto, y no solamente de un intelecto, por elegido que sea, que se aisla en el laboratorio, o de un cuerpo robusto inatacable por las enfermedades y productor de energías a medida de kilowats; es todo esto conjuntamente, en las medidas racionales determinadas por las formas de acción de cada uno en la esfera de su vida, agregado a las aptitudes básicas de un ciudadano.

Sí, pues, la base de la organización humana, de donde salen y de la cual dependen todas las facultades mentales y físicas y hasta el progreso mismo del intelecto, porque ello es un fenómeno eminentemente biológico, si todo está en la constitución social, cómo es posible olvidar que las aptitudes que aseguran la regularidad, que forman los lazos y que crean los elementos mismos de esta organización, han de sed lógicamente los más importantes para cada hombre, conjuntamente con la salud y con la intelectualidad?

El hombre de la selva podrá contentarse con su destreza y astucia mental para vivir y progresar en su medio, realizando la finalidad y las aspiraciones de su vida sencilla y primitiva; pero, el hombre de una democracia moderna, no puede prescindir de todas las cualidades de la mente y del sentimiento que son las bases del éxito de las sociedades humanas, sociedades que no son solamente las manifestaciones prácticas de una agrupación de intereses buscada por los hombres, sino una consecuencia de una ley biológica del progreso.

El hombre así concebido, no se forma bruscamente, sino mediante largos y complicados procesos evolutivos. Para llegar al estado físico y social del hombre actual fueron necesario millones de años; una sola función biológica o social exige tiempos enormes para su aparición y perfeccionamiento; el cerebro humano es excepcionalmente lento en su desarrollo—no hay, talvez en él un sólo pensamiento que no haya vibrado ya en la antiguedad, por lo menos en sus esbozos, y los beneficios de que somos usufructuarios hoy, en el terreño mental o moral, han animado ya los neorones de los pensadores más lejanos de nosotros. Así, asistimos hoy, asombrados, al resucitar de muchas ideas que hace miles de años hicieron su aparición y apenas nos es posible constatar detalles nuevos, no siempre realmente progresistas; la historia de la civilización nos descubre a cada paso, ejemplos de estos hechos.

En consecuencia, hay que preocuparse de este asunto marcando rumbos a la educación del pueblo, prontamente para abreviar el camino a la evolución social. Claro es que la evolución normal de las sociedades constituye de por sí una fuerza que la conduce a la solución de sus problemas por caminos que le son propios, pero, en ocasiones largos y azarosas, sobre todo cuanto quedan librados a los simples esfuerzos instintivos.

Los "hombres guías" que son los pensadores o los gobernantes, tienen el deber de encausar las energías sociales; tal es el papel de las educación en las sociedades modernas, en dondo cumple con una ley de evolución, pues que ella misma es una fuerza evolutiva.

El concepto "hombre" de nuestro tríptico: "hombre, ciudadano y sabio", exige el cultivo racional de la planta humana como organismo constituído por músculos, pulmón, corazón, funciones nerviosas, etc., máquina complicada de sinergias funcionales, en la que cada rodaja tiene sus correlaciones que conducen a una unidad fundamental, fisiológica y psicológica: unidad funcional que implica científicamente la necesidad de una precisión absoluta en el funcionamiento de todas las partes, como único medio de obtener la marcha perfecta del todo orgánico y psíquico.

Los conceptos científicos sobre esta unidad demuestran, cada día mejor, que la energía vital no debe ser considerada sólo como base, sino como condición indispensable del funcionamiento total del organismo humano en todos sus aspectos, intelectuales y morales.

La unidad psicológica significa que sus fenómenos son inseparables de los que parecen depender solamente del cuerpo, y que los mismos actos nutritivos que tenemos la tendencia de considerar como inferiores, están profundamente condicionados y correlacionados con los psicológicos, que a su vez colocamos aristocráticamente, con más artificio que verdad, en la cumbre de todos sus hermanos.

Y aun socialmente, la unidad funcional aparece cada vez con más claridad a los ojos de los investigadores de los fenómenos sociológicos. Demasiado sabemos que los hechos sociales se condicionan con fenómenos económicos que afectan a las masas populares por mecanismos individuales con relación a la salud, a la energía, a la alimentación y por áctos pasionales colectivos íntimamente ligados con estos.

No es posible admitir hoy, un sólo fenómeno aislado en la complicación social moderna ni tampoco en la complicación biológica del concepto hombre físico, intelectual y moral.

El concepto "ciudadano" requiere cuidados que dependen del organismo físico y psicológico; requiere el desarrollo y el cultivo del carácter y de todas las virtudes y aptitudes sociales.

Ninguna disciplina como la educación física racional, puede constituir un elemento más eficaz y más precioso en la formación del carácter y en el desarrollo de la voluntad física como base de lo que se entiende por voluntad en la forma psicológica.

La actuación persistente de un hombre en el deporte constituye una lección práctica, que se desprende de su propia experiencia, de lo que puede una voluntad fuerte puesta al servicio de una buena musculatura y de un pulmón robusto.

Es verdaderamente difícil que el sentimiento de solidaridad que el esportman experimenta a cada instante, pueda ser superado en alguna otra forma de actividad colectiva. Para el niño vale cien veces más una lección práctica por la cual sufrió un desastre o arrancó una victoria, mediante un acto personal de energía o de compañerismo o por la falta de alguno de ellos, que todos los preceptos teóricos de Smiles.

La obediencia estricta a los mandatos de sus jueces, que el niño practica en sus actividades físicas, el hábito constante de ello que hace pasar, como diría Le Bon, el sentimiento de la ley al inconsciente del niño, es el verdadero medio de crear el prestigio del orden y del respeto por los derechos, que caracteriza tan marcadamente a los pueblos que saben jugar.

Ningún precepto por sabio que sea, y por prestigioso el maestro que lo imparta, puede compararse en su virtud [illegible] para el recuerdo y en su valor dinámico para la acción, con el que resulta de la aplicación a cada instante de los efectos de las leyes del juego, unidos siempre al éxito o al fracaso.

También es difícil encontrar algo más intensamente emocional para una multitud que el espectáculo de un concurso de football, de regatas o de carreras de banderitas, un algo que tenga mayor acción dinamogénica que la unión espiritual que se establece de pronto como un lazo de intensa simpatía y de verdadera solidaridad entre los millares de espectadores que vibran al unísono con los jugadores que los representan en el campo de la lucha deportiva.

La igualdad social que tanto se preconiza, se establece hasta donde ella es legítima, por el contacto de todas las clases en una acción solidaria, en la medida de los merecimientos biológicos de cada uno y no de sus riquezas, de sus odios o de sus menguados intereses.

Esta nivelación por lo alto, porque se efectúa mediante la influencia de cualidades superiores en el orden moral y social, establece el sistema de igualdad más racional, sin artificios de ninguna clase. No es aún la igualdad completa y justiciera de las clases, en sus aspectos económicos, pero es su precursora, basada en los sentimientos nobles de los que han aprendido a conocerse y a prestarse ayuda mútua, desarrollando en todos el sentimiento de la fatal y absoluta dependencia necesaria para afrontar y para vencer en las luchas de la vida. Es la base profunda de la solidaridad social que la escuela debe aplicar cuidadosa y celosamente.

El "sabio" que es el tercer factor de esta combinación educativa, tiene que estar apoyado en las dos formas indicadas, del hombre y del ciudadano.

El sabio es un guía, consciente o inconsciente, y su acción es mucho más importante de lo que parece a primera vista para los destinos sociales; el químico silencioso en su laboratorio, el naturalista que vaga por los campos, el médico, el psicólogo, el maestro laboran las bases sociales y expanden rayos de vida capaces de encender sus "luces-faros" por caminos rectos o torcidos. Se dice que la ciencia en sí es de suyo ennoblecedora, pero también que la verdadera ciencia no fructifica sino en los espíritus ennoblecidos por las lides elevadas de la libertad de la conciencia obtenida por la expansión racional y completa de la vitalidad, que depende no de las fórmulas químicas o matemáticas que elucubra el sabio en el fondo de su cerebro, sino más bien de la práctica de fuerzas desconocidas por él mismo hasta hoy, dependientes de la actividad vital, de la sensación del vivir sano, de la canalización de las vías neuronales que laboran la voluntad y el carácter con el sentimiento biológico de la justicia y de la humanidad.

Nuestro profundo error como educadores está en considerar como separadas estas tres formas del hombre moderno y de no ocuparnos sino de alguna de ellas como más importante que las otras. Los griegos pensaron primeramente en el hombre, después en el ciudadano y solo al final creyeron que podía buscarse la formación del sabio. Nosotros no pensamos sino en este último, dirigiendo hacia él toda o casi toda nuestra enseñanza escolar. Y claro vemos ahora, sin embargo, que es necesario reaccionar y tratar de formar hombres completos, no precisamente a la manera de los griegos, sino modernamente, pensando que el elemento hombre de nuestro siglo está constituído por los tres factores mencionados íntimamente ligados en un todo.

Estas ideas han entrado ya en el dominio de la ciencia: estamos convencidos de ellas; sin embargo, es aun bastante poco lo que hacemos para llevarlas a la práctica. Esto, por que la razón es una diosa que conquista despacio; por que se reserva solamente a los elegidos, en tanto no vaya acompañada del sentimiento emocional que actúa sobre las masas y las mueve a obrar. La razón es una fuerza suave; el sentimiento posee una energía explosiva y se anima al impulso de una enorme cantidad de fuerza viva dinámica y creadora.

Por eso hay que crear y excitar el sentimiento que arrastra e impulsa a la masa popular conquistando a los niños y a los jóvenes con la emoción y aún con la pasión, despertada y desencadenada, como sucede en las luchas que provocamos y dirigimos racionalmente en competiciones educativas a la manera del sistema argentino de educación física.

Conjuntamente con el sentimiento de las masas, habría que buscar la formación de una mentalidad apropiada en los dirigentes de la educación popular. Muchos de los problemas científicos y la mayor parte de las dificultades sociales, se resuelven más bien por la actividad de lo inconciente que trabaja en silencio en el fondo del cerebro; más por la orientación especial del pensamiento, que por el azar de la investigación. En la vida de cada uno esta orientación especial es o la poesía o la intuición o el arte, el camino cerebral más frecuentado, la idea directriz que bulle o que duerme en la cerebración, fuera de todo orden de cosas más especializados.

Si un hombre es por temperamento o por educación religioso, poeta, realista, verá las cosas en cada uno de estos campos más claramente que en los otros y su acción le impulsará con más eficacia en un sentido que en otro. Cada asunto tiene sus faces y sus aspectos que no todos ven del mismo modo; sus ondulaciones interfieren solamente con ciertas y determinadas vibraciones mentales. Si contemplo una catarata, veré en ella la fuente inmensa de una energía industrial, o la manifestación indiscutible de la bondad y poderío de Dios, o la suprema belleza de la naturaleza estupenda y generosa, o solamente la existencia de una falla tectónica, según sean las formas habituales de las vibraciones de mi cerebro, acordadas con los sentimientos despertados por aquel espectáculo.

Un desfile escolar sugiere a uno ideas elevadas de la educación de las masas para la grandeza de la patria, a otro la formación de soldados para defenderla y a un tercero solo pensamientos de la enorme fuerza vital de la raza argentina.

Es claro que estos observadores eran un maestro, un soldado y un biólogo.

Por esto hay que crear forzosamente la mentalidad favorable al [illegible] perseguimos. Los griegos [illegible] primeramente, como ya lo [illegible] hijos privilegiados de una tierra fértil, en un clima propicio contaron con una raza pura, dominadora y artística, solo [illegible] sus sueños de [illegible] pensaron en filosofar.

Para nosotros en medio de una sociedad cosmopolita, trabajada por las luchas de aspiraciones despertadas por los vientos propicios de la libertad de la conciencia y del derecho, no podemos considerarnos como los elementos aislados de una colmena en la que cada clase tiene un deber que cumplir por separado ya sea como hombre, como ciudadano o como sabio. Debemos ser todo esto conjuntamente, en las medidas de las capacidades especiales de cada uno.

Nuestro problema es pues, más complejo que el de los antiguos, pero su solución ha de seguir los mismos caminos que ellos nos marcaron con aquella asombrosa intuición de la verdad que demostraron tener cuando consideraron al hombre como fundamentalmente compuesto de una mente unida y condicionada al cuerpo, y al cual podemos agregar hoy, el concepto moderno de la moral social, que es en esencia, ley biológica porque nos conduce a la solidaridad y a la ayuda mutua como principio esencial del progreso de los seres.

Cuando una mentalidad semejante rija el pensamiento de los que tienen a su cargo la dirección de la enseñanza pública, los problemas educacionales que nos parecen más difíciles y que a veces nos dividen por vallas aparentemente insalvables, parecerán más sencillos y factibles que hoy.

En presencia de estas consideraciones, bien claro se comprende que el problema del encarrilamiento de las actividades físicas que se advierten en nuestra masa popular, comporta responsabilidades serias para los hombres dirigentes. La cuestión no es agitarse, correr, saltar, levantar pesos, vestir trajes vistosos, la cuestión es un serio problema educativo de aspectos múltiples como acabamos de verlo. Vale la pena reflexionar sobre esto, y antes de abrir las vallas del torrente empleando actividades y dineros públicos, encauzar racionalmente las fuerzas educativas por medio de los preparados para ello y no confiar solamente en la buena fe de los aficionados y oportunistas.

E. Romero Brest.

LA BANCARROTA DEL CELIBATO

Los proyectos del ministro de hacienda de Francia — Recuerdos de las penas impuestas en otras edades a los solteros — Las solteronas pagarán también el impuesto.

Imagine el lector lo que estaría ocurriendo si al señor Marsal, administrador oficial de Francia y gran fisgoneador de lo que hay o puede haber en los bolsillos de sus administrados, en vez de ocurrírsele inventar el impuesto sobre la soltería, se le hubiese ocurrido buscar en lo antiguo y restablecer pura y sencillamente las disposiciones fiscales que antaño pegaron sobre los célibes. Y al señor Marsal en vez de ser lo que es un hombre de números iniciado desde su primera juventud en las delicias y divinos misterios del descuento, de los dividendos y del tanto por ciento, le hubiese dado por volver libros viejos y hojearlos para enterarse, siquiera fuese a la ligera, de lo que dicen, seguramente a estas horas no quedaría en Francia ningún soltero, y no porque todos se hubiesen decidido a casarse sino porque, según sus aficiones y temperamentos, hubieran emigrado unos al Africa Central y otros a las lejanas regiones de Kamtchatka.

¡Ah! es floja lo que se hubiera armado si el señor Marsal se entera de que las leyes de Moisés borraban de la congregación de Israel a todo hombre que al llegar a los veinticinco años no hubiese contraído matrimonio!...

Las carnes se nos abren solo al pensar que el ministro de hacienda podía haber restablecido las leyes romanas que impedían prestar testimonio y testar a los célibes, y en compensación, no podemos dejar de sonreir al recordar que los censores cuando un hombre se presentaba a declarar, lo primero que le preguntaban, en vez de conjurarle a decir la verdad, era si estaba casado.

¡Y no digo nada de lo que sería la vida para muchos, si a manos del gran argentario llega a ir ese texto antiquísimo que conserva las leyes dictadas por Licurgo el Espartano, el que subordinó enteramente el indivi-

FERNET-BRANCA

FERNET-BRANCA MILANO HOFER

BEBIDA HIGIENICA
TRADICIONAL

APERITIVO
DIGESTIVO

NO FALTE EN NINGUN HOGAR

HOFER y Cía., Buenos Aires - Concesionarios

FERNET-BRANCA
FRATELLI BRANCA E COMP.
FERNET-BRANCA
Fli Branca, Milano
GENOVA
AMERICA del SUD
BUENOS-AIRES

Los ideales de la industria nacional, son en primer término contribuir al abaratamiento de la vida.

Al efecto pongo en venta grandes cantidades, de mis mejores TELAS, que venderé por pequeñas y grandes cantidades a precios sumamente reducidos.

Y para evitar el engaño que ejercen algunos comerciantes poco escrupulosos que venden malos CASIMIRES EXTRANJEROS, elaborados con lanas MECANICAS y MEZCLA de ALGODON, por nacionales, desacreditando nuestra floreciente industria, he resuelto que todos mis riquísimos PAÑOS y CASIMIRES NACIONALES, fabricados exclusivamente para mi casa, lleven como una prueba de garantía por la bondad de sus tintes y superioridad de las LANAS empleadas en su fabricación, un sello con mi marca registrada SANJURJO, siendo esto lo suficiente para que el comerciante y consumidor sepa, que prevee de telas de lo mejor a precios económicos.

Los comerciantes que no compran en mi casa, no pueden combatir con los demás.

MI FRAZADA de pura lana "LA SIBERIANA" es la que mayor aceptacion ha tenido en el interior y exterior de la REPUBLICA.

Pidan en todas partes los PAÑOS y CASIMIRES marca "SANJURJO".

Unico importador del exquisito aceite de Oliva "CONDAL"

Fernando Sanjurjo
Alsina 1000

[illegible] al Estado, entre las cuales se [illegible] nada menos que 25 capítulos [illegible] contra los que se obstinaban en mantenerse célibes. [illegible] otras cosas, los empleos públicos, tanto civiles como militares, les estaban vedados, y además los solteros se exponían a lances y ceremonias que no debían ser nada agradables.

Yo suplico a los solterones que estas líneas recorran que por un instante se pongan en el pellejo de los colegas suyos que en Lacedemonia vivían allá por el siglo nono antes de Jesucristo...

Abajo, a su puerta, en la calle, se ha formado compacto grupo de mujeres... Llaman; hacen que les abran; de grado o por fuerza invaden la morada; se amparan del egoísta que la ocupa, y entre bromas crueles y empellones violentos le llevan al templo de Juno. Y allí al pie de la estatua de la diosa, bajo la mirada indiferente o inmóvil del pavo real, le propinan soberanas tandas de azotes para ponerle como un tomate la parte del cuerpo aquella en que "la espalda pierde su honesto nombre"...

De todas estas afrentas y de otras más que no cito, y que amenazaban a los obstinados solterones de entonces, se ven libres los franceses célibes de hoy y todo porque al gran administrador y gran argentario de Francia se le ha ocurrido inventar un impuesto nuevo, sin cuidarse de averiguar si otros lo habían inventado antes que él.

Y aun cuando lo que él ha hecho otros lo habían hecho ya, precisa reconocer que en su ley hay algo nuevo, novísimo: algo a que ella alcanza y que hasta ahora se cabía respetado religiosamente: la mujer.

Los solteros pagarán, es cierto; pero las solteras pagarán también.

Nadie, nadie escapa al fisco; ni aquellas que en su juventud no hayan sido lindas, ni aquellas a quienes no les haya salido novio, ni aquellas a quienes su amor desgraciado o noble o un recuerdo demasiado fielmente conservado haya condenado a constante soledad... Y, como quiera que en toda democracia lo primero que se debe perseguir es la igualdad ante la ley, ya que ellos están condenados a pagar, también ellas deben estarlo.

¿Decir que no es justo?... ¿Qué semejante impuesto, de esa manera aplicado supone un monstruoso atentado contra la libertad del individuo?

Eso es ya harina de otro costal!...

Yo sólo me he propuesto hablar de la quiebra de la soltería, quiebra que a pesar de su novedad aparente, tiene, en realidad, muy poco que sea verdaderamente nuevo...

Y en lo tocante a si es o no es un atentado a la libertad individual, detalle es ese que poco importa, pues dado el extremo a que hemos llegado ya en el terreno de las concesiones forzadas, uno más o uno menos tiene que dejarnos completamente indiferentes. — C. B.

En pos de una ilusión

(CUENTO)

—Hermosa mujer!—dijo Enrique admirando una fotografía que su amigo Rafael, recién llegado de América, había puesto en sitio preferente.

—¡Ya locreo!—suspiró uno de los que habían acudido a casa de Rafael para festejar su regreso.—Ahí tenéis por qué no me casaré nunca. Seguro de no encontrar la belleza perfecta, vivo feliz en mi estado de soltero definitivo.

—Lo que más extraña, —dijo Enrique,—es que siendo Rafael para mí un amigo de toda la vida, me haya ocultado hasta hoy la posesión de ese retrato.

—¡Ah, si supierais!...—añadió éste, suspirando.

—Señores,—interrumpió uno de los amigos, — ¿no os parece que detrás de esa fotografía se oculta una historia interesante?

—Seguramente, — contestaron todos. — Rafael está en el caso de revelarnos ese secreto. Vengan, nombres y fechas.

—Puesto que os seducen las historias, allá va: no quiero que digáis que guardo secretos para mis amigos.

Y apurando una copa de coñac y encendiendo un habano, Rafael se arrellenó cómodamente en una butaca y dijo:

—Este mismo retrato, que tanto os ha sorprendido, figuraba en la exposición de uno de los mejores fotógrafos de París.

A la sazón estaba yo en la gran ciudad, de vuelta de mi primer viaje a Europa.

Al pasar por delante de la fotografía, me detuve para esperar el paso del ómnibus.

Mis ojos hicieron tiempo, distraídos con la interesante colección allí expuesta. Había de todo: una curiosa feria de vanidades; señores con grandes cruces, que sólo habían ido a retratar su condecoración; recién casados, mirándose fijamente, con una fijeza imposible de sostener al año siguiente de matrimonio; autores con el cabello en desorden, para que se les confundiera con los geniales; militares con uniformes resplandecientes, en fin, todo un mundo.

Mis ojos ya se daban por satisfechos de la inspección cuando se detuvieron asombrados ante el retrato que aquí veis. Tal fascinación sentí, que olvidando mis asuntos, mis negocios urgentes, me quedé extasiado delante de tan hermosa fotografía, contemplándola algunos minutos.

Inmediatamente se me ocurrió adquirirla, costase lo que costase, y, en efecto, subí a la fotografía, me entendí fácilmente con el fotógrafo y a las pocas horas era yo dueño de una exactísima reproducción.

Ya tenía en mi poder el retrato; después deseaba ver el original.

Pero el fotógrafo no sabía mucho más que yo. No conocía al original; sólo recordaba que una mañana recibió de Viena una carta con una miniatura de la que le encargaban hiciese una ampliación. Registramos los libros, que yo devoraba ansiosamente, y por fin encontramos el nombre y las señas del hermoso original del retrato.

Se llamaba Carlota Ritter y vivía en las inmediaciones del Teatro Ring de Viena. Como comprenderéis fácilmente, a la otra mañana hice mis preparativos de viaje, decidido a encontrar a mi desconocida, de la que ya estaba profundamente enamorado.

Llegué a Viena, y, desde el hotel, una vez arreglada mi indumentaria, me dirigí a casa de Carlota; el portero, hombre de muy pocas palabras se limitó a decirme que la noche antes había salido con sus dos hermanas para el extranjero, de donde no regresarían hasta el Invierno.

Renuncio a pintaros mi desesperación, ¡y todo por 24 horas! ¡Ah, si yo hubiese adelantado un día mi viaje!

No pude saber el punto a donde se había dirigido, porque realmente lo ignoraba el portero; pero la noticia de que vivía sola con dos hermanas me tranquilizó. Su figura fué para mí desde entonces más interesante. Indudablemente las tres jóvenes eran huérfanas y estaban al cuidado inmediato de algún prudente tutor que administraría sus bienes de fortuna. Así compuse mis ideas y nadie me hubiera convencido de lo contrario.

Como nada tenía que hacer en Viena, emprendí viaje por Alemania y Rusia, sin que en ninguna parte hallara rastro de mi hermosa desconocida.

Llegaron los primeros fríos, que nunca me parecieron tan agradables, porque con ellos venía el invierno y con el invierno la vuelta a Viena de la que ya llamaba mi Carlota, anticipando los acontecimientos.

Emprendí el viaje de regreso y cuando llegué a Viena, y a casa de mi incógnita enamorada, os confieso que me latía el corazón como a un colegial en su primera aventura.

—Ya han venido, — me dijo sonriendo el portero.—La señorita Carlota ha tenido un gran sentimiento al saber lo ocurrido.

Di un salto, subí el primer tramo de la escalera, mas, al detenerme delante de la puerta sentí que me faltaba el ánimo. ¿Cómo iba a justificar mi presencia? ¡Valor! Me dije, después de reflexionar unos instantes; — el amor todo lo disculpa; ella es hermosa; comprenderá fácilmente que sólo una férvida admiración me guía en esta aventura. Di tarjeta a un criado y me hicieron pasar a un coquetón saloncito, donde estaban tres mujeres de asombroso parecido.

—¿Carlota Ritter? — me atreví a preguntar, balbuciente.

—Soy yo. — dijo, levantándose, una de ellas.

El asombro que se pintó en mi semblante fué advertido inmediatamente por una de sus hermanas, que no pudo menos de decirme.

—¿Qué os sucede, caballero?

—Sucede, — repuse, — que he debido sufrir una lamentable equivocación. Yo busco el original de ese retrato, y usted... señora...

Una carcajada ingenua y escandalosa cortó mi discurso.

—Es muy precioso, muy precioso, —dijeron las tres mujeres.

—Ese retrato, caballero, — dijo gravemente Carlota, — es perfectamente mío, sólo que han pasado algunos años. Queriendo celebrar con un agradable recuerdo el aniversario de una fecha para mí muy querida, mis hermanas, aquí presentes, idearon darme una sorpresa, la de este retrato de cuando yo era joven y hermosa; mandaron a París la miniatura, y eso es todo...

Siento que no me hayais conocido entonces; pero también hubiera sido inútil, porque estaba casada y he amado mucho a mi esposo.

¡Mi amante ideal tenía 60 años!

Ahora comprenderéis la razón de ocupar esta fotografía lugar preferente en mi despacho.

Los amigos de Rafael corearon con risas el final del discurso y bebieron una copa de champaña a la belleza póstuma de Carlota Ritter.

L. C.

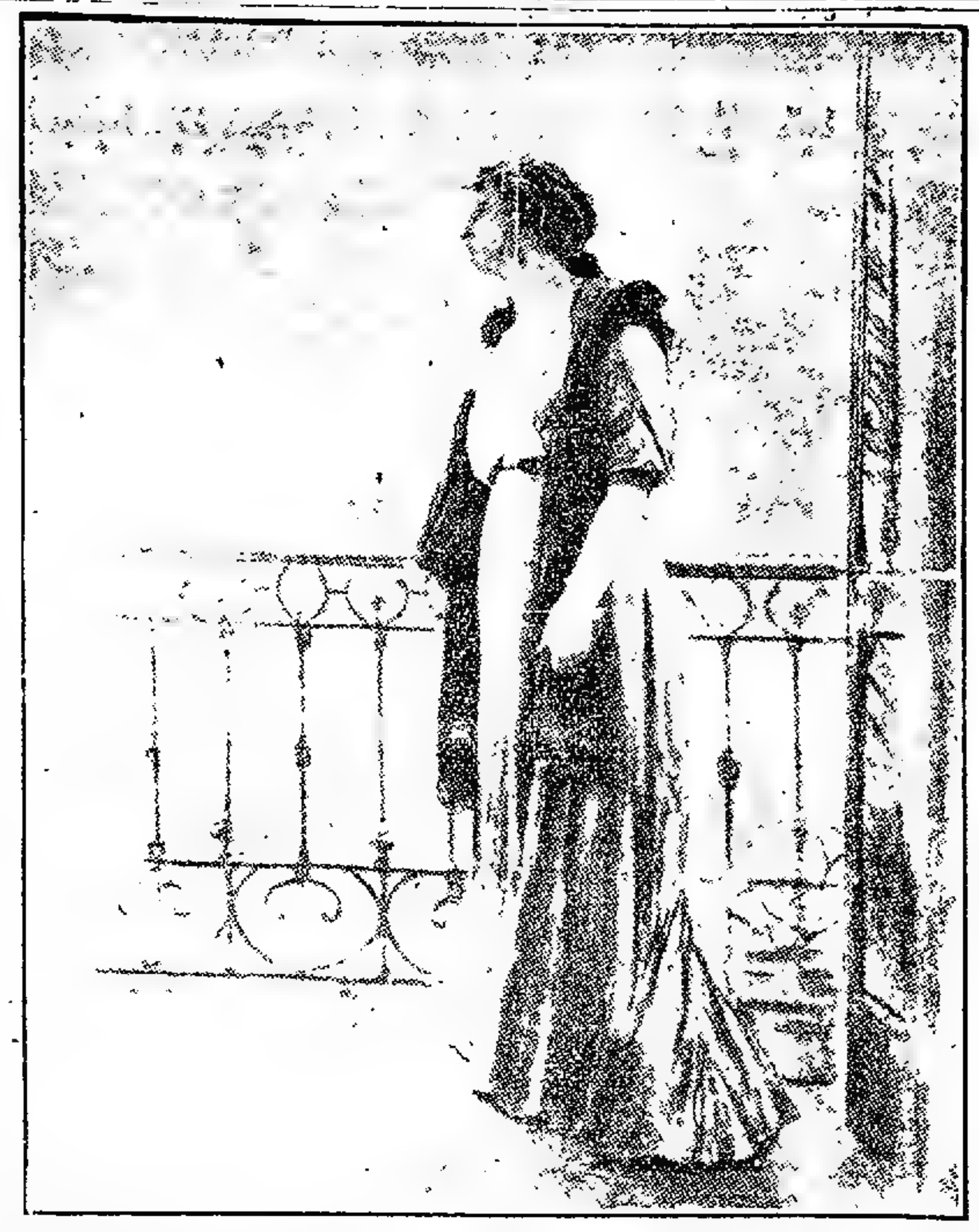

COMISION MUNICIPAL

DE

Suncho Corral

Suncho Corral, F. C. C. N., cabecera del departamento Matará y al mismo tiempo por su situación geográfica da entrada a los departamentos Figueroa, Mariano Moreno y Sarmiento.

Autoridades—

Jefatura política, registro civil y oficina enroladora, juzgado de paz, receptoría, escuelas provinciales, correo y telégrafo nacional.

Productos—

Explotaciones forestales, durmientes, postes, varillas, leña, carbón.

Ganadería.

Agricultura en los bañados del Río Salado, produciendo especialmente semilla alfalfa saladina.

El 1o. de septiembre hubo pedidos en esta estación 1178 vagones para cargar, listos desde meses en la playa de esta estación:

25.604 durmientes.
310.420 postes.
218.500 varillas.
4.419 toneladas leña.
2.638 toneladas carbón.
240 toneladas rollizos.
38 toneladas tablas y postes cuadrados

Leña para servicio hubo en existencia 3000 metros cúbicos.

Autoridades—

Pedro S. Montenegro, jefe político departamento Matará.

Satanor Cáceres, comisario principal.

Pedro Rimini, presidente de la comisión municipal.

Bernardo Luderitz, secretario.

Carlos Beltrame, tesorero.

Gelasio Loto, comisario municipal y encargado del registro civil.

Manuel del F. Maldana, juez de paz

Antonio Ortiz, receptor y recaudador de rentas.

Médico municipal, doctor Constantino Coppola.

Dos aserraderos a vapor.

4 fincas que riegan con agua del Río Salado, elevando el agua a fuerza motor con bombas centrífugas.

Recaudación y receptoría: Entrada por año, $ 150.000.

Comisión municipal de Suncho Corral, alrededor de 3000 habitantes.

Posee: Matadero moderno, Casa municipal, alumbrado público.

Actualmente perforando para conseguir agua potable.

En proyecto, edificación de un mercado, Biblioteca local.

Comerciantes mayoristas y madereros—

Guillermo Ortiz Grognet y Cía.
Victorio Pernigotti y Cía.
Juan C. Leturia.
Pedro Rimini y Cía.
Gabriel Chiossone.
Marlacelan y Cía.
Antonio Raed y Hno.
Tristán Trejo.
Victorio Spigno y Cía.
Antonio Budan.
Carlos Beltrame.
Otto Wulff.
Balbi y Lefebre.
Juan Barbieri.

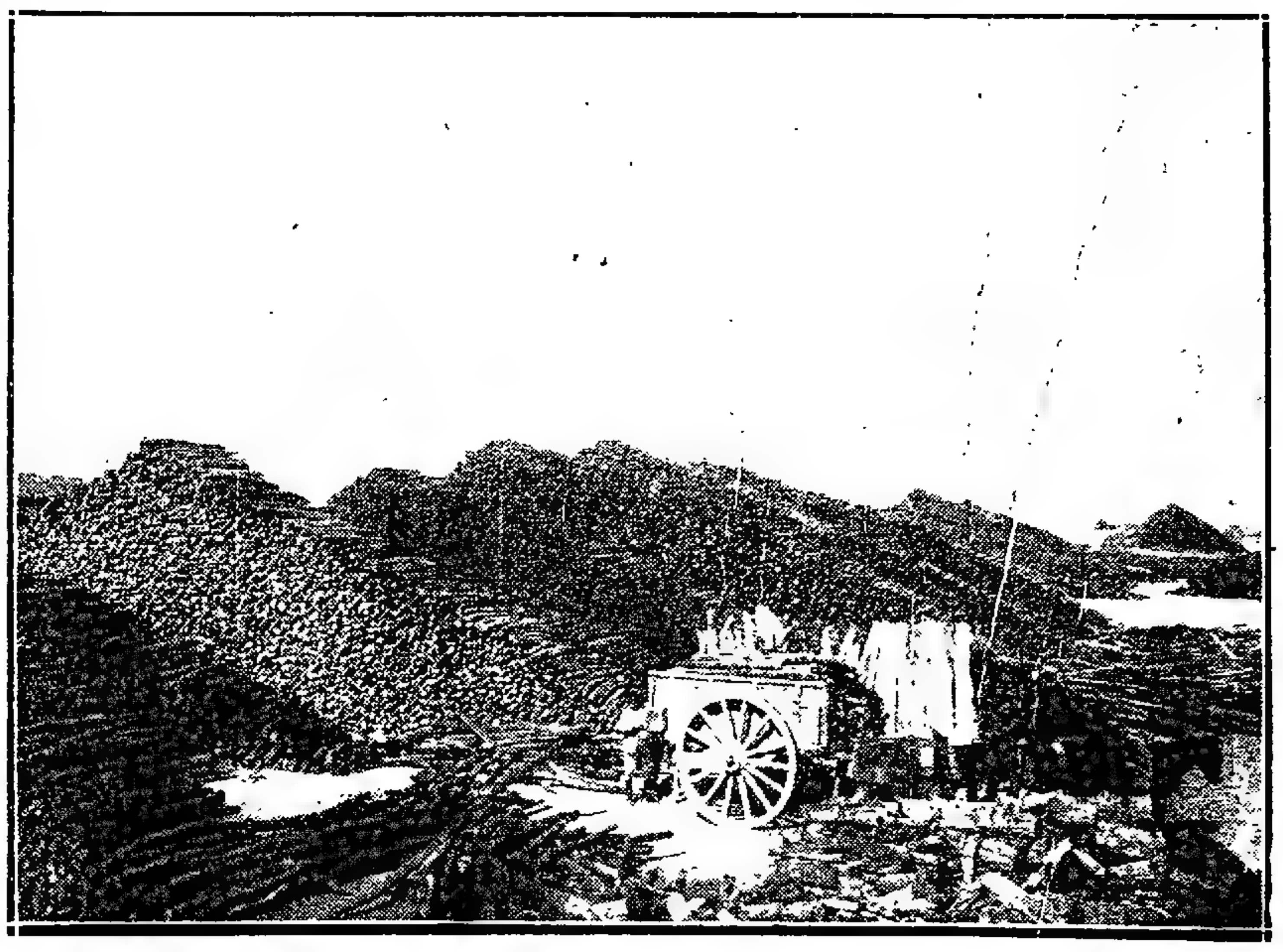

Postes y maderas esperando vagones para cargarse en Suncho Corral

OPORTO y JEREZ marca "COPA"

GRAN PRIX PARIS 1900

LA MAS ALTA RECOMPENSA

El oporto marca COPA por su bondad, calidad y genuinidad obtuvo en el plebiscito efectuado el 8 de septiembre

GRAN PREMIO DE HONOR

MEDALLA DE ORO

Y 32 años sin decaer un sólo momento y sin ninguna propaganda, es el Gran Premio de Preferencia que le han discernido las personas de buen gusto por sus insuperables cualidades.

IMPORTADOR:

MANUEL BERESIARTU — CANGALLO 1281

Casa Introductora de Artículos para las Artes Gráficas

SERRA HERMANOS

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: «SERRA - BUENOS AIRES»

FUNDADA EN 1884

UNIÓN TELEFÓNICA:
6027 Y 6028, AVENIDA

COOPERATIVA TELEFÓNICA:
3140, CENTRAL

La más antigua y mejor surtida de Buenos Aires en Tipos y Adornos extranjeros.

Pasta para cilindros, Tintas para Imprentas y Litografías, Máquinas y Utiles de todas clases para Artes Gráficas.

Gran Taller Mecánico para la construcción, modificación y reparación de máquinas del ramo.

Papeles para diarios, en resmas y en bobinas.

Existencia permanente de Máquinas y demás Artículos para la instalación de Imprentas, por más importantes que sean.

PROXIMAMENTE GRAN ENSANCHE

SUCURSAL:
Sarandí, 319
MONTEVIDEO

DEFENSA, 453
BUENOS AIRES.

La obra de reparación y justicia del Presidente Yrigoyen en su cuarto año de gobierno

LABOR DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Durante el cuarto año de su mandato, la tarea del gobierno radical orientando al pueblo, ha sido tan ardua, como eficiente

Sobre la sólida base de la soberanía nacional, el P. E. ha restablecido en las provincias el regular funcionamiento de sus instituciones y el legítimo ejercicio de sus gobiernos

LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS

LA OBRA REPARADORA DE LAS INTERVENCIONES CONTINUA EN UNAS PROVINCIAS Y HA FINALIZADO EN OTRAS

Renovación moral y política del país

Mensajes y proyectos de carácter social y de salud pública

Al finalizar el cuarto año de gobierno radical, vemos con satisfacción confirmados los augurios felices, hechos al advenimiento de aquél. La renovación moral y política del país ha entrado en el período de engrandecimiento que era justo esperar, prometiendo asumir proporciones inusitadas, para el futuro, gracias a la acción eficiente del P. E. que, cumpliendo el mandato popular,—esencia de su representación y finalidad—ha llevado su autoridad a las provincias para restablecer el funcionamiento regular de sus instituciones y el legítimo ejercicio de sus gobiernos sobre la sólida base de la soberanía nacional.

Y es dentro de este concepto, que el P. E. mantiene sus relaciones políticas con los gobiernos de provincia, presidiendo serenamente el desenvolvimiento de la nación y cooperando, por los medios conducentes a asegurar a sus habitantes los beneficios de las garantías constitucionales y el respeto de todos los derechos.

En este sentido ha tenido oportunidad recientemente el P. E. de confirmar su criterio de que las autonomías provinciales no pueden ser un obstáculo a su acción reguladora de la reciprocidad de derechos y deberes en las relaciones de pueblos y gobiernos; lo mismo para asegurar la estabilidad de los poderes legítimos que actúen dentro de la constitución y de las leyes, que para dar a los habitantes o a las colectividades las garantías necesarias en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Sólo en esta forma, por una acción conjunta y armónica de los poderes públicos de la nación y de las provincias podrán hacerse efectivos los derechos y garantías que los estatutos fundamentales quieren que sean iguales, en todo el territorio de la república, excluyendo privilegios y fueros que puedan desvirtuar el principio básico de la unidad nacional.

Y si tales son los preceptos y doctrinas de nuestra ley fundamental, la acción política del gobierno, inspirada en esas orientaciones, es la mejor demostración de que, lejos de afectar las autonomías de las provincias, se las ha afianzado, dando a sus pueblos la seguridad más absoluta del respeto de todos sus derechos.

El pueblo de la nación ha respondido dignamente al llamado hecho a su patriotismo, concurriendo a las urnas; y es de tener muy en cuenta, lo que todos los ciudadanos han acordado al propósito de hacer efectivas nuestras instituciones republicanas.

Ella ha de servir al gobierno de poderoso estímulo para consagrar definitivamente la obra, a despecho de todas las perversiones que, vanamente, intentan la restauración de un régimen de usurpaciones y violencias que ha merecido las más severas sanciones históricas.

El gobierno ha afrontado todas las cuestiones sociales colocándose en el plano superior de una justicia distributiva y en la medida de sus facultades, las ha resuelto en forma que sus fenómenos se suavizan diariamente y el trabajo general se intensifica, sin perturbaciones, en toda la república.

La reorganización política sancionada por la opinión nacional está a punto de terminar en todos los ámbitos del país con los mejores resultados para la vida pública y la practicabilidad de las instituciones.

Muy serios han sido los obstáculos que las trangresiones del pasado han opuesto a la gestión del gobierno; pero, a pesar de todo, el programa de justicia reparadora que se impusiera se cumple, con eficacia, en todos los órdenes de la actividad nacional.

Higiene pública—

Al inaugurar el 59 período legislativo decía a este respecto el mensaje del presidente a la cámara:

"La salud del pueblo que, con tan justas exigencias, reclama la atención de los poderes públicos, ha preocupado, en todo momento, al P. E. que, dentro de los medios a su alcance, procura satisfacer las necesidades más apremiantes, siéndole satisfactorio constatar que se han combatido con éxito las epidemias locales y se ha impedido la invasión de las exóticas que vienen constituyendo, desde hace tiempo, una seria amenaza para la salud pública, que es necesario reparar definitivamente, de acuerdo con las enseñanzas de la ciencia en sus aplicaciones modernas.

Es verdaderamente sensible que V. H. no haya prestado la atención debida a los proyectos que enviara el P. E. creando recursos y medios conducentes para llenar tan altas finalidades, muy especialmente cuando ellos no importaban erogaciones de presupuestos, desde que debían de ser satisfechos por rendimientos de la lotería nacional.

Ese pensamiento del P. E. desde que fué presentado a vuestra consideración hasta la fecha, habría producido no menos de quince millones de pesos con los que se habrían salvado muchas vidas, y se hubieran creado instituciones apropiadas para la prevención y mejor remedio de esos males.

La salud moral y la salud física deben ser las primeras condiciones de la vida de la nación, para que ella se realice plena, dentro de sí-misma, y en su irradiación universal.

El orden moral ha sido reparado en todas las detenciones, revelando la magnitud el esfuerzo que ha sido necesario realizar, el profundo arraigo que habían llegado a adquirir. Los atentados al orden físico, en toda la enormidad de sus perversiones, se están exteriorizando, en la hora presente, con las investigaciones que practica el gobierno propio de la capital, cuya actitud ha servido de saludable ejemplo en las principales ciudades de la república".

Nuevas provincias—

El incremento de la población, de la cultura y de la potencialidad económica de los territorios nacionales de La Pampa y Misiones, les acuerdan pleno derecho para darse el gobierno propio que los rija, oriente y estimule las actividades de sus habitantes, de una manera más inmediata y directa de lo que puede hacerlo el gobierno central, cuya acción debe limitarse a orientaciones generales, sin poder especializar en las necesidades peculiares de cada región de la república.

Comprendiéndolo así, el P. E. sometió a la consideración del congreso, los respectivos proyectos de ley erigiendo en provincias autónomas a los territorios nombrados, y el unánime y entusiasta aplauso con que en ellos se ha recibido esta iniciativa, demuestra que consulta las aspiraciones y los intereses materiales y morales de esos pueblos, al mismo tiempo que se satisface el ideal republicano reconociéndoles su capacidad para elegir los mandatarios que han de conducirlos, por la senda del progreso, a la realización de sus destinos.

El censo de los territorios nacionales que, en breve ha de llevarse a cabo, confirmará plenamente la justicia con que el P. E. ha tomado esta iniciativa, y le permitirá organizar la administración de los territorios, que aun no puedan aspirar a la completa autonomía, sobre bases más ajustadas al principio democrático del gobierno del pueblo y para el pueblo.

En las sesiones ordinarias no se prestó la sanción solicitada por el P. E. para incorporar dos nuevas provincias a la organización republicana de la nación, como una nueva prueba de nuestra vitalidad y un acto de justicia a los pueblos que se sienten con derecho al ejercicio de su soberanía.

He aquí ahora en síntesis la eficaz y constante tarea del ministerio del interior, en el cuarto año de este gobierno de reparación y justicia.

Elecciones nacionales.—

El 7 de marzo del corriente año, 1920, se realizaron en la república elecciones de diputados nacionales para la integración de la cámara, por renovación bienal, por vacantes motivadas por renuncias y fallecimientos y para llenar las bancas creadas por la ley núm. 10.834 aprobatoria del censo nacional levantado al 1o. de junio de 1914.

Sin mayores inconvenientes que los pocos resabios del régimen, que aún quedan por extirpar, las elecciones se realizaron en todo el país en el mayor orden y libertad, suficientemente garantizadas por el poder federal, que en todo momento ha conseguido, con su acción y ejemplo, llevar la confianza al pueblo, que en honor a la verdad, ha correspondido debidamente, concurriendo a los comicios a dar su voto por el candidato de su agrado, sin que autoridad alguna, ya fuera de jerarquía superior o inferior, haya molestado a ningún ciudadano en la libre y amplia emisión de su voto. Contraste grande, en verdad, con los actos electorales que en épocas pasadas hemos presenciado en el país, en que las autoridades locales superiores, o mejor dicho, los gobiernos de provincia y el federal eran los verdaderos electores, sin que el pueblo tuviera otra intervención que cumplir con la exigencia impuesta por la policía bajo pena de severas represalias.

Cualquier reglamentación dictada con motivo de este acto electoral llevaba el sello de la mayor legalidad e imparcialidad, con el objeto de dar facilidades completas, y cuyos resultados palpamos hoy con la íntima satisfacción del deber cumplido.

De acuerdo con la ley num. 10.834, los distintos estados que constituyen la república eligieron 101 diputados nacionales en la siguiente porporción:

Capital federal: 11 por renovación, 12 por aumento; total, 23.
Buenos Aires: 15 por renovación, 14 por aumento, 1 vacante; total, 30.
Santa Fe: 6 por renovación, 7 por aumento; total, 14.
Entre Ríos: 1 por renovación.
Corrientes: 3 por renovación.
San Luis: 3 por renovación.
Córdoba: 8 por renovación, 4 por aumento, 1 vacante; total, 13
Santiago del Estero, 3 por renovación, 1 por aumento; total, 4.
Tucumán, 2 por renovación.
Mendoza: 1 por renovación, 2 por aumento; total, 3.
San Juan, 2 por renovación.
San Juan: 2 por renovación.
La Rioja: 1 por renovación, 1 por aumento; total, 2.
Salta: 1 por renovación.
Jujuy: 1 por renovación.
Total general: 101.

En vísperas del acto electoral del 7 de marzo del corriente año, el excelentísimo señor presidente de la nación consideró de gran conveniencia recordar a los gobiernos de provincia, y por su intermedio a todas las autoridades del país, sus deseos de absoluta prescindencia en la lucha partidista, pasando a este efecto por intermedio del ministerio del interior la siguiente circular:

Buenos Aires, marzo 2 de 1920 — Excelentísimo señor gobernador de la provincia: El pueblo de la república deberá ejercitar, en los comicios del domingo próximo, la más alta función de su soberanía, al elegir sus representantes a la H. cámara de diputados de la nación, y el P. E. considera de su deber expresar a V. E. el vivo anhelo y su decidido propósito de que tan trascendental acto cívico se celebre al amparo de las más amplias garantías de orden, de libertad y de respeto a todos los derechos.

Las conquistas democráticas alcanzadas a costa de tan intensos sacrificios, deben ser celosamente mantenidas para consolidar y enaltecer nuestras instituciones republicanas; y si no puede dudarse de que esas conquistas están ya definitivamente afirmadas en lo que se refiere a los escenarios electorales, no por eso debe ser menos la vigilancia de los poderes públicos, para que en ningún momento y en ningún punto del territorio argentino, pueda cometerse un acto de aquellos que constituyeron un sistema bajo el régimen de conculcaciones, fraudes y violencias, condenado por la opinión nacional.

Es fundamental que las leyes se cumplan estrictamente y que todos los derechos sean igualmente protegidos. Para la realización de tan altos propósitos el gobierno nacional está dispuesto a poner a su servicio todo su poder, y del que V. E. puede disponer, si lo creyera necesario, en la seguridad de que llegado el caso el ejército argentino ha de ser el más celoso guardián de las libertades públicas.

Se debe, también, tomar todas las precauciones necesarias para que antes del acto, durante su realización y después de terminado, no haya conflicto alguno entre las agrupaciones y mucho menos el derramamiento de la menor gota de sangre. No es bastante que la vida cívica se lleve a cabo honorablemente, sino que debe desenvolverse en la mayor altura y con todos los respetos recíprocos en el ejercicio de los derechos comunes.

Cierto es que el ambiente de las [illegible] prevalecieron durante tan largo tiempo por lógica derivación han de insistir en la perturbación de estas justas y patrióticas consagraciones, pero es necesario sobreponerse a ellas e implantar definitivamente los fundamentos de la vida política del país en todas sus manifestaciones.

El P. E. no duda que ha de contar con la decidida cooperación de V. E. y espera, en consecuencia, que, en la provincia de su mando, como en todo el territorio de la república, el resultado de las urnas significará la verdadera voluntad de los pueblos expresada en comicios honorables y plenamente garantizados.

Saludo a V. E. con mi consideración distinguida. — R. Gómez, ministro del interior.

Esta circular se hizo extensiva a algunas gobernaciones nacionales para evitar que sus autoridades tomaran ingerencia en la política de las provincias vecinas.

Excusamos entrar en detalles sobre el bueno y eficaz resultado de tan oportuna recomendación, pues ella contribuyó en mucho en la confianza del pueblo, que vió en ella el amparo de sus sagrados derechos.

¿Eran estas medidas de previsión suficientes para evitar el fraude que malograra en cualquier momento los anhelos del pueblo, que confiado en ellas concurriera alegre y sonriente a los comicios? No lo eran; y por ello se llevó la garantía del poder federal, más allá del acto electoral, propiamente dicho, extendiéndola a la custodia de las urnas electorales desde el comicio hasta los locales de su guarda, y aún en estos mismos.

La medida de la custodia de las urnas electorales, podría decirse que se halla incorporada al cuerpo de disposiciones reglamentarias de la ley electoral; pues si bien en años anteriores ha sido tomada a petición de los partidos políticos en lucha, en el corriente lo ha sido a iniciativa del poder federal, que convencido de su eficacia, no vaciló en disponerlo así, como una demostración palpable y evidente de los elevados propósitos que lo guían en la gran obra de reparación institucional del país, que va siendo una verdad, como lo atestiguan las conquistas democráticas alcanzadas.

La seguridad pública en las provincias—

Una huelga de barrenderos municipales y de empleados de tranvías, de Córdoba, a la que más tarde se adhirieron otros gremios, dió origen a quejas y denuncias de índole diversa que fueron llevadas a conocimiento del gobierno de Córdoba.

Próxima a terminar esta huelga, el gobierno de Córdoba tuvo noticia de los preparativos de un movimiento revolucionario y se apresuró a llevarlo a conocimiento del gobierno federal, haciéndolo por la siguiente comunicación, fechada en Córdoba el 24 de noviembre de 1919:

A S. E. el señor ministro del interior, doctor Ramón Gómez. — Buenos Aires. — En momentos en que la huelga se considera dominada, este gobierno tiene informaciones fidedignas de que se prepara un movimiento revolucionario a efectuarse por huelguistas coaligados con elementos políticos, habiéndose introducido en esta capital carabinas Winchester, de las que aun hay pendiente un pedido a la casa de comercio que en la clave telegráfica figura con el nombre "Ajaux" Buenos, siendo su agente el señor E. Landean. Esta circunstancia obliga al gobierno a mantener en esta capital todas las fuerzas policiales, imposibilitándolas de llevar su concurso a regiones agrícolas en donde la huelga se presenta con caracteres violentos, y se requiere el auxilio de la fuerza pública. Deseo saber de V. E. si las fuerzas nacionales de esta guarnición podrán intervenir en defensa del orden y del gobierno constituído.

Saludo a V. E. con mi consideración distinguida. — Rafael Núñez, gobernador de Córdoba.

Fué contestado así.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1919. — A S. E. el señor gobernador, doctor Rafael Núñez. — Córdoba. —Cúmpleme contestar el telegrama de V. E. en que me comunica la reagravación de la huelga y su temor de que ella pueda degenerar en un movimiento revolucionario coaligado con elementos políticos.

Pienso que V. E. debe descartar todo temor de un movimiento armado en esa forma [illegible]. La cultura y eminencia que ha alcanzado la nación, hace ya inconcebible actos semejantes contra un gobierno legítimamente constituído. Puede V. E., en consecuencia, distribuir las fuerzas policiales donde los sucesos lo requieran, en la convicción de que la seguridad y tranquilidad pública de esa provincia están siempre garantizadas por el gobierno federal.

Me permito [illegible] a V. E. la conveniencia de encuadrar la acción [illegible] solución conciliadora entre el capital y el trabajo, llenando así el gobierno por sobre todo, su [illegible] función de poder regulador, teniendo por otra parte de que la [illegible] de las emergencias sociales de cualquier orden no se halla jamás en la medidas de violencias.

Saludo a V. E. con toda consideración. — A. Gómez.

Intervención a Santiago del Estero—

Los antecedentes existentes en el ministerio del interior respecto a la situación política de la provincia de Santiago del Estero, demostraron la necesidad de que el gobierno nacional llevara también allí su acción.

Por el siguiente decreto se la declaró intervenida a efecto de organizar sus poderes públicos:

"Buenos Aires, octubre 17 de 1919 — Vistos los antecedentes reunidos por el ministerio del interior, relativos a la situación política de la provincia de Santiago del Estero, y considerando:

Que las diferentes solicitudes de intervención elevadas al P. E. en estos últimos tiempos por la suprema corte de justicia, por la legislatura y diversas agrupaciones populares, demuestran la existencia de grandes perturbaciones en el funcionamiento del organismo institucional de la expresada provincia que necesariamente ha debido viciar la organización de los poderes públicos actuales.

Que, por otra parte, los elementos de juicio que ha tomado en consideración el poder ejecutivo demuestran que, en las elecciones verificadas para constituir el actual gobierno provincial los elementos adueñados del poder, han reincidido en el sistema de falsedad [illegible] y violencia que de tiempo atrás impera en la provincia, donde con frecuencia se producen hechos [illegible], de los [illegible] damnificados [illegible] gozando sus [illegible] de la más completa impunidad.

Que entre los antecedentes que [illegible] una manera [illegible] la representación de la voluntad popular en los comicios provinciales [illegible] al actual gobierno, se encuentra el hecho de que en tres elecciones nacionales, efectuadas antes y después de aquéllas triunfó la oposición, la que, sin embargo, no pudo obtener un solo elector de gobernador, a pesar de reunir en aquel estado [illegible] por ciento.

Que, organizado en [illegible] el poder legislativo, [illegible] de la provincia [illegible] la imposibilidad de [illegible] garantías suficientes para el ejercicio de los derechos cívicos.

Que el poder legislativo organizado por los [illegible] ejecutivo y legislativo fraudulentamente constituídos [illegible] en consecuencia [illegible] mismo vicio de origen, [illegible] además sobre la mayoría de sus miembros, acusaciones de prevaricato y cohecho, formuladas públicamente por la prensa y llevadas a la legislatura, que privan a aquel poder también de la autoridad moral indispensable para el ejercicio de sus funciones.

Que el régimen municipal, requerido por la constitución como condición esencial del sistema republicano, no existe en la provincia de Santiago del Estero, donde solo funciona en condiciones precarias la municipalidad de la capital a pesar de existir varias ciudades o pueblos con población suficiente para elegir su gobierno propio, de acuerdo con la ley orgánica municipal de la provincia, manteniéndose sin embargo, [illegible] el régimen de comisionados irresponsables.

Que las constantes demandas de amparo y de justicia que de la expresada provincia se reciben, demuestran que existe en ella desde mucho tiempo atrás un verdadero estado de intranquilidad general; siendo un deber de gobierno nacional hacer desaparecer las causas que la tienen perturbada, ya que ni sus reiteradas incitaciones ni las protestas públicas han podido provocar en los gobernantes una reacción favorable al imperio de las instituciones.

Que debiendo ser convocado próximamente el pueblo de la provincia para la renovación de sus poderes públicos se hace impostergable la adopción de medidas que aseguren el libre ejercicio del derecho de sufragio, a fin de que los nuevos mandatarios sean los legítimos representantes de la voluntad popular.

Por tanto, en uso de la facultades conferidas por los artículos 5o. y 6o. de la constitución, el poder ejecutivo de la nación, en acuerdo general de ministros, decreta:

Art. 1o. — Declárase intervenida la provincia de Santiago del Estero, a efecto de organizar sus poderes públicos.

Art. 2o. — Nómbrase interventor al doctor Martín Rodríguez Galisteo, a quien se le darán por el ministerio del interior las instrucciones correspondientes.

Art. 3o. — Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto, se harán de rentas generales con imputación al mismo.

Art. 4o. — Dése cuenta oportunamente al honorable congreso, comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese. — IRIGOYEN, R. Gómez, H. Pueyrredón, D. E. Salaberry, J. S. Salinas, Julio Moreno, Alfredo Demarchi, P. Torello".

Trasladado a Santiago, el interventor declaró caducos los poderes ejecutivo y legislativo y en comisión el poder judicial, asumiendo el mando de la provincia el día 30 de octubre a las 10 a. m.

Más tarde en fecha 24 de noviembre declaró la caducidad del poder judicial.

Caducidad de los poderes ejecutivo y legislativo—

Santiago del Estero, octubre 29 de 1919 — En cumplimiento del decreto del poder ejecutivo nacional, de fecha 17 del corriente mes, por el que se declara intervenida la provincia de Santiago del Estero, a los fines de los artículos 5 o. y 6 o. de la Constitución Nacional, atento los términos del mismo y los antecedentes que lo han motivado, como el tenor de las instrucciones recibidas. El interventor nacional, resuelve:

1 o. Declarar caducos los poderes ejecutivo y legislativo y en comisión el poder judicial de la provincia de Santiago del Estero.

2 o. Asumir el poder ejecutivo de la provincia el día 30 del corriente, a las 10 de la mañana.

3 o. Comuníquese, publíquese, etc. — R. Rodríguez Galisteo. — E. Sandoz. Julio B. Lezana.

Caducidad del poder judicial—

Santiago del Estero, noviembre 24 de 1919. — Que según el decreto del S. Gobierno de la Nación de fecha 17 de octubre del corriente año, la intervención a esta provincia se ha decretado a los efectos de la reorganización de los poderes públicos.

Que en cumplimiento de dicho decreto se ha declarado ya la caducidad del poder legislativo y del poder ejecutivo;

Que respecto del poder judicial en el mismo decreto se expresa que lo considera afectado del mismo vicio de origen que los poderes ejecutivo y legislativo, fraudulentamente constituídos que han intervenido en su nombramiento y composición;

Que aparte de esta circunstancia, las graves acusaciones que pesan sobre la mayoría de los miembros del tal poder, los privan, a estar también, a los términos del citado decreto, de la autoridad moral indispensable para el ejercicio de sus funciones;

Que en tal virtud, se hace necesario modificar su actual composición para satisfacer lo dispuesto en ese decreto hasta que se elijan y constituyan los nuevos poderes legislativo y ejecutivo de acuerdo con la constitución y las leyes respectivas;

Por tales consideraciones y de conformidad con las instrucciones recibidas — El interventor nacional, en ejercicio del poder ejecutivo, decreta:

Art. 1 o. — Declárase la caducidad de la corte de justicia de la provincia en su actual composición.

Art. 2 o. — Nómbrase en comisión miembros de la expresada corte a los doctores Francisco A. Viaña, Manuel Argañaraz, Justo B. Ibáñez, Gustavo Olivera y Roger M. Pinto, quienes prestarán juramento ante el interventor.

Art. 3 o. — Nómbrase en comisión jueces en lo civil y comercial a los doctores Pío Montenegro y Gonzalo Figueroa (h.), y en lo criminal y correccional nómbrase también en comisión al doctor Humberto Aloi, manteniéndose en su cargo en la situación a que actualmente se halla el doctor Manuel M. Paz.

Art. 4 o. — Nómbrase en comisión fiscal de la corte, al doctor Leonidas Espeche; fiscal de 1a. instancia, al doctor Antonio Castiglioni y defensor de pobres, menores e incapaces al doctor Angel Ruiz. Nómbrase igualmente, secretario habilitado de la corte de justicia, al escribano nacional, señor Angel M. Paez de la Torre.

Art. 5 o. — Acéptase la renuncia del actual juez de la capital capitán Agustín D. Mujica y desígnase juez de paz de la sección Sud al señor Héctor Viaña Ruelas y de la sección Norte al señor Julio Olivera.

Art. 6 o. — Comuníquese, publíquese y dése al registro oficial. — Rodríguez Galisteo. — Julio B. Lezana.

El 7 de marzo de 1920 se realizaron las elecciones de electores de gobernador y de legisladores en orden y libertad.

El [illegible] de abril de 1920 esta intervención dió término a su cometido haciendo entrega del mando al gobernador electo doctor Manuel C. Cáceres.

Intervención a Mendoza—

Separado de su cargo el vicegobernador de la provincia, doctor [illegible] Álvarez, por juicio político, y [illegible] el gobernador doctor José Néstor Lencinas se hizo cargo del gobierno el señor Ricardo Báez.

Un conflicto producido entre los poderes ejecutivo y legislativo motivó la clausura del segundo por el primero y, como consecuencia, diversos pedidos de intervención federal.

Conforme a lo dispuesto por la ley No. 11.039, se declaró intervenida esta provincia por decreto de [illegible] de septiembre de 1920 para asegurar el funcionamiento constitucional de sus poderes ejecutivo y legislativo.

Buenos Aires, septiembre [illegible] de 1920. — Atento lo dispuesto por la ley No. 11039, el poder ejecutivo de la nación decreta.

Art. 1o. Declárase intervenida la provincia de Mendoza para asegurar el funcionamiento constitucional de sus poderes legislativos y ejecutivo.

Art. 2o. Nómbrase interventor nacional al doctor Eudoro Vargas Gómez.

Art. 3o. Por el ministerio del interior se darán al nombrado las instrucciones correspondientes.

Art. 4o. El interventor y secretarios podrán expedir órdenes de pasajes y fletes y hacer uso del telégrafo nacional, sin previo pago, por asuntos de servicio.

Art. 5o. Comuníquese, publíquese, dése al registro nacional y archívese —Irigoyen, R. Gómez.

Intervención a San Juan.—

Esta provincia fué declarada intervenida por decreto del 17 de octubre de 1919.

Buenos Aires, octubre 17 de 1919 — Vista la situación de notoria anormalidad política en que se encuentra la provincia de San Juan, y considerando:

Que del examen de los antecedentes expuestos en las diferentes comunicaciones dirigidas al ministerio del interior, solicitando la intervención federal, resulta evidenciado que, en la provincia de San Juan impera un régimen de absoluto desconocimiento de los principios fundamentales del gobierno republicano.

Que este estado de subversión institucional abarca períodos de gobierno en los que el conculcamiento de los derechos del pueblo se ha ejercido sistemáticamente, por medio del fraude y la violencia, en todas sus formas, sin excluir el execrable de crímenes políticos que repetidas veces han conmovido dolorosamente la opinión nacional.

Que la soberanía del pueblo, [illegible] substituída en la provincia [illegible] por procedimientos [illegible] para perpetuar gobiernos de [illegible] respetables en el orden legal y humano.

Que la legislatura de la provincia [illegible] abandono de sus aulas [illegible] poder nacional [illegible]

Que [illegible] ejemplo [illegible] poder ejecutivo [illegible] renovación de los poderes [illegible] de su elección [illegible] y debiendo tener lugar en breve la elección de sus nuevas autoridades, corresponde, para asegurar el libre ejercicio del sufragio [illegible]

Que [illegible] para restablecer la normalidad [illegible] en San Juan se hace [illegible] la reorganización de todos los poderes, sobre la base de comicios libres y garantidos [illegible] la verdadera expresión de la voluntad popular, lo que no podrá realizarse sino bajo la autoridad y el amparo del gobierno federal que asegure a todos los habitantes de la provincia el más amplio ejercicio de sus derechos.

Por estos fundamentos, y en uso de las facultades que la constitución acuerda para restablecer en los estados la forma republicana de gobierno el poder ejecutivo de la nación, en acuerdo general de ministros, decreta:

Artículo 1o. Declárase intervenida la provincia de San Juan, a objeto de reorganizar sus poderes públicos.

Art. 2o. Nómbrase interventor nacional al doctor Manuel F. Escobar presidente de la suprema corte de la provincia de Buenos Aires quien desempeñará su misión de acuerdo con las instrucciones que reciba del ministerio del interior.

Art. 3o. Los gastos que demande este decreto se harán de rentas generales con imputación al mismo.

Art. 4o. Hágase saber oportunamente al honorable congreso, comuníquese, publíquese, dése al registro nacional y archívese. — YRIGOYEN. — R. Gómez. — H. Pueyrredón. — D. E. Salaberry. — J. S. Salinas. — Julio Moreno. — Alfredo Demarchi. — P. Torello.

Llegó a San Juan el interventor [illegible]

Las elecciones de gobernador y de legisladores se realizaron el [illegible] de marzo de 1920.

Habiendo sólo [illegible] el doctor Amable Jones [illegible] en posesión de su cargo [illegible] el interventor doctor Manuel Escobar [illegible] con este acto, por terminada su misión.

Elecciones en La Rioja—

[illegible]

Buenos Aires, febrero [illegible] de 1920.

Visto el dictamen del señor interventor federal en la provincia de La Rioja, sobre las elecciones de gobernador y vice y legisladores provinciales realizadas [illegible] 1918, y considerando:

Que el propósito del poder ejecutivo [illegible] al mandar al señor [illegible] doctor Echagüe, el estudio de aquella elección, está claramente expresado en las instrucciones que le fueron dadas. Una razón [illegible] superior indujo al poder ejecutivo a ese acto [illegible] al respecto, por cuanto se atribuía al señor vicepresidente de la república haber ejercitado su influencia en favor de la única fracción que concurrió a los comicios.

Que el señor interventor se concreta a producir las observaciones hechas al acto electoral con posterioridad a la realización [illegible] municipal [illegible] para llegar a la conclusión de que [illegible] las disposiciones de referencia, el [illegible] apartado a la ley nacional cuando a su juicio correspondía ser la legislación local.

Así planteada la cuestión, el señor interventor parte de principios diametralmente opuestos a los conceptos que informan la obra del poder ejecutivo.

La renovación que se lleva a cabo en todos los poderes de gobierno de los estados de la república, [illegible] titución y de sus leyes correlativas y sólo podrán ser intervenidos cuando concurran las circunstancias que la carta fundamental menciona y que deberán ser interpretadas y aplicadas restrictivamente por los poderes federales.

Aquellos gobiernos en su prolongada existencia, originariamente viciosa, no hicieron sino fraguar la legislación adecuada para perpetuarse indefinidamente, involucrando en ella cuanta subversión imaginaron y cuando no más no pudieron concebir en ese sentido, llegaron al extremo de suprimir el derecho de sufragio hasta la edad de 21 años con desconocimiento absoluto de la constitución y de la ley de ciudadanía según los cuales todos los ciudadanos gozan de los derechos políticos conforme a la constitución y a las leyes de la república. Por consiguiente, era inconcebible que la reparación pudiera llevarse a cabo y realizarse por medio de los mismos instrumentos del delito.

En cuanto a las autonomías provinciales, ellas son atributos de los pueblos y no de los gobiernos y menos de los que detentaron la representación pública y su derecho soberano en tales casos debe ser sometido al análisis de la verdad institucional.

No se puede pues argumentar, moral ni jurídicamente con la autonomía de los estados para sostener la [illegible] a las leyes de su [illegible] es lo que recién [illegible] y cuando [illegible] habrá llegado el momento [illegible] a sus gobiernos [illegible] pero no se le [illegible] en nombre de la que [illegible] y su inexistencia. El P. E. ha sustentado en diversos casos el criterio con que profesa estos principios, [illegible] a tomar ninguna [illegible] en actos inherentes a los [illegible] que tienen ya su gobierno [illegible] cualesquiera que haya sido su filiación política.

[illegible] de estas fundamentales [illegible] que la Unión Cívica [illegible] requerida por los [illegible] para que depurara [illegible] y buscara la [illegible] de los comicios, exigió la reforma de las leyes electorales, la confección del padrón militar y la intervención federal en todos los estados como condición [illegible] para tentar la posibilidad de [illegible] por ese camino. Así [illegible] la cuestión, como consta en los [illegible] públicos de esas horas el [illegible] que hoy ocupa la primera magistratura, y coincidiendo [illegible] quedó acordado con el presidente doctor Roque Sáenz Peña en una conferencia [illegible] en los anales de nuestra [illegible] Santa Fe donde se [illegible] nacional reformada y se [illegible] junta escrutadora, en la misma forma que se ha hecho en La Rioja.

Sobre estas bases se han desarrollado los procesos electorales en las [illegible] intervenidas desde 1911 hasta la fecha sin que en ningún caso se haya pretendido que fuera [illegible] la aplicación de las leyes nacionales y la organización de juntas escrutadoras "ad hoc"; antes por el contrario se ha reconocido que tal procedimiento era el único eficaz para alejar toda sospecha de ilegalidad, fraude o violencia en los actos comiciales.

De conformidad, pues, con este pensamiento de gobierno el P. E. autorizó al ex interventor doctor Frías para realizar las elecciones de gobernador y vice y de diputados a la legislatura en un solo acto de acuerdo con la ley nacional, procedimiento [illegible] en el artículo 31 de la constitución tiene aquella el carácter de ley suprema de la nación y las autoridades de cada provincia [illegible] a conformarse a ella, no obstante cualquiera disposición en contrario que contengan las leyes o constituciones provinciales; de manera que [illegible] que pueda invocarse [illegible] de nulidad de una elección [illegible] la habría realizado bajo el imperio de la ley nacional.

Que tampoco puede ser motivo de [illegible] de un mes y seis [illegible] entre la fecha del decreto de convocatoria y el acto comicial [illegible] en la ley nacional [illegible] de elecciones [illegible] una elección [illegible] conveniente dar a los [illegible] un plazo mayor no se habría [illegible] esa circunstancia en la provincia de La Rioja, donde [illegible] una elección nacional [illegible] recientemente [illegible] que los ciudadanos [illegible] en condiciones [illegible] las fracciones [illegible] próxima.

Que en cuanto a los actos preparatorios [illegible] por los antecedentes [illegible] a la vista se comprueba [illegible] al acto [illegible] reclamaciones [illegible] los procedimientos [illegible]

Que con referencia a las formas [illegible] no fundamenta la [illegible] denuncias [illegible] perniciosos a la libertad [illegible]

[illegible]

Que, por lo tanto, y no habiéndose demostrado causa legal alguna de las enumeradas en la ley nacional de elecciones que pueda viciar de nulidad el acto de referencia, el poder ejecutivo de la nación, en acuerdo de ministros decreta.

Artículo 1.o — Apruébanse las elecciones de gobernador y vice y de diputados a la legislatura realizadas en la provincia de La Rioja el 2 de junio de 1918, debiendo ponerse en posesión de sus cargos a los ciudadanos que han resultado electos.

Art. 2.o — Dése las gracias al señor interventor nacional, doctor Pedro A. Echagüe por los servicios prestados en el desempeño de la misión que le fué confiada.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, etc. — YRIGOYEN, R. Gómez, H. Pueyrredón, J. S. Salinas, Julio Moreno, P. Torello, Alfredo Demarchi.

Hecho el escrutinio y convocado el colegio electoral para el 25 de febrero de 1920 con el objeto de elegir gobernador y vicegobernador, recayó en los señores: ingeniero Benjamín Rincón y doctor Condell Hunicken, respectivamente, quienes fueron puestos en posesión de sus cargos el 11 de marzo de 1920, terminando la intervención su cometido.

Elecciones en Catamarca—

Esta provincia se encontraba igualmente intervenida por el poder federal.

Por decreto de la intervención, se señaló el 16 de octubre de 1919 para la elección de electores de gobernador y vicegobernador y legisladores provinciales.

Se realizaron en orden y libertad y la junta electoral se avocó de inmediato su estudio resultando electos: gobernador el doctor Ramón C. Ahumada y vicegobernador el señor Osvaldo Gómez, quienes fueron puestos en posesión de sus cargos por el interventor el día 2 de enero de 1920, terminado con ello su cometido.

Habitaciones para el personal subalterno de la policía—

F el deseo de mejorar la situación del personal de policía, se autorizó, por decreto del 30 de diciembre de 1919, a la policía de la capital para arrendar casas ubicadas en cada sección policial, destinadas a habitación de los vigilantes y bomberos, a quienes se subalquilaban habitaciones:

Buenos Aires, diciembre 30 de 1919 —Vista la nota elevada por el señor jefe de policía de la capital interesándose por el estudio y solución del problema que plantea al personal subalterno de la repartición el pago de la vivienda que, dentro del general encarecimiento de la vida, es quizás el renglón más oneroso, en relación a la asignación de que gozan; y considerando:

Que es deber del gobierno dentro de los recursos de que dispone, dedicar preferente atención a la solución de los problemas sociales, y de la misma manera a los que afectan a un numeroso gremio de meritorios servidores del estado que, por razón del mismo servicio que prestan, se encuentran inhabilitados para dedicarse a otras tareas que puedan reforzar sus ingresos para atender a las necesidades de su hogar;

Que el poder ejecutivo se ha trazado en este sentido un plan de acción que, iniciado con un aumento equitativo de los sueldos, debe llevarse adelante procurando a sus empleados modestos, habitación higiénica y cómoda, para conservarlos sanos y fuertes, de cuerpo y de espíritu, de manera que puedan llenar dignamente su misión en la sociedad y en la familia;

Que a este fin se hace necesario arbitrar los medios de desenvolver una acción inmediata, mientras se estudien y sancionen soluciones definitivas que reclaman una consideración meditada de las necesidades y de los procedimientos más adecuados para remediarlos;

Que entretanto el arriendo de casas particulares y su subarriendo de piezas a los agentes ofrece, sin duda alguna, una reducción apreciable en el precio de alquiler; el poder ejecutivo de la nación, decreta:

Artículo 1.o — Autorízase a la jefatura de policía de la capital para proceder al arriendo de casas higiénicas y cómodas, ubicadas en cada sección policial para subalquilar piezas a los agentes de policía y bomberos y sus familias.

Art. 2.o — A los fines expresados en el artículo anterior la jefatura de policía podrá organizar comisiones vecinales en cada sección policial.

Art. 3.o — La jefatura de policía informará al poder ejecutivo a la brevedad posible del resultado de la misión que se le encomienda.

Art. 4.o — Comuníquese, publíquese, dése al registro nacional y archívese. — YRIGOYEN; R. Gómez.

División de la capital a los efetcos del servicio de policía—

La división del territorio de la capital federal, a los efectos del servicio policial, no respondía en forma adecuada a la época, por cuyo motivo fué necesario ampliar dicha división, la que se llevó a cabo por decreto del 25 de agosto de 1920.

Agosto 19 de 1920 — A S. E. el señor ministro del interior: El aumento y radicación de núcleos importantes de población en distintos barrios de esta capital, producido en los últimos años, como consecuencia del crecimiento natural de la ciudad la habitación y generalización de medios rápidos de transporte, industrias implantadas, establecimientos públicos de comercio, etc., ha puesto en evidencia la urgente necesidad de modificar la distribución del personal destinado a atender de inmediato los servicios de vigilancia en el radio de cada comisaría seccional como también aumentar el número de éstas.

La división del territorio, a los efectos del servicio policial de vigilancia data de 1912. Desde esta época se halla distribuída en 43 secciones algunas de las cuales abarcan zonas extensas, con perjuicio para la intensidad y eficacia consiguiente de los servicios. Requieren, en consecuencia, ser fraccionadas, reduciendo las jurisdicciones.

Esta medida, permitirá el establecimiento de las oficinas en sitios de mayor proximidad y equidistancia de aquellos que pudieran demandar una intervención rápida y decisiva con la presencia de superiores habilitados para resolver con mejor criterio las incidencias que se susciten.

Asimismo tal proximidad favorece la inspección frecuente de los servicios establecidos en el radio de cada sección, da mayor cohesión a la labor que deben desarrollar los comisarios, como delegados de la jefatura, por sí y por medio del personal directamente a sus órdenes.

Estas breves consideraciones me inducen a solicitar de V. E. quiera servirse tomar en consideración el proyecto de nueva división policial del territorio, por el cual se modifica el deslinde de la mayoría de las secciones actuales, se crean dos más y una subcomisaría, con arreglo a un plan de mejoramiento de los servicios, inspirado en las ideas apuntadas, que me permito someter a resolución de V. E.

De aceptarse la división que propongo, las jurisdicciones policiales quedarían establecidas en la siguiente forma:

Comisaría de la 1.a sección — El radio comprendido entre las calles: Córdoba, Avenida Leandro N. Alem, Esmeralda y Rivadavia al Oeste.

Comisaría de la 2.a sección — El radio comprendido entre las calles: Rivadavia, Paseo Colón, Independencia, Piedras.

Comisaría de la 3.a sección — El radio comprendido entre las calles: Córdoba, Esmeralda, Rivadavia y Uruguay.

Comisaría de la sección 4.a — El radio comprendido entre las calles: Rivadavia, Piedras, Carlos Calvo, San José.

Comisaría de la 5.a sección — El radio comprendido entre las calles: Córdoba, Uruguay, Rivadavia y Junín.

Comisaría de la 6.a sección — El radio comprendido entre las calles: Rivadavia, San José, Independencia, Alberdi.

Comisaría de la 7 a sección — El radio comprendido entre las calles: Córdoba, Junín, Rivadavia, Jean Jaurés

Comisaría de la 8 a sección — El radio comprendido entre las calles Rivadavia, Alberti, Independencia, Boedo.

Comisaría de la 9 a sección — El radio comprendido entre las calles: Córdoba, Jean Jaurés, Rivadavia, Gazcón.

Comisaría de la 10 a sección — El radio comprendido entre las calles: Rivadavia, Boedo, Vernet, Garay, José María Moreno

Comisaría de la 11 a sección — El radio comprendido entre las calles Rivadavia, Parral, Chubut, Río [illegible] ero, Gazcón

Comisaría de la 12 a sección — radio comprendido entre las calles Rivadavia José María Moreno, Centenera, Asamblea, Avenida de la Riestra, Camilo Torres Curapaligüé

Comisaría de la 13 a sección— El radio comprendido entre las calles: San Julián, Parral, Rivadavia, Teniente General Donato Alvarez

Comisaría de la 14 a sección — El radio comprendido entre las calles: Independencia, Paseo Colón, Martín García, Piedras.

Comisaría de la 15 a sección — El radio comprendido entre las calles Avenida Leandro N. Alem, Norte y Este, Córdoba, Libertad

Comisaría de la 16 a sección — El radio comprendido entre las calles Carlos Calvo, Piedras, Ituzaingó, San José.

Comisaría de la 17 a sección — El radio comprendido entre las calles Junín, Avenida Leandro N. Alem, Libertad, Córdoba, Junín

Comisaría de la 18 a sección — El radio comprendido entre las calles Garay Independencia, San José, Garay Alberti.

Comisaría de la 19 a sección — El radio comprendido entre las calles Río de la Plata, Junín, Córdoba, Gallo.

Comisaría de la 20 a sección — El radio comprendido entre las calles Independencia, Alberti, Garay, Boedo

Comisaría de la 21 a sección — El radio comprendido entre las calles Río dela Plata, Gallo, Córdoba, Gazcón, Canning.

Comisaría de la 22 a sección — El radio comprendido entre las calles Córdoba, Río de la Plata, Pedro Mendoza, Brasil, Paseo Colón, Avenida Leandro N. Alem.

Comisaría de la 23.a sección — El radio comprendido entre las calles Río de la Plata, Canning Guatemala, Godoy Cruz, Dorrego.

Comisaría de la 24.a sección — El radio comprendido entre las calles: Brasil, Pedro Mendoza, Magallanes, Garibaldi, vía Ferrocarril, Irala.

Comisaría de la 25.a sección — El radio comprendido entre las calles: Godoy Cruz, Guatemala, Gazcón, Río de Janeiro, Aguirre.

Comisaría de la 26.a sección — El radio comprendido entre las calles: Ituzaingó Piedras, Martín García, Irala, Garibaldi, Magallanes, M. de Oca, Australia, Vieytes.

Comisaría de la 27.a sección — El radio comprendido entre las calles: Godoy Cruz, Aguirre, Chubut, Parral.

Comisaría de la 28 a sección — El radio comprendido entre las calles, Garay, San José Caseros Vieytes, Australia, Lamadrid, Labardén, A. Alcorta Luna Catamarca

Comisaría de la 29 a sección — El radio comprendido entre las calles Del Colegio, Zabala Alvarez Thomas, Rivera, G. Cruz, San Julián, T. G. Donato Alvarez

Comisaría de la 30 a sección — El radio comprendido entre las calles: Pedro Mendoza, Magallanes, Avenida Montes de Oca

Comisaría de la 31 a sección — El radio comprendido entre las calles: Godoy Cruz, Dorrego Río de la Plata, Pampa, Avenida Vértiz Arribeños, Zabala, Alvarez Thomas, Rivera.

Comisaría de la 32 a sección — El radio comprendido entre las calles: Montes de Oca Australia Lamadrid, California, Sin Nombre, Tres Esquinas Luna, Riachuelo, Pedro Mendoza

Comisaría de la 33 a sección — El radio comprendido entre las calles: [illegible] Río de la Plata Arroyo, White Blandengues, Congreso Cramer, Zabala, Arribeños, Pino, Vértiz

Comisaría de la 34 a sección — El radio comprendido entre las calles Luna Tres Esquinas, Sin Nombre, California, Labardén, Avenida Alcorta, Luna, Catamarca, Garay, Boedo, Avenida Sáenz, Riachuelo

Comisaría de la 35 a sección — El radio comprendido entre las calles: Congreso, Blandengues Arroyo White Río de la Plata Zufriategui, Melián Avenida del Tejar

Comisaría de la 36 a sección — El radio comprendido entre las calles: Avenida Sáenz, Boedo, Garay, Vernet, Centenera, Avenida de la Riestra, Varela, Barros, Pasos, Lacarra, Riachuelo.

Comisaría de la 37 a sección — El radio comprendido entre las calles Crámer Congreso Avenida del Tejar, Melián, Zufriategui, Pacheco, Pampa T. G. Donato Alvarez Estomba Del Colegio, El Cano Zabala

Comisaría de la 38 a sección — El radio comprendido entre las calles: Camilo Torres, Curapaligüé T. G. Donato Alvarez, Gaona, Nazca, San Pedrito Directorio, Varela, Avenida de la Riestra.

Comisaría de la 39 a sección — El radio comprendido entre las calles T. G. Alvarez Pampa, Pacheco, Avenida General Paz, Helguera Tres Cruces, Constituyentes Chorroarín

Comisaría de la 40 a sección — El radio comprendido entre las calles: Varela, Directorio, San Pedrito, Ramón Falcón, Manzani, Escalada, Riachuelo, Lacarra, Barros, Pasos

Comisaría de la 41 a sección — El radio comprendido entre las calles: T. G. Donato Alvarez, Estomba, Chorroarín, Avenida Constituyentes Tres Cruces, Avenida San Martín Terrada, Marcos Sastre, Orán, Jonte, Concordia Gaona

Comisaría de la 42 a sección — El radio comprendido entre las calles. Escalada, Emilio Castro, Avenida General Paz, Río de Matanzas (Riachuelo).

Comisaría de la 43.a sección — El radio comprendido entre las calles: Nazca, Gaona, Concordia Jonte, López de Vega, Manzani, Ramón L. Falcón San Pedrito

Comisaría de la 44 a sección — El radio comprendido entre las calles: Escalada Manzani, López de Vega Avenida General Paz, Emilio Castro

Comisaría de la 45 a sección — El radio comprendido entre las calles Terrada, Avenida San Martín, Helguera, Avenida General Paz, López de V[illegible] Jonte Orán, Marcos Sastre

Subcomisaría Puerto Nuevo — En la zona del puerto nuevo, comprendida entre las calles: Córdoba y su prolongación hasta el Río de la Plata, Leandro N. Alem, José E. Uriburu y su prolongación hasta el Río de la Plata

Es indudable que esta modificación de importancia en los servicios, irrogará [illegible] el personal en general; pero debo hacer presente que no he trepidado en proyectarla aun advirtiendo esta contingencia [illegible] para la población, su seguridad y la de sus intereses tendrá que ampliarse y que ese aumento de labor será transitorio, hasta tanto la ley de presupuesto, [illegible] tal situación, incluya las partidas pertinentes. Saludo a V. E. con su más distinguida consideración.

Expte. 13.175 P. 920 — Vista la precedente nota de la policía de la capital, proponiendo una nueva división del territorio de la capital federal a los efectos del mejor servicio policial en cuarenta y cinco comisarías y una subcomisaría, el poder ejecutivo [illegible] decreta:

Artículo 1.o Apruébase la división, propuesta, de la 1.a a la 45.a del territorio de la capital federal, a los efectos del servicio policial.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese. — YRIGOYEN. R. Gómez.

Provisión de puestos técnicos en el Departamento de Higiene—

La conveniencia de reglamentar la provisión de los puestos técnicos del Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene se ha hecho sentir desde mucho tiempo atrás a fin de que dicho instituto respondiera a las necesidades de su creación. [illegible] el siguiente decreto:

Instituto de bacteriología — Provisión de puestos técnicos. — La provisión de puestos técnicos del Instituto de Bacteriología, con excepción del director y subdirector, sólo podrá ser hecha mediante concurso procediendo de acuerdo con la reglamentación y programas aprobados por el P. E. de la nación.

El concurso será sólo un medio de selección para la entrada de los funcionarios y no constituirá por ello una garantía para su conservación, cuando no demostraren en el desempeño de sus funciones la idoneidad o la indispensable actividad y dedicación en el cumplimiento de sus deberes.

Estando actualmente los funcionarios clasificados en cuatro categorías:

1.a Jefes de investigación
2.a Jefes de preparación
3.a Bacteriólogos y
4.a Ayudantes

Corresponde para cada uno las siguientes disposiciones

Jefes de investigación — Serán nombrados por promoción de los jefes de preparación y de los bacteriólogos, mediante concurso, teniéndose solamente en cuenta los títulos adquiridos, los trabajos científicos realizados y comisiones desempeñadas.

Las pruebas serán presentadas a un jurado formado por el secretario del Departamento Nacional de Higiene como presidente, y como vocales, un profesor designado por la Facultad de Medicina, un miembro del consejo consultivo del departamento, designado por el presidente del mismo, el director del instituto y el jefe de investigación más antiguo.

Cada uno de los miembros del jurado deberá fundar su voto por escrito y será designado para ocupar el puesto, aquel candidato que reuna mayor número de votos.

En el caso de que los títulos presentados por los candidatos no fueran considerados suficientes por el jurado, se llamará a concurso libre, según condiciones a fijar por el mismo jurado, aprobadas por el presidente del departamento.

Jefes de preparación.— Serán nombrados por promoción de los bacteriólogos mediante un concurso entre ellos, bajo las siguientes bases:

1.a Títulos adquiridos, trabajos científicos realizados y comisiones desempeñadas.

2.a Una prueba teórico-práctica sobre un tema de microbiología general, dado por el jurado con 24 horas de anticipación. A este efecto, cada uno de los miembros de este jurado propondrá un tema, designándose por sorteo aquél que [illegible] será desarrollado por los concursantes.

El jurado encargado de dictaminar en este concurso estará compuesto [illegible] del Departamento Nacional de Higiene como presidente, un miembro del consejo consultivo designado por el presidente del mismo, el director del instituto y los [illegible]

Cuando el número de candidatos presentados en el momento del concurso o que rindan las pruebas [illegible] sea menor de tres se dejará sin efecto el llamado y se abrirá un nuevo concurso libre con las mismas bases y al cual podrá presentarse previa inscripción cualquier candidato que posea diploma nacional de médico, médico veterinario o doctor en ciencias naturales o químicas.

Bacteriólogos — Serán nombrados por promoción de los ayudantes y por concurso entre ellos.

Deberán poseer diploma nacional de médico, médico veterinario o doctor en ciencias naturales o químicas [illegible] cursando el último año de estudios debiendo, siempre que la idoneidad demostrada fuera igual, ser preferido el título de médico, tomando también la antigüedad en el servicio del instituto.

El jurado encargado de dictaminar en esta prueba estará compuesto por el secretario del Departamento Nacional de Higiene, el director del instituto, los jefes de investigaciones más antiguos y un médico del departamento.

El concurso estará de dos pruebas una escrita y otra oral. Los candidatos será calificados de 0 a 10 puntos y sólo podrán presentarse a la prueba oral los que obtuvieran 10 o más puntos en la escrita.

Cuando el número de candidatos presentados en el momento del concurso o que rindan las pruebas establecidas sea menor de tres, se dejará sin efecto el llamado y se abrirá un nuevo concurso libre al cual podrá presentarse, previa inscripción cualquier candidato que reuna las condiciones establecidas aun cuando no sea ayudante del instituto.

El programa a que deberá ajustarse el concurso será el siguiente:

1.o Preparación de medios [illegible] vos para tuberculosis, cólera y [illegible] dea
2.o Cultivo de vibrión [illegible] diferenciación de los vibriones.
3.o Cultivo y diferenciación de bacterias coli, tifus y paratifus.
4.o Cultivo y diferenciación de cultivos disentéricos.
5.o Métodos de anaerobiosis.
6.o Fenómeno de Pfeiffer
7.o Reacción Wassermann
8.o Diagnóstico de la tuberculosis y reacciones tuberculínicas.
9.o Termo precipitación de [illegible] clo.
10 Aislamiento de colonias y [illegible] tivas puras.
11 Diagnóstico de la meningitis cerebro-espinal
12 Diagnóstico de la difteria.
13 Preparación del suero [illegible]
14 Preparación del suero [illegible]
15 Preparación del suero [illegible]
16 [illegible]
17 Diagnóstico de la influenza
18 Autopsias de ratas pestosas [illegible] de animales
19 Análisis de agua. Numeración de gérmenes
20 Medición de ambo[illegible] complemento
21 [illegible] del paludismo
22 [illegible]
23 [illegible]
24 Métodos de examen de la [illegible]
25 [illegible]
26 Preparación de las vacunas [illegible]
27 Diagnóstico de carbunclo.
28 Diagnóstico de la [illegible]
29 Diagnóstico de la [illegible]

Ayudantes. — Serán nombrados [illegible] concurso [illegible]

[illegible]

La composición del jurado será la misma que para [illegible]

A igualdad de condiciones [illegible]

Programa para [illegible] ayudantes

1.o Aparatos [illegible] vestigación bacteriológica [illegible] toclave
2.o Manejo del microscopio.
3.o [illegible]
4.o Filtración.
5.o Esterilización.
6.o Preparación de los medios [illegible] vos [illegible]
7.o Preparación de agua [illegible] zada [illegible] suero sanguíneo [illegible] sanguínea.
8.o Preparación de [illegible] tornasolada, [illegible]

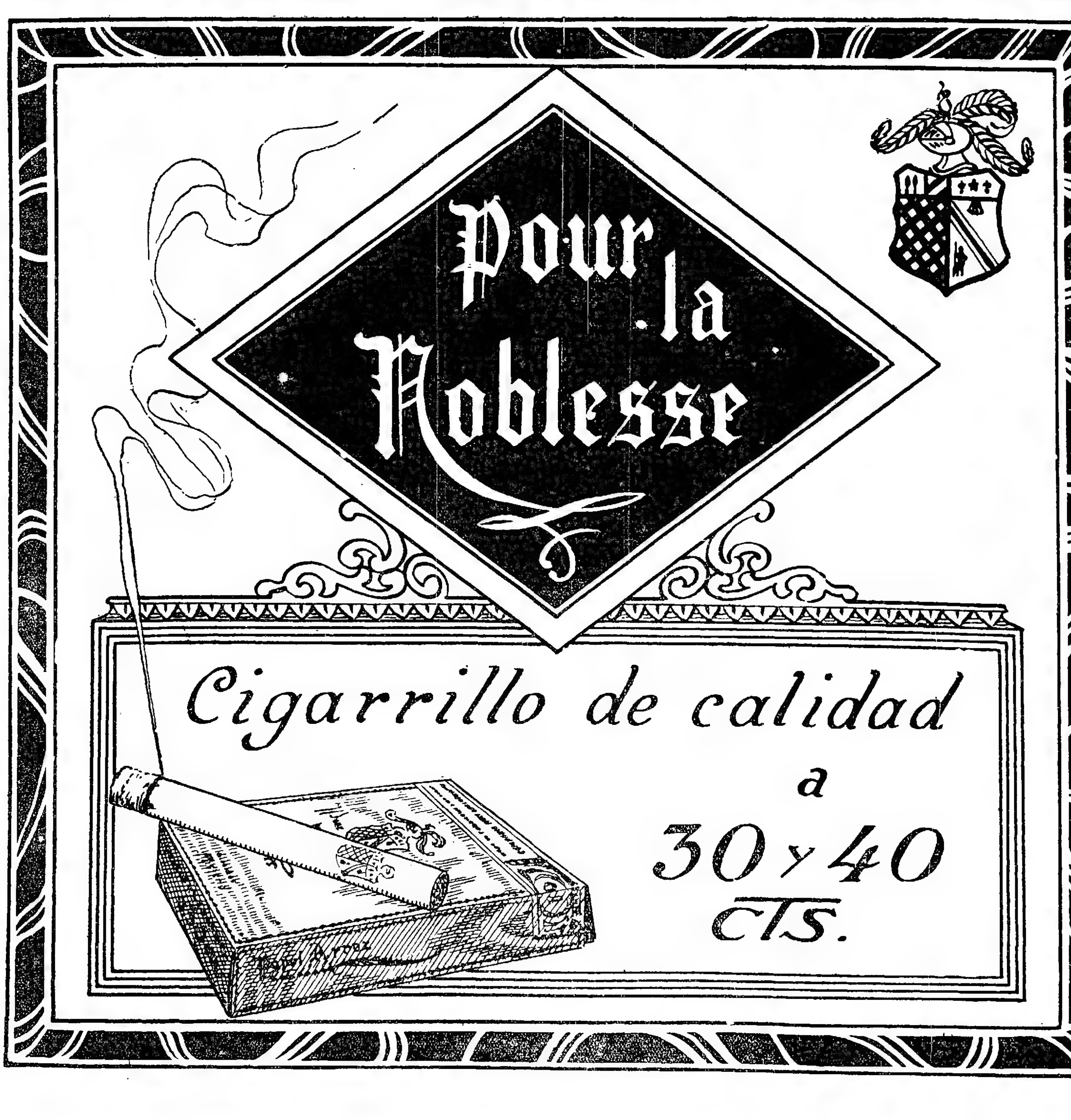

[illegible] fuschinada, verde malaquita, neutrosada y al tornasol, suero de leche tornasolada.

9.o Preparación del medio de Dieudonne.

10. Colaboración de las bacterias.

11. Coloración de protozoarios.

12. Preparación de soluciones colorantes para bacterias y protozoarios, especialmente de los patógenos para el hombre.

13. Método de aislamiento de las bacterias.

14. Autopsia de los animales de experiencia.

15. Principios de desinfección.

16. Investigación diagnóstica del bacilo de la tuberculosis.

17 Preparación de vacunas bacterianas.

Laboratorios regionales — Para el puesto de jefe bacteriólogo y ayudantes rigen las mismas condiciones que para el instituto bacteriológico.

Disposiciones generales—Los bacteriólogos regionales que se hayan distinguido en el desempeño de sus puestos, podrán ser designados directamente por la presidencia del departamento para ocupar un puesto de la misma categoría que hubiera quedado vacante en el instituto bacteriológico.

La inscripción para los concursos quedará abierta durante 30 días y los avisos publicados en diarios y revistas de médicos y estudiantes de modo que tengan la mayor difusión posible.

En el caso de que al cerrarse la inscripción de un concurso, no se hubieren presentado candidatos para optar a los puestos vacantes o que los presentados no resultaren aprobados a juicio del jurado se abrirá nuevamente el concurso bajo las mismas bases y por 15 días, á cuyo término será cerrado definitivamente, quedando entonces por falta de candidatos anotados facultado el presidente del Departamento Nacional de Higiene, para proponer al P. E. dichos funcionarios.

Legajos personales — La secretaría técnica del Departamento Nacional de Higiene, llevará la foja de servicios de cada empleado del instituto anotando en ella los títulos adquiridos trabajos científicos realizados comisiones desempeñadas, menciones especiales, penas, apercibimientos suspensiones y sus causas así como también aquellos datos que el interesado considere necesario agregar a su legajo personal, previa autorización de la presidencia del departamento, los que serán elevados por intermedio del director del instituto.

Para cumplimiento de esta disposición establécese el archivo de legajos personales, en el cual todos los empleados del instituto deberán tener su carpeta personal. (Modelo adjunto).

Reglamentación del archivo de legajos personales—

1.o Será jefe de "legajos personales" el secretario técnico del departamento.

2.o El asiento de los datos en la ficha individual se hará con escritura manuscrita y letra del propio interesado.

3.o La inscripción de un dato o informe falso podrá ser considerado causa suficiente para la cesantía del autor.

4.o Se labrará la foja de servicios e informes personales previa confirmación, por la secretaría técnica, de los datos e informes suministrados en la ficha individual.

5.o La nota de concepto será elevada por los señores jefes de investigación al director del instituto, quién con las observaciones que crea conveniente las remitirá a la presidencia los días 31 de diciembre de todos los años.

Profesores extranjeros — Cuando la superioridad lo considere conveniente, podrá contratar en el extranjero profesores de reconocida competencia para desempeñar la jefatura de cualquiera de las secciones del instituto. Dicho contrato tendrá principalmente en cuenta fines de enseñanza y perfeccionamiento de métodos procedimientos y estudios; establecerá la formal prohibición al contratado de ejercer la profesión o intervenir directa o indirectamente en establecimientos particulares y la obligación de hacer partícipe gratuitamente al Estado de cualquier descubrimiento que realizase en el curso de su contrato.

Dichos contratos no podrán ser hechos por períodos superiores a dos años y no serán renovables a su terminación.

Viajes de estudio — 1.o Los jefes de investigación, jefes de preparación y bacteriólogos del instituto bacteriológico, realizarán periódicamente viajes de estudios y especialización con los fines principales de completar sus conocimientos contribuir a mantener y desarrollar el intercambio científico con los institutos similares del extranjero y procurar la renovación y aumento del material de trabajo y colecciones biológicas existentes.

2.o Los viajes de estudios constituirán un premio a la labor desarrollada por cada uno de los funcionarios indicados y para su designación se tendrá en cuenta su dedicación, especialización, trabajos realizados e interés demostrado en el progreso del instituto, todo lo cual se hará constar en la correspondiente foja de servicios prestados.

3.o La elección se hará por un tribunal compuesto por el presidente del Departamento Nacional de Higiene, por un miembro del consejo consultivo y por el director del instituto con sujeción al artículo anterior. Su resolución será solamente apelable ante el honorable consejo.

4.o En caso de que, a juicio del tribunal no se encontrare ninguno de los funcionarios en las condiciones estipuladas en el artículo 2, se declarará desierta la designación.

5.o El presidente del Departamento Nacional de Higiene, preparará los programas de instrucciones a los cuales deberá sujetarse el premiado con especificación del instituto o institutos a que debe concurrir teniendo en cuenta la parte de higiene o microbiología en que haya distinguido. A su regreso presentará los justificativos que se le indiquen para acreditar su asistencia y trabajos en dichos establecimientos.

6.o La duración de los viajes no será nunca menor de seis meses ni mayor de un año, debiendo el designado presentar a su regreso la memoria de los estudios y observaciones realizadas. Esta será pasada al H. consejo para su dictamen, previo informe del director del instituto de bacteriología.

7.o Durante el tiempo que durare el viaje, gozarán además del sueldo que tiene asignado por presupuesto un viático de diez pesos oro diario, y [illegible] respectivo.

8.o Los gastos de viático y pasajes que trata el artículo anterior serán imputados al producto de venta de los productos elaborados por el instituto nacional de bacteriología, dependiente del Departamento Nacional de Higiene.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

LEGAJO PERSONAL

DE

DON . . . .

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

FICHA INDIVIDUAL

Apellido y nombre
Fecha de nacimiento
Estado Civil
Nacionalidad
Libreta de enrolamiento No.
Cédula de identidad
Cumplió con la ley 4707?
Servicios prestados a la Administración Nacional (indíquese fechas, reparticiones y tiempos de los servicios).

. . . .
. . . .
. . . .

Fecha de ingreso a la Repartición
Cargo con que se inicia
Promociones obtenidas
Interrupciones que haya tenido en sus servicios, indicando causas.

. . . .
. . . .
. . . .

Comisiones especiales desempeñadas

. . . .
. . . .
. . . .

. . . .
Firma del Empleado.

. . . .
Domicilio.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

FOJA DE SERVICIOS E INFORMES PERSONALES

Para el legajo personal de . . . .

INGRESOS Y ASCENSOS

DECRETO DEL P. E.	CARGO	SUELDO	OBSERVACIONES

INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO POR LICENCIAS O CESANTIAS

FECHA	DURACION	CAUSA	OBSERVACIONES

COMISIONES ESPECIALES CONFIADAS

1.a . . . .
2.a . . . .
3.a . . . .

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Menciones especiales

PEÑAS

(Apercibimientos, suspensiones, etc., y sus causas)

OBSERVACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Foja de concepto

Buenos Aires . . . . de 19. . .

Para el lagajo personal de
Oficina
Nota de concepto que ha merecido por su actuación durante el año de 19...

. . . .

Moralidad

. . . .

Dedicación al trabajo

. . . .

Aptitudes

. . . .

Otras observaciones generales o especiales

. . . .
. . . .
. . . .

. . . .
(Firma del Jefe)

. . . .
(V.o B.o del Presidente)

Buenos Aires, junio 30 de 1920.— Expte. 4909|H 1920. — Vista la reglamentación proyectada por el Departamento Nacional de Higiene para la provisión de puestos técnicos superiores del instituto bacteriológico de su dependencia, el poder ejecutivo de la nación, decreta:

Artículo 1.o Apruébase dicha reglamentación, corriente de fs. 6 a fojas 18, con excepción a la parte que se refiere a la forma de contratación de profesores extranjeros

Art. 2 o Todo nombramiento hecho o comisión otorgada por el Departamento Nacional de Higiene, dentro de las atribuciones concedidas por dicho reglamento, requerirá la aprobación del P. E.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese. — **YRIGOYEN. — R. Gómez.**

MENSAJES Y PROYECTOS DE LEY ENVIADOS al H. CONGRESO POR EL DEPARTAMENTO DEL INTERIOR, DESDE EL 12 DE OCTUBRE DE 1919 AL DE 1920.

Represión de la vagancia—

Buenos Aires, agosto 14 de 1919. — Al honorable congreso nacional:

El adjunto proyecto de ley tiende a reprimir la vagancia y a conjurar los conocidos y perniciosos efectos públicos que de ella se derivan.

Considera el poder ejecutivo que su sanción no es sólo necesaria, sino urgente en las circunstancias actuales, para combatir con eficacia la peligrosa acción de los profesionales del delito contra la propiedad y de los que se agitan al margen de él.

Los procedimientos de prevención observados con ellos, no producen ni pueden producir resultados satisfactorios; pues, recluídos, como lo son, por contravenciones, y alojados en las alcaldías respectivas, lejos de reformarse o contenerse en sus orientaciones delincuentes vuelven al estado de libertad con la mayor experiencia que adquieren por el contacto con sus iguales.

De ordinario egresan con mayores bríos y más disolventes, aleccionados para perpetrar nuevos delitos en condiciones que hacen difíciles su esclarecimiento y represión.

La portación de armas, la ebriedad, el desorden y demás contravenciones, que se les aplica conforme al edicto de policía, no producen, pues, a ese respecto, todos los buenos resultados que se procura.

A parte de los profesionales del delito, y de los que mancomunan con ellos en ese sistema ilícito de vida, están los vagos, los caftens y los mendigos habituales, quienes también forman legión

Individual y socialmente considerados, son éstos tan perniciosos como aquéllos, y fuera de que no existen lugares adecuados donde alojarlos, nuestro cuerpo de legislación general no contiene ninguna prescripción eficiente para combatirlos con éxito.

La reclusión de todos los elementos malsanos por uno u otro concepto, nativos o naturalizados, en colonias agrícolas o industriales, o en instituciones de sanidad según lo permitieran sus condiciones psíquicas o ambientes, no cabe duda que produciría efectivos e inmediatos beneficios colectivos e individuales. Respecto de los propios, se libraría la sociedad de la asechanza delincuente de los malos, a algunos de los cuales se reformarían y se daría hospitalidad a los enfermos y desvalidos, con lo que a las veces se les salvaría de los peores infortunios

La pena en establecimientos carcelarios de los prevenidos que fugaran de las colonias a que hubieran sido destinados, establecida en el artículo 10, tiene también por objeto economizar en parte las vigilancias necesarias para asegurar las reclusiones.

El poder ejecutivo cree que este proyecto de ley es oportuno, y requerido indispensable para el mantenimiento del orden y la seguridad general, y por eso espera que V. H. lo sancione.

Dios guarde a V. H. — Irigoyen. — R. Gómez.

Proyecto de ley. — El senado y cámara de diputados, etc.

Artículo 1o. — Serán recluídos por el término de cinco años:

1o Los varones y mujeres mayores de 22 años que fueran encontrados en estado de vagancia habitual, que no pudieran justificar medios lícitos de vida y que fueran considerados ladrones o proxenetas por haber sufrido más de un proceso con una condena, por lo menos, por delitos contra la propiedad o la moral.

2o. Los varones mayores de 18 años y menos de 22 que fueran encontrados en las condiciones del inciso anterior, siempre que carecieran de padres o guardadores legales o que éstos hubieran hecho o hicieran abandono de ellos.

3o. Los mendigos habituales.

Art. 2o. — Serán recluídos por el término de dos años los que en igualdad de condiciones de los del artículo 1o, incisos 1o. y 2o., hubieran tenido dos o más entradas con sobreseimiento provisional, o fueran proxenetas o [illegible].

Art. 3 o — Sufrirán un año de reclusión los varones mayores de 18 años que frecuentemente fueran hallados en compañía de otros de malos antecedentes con elementos destinados para la perpetración de atentados contra la propiedad, y los que para fines ilícitos usasen nombres o documentos falsos.

Art. 4o — Serán recluídos por seis meses a un año, los exclusivamente vagos.

Art. 5o. — Los varones y mujeres vagos menores de 18 años serán detenidos y entregados a sus padres o guardadores legales o a los jueces de menores en su caso, quienes procederán a aislarlos hasta su mayor edad, si [illegible].

Art. 6o. — Los [illegible] o intelectualmente capacitados, comprendidos en los artículos anteriores, serán destinados a colonias agrícolas e industriales.

Art. 7o. — Los incapaces serán conducidos a los asilos y hospitales [illegible] por el tiempo que los médicos de policía lo juzguen conveniente.

Art. 8o. — En todos los casos a que se refiere la presente ley, el examen médico legal precederá a la reclusión.

Art. 9o. — Los recluídos varones [illegible]

Art. 10. — [illegible] cumplirán las penas que les correspondan también en la penitenciaría nacional y en la cárcel correccional de mujeres.

Art. 11. — Los gastos que origine el cumplimiento de la presente ley, se harán de rentas generales.

Registro de vecindad.—

Buenos Aires, mayo 19 de 1919. — Al honorable congreso de la nación.

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, creando el registro de vecindad en la capital federal.

Las razones expuestas por el señor jefe de policía en la nota con que elevó al poder ejecutivo el expresado proyecto demuestran la necesidad de adoptar esta medida, como una medida de prevención indispensable en una ciudad a donde concurren y [illegible] elementos tan heterogéneos.

[illegible]

El funcionamiento del registro de vecindad ha producido resultados excelentes en las ciudades de Europa donde se halla implantado y en esta capital, 1910 el carácter de [illegible] para la acción preventiva de seguridad pública.

Dios guarde a vuestra honorabilidad. — H. YRIGOYEN, R. Gómez.

Proyecto de ley.—

Artículo 1o. — Toda persona que habite [illegible] tendrá que declarar [illegible] ante la comisaría de policía en cuya jurisdicción se halle ubicada. La denuncia comprenderá el nombre, [illegible] profesión y las de cada uno de los miembros de su familia y de otras personas que con él, o por razón de su residencia allí, se alojan en la misma casa.

Art. 2o. — Para los jefes de familia propietarios y locatarios principales, de casas de vecindad o departamento, dueños y gerentes o encargados de casas de hospedajes y comercios en general, rige la [illegible] en el departamento central de policía. [illegible] separado de su familia.

Art. [illegible]

Art. 4o. — La inscripción comprende a personas de uno u otro sexo mayores de [illegible] años de edad.

Art. 5o. — Los que explotan casas de hospedaje en general [illegible] dentro de las 24 horas [illegible] también la nómina de viajeros [illegible] en las 24 horas [illegible]

Art. 6o. — La denuncia de [illegible]

Art. 7o. — El registro general se llevará en el departamento central de policía [illegible]

Art. 8o. — Toda persona [illegible] a la autoridad, de justificar su identidad por medio de su libreta [illegible] expedida por la policía.

Art. 9o. — La omisión o la resistencia a cumplir cualquiera de las disposiciones impuestas por la presente ley será penada con multa de 10 a 500 pesos moneda nacional o arresto de 15 días a 6 meses.

Art. 10o. — Los funcionarios que revelaran el secreto de las inscripciones, sufrirán las penas señaladas por el Código Penal para este delito.

Art. 11. — La presente ley comenzará a regir tres meses después de su promulgación.

Art. 12. — Los gastos de personal e instalación del registro, se imputarán a rentas generales, hasta tanto sean incorporadas a la ley de presupuesto.

Art. 13. — Comuníquese al poder ejecutivo. — R. Gómez.

Defensa de la salud pública—

Buenos Aires, octubre 2[illegible] de 1919. — Al honorable congreso de la nación:

Entre los asuntos cuyo estudio y resolución es de urgencia la impostergable por parte de los poderes públicos, se encuentra, en primer término, la sanción de leyes protectoras de la salud y de la vida de los habitantes del país, ya que ellos son el factor principal [illegible] en su bienestar y su progreso.

Entendiéndolo así, el poder ejecutivo ha incluído en el decreto convocando a vuestra honorabilidad a sesiones extraordinarias, las diferentes iniciativas de esa índole que tienen a su consideración las honorables cámaras legislativas, y, consecuente con este propósito, remite hoy un nuevo proyecto de ley por el que se autorizan los gastos necesarios para realizar un vasto y completo plan de defensa sanitaria en la república.

El Departamento Nacional de Higiene [illegible] para la salud pública.

Por el proyecto que se somete a la consideración de vuestra honorabilidad se autoriza al poder ejecutivo [illegible]

[illegible]

Dios guarde a V. H. — H. YRIGOYEN; R. Gómez.

Proyecto de ley—

El senado y cámara de diputados, etcétera.

Artículo 1.o Autorízase al poder ejecutivo [illegible]

a) [illegible] de inmigrantes con [illegible]

b) [illegible]

c) [illegible] sanitaria de observación.

[illegible]

Art. 2.o Autorízase la adquisición de todos los elementos y materiales [illegible]

Art. 3.o [illegible]

Art. 4.o Comuníquese, etc. — R. Gómez.

Desratización obligatoria—

Buenos Aires, agosto 27 de 1919. — Al honorable congreso de la nación.

La situación sanitaria del país, ha merecido del poder ejecutivo la más preferente atención, para adoptar los medios que puedan contribuir, con mayor eficacia a la defensa de la salud pública; y con este propósito, ha sometido a la consideración del honorable congreso diversas iniciativas, a las que debe agregar hoy el adjunto proyecto de ley sobre desratización obligatoria.

Entre las enfermedades infectocontagiosas más temibles por la elevada mortalidad que ocasiona, se encuentra, indudablemente, la peste bubónica o de oriente que desde [illegible] en nuestro país. Hasta no hace muchos años tiende a propagarse paulatinamente y gradualmente, habiéndose radicado con carácter endémico en ciertas regiones donde con anterioridad se comprobaron algunos casos aislados.

El Departamento Nacional de Higiene ha tenido oportunidad de intervenir en el litoral y en el interior del país [illegible] por esta enfermedad, y ha podido comprobar [illegible] por resultado la interrupción momentánea de la epidemia, pero que el foco de infección se perpetúa y propaga con la epizootia de las ratas.

La base fundamental de la profilaxis general y especial de la peste la constituye, pues, la extinción de esta plaga, por todos los medios que la ciencia [illegible]

[illegible]

Proyecto de ley—

El senado y cámara de diputados, etc.

Artículo 1.o — [illegible]

[illegible]

Art. [illegible] — Comuníquese, etc. — R. Gómez.

Sobre policía particular—

Buenos Aires, junio 12 de 1920. — A. H. congreso de la nación.

[illegible]

Dios guarde a V. H. — H. YRIGOYEN. [illegible]

Proyecto de ley—

El senado y cámara de diputados [illegible]

[illegible] cada por sueldo o recompensa y con finalidades semejantes a la de la policía oficial.

Art. 3.o — Serán penados:

a) Con seis meses a un año de arresto, los comprendidos en el inciso "a" del artículo 2 y los que para sí o para intereses ajenos se dedicaran por precio a la investigación de las acciones privadas de los demás.

b) Con tres o seis meses de arresto, los comprendidos en el inciso "b" del artículo 2.

c) Con [illegible] a tres meses de arresto, los comprendidos en el inciso [illegible] del artículo 2.

Art. 4.o — El P. E. podrá por intermedio de las respectivas jefaturas de policía crear uno o más cuerpos de agentes adicionales, uniformados o no, para atender con ellos las [illegible] de servicios excepcionales que pudieran requerirles las empresas comerciales, ferroviarias, establecimientos industriales o personas [illegible] como honestas para la [illegible] y seguridad de sus intereses.

Art. 5.o — Los agentes adicionales, [illegible] uniformes y equipos, serán pagados a la policía por quien los solicite, en la forma que lo reglamente el P. E.

Art. 6.o — Los agentes adicionales tendrán los mismos deberes, facultades y derechos que las leyes y reglamentos establezcan para con lo de presupuesto.

Art. 7.o — Comuníquese al poder ejecutivo. — R. Gómez.

Sobre portación de armas—

Buenos Aires, junio 15 de 1920.— A. H. congreso de la nación:

El P. E. tiene el honor de dirigirse a V. H. sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley tendiente a prevenir, reprimir el uso y portación de armas.

La portación de armas se pena con [illegible] multa, o, en su defecto, [illegible] de arresto. Estas sanciones [illegible] al máximum en una y [illegible] por el código de procedimientos en lo criminal, artículo [illegible] en sus [illegible] jefatura de policía de la capital.

Examinadas las características de [illegible]

[illegible]

Dios guarde a V. H. — H. YRIGOYEN. R. Gómez.

Proyecto de ley—

El senado y cámara de diputados, [illegible] Facúltase a la policía de la capital y las de los territorios nacionales [illegible] con multa [illegible] o arresto de [illegible] meses. [illegible] al P. E. —

Sobre participación de los miembros de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo en la celebración de contratos con los gobiernos.

Buenos Aires, septiembre 25 de [illegible] A. H. congreso de la nación.

[illegible]

[illegible] fundamentos de esta iniciativa [illegible] y no requieren mayor demostración desde que es evidente [illegible] ciudadanos que ocupan cargos en las distintas ramas del gobierno tienen un mandato superior que deben cumplir, ya sea tutelando los intereses generales o legislando sobre ellos, o dirimiendo las contiendas que provoque su desenvolvimiento; y este mandato, conferido por el pueblo y por las leyes fundamentales del país, no debe ser disminuído ni trabado en su ejercicio por la presión de intereses particulares que, por respetables que sean, no pueden anteponerse jamás a los altos bienes de la nación.

La ley, cuya sanción se propicia en este mensaje, ha de contribuir a realizar este propósito de alta moral administrativa y política, alejando para siempre, de los negocios privados, a los funcionarios del P. E., a los legisladores y a los jueces, para rodearlos de los prestigios que son indispensables para que sus resoluciones tengan la autoridad que sólo emana de la consagración constante y exclusiva al estudio de las necesidades y a la satisfacción de las aspiraciones del pueblo.

No dude, por ello, el P. E. que V. H. coincidiendo en estos propósitos, ha de prestar su sanción al proyecto adjunto, ya que el pensamiento que lo ha inspirado ha de constituir, en su realización, un timbre de honor para todos los poderes del Estado.

Dios guarde a V. H.—H. YRIGOYEN.—R. Gómez.

Proyecto de ley.—

El senado y cámara de diputados de la nación, etc.

Artículo 1o. — Ningún miembro de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, ni sus empleados, civiles o militares, podrán tener, directa o indirectamente, participación de ningún genero, ni aún como patrocinantes o apoderados, en las gestiones o contratos que se realicen ante los gobiernos de la nación o de las provincias, ni en las empresas industriales o comerciales que puedan comprometer con su actuación intereses de orden público.

Art. 2o. — El incumplimiento de las disposiciones del artículo anterior será causa de nulidad absoluta delos contratos que se celebren con los poderes públicos; y los contratistas, partícipes, apoderados o patrocinantes comprendidos en esta prohibición, no podrán iniciar contra la nación, entre sí, ni contra terceros, acción alguna proveniente del contrato, ni aún para obtener la devolución de cantidades o cosas entregadas con motivo del mismo.

Art. 3o. — En todo contrato en que la nación tuviese interés se insertarán las disposiciones anteriores y los contratistas expresarán que han sido cumplidas, y lo será en adelante, bajo la sanción establecida en esta ley, y sin perjuicio de las acciones que, a favor del fisco, correspondan por las leyes generales.

Art. 4o. — La violación de lo dispuesto en el artículo primero por parte de los miembros de los poderes públicos de la nación o de sus empleados, civiles o militares, será considerada como falta grave en el desempeño de sus funciones a los efectos del juicio político o de la remoción del cargo en la forma que corresponda.

Art. 5o. — Comuníquese, etc. — R. Gómez.

Casas para empleados y obreros.—

Buenos Aires, septiembre 30 de 1920. — Al honorable congreso de la nación:

El poder ejecutivo preocupado de abaratar el costo de la vida ha propuesto oportunamente a vuestra honorabilidad sanción de diversos proyectos de ley cuyo fin primordial era el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, especialmente los que más afectan a los trabajadores y a los modestos empleados.

La creación del impuesto adicional a la exportación del trigo y las medidas conexas, a esa disposición, han permitido no sólo alcanzar los resultados previstos, sino también constituir un fondo de recursos que el poder ejecutivo dentro de los propósitos enunciados, había contado destinar oportunamente a intensificar aquella obra de beneficio común ya que las más afectadas por el encarecimiento del costo de la vida resultan ser en nuestro país, como en el resto del mundo las clases menos acomodadas.

Un factor que dificulta especialmente la vida de esos mismos obreros y empleados modestos, es el encarecimiento de la vivienda; los altos alquileres no sólo exigen a las clases trabajadoras verdaderos sacrificios pecuniarios, sino que le imponen en muchos casos, como única solución vivir en habitaciones antihigiénicas e insalubres, hacinados, con grave perjuicio para su salud cuando no con otros mayores de orden moral, que nacen en la promiscuidad del inquilinato.

La construcción de viviendas económicas y salubres, que esa enorme masa de población puede obtener a precios razonables y donde pueda vivir en condiciones higiénicas y en un ambiente de moralidad, es tan indispensable como el abaratamiento de los artículos de primera necesidad.

Esta iniciativa que el poder ejecutivo había tenido en cuenta dentro de un plan general de medidas tendientes a aliviar la situación de los más humildes fué postergado para someterlas oportunamente a la consideración de vuestra honorabilidad y a su juicio ese momento ha llegado, después de los estudios que ha hecho practicar por dependencias técnicas del ministerio de obras públicas.

El estudio realizado por la dirección general de arquitectura relativo a la construcción de viviendas económicas para todo el personal de policía demuestra en forma indiscutible, que no obstante el alto precio de los materiales de construcción y de mano de obra, es posible en la actualidad, llegar a soluciones satisfactorias, si se determina cuidadosamente la distribución de la vivienda y se utiliza en la construcción materiales de producción nacional que pueden fabricarse u obtenerse a precio conveniente y que debidamente seleccionados y empleados de acuerdo con las normas de buena construcción, permiten obtener en definitiva las condiciones de solidez y duración indispensables a ese tipo de obras.

Este estudio demuestra también que es posible llegar a tipos de casas individuales o colectivas, que dentro de su modestia, no sólo respondan satisfactoriamente a las condiciones de higiene y salubridad, sino que presenten un aspecto agradable y alegre, evitando el grave inconveniente de las construcciones mal concebidas, cuya característica principal parece ser el de la tristeza y la miseria.

La faz económica del asunto se ha estudiado también detenidamente y como puede comprobarse en la documentación que se acompaña, es perfectamente posible que el modesto empleado y el obrero, obtengan en esas casas colectivas o individuales, una vivienda barata y bastante confortable ya sea porque el estado se las alquile a precios reducidos, o cuando se las venda en condiciones que encuadren perfectamente dentro de los recursos de que disponen.

Con la construcción de esas viviendas que pueden alquilarse a precio reducido, no sólo se contribuirá eficazmente a aliviar la difícil situación de la clase trabajadora, sino que permitirá obtener ventajas de otro orden muchos mayores todavía, desde que afectan directamente a la salud, a la vida y a la moral de una gran masa de población, tan digna de ser atendida solícitamente por el estado, ya que también concurre con su esfuerzo a la prosperidad y engrandecimiento del país.

Inspirado en los propósitos que quedan expuestos, el poder ejecutivo ha resuelto someter a vuestra honorabilidad el adjunto proyecto de ley relativo a la construcción de casas económicas con el convencimiento de que su aplicación en la práctica, permitirá no sólo satisfacer necesidades reales, sino solucionar satisfactoriamente un importante asunto del más alto interés general

Dios guarde a vuestra honorabilidad.—**H. Irigoyen.**—R. Gómez.

Proyecto de ley—

El senado y cámara de diputados, etcétera.

Art. 1o. Autorízase al poder ejecutivo para invertir hasta cincuenta millones de pesos (50.000.000 $ m n.) moneda nacional de curso legal, en la construcción de casas para obreros en la capital federal y ciudades principales de provincia.

Art. 2o Autorízase igualmente al poder ejecutivo para utilizar con ese objeto los terrenos de propiedad fiscal que fuere necesario y para expropiar los de propiedad municipal o privada que se requiera, a cuyo fin todos ellos se declaran de utilidad pública.

Art. 3o. — Para el pago de las obras a ejecutar y de los terrenos a adquirir el poder ejecutivo dispondrá dentro de la limitación establecida en el artículo 1o. del remanente de los fondos provenientes del derecho adicional de exportación a trigo.

Art. 4o. — El ministerio de obras públicas, por intermedio de la dirección general de arquitectura procederá a la ejecución de las obras de acuerdo con el programa de trabajos que en cada caso autorice el poder ejecutivo en relación con los recursos de que disponga.

Esas obras podrán llevarse a cabo administrativamente o por contrato, con empresas privadas, según resulte más conveniente, lo que determinará el poder ejecutivo en cada caso, teniendo en cuenta las condiciones generales de la plaza.

Art. 5o. — Las casas individuales que se construyan en cumplimiento de la presente ley podrá venderlas el poder ejecutivo a los obreros sobre la base del costo efectivo de las mismas y con arreglo a las siguientes condiciones

a) Obligarse a pagar la cuota mensual que fije el poder ejecutivo que comprenderá el 5 o o de interés anual y una amortización acumulativa que no será inferior al 1 o o sobre el costo efectivo de la casa en el momento que el poder ejecutivo se la entregue.

b) Obligarse a abonar el seguro de vida de acuerdo con lo dispuesto en la ley número 10.676 a fin de garantir el pago total de la deuda en caso de fallecimiento del adquirente.

c) Obligarse a no ejecutar modificación alguna en la propiedad sin consentimiento expreso del poder ejecutivo.

Art. 6. — Para establecer el costo definitivo de las casas destinadas a la venta, se computará solamente el costo real del terreno y el del edificio terminado.

Art. 7o — El poder ejecutivo adoptará las disposiciones necesarias a fin de que todo obrero que desee adquirir una vivienda construída en cumplimiento de la presente ley, pueda inscribirse en un registro especial, de modo a garantir la mayor equidad en la adjudicación.

Art. 8o. — Las casas construídas en cumplimiento de la presente ley, quedan eximidas del pago de todo impuesto o derecho municipal de edificación o aprobación de planos.

Art. 9o. — Ningún obrero adquirente de casas podrá ceder o transferir sus derechos de adquisición ni establecer gravamen alguno sobre la misma mientras no haya abonado íntegramente su valor.

Art. 10. — En caso de fallecimiento del adquirente, el cónyuge sobreviviente no podrá ser obligado a la división de propiedad por los otros herederos.

—Art. 11. — En caso de fallecimiento de ambos cónyuges, los hijos no podrán dividirse la propiedad mientras haya menores de edad

Art. 12. — La transmisión de propiedades en caso de muerte del adquirente estará exenta de todo impuesto o gravamen a las sucesiones cuando se trate de herederos directos.

Art. 13. — El ministerio de hacienda abrirá una cuenta especial bajo el rubro de "Fondo de edificación de casas para obreros" sobre la base de la suma que se destina a ese objeto, cuyos saldos por reembolso de capital e intereses procedentes de las casas vendidas se aplicará a nuevas construcciones del mismo carácter

Art. 14 — Queda autorizado el poder ejecutivo para efectuar operaciones con el Banco Hipotecario Nacional sobre la base de las casas construídas y vendidas de acuerdo con la presente ley, a fin de ampliar si fuere necesario, los recursos destinados a nuevas construcciones.

Art. 15. — Comuníquese, etc. — R. Gómez

Casas para agentes y bomberos—

Buenos Aires, septiembre 30 de 1920. — Al honorable congreso de la nación:

El poder ejecutivo tiene el honor de someter a la consideración de vuestra honorabilidad el adjunto proyecto de ley, relativo a la construcción de casas económicas para el personal de la policía de la capital

Razones fundamentales de orden público y necesidades cada día mayores en los diferentes servicios policiales, determinan ya, exigencias que no es posible dejar de satisfacer si es que esa institución ha de responder debidamente a los altos fines de su organización.

Con el propósito de llenar esas necesidades se han producido ya diversas iniciativas privadas, a fin de constituir el hogar del agente, pero el poder ejecutivo, estimando que la resolución definitiva de este asunto por su naturaleza y magnitud, corresponde a los poderes públicos, dispuso que la dirección general de arquitectura del ministerio de obras públicas efectuara el estudio cuyo original se acompaña.

Las conclusiones a que se ha llegado, son francamente satisfactorias, desde el punto de vista económico la solución general encuadra dentro de términos perfectamente abordables en la situación actual y ofrece además positivas ventajas en su faz moral.

Los datos numéricos y la información debidamente documentada que ha servido de base para ese estudio demuestran que aún estimando con un criterio poco optimista las condiciones en que han de realizarse las obras, hay la posibilidad de llegar a conclusiones ventajosas tanto en el orden económico, como consideradas desde el punto de vista de las necesidades del buen servicio policial.

El aprovechamiento de terrenos fiscales, la adquisición de otros pertenecientes a la intendencia municipal, que podrán comprarse en condiciones ventajosas, no sólo facilitará la realización del proyecto, sino que limitará la expropiación de terrenos de propiedad particular a los términos extrictamente indispensables.

Las ventajas que el poder ejecutivo puede obtener en los transportes de materias primas, como las tarifas reducidas que la ley le acuerda y las que prácticamente ha experimentado en la fabricación económica de ladrillos y otros artículos de construcción, son otros tantos factores, que contribuirán a facilitar la solución definitiva, dentro de resultados muy halagadores

Podrá llegarse, sin duda alguna, a la construcción de las viviendas necesarias para alojar todo el personal de policía en condiciones higiénicas muy satisfactorias, sin imponer al erario público erogaciones que aun en el peor de los casos, importen una contribución que exceda los límites bien modestos y que si se tiene en cuenta las positivas ventajas de todo orden que con ella podrá obtenerse, resulta realmente insignificante

La construcción de la vivienda colectiva o individual para el agente de policía ha sido estudiada teniendo en cuenta todos los casos probables en la práctica y se ha llegado a términos tales que permiten asegurar que el gobierno podrá arrendarlas cuando no sea el caso de venta a precios muy inferiores a los que se cobra por locales insalubres y malsanos en los inquilinatos

Los fondos necesarios para realizar las obras que comprende el proyecto, se fijan en quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, que pueden obtenerse mediante la emisión de títulos especiales en series sucesivas, cuyo monto se determinará de acuerdo con las sumas requeridas para la ejecución de cada una de las secciones parciales que comprende el plan general.

Por tratarse de un asunto que debe resolverse considerando muy especialmente su faz económica, el poder ejecutivo estima indispensable que la ley le acuerde todos los medios tendientes a conseguir las mayores ventajas posibles en la financiación y por ello ha previsto que si bien la emisión de títulos especiales ha de ser la base de la operación general, pudiera resultar muy ventajoso para soluciones parciales realizar operaciones con el Banco Hipotecario Nacional o con otras instituciones bancarias establecidas en el país que le permitan obtener ventajas económicas derivadas de circunstancias especiales susceptibles de producirse en cada caso

Someto pues, sin mayores desarrollos a la ilustrada consideración de vuestra honorabilidad el adjunto proyecto de ley cuya bondad se informa con el solo enunciado de los propósitos fundamentales a que él responde.

Dios guarde a vuestra honorabilidad. — H. YRIGOYEN — R. Gómez.

Proyecto de ley.—

El senado y cámara de diputados, etcetera

Artículo 1o. — Autorízase al poder ejecutivo para emitir hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional en títulos denominados "Bonos de edificación para casas de empleados clases y agentes de policía y bomberos", que se destinarán especialmente a costear los gastos que demande la ejecución de casas económicas para vivienda de dicho personal.

Estos títulos se emitirán por series sucesivas en la medida requerida para llevar a la práctica las soluciones parciales que comprenda el plan de construcción y gozarán desde el día de su emisión del interés y amortización que fije el poder ejecutivo, los que no podrán exceder del seis y tres por ciento respectivamente.

Art. 2o. — Queda autorizado igualmente el poder ejecutivo para realizar dentro de los preceptos legales en vigencia, con el Banco Hipotecario Nacional o con otras instituciones bancarias del país las operaciones que estime convenientes a los fines del mejor cumplimiento de los propósitos de la presente ley.

Art. 3o. — El poder ejecutivo podrá destinar para la [illegible] de las casas de que se trata, los terrenos fiscales que [illegible] con [illegible] pudiendo adquirir los de propiedad municipal que se requiera y expropiar los de propiedad privada que se [illegible] a cuyos fines todos se declaran de utilidad pública, debiendo tomarse como base de expropiación la tasación para el pago de la contribución territorial con una bonificación de 25 por ciento sobre dicha valuación en carácter de indemnización.

Art. 4o. — Para el caso que por razones especiales se imponga el arrendamiento de alguna de las propiedades que se construya, el poder ejecutivo cobrará un alquiler que no podrá exceder del cinco y medio por ciento sobre las sumas totales invertidas en la edificación y adquisición de terrenos.

Art. 5o. — El poder ejecutivo podrá vender al personal de policía de que se trata las casas económicas que a ese efecto se construyan sobre la base del costo real de las mismas.

Para el pago total de esas propiedades el poder ejecutivo acordará plazos que no podrán exceder de un máximo de veinte años.

Art. 6o. — El poder ejecutivo adoptará las disposiciones necesarias a fin de que el personal acogido a los beneficios de la ley pueda inscribirse en un registro especial, de modo de garantir la mayor equidad en la adjudicación de viviendas.

Art. 7o. — Las casas construídas en cumplimiento de la presente ley quedan eximidas del pago de todo impuesto o derecho municipal de edificación o aprobación de planos.

Art. 8o. — Los adquirentes de casas en orden a las disposiciones de esta ley, no podrán transferir sus derechos de adquisición ni establecer gravamen alguno sobre la misma mientras no hayan abonado íntegramente su valor o permanezcan al servicio de la [illegible] policial.

Art. 9o. — En caso de fallecimiento del adquirente el cónyuge sobreviviente no podrá ser obligado por los otros herederos a la división de propiedad.

Art. 10. — En caso de fallecimiento de ambos cónyuges los hijos no podrán dividir la propiedad mientras haya menores de edad.

Art. 11. — La transmisión de propiedad en caso de muerte del adquirente estará exenta de todo impuesto o gravamen a las sucesiones siempre que se trate de herederos directos.

Art. 12. — El poder ejecutivo queda autorizado para la construcción por administración o por contrato con empresas privadas de las casas de que se trata y para utilizar la administración o venta de las mismas [illegible] para ello de los servicios de alguna de las oficinas nacionales existentes de su inmediata dependencia, o encomendarlas a alguna de las instituciones oficiales, como el Banco Hipotecario, el Banco de la Nación [illegible] que las realizarán en las condiciones más ventajosas.

Art. 13. — Para el pago del servicio de intereses y amortización de los bonos que emita el poder ejecutivo en cumplimiento de la presente ley, se afecta especialmente el producido [illegible] rentas generales.

Art. 14 — Comuníquese, etc. — R. Gómez.

—Pasan ambos proyectos a las comisiones de presupuesto y hacienda y obras públicas conjuntamente.

Panadería y Confitería del Cañon

L. PEYCERE

SERVICIO DE BANDEJAS Y RAMILLETES
PARA CASAMIENTOS Y BAUTIZOS
CASA FUNDADA EN 1843

848, SARMIENTO, 850
UNION TELEF 3209, LIBERTAD
COOP TELEF 1189, CENTRAL
BUENOS AIRES

OPORTO y JEREZ

"SANDEMAN"

CHAMPAGNE

CHARLES HEIDSIECK

AGENTES
para el Río de la Plata
PORTALIS y Cía. Lda.
Buenos Aires
Rosario
Montevideo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Al amparo de la política leal y franca del gobierno, vamos extendiendo nuestros prestigios como nación

Reseña sobre la labor administrativa del último ejercicio

La labor desarrollada en el ministerio de relaciones exteriores, durante el ejercicio comprendido entre octubre del año anterior e igual mes del corriente, ha sido extraordinaria, por las cuestiones importantísimas planteadas por la terminación de la guerra europea. Dirigida la acción gubernativa de todos los países a restablecer sus actividades vitales, interrumpidas casi en absoluto por la sangrienta contienda, necesariamente los intereses de cada uno han debido ser tutelados por las cancillerías. Nuestro ministerio de relaciones exteriores, como es lógico, ha blemas de post guerra, concretando las aspiraciones argentinas tan firme y elocuentemente interpretadas por el poder ejecutivo o ya interviniendo en negociaciones con poderosos países amigos que solicitaron nuestros productos y el apoyo consiguiente del gobierno para adquirirlos.

Grato es al sentimiento nacional señalar el alto concepto de que la república goza en el concierto de todos los países, después de la gran tragedia, concepto que ha tenido su afirmación más elocuente, en cada una de las gestiones oficiales que ha debido realizar el ministerio de relaciones exteriores.

El titular de esta cartera, doctor Pueyrredón, actualmente en viaje a Europa, en misión oficial del gobierno argentino ante la Liga de las Naciones, ha desarrollado su acción ministerial del último ejercicio, con la diligencia y tacto demostrados por la gestión de los ejecutores de sus decisiones, nuestros representantes en el extranjero, quienes en todos los asuntos diplomáticos que se traducen en beneficios positivos para la república, han obrado con éxito en el ambiente de confianza producido por una inalterable e inequívoca línea de conducta internacional. Todas las cuestiones de cancillería se han debatido a plena luz, sin cavilosidades, y cuando en algún sitio pretendió resurgir la política de los profesionales del alarmismo — el último mensaje del P. E. al senado habla bien elocuentemente de ello — la palabra del gobierno se hizo oir con clara firmeza y sin ambajes. Esta política leal y acorde con los tiempos que vivimos, es valorada debidamente en América y Europa. A su amparo vamos extendiendo cada vez más nuestros prestigios de nación, y las actividades generales, mediante el aporte de capitales que afluyen de allende los mares para explotar nuestras riquezas, se intensifican y adquieren porporciones insospechadas

Pasamos a hacer una reseña circunstanciada de los principales actos de gobierno realizados por este departamento. Antes, señalaremos el empeño demostrado por mejorar nuestra representación en el extranjero, especialmente la consular que en determinados casos, no consultaba los bien entendidos intereses del país. De acuerdo con normas establecidas desde la iniciación de este gobierno, y que pueden ser consideradas inalterables, se ha procurado seleccionar el cuerpo consular, designándose a personas aptas y de antecedentes personales insospechables. Cuando, en determinados casos, la acción de algunos funcionarios no ha estado ajustada a esas normas, el ministerio, inflexiblemente, ha decretado su separación, sin contemplaciones de ningún género, que no caben estando de por medio el prestigio e intereses nacionales.

Una serie de resoluciones dirigidas a tornar más fructífera la labor de los miembros del cuerpo mencionado, algunas de ellas ampliando las atribuciones y la jurisdicción de ciertos consulados, han completado la acción en ese sentido. Han sido también creados varios consulados y viceconsulados en ciudades extranjeras de importancia, en las cuales no contábamos con representación.

Conferencia internacional del trabajo

Invitado nuestro gobierno por el de Estados Unidos de América a tomar parte en la primera conferencia internacional del Trabajo, reunida el 29 de octubre del año anterior en Washington, el P. E., por intermedio del ministerio de relaciones exteriores, dictó el siguiente decreto:

Vista la invitación del gobierno de los Estados Unidos de América a objeto de que la República Argentina se haga representar en la primera conferencia internacional del trabajo a realizarse en Wáshington, el poder ejecutivo de la nación, decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase delegados oficiales al doctor Leonidas Anastasi y al doctor A. Espil.

Art. 2o. — Desígnase delegado en representación de los patrones al señor Hermenegildo Pini.

Art. 3o. — Desígnase delegado en representación de los obreros al señor Américo J. Baliño.

Art. 4o. — Actuarán como asesores técnicos el señor Alejandro Joseph Hayes y el doctor Alejandro M. Unsain.

Los delegados se trasladaron a Wáshington, e intervinieron eficazmente en la conferencia. Las conclusiones aprobadas dieron motivo a un mensaje del gobierno al congreso, enviado el mes de agosto último, para la sanción correspondientes.

Compra de cereales por la Gran Bretaña y Francia.—

En fecha septiembre 5 de 1919 representantes diplomáticos de la Gran Bretaña y Francia, se dirigieron a la cancillería, manifestando que sus respectivos gobiernos deseaban prorrogar por un año desde enero de 1920, fecha de su expiración, el convenio con la Argentina, referente a la compra de cereales, que fuera firmado el 14 de enero de 1918, a fin de diferir los pagos e intereses especificados en el mismo y adeudados por esos países al gobierno argentino.

En octubre 11 de 1919, el ministro doctor Pueyrredón, respondió a los mencionados diplomáticos lo siguiente:

"Señor ministro:

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota de V. E., fechada el 10 de septiembre último, por la cual trasmite el deseo del gobierno de Francia, de que la convención entre ambos países e Inglaterra, referente al préstamo para la compra de cereales, se prorrogue por un año a contar desde enero de 1920.

Confirmando lo expresado verbalmente en su oportunidad a V. E. me es grato manifestar al señor ministro que el gobierno argentino accede gustoso al deseo del gobierno de la República Francesa, de diferir hasta enero de 1921 el plazo para el pago de las sumas adeudadas, conforme a los términos de la convención referida.

Me complazco en saludar a V. E. con las seguridades de mi consideración más distinguida."

Convenio argentino - chileno sobre policía fronteriza—

En octubre 14 del mismo año, reunidos en el despacho de relaciones exteriores y culto el doctor Honorio Pueyrredón, ministro del ramo, y el señor don Emiliano Figueroa Larrain, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, con el fin de acordar los medios convenientes para obtener en la región fronteriza de ambos países, la mayor seguridad posible para la vida e intereses de los pobladores, salvaguardándolos de las incursiones de cuatreros y otros malhechores, firmaron la convención que fuera luego sometida a la aprobación del congreso.

Libre cambio para los productos alimenticios de primera necesidad—

El señor ministro de relaciones exteriores, doctor Pueyrredón, invitó a su despacho, el día 14 de octubre de 1919, a los jefes de misión del cuerpo diplomático de los países americanos, acreditados ante nuestro gobierno, haciéndoles entrega de un ante-proyecto de tratado tendiente al abaratamiento de las subsistencias, cuyo texto se transcribe más abajo.

A esa conferencia asistieron el embajador de los Estados Unidos de América, don Federico J. Stimson, los ministros plenipotenciarios del Uruguay, don Daniel Muñoz; del Paraguay, don Pedro Saguier; de Chile, don Emiliano Figueroa Larrain; de Colombia, don Roberto Ancízar; de Cuba, don Manuel de la Vega y Calderón, de Bolivia, don Ricardo Mujía; y los encargados de negocios del Brasil, don Carlos Rostaing Lisboa; de Méjico, don Leopoldo Blásquez, y del Perú, don Alfredo González Prada.

Además, algunos representantes diplomáticos de Europa solicitaron conocer ese ante-proyecto, por lo cual fueron invitados al despacho del señor ministro doctor Pueyrredón, quien entregó copia del mismo el 16 de octubre a los señores: embajador de España, Pablo Soler y Guardiola; ministro de Francia, Eduardo Gaussen; de Italia, Comm. Victor C. Cobianchi; del Japón, Takashi Nakamura; de Rusia, Eugenio Stein; de Suecia, Carlos Hultgren; de Suiza, Arturo de Pury y de la Gran Bretaña, sir C. Mallet; y los encargados de negocios de Bélgica, conde Roberto van der Straten Ponthoz; de Dinamarca, señor Otto Wadsted; de Portugal, señor Julio Sousa Adrade Brandao Paes; de Noruega, señor Daniel de Stee y de los Países Bajos, Guillermo d'Artillac Brill.

El referido ante-proyecto decía así: "Los gobiernos signatarios deseosos de propender al abaratamiento de las subsistencias en beneficio de los respectivos pueblos, han acordado celebrar el siguiente tratado especial de comercio:

Artículo 1o.—Las altas partes contratantes convienen en establecer el libre cambio entre los respectivos países, para los productos naturales alimenticios de primera necesidad.

Art. 2o.—Se consideran productos naturales alimenticios de primera necesidad, para la mejor aplicación de la cláusula anterior, los siguientes: arroz, carne faenada o en pie, cebada, centeno, trigo, harina, frutas frescas, grasas y aceite, leche, manteca, aves, huevos, pescado fresco y en conserva, sal, menestras, verduras, legumbres y demás hortalizas cuya condición de artículos de primera necesidad sea reconocida por las partes contratantes.

Art. 3o.—Los artículos que como el azúcar se encuentren actualmente en algunos países bajo un régimen especial, serán incluídos en esta convención cuando su situación legal se modifique.

Art. 4o.—Los gobiernos signatarios convienen en invitar a los de los demás países amigos a suscribir tratados de libre cambio, análogos al presente.

Art. 5o.—Este tratado podrá desahuciarse parcial o totalmente por cualquiera de las partes con el aviso anticipado de un año.

Circular sobre expedición de pasaportes—

Una circular telegráfica al cuerpo diplomático y consular, dirigida en noviembre 20 de 1919, decía así:

"Hasta nueva orden queda suspendido el pedido de autorización a este ministerio para expedir pasaportes a ciudadanos argentinos, quedando subsistentes las demás disposiciones a que se refieren las circulares de 9 de febrero y mayo 8 de 1918, y 31 de mayo, 16 de junio, 3 de julio, 9 y 28 de agosto y 31 de octubre últimos.

Comuníquese al cuerpo consular.— Pueyrredón."

Reconocimiento de la República de Austria, checoeslovaquia y Georgia.

Con fecha noviembre 18 de 1919 se dictó un decreto reconociéndose a la república de Austria como estado libre e independiente.

En octubre 17 y octubre 23, respectivamente, del mismo año, el ministro en París, doctor Alvear, transmite el agradecimiento de los gobiernos de la república Checoeslovaca y de la Georgia, por haberlos reconocido el nuestro como estados autónomos y soberanos.

Uso de la vía telegráfica por los ministros—

En vista de una nota del consulado general en Porto Alegre, relativa a la falta de comunicación oportuna de los decretos del superior gobierno sobre honores, lutos nacionales, etcétera, y considerando de positiva conveniencia el conocimiento más inmediato posible por parte de todas las oficinas en el exterior de los decretos de la naturaleza mencionada, el ministro dictó una resolución disponiendo que:

Siempre que las legaciones reciban informes sobre decretos del superior gobierno que deban observarse por todas sus oficinas en el exterior, como ser honores o lutos nacionales, o cualquier comunicación relativa a sucesos de gran repercución nacional, la llevarán de inmediato a conocimiento del consulado general respectivo, utilizándose la vía telegráfica en el caso de que esta oficina no tenga su sede en la residencia del representante diplomático.

Segunda conferencia financiera panamericana—

Defiriendo a una invitación del gobierno estadounidense, el argentino se hizo representar en la segunda conferencia financiera panamericana, informando de ello el siguiente decreto dictado en fecha diciembre 18 de 1919:

Vista la invitación del gobierno de los Estados Unidos de América para que el de esta república concurra por medio de delegados a la conferencia financiera que se reunirá en Wáshington en enero próximo, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. Acéptase la invitación del gobierno de los Estados Unidos de América para que el de esta república concurra a la conferencia financiera que se reunirá próximamente en Wáshington, y nómbrase delegados a la misma a S. E. el señor doctor Domingo E. Salaberry, secretario de estado en el departamento de hacienda, quien actuará como presidente; al doctor Ricardo C. Aldao y al señor Luis E. Zuberbuhler.

Artículo 2o. Desígnase agregado técnico al señor Alejandro Bunge, y agregados a los señores Eduardo Ocantos, Adolfo Parker, Jacobo Waishmann y Fernando Saguier (hijo).

Artículo 3o. Actuará como secretario general de la delegación el doctor Pedro Palacios.

Artículo 4o. Por el departamento de hacienda se impartirán a los delegados las instrucciones del caso.

Socorros a la ciudad de Viena—

Se envía al congreso en diciembre 13, el siguiente mensaje y proyecto de ley, que fué sancionado hace poco:

Los despachos telegráficos que se acompañan, enviados por la legación en Viena, confirman en forma impresionante las noticias conocidas de la grave situación por que atraviesa aquella ciudad

Ante ella, deberes humanitarios impostergables, inducen a acudir en amparo de esa desventura, y sería inconcebible permanecer indiferentes ante tan angustiosa situación.

No está en nuestros medios aportar todo el concurso que fuera necesario, pero la contribución proyectada llevará algún alivio y una vez más el pueblo argentino habrá demostrado no ser insensible ante las desgracias humanas.

Nuestra nación, que envuelta en el fragor de los acontecimientos pudo, por el reconocimiento de toda la integridad de su derecho, verse libre de los males de la guerra y que se encuentra hoy en plena reparación de la profunda crisis por que atravesara, puede, en favorables condiciones, acudir en ayuda de los que sufren y nada ha de serle más grato que concurrir, en parte siquiera, a aliviar un estado tan doloroso.

El poder ejecutivo pensó que podía ser ésta obra directa de la contribución pública, pero la demora restaría eficacia al concurso inmediato que sólo los poderes del gobierno pueden llevar a cabo sin retardo.

Obtenida vuestra sanción al proyecto que se acompaña, el poder ejecutivo encomendará las adquisiciones a una comisión especial, y víveres y abrigos serán enviados en un transporte de nuestra armada.

El poder ejecutivo cree que este acto no debe tener el carácter de una donación que pudiera rozar la susceptibilidad del pueblo austriaco, sino dejar librado a su gobierno el reembolso en la oportunidad que cómodamente pueda hacerlo.

Por los motivos de este mensaje, encarezco a V. H. la urgente sanción del siguiente proyecto de ley:

Artículo 1o. — Autorízase al poder ejecutivo a invertir de rentas genrales hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional en la adquisición de víveres, ropas y otros artículos indispensables para ser enviados a la ciudad de Viena; fletando al efecto si fuese necesario, un transporte de la armada.

Art. 2. — El gobierno de esa nación podrá reembolsar el valor de esos artículos al precio de costo, sin cargo alguno, en el tiempo y forma que estime conveniente.

Creación de la oficina Liga de las Naciones.—

En atención a la importancia que adquiría lo relacionado con la Liga de las Naciones, número y calidad de las comunicaciones correspondientes, estudio y especialización que requería su despacho, etc., con fecha 19 de 1919, se dicta una resolución, estableciendo por la división política del ministerio una "Oficina de la Liga de las Naciones".

Primer congreso y exposición panamericana de arquitectura.—

Siempre que nuestro gobierno, según ya ha podido verse, fué solicitado para intervenir en certámenes de carácter internacional, la adhesión no se hizo esperar. Así, en febrero 18 del corriente año, dictóse un decreto, cuya parte principal decía

Acéptase y agradézcase la invitación que el gobierno de la República Oriental del Uruguay trasmite por intermedio de su representante diplomático, para que el de esta república esté representado en el Primer Congreso y Exposición Pan-Americana de Arquitectos que se celebrará en la ciudad de Montevideo en los días del 1.o al 7 de marzo próximo.

Nómbrase delegados del gobierno al citado congreso y exposición a los señores arquitectos Alejandro Christophersen, presidente del Comité Argentino; arquitecto Adolfo Gallino Hardoy, inspector general de arquitectura de la intendencia municipal de Buenos Aires; ingeniero Sebastián Ghigliazza, director general de arquitectura del ministerio de obras públicas; ingeniero Pablo Hary, profesor de arquitectura de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la capital; arquitecto René Karman, profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la capital; arquitecto René Villeminot, profesor de la Facultad y arquitecto de la Dirección General de Arquitectura del ministerio de obras públicas; ingeniero Juan Waldorp (hijo), director de la oficina de arquitectura del Consejo Nacional de Educación; arquitecto Jorge Rivarola; arquitecto Héctor N. Bengolea Cárdenas y arquitecto Raúl J. Alvarez.

Inscripción de partidas de estado civil—

Para dar debido cumplimiento a los artículos 102, 103 y 104 del decreto de 25 de enero de 1906, reglamentario de la ley No. 4712, sobre organización del cuerpo consular en lo que se refiere a la inscripción de partidas de estado civil de ciudadanos argentinos en el extranjero y a fin de evitar en lo posible interpretaciones distintas en la práctica con relación al artículo 14 de la ley referida, se decretó en fecha noviembre 10 de 1919, lo siguiente:

Artículo 1.o En cualquier caso que se reciba en las oficinas consulares de la república, un acta de estado civil de un ciudadano argentino, sea por presentación de particulares interesados o enviadas directamente por autoridades locales competentes, o bien sean solicitadas por las mismas oficinas consulares, procederán a inscribirlas en el registro respectivo, haciendo presente en los dos últimos casos la correspondiente circunstancia, en la forma que el ministerio de relaciones extreiores y culto indicará

Art. 2.o El original de la partida de estado civil que fuera inscripta, deberá incorporarse al archivo de la oficina consular que así lo efectuare y se remitirá al ministerio de relaciones exteriores y culto copia legalizada de la inscripción en el registro.

Las universidades y los informes consulares—

En abril 15 de este año, teniéndose en cuenta, entre otros motivos, la prescripción del capítulo XV de la reglamentación consular que comprende las informaciones regulares y periódicas destinadas a la administración nacional, trabajos de importancia e interés para instituciones culturales y centros que en el país siguen la evolución científica, comercial, financiera, industrial del extranjero con relación a la república, se resolvió que los informes que envíen las legaciones y consulados argentinos, serán elevados al ministerio de relaciones exteriores en triple ejemplar, de los cuales se reservará uno para el despacho del mismo departamento, destinándose los otros al ministerio del ramo a que interesen y a las universidades nacionales.

Préstamo a Francia, Inglaterra e Italia—

Se remite al congreso, el 13 de abril, el siguiente mensaje:

"Tengo el honor de dirigirme a V. H. recabando la pronta sanción del proyecto de ley aprobado por la honorable cámara de diputados que acuerda un préstamo a Francia, Inglaterra e Italia para la adquisición de productos del país.

No necesito insistir en las consideraciones otras veces aducidas para demostrar la evidente necesidad de dar una definitiva solución a este asunto.

Prescindo de las ventajas directas, morales y positivas que esa operación reportaría al país, muchos de cuyos productos de dos y más cosechas permanecen estancados, porque la falta de una facilidad financiera obliga a nuestros principales adquirentes a limitar sus compras a los artículos de necesidad más premiosa.

Omito también enunciar las altas ventajas que reporta al país la realización de una política internacional traducida en actos de verdadera eficiencia que robustecen y hacen permanentes los vínculos de unión entre las naciones.

Pero hay algo que no es posible dejar de considerar y es el deber imperioso en que está el gobierno de la república de dar a estas grandes naciones amigas una contestación concordante con el alto concepto que debe presidir nuestra vida de relación con ellas.

No es admisible dejar correr el tiempo tras larga espera sin pronunciarse en cualquier sentido.

Si como el P. E. piensa, el país está en condiciones de acordar ese préstamo, debe sin nuevas demoras concederlo, o si así no fuera, declarar de inmediato, lo contrario.

No se puede, sin caer en una política diplomática anacrónica, dilatar sin término la solución de asuntos que afectan o interesan a otras naciones y en tal concepto, el P. E. faltaría a su celo en la dirección de las relaciones externas, sino propendiera por todos los medios al cumplimiento de estos deberes.

Por otra parte, tengo el agrado de anticipar a V. H. que no es obstáculo para la concesión de este préstamo, la necesidad que tiene la Nación de hacerse de fondos para abonar en Estados Unidos cincuenta millones de dóllars cuyo pago vence el 15 de mayo próximo, pues el P. E. acaba de finalizar una operación directa con el gobierno de Inglaterra, que le permite chancelar aquella deuda, en condiciones ventajosas.

Esto viene a confirmar, bien pronto, la verdad y conveniencia superior que hay en realizar sin estériles trabas, esa política de cooperación económica que el P. E. preconiza."

Reconocimiento de la república de Armenia—

Por un decreto de fecha mayo 3 de 1920, el gobierno argentino reconoce a la república de Armenia, como Estado libre e independiente.

Conferencia internacional del trabajo de Génova—

El 26 de mayo de 1920 se dicta un decreto nombrando delegado del gobierno a la conferencia general de la organización internacional del trabajo que se realizará en Génova el 15 de junio próximo pasado, a fin de tratar las cuestiones relativas a los marinos al doctor Alfredo J. Colmo; en representación de las asociaciones patronales, al doctor Atilio Dell'Oro Maini; en representación de las asociaciones obreras al señor Pedro Dicpatro.

Actuó como asesor técnico el doctor Alejandro M. Unsain.

Circulares a los funcionarios diplomáticos y consulares—

En el mes de mayo se enviaron por subsecretaría dos circulares a las legaciones y funcionarios consulares argentinos

La circular a las legaciones argentinas obedeció al propósito de recomendarles un pedido de la intendencia municipal de Buenos Aires, relativo a la remisión de obras, planos, guías y otras publicaciones de carácter edilicio

La circular a los funcionarios consulares argentinos, tuvo por objeto encomendarles la distribución de catálogos, proyectos, cotizaciones y otras publicaciones de propaganda comercial e industrial

Conferencia internacional del frío—

Para asistir en representación del gobierno argentino a la conferencia internacional del frío, que se realizó en junio, en París, el ministerio designó al ministro en Francia, doctor Marcelo T. de Alvear y al señor Jorge Guerrero.

Mensaje sobre el préstamo a Viena

El 22 de junio se envía al congreso, este otro mensaje:

"El P. E., inspirado en los sentimientos nacionales que profesa, concibió el pensamiento de concurrir a hacer, en lo posible, menos aflictivo el trance angustioso por que atraviesa la ciudad de Viena, careciendo de los medios más indispensables para la subsistencia y especialmetne la de los niños.

Este pensamiento fué condensado en el mensaje y proyecto de ley que el P. E. envió a la consideración de V. H. en 13 de diciembre de 1919, solicitando un crédito de cinco millones de pesos para el envío de alimentos y abrigos.

Tal propósito que, si no tiene mayor significado por su importancia real, lo tiene por el móvil que lo anima, fué recibido por la nación austriaca con emocionante reconocimiento y con altísima y generosa significación, al mismo tiempo que merecía el aplauso universal y particularmente el de Inglaterra y de los Estados Unidos, que lo hicieron así presente en comunicaciones oficiales y que, como otras naciones, se apresuraron a enviar sus auxilios.

Todo eso ha pasado en este lapso de tiempo, sin que nosotros hayamos hecho efectivas nuestras promesas por las que, casi puede decirse, estamos comprometidos ante el mundo.

Somos una nación vigorosa en plena actividad y gozando de un bienestar poco común en estos tiempos; no acordar esa ayuda nos resultaría mortificante y retardándola por más tiempo puede llegar cuando ya no sea apreciada ni siquiera por los mismos que la esperan.

Si V. H. se apercibe de esta situación, estoy seguro, ya que no puedo dudar de sus elevados sentimientos, que sancionará este crédito con el apremio que impone su propio carácter."

Francia cede 100.000 toneladas de trigo—

En julio 19 de 1920 el gobierno francés animado del deseo de llegar a una solución amigable, se compromete a ceder al gobierno federal argentino 100 000 toneladas de trigo (sobre el total de 280.000 toneladas adquiridas por dicho gobierno francés en el país) al precio de 20 pesos los cien kilogramos.

El 22 del mismo mes, el ministro de relaciones exteriores manifiesta al señor encargado de negocios de ese país, que el gobierno argentino acepta adquirir del gobierno francés la cantidad de cien mil toneladas de trigo al precio de veinte pesos moneda nacional los cien kilos.

Los pagos serán efectuados al contado y en moneda nacional argentina a medida de las entregas de la cantidad cedida.

El gobierno argentino toma por su parte el compromiso de permitir la exportación libre de toda nueva traba administrativa o fiscal, del saldo restante de ciento ochenta mil toneladas, a contar del 10 de julio corriente.

Mensaje retirando el proyecto sobre préstamo a Francia, Inglaterra e Italia—

Es enviado al senado de la nación, en fecha julio 20, el siguiente mensaje:

"A fin de retirar como lo hago, el proyecto de ley acordando un préstamo a los gobiernos de Francia, Inglaterra e Italia, cumplo con el deber de llevar a conocimiento de V. H. que estas naciones han desistido de la proposición que oportunamente formularon.

El inconcebible retardo en el despacho de este asunto, que por su carácter y naturaleza merecía preferente atención de los poderes públicos, y los inusitados juicios vertidos en el congreso al ser tomado en consideración, hicieran pensar al poder ejecutivo en que esas naciones llegarían a aquel desistimiento

Tan infausta terminación, no sólo priva al país de grandes bienes morales y positivos, sustrayéndolo a la vez a la posibilidad de ser eficiente a los demás pueblos del mundo, en una hora de profundos contratiempos, sino que le infiere sensibles daños y hondos perjuicios.

Aparece así el país impotente para realizar esa operación económica cuando siendo bien dirigido, es y se sabe poderoso, para financiamientos infinitamente más importantes, a pesar de todos los agotamientos sufridos en el pasado.

Mientras que por otra parte ha hecho difícil la realización en general de todas las labores productivas de dos años y casi imposible la salida de las lanas que hoy permanecen estancadas, habiendo causado como consecuencia lógica una deplorable depreciación en ese factor de nuestra riqueza semoviente. Del mismo modo ha esterilizado los esfuerzos del ejecutivo para desarrollar y amplificar todas las actividades del trabajo nacional y ha malogrado en gran parte la benéfica política internacional de cooperación económica y financiera.

Convenio con Inglaterra—

En abril 30 de 1920, el ministro inglés aquí acreditado se dirigió a la cancillería, gestionando la celebración de un convenio con el gobierno argentino, tendiente a impedir la importación de morfina y otras drogas parecidas, que no sean para fines médicos o científicos.

El doctor Pueyrredón manifestó que el gobierno se hallaba dispuesto a celebrar ese convenio.

Indemnización por el hundimiento del "Monte Protegido"—

De la gestión realizada por nuestra cancillería para fijar el monto de la indemnización por el hundimiento del "Monte Protegido", monto que fué liquidado hace poco por el gobierno alemán, hablan elocuentemente los siguientes antecedentes oficiales:

"Legación de la República Argentina, Berlín. — Berlín, 27 de febrero de 1920. — Señor ministro

No. 59—Refiriéndome a mi telegrama de fecha 26 del actual, tengo la honra de dirigirme a V. E. transcribiéndole a continuación la nota del señor cónsul de la república en ésta, don Francisco Scheil, dando cuenta del resultado de las gestiones practicadas para fijar el monto de la indemnización que debe abonar el gobierno alemán por el hundimiento del velero argentino "Monte Protegido".

Dice así.

"Sección 11. No. 8. — Berlín, febrero 25 de 1920. — Señor ministro:

"Tengo el honor de dirigirme a V. E. informándole del resultado de las gestiones practicadas para recabar el pago de la indemnización por el hundimiento de nuestro velero "Monte Protegido":

"En varias conferencias tenidas con el perito alemán doctor W. Greve y numerosas exposiciones por escrito en que he sostenido el derecho argentino a una indemnización que compensare todos los daños y perjuicios sufridos por los propietarios de dicho buque, los dos peritos han llegado al fin a un convenio "ad referéndum" que a mi opinión debe satisfacer los deseos argentinos por justa reparación."

"Por las estipulaciones que original y traducidas me permite acompañar, V. E. se impondrá que el monto ha sido fijado en la suma global de pesos moneda nacional 120.000, más los intereses de 5 por ciento sobre dicho capital desde el día 1o de mayo de 1917 hasta el día de su pago en efectivo por Alemania".

"Por lo que se refiere a los gastos de alimentación, alojamiento y repatriación de los marineros cubiertos por el superior gobierno, se ha convenido el reembolso de la suma total gastada en tal concepto, o sean libras esterlinas 236-0-1.

"Como lo estipulado en el protocolo de referencia es en todo conforme a lo solicitado por los propietarios del buque en su presentación al ministerio de fecha agosto 13 del año próximo pasado, creo que los mismos han de manifestar su conformidad con lo arreglado una vez entendo conocimiento de sus estipulaciones".

"En cuanto a la cláusula de ser expresamente eximido de todo compromiso con la compañía aseguradora, el perito alemán me ha manifestado su mejor voluntad de satisfacer el deseo recibido. Pero como el reclamo por separación es hecho por el gobierno argentino en cuyo nombre actúa el perito argentino, el doctor Greve no tiene otra intervención en la distribución del dinero abonado en concepto de indemnización que declarar su completo desinterés por dicho reparto; pues la suma de pesos moneda nacional 120.000 será pagada íntegra sin que el gobierno alemán se reservara derecho alguno sobre su destino ulterior".

"Ruego, pues, a V. E., tenga a bien comunicar por cable lo estipulado, a fin de recabar la conformidad de los propietarios y autorización del ministerio para poder firmar el laudo arbitral, enviando el siguiente telegrama:

"El monto fijado por peritos en convenio ad referéndum por toda indemnización "Monte Protegido" pesos 120.000 moneda nacional a abonar en efectivo e íntegro sin descuento alguno. Más un interés de 5 o|o desde el 1o. de mayo de 1917 hasta el día del pago. Como compensación a los desembolsos del gobierno, se pagará un importe de 236 libras esterlinas. Scheil, cónsul".

"Respecto del deseo de los armadores argentinos de una compensación por otro buque en las condiciones del hundido, siento tener que manifestar a V. E. que a pesar de las diligencias practicadas al respecto, la marina mercante alemana no dispone de un tal velero. Las embarcaciones oficiales ofrecidas por el gobierno alemán y construídas para fines técnicos, ninguna de las mismas debe tener un interés por carecer todas de bodega para transporte de mercaderías."

"Saludo a V. E. con mi más distinguida consideración y respeto. (Firmado): Francisco Scheil, cónsul."

Como lo digo en el mencionado despacho, hubo necesidad de que yo interviniese ante el gobierno, pues el perito alemán, de acuerdo con las instrucciones que había recibido no aceptaba la suma propuesta por el nuestro señor Cheil, sino a condición de que se acordara un plazo de dos años para el pago

Reitero a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. — (Firmado): Luis B. Molina."

Champagne
POMMERY & GRENO
Reims.

ÚNICOS AGENTES:
CALVET & Cía, Paseo de Julio esq. Corrientes.

Ministerio de Hacienda

Un año más de inteligente y honesta labor administrativa

Obstáculos creados por la lentitud del congreso en el despacho del presupuesto y leyes impositivas

La falta de sanción de las cámaras a las iniciativas del P. E. ha privado al país de obras indispensables y benéficas y de los medios para cubrir el déficit del presupuesto

Economía en los gastos y correcta inversión de los ingresos

En lo que va del año las deudas de la nación han sido amortizadas en 129 millones 950 mil pesos

El P. E. ha remitido con tiempo al congreso, el proyecto de presupuesto para 1921

Mensajes y proyectos diversos, tendientes al mejoramiento de los servicios administrativos y a la solución de los problemas económicos

La situación financiera de la nación ha mejorado notablemente, permitiendo al gobierno atender con regularidad las erogaciones generales y la amortización de las deudas

Al reseñar el año ppdo.. los tres años de gobierno radical, augurábamos, que la situación financiera de éste tendía a normalizarse, salvados los compromisos y deudas cuantiosas dejados por el "régimen" como una herencia fatal.

En el año que acaba de transcurrir, nuestras esperanzas han sido confirmadas plenamente, no siendo ajena a este resultado la gestión acertada, activa y honesta que al frente de las finanzas nacionales ha realizado, desde octubre de 1916, el ministro de haciendo doctor Salaberry. Sus méritos y prestigios, bien ganados, en cargo de tareas tan arduas y responsables, — frente a obstáculos enormes del interior y el exterior, — merecen destacarse tanto más, cuanto que los voceros de la oposición lo han tomado como blanco de sus insidias y calumnias, en la desenfrenada campaña, que hace cuatro años vienen sosteniendo estérilmente contra este gobierno ejemplar y reparador.

En los datos que a continuación consignamos observará el lector la verdad de ese breve preámbulo.

Obstáculos creados por el congreso—

En agosto de 1918 al someter a consideración del congreso el proyecto de presupuesto para el año 1919 se decía que era inoficioso exponer las razones que habían mediado para no enviar hasta entonces el cálculo de gastos indispensables que demandaba la administración nacional y la estimación de los recursos con que éstos se cubrirían.

Se agregaba que bastaría recordar las alteraciones de todo orden por que atravesaba la percepción de la renta, la época avanzada del año en que fué sancionado el presupuesto entonces en vigencia y el estudio de los resultados que en su ejecución dieran las nuevas leyes impositivas que, como la que gravaba la exportación, llevaban apenas pocos meses de vigor.

La determinación del rendimiento probable de las diversas fuentes de recursos, exigía un exámen reposado y detenido de su desarrollo en un período apreciable; de otra manera, la estimación de los ingresos sólo podía ser conjetural.

Es oportuno recordar una vez más que el poder ejecutivo proyectó para 1918 un presupuesto perfectamente equilibrado, para lo cual fué menester no sólo someterse a un plan de severas economías, sino crear también nuevos recursos a fin de salvar las enormes diferencias que hasta entonces arrojaban los egresos sobre los ingresos.

Fué así que pudo presentarse al congreso un proyecto de presupuesto que significara economías reales y verdaderas de $ 50.638.227.86 m n de curso legal sobre los gastos generales de la administración, comparados con el presupuesto sancionado para el año anterior.

Pero las iniciativas del poder ejecutivo fueron malogradas. La cámara sancionó la ley con un deficit determinado por diversas causas concurrentes. Por una parte se aumentaban las erogaciones en $ 602.901.20 pesos moneda nacional de curso legal, en tanto que por otra no sólo se desechaban los recursos propuestos por el poder ejecutivo, sino que los cálculos de rendimientos de las leyes impositivas fueron aumentados desproporcionadamente sobre las estimaciones que diera el poder ejecutivo.

Todo esto sin agregar que el presupuesto fué sancionado en forma que no tiene precedentes en los anales parlamentarios: con un déficit numérico de 17.576.913.93 $ m n de curso legal, sin que esta diferencia estuviera autorizada tan siquiera a cubrirse con el socorrido recurso del crédito, vale decir, la emisión de títulos.

Así tenemos:

Aumentos hechos por el congreso sobre cada uno de los siguientes capítulos del cálculo de recursos, sobre las estimaciones del P. E.

Importación . . .	$	21 000 000, —
Estadística . . .	"	1.610 000, —
Tabacos	"	700.000, —
Perfumes y específicos	"	703 875. —
Matrículas y derechos de examen	"	50.000. —
Diferencia numérica entre los recursos y los gastos	"	17.576.913.93
Total. . . .	$	41 702 788.93

Además, por el hecho de no haber sido sancionadas las leyes impositivas con la anticipación debida, se dejó de percibir durante el primer trimestre del año 1918 una suma no menor de $ 20.000.000 por concepto de los nuevos impuestos y del aumento de los que estaban en vigencia, en proporción a las estimaciones hechas por el poder ejecutivo.

A estas importantes cifras podría agregarse desde ya, anticipándose a las consideraciones que se harán más adelante, una diferencia no menor de $ 40.000.000 proveniente del retardo en la sanción del impuesto a la exportación, el que, según el proyecto del P. E. debió hacerse efectivo desde el 1o. de septiembre de 1917, y sólo pudo aplicarse desde el 22 de enero de 1918.

Sumadas estas solas partidas sustraídas a las rentas generales de la nación, se llega a la cantidad apreciable de $ 101 7[illegible]0 78[illegible] 93 que representa más de la cuarta parte del monto a que alcanzan los gastos generales de la administración.

No pudo entonces, iniciarse el año cerrando el período de las deudas y desarrollando la gestión financiera con los recursos ordinarios de la nación, como el P. E. la había proyectado y era su firme propósito al presentar al congreso el proyecto de presupuesto para 1918.

Es de rememorarse también el empeño con que el P. E. trató, desde la iniciación de su gobierno, de crear nuevos recursos para obras de alta utilidad pública, primero, y para cubrir los déficits de los presupuestos, después, sin afectar en nada las fuentes productoras del país.

Así, en el mes de diciembre de 1916, apenas transcurridos dos meses desde que se hiciera cargo de las finanzas nacionales, el P. E. envió al H. congreso un proyecto de ley gravando la exportación con un derecho mínimo y transitorio cuyo producido se destinaba a cooperar a la restauración de las pérdidas ocasionadas a la industria agrícola, proveyendo de semillas, útiles de labranza y elementos de reproducción a los agricultores que carecían de medios para continuar con la explotación de las tierras que ocupaban, y a emprender la construcción y arreglo de caminos, puentes y otros medios de vialidad.

El impuesto hubiera producido, de acuerdo con los antecedentes suministrados por la estadística nacional sobre el monto de las exportaciones, una suma no menor de pesos 70.000.000 moneda nacional de curso legal.

El P. E. trataba así de sanear las finanzas nacionales y realizar obras de utilidad pública, a la vez que alcanzar para los frutos de la labor nacional una cotización benéfica y retributiva, como lo realizara más tarde en el negociado de la cosecha.

De manera que el hecho de que las iniciativas del P. E. no hayan merecido la sanción del congreso en este caso, visiblemente han privado al país de obras indispensables y benéficas como de los medios para poder cubrir el déficit del presupuesto, y esto es tanto más sensible cuanto que esos recursos, como queda dicho, no hubieran gravitado en [illegible] sobre la producción nacional.

Posteriormente, en agosto de 1917, conjuntamente con el presupuesto, se remitió un nuevo proyecto gravando la exportación [illegible] un cálculo de tasa fija sobre los mayores valores adquiridos por los frutos y productos más importantes solicitados del extranjero. Esa ley, como se ha dicho anteriormente, y como se expresaba en el texto de su artículo 1o., debió regir desde el 1o de septiembre de 1917 y sólo ha podido hacerse efectiva en los primeros meses del año 1918.

Ante este desequilibrio entre los ingresos y los egresos, el Poder Ejecutivo ha hecho cuanto era posible para disminuir la proporción de éstos, suprimiendo y reduciendo muchos gastos y dejando sin llenar la generalidad de los cargos y empleos que quedaban en vacancia y que no eran del todo indispensables para la regularidad de las funciones públicas correspondientes.

Proyecto económico de gastos—

Al tratar en el título del proyecto de presupuesto para 1919, siguiendo el mismo plan de economías, el poder ejecutivo introdujo otras reducciones que si no se traducían en una expresión numérica, representaban dentro de un concepto de gobierno una economía efectiva, porque eran [illegible] ampliaciones de servicios públicos o mejoramientos de los existentes.

En el proyecto que se envió no se creaban nuevos puestos ni se aumentaba la remuneración de los empleados, y si bien las cifras totales [illegible] un pequeño aumento, éste correspondía a los Departamentos, tales como los de guerra, marina y obras públicas, [illegible] además [illegible] de su personal, que invertían fondos en importantes adquisiciones de materiales, cuyo costo ha aumentado en proporciones considerables.

En el proyecto aquel se presupuestaban los gastos en $ 357,261 679 59

Base con que se formularon los recursos. —

El poder ejecutivo consideró entonces que la única base práctica que podía adoptarse para formular un cálculo de recursos que se aproximara a la realidad, era el término medio [illegible] de las rentas durante [illegible] de ese año, [illegible] conjetura de aumentos en las recaudaciones futuras.

El producto de las rentas asignadas al presupuesto de 1918 acusó una disminución de 65 millones sobre lo calculado.

El cálculo de recursos para el año [illegible] ascendió a la suma de pesos [illegible]

Deduciendo de ésta suma los 65 millones [illegible] ese [illegible] $

[illegible] el presupuesto [illegible] $ [illegible] hacer aumentos por un valor de 50 millones en números redondos.

[illegible] se obtenía con un aumento razonable en los aforos del arancel de importación [illegible] exportación, [illegible] en el aumento de [illegible] estadística, [illegible] las tasas [illegible] finalmente, [illegible] la renta que se [illegible].

Permanencia de las leyes impositivas

A fines del período parlamentario de 1916, el congreso estableció en las leyes impositivas la limitación de su vigencia, [illegible] una práctica abandonada por razones obvias desde largos años.

Cualesquiera que hayan sido los motivos de esa determinación, había, desde luego, un compromiso tácito de parte del congreso consistente en dictar nuevas leyes o confirmar las anteriores sin dejar vencer el término para el cual fueron sancionadas.

Como lo había previsto el poder ejecutivo, ha bastado el primer año de experiencia para llevar al espíritu la convicción de que la reforma no había sido suficientemente meditada. La mejor prueba de este aserto adquiere revisando las fechas de sanción de las leyes en vigor [illegible] con que fué menester prorrogar en el mes de enero las que caducaban el 31 de diciembre.

Sin embargo, el poder ejecutivo remitió un proyecto con cuya sanción se salvaba [illegible]

Como rezaba el artículo 1o del citado proyecto, las leyes [illegible] aun cuando [illegible] vigencia, se considerarán prorrogadas mientras no se modifiquen o deroguen expresamente por otras leyes.

Se aprovechaba el envío de dicho proyecto, que tenía [illegible] para proponer a la cámara una reforma muy necesaria en materia de impuestos, a fin de que sus tasas fueran iguales en toda la república al mismo tiempo.

Prevalecían en las disposiciones [illegible] código [illegible]

Cierre del ejercicio de 1919—

[illegible]

Recursos—

	$ m n
Calculados en el presupuesto	373 412 [illegible]
Recaudados	[illegible]
Excedente . . .	6.[illegible] 401
Erogaciones—	
Imputado a presupuesto	365 000 000
Imputado a transferencias de ejercicios anteriores . .	4 [illegible]
Total	[illegible]
Sumas sin gastar—	
De presupuesto	24 00[illegible]
Recursos extraordinarios—	
Rentas de años anteriores	4 568 066

Beneficios de cambio	6.548.555
Beneficios pase de fondos ex 9450	9.805 056
Cuenta corriente Banco de la Nación	15 192 000
Varios conceptos . .	3 193 494
Total . . .	3[illegible]
Gastos extraordinarios—	
Imputado a leyes especiales	19 300 000
Imputado a acuerdos	[illegible]
	[illegible]
Pagos extraordinarios	
[illegible]	64 925 000
[illegible]	7 170 000
Amortizaciones [illegible]	[illegible]

[illegible]

Estado de las Deudas a [illegible] plazo y [illegible] al terminar el año 1919—

[illegible]

Amortizaciones realizadas en los años 1919 y 1920—

[illegible]

MUNSON STEAMSHIP LINE
Av. DE MAYO 560, Buenos Aires

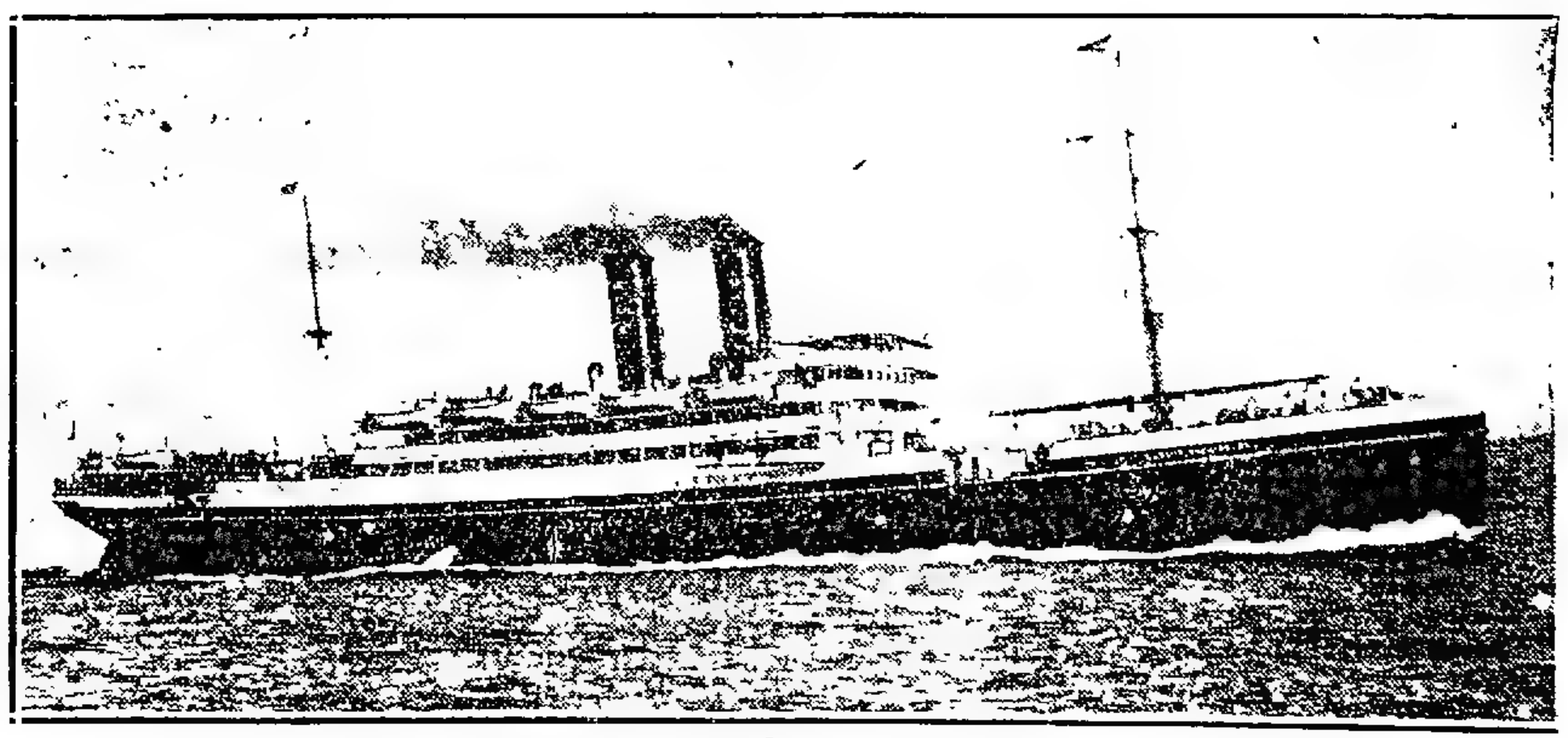

"MARTHA WASHINGTON"

Vapores rápidos
directamente de
Buenos Aires a New York
Haciendo escalas en
Montevideo, Santos y
Río de Janeiro

A precios muy económicos
En todos los vapores
hay camarotes especiales
para familias
con todas comodidades

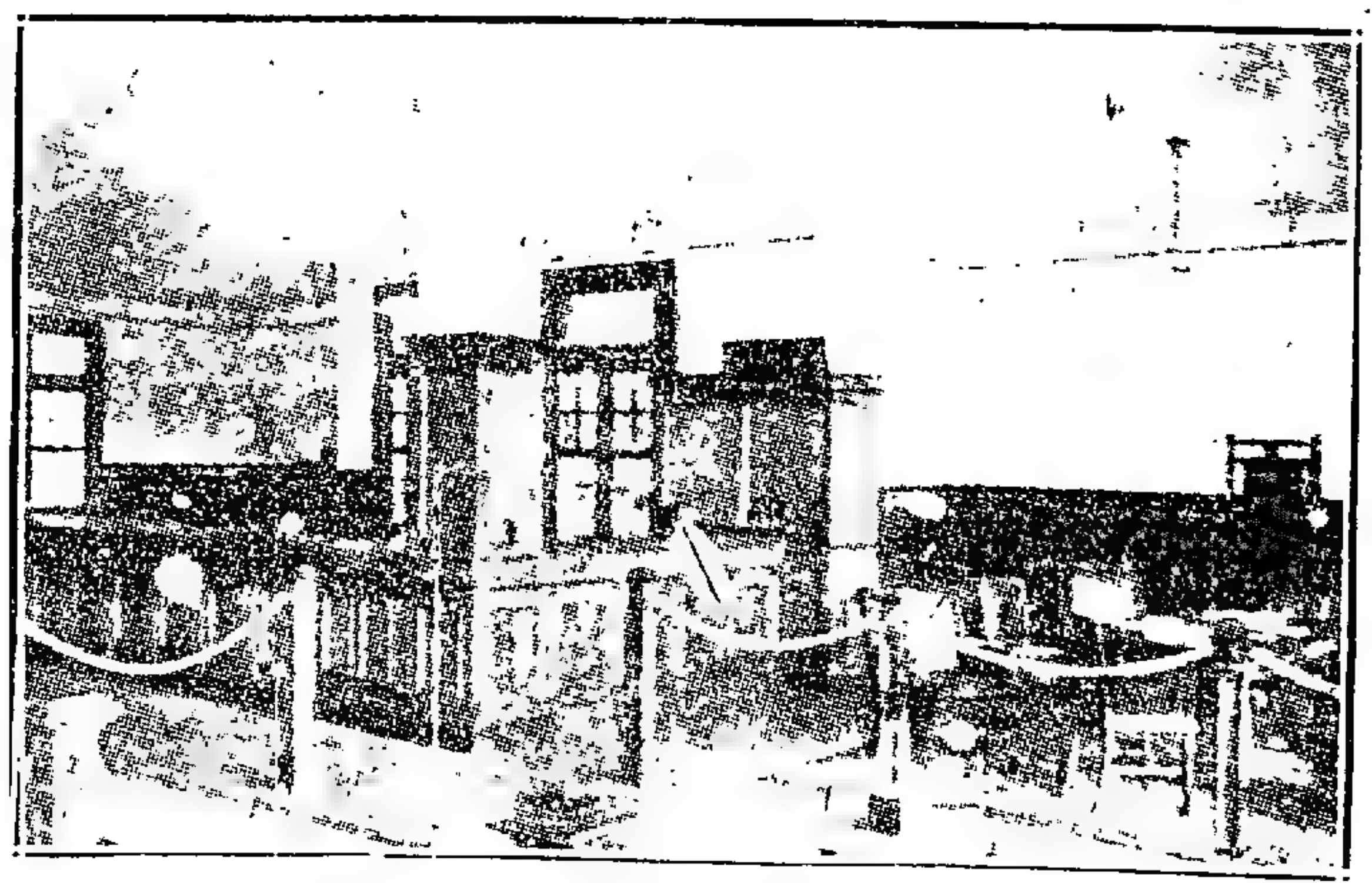

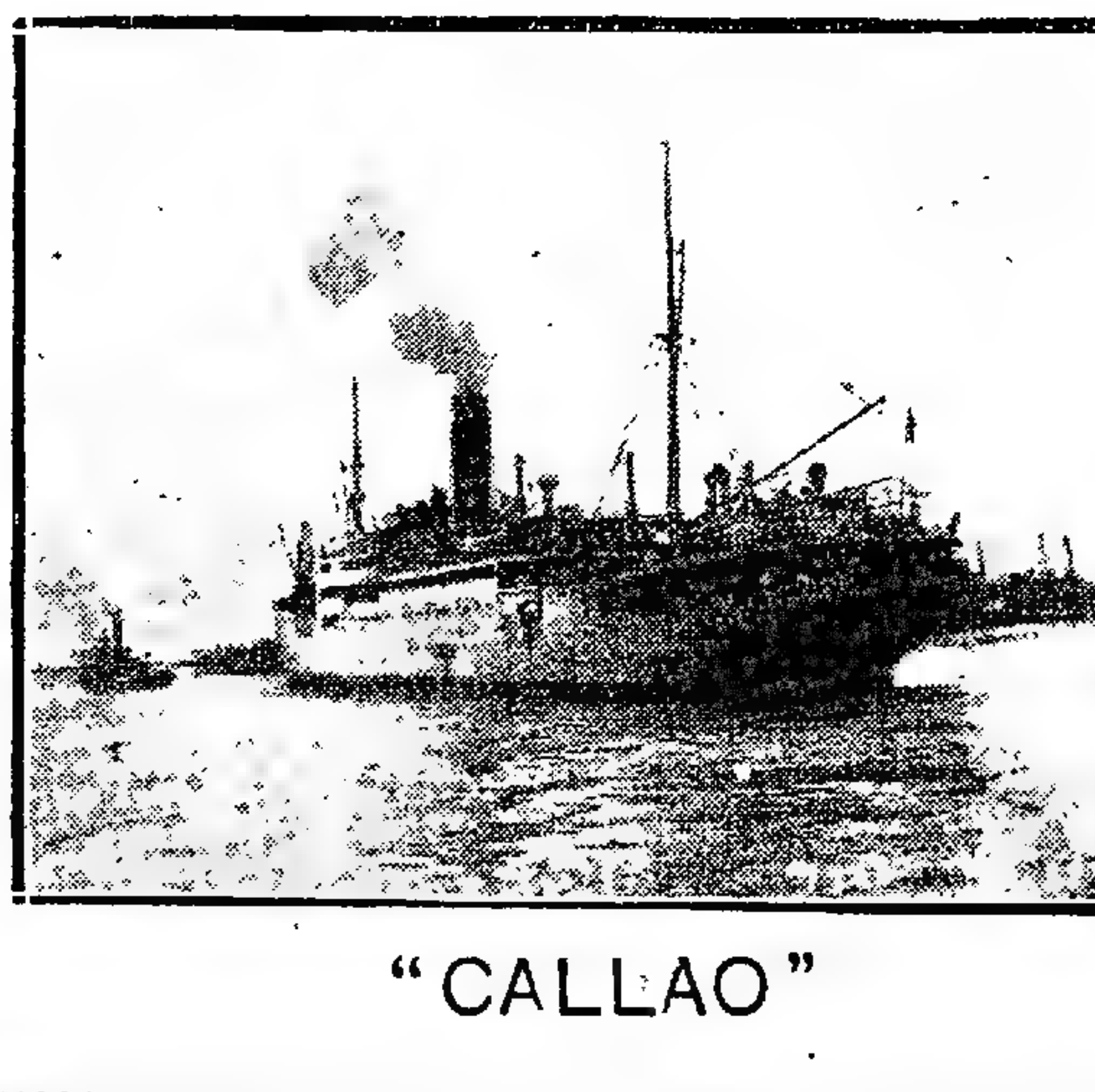

"CALLAO"

Departamento para Pasages

Grandes comodidades
para
1ra., 2da. y 3ra. clase

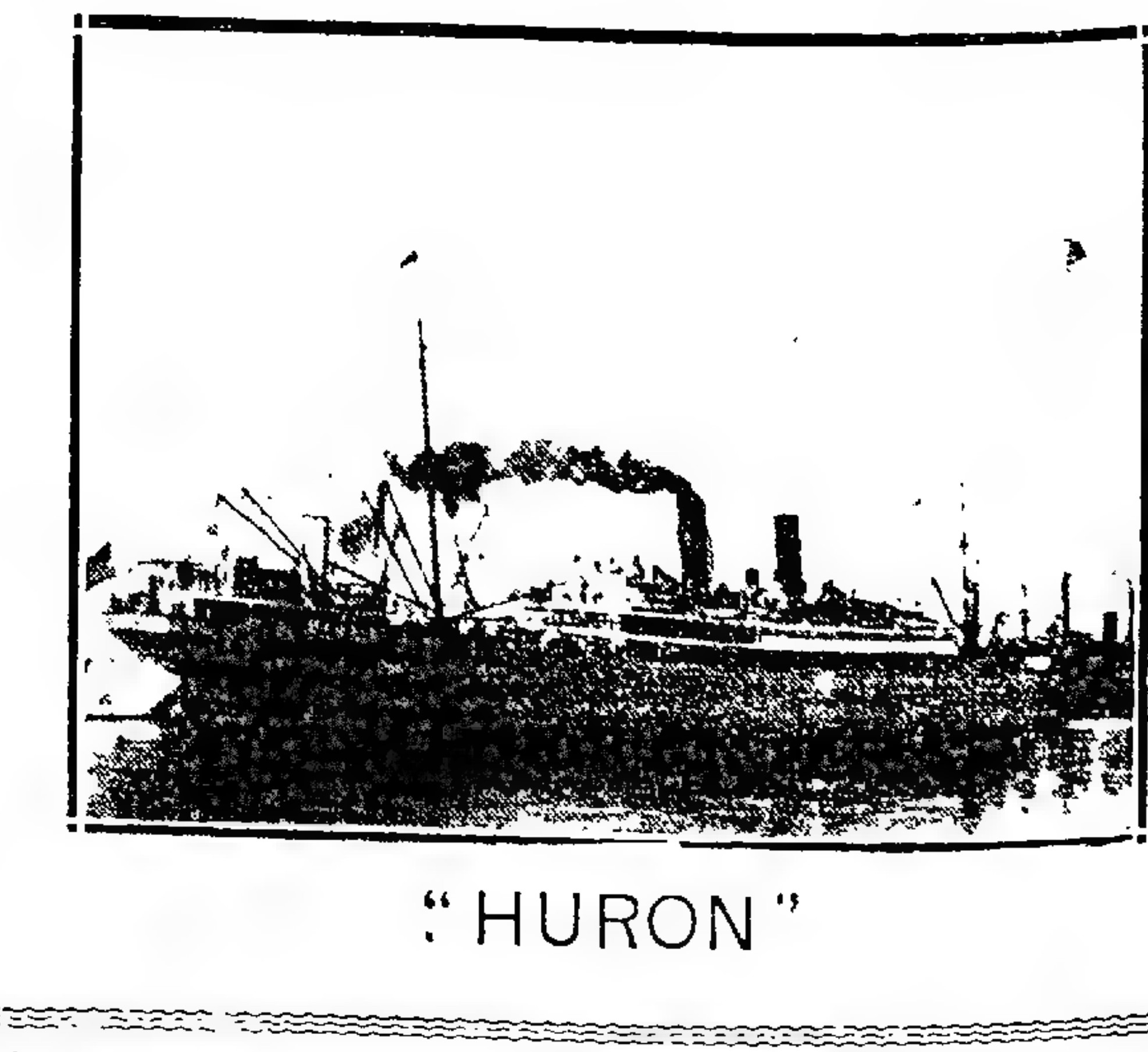

"HURON"

consolidada	$	29.000.000
Créditos a corto plazo en el país	„	13.646.000
Letras de tesorería	„	486.000
Exigible de años anteriores	„	4.200.000
	$	47.332.000

En el presente año de 1920 esas amortizaciones han continuado efectuándose y ascienden a sumas considerables.

Hasta el 30 de septiembre las amortizaciones de deuda estaban representadas así.

Interna y externa consolid. (aproximado)	„	25.000.000
Créditos a corto plazo en el país	„	5.187.095
Letras por cancelación, bono puerto Belgrano	„	9.962.905
Exigible de años anteriores	„	61.800.000
Banco Nación, crédito en cuenta corriente	„	28.000.000
	$	129.950.000

A la suma de 129 millones 950 mil pesos entregados en lo que va de año para amortización de las deudas dejadas por el "régimen", hay que añadir el pago de gastos generales atendidos puntualmente y el de las obligaciones contraídas durante el tiempo en que el monto de la recaudación bajó a cifras desconocidas como consecuencia de la guerra europea.

Como se ve por las cifras consignadas, la situación financiera del país ha mejorado notablemente y las rentas generales continúan acusando aumentos de consideración, que administrados honesta y acertadamente, permiten al gobierno atender con regularidad sus erogaciones.

La emisión de letras de tesorería—

La emisión de letras de tesorería se va limitando constantemente. Se entregan, a un plazo de 180 días, con el 5 o|o de interés anual y en su mayor parte en pago de erogaciones extraordinarias, como son las obras sanitarias de la nación, las construcciones y mejoras de los ferrocarriles del Estado y los trabajos en el puerto de Mar del Plata.

El poder ejecutivo tiene el propósito de ir disminuyendo su circulación, hasta extinguirlas, si es posible, limitando el uso de este recurso, que representa un anticipo de la renta sólo para casos especiales.

Proyecto de presupuesto y leyes impositivas para 1921.—

Con fecha 30 de junio el P. E. por intermedio del ministerio de hacienda envió al congreso el proyecto de presupuesto para el ejercicio administrativo de 1921.

"Por primera vez en la vida administrativa de la nación el poder ejecutivo ha debido proyectar el presupuesto general de gastos y recursos para el ejercicio venidero, son que el honorable congreso haya sancionado aún el correspondiente al año que va transcurriendo. Por diversas leyes especiales se han puesto en vigencia seis duodécimos del prespuesto sancionado para 1919. El poder ejecutivo ha carecido, pues, de los elementos de juicio indispensables para proyectar un presupuesto, que consultando las necesidades efectivas de la nación provea de los recursos indispensables para satisfacerlas.

Presentado el proyecto en estas condiciones, el poder ejecutivo se verá obligado a solicitar en oportunidad algunas reformas que lo hagan más eficaz en su aplicación.

Las erogaciones se estiman en la cantidad de pesos 505.140.629, en efectivo, y $ 15.450 000 en títulos.

El aumento con relación a las sumas fijadas por el despacho del honorable senado, última cifra oficial que se conoce, asciende a 35.000.000 de pesos en efectivo y 5.000.000 en títulos que se insumen casi en su totalidad por los trabajos públicos, que será necesario realizar el año próximo y por las mejoras en personal, sueldos y gastos en los diversos departamentos del gobierno, impuestos por exigencias del Estado".

Deuda pública—

El capítulo de la deuda pública se mantiene en el mismo monto en que ha sido sancionado por ambas cámaras del honorable congreso, con la sola diferencia de $ 1.230.000 que requiere el servicio de renta y amortización de los títulos por valor de pesos 20.500.000 de Crédito Argentino Interno, tercera serie, creados para que el poder ejecutivo se reintegre de las sumas que ha anticipado a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto del descuento del 5 o o a los sueldos menores de $ 100 y para iniciar la construcción del Colegio Militar.

Tampoco figura en este inciso la partida para el servicio de libras esterlinas 5.000 000 y dólares 25 millones, que fueron pagados en Estados Unidos, el 15 de mayo próximo pasado.

Calculos de recursos—

Se proyecta el mismo cálculo de recursos sancionado por el honorable senado por un total de $ 71.000.000 y además se insiste en el impuesto a la renta, cuyo rendimiento se estima en $ 35.000.000, o sea un total de recursos para 1921 de $ 506.000.000, con lo que se equilibra el presupuesto de gastos que se somete a la consideración del Congreso.

El poder ejecutivo considera que las rentas de 1920 producirán, en conjunto, la precitada suma de pesos 471.000.000 m.n., teniendo en cuenta su crecimiento en el primer semestre de este año, y que no hay ninguna razón para no creer que en el segundo semestre deje de repetirse.

Debe notarse que este cálculo se realiza sobre la base de la entrada fiscal habida hasta este momento; de tal manera, que si se computan las reformas sancionadas a las leyes impositivas que entrarán en vigor en breve, dicho cálculo será, sin duda, superado.

Una vez más, se ve el poder ejecutivo en el caso de poner de relieve ante el congreso los inconvenientes que se producen en el proceso de las recaudaciones fiscales por la falta de permanencia de las leyes impositivas por cuyo motivo, repite las razones que adujo al respecto en los mensajes de 31 de agosto de 918 y 23 de junio de 1919.

En consecuencia, se reproduce en todas sus partes, el proyecto de ley que en tal sentido se envió en los dos años anteriores a vuestra consideración, porque es de gran beneficio para el buen régimen de la renta pública y no impide que V. H. haga anualmente las modificaciones que desee introducir en cualquier impuesto y en cualquier momento.

Tendiendo a esos fines el poder ejecutivo no propone reformas fundamentales a las leyes impositivas actuales.

Impuesto a la renta—

No han variado hasta ahora las razones que se tuvieron para crear este impuesto; por el contrario y como lo manifestó el poder ejecutivo en su mensaje anterior, cada día se nota más la necesidad de su implantación inmediata para subsanar los inconvenientes de nuestro sistema rentístico, haciendo más equitativas las carga públicas y procurando recursos para la realización de obras y servicios que influyan en el abaratamiento de la vida y bienestar general."

He aquí el proyecto de gastos y recursos:

Artículo 1.o Queda fijado en pesos 505.140.629.43 m|n. en efectivo y pesos 15.450.000 m|n. en títulos, el presupuesto general de gastos de la nación para el ejercicio económico de 1921, distribuído en las siguientes secciones:

Sección I

Artículo 2.o — Fíjase en $ m|n 492.745.881.43 los gastos ordinarios de la administración, distribuído en los siguientes:

ANEXO	TITULOS $ m|n	EFECTIVO $ m|n
A.—Congreso	—	5.211.980.—
B.—Interior	—	58.416.506.52
C.—Relaciones Exteriores y Culto	—	5.323.857.93
D.—Hacienda Inciso Unico.—Deuda Pública	— —	21.055.665.60 125.236.484.94
E.—Justicia e Inst. Pública	—	88.144.180.48
F.—Guerra	—	52.582.235 71
G.—Marina	—	40.918.043.45
H.—Agricultura	—	13.875.750.—
I.—Obras Públicas	—	14.502.220.—
J.—Pensiones, Jub. y Retiros	—	17.641.284.72
L.—Trabajos Públicos	15.450.000.—	49.837.672.08
Totales	15.450.000.—	492.745.881.43

Sección II

Art. 3.o — Fíjase en $ m|n 12.394.748 los gastos de subsidios y beneficencia, distribuídos en la siguiente proporción:

SUBSIDIOS Y BENEFICENCIA

Inciso		$ m|n.
Inciso 1.o	Asilos regionales y nocturnos (ley 4953), Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados y Sociedad de Beneficencia de la Capital	8.346.337.—
„ 2.o	Capital y Territorios Nacionales	1.481.360.—
„ 3.o	Buenos Aires	453.417.—
„ 4.o	Santa Fe	251.000.—
„ 5 o	Entre Ríos	199.026.—
„ 6.o	Córdoba	230.540.—
„ 7.o	Tucumán	192.257.—
„ 8.o	Corrientes	149.200.—
„ 9.o	Mendoza	159.360.—
„ 10.o	Santiago del Estero	124.280.—
„ 11.o	Salta	177.975.—
„ 12.o	San Luis	92.854.—
„ 13.o	San Juan	202.100.—
„ 14.o	Catamarca	126.230.—
„ 15.o	La Rioja	121.740.—
„ 16.o	Jujuy	121.740.—
		12.394.748.—

Art. 4.o — Los gastos presupuestos en la sección I serán cubiertos con los siguientes:

RECURSOS EN EFECTIVO

		$ m|n.
Importación		127.000.000.—
Adicional de 2 y 7 o|o		20.000.000.—
Recargo del 25 o|o sobre las encomiendas, equipajes y muestras, art. 2.o de la ley N.o 10.229)		100.000.—
Exportación		100.000.000.—
Estadística, 3 o|oo		7.000.000.—
Faros y Balizas		1.300.000.—
Puertos, Muelles y Diques		5.500.000.—
Pescantes y Guinches		1.800.000.—
Almacenaje y Eslingaje		10.200.000.—
Traccion		8.000.000.—
Arrendamientos y concesiones en los puertos		1.400.000.—
Visita de Sanidad		200.000.—
Derechos consulares		1.500.000.—
Eventuales y multas		2.000.000.—
Alcoholes		12.400.000.—
Tabacos		43.100.000.—
Fósforos		4.000.000.—
Cervezas		3.300.000.—
Seguros		1.800.000.—
Naipes		300.000.—
Bebidas alcohólicas		11.600.000.—
Perfumes y Específicos, cuyo producido se calcula en $ m|n. 2.600.000, debiendo pasar a la sección subsidios $ m|n. 557.068		2.042.932.—
Vinos		1.400.000.—
Desnaturalizantes de alcoholes		650.000.—
Tarifa de análisis		650.000.—
Venta de productos del instituto de bacteriología		100.000.—
Contribución territorial. — Calculado el producido de la capital en $ m|n. 15.100.000 y el de los territorios nacionales en $ m|n 2.300.000, deduciéndose de esta suma el (33 1,3 o|o) correspondiente al Consejo Nacional de Educación y el (30 o|o) del producido de la capital correspondiente a su municipalidad		7.800.000.—
Impuesto a la renta		35.000.000.—
Patentes. — Calculado el producido de las marítimas en $ 500.000 m n las de la capital en $ m|n 8.500.000 y la de los territorios nacionales en $ 700.000, deduciéndose de esta suma el 15 o|o para el Consejo Nacional de Educación y el 30 o|o del producido de la capital correspondiente a su municipalidad		7.000.000.—
Sellos		28.000.000.—
Correos		14.000.000.—
Telégrafos		7.000.000.—
Patentes de Invención y marcas de fábrica		400.000.—
Registro de la propiedad y B. Oficial y Judicial		1.500.000.—
Escribanía de Gobierno		10.000.—
Tasa militar y multas, ley 8129		350.000.—
Matrículas y derechos de exámenes		500.000.—
Transportes nacionales. — Previo pago de los gastos y reparaciones de los mismos		1.000.000.—
Arrendamientos de tierras públicas		200.000.—
Producto de enajenación de tierras fiscales		1.000.000.—
Explotaciones forestales		99.419.57
Ventas y arrendamientos, artículo 12 de la ley número 5559		250.000.—
Fondo del Banco Nacional en liquidación		100.000.—
Ingreso de las siguientes reparticiones:		
Casa de Moneda e Imprenta Nacional	100.000.—	
Dirección de Ganadería	300.000.—	
Campos de Maniobras	10.000.—	
Intendencia de Guerra	10.000.—	420.000 —
Devolución de ejercicios vencidos		2.000.000.—
Recursos extraordinarios		6.000.000.—
Arrendamiento de hangares y depósito en el Nuevo Puerto de la Capital y puerto de La Plata		1.500.000.—
Obras de Salubridad, cuyo producto se calcula en $ m|n 18.000.000 destinándose para el servicio de sus empréstitos las sumas inscriptas en este cuadro y el resto para su presupuesto y cumplimiento del art. 9.o de esta ley, quedando facultado el Poder Ejecutivo para declarar obligatoria la construcción de cloacas domiciliarias en el radio de las nuevas obras y reglamento vigente		5.097.893.—
Obras de salubridad, ley núm. 3957		900.000.—
Fondo de Irrigación, ley 6546, servicio de títulos		800.000.—
Banco Nacional, servicio de las leyes números 3655 y 3750		812.123.—
Provincia de Buenos Aires, servicio de su deuda		2.274.509.16
„ „ Santa Fe, „ „ „ „		400.000.—
„ „ Córdoba, „ „ „ „		300.000.—
„ „ Entre Ríos, „ „ „ „		751.245.61
„ „ Mendoza, „ „ „ „		66.809.66
„ „ Tucumán, „ „ „ „		60.000.—
Total		490.484.932.—

RECURSOS EN TITULOS

Títulos para obras sanitarias, ley 10.998	15.450.000.—
Total	15.450.000.—

Art. 5.o — Los gastos presupuestos en la sección II serán cubiertos con los siguientes:

RECURSO EN EFECTIVO

	$ m|n.
Producto de la Lotería Nacional, prescripción de premios e impuestos establecidos por ley número 6026, con deducción de las sumas aplicadas a su presupuesto y gastos de administración y al cumplimiento de la ley 3967	9.662.711.—
Fondo proveniente del impuesto a las carreras	2.174.969.—
Fondo proveniente del impuesto a perfumes y específicos	557.068.—
Total	12.394.748.—

MENSAJES Y PROYECTOS

Inclusión de los créditos suplementarios en los asuntos a tratarse en las sesiones extraordinarias del congreso.

Con fecha 12 de diciembre del año ppdo., el P. E. remitió al congreso un mensaje, incluyendo entre los asuntos a tratarse en las sesiones extraordinarias los créditos suplementarios:

Decía el mensaje:

El P. E. tiene el honor de dirigirse a V. H. manifestándole haber resuelto incorporar en los asuntos a tratarse en las sesiones extraordinarias para que fueron convocadas las cámaras, por decreto de fecha 20 de octubre ppdo., los diversos créditos suplementarios que requieren la sanción del H. congreso.

La mayor parte de los créditos aludidos, corresponden a deudas efectivas de la nación, de ejercicios anteriores, provenientes de suministros y servicios prestados a la misma, que por su presentación al cobro con demora o por haber terminado su trámite después de cerrado el ejercicio respectivo, no ha podido dárseles las imputaciones correspondientes y cuya falta de pago lesiona intereses generales y particulares, pesando, al propio tiempo, sobre las finanzas de la nación.

Hay otros que tienen origen en la necesidad inaplazable de reforzar diversas partidas del presupuesto general en vigor, que han resultado insuficientes para llenar los fines a que están destinadas, en virtud de haber sido sancionado para el corriente año el presupuesto de 1918".

En favor de los empleados nacionales.—

Por intermedio del ministerio de hacienda fueron enviados al congreso con fecha 12 de diciembre del año ppdo., el mensaje y proyecto de ley siguientes:

"Buenos Aires, diciembre 12 de 1919. — Al honorable congreso de la nación:

Tengo el honor de someter a la consideración de V. H. el adjunto proyecto de ley, estableciendo la exención de los descuentos a los sueldos menores de ciento veinte pesos moneda nacional, que con destino al fondo de la caja nacional de jubilaciones y pensiones civiles, contribuyen los empleados de la administración nacional.

Con fecha 15 de abril ppdo. se envió al honorable congreso, un mensaje solicitando que al tratarse el proyecto de ley de presupuesto para el corriente año, se modificase el artículo pertiente en el sentido de que se exima del descuento del 5 o|o y diferencias del sueldo del personal de la administración, cuyo sueldo mensual no excediese de ciento veinte pesos y no habiendo tenido sanción legislativa dicho mensaje en virtud de haberse puesto en vigencia el presupuesto del año anterior, considera el poder ejecutivo que sería un acto de verdadera justicia confirmar la sanción del V. H. el adjunto proyecto de ley en las sesiones extraordinarias quedando así modestos servidores del Estado, consecuentes con los propósitos que inspiraron la sanción de la ley número 10.648.

Dios guarde a V. H. — H. Yrigoyen — D. E. Salaberry.

Proyecto de ley.—

El senado y cámara ded iputados, etcétera:

Artículo 1o. — No se hará descuento alguno de los sueldos que no excedan de ($ 120 m.n.), ciento veinte pesos moneda nacional, al mes, sin que el personal respectivo deje de estar comprendido en los beneficios de la ley No. 4349, y el poder ejecutivo entregará mensualmente en títulos del crédito argentino interno, a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles, una suma igual a la que importe el descuento del cinco por ciento sobre dichos sueldos.

Art. 2o. — Queda autorizado el poder ejecutivo a devolver las sumas descontadas del 1o. de enero corriente año, por tal concepto, al personal de la administración nacional, cuyo gasto se imputará a la presente ley.

Art. 3o. — Comuníquese al poder ejecutivo. — D. E. Salaberry.

Por el despacho urgente del presupuesto y proyectos de carácter económico, social, de justicia y salud pública—

Habiendo llegado a mediados del año en curso sin que la cámara hubiese sancionado el proyecto de presupuesto para 1920 que le fuera remitido el 1o. de junio de 1919, el gobierno juzgó conveniente llamar la atención de aquella sobre la difícil situación creada, lo que hizo en el siguiente mensaje:

Buenos Aires, junio 15 de 1920 — Al honorable congreso de la nación.

El primero de junio del año pasado el poder ejecutivo sometió a vuestra consideración el proyecto de ley de presupuesto para el año actual.

Las sesiones ordinarias transcurrieron sin que esa ley fuera sancionada, como tampoco ninguno de los otros proyectos sometidos a vuestra honorabilidad durante los años 1917, 1918 y 1919, que comprendían todas las actividades de la nación en sus distintas esferas y fundamentos y sin cuyas leyes se hace difícil la vida de las sociedades en su bienestar común y su progreso general.

El poder ejecutivo convocó entonces a vuestra honorabilidad a sesiones extraordinarias limitando en su mayor parte los demás asuntos a objeto de que nada entorpeciese el pronto despacho cuando menos del presupuesto y leyes impositivas generales.

Esto, no obstante nos hallamos a mitad del año en que ese presupuesto debe de ser aplicado sin que aun haya obtenido la aprobación consiguiente.

El poder ejecutivo que ha urgido reiteradas veces esa sanción y ha acudido constantemente a su debate, se cree en el deber de recabar una vez más el despacho definitivo de esa ley en la que se han introducido reformas indispensables a satisfacer crecidas y nuevas exigencias y cuya falta perturba y paraliza la acción administrativa.

El poder ejecutivo confía en que vuestra honorabilidad animada de idénticos anhelos de bien público, urgirá esa sanción, como asimismo no omitirá esfuerzo para convertir en útiles leyes los proyectos de carácter económico, sociales, justicia y salud pública a que he hecho referencia; a fin de que el país reciba, al menos en lo que resta de este año, los incalculables beneficios de una proficua labor parlamentaria.

Dios guarde a vuestra honorabilidad — **YRIGOYEN.** — **D. E. Salaberry.**

En defensa del abaratamiento del pan—

A fin de combatir, por los medios a su alcance el encarecimiento del pan, con fecha 1.o de junio el P. E. envió al congreso el siguiente mensaje y proyecto de ley:

"Buenos Aires, junio 1.o de 1920. —Al honorable congreso de la nación:

Tengo el honor de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, tendiente a aliviar la difícil situación creada al consumo por la elevación del precio del trigo.

El país se halla en presencia de uno de los más complejos problemas de lógica económica. La valorización anhelada de su producción trae como necesaria consecuencia el encarecimiento de su consumo. Y si bien esa valorización es fundamento de vida, es riqueza y es estímulo a todas las actividades del progreso nacional, altera sensiblemente en un momento dado la normalidad de los precios en los consumos internos correlativos.

El P. E. ha propendido empeñosamente por todos los medios a su alcance, a que se intensifiquen las labores agrícolas que, deben dar por resultado el engrandecimiento económico de la nación, y la provisión de ese artículo necesario a la vida de los pueblos que lo requieren de nosotros.

El éxito ha coronado el esfuerzo nacional y sus cosechas abundantes se colocan en condiciones satisfactorias; pero, a la vez el precio de los subproductos elaborados, indispensables al consumo del pueblo, han alcanzado en este último tiempo una cotización que los poderes públicos no pueden mirar con indiferencia, porque ocasionan desequilibrios, especialmente en los hogares menos acomodados.

El asunto es así, de suyo complicado, y el P. E. ha debido meditar sobre sus distintos aspectos para adoptar, de las diversas soluciones aquélla, que, tendiente a abaratar el pan sin abaratar el trigo concilie en lo posible los términos opuestos del problema. De todas ellas, la que a su juicio responde mejor a esta finalidad, es la que obtiene de ese artículo que ha alcanzado un mayor valor, una justa contribución para disminuir el precio de su manufactura en el orden interno, y cuya reducción se impone por el bienestar del pueblo.

Conforme a estos conceptos el poder ejecutivo entiende que, corresponde establecer un impuesto adicional al trigo, a la harina y demás subproductos que se exporten, con el exclusivo objeto de aplicarlo a disminuir en todo lo posible, el actual precio del consumo del pan y demás derivados de la harina.

No escapará al celo de V. H., velando por la integridad pública, que una medida de esta naturaleza debe resolverse en el momento en que se inicia, porque su dilación una vez conocida puede ser de efectos contraproducentes, fomentando maniobras especulativas a la sombra de los poderes públicos.

Dios guarde a V. H.—YRIGOYEN.—D. E. Salaberry

El senado y cámara de diputados, etcétera, sancionan con fuerza de ley:

Artículo 1o.—Desde la fecha de la promulgación de la presente ley el trigo y harina de trigo que se exporte abonarán un impuesto adicional fijo al establecido por la ley 10.349 de cinco pesos moneda nacional de curso legal por cada mil kilogramos de producto.

Art. 2o.—Todos los productos alimenticios en cuya elaboración se emplee el trigo y sus derivados industriales abonarán igualmente un derecho de veinte por ciento sobre su valor en el momento del embarque.

Art. 3o.—El P. E. destinará exclusivamente el producido de estos impuestos a obtener el abaratamiento del consumo del pan y de los productos derivados del trigo en la forma que estime conveniente en todo el territorio de la república.

Art. 4o.—Declárase de utilidad pública los productos a que se refieren los artículos 1 y 2 de esta ley, quedando facultado el P. E. para expropiarlos en las cantidades necesarias, cuando lo creyere indispensable para llenar los fines de la misma.

Art. 5o.—Declárase comprendidas dentro de las excepciones a que se refiere el artículo de la ley número, las operaciones que realice el P. E. en cumplimiento de la presente ley

—D. E. Salaberry

Con el mismo fin el 8 de julio fijó en 500.000 toneladas de aquel producto las exportables y el 1o. de agosto dictó el siguiente decreto:

"Buenos Aires, agosto 1 de 1920 —Considerando: que con fecha 8 de julio del año en curso el P. E. creyó que debía fijar en resguardo de todos los intereses la cantidad de trigo que desde esa fecha en adelante podría ser exportada fijándola a ese objeto en 500.000 toneladas de trigo y sus derivados.

Que habiéndose comprobado por las informaciones estadísticas de las diversas aduanas de la república que las cantidades de trigo extraídas desde aquella fecha alcanzan a los límites establecidos, el poder ejecutivo de la nación, en acuerdo general de ministros, decreta:

Artículo 1o.—Desde el día 2 del corriente mes quedan clausurados los embarques de trigo, harina y sus derivados, con excepción de los permisos pendientes a favor de los gobiernos con los cuales se haya celebrado convenios especiales."

Por el abaratamiento del azúcar.—

Prohibida la exportación de azúcar con fecha 8 de agosto de 1919, a fin de evitar la valorización ficticia de aquel artículo, los industriales azucareros gestionaron se concediese aquella aunque fuese parcialmente.

A este respecto y después de un detenido examen de la cuestión se dictó el siguiente decreto:

Buenos Aires, noviembre 8 1919.

Vista la presentación de las señores industriales azucareros de que instruye la precedente solicitud, requiriendo del poder ejecutivo el levantamiento parcial de la prohibición de exportar azúcar decretada con fecha 8 de agosto del año en curso, aduciendo como fundamento de su petitorio la existencia de un excedente elevado entre la producción actual y las necesidades normales del consumo, agregando que al acceder a ello los productores garantirían al poder ejecutivo la estabilidad de los precios hoy corrientes, que son los mismos que la industria puede soportar sin quebranto de sus intereses, atento a la vez a lo expuesto por los señores productores de caña que solicitan ser comprendidos en los beneficios que a los industriales pudiera reportarles la exportación, y considerando:

Que el P. E. al decretar la prohibición de exportar azúcar ha obrado en razón de que no obstante existir un excedente considerable sobre las demandas ordinarias del consumo interno el precio corriente de venta al por mayor del azúcar en bolsas de las refinerías nacionales, excedía de $ 4.10 moneda nacional los diez kilos precio de carestía fijado por la ley 8877.

Que por lo tanto el P. E., empeñado como se encuentra en obtener por todos los medios a su alcance el abaratamiento de los artículos de primera necesidad indispensables para el consumo de la población le hubiera bastado comprobar que el precio de azúcar en las condiciones del considerando anterior, ya había pasado de $ 4.10 los diez kilos para desestimar sin más trámites la solicitud de los señores industriales. Pero el P. E. en ejercicio de su alta misión de gobierno, velando por todos los intereses incorporados a las actividades productoras de la nación, quiso escuchar las delegaciones representativas del capital y el trabajo vinculado a la industria azucarera, que hasta él se proponía llegar para exponer sus respectivas situaciones y anhelos.

Que recibidas esas delegaciones en diversas oportunidades en las que fueron sus exposiciones, el ministro de hacienda les manifestó en nombre del P. E. que siempre que los industriales ofrecieran al mercado interno el azúcar necesario para su consumo a un precio no mayor de pesos 4.10 los diez kilos y otorgaran una garantía pública de que ese precio no sería modificado el P. E. concedería la exportación de una parte del excedente de la cosecha actual.

Que los señores industriales, después de dejar establecido que en razón del aumento en el costo de producción no les era posible vender el azúcar en los términos de la ley número 8877, o sea a $ 0.41 el kilo, formularon a su vez una propuesta que, fuera de no ofrecer a juicio del P. E. una seguridad plena para la estabilidad de las cotizaciones, adolecía del inconveniente insalvable de no lograr la reducción de los precios perseguida por el P. E. Esa propuesta consistía en comprometerse a no vender al por mayor el azúcar granulado a más de $ 4.80 los diez kilos y el azúcar refinado a $ 5.50, precios para la plaza de Buenos Aires.

Que en consecuencia por atendibles que sean las razones invocadas por los productores e industriales alegando un mayor costo de producción, y si bien el P. E. está igualmente empeñado en amparar los legítimos intereses de la industria azucarera, su criterio en este caso no puede ser otro que el taxativamente marcado por la ley y en tanto no se ajusten a ella los valores corrientes no puede haber concesiones, que por otra parte expondrían a elevarlos aún más.

Que en consecuencia no habiendo podido los señores industriales responder a estas exigencias, el P. E. de la nación decreta:

Mantener en todos sus términos el decreto de fecha 8 de agosto del corriente año. — Yrigoyen. — Dr. D. Salaberry.

Sancionada por el congreso la ley 11.002 cuyo artículo 14 derogaba el artículo 7 de la ley de exportación en la parte que lo facultaba a suspender provisoriamente la salida de azúcar el P. E. la vetó, por medio del mensaje enviado con fecha 14 de febrero del año en curso y que decía así:

"Tengo el honor de dirigirme a vuestra honorabilidad vetando la ley núm. 11002 de fecha 6 del corriente, en su artículo 4o., derogatorio del artículo 7o. de la ley de exportación en la parte que faculta al poder ejecutivo a suspender provisoriamente la salida del azúcar como uno de los artículos de producción nacional a que dicha disposición hace referencia y la 11.002 en su art. [illegible] 2o. que deroga el artículo 7o. de la misma ley 10.349.

Al hacer uso de la facultad que acuerda al poder ejecutivo el artículo 72 de la constitución nacional debo expresar a vuestra honorabilidad las razones fundamentales y de orden público que lo obligan a asumir esa actitud en defensa de los altos intereses nacionales que pueden llegar a verse comprometidos si hubieran de quedar subsistentes las derogaciones a que se deja hecha referencia.

La ley No. 11.002 se ha considerado tanto al ser estudiada en comisión como al ser discutida por vuestra honorabilidad como una conciliación entre los grandes intereses de la industria azucarera de las provincias del norte de la República y las legítimas exigencias del consumo en cuanto deroga en todas sus partes la ley 8877 y reduce el derecho de importación a 0.08 y 0.04 centavos oro el kilo, respectivamente, según se trate de azúcar refinado o no refinado.

Su sanción comporta un nuevo régimen para esa industria en relación al consumo nacional, y dentro de un criterio que sin ser francamente proteccionista, tutela el desarrollo de la misma, procurando no sólo que alcance a satisfacer las necesidades del consumo interno sino también a salvar los límites de la República, convirtiendo ese artículo en un renglón importante de la exportación nacional, pero olvidando tutelar al mismo tiempo las necesidades de ese consumo defendiéndolo de posibles confabulaciones de la especulación, tendientes al encarecimiento del artículo en proporciones tan exageradas, como ya está sucediendo, que lo convierta en un verdadero artículo de lujo.

Dentro de la economía de esa ley que, como queda expresado, ha debido significar una verdadera armonización de intereses igualmente respetables como son los de la producción nacional y los que se relacionan con las necesidades del consumo interno, no cabe la disposición contenida en el artículo 4o. cuando deroga cualquier disposición que restrinja la importación y exportación de azúcares, porque esa derogación es extraña al régimen de esa ley y toca sólo a una disposición de la ley anual de exportación que acuerda al poder ejecutivo una facultad defensiva de los altos intereses del consumo, que en último análisis afecta a las clases menos acomodadas de la sociedad.

A la ley 11.002 le faltan disposiciones adecuadas a las contenidas en los artículos [illegible] de la ley 8877 que faculta al poder ejecutivo a reducir los derechos aduaneros en la proporción necesaria para obtener la introducción de azúcar a un precio que resulte razonable para las exigencias del consumo, fijando a ese efecto un precio básico sobre el costo actual del artículo en los centros de producción. Lo contrario comporta resolver el problema con un criterio unilateral, perjudicando en último resumen no sólo los intereses del consumo, sino también los bien entendidos de la producción que el P. E. se halla obligado a estimular, contemplando un interés verdaderamente general.

El art. 7o. de la ley de exportación que es como queda dicho, anual, da al P. E. una facultad que en cierto modo puede considerarse de orden público, desde que tiende principalmente a mantener dentro de un criterio de equidad el valor de los principales artículos de consumo, y si hubiera de declararse insubsistente esa disposición, el P. E. quedaría sin recursos contra toda confabulación especulativa, tendiente a elevar inconsiderablemente los precios de los artículos de primera necesidad.

En tal situación el P. E. cree interpretar el sentimiento público sin menoscabo de los legítimos derechos adquiridos por la industria azucarera en la República, en cuyo desarrollo tiene su respeto, un positivo interés en presentar a vuestra honorabilidad las observaciones que quedan expuestas a fin de mantener íntegramente las facultades que le acuerda el art. 7o. de la ley 10349."

Con fecha mayo 22 y ante las reiteradas solicitudes de los industriales, fué dictado el siguiente decreto permitiendo la exportación de 10 mil toneladas:

Buenos Aires, mayo 22 de 1920. —Vista la presentación de los industriales azucareros de la república en la que ponen de manifiesto la difícil situación en que se encuentran a causa de la existencia de un excedente considerable de producto sobre las necesidades del consumo interno; por lo que piden que el poder ejecutivo adopte las medidas que estime oportunas contemplando los intereses de los productores y del consumidor y considerando:

Que el poder ejecutivo ha evidenciado en las diversas resoluciones adoptadas referentes al abaratamiento del azúcar, su propósito invariable de alcanzar el precio de venta de ese producto en los términos de la ley 8877 que fijaba como cotización máxima al por mayor la de 41 centavos moneda nacional de curso legal el kilogramo de azúcar refinada;

Que es así como, a pesar de la existencia de una confabulación de intereses tendiente a elevar con maniobras de especulación el valor del artículo en perjuicio del consumidor, por una parte, y del productor, por la otra, de quien se adquiriría la materia prima a precios ínfimos, ha podido contenerse entre nosotros por medio de oportunas medidas de gobierno la elevación inmoderada de su precio de venta al público, que de otra manera fatalmente se hubiera producido;

Que al proceder en tal forma, el poder ejecutivo no ha descuidado en ningún momento los bien entendidos intereses de la industria azucarera, vinculados al desarrollo económico de varias provincias, tratando siempre de conciliarlos con las exigencias del consumo del país;

Que fueron esos conceptos de gobierno, extensamente expuestos en su texto, los que inspiraron el decreto de fecha 8 de agosto de 1919, recaído en la solicitud que formularan los industriales, cañeros y productores en general para que el poder ejecutivo consintiera en la exportación de una parte del excedente de la cosecha;

Que entonces como ahora, el poder ejecutivo no se ha sentido habilitado a autorizar la exportación, no obstante estar comprobada la existencia de excedentes sobre las necesidades del consumo, sin que quienes la peticionaran no ofrecieran la seguridad pública de que las cotizaciones dentro del mercado interno no sufrirían elevación alguna;

Que examinada la solicitud que precede de los señores productores de azúcar y ante la nueva situación creada por la ley 11.002, de reciente sanción, que deroga el precio mínimo de $ 4 10 m n c l como asimismo el encarecimiento mundial del producto, que se cotiza en los mercados extranjeros a precios muy superiores a los que actualmente rigen en el país, determinan al poder ejecutivo a aceptar los precios máximos que a continuación se indican y a consentir en la exportación del excedente tutelando los intereses de la producción y del consumo nacional.

Por estas consideraciones, el poder ejecutivo de la nación, en acuerdo general de ministros, decreta:

Artículo 1.o Bajo las condiciones que a continuación se expresan, y hasta la cantidad de 100 000 toneladas queda autorizada la exportación de azúcar por el término de noventa días.

Art. 2.o Todo exportador deberá dirigirse al ministerio de hacienda solicitando el permiso respectivo, al cual acompañará nota detallada con la expresión de la cantidad, clase y lugar donde se encuentre el producto que se proponga exportar.

Art. 3.o El permiso sólo será concedido previa comprobación por las oficinas de impuestos internos de las condiciones denunciadas por el solicitante.

Art. 4.o El peticionante acompañará igualmente los comprobantes del caso que demuestren haber depositado a la orden del ministerio de hacienda una cantidad de azúcar refinada tipo pilet, equivalente al 30 por ciento de cada partida. Todos los gastos, pérdidas y mermas o averías serán a cargo exclusivo del depositante.

Art. 5.o — El poder ejecutivo en el caso que durante los 90 días se eleva el precio de venta del azúcar al mercado en los mercados de consumo de la república a un precio mayor de 4.60 los 10 kilos de azúcar blanca granulada y 5.50 los 10 kilos de azúcar refinada tipo pilet, denegará en lo sucesivo todo permiso de exportación y procederá a la venta inmediata en la forma que considere más conveniente de todo el azúcar depositada a su orden por los exportadores en garantía de la estabilidad del precio. Producida esta situación el poder ejecutivo abonará a los depositantes como precio único el de 4.10 los 10 kilos de producto neto que resulte en el momento de hacerse efectiva la garantía.

Art. 6.o La exportación de azúcar estará sujeta a todas las disposiciones e impuestos aduaneros en vigor conforme a las leyes y reglamentos respectivos.

Art. 7.o Si durante los 90 días fijados las cotizaciones no se elevaran de los precios fijados en el artículo 4.o, los exportadores podrán disponer libremente de las partidas depositadas en garantía. Asimismo durante el transcurso de los 90 días el ministerio de hacienda podrá admitir el cambio de una partida cualquiera por otra de la misma cantidad y calidad, previa comprobación de las oficinas respectivas.

Comprobada la especulación, que tergiversaba los propósitos del anterior decreto, se declaró clausurada la exportación en los siguientes términos:

Buenos Aires, agosto 1o. de 1920.

Considerando:

Que el P. E. ha venido contrarrestando por todas las medidas que creyó conducentes y que estuvieron a su alcance, la especulación en los artículos más indispensables para el consumo, siendo el azúcar en el que más se ha acentuado esa tendencia;

Que a ese fin, fecha 22 de mayo del presente año, iniciada ya la zafra de la cosecha actual, el P. E. después de haber comprobado la existencia de un remanente de la cosecha anterior sólo autorizó la exportación del excedente bajo las bases de que instruye el decreto de referencia, persiguiendo en primer término en defensa de los legítimos intereses del consumo del país la confabulación tendiente a mantener una elevación inmoderada de precios que no guarda relación ni con el costo de producción ni con las existencias disponibles ya elaboradas.

En cumplimiento de sus disposiciones los permisos de exportación se han concedido previa entrega en depósito por parte del solicitante de un 30 o|o de azúcar superior, tipo pilé, de manera que el P. E. pudiera vender en cualquier momento, adquiriéndolo al precio mínimo de 41 centavos el kilogramo.

Es así como el P. E. haciendo efectiva la medida de previsión que inspiró sus resoluciones, realiza en estos momentos la venta de azúcar en todo el territorio de la república a ese precio.

De esa manera operada la exportación total dentro de los límites del decreto el P. E. hubiera reunido un stock de 30 000 toneladas para ser entregadas directamente al consumo, con cuya cantidad se hubiera contenido el alza de los precios en el mercado hasta que la abundante producción esperada de la cosecha actual provocara el lógico descenso de las cotizaciones.

Pero visto que la especulación invierte sus procedimientos y en vez de aprovechar el recurso de la exportación reiterada e insistentemente solicitada, eleva artificialmente los precios para el consumo interno, como se comprueba por el hecho de que hasta la fecha fuera de las autorizaciones especiales acordadas a los gobiernos de algunas naciones amigas sólo se han otorgado permisos dentro de las condiciones del decreto, por 53.000 toneladas aproximadamente.

Que aun cuando una vez terminada la cosecha del año en curso quedarán ampliamente garantizadas las necesidades del consumo interno, deberes de previsión, en defensa de los intereses del pueblo, determina

al gobierno a adoptar las medidas correspondientes.

Por tanto, el poder ejecutivo en acuerdo general de ministros, decreta:

Art. 1o. Desde la fecha queda prohibida la exportación de azúcar, con excepción de los permisos ya acordados.

Con la garantía del 30 o|o entregada por los exportadores que se acogieron al decreto de 22 de mayo, pudo contenerse momentáneamente la ficticia valorización del azúcar, entregando proporcionalmente las cantidades depositadas a las comisarías para su venta al público, al premio de 41 centavos el kilo, y a los gobiernos, municipalidades, empresas y fábricas cuyos obreros y empleados la solicitaron.

Esto no obstante, la especulación continuaba descaradamente, dando margen al proyecto de ley que con fecha 10 de agosto próximo pasado fué remitido al congreso con el siguiente mensaje:

"Al H. congreso de la nación:

Ha sido una constante preocupación del P. E. evitar que el precio del azúcar se elevara más allá de los límites normales. Las medidas sucesivamente adoptadas con ese objeto son bien conocidas y sin duda a ellas se debe que hasta ahora los precios no hayan alcanzado mayores exageraciones.

Solicitado por industriales y productores y constatada la existencia de un sobrante exportable, el P. E. autorizó la salida de un máximo de cien mil toneladas a condición de dejar en poder del gobierno el 30 o|o para ser vendido en plaza a razón de 41 centavos el kilo, como así se hace con el azúcar recibido por tal concepto.

Esto no obstante, y a pesdr de existir dentro del país cantidad más que suficiente para satisfacer las necesidades del consumo interno, el precio del azúcar se ha elevado de un breve tiempo a esta parte a un valor que no está en relación ni con el precio de costo ni con una situación de carestía por escasez de existencia. En presencia de este hecho y tratándose de un artículo tan indispensable para la alimentación, el gobierno entiende que los poderes públicos faltarían a sus deberes esenciales si permanecieran indiferentes. Ha llegado el momento de adoptar una medida tan enérgica como eficaz que concluya de una sola vez con lo que no vaciló en calificar de una verdadera expoliación sobre el sudor de todos los trabajadores, haciendo más precaria la vida de sus hogares.

Está perfectamente comprobado que este brusco encarecimiento no es debido, como antes decía, a falta de azúcar suficiente, a la elevación del costo de producción y ni aún siquiera a los daños de los últimos accidentes climatéricos, cuyas consecuencias se exageran a designio. Es exclusivamente la obra malsana de una especulación incontenida que quiere multiplicar sus riquezas a expensas del as fuentes de producción y de las necesidades del consumo.

El P. E. piensa que es necesario amparar la industria y fomentar su desarrollo, porque ello significa prosperidad par el que produce y bienestar para el que consume; pero es indispensable también proceder con mano enérgica para impedir la explotación por quienes pretenden aumentar su fortuna sin incorporar ningún esfuerzo a la labor común.

En la ausencia de una ley previsora, capaz de impedir los acaparamientos y los truts de artículos vitales para la subsistencia, se hace necesario adoptar una medida ocasional que contenga el abuso y acaso llegue a ser una lección saludable par los que especulan sobre el hambre y la sed del pueblo que trabaja.

Existen en el país fuertes partidas de azúcar, substraídas a la venta., para mantener los altos precios. Su valor de costo no ha excedido en ningún caso del 30 o|o del precio a que hoy se vende. El productor de caña, sin embargo, no ha recibido un beneficio mayor, el industrial no ha ganado más por la elaboración y, en fin, el modesto obrero empleado en ella no ha salido de su situación difícil por obra de este encarecimiento inaudito. Nada hay, pues, que la justifique, ni aún siquiera que la haga tolerable.

El P. E. no ha trepidado en llegar a esta conclusión, profundamente convencido de que la alta razón de estado, no tan sólo se fundamenta en los primordiales conceptos del orden público, sino que debe realizarse por medio de las funciones de gobierno en garantía, seguridad y bienestar de los pueblos, de forma que ellos no sufran las confabulaciones de malsanas tentativas.

Hemos venido a las representaciones publicas acatando los mandatos de la opinión y estimulados por el deber de reparar dentro de nuestras facultades y en la medida de la acció ndel tiempo, todas las injusticias morales y políticas, sociales y positivas, que agraviaron y laceraron al país, durante tanto tiempo yno habremosde declinar en ningún caso ni en ninguna circunstancia, de tan sagrados fundamentos porque ellos costituyen la salud moral y física de la patria.

Estas breves consideraciones, cuyo alcance no escapará al elevado criterio de V. H. me deciden a someter el adjunto proyecto de ley, pidiéndoos su rápida sanción.

Dios guarde a V. H — H. YRIGOYEN. — D. Salaberry.

Proyecto de ley—

Artículo 1o. — Autorízase al poder ejecutivo a expropiar hasta la cantidad de doscientas mil toneladas de azúcar.

Art. 2o. — A los efectos de artículo anterior fíjase en $ 4.10 el valor de los diez kilos de azúcar refinada Pilé y $ 3.50 los diez kilos de azúcar granulada.

Art. 3o. — El P. E. venderá el azúcar expropiada al precio de costo en todo el territorio de la república, tomando al efecto las medidas convenientes y dictando las reglamentaciones necesarias.

Art. 4o. — Adquiridas las doscientas mil toneladas de referencia, el P. E. podrá permitir la libre exportación del excedente que hubiere.

Art. 5o. — Autorízase al P. E. a disponer de rentas generales de las sumas necesarias para llenar los fines de la presente ley, debiendo ingresar a la misma cuenta especial las cantidades que perciba por la venta al público del azúcar refinada.

Art. 6o. — El P. E. previa consignación del valor antes mencionado, podrá tomar posesión inmediata del azúcar donde quiera que exista.

Art. 7o. — A los efectos de la presente ley, declárase de utilidad pública el azúcar de cualquier clase existente en el país.

Art. 8o. — Comuníquese, etc. — D. E. Salaberry.

El socorro a Viena—

Conocidas son las angustias porque atravesó la ciudad de Viena y la miseria que la afligía. La triste situación de aquella ciudad movió al poder ejecutivo a solicitar un crédito de cinco millones de pesos para socorrerla. Este proyecto fué enviado al congreso en diciembre de 1919 En junio del año en curso el P. E. insistió en el pronto despacho de aquel crédito, por medio del siguiente mensaje:

"Buenos Aires, junio 22 de 1920. —Al H. congreso de la nación. — El P. E., inspirado en los sentimientos nacionales que profesa, concibió el pensamiento de concurrir a hacer, en lo posible menos aflictivo el trance angustioso porque atraviesa la ciudad de Viena, careciendo de los medios más indispensables para la subsistencia y especialmente la de los niños.

Ese pensamiento fué condensado en el mensaje y proyecto de ley que el P. E. en 13 de diciembre de 1919, solicitando un crédito de cinco millones de pesos para el envío de aumentos y abrigos.

Tal propósito que, si no tiene mayor significado, por su importancia real lo tiene por el móvil que lo anima, fué recibido por la nación austriaca con emocionante reconocimiento y con altísima y generosa significación, al mismo tiempo que merecía el aplauso universal y particularmente el de Inglaterra y de Estados Unidos, que lo hicieron así presente en comunicaciones oficiales y que, como otras naciones, se apresuraron a enviar sus auxilios.

Todo eso ha pasado en este lapso de tiempo, sin que nosotros hayamos hecho efectivas nuestras promesas por las que, casi puede decirse, estamos comprometidos ante el mundo.

Somos una nación vigorosa en plena actividad y gozando de un bienestar poco común en estos tiempos no acordar esa ayuda nos resultaría mortificante y retardándola por mas tiempo puede llegar cuando ya no sea apreciada ni siquiera por los mismos que la esperan.

Si V. H. se apercibe de esta situación, estoy seguro, ya que no puedo dudar de sus elevados sentimientos, que sancionará este crédito con el apremio que impone su propio carácter.

Dios guarde a V. H. —YRIGOYEN —D. E. Salaberry."

El crédito ha sido sancionado y el P. E. se ocupa actualmente de hacer efectivo el socorro a la infortunada ciudad de Viena.

Sobre situación del Banco Hipotecario—

A causa de la demora del senado en prestar acuerdo para el nombramiento de un miembro del directorio del Banco Hipotecario y de las declaraciones injustas y agresivas hechas en aquel cuerpo, el P. E. le remitió el siguiente mensaje:

Buenos Aires, julio 6 de 1920. — Al H. senado nacional: Cuando se esperaba diariamente el acuerdo de V. H. sobre la propuesta que tiene en su poder desde hace tres meses 7 de abril, para designar un miembro del directorio del Banco Hipotecario Nacional, el P. E. ha sido sorprendido con la deliberación contenciosa tan intempestiva como infundada con que V. H. ha pretendido sin duda acusarlo de negligencia; pero que seguramente no tendrá esa actitud más alcance que el evitar en el espíritu nuevo la existencia de resabios del pasado.

V. H. me pone en el caso de decirle que no llegará jamás a tener más acierto, más esmero y más celo que el P. E. en el desempeño de las funciones que le corresponden a las que está absolutamente consagrado con abandono de los intereses particulares de los ciudadanos que lo componen y de toda otra atención que no sea la del bien público porque así conceptúa y entiende los deberes de gobierno.

Y para comprobarlo basta comparar los desastres anteriores con las prosperidades presentes.

El P. E. piensa que las altas instituciones de crédito del país que representan todo su poder económico y financiero, público y privado, deben no sólo ser acrisoladas y bien caracterizadas en sus direcciones, sino también eminentemente nacionales. Procediendo con ese criterio invariable ha hecho ofrecimientos a varios ciudadanos de prestigios y arraigo en diversas provincias sin que no obstante la dignidad que el cargo comporta hayan podido aceptarlo porque no les es dado substraerse al centro de sus actividades para dedicarse por entero a tareas tan absorbentes en la forma en que los presidentes y directores de esas instituciones las desempeñan en la actualidad. El mismo ciudadano propuesto desde tanto tiempo a V. H. ha debido anteponer su abnegación y patriotismo a intereses personales, para disponerse a ocupar el cargo.

El acuerdo para designar a ese ciudadano que no ha sido objetado ni discutida siquiera su propuesta, habría permitido el funcionamiento regular del banco, mientras que el P. E., con tiempo suficiente hubiera estado en condiciones de proponer los miembros restantes.

El P. E. debe rectificar a la vez la afirmación atribuida al señor ministro de hacienda de que el P. E. se apresuraría a cumplimentar el requerimiento de vuestra comisión de acuerdos enviando las propuestas para los otros cargos vacantes.

No se ha expresado de esa manera el señor ministro de hacienda, por cuanto sabe bien que V. H. no tiene facultad para tales requisitorias sino para acordar o denegar su beneplácito a las propuestas sobre que debe pronunciarse por mandato constitucional.

En consecuencia, corresponde que V. H. apercibido de los perjuicios que origina su injustificado retardo proceda a llenar su verdadero cometido.

Dios guarde a V. H. — H. YRIGOYEN. — D. E. Salaberry.

Delegación argentina a Wáshington—

En diciembre pasado el ministro de hacienda emprendió viaje a los Estados Unidos de Norte América presidiendo la delegación argentina compuesta de los señores Luis H. Zuberbühler y el doctor [illegible] para la conferencia de la alta comisión internacional de legislación uniforme.

Nuestros lectores conocen en todos sus detalles la brillante labor realizada por la alta comisión y la destacada actuación que cupo en ella al ministro Salaberry y a los demás representantes argentinos.

Tan pronto como el doctor Salaberry se halló de regreso, en abril, se hizo cargo nuevamente de la cartera [illegible] del presupuesto y de los graves [illegible] que se tratan por esa rama del gobierno.

Pago de un vencimiento en Norte America—

El 15 de mayo del año actual venció en los Estados Unidos el préstamo que por cuenta de las Obras Sanitarias de la nación, se realizara [illegible] por un monto de dólares [illegible] y [illegible] — £.

Para solventar esa deuda los gobiernos británico y argentino celebraron un convenio por el cual el primero prestaría al segundo la cantidad de [illegible] de dólares con cargo [illegible] destinado a su vencimiento como [illegible] hecho a los aliados para la compra de productos argentinos.

Más tarde [illegible] Argentina [illegible] de Inglaterra [illegible] hasta ahora a [illegible]

MOVIMIENTO DE LAS DIVERSAS OFICINAS DEL MINISTERIO

Dirección Aduanas y Puertos—

En lo que va [illegible]

Oficina de personal—

Esta oficina [illegible] 2.185 [illegible]

Contribuciones e impuestos—

Por esta repartición [illegible] 127 [illegible]

Oficina de pagos y habilitación—

Esta oficina [illegible] órdenes de pago [illegible] mercaderías [illegible] las observaciones [illegible] en número [illegible]

[illegible] a decretos y resoluciones varias.

Oficina de contabilidad—

Por esta oficina fueron despachados: [illegible] generales de pago de [illegible] gastos [illegible] expedientes [illegible] 521 expedientes, 144 notas remitidas [illegible] sus respectivos proveedores [illegible] expedientes [illegible] presupuesto [illegible] varias [illegible] generales.

Dirección finanzas—

[illegible] siguiente movimiento:

Expedientes entrados 47[illegible].

[illegible] consulares [illegible] 160, planillas [illegible] de estados [illegible] argentinos [illegible] Casa de Moneda [illegible] Caja de Conversión [illegible] de $ [illegible] 2.195.500 pesos [illegible] por oro en las legaciones [illegible] bonos por D's [illegible] equivalente [illegible] pesos [illegible] registrados y mandados incinerar 100 bonos por valor de $ oro 54 231 145 15.

Deuda pública. Libranzas extendidas para pago del servicio de la deuda externa [illegible] por £ 365.747 0-7 y frs 1 149 613 22 equivalente en total de $ oro 2 138 457 [illegible] y $ m/n [illegible]

Cupones de deuda a corto plazo en Estados Unidos de América, contados registrados y mandados incinerar [illegible]

Otros asuntos. Notas pasadas a las legaciones embajadas consulados, banqueros en el exterior, gobiernos de provincias, ministerios y otras reparticiones 183[illegible] mensajes al honorable congreso de la nación, 22 decretos resoluciones y acuerdos [illegible] telegramas cifrados, recibidos y enviados de y para el exterior 356 expedientes registrados y enviados a la firma del Excmo señor presidente [illegible]

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR LAS DIVERSAS REPARTICIONES

Dirección aduanas y puertos—

Expedientes	nuevos	[illegible]
"	trámite	[illegible]
"	salidas	[illegible]

Dirección cont. e impuestos—

Expedientes	nuevos	[illegible]
"	trámite	[illegible]
"	salidas	[illegible]

Oficina personal—

Expedientes	nuevos	[illegible]
"	trámite	[illegible]
"	salidas	[illegible]

Oficina habilitación y pagos—

Ordenes de pago	nuevas	[illegible]
"	trámite	[illegible]
"	salidas	[illegible]
Expedientes	nuevos	[illegible]
"	trámite	[illegible]
"	salidas	[illegible]

Oficina de contabilidad—

Planillas y expedientes nuevos	7.534
Id. id. trámite	3 134
Id. id. salidas	[illegible]

BODEGA Y DESTILERIA
DE
PLAZA Hnos.
Venta por mayor
Escritorio. Ituzaingó 3108 — Teléfono 545
MENDOZA

Ferro-carriles de Entre Ríos y Nord Este Argentino

El servicio de trenes por Via FERRY-BOAT es el mejor rumbo, más rápido, directo y económico para los pasajeros, entre:

BUENOS AIRES
ENTRE RIOS
CORRIENTES
República Oriental (por vía Concordia - Salto)
Brasil (por vía Paso de los Libres - Uruguayana y Alvear - Itaquí)
MISIONES Y PARAGUAY

LOS TRENES DE LOS FERRO - CARRILES DE ENTRE RIOS Y NORD ESTE ARGENTINO OFRECEN A LOS VIAJEROS LAS MEJORES COMODIDADES DESEABLES EN LOS LARGOS VIAJES, PORQUE ESTAN COMPUESTOS DE CONFORTABLES COCHES DORMITORIOS Y UN SERVICIO DE COMEDOR Y CONFITERIA DE PRIMER ORDEN, ADMINISTRADO POR LA MISMA EMPRESA.

PARA INFORMES OCURRIR:

Oficina de Informes (Galería Güemes), San Martín 154 (Teléfono No. 3136, Avenida), o a los Jefes de Tráfico de los FF. CC. Central Buenos Aires en Estación Federico Lacroze; Central del Paraguay en Asunción o Entre Ríos y Nord Este Argentino en Concordia.

La Administracion

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Breve reseña de la labor realizada durante el cuarto año del gobierno actual

Importantes iniciativas en la instrucción pública y la justicia

La "Universidad del Litoral". Moderno centro de cultura superior

La enseñanza en el país adquiere una mayor difusión y se acentúa su orientación definitiva

Al cerrarse el 4o. año del gobierno, y en la imposibilidad de darle toda la amplitud requerida bosquejaremos brevemente la labor realizada por el gobierno radical, en el ramo de la instrucción pública. Si pesada fuera la herencia de desquicios y arduo y difícil el desarraigo de las viejas prácticas del "régimen", lo fué indudablemente más en el ministerio que nos ocupa por la naturaleza misma de los intereses que afectaban.

Ciudadano probo, maestro de alma, conocedor de las necesidades de la instrucción pública a la que dedica los mejores años de su vida, el doctor Salinas puso bien pronto el dedo "sobre la llaga" y así se caracteriza su labor por el acierto y la oportunidad de todos los actos que en ejercicio de su ministerio ha producido. Bajo su impulso la educación pública tanto tiempo juguete de politiqueros y caudillos, teatro de ensayo de los disparatados proyectos y planes con los que sólo se buscaba la réclame y la oportunidad de deslumbrar con exóticos trasplantes que aumentaban cada vez más en el desquicio de nuestra enseñanza, adquiere una orientación definitiva, sus planes se ajustan a las necesidades y modalidades del ambiente; la enseñanza se hace práctica por excelencia como cuadra a un pueblo como el nuestro, cuya potencialidad productora auguran a las industrias un lugar preferente en nuestras actividades y las universidades, centros de cultura superior antes, oligarquías hereditarias se abren de par en par llenándose de luz los viejos claustros para recibir en su seno una juventud pletórica de vida y henchidos los pechos de los puros ideales de democracia, que llevaron a sus antes frías aulas el álito de vida que les faltan para llenar cumplidamente sus altos fines.

La difusión amplia de la enseñanza profesional e industrial, tanto tiempo descuidada, es la preocupación constante del gobierno radical, el país necesita agricultores inteligentes, ganaderos capaces de marchar a la par de los grandes progresos de esta importante industria, que representa una de nuestras mayores riquezas nacionales.

Las escuelas de artes y oficios fundadas hace apenas dos años en todas las provincias y territorios, han dado ya al país y preparan para el porvenir gran número de técnicos especializados en las industrias regionales, capaces de impulsar con éxito nuestra incipiente industria.

En todos los puntos citados y en cada uno de los actos producidos por el ministro de instrucción pública, en un todo de acuerdo con la política amplia y patriótica del primer magistrado, se observan como dijimos antes, la mano del maestro, del profesional que sabe que en el amplio mecanismo de la instrucción pública nacional debe existir una perfecta y armónica correlación de todas las partes para que el todo sea la base sólida en que descanse la grandeza nacional cuyo exponente de progreso no la han de fijar las cifras de la producción y del comercio, sino la cultura de su pueblo que es la resultante de la mayor difusión de los centros de educación. La peligrosa plaga del analfabetismo ha sido eficaz y tenazmente combatida, la difusión de los establecimietnos de enseñanza primaria y la reglamentación de la docencia en las poblaciones más alejadas del país han dado ya sus resultados.

La ley orgánica de la instrucción pública, sabia y previsora, será pronto sancionada y el magisterio argentino, que con tanto entusiasmo recibiera el proyecto del doctor Salinas, se verá así satisfecho en sus más caros anhelos, sintiéndose dignificado y protegido en el ejercicio de su sagrado ministerio.

No ha sido solamente los problemas de la instruccion pública la que le ha correspondido abordar al ministro doctor Salinas: También la justicia necesitaba colocarse a la altura de los progresos alcanzados por la legislación en todos los órdenes de la actividad colectiva.

El problema carcelario, el de la infancia desvalida, viejas leyes en desuso que era necesario modernizar, fué oportunamente estudiado y a todo se buscó solución, como lo prueban los numerosos proyectos de ley, decretos y resoluciones producidos tendientes a ese fin. La obra comenzada y proseguida con la fe y el entusiasmo de un patriota de verdad, se verá bien pronto coronada por el éxito.

La Universidad Nacional del Litoral

Creada por ley número 10.861, tanto tiempo reclamada por el creciente progreso cultural de las provincias del Litoral, el P. E. sancionó, en octubre de 1919 designando en marzo de 1920 al ministro de instrucción pública doctor Salinas encargado de su organización definitiva, con el unánime aplauso de toda la juventud argentina que veía en la designación la mejor garantía para la feliz realización de la gran obra, que formaba parte del vasto plan de difusión cultural que con tanto acierto y éxito ha venido desarrollando en sus cuatro años de gobierno el progresista y probo ciudadano que rige los destinos de nuestro país y secundado inteligentemente por su ministro de instrucción pública.

Forman la universidad nacional del Litoral, las siguientes facultades:

Facultad de ciencias jurídicas y sociales, con asiento en la ciudad de Santa Fe, sobre la base de la actual facultad de derecho provincial.

Facultad de química industrial y agrícola, con asiento en la ciudad de Santa Fe, cuya organización se hará sobre la base de la escuela industrial regional de la nación que existe en esa ciudad.

Facultad de ciencias médicas, farmacia y ramos menores, con asiento en la ciudad de Rosario sobre la base de la escuela de medicina y hospital del Centenario.

Facultad de ciencias matemáticas, físico-químicas y naturales aplicadas a la industria, con asiento en la ciudad de Rosario, cuya organización se hará sobre la base de la escuela industrial de la nación que existe en esa ciudad.

Facultad de ciencias económicas, comerciales y políticas, con asiento en la ciudad de Rosario, cuya organización se hará sobre la base de la escuela superior de comercio de la nación que existe en esa ciudad.

Facultad de ciencias económicas y educacionales, con asiento en la ciudad de Paraná, cuya organización se hará sobre la base de las escuelas nacionales de la nación que existen en esa ciudad y facultad de agricultura, ganadería e industrias afines, con asiento en la ciudad de Corrientes.

Inmediatamente el doctor Salinas, se traslada a las provincia de Santa Fe y Entre Ríos donde es recibido en medio de las mayores y más calurosas demostraciones de cariñoso respeto, para dar cumplimiento a la alta misión que se le encomendara y a la que como es del dominio público está próximo a dar cima entregando al país en perfecto funcionamiento y dotado de un personal de reconocida competencia esta nueva casa de enseñanza que puede considerarse a la altura de las más modernas universidades del viejo continente.

Fueron la base de la nueva institución, además de los fondos que le acuerda la ley de creación, los bienes muebles e inmuebles de la antigua universidad provincial de Santa Fe, la escuela de medicina y hospital Centenario de Rosario y los edificios e institutos de la provincia antes citada y de Entre Ríos y Corrientes, que fueron necesarios para su instalación definitiva. Por otra parte las provincias mencionadas, concurrirán durante el término de ocho años y desde aquel en que se instalen las facultades adjudicadas a cada una por esta ley, con la suma anual de cien mil pesos, treinta mil pesos y veinte mil pesos, respectivamente, para contribuir al sostenimiento.

Los planes de estudio, condiciones de ingreso, etc. que oportunamente publicamos y comentamos, redactados en un todo de acuerdo con los últimos progresos y las modalidades de cada provincia para darles un carácter regular y práctico han merecido el general aplauso de todos los universitarios del país que han seguido con interés la evolución y nueva orientación de la universidad argentina.

Actualmente funcionan ya de acuerdo con el espíritu de la ley de creación todas las facultades que constituyen la Universidad Nacional del Litoral, habiendo colaborado con el doctor Salinas en la realización de la obra los doctores Benito Nazar Anchorena en la facultad de ciencias jurídicas y sociales, doctor Agudo Avila en la de ciencias médicas, ingeniero Julio Gorbea en la de ingeniería, doctor Horacio Damianovich en la de química, contador Guillermo Watson en la de ciencias económicas, profesor Pascual Guaglianone en la de ciencias de la educación e ingeniero agrónomo Juan Baldassare en la de ganadería y materias afines.

Con excepción de la facultad de ciencias jurídicas y sociales cuyos cursos funcionan completos los demás sólo se han establecido los primeros cursos de cada ramo. La importancia de la obra evita, pues, todo otro comentario.

La enseñanza experimental y práctica—

El P. E. ha entendido que para realizar los fines esenciales de la cultura que se imparte en los colegios nacionales, escuelas normales e institutos especiales, es necesario completar las direcciones teóricas contenidas en los planes y programas vigentes con las aplicaciones que servirán para dar a la enseñanza el carácter experimental y práctico indispensables.

Y como no se ha generalizado aún suficientemente el verdadero concepto de la acción que deben ejercer los colegios y escuelas, en el sentido de preparar a los estudiantes para las necesidades reales de la vida, proporcionándoles conocimientos concretos en la medida y por procedimientos tales que desarrollen y fijen en ellos la seguridad de juicio y la clara visión de las cosas y sus relaciones.

Para ese objeto debe ejercitarse en los alumnos el espíritu de observación e investigación directas, aunando a aquellos conocimientos básicos las aptitudes prácticas relacionadas con el desenvolvimiento económico, comercial, industrial, individual y colectivo.

La eficacia de la instrucción que suministran los colegios y escuelas dependerá principalmente del acierto con que los profesores interpreten y marquen la dirección que corresponde imprimir a las diversas enseñanzas, a cuyo efecto, conviene señalar los puntos fundamentales que han de orientarles.

Y como todas las materias que comprende el plan de estudios son susceptibles de aplicaciones inmediatas y útiles, encuadradas dentro de la naturaleza propia de cada una, y de los límites que los programas les asignan, dió un decreto por el cual a los fines antes indicados los profesores en los respectivos ramos, tendrán principalmente en cuenta las siguientes indicaciones:

a) En ciencias naturales: debe darse preferencia a los ejercicios de observación e investigación de los seres, cosas y fenómenos de la naturaleza, clasificaciones, formación de colecciones (particularmente regionales), museos, herbarios, análisis, disecciones, estudio de cortes anatómicos, preparaciones ganglionares y nervo-musculares, instrucciones sobre prácticas higiénicas, excursiones a museos, exposiciones, etc.

b) En física y química: han de enseñarse preferentemente en los gabinetes y laboratorios, sin subordinar exclusivamente a los aparatos la enseñanza y comprobación de todos los fenómenos; aplicaciones industriales; inducción y deducción de leyes en cuanto sea posible; exposición histórica, breve e interesante de los grandes descubrimientos de esas ciencias; visitas a fábricas, talleres, usinas, laboratorios, etc.

c) En matemáticas: amenizarlas con la frecuente ejercitación en cálculos mentales [illegible] problemas concretos [illegible] [illegible] ramos afines, especialmente [illegible] física, química, mineralogía, cosmografía, dibujo, trabajos manuales, etc.

d) En historia, geografía e instrucción cívica: excluir el verbalismo abstracto y dogmático; enaltecer su enseñanza, como medio de educación moral y cívica, por la observación de los hechos naturales, sociales, económicos, jurídicos, universales y especialmente nacionales; monografía, mapas, relieves, conocimiento del medio físico, estudio de estadísticas, diseños, diagramas comparativos de costumbres, instituciones, comercio e industria, examen de la documentación gráfica, historia, estados comparativos de los factores que concurren a la formación de la nacionalidad, letras y principios que rigen los sucesos históricos, y cuantos medios sean eficaces para el estudio de esta asignatura; vistas a museos, bibliotecas, monumentos, etc.

e) En idioma nacional, literatura [illegible] el sentido empírico del idioma debe preceder al conocimiento gramatical y de la retórica; las reglas fundamentales se derivarán de los ejercicios prácticos y de la investigación que se efectúen; lectura razonada y expresiva de trozos selectos; frecuentes graduados ejercicios de elocución y ortografía, de composición, redacción y análisis; trabajos orales y de imitación; conocimiento de obras maestras antiguas y modernas, apreciación y comentario de sus principales bellezas de fondo y de forma; contribución del elemento americano en el estudio de la genealogía del idioma.

En los idiomas extranjeros, sometidos a un criterio análogo en su enseñanza, se dará preferencia a los ejercicios que habitúen al estudiante para adquirir la aptitud de hablar, leer y traducir fácilmente.

f) En filosofía: la enseñanza se inspirará en un concepto amplio científico, experimental y educativo, derivando normas de aplicación práctica y apartándose del exclusivismo o sectarismo, a que puede conducir la sumisión a un texto o doctrina determinada.

g) En lo que se refiere a las bellas artes, su enseñanza tendrá como objetivo primordial fomentar la intuición del mundo real o imaginativo y del sentimiento estético.

Es obvio señalar la importancia ética que encierran el dibujo, la música y demás formas del arte, como factores de la elevación espiritual.

En las escuelas normales corresponde cuidar [illegible] especialmente, el aspecto profesional de la enseñanza en el sentido de que el alumno-maestro adquiera no sólo los preceptos esenciales del arte de enseñar y la habilidad necesaria para transmitir conocimientos, sino que sepa apreciar al niño en sus múltiples aspectos de ser moral, activo y pensante y pueda compenetrarse de la infinita variedad de sus disposiciones y aptitudes.

Los directores arbitrarán los medios necesarios para que la práctica de la enseñanza gradualmente intensificada, se haga, en lo posible, no solamente en las escuelas de aplicación anexas, sino también en otras primarias [illegible] bajo la dirección [illegible].

Es asimismo conveniente que los alumnos-maestros de los últimos cursos tomen a su cargo [illegible] permanente [illegible] varios [illegible] familiaricen [illegible] administrativos [illegible] y gobierno escolar.

La formación de un "museo de material escolar" [illegible] cada escuela normal [illegible] muebles, textos, cuadros, mapas, etc., aprovechando al efecto los trabajos realizados por los mismos [illegible], como medio de estudio práctico, importaría un complemento beneficioso para la instrucción profesional de los futuros docentes.

El curso de puericultura debe dictarse en íntima relación con los estudios pedagógicos, e instruirá a las alumnas acerca de las condiciones de la niñez, sus peculiaridades de la vida infantil en las escuelas.

Para facilitar, en cuanto sea posible, el trabajo directo de los alumnos, cada escuela o colegio deberá organizar gabinetes, laboratorios, museos, bibliotecas, salas de estudio, talleres, etc., en forma que puedan ser utilizados por los estudiantes aun fuera de las horas de clase.

A esos efectos se aplicará el 50 o|o del producto de los derechos de matrícula y examen.

Al dictar su enseñanza, los profesores y maestros tendrán en cuenta las condiciones y necesidades regionales del país y las aprovecharán en la ilustración de sus lecciones, prestando, en cuanto corresponda, preferente atención a los productos argentinos.

Los profesores destacarán los puntos de cada materia que puedan relacionarse con los grandes aniversarios históricos que la nación celebra, teniendo en cuenta la finalidad moral y patriótica que con ello se persigue y finalmente.

Las [illegible] de los establecimientos de enseñanza, en el [illegible] anual correspondiente, incluirán, en forma clara y sintética, el plan de los ejercicios prácticos que se hubieren realizado durante el curso escolar.

Estas indicaciones, sobre cuyo cumplimiento se preocupa preferentemente el ministerio, [illegible] bien pronto su resultado práctico [illegible] prueban los informes [illegible] por los directores de acuerdo con lo dispuesto en ese sentido. Muchos establecimientos han enriquecido notablemente sus colecciones cartográficas de historia y geografía con trabajos realizados por los alumnos. Asimismo, las preparaciones de histología, botánica, mineralogía, etc., son numerosas.

Promoción de estudiantes libres—

"Como los estudiantes libres estaban obligados a rendir examen escrito y oral de todas las asignaturas, de conformidad con el reglamento de [illegible] frecuentemente [illegible] en las pruebas [illegible] junto [illegible] prueba [illegible] y sólo [illegible] y habiéndose [illegible] análogas a los estudiantes regulares e incorporados, distinguidos y sobresalientes no había razón alguna para excluir de las mismas a los libres que se encontraren en iguales condiciones. Por estas razones el poder ejecutivo de la nación, dió un decreto por el cual los estudiantes libres de los colegios y escuelas nacionales quedaban eximidos de rendir examen oral de las asignaturas en que hubieran obtenido siete o más puntos de clasificación en la prueba escrita respectiva. Cuando el estudiante libre alcanzara aprobación en todos los exámenes escritos correspondientes a un año completo y el promedio general de estos fuera de 7 o más puntos, queda ahora eximido de la prueba oral de todas las materias y se le da como aprobado el curso íntegro.

El uniforme escolar—

La uniformidad en el traje de los escolares mientras permanezcan en la escuela o tomen parte en actos públicos fuera de ella, reglamentado por el ministerio de instrucción pública y luego por el Consejo Nacional de Educación que hizo suya la medida ministerial, ha tenido el mayor éxito, contribuyendo en mucha parte a contrarrestar los efectos de la carestía del vestuario, [illegible] este a pesar de ser sólo [illegible] todos [illegible] en [illegible] taba aun caro para algunos alumnos casos en que eran estos costeados por las sociedades cooperadoras [illegible] en todo el país y que superaron [illegible] a cumplir con los fines y generosos pensamientos que inspiraron su creación.

Esta uniformidad y sencillez en el vestuario escolar, comprendía también a los maestros como un aliciente para sus discípulos.

Promoción de alumnos de los colegios incorporados.—

De acuerdo con las solicitudes presentadas por los directores, padres de familia y alumnos de los colegios incorporados pidiendo se colocara a estos en las mismas condiciones que los colegios oficiales, a los efectos de la promoción y considerando que ese anhelo, reclamado [illegible], tiende a determinar su mayor desarrollo en la enseñanza privada, cooperando así a los altos fines que persigue la enseñanza oficial, traduciéndose en otra [illegible] el sabio concepto, del amplio derecho a enseñar y aprender.

—Que la acción cultural de dichos institutos se desenvuelve conforme al espíritu y letra del plan y programas de estudios vigentes en los institutos oficiales.

Que el ministerio de instrucción pública fiscaliza directamente, o por intermedio de sus oficinas técnicas la designación de sus profesores e interviene asimismo en la adopción de los tipos de gabinetes, laboratorios y moblaje correspondientes, en la fijación de los horarios, en el régimen de su enseñanza, disciplina e higiene.

Que el decreto de 10 de octubre de 1917 ha señalado el principio de que conviene tener en cuenta, en la promoción de los estudiantes oficiales, por razones de disciplina [illegible] estudios [illegible] de un mayor estímulo [illegible] la prueba del examen [illegible] obtenidas durante el año.

Que otorgando estas franquicias a los colegios particulares se propende a un mayor desenvolvimiento de la [illegible] pública.

Que la falta de ese beneficio [illegible] restricción en el ingreso [illegible] particulares de [illegible] y, [illegible] de distintos puntos del país, que tienen establecimientos análogos en los institutos oficiales;

Que, en consecuencia, es justo y equitativo aplicar igual criterio en todo lo posible a los estudiantes de los institutos incorporados, no habiendo razón alguna, por otra parte para que estos y los libres obtengan el derecho de exámenes [illegible] que [illegible] a los estudiantes regulares.

[illegible] el reglamento general de promociones y exámenes en la [illegible]

[illegible]

El artículo 35 quedó en esta forma: [illegible] de los alumnos incorporados será el promedio obtenido por el procedimiento [illegible] en la primera parte del artículo 32 para los eximidos del examen oral, y de dicho promedio y el examen oral para los que rindieran éste y resultaren aprobados y [illegible] del examen oral, para los que obtuvieran un promedio inferior a cuatro puntos entre las pruebas escritas y las clasificaciones mensuales, la definitiva será ese mismo promedio".

[illegible] fué también modificado el arancel de exámenes que [illegible] rigiendo desde ahora lo siguiente:

"Los derechos de examen para los estudiantes regulares, incorporados, libres y los que deseen rendir exámenes generales serán: para los alumnos regulares e incorporados [illegible] libres tres pesos ($ 3) moneda nacional [illegible] los que quisieran dar examen general, cincuenta pesos ($ 50) moneda nacional [illegible] alumnos [illegible] en los incorporados a las normales [illegible] por todo [illegible] del examen [illegible] cada año.

Fomento de la producción científica y literaria—

[illegible] dándose los premios correspondientes al concurso del año 1917. Dice el decreto textualmente:

"Buenos Aires, junio 8 de 1920.— Vista la precedente comunicación del rectorado de la Universidad Nacional de Buenos Aires, remitiendo los fallos de los jurados constituidos para dictaminar sobre el mérito de las obras presentadas a ese concurso en el año 1917, en virtud de lo establecido por la ley 9141, que instituyó un premio permanente para el fomento de la producción científica y literaria.

Teniendo en cuenta que el P. E. encomendó a dicha universidad la organización de los respectivos jurados por decreto de 23 de julio de 1915, el poder ejecutivo de la nación, decreta:

Artículo 1o.—Habiéndose declarado desiertos los premios primero y tercero del "Premio Nacional en Letras";

Adjudícase a cada uno de los doctores Miguel Angel Cárcano y Reymundo M. Salvat la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.), correspondiente a la mitad del "Premio Nacional en Letras", como autores respectivamente de las obras [illegible] "Tratado de Derecho Civil Argentino".

Art. 2o.—Declárase desierto el "Premio Nacional en Ciencias".

Art. 3o.—Encomiéndase al rectorado de dicha universidad el trasmita el agradecimiento del gobierno a las personas que han constituido los jurados de la referencia por su [illegible] en el desempeño de su cometido.

Art. 4o.—Expídase separadamente la correspondiente orden de pago con imputación al ítem 14 inciso 10, del presupuesto vigente, comuníquese, publíquese [illegible] de los jurados.— YRIGOYEN.— J. S. Salinas.

La reforma universitaria en La Plata—

La universidad nacional de La Plata [illegible]

[illegible]

Son bien conocidos [illegible] para volver a instalar [illegible]

[illegible]

Este [illegible] estudiantes [illegible] decreto [illegible] reformas [illegible] consejo superior.

[illegible]

Desde entonces la universidad de La Plata [illegible]

[illegible]

Congreso del maestro [illegible]—

[illegible] La Plata [illegible] del [illegible] pasado [illegible] de justicia e instrucción pública doctor José S. Salinas.

[illegible] las aspiraciones del maestro [illegible] simpatías [illegible]

Y [illegible] tenía que ser [illegible] una de las más [illegible] de la [illegible] preparación para la [illegible] la patria [illegible]

El Congreso del maestro argentino resultó [illegible] de las [illegible]

Como dijimos más arriba, en la [illegible] inaugural [illegible] el ministro Salinas, [illegible]

[illegible]

[illegible] de la [illegible]"

Y más adelante agregaba:

"Que nada haya en ella — aun en [illegible] más [illegible] solemnemente [illegible] dentro [illegible] culto de nuestros [illegible] del consejo [illegible] de que la tierra [illegible] de trabajo [illegible] orden, [illegible] lugar generoso para los hombres honestos del mundo que quieran habitarla.

Terminó [illegible]

Y [illegible] inauguradas las sesiones [illegible] asamblea [illegible] porque el resultado de sus deliberaciones [illegible] tan inmediatos y positivos [illegible] las esperanzas del magisterio nacional y sus más legítimas aspiraciones.

La memoria—

Cuenta la memoria de este ministerio [illegible] abundante material [illegible] la marcha de todos los establecimientos de su dependencia [illegible] también interesantes [illegible] estadísticas [illegible] ministerio de instrucción pública. Se ocupa también esto de la enseñanza primaria en la capital, provincias y territorios nacionales. Proyectos de ley sobre construcción pública y resoluciones diversas.

En la parte correspondiente a la justicia, se ocupa de la marcha de los establecimientos penales, de la capital y territorios nacionales, institutos de educación y reforma de menores varones, sociedades anónimas, justicia ordinaria de la capital federal y letrada de los territorios nacionales, justicia federal, etc. Se acompaña asimismo un minucioso resumen estadístico de la repartición, que da acabada idea del movimiento del mismo.

JUSTICIA

Viviendas, escuelas y talleres para la educación y reforma de—

Como complemento del mensaje y proyecto de ley enviado por el P. E. al H. congreso y cuyo texto publicamos en oportunidad, damos hoy los planos de las construcciones que han de llenar cumplidamente los fines del citado proyecto y a los que agregaremos estos breves comentarios.

La niñez desvalida—

En nuestro país, como en todos los países del orbe, existe un sinnúmero de niños que por diversas circunstancias quedan sin hogar, a merced de influencias perniciosas. Este fenómeno se observa con mayor frecuencia en esta capital, donde los niños sin casa forman legión.

¿Quién no ha visto en las noches frías de invierno en el umbral de alguna puerta a uno o más niños durmiendo? Es un espectáculo muy común en esta urbe, y esos niños durante el día ambulan por las calles de la metrópoli y fraternizan con otros más duchos y más expertos en la es-

---

Los aeródromos flotantes

INTERESANTES ENSAYOS

El uso de los aviones en la marina, ha dado lugar a la creación de un material especial y a la preparación de navíos, para que pudieran transportarlos.

En los últimos meses de la guerra, la marina británica utilizó con éxito algunos buques que conducían aeroplanos sobre plataformas colocadas por encima de las torres de los cañones, desde las cuales tomaban vuelo para descubrir la situación de las escuadras enemigas, dirigir el tiro de artillería o atacar a los zeppelines.

En Francia, el teniente de navío Guerre, efectuó un ensayo en 1918, a bordo del acorazado "París". Los resultados obtenidos fueron excelentes.

Inmediatamente se efectuó otro ensayo, colocándose a tal efecto una plataforma sobre una de las torres del acorazado "Bretagne". Pero este dispositivo, que daba buenos resultados para el empleo de pequeños aeroplanos, no se podía utilizar [illegible] los acorazados a señalar el lugar por donde navegaban las escuadras de altura.

[illegible]

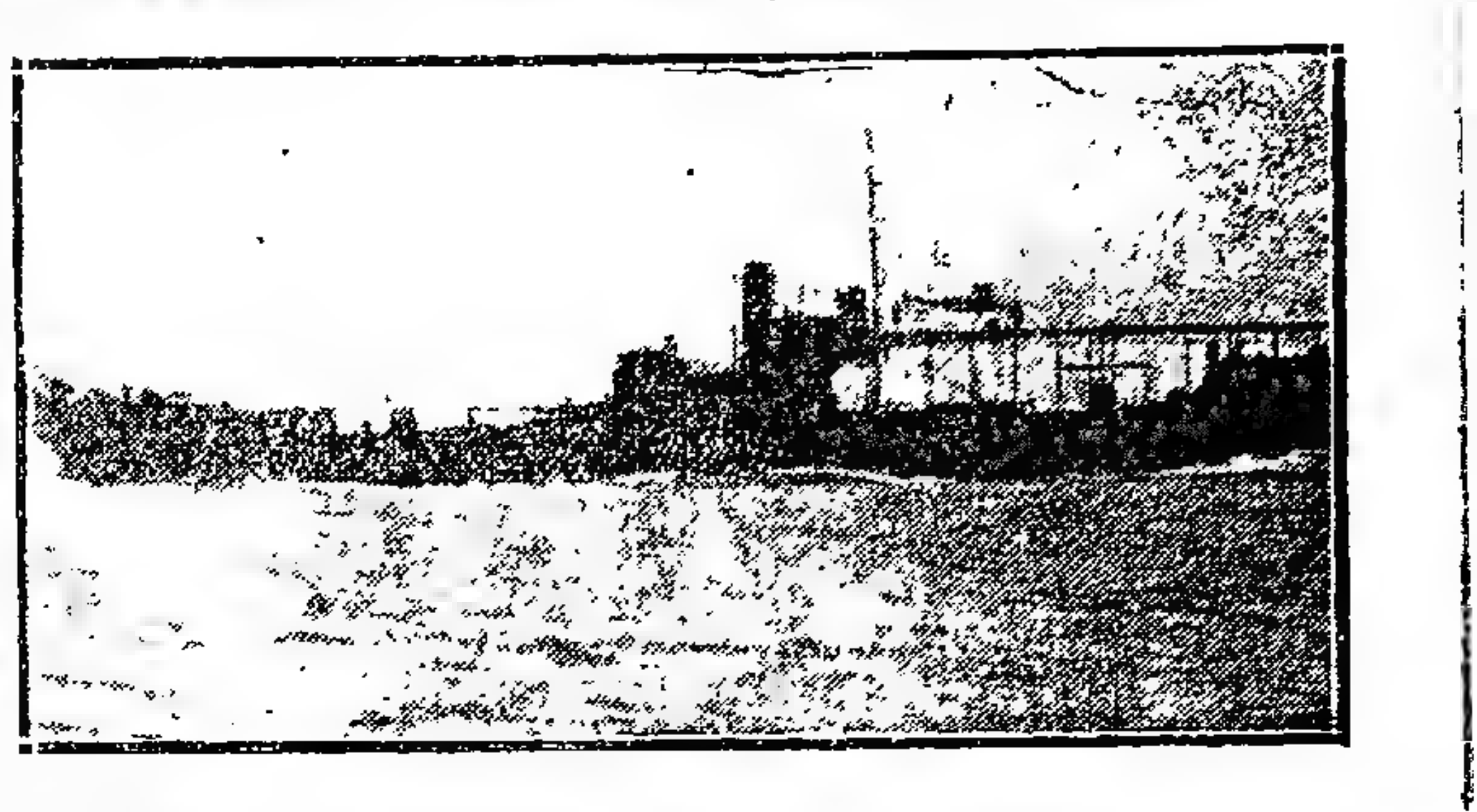

El aviso francés "Bapaume" con un aeroplano Nieuport en la plataforma

[illegible] 60 metros de largo; espacio demasiado reducido para emprender el vuelo, por lo que fué necesario que los talleres Nieuport construyeran un aeroplano especial, de dimensiones también muy reducidas y de fácil "decolage". El primer ensayo se efectuó el 6 de febrero del año actual. El teniente de navío Teste, consiguió remontarse, no sin tomar algunas precauciones especiales.

El "Bapaume", marchando a una velocidad de 19 nudos fué colocado en dirección exactamente opuesta al viento; y el aeroplano, amarrado en línea de vuelo sobre la plataforma, no se lanzó al espacio hasta el momento en que el motor, puesto en marcha, dió el máximo de sus revoluciones.

La dirección de aviación del ministerio de marina de Francia, estudia actualmente un proyecto, para transformar el acorazado "Béarn", en porta [illegible] de aeroplanos.

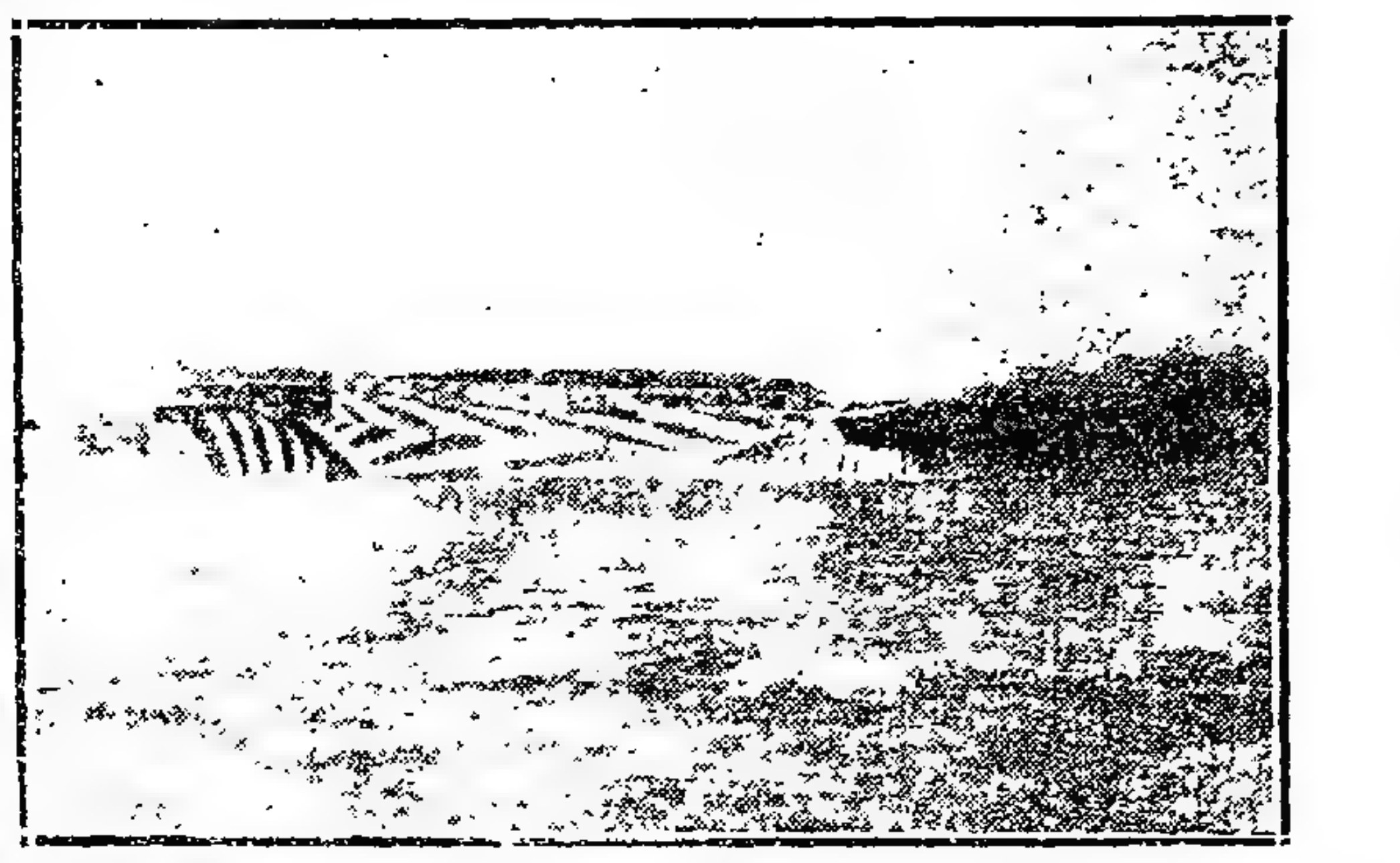

El "Argus", con sus dibujos de camouflage. El humo sale por una chimenea horizontal colocada sobre una de las bandas, en la parte posterior

[illegible] aeroplanos.

Otro [illegible] a reparar [illegible] buque [illegible] podía esconderlo bajo [illegible] de blanco [illegible] navegación [illegible] la plataforma [illegible] al haber [illegible] sobre la plataforma [illegible]

El problema que más preocupa [illegible] en esta materia, es el del regreso de los aeroplanos a bordo del [illegible] los navíos por más grandes que sean, presentan una pequeña superficie, extremadamente movible, a la que es difícil aproximarse, aun en los casos en que se reúnen las más favorables condiciones.

Por eso al mismo tiempo que se ensaya el regreso directo al buque-aeródromo se estudia el modo de colocar [illegible] ruedas y un sistema de flotadores [illegible] los que nos [illegible] lugar de este último [illegible] que permita a los aviones posarse sobre el agua por algún tiempo, para levantarlos cómodamente si no pueden reembarcarse por sus propios medios.

Con la experiencia obtenida en la construcción del "Eagle" y del "Argus", la marina británica ha hecho construir un navío especial para la aviación naval, el "Hermes", que ya ha comenzado a prestar servicios.

Sus principales características son las siguientes:

Desplazamiento, 10.400 toneladas; largo 167 metros; ancho 21,34; potencia, 40.000 caballos; velocidad, 25 nudos. Está armado con diez cañones de 152 y de cuatro de 101, contra aeronaves.

En Francia, el aviso "Bapaume", fué provisto de una plataforma de

La plataforma del "Argus": un aeroplano acaba de remontarse cuela del vicio; aprendiendo, entre otras cosas, el arte de vivir de lo ajeno.

Las crónicas policiales registran a diario contravenciones y delitos cometidos por niños, algunas de ellas más graves y propias de delincuentes consumados.

Claro está que esos muchachos en la mayoría de los casos, no son los directos responsables de sus malas acciones, ni todos son culpables de no tener techo que los cobije.

Tendencias del proyecto—

La solución del grave problema de la niñez desvalida, ha sido preocupación constante del doctor Yrigoyen y de su eficaz colaborador, el doctor Salinas.

Con este mismo fin, fundóse en la capital el Instituto Tutelar de Menores y la policía habilitó uno de los locales de la alcaidía, convenientemente dispuesto. En estos establecimientos se ampara y se educa a muchos niños sin abrigo, sin pan ni hogar. Pero el número de desamparados es tal que la capacidad de ambos establecimientos resulta insuficiente para darles cabida.

El proyecto de referencia tiende a resolver la insuficiencia anotada más arriba y se propone extender aquellos beneficios al mayor número de menores abandonados de todo el país y el plan servirá de piedra angular para la instalación de establecimientos similares en las principales ciudades del país.

Peculiaridades del mismo—

La actual colonia de menores de Marcos Paz "es deficiente y no responde a las exigencias de un reformatorio y de una verdadera profilaxis social, que permita resolver de inmediato el problema, cegando en hora oportuna las fuentes de la delincuencia", esto manifiesta el P. E. en el proyecto enviado al Congreso.

Más adelante dice:

"Los grandes pabellones donde se alojan, en completa promiscuidad, elementos heterogéneos de distintas clases y condiciones, bajo la fría custodia de sus guardianes, mantienen indudablemente, un evidente estado de alejamiento espiritual entre los menores y sus maestros y directores, facilitando a la vez, el contagio y fomento de las malas inclinaciones."

Y al efecto, propone la división de los niños en pequeños grupos clasificados por su edad temperamento, educación, etc., ocupando viviendas plenas de aire y de sol, bajo la dirección de personas idóneas o por matrimonios, para que hallen en tan bello ambiente un poco de calor y de afecto, que renueve en sus mentes infantiles el sagrado amor al hogar, hermanándolos de nuevo con la vida familiar

Los planos—

Los planos comprenden la construcción de cuatro sectores de seis casas cada uno, que permitirán albergar seiscientos (600) menores.

Cada compartimento, con capacidad para 25, se compone de dos cómodos dormitorios con sus baños y demás dependencias: comedor, cocina, salas de clases, talleres y local para la familia a cuyo cuidado estarían los niños.

Dos casas de cada sector, serán más amplias que las cuatro restantes, de modo que sus salones puedan dividirse con tabiques a efecto de que cada menor ocupe una pieza, conservando siempre el metraje total de aire.

Entre casa y casa se tendrán fracciones de tierra, de una y media a tres hectáreas, destinadas a las labores y cultivos de huerta y pequeña granja, sin perjuicio de las tareas de agricultura, ganadería, etc., que se desarrollarán en los servicios generales de la Colonia.

El costo de las obras—

El costo de las obras asciende a $ 2.823.478.56 m|n.

Consideraciones finales—

Como se ve, el P. E. ha dado un cariz nuevo e interesante al complejo y arduo problema. Es de desear que el congreso sancione, a la brevedad posible, dado que las circunstancias lo requieren, este proyecto que tiende a resolverlo definitivamente.

Reglamentación de la forma de nombrarse los jueces de paz y encargados del registro civil de los territorios nacionales.

En vista de la serie de disposiciones que se han dictado con motivo de los artículos 7o., inciso 6, y 10 de la ley núm. 1532, de organización de los territorios nacionales sobre la forma de proveer los cargos de jueces de paz, a su vez encargados de registro civil, en virtud de la ley número 3703, y considerando:

Que es conveniente concentrar en un solo cuerpo todas las disposiciones, pues expedidas con independencia unas de otras y a grandes intervalos, carecen de precisión sobre su alcance y concepto o no guardan relación de propósitos o estos han sido desvirtuados en la práctica del conjunto, dando lugar a continuos errores, confusiones y aun conflictos de autoridades por mala correlación o por el olvido a que se prestan;

Que el decreto del 14 de enero de 1896 adoptando el concepto lógico de que el "suplente" debe ser nombrado por quién designa al "titular", autorizó a los gobernadores para hacer ambas designaciones conjuntamente en los casos que les corresponda (artículo 7o., inciso 6o., ley 1532) y que el decreto del 10 de diciembre de 1913, cambiando de concepto, excluyó de las elecciones a los "suplentes" cuando así se designan los "titulares" (art. 10, ley citada) y transfirió su nombramiento al poder ejecutivo.

Que en el juez "suplente" no debe verse un cargo o función creada por el poder ejecutivo, como se ha alegado, sino designación anticipada de un funcionario dentro de los propios términos de la ley, pues ésta al expresarse sólo genéricamente, con las palabras "los jueces de paz" (serán elegidos, serán nombrados, ha querido significar que para actuar en tal carácter se ha de tener mandato conferido en la forma que ella establece:

Que, a su vez, es necesario adoptar normas que resguarden, en lo posible, de las continuas y perjudiciales acefalías de los juzgados de paz y oficinas de registro civil causadas por la cesación conjunta del mandato de los titulares y suplentes mientras se eligen, nombran o toman posesión del cargo los nuevos funcionarios; así como que den legalidad a las designaciones que debieren hacer los gobernadores por razones de urgencia, y, que permitan determinar la población de los distritos por constancias oficiales, públicas y uniformemente aplicadas;

Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto en los incisos 1o. y 3o. del artículo 11 de la ley No. 3727, del 11 de octubre de 1898, el poder ejecutivo por decreto de diciembre de 1919 lo reglamentó en la forma siguiente:

Artículo 1o. En los casos del artículo 10 de la ley No. 1132, de organización de los territorios nacionales, existiendo municipalidad para los distritos judiciales de más de 1000 habitantes, la convocatoria ordenada por los artículos 23 y 24, inciso 2, comprenderá a los respectivos jueces de paz, ya sean llamados como titulares o como suplentes.

Art. 2o. Cuando las elecciones no se realizaren o fueren anuladas y se produjese acefalía por falta de los dos funcionarios del artículo precedente o en toda época que esto sucediese o en los casos del artículo 63 de la ley No. 1532, el poder ejecutivo nombrará jueces de paz provisorios, titulares o suplentes, que durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de que, en cualquier tiempo si se realizare una elección, cesen inmediatamente que alguno de los jueces electos se presentaren a tomar posesión del cargo.

Los gobernadores propondrán por intermedio del ministerio de justicia, el nombramiento de estos jueces provisorios.

Art. 3o. Los gobernadores para los distritos judiciales que tengan menos de 1000 habitantes, nombrarán, de acuerdo con el artículo 7o., inciso 6 de la ley No. 1132, los jueces de paz titulares o suplentes, cada vez que corresponda.

Art. 4o. — Quedan autorizados los gobernadores para hacer, en casos de urgencia y con cargo de dar inmediata cuenta fundada al poder ejecutivo, por intermedio del ministerio de justicia, los nombramientos provisorios que establece el artículo 2o., en vecinos caracterizados de cada localidad, los que conservarán su mandato legal mientras no sean reemplazados por el poder ejecutivo y cuya designación por éste tendrá siempre efecto retroactivo a la fecha del nombramiento de la gobernación.

Art. 5o. — La población de los distritos judiciales a los efectos de la forma de nombramiento de los jueces de paz, será la que determina el tercer censo nacional (1914) y en defecto de éste la que fija el censo de los territorios nacionales de 1912 hasta tanto se apruebe el censo mandado levantar por decreto del 27 de agosto próximo pasado.

Art. 6o. — Los jueces de paz designados como suplentes tienen por misión entrar a reemplazar al titular respectivo, inmediatamente, en todo caso de excusación, recusación, impedimento, licencia, ausencia, falta o muerte.

Art. 7o. — Las designaciones, por dos años, de titulares y suplentes se harán tratando de que el mandato del suplente comience en el curso del mandato del titular y continúe después de vencido éste.

Art. 8o. — Deróganse los decretos del 31 de diciembre de 1894, 14 de enero de 1896, 14 de julio de 1904 y artículo 2o. del de 10 de diciembre de 1913.

EL PANAMERICANISNO

George W. Umphrey

El tema que me propongo desarrollar es antiguo y ha sido materia de numerosas conferencias, artículos y aun libros; es también nuevo por la conexión importantísima que tiene con el bienestar del Nuevo Mundo y por sus aspectos variables en el gradual proceso de su realización en la actualidad.

La importancia del panamericanismo es tan evidente que no se necesitan pruebas. El sólo hecho de que tantos estadistas eminentes la hayan prestado seria atención, las frecuentes delegaciones enviadas de un país a otro en su nombre, los varios congresos y conferencias panamericanas, el gran aumento de las agencias creadas para el mutuo conocimiento que ha de servir de fundamento o base, todo ello prueba su importancia. En un artículo aparecido hace poco más de un año un estadista argentino expresó la opinión de que "en las cuestiones europeas, los intereses políticos de los Estados Unidos son meramente circunstanciales, los intereses políticos de los Estados Unidos son, en cambio, permanentes y de cada momento. De ahí mi irreductible convicción que no hay ningún [illegible] más esencial para los Estados Unidos que la consolidación de la vida panamericana como rasgo [illegible] de su política internacional. Si es de tanta importancia para los Estados Unidos su importancia para las otras repúblicas americanas es indudable. La [illegible] guerra nos ha demostrado claramente que la solidaridad continental, y no el equilibrio de [illegible], es la verdadera base de la paz internacional".

Además de ser de suprema importancia en la vida internacional del Nuevo Mundo, el panamericanismo es el resultado [illegible] causas históricas y [illegible]. Ciertos escritores y [illegible] que sostienen que es artificial y no tiene razón de ser [illegible] más allá de las barreras de raza, lenguaje, leyes, costumbres, [illegible] que no se oponen a él en sí mismo, lo consideran imposible por [illegible] de la [illegible] prejuicios [illegible] de no comprenderse [illegible]mente. Ambos [illegible] las razones más [illegible] del panamericanismo.

¿Cuáles son, pues, los [illegible] fundamentales de la solidaridad [illegible] Nuevo Mundo [illegible] barreras [illegible] que los prejuicios [illegible]

El objetivo [illegible] en [illegible] Mundo no se refiere únicamente al tiempo de su [illegible], más bien un nuevo modo de comprender [illegible] políticas y sociales [illegible] en el Nuevo Mundo [illegible] naciones todas [illegible] comparativamente [illegible] das trabajando [illegible] bienestar en campos [illegible] bajo un [illegible]. Semejanza [illegible] naciones con [illegible] Viejo Mundo; semejanza en sus [illegible] aspiraciones respecto a sus condiciones políticas y sociales, semejanza en sus aspiraciones de paz [illegible] que el arbitraje es [illegible] medio de [illegible], todo [illegible] forma la real y verdadera base del panamericanismo.

Habiéndose indicado la importancia del panamericanismo y su razón de ser, procuremos ahora [illegible]

El principio [illegible] no [illegible] tenerse [illegible] mismo [illegible] que lo [illegible] en otras [illegible] con las que nos [illegible] pangermanismo, paneslavismo [illegible] panamericanismo el elemento [illegible] de religión. Tiene cierto [illegible] geográfico pero la importancia de este [illegible] puede ser exagerada fácilmente [illegible] la ciudad más grande de los Estados Unidos [illegible] más grande de las Américas [illegible] de Europa [illegible] La [illegible] del panamericanismo y [illegible] repúblicas [illegible] bienestar de todas. [illegible] cooperación de todas las repúblicas americanas [illegible] base [illegible] simpatía y benevolencia.

El progreso del panamericanismo [illegible]

[illegible]

ESTABLECIMIENTO VITI - VINICOLA

— DE —

Pedro Repetur

Vinos marcas "El Mérito" y "El Frutillal"

Especialidad en vinos de mesa. Los vinos elaborados en este importante establecimiento viti-vinícola, han alcanzado justo renombre en los mercados de Buenos Aires y del litoral.

Correspondencia a Escritorio Central. CARRIL NACIONAL 1255

Guaymallén (Mendoza)

GRAN ALMACEN "EL CANTABRICO"

DE

Enrique Montes

SARMIENTO 899 y SUIPACHA

El más surtido en especialidades Españolas

Se atienden pedidos por carta y teléfono

SOLICITEN CATALOGOS

U. T. 1588, Libertad :: :: :: C. T. 452, Central

BUENOS AIRES

BANCO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Casa Central: 9 de Julio y Gutierrez

SUCURSALES:

En San Rafael, Rivadavia, Maipú, Luján de Cuyo, Tunuyán, San Martín y General Alvear

ART. 3 LEY. ORG.

La Provincia de Mendoza garante las operaciones del Banco y todas las obligaciones a favor y contra de este, se considera de aquella.

TASA DE INTERESES DESDE LA FECHA HASTA NUEVO AVISO

ABONA

	moneda legal
Por depósito en cuenta corriente	sin interés
” ” a plazo de 90 días	3 o o anual
” ” a plazo de 180 días	4 o o ”
” ” a plazo de un año	5 o o ”
” ” en caja de ahorro desde $ 10 hasta	10 000
” ” después de 60 días	4 o o ”
Judiciales a 180 días	1 o o ”

COBRA

	Moneda legal
Por descubierto en cuenta corriente	9 o o anual
” ” generales	convencional

El Banco se encarga de toda clase de operaciones financieras, vende y compra giros sobre cualquier punto de la República. Tiene corresponsales en todas las capitales de América, Europa, Asia, Africa y Oceánia.

MENDOZA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1920

ABELARDO ACEVEDO
Secretario general

ADOLFO CABALLERO
Director Gerente

renciales internacionales. La falta de representantes de otros países, especialmente la ausencia de delegados de los Estados Unidos, fué altamente desagradable para Bolívar, quien tenía buena razón de esperar la cooperación de la república del Norte. La gran simpatía de los Estados Unidos para con las demás repúblicas en la lucha por la independencia, manifestada con elocuencia en los notables discursos de Henry Clay en la cámara de diputados desde 1817 hasta 1820, y el reconocimiento de su independencia durante la administración de Monroe, demostraron palpablemente su actitud amistosa; pero, debido a la politiquería y al temor de "alianzas embarazosas" contra las cuales Jorge Washington había prevenido al país, el nombramiento de los delegados se demoró tanto que antes de que ellos tuvieran el tiempo suficiente para llegar a Panamá, el congreso había cerrado sus sesiones.

Esta opinión de los Estados Unidos en tomar parte en el Congreso de Panamá fué el principio de un largo período de mala inteligencia y de considerable fricción, de tal modo que el panamericanismo hizo poco avance hasta cerca del fin del siglo diecinueve. Había en los Estados Unidos una indiferencia general por la América del Sud, tan absorto estaba aquel país en su propio desenvolvimiento.. Esta indiferencia egoísta, acompañada de una gran ignorancia y de una falsa idea de los demás pueblos americanos,, fué motivo en más de una ocasión de justa causa de resentimiento por parte de los hispano americanos. Recelos de motivos ocultados de acciones que fueron debidas solo a descuido e indiferencia hicieron nacer aversión y desconfianza hasta la República del Norte. Celebráronse congresos intermitentes en Santiago y en Lima, pero no se invitó a los Estados Unidos a enviar representantes, puesto que su objeto no era panamericanismo, sino más bien hispano - americanismo, estrecha unión entre las repúblicas latinoamericanas para defenderse del creciente y amenazante poder de los Estados Unidos.

Desde el principio de la administración Lincoln se puede observar un decidido cambio en el creciente deseo de establecer relaciones más amistosas con la América española. Este deseo siguió fundiendo de tal manera que en 1889 James G. Blaine, uno de los más entusiastas abogados del panamericanismo, consideró que ya era tiempo propicio para reunir en Wáshington una conferencia panamericana. Todas las repúblicas con excepción de Santo Domingo estuvieron representadas, de modo que éste puede considerarse como el primer paso práctico en el sentido de la cooperación y solidaridad.

El resultado más importante fué el establecimiento de una organización permanente en Wáshington, la Unión Panamericana, institución que ha hecho y que sigue haciendo excelentes trabajos para realizar la mutua comprensión. Otras tres conferencias se han llevado a cabo hasta ahora, una en la Ciudad de Méjico en 1901, otra en Río de Janeiro en 1906, y otra en Buenos Aires en 1910. Si el resultado práctico de estas conferencias ha sido desgraciadamente pequeño por motivo de que las importantes medidas adoptadas en ellas no han obtenido la ratificación de los diversos gobiernos, sin embargo, ellas han servido para crear sentimientos de solidaridad.

Consideremos ahora unos obstáculos en el camino del panamericanismo.

Cuando el presidente Monroe formuló en 1823 la famosa doctrina que lleva su nombre, el alcance de su declaración no fué otro que el de oponerse a la expansión territorial de Europa en América, por razones de la propia seguridad de su patria; incidentalmente, ofreció protección amistosa a las nuevas repúblicas contra los siniestros designios de la Santa Alianza. En tal sentido fué aceptada por ellas con entusiasmo. Como la llamada doctrina fué asumiendo la forma de una protesta permanente contra cualquier agresión europea en el Nuevo Mundo, el énfasis fué trasladándose de propia defensa o protección a exclusiva protección de las otras repúblicas americanas y con el cambio de condiciones y nuevas interpretaciones, la doctrina vino a significar oficiosa intromisión en los derechos soberanos de las otras repúblicas. Al fin del siglo diecinueve vino a identificarse con las tendencias imperialistas de los Estados Unidos, levantando temores y resentimientos en todos los países hispano-americanos. Afortunadamente los estadistas estadounidenses percibieron a tiempo el daño que hacía esta falsa interpretación. Unos han vuelto a darle la interpretación que tenía cuando se formuló. El señor Root, por ejemplo, el estadista que, más que ningún otro con la sola excepción del presidente Wilson, ha procurado disipar las ilusiones concernientes a las llamadas "intenciones imperialistas" de los Estados Unidos, declaró hace tres años, una vez más, que "la doctrina de Monroe es una afirmación de propia defensa, eso y nada más: no existe en ella nada que sea derogatorio de la completa soberanía e independencia aun del más pequeño de los países latino americanos". Ya sea que se interprete en este sentido, ya sea que se transforme en una política panamericana que afecte a cada una de las repúblicas en la misma forma, como ha tratado de hacerlo la actual administración, la doctrina de Monroe ha cesado de ser causa de temor o resentimiento. Puede decirse que la interpretación que se acepta ahora de la doctrina la ha convertido de obstáculo para el panamericanismo en una de sus bases esenciales.

El presidente del Uruguay, hablando de la doctrina Monroe, en su conferencia notable de hace unos meses, preguntó retóricamente: ¿No es una manifestación práctica y eficaz de verdadera solidaridad?

Por lo que concierne a los Estados Unidos el mayor impedimento al progreso del panamericanismo, hasta pocos años ha, era la indiferencia, la falta de interés en los otros americanos. Por causa de esta diferencia los panamericanistas se esforzaban en vano a disipar los prejuicios y mis concepciones tradicionales. Afortunadamente, durante los últimos diez o quince años la indiferencia ha sido reemplazada por un gran interés, de modo que ahora la mayoría de los norteamericanos saben que la América latina es asaz digna de ser conocida y que el porvenir del país requiere la comprensión y apreciación de lo que piensan y hacen los otros americanos. Innumerables libros, folletos y artículos esparcen informes más o menos seguros; numerosas agencias han sido creadas para desenvolver y dirigir el nuevo interés y hacer frente a la demanda de informes verídicos.

Miles estudian hoy el español en las escuelas donde hablan cientos poco tiempo ha, porque éste es el idioma de la mayor parte de las otras repúblicas americanas.

Así mismo en la América latina los prejuicios, el resentimiento, la desconfianza, van disipándose ante el mejor conocimiento de los angloamericanos, considerados individualmente o como nación. Todo el que conozca a los escritores hispano-americanos de veinte años ha, sabe bien lo general y profundo que era el antagonismo hacia los Estados Unidos, en parte justificado en parte debido a la falsa interpretacin del modo de pensar de la gran mayoría de los habitantes de aquel país. No se halla esta antipatía en los escritores mas jóvenes; y aún muchos de los que eran tan severos en su antagonismo unos años atrás han manifestado un completo cambio de opinión.

La presente era de buena voluntad internacional en el Nuevo Mundo se puede decir que comenzó con la visita oficial que hizo Mr. Root a la América del Sur en 1906; sin embargo, el programa más rápido del panamericanismo se ha hecho desde 1913, esto es, durante la administración del presidente Wilson. A comienzos de su primer período de gobierno declaró él: "Uno de los fines primordiales de mi administración será el cultivo de la amistad y la confianza de nuestras hermanas, las Repúblicas del Centro y Sud América, y promover por todos los medios apropiados y honorables los intereses comunes a los pueblos de ambos continentes". Jamás se ha debilitado esta determinación durante su administración; si a veces ha parecido existir incongruencia entre la palabra y el hecho, la honradez del propósito no puede ponerse en duda. Muchas citas sacadas de sus mensajes al congreso y discursos públicos podrían probar ampliamente su estimación por el punto de vista latino-americano, su sincera creencia en la absoluta igualdad internacional de las varias repúblicas, y la suprema importancia de la solidaridad continental. Como una sola prueba de que las mismas razones han guiado sus actos administrativos, llamo la atención a la prontitud con que aceptó la mediación ofrecida por el llamado ABC, cuando parecía inevitable la guerra con Méjico: el arbitraje fué el resultado y las tropas fueron retiradas de Tampico.

Los sinceros esfuerzos de los Estados Unidos por ganar la buena voluntad y confianza de las otras repúblicas fueron premiados ampliamente cuando se necesitó más su amistad y cooperación. Al ingresar los Estados Unidos a la gran guerra a principios del año 1917, tuvo la inmensa satisfacción de saber que poseía el apoyo moral de casi todas las otras repúblicas. Que el panamericanismo había llegado a ser una fuerza dinámica se manifestó en la declaración pública que siguió al rompimiento de relaciones con Alemania por parto de algunas repúblicas. El embajador del Brasil en Wáshington por ejemplo, al declarar por qué su país rompía las relaciones con Alemania, dijo "que el Brasil reconocía el hecho de que uno de los beligerantes es una parte constitutiva del continente americano, y estamos ligados a ese beligerante por lazos tradicionales de amistad". Igualmente la nueva interpretación de la doctrina de Monroe como política panamericana fué confirmada en la declaración del Uruguay "que ningún estado americano empeñado en guerra con un estado europeo en defensa de sus derechos será tratado como beligerante por el Uruguay".

Cuando los Estados Unidos se lanzó a la guerra, con su sangre y sus riquezas, movido por un noble idealismo, el resto de América no pudo menos de comprender que los intereses e ideales defendidos eran intereses e ideales de toda América. Esta buena voluntad de proteger con todos sus recursos la herencia común de los ideales democráticos del Nuevo Mundo, dió a aquel país una autoridad como jamás la había poseído. Es de esperar sinceramente que esta autoridad moral no desaparezca por la no aceptación de la liga de las naciones a causa de la politiquería y envidia partidaria.

La guerra mundial debe servir de amonestación a las Américas. El latino-americanismo no puede sino dar buenos resultados con tal que no intente reemplazar al panamericanismo. Si su propósito es unir las repúblicas latino-americanas como para contrabalancear a la nación angloamericana del Norte, los resultados serán desastrosos. Europa ha sido llevada al borde de la destrucción por la tradicional diplomacia basada en "el equilibrio de los poderes". Repito que la solidaridad, no el equilibrio continental es la base de la paz. Una conciencia nacional se necesita en cada país para asegurar un gobierno democrático; una conciencia americana, esto es, opinión pública panamericana, es menester para asegurar la paz y el bienestar del Nuevo Mundo.

Si el panamericanismo ha de ser una fuerza activa en las relaciones interamericanas, debe tener como base sólida el mutuo conocimiento y apreciación. Esta base ya está fijada en una porción de intelectuales, lo más importante ahora es la extensión de esta mutua comprensión y apreciación más allá de sus actuales límites. Debe ser parte esencial de la visualidad mental de la mayoría del pueblo de cada república, puesto que en un gobierno democrático es la mayoría la que gobierna.

Felizmente comprenden los defensores del panamericanismo la necesidad de un amplio programa educacional, y muchas agencias se hallan activamente empeñadas en formar y guiar la opinión pública. Hay tantas agencias, que para el solo mencionarlas falta ahora el tiempo. Entre las más importantes están:

Las conferencias panamericanas, los varios congresos científicos y financieros; la unión panamericana en Washington la fundación Carnegie para la conciliación internacional y el instituto para la educación internacional, por intermedio de su sección panamericana, dirigida tan eficazmente por el doctor Goldsmith; la alta comisión internacional, creada por el congreso financiero de 1915; el instituto internacional de derecho internacional; periódicos y revistas, favorables en su mayor parte; el intercambio de profesores y estudiantes, inaugurado recientemente, las misiones de estadistas y publicistas; los cursos que se dictan en varias universidades norteamericanas sobre la historia y civilización latinoamericana. Finalmente, para no alargar más esta recapitulación, se puede bien mencionar la cátedra de legislación y tratados panamericanos, creada por la facultad de derecho y ciencias sociales de la universidad de Buenos Aires y desempeñada por el docto profesor y publicista distinguido, el doctor Ernesto Quesada.

En los Estados Unidos la indiferencia ha dado paso a un vivo y atractivo interés, extendiendo rápidamente el conocimiento y la apreciación de lo que la América latina ha realizado en el pasado y la creencia en su mayor desenvolvimiento en el futuro. En la América latina el resentimiento y la desconfianza van disipándose ante el conocimiento y la apreciación de los altos ideales de un país que se agranda y cuyo inmenso progreso se ha debido a la aplicación práctica del espíritu democrático, una combinación de libertad individual, de igualdad y de oportunidad para todos.

La opinión pública panamericana va asumiendo una forma definitiva. La buena inteligencia y estimación mutua están construyendo el sólido cimiento de amistad y solidaridad. El panamericanismo va siendo una hermosa realidad en el mundo político.

George W. Umphrey.
Universidad de Wáshington
Seattle, Wash

Labor administrativa del ministerio de obras públicas en el último ejercicio

Iniciativas que se realizan en beneficio de las actividades generales de la nación

Los esfuerzos realizados para mejorar el movimiento de los puertos — Durante el primer semestre del año atendiose un tráfico de exportación de cereales triple que el de épocas normales

Las obras sanitarias extienden cada día más sus beneficios y los servicios ferroviarios, en las líneas del estado, mejoran y acrecen notablemente

Tenemos una red ferroviaria superior al del resto de todas las naciónes de Sud América reunidas

La información periodística diaria, lleva a conocimiento del público la acción administrativa que desarrollan todas las dependencias del estado, en forma a satisfacer las conveniencias de cada momento y consultar los intereses comprendidos, en la casi totalidad de los casos, en los decretos y resoluciones que se adoptan. Pero, esa información, por razones que nos parece obvio señalar, resulta insuficiente en la formación de un juicio acabado, respecto a la capacidad de iniciativa y a la labor permanente que es menester desarrollar, sobre todo en dependencias cuya misión es dirigir los más vitales intereses del país. No permite esa publicidad de cada hora las comparaciones estadísticas, que surgen a la terminación de cada ejercicio administrativo y en las que se apoyan los éxitos, se comprueban los fracasos y se mide el desenvolvimiento de un país. De ahí que, con la memoria elevada recientemente al congreso por el ministro de obras públicas, doctor Pablo Torello, — muchas de cuyas conclusiones hemos ampliado, en las dependencias respectivas del departamento a su cargo — hagamos en este número una reseña comparativa de la labor desarrollada.

El ministerio de obras públicas, por la complejidad y número de reparticiones que lo comprenden, es uno de los departamentos en que se pone a prueba la inteligencia y laboriosidad de los funcionarios. El tráfico terrestre y fluvial, la salubridad de la república, la conservación de los puertos, las construcciones del estado, los problemas de transportes, en fin, cuanto juega un rol importantísimo en la vida de la república, plantean a diario problemas que motivan actos de gobierno. Digamos justicieramente que el doctor Torello ha sabido dirigir esa rama importantísima del gobierno, con el acierto que han debido reconocer hasta los enemigos más encarnizados de la actual administración.

Progreso siempre creciente de la Nación—

Las dependencias de este departamento, como lo demuestra el resumen de los trabajos llevados a cabo en el año y la enunciación de los proyectos y estudios de nuevas obras, han desarrollado su misión en la medida de los recursos asignados por la ley de presupuesto, insuficientes para una acción más amplia y más en armonía con las necesidades cada día más apremiantes impuestas por el progreso siempre creciente de la Nación.

El tráfico ferroviario de las empresas de capitales privados y de la del Estado, ha acentuado en forma sugerente, lo que ha hecho aumentar, en proporción, el producido bruto de cada compañía. En este concepto, ha mejorado algo la situación de esas empresas, aunque subsisten todavía en gran parte las causas que en años anteriores y desde que estalló la gran conflagración europea trajeron la carestía del combustible y de todos los materiales necesarios para la explotación de esos servicios. El poder ejecutivo procura seguir las necesidades del país en todo lo que se relaciona con los intereses que puedan ser afectados por la tarifa ferroviaria, y llegado el momento, cuando la situación económica de las empresas lo permita, hará cuantas gestiones sean indispensables para armonizar, de acuerdo con los contratos de concesión, los intereses de la producción y del comercio con los de esas empresas.

El ministerio de obras públicas se ha preocupado en normalizar la situación general de los transportes ferroviarios, eliminando en buena parte las medidas de excepción que habían autorizado a las empresas a reducir sus servicios por falta de combustible o del material rodante necesario, quedando en la actualidad subsistentes pocas de esas medidas, cuya derogación se va a hacer de inmediato, a fin de restablecer en esa forma el tráfico tal como se desarrollaba antes de la guerra.

Cabe llamar especialmente la atención sobre el esfuerzo realizado este año por los puertos de la Nación, que lograron atender sin demora, durante el primer semestre, un tráfico de exportación de cereales triple que el de épocas normales. Los embarques se realizaron sin demoras y en forma que [illegible] una mayor perfección en los servicios portuarios.

También son de actualidad los datos y documentaciones emanados de la Dirección de Navegación y Puertos y de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, [illegible] a la intensidad con que se ha hecho el transporte del combustible y su venta a precios económicos a fin de contribuir a neutralizar los efectos de la carestía del producto, provocados por la considerable demanda y la casi total paralización de las importaciones de carbón de piedra.

Las obras sanitarias de la Nación extienden cada día más sus beneficios tanto en la Capital Federal como en las provincias, cuyas ciudades y localidades de cierta importancia se acogen a la ley [illegible], sancionada a iniciativa del actual gobierno.

Consideraciones generales sobre el movimiento ferroviario—

El crecimiento de la red ferroviaria argentina, que se [illegible] de los años de la guerra europea por un millar, por lo menos, que las nuevas líneas tendidas incorporaban cada año a las zonas de afluencia de los ferrocarriles, extensas regiones del suelo, se ha visto detenido desde 1915, cuando las perturbaciones económicas de toda clase que acarreó la conflagración europea, obligaron a restringir los gastos y limitaron la adquisición de capitales, dejando para mejores épocas todo lo que la guerra sorprendió en proyecto.

A la carencia de nuevas construcciones se unió desde 1917, la disminución del tráfico, y desde 1918 el aumento de los [illegible] favorables que [illegible] crisis intensa [illegible] del desarrollo ferroviario [illegible] ción ha mejorado [illegible] las mayores [illegible] intensificado el arrastre de cereales a los puertos [illegible] propia de los elementos [illegible] la reglamentación del trabajo [illegible] y la nueva ley de jubilaciones [illegible] política y económica [illegible] sión del combustible no constituye ya el problema difícil de otros años, por haberse eliminado los decretos y resoluciones sobre restricción de trenes, [illegible] todos, etc., [illegible] perturbadora [illegible] elevación de tarifas, consentida por el P. E. como medida provisoria de emergencia, ha dado en la práctica el resultado que se esperaba, permitiendo que el monto de los productos brutos resultase en forma suficiente para contrarrestar el aumento creciente de los gastos.

La situación general es ahora más favorable y las perspectivas del porvenir se tornan cada día más gratas ante el constante aumento del tráfico, especialmente en lo que se refiere a cargas de exportación (cereales y ganados en pie), que tanto habían disminuido en los años anteriores, por escasez de bodegas.

Extensión de la red ferroviaria—

El total de kilómetros de ferrocarriles nacionales en explotación resultaba al [illegible] de abril de 1920, es de [illegible] tres, sobre cuyo total corresponde a los ferrocarriles del Estado [illegible] kilómetros, o sea casi un [illegible] o/o de la longitud de vía que forman la red general.

Uno de los [illegible] de gran importancia para todas las empresas, son las modificaciones a la ley 5315 que se habían hecho necesarias ante las discordancias [illegible] que habían recaído por vía judicial, en algunos asuntos tramitados entre ferrocarriles y municipios. El artículo [illegible] de la citada ley establecía que, mediante la contribución del [illegible] o/o del producido líquido, las empresas de ferrocarriles quedarían exoneradas de todo otro impuesto nacional, provincial y municipal.

Ante los conflictos de atribuciones e interpretaciones ocurridos, ha sido necesario dictar una nueva ley, reformando la anterior. La ley número [illegible], de 22 de agosto de 1919, estableció que la exoneración de impuestos fijados por la ley 5315 comprende al [illegible] las tasas, contribuciones o retribuciones [illegible] a la provisión de aguas corrientes, [illegible] de cloacas [illegible] por los servicios.

Otra ley sancionada a última hora y largamente [illegible] número [illegible], de 30 de abril [illegible] Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones para los empleados y obreros permanentes de los ferrocarriles de jurisdicción nacional, incluso los de los puertos y los del [illegible].

Por decreto de 3 de junio de 1919 [illegible] de agosto aprobó el reglamento por él preparado, [illegible] a aplicarse.

El costo de las jubilaciones y pensiones a crearse en virtud de [illegible] en los gastos de explotación de las empresas [illegible] de 1919.

[illegible]

Agregando a las anteriores disposiciones las de reglamentación del trabajo ferroviario [illegible] decretos sobre reconocimiento de capitales de los ferrocarriles, se tiene un conjunto de medidas con las cuales se procura encuadrar el régimen del sistema ferroviario argentino dentro de normas cada vez más perfectas y más de acuerdo con las modalidades cambiantes del servicio público a que debe satisfacer.

Ferrocarriles particulares. — Estudio de líneas solicitadas. —

Las iniciativas para construir nuevas líneas han sido numerosas en el último período. Entre las más importantes merece citarse la del señor Vicente Galvais, que solicitó un puerto en Candelaria, territorio de las Altas Misiones, y un ramal de unión del mismo con varias estaciones del ferrocarril nordeste Argentino, además de otras conexiones con los pueblos de San Javier, Bompland, Santa Ana y Cerro Corá, todos en el Territorio de Misiones.

En los mismos parajes, solicitó la compañía Industrial de las Altas Misiones la concesión de una red de más de mil kilómetros de ferrocarriles económicos, [illegible] entre los diversos parajes poblados del interior y los puertos sobre los ríos Paraná y Uruguay.

Como líneas de interés puramente local, fueron citadas las de Perea a Tinco [illegible] de Jesús María a Villa [illegible] (provincia de Entre Ríos); La Cumbre a [illegible] (provincia de Córdoba), y Yapeyú [illegible] (provincia de Corrientes).

[illegible] de Buenos Aires [illegible] Mateo [illegible] técnicas.

[illegible] dos proyectos de importancia para [illegible] patagónicos [illegible] A. Malé [illegible] para construir [illegible] que partiendo de Puerto Gallegos con rumbo al [illegible] de Punta Arenas [illegible] hasta el límite argentino [illegible] de Puerto Gallegos [illegible] extenderse [illegible] Norte por [illegible] parte sur [illegible]

Y [illegible] nacional. El concepto [illegible] un [illegible] ferrocarril de Puerto [illegible] en que encontraría toda la gobernación de Santa Cruz.

Por su parte, el señor Prades Capagí ha solicitado en la misma gobernación de Santa Cruz una línea férrea que arrancando de puerto San Julián y dirigiéndose al Oeste, llegue hasta el lugar denominado [illegible] Norte del río Santa Cruz. De [illegible] partirían tres ramales: el primero en dirección al lago Argentino, el segundo al lago Buenos Aires y el tercero al [illegible] A y B de la sección N. 1. El peticionante indica que la trocha de la vía será la angosta, o sea de un metro. En cambio la concesión Malik por su indicación de que desea empalmar con la línea de Puerto Deseado debería ser de trocha ancha, con lo cual las dos concesiones que se solicitan en la gobernación de Santa Cruz se tendrían sin empalme posible entre sí.

Este problema y muchos otros que ofrece la instalación de sistemas ferroviarios en la gobernación de Santa Cruz, están a estudio de las oficinas respectivas.

Reglamentaciones diversas—

En las dos últimas memorias del ministerio se ha [illegible] hasta [illegible] puso en vigencia a [illegible] de 1917, después de la huelga ferroviaria que por casi un mes paralizó el movimiento de trenes en toda la república.

La multitud de intereses encontrados que intervienen en tan complicada y delicada cuestión, hacen que sea necesario un constante estudio de las nuevas cuestiones que diariamente se suscitan.

Como se va extendiendo cada vez con mayor [illegible] diagramado [illegible] Dirección General de Ferrocarriles [illegible]

[illegible] de 1919 al entrar a [illegible]

Gestión conciliatoria del ministerio

[illegible]

Se prepara, en vista del [illegible] la posibilidad de [illegible] tan frecuentes.

[illegible]

Bodegas y Viñedos en Mendoza y Luján de Cuyo

Vinos "MORETTI" (M. R.)

MORETTI HERMANOS & Cía.
(FUNDADA EN 1880)
Ordenes: Rivadavia 526 (Administración) Mendoza

trata [illegible]

Las modificaciones de tarifas han sido numerosas, aunque [illegible]

Están en trámite [illegible]

[illegible]

Longitud de la red y los productos brutos—

Desde [illegible] la absoluta paralización de [illegible] de 1917, han llegado en [illegible] un crecimiento [illegible] kilómetros en seis años, que [illegible] más de 1 o/o por todo el período, [illegible] anual, [illegible] el más bajo de los [illegible] ferrocarriles argentinos.

Agregando a los ferrocarriles nacionales la extensión de los privados [illegible]

[illegible] 111.8[illegible]

[illegible] 195 [illegible]

Para los ferrocarriles del Estado [illegible]

[illegible]

[illegible] de carga. El costo por unidad ha debido costar, por consiguiente, muchísimo más que en 1913.

Para los ferrocarriles del Estado, los datos son:

Gastos en	1913	7.503.994	$ oro
" "	1914	7.573.511	" "
" "	1915	6.712.557	" "
" "	1916	7.660.871	" "
" "	1917	9.750.510	" "
" "	1918	12.467.837	" "
" "	1919	12.177.946	" "

Aumentos 1913-1918: 66.14 o/o
" 1913-1919: 56.28 o/o

Se nota una ligera disminución en los gastos, lo que es atribuible a una mejor administración y a la disminución [illegible]

[illegible] honor a la actual administración [illegible] haber zanjado, una vez [illegible] dificultades de trámite [illegible] al reconocimiento [illegible] ferroviarios, detenidos desde 1916 para algunas empresas. [illegible] de decretos dictados [illegible] a 10 de julio de 1919, inició [illegible] la depuración de los [illegible] ferroviarios.

Puentes y caminos

[illegible] a cargo de la dirección general de puentes y caminos [illegible] efectuado, durante el período [illegible] regularidad, habiéndose [illegible] dentro de los recursos [illegible] la construcción y conservación de las obras de vialidad [illegible] por la ley de presupuesto [illegible] que se atienden con los fondos [illegible] por la ley 5315.

[illegible] a esa dirección de [illegible] oficinas que formaron parte anteriormente de la extinguida comisión administradora del fondo de [illegible] de la ley 5315, impuso la [illegible] de organizar las dependencias de la repartición en forma [illegible] la máxima eficacia en [illegible] nuevos servicios instituyendo al [illegible] tiempo la conservación permanente de las obras de vialidad realizadas con fondos de aquella ley, [illegible] al servicio del que la ex comisión [illegible] se había completamente desprendido al entregar las obras terminadas al cuidado de las autoridades provinciales y municipales respectivas las que jamás dedicaron [illegible] para la atención de tan importante tarea.

[illegible] que en muchos casos hubo que proceder a verdaderos trabajos de reconstrucción, para no dejar [illegible] obras costosas ejecutadas [illegible] oportunidades con fondos de la expresada ley.

[illegible] hoy muchos trámites [illegible] activada la gestión administrativa de los asuntos de vialidad, [illegible] la existencia en los almacenes generales de la dirección de [illegible] permanentes de los materiales más necesarios y establecida la [illegible] directa de caños de [illegible] en dichos almacenes [illegible] fin de atender sin demora la provisión de un elemento de tanta importancia para el desagüe de [illegible] caminos, podrá la dirección desenvolver su acción con relativa facilidad y eficacia, correspondiendo así a las exigencias cada vez mayores de nuestra vialidad carretera.

Los estudios y proyectos ascienden [illegible] número considerable, como [illegible] obras terminadas y en [illegible] en la capital, provincias y [illegible] nacionales.

[illegible] dirección general de puentes y [illegible] ha atendido en forma eficaz [illegible] reparación y conservación [illegible] todo el perímetro de la [illegible]

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

[illegible] más importante que [illegible] esta rama de la administración [illegible] de las obras [illegible]

[illegible] han tratado con extensión [illegible] provenientes de la [illegible] legislación vigente; [illegible] sin embargo, han podido [illegible] parte por la con[illegible] reglamentos de riego mi[illegible] que han supuesto más de una [illegible] el escollo [illegible] mientras el factor [illegible] y sea el encargado [illegible] los preceptos que [illegible] y cuya aplicación [illegible] perfectamente determinados, algunas veces en contra de [illegible] de antaño arraigadas en regantes de capacidad reducida, pro[illegible] su falta de instrucción.

[illegible] dificultades materiales [illegible] presentan en toda explotación [illegible] obras o industrias al iniciarse [illegible] Luego, las de regadío [illegible] de constituir una excepción [illegible] en ellas se acentúan [illegible] índole misma. De ahí

Establecimiento Viti - Vinícola
CON VIÑEDOS PROPIOS EN
MAIPÚ Y PANQUEUA
Baquero Hnos.
ESPECIALIDAD EN
Vinos para mesa y exportación
Escritorio: calle ITUZAINGÓ 2319 MENDOZA

que la elección del elemento personal a que antes nos referimos, sea un punto débil del sistema y que de la capacidad, tino y preparación del directamente responsable, llámese director, intendente o inspector, depende a veces el éxito de todo un mecanismo, por más perfectos que sean sus rodajes.

Actualmente se hallan a estudio numerosas obras, algunas de las cuales han sido interrumpidas, por no haber sido provistos los fondos necesarios.

Es considerable el número de obras de embalse y alimentación que han sido iniciadas, como también las terminadas.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Los diferentes servicios que tiene a su cargo la Dirección General de Arquitectura han podido atenderse con regularidad en el último ejercicio, no obstante el aumento por la ley general de presupuesto, y la preparación de numerosos proyectos para satisfacer disposiciones legales en vigor o que responden a iniciativas del poder ejecutivo.

Como consecuencia de la demora en la sanción del presupuesto general de gastos para 1919, la prosecución de las obras en curso de ejecución debió encuadrarse, durante los primeros meses del año, dentro de los límites restringidos que establecía la sanción sucesiva de duodécimos, con todos los inconvenientes propios de tal situación. Sin embargo, una vez sancionada esa ley, y conocido definitivamente los recursos con que podía contarse, se imprimió a los trabajos todo el impulso necesario a fin de compensar las demoras sufridas en el primer semestre.

El resultado alcanzado ha sido satisfactorio en las obras que se ejecutan por administración, pues sobre un total de dos millones quinientos mil pesos que fijaba el presupuesto para esas obras se han realizado trabajos por 2 313.715.93 pesos moneda nacional, es decir, por la casi totalidad de las sumas autorizadas.

En las obras que se ejecutan por contratistas, la paralización, como consecuencia de la situación creada por la guerra, casi se ha mantenido en el mismo estado que en el ejercicio anterior, y puede decirse que los trabajos recién se han reanudado con actividad en los primeros meses de 1920, siendo de esperar que las medidas adoptadas, a fin de evitar esas demoras, produzcan en el próximo ejercicio todos los resultados que se han tenido en cuenta al adoptarlas.

Los inconvenientes derivados de la falta de materiales de construcción si bien han sido menores que en años anteriores, todavía se han experimentado en el último ejercicio; sin embargo, la adquisición en épocas oportunas de materiales importados y el empleo de los de fabricación nacional, cuando por sus características pueden reemplazar a los extranjeros, ha permitido proseguir o terminar las obras iniciadas en condiciones satisfactorias, tanto del punto de vista técnico como en su faz económica.

Si bien es cierto que la mayor parte de las obras por administración terminadas y liquidadas definitivamente en ese período, corresponden a proyectos y presupuestos preparados en el último semestre de 1918 y primero de 1919, es de notar que, salvo raras excepciones, casi todas ellas se han ejecutado dentro de los límites de costo previstos y autorizados por el poder ejecutivo.

En las obras que se ejecutan por contratistas particulares, la falta de algunos materiales y los inconvenientes derivados de la paralización de varios gremios, han mantenido la situación del año anterior; se han invertido en ellas tan sólo 233.391.74 pesos moneda nacional, esto es, mucho menos que las sumas autorizadas y disponibles. Esta situación tiende a modificarse favorablemente y, desde los últimos meses del ejercicio, se han reanudado los trabajos con toda actividad.

El número de las obras ejecutadas administrativamente por la Dirección General de Arquitectura, con el personal y elementos de que dispone, llegó en 1919 a seiscientas ochenta y dos, en las que se ha invertido 2.313.715.94 pesos moneda nacional. En 1918 el número de esas obras fué de cuatrocientas sesenta y una y su costo llegó a 2.031.385.36 pesos moneda nacional.

Estos datos demuestran el incremento del trabajo por administración. La desproporción entre el número de obras y sus respectivos importes, en los dos últimos años, responde principalmente a la naturaleza de esas obras que en su mayor parte son de reparo y conservación de edificios fiscales existentes, pero obedece también a la razón anteriormente apuntada: la sanción tardía del presupuesto general, que si bien permitió iniciar nuevas obras, esto recién pudo hacerse en el último semestre del año de modo que no fué posible aprovechar la totalidad de los recursos disponibles.

Cumpliendo disposiciones legales en vigor, se ha iniciado en el último ejercicio la construcción de varios edificios nuevos, entre los cuales las estaciones sanitarias en las ciudades de La Rioja y Jujuy, el destinado al distrito de correos y telégrafos en Bahía Blanca, un pabellón de caballerizas en el Instituto Bacteriológico de [illegible] federal, etc.; todos ellos se han iniciado y se proseguirán por administración, pues el resultado alcanzado con tal procedimiento es muy satisfactorio.

La preparación de personal directamente afectado al servicio de obras por administración, tarea a la que la dirección ha prestado preferente atención en los últimos años, empieza a producir los beneficios que de ella se esperaba, pues en el último ejercicio han podido realizarse numerosas obras que no obstante la influencia de los factores desfavorables antes mencionados, se han llevado a cabo en condiciones técnicas y económicas muy ventajosas.

Otro de los factores que ha contribuído eficazmente al buen resultado alcanzado en las obras por administración, es el relativo al personal obrero.

La retribución equitativa del personal obrero, contemplando la situación real de las clases trabajadoras y el pago puntual de los salarios, ha permitido llegar a constituir un núcleo numeroso de obreros competentes y activos, que se ocupan constantemente en las obras por administración, y que por su preparación y asiduidad producen un mayor rendimiento, con el beneficio consiguiente para el erario público.

OBRAS SANITARIAS

Desde principios de mayo del año anterior, el directorio, una vez nombrado su presidente, ha funcionado sin interrupción hasta el presente. En los meses transcurridos desde mayo al 31 de marzo pasado celebró cuarenta y cinco sesiones ordinarias y dos extraordinarias.

En el personal superior técnico y administrativo, ha habido muy pocas variaciones, llenándose las escasas vacantes por riguroso ascenso.

En 1918 se habían elevado los jornales del personal obrero a base del salario mínimo, pero ello condujo a la elevación proporcional de los demás.

Los servicios de provisión de agua y desagues cloacales, durante el año 1919, se han hecho sin mayores inconvenientes en la capital federal y las provincias.

El número de servicios de agua corriente a nuevas propiedades en la capital federal ha aumentado, aunque no en la proporción de los años anteriores, debido a la escasez y carestía de los materiales.

El servicio de desagues cloacales externos se ha extendido con la habilitación de la última sección de la cloaca máxima, en Berazategui y algunos ramales en el nuevo radio, pero la colocación de colectoras ha sido muy reducida, por falta de los caños de material vítreo que no podían obtenerse durante los años de la guerra y que recién se ha podido licitar el mes pasado.

En lo que respecta a los servicios domiciliarios, el aumento de obras tampoco ha podido ser elevado por la carestía de algunos materiales, cuyo enorme precio detuvo el movimiento ascendente de la construcción.

El servicio de agua y cloacas en las provincias se ha hecho regularmente sin más incidencias que el corte de la doble cañería, que de Colastiné provee de agua a la ciudad de Santa Fe, a causa de la extraordinaria creciente del Paraná y la destrucción de un trozo del conducto de Calecite.

Ambos desperfectos, que no es la primera vez que se producen, fueron rápidamente reparados.

Las obras domiciliarias de los pequeños propietarios en provincias, a pagar en cinco años, se han seguido ejecutando en Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Santa Fe, Paraná, Corrientes y Mar del Plata, es decir, en todas aquellas ciudades que tienen servicio general de cloacas. La ley respectiva ha venido a favorecer positivamente a los propietarios más pobres, precisamente en los momentos en que la carestía de la mano de obra y materiales les hacía imposible el cumplimiento de las disposiciones que les obligaban a construirlas al contado.

La renta ordinaria no ha podido ser mayor que la del año anterior porque en los primeros meses aun siguió la rebaja en el avalúo de las propiedades, cuyo aumento se notó a partir de mediados del año, pero el incremento de la renta se hace sentir recién desde el primero de enero del corriente.

La renta ordinaria y eventual de la capital federal durante el año 1919, fué de 16.309.727.23 $ m/n. Esta suma se invirtió en: Gastos de explotación, 11.[illegible].236.11 $ m/n. Servicio de deudas, 4.653.668.27 $ moneda nacional; quedando un producto líquido de [illegible].832.87 $ m/n.

La recaudación por renta ordinaria y eventual total en las provincias fué de 3.082.403.2[illegible] $ m/n., incluída la parte de fondos recibidos de la lotería nacional y los gastos de Explotación de 2.926.512.65 $ m/n.

Al mismo tiempo que se extendían, dentro de lo reducido de los recursos, ambos servicios en la capital federal, no se descuidaron en ningún momento otras obras de saneamiento, prestando la debida atención para el cumplimiento de las leyes decretos que preven la contaminación de los cursos de agua que van al Río de la Plata; así como la vigilancia rigurosa sobre los pozos semisurgentes, los establecimientos industriales y las obras de saneamiento del Riachuelo. Estas últimas, del lado de Avellaneda, se espera terminarlas en el corriente año.

Como un complemento indispensable del plan general de saneamiento del territorio de la capital federal, se preparó lenta, pero concienzudamente, un vasto proyecto de desagues pluviales para todo el Radio Nuevo y mejoras de algunos del Antiguo, el cual fué remitido al honorable congreso en las sesiones del año anterior, y es de esperar que dada la importancia del problema que envuelve y la urgencia en resolverlo saneando inmensas extensiones hoy insalubres y sujetas a inundaciones sea convertido en ley.

La fábrica de coagulante, instalada en el establecimiento Recoleta, ha funcionado sin interrupción y ha prestado muy buenos servicios con las mejoras introducidas en el año anterior. A fin de completar las instalaciones, para llegar a la emancipación completa en esta parte de la explotación, se licitó en enero del corriente año, y por tercera vez, la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, complemento de la de coagulante, para tener de ácido una provisión más segura y más económica. No habiendo dado resultados prácticos y convenientes ese procedimiento, se ha autorizado la contratación privada, previo concurso de proponentes. La fábrica de coagulante produjo en 1919: [illegible] kilogramos de solución y 26.1[illegible] kilogramos de material sólido, contra [illegible] kilogramos 7.240.131 y 91.901 de igual materia obtenido en el año 1918.

También fué instalada en el mismo establecimiento de Recoleta una destilería de petróleo con capacidad para destilar 3,000 [illegible] mensuales; se extrae buena nafta, kerosene y gas oil, quedando el resto [illegible], como combustible de las calderas.

Los destilados se utilizan en todos los motores e instalaciones de la institución y el resto se entrega con un 20 o/o de rebaja sobre los precios corrientes a las reparticiones nacionales y de servicio público que lo solicitan.

Obras de saneamiento en la capital

Las obras de saneamiento de la capital federal que se efectúan en virtud de la ley 6385, se han proseguido en la medida de lo que permite el estado anormal de la elaboración de materiales y maquinarias en el extranjero.

Es realmente lamentable no haber podido disponer de ciertos elementos que hubieran permitido, cuando menos, habilitar las zonas y secciones empezadas, en provisión y desagues cloacales.

En enero del corriente año se sacó por segunda vez a licitación la cañería de hierro fundido, algo más de 22.000 toneladas, de lo que sólo pudo adquirirse una pequeña parte, o sean 1.300 toneladas de cañería de distribución, que es lo más urgente adquirir, resolviéndose hacer una nueva licitación pública.

Por lo que respecta a las obras fundamentales de la ley 6385, ellas están todas concluídas y sólo faltan dos ramales de cloaca máxima, pues habiéndose terminado el año pasado los ramales de las calles Lorite, Chorroarín y Con[illegible] [illegible] Carrasco [illegible] complementarias en Wilde. [illegible]

[illegible]

Trabajos en las provincias—

En las provincias [illegible] hacerse por la falta de recursos [illegible] [illegible] empero, se ha proseguido con [illegible] las cantarias de ampliación [illegible] especiales. [illegible]

[illegible] preparados los proyectos de [illegible] Mar del Plata [illegible] trámites legales para su ejecución.

Una de las más importantes iniciativas tomadas por el [illegible] que se refiere a la [illegible] [illegible]

Tal medida era de [illegible] gestiones y necesidades [illegible] [illegible]

[illegible]

Con los recursos [illegible] amortización [illegible]

El poder [illegible] [illegible]

[illegible]

Estudios realizados—

[illegible]

"LA PAZ"
MUEBLERIA Y TAPICERIA
Vidal & Astraldi
LA CASA DE LOS MUEBLES SOLIDOS
COOP. TELEF. 2423, CENTRAL
SARMIENTO 858-64 Buenos Aires

JOHNNIE WALKER WHISKY

Etiqueta Negra tiene más de 12 años de edad
" Roja " " " 10 " " "

El Whisky es la bebida más sana

RECOMENDADA POR LAS MAS EMINENTES AUTORIDADES MEDICAS

FUNDADO EN 1820
100 AÑOS DE EXISTENCIA

EXTRACTO DE CARNE
BOVRIL

CHAMPAGNE
"BOLLINGER"
BRUT. VINTAGE 1915
El Champagne que hizo famoso Ay. Francia
Unicos introductores: EDUARDO P. DALY & Cía., 448 calle Chacabuco, Buenos Aires

Gobierno de Santiago del Estero

Breve reseña de la obra de Gobierno realizada en los primeros cinco meses

Rectificación y ensanche del canal San Martín, que parte de la ciudad capital, atraviesa el departamento [illegible] y llega al departamento Lo-

Ampliación y ensanche de los canales a la estación Beltrán, del F. C. C. A. y "El Canalito".

Limpieza y prolongación de los canales que riegan la sección quintas del departamento capital.

Reunión del primer congreso de obrajeros y viaje a la capital federal para buscar el mejoramiento de los transportes ferroviarios.

Terminación de las obras del teatro "25 de Mayo", donde acaban de instalarse varias reparticiones públicas que antes pagaban fuertes alquileres.

Embalse de las aguas del río "Horcones" en el departamento Copo, para su aprovechamiento en el regadío de sesenta mil hectáreas.

Rectificación y contsrucción de desagües en el canal de "La Cuarteada" en el departamento Banda.

Dotación de agua potable a las estaciones Clodomira y Suncho Corral, del F. C. C. N. y estaciones "El Charco", "Gramilla" y "Ardiles", del F. C. C. A., por medio de pozos semisurgentes.

Construcción de compuertas niveladoras en los canales de [illegible] y Real Sayana, departamento [illegible]aneda, y canal San Martín, departamento Silípica.

Construcción de puentitas [illegible] hierro sobre el canal San Martín a la altura de la estación [illegible] del F. C. C. y sobre el canal [illegible], departamento Robles [illegible].

Expropiación de terrenos adyacentes a la cárcel pública, destinados a talleres para el trabajo de los penados.

Expropiación de canales de riego de propiedad particular, en los departamentos capital, Banda, Robles y Figueroa, para incorporarlos al servicio de riego juntamente con los canales fiscales.

Expropiación de una zona de tierras en las Termas, departamento Río Hondo, para la construcción de un balneario.

Ampliación de las obras de defensa de la ciudad capital, sobre el río Dulce.

Creación de cabañas fiscales para el refinamiento de la raza vacuna.

Dotación de agua por medio de pozos semisurgentes y embalse de vertientes naturales y aguas de lluvia, en los pueblos de Añatuya, La Banda, Loreto, Frías, Fernández, [illegible], Suncho Corral, La Punta, [illegible], Villa Quebrachos, Villa Ojo de Agua.

Aplicación de la ley Mitre para la construcción de caminos en la zona de influencia de los ferrocarriles.

Construcción de caminos para ligar con la capital de la provincia a los departamentos más lejanos.

Adopción de la ley nacional de elecciones.

Revisión general de la constitución provincial, especialmente en lo relativo a las fechas en que debe practicarse la elección de electores de gobernador, y a la elección directa de los intendentes municipales.

Creación de policías especiales para combatir el cuatrerismo y celebración de acuerdos con las provincias limítrofes, con el mismo objeto.

HACIENDA

En el corto período de tiempo que media entre mi exaltación a la primera magistratura de la provincia y la lectura de este mensaje, he podido anotar ya, con cifras concluyentes, algunos detalles que han de ser de marcada utilidad para la honorable cámara, cuando comience el estudio del presupuesto de gastos y cálculos de recursos de la administración.

Me refiero al cuadro anexo a este capítulo, demostrativo de las diferencias en más o menos, de los distintos recursos que constituyen el tesoro fiscal, según cálculos que figuran en el presupuesto en vigor.

Debo hacer presente a los señores diputados que, tanto en política como en administración, el gobierno que se inicia actúa inversamente al que le ha precedido.

Concretándome a esta última faz, quiero dejar constancia de algo que todo el mundo conoce; que está en el ambiente; pero que no se ha escrito o documentado debidamente.

Sabido es que la explotación de bosques proporciona al erario una crecida renta, y que ésta alcanzó su máximo rendimiento durante el gobierno que me ha precedido, porque la leña tenía un gran mercado en la capital federal, Rosario y Montevideo, para las fábricas, usinas, consumo doméstico, abasto de pequeños talleres y para los ferrocarriles del país.

OBRAS PUBLICAS

En esta importante rama de la administración, lo único que ha correspondido a mi corto período de gobierno es el pago de las obras ya realizadas, que fueron contratadas por el gobierno que me ha precedido.

No por espíritu de crítica sino como la expresión de la verdad que debo a la honorable cámara, declaro que las obras son malas en su mayor parte y deficientes todas, y parece que algunas hubieran sido contratadas a designio para que siempre hubiera motivo de reparaciones, modificaciones o reconstrucciones, tan grandes y graves son las deficiencias que se notan al simple ojo vulgar.

Al emitir este juicio como gobernante, lo hago con pleno conocimiento de lo que afirmo, porque todo lo he visto o lo he mandado ver con funcionarios cuya capacidad y honestidad me son familiares, convencido de que esta es la única forma de realizar obra efectiva de gobierno, aunque no se me ocultan las dificultades y sacrificios que ofrece el método, para administrar la cosa pública con rectitud y acierto.

Concretando a este respecto, tenemos la obra costosa de la pavimentación y asfaltado de la ciudad, sin haberse hecho previamente los desagües laterales, para evitar las inundación de las calles por las lluvias.

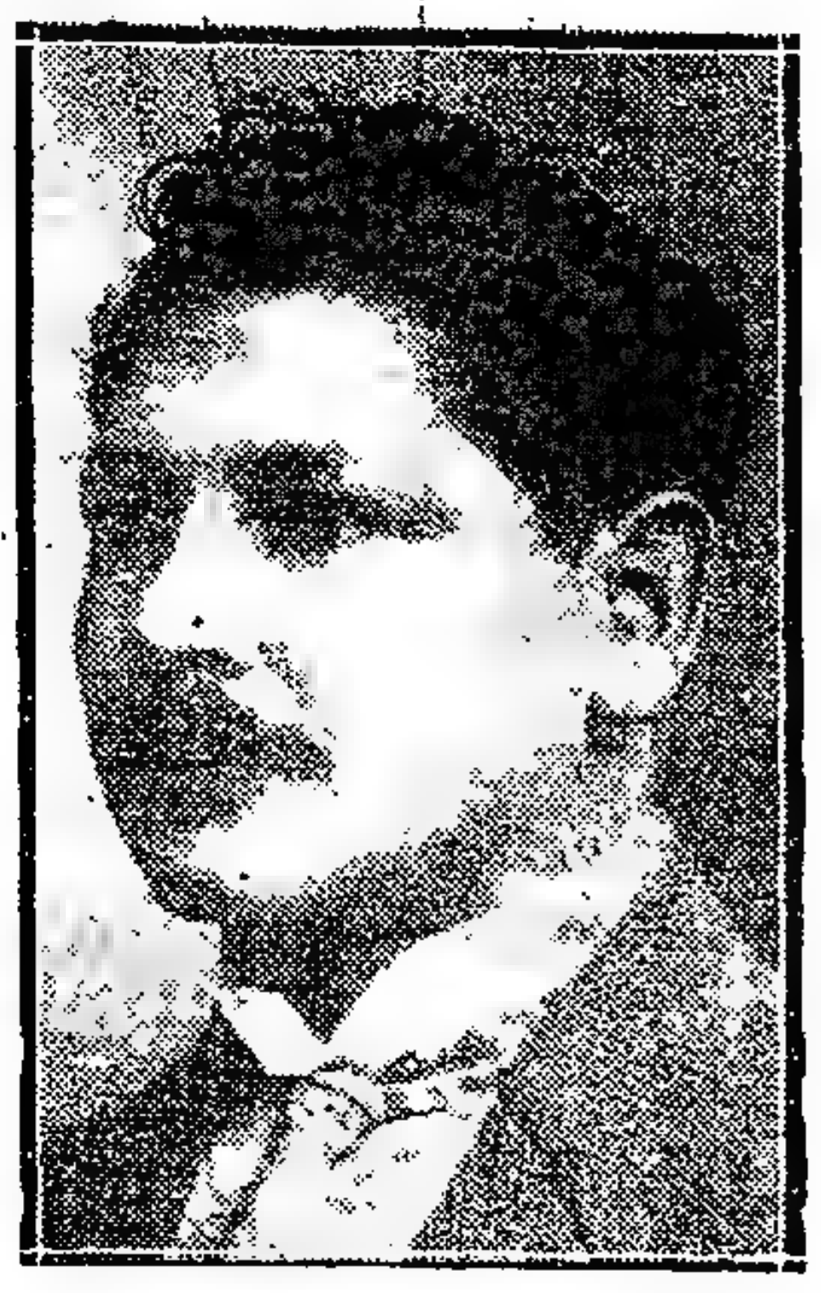

Ing. Santiago Maradona

Dr. Manuel C. Cáceres, gobernador de la provincia de Santiago del Estero

VIALIDAD

En este sentido he de prestar atención preferente a los caminos destinados a ligar importantes núcleos de población, como ha de serlo el de Tintina a Añatuya, y el de Ojo de Agua a la ciudad de Santiago, con un recorrido total de quinientos kilómetros y un costo reducido, porque han de emplearse en su apertura tractores mecánicos modernos en vez del brazo obrero, cada día más caro y más escaso por su empleo en los obrajes de madera y leña en la provincia y por la mayor extensión de los cultivos de Tucumán y Santa Fe, que motivan la salida periódica de millares de trabajadores que son irreemplazables por su sobriedad y disciplina.

Ha sido para mí una verdadera sorpresa encontrarme con el fondo de caminos casi agotado, a pesar de no haberse realizado casi obra alguna de las que deben practicarse con dichos fondos.

Verificada una investigación por el contador fiscal a que antes hice referencia, se ha comprobado que en un año se gastaron ciento y tanto mil pesos en reforzar diversas partidas del presupuesto generales y hasta se extrajeron treinta y cuatro mil pesos para la partida de eventuales, según expediente que he tenido a la vista.

El problema del cuatrerismo es más fácil de resolver.

Todo el secreto estriba en la organización de buenas policías, en la selección de los hombres a quienes debe confiarse las jefaturas políticas departamentales y las comisarías.

El cuatrerismo solo medra en aquellos parajes donde la autoridad es complaciente o inepta, cuando no su auxiliar eficiente por el suministro de guías en blanco que le aseguran la impunidad en el trayecto, a recorrer y en los puntos donde enajena el fruto de sus correrías.

El poder ejecutivo se precia de conocer tales flaquezas de las autoridades rurales, y es por eso que a menudo se desprenden de la policía central, agentes especiales de investigaciones que recorren la provincia en aquellas localidades donde con frecuencia se producen robos de hacienda y las autoridades no parecen muy empeñadas en reprimirlos.

Ha disminuído en un 80 o|o.

FINALMENTE

Termino, señores diputados, con una advertencia. La intervención federal, animada del sano propósito de devolver cuanto antes a la provincia su vida normal, entregando sus destinos a su gobierno propio, ha variado la fecha en que desde hace más de veinte años se verificaba la transmisión del mando gubernativo.

Tenía lugar ésta, como se sabe, el 28 de octubre, y ahora se verificó el 15 de abril.

Los gobernantes que me precedieron disponían, así, de siete meses, para estudiar la administración e informar a la honorable cámara.

En cambio, habiendo asumido el mando el 15 de abril, me ha tocado en suerte producir este mensaje en cuarenta y cinco días, tarea imposible de realizar de una manera completa, a pesar de toda mi buena voluntad y de todos los esfuerzos realizados.

Anotado este hecho, confío en que los señores diputados y el pueblo de la provincia han de disculpar los numerosos vacíos que encontrarán, seguramente, en el curso de mi exposición.

CARCEL

Lo que existe con este nombre no es una cárcel; es una pocilga sin ventilación.

Los penados y los procesados que voluntariamente quieren trabajar, lo hacen en los reducidos patios de los pabellones, teniendo los w. c. a tan corta distancia y en tan malas condiciones, que aun a designio sería imposible empeorar los padecimientos que soportan.

El precepto del artículo 18 de la constitución nacional sobre las cárceles, disponiendo que deben ser sanas y limpias, — doloroso es decirlo, — no ha tenido aplicación en la nuestra.

El penado debe trabajar; pero en las condiciones actuales de la cárcel es imposible ningún trabajo ordenado y provechoso para la disciplina moral de los recluídos, debido a la falta de espacio para montar pequeños talleres de carpintería, zapatería, sastrería, talabartería y otros que no exigen gran costo o grandes locales.

Para remediar en parte siquiera este mal, pronto he de solicitar de V. H. la expropiación de alguno o algunos edificios de propiedad particular que colindan con la cárcel y cuyo precio no ha de ser muy elevado, ya que no será posible al gobierno pensar por ahora en una cárcel nueva dada la difícil situación del erario y lo costoso que sería un edificio o penitenciario moderno.

En efecto, terminada la misión federal, debían retirarse las fuerzas del ejército y licenciarse de inmediato los conscriptos, quedando sin guardia alrededor de trescientos individuos que se alojan en la cárcel pública, entre penados, procesados y detenidos por contravenciones, aparte de la vigilancia en las calles del municipio que la requieren y reclaman imperiosamente.

El doctor Lezana atendió con toda deferencia mi solicitud, y el día de la trasmisión del mando, pudieron rendir los honores reglamentarios los cuerpos de seguridad de la provincia, desempeñándose correctamente y recibiendo luego la guardia de la cárcel sin inconveniente alguno.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.

Ministro: doctor Manuel S. Ruiz. Fué designado por el doctor Cáceres el 15 de abril de este año al hacerse cargo del gobierno.

Desde un principio se ha preocupado del mejoramiento de la legislatura del ministerio a su cargo, enviando con este objeto diversos proyectos de ley a la legislatura. Entre éstos figura en primer término el de la adopción de la ley de elecciones nacionales para la provincia, en cuya discusión tomó parte en la honorable legislatura, la que lo sancionó en el mes de agosto último.

Se proyecta también una reforma general del código de procedimientos a cuyo efecto ha sido designada una comisión compuesta por los doctores Francisco Viaña, Luciano Figueroa y Octavio A. Fernández encargada de proponer las reformas que creyeren pertinentes.

Policía de la capital y de la campaña

Se ha preocupado desde un principio en el mejoramiento de esta institución que hasta ahora ha estado muy descuidada por los gobiernos anteriores. Al efecto ha empezado por mejorar los sueldos de los vigilantes que se encontraban muy mal remunerados, por cuya razón se los reclutaba entre los elementos de peores antecedentes. Se ha aumentado también el número de agentes para la policía de la capital teniendo en cuenta el crecimiento de la población y las necesidades públicas. Se han creado a la vez numerosas comisarías en la campaña, teniendo siempre en cuenta las necesidades de las poblaciones rurales, muchas de las cuales se encontraban completamente desamparadas. Estas creaciones se han hecho respondiendo a los pedidos de los respectivos jefes políticos de cada uno de los departamentos y estos funcionarios han sido designados teniendo en cuenta su competencia, honradez y capacidad.

Para el presupuesto del año próximo se proyecta un aumento proporcional en los sueldos de todo el personal [illegible], cuyos sueldos no están en relación con las actuales necesidades de la vida y el encarecimiento de los artículos de primera necesidad. [illegible] se ha comprado en el arsenal de guerra [illegible] y la penitenciaría [illegible] el vestuario y el calzado [illegible] para la policía de la capital y la campaña. Con [illegible] servicio público. [illegible] los garitos y las innumerables casas de juego [illegible] en las pasadas administraciones. Se combate también con mucho empeño [illegible] el cuatrerismo [illegible] la campaña.

Educación pública—

[illegible] instrucción pública [illegible] la capital y en la campaña [illegible] escolar. [illegible] ahora ha sido [illegible] para el año próximo.

Higiene y sanidad pública—

Esta importante repartición [illegible] hasta ahora ha estado descuidada [illegible] la proyecta mejorar para el año próximo, [illegible] a las funciones del consejo de higiene [illegible] la creación de un [illegible] con [illegible] por la campaña [illegible] las poblaciones más apartadas de los centros urbanos y alejadas de [illegible] facultativos. Se procura [illegible] organización [illegible] los hospitales de esta ciudad [illegible] dependen del gobierno [illegible] ahora [illegible] de administración [illegible] Sociedad de Beneficencia [illegible] la pronta construcción de un pabellón [illegible] en el hospital Independencia [illegible] es un edificio [illegible].

Comisiones municipales—

En [illegible] la campaña se han creado comisiones municipales con el objeto de [illegible] núcleos de población. Por intermedio de estas [illegible] ción [illegible] políticas y comisiones municipales de la campaña, se ha hecho [illegible] el reparto [illegible] azúcar que este gobierno compró [illegible] de la nación, con lo cual se ha beneficiado enormemente a la población rural y a la clase menesterosa, pues, en algunas localidades se había dejado de consumir este artículo en razón de que su precio había llegado ya a 1.15 el kilo.

Estadística, Registro Civil y Oficina del Trabajo—

A esta oficina se le ha dado una mayor amplitud en forma que responda a los objetivos de su creación. La sección Trabajo ha estado hasta ahora completamente descuidada, por cuya razón no se tienen los datos referentes a las diversas manifestaciones del trabajo en la provincia, gremios, cooperativas, huelgas, etc. Para el año próximo se proyecta la creación de una sección destinada exclusivamente a este objeto, en una forma análoga a la que existe en otras provincias, como Mendoza, Tucumán, etcétera.

MINISTERIO DE HACIENDA

El criterio del P. E. es hacer una política financiera [illegible] y prudente:

En este sentido, previo el estudio del estado de las finanzas de la provincia efectuado por el contador Antonio Molinari, resolvió suprimir los empleados supernumerarios, regularizar la marcha de las diferentes reparticiones y equilibrar los gastos con estricta economía de acuerdo con los recursos que asigna el presupuesto vigente.

El presupuesto relativamente [illegible] financiado fija [illegible] y títulos [illegible] de la Deuda [illegible] Interna para gastos de la provincia en el año 1920.

De los recursos con que cuenta la provincia [illegible] que provienen de la contribución [illegible] de remates.

[illegible]

Se estudia el nuevo presupuesto [illegible] efectivos.

Como la provincia posee más [illegible] millones de hectáreas de tierras fiscales [illegible] de la provincia, [illegible] la estabilidad y desarrollo [illegible] los elementos de riqueza [illegible] agricultura y la ganadería, el P. E. [illegible] tierras, salvando su legal [illegible] que alcanza a cinco [illegible] del vasto territorio [illegible] aprovechando las condiciones [illegible] los ríos Dulce, Salado, [illegible] riego [illegible] el amparo de un [illegible].

Se ha tratado de normalizar el riego [illegible] de la Cuarteada y del Oeste [illegible] haciendo una distribución equitativa del agua. Se estudia [illegible] río Horcones y el [illegible] aprovechamiento de los canales [illegible]. Dentro de un plazo [illegible] las obras de defensa de la ciudad de los avances del río Dulce y de la boca-toma del canal de la Cuarteada.

Es preocupación del gobierno [illegible] vialidad en todo el territorio [illegible] los fondos de caminos [illegible] construcción de aquellos que [illegible] en la ley Mitre; [illegible] de la construcción [illegible] caminos [illegible], se han adquirido tractores y [illegible] para efectuar estos trabajos más rápidos y económicamente. Como los ferrocarriles existentes no llenan las necesidades del tráfico de la provincia, pues en su mayor parte son de paso a Tucumán, los caminos que más preocupan son aquellos que concurren a la capital, en el deseo también de centralizar el comercio de las regiones apartadas.

Interesa la provisión de agua a las poblaciones, efectuándose perforaciones en varios puntos con la eficaz cooperación de la dirección de hidrología de la nación.

Con el objeto de unificar el sistema de riego y en beneficio de los pequeños propietarios, se ha presentado un proyecto de expropiación de acequias particulares, sobre todo de aquellas que llegan a estaciones.

El despacho de expedientes se hace con actividad, debido a la competencia y laboriosidad del personal del ministerio a mi cargo. Actualmente se encuentran en trámite 2124 expedientes. Ingeniero Santiago Maradona, ministro.

BIOGRAFIA PUBLICADA AL PIE DE UN CARTEL DE PROPAGANDA.

Al amparo de las garantías acordadas por el Gobierno federal, el pueblo de Santiago del Estero acaba de [illegible] su voluntad soberana en [illegible] la decisión de las armas la candidatura [illegible]

Sr. Manuel S. Ruiz

[illegible] con [illegible] los habitantes [illegible] provincia [illegible]

La cruzada por la conquista de los beneficios [illegible]

[illegible]

[illegible] una verdadera [illegible]

[illegible] Ha sido juez de instrucción [illegible]

[illegible] lo de la provincia—"El Siglo"— [illegible] redactara en compañía de sus hermanos los doctores José [illegible] y Enrique Cáceres, también [illegible] universitarios y pe[illegible] que han cooperado eficazmente en la obra meritoria de levantar [illegible] por la opresión [illegible] autoritarios, preparando el ambiente para llevar a feliz término la obra de reparación [illegible] radicalismo se esforzaba en [illegible] en toda la república.

[illegible] la oportunidad [illegible] para que el doctor Cáceres [illegible] las filas de la Unión [illegible] a la que [illegible] había [illegible] importantes servicios, [illegible] que no fué recibido como un [illegible] sino como un veterano [illegible] popular.

Con él se incorporó a las filas [illegible] un importante núcleo de [illegible] independientes, [illegible] caracterizada por la [illegible] del adepto, la presentó [illegible]

[illegible] presidente de la [illegible] de gobierno de la provincia, que [illegible] Ramón Gómez, [illegible] para ocupar el [illegible] del interior, el doctor Cáceres se hizo cargo de la presidencia, [illegible] de la Unión [illegible] todos sus esfuerzos, [illegible] en 1918 en que resultó electo diputado nacional [illegible] realizarse, consagrando [illegible] para gobernador [illegible] el máximum de [illegible] admite la ley de elecciones [illegible] y con un número [illegible] en varios miles [illegible] de las agrupaciones [illegible].

[illegible] última campaña electoral [illegible] del doctor Cáceres [illegible] deberes definitivos, pues [illegible] y ecuánime que [illegible] en todo momento, demostró la superioridad de su espíritu para sobreponerse a las pequeñeces [illegible] y para no descender [illegible] de las controversias. [illegible]

Y [illegible] periodista de [illegible]

[illegible]

[illegible] el doctor Cáceres [illegible] tradicional [illegible] el pueblo [illegible] partido.

[illegible] el pueblo [illegible] bandera [illegible] el pensamiento [illegible] del partido [illegible] la lucha [illegible] también [illegible] de los [illegible].

[illegible] Cáceres que [illegible]

[illegible] de progreso [illegible] provincia [illegible] respeto [illegible]

Ha sido juez de instrucción y más [illegible] en lo civil y comercial, [illegible] del colegio nacional, profesor de psicología, fiscal federal.

Abril de 1920.

O'FARRELL & Cía.

SANTA FE 1185 - 89

UNION TELEF. 2603 (JUNCAL) – Con 5 aparatos internos

Ford
EL AUTO UNIVERSAL

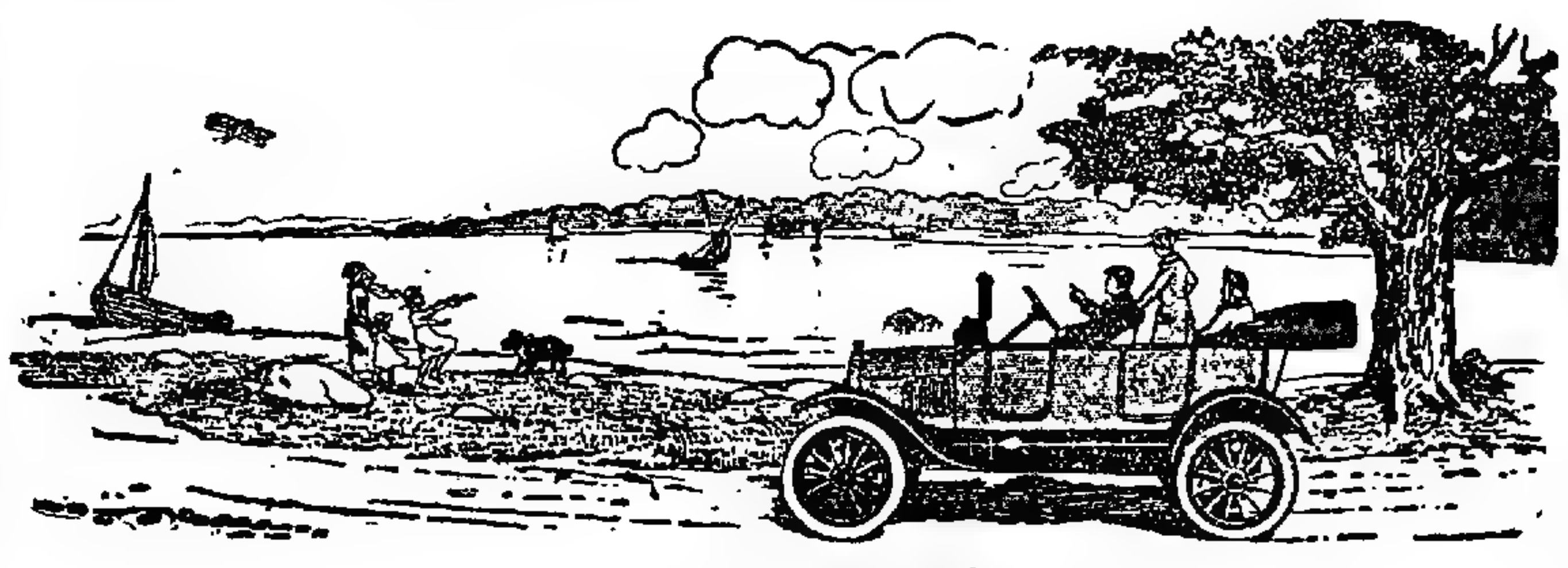

DOBLE FAETON

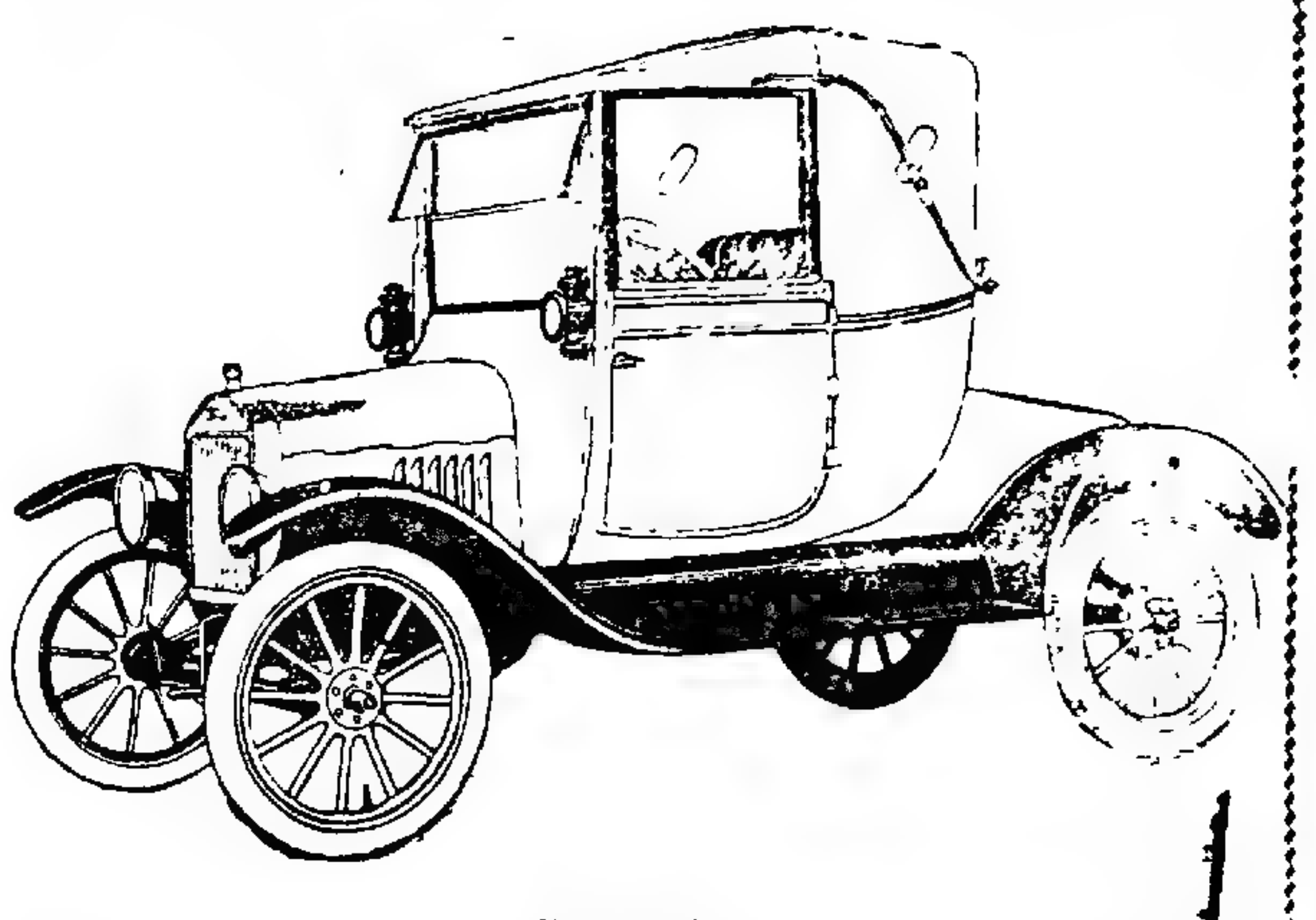

COUPELET

Ponemos a disposición de todo propietario de automóviles Ford, nuestros talleres de reparaciones y estación de servicio de la calle Cerrito 1541

Todo pedido de auxilio hágase al 2603 Juncal (Sección Talleres) y será atendido inmediatamente

Los coches que vendemos quedan bajo las garantías que ofrece la Ford Motor Company, la nuestra moral de una perfecta entrega y atención de servicio posterior.

Fordson
MARCA REGISTRADA

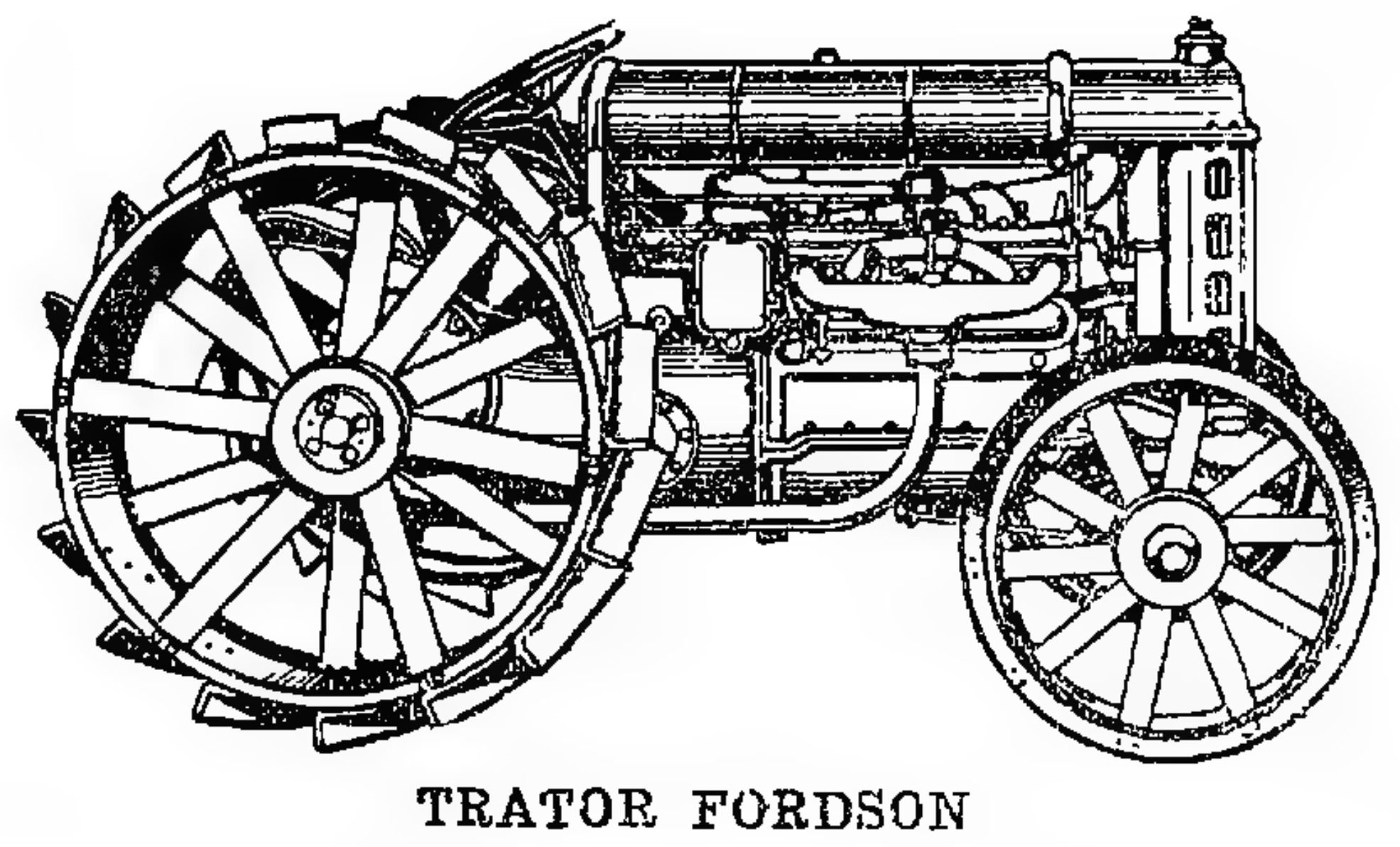

TRATOR FORDSON

el cual tiene en nuestra campaña múltiples aplicaciones.

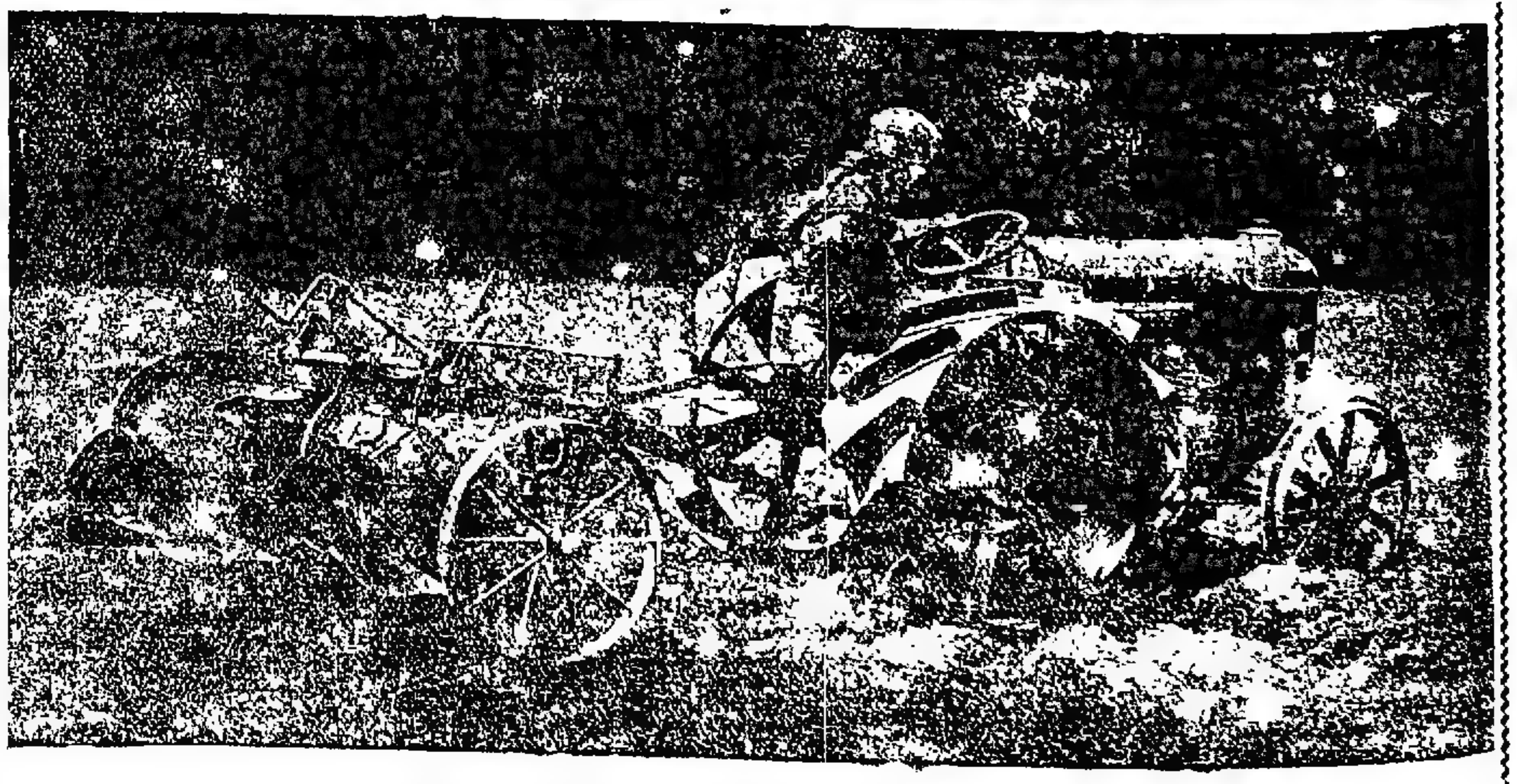

El manejo del Fordson es tan sensillo que hasta una niña puede manejarlo

as confesiones de Robinne

Mme. Gabrielle Robinne

[illegible] puedo evocar sin emoción muy [illegible] el patio del viejo Conservatorio, calle del Faubourg Poissonniére, donde hice mis estudios teatrales. Me hallaba todavía pensionada, con [illegible] y los cabellos cortos, cuando entré allí por primera vez; acababa de cumplir catorce años, no sabía nada del teatro y había obtenido permiso para tomar participación en los exámenes del Conservatorio. Mis padres contaban con que yo no sería recibida y que el fracaso me alejaría para siempre de la carrera dramática. Fuí admitida por unanimidad, — se resignaron, — estaban escrito que debía ser actriz...

¡Cuántas horas febriles hemos pasado, mis compañeras y yo, en ese pequeño patio rectangular! A pesar de su aspecto lúgubre de cárcel o monasterio, conservaba todavía el encanto de las cosas viejas que han visto agitarse y pasar tantas esperanzas y tantas decepciones humanas. Fué en este patio, efectivamente, donde se anunciaban los resultados de los exámenes y concursos de fin de de año. La electricidad era cosa menos que desconocida en aquellos vetustos muros, harto conservadores; un pertiguero venía, pues, con una pequeña linterna, a leer en medio de los bienaventurados elegidos; como veía mal, estropeaba los nombres y cada vez que pronunciaba alguno suscitaba protestas. Una tarde, a la mitad de su lectura, un discípulo descontento le sopló la linterna... Era de oir aquella gritería... Por lo demás, tales escenas no terminaban nunca sin alguna crisis de nervios..., no obstante que los "dichosos" organizaban una zarabanda en derredor de un fuego de júbilo encendido en un rincón. Verdaderamete, esa tarde, la desesperación, la ambición, la alegría, la juventud... la vida toda papitaba en el viejo patio.

Fuí además privilegiada con bastante rapidez entre las discípulas; tres meses después de ser admitida, mi profesor, M. de Feraudy me propuso para desempeñar un papel secundario en la Comedia Francesa en una pieza moderna; ¡cuánto placer me causaron aquellos primeros ensayos!

Veía a diario a Mme. Bartet. Le Bargy, de Féraudy, que trabajaban en la pieza; decía algunas frases cerca de ellas; me hicieron hacer un traje de baile, creo que deliraba de contento.

Finalmente, después de dos años de Conservatorio, me propusieron para Rusia, para el teatro del Emperador, un contrato tan halagador que partimos por seis meses mi madre y yo. Fué aquello, para la pequeñuela que era yo entonces, una vida de trabajo, ciertamente, pues representé más de veinte primeros papeles, durante seis meses, pero también una vida maravillosamente pintoresca. Fuimos invitadas por doquiera, recibidas en la Corte, colmadas de flores, de regalos y agasajos, y eso en un país profundamente acometido ya del mal que debía conducirlo a la terrible crisis actual. En ese invierno tuvimos allí la huelga general que duró más de tres semanas, y entramos en la noche con una guardia de diez cosacos de a caballo rodeando a nuestro carruaje. Por eso, a pesar del triunfo, a pesar de las fiestas, tenía yo prisa de volver a ver a Francia. Regresamos el mes de mayo y en julio fuí contratada en la Comedia Francesa.

Desde entonces, como los pueblos felices, no tengo historia.

He representado allí todos los grandes papeles del repertorio: Celiméne, la Aventurera, Le mariage de Fígaro, el Juego del amor y del azar, etc.; muchas piezas modernas: Les Marionnettes, Le Marquis de Priola, L'Abbé Constantin, Amoureuse, Le Prince d'Aurec, etc.

Me hallo profundamente ligada a la Maison de Moliére. Lo estoy doblemente, como artista y como mujer, puesto que es allí donde encontré al que es hoy mi marido, M. Alexandre.

Tuve, durante la guerra, el honor de representar en la Comedia Francesa a Colombia y de llevar su estandarte, y he recibido desde América tantas y tan encantadoras muestras de simpatía que tengo ansia de conocer a mis amigos remotos. Entretanto, me siento feliz de poder decirles hoy lo mucho que ya les estimo, y les envío en las presentes líneas, muy afectuosamente, el saludo de una francesa a sus hermanas latinas.

Gabrielle Robinne-Alexandre.

LA TUBERCULOSIS EN EL GANADO

POR EL

Dr. SANTIAGO S. QUIROGA

Este artículo tiene por objeto la difusión de algunos conocimientos útiles sobre la tuberculosis en general, enfermedad cuyo propagación entre los animales domésticos, va día a día aumentando.

Su lectura se recomienda principalmente a los que se dedican a la cría y explotación del ganado lechero, no sólo porque en estos animales la enfermedad avanza de un modo más alarmante, sino también por el peligro que representa para la salud pública el consumo de leche procedente de vacas tuberculosas.

Definición.—

La tuberculosis es una enfermedad infecciosa, común al hombre y a los animales domésticos, caracterizada por la formación de pequeños nódulos (tubérculos) en los diferentes tejidos del organismo y especialmente en el pulmón, causada por la penetración y proliferación de un microbio esecífico, el bacilo tuberculoso de Koch.

¿Qué es el bacilo tuberculoso? — Es un micro-organismo descubierto por Roberto Koch en el año 1882 y que se encuentra en grán cantidad en el interior de los pulmones atacados, de donde es eliminado al exterior por medio de los esputos. Los bacilos también pueden salir al exterior del organismo con los excrementos (tuberculosis del intestino), o con la leche (tuberculosis mamaria) o con la orina (tuberculosis del riñón).

Para poder observar este microbio es necesario el uso del microscopio, con el cual se ponen en evidencia una infinidad de pequeños bastoncitos muy delgados, que son los bacilos tuberculosos de Koch.

Estos bacilos están dotados de una vitalidad y resistencia. Así en los esputos de tuberculosos convertidos en polvo por la desecación se encuentran todavía vivientes y por lo tanto infectantes y basta la menor corriente de aire para diseminar un contagio seguro. — De ahí las ordenanzas prohibitivas de escupir en el suelo.

Los rayos solares cuando actúan directamente sobre los bacilos los hacen con el tiempo inofensivos, pero no debe creerse que ocurra esto siempre.

El frío tiene poca acción; los bacilos tuberculosos resisten y son aún virulentos después de seis semanas de permanencia bajo la nieve.

En las substancias alimenticias procedentes de animales tuberculosos, la vitalidad de los bacilos es muy grande y creemos importante dar a conocer los siguientes datos:

En la leche, por ejemplo, según estudios de algunos investigadores el bacilo de Koch sólo es destruido por el calor a las siguientes temperaturas:

a 50o. — después de 4 a 6 horas
a 60o. — „ „ 1 „
a 70o. — „ „ 10 a 20 minutos
a 80o. — „ „ 5 „
a 90o. — „ „ 1 a 2 „

La pasteurización de la leche — calentamiento a 70o. — tal como se practica en las grandes ciudades, debido a diversas causas, no ofrece una garantía suficiente, por lo que se aconseja siempre hervir la leche durante 4 o 5 minutos para matar con seguridad los bacilos de Koch.

En la manteca y en los quesos, el bacilo conserva también su virulencia por mucho tiempo.

La carne asada, bifes sangrantes, etc., según el gusto inglés), no deja de ser peligrosa, ya que la temperatura en su interior, difícilmente deberán pues ser sometidas a un calentamiento prolongado y a más de 100o.

Contagio de la tuberculosis.—

La cuestión de si la tuberculosis de los animales tiene el mismo origen que la del hombre, ha sido una de las cosas más discutidas entre los investigadores, pero se puede considerar en la actualidad como un hecho, la transmisión de la enfermedad de los animales al hombre y vice versa.

Es cierto que frecuentemente es el hombre quien infecta al hombre y que la enfermedad reviste en estos casos un carácter más grave y una marcha más aguda que cuando el contagio proviene del animal. Sin embargo, no son raros los casos de muerte en los niños en los cuales se ha podido demostrar que la infección provenía de los bovinos tuberculosis intestinal).

Los animales domésticos son a menudo contagiados por la tuberculosis del hombre, tal ocurre por ejemplo en los perros, gatos, gallinas y papagayos que viven en las mismas habitaciones de los tuberculosos o que ingieren los esputos cargados de bacilos que encuentran por el suelo.

En los cerdos pertenecientes a un gran asilo de tuberculosos en Italia, la prueba de la tuberculina reveló un porcentaje muy elevado de atacados. Estos cerdos eran alimentados casi exclusivamente con las sobras, pan y otras substancias alimenticias de los asilados.

Como se ve, la tuberculosis es la misma tanto en los animales como en el hombre, de modo que todo animal atacado deba considerarse como un peligro para la riqueza ganadera y una fuente de contagio.

Difusión de la enfermedad—

Con la introducción de bovinos mejorados, esta enfermedad tiende a difundirse por todo el país y sólo escapan, en la actualidad, algunas pocas zonas pobladas exclusivamente por ganado criollo, donde sólo por excepción se registra la tuberculosis.

En cambio, allí donde la cría del ganado bovino ha alcanzado su más alto grado de perfeccionamiento, es donde el porcentaje de animales tuberculosos es más elevado y avanza en proporciones crecientes.

La rapidez con que se extiende y las pérdidas que ocasiona deben preocuparnos, pues amenazan seriamente nuestra principal fuente de riqueza.

Recordamos que en los Estados Unidos de América, la tuberculosis se ha extendido tanto, que ocasiona anualmente una pérdida de más de 25 millones de dólares, con un peligro no del todo indiferente para la salud pública.

En el cuadro siguiente se registran los porcentajes de animales tuberculosos (bovinos y porcinos) encontrados por la inspección veterinaria de frigoríficos, durante los últimos cinco años:

Años	Bovinos	Porcinos
1914. . . .	7.44 o o	19.09 o o
1915. . . .	8.93 ”	17.68 ”
1916. . . .	6.90 ”	22.90 ”
1917. . . .	6.85 ”	26.40 ”
1918. . . .	6.62 ”	22.50 ”

La diminución del porcentaje que se registra en los últimos años para los bovinos, se debe principalmente al hecho de que con la mayor demanda de reses motivada por la guerra, los frigoríficos empezaron a faenar haciendas criollas (preparación de conservas) procedentes de Corrientes y del Paraguay, donde afortunadamente la enfermedad se halla todavía muy poco difundida.

Cómo penetra en el interior del organismo el bacilo tuberculoso?

El germen de la tuberculosis penetra en el organismo de nuestros animales domésticos por las siguientes vías:

1.o Con el aire respirado, sobre todo en los animales adultos (vacas estabuladas en ambientes estrechos y mal ventilados).

2.o Con los alimentos; se observa principalmente en los porcinos y terneros, alimentados con leche o residuos de lechería conteniendo bacilos de Koch.

3.o Por el aparato genital de las hembras cuando son servidas por un toro atacado de tuberculosis del riñón o de los estículos.

Lesiones—

En el punto donde se fijan los bacilos tuberculosos se desarrolla un nódulo, llamado tubérculo. — Este en un principio, es muy pequeño, transparente, de color grisáceo, del tamaño de una cabeza de alfiler; aumenta progresivamente de volumen se hace opaco en su centro y se transforma en una masa pastosa de aspecto amarillento, parecido al queso fresco (caseoso) que más tarde se infiltra de sales calcáreas y se adhiere fuertemente a los tejidos vecinos.

La calcificación del tubérculo es un signo favorable del proceso tuberculoso, no así el reblandecimiento purulento que complica la formación de estos nódulos.

Al lado del primer nódulo se forman luego numerosos tubérculos confluentes, de modo que el pequeño nódulo primitivo aumenta de volumen, pudiendo encontrarse en el órgano atacado, tubérculos de diferentes dimensiones.

Tuberculosis abierta — Cuando la lesiones que acabamos de describir, muy someramente, se sitúan sobre la superficie de alguna mucosa que comunica con el medio externo, los nódulos tuberculosos reblandecidos se abren un pasaje a través de dicha mucosa por donde eliminan junto con el pus, gran cantidad de bacilos. Tal ocurre en los casos de tuberculosis del pulmón, del intestino, del riñón, o de las mamas (ubres).

Como se comprenderá, estas tuberculosis abiertas, constituyen un peligro gravísimo y permanente, no sólo para los animales por la gran diseminación de bacilos, sino también para el hombre, (en los casos de tuberculosis mamaria, sobre todo, pasan a la leche enormes cantidades de bacilos de Koch).

Síntomas de la infección en los animales — Son más obscuros y difíciles de revelar al solo examen clínico, sobre todo al iniciarse la enfermedad.

Sin embargo se deben considerar como más sospechosos aquellos animales domésticos que presentan un enflaquecimiento progresivo, con pelo adherente, tos seca y respiración dificultosa.

Esto no obstante, se debe recordar que la tuberculosis en los bovinos y porcinos es perfectamente compatible con un excelente estado de gordura, cosa fácil de observar en los mataderos y frigoríficos.

La hinchazón, o aumento de volumen de los ganglios linfáticos que se pueden palpar fácilmente a través de la piel de las regiones del cuello y de las mamas, así como la tumefacción o el endurecimiento de las glándulas mamarias, son siempre síntomas sospechosos.

El meteorismo crónico, (flatosidad o gases en los intestinos), los catarros intestinales incurables, las inflamaciones persistentes de las articulaciones y las tumefacciones de los huesos, harán también sospechar la infección y será entonces necesario consultar al veterinario.

Diagnóstico —

Como la ciencia no posee en la actualidad un remedio seguro para curar los enfermos o inmunizar contra la tuberculosis, y como la índole de este artículo no nos permite hacer una descripción más detallada, nos limitaremos a dar a conocer los medios usados para diagnosticarla.

Prueba diagnóstica de la tuberculina. ¿Qué es la tuberculina. — El bacilo tuberculoso cultivado en medios nutritivos especiales, (caldo glicerinado), segrega después de algún tiempo toxinas que en los laboratorios es posible separar por medio de la filtración, previa ebullición y concentración del cultivo. La substancia que así se obtiene es la tuberculina bruta o sea un extracto esterilizado del cultivo tuberculoso.

Es un líquido espeso, de color moreno obscuro, que contiene glicerina en gran cantidad y diversas substancias segregadas por los bacilos (toxinas).

Inyectada esta substancia, diluída al 1 10 en agua fenicada, bajo la piel de los bacunos sanos, no produce ningún efecto nocivo; pero si los animales son tuberculosos, se nota después de algunas horas una serie de trastornos, acusados especialmente por la elevación de la temperatura.

La inyección de la tuberculina a los animales (método sub-cutáneo o prueba clásica) es un medio seguro que permite conocer a los animales tuberculosos aun al comienzo de la enfermedad y cuando ningún signo clínico podría hacer sospechar la infección.

Pero esta prueba exige conocimientos especiales y mucha prudencia por lo cual sólo debe ser aplicada por los profesionales.

Otra manera de usar la tuberculina con objeto diagnóstico, es la prueba óculo-conjuntival o método oftálmico; consiste este método en depositar en la membrana que cubre el ojo, una gota de tuberculina bruta, para lo cual es necesario previamente asegurarse si los ojos están perfectamente limpios y sanos. No se debe aplicar en un ojo que se presente irritado o con lagrimación.

La gota de tuberculina debe depositarse en la [illegible] interna del párpado, para lo cual basta dar vuelta a este con los dedos y efectuar luego un leve masaje para facilitar la absorción.

Los animales así tratados serán sometidos a una vigilancia muy severa. A partir de la sexta hora se observa en los animales tuberculosos una abundante salida de lágrimas, congestión de la conjuntiva (color rojo vivo) y edema (hinchazón) de los párpados.

En algunos animales la reacción es tan intensa, que aparece en el ángulo interno del ojo una cantidad de pus característica de la reacción positiva (tuberculoso).

La duración de la reacción es de 12 a 24 horas, pero en algunos casos puede durar hasta tres días.

En los animales sanos la aplicación de la tuberculina en el ojo no produce jamás ningún malestar.

La apreciación de los resultados de esta prueba biológica, si bien no tan delicada como la prueba sub-cutánea, exige sin embargo mucha práctica y especiales conocimientos, por lo que siempre será imprescindible que la interprete un veterinario.

En ciertos casos de duda, es necesario repetir la aplicación de la tuberculina, sobre el mismo ojo una o más veces, antes de declarar libre de tuberculosis al animal.

Profilaxia. —

Muy difícil de realizar en un país como el nuestro, sin embargo con el empleo sistemático de la tuberculina y con la observación de ciertas medidas de higiene general en los galpones, establos, corrales y demás dependencias en directo contacto con los animales, es posible oponer una segura barrera al mal avanzante.

Los granjeros deberán pues hacer practicar todos los años la tuberculinización de sus vacas, para ir eliminando progresivamente todas aquellas que den reacción positiva. Las vacas con tuberculosis abierta deberán ser sacrificadas.

Es conveniente disponer de algunos cuadros o potreros destinados al aislamiento de los enfermos. Los terneros nacidos de vacas que hayan reaccionado positivamente, deberán ser inmediatamente separados de sus madres y amamantados por vacas sanas (nodrizas).

El ternero no nace tuberculoso, si bien hereda la predisposición para adquirir la enfermedad.

Y es del caso advertir a los hacendados, que a falta de una disposición legal que declare nula la venta de reproductores atacados por enfermedades infecto-contagiosas, toda nueva adquisición debería ser hecha sobre la base de un certificado, expedido por un técnico que garantice la inexistencia de la tuberculosis.

En cuanto a la higiene de los establos y galpones se comprende que debe ser muy severa. Se prohibirá en absoluto al personal que tiene a su cuidado los animales estabulados, el escupir en el suelo.

En los [illegible] ocupados por animales que hubieran reaccionado a la tuberculina, se hará una prolija limpieza y desinfección, destruyendo por el fuego la paja de la cama y desinfectando el local con soluciones antisépticas.

En los tambos o lecherías los cuidados serán todavía más severos. No debe omitirse la limpieza diaria, con agua hirviendo, de todas las vasijas usadas para la leche, y la desinfección de todos los arneses y demás útiles, que fueran usados por algún animal tuberculoso.

MONTMARTRE

LA COLINA SAGRADA DE PARIS

Está en el corazón de París, en medio del juego complicado de pértigas de tranvía donde fulgura la chispa eléctrica. Es un reino casi maravilloso sin pertenecer, sin embargo, a la imaginación.

Estos jardines de ligeros arrabales, esas reminiscencias del Bajo Meudon y de Saint-Cloud, son las realidades por las cuales Montmartre se recomienda pintorescamente a los que van allí en busca de reposo y de olvido del bullicio cotidiano de la urbe. En París nunca se dice Montmartre, sino: La Butte (la colina). La Butte es familiarmente el nombre con que los artistas han bautizado este barrio tranquilo que confiere cierta nobleza a los allí nacidos. "Ser de la Butte", para un parisiense cobra significación parecida a la que habría podido concebir un joven griego que hubiera bebido la leche de la Poesía en el Monte Parnaso.

* * *

La atmósfera que se respira en Montmartre es extraña y seductora. El placer, en lo que tiene de menor amargo, reina allí. Su calidad varía según que nos acerquemos bajo las alas del Molino de la Galette, o bajo el esqueleto ennegrecido de lo que en otros tiempos, antes de la guerra, fué le Moulin Rouge.

El célebre Moulin Rouge (el Molino Rojo) quedó destruído por un incendio el mismo día de la declaración de la guerra en 1914.

No faltó quien viera en tal acontecimiento un presagio nefasto. El tiempo se ha encargado de confirmarlo.

Hace pocos días abrió sus puertas el viejo Moulin de la Galette. Una banda de negros, los negros del jazz-band, va sembrando la consternación entre los contertulios escondidos en los nichos de sombra de los bosquecillos donde se esbozan los idilios.

En Montmartre, el buen tono no es ya del [illegible]. La población de la "colina" es la de una aldea donde todo el mundo se conoce. En los atardeceres de estío se charla en los umbrales de las puertas y las terrazas de los cafés sirven de marco a las más bellas obras del mundo.

Los humoristas viven allí tranquilos, pues todo contribuye a facilitarles su tarea. Allí el exquisito Poulbot contempla su pequeño pueblo de modelos. Willette busca el perfil de un Pierrot rezagado del brazo de una Colombina y Roland Dorgelés, el au-

Banco Español del Rio de la Plata

Casa Matriz: Buenos Aires - Reconquista 200

Capital suscripto	$ 100.000.000.— m n.
Capital realizado	„ 98.875.380.— „
Fondo de reserva	„ 49.076.297.04 „
Depósitos	„ 496.872.176.64 „

AGENCIAS EN LA CAPITAL

N.o 1, Pueyrredon 185; N.o 2, Almirante Brown 1201; N.o 3, Vieytes 1902; N.o 4, Cabildo 2027; N.o 5, Santa Fé 2201; N.o 6, Corrientes y Anchorena; N.o 7, Entre Ríos 1145; N. 8, Rivadavia 6902; N.o 9, Bernardo de Irigoyen 364; N.o 10, Bernardo de Irigoyen 1600.

SUCURSALES EN EL INTERIOR

Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Córdoba, Dolores, La Plata, Lincoln, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), Nueve de Julio, Pehuajó, Pergamino, Rafaela, Rivadavia, Rosario de Santa Fé, Salta, San Juan, San Nicolás, San Pedro (Buenos Aires), Santa Fé, Santiago del Estero, Tres Arroyos y Tucumán.

SUCURSALES EN EL EXTERIOR

Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, Paris, Rio de Janeiro, San Sebastián, Sevilla, Velencia y Vigo.

CORRESPONSALES DIRECTOS EN TODOS LOS PAISES

	M LEGAL
Por depósitos en cuenta corriente	1 o o
„ a plazo fijo a 30 días	1 1 2 o o
„ „ „ a 60 días	2 „
„ „ „ a 90 días	3 „
„ „ „ a 6 meses	4 „
„ „ „ a mayor plazo	Convencional
Por depósitos en Caja de Ahorros desde 10 $ m n. hasta $ 20.000 m/n. después de 60 días	4 o o

Anticipos en cuenta corriente, descuentos y operaciones bancarias en general.

El Banco Español del Rio de la Plata con su extensa red de sucursales en la República Argentina y en el extranjero está en excelentes condiciones para atender a su clientela en toda clase de iniciativas que favorescan el intercambio con el exterior y contribuyan al desarrollo de los negocios en el país.

Buenos Aires, 1.o Agosto de 1920.

JOAQUIN HERRANDIS.
Gerente General.

Establecimiento Viti - Vinícola

de CHRISTENSEN ENDRIZZI y Cía.

VINOS: Reserva 1912 - Barbera Extra - Aurora - El Mendocino

Este espléndido y moderno Establecimiento está situado en la mejor zona de la Provincia, elabora y expende 60 mil hectólitros anuales de vinos. Las diversas clases que elabora son selecionadas, produciendo tipos de vinos que pueden competir con los mejores importados, especialmente el

Reserva 1912 que el establecimiento posee en cantidad

Elaboran también el BARBERA EXTRA, y los excelentes tipos de mesa AURORA y EL MENDOCINO, apreciados en toda la República.

Chacras de Coria - Luján **(MENDOZA)**

MORON MUNICIPALIDAD

VICTOR M. RODRIGUEZ

Intendente municipal

En comicios eminentemente libres fué elegido concejal en las postrimerías del año 1918 para el período municipal de 1919 y 1920.

Constituído el H. concejo deliberante en el mes de enero de 1919 a objeto de designar intendente, fué electo en tal carácter el señor Rodríguez por el voto de los señores concejales afectos a su partido.

Recibióse de él el 18 de enero del año ya mencionado, y no defraudó por cierto, las esperanzas que en él se cifraron, si se atiende a las siguientes obras realizadas.

Dedicó especial atención a la vialidad en general reconstruyendo con recursos de la municipalidad y cuadrillas que obtuvo del ministerio de obras públicas de la provincia, los más importantes caminos que atraviesan el partido y los vecinales.

En lo que se refiere a la higiene y seguridad pública, hizo dentro de los escasos recursos con que cuenta la municipalidad, todo lo que fué humanamente posible: inspección de los artículos alimenticios, buen servicio de limpieza y riego, y realizó obras de canalización que impidieran las inundaciones de la parte norte del vecindario, con elementos comunales y del gobierno de la provincia, que le secundó deferentemente en esos propósitos.

Prestó especial atención a la recaudación de la renta, haciendo levantar nuevos padrones de impuestos con evidente beneficio, pues muchas propiedades no estaban empadronadas y como consecuencia no pagaban impuestos.

Las rendiciones de sus ejercicios administrativos fueron siempre aprobadas en términos elogiosos por la municipalidad y el tribunal de cuentas de la provincia confirmó estas aprobaciones.

En el orden político fué de los que fundaron el prestigioso partido radical, y no hubo un solo momento en que esta agrupación se agitara en holocausto a sus sagradas aspiraciones, que no contara con el esfuerzo decidido del ciudadano Rodríguez hasta ofrecer el sacrificio de su existencia en las mismas luchas armadas. Formó también parte en su oportunidad en la gran convención nacional, honor que le fué discernido con justicia, en virtud de todos esos sacrificios.

En esta localidad fué presidente del partido radical, rodeándole siempre la mayor simpatía de sus correligionarios y aun el respeto de los opositores.

Este es el ciudadano que actualmente rige los destinos de este pueblo y ojalá los que le reemplacen se inspiren en el ejemplo de su administración honesta y laboriosa.

DON GERVASIO PAVON

Senador a la H. Legislatura de la provincia de Buenos Aires, ha sido designado actualmente vicepresidente 2o. de la honorable cámara de senadores de la provincia, tomando parte en todos los debates de importancia que se han producido en el seno del senado.

Es un viejo luchador por los ideales de la U. C. Radical.

En Morón, a cuyo radicalismo dedica desde hace largos años, todos sus entusiasmos y energías, es actualmente presidente del comité central, cargo que viene desempeñando desde hace varios períodos, fué varias veces delegado a los comités y convenciones departamentales y miembro de la convención nacional que proclamó la fórmula Yrigoyen-Luna.

En unión de otros distinguidos correligionarios fundó el periódico "La Acción" bajo cuya dirección ha batallado durante mucho tiempo por el triunfo de los ideales de nuestro partido, y las justas aspiraciones del progreso local, sustentadas por el estimado exponente de la sociabilidad moronense.

Mencionarlo a Pavón, es recordar al hombre de lucha templado por las vicisitudes de la vida, es pensar en el alma radical sustentada mantenida sin dobleces con la estirpe de los hombres sinceros en sus ideales, francos, leales, amigos de los humildes y colaboradores de los grandes.

Pavón significa en Morón el alma radical de ese pueblo [illegible] te. Su hogar es una romería diaria, y allí todos sus componentes rivalizan en el más exquisito sentimiento de humanidad para los demás.

El fué el brazo, la acción, el pensamiento que venciera, que quebrara con sus amigos radicales, esa vieja máquina de prebendas injusticias y favoritismos que se llamaba "el régimen".

A su acción avasalladora, formidable en el empuje de sus energías y entusiasmos con la convicción de los altos designios democráticos, sirve en la estructura cívica de su pueblo con la más noble capacidad patriótica.

Esa es la personalidad de Gervasio Pavón ilustre y brillante, que vive en su pueblo con cariño y respeto.

PEDRO F. PICAREL

Llegada la ansiada intervención nacional a Buenos Aires, el doctor Cantilo lo nombró comisionado municipal, habiendo sido recibida su designación auspiciosamente por el vecindario, que le tributó un [illegible] homenaje [illegible] a la recepción del mando de la comuna.

En el manejo de la cosa pública desde el primer momento supo poner en práctica los [illegible] principios de gobierno que proclamara [illegible] la [illegible] por ello la aprobación [illegible] de todos los que [illegible] el progreso de la localidad, [illegible] porque [illegible] el [illegible] funcionario [illegible] en los habitantes de la comuna [illegible]

[illegible] gestión [illegible] de [illegible] 1919 [illegible] de 1920 [illegible] en tan breve lapso de tiempo [illegible] importancia [illegible] a pesar de haber recibido [illegible] la [illegible] [illegible]

La obra de reparación realizada con patriotismo y desinterés por el señor Pedro F. Picarel en la comuna de Morón, en desempeño de la misión de honor que se le confiara, es estimada por todos los que conocen las prendas morales de su alto valer en sus inspiraciones y el trato caballeresco de su carácter.

ENRIQUE MURUAGA

Secretario de la Intendencia

Es un excelente colaborador del Intendente, granjeaándose por ello el señor Muruaga las simpatías de todo el vecindario, pues a una preparación sólida y a una conducta ecuánime en el desempeño de su puesto, reune ese don de gentes que es patrimonio innato de su persona.

Como político, reune muchos afectos entre sus correligionarios y al partido Radical, al que perteneció desde niño, dedicóle siempre sin desmayar un solo instante todos sus entusiasmos, todo el calor de sus convicciones.

Ingeniero ALFREDO GALTERO

Presidente del Concejo Deliberante

Incansible investigador y estudioso, el ingeniero Galtero ha conseguido destacar alta y noblemente los atributos de su profesión. Sus prendas morales tienen señalado un lugar preferente y de distinción en el ambiente intelectual y social, siendo sus aptitudes mentales de penetración profunda con que ilustra todas las dedicaciones de su personalidad.

En su laboriosa vida, supo expandir los prestigios de su nombre, dedicándose con ahinco a sus actividades, exento siempre de la afectación y las vanidades que buscan las medianías, porque sus valores en justo tributo se levantan y ponderan solos con la hidalga franqueza de su carácter que modula en su afabilidad y cortesía, la suave expresión de su ingénita caballerosidad.

Actualmente presidente del Concejo Deliberante, prueba, con la rectitud brillante de su labor infatigable y honrada, los intereses valiosos de su custodia para la edilidad de Morón. Sus obras y sus proyectos surgen en ordenanzas prácticas para el desenvolvimiento de la comuna en elocuente concepto social y administrativo.

Dr. RAUL ZIEGLER

Presidente del consejo escolar

Pertenece el doctor Raúl Ziegler a esa pléyade de hombres jóvenes que llenos de energías y estímulos, saben levantar en alto el ambiente intelectual y social de la patria, contribuyendo denodadamente a todas sus manifestaciones.

Fundador del diario "La Acción", contribuyó con su penetración a la defensa de los altos intereses locales.

La acción cívica lo destacó siempre [illegible] militando en el radicalismo desde la formación del partido [illegible] entusiasmos con [illegible] del orden de las funciones públicas, desempeñó el cargo de comisionado escolar desde la última intervención nacional en la provincia y al comienzo del gobierno del doctor Crotto, hasta la reorganización del consejo, que al constituirse por primera vez fué elegido presidente. Su atención al frente de los intereses de la educación se caracteriza especialmente por iniciativas conducentes de la mayor conquista de sus propósitos.

Personalmente el doctor Ziegler es un caballero digno, culto, afable, bondadoso, adornado de altas y nobles prendas morales y la franqueza de su carácter.

NICOLAS ALFREDO MEDA

Secretario del consejo escolar

Actualmente al frente de la secretaría del consejo es un joven intelectual [illegible] en la [illegible] esfuerzo [illegible] presta [illegible] [illegible] que le dan [illegible]

El cargo que desempeña [illegible] la intervención nacional, continuando en las sucesivas administraciones con el beneplácito de sus superiores [illegible] de sus [illegible] funciones que [illegible] en el servicio de la educación con [illegible] patriótico. Reorganizó el archivo que se encontraba en estado de [illegible] habiendo [illegible] la realización de este [illegible]

Estas y otras actitudes lo distinguen en el [illegible] ratos.

VICTOR M. RODRIGUEZ
Intendente

GERVASIO PAVON
Senador

PEDRO F. PICAREL
Ex comisionado municipal

ENRIQUE MURUAGA
Secretario de la intendencia

Ing. ALFREDO GALTERO
Presidente del concejo deliberante

Dr. RAUL ZIEGLER
Presidente del consejo escolar

BENITO VACCARO
Miembro del H. C. D.

ALFREDO V. MEDÁ
Secretario del consejo escolar

Jose D. Bo

PEDRO MUSTONI

Concejal

Fuerte [illegible] de la localidad, el señor Mustoni ha caracterizado [illegible] en el mejoramiento de [illegible] administrativa de [illegible] prestigios [illegible] desempeña por su [illegible] para la misma.

BENITO VACCARO

Concejal

[illegible] concejo [illegible] progresista [illegible] que exige [illegible] la vida social [illegible] a ella ha [illegible] obras en [illegible] representa [illegible] popular [illegible]

PEDRO DELBENE

Concejal

Es un viejo [illegible] correligionario con convicciones partidarias profundamente arraigadas y por el triunfo de sus causas no ha omitido esfuerzos ni actividades. Dentro de la modestia que le caracteriza ha sabido conseguir el aprecio general de este pueblo.

En el concejo es autor de varios proyectos [illegible] que [illegible] [illegible]

BENITO VACCARO

[illegible] del Concejo [illegible]

JOSE D. BO

[illegible] del Concejo [illegible] y patriota [illegible]

JUAN FERNANDEZ

Concejal

De origen [illegible] padre de [illegible] acentuado [illegible] personalidad [illegible] entusiasmo [illegible] vida.

[illegible]

JOSE BO

Concejal

[illegible] Morón [illegible] inteligente [illegible] las decisiones [illegible]

ANGEL COPPULO

Concejal

[illegible]

ESTABLECIMIENTO VITI - VINICOLA

JOSE A. BRANDI & Hermanos

Marcas Registradas: BRANDI y MAIPU

MAIPU MENDOZA

tor de "Las Cruces de Madera" pasea la elegancia romántica de su vestido deslumbrador.

Los humoristas [illegible] hecho de Montmartre, de la guerra acá, una especie de mundo ideal donde los recursos de su fantasía adquieren libre vuelo. Montmartre acaba de elegir un alcalde, luego de solicitar su separamiento de París y el caricaturista Jules Depaquit ha sido elegido por unanimidad de cinco mil votantes.

La prensa toda de las cinco partes del mundo ha glorificado en tiempo oportuno la importancia de este acto ya histórico.

Cortejos alegres han recorrido las viejas calles por donde se amotinaba la comuna; el antiguo mesón del Lapin Agile que abrigó a toda una generación de escritores y pintores, estuvo a punto de desaparecer, definitivamente sacudido por esta tormenta revolucionaria. Hoy la calma renace. El viajero que gravita con paso lento las calles abruptas de la modesta montaña, pueda contemplar el orden apacible de las calles donde la yerba crece entre el pavimento y, donde los canes errantes se ríen de las órdenes de la policía.

Pero no habría que juzgar a Montmartre desde el aspecto exclusivo de su vida brillante y bullanguera.

Montmartre abriga en sus bonitas casas destartaladas donde la falta de comodidades se torna encanto cuando se tiene veinte años, a toda una población de lindas chicas laboriosas que no van más allá de las alas del viejo molino.

Las venteras de Montmartre no carecen de gracias y saben distinguir en su clientela a los pintores de talento. A la manera del soldado napoleónico que llevaba según se decía entonces, su bastón de mariscal en la cartuchera, el pintor montmartrense lleva la llave del instituto en su estuche de colores. Por eso, porque tal vez serán célebres mañana, los pintores inspiran confianza a los hoteleros y en este paraíso terrestre los malos pagadores no han podido recabar con el miserable crédito, como lo afirman antiguas imágenes de Epinal de espíritu bastante tendencioso.

Tal es la razón por la cual la alegría más franca reina aún en La Butte, y en sus bulevares donde se apiñan los cabarets artísticos con sus mil lámparas lucientes, o de pocas luces, según sea la exigencia de las restricciones.

El más puro espíritu de París se propala allí entre dos vasos de cerveza y los temas más áridos de la economía política se enseñan al son de un aire de opereta.

—¡Oh Montmartre, — vestigio encantador de otras edades — no hay que ceder sin embargo a tu incontestable encanto! Bajo la apariencia apacible de tu decoración rústica, tu cielo tranquilo encierra el más sutil de los microbios: el de la vida de Bohemia.

Los unos por haber respirado este aire pernicioso perdieron su juventud, reservándose penas para la edad madura y los otros, por haber sabido defender su juventud del peligro, han perdido su vejez ante las mesas del café donde la eterna Lesbia de Catulle había escrito con el dedo, mojado en vino desparramado el traidor vocable: Amor.

Pierre Mac Orlan.

LA CIVILIZACION DE CERDO

Así se explica que la gran industria angloamericana de productos porcinos represente un movimiento de diez mil millones de dólares al año

En la ciudad de Omaha, del Estado de Nebraska, ocurrió últimamente un acontecimiento que en los Estados Unidos no tiene nada de extraño, pero que sin duda resulta inaudito en el resto de la América. Un joven marrano, de apenas un año de edad, fué vendido por la suma de $ 30.000. Si el comprador hubiera ido a matar el animalito para el consumo público, habría tenido que vender la carne nada menos que a ciento cincuenta dólares la libra.

El marranito en cuestión, que se llama Desiger, es un notable descendiente de la noble raza Chino-polonesa, y uno de los ejemplares más valiosos que se hayan producido en aquel Estado de la Unión Americana. Cuando Desiger no tenía más que ocho semanas de haber venido al mundo, se vendió por $ 5.000, y en sólo diez meses más su precio se ha aumentado en $ 25.000. Otros ejemplares de la misma raza se han vendido recientemente a precios de 10.000, de 12.000 y de 15.000 dólares. El año pasado hubo varias transacciones sobre la raza "Jersey Red", y hubo ejemplares que se vendieron a 40.000 y a 50.000 dólares cada uno — no para la matanza, sino para la cría.

Los Estados Unidos, tienen hoy, poco más o menos, 200 millones de marranos que, en conjunto no valen menos de 5.000 millones de dólares. Esos marranos son de diferentes razas y sus precios varían en escala casi infinita.

La raza porcina chino-polonesa, que tanto cultivo recibe en el Estado de Ohio, es raza cruzada, como su nombre lo indica. Es el producto de dos esmeradas selecciones: los ejemplares más finos de la raza china criada en tradicional domesticidad a través de numerosas generaciones, cruzados con los mejores descendientes de la raaz polonesa. El color de esta raza mestiza es negro, o muy obscuro con manchas negras; de cara pequeña y orejas colgantes. Algunos marranos de esta raza llegan a pesar mil libras, pero el peso medio es siempre menor de diez quintales. Son de cuerpo largo y ancho y tienen las piernas cortas; engordan admirablemente. Como animal especialmente dedicado a producir alimentos para el hombre, el puerco de la raza chino-polonesa se avecina a la perfección.

Hay, sin embargo, otras razas y otros cruzamientos que alcanzan tanto aprecio como la del marranito Desiger. En el Estado de New Jersey tenemos la Duroc-Jersey, cuyos individuos son grandes, colorados y de orejas gachas. En muchos criaderos del Oeste se cultivan las razas Jersey Red y Duroc-Jersey, con preferencia sobre la Chino-polonesa, porque los marranos rojos o colorados dan mejor carne y menos manteca que los negros. La raza preferida en el Estado de Pensilvania es la Chester-White, originaria del contado de Chester, en el mismo Estado.

Hubo un tiempo en que los individuos de la raza porcina representaban nauseabundas inmundicias, indignas de subir a la mesa del hombre civilizado, pero por más que el animal en cuestión es de suyo muy poco escrupuloso en tratándose de aseo, la culpa de su antigua porquería no era toda suya, sino del hombre. En todas o en casi todas las lenguas fué bautizado con nombres injuriosos que inspiran asco, y la idea de ese nombre prevaleció en el medio que le rodeaba y en el género de vida a que se le condenaba. La suciedad, la implacable sordidez en que vivió siempre, le alejó constantemente de la amistad del hombre, y su carácter se hizo huraño y la porquería vino a ser para él una segunda naturaleza estrechamente compenetrada con la primera. Por dicha para él y para el regalo de los hombres, la civilización ha querido vindicar al pobre paria, lavarlo, vestirlo o por lo menos darle un aspecto presentable y aún decente, y la calumniada bestia, una vez regenerada, ha demostrado ser muy digna de su nueva vida. Hoy es un animal doméstico que inteligentemente sabe apreciar las ventajas de una vida aseada y que manifiesta con cabriolas de buen humor su cariño por el hombre. Ya el cerdo no es cochino. Siente especial placer en tomar su baño diario como cualquier persona bien educada; duerme por las noches en su lecho de paja, y se alimenta con comidas limpiamente preparadas para él. Si le faltan esos elementos, cae naturalmente en la suciedad: come lo que encuentra, duerme en el suelo y se baña en la primera charca o pocilga que encuentre, manifestando entonces, no alegría, sino resignación o conformidad. Obediente a su destino, sacia su voracidad a costa de todo, para cumplir su misión sobre la tierra, la cual no es otra que transformar en carne y manteca toda materia inútil que a su paso encuentre. Su domesticidad es notoria, y más notoria todavía su adaptabilidad a las conveniencias y aun a los caprichos del hombre. El cerdo se desarrolla según la voluntad de su amo: alto o rechoncho, de piernas largas o de piernas cortas, largo o corto de cuerpo, ancho o enjuto de espaldas, de hocico puntiagudo o chato, etc. Como el hombre lo quiera, así crecerá.

El cerdo americano, o el ancestral de los actuales cerdos de la América, es el pecarí, que en algunas partes de la América del Sur se llama váquira. Es bestia montés que vive en tribus más o menos numerosas y que se manifiesta muy dispuesta a atacar a los viajeros en algunos bosques del Nuevo Mundo. Las váquiras de Méjico son más corpulentas que las de Colombia y Venezuela, pero tanto en estos países como en el Brasil y en las demás repúblicas hasta Patagonia, las hay de diversos tamaños como pertenecientes a diversas especies.

En la parte sur de los Estados Unidos hay gran numero de marranos señalados con el sobrenombre de "razor-backs", como si dijéramos lomo de navaja. Son rebaños silvestres, sin cuidado de ninguna especie, que viven en los montes como las váquiras en Venezuela y Colombia, y que por lo mismo crecen flacos y angulosos, con los hocicos largos y puntiagudos, y las piernas bien desarrolladas como para emprender las vertiginosas carreras con que huyen del hombre y de las fieras que los persiguen. Reducidos a domesticidad estos marranos, y puestos en casillas de madera, con lecho de paja, donde se les da de comer tres veces al día y se les baña diariamente, engordan extraordinariamente, a razón de una libra por día, las piernas se les acortan, la cabeza se les redondea y el lomo de cuchillo se convierte en un ancho depósito de manteca.

Los chinos afirman que fueron ellos los primeros en sacar de las selvas al marrano, reducirlo a domesticidad y acostumbrarlo a una vida limpia y sana. Según una leyenda, un chino de la antigüedad había domesticado un marranito cazado en el monte, y una noche tuvo la desgracia de que su casa se quemara y en ella pereciera el marranito. Examinando las ruinas todavía humeantes de su casa el chino encontró los restos asados del pobre cerdo; tocó con un dedo la grasa que chorreaba, se quemó, se llevó el dedo a la boca para mitigar el dolor, e inmediatamente tuvo la revelación de que la carne del cerdo era un precioso alimento. Desde entonces se estableció en China la domestización y cría del cerdo, industria que luego fué copiada por la India y por Italia, donde se producen magníficos ejemplares, gracias a los métodos que priman en los criaderos. El cerdo napolitano de hoy tiene la cabeza muy pequeña con relación al tamaño de su cuerpo, cara cóncava, frente chata, hocico largo y delgado, orejas pequeñas, finas, erectas y tendidas hacia adelante en sentido casi horizontal, carrillos llenos, cuello corto, cuerpo robusto y pesado, lomo largo, cilíndrico y bien formado, el cuarto trasero algo más alto que el delantero, las piernas cortas, el color pizarra o plomizo, la piel fina y desprovista de pelo casi totalmente.

El cerdo de la India es también de cabeza pequeña y tiene cara cóncava, orejas erectas, piernas cortas, cuerpo muy macizo, lomos y [illegible] muy robustos, color que varía [illegible] el negro azabache hasta el plomizo, piel fina y elástica pero firme, y la calidad de su carne es excelente.

El cerdo chino es blanco, y su principal característica es una notable predisposición a engordar.

En Inglaterra se introdujo desde tiempos remotos una diversidad de razas porcinas orientales, y de la mezcla de éstas con otra descendiente del jabalí salvaje europeo, resultó la especie que hoy abunda lo mismo en Europa que en los Estados Unidos. Posteriormente se llevaron a cabo cuidadosamente experimentos en el cruce de varias razas, y de las variedades que así se obtuvieron, cobró gran fama la Berkshire, abuela de la chino-polonesa de que antes hemos hablado. El cerdo de raza Berkshire crece rápidamente y alcanza gran corpulencia; engorda con mucha facilidad y el sabor de su carne es proverbialmente rico.

Los primeros puritanos que vinieron a la América, trajeron buena provisión de cerdos ingleses, y establecieron la cría. El año 1640 se hizo la primera salazón de carne de puerco en la ciudad de Salem, Massachussets, y se pusa al mercado en barriles. Hacia el año de 1690, Bostón se convirtió en el centro de la industria de productos porcinos. En 1818 abrió Cincinati una gran casa consagrada al mismo ramo industrial, y en 1832 se incorporó Chicago al mismo movimiento industrial. Para 1890 había ya cincuenta y tres ciudades dedicadas a la industria porcina, y aquel año se beneficiaron en los Estados Unidos 22.211.000 marranos.

De entonces para acá la industria se ha desarrollado con mayor empuje que cualquiera otra de los Estados Unidos, y tanto en los ramos de la cría en sus diversas castas como en los del beneficio, salazón y exportación, están invertidos los capitales más colosales de la América.

Parfumerie

L. T. Piver

fundada en el año 1774

Paris

ANTONIO RINALDI

AVENIDA DE MAYO 1396

Comisiones y consignaciones

Haciendas,
Cereales y
Frutos del País

Semilla de alfalfa y
Bolsas vacías

Operaciones en el Mercado a Término

Adelantos liberales sobre cartas de Portes

La Real y Militar Orden de San Fernando es la más preciada del Ejército y Marina de España

Su creación fué propuesta en las Cortes de Cadiz de 1812 por D. Luis de Velasco, diputado por Buenos Aires

ECOS DE UNA GRAN FIESTA HISPANO-ARGENTINA

En este número, dedicado a conmemorar el descubrimiento de América y a reconocer el esfuerzo de España en la repoblación y cultura del Nuevo Mundo, creemos acertado reproducir, por lo expuesto de su factura y lo interesante de los datos históricos que contiene, el discurso, pronunciado en Cádiz el 12 de octubre de 1916 por el entonces embajador argentino doctor Marco M. Avellaneda.

La Real Academia Hispano Americana de Cádiz señaló aquella fecha para colocar en la fachada del oratorio de San Felipe de Neri, un relieve alegórico conmemorativo de la creación de la Real y Militar Orden de San Fernando, en las Cortes gaditanas de 1812, a propuesta del diputado por Buenos Aires don Luis de Velasco, invitando al embajador doctor Avellaneda para asistir al acto en representación de la Argentina. El doctor Avellaneda pronunció con aquel motivo el grandilocuente y constructivo discurso que recobra actualidad en estos momentos y que tomamos del "Diario de Cádiz", uno de los que lo publicó en aquella fecha, [illegible]

Las [illegible] palabras del embajador [illegible] para saludar a S. M. el Rey de España en [illegible] representante [illegible] Marqués [illegible] de Reve[illegible] [illegible]

"Gracias, señores, por vuestra honrosa invitación, que me permite asistir a esta ceremonia solemne [illegible] dando público testimonio [illegible] de la consanguinidad que [illegible] años, vincula a españoles y argentinos a través de los [illegible]

Al perpetuar [illegible] conmemorativo [illegible] de Velasco diputado por Buenos Aires en las Cortes de Cádiz, honráis también, señores, la consanguinidad histórica de nuestros dos pueblos, [illegible]

Respondiendo a [illegible] discernís a mi nación, yo quiero afirmaros la voluntad argentina de mantenerse en esa ruta de la civilización que agrandó el mundo y dió vida a veinte naciones.

Escuchadme, señores.

Los argentinos somos la familia española establecida en la parte sur de la America. Las aguas han separado el viejo tronco, y la serenidad de su curso dejó ver [illegible] las virtudes hispanas en el hogar, en la sociedad argentina. Descendientes directos de los descubridores, adelantados y conquistadores, no hemos [illegible] nunca [illegible] y admiración a la España del siglo XVI, a esa España que, no teniendo más de cuatro millones de habitantes, no le faltaron marinos para explorar [illegible] las costas americanas del Atlántico y del Pacífico, y le sobraron soldados que, atravesando llanuras inmensas, escalando nevadas cumbres, fueron sembrando poblaciones a lo largo de su enorme recorrido.

Permitidme, señores, que os dé cuenta del uso que hemos hecho de las tradiciones, del lenguaje y del amor heredados.

Durante la colonia, el indio, haciendo causa común con la fiera, se [illegible] el desierto, que [illegible] los dos, los esclavos africanos no tuvieron mercado en Buenos Aires. Eramos muy pobres. Nuestras tierras sólo adquieren valor económico cuando las revuelve el arado y las riega el sudor humano.

Fuimos pastores, y miramos siempre hacia Europa. La necesidad nos hizo un poco contrabandistas, burlando las despóticas exigencias del monopolio y esta afición a burlar el fisco español [illegible] y un día nos sorprendió la [illegible] de aquellos [illegible] nuestra predilección [illegible] Buenos Aires se había convertido [illegible] casa en una fortaleza, a la habitante en un héroe".

En esa misma época fuisteis también vosotros invadidos y el conquistador de tronos y naciones confesaba a su vez: "La malhadada guerra de España me perdió. Los españoles se levantaron en masa como un solo hombre de honor".

Seguidme escuchando.

El general argentino José de San Martín reside aquí en Cádiz, cuatro años, sirviendo en los Voluntarios de Campo Mayor, de donde pasa a los dragones de Sagunto y asciende a coronel en el campo de batalla. Realizada su cruzada americana, San Martín, generalísimo del Perú, capitán general de Chile y brigadier general de la República Argentina, vuelve a Europa porque "la presencia de un militar afortunado es peligrosa para los estados que acaban de constituirse", y es socorrido en su austera pobreza por el español Aguado, su compañero de armas en Bailén y Albuera.

Residen también aquí, en Cádiz, como miembros de la Logia Lautaro Carlos María de Alvear, alférez de carabineros reales, y Matías Zapiola, alférez de navío, impetuoso y elocuente el primero, más ecuánime y disciplinado el segundo, que, unidos a San Martín, forman la teoría luminosa de nuestras más grandes glorias militares, y que al desprenderse de las filas del ejército español, en donde han combatido por la integridad peninsular de la madre patria, se diría que afirman su mayoría de edad después que han cumplido sus deberes filiales.

Señores: El primer asomo de aspiración política, la exigencia inicial de vida económica, venida de Plata es la "Representación de los Hacendados", redactada por Mariano Moreno, pidiendo la libertad de comerciar por el puerto de Buenos Aires. ¿Quién lo inspiraba? Mariano Moreno era un ávido lector, y seguía sin duda desde la lejana colonia de las nuevas ideas económicas y humanitarias que propagaban en pomposa controversia Campomanes y Jovellanos.

Otro prócer argentino, Manuel Belgrano, ha escuchado las lecciones del sabio rector de la universidad de Salamanca. Diego Muñoz Torrero, orador americanista de las cortes de Cádiz, donde un fuerte grupo de altas mentalidades reclama los mismos derechos políticos para criollos y españoles [illegible] gritar [illegible] que el [illegible] general de la Revolución americana está en Cádiz. Y nuestro estadista más clarividente, Bernardino Rivadavia, vive en íntima comunión intelectual con la grandilocuencia de Quintana, con Argüelles a quien sus contemporáneos llaman "el Divino", con Flores Estrada con el periodista Blanco White. [illegible] Bernardino Rivadavia, que [illegible] en la patria viene a esta Cádiz atraído por el doble encanto de su dulce clima y de su hospitalidad cariñosa, y [illegible] quizás algunos de los presentes habrán oído hablar a sus abuelos [illegible] que llevaba consigo tanta dignidad, tanto señorío en su persona, [illegible] no podía pasar inadvertido.

Aceptad, gaditanos, que asocie al recuerdo de la acogida que dispensasteis al presidente Rivadavia el homenaje de gratitud que renovamos los argentinos cuando visitamos vuestra hermosa ciudad y apreciamos personalmente vuestra exquisita cultura.

Seguidme, señores, un momento más.

España es una madre que guarda iguales afectos para todos los retoños americanos; pero cuando sus hijos buscan nuevos horizontes para su actividad, es, sin duda, a la Argentina adonde acuden más numerosos.

¿Y sabéis por qué? Escuchadme:

Yo sé que pocos, muy pocos años después del desgarramiento político, llegó a la joven nación la noticia de que la antigua metrópoli era víctima de una segunda invasión, y yo sé que, sin calcular sus recursos, sin medir sus fuerzas, el congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata votó un empréstito de 100 mi-

LA GRAN ZONA DEL RIEGO

LA ADMINISTRACION DE AGUAS DE MENDOZA

Colocación de pies de gallo para apoyar una trinchera de monte piedra

No es desconocida la excepcional importancia que tiene en Mendoza el riego artificial, que ha permitido poner bajo cultivo cerca de 600.000 hectáreas de ricas tierras, beneficiadas mediante una ingeniosa distribución de canales, cuyos orígenes se remontan a los primeros siglos de la conquista.

Toda la economía de la provincia depende de este organismo del riego, cuyo gobierno está a cargo de un superintendente de irrigación, cuyas facultades son amplísimas, lo mismo que muy graves las responsabilidades que le impone el desempeño de su cometido.

El actual superintendente de irrigación de la provincia andina, señor Vicente Sosa, nombrado para el cargo en las postrimerías del gobierno del señor Báez, ha logrado en pocos meses de administración poner de relieve sus vastos conocimientos en materia de riego y procura por todos los medios a su alcance que la distribución del agua se haga equitativamente.

No nos proponemos hacer una apología de los antecedentes del señor Sosa en su ya larga carrera consagrada constantemente al servicio del país, en la que más de una prueba tiene dada, no sólo de su competencia como técnico sino de su acendrado patriotismo y su dedicación al cumplimiento de su deber como funcionario público.

Mendoza tendrá que reconocer en un día no lejano su intensa labor y sus desvelos en favor del bienestar de la provincia, en una repartición tan llena de dificultades y tan ardua en su desarrollo por lo mismo que es tan necesaria para el desenvolvimiento de su riqueza agrícola, base de la riqueza pública.

Es por esto que conceptuamos que su actuación al frente de la superintendencia de irrigación le ha granjeado una situación expectable y de profunda simpatía en la opinión pública que sabrá aquilatar sus méritos en lo que valen y discernir su aplauso justiciero, porque en todos sus actos y especialmente en el lleno de su cometido procede con justicia y corrección.

Actualmente se ocupa de la defensa de la vasta zona regada por el río Mendoza con un entusiasmo poco común y sus esfuerzos serán evidentemente coronados por el más lisonjero éxito.

Construyendo una trinchera

Delante del gran murallón de contención, del dique, vale decir del dique mismo, se han formado enormes embanques de piedra y arena, levantando el nivel del lecho del río a mayor altura que el plano superior del citado murallón.

La corriente actual ha practicado una canalización natural en la parte débil de los embanques y se desliza trazando grandes curvas hasta tocar el extremo izquierdo del murallón, que la desvía hacia las compuestas del canal Zanjón.

En esta forma, la gran barrera tendida a lo ancho del río para contener sus aguas y derivarlas a los canales, se encuentran casi totalmente sumergida en el material de arrastre, que se ha ido acumulando al encontrar la corriente el obstáculo que le opone el dique.

Paralelo al muro de mampostería que constituye el dique se halla instalado un paso a alto nivel o paralela, apoyada en pilares de rieles, y que sirve para el tránsito de peatones y para transportar materiales en una zorra. Dicha paralela destaca su negra silueta en los grabados, de modo que no debe tomársela como punto de comparación en la apreciación de niveles entre la altura de los embanques y la altura del muro.

Es indudable que se cometió un grave error al distribuir las aberturas del murallón y determinar su luz, pues no se dejó el suficiente espacio para que la corriente, al precipitarse en ellas, arrastrase consigo los grandes bancos de piedra y arena que se forman delante del dique y que amenazan cubrirlo.

De todo lo expuesto se desprende que el fondo del lecho se ha levantado más de dos metros, aguas arriba del dique, y que la corriente, obstaculizada [illegible] esta gran embanque, cuando aumente el volumen de sus aguas, buscará otro rumbo más expedito, saliéndose de madre, para encauzarse posiblemente por el [illegible] que antiguamente servía de cauce al zanjón, al desprenderse del [illegible].

El nivel más bajo en que se encuentra este cauce abandonado permitirá a la corriente del río encajonarse íntegra en ella, para barrer con todas las obras que se han construído a lo largo del zanjón y volcar sus aguas en la depresión del terreno donde se levanta la ciudad de Mendoza.

[illegible] gravedad de ese peligro no pa[illegible] [illegible] de [illegible] la [illegible] de todo lo que la superintendencia de irrigación desde hace varios meses construye defensas rústicas de monte y piedra, en [illegible] en bolsas de alambre, para impedir que el río se encauce en dirección al antiguo lecho del zanjón.

Con estos espigones escalonados, verdaderas barreras para desviar la dirección del agua, se espera arrojar el grueso de la masa líquida [illegible] tro del lecho del río, para que pueda represarse en el zanjón.

[illegible] barreras escalonadas en dirección al espigón N [illegible] con capas de monte y piedra superpuestas hasta una altura mayor que la que [illegible] como máximo [illegible] que puedan llegar a tener las aguas [illegible] defensas [illegible] monumentales.

En su construcción trabajan en la actualidad [illegible] peones [illegible] trabajadores, [illegible] carros [illegible] de [illegible] [illegible] otra parte [illegible]

El embarque actual al frente al dique

El río manso en invierno

RESUMEN GENERAL DEL REGADIO EN LA PROVINCIA — AÑO 1919-1920

NOMBRE DE LOS RIOS	TOTALES DE LOS CANALES [illegible]								
	Fuer. motriz		Aguas priv.		Eventuales		Definitivos		Totales
	Hect.	Mets.	Hect.	Mets.	Hect.	Mets.	Hect.	Mets.	
Río Mendoza	[illegible]	[illegible]	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Río Tunuyán	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Río Diamante	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]			[illegible]
Río Atuel	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Río Diamante y Atuel					[illegible]	[illegible]			[illegible]
Río Malargüe	—					—	[illegible]		[illegible]
Los Desaguadero		—	—		[illegible]				
Arroyos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Vertientes		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Regantes por desagues									
Río Mendoza			—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Río Tunuyán		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Río Diamante		[illegible]	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible] desagues			—		[illegible]	[illegible]			
Total general	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] propiedades del gobierno y Banco de la Provincia, que no paga impuesto [illegible] impuesto	—	—	—	—	2 557	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Extensión total regada que paga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LOUIS DREYFUS & Cie.

CEREALES

Sucursales principales:

ROSARIO

BAHIA BLANCA

PARANA

SANTA FE

Buenos Aires CANGALLO 360

llones de reales para correr en auxilio de España.

Yo he visto a todo un pueblo, con el corazón desbordado, salir al encuentro de una augusta dama, y rendirle honores de Soberana, porque veía en la Infanta Isabel de Borbón, en su alta investidura, en sus prestigios personales, a España, a la España que inspira orgullo e infunde amor a todos los argentinos.

Yo sé también, general Miguel Primo de Rivera, que si visitáis algún día mi patria, encontraréis en la Córdoba argentina el lago delineado y los añosos sauces plantados por uno de vuestros antepasados: el lago ha continuado reflejando la juventud y el amor siempre renaciente, y las sombras de los árboles ofreciendo recreo, olvido a las inquietudes, descanso al trabajo diario, manteniéndose al través de las generaciones el nombre de su fundador: el virrey Sobremonte.

Perdonadme, señores, si abuso de vuestra atención; pero he querido colgar del relieve conmemorativo esta corona de recuerdos que muestran la trayectoria histórica de un pueblo a quien el genio de la raza protege y engrandece...

Voy ahora a saludar a la Real y Militar Orden de San Fernando, instituída para recompensar los hechos de armas distinguidos y heroicos de los individuos del ejército y armada, sin exclusión de clases y jerarquías; y es justo, señores, haber comprendido soldados y generales, porque el valor es virtud nacional vuestra, es rasgo propio de todos los españoles, que la ocasión exterioriza...

He observado una coincidencia también muy interesante: para discernir la laureada se exige el juicio contradictorio, lo mismo que la Iglesia para la canonización de sus Santos y poder rendirles culto en los altares. El heroísmo, señores, en su expresión espiritual, es siempre un acto de fe, un renunciamiento religioso, sagrado, y no es posible substraerlo a la idea, al sentimiento de Dios.

El heroísmo es darse, entregarse a un deber altivamente aceptado; es triunfar del egoísmo y el más noble uso de la libertad humana. Sobre esta generosidad de las almas, sobre estas ofrendas voluntarias de la vida, descansan las fuerzas de los pueblos; y es porque todos han encontrado en los campos de batalla la fuente de su grandeza, porque allí se cumple en su plenitud la ley suprema de la solidaridad humana. ¡Señores, los hombres que no tienen miedo a la muerte son los que aseguran la vida de su patria, de su nación!

Recibid, Caballeros de San Fernando; recibid, hijos predilectos del valor y del honor militar; recibid el saludo del ejército argentino, que, modelado a imagen y semejanza de San Martín, Alvear y Zapiola, no ha olvidado su origen, ni desconoce su estirpe.

Señor director de la Real Academia Hispano-Americana: La compenetración moral y económica de nuestros dos países es cada día más viva, más sincera. El intercambio comercial marca cifras crecientes, que sorprenden, que halagan y estimulan. La Naturaleza misma es quizá el factor más seguro y decisivo: fijando las estaciones a la inversa, hace que nuestros respectivos mercados se complementen, sirviendo la oferta y demanda de hombres y cosas que se buscan a través del Océano.

Compañeros de Academia: A medida que estrechéis vuestras relaciones con los institutos y asociaciones literarias de la Argentina, encontraréis también que el lenguaje, esa parte de la herencia espiritual, se desarrolla robustecido en una cultura popular donde la palabra y el espíritu superior gobiernan, y donde todos los idiomas regionales de España se funden y unifican en la rica y armoniosa lengua castellana.

Señores: Durante mi estancia en España, viviendo fraternalmente vuestra vida, he recorrido todo vuestro territorio, y traigo la visión de una España radiante de optimismos, pletórica de energías, señalando florecimientos ideológicos e industriales, fecundos alumbramientos por encima de las ruinas que amontonan las injusticias y las querellas de los hombres. ¡Sumemos, españoles y americanos, sumemos voluntad e ideales, para que ese sol español, grande y encendido siempre, se muestre en la alta cumbre, más allá del horizonte visible, más allá: donde empieza la eternidad! (Vivas y aplausos entusiastas)".

Cómo se habla desde el aire hasta la tierra

Antiguamente cuando sólo existían los globos libres y cautivos — si es que a éstos se les puede tener en cuenta entre los medios de transporte aéreo — era relativamente sencillo comunicarse desde las alturas con la tierra. Desde el globo libre se arrojaban las cartas lastradas; en el globo cautivo, la comunicación se hacía por medio de dos aparatos telefónicos, cuyos conductores de unión corrían adosados al cable de amarre del globo, o se empleaba una pequeña bolsa, que con dos argollas resbalaba desde la barquilla hasta el suelo a lo largo del cable conduciendo la correspondencia. Este último método se podía usar solamente desde arriba hasta abajo y nunca en el sentido inverso.

Pero con el descubrimiento, y sobre todo con el perfeccionamiento del dirigible, ya no fué posible emplear el método del conductor mecánico o eléctrico, y para poder obtener la comunicación desde los aires se quiso echar mano de la radiotelegrafía; pero surgió el grave inconveniente de que significaba la posibilidad de una explosión del hidrógeno en contacto con el aire y las chispas eléctricas emitidas por el aparato raditelegráfico.

Además, se tropezó con el grave inconveniente del ruido producido por los motores, que no permitía percibir al oído los débiles signos del sistema Morse, de ahí que se limitara el uso de la radiotelegrafía, solamente para la emisión de algunas señales y nunca verdaderos despachos radiotelegráficos.

Más tarde, cuando se aumentaron las dimensiones de los dirigibles y los métodos de seguridad permitieron la instalación de estaciones radiotelegráficas en cabina separada, se obtuvo la manera práctica de comunicar por telégrafo y teléfono sin hilos con mucha precisión y exactitud. La antena en los dirigibles está constituída por un cable de alambre que cuelga suficientemente lastrado desde la barquilla del dirigible, como se puede ver en nuestro grabado.

Uno de los primeros casos de comunicación radiotelegráfica aérea de larga distancia (si se permite la expresión, al tratarse de la comunicación entre un dirigible y una estación terrestre) fué el del dirigible alemán "L. 59" que se despachó de Alemania cuando la guerra, con destino a la guarnición de esta nación en Africa, y que, según la información publicada, pudo ser llamado desde la estación de Nauen, cerca de Berlín, a la distancia de 4500 kilómetros, ordenándole el regreso porque no se conocía exactamente el paradero de las tropas a quien se pretendía auxiliar.

Las comunicaciones entre el dirigible y la Tierra han seguido un período de perfeccionamiento admirable, el que ha colmado ahora con el empleo del amplificador de las ondas. Este aparato, cuyo organismo principal representa nuestro grabado, y que se conoce también con el nombre de válvula radiotelegráfica, tiene el poder de aumentar considerablemente la densidad de las señales producidas por las ondas hertzianas (a veces hasta 10.000 veces mayor), con lo que es posible percibir las señales aún cuando los motores marchen.

Los motores para corriente alternada son acoplados directamente al motor o a una hélice especial que funciona con la corriente de aire que produce el dirigible con su marcha hacia adelante, pues es perfectamente sabido que los dirigibles tienen siempre viento en contra, porque aun cuando viajen con viento a favor, resulta que la diferencia de velocidades del viento y del dirigible siempre lo pone en aquella condición.

La telegrafía sin hilos también ha sido aplicada últimamente como medio de orientación para las naves aéreas, sobre todo en los casos en que las nubes o nieblas, o la gran distancia de tierra les prohibe la movilidad de objetos fijos, ya sean terrestres o celestes, para determinar con exactitud su posición geográfica y también la dirección exacta de su recorrido.

El descubrimiento del radiogoniómetro permite a los navegantes en el aire determinar con mucha exactitud la dirección de las ondas emitidas por las estaciones radiotelegráficas, con lo que se puede en el aire resolver por medio de dos direcciones la situación en un momento dado.

La política en el Japón

Tendencias liberales

Una correspondencia postal informa que las tendencias liberales de los oradores en la legislatura de este año de la Dieta constituyen claro indicio del desarrollo político del Japón. El leader de este movimiento es un joven representante llamado Ryuthro Nagai, cuya audaz palabra ha llamado la atención del imperio. En los ferrocarriles, en los mitines públicos y en todos los sitios donde se reune la gente, el nombre de Nagai está en labios de los japoneses, como el hombre del porvenir.

Nagai ha sido anteriormente profesor de la Universidad de Waseda la más democrática del Japón, fundada por el leader radical, el marqués Okuma. Es un gran creyente en el desarrollo democrático de las instituciones políticas y un admirador tanto del parlamento británico como del congreso americano. Se le considera uno de los oradores más notables del país.

Después del primer discurso político que pronunció en la cámara de representantes, en el cual calificó al premier Hara de "el Lenin autocrático del Japón", la mayoría gobiernista acometió a la comisión disciplinaria del parlamento, que lo suspendió en el cargo de representante durante cinco días.

Este incidente dió lugar a que el partido de oposición organizara en Tokio un mitin de protesta, con el objeto de [illegible] la libertad de la palabra y los [illegible] personales, pero numerosa fuerza de policía que fué enviada disolvió la manifestación al cabo de cierto tiempo. Sin embargo, Nagai tuvo ocasión de pronunciar un discurso que le valió una ovación y en el cual manifestó que más que un cambio de gabinete, lo que se necesitaba era levantar el espíritu de la actual Dieta.

Hablando de la libertad de la palabra dijo: "El Japón ha demostrado en el pasado su estupenda capacidad de asimilación, como puede apreciarse por la japonización del budismo y del confucismo, y del hecho de que el cristianismo siga hoy el mismo proceso. Con tan evidentes ejemplos, la tentativa de prevenir que lleguen al pueblo las nuevas ideas debe ser considerada como un insulto al poder de asimilación del pueblo japonés".

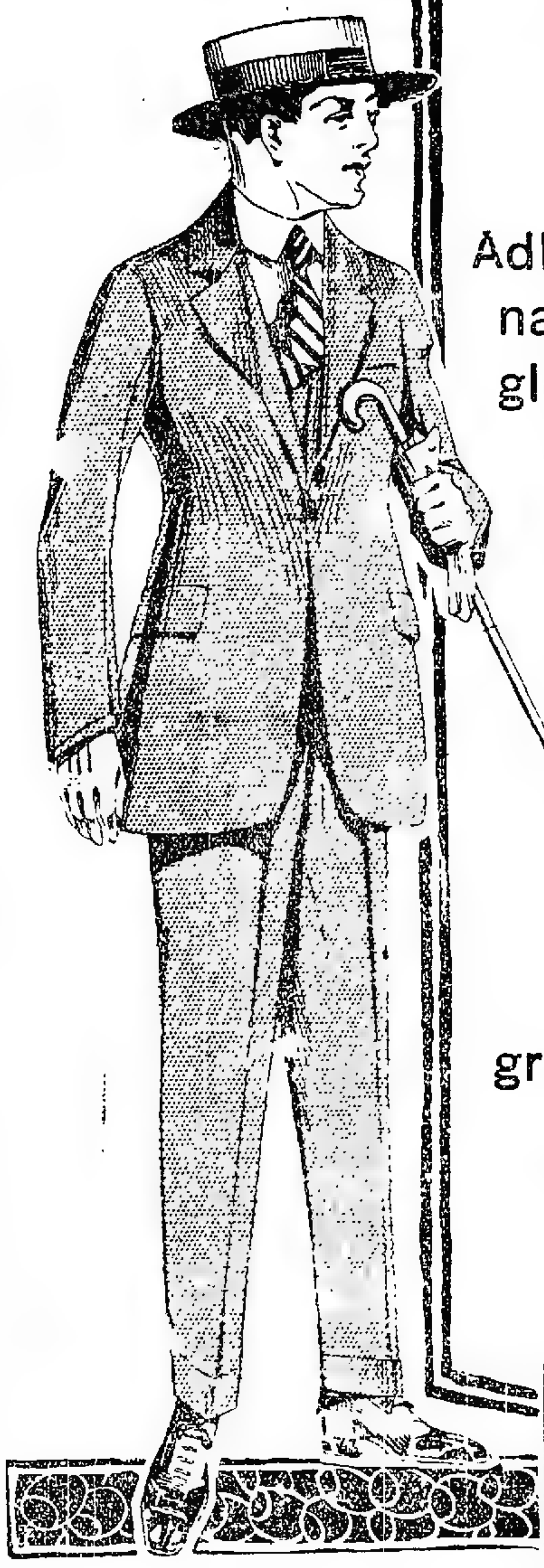

Día de la Raza

12 Octubre 1492 - 1920

Adhiriéndonos sinceramente al homenaje del Pueblo Argentino en este glorioso aniversario, renovamos incondicionalmente la promesa de contribuir dentro de nuestra esfera, a que el engrandecimiento industrial y comercial de que somos modestos factores, continúe acentuándose conjuntamente con los ideales de libertad y de progreso que caracteriza a esta gran Nación.

SASTRERIA DE LUJO

Trajes sobre medida, elegantes, prácticos y de :: :: :: calidad insuperable. :: :: ::

M. ALVAREZ

B. Mitre esq. Esmeralda

Buenos Aires

Impresiones de la vida artística de Milán

LOS DIVOS

(Del libro [illegible]gretto de Arnaldo Fraccaroli)

La noticia es sensacional... Algo en verdad, habían anunciado vagamente los periódicos, pero sin precisar cuándo llegaría, pero hete aquí que ya le tenemos entre nosotros...

—¡Ha llegado!

—Lo he visto yo mismo.

—¿De veras?

—Hombre, cuando yo afirmo algo no hay que tomarlo a broma... o es verdad...

—O es mentira.

—¡Vaya una gracia! Si te digo que lo he visto... "uso a mentire il labbro mio non è"...

—Pero, ¿quién es el que ha llegado?

—¿Quién? Pues él, el rey de los artistas, el príncipe de los tenores, el padre eterno de los "do" de pecho. [illegible] viene con [illegible] tres millones de dólares en cada bolsillo de su chaqueta, sin contar los otros millones en papel moneda extranjera que lleva repartidos en los varios bolsillos de su chaleco. Y trae también cartas de crédito para los principales bancos de Milán; se presenta, basta que diga "Yo soy Fulano el célebre tenor, y ésta es mi firma autógrafa", y el banco en persona no tiene más remedio que entregarle todo el dinero que a él se le antoje pedir.

—¡Diablos!

—Querido, o se es artista o no se es artista. Graba bien en tu memoria este dilema mío.

—¿Y dónde está?

—En el "Biffi".

—¿Como un tenor cualquiera?

—¿Acaso crees tú que se da [illegible]las? Es grande, pero [illegible] dadizo. Me vió y me [illegible] "¡Mi querido!" Si dentro de [illegible] pasas por el Biffi te [illegible] con un "americano". Porque es rico, sí, pero también sabe gastar su dinero.

El pequeño [illegible] que rodea al [illegible] tener[illegible] dos [illegible] sienten [illegible] su [illegible]

—Y si fuéramos a verlo.

—¿Al "Biffi"?

—No. Desde afuera, que se puede ver perfectamente. ¿Cómo es?

—Oh, lo reconocerás en un abrir y cerrar de ojos. Lleva un gabán de pieles que parece hecho con billetes de a mil, y unos anillos de brillantes...

—¿Dónde está? ¿Dónde está? ¿Es aquél?

—El mismo.

—¿Y esa mujer que está con él?

—Es su amante. Una millonaria princesa americana, locamente enamorada.

—¿Pero él habla inglés?

—No. Se entienden con el diccionario en la mano. El vapor estaba por partir y ella se encontraba aún en tierra, porque su marido trataba de retenerla...

—¿Es casada?

—Sí, con el rey del alquitrán. Pero ella se arrojó al agua así como estaba y alcanzó al vapor antes de que saliese del puerto.

—¡Es fenomenal!

—¡No, es americana!

—¡No hay que hacerle; hay que irse necesariamente a América!

Y mientras tanto recorren de punta a punta la Galería, en busca de otros regresados y, sobre todo, en busca de alguna contrata.

Es cosa por demás sabida que la "Gallería" es la Bolsa de los cantantes; cuando un artista regresa a Milán su primer pensamiento es el de correr a la Galería entre el "Campari" y el "Biffi" para saludar a los compañeros, para oír lo que se cuenta de nuevo y para hacerle a los amigos la narración de sus últimos triunfos.

Al artista que regresa se le reconoce en seguida: está bien trajeado, bien afeitado, se sonríe fácilmente, paga de buena gana el aperitivo a sus compañeros, sin hacerse rogar demasiado. En recompensa, sus compañeros le permiten que cuente sus triunfos, comprometiéndose a prestarle crédito. Por un aperitivo, ya es algo...

—Así es... No lo digo para alabarme, pero ya desde la segunda noche tuve mi buen aplauso de salida.

—Es una parte que te cae muy bien... no se puede negar... ¿Tienes un cigarrillo?

—¡Un cigarrillo! Cuando una parte cae tan bien, se puede llegar hasta vaciar la cigarrera.

Y a su alrededor sus compañeros lo van magnificando: ¿pero quién había podido dudar del éxito? Con esa voz que, hablando con toda sinceridad, es una de las pocas verdaderas voces de tenor. Porque, [illegible] encuentra en los tiempos que corren verdaderas voces de tenor? [illegible] estofado.

En el centro del grupo el regresado prosigue impasible[illegible]

—Os aseguro que [illegible] ambas [illegible] he plantado un clavo...

Plantar un clavo en el teatro es un modo de decir. [illegible] es un modo de hacer un pacto. [illegible] que pueden llegar a procurarle la "riconferma" para el año siguiente.

Pero el artista que regresa con una "riconferma" no puede dignamente conformarse con el ofrecimiento de un aperitivo, necesita, por lo menos, si es que desea tener su [illegible] de auditores, un café con leche y bizcochitos. Cosa más sólida no porque podría cargar el estómago, pero un café con leche es siempre bien acogido.

Mientras tanto, delante de la mesa van desfilando los otros grupos de compañeros de arte que miran, saludan, sonríen.

Porque los verdaderos cantantes, aquellos de raza, difícilmente se detienen en el café. Su gran punto de cita es la "Galleria", [illegible] hasta los pórticos, pero siempre de pie, y caminando. Al [illegible] cuando se dan cita, se arregla lo contrario:

—A las once, en el "Campari".

—Mejor sería en el Biffi. Allí estarán los demás.

Pero eso no quiere decir dentro del Campari o del Biffi. Quiere decir delante, allí afuera. Dentro del café se encuentran, cuanto más, los agentes y los representantes que viven a expensas de la garganta ajena.

En Milán, en los períodos de reposo y de espera, no se encuentran menos de cuatro a cinco mil cantantes, y hay por lo menos una mitad para los cuales la Galería es la sala de conversación. En la proximidad del carnaval, es el gran río al cual van a desembocar todos los arroyuelos que descienden de las innumerables agencias, después de una audición, después de una tentativa frustrada...

Y no hay peligro de confundirlos. Van en medio de la multitud. Avanzan en grupos, de a dos, de a tres, de a cuatro, y pasean concienzudamente desde el octógono hasta las columnas de los pórticos, y luego regresan, concienzudamente. Pero, de tanto en tanto se detienen y hacen corro. Pasa uno y se para. Pasa otro.

—¡Hola! ¿Dónde vas?

—¡Adiós, amigo!

Y se queda también él. El corro se ensancha, y empieza el concertado.

Los bajos son los más locuaces: echan fuera una voz oscura, profunda, [illegible] hablan lentamente, [illegible] después de cada párrafo, con gran dignidad y con mucho [illegible], para hacer apreciar la potencia de su órgano vocal.

Los tenores, aun cuando no hablen, se reconocen fácilmente por su gabán de pieles. Un tenor sin gabán de pieles, aunque [illegible] sobre aguado, se [illegible] un hombre a quien le falta algo. Gabán y guantes. Pero los guantes no los llevan puestos, sino teniéndolos en la mano para que puedan verse los anillos, que si nadie hubiera de verlos no valdría la pena de llevarlos. Es ésta una regla a la cual nunca faltan los tenores, sobre todo cuando van a retratarse. Un tenor que se respete no cometerá nunca la inconveniencia de presentarse ante el objetivo sin su correspondiente gabán de pieles...

En los corrillos, bajo la Galería, las voces de tenor tienen siempre como un velo de enfriamiento. Ya se sabe... es una cosa tan delicada... Por eso tratan de hablar quedo, solo de [illegible] en cuanto urge una frase [illegible] de un acorde.

[illegible] bajos y los tenores [illegible] más...

[illegible] artista, en [illegible] la moda [illegible] tiempos de [illegible] hoy [illegible] dramáticos a los estudiantes de primer año de Brera y a los alumnos del primer curso del conservatorio.

Pero, en general, salvo algún sobretodo excepcional o algún otro pa[illegible] la moda, hoy el divo viste como el común de los mortales. A pesar de esto, en la gran mayoría de los casos no se le confunde con la multitud, pues conserva siempre alguna característica que lo revela entre todos.

Por ejemplo: ¿Gente capaz de pasarse todo un invierno usando impermeables, aun en los días de sol más hermosos del más sonriente [illegible]? Artistas que van a la pesca de una contrata [illegible] de un sobretodo más abrigado.

La [illegible] ya avanzada cuando la Galería se llena de divos y de esperanzas. [illegible] los divos, hombres como todos los demás, son, en cambio, los héroes de cien dramas de pasión y de amor, los caballeros de la "cabaletta" y de la melodía, las criaturas del ensueño.

Dad rienda suelta por un momento al vuelo de vuestra fantasía e imaginaos a esta muchedumbre canora transformada en una multitud de sombrero emplumado y espadín, de casco y espada y otra multitud de mujeres de largas cabelleras (y alguna vez de cabello corto), con suspiros y lágrimas, contrinos y gorjeos, con baladas y madrigales; la fantástica multitud que ha dado un alma canora a la gente, un aire distinguido a todos los [illegible], un suspiro musical a todas las niñas casaderas, una romanza [illegible] a todos los [illegible] trasnochadores.

Ernani [illegible] de nuevo la espada al cinto y se cala el sombrerazo de bandido, mientras el viejo Silva [illegible] "la mano..." Fígaro [illegible] y Lohengrin, plateado como un bombón de chocolate, [illegible] en su barquichuelo con [illegible] Rodolfo acaricia la "gelida manina" de Mimí, [illegible] continúa cantando [illegible] "Vesti la giubba", [illegible] Violeta, [illegible], se prepara a morir porque es por demás sabido que [illegible] horas de vida [illegible] Otello [illegible] a la celeste Aída, [illegible] de Mantua [illegible] Desdémona, después de haber [illegible] ella llevan pañuelo [illegible] Y Gioconda, y Wally [illegible] después de un largo [illegible] hecho las delicias de nuestros abuelos y las nuevas, que quizás no llegarán todas a hacer las delicias de nuestros nietos...

Y helos aquí a todos, a los de Italia y a los de todo el mundo. Milán es el corazón, o mejor dicho, la garganta de la Italia musical, la garganta que canta y también la que traga.

El arte lírico produce millones, y gran parte de estos millones afluyen

La Cinematográfica Sud-Americana

EN

BIJOU PROGRAMA

ESTRENA EL SABADO 16

El grandioso cine-drama

LA LLAMA SAGRADA

Esta obra da ocasión a la eximia actriz

EMILY STEVENS

a lucir una vez más sus cualidades artísticas.

Colonización por el Banco Hipotecario Nacional

Disposiciones que rigen al respecto

Toda institución pública, sociedad o persona que desee dividir una propiedad rural, a los efectos de su colonización podrá presentarse a la Casa Central del Banco acogiéndose a las facilidades que acuerdan los ítem f y g del Inc. 2.o, Art. 2.o de la Ley Orgánica, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

En los formularios especiales del Banco, que se extenderán por duplicado se hará constar la extensión, ubicación, condiciones, distancia de estación o puerto y demás detalles de la propiedad a dividir, acompañando al mismo tiempo los títulos y planos correspondientes.

El solicitante puede presentar un proyecto de subdivisión del predio a colonizar hecho por un técnico o pedir al Banco que efectúe la subdivisión por su Oficina Técnica, siendo por su cuenta los gastos que se originen.

La extensión de los lotes en que se divida el predio no podrá exceder de 200 hectáreas y en todos los casos el Banco se reserva el derecho de fijar su extensión dentro de ese máximum, debiendo tener en cuenta que esa extensión permita en lo posible el desarrollo de la granja o sea un sistema mixto de explotación agrícola y ganadera, salvo en las tierras de regadío o en las próximas a los grandes centros de población, que se dediquen a huertas o chacras y corral.

Presentada la solicitud pasará a la oficina de colonización, la que estará compuesta por uno de los miembros de la sección rural del Control de Tasadores, elegidos por el Presidente del Banco, del Jefe de la Oficina Técnica, del Jefe del Catastro, y de un técnico agrónomo, quienes previo estudio del caso fundarán en un informe escrito las razones de su aceptación o rechazo.

Aceptada la solicitud, la Mesa de Entradas pasará los títulos de dominio al escribano y a la Oficina de Asuntos Legales, para su estudio y simultáneamente los demás antecedentes a un tasador-agrimensor y a un técnico agrícola nombrado por el Presidente, con acuerdo del Directorio, a los efectos de la división y estudio agrícola del predio, los que elevarán su informe fundamentado a la Oficina Técnica, a los efectos de la aprobación de la subdivisión de la tierra y al Control de Tasadores para la aprobación o rechazo.

En caso de rechazo de la solicitud por la oficina de colonización pasará el expediente directamente al directorio, quien resolverá por resolución fundada su aceptación o rechazo.

Aceptada la solicitud correrá el mismo trámite a que se hace referencia anteriormente.

En la misma sesión en que se apruebe la solicitud, el directorio designará, a propuesta del Presidente, el martillero público que debe realizar el remate o designará el martillero del Banco o confirmará el propuesto por el interesado, según su criterio, fijando el lugar, día y hora en que deba realizarse el acto, como la base de la tasación de cada lote y su publicidad.

En caso de que el martillero no fuera el oficial del Banco, el remate no se podrá llevar a cabo sin la presencia del representante del mismo designado por el Presidente, o del Gerente de la sucursal más próxima, quienes informarán al Directorio sobre su resultado y legalidad y el carácter de agricultores de los compradores.

Siempre que fuere posible y conveniente, el remate debe efectuarse en el mismo predio o en la localidad más próxima.

Realizado el remate y al firmarse los boletos de compra, debe hacerse constar que el comprador promete cultivar personalmente su lote.

Con este informe pasará el expediente al directorio el que previo estudio de los antecedentes, aprobará o no en el acto el remate por dos tercios de votos del total de sus miembros y podrá acordar hasta el ochenta por ciento del precio de compra, ordenando la escrituración a favor del colono que haya resultado comprador.

Si quedaran sin venderse en el remate público algunos lotes, se pasará el expediente a la Oficina de Remates, a fin de que continúe la venta privada hasta un año después de la fecha de aprobación del remate, por lotes de iguales condiciones.

El Directorio podrá establecer agencias volantes a los efectos de la colonización, en los puntos donde se implantasen las colonias hipotecarias que establece esta ley, designando al efecto, a propuesta del Presidente, el agente que deba realizar la venta privada en la localidad y el escribano de la misma que deberá trasladarse al punto que se designe a los efectos de la escrituración de la propiedad y del préstamo, a fin de evitar gastos de traslación al colono.

El propietario deberá nombrar su representante ante la agencia a los efectos de la escrituración, o dar un poder especial al agente.

A medida que el Agente del Banco vaya vendiendo los lotes que no se hubieren vendido en el remate público, deberá remitir los boletos que firmare a la Oficina Central del Directorio a los efectos de su aprobación [illegible] y del acuerdo del préstamo hasta el 80 o.o, en cédulas, según lo dispone la ley.

Las agencias volantes podrán cobrar a los colonos el pago de los servicios de la hipoteca, dándoles una orden de depósito en duplicado por su importe [illegible] deposite el dinero en la sucursal más próxima del Banco de la Nación, a fin de que comprobado el pago pueda entregar a la misma boleta el recibo del servicio [illegible] a su anotación en la libreta.

En el local de la Dirección de Inmigración (Hotel de Inmigrantes) [illegible] una agencia del banco a los efectos de la colocación de lotes rurales entre los [illegible] inmigrantes, debiendo [illegible] se de acuerdo el Presidente del Banco con el Director de Inmigración.

El Directorio fijará [illegible] no se hallasen vendidos [illegible] suma que acordará en hipoteca, no pudiendo ser mayor esa suma, que la acordada a los lotes vendidos en remate y que hubieren alcanzado igual tasación por las oficinas del Banco.

En caso de que los lotes a venderse fueran de distinta tasación a los vendidos en remate, se acordará el préstamo en proporción al precio obtenido en el remate por lotes de condiciones iguales.

El Banco Hipotecario Nacional podra proceder con las propiedades rurales que se hubiere adjudicado en la misma forma establecida en los artículos anteriores.

Podrá asímismo hacer arreglos con sus deudores, aunque sean morosos, a los efectos de la subdivisión de sus campos siguiéndose exactamente el trámite establecido en los artículos anteriores.

El Directorio podrá eximir del pago de los intereses penales a los colonos que trabajen personalmente su lote, que se dediquen a una explotación mixta agrícola-ganadera y que por causa de fuerza mayor no hubieran podido dar cumplimiento.

Fuera del caso del artículo anterior, se cobrará intereses penales en las colonias hipotecarias salvo si se perdiese la cosecha por fuerza mayor, en cuyo caso el Directorio por dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros, determinará el interés a cobrar el que no podrá ser menor del 3 o.o.

Si un mismo comprador rematara más de un lote el Banco solo acordará los beneficios del 80 o.o sobre el precio de venta a uno solo de los comprados. A los demás lotes solo se les podrá acordar hasta el 50 o.o de la tasación del Banco. Los hijos mayores de un colono comprador, se considerarán como distintas personas pudiendo, a su vez acogerse a los beneficios de este artículo.

El Banco podrá no aceptar la transferencia por venta hecha por el colono, si no se justifica que el nuevo comprador, es a su vez trabajador personal del lote comprado.

Toda resolución del Directorio, referente a los préstamos de colonización hipotecaria deberá ser tomada por dos terceras partes de votos de la totalidad de sus miembros.

[illegible] con el fin de [illegible] de acuerdo [illegible] de la ley, a liquidar inmediatamente [illegible]

Si una misma persona comprara particularmente, más de un lote hipotecado de acuerdo con este capítulo, el Banco exigirá la reducción de la hipoteca en los demás, conforme al artículo 55 de la ley, y en su defecto rematará inmediatamente la propiedad.

El Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional en liquidación, el Banco Hipotecario Nacional, o cualquier otra institución pública que sea propietaria de bienes rurales situados en zonas agrícolas, podrán acogerse a los beneficios que establece esta ley para préstamos de colonización.

EN EL DIA DE LA RAZA

Al primer ciudadano de la nación argentina, Dr. Hipólito Yrigoyen, por haber firmado el decreto declarando fiesta nacional, la memorable fecha del descubrimiento de América.

¡Salud!

Mientras tengas ese pueblo que te aclama delirante,
mientras puedan los troveros tus virtudes ensalzar,
mientras sepas con civismo proseguir siempre adelante
y en tu corazón gigante
a la Patria rindas culto, como a Dios ante el altar.

Mientras guardes en el pecho la altivez del caballero,
mientras puedas como ejemplo tus acciones presentar,
mientras seas como el roble fiel emblema del guerrero
generoso y justiciero,
y no logren las pasiones tu buen nombre mancillar;

Nada temas, noble apóstol, que has subido a la montaña
y contemplas por Oriente de la aurora el arrebol;
a los hombres de tu temple, San Martín les acompaña,
para que al sonar la hora terminal de su campaña
en la enseña azul y blanca, más radiante brille el Sol.

Es por eso, que en el Día de la Raza, recordando
que orgulloso de tu estirpe, te supiste al fin mostrar,
decretando los festejos y a la Augusta Madre honrando,
yo, a las Musas invocando
en el nombre de mi España, te dedico este cantar.

Z. Ruiz de Albornoz.

12 octubre de 1920.

---

por mil conductos a Milán. Aquí está el más ilustre teatro del mundo, aquí están los más grandes editores, y los agentes teatrales; aquí acaban por venirse a vivir, permanente o temporariamente, todos los artistas italianos, todos los maestros compositores, desde los más enboga hasta los principiantes, todos los directores de orquesta, todos los profesores y los bailarines y los coristas: aquí está la Gallería.

Y vienen artistas de todos los países, vienen para darse a la ópera italiana, para cantar en italiano, porque es sobre todo la ópera italiana la que recorre el mundo, y todos acaban por transformarse casi en italianos; y cuando tienen nombres que hieren un poco el oído por sus consonantes, por sus y, o por sus x, o que se asemejan a estornudos, los redondean italianizándolos.

Desde hace algunos años hay una invasión de "prime donne" rusas y polacas: la invasión continúa y muchas de ellas han tenido suerte. Alemanas poquísimas. Hay, en cambio, algunas francesas, algunas inglesas, algunas americanas, y muchas españolas. Algunas vienen a Milán después de haber cantado en su país; muchas, en cambio, vienen a estudiar aquí y empiezan directamente en Italia. En las numerosas escuelas de canto de Milán se encuentran alumnas de todos los países del orbe, y futuros tenores, futuros barítonos, futuros bajos... y futuros canes...

Y van preparándose en silencio para la contrata del teatro lírico de mañana. En silencio, es un modo de decir, porque en realidad gritan todo el día como desesperados. No hay más que pedir informes a los vecinos de las casas habitadas por maestros de canto...

Aquel tenor que tiene algunos millones en los bolsillos de su chaleco llega de América. ¡Ah, la América! ¡Ese es el sueño: estudiar y afirmarse aquí, para hacer dinero allá!

Hasta las damas soportan de buena gana el mareo y van a América y vuelven con la misma indiferencia con que le cambian el tono a una romana; y desde Italia los jóvenes reclutas siguen sus andares con un secreto punto de envidia. ¡Ah! apenas estos pajarillos cantores criarán algo sus alas, ¡fuera de aquí! Y mientras esperan, se consuelan leyendo los triunfos de los que han conseguido "llegar".

La prensa, los periódicos: he aquí otro inagotable argumento de discusión en los corrillos líricos de la Gallería.

Cuando hay, ya a fines del otoño, una primera representación de ópera en algún teatro de Milán, se ven infaliblemente perfilarse en el fondo del átrio, entre los penachos de los carabineros, los rostros afeitados de los "giogioni" que vienen a asistir a la ardua empresa, para comentar, para juzgar. Y ese pequeño público es el público más terrible o el más expansivo según los casos y según los artistas que cantan. Así, a cada arranque, a cada salida, a cada frase musical, los divos cambian entre sí sus comentarios.

—¡Mira, la han bajado de un tono!

—Y no te lo decía yo? A ese le faltan los agudos, le faltan...

—¡Ah, si me hubieras oído a mí en esta parte, qué golpe daba!

—¡Pastillas; pastillas!

—¿Y la orquesta no te parece también incolora?

—¿Y aquel, que no sabe cantar si no golpea los pies?

—Pero, oye esta "smorzatura"... como "fila" bien... como se va apagando suavemente...

—¡Sí, sí, se diría que está apagando una vela!

—¡Y decir que con tantos grandes artistas que hay disponibles han ido a elegir precisamente a estos!...

—¡Camorra, querido!

Si no estuviese de por medio la camorra y la posibilidad de desahogarse con ella, ¿cómo harían para consolarse los que no consiguen contrata?

Naturalmente, al día siguiente después del espectáculo, la Gallería se transforma en un volcán: las opiniones hacen explosión por todos lados. Y son los periódicos los que inician la acción. ¡Ah, los diarios, que hablan bien de la prima donna—¡eh, eh!—y mencionan apenas al tenor, y no dicen nada del barítono que en el segundo acto empezó atrasado de un compás... camorra, todo eso, camorra, también!

Pero son buenos muchachos, a pesar de este diluvio de juicios, y si llega a caer por allí el tenor (gabán y guantes) o el barítono, o el maestro de la noche anterior, veinte, treinta manos se extienden felicitando francamente, sinceramente.

—Has estado muy bien, de veras. Una de tus mejores noches...

Si se trata, en cambio, de espectáculos en otras ciudades, los comentarios se hacen sobre lo que dicen los periódicos teatrales de las diversas agencias. Los cantantes ya saben como deben ser leídos: hay que despojarlos de todos los adornos y darles a los adjetivos su justo valor. Los compañeros saben que los telegramas los envían los mismos cantantes, y leen y sonríen. Lo cual no quita que, en la primera ocasión, harán ellos igual cosa. Y serán entonces los otros quienes sonreirán. Y no todos serán tan modestos y sintéticos como aquel tenor que telegrafía: "cantetti e piacquetti".

Pero los artistas de la Gallería tienen también sus informaciones particulares, y apenas termina una temporada ellos conocen todos los detalles de entretelones. Se llegan a saber así los fracasos ocultados, y alguna vez sucede que algún maligno interpela directamente al que regresa:

—Dime, Scarpia, es verdad que en la "Tosca" no gustaste?

—¡Son exageraciones! No he gustado mucho en el primero y en el segundo acto, pero en lo demás...

Y tiene razón, porque como en el tercero no tomaba parte...

Y el maligno queda satisfecho por haberle hecho comprender que sabe, y no insiste más. Porque, en el fondo, son todos buenos muchachos, de los veinte a los sesenta años, habladores, un poco chismosos, pero de buen corazón.

En el ritmo de aquella vida de ambiente cómico y un tanto petulante, y hay a veces algún hosco fulgor de desventura y de tragedia, y entonces los compañeros, aun aquellos que poseen poco, se pasan la palabra y nunca se deja de encontrar alguna cosa para aquel que no tiene nada, con un "affiatamento" que no se consigue tan frecuentemente sobre la escena.

También sucede, cada tanto, que de esta multitud surge un nombre que se afirma de improviso y corre vertiginosamente hacia la fortuna, y deja asombrados a los compañeros que quedan atrás, que lo tuvieron a su lado y que con él han andado por la Gallería.

Y sienten entonces despertarse un fervor de esperanza, si él se ha elevado, ¿por qué no han de poder elevarse los demás?

CARTAS DE ITALIA

Anomalías trágicas y anomalías risueñas de la post guerra

(Para LA EPOCA)

Roma, agosto de 1920

Los pueblos de Europa, amaestrados por una trágica necesidad, habían concluído, durante la guerra, por admitir y soportar una vida excepcional por su anormalidad. Pero, como es difícil habituarse a una mala situación, con los primeros albores de una paz que hizo entrever el armisticio, cada uno esperó un retorno, siquiera fuese gradual, hacia la normalidad.

¿Que significado podría incluirse en este concepto de normalidad? Por cierto nada paradisíaco ni de excepcionalmente bueno, sino que un desenvolvimiento de vida semejante a la situación anterior a la guerra, sobre la cual se habían levantado tantas imprecaciones pero en la cual, después de varios años de angustias, se ha terminado por reconocer sus muchas cosas honestas y ventajosas.

En cambio, que inmensa transformación se ha operado en todo aquello que tiene relación con la existencia! ¿Han pasado, verdaderamente, seis años apenas desde 1914? ¿Son seis años y no veinte? El sol es el mismo; idéntico el mar que baña la playa; la vejetación y el clima no han mudado. Pero los hombres sí, han cambiado tan radicalmente en su sistema nervioso que el ambiente en el cual debe transcurrir su existencia, se asemeja tanto al de la Europa anterior a la guerra como se asemeja la atmósfera de Marte a la de la tierra.

¿Quién es que habla de empobrecimiento? Unicamente podría ser la estadística, cuyas cifras inexorables ponen de relieve la disminución de la producción y del aumento de las importaciones. Pero, como todo está mudado en Europa, aun las estadísticas, que debían tener siempre razón, esta vez se equivocan. No es posible hablar de pobreza cuando el pueblo, se divierte y gasta como nunca.

En Italia, donde la sobriedad era un mérito indiscutible de sus habitantes, ha nacido una necesidad de consumir alimentos casi rabiosamente, en cantidades asombrosas y de las más nobles cualidades. Los vinos de los viñedos toscanos y de las feraces campiñas de Monferrato son apenas suficientes para atender la demanda. Sus precios, casi hiperbólicos, no intimidan a los compradores, que no discuten nunca, dinero en mano. Los trabajadores que antes tenían una alimentación casi exclusivamente vejetariana no se conforman hoy sinó [illegible] pollos y lechones. ¿Quién viste hoy con telas de algodón? Son raros los ciudadanos y aun los más modestos, que visten a sus hijos con un tejido de algodón. Hasta los habitantes de las más lejanas aldeas se visten, o se disfrazan, señorialmente, con trajes de casimir, bien confeccionados y de corte impecable, y fuman, no ya la clásica pipa de yeso sino perfumados cigarrillos de la Habana.

Si no estuviéramos ciertos de decir una gran heregía, podríamos afirmar, de acuerdo con estas diarias constataciones, que la guerra debe ser una gran sembradora de riquezas y de goces.

Cierto es también, como decíamos, que se trata de una situación anómala, y lo demuestra el hecho de que, a pesar de todo, nadie está contento de la propia situación, deseándola aun mejor, quejándose como si viviese una existencia intolerable.

Examinemos, por ejemplo, nada más que como estudio objetivo, lo que ocurre en la administración de las vías férreas italianas. Los ferroviarios que dependen de las redes del Estado, han conseguido una situación excepcional, aun dentro de las ventajas alcanzadas por lo que se llama el proletariado, al extremo de despertar envidia a los profesionales intelectuales de la burguesía. Basta recordar que un foguista de veinte años, tiene un salario superior al de un coronel, un juez de instrucción, un comisario de policía y hasta al de los mismos profesores de la universidad; que los obreros del tráfico, señaleros, etc., ganan muy pocas liras menos, al mes, que los jefes de estación y de otros funcionarios de elevado concepto. Pues bien: todos estos favorecidos por el sistema vigente de la post guerra no están tan irritados contra la administración, contra sus jefes y contra toda la organización del estado, que con gran sacrificio se someten a desempeñar sus obligaciones. Ya, por ejemplo, han conseguido que se suprima casi totalmente el trabajo dominical, sin reflexionar que el servicio ferroviario es, para una nación, lo que el sistema arterial para el cuerpo humano, que no se puede detener sin riesgo para la vida. La prosperidad individual concedida a los ferroviarios de Italia, ha hecho nacer en ellos, sin duda, la persuasión de ser "ellos mismos", el sistema ferrocarrilero, como podría nacer el pensamiento, en quien tiene la incumbencia de manejar las compuertas del dique de un río, de ser él mismo el dueño del río.

Este estado de cosas ha podido establecerse y consolidarse durante el gobierno de Nitti, precisamente en aquellos meses cuando Inglaterra lograba persuadir a sus ferroviarios que respetasen la disciplina y mientras Millerand, [illegible] patrióticamente y con [illegible] el movimiento revolucionario de los ferroviarios franceses, reducidos "bon gré", "mal gré", a más moderadas actitudes.

Actualmente, Giolitti tiene las riendas del estado y no obstante su avanzada edad muestra saberlas manejar con pulso firme y decidido. Pero, como podría dominar, rápidamente, un torrente que otros dejaban tranquilamente desbordarse e inundar la campaña? Hoy, en Italia, se asiste, con tanta sorpresa como dolor a las huelgas sistemáticas y metódicas de los ferroviarios. Ora es un jefe de estación poco simpático y que se achaca de severo cuyo traslado piden a cualquier rincón perdido de la península; ora es un tren entero que no debe seguir porque afirman que transporta material bélico destinado a Polonia. Y todo con la severa amenaza de un cruzamiento de brazos si no se les conforma.

Pero aún hay más, hasta hace poco tiempo, cuando aún actuaba el naufragado ministerio Nitti, no se podía poner en marcha ningún tren en el cual viajasen carabineros. Los carabineros, o sea la gendamería italiana, no ha tenido derecho, durante muchos meses, a ser transportada de una ciudad a otra por las líneas del estado. Así, para trasladarse a sus destinos, obligados a descender de los trenes por simple combinación del personal ferroviario, los carabineros debían acomodarse en camiones automóviles para efectuar el viaje, lentamente, sufriendo las incomodidades y las demoras de los caminos no siempre viables y del tiempo más o menos inclemente.

Estas son las anormalidades trágicas a las cuales el actual gobierno de Italia, trata de poner reparo. Y decimos trágicas no sin intención, ya que el mal ejemplo y el mal son por excelencia epidémicos y demoledores.

Por fortuna, las anomalías de la post guerra no son todas trágicas. Las hay también, y en mucha abundancia, a las cuales, ¿cómo podríamos llamar?, risueñas. El dinero de la guerra, por millares de millares ha ido a investir individuos afortunados que no tenían familiaridad con la riqueza. Estos luchan ahora alegremente y también afanosamente, para acomodarse en esa fortuna y para esconder la superabundancia de dinero, para que el rapaz gobierno no ponga mano en él. Los pobrecitos llevan una vida atareadísima. Continuamente en automóvil, se les ve en las estaciones termales más costosas, en los hoteles más monumentales y tienen, en verdad, un poco la apariencia del oso que baila. ¡Y véase la injusticia humana! Para estos nuevos ricos, a los cuales, después de todo, la nación debe alguna gratitud por la energía desplegada cuando la actividad guerrera exigía a cualquier precio el trabajo rápido y productivo de todos los ciudadanos no existe hoy ninguna simpatía. La gran masa del pueblo los llama "pesci cani" y pretende que han sido los desangradores de la nación. Los burgueses los hostilizan como pueden y los odian por envidia. Los antiguos plutócratas y los aristócratas de viejo cuño obligados, a pesar suyo, a encontrarse con los "pesci cani" en las estaciones termales, en las playas marítimas y en todas partes donde se desenvuelve la "high life", afirman que les dan náuseas estos nuevos ricos, por la ostentación fuera de lugar que hacen de sus riquezas y por su mal gusto. Y hacen lo posible para excluirlos de la sociedad de turf, de los círculos de tiro y hasta de los casinos de juego.

Los nuevos ricos por su parte, se vengan manteniendo desfachatadamente las horizontales más en boga y más ruinosas y llenando sus garajes con automóviles de gran lujo. Ellos terminarán por obtener la victoria, como siempre lo han sabido conquistar, a fuerza de millones, todos los nuevos ricos de todas las guerras. Los dos Napoleones en Francia demostraban apreciar grandemente como material explotable, a los no siempre honestos proveedores de ejércitos en guerra y conseguían sacar partido de sus cajas fuertes desbordantes, formando alianzas provechosas entre los "vétérans" de los "pesci cani" de entonces con las damiselas más quisquillosas del "faubourg Saint Germain".

En Italia no será, por cierto, Víctor Manuel que se ocupará de semejantes combinaciones, tanto más por cuanto han mudado no solo el tiempo sinó que también los valores y las actitudes de los competidores sociales, pero es indudable que, de un modo o de otro la nota desafinada del nuevo rico terminará por armonizarse en esta post guerra que quizá las sorpresas y los contrastes que nos reserva aún.

Francisco Rossini

Curiosidades históricas

Algunas tradiciones búlgaras

Se sabe con qué cuidado la ciencia estudia hoy las viejas tradiciones populares, las supersticiones, las costumbres funerarias, etc., para encontrar muchas veces, a pesar de sus deformaciones, restos antiquísimos de mitos primitivos que establecen el punto de partida de los pueblos en las épocas nebulosas de la prehistoria, sus contactos recíprocos y sus itinerarios. A este título las tradiciones más bizarras de una nación son muchas veces las más interesantes, porque si se las vuelve a encontrar en seguida en otra nación, hay probabilidades de que las dos no la hayan imaginado cada una por su lado, pero las hayan adoptado de un común origen. Es de esta manera, por ejemplo, que se ha podido establecer el antiguo punto de partida altaico de los búlgaros y sus relaciones extremadamente antiguas con los madgyares y los turcos. Algunas de estas tradiciones búlgaras pretenden hacer comprender fenómenos naturales y pueden presentar entonces algún interés para la historia de la ciencia, en general, se parecen a los mitos persas.

De este modo, para explicar los temblores de tierra, los búlgaros han arreglado a su modo un símbolo, copiado a los persas. En la religión persa existe un mar de donde surge un toro que lleva a la tierra sobre sus cuernos. Los búlgaros cuentan del mismo modo que la tierra está sobre dos columnas llevadas por bueyes y que, cuando estos sacuden las orejas, tiembla. Por otra parte, dan todavía otra explicación sobre los temblores de tierra: "Dios, dicen ellos, ha atacado la tierra con cantidad de cuerdas cuyos extremos tiene en su mano izquierda, y a pesar de su número sabe perfectamente a qué punto corresponde cada una de ellas y cuando los hombres son malos, los castiga tirando de la cuerda, lo cual hace temblar la tierra".

A título de curiosidad, sencillamente, citaré la creación de la mujer que, poco galantemente, los búlgaros suponen hecha con la cola arrancada al diablo en fuga, perseguido por un arcángel. Los zíngaros son — dicen — pobres y nómades, porque fueron maldecidos por San Gregorio, porque lo habían acusado falsamente de impudicia. Y se rapan la cabeza porque un día un arcángel los había oído conversar con los [illegible], pareciendo que [illegible] de la cabeza [illegible] de Dios las volvió a juntar y [illegible] la cola al revés. Los carneros son [illegible] porque su pastor dió de beber a Dios.

La creencia popular atribuye un papel especial a las curanderas, llamadas bajurskas, quienes, para que se les dé crédito, deben, como las antiguas sibilas, profetizar como en una especie de delirio. Estas mujeres tienen fórmulas de encantamiento transmitidas de generación en generación, en las que todavía se encuentra una forma [illegible].

Así, pues, para curar males de la vista, es necesario, al ponerse el sol, ir a lavarse los ojos al río, diciendo: "Sol detrás del bosque, mal de ojos fuera del agua: dos búfalos se pelean; el negro triunfa del rojo".

Y cuando un niño está enfermo, le golpean tres veces la frente, diciendo: "En nombre de la madre de Dios, que el daño se vaya donde los gallos no canten, donde los perros no ladren, donde el árbol no crezca, donde el sol no brille, en los bosques desiertos, los lugares desiertos, las rocas desiertas".

Para la difteria no necesitan recurrir al suero del doctor Roux; pronunciando una fórmula parecida, saturan la garganta del niño con polvo de tabaco y le hacen beber alcohol mezclado con amoníaco.

L. de Launay.

Un oso humanitario

Luis Spero, de 44 años de edad, guardián del Parque Zoológico de San Luis, Estados Unidos, debe la vida prácticamente al humanitario sentimiento de un oso gris macho, que desempeñó el papel de su salvador, cuando con la mayor ferocidad fué atacado por la osa, que habitaba en la misma jaula de la fiera generosa. Spero, sin embargo, tiene una enorme herida en el brazo derecho y en el mismo lado del cuello, y además otras pequeñas lesiones, que, aunque no son de gravedad, son en cambio muy dolorosas. Este hecho ha comprobado una vez más la sabia sentencia de Rudyard Kipling, el famoso escritor, quien ha dicho que "siempre la hembra de todas las especies animales, tiene instintos más malvados que el macho". La hembra atacó inesperadamente al pobre guardián, mientras que éste limpiaba la jaula. Debido a que este hombre desempeñaba el mismo trabajo desde hacía muchos años, no tenía miedo a las fieras, mucho menos a la osa que estaba habituada a verlo todos los días dentro de su jaula, entregado a la misma faena.

Dedicado a esta labor se encontraba cuando repentinamente sintió que le descargaban un formidable mazazo en el cerebro, siendo arrojado contra los barrotes de hierro. En medio de la angustiosa confusión provocada por el golpe, pudo vislumbrar, como entre sueños, a la furiosa hembra que nuevamente le acometía. Había algunas personas en aquellos momentos, que se hallaban fuera de la jaula. Presa del más profundo terror, corrieron a pedir auxilio. Spero, a pesar de todo, no había perdido el conocimiento y, semitirado en el suelo, buscaba con ojos de espanto un sitio propicio por donde poder huir. Durante esos instantes, el macho había permanecido estático. Pero cuando la hembra nuevamente pretendió agredir y quizá victimar al pobre hombre, entonces el macho, paso a paso, lentamente, se acercó y del primer manazo derribó a la hembra por tierra, al mismo tiempo que cubría con su cuerpo el cuerpo del infeliz guardián.

La hembra insistió, pero el macho enfurecido entonces, le propinó tan severa lección que la osa quedó gruñendo en un rincón sin atreverse a moverse más.

Los gritos del guardián y de los inspectores del parque atrajeron inmediatamente a otros empleados. Mientras unos con hierros candentes mantenían a la fiera arrinconada, otros la sujetaron, por entre los barrotes, fuertemente con una lazada, de tal manera que Spero pudo incorporarse y huir más aceleradamente de lo que se cuenta.

El señor Angermeyer, superintendente del parque, dijo que lo acontecido no era sino una lección patente, que debían todos recordar. Spero fué siempre, durante los años que allí había transcurrido, un guardián bondadoso y humanitario para con los animales, y que el macho agradecido, había acudido con tanta oportunidad para pagar su deuda de gratitud. Agregó que el oso es uno de los animales que quizá mejor razona, aunque ello sea rudimentariamente.

FRANCISCO D'HERS y Cía.
PIEDRAS 71 BUENOS AIRES
SUCURSALES EN BAHIA BLANCA Y PERGAMINO
FABRICA DE BOLSAS Y CONSIGNATARIOS

Pida a su almacenero nuestra:

YERBA PARAGUAYA EXTRA

FRANCISCO D'HERS & CIA. PIEDRAS 71 MARCA REGISTRADA

CABEZA DE TORO

Preparada con esmero para el consumo de Familias

"LA MONDIALE" se ha impuesto en el renglon

Trajes para Campo

por la variedad de su surtido, por la insuperable calidad de las telas empleadas, por la elegancia y distinción de sus modelos y por la extremada modicidad de sus precios

CAZADORA Y BREECH, confeccionados con tejido Homespum, de pura lana. Gustos de gran fantasia. Breech con cordones o con botones. $ 85 — y . . . . 75.—
CAZADORA Y BREECH, confeccionados en gabardina de pura lana, en color verdoso. Modelo con solapa o con cuello volcado . . . . $ 85.—
CAZADORA Y BREECH, confeccionados en Brin gabardina. Variedad de clases y colores. Calidad extra. A $ 46 — 42 50, 35 — y . . . . $ 26.50
CAZADORA Y PANTALON confeccionados en tejidos ingleses de pura lana, $ . . . . 72 — y 68.—
BREECHES, de brin gabardina de algodon. Colores Kakí, Gris y marrón, $ 17 50, 15 50 y . . . . $ 11.50
CHAMBERGO, modelo Norte Americano, copa alta y alas muy anchas. Lo más nuevo y en calidad extra. en color Kakí solamente . . . . $ 25.—
CHAMBERGO COW BOY, con barbijo y correa de cuero. Alas anchas y flexibles. Color marrón claro. En fieltro fino $ 8.50
GORRAS INGLESAS, en casimires a cuadro blanco y negro. Forros de seda, tafilete de cuero $ 5.50
SOMBRERO BOLERO en casimir ingles; modelo y colores de moda $ 6.50
POLAINAS INGLESAS, de cuero vaqueta extra fino. En color y negro, $ 13.50
POLAINAS INGLESAS, de cuero de chancho, color natural y negras. $ 28.—

CATALOGO: Está en circulación y lo remitimos gratis y franco de porte al interior

NUESTRO departamento de confecciones para niños, cuenta con un espléndido surtido de confecciones para campo.

SASTRERIA DE MEDIDA: Acabamos de recibir espléndidas colecciones de Casimires ingleses para trajes de medida.
Trajes de saco $ 149.—

La Mondiale
Av. de Mayo 801, Piedras y Rivadavia
BUENOS AIRES

PARIS
MARSELLA
LYON
CANNES
LILLE
SANTIAGO DE CHILE
VALPARAISO

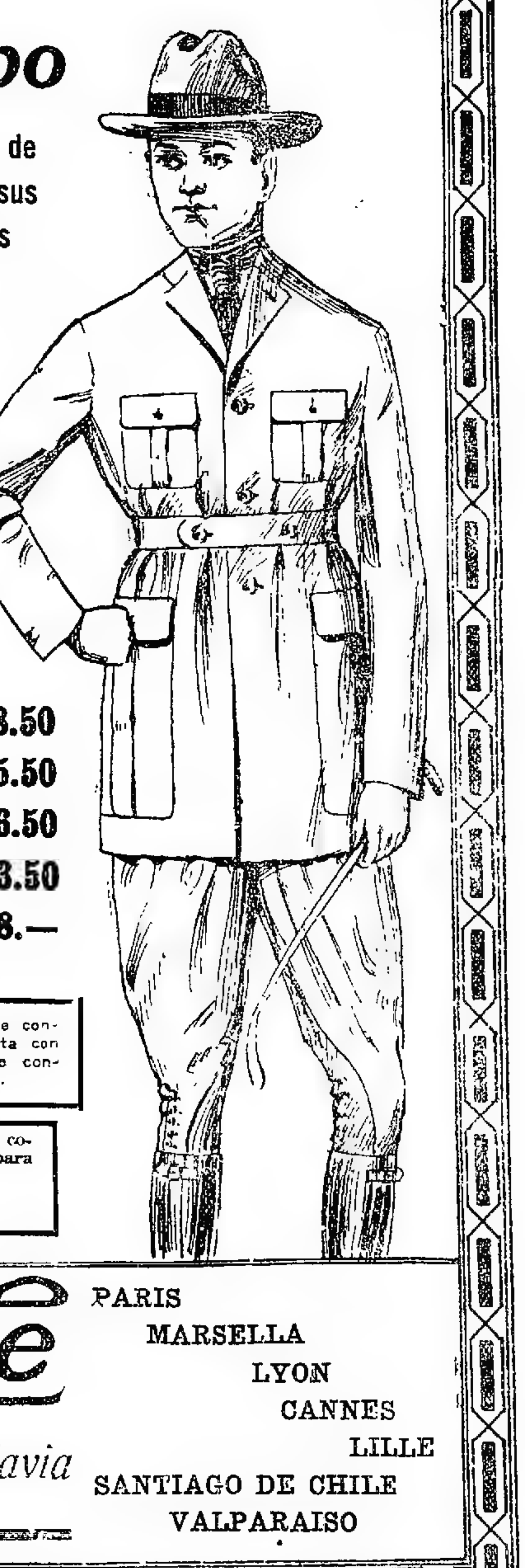

1916 - 12 de Octubre - 1920

"A la Maison de Lingerie"
se adhiere a la conmemoración del 4º. aniversario del gobierno del Exmo. Señor Presidente de la República, Dr. Ripólito Yrigoyen.

Los 10 departamentos de nuestra casa: Confecciones para Niñas, Layette; Confecciones para Señoras: Blusas y Batones; Departamento de Niños. Blanco; — Lenceria; Guantes y Carteras; Joneteria. — Perfumería

En cada uno de nuestros diez departamentos ofrecemos diariamente algun artículo a precio inferior al de su costo, a título de obsequio.

Atendemos en el día los pedidos del interior.

A LA MAISON DE LINGERIE
QUIROGA VILLAR Y CIA.
Suipacha esq. Bmé Mitre

PUROJUGO (DE CARNE)

"LA BLANCA"

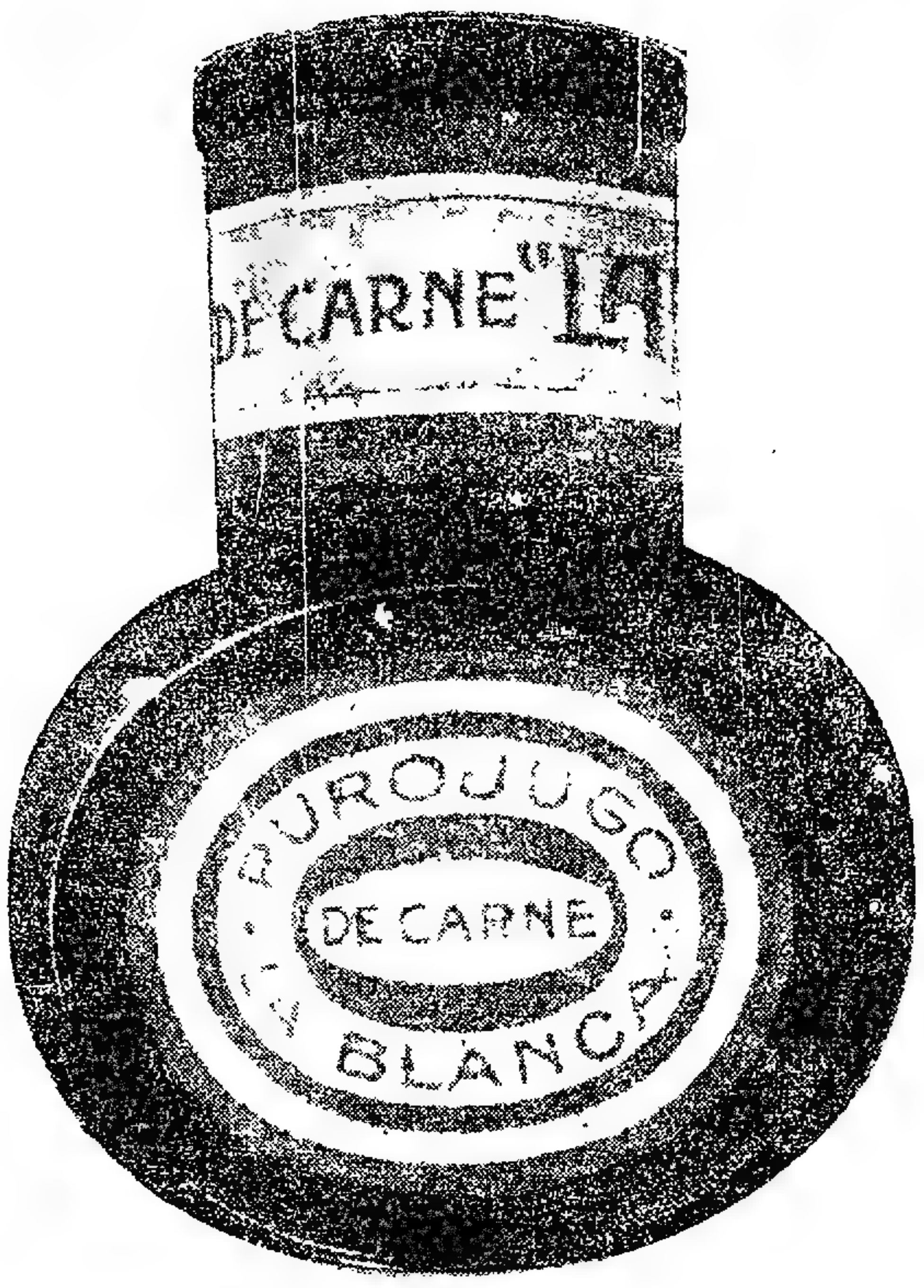

UN ALIMENTO DELICIOSO

EL MAS EFICAZ DE LOS FORTIFICANTES

La mejor solución para abaratar el costo de la vida

El **Purojugo "La Blanca"** se encuentra también bajo forma de cubitos, para facilitar el transporte; sus cualidades son las mismas y son muy apreciados por los viajeros y turistas. Un cubito de **Puro jugo "La Blanca"** diluido en una taza de agua hirviendo, proporciona instantaneamente una excelente taza de "BEEF-TEA".

SUBIRANA y Cía.

OPTICA y FOTOGRAFIA

Sucursal
CORRIENTES 1790
Télefonos Unión 1339-1340 Rivad.

Sucursal
RAMBLA 128
Mar del Plata Télef. Unión 780

Nos especializamos en la ejecución de la prescripción medica y reposición de cristales en LENTES y ANTEOJOS.

Hermosa colección de Jemelos para Teatro con optica de alta calidad y en los más variados estilos.

Jemelos prismáticos para CAMPAÑA, SPORT y MARINA. Telescópios, Brújulas, Termómetros, Barométros, Higrométros y Pluviométros.

Material Fotográfico KODAK

Aparatos, placas, papeles, películas, drogas y especialidades fotográficas.

Laboratorio fotográfico para la ejecución de trabajos de aficionados fotográfos. Revelación de placas y peliculas, tirajes de copias, ampliaciones y dispositivos.

Taller mecánico de precisión para la reparación de instrumentos.

AMERICAN FOREIGN BANKING CORPORATION

BUENOS AIRES BRANCH — 551 CANGALLO 555

CASA MATRIZ: 53 BROADWAY.-NEW YORK

CON 18 SUCURSALES DISEMINADAS POR 11 PAISES

Nuestros Bancos accionistas son 34, radicados en 32 Ciudades de los Estados Unidos de Norte América y sus recursos combinados exceden a 3.000.000.000 de Dólares, mediante cuya poderosa combinación financiera hemos podido brindar a nuestra distinguida clientela la facilidad de efectuar pagos en los Estados Unidos de Norte América por valor de varios millones de Dólares y con la ventaja de no liquidar el cambio en el acto de la operación, sino dentro de 3 a 6 meses, es decir, cuando la eficacia de las medidas iniciadas por el Superior Gobierno de la Nación, juntamente con la realización de la próxima cosecha a levantarse, hayan contribuido para normalizar el alto premio actual del Dólar.

A raíz de estos préstamos, somos en la fecha deudores de nuestros Bancos afiliados en Norte América, circunstancia que nos halaga como demostración de los valiosos servicios que nuestra situación especial nos ha permitido prestar al Comercio de la República Argentina.

Al 30 de Septiembre se cierra nuestro primer semestre de actuación en la República Argentina con una cartera de Descuentos y Adelantos por

$ 18.728.681,34

divididos entre 475 clientes, y con Depósitos que alcanzan a la suma de

$ 25.160.242,46

de los cuales $ 6.874.610,39 corresponden a Depósitos a Plazo fijo de 3, 4 y mas meses, pertenecientes a nuestra Casa Matriz y Bancos afiliados de los Estados Unidos de Norte América.

Durante nuestros 6 meses de actuacion hemos abonado al fisco el impuesto correspondiente a

$ 157.744.502,72

por nuestros giros vendidos sobre el Extranjero.

El importe total de los cheques pasados por el Clearing asciende a

$ 365.253.527,-

y el total de lo girado contra nuestras Cajas a

$ 516.666.665,99

EL LOCO

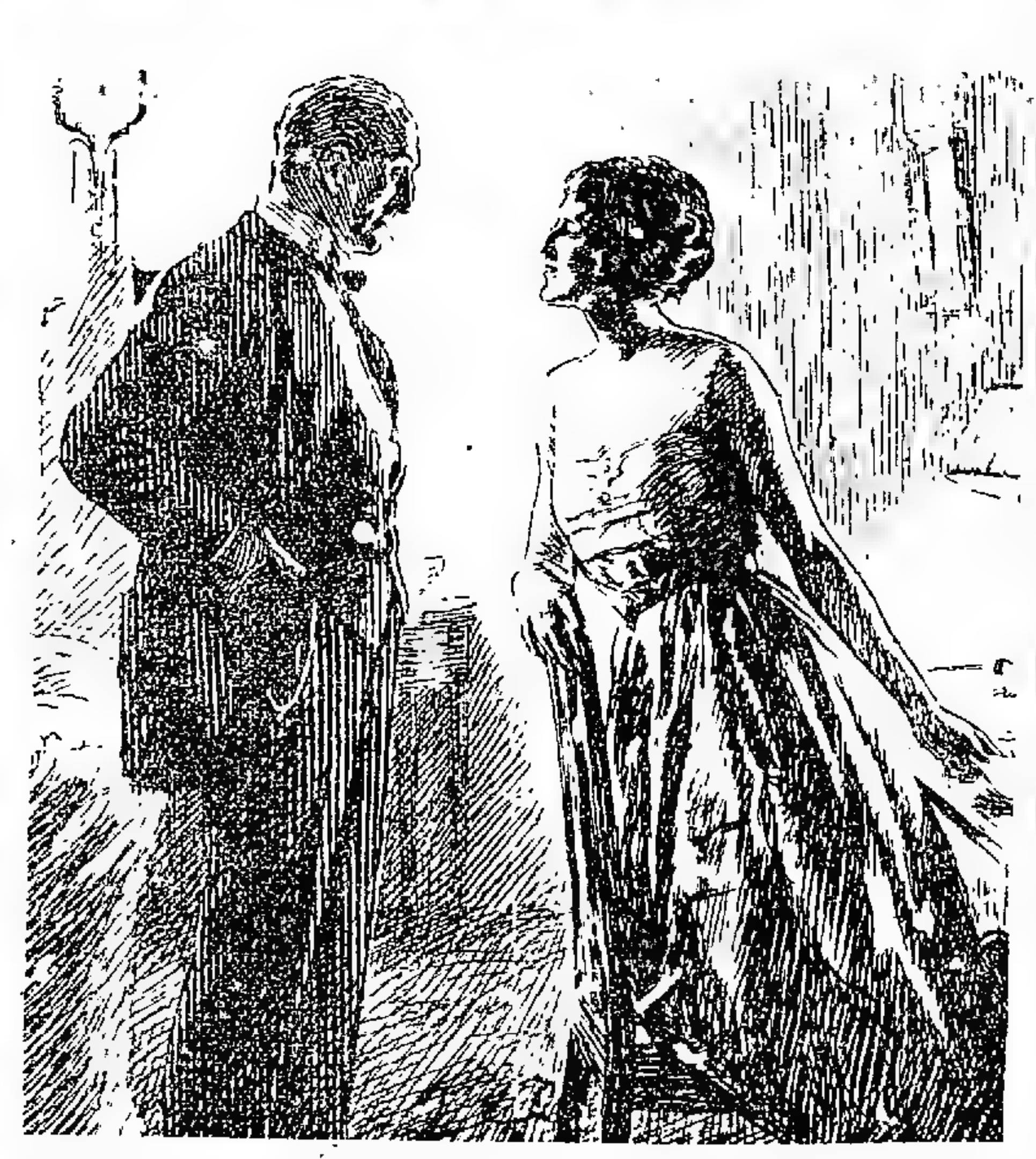

Se le veía vagar a todas las horas. A veces con la cara sonriente, con la mirada radiante de felicidad, otras, con la cabeza ladeada sobre los hombros, los ojos mortecinos y el andar lento e inseguro de las grandes preocupaciones. Los chiquillos le llamaban el loco, y él sonreía bondadosamente cuando tropezaba con alguna turbulenta patrulla y escuchaba de labios infantiles el inevitable estribillo: ¡Loco! ¡Loco!

De estar cerca se le hubiera podido oir murmurar, con dejo de dolor:

—Loco... loco...

El misterio que ocultaba aquella vida, — tal vez una inmensa desventura, — llegó a interesarme profundamente. Y avivaba mi anhelo en descifrarlo la figura aristocrática de "el loco", [illegible] distinguidas y la dulce [illegible] que invariablemente dedicaba a los niños por los que parecía sentir una intensa ternura. Veces hubo de parecerme abstraído en mitad del arroyo con grave riesgo de su vida, viendo perderse a lo lejos una cabecita rubia o unos negros rizos agitados por el relozo. Me intrigaba también, su actitud con las mujeres. Tenía para todas una mirada dura, cruel; cuanto más bella, tanto mayor parecía el encono revivido.

Al volver una noche de cálida fiesta, adormecida aún la mente el recuerdo de ardorosas [illegible] de labios femeninos y en toda plenitud el romanticismo que mora en mi alma a despecho de los duros golpes de la vida, vi al "loco" vagando, según costumbre, por las solitarias calles. Extendía los brazos, como intentando estrechar en ellos a un ser invisible y sus palabras, que la distancia hacían llegar hasta mí débilmente, iban impregnadas de suave dulzura. "El loco" hablaba con un niño, seguramente. Cesó de hablar de pronto, y con los brazos [illegible] del cuerpo emprendió lenta marcha. Al sentir mis pasos, volvióse rápidamente, y me interrogó,

—¿La ha visto usted, señor?

—¿A quién? — respondí.

—A mi hija. Charlaba conmigo, y cuando quise abrazarla desapareció. Y con tono lleno de amargura, añadió:

— Andaré de nuevo, sin descanso, hasta volverla a encontrar...

Le detuve por el brazo, y a la luz de la luna, que proyectaba claridades de amanecer, ví su rostro de Cristo, barbudo y pálido, en que parecía reflejarse doloroso abatimiento. La ocasión deseada había llegado. Quizá "el loco" querría revelarme el misterio de su vida: tal vez una horrenda historia de crímenes, quién sabe una triste página de querer...

Le invité a que me acompañara; y lo hizo dócilmente. Instalados en apartada mesa de solitario café, le ofrecí cognac para colmar el temblor nervioso que le agitaba, y con acento de terror, respondió:

—Cognac, no, café. — Y bajando la voz, agregó, como si hablara para sí:

—Desde aquella noche maldita en que el alcohol abrazó mi cerebro, no he vuelto a beber.

Servido el café, comenzó a tomarlo a sorbitos, con visible deleite. Viéndolo en calma, le interrogué:

—¿A qué noche se refiere usted? ¿Estaba su niña allí?

Me miró unos minutos con fijeza, como si trajera a la mente remotos recuerdos, habló de este modo:

—Yo fuí joven, rico, elegante. Me moví en refinado círculo social. Intimé con muchas mujeres, y muy hermosas algunas. Una, sobre todas, produjo en mi alma impresión desconocida, y aunque luché tenazmente, — por miedo instintivo, — para olvidarla, no lo logré, y caí rendido a sus plantas, penando por su querer. Correspondió a mi pasión con [illegible], y fundidas nuestras almas, consagramos ante el altar este cariño, que por lo inmenso presagiaba ser bendecido por Dios. Ya mía, la adoré con todas las fuerzas de mis sentidos: la pasión trocóse en arrebato y me consideré el más afortunado de los mortales poseyendo tan delicado tesoro. Era tan hermosa, tan extraordinariamente bella...

Y "el loco" cerró suavemente los ojos, como evocando la imágen inolvidada. Luego una violenta contracción ensombreció su rostro, y prosiguió lentamente.

—No acertaba a comprender cómo mi felicidad no contagiaba al resto de los humanos, tan inmensamente dichoso me sentía. Un amigo derrumbó este templo de ventura. Me advirtió que era engañado. Desde entonces execro la memoria de este amigo: engañado, y ella feliz; sabedor de mi deshonra, fuí un ser desventurado, con un pensamiento único: vengar el ultraje inferido a mi cariño. De nuestra unión había nacido una niña, un querubín de rizos de oro y rostro angelical, que yo adoraba con ciego frenesí. Dos años contaba cuando la dolorosa confidencia. No bastó el amor que por ella sentía a calmar la tempestad de mi alma, y de una mezcla de sentimientos en que se confundían de manera atormentadora la pasión y el odio, surgía una voz misteriosa que siniestramente murmuraba a mi oído: ¡mata! Obediente a ese mandato, aceché, espié, y una noche— noche de horrible recuerdo— y al decir ésto "el loco" se oprimió nerviosamente las sienes, sorprendí a la infame en brazos de otro. Huyó el cobarde, dejándola abandonada a mi furor. Ella, más hermosa que nunca en medio de su espanto, corrió a ampararse en nuestra hija, poniéndola ante mí como escudo protector de su cuerpo venal. Ciego, loco, disparé una, dos, quién sabe cuantas veces y vi correr confundidas la sangre de ambas... La energía que había perdido al alcohol, ingerido en [illegible] cantidad me abandonó en presencia del cuerpo moribundo de mi hija y abrazado a él clamé por una [illegible] piadosa que pusiera término a mi horrible existir...

Cubrióse el rostro con las manos como queriendo apartar una visión espantosa, y le oí sollozar dolorosamente, y vi el escuálido pecho agitarse angustioso al peso de la congoja.

Transcurridos cortos instantes, una estridente carcajada del "loco" me hizo estremecer. La razón le abandonaba de nuevo, y el brillo fosforescente de los ojos denotaba lo agudo de la crisis. Sin cesar de reír habló atropelladamente.

—Pero ya la encontré. Ahora soy feliz. Veo a mi hija con frecuencia. Esta noche estuve a punto de abrazarla. Y pensar, — dijo ya seriamente, — que estuve cercano a matarme, rendido al dolor, y que no lo hice temeroso de perder lo único que conservaba de ella: el recuerdo.

Púsose de pie, luciendo su elevada estatura, llena de gentileza, a pesar de los embates sufridos, y en tono confidencial, me dijo casi al oído:

—Huya de las mujeres. Son malas, muy malas. Ve usted la mía que decía idolatrarme, lo que hizo.

Ya distante, agregó, poniéndose el dedo en los labios:

—Voy en busca de mi hija. Que no lo sepa nadie, no sea que se asuste y me abandone...

Largo rato permanecí ensimismado recordando las confidencias del "loco". Y en pugna cruel se debatieron en la mente las dulces frases escuchadas horas antes y los consejos del desventurado insano. Triunfó "ella" — como siempre — y abandoné el café murmurando:

Renunciar a la mujer por egoísmo es cobardía. ¡Bah! ¡son los consejos de un loco!

Me aguardaba aun dolorosa sorpresa. A la mañana siguiente, recorriendo un periódico, medio oculta en sus columnas hallé esta noticia: "El tipo popular que nuestra chiquillería había bautizado con el mote de "el loco" — cuyo nombre nadie supo nunca, y al que se veía vagar sin descanso por todos los ámbitos de la ciudad — ha sido hallado muerto en la madrugada de hoy. Llamó la atención la placidez que ofrecía su rostro y la circunstancia extraña de tener fuertemente oprimido entre sus brazos un madero, del que costó esfuerzo desasirlo".

Joaquín de Miranda.

Las caravanas

—¿Hoy es 2[illegible], no, mamá?

—Sí, mi querida.

—Y sábado, ¿verdad?

—Es cierto. Y eso, ¿por qué te preocupa? Duérmete y no pienses más.

—¿Qué hora serán ahora?

—Acaban de dar las siete. Pero, calla. ¿No estás mejor?

—¡Oh, sí mucho mejor! Estoy deseando que llegue papá.

La madre mira ansiosa a su hija sin que ella se dé cuenta. Los ojos de la niña agrandados por la fiebre, se fijan extasiados en el techo mueve sus pálidos labios con errante sonrisa, nerviosa e impaciente, la del enfermo a quien se le ha asegurado rápida mejoría.

El silencio se hace más prolongado en el frío ambiente de la habitación.

La amarillenta luz de la lámpara alumbra tristemente los dedos de la madre ocupados en remendar pobres harapos.

El aire se espesa con el nauseabundo olor mezcla de petróleo, tisanas, comidas, etc. Contra los vidrios, faltos de visillos se amontona la nieve lenta, obstinada y benévola como si quisiera tapar los resquicios y abrigar aquella miserable vivienda, de la inclemencia del frío exterior.

La pequeña enferma vuélvese a su madre.

—Mamá, ¿es mucho dinero cuarenta y cinco céntimos?

—Según, hija mía; — es mucho para nosotros, pues que equivale a medio día de trabajo de tu padre.

—¿Entonces — sigue la niña — sólo me traerá las de cuarenta céntimos? ¡Qué importa! Lo mismo me gustarán.

Un gesto involuntario de disgusto viene, no obstante, por un minuto a desmentir esa afirmación de conformidad.

—¿En qué piensas Lucía, en vez de dormirte?

—¿No sabes mamá? Hace un mes, cuando el médico de la Asistencia me encontró tan mal, papá me prometió comprarme un par de caravanas de plata que vimos en la vidriera del señor Maglione, así con la bolsita de plata que en Navidad me dió mi madrina y la cruz igual del año pasado, tendré todo un juego completo para el año nuevo.

Sonrojóse de placer la niña al pronunciar la última frase, como toda pequeña parisiense sentía esa coquetería tan cándida como congénita, ese deseo de agradar tan viejo en ellas como el mundo mismo. Luego vuelve a caer en éxtasis, soñando dulcemente con un cielo cuyas estrellas eran pequeñas joyas y caravanas de plata.

Son dos las que sueñan en la mísera estancia.

Mientras la pequeña contempla en imaginario espejo el mágico efecto de esas codiciadas lágrimas de plata que tan hondo han caído en su corazón pendientes de los sonrosados lóbulos de sus orejas, la madre, triste recuerda las innumerables promesas que de tanto tiempo atrás espera y de las que ¡ay! ninguna se realiza...

—Mamá, están dando las ocho. ¿Y papá?

La pobre mujer se estremece, sorprendida así, en los lúgubres recuerdos de pasados tiempos de su juventud marchita, de cuando su corazón tenía ímpetus, el mismo en que hoy ya no germinaría la más pequeña de las azules flores de ternura, donde en la vida de Lucía se apagara el último fulgor de sentimiento concentrado en esa criatura, de tiempo atrás condenada.

—¿Es posible que sean ya las 8, mi nena?

Y mordiéndose los labios para no llorar agrega con expresión que trata de hacer indiferente:

—Es que a tu papá le llevará algun tiempo escoger las caravanas para su hijita; ¿no ves?

En ese momento pesados y descompuestos pasos resuenan discordantes en la escalera. Las miradas de ambas mujeres se cruzan, y no se sabe cuál de las dos es más dolorosa, más angustiada, más femenina.

—¡Oh, llama! dice sencillamente la niña, ocultando bajo el raído cobertor su rostro afilado por la tisis.

Entra bruscamente el hombre, la faz congestionada, sus vestidos ordinarios, en desórden, la mirada amenazadora y la voz trémula.

—¿Y bien, exclama ¿Hoy no se hace sopa aquí?

Un fuerte olor a alcohol ha penetrado al cuarto con la ráfaga de aire glacial que, como por una chimenea, se cuela por el hueco de la escalera.

—Ya sabes, Juan, que esta mañana te llevaste los diez céntimos que nos quedaban. — dice en voz baja la mujer. — ¿Has sacado adelantada tu quincena?

—¿Mi quincena? ¡Ah, sí! — articuló el hombre con dificultad — Con los patrones de hoy poco queda de la quincena, después de arreglar cuentas en el despacho... Encontré unos camaradas...

—¿Y las caravanas de la nena? — le pregunta suavemente la mujer, que se ha levantado para ayudar a su marido a sentarse.

—¿Qué caravanas?... ¡Ah, está bueno, — agrega el miserable — ¡no hay para pan y hay que traer joyas para la señorita!

—¡Oh, no tienes vergüenza, Juan! Acuérdate que se las prometiste y que la pobrecita...

—Cállate la boca y trae de comer.

—¡Pero no hay nada, desgraciado, hoy no hemos almorzado!

—¡Maldición! — gruñe el borracho. — ¡Y me viene a hablar de caravanas! ¡Se las voy a dar! No tengo ni un céntimo, ¿entiendes? Ya que no hay otro recurso, lleva la bolsa de plata de la madrina y trata de sacarle algo por ella al viejo Maglione... Bien puede darte tres francos..., compra de comer y no te olvides de uno o dos litros... ¡Se siente tanta sed hoy! Lleva además la cruz y podrás traer más cantidad...

—¡Eso, nunca! — llora desconsolada la madre. ¡Que al menos lleve al cuello su cruz cuando tengamos que decirle adiós, pobre hija mía!

Enternecido [illegible] el hombre, alza los hombros, pero como la madre hubiera [illegible] dazo de [illegible] se agachara sobre el lecho de [illegible] para besarla, tal vez para pedir perdón por la [illegible] padres.

—Lleva la cruz [illegible]

—¡Llévala que yo me [illegible] con mi camiseta!

G. K.

Descubrimiento artístico

Un cuadro de Velázquez

Se ha descubierto [illegible] circunstancias curiosas, un retrato de la reina Isabel [illegible] por Velázquez. Este retrato [illegible] dado la reina a un convento [illegible] pensar en reemplazar en el [illegible] el vestido [illegible] añadieron varios [illegible] tales como una [illegible]

Hace algunos años [illegible] de Barcelona [illegible] cuadro en un estado [illegible] para uno [illegible] teresa, pero cuando [illegible] Londres, se notó que las [illegible] pinturas superpuestas [illegible] con mucho cuidado la primera [illegible] fué cuando se vió la obra de Velázquez.

SIEMPRE SE EXAGERA

Pepe Castillo rondaba todas las [illegible] de Consuelo. [illegible] porque la madre de [illegible] no era [illegible] amores.

El tiempo pasaba [illegible] Pepe Castillo pudiera [illegible] de la madre [illegible] Obstáculos, como la [illegible] Curro, leal amigo y compañero [illegible] amores de Pepe [illegible] Pepe, resuelto como estaba a casarse, se decidió a enterarle de sus proyectos a doña Obstáculos, [illegible] que sucediera.

Yo creo [illegible] Curro [illegible] porque cree que no [illegible] caerte muerto o, por lo menos [illegible] el período agónico.

—Hombre [illegible] modo. Pero [illegible]

—Pues, [illegible] interesarla [illegible] en un par [illegible]

No hay más que hablar. Cuento contigo. Asistirás a la entrevista, y tú no tienes que [illegible] que asentir a mis palabras, exagerando un poco lo que yo diga, ¿comprendes?

¡Hombre! ¡Vas a ver mi faena!

Pepe Castillo escribió a la madre de su novia, diciéndola cómo le urgía verla porque de aquella conversación dependía su felicidad y su vida. Y la madre accedió, al conocer [illegible] una cosa se[illegible] de Consuelo. [illegible] firmemente su propósito de casarse con [illegible] Y a la [illegible] siguiente, a la fresca sombra del emparrado [illegible] Consuelo, esperaban esta [illegible] la llegada de Pepe Castillo y [illegible] Curro [illegible] puntualmente.

[illegible] hablar del tiempo, [illegible] temas so[illegible] hasta que Pepe Castillo [illegible] un determinante [illegible] su formal propósito de casarse.

[illegible] vuelta de unos y otros [illegible] lo pasado, la ma[illegible] concretando.

—Y [illegible] vamos a ver.

[illegible] señora [illegible] necesa[illegible] No soy ri[illegible] pasar [illegible]

—[illegible] un pasar?—interrumpió [illegible] señora que es [illegible] porque no [illegible] pueblo [illegible]

—¡Y [illegible] Jesús!—dijo Cu[illegible] a los ojos una vuelta [illegible] tierras [illegible]

[illegible] tierras! [illegible] señora que [illegible] en España [illegible] para [illegible] Pe[illegible]

—¡Y [illegible] el Padre [illegible] tenía usted!—exclamó reventando de gozo. [illegible]

[illegible] bien [illegible] dijo [illegible] con aire modesto [illegible] los [illegible] como [illegible]

[illegible] lo que son las cosas. [illegible] apariencias. [illegible] En cuanto a su ciudad [illegible] la madre.

[illegible] el Guzmán el Bue[illegible] Curro.—Pe[illegible] llama un hombre ca[illegible] prudente, caritati[illegible] ponerle en un [illegible] aburri[illegible]

[illegible] que es [illegible] ya [illegible]

[illegible] que me vie[illegible]—di[illegible] Castillo— es un granito que [illegible]

[illegible] agregó [illegible] podrida!.

LUIS GABALDON.

USE FLUIDO MANCHESTER
ANTISARNICO Y DESINFECTANTE
CURA LAS HERIDAS MATA LOS GUSANOS

PAGINAS DE BRONCE

LA FIESTA DE LA RAZA

LA REPUBLICA ARGENTINA

Entre los acontecimientos que la historia ha de señalar de modo principal en los principios del siglo XX, está el surgir ante el mundo de la "Nueva y gloriosa Nación" que se canta en el himno de los argentinos, no a la vida política, libre e independiente, sino a la vida de los pueblos superiores por el trabajo y la riqueza pacífica. En la balanza que forma el continente americano, es la República Argentina la que hace el contrapeso, la que salvará el espíritu de la raza. Y hoy, por eso el mundo fija la mirada en ese gran país del Sur.

Pueblo formado con savia española que heredara todas las cualidades y defectos de los conquistadores, con agregación de nuevos elementos, inició su independencia con hechos épicos; sufrió las consecuentes agitaciones y revueltas de un estado en ensayo; soportó los soplos del pampero anarquico y se desangró en choques intestinos; supo lo que pesa el plomo y el hierro de las tiranías; se revolvió contra ellas; fué poco a poco iluminando su propia alma popular, enseñando al Demos la verdadera diferencia entre la civilización y la barbarie; cuida de la escuela y de la universidad; propaga cultura y progreso; levanta y da brillo a la organización parlamentaria; ve que en el seno de su tierra está la mayor de las riquezas, se preocupa de las cuestiones económicas que son las cuestiones vitales; por eliminación y por cruzamiento comienza la formación de una raza flamante; recibe sangre viva y músculo útil de los cuatro puntos del globo; echa al olvido el mal hispano-americano de la revolución; crece, se hace fuerte al amparo de una politica de engrandecimiento económico; hace que las grandes potencias la miren con simpatía, y celebra su primer fiesta secular con el asombro aprobador de todas las naciones de la tierra.

De tal modo puede decir con justo orgullo un ilustre argentino, Joaquín V. González, palabras como estas: "Así, el Pueblo Argentino, con ser en América uno de los que mayores dificultades ha debido vencer para fundar un estado social de libertad y un hogar común para todos los hombres, puede ofrecer un cuociente de trabajo propio prospectivo que equivale a un período más extenso de paz y de orden que el que realmente ha podido gozar, y su mérito mayor a la consideración de sus contemporaneos, será la consagración absoluta de su labor y supremas energías, a labrar una prosperidad y una riqueza materiales que no ciegue de modo irreparable las fuentes del ideal y la belleza, que no encierre como el avaro dentro de su propia casa, sino que la ofrezca al goce de todos los hombres y pueblos, en un banquete eucarístico de paternidad y de solidaridad universal".

Pocos países, puede decirse, están más seguros de su porvenir. La prosperidad nacional, no tiene, relativamente, parangón, pues asombra a los mismos hombres del Norte que comparan.

Las lecciones del pasado se han tenido en cuenta, y en medio de las más enconadas luchas políticas, todos los partidos, todos los hombres dirigentes, han tenido ante todo en mira la dignidad y el engrandecimiento nacional. Ha habido grandes errores que la ola del progreso ha borrado, y aún desaciertos de ayer han abonado el campo del trabajo de hoy.

Ha tenido el país que hacerse fuerte para hacerse respetable, aunque, según las palabras del eminente señor Norberto Piñero: "El papel histórico de la Argentina es el de la creación de una raza y de una civilización que ha de difundirse en la paz y por medios pacíficos". Y ha sostenido a pesar de su desenvolvimiento positivo y práctico la cultura tradicional bajo el punto de vista literario, escribe un autor frances hace más de cuarenta años: "Buenos Aires, ocupa el primer rango entre las ciudades de la antigua América española".

La Prensa Argentina es hoy la primera en lengua castellana, por su riqueza, por su incomparable impulso y por su nutrición universal. El adelanto universitario ha sido enorme en pocos años. Su instrucción pública, sus planteles pedagogicos no tienen nada que envidiar, y sí mucho que mostrar con justo orgullo a cualquier país de la tierra.

El antiguo romanticismo político, noble y generoso de ideales, es por virtud de la evolución, un concepto más hondo y firme de la misión nacional y del patrio porvenir, sin mengua de la paternidad humana, antes bien ofreciendo trabajo y hogar a todos los hombres.

Y ello no es una frase hueca, hay que habitar en el seno argentino para ver cuán grandes se abren las puertas de la República a todo extranjero, cuán sincera y práctica es la hospitalidad para todo elemento útil. El programa patrio pudiera declararse en dos palabras: trabajo y cultura.

En ello van la independencia y la libertad. ¿Quién más dueño de su futuro que semejante pueblo? Escribe Carlos Octavio Bunge: "La semilla arrojada con gesto grandioso sobre el suelo fecundo de la patria ha germinado, desarrollándose en gigantesco árbol, exuberante de flores, muchas de las cuales cuajaronse en riquísimos frutos. Si nos enorgullecemos con razón de la presente cultura, obra en gran parte de la enseñanza nacional, mucho más debemos esperar para el porvenir. El porvenir es "nuestro", es porvenir, que será resultado del esfuerzo argentino y de la colaboración extranjera, se define en las palabras de Edmundo de Amicis, que citara en un concienzudo trabajo sobre inmigración Aníbal Latino: es el voto y el augurio de que los argentinos y los extranjeros vivan siempre como hermanos y "avancen juntos en el camino de la bondad y del trabajo, manteniendo ese amplio y fecundo sentimiento de tolerancia, de benevolencia, de amor patrio sin soberbia, de amor fraternal sin [illegible], que [illegible] de diez pueblos un solo pueblo [illegible] varias razas un solo estado, [illegible] una maravillosa generación multiforme que vea una patria argentina transfigurada y dichosa como lo desean y lo sueñan a la vez ambos: los sus hijos y la gratitud sincera de sus huéspedes".

RUBEN DARIO.

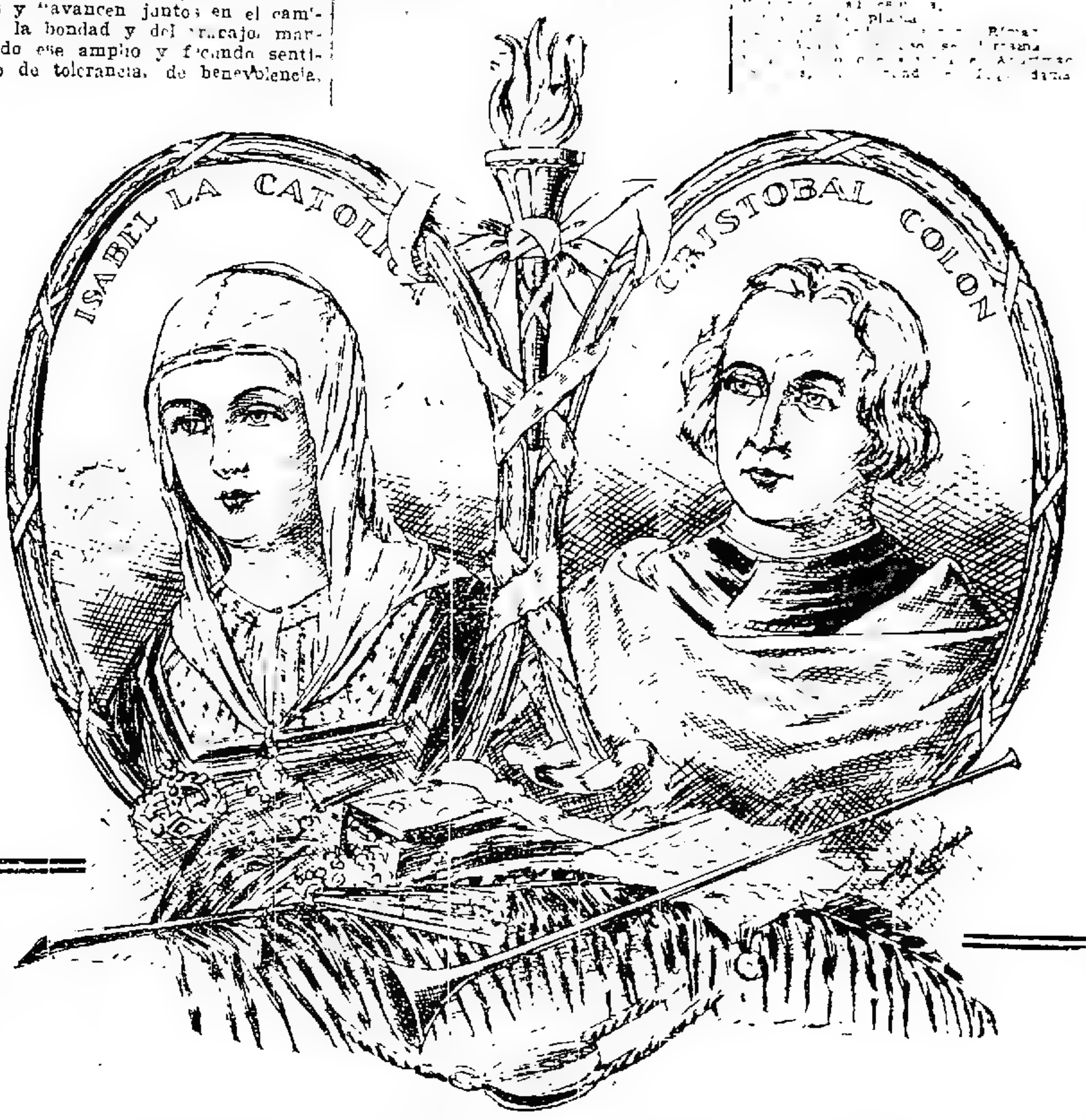

LA GRAN FECHA CONTINENTAL

Esta fiesta cordial y de amor, la recordacion repetida hoy en mil ciudades, verdaderos centros de civilizacion y vitalidad, celebrada por cien millones de hombres libres, constituye el más poderoso y aleccionador impulso de fraternidad que hayan visto los siglos......
Asociándose a este magno y trascendental acontecimiento

LA CASA **A. CABEZAS**

saluda a todas las jóvenes Repúblicas Americanas en la persona de sus respectivos gobernantes, de esta America resplandeciente, a la que ciñen mil leguas de mar, en cuyas inconmesurables llanuras y pintorescos valles se apacentan millones de ganado vacuno y lanar y florecen los más variados productos en abundancia prodigiosa, en la que corren murmurantes mil rios de leyenda, en la que perfuman mil bosques y en la que albean mil cumbres.

LA RAZA

[illegible] Nuevo Mundo [illegible]

Mientras el alma [illegible] letras [illegible]

Las energías guerreras y aventureras [illegible]

El español formó aquí su hogar, aquí hizo su fortuna, aquí vivieron y murieron sus hijos, que fueron criollos. A veces se enlazó con la gente nativa y sus hijos fueron los mestizos. [illegible]

[illegible]

AMERICA

[illegible]

RAFAEL OBLIGADO.

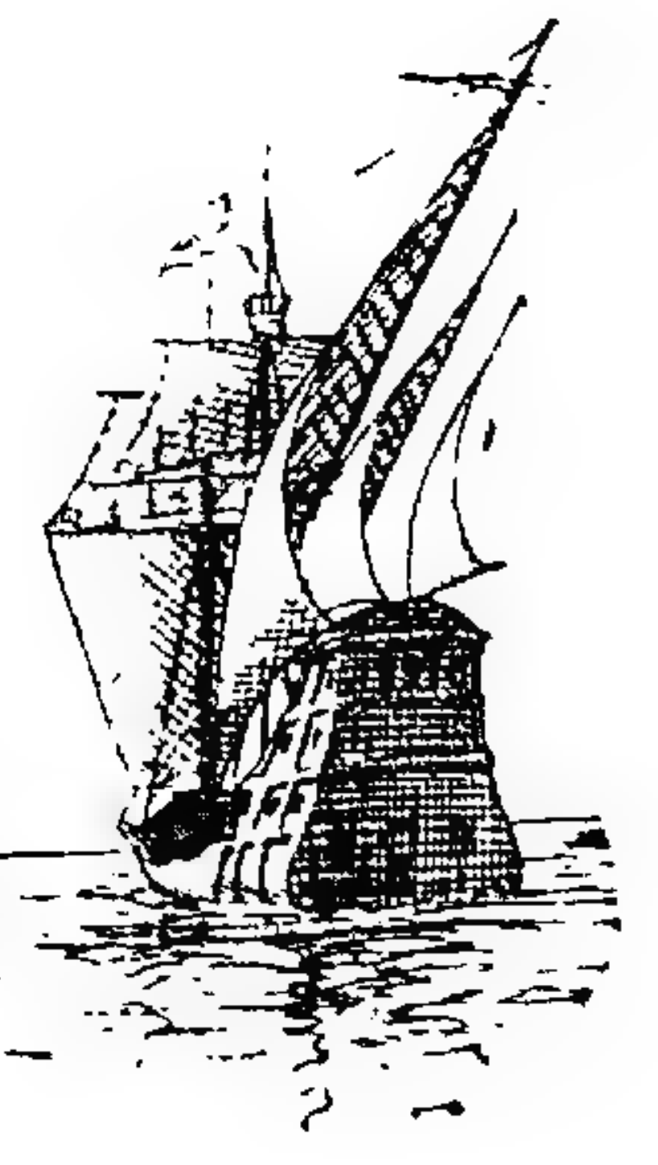

PROVINCIA DE SAN JUAN

UN ESTADO ARGENTINO EN PLENA EVOLUCION

La provincia de San Juan por su configuración geográfica de un variado aspecto, por lo que a diferencia de otras regiones del país, ofrece al visitante espléndidos panoramas. La mitad de su territorio es montañoso y en el se encuentran preciosos valles, muchos de ellos vegetados abundantemente, que se entremezclan con los picachos perennemente recubiertos de nieve.

Entre los valles más importantes merecen citarse el de Ullun, en el que está situada la ciudad de San Juan, el de Ampacama, el de Zonda, el valle Fértil, etc., etc.

De los ríos principales que cruzan el territorio, el San Juan, el Bermejo y el Jachal, son los más caudalosos y beneficiosos para la agricultura. Luego existen los arroyos, también de corriente abundante, tales como el de Zonda, Agua Negra, Durazno, Chaparro, Juaco, Valle Fértil, Iglesia, Cochagual y muchos mas de menor importancia.

Los baños medicinales son en toda la región numerosos, y sus beneficios para los pacientes, ya del dominio público, son palpables. Hay baños de importancia como los de Pismanta, La Laja, Salado, Franco, Piedra Pintada, La Cieneguita, Zonda, Sarmiento, Las Piedritas, Rufino y las Delicias, para citar los más frecuentados.

El clima de San Juan es saludable en grado sumo. Las lluvias parciales siempre son poco frecuentes, y en forma tal se producen, que en nada afectan el desarrollo normal de los sembrados y más bien los favorecen, por la regular caída del agua.

La agricultura es en esta provincia de orden superior. Puede asegurarse sin temor a dudas, que San Juan es la región frutícola más favorecida del país. Y en verdad no es exagerado el concepto. Su clima parejo y sano necesariamente tiene que influir en las plantaciones delicadas de frutales. Es digno de mención el espléndido resultado obtenido con la siembra de la alfalfa que rinde abundantes cosechas, como también el trigo y el maíz.

Con este capital de exuberante naturaleza, la tierra de esta parte de la república ha podido imponerse por sus viñedos, y así es como vemos que en todo el territorio hay más de 300 bodegas montadas a la moderna y provistas por consiguiente de todo lo necesario para producir vinos de excelente calidad.

San Juan también tiene otras riquezas. Es rica en minerales de toda clase, algunos en explotación. Las aguas minerales de que la zona cordillerana está provista, ha sido objeto de industria y así tenemos que algunas aguas de esa región pueden compararse con las mejores de su género.

Las vías de comunicación son buenas, tanto entre los diferentes departamentos de la provincia, como entre ella y el resto de la república, todo lo cual concurre a beneficiar este territorio, de por sí fertil y rico.

La ciudad de San Juan, capital de la provincia, es una ciudad moderna, provista de todos los adelantos de estos tiempos, en la que nada falta para darle realce, sean servicios públicos, como monumentos artísticos, avenidas y demás edificios, que en conjunto la hacen pintoresca y atrayente.

Cuenta con escuelas técnicas de especialidades, Escuelas Normales y Nacionales, de Industrias Químicas, etcétera.

Con estos datos ligeramente esbozados, puede considerarse la provincia de San Juan, entre las primeras de la república.

Los hombres de empresa, los laboriosos, que en busca de un porvenir auscultan el horizonte en demanda de una guía, que pueda llevarlos a su fin perseguido, los trabajadores de todos los matices, que quieran hacerse un porvenir con el trabajo y la perseverancia, tienen en San Juan el ideal para conseguirlo. Tierra fecunda, clima bueno, excelente, leyes estimuladoras del progreso, y un gobierno recto, ecuánime, justiciero, ejemplar, surgido de elecciones libres y al amparo de las más puras virtudes.

EL DOCTOR JONES

El doctor Amable Jones, que ha entrado a regir los destinos de este organismo democrático desde el gobierno de la provincia, ha tenido larga y brillante actuación política y profesional.

Como médico ha descollado en los círculos científicos del país, especializándose en la psiquiatría y neurología, a que ha dedicado la continuada práctica de muchos años y una sólida y profunda preparación.

Inmediatamente después de doctorado en medicina en la Facultad de Buenos Aires, se consagró de lleno al estudio de las enfermedades nerviosas y mentales, colaborando en la obra de los doctores Ramos Mejía y Cabred.

Incorporado a la clínica Charcot desde el año 97 al 99, asistió a los cursos de notables profesores franceses, presentando algunos trabajos a la Société Neurologique.

Posteriormente visitó la escuela de medicina de Berlín y la cátedra de Ziehen, siempre en su especialidad, y luego, durante seis meses, siguió los cursos sobre psiquiatría y neurología que dictaba el profesor Bonhoeffer en la misma universidad de Berlín.

En 1901 regresó a Buenos Aires y publicó un trabajo sobre "Lesiones del Cono Terminal" mientras asistía a la clínica del doctor Ayerza.

Nombrado médico del Hospicio de las Mercedes, continuó sus estudios sobre histología patológica y normal de los centros nerviosos e hizo un "Atlas de Histología Normal" relativo a todos los centros ganglionares y haces medudos del neuroeje.

En la Facultad de Ciencias Médicas desempeñó la cátedra de que era titular el doctor Cabred y fué miembro del Consejo Consultivo, "ad honorem", del Departamento Nacional de Higiene y más tarde, vocal del Consejo Nacional de Educación.

Doctor Amable Jones Gobernador de San Juan

Ha sido también vicepresidente de la Sociedad de Psiquiatría, Neurología y Medicina Mental de Buenos Aires, miembro de la sociedad similar de París, profesor suplente de la clínica de psiquiatría, jefe interino del laboratorio de la clínica de psiquiatría en reemplazo del doctor Merzbacher.

Ha presentado más de treinta trabajos de índole científica a diferentes congresos y sociedades, mereciendo especiales distinciones tanto en nuestro país como en Francia.

En su actuación política hay también grandes meritos y no escasas virtudes ciudadanas que anotar, pues dejando de lado las conveniencias personales, respondió a los impulsos de un sano y generoso patriotismo.

Alistado en las filas del partido radical poco después de la revolución del 90, dedicó ponderables esfuerzos a la regeneración de la democracia del país y ha venido colaborando al triunfo de nuestra causa desde las horas más difíciles de la política argentina.

Como delegado por San Juan al comité nacional del partido, durante varios períodos sucesivos, supo desarrollar una acción intensa en todos los momentos para dar cohesión y unidad orgánica al radicalismo en la república, con que se preparó el triunfo de 1916 y el derrumbamiento definitivo de las fuerzas conservadoras, adueñadas de las funciones gubernativas contra la voluntad del pueblo.

De este modo, el doctor Jones se impone a la consideración pública, no sólo como hombre de ciencia, sino también como ciudadano íntegro y probo, que hace de la política, no un instrumento de utilitarismo personal, sino un medio de corregir los errores del pasado y propender al progreso del porvenir para el bienestar de todas las clases sociales y la satisfacción de todas las necesidades colectivas.

AQUILES R. CASTRO

También el vicegobernador electo de San Juan, el señor Aquiles R. Castro, tiene una actuación descollante en el radicalismo, y su honradez de intenciones, superioridad de miras y rectitud de procedimientos, son garantía inequívoca de que va a realizar ahora labor eficiente de progreso y de bienestar para la provincia.

Radical desde la primera hora, pues asistió a la memorable asamblea del Jardín Florida en 1889, organizó meses después, en 1890, el comité de la Unión Cívica en San Juan, concurriendo con varios amigos al movimiento revolucionario de 1890.

Cuando la revolución del 93, el señor Castro tuvo la honra de ser conducido preso a San Luis, de donde se le llevó a Buenos Aires, por orden del ministro Quintana.

Sr. Aquiles R. Castro, vicegobernador de San Juan

Una vez en libertad, pasó a Rosario a conferenciar con el doctor Alem, quien le designó para una misión de suma confianza ante el doctor Pascual Beracochea, a cargo de la dirección del partido.

En 1894 el doctor Bernardo de Irigoyen le solicitó algunos datos de los abusos cometidos en San Juan, datos que le sirvieron para hacer mas contundente el discurso con que el distinguido repúblico fulminó al ministerio Quintana.

Fué solicitado varias veces el señor Castro en los años 94 a 900 para que cooperara en los partidos [illegible]listas de San Juan, a lo que negóse, pues no quiso jamás desviar la ruta que, como radical, le correspondía.

En 1901 el gobernador Bernardo de Irigoyen le ofreció un puesto de confianza en su gobierno de la provincia de Buenos Aires, designándolo comisario inspector de la sexta sección electoral con asiento en Bahía Blanca, donde dejó hondos y afectuosos recuerdos, que al través de 19 años, aún perduran y que dieron margen a que se mencionara su nombre para ocupar la gobernación del Neuquén en 1917.

De vuelta a su provincia natal, dedicóse aquí a robustecer el partido de sus ideales y en las elecciones provinciales de 1916 ocupó una banca en la honorable legislatura como diputado por la segunda circunscripción del departamento de Desamparados, siendo su actuación de continuo tan levantada, progresista y patriótica, que obtuvo el apoyo a todas sus iniciativas hasta de los adversarios políticos que reconocieron en él un sincero defensor de los intereses del pueblo.

Casi sin interrupción, la prensa local prodigó sus aplausos al señor Castro, haciendo justicia a los méritos del celoso guardián de la pureza institucional.

Entre sus muchas y grandes iniciativas recuérdase su proyecto de ley de defensa social, unánimemente votado por la honorable legislatura provincial, pues ella vino a servir necesidades apremiantes de salud pública.

A iniciativa suya suspendiéronse varias veces los remates del Monte de Piedad de la provincia, a fin de favorecer a aquellas personas que se hallaban en situación difícil para levantar sus préstamos.

Su labor moralizadora fué conocida y favorablemente comentada por la prensa de la capital federal, rindiendo así un tributo de admiración y homenaje al probo y digno ciudadano señor Aquiles R. Castro, que hoy sube a la vicegobernación de San Juan, para bien de la provincia y para satisfacción de los hombres amantes del progreso y de la honestidad civil.

COLONIA MEDANO DE ORO

LA ACCION OFICIAL EN PRO DE SU FOMENTO

Colonia Médano de Oro Quinta de Miguel Banea
San Juan, Noviembre 25 del 1917

COLONIA MEDANO DE ORO

A pocos kilómetros de la ciudad se encuentra la zona agrícola más rica de la provincia de San Juan.

Hacen próximamente nueve años, eran ciénagas abandonadas cubiertas de totorales, junquillos y con un exceso tal de agua que las hacían impenetrables. Progresivamente y debido a la acción perseverante de sus pobladores, han conseguido poner bajo cultivo más de 3000 hectáreas.

Esta zona que abarca una superficie aproximada de 16.000 hectáreas, está llamada a constituir el centro agrícola de mayor importancia en la región andina, ya que su proximidad a la capital de la provincia, vías férreas y capacidad productiva de sus suelos, la colocan entre aquellas que, como la que encontramos en el Valle de Sacramento en el estado de California, es al presente la que ocupa el primer lugar por la calidad y cantidad de sus producciones.

Una idea aproximada del porvenir de esta joven colonia puede deducirse con sólo pasar en revista lo que ella produce.

El maíz ha llegado a dar un rendimiento de 102 fanegas por hectárea o sean 10.200 kilogramos.

El trigo, cebada, maní, porotos y arroz también acusan cosechas sorprendentes, pues ellas sobrepasan al límite que se obtiene en Europa y Estados Unidos, donde el cultivo es eminentemente intensivo. Rendimientos de 3 500 y 4 000 kilos de cereales por hectárea, constituyen el promedio que allí se obtiene.

La papa ha dejado el año pasado una utilidad para los cultivadores de $ 2.400 por hectárea.

En este renglón, Médano de Oro es ya el centro proveedor del consumo interno abasteciendo a la vez gran parte de las exigencias de la exportación.

La fruticultura adquiere los contornos de una gran industria que en futuro no lejano ha de competir ventajosamente con los productos que se introducen al país.

Hemos tenido oportunidad de observar plantaciones de frutales, entre ellas de duraznos que cuentan escasamente tres años de edad y fuera de toda duda no es posible establecer parangón con las similares que he visto en los Estados Unidos. Hay casos como éste: una hectárea ha producido 1.100 cajones de fruta, o sean 22.000 kilogramos. Esta producción representa una utilidad líquida que varía entre $ 2.700 a 3.000.

La viña también tiene en esta región un brillante porvenir. Bien podría creerse que la excesiva humedad obraría en el sentido de disminuir la riqueza de azúcar. Sin embargo, los análisis de mosto dan de 12 1/2 a 13 grados Baumé, riqueza que se obtiene en otros distritos que son considerados como los más aptos para su cultivo.

Parrales que cuentan escasamente tres años de edad han producido en el año anterior 270 quintales métricos por hectárea, que en igualdad de condiciones no se consigue en otros departamentos esencialmente vitícolas.

Esta riqueza se ha propuesto el gobierno fomentarla decididamente, y a tal fin ha resuelto se inicie el [illegible] de la [illegible], el trazado de [illegible] que se hallan en disposición [illegible] nueva.

Sean estas líneas un estímulo para el progresista vecino señor Miguel Banea, quien con sabia previsión y entusiasta perseverancia ha conseguido incorporar Médano de Oro a la categoría de un eficiente factor proveedor de la riqueza pública.

Justo P. Zavalla,
Ingeniero agrónomo

Sr. Juan Barrera Cordon, ministro de gobierno de San Juan

Capitán José Miguel Mujica, jefe de policía de San Juan

Ing. A. Tapia, ministro de hacienda de San Juan

Dignos cooperadores en la acción gubernamental son también los señores ingeniero A. Tapia y Juan Barrera Cordon, ministro de hacienda y ministro de gobierno, respectivamente, como también el capitán retirado señor José Miguel Mujica, jefe de policía de San Juan.

La larga actuación política de los mencionados, evita mayores datos y sólo se puede decir con entera convicción, que la labor comenzada por ellos coadyuvando a los hombres que se hallan al frente de la gobernación, es destacada, útil y altamente patriótica.

El capitán Mujica es un antiguo militar lleno de méritos por la larga actuación en las filas del ejército nacional, registrando su hoja de servicios innumerables actos meritorios que lo colocan en sitio de preferencia entre los de su graduación. Formó parte de varias comisiones especiales del ejército habiendo sido fundador del regimiento 4 de artillería. En su vida cívica tomó parte en todas las acciones del partido a quien dedicó siempre sus mejores momentos. Hoy el capitán Mujica es el jefe que apoya el pueblo por sus cualidades superiores como militar y como ciudadano.

Rendición de cuentas del Poder Ejecutivo a la Honorable Legislatura de la Provincia

Informando sobre la percepción e inversión de la renta pública, correspondiente al ejercicio económico de 1919

La rendición de cuentas presentada por la contaduría general de la provincia de San Juan, correspondiente al ejercicio económico de 1919 se distribuye de la siguiente forma:

Cuadro No. 1 — Estado que demuestra la recaudación de la renta durante el ejercicio de 1919.

Cuadro No. 2—Estado comparativo entre lo recaudado por rentas generales y el cálculo de recursos de 1919.

Cuadro No. 3—Estado comparativo entre lo recaudado por rentas generales en los ejercicios de 1918 y 1919.

Cuadro No. 4 — Presupuestado e invertido durante el ejercicio de 1919. Presupuesto general.

Cuadro No. 5 — Acuerdos de gobierno.

Cuadro No. 6—Leyes especiales.

Cuadro No. 7—Cuentas especiales.

Cuadro No. 8—Resumen de inversión.

Cuadro No. 9—Recursos y erogaciones del tesoro durante el ejercicio de 1919.

Cuadro No. 10—Valores a cobrar y pagar al 31 de marzo de 1920.

Cuadro No. 11 — Fondos del Empréstito externo. Existencia al 31 de marzo de 1920.

Cuadro No. 12 — Empréstito externo.

Cuadros 13 y 14 — Estado de la deuda consolidada de la provincia al 31 de diciembre de 1919.

En un folleto prolijamente detallado y previa la enumeración de las cifras que dan el resultado total del ejercicio de 1919 comparadas con las precisiones de la ley de presupuesto general, presenta la contaduría los diferentes cuadros que informan e ilustran, en los cuales se compulsa esmeradamente el total de los rubros que dan el Balance General y en los cuales sin mayores esfuerzos, puede verse claramente la buena organización de los servicios del presupuesto de la provincia.

Son cifras elocuentes de buena organización, las cuales no se hace publicación detallada por cuanto ello llevaría un tiempo enorme y gran espacio para ubicarlas. De por sí el impreso que las contiene editado por los talleres gráficos de gobierno está al alcance de cualquier verificación, siempre más eficaz que una reseña.

El contador general, don [illegible] Ruiz, en un extenso informe expide al señor ministro de hacienda y obras públicas, el concepto y otros detalles de las diferentes partidas que figuran en los cuadros, entre las que se hallan también los saldos de cada cuenta, todo lo cual ha sido observado y estudiado por la Contaduría General a sus órdenes de un completo informe sobre la materia, reforzado de por sí con las cifras generales del cuadro que insertamos.

Cifras que dan el resultado total del ejercicio de 1919, comparadas con las previsiones de la Ley de Presupuesto General

INGRESOS

Previsión de Cálculo de Recursos	$ 2.283 000 00	
Recaudado por Rentas Generales	» 2 165 530 46	
Diferencia	$ 117.469 54	

EGRESOS

Previsión de Presupuesto	$ 2 441 717 10	
Gastado por Presupuesto	2 035 447.40	
Valor no pagado	» 406 269.70	
Valor en deuda flotante 1919	» 202 681 40	
Economías de Presupuesto	$ 203 588 30	

RESUMEN

Recaudado por Rentas Generales	$ 2 165 530 46	
Entradas Extraordinarias	» 555 073 75	$ 2 720 606.21
Gastado por presupuesto	$ 2 035 447 40	
Gastado por Leyes Especiales	» 191 773 43	
Gastado por Acuerdos de Gobierno	» 104 600 60	
Gastado por Cuentas Especiales	» 150 159 16	» 2 481.980.59
Saldo del Ejercicio		$ 258.625 62

A los Agricultores y Ganaderos

Situados en la zona del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico

Esta Empresa ha instalado un servicio especial de informaciones para atender GRATUITAMENTE a todas las consultas que le sean remitidas.

Cualquier pedido de informes sobre nuevos cultivos y nuevas industrias, explotaciones ganaderas maquinarias, semillas, métodos, mercados, embalajes y todo lo que se refiere a la producción y mejor utilización y aprovechamiento de los elementos, será atendido con prontitud.

Hemos contratado para tales efectos a personal práctico y competente, estableciendo un servicio nuevo bajo la dirección de técnicos de autoridad y experiencia.

Invitamos a todos para que nos consulten.

Se han publicado los siguientes folletos para distribución gratuita:

Folleto N°. 1, El Huisquil
„ „ 2, El Maíz
„ „ 3, El Garawi

Dirigirse: Oficina de Agricultura
Administración F. C. Buenos Aires al Pacífico
753, FLORIDA - BUENOS AIRES

[illegible]netismo musical

[illegible] una deliciosa mañana [illegible] el sol doraba con sus pri[illegible] las casas de la ciudad. [illegible] familia de Schat se hallaba [illegible] en el salón de verano; el pa[illegible] algunas teclas del piano, [illegible] de cuando en cuando [illegible] el dedo para asegurarse del buen [illegible] de su obra, lo que únicamente turbaba el silencio de sus tres [illegible] que bordaban.

La esposa de Schat había muerto hacía poco tiempo, las hijas vestían de luto, y el sombrero de paja del padre estaba rodeado de un crespón negro.

De vez en cuando Schat fijaba sus miradas con ternura y alternativamente en cada una de sus hijas queridas. Julia, Cecilia y Lida, diferenciaban entre sí cuatro años. Julia contaba diez y seis, Lida diez y ocho y Cecilia, que era la mayor, era también la más hermosa. Era alta y esbelta, con cabellos de oro, cuyos pesados bucles oprimían su rostro oval, rodando alrededor de su garganta, frente elevada, nariz recta y fina, boca pequeña, ojos azules, con tal expresión que era imposible definirlos: ora revelaban la pasión, ora el sentimiento, tan pronto era su mirada vaga y sombría, como suave y acariciadora.

Concluyó Schat de preparar el piano, y después de recorrer con las dos manos todo el teclado en varias direcciones, colocó un cuaderno de música en el atril y dijo a sus hijas indistintamente:

—¿Quién quiere cantar conmigo?

Todas se levantaron a la vez: el padre sonrió dulcemente.

—Una sola, añadió, es un dúo.

Y las tres se sentaron a un tiempo.

Ninguna quería privar a las otras del placer de cantar con su padre.

—¿Qué es esto, no queréis ninguna cantar conmigo? dijo Schat restregándose gozoso las manos.

Cecilia, le dirigió una mirada de dulce reproche; Lila fijó en su padre sus expresivos ojos, como sorprendida, aunque se tranquilizó al ver la bondadosa sonrisa del anciano, y Julia, sacudiendo graciosamente su inteligente cabeza, se acercó al piano para ver si el dúo estaba en su cuerda.

El padre la atrajo a sí, reunió las manos de la joven que escondió entre las suyas, y separándola suavemente del piano, se interpuso entre éste y su hija.

—¿Es alguna romanza italiana, o un aire de los cazadores del Tirol? preguntó la joven con curiosidad.

—Ni una cosa ni otra, respondió el padre, dando a su hija un beso en la frente.

—¿Es, acaso, repuso Lida, un canto guerrero de Spolzors?

—¡Bah! dijo Schat, no lo acertáis. Veamos si tú lo aciertas, Cecilia, prosiguió el padre dirigiéndose a ésta que guardaba silencio.

—¿Es quizás, algún dúo sagrado de Marchur, el gran compositor religioso de la Alemania?

Y al decir Cecilia estas palabras, se puso de pie.

—Lo has acertado, mi querida Cecilia, y esta composición de tan ilustre maestro está también al alcance de su voz.

Comenzaron a cantar: Julia y Lida escuchaban silenciosas y atentas, aquella música vaga como un suspiro unas veces, otras apasionada y casi siempre severa y majestuosa.

El argumento del dúo era una escena en la Tebaida. Un anciano anacoreta acoje a un joven víctima de las pasiones humanas, y después de decidirlo a preferir la soledad del desierto a las locuras del mundo, le ve espirar en sus brazos completamente convertido a Dios.

La voz de Schat, grave y solemne, reproducía admirablemente la voz del habitante del desierto; y la hermosa voz de contralto de Cecilia, pura, extensa y dulcísima, interpretaba fielmente la agonía de una juventud que todo lo ha agotado.

—"Nuestra esperanza, decía el canto del padre, no es de aquí abajo, y mucho menos nuestro amor.

—"Yo también he llorado y sufrido mucho, respondía el canto de Cecilia, y en mi dolor he rogado a Dios me enviase la muerte como término de tanto pesar".

Era la expresión de la joven al pronunciar estas frases tan sentidas, que su hermana Lida lloraba, y Julia estaba pálida y convulsa.

Shat, entusiasmado con su arte, continuaba sin cuidarse de lo que sucedía a su alrededor.

—"Hijo mío, proseguía, no habrás rogado en vano, y Dios viene a consolarte".

—"¡Oh, Dios mío! no os hagáis esperar. He sufrido mucho; soy extranjero en el mundo: he buscado en vano por mucho tiempo un alma hermana de la mía, y mi orfandad ha sido completa. Estoy solo, y llamo a Dios para hallar a su lado la felicidad que aquí no encuentro".

—"Y el Señor será conmigo y me dará en el cielo la compañera de mi alma, cuya unión a la mía será eterna..."

Al pronunciar la joven la última palabra del agonizante al volar su alma al cielo, cayó ésta de espaldas sobre su silla, y por entre sus cabellos esparcidos por la sacudida, se veía en el hermoso semblante la palidez de la muerte. Sus labios estaban contraídos, y sus brazos inanimados caían a lo largo de su cuerpo.

El padre arrojó un grito terrible, levantó en sus brazos a su hija y comenzó a recorrer el salón en todas direcciones, presa del más vivo dolor. Sus otras hijas se retorcían los brazos y lloraban.

El anciano se sentó en medio del salón con su carga querida, formándole un lecho con sus rodillas, y en su locura mecía a su hija, como pudiera hacerlo una madre con su hijo que abriga en su regazo, murmurando en su oído las frases más tiernas y cariñosas.

De repente se abre una puerta, y un hombre vestido de negro penetra en la estancia, es el médico: diríjese a Schat y le interroga algunos momentos, y luego colocaron a la enferma en su lecho con toda precaución; la joven no volvió en sí.

El doctor le tomó el pulso; la observó un rato, y dijo: que por la influencia de la música que acababa de ejecutar, era presa de un intenso ataque de catalepsia.

El médico, a quien aquel extraño caso llamó la atención, y que permanecía sumido en la más profunda meditación, salió de ella repentinamente, y como acusándose de un olvido, tomó su sombrero y se dirigió a la puerta.

Schat le impidió el paso con ademán casi amenazador.

—Un hombre en peligro de muerte reclama mis cuidados, dijo el doctor; además vuestra hija volverá por sí misma a la vida, y hasta ese momento nada puedo hacer aquí; pronto volveré. Al lado de vuestra casa hay un joven oficial que ha recibido hace algunos momentos en un desafío una estocada en el pecho, y vuelvo en su socorro.

Cuando volvió el doctor Cecilia no había vuelto de su desmayo, ni hecho ningún movimiento. Tomóle el pulso, [illegible] su respiración, y [illegible].

Sonidos confusos e inarticulados [illegible]ron a salir de sus labios, después fueron más inteligibles, y por último empezó un canto lleno de dulzura y suavidad: parecía venir de lejos, ó más bien de arriba, como un murmullo divino que partiera del cielo.

En este momento abrió Cecilia los ojos, sonrió a todos de una manera dulcísima, y dijo que sólo sufría una fatiga que la abrumaba.

El doctor se acercó a tomarle el pulso; en aquel momento fijó la joven sus ojos en una mancha de sangre que aquel tenía en el puño de su camisa, se estremeció, y dijo con acento desgarrador.

—Es su sangre, va a morir, pero yo le seguiré.

Luego volvió de nuevo a su primer estado.

A la mañana siguiente corría en toda la ciudad, el rumor que la hija mayor de Schat, estaba peligrosamente enferma.

También se decía que el joven y valiente oficial herido no pasaría el noveno día.

Mas he aquí donde empieza el prodigio.

Cuando el doctor entraba en casa de Cecilia, ésta le refería con todos sus detalles, y sin equivocarse nunca el estado del enfermo vecino, haciendo al mismo tiempo su retrato con entera exactitud. No se habían visto jamás; sólo los melodiosos acentos de la voz de Cecilia habían llegado a oídos del joven oficial, el que al repetir siempre después aquellas notas que quedaban grabadas en su alma, trasmitían al alma de Cecilia por medio de la repetición todo el fuego que encerraba dentro de la suya.

El herido a su vez cayó al tercer día en un fuerte delirio, durante el cual sólo hablaba de su hermosa vecina: decía que veía la dulce expresión de sus ojos, el color de sus cabellos, y repetía con la misma inflexión de voz que la joven las palabras del dúo de Marcheus:

—"Pronto serás con el Señor allá arriba, donde te espera el alma hermana de la tuya".

El doctor, que observaba a los dos enfermos, se confundía a ver los puntos de contacto que existían entre ambos.

El padre de la joven había caído en un estado de estupor que rayaba en locura: permanecía al lado del lecho de su hija, abrazando a las otras dos que se marchitaban con la vigilia y las lágrimas.

Al noveno día, entró el doctor a las ocho de la mañana en el cuarto de Cecilia: hasta allí llegaba el lúgubre sonido de la campana de la iglesia inmediata que tocaba a muerte.

La joven no reconoció al doctor, y solo murmuraba aquel canto, o más bien, aquel armonioso murmullo que dejaba oír durante sus accesos.

Cantaba: "El Señor será contigo, y te dará en el cielo el alma compañera de la tuya y la unión de ellas será feliz por toda una eternidad; tu lecho nupcial será una nube de oro y púrpura que forman el trono del Altísimo".

La voz de la enferma se debilitaba por grados, y la palidez de la muerte se esparció por su hermoso semblante; su voz se extinguió con su vida.

—Todo ha concluído, exclamó el desgraciado padre, con tal expresión de dolor que heló a todos los que le rodeaban y cayó desplomado sobre el pavimento.

Al día siguiente condujeron tres ataúdes a su última morada. El de Cecilia, el de su padre y el de su amado.

Enrique Aguirre.

LA COLONIA ESPAÑOLA EN SAN JUAN

Comisión pro fiesta de la Raza, San Juan

Vicecónsul de España, señor Manuel Muñoz, San Juan

Ofrecemos la comisión directiva del Centro Español Recreativo, institución que aunque de corta data, diseña ya un porvenir halagüeño. Cuanto de más representativo tienen las letras, la industria y el comercio español en San Juan, encuéntrase en este centro; y será en plazo breve cuando levante su edificio social, realizando el programa de difusión artística que se ha impuesto en sus estatutos.

Componen la mencionada comisión directiva:

Sentados: los señores Antonio Vásquez, vocal; Juan Dueñas, secretario; Isidro López, presidente; Manuel Martín, vicepresidente; José Roca, tesorero; Vicente Durá, vocal, de pie: Juan Conde, vocal; Juan B. Gálvez, cosal; Antonio Lozano, vocal; José Moramnes, vocal; Ramiro Ramos, vocal; y Juan Jiménez, vocal.

Las clásicas romerías españolas, que organiza exclusivamente el Centro Español Recreativo, va a ser el primer paso en la iniciación que se propone de realizar una ardorosa cruzada en el orden cultural y triunfará, no hay duda.

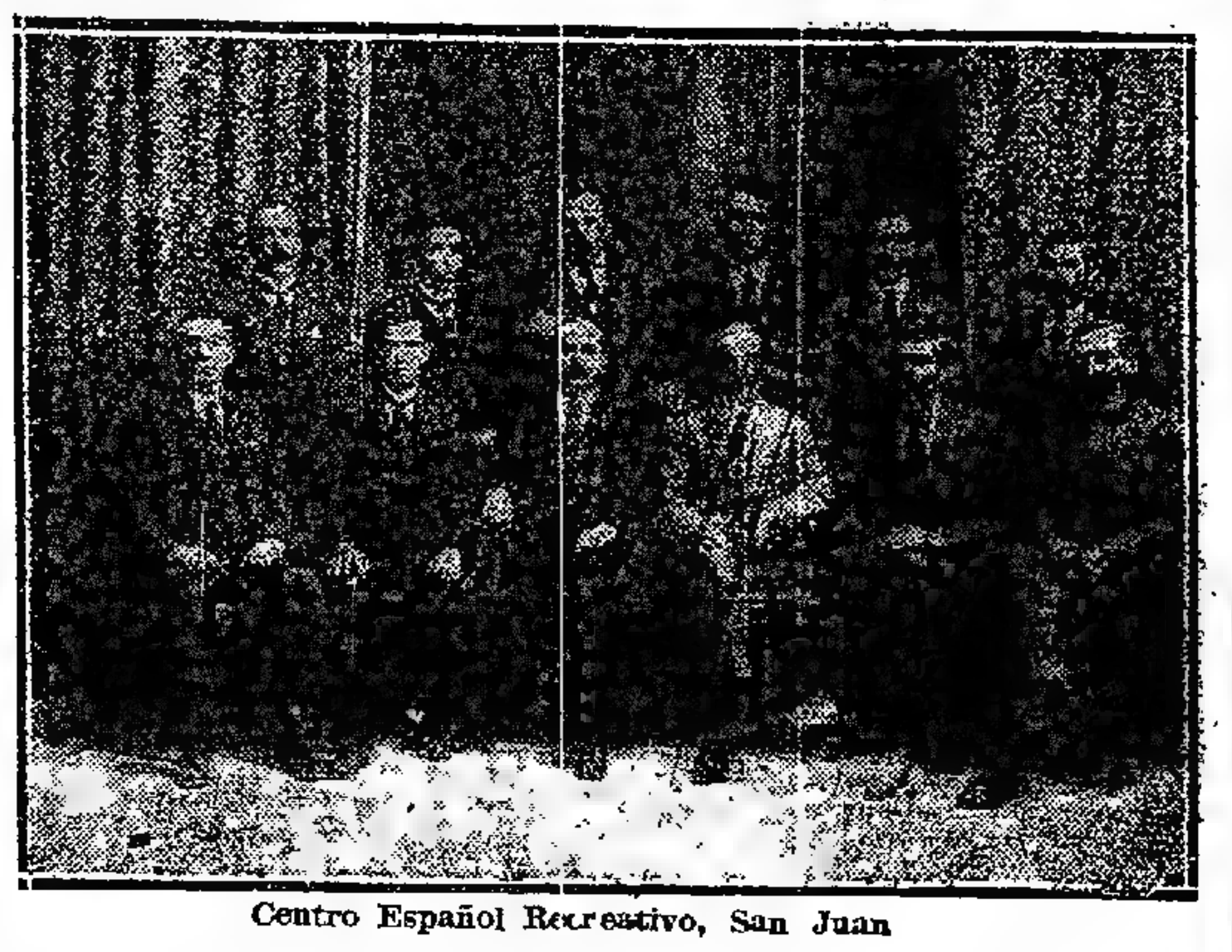

Centro Español Recreativo, San Juan

SUPERVIELLE & Cía.

Banqueros

Buenos Aires 150 - San Martín - 154
Montevideo 423 - 25 de Mayo - 425
(Casa fundada en 1887)

Operaciones de Banco y Bolsa— Cobranzas—Venta de letras sobre todas las ciudades y pueblos de Francia.

Giros telegráficos — Giros sobre SIRIA y PALESTINA

Alquiler de Cajas de Seguridad de todas dimensiones, desde $ 6 m/n. por trimestre.

Caja de Ahorros; abona 4 o/o de interés hasta $ 20.000

Teléfonos:
Unión Telef. 6230, 6231, 6232, Avenida
Cooperativa Telef. 3493, Central

Administración de Propiedades - Campos - Hipotecas - etc.

Dirigirse a: SECCION PROPIEDADES

Notas científicas

La astronomía antigua y la astrología

En casi todos los pueblos de la antigüedad, se encuentran tradiciones y prácticas superticiosas que se derivan de la observación del cielo y que hasta el mismo día de hoy tienen todavía sus partidarios. Esta parte del arte divinatorio basada en los movimientos celestes es la "Astrología", y fué creada por los Caldeos o los Egipcios; esas doctrinas se introdujeron en Grecia y en Italia aunque los judíos y los árabes fueron durante mucho tiempo los que más especialmente las practicaron y hicieron toda una industria del arte de tirar el "horóscopo".

En el siglo XIV los reyes tenían sus astrólogos oficiales; los astrónomos más célebres creían en la astrología y más de uno le debía su subsistencia. Kepler durante toda su vida mediante una equitativa remuneración tiró horóscopos, si bien previniéndoles a sus clientes que sus conclusiones no debían considerarse como absolutamente ciertas.

A fomentar la creencia en la astrología contribuían en primera línea el eterno deseo de conocer el secreto del destino de la humanidad, luego la repercusión de muchos fenómenos astronómicos tienen sobre nosotros mismos, la influencia cierta o no de la luna; además los astros eran personificación de ciertas divinidades y de ahí una causa de confusión que hacía creer fácilmente en la influencia de los astros sobre el destino de los hombres. Se sacaban presagios de una infinidad de circunstancias, pero entre éstos, los fenómenos del cielo tenían como es natural una importancia mucho mayor.

Se ha hallado en las ruinas de Nínive una infinidad de documentos relacionados con la astrología: Informes y repertorios de interpretación: en los primeros se consignaban las observaciones y las consecuencias que se podían deducir por medio de los segundos. Estos repertorios contenían infinidad de reglas que se trasmitían de una generación a la otra modificándose y mejorándose con el tiempo.

Más tarde se formó una rama de la astrología que permite prever el porvenir de cada uno, se admite que la vida de cada ser humano depende de las respectivas posiciones de los astros en el momento de su nacimiento según algunas doctrinas, en el momento de la concepción según otras, y esta fué de las principales causas del progreso de la astronomía, pues los astros se observaban con asiduidad para descubrir la vuelta periódica de los fenómenos y además había que conocer las posiciones de los astros aunque más no fuera para los nacimientos que sobrevenían en tiempo nublado.

El horóscopo es el punto del zodíaco o de la eclíptica que sale en el momento del nacimiento, y para esto se notaba el signo del zodíaco que se encontraba en el horizonte; los pronósticos sobre la duración de la vida de cada uno se fundaban en la longitud de lo sarcos del zodíaco en tiempo, es decir, sobre las velocidades de que parecen animados los diversos signos a consecuencia del movimiento diurno. Del horóscopo se sacaban también datos muy precisos sobre el carácter y los diversos acontecimientos más importantes de la vida de cada uno.

Antiguamente los almanaques contenían una cantidad de predicción de esta índole; por eso hemos creído conveniente hacer esta breve reseña de lo que era la astrología y de la gran utilidad que ha venido a tener indirectamente al fomentar los progresos de la astronomía.

Las constelaciones y sus denominaciones mitológicas.—

Por los mapas del cielo se ve la diversidad de denominaciones de las diversas constelaciones y el carácter extraño de muchas de ellas; como ya hemos tenido ocasión ellas. El estudio de los astros ha estado siempre unido en sus principios a las prácticas religiosas y por tanto a las mitológicas que fueron una forma primitiva de aquéllas. Las leyendas mitológicas han producido gran número de designaciones que subsisten desde hace varios miles de años hasta el día de hoy y de las que vamos a dar las principales.

Vía Láctea — Se sabe que Júpiter, por la tierna afección que le profesaba a la esposa de Anfitrion, Alcimena, resolvió que su hijo que estaba a punto de nacer gozaría de una potencia extraordinaria. Juno se resintió como era natural por sus derechos de esposa ultrajados y Mercurio para congraciar al recién nacido Hércules con la iracunda diosa lo llevó al Olimpo y lo depositó suavemente sobre el mismo seno de Juno, mientras estaba dormida. Como era natural, empezó Hércules a mamar con tal fuerza que Juno se despertó y llena de furor lo empujó al recién nacido, haciendo con esto brusco movimiento chorrear la leche que fué desparramándose por las llanuras del cielo y formó ésta larga huella blanquecina que lleva hoy todavía el nombre de "Vía Láctea".

Perseo — Acrisio que era un personaje mitológico del que no mencionaremos toda la parentela, pues ésto nos llevaría demasiado lejos, tenía una hija Danae; deseando tener un hijo varón fué a consultarlo al oráculo de Delfos, quien le contestó que Danae tendría un hijo que reinaría un día sobre el país, pero que el nieto mataría a su abuelo, por lo que Acrisio, cuando estuvo su hija Danae en edad de casarse, la encerró en un sótano forrado con láminas de acero; pero a pesar de tantas precauciones Júpiter logró penetrar al sótano y poco tiempo después nació un hijo, que Acrisio llevó e hizo encerrar junto con su madre en un cofre de hierro que tiró al mar. Naturalmente que el cofre no se fué a pique y que después de muchos [illegible] llegó Danae con su hijo a las islas Cicladas, donde reinaban dos hermanos, uno de los cuales se enamoró de Danae y quiso casarse con ella, pero, temiendo la oposición del hijo, que se nombró Perseo, trató de deshacerse suavemente de él aceptando el ofrecimiento que cierto día le hizo Perseo de traerle la cabeza de la Medusa, una de las Gorgonas, para darle una muestra de su valor. Las Gorgonas eran tres vírgenes aladas que tenían cabellos compuestos de serpientes y que ningún mortal había podido mirar de cerca sin quedar petrificado en el acto. Perseo no se dejó arredrar por esos inconvenientes y aprovechando el momento en que estaban durmiendo las tres hermanas cortó la cabeza a Medusa; despertándose las otras dos hermanas se disponían a vengar a Medusa y no hubieran tardado en hacerlo si de la sangre de Medusa no hubiera salido un caballo alado, Pegaso, que Perseo se apuró en montar para huir velozmente y escapar a la persecución de las dos hermanas. No se paró hasta llegar a la corte de Cefeo, cuya esposa era Casiopea. Por motivo de rivalidades femeninas, Neptuno había inundado el país y mandado un monstruo que llevaba el exterminio y la desolación en el mismo, consultado el oráculo de Delfos, éste indicó como único remedio atar a Andrómeda, la hija de Cefeo, a un poste de la falda de una alta barranca y dejarla expuesta al furor del monstruo. Este doloroso sacrificio lo llevó a cabo Cefeo el mismo día que Perseo desembarcaba o más bien dicho se apeaba de Pegaso, y, como no podía menos de suceder, Perseo compadecido de la suerte cruel de Andrómeda, se comprometió a salvarla, lo que cumplió matando al monstruo.

Después de estas hazañas, Perseo fué puesto al rango de los dioses, los atenienses le dedicaron un templo y de ahí vienen también los nombres de diversas constelaciones: "Perseo" con la "Cabeza de la Medusa, Pegaso, Andrómeda, Casiopea, Cefeo.

La constelación de "Orion" se refiere a un personaje mitológico del mismo nombre, la constelación del "Cochero" se refiere a otro personaje Erichton, la constelación del Sagitario al centauro Chiron; "Eridiano" era el nombre de un río de los Campos Elíseos en los Infiernos.

Al lado de las constelaciones cuyo nombre recuerda una leyenda mitológica, hay otras, como hemos visto: Balanza, Capricornio, Cáncer, etc., cuyo nombre se refiere a circunstancias del movimiento aparente del sol entre las mismas y otras en fin que deben su nombre a su forma característica: la Cruz del Triángulo, el Escorpión, la Corona, etc.

Para terminar podemos hacer una observación: todos los países que más especialmente y en fechas más remotas se han dedicado al estudio de la astronomía están comprendidos entre las latitudes 25.o y 40 o Norte, desde el Norte de Italia hasta el centro de Egipto; de modo que es natural ver que casi todas las constelaciones comprendidas dentro del paralelo 55, complemento de 25, que era el límite de la parte del cielo visible en el horizonte de Egipto tengan denominaciones mitológicas, mientras que las situadas entre este paralelo y el polo Sur llevan denominaciones más modernas que se refieren mas directamente a su forma.

Se puede también notar que es precisamente el conjunto de las constelaciones circumpolares del horizonte de Buenos Aires.

Todas estas constelaciones han sido bautizadas desde el descubrimiento de América y es probablemente Colón el que habrá divisado primero la Cruz del Sur. Las dos nubes Grande y Chica próximas al polo Sur, llevan también el nombre de "Nubes de Magallanes". Naturalmente que la parte de la Vía Láctea próxima al mismo se ha soldado a la Vía Láctea que conocían los griegos sin cambiar de nombre, pues es efectivamente una sola inmensa nebulosa del tipo "anular".

Ciudades Norteamericanas

Pittsburg, la ciudad de hierro

Un viaje en diciembre a Pittsburg da completa idea de lo que hay de lúgubre y austero, de todo en el clima, la tierra y las costumbres de los Estados Unidos. Salimos de Nueva York a las once y media de la noche, nos [illegible] en un paisaje de bosques nevados, con fuertes [illegible] regulares ondulaciones y con valles de 60 a 100 metros de profundidad. Cada hora atravesamos un pueblecito o mejor dicho, un embrión de ciudad, porque el verdadero pueblo es raro en los Estados Unidos, y desde que se forma una aglomeración, sus habitantes procuran darles los órganos y la apariencia de una ciudad, y más tarde se esfuerzan en desarrollarla y hacerla rápidamente una verdadera ciudad. Todas estas poblaciones están formadas por casas construidas con madera o con ladrillos, de un color verde marchito, gris, amarillo o rojo obscuro, que les da aspecto de tristeza.

No vemos un ser viviente en estas blancas extensiones; sólo un niño que va a la escuela cruza valerosamente un campo de nieve, pisando con precaución al atravesar un arroyo helado. En las poblaciones que pasamos, las calles están cubiertas de un pie de nieve, y se ve a sus habitantes caminar penosamente. Las casas pequeñas de madera, cuyo alquiler es tan caro o cuya compra representa tantos sacrificios en el trabajador americano, evocan a nuestros ojos, bajo su tejado de nieve endurecida, vidas encerradas, sombrías, sin placer y sin alegría. Y si no conociéramos la gran austeridad que se ha desarrollado en estas regiones, así como las durezas de la civilización industrial que ha enriquecido este rincón de América, el solo aspecto del paisaje, de las ciudades, de las casas, bastaría para darnos exacto conocimiento de esta Pensylvania industrial y cuákera.

Unicamente lo colectivo tiene alguna grandeza aquí: las iglesias, cuyo campanario domina las bajas casas; los enormes y largos vagones de los trenes de mercancías, las innumerables montañas de carbón que se ven cargándose en las estaciones y las fábricas de altas chimeneas de hierro batido negro que destacan duramente sobre todo el blanco que los rodea.

Al paso por Johnstown se nota el contraste pintoresco y áspero que existe entre las fábricas, los puentes metálicos de siluetas geométricas inmensas y el paisaje que las contorna. Grandes estalactitas penden de tubos y arcos de hierro.

Pero lo que más nos extraña es que en este expreso que nos conduce a Pittsburg no obstante el retraso enorme del tren, nadie se enerva ni protesta. Llevamos cuatro horas de retraso y llegamos a Pittsburg a las dos en vez de a las diez de la mañana. Nadie murmura, nadie saca su reloj con aire furioso, los americanos son siempre así, flemáticos y calmosos en las ocasiones en que los latinos harían ruido y lo echarían todo a rodar. Esta calma, esta lentitud en reaccionar es a veces muy conveniente en los negocios, y esto explica por qué los alemanes pudieron echar a pique tantos buques norteamericanos antes de entrar éstos en la guerra.

Veinte millas antes de llegar a Pittsburg comienza la vida industrial: la campiña desaparece, la vía es cuádruple, sextuple; por todas partes fábricas enormes, largas y negras; montañas de madera, depósitos de piezas de hierro; innumerables trenes cargados de máquinas y de piezas de hierro pintadas de negro; se camina por una especie de gigantesca estación de mercancía que no tiene fin. Las casas ocupan los emplazamientos dejados libres por las fábricas; los tranvías eléctricos se deslizan por las calles y por los caminos; titánicos puentes sobre altísimos pilares de hierro dejan en su fondo los profundos valles, y los grandes letreros de anuncios se multiplican por todas partes.

Supersticiones misioneras

Nuestro Señor La Muerte y la Señora Santa Librada — Sociedades colectivas — Competencia entre dos San Roques — Medicina celestial

En ciertos parajes de la campaña misionera, los pobladores guaranís extreman sus creencias y tradiciones hasta lo increíble. Profundidad es un paraje agreste, eje de la sierra central que divide las aguas de los dos grandes ríos Paraná y Uruguay, salvaje en su topografía, en su flora y en su fauna. En la poca tierra que retienen las hendiduras de la roca bravía, brotan los durísimos urundais "madera hierro" que llaman los brasileños, y a la sombra de sus escasas hojas vejeta y vive una población extraña, amalgama guaraní de sangres paraguaya, brasileña y correntina, que, en materia de supersticiones, condensa todo lo que les legaron esas distintas raíces y lo funde en un molde enteramente nuevo.

Siendo poseedor de algún santo, por más mística, minúscula y disparatada que sea la escultura, el individuo goza de cierta consideración social en el medio ambiente y conquista numerosas relaciones en muchas leguas alrededor, llegando a adquirir fama y popularidad si el respectivo santo logra hacer varios de los facilísimos milagros que diariamente se le piden, amén del título respetuoso de don y doña, según los casos, aunque se trata del más humilde [illegible].

Estoy en relaciones [illegible] con una pareja de medio [illegible] [illegible] propietarios de los santos milagros, dos pequeños y toscos muñecos a los que llaman respectivamente Nuestro Señor La Muerte y Señora Santa Librada. No me ha sido posible poner en limpio el origen de tales nombres, pero por lo que me cuentan los interesados, deduzco que vienen por tradición de familia, desde tiempos remotos, de alguna estada tribu guaraní del Paraguay.

En el humilde rancho que tienen por templo, cada cual tiene un modesto cajoncito con pretensiones de altar, así como tienen también sus funciones perfectamente definidas. Nuestro Señor La Muerte sirve para enfermedades que por su naturaleza puedan llevar a la tumba a la Señora Santa Librada para salvar al individuo de todos los malos trances y, con especialidad, de [illegible] por [illegible], leones y otras [illegible].

Con la sola promesa de prenderle una vela de diez centavos esos santos siempre dan lo que les piden, porque como un ser muere una sola vez en la vida y puede estar diez veces enfermo, resulta siempre que el santo hace diez milagros por cada uno que niega, y, esto mismo se atribuye, invariablemente, a algún agravio que ha podido tener con el paciente o, mejor dicho, con el difunto.

Para todos los casos en que el milagro se produce, cada santo de esos tiene un limosnero donde el mortal, agradecido por la merced, lleva siempre algunos centavos o pesos, según su generosidad y medios. Con el producido por esos limosneros, los dueños del santo compran gallinas, cabras o cerdos y crían por separado sus respectivas haciendas. Cada santo tiene, pues, su "haciendita" y se pone el mayor cuidado en que los huevos de una gallina de Nuestro Señor La Muerte no se mezclen con los de otra de la Señora Santa Librada.

Ahora bien: como dichos santos no comen gallinas, ni huevos, ni los otros animales nombrados, se los tragan los propietarios, pero teniendo siempre la infaltable obligación de prenderle una vela al santo cada vez que se sacrifica o se vende un animal suyo, con lo cual parece quedar contento, pues de otro modo el santo no dejaría de hacerles una mala jugada. Este comercio, en sociedad colectiva con los santos y en el cual ellos no alcanzan a percibir un diez por ciento de las utilidades en velas, no dará, quizás, para enriquecerse, pero da una cierta prosperidad y permite, por lo menos, pasar una existencia hasta cierto punto regalada.

En la vecindad de Nuestro Señor La Muerte y de la Señora Santa Librada existen otros dos santos (San Roques) que se hacen la competencia. Hacen de los milagros cuestión de amor propio y se empeñan en un concurso permanente para eclipsarse el uno al otro.

Como se sabe, San Roque, es abogado contra las pestes y como en campaña se llama "peste" al sarampión, a la influenza y otras enfermedades propias de ciertas estaciones o que ataquen a varias personas, dichos santos tienen continuamente bastante trabajo y no pocas velas.

Como los propietarios de ambos son mujeres, con frecuencia los santos se ven también envueltos en cuestiones de polleras.

Una mujer que tiene un chico enfermo de sarampión ofrece al San Roque de fulana una vela si se lo cura; y como el pequeño sana, cumple la promesa. Pero mientras está ardiendo el pabilo, se suscita una pequeña cuestión entre la ofrendante y la propietaria del santo, ante la cual la última, retira la vela del santo y se la devuelve a la otra porque no quiere que le siga prestando favores.

La otra toma la media vela y se la lleva al otro colega vecino para cumplir enteramente su promesa; pero la propietaria del otro santo no se la acepta, porque no puede consentir —dice— que su santo se meta en asuntos del otro y menos que "coma sus restos".

La competencia que se hacen estos dos San Roques o Santos Roques ofrece muchos otros aspectos curiosísimos, algunos de ellos bastante sazonados de comicidad.

En este paraje los santos actúan de médicos y de parteros. Por los medicamentos de farmacia existe una verdadera repulsión y la creencia arraigada de que matan más pronto. Se toman únicamenete medicinas ce-

CHINATO
GARDA
CHINATO
GARDA

lestiales entremezcladas con yuyos de curanderas.

Acabo de presenciar un hecho elocuente en un alumbramiento difícil. Cuando la mujer siente llegado el momento, llama a otra que ejerce funciones de comadrona. Esta, que no tiene otra preparación profesional que su propia práctica, acude en seguida, llevando, en vez de algodones, gasas, desinfectantes, etc., a un muñeco que dice ser San Ramón, partero celestial por excelencia.

La función fisiológica ofrece dificultades serias. Los dolores y preliminares se prolongan durante tres días, dejando extenuada a la parturienta, que se enfría visiblemente. La comadrona, en medio de la desesperación de los parientes anuncia que la gravedad es extrema; cree que el ser intrauterino ha muerto o está por morir porque no se mueve; que la madre está muy mal y que solo el San Ramón partero puede salvarla.

Alguien insinúa en esos momentos en que no hay que pensar en los auxilios de un médico, dar a la enferma cucharadas de café amargo para mantener sus fuerzas y administrarla una pequeña dosis de quinina para provocar contracciones en la matriz, tratamiento que los médicos emplean en casos semejantes.

La familia se consulta rápidamente y deshechan con desprecio la insinuación. En cambio y como recurso supremo deciden comprar inmediatamente dos velas y prendérselas al San Ramón presente.

Y como pocas horas después se produjo el parto y se salvaron las dos vidas, yo desafío al más elocuente a que intente convencer a esta gente que no fué el santo quién hizo el milagro.

Deodato López.

Misiones, septiembre de 1920.

¿Tiene Ud. la nariz demasiado larga?

Un especialista neoyorquino, verdadero escultor en narices. — El caso de la conocida artista Margarita Namara. — Una operación muy sencilla, que no deja ni una insignificante cicatriz. — Marido que queda descontento del hermoseamiento de su esposa.

¿Tiene derecho una mujer chata a presentarse ante su marido, sin el consentimiento de éste, con una nariz aguileña? ¿Y una morena de pelo negro a sorprender a su compañero con un cutis níveo y una cabellera dorada?

El hombre que se casa con una mujer, la quiere con sus defectillos físicos y quizá no le gusta sin ellos, y puede o no aceptar complacido un cambio en la cara de su mujer. Parece que esto es trivial, pero todos estamos convencidos de que la historia del mundo sería otra si Cleopatra hubiese tenido la nariz más o menos larga.

Algo de este asunto, sobre los cambios de forma de la nariz, nos lo diría la célebre cantante Margarita Namara, mujer de Guido Bolton; algo, nada agradable para ella, pues ha visto que su marido la quería tal como era, y que ahora que tiene la cara más perfecta, ya no la quiere. Antes, con su nariz un poco larga y caída en la punta, tenía enamorado a Guido; ahora, con una nariz hecha de encargo, ha desilusionado a su esposo.

Namara era una encantadora morena, de hermosos y lánguidos ojos azules, que se sentía desgraciada por tener la nariz como hemos dicho: eso la tenía atormentada, era su obsesión; ¡qué guapa estaría ella con una nariz menos puntiaguda!

¡Qué sorpresa para su marido!

Desgraciadamente, no consultó con su esposo y sí con una amiga, resultando de la consulta el presentarse a un especialista en narices, un individuo que hace milagros rostrales, uno que en poco tiempo convierte un perfil romano en griego, una nariz chata en la más aristocrática aguileña; en una palabra, se fué a ver a un escultor de narices.

—Quiero—le dijo—que esta punta de la nariz, que cae algo sobre el labio, desaparezca; quiero que embellezca Vd. mi nariz; ¿es posible?

—Facilísimo.

—¿Duele mucho?

—Nada; la operación no causa dolor; eso sí, que mientras no se cicatrice la herida, quedará sensible.

El día de la operación quedó fijado; Namara se despidió de Guido con una sonrisa de satisfacción, dió un cariñoso beso a su niña y fué a la clínica rostral.

Nada de anestesia general; sólo la punta de la nariz con un poco de cocaína, y sin sentir el menor dolor vió en el espejo cómo el doctor facial manejaba las tijeras y el bisturí. Cortó una especie de media luna en el reptum, membrana mucosa, cartílago, carne, todo.

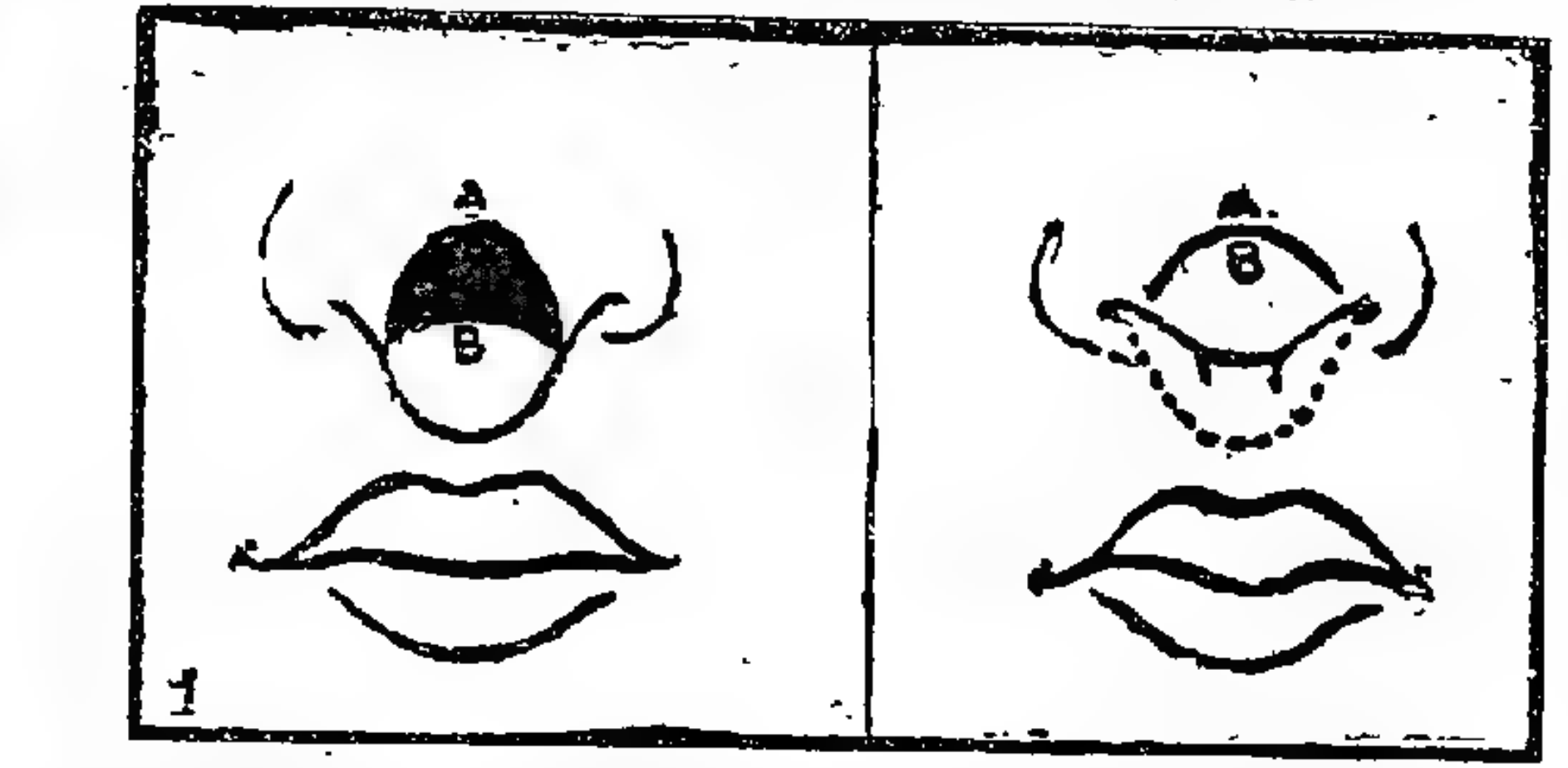

1.—La nariz vista de frente, mostrando las incisiones de la modelación. 2.—Los cortes diseñados juntos reduciendo la nariz en la profundidad de la parte modificada.

Estuvo en Chicago cantando; como buenos yanquis, su marido andaba por un lado, ella por otro; parece ser que nunca recibió tantos aplausos; hasta su voz mejoró, el marido se enteró de sus nuevos éxitos, pero ignoraba el cambio de fisonomía.

Decían que estaba más guapa, que la voz tenía un timbre como nunca se le había oído y se congratulaba de ello sin pensar ni remotamente en la metamorfosis nasal de su media naranja. Llegó, de regreso de su excursión, a Nueva York. Su marido, que también estaba ya de vuelta en la gran ciudad norteamericana, fué a la estación a esperarla; lleno de asombro quedó paralizado.

—Si no fuese por tu sombrero y el abrigo de pieles, no te hubiese conocido; ¿pero qué has hecho, muchacha? ¿Qué es eso? ¿Qué has hecho?

—Que ¿no lo ves?, mi nariz; me han arreglado la nariz. ¿No te gusta?

—No—exclamó Guido desesperado;—no me gusta la nueva nariz, ni tú; yo me casé con la otra nariz, no con esa—y dando media vuelta desapareció el descontento marido.

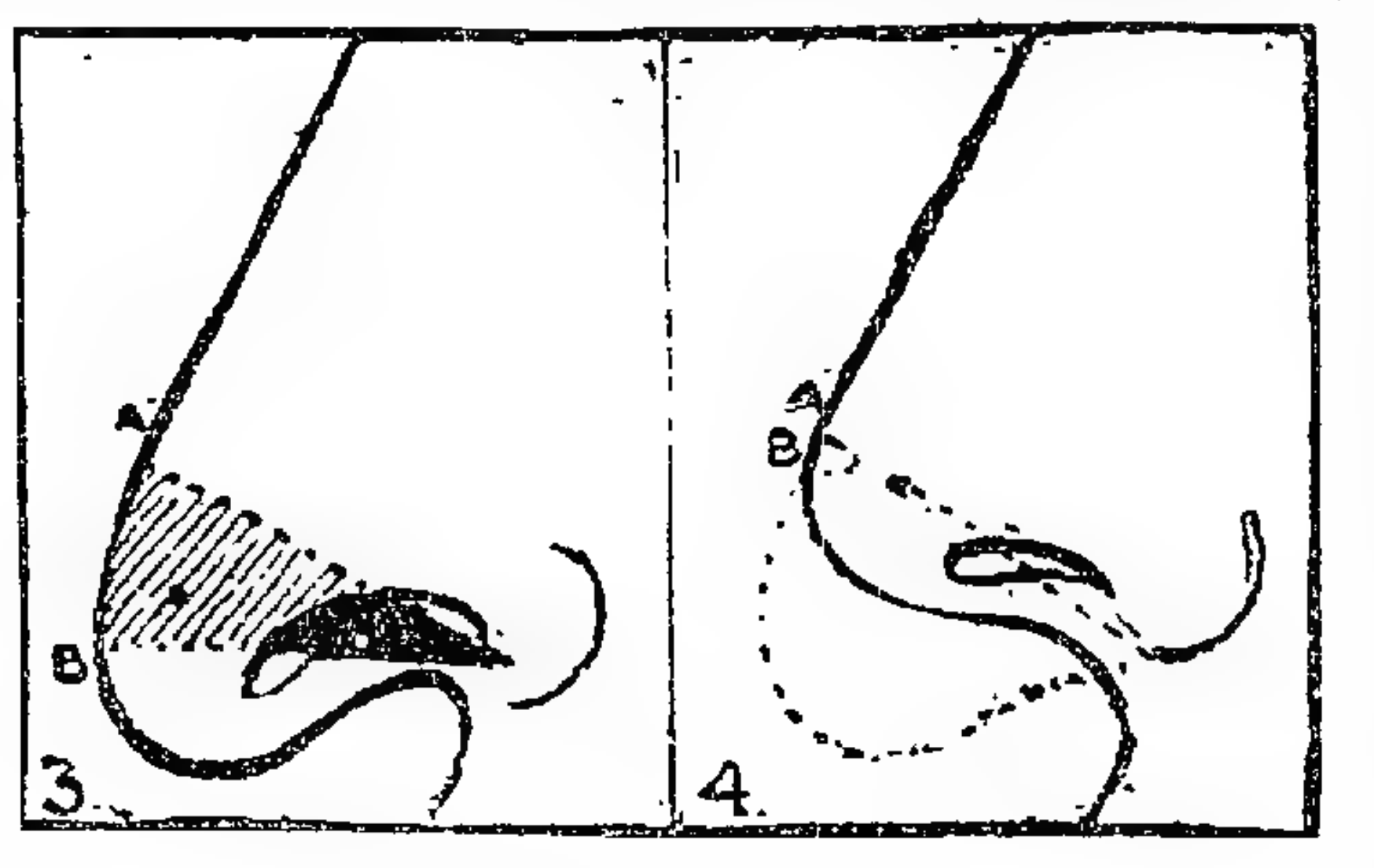

Correspondencia de Alemania

CAOS POLITICOS

EL GOBIERNO DE LAS DOS ALAS

Transaciones de los partidos

Una mirada investigadora

Berlín, junio 1920.

Mal herida ha salido de las elecciones la coalición gubernamental. Las masas que desertaron de sus filas, vertiéronse hacia los extremos. ¿Cómo han utilizado éstas su fiel victoria, de qué modo han empezado a cumplir sus abundantes promesas, qué bienes le reportará al país la nueva situación? El resultado de estas elecciones ha equivalido a una revolución, en realidad, a un aborto de revolución. Y mal quedan las matrices cuando expulsan a destiempo engendros muertos o sin concluir.

Vencidos y desbaratados los partidos del medio, incapacitados para seguir gobernando, triunfantes las dos alas, pronto se ha visto que no podían remontar el vuelo porque carecían de cuerpo al que elevar. ¿Iban a unirse en una obra común los socialistas "revolucionarios" con las derechas reaccionarias? Imposible ello, ¿se iba a tolerar que siguiesen gobernando aquellos a quienes se había hecho fracasar ruidosamente? Y así las cosas, ¿qué camino seguir?

Lógicamente pensando, y obrando con honrada consecuencia, el problema no tenía nada más que una solución, y bien clara, por cierto. Para los vencedores no había más que un camino: apoderarse en el acto del poder, claro está que por la violencia, y ejercerlo dictatorialmente. ¿No habían prometido gobernar ambos bandos? ¿No había sido ese el anzuelo con que pescaron en las urnas los sufragios de los confiados y de los bobalicones? ¡A gobernar pues! La contrarrevolución ahora hubiese sido una cosa perfectamente natural y lógica, toda tentativa revolucionaria a que se hubiesen entregado las triunfantes izquierdas.

Pero una cosa es predicar y otra el dar trigo. En este medio ambiente no son posibles resoluciones heroicas. Heroicas sólo lo son las palabras. Las derechas sienten un terror pánico ante las izquierdas y viceversa. Y no es solamente el medio lo que ata a unas y otras de pies y manos, sino algo más grave y trascendente: el convencimiento de su incapacidad actual. Ni hoy es posible en Alemania una reacción que la vuelva a tiempos pasados, ni es posible tampoco seguir el ejemplo de Rusia. De ahí precisamente es que la táctica seguida hasta aquí por ambos extremos, y que la conducido finalmente, por el vehículo de las elecciones, al tremendo caos actual, aparezca a ojos sensatos tanto más incomprensible y demente, propia tan sólo de verdaderos irresponsables.

Hemos adjetivado antes de "revolucionarios" a los socialistas independientes para distinguirlos, por medio de ese adjetivo, de los socialistas mayoritarios. Aunque de revolucionarios no tengan nada más que eso: el adjetivo. Obtienen un triunfo electoral en toda la línea, se ven solicitados por sus correligionarios del otro bando para colaborar en una obra de gobierno que hubiera podido ser perfectamente socialista, o cuando menos, sumamente útil al país y a sus propios ideales; mas con el gesto desdeñoso de siempre, y ahora con más engreimiento que nunca, rechazan, como han tenido hasta aquí, por costumbre. ¿Para qué, finalmente, el presidente de la república y les entregue el poder a ellos solos? No; bien saben ellos que eso no es posible, y que, aunque lo fuese, no podrían gobernar. ¿Para apoderarse violentamente del poder y ejercer una dictadura, la por ellos tan cacareada del proletariado? Ya hemos visto que tampoco; les faltan convencimiento y valor. ¿En espera de que, siguiendo así, con el desprestigio sucesivo de los partidos que vayan gobernando, llegue el día en que logren contar con la mayoría de que carecen aún? Un partido revolucionario no obtiene nunca mayoría nada más que por la revolución, bien lo saben ellos. Y por si no lo supiesen, de Moscú les acaba de llegar ahora una lección muy provechosa y bien merecida. ¿Para qué, pues, su triunfo? Para ver como al gobierno burgués-socialista anterior le sustituye ahora un gobierno puramente burgués, con elementos conservadores y reaccionarios en sus filas para seguir en la oposición, donde tan bien les va, fieles al espíritu de Haase, de espaldas a toda responsabilidad, tan pesada y enojosa siempre, siempre tan embarazosa.

Pero en el pecado va siempre la penitencia. Es tal el desencanto que ha producido con su actitud negativa los socialistas independientes en gran número de sus nuevos electores que si se volviese a votar hoy, otro, muy otro, fuera seguramente el resultado del escrutinio.

En cuanto a las derechas, he ahí al victorioso partido popular alemán—de popular no tiene más que el nombre y, aunque se titula modestamente conservador, es en el fondo monárquico y reaccionario—mendigando la aquiescencia de los partidos de la por el derribada coalición para poder formar parte del nuevo gobierno, y comprándola al precio de grandes claudicaciones, tanto menos honrosas si son fingidas solamente, como parece desprenderse por el tufillo a que apestan. Ellos, monárquicos más o menos encubiertos, según las circunstancias, jurando la constitución republicana y prometiendo defenderla; ellos, antisemitas en gran parte, del brazo de los judíos, partido capitalista, pidiendo la compasión aunque sea por poco tiempo; enemigos juramentados del centro católico y de los demócratas, a los que ayer condenaban con los más furiosos anatemas, gobernando hoy con ellos como si fueran viejos correligionarios; y, por fin, ellos, partidarios de un gabinete de técnicos, cubriendo con afamados jurisconsultos de su partido los más importantes ministerios económicos.

Pero siquiera éstos no engañan. Se conducen como era de esperar en ellos, aprovechándose de su triunfo electoral, aunque no sea nada más que para recoger unas insignificantes migajas. No son reaccionarios violentos, como sus afines de la extrema derecha, sino de los que creen y esperan en la evolución a la inversa, esto es, en la reacción paso a paso.

Claro que este pastel durará probablemente poco. Había que hacerlo para poder presentarse en Spa dentro de pocos días. Laborioso ha sido el amasarlo, pero al fin, ya ha salido del horno. Lo que pasará después de Spa, que lo adivinen quienes se sientan profetas. Para poder profetizar es preciso ver muy claro en el porvenir. Y nosotros, la verdad, todo lo vemos muy turbio por ahora.

E. D. R.

La inesperada

Aquel día de San Joaquín glorioso, chicos y grandes, desde el de Ulises en la tierra hasta el de San Roque en el cielo, sacaban la lengua, asfixiados, todos los perros del mundo boreal y de sus arrabales.

¡Cristo, que calor!

Se asaban los pájaros; las salamandras buscaban abanicos, y hasta se sofocaban los incendios, que, en materia de sofocación, me parece ya el colmo.

Don Heliodoro Llamas y Cienfuegos (Latiza), joven, recio, sano, en la plenitud de la vida, había almorzado fuerte en casa de un don Joaquín, su amigo, que celebraba su fiesta onomástica. Comió, bebió, fumó, charló... y a las dos horas de terminado el festín, en pleno horror de digestión, todas las llamas de todos los fuegos del "adorador del Sol", en homicida combinación con los ardores del día, se enroscaron abrazadoras a su cuerpo, amenazando volatilizarlo.

Eran las tres de la tarde y estaba en plena Puerta del Sol, verdadero Asfáltites, en cuyos reblandecidos betunes se hincaban los tacones de las botas.

Como peregrino perdido en el desierto, víctima de los espejismos sublimados por la sed, Llamas percibió a pocos pasos de él el fresco oasis de una horchatería.

Voló allá, entró, y se desplomó sobre una butaquilla de mimbres.

Estaba el "frigidarium" servido por muchachas camareras pispiretas y bonitas, vestidas a usanza del país de las barracas, con pintorescos trajes de colorines jarifos y pañoletas de tul bordadas de lentejuelas y peinados con moño de lazo, trenzado primorosamente, y anchos rodetes sobre las sienes, cruzados por agujas de oro y esmeraldas, como remate de las negras y onduladas crenchas.

Poned, lectores míos, ámbar y nardos por carnes, perlas por dientes, rubíes por labios y carbunclos por ojos, y me ayudaréis a esbozar el retrato de la hermosísima mocita que, flameando el nítido albero, se presentó ante el socarrado don Heliodoro preguntándole:

—¿Qué va a ser, caballero?

Cienfuegos apenas tuvo alientos para esperar:

—Un grande, muy grande, de horchata helada, muy helada...

Sonrióle la moza, sirvióselo y Llamas, como la paloma sedienta contra el pintado pozo, cayó sobre el vaso escarchado y opaco, que por tapa los besos gélidos del invierno, y emboquillando la dorada pajuela, comenzó a sorber, a sorber, a sorber...; y al levantar la vista, no sé si para dar gracias a Dios o para mirar a la camarera, quedáronse en ésta enredadas sus miradas.

Lindos ojos, negros como la noche; rojos labios, frescos como cerezas; arrogante busto, cadera amplia, breves pies... ¡Caramba! ¡Qué calor!

Y siguió sorbiendo.

Luego... Luego le pareció que la muchacha, sonriendo aún, sonriendo siempre, se acercó a él, se le sentó sobre las rodillas y le enlazó el cuello con sus turgentes brazos.

Llamas la estrechó a su vez pasándole el suyo por la cintura...

Al principio creyó que se trataba de las ballenas del corsé, y tentó una y otra, recorriéndolas todas con los dedos...; pero aquellas varillas, ¡cosa rara!, no eran verticales; eran horizontales y formaban una verdadera jaula... ¡Caramba!... ¡Si parecían costillas!... Costillas, sí... ¿Tan delgada estaba la, al parecer robusta moza?... Los huesos de ella se hincaban en las carnes de él...

Las rodillas se acusaban puntiagudas bajo las faldas chillonas, y los pies, dentro de los zapatitos de gamuza, eran puñados de huesecillos sobre los que, flácidas se arrugaban las medias...

Llamas alzó los ojos, y en lugar del rostro rozagante y fresco que acababa de admirar, topó con la descarnadura horrible de una horrenda calavera, de enormes cuencas vacías, de abultados pómulos, de roídos dientes, de desquiciadas mandíbulas, dilatadas por una trágica risa sin fin, y por entre las cuales lanzaba sus hedores la pestilencia... Cienfuegos quedó aterrado en presencia del espectáculo espantoso.

Quiso gritar, alzarse, huir, presa de un terror sin límites...

¡Era la Muerte!... ¡Aquello era la Muerte, horrenda siempre, aún encarnada en una moza juncal y apetitosa, vestida de valenciana... que brinda besos de hielo para apagar ardores de estío!... ¡Era la Muerte!... ¡Aquello era la Muerte!... ¡Y así, tan de pronto, tan repentina, tan inesperada, ella;... y él tan desapercibido!...

Aún le pareció oír los alaridos de una temblorosa voz de mujer que gritaba enloquecida:

—¡Eh, caballero!... ¡Caballero!... Pero, ¿qué le pasa?... ¡Venid, chicas, que a este señor le ha dado un patatús!... ¡Pa mí que está muerto!...

"... que la figura de la Muerte, en cualquier traje que venga, es espantosa; y la que coge a uno desapercibido, en todas sus fuerzas y salud, es formidable." (Miguel de Cervantes y Saavedra, "Trabajos de Pérsiles y Sigismunda, II, I.)

Vicente Díez de Tejada.

LAS ARAÑAS

Las sociedades animales son tan interesantes como las sociedades humanas. Los sociólogos las estudian con gran cuidado. Las hormigas y las abejas se agrupan en urbes regimentadas sabiamente; son metódicas unas y otras, son laboriosas, son sagaces, son perseverantes, son humildes, son industriosas.

Las arañas, en cambio, no se agrupan en sociedad jerarquizada; son los más fuertes de todos los insectos. Los naturalistas se plañen de su insociabilidad. Y no hay animal más difundido sobre el planeta.

Viven bajo las aguas, como la ladroneta; corren sobre la superficie de los [illegible], como el dolomedo orlado, fabrican su morada sobre las piedras, como la segestria; se agasajan en un pozo guanteadas de blanca seda, como la teniza minera; se columpian en aéreas redes, como la tegenaria. Corren, nadan, saltan, vuelan, minan, trepan, tejen, patinan. Y en su insociabilidad fosca, tienen como mira capital, como sentido esencialísimo, el amor a la raza.

El amor a la raza está en las arañas sobrepuesto a todo interés peculiarísimo. La raza ha de ser fuerte, recia, audaz, incontrastable. La hembra, a ese fin, devora despiadadamente al macho débil que se le acerca a cortejarla. Y de este modo sólo los machos fuertes triunfan y legan a las nuevas generaciones su audacia y fortaleza. ¿Es un animal nietzscheano la araña? Yo creo que sí.

Antonio Azorín.

Tomada helada es deliciosa

Venta anual 50.000 cajones

SAGARDUA

IMPORTADORES

MIGNAQUY y Cía.

RIVADAVIA 1245

FIAMBRERIA "BIFFI"

GRAN EMPORIO GASTRONOMICO

LA PRIMERA CASA DEL RAMO, ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES EN 1885

La más antigua del Mercado del Plata

SURTIDO COMPLETO EN FIAMBRES Y CONSERVAS --- SERVICIO ESPECIAL PARA BANQUETES Y DIVERSIONES CAMPESTRES

CARLOS PELLEGRINI 203 y CANGALLO 995 - 99 — Buenos Aires

COOP. TELEF. 110, Central
UNION TELEF. 1839, Libertad

EL MERCADO DEL PLATA

ALGUNOS DATOS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL ESTABLECIMIENTO

El Mercado del Plata fué fundado el 1°. de Octubre de 1856, y su tradición genuinamente porteña lo ha colocado a la cabeza de sus similares de la capital federal, tanto por su importancia en las operaciones de venta al detalle, como por la indiscutible superioridad de los productos que en él se expenden.

Las cifras de las ventas, detalladas a continuación, dan una idea más completa de ello, pues pueden calcularse de la siguiente forma: Venta diaria de carne vacuna, 12.000 kilos; de ternera, 1.800; ovina, 1.600; de cerdo, 2.500; de lechón, 500.

Pescados en general, 6.000 kilos diarios; aves de corral, 1.000 yuntas; huevos, 1.600 docenas; frutas en general, 12.000 kilos; verduras, 12.000 kilos; embutidos en general, 800 kilos; pastas en general, 500 kilos; quesos, 300 kilos; mantecas, 150 kilos.

Todas estas ventas diarias, son efectuadas por más de 300 puestos de venta al detalle que existen en el establecimiento, y cuya potencialidad financiera se pone de manifiesto por las importantes operaciones que realiza, que pueden calcularse en 13.000.000 de $ anuales.

La recaudación general del mercado produce anualmente más o menos 300.000 pesos, recaudación ésta que se hace en un todo de acuerdo con la equidad y jusicia del caso, observada por la Administración extrictamente.

La estética interna y externa ha mejorado notablemente, pues ya es cosa común ver puestos construidos enteramente de mármol, material que ofrece las mejores garantías de higiene, por su facilidad de limpieza.

Sus calles interiores, de las que se publica una vista tomada recientemente, dan una idea de la prolijidad que se observa en la limpieza del establecimiento, donde también se han efectuado muchas obras de refacción que han puesto al mercado en el sitio de preferencia que comentamos, por la excelente presentación de sus dependencias.

La Administración, a cuyo frente se halla el señor Francisco Morales, con un [illegible] digno de encomio, no deja un solo momento de velar por los intereses generales del establecimiento, resolviendo con ecuanimidad los numerosos asuntos del movimiento diario que a su juicio y resolución se someten, dedicación ésta que ha conseguido rodear de respeto y consideración al personal administrativo.

La falta de espacio en esta página no permite hacer una reseña de los demás mercados municipales, todos los cuales también tienen buen mérito dentro de la categoría de cada uno; [illegible] se puede sencillamente asegurar que su buen estado de presentación es obra de la [illegible] de las autoridades de nuestra comuna, y es motivo de aplauso para el superintendente general de mercados, señor Alberto [illegible], por el acierto con que dirige las dependencias a su cargo.

FRUTERIA "CENTENARIO"

Venta de Fruta Extrangera y del País

Se atienden pedidos para la campaña

DOMINGO L. PERI y Hno.

259 - CARLOS PELLEGRINI - 261

BUENOS AIRES UNION TELEF. 3234, LIBERTAD

Fiambreria "MOTTO"

— DE —

LORENZO MOTTO

ESPECIALIDAD DE LA CASA:

Mozzarella, Ricotta fresca, salada y al pepe,
Caccio-cavallo y Scamozza, Fiambres,
Quesos, extranjeros y del país

:: :: PASTAS FRESCAS :: ::

CARLOS PELLEGRINI 241 - 243 - (Mercado del Plata)

UNION TELEF. 3093, LIBERTAD

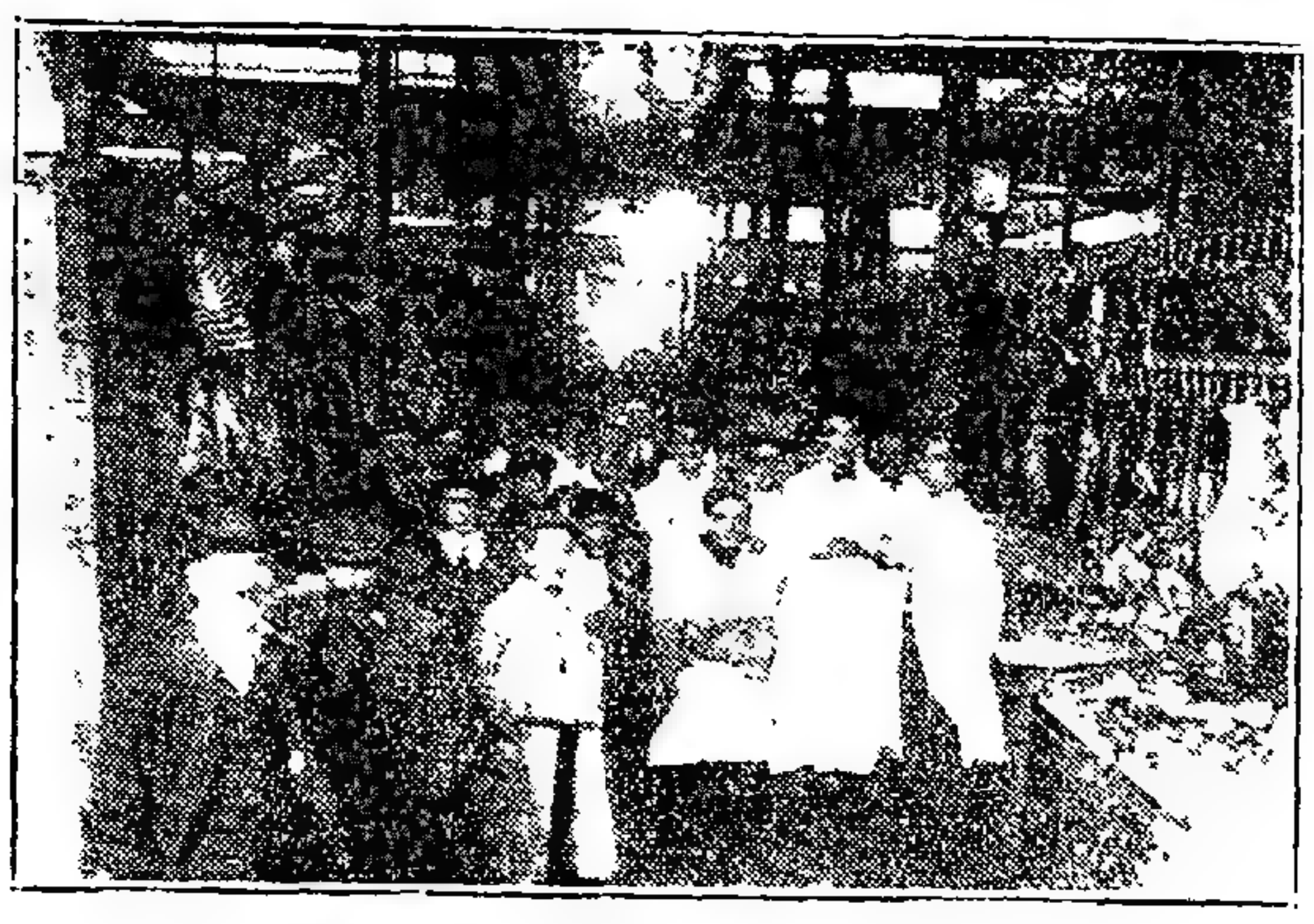

PUESTO DE FRUTAS

- DE -

JOSE NAVONE

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CARLOS PELLEGRINI 237 (MERCADO DEL PLATA)

"Frutería Paris"

POR MAYOR Y MENOR DE

MAXIMO ROSCELLI

231 - C. PELLEGRINI - 235 **(Mercado del Plata)**
BUENOS AIRES U. Telef. 1894, Libertad

A. VENDEMIATI & CIA.

CONSIGNACIONES Y VENTA
DE FRUTAS

CARLOS PELLEGRINI 249
MERCADO DEL PLATA
ESCRITORIO: CERRITO 330

UNION TELEF. 647, Libertad
COOP. TELEFON. 3[illegible], Central
BUENOS AIRES
UNION TELEF. 2067, Libertad

La Casa publica su Revista mensual "FRUTAS y MERCADOS" Revista ilustrada de horticultura y alimentacion :: ::

FIAMBRERIA y ROTISERIA "DEL PLATA"

Elaboración especial en Embutidos de Cerdo

Los cerdos que se benefician para la elaboración de los embutidos y fiambres son de primera calidad y sometidos á rigurosa inspección veterinaria

JOSE A. LUCOTTI & Hnos.

Se preparan Embutidos a pedido y gusto del Cliente

SE ATIENDEN PEDIDOS POR TELEFONO

215 - CARLOS PELLEGRINI 215 Buenos Aires

UNION TELEF. 4613, Libertad · COOP. TELEF. 9[illegible], Central

---

FIAMBRERIA y ROTISSERIE

CASA FUNDADA EN 1883

CIARLOTTI Hermanos

SE ATIENDEN PEDIDOS POR TELEFONO

Aves cebadas listas para la matanza

CARLOS PELLEGRINI 207 - U. Telef. 3275, Libertad

BUENOS AIRES

"La Pescadora Universal"

DE

Marcelino Leiro & Cía.

Carlos Pellegrini 225 -- Mercado del Plata
Paseo Colón y Mejico -- Mercado Bullrich

OFICINAS: PASEO COLON 588

La casa tiene importación directa de Vigo (España) y los productos llegan quincenalmente a esta capital, conservando sus calidades como en el momento que se sacan del mar.

Los pedidos de su numerosa clientela son atendidos en el acto y remitidos a destino con la celeridad que el producto requiere.

Los puestos que "La Pescadora Universal" tiene en los mercados "Del Plata" y "Bullrich" reunen las condiciones de higiene exigidas por la naturaleza de las mercaderías que expende, y es el motivo de su crédito y reputación comercial.

Para los pedidos del Mercado del Plata llamar por

U. T.

7844

Libertad

Venta permanente de:

Centollas, Salmonetes, Sardinas, Mariscos en general, Merluzas, y demás productos del mar.

La variedad de sus pescados alcanza a los que se importan de Montevideo y Santiago de Chile.

Para pedidos al puesto del Mercado Bullrich llamar por

U. T.

7359

Avenida

SOCIEDAD ANONIMA

IMPORTADORA y EXPORTADORA de la PATAGONIA

Sucesora de las firmas de JOSE MENENDEZ y BRAUN & BLANCHARD (República Argentina)

Establecida en 1908
Segunda época 1918

Capital pagado . . . $ 5.000.000 oro argentino
Fondos de reserva „ 3.500.000 oro argentino

CASAS EN

Territorio Santa Cruz

- Río Gallegos
- Lago Argentino
- Pueblo Ness
- Coyle
- Santa Cruz
- El Paso
- Río Chico
- Laguna Grande
- San Julián
- Cañadón León
- Puerto Deseado
- Jaramillo
- Pico Truncado
- Las Heras
- Lago Buenos Aires

Territorio del Chubut

- Comodoro Rivadavia
- Cañadón Lagarto
- Puerto Madryn
- Norquinco
- Talagapa
- Pirámides
- Trelew
- Gaiman
- Esquel

Territorio Río Negro

- San Antonio Oeste
- Huahuel Niyeu
- Maquinchao

Tierra del Fuego

- Ushuaia

AGENCIAS: Punta Arenas (Chile) - Nueva York - Barcelona

SECCION MARITIMA

VAPORES:
ARGENTINO
ASTURIANO
ATLANTICO

Tonelaje 3.000 toneladas; capacidad 100 pasajeros de primera y 200 de tercera.
Viajes rápidos entre Buenos Aires y Punta Arenas con escala en los puertos de Madryn, Comodoro Rivadavia, Deseado, San Julián, Santa Cruz y Gallegos

Solicítense mayores detalles en la oficina de la Compañía, VICTORIA 344

Dirección Telegráfica
"ENOSIS"

Códigos en uso
Bentley'S
Scott 10a Ed.
A. B. C. 5a Ed.

Teléfonos:
Cooperativa 2055, Central
U. T. 4903, 5846 y 5848, Av.

Dirección general BUENOS AIRES — Calle Victoria 348

VA DE LA ARQUITECTURA

Partenón de Grecia

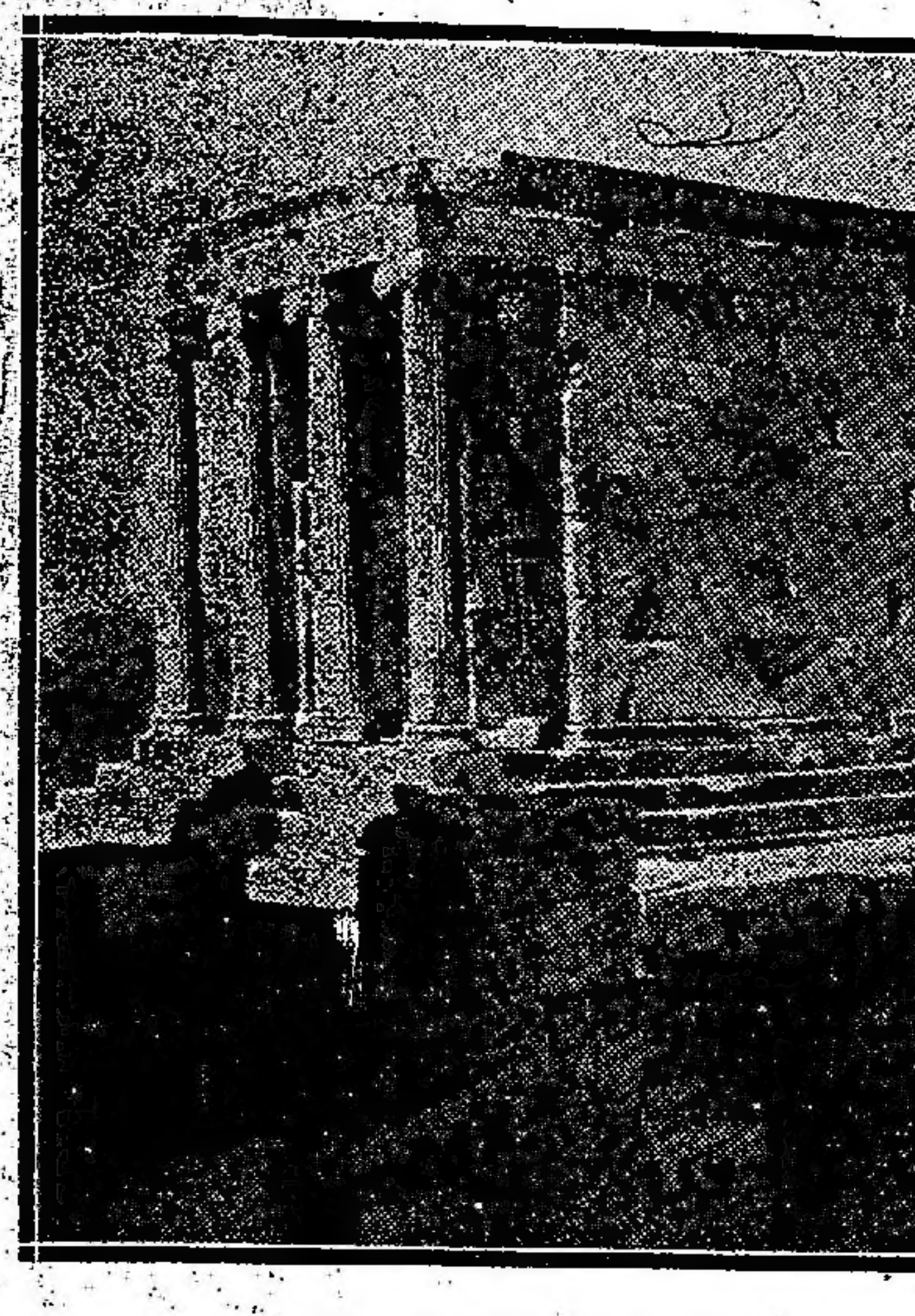

Templo Victoria Aptea

...istoria de la ...lis se pier... ...la tiniebla ... tiempos: ... leyendas ... del primer ... semidivino ...abitó la sa... prominencia ...tenas. Ce... hijo de la ... de donde ...dieron posteriormente los ...nos reyes, ...ño por Erec... ...me allí tam... se intronisó, ...motivo para ...os principes ...icos levan... ...sus mora... ...eales.

...s geólogos ...s llegaron a comprobación ...35 años, cuan... iniciaron las ...vaciones, lo... ...do poner en ...bierto algu... trozos de la ...itiva muralla ...gica y restos ... antigua resi... ...a real.

...s templos de ...rópolis deben efectivamente antiguos, ...do ya se hablaba de ellos en la ...a y Odisea de Homero.

...año 535 (a. c.) al evacuar Te...ocles la ciudad de Atenas, si...o por los persas, recomendó a su ...lo no abandonar la divinidad de ...rva Polias. La proclama fué ...mida, salvándose así de la des...ción. Más tarde volvió la esta...a ser colocada en la Acrópolis. ...amente con la de Erecteo y ...ops. Posteriormente, Temísto-...se proyectó un templo donde había ...do el Hecatonfóneon, levantado ...época de Solon, sobre el emplaza...to del palacio Meghara; pero el ...lo se opuso, quedando la obra ...suspenso. Los cimientos se han ...contrado después debajo del Par...on.

En la época de Cimon, surgió la ...a de reedificar el templo, que ...bién fracasó, destinándose entonces los tambores y columnas de mármol ya preparadas para el Hecatonfóneon a reforzar las murallas de la Acrópolis.

Durante largos años subsistió una ...patía por las construcciones y embellecimiento de Atenas, hasta que el año 460 (a. c.) en que Pericles escaló el poder como jefe de la democracia y supremo gestor de nuevas orientaciones políticas que se empezaban a diseñar.

Pericles que sentía una verdadera pasión por las cosas bellas, tomó bajo su responsabilidad — aún a pesar de la oposición del pueblo — la grandiosa tarea de levantar el Partenon, la maravilla que hoy admira el mundo civilizado.

Empezó por apoderarse del embellecimiento de Atenas y del tesoro de la Liga, depositado en la isla neutral de Delos, fondos que se habían acumulado por suscripción popular para continuar la guerra con los persas. Cuando el pueblo intentó llamarle a cuentas, Pericles argumentó que si Atenas invertía esa suma era porque quería destacarse en el certamen de la civilización y que si llegaba a ocupar el primer puesto de belleza, ella misma aseguraría la paz.

El año 447, Pericles llamó a Fidias, su amigo y consejero, encargándole de preparar los planos del Partenon y, una vez sometidos a la aprobación, dieron principio los trabajos de construcción. Fidias requirió a su vez, los principales arquitectos y artistas atenienses, entre ellos Ictinos y Calicrates que quedaron consagrados más tarde como hombres superiores.

Fidias tomó a su cargo la dirección y, si no ejecutó todas las obras por lo menos las inspiró, dejando huellas luminosas de su genio.

Siendo la divinidad tutelar de Atenas, la "Atenea Partenos" o sea la residencia de la virgen, se resolvió denominar Partenon al gran templo, y erigirlo sobre el mismo emplazamiento de la Acropolis donde los persas destruyeron el año 480 el primer Hecatonfóneon. Pericles quiso que el nuevo templo deslumbrara por su belleza y esplendor a todos los que hasta entonces se habían levantado en el mundo entero. Y en efecto lo fué.

Durante veinte años las canteras de Atica suministraron millones de toneladas de mármoles al ejército de artistas y obreros contratados. Los trabajos se realizaron durante nueve años, en época de relativa tranquilidad, terminando a fin del año 438, en momento bien desgraciado por cierto, para el escultor Fidias que fué responsabilizado por la desaparición de oro y marfil destinado a la estatua Atenea Partenos.

Inaugurado el Partenon con toda la suntuosidad de la época y la gloria que Pericles presentía, éste ordenó la construcción de otros templos sobre la misma Acropolis: el Poseidon, de Atenas Polias y Erecteo, cuyas ruinas custodian en estos momentos el Partenon. Las obras fueron terminadas recien el año 408, o sea veinte años después de la muerte de Pericles. La prolongación de los trabajos fué ocasionado por el empobrecimiento a que llegó Atenas al final de dicho siglo, debido a la guerra del Poloponeso.

El Partenon fué eregido bajo el orden dórico, por existir la creencia de que habían sido los dóricos quiénes lo inventaron.

Al ser admirado el grandioso templo desde los Propileos, produce una sensación de sorpresa por sus elegantes y delicadas líneas que acusan la perfecta acción de la técnica. Los blocs de mármol, tambores de columnas, capiteles y frontones han sido reunidos y ajustados a clavijas y espigas de metal, con una presición tal, que parece más bien una obra a cincel. El arte moderno, apesar de sus adelantos, no ha logrado rivalizar hasta ahora con la perfección de los artistas que tomaron parte en aquella construcción gigantesca.

Los Propileos, fué el magnífico pórtico que se levantó para dar suntuosa entrada al témplo. En el frontón del Partenón, Fidias colocó hermosas esculturas representando el nacimiento de Atenas y la lucha de la Diosa con Poseidon por el dominio de Atica. Sobre las metopas esculpidas, los combates de los Centauros con los Lapitas. En el friso, la solemne procesión durante la fiesta de la Diosa: las famosas Panataneas, hijas de ilustres familias con el largo "chiton" de pliegues verticales, que ofrendan el velo tejido expresamente para ella; las matronas atenienses, soldados, ginetes, carros de guerra, todo lo cual avanza hacia el trono de los dioses. En el centro del templo se había colocado la estatua Criselefantina, de oro y marfil, representando a Atenea de pie. Fué esta la obra máestra del inmortal Fidias, la que ocasionó su mayor amargura. La estatua desapareció durante las invasiones, pero al través de los siglos,—y de esto hace apenas 40 años,—fué encontrada una copia en Atenas al efectuarse las excavaciones en el local de la escuela moderna Varvakeion.

Otra estatua de 9 metros de altura, conocida por Atenea Promacos, guardiana o centinela, estuvo colocada delante del Partenón, al extremo opuesto del coloso de Agrippa.

Aún cuando los viejos cronistas sostienen que no todas las estatuas fueron esculpidas por Fidias, hay que someterse a la creencia de que, si no es así, la mayor parte fueron ejecutadas bajo su inmediata dirección, pues conservan la finura, elegancia, estilo y técnica del insigne artista.

Para entrar a estudiar todas esas obras, sería necesario compilar paciente y voluminosa obra. Sin embargo, merecen especial atención, por la magistral concepción, las parcas colocadas en el frontón principal, cuyos paños y líneas delicadamente combinadas, son de una belleza inconcebible. Lo propio ocurre con las túnicas de las Panateneas que han trastornado a los artistas cuando han intentado imitar o copiar los mantos llenos de incomparable belleza.

Una cabeza de Artemisa que aparece en el frontón Este, llama especialmente la atención por el óvalo robusto de la cara, la corta distancia entre la ceja y el parpado, como el vigoroso relieve de expresión. La cabeza lleva en sí el lejano recuerdo al estilo arcáico.

En el arte de Fidias, se destaca con líneas inconfundibles la transparente morbidez como la actitud serena y entusiasta del cincel; la pasión, el sufrimiento silencioso o pronunciado y las visiones incomparables de los motivos que creaba en sus geniales inspiraciones.

El monumento constaba de 98 columnas grandes y pequeñas; 50 estátuas de tamaño natural; en el basamento un friso de 175 metros de largo; 92 metopas y la estatua de la Diosa que media 11 metros de altura. El salón principal era de 19 m. 20 cts. de largo por 37 de ancho y en el centro 4 grandes columnas jónicas soportaban el techo que empezaba a 10 metros de altura. La mayor parte de las estátuas han desaparecido, encontrándose en los museos extranjeros.

Cuando el pueblo intentó llamar a cuentas a Pericles por el tesoro gastado en la erección del Partenón, aquél congregó a los súbditos y se reivindicó. Más aun: les exhortó a sostener la obra a costa de cualquier sacrificio, cuya majestad, con el rodar de los años, sería el asombro de la humanidad. Agregó que, con la ejecución había logrado formar arquitectos, artistas, bordadores, cinceladores, ebanistas, carpinteros, albañiles y obreros en todos los órdenes, quienes durante largos años se habían especializado en el decorado y trabajos en marfil, oro y mármoles. Que todo esto constituía un honor para la Grecia, grande y esplendente.

Emilio B. Morales.

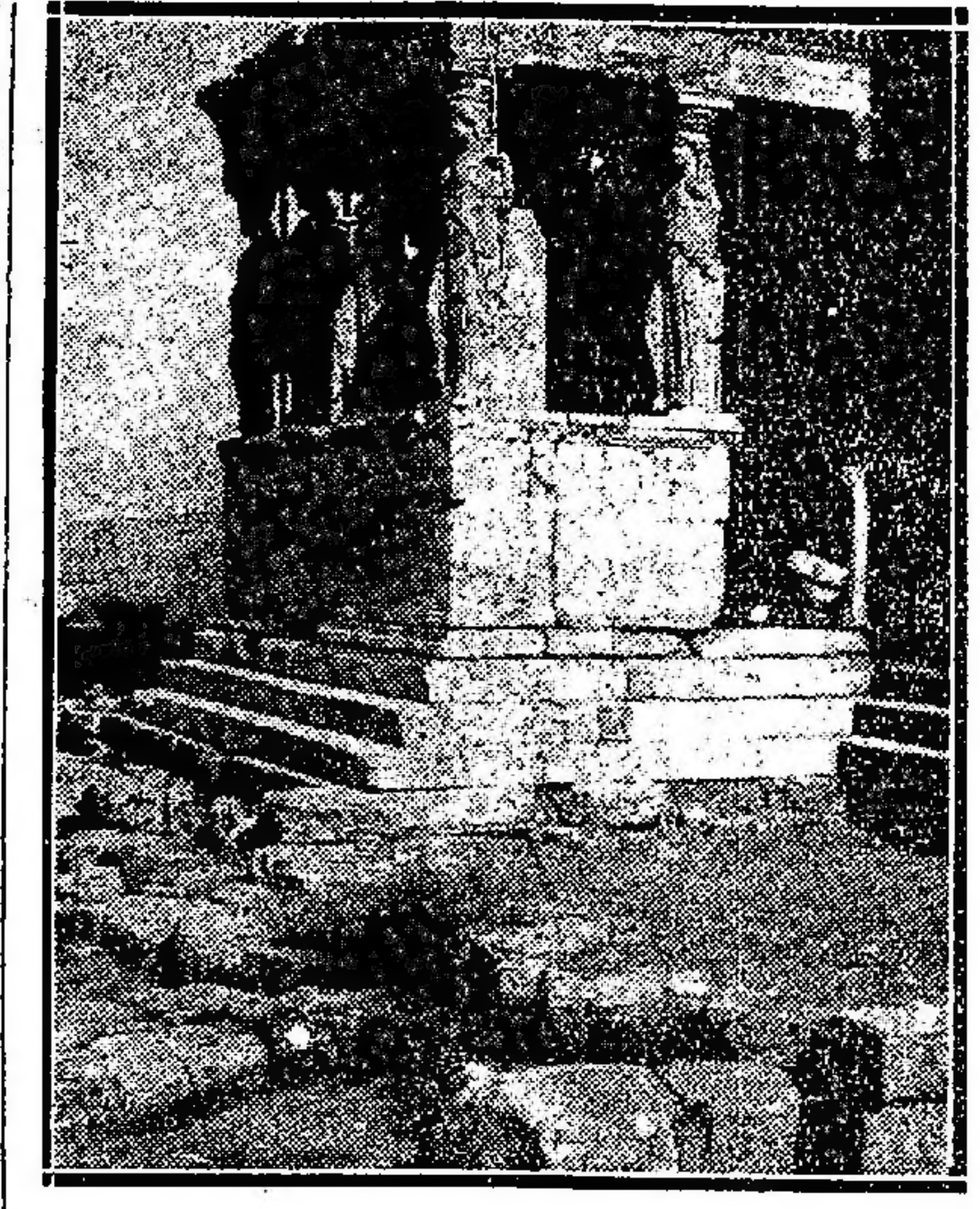

Las célebres esculturas conocidas por Las Cariátides

Las Panateneas (Piso Oriental)

Partenón, Fren tón principal

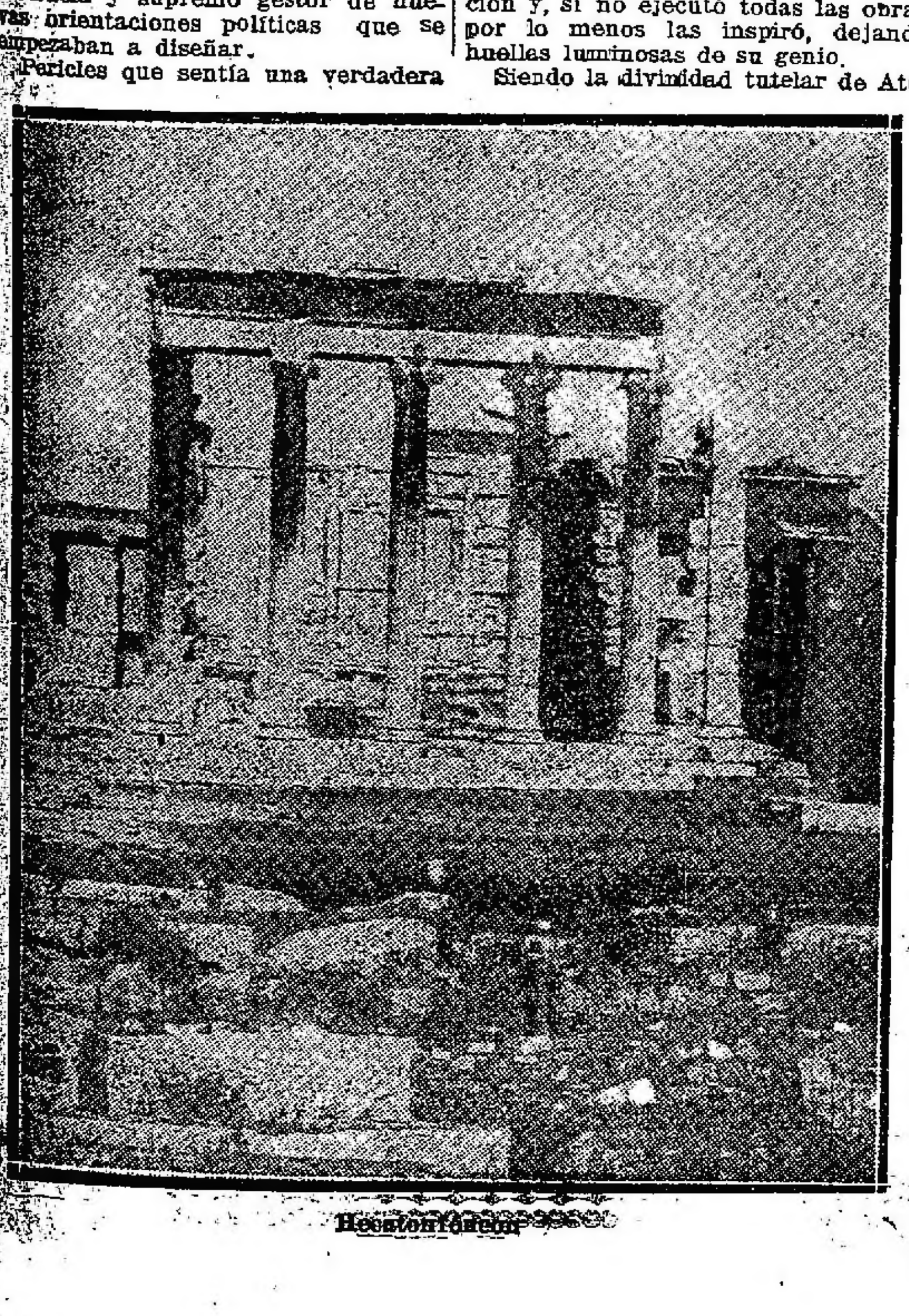

Hecatonfóneon

Correspondencia de Inglaterra

La próxima batalla del capitalismo

Los patrones ingleses lo intentarán todo antes de reducir sus beneficios

Londres, julio de 1920.

Hemos dicho en un artículo que el porvenir de la industria inglesa se presenta lleno de sombras y que los industriales británicos tendrán que abaratar bastante sus productos para poder luchar con los norteamericanos, japoneses y belgas — suponiendo que no salgan pronto otros nuevos concurrentes — que están ya invadiéndoles sus mejores mercados.

Y, justamente, el corresponsal del "Thimes" en Manchester, comunica a su periódico: "Los industriales exportadores, previendo el momento en que tendrán que competir con los de otras naciones, y teniendo en cuenta la pobreza de Europa, la reducción tanto del consumo como de la capacidad productiva, a consecuencia de la mortalidad en la guerra, sienten vivo deseo de que los precios vayan bajando a un nivel razonable, si bien gradualmente y sin perturbaciones indebidas. Por otra parte, existen, incluso en esta clase de industrias, productores que resistirán a toda reducción de precios que lleve envuelta una reducción de los elevados beneficios actuales, y llegarán hasta el extremo de paralizar la producción. Esta actitud se atribuye a ciertos elementos obreros — los cuales, naturalmente, no se refieren a los beneficios del patrono, sino a los salarios, así como a algunos comerciantes y fabricantes".

No es que nosotros no creamos posible una solidaridad obrero-patronal, más o menos deliberada, para impedir la baja de los precios. La hemos visto entablada durante mucho tiempo para proveer el alza; así que no nos cogería de sorpresa. Pero eso no podría ser muy general, por la sencilla razón de que en la industria de exportacion no resolvería el problema, pues, el problema, como sabemos, consiste en que los industriales norteamericanos extraen el carbón con mejor técnica y con obreros hasta ahora más productivos que los industriales ingleses; y que los obreros belgas y los obreros japoneses trabajan en la producción siderúrgica o textil en condiciones mucho más modestas que sus colegas de la Gran Bretaña. Por consiguiente, es un problema que no se resuelve parando temporalmente la producción, sino abaratándola.

¿Y cómo se abarata la producción? Pues, perfeccionándola técnicamente, o reduciendo el beneficio del empresario o el salario del obrero.

La técnica industrial no se perfecciona cuando se quiere, y es muy improbable que Inglaterra reduzca el costo de producción de su industria, mediante nuevo procedimiento, rapida y suficientemente. Tendrá que abaratar los productos la industria inglesa por el sencillo sistema de que se resignen a aminorar sus ganancias los obreros o los patronos. ¿Serán los patronos los que se resignen? ¿Serán los obreros? ¿O serán a la vez ambos? Eso se decidirá en lo que llamamos la próxima batalla del capitalismo.

Los patronos ingleses van al paro. No a un para ruidoso y agresivo, sino a un paro gradual y en apariencia justificado, que vaya quitando ánimo y sometiendo a sus obreros. A las suspensiones de compras de calzado y tejidos que se han recibido en Inglaterra a raíz de la baja de los precios de las últimas semanas, han respondido los productores ingleses cerrando las fábricas o trabajando a media producción. Los comerciantes de la India han comunicado a los fabricantes de tejidos de Manchester que renovarán los pedidos si les rebajan el 30 por ciento, porque en esas condiciones podrían colocar los productos; pero los fabricantes ingleses, a pesar de estar obteniendo enormes beneficios, después de meditar lo que más les convenía han preferido no rebajar nada por ahora y suspender o reducir la producción.

La prensa burguesa ha empezado a estampar con profusión la palabra "unemployment" — paro forzoso — Nadie ataca a los obreros porque siguen pidiendo — aunque, por regla general, cada vez menos enérgicamente — aumento de salario. Lo único que se hace es sublevar todo lo posible los anuncios de crisis industrial por carestía de la producción. Se presiente que el capitalismo está dispuesto a luchar con los obreros para hacerle trabajar más o para pagarles menos.

Por lo pronto, ya no se conceden sin franca lucha mejoras de salario. Es frecuente el caso de industriales que cierran sus fábricas antes que transigir con las peticiones de los obreros. El propio gobierno se nota que se halla decidido a hacer frente al movimiento de elevación de salarios. En algunas industrias del Estado se han puesto anuncios advirtiendo que será muy difícil atender a las peticiones de mejoras en lo sucesivo. Y se comenta mucho estos días que hayan sido suspendidas las exportaciones de carbón y se haya aconsejado a los consumidores que almacenen todo el combustible que puedan, atribuyéndose esta medida de previsión, no a las sospechosas explicaciones que ha dado el gobierno, sino al propósito de resistir decididamente si los mineros van a la huelga que han anunciado para imponer nuevas condiciones de trabajo.

Por otra parte, el gobierno ya ha resuelto no nacionalizar los ferrocarriles ni las minas, después de haber estado muchos meses vacilando ante la amenaza de los obreros de no cejar en sus perturbaciones entretanto no se nacionalizasen esas industrias básicas. Y el gobierno actual de Inglaterra no es más que un instrumento casi incondicional de los capitalistas.

No es que creamos nosotros que haya a estas horas en Inglaterra un plan concertado para someter a los obreros y obligarles a que trabajen en peores condiciones; pero si existe indudablemente una tendencia de esa índole en las esferas capitalistas, la cual dimana, tal vez, de una simple coincidencia en la manera de apreciar la situación industrial y de otra coincidencia más profunda, en el instinto capitalista de rebajar los precios a costa de quien se deje cargar con el fardo.

La cuestión está en si los obreros ingleses se van a dejar o no se van a dejar.

Luis Olariaga.

Problema feminista

Casarse, fieles... que más padeció Nuestro Señor. — De **El Sermón de las Tres Horas.**

En todo el Reino Animal los machos son diferentes de las hembras.

Sin embargo, las mujeres pretenden ser una excepción. Porque si el hombre está contento con su suerte, la mujer, desde los buenos tiempos del Paraíso, nunca lo ha estado con la suya.

El sexo que a sí mismo se llama bello se siente contagiado de maximalismo. Se reclama el sufragio femenino, la emancipación de la mujer, la igualdad de los sexos y el matrimonio obligatorio.

Este pliego de condiciones es lo que generalmente se conoce con el nombre de feminismo.

A muchísimos maridos extrañará, seguramente, este curioso movimiento en pro de la emancipación de la mujer. Pues bien, yo estoy en ese grupo.

Cuando yo era soltero, y de esto no hace mucho tiempo, me figuraba que los maridos gobernaban realmente a sus mujeres. Yo era partidario de la igualdad entre el hombre y la mujer. Yo quería iguales derechos para ambos. Me expresaba favorablemente sobre el sufragio femenino y hasta disculpaba las actividades belicosas de miss Pankurst. Unicamente trataba de conservar para los hombres la libertad de no casarse...

¡Sólo Dios sabe cuánto he cambiado desde entonces!

En un momento de ofuscación mental tuve que aceptar el ser uno de los muchos opresores de la mujer... tal como dicen ellas. Pero todo resultó una pura teoría. En la práctica me sucede lo que al rey de Inglaterra: "Yo reino, pero no gobierno".

Confieso que jamás he podido cometer un acto inconstitucional en contra de mi oprimida esposa. Todo lo que es mío es de ella y todo lo que es de ella le pertenece exclusivamente a ella. Nunca me he puesto un traje del cual ella no hubiese escogido el género. Ni tampoco he dejado de votar por el candidato que a ella le agradase...

Creo que esto solo bastará para convencer a los solteros (los casados ya se habrán convencido por sí mismos), de cuán infundadas son esas apreciaciones acerca del pretendido dominio masculino...

Yo recomendaría a nuestras cordiales enemigas que trataran primero de librarse de las tiranías inventadas por ellas mismas. Ahí están para muestra.

la moda
el corsé
el agua oxigenada
las visitas
los mesajes
las horquillas
los broches de presión
y el qué dirán...

En cuanto a la sana intención de ponerse a la altura de los hombres, ya me parece que lo han conseguido plenamente... desde el momento que usaron los zapatos con taco alto...

César Cascabel.

La vieja estrella recien descubierta

Mi llegada a Madrid tuvo algo de bíblico. Coincidiendo con ella, apareció en el cielo una estrella resplandeciente. ¡Una nueva estrella y un nuevo microbio! ¡Para que luego digamos que en Madrid no se descubre nada.

La estrella en cuestión fué encontrada por el señor Roso de Luna, quien ya había encontrado otra algunos años atrás y nos la había presentado sencillamente, como hubiera podido presentarnos una estrella de "varietés": "La modesta estrella que he tenido el honor de descubrir...".

¿Cómo se las arreglará el señor Roso de Luna para encontrar tantas estrellas? Yo he hecho numerosos viajes y jamás me he tropezado con ninguna. Bien es verdad que tampoco las he buscado, ignorando la utilidad que pudieran reportarme.

El señor Roso de Luna encontró su estrella a las dos o las tres de la madrugada, y se fué corriendo a la redacción de un periódico para que los lectores de la primera edición tuvieran noticia del hallazgo. No sé cuánto le habrá dado por la estrella el popular colega. Yo, en el caso del señor Roso de Luna, me habría ido con ella a Nueva York y se la habría ofrecido a Mr. Hearst para cualquiera de sus numerosos periódicos. Mr. Hearst, que es un capitalista en patriotismo, podría añadirle una estrella a la bandera americana, aunque tal vez prefiriese explotar el nuevo astro para hacer anuncios luminosos. Y si la necesidad me apuraba, entonces hubiese llevado mi estrella a la embajada alemana de Madrid. Esos alemanes lo utilizan todo y pagan espléndidamente.

Yo me he sentido muy halagado al ver que a mi llegada se encendía una nueva estrella en el cielo de Madrid. Desgraciadamente, la nueva estrella resultó algo semejante al nuevo microbio. No acabamos de descubrir nada por completo, ni en la región de lo infinitamente grande. Nuestros nuevos astros y nuestros nuevos microbios son, poco más o menos, tan viejos como nuestros nuevos políticos.

Julio Camba.

LA VUELTA

(Episodio de la guerra civil)

I

La encarnizada acción de La Tablada contra Facundo Quiroga había terminado uno de los más famosos y sonados triunfos del ilustre manco Paz contra la anarquía, representada por el sanguinario caudillo riojano. En dicha jornada, Deheza y Lamadrid fueron hechos generales sobre el campo de batalla, campo que ha quedado grabado en la historia de la guerra civil argentina, junto con Oncativo, como uno de los más famosos duelos entre la la civilización y la barbarie de las indómitas montoneras, justas donde hacían prodigios los filos de los facones y las puntas de las lanzas.

Después de la cruenta lucha, el general Paz, rodeado de su estado mayor comentaba los acontecimientos a la sombra de un añoso tala, cuando un lancero hizo rayar el caballo a corta distancia, llevando la lanza heniesta y tinta en sangre.

—Que se acerque ese soldado— ordenó Paz a uno de sus ayudantes.

Una vez cumplida la orden, le preguntó el general:

—¿Qué quieres?

—Permiso para presentarme al cuerpo, mi general.

— Y dónde está tu cuerpo?

—Se metió en aquel chañar, lanceando...—contestó el soldado, al mismo tiempo que indicaba con la punta de la lanza un tupido monte que estaba a la derecha.

—¿Estás herido?

—Puedo seguir peleando—contestó el lancero.

Un feroz sablazo le había dividido la nariz y vaciado un ojo. Sobre la horrible herida se había aplicado unos yuyos machacados que contenían apenas la hemorragia. Su ojo sano, brillante por la fiebre, no había ablandado la mirada dura y acerada que da el combate.

—Mejor quedate—le contestó el general Paz después de meditar un momento.

El soldado quedó inmóvil, silencioso... [illegible] observándolo.

—¿Cómo te llamas?—le preguntó

NO LE DISCUTIMOS

Que un traje hoy en día cuesta caro.

PERO LE ASEGURAMOS

que un traje hecho por nosotros no es caro, teniendo en cuenta la calidad, el corte, y demás detalles necesarios para una superior presentación.

SASTRERIA CIVIL Y UNIFORMES EN GENERAL
DE
LAVIA & COSCARELLI

CANGALLO 910 esq. Suipacha U. T. 1989, Libertad

BANCO HIPOTECARIO

FRANCO ARGENTINO

Préstamos Hipotecarios

BARTOLOME MITRE 226
BUENOS AIRES

5 RUE CHAUCHAT
PARIS

Sociedad Hipotecaria

Belga Americana (Anónima)

Préstamos Hipotecarios

BARTOLOME MITRE 226
BUENOS AIRES

24 RUE ROYALE
BRUSELAS

un rato.

Argüello, general.

donde?

nos Aires.

este nombre, el lancero más derecho sobre el bruto, enhiesta la lanza ensan- y levantó más, más aún, vida y horriblemente desfi- por el feroz hachazo.

meditó otro momento, y al él le dijo:

mó andá, y a la vuelta quie-

rido saludó; hizo girar al sobre las patas traseras, y al largo desapareció entre el mientras el sol, con su andar tiga, iba terminando su enor- rábola en el azul del cielo.

II

fuerzas de Paz habían forma- iro, y el famoso manco, ro- de su estado mayor, en medio profundo silencio, se había do en el mismo centro de las A una señal, un teniente con- do de la mano a un soldado, lentamente y se detuvo ante eral.

trompa de Paz tocó atención. rio fragor de aceros se sintió el ejército presentó armas.

Cabo Juan Argüello!—dijo Paz vibrante.

ués de vacilar un momento, ado que había conducido de o el oficial contestó:

Presente!

ra señal de Paz, el trompa repetir atención, y la voz del general en jefe se vol- sentir.

Sargento Juan Argüello, queda reconocido en tal grado y un e por todo el ejército a mi

tambores redoblaron, mientras bajo de la venda del pobre ciego, de las órbitas sin ojos an lágrimas y sangre.

Horacio Uzal Deheza.

spondencia de Polonia

res pintorescas de los al- nos. — El trabajo y la diver- — Por esos caminos. — Las ras blancas. — Los bailes en bosques. — Las aspiraciones campesino. — Notas de una sudamericana.

Cracovia, julio de 1920.

como el invierno es aquí ho- mente frío, triste y melancóli- primavera es magnífica. Todo en el invierno eran llanuras nca nieve se ven ahora cubier- flores silvestres de múltiples . El viento en la primavera es , pero no es ese viento frío vierno que pone la piel roja y ida. El verano que es actual- (julio) es de lo más caluroso puede imaginar, una tempe- como cuando se pasa el Ca- Panamá.

se mira hacia el horizonte y a lo lejos manchas de árboles hacen pensar en los cuadros de andt. Estos árboles rodean las de los aldeanos y más lejos grupo mayor de ellas nos ha- mprender que es una aldea.

(Chaska) casita de campesinos siempre se compone de cuatro sus murallas, tanto adentro afuera, son pintadas de color y de blanco pintan también troncos de todos los árboles, los nos, tanto de las aldeas como simples jardines, están seña- por grandes piedras pintadas al blanca que entre el cesped dan una nota alegre y origi-

En estas viviendas reina la mayor limpieza. Todos los muebles fabricados por los mismos campesinos tallados por ellos en los motivos que les inspira su fantasía. Las camas es uno de los muebles de la casa que más llaman la atención del curioso turista. Encima del lecho se extienden a todo el largo grandes plumones de plumas de ganso qué se llaman podószka (podushka). Pero no crean mis lectores que es una sola: son cinco o seis, unas encima de otras disminuyendo las de más arriba en tamaño y todas ellas con blancas fundas en rica tela de hilo, con bordados o tejidos a crochet.

(En Polonia, el género más fino de hilo siempre ha sido más barato que el algodón). Se puede saber por la presencia de estos plumones y por su altura el estado de comodidad de una familia. A todo el rededor de la muralla al lado de la cama grandes imágenes de santos y en el sitio de honor la Virgen de Monte Claro (Matka Rozka) y el héroe polaco Kosciusko.

Junto a la gran estufa, la rueca con que las mujeres del hogar tejen el hilo durante todo el invierno. En cada pedazo de tierra de un labriego se le da gran importancia al cultivo del lino. En la planta tiene un color verde claro, después de florecer la planta que da una flor pequeña azul y blanca se saca la planta de raíz y durante meses y meses se seca al sol; en la primavera y parte del verano se le pega a la planta con palos de madera hasta que la fibra se ablanda; luego se prepara para tejerla en la rueda. Ya tejido el hilo, tiene el color crudo y sólo pierde este color después de algunos lavados. Tiene la particularidad este género hecho a mano, que lo lavan sin jabón en las vertientes, donde le pegan con trozos de madera y queda en seguida blanco.

Como se comprendera, la fabricación de un metro de género es de largo procedimiento. Antes de la guerra, como las fábricas hacían estos trabajos rápidos y el material era muy barato, la costumbre se perdía poco a poco. Sólo algunas ancianas conservaban esta costumbre.

Hoy día que los tiempos han cambiado, no hay un hogar desde el más modesto hasta el más acomodado, donde en las noches no se trabaje en la rueca. Es un trabajo fácil, agradable.

Las campesinas de Polonia se visten en cada distrito de diferente modo. Pero los trajes de los aldeanos, es de todo lo de esta tierra original, lo que sin duda impresiona más al extranjero.

Por ahora me limitaré a relatar el traje de la provincia donde estoy. Las mujeres usan unas polleras muy anchas, fabricadas desde la lana por ellas mismas y teñidas al gusto de cada una. Son a rayas de arriba abajo de colores los más fuertes, amarillos, rojos, verdes, etc. Un corselete en terciopelo negro bordado en colores también fuertes. Una blusa blanca bordada en el cuello, puños, frente, y en la parte de arriba de la manga; un delantal también en colores vivos y un pañuelo en la cabeza generalmente rojo con flores completan este tocado pintoresco.

Así se las ve en los trabajos campestres, como mariposas multicolores tanto en invierno como en verano. Alrededor del cuello, collares de corales que a veces son tantos que todo el busto se les ve lleno de corales. No se verá una sola campesina polaca sin corales. Son algunas de una belleza clásica.

El domingo, cuando nos dirigimos en los coches de la hacienda a la iglesia más próxima, que está a cuatro kilómetros de aquí, en el camino, por ambos lados se ven grupos de aldeanos que caminan lentamente en alegre charla.

Los hombres con altas botas, pantalones de diferentes colores y sus casacas bordadas, sin mangas, y las mujeres más hermosas aún en sus trajes domingueros. Imagínese el lector una iglesia clara, llena de sol y donde se ven todos los colores de la naturaleza juntos, como en un gran ramo de flores. Cuando todos se arrodillan, sólo se ve la cabeza de las mujeres con sus pañuelos floreados, las casadas tienen una toca de encaje blanco y son éstas las más bellas. Cantan todos en coro y en el templo, por todos lados se ven los estandartes solferinos donde se ostenta el águila blanca polaca.

Cada campesino es toda su ambición tener un pedazo de tierra propia y edificar solo su vivienda; la tierra cultivada le da sus productos, y de los animales domésticos por lo menos tiene una pareja; viven felices porque no dependen de nadie.

La campesina después que se casa, ya no trabaja fuera del hogar y debe cada matrimonio vivir sólo con sus hijos.

No se crea que Polonia es una planicie; aunque no hay montañas el terreno es accidentado y ofrece a la vista del viajero sorpresas de perspectivas no imaginadas. Los hombres son grandes, de ojos melancólicos; fuera del campo, el baile, la iglesia y el hogar nada les interesa; de carácter soñador, tranquilo, pero colérico. El dueño de la hacienda es para ellos el personaje más importante de la creación...

En toda Polonia, sin duda por el clima tan riguroso del invierno, los animales tienen sus cómodas y muy abrigadas pesebreras; siempre en todas las estaciones duermen bajo techo.

La agricultura está sujeta a la voluntad de Dios, pues nada se riega y la tempestad en el verano es imponente. Relámpagos, truenos, rayos y luego una lluvia torrencial de agua tibia, todos se bañan bajo la ducha celestial.

Los trabajos agrícolas se hacen con caballos y no ví hacerlos de otro modo.

Las carretas son muy angostas, en forma de canoa y casi siempre tiradas por cuatro caballos. Lo que me extrañó es que son muy largas.

Cuando lo encuentran a uno los campesinos saludan con la siguiente frase: "Jesucristo sea adorado", a lo cual hay que responder: "Por los siglos de los siglos".

En los prados se ven a los pastores y pastoras que cuidan el ganado bailando; las muchachas tienen coronas de flores tejidas por ellas mismas; son muchachitas de menos de 15 años y bailan tan bien como si fueran de un cuerpo de baile. Como se baila en Polonia no se puede tener una idea. Es un pueblo que adora el baile y bailan muy bien.

De las frutas no hay aquí ni uvas, ni duraznos; pero en cambio hay frutas que no se conocen allá. Las frutas son muy dulces y de mucho perfume.

En el tiempo que estoy aquí, presencié dos grandes bailes: uno en la pradera y otro en el bosque.

¡Los bosques de Polonia! Qué bellos son y cuánto misterio se encierra en ellos; son bosques de pinos que crecen sobre arena blanca, como espuma del mar.

Aquí en los tiempos duros, como son los que pasamos con motivo de la guerra, la vida del campo es llena de movimiento. Los vecinos de 10, 12 y 15 kilómetros, se visitan constantemente. En cada hacienda hay tennis, croquet, etc... Es una manía nacional moverse de un lado a otro constantemente a grandes distancias, sin temor ni al frío ni al calor. Las visitas se hacen por varios días.

En la noche más obscura prestan un gran servicio las piedras blancas a ambos lados del camino a todos los viajeros.

Al final de las cosechas, hay una hermosísima fiesta en cada hacienda; después de verla la relataré.

R. R. de Ch.

Aviones insumergibles

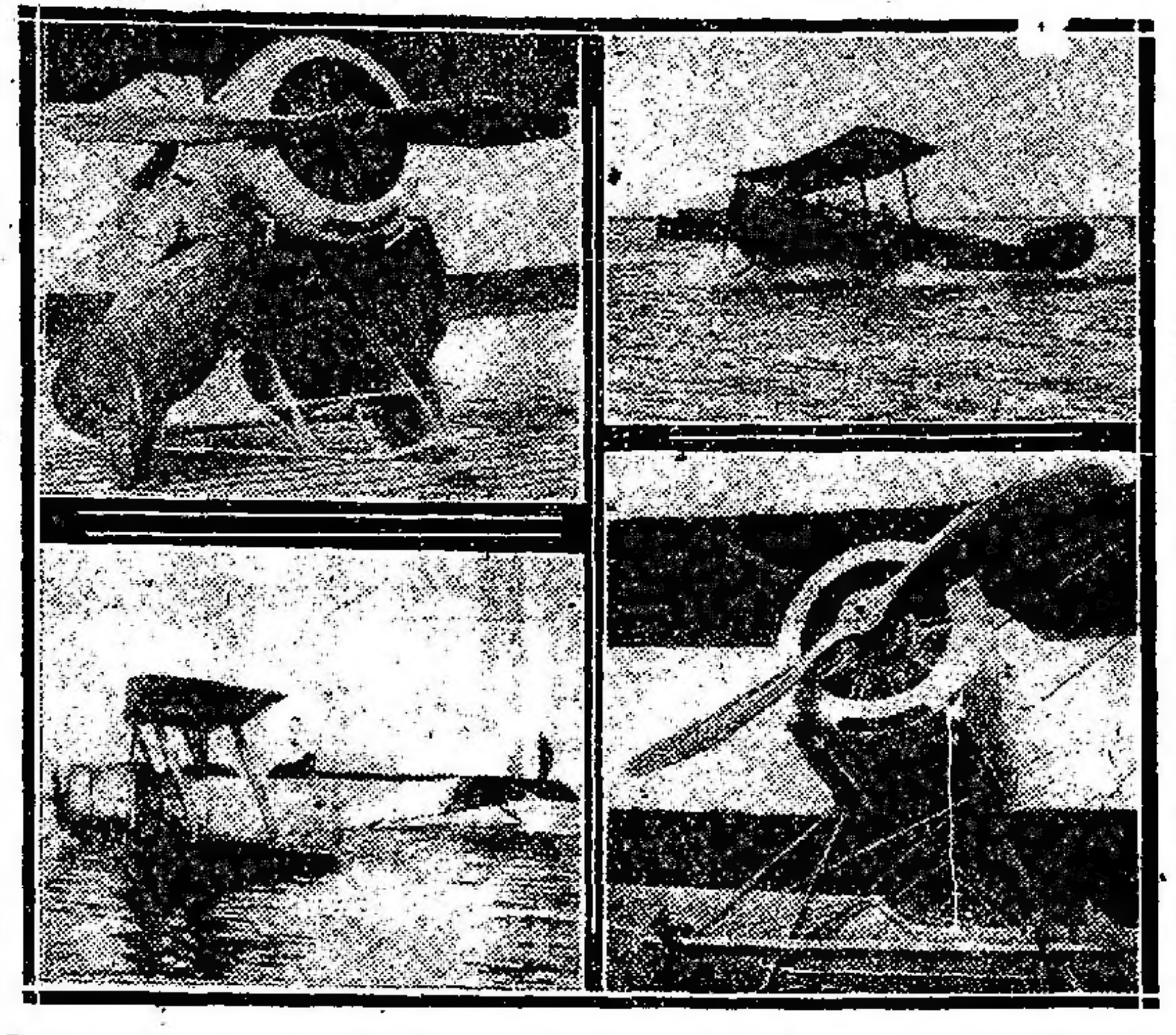

I. Un avión con los flotadores inflados, operación que se realiza con inyectores en treinta segundos. — II. El avión desciende sobre el agua al tiempo de inflar sus flotadores. — III. Durante horas enteras el avión puede flotar. — IV. En vuelo normal los flotadores (x) se repliegan en forma de cilindros delgados que no estorban ni producen resistencia en el vuelo del avión.

El extraordinario desarrollo alcanzado por el transporte aereo, por medio de aeroplanos y el establecimiento de servicios regulares de pasajeros, correspondencia y tambien de transporte de mercaderías por ese medio, por rutas que comprenden grandes corrientes de agua y aún brazos de mar, como el servicio aereo entre París y Londres, ha hecho pensar en la adopción de dispositivos que garanticen al aparato y a sus tripulantes de las fatales consecuencias inherentes a una "panne" en el mar. La posibilidad de un accidente de esta naturaleza es lo que hace peligrosa la travesía de grandes extensiones de agua y la historia de la aviación registra ya muchos casos dolorosos de ese origen.

Y no solamente es una "panne" en medio del mar lo peligroso, sinó que también el ejercicio del vuelo en el mar, desde barcos dotados de planchadas para aterrizage, por las dificultades de calcular las distancias sobre una superficie movible y reverberante. Durante la última guerra, en los reconocimientos aereos realizados con aeroplanos desde buques con planchadas, ocurrieron muchos accidentes de esta índole, en los cuales los aviones chocaron contra el buque o se precipitarón en el mar por error de cálculo.

Los grabados que acompañan a esta nota se refieren a un invento muy reciente que resuelve el problema satisfactoriamente, habiendose realizado experiencias concluyentes. Consisten en flotadores replegables inventados por un oficial de aviación inglés, el coronel Busteed. Los flotadores están fabricados con tela de caucho, absolutamente impermeable y se pueden inflar en treinta segundos dando vuelta a un robinete que comunica con una serie de botellas llenas de aire comprimido. Los flotadores van colocados bajo las alas del aparato o bajo el fuselaje. En vuelo normal ellos se pliegan de manera que no representan ninguna resistencia al aire que pueda entorpecer o retardar la marcha del aparato.

Al descender al agua, una palanca acciona sobre las ruedas del aparato, pues su resistencia, al tocar el agua, a una velocidad de 60 a 80 kilómetros provoca casi irremediablemente el capotage, y las suple por dos pequeños deslizadores que permiten al avión posarse sin ningún peligro sobre la líquida superficie. Provisto de estos flotadores, el avión puede mantenerse indefiniblemente sobre el agua, en caso de un accidente y pedir auxilio por la telegrafía sin hilos o esperar el paso de algún buque que lo salve.

El peso del dispositivo, incluído el de la batería de botellas de aire comprimido es de 30 kilos aproximadamente, lo que no constituye ningún recargo de peso para el avión.

La perla de Toledo

¿Alguien podría decirme cuándo es más hermoso el sol, si a la hora de la aurora o a la del crepúsculo? ¿Alguien podría decirme cuál es el más hermoso árbol, si el olivo o el almendro? ¿Alguien podría decirme cual es más valiente, si el valenciano o el andaluz? ¿Alguien podría decirme cuál es la más hermosa de las mujeres? Sí yo os diré cuál es la más bella de las mujeres, es Aurora de Vargas, la perla de Toledo.

El moro Tuzani, pidió su lanza, pidió su adarga, su lanza la sostiene con su mano derecha; su adarga pende de su cuello. Desciende a la caballeriza y analiza con cuidado a sus cincuenta yeguas, una después de otra. Luego dice:

—Berja es la más vigorosa; sobre su amplia grupa traeré a la perla de Toledo, o ¡por Alá! ¡Córdoba no me volverá a ver jamás!

Parte, cabalga, llega a Toledo y encuentra un viejo cerca del Zacatín.

—¡Viejo de la barba blanca! Lleva esta carta a don Diego, a don Diego de Saldaña. Si es hombre vendrá a combatir conmigo a la fuente de Almami. La perla de Toledo debe pertenecer a uno de nosotros.

Y el viejo ha tomado la carta; la ha tomado y la ha llevado al conde de Saldaña, que jugaba al ajedrez con la perla de Toledo. El conde ha leído la carta, ha leído el cartel, y con su puño cerrado ha golpeado tan fuerte sobre la mesa, que todas las piezas se han caído. Se ha levantado, ha pedido su lanza y su mejor caballo; la perla de Toledo se ha levantado también, toda temblorosa, porque ha comprendido que su señor iba a un duelo.

—Señor Diego, don Diego de Saldaña, quedaos, os lo ruego, y jugad aún conmigo.

—Ya no jugaré más al ajedrez; voy a jugar el juego de las lanzas en la fuente de Almami.

Y las lágrimas de Aurora no pudieron detenerlo; porque nada detiene a un caballero que se dirige a un duelo.

Entonces, la perla de Toledo ha tomado su manto, y montada en una mula se ha dirigido también a la fuente de Almami.

En torno a la fuente, el césped está rojo. Roja está también el agua de la fuente; pero no es sangre de cristiano lo que enrojece el césped, lo que enrojece el agua de la fuente. El moro Tuzani, está acostado de espaldas; la lanza de don Diego se ha quebrado en su pecho; toda su sangre se pierde gota a gota. Su yegua Berja lo mira llorando, porque ella no puede curar la herida de su amo.

La perla de Toledo desciende de su mula.

—Caballero, tened coraje; viviréis aún para casaros con una hermosa morisca; mi mano sabe curar las heridas que hace mi caballero.

—¡Oh perla de Toledo, tan blanca! ¡Oh perla de Toledo, tan hermosa! Arranca de mi pecho este trozo de lanza que lo desgarra; el frío del acero me hiela y me pasma.

La perla de Toledo se inclina sin desconfianza; pero el moro reanima sus fuerzas y con el filo de su sable, acuchillea ese rostro tan hermoso.

P. M.

El recuerdo

Verdaderamente, Warrington no tenía motivos para enojarse. Sus relaciones con Virginia no habían pasado de un simple flirt de veraneo. En el fondo, él comprendía que no tenía derecho de estar celoso; más, a pesar de todo, le irritaba que ella lo pusiese en ridículo reemplazándolo por otro.

—Muy bien — dijo ella. — Eso que usted siente no son celos; es soberbia.

Eso le irritó aún más. Salió del salón de baile y comenzó a pasearse por la obscura galería del edificio, murmurando cosas que mejor hubiesen sido callarlas. Al llegar al extremo más obscuro de la galería, se detuvo. Encendió un cigarrillo y exclamó:

—¡Maldito sea!

Tras él, una vocesita fina y bien templada, dijo:

—¡Qué barbaridad!

Warrington se dió vuelta y vió una joven sentada en una gran silla arrimada contra la pared.

—Lo repito: ¡Qué barbaridad! — dijo la joven.

La cólera de Warrington se esfumó como por encanto.

—Misteriosa doncella de las sombras, — dijo (para las lisonjas era especial). — ¿Acaso mi justa cólera la divierte?

Se acercó a ella y sufrió un pequeño desengaño pues siempre había tenido la pretensión de conocer a todas las jóvenes de aquel hotel veraniego. Sin embargo, jamás había visto a su interlocutora. Y era linda. Decididamente, su flirt con Virginia le había perjudicado en muchos conceptos.

—No es esta noche para cóleras, justas o no, — dijo ella. — ¡Mire! — Indicó la luna que planeaba sobre los campos de golf. El buscó una silla y se sentó muy cerca de ella.

—¿Acaso ha venido usted, doncella lunar, a consolarme de mis penas?

Ella rió suavemente, inclinándose hacia él, y destacándose como una visión en el pálido fulgor de la luna.

—Soy el romance — exclamó ella — y estoy en mi noche. La noche, la luna, y yo, nos hemos juntado para hacer brujerías.

El le tomó la mano. Su voz temblaba un poco.

—Sus encantos son poderosos, doncella lunar! — exclamó él. — Efectivamente, debe haber algo de brujería en todo esto.

Sus miradas se encontraron.

—¿Será cierto que su corazón siente lo que dicen sus ojos? — dijo él. — No me mire así, a menos que sea sincera...

Ella no contestó. El ritmo de su respiración se había acelerado.

El le soltó la mano y se sentó sobre el brazo del sillón. Y de pronto, entre sus manos, aprisionó la cara de la joven. Le embriagaba la ondulación de aquella garganta de nieve.

—Yo... yo... ámeme mucho — suplicó él.

Los labios de la joven se movieron. Estalló un sollozo más punzante que cualquier palabra. Se besaron largamente. En la galería sonaron pasos. Ella se libró del abrazo. Había reconocido la voz de su madre y de miss Treilson. Ella titubeó entre despedirlo o terminar el idilio de una vez.

—Mi vida... mi vida... — dijo Warrington. — Yo la amo.

Ella se inclinó hacia él y le dijo:

—Béseme, béseme, rápido.

Las voces estaban ya cerca.

—Mamá, — dijo ella. — Aquí estoy. Y añadió riendo:

—No temas que me vaya, mamá; te presento a... al señor Brown. Hablábamos de médicos, el señor Brown tiene un tío exactamente en mis condiciones. Paralítico sin remedio.

Había hablado con la mayor calma.

Warrington sintió como si el mundo girara en torno suyo. La enfermera empujó la silla de ruedas donde se hallaba la joven...

—Una silla de ruedas... ¡Santo cielo! — pensó Warrington.

—Buenas noches — dijo ella.

Una paralítica... y él la había besado. ¡Horror! Warrington se dirigió al bar.

En la habitación de la joven, mientras la enfemera hacía la cama, la madre dijo:

—Estás cambiada, hija mía..., eres... eres más bonita.

Ella extendió los brazos en la embriaguez del triunfo.

—Madre, — dijo — en toda mi vida hasta hoy he sido una paralítica. Ahora... ahora soy una mujer. La vida es buena... buena... porque ahora, tengo un recuerdo.

D. M. W.

CASIMIRO GOMEZ
FUNDADA EN 1868
LA CASA MAS IMPORTANTE DE SUD AMERICA
EN
Curtiembre
Talabarteria
Artículos de Viaje
Equipos
Militares

MARROQUINERIA DE LUJO

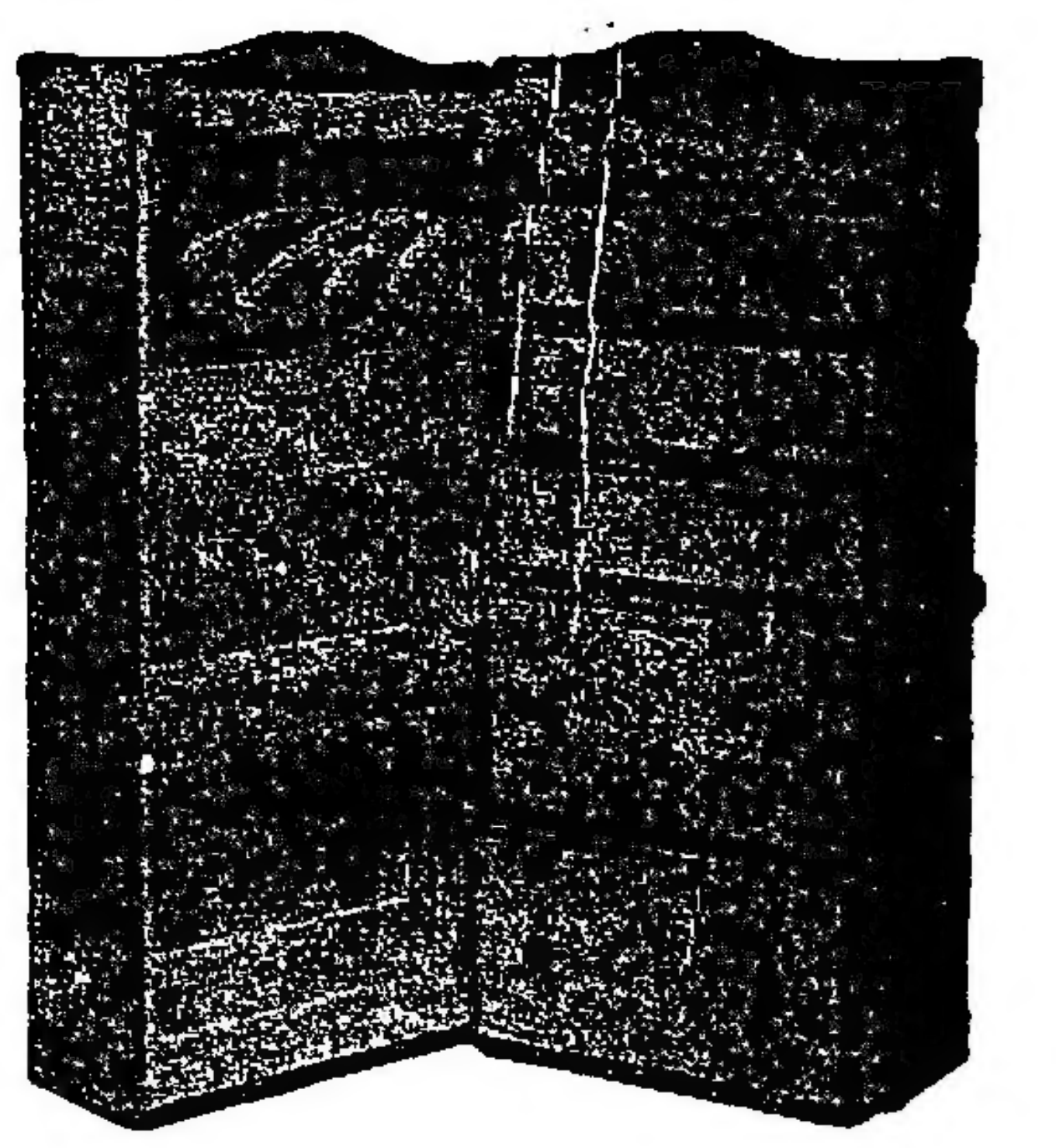

Baul Ropero Modelo de la Casa

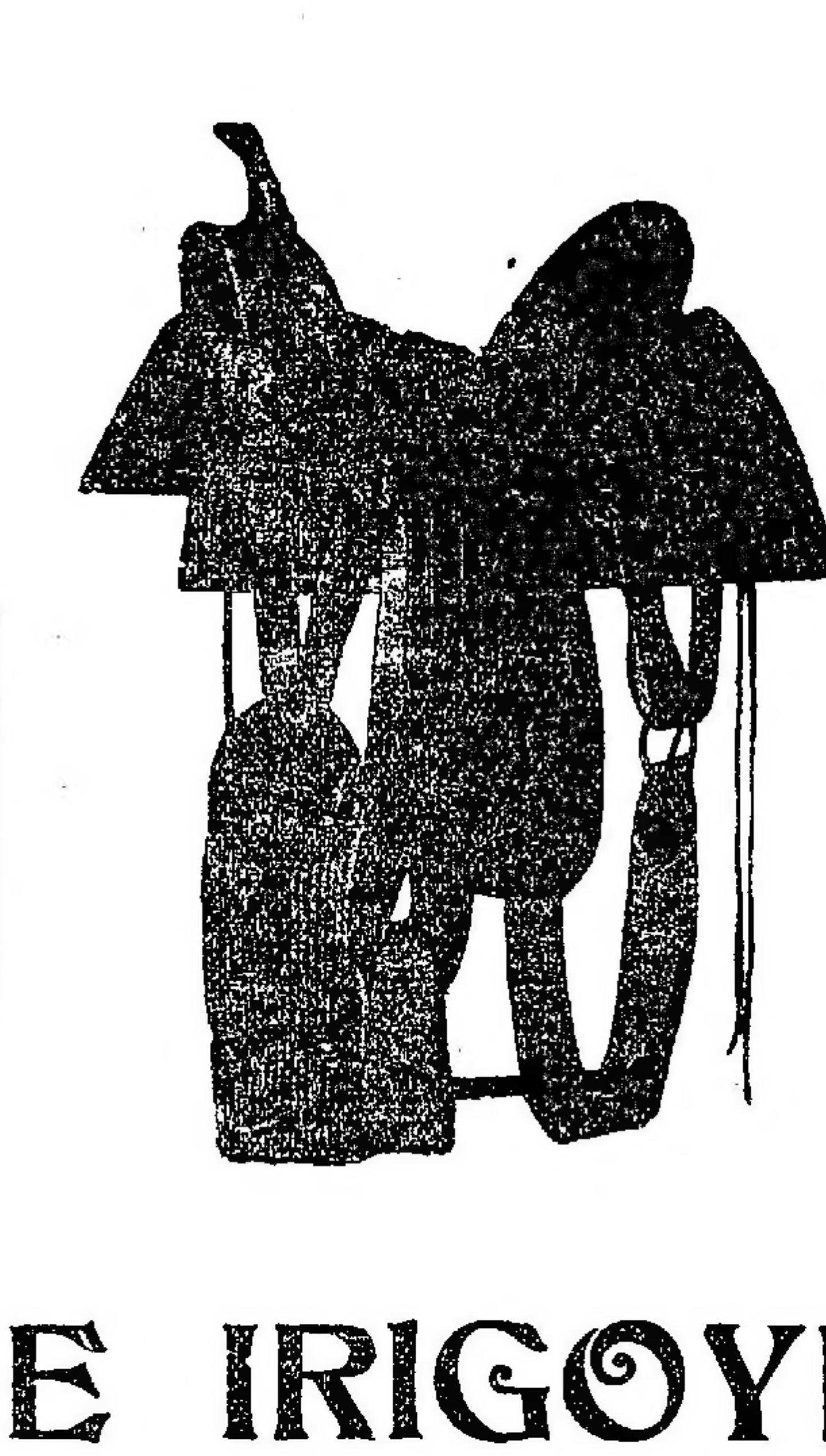

Constantemente tenemos en existencia un variado y extenso surtido de bastos, recados, caronas, mandiles, estribos, cojinillos, sobrepuestos y todo cuanto se necesita para completr un buen recado.

Antes de hacer sus compras, consulte nuestro precio.

Toda persona que viaje y necesite comprar un buen equipaje recomendamos nuestros articulos de fabricación nacional donde encontrara un variado surtido á precio de verdadero fabricante

Visiten nuestros salones de exposicion y venta

BERNARDO DE IRIGOYEN 165 = Buenos Aires
SOLICITEN CATALOGO

Una grata nota para la ornamentación de la ciudad

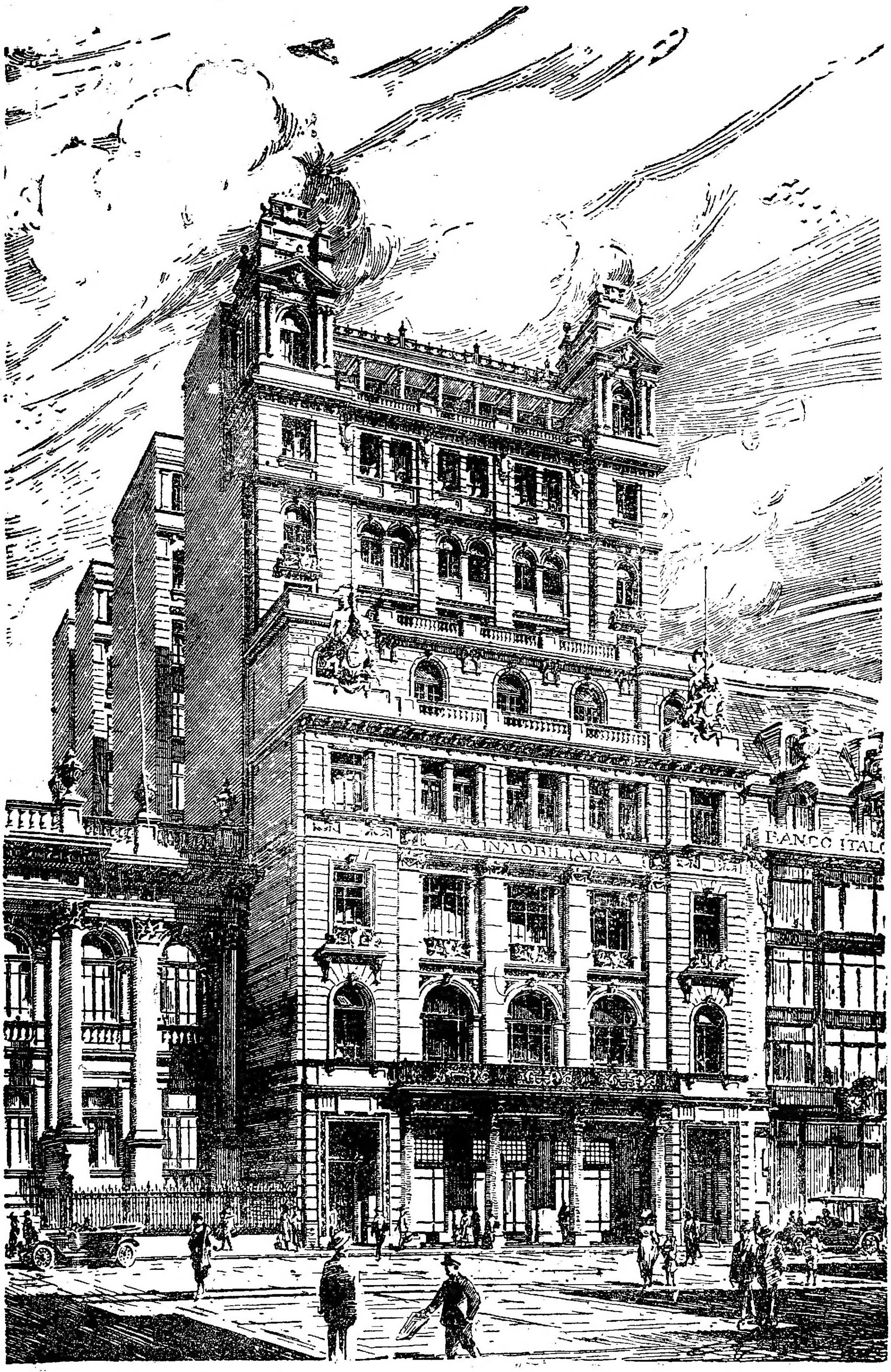

La capacidad financiera de una Compañía de Seguros hay que medirla por la cuantía de sus garantías, y estas, a su vez, deben ser apreciadas conforme al destino al cual son aplicadas.

De los $ 15.119.535.72 c/legal que constituyen la solvencia efectiva de **La Inmobiliaria**, pesos 3.000.000 c/l. están afectados a este grandioso edificio, cuya construcción ha comenzado ya en el solar de la calle San Martín número 235 al 253 en esta capital.

Las inversiones de esta naturaleza son tal vez menos lucrativas, pero, sin duda, más seguras y representativas.

Para alcanzar estos resultados, es decir, la formación de reservas tan respetables, ha sido necesaria una labor no interrumpida de veinte y seis años.

La finalidad que persigue **La Inmobiliaria** aumentando siempre sus reservas, es para ofrecer a sus asegurados cada vez mayores ventajas positivas.

"La Inmobiliaria" Primera Compañía Argentina de Seguros Generales cubre los riesgos de **Vida, Incendio, Granizo, Marítimo, Accidentes del Trabajo y Cristales**, a primas ventajosas.

Dirección General: ***Sarmiento 632*** *(local provisorio) Buenos Aires.*